

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: **03** **PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

PROGRAMA: **912M** **ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA**

Servicio: **03001** **PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Dentro del marco general de las actividades de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la creación de este programa tiene como objeto la atención, asistencia y asesoramiento a la misma, coordinando y organizando los diversos actos a los que asiste diariamente, prestando especial atención a las iniciativas y programas por ella impulsados, coordinando las demandas dirigidas a la Presidenta y agilizando la solución de los problemas planteados.

Para el cumplimiento de sus objetivos este programa ha tenido un nivel de ejecución presupuestaria del 99,25 % (obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2022).

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	04	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA:	331M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
Servicio:	04001	S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Por Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se estableció el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, disponiendo en su artículo 10 las competencias correspondientes a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Posteriormente, mediante Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Como consecuencia de esta estructura orgánica se asignan al programa 331M, denominado “Dirección y Gestión Administrativa de Cultura Turismo y Deporte”, las funciones de coordinación de los diferentes centros gestores, así como los gastos de gestión y conservación del patrimonio mobiliario e inmobiliario y de los procedimientos transversales que afectan a la Consejería considerada en su conjunto, y que exceden las funciones de cada una de las unidades que la conforman.

Así, desde el punto de vista de su importancia estratégica para el funcionamiento de la Consejería, hay que destacar los siguientes objetivos y actividades que realiza para su consecución. Para el cumplimiento de los mismos, el programa ha tenido un nivel de ejecución presupuestaria del 95,59 % (obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2022).

COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA

Este primer objetivo presenta, en primer lugar, la gestión del gasto público desde una perspectiva amplia, que abarca tanto la elaboración del presupuesto, como su ejecución y control, y la elaboración de la Cuenta anual, así como la tramitación de expedientes de contratación de la Consejería.

En este sentido, siguiendo lo establecido en los indicadores de este objetivo, se tramitaron 818 documentos contables con cargo al programa presupuestario de este centro gestor. En los procesos individualizados de gestión administrativa, en los que tiene un lugar preferente la tramitación de contratos, se tramitaron 93 contratos administrativos.

Asimismo, en segundo lugar, en este objetivo se hace alusión a las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a las diversas unidades de la Consejería, como apoyo fundamental en el ejercicio de sus competencias. Se ha cuantificado mediante los siguientes indicadores y se han realizado las siguientes previsiones: 2.773 actuaciones relativas a la tramitación de expedientes del protectorado de fundaciones; 314 convenios tramitados; 2.646 inscripciones en el registro de órdenes; asimismo, se han elaborado y tramitado 258 disposiciones y actos administrativos; se han tramitado 210 recursos y reclamaciones; y, finalmente, se tramitaron 102 expedientes para Acuerdo de Consejo de Gobierno.

En este objetivo también se incluye la gestión de los recursos humanos de la Consejería, con especial incidencia en la racionalización y la adecuación de la relación de puestos de trabajo a las necesidades efectivas del servicio prestado.

Con carácter previo a valorar los indicadores de 2022, conviene destacar algunas circunstancias que ayudan a explicar la actividad desarrollada en materias de recursos humanos en este ejercicio.

En primer lugar, con fecha 1 de enero de 2022 se hace efectiva la incorporación del personal de Deportes lo que ha comportado un incremento lógico de la gestión de expedientes de personal, tanto en lo relativo a provisión como a los de modificación de plantilla.

Asimismo, en el ejercicio 2022 se ha constatado, posiblemente como un efecto de la superación del impacto de la pandemia en la actividad económica, una reactivación en la prestación de los servicios públicos competencia de esta Consejería, lo que ha generado un incremento en los expedientes de creación y modificación de los puestos de trabajo y en los expedientes de cobertura de los mismos.

En esta línea de reactivación, hay que señalar la finalización de siete procesos selectivos para el ingreso en distintos Cuerpos de funcionarios, que han afectado principalmente a esta Consejería y que ha comportado la tramitación de expedientes para la incorporación de más de 60 funcionarios de nuevo ingreso, con los correspondientes ceses de funcionarios interinos.

Por último, otro hecho relevante es el incremento de las necesidades de personal por parte de las Unidades asociadas a la ejecución de los fondos europeos, lo que ha comportado alrededor de 25 nombramientos de funcionarios interinos por programas.

Con estas circunstancias se comprende perfectamente la desviación que ha habido en el indicador “provisión de puestos”, ya que no solo ha superado con creces la estimación, sino que también la tramitación de expedientes se sitúa por encima de los datos de 2019, anteriores a la pandemia.

Por otra parte, este incremento en la tramitación de los expedientes de provisión y de modificaciones de plantilla presupuestaria se afronta con una plantilla estable, que solo se incrementa muy ligeramente (1.738 empleados en 2021 y 1.800 empleados en 2022).

Con referencia a la solicitud de actividades formativas en el ejercicio 2022, el indicador arroja unos resultados en línea con las previsiones realizadas. En este ejercicio, las solicitudes de acciones formativas alcanzaron un montante de 4.101, lo que ha supuesto recobrar los datos anteriores a la pandemia correspondientes a 2019.

Por último, dentro de este objetivo se encuentran las actuaciones del Registro de Actividades de Tratamiento de Datos de Carácter Personal (RAT) en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril (RGPD).

Las actividades de tratamiento declaradas en el Registro de Actividades de Tratamiento (en adelante, RAT) de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en la anualidad 2022, ascendieron a un total de 141 actividades. Esta cifra supone un incremento respecto de la correspondiente al ejercicio 2021 (127 actividades).

Este incremento se debe a actividades desarrolladas por las Direcciones Generales (gestión de fondos propios y de MRR).

Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y de Garantía de los Derechos Digitales, el RAT debe encontrarse debidamente actualizado, siendo un instrumento dinámico y en constante cambio, en el que han de contemplarse todas las actividades asociadas a los fines de servicio público que se vayan concretando en actuaciones y procedimientos determinados, a través de los cuales se recaban y tratan datos personales.

RELACIONES CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El Registro de la Propiedad Intelectual está regulado por el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el Reglamento del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo.

El Registro se encarga de la atención al público, la recepción de solicitudes, la tramitación de los expedientes, la inscripción de los derechos, la publicidad registral, la participación en la Comisión de Coordinación del Registro General de la Propiedad Intelectual, así como del archivo y custodia de los documentos depositados.

En cuanto a las previsiones iniciales de consecución de los objetivos se ha producido un ascenso de 121 solicitudes de inscripción de derechos respecto a 2021, dato que refleja que se está llegando a niveles prepandemia.

Por lo que se refiere a las solicitudes de publicidad registral el descenso habido resulta inapreciable.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CENTRO GESTOR : 040010000 S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
VOLUMEN DE DOCUMENTOS CONTABLES	DOCUMENTOS	750	818
ACTIVIDADES REGISTRALES EN EL RAT	ACTIVIDADES	127	141
ACTUACIONES RELATIVAS A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	ACTUACIONES	2.565	2.773
CONVENIOS TRAMITADOS	CONVENIOS	109	314
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ÓRDENES	ACTUACIONES	1.607	2.646
ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	148	102
ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DISPOSICIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	ACTUACIONES	207	258
RECURSOS Y RECLAMACIONES	RECLAMACIONES	120	210
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	265	610
SOLICITUDES CURSOS FORMACIÓN GENERAL	SOLICITUDES	4.410	4.101
TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATOS	190	93

2 RELACIONES CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSCRIPCIONES	ENTRADAS EN REGISTRO	8.800	8.921
PUBLICIDAD REGISTRAL	EXPEDIENTES	580	570

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	04	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA:	332A	ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
Servicio:	04011	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

La Subdirección General de Archivos y Gestión Documental ha llevado a cabo durante 2022 tareas que se relacionan principalmente con los siguientes objetivos: Gestión del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, Gestión del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Gestión del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Actuaciones de Protección y Fomento del Patrimonio Documental Madrileño y Difusión y divulgación.

A través de las diversas actividades que se recogen en el presupuesto del programa 332A se ha alcanzado el cumplimiento de los objetivos planteados bastante satisfactorio, tal y como se detalla a continuación.

GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este objetivo incluye todas las actuaciones de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental encaminadas a que el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid funcione de la manera más ágil y eficaz posible, garantizando que los documentos de la Comunidad de Madrid, desde que nacen, sean tratados adecuadamente, conservados por el tiempo definido como necesario, en el lugar más adecuado a su valor de uso, y estén disponibles en todo momento para su utilización con fines administrativos, judiciales o informativos, bien por los productores de los mismos o bien por los ciudadanos afectados por ellos en sus derechos y obligaciones.

En este sentido son primordiales los 9 Servicios Delegados de Archivo Central, que son los siguientes: de Cultura, Turismo y Deporte; de Justicia e Interior; de Familia, Juventud y Política Social; de Educación y Universidades; de Medio Ambiente y Agricultura; del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario; de Sanidad; del Servicio Madrileño de Salud; y de Economía y Hacienda, formados por personal técnico de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental. La labor de estos Servicios Delegados se ha visto apoyada por contratos de servicios para la gestión documental y el tratamiento archivístico de documentos de las consejerías y direcciones generales correspondientes a esos servicios delegados y de la Agencia de Vivienda Social y la Viceconsejería de Empleo, con un total de 11 actuaciones.

Además, se han realizado, por un lado, las transferencias de los documentos en fase de Archivo de Oficina al Archivo Central correspondiente, y aquellas de documentos en fase de Archivo Intermedio al Archivo Regional. Por otro lado, se ha continuado prestando asesoramiento y apoyo técnico a las unidades administrativas productoras de documentos.

En relación a la implantación del Sistema Informático de Gestión de Archivos (S.I. Gestión de Archivos – SGA), se han incorporado 2 nuevos archivos de oficina en 2022 junto a los 11 ya existentes, a los que hay que sumar los 16 archivos centrales en funcionamiento y los 2 centros de archivo (el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid), hasta alcanzar un total de 31

instalaciones. Gracias a que la aplicación SGA está instalada en dos entornos, intranet de la Comunidad de Madrid e internet, los usuarios de todas las Consejerías que la utilizan han podido continuar realizando sus tareas de forma presencial y telemática, dando continuidad al servicio de consultas y préstamo de documentos. Además, se ha ampliado el número de normas técnicas, tutoriales, procedimientos y formularios a un total de 29.

En cuanto a la valoración de documentos, se ha llevado a cabo la correspondiente a 9 series documentales. A informe del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid se han presentado 9 estudios de valoración de series, habiendo sido éste en todos los casos favorable, de manera que el total de Tablas de Valoración de series documentales aprobadas hasta 2022 es de 77. Asimismo, el Consejo de Archivos ha informado favorablemente 17 propuestas de eliminación de documentos correspondientes a 13 series documentales, lo que supondrá la eliminación de aproximadamente 3.123 metros lineales de documentos.

Por último, la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental ha participado con 14 organismos nacionales e internacionales: Grupo de Archiveros Municipales de Madrid; CTN50 – Comité Técnico de Documentación y CTN50/SC1 - Subcomité de Gestión y Preservación de los Documentos y la Información Digital de UNE; Grupo de Trabajo de Gestión Archivística del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE); Grupo de Trabajo de Documento, Expediente y Archivo Electrónicos, coordinado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; Consejo de Cooperación Archivística y Comisión de Asesoramiento y Evaluación de las ayudas en materia de archivos del Ministerio de Cultura y Deporte; Grupo de Trabajo de Archivos de Diputaciones Provinciales y Forales, Consells y Cabildos Insulares; Comité de Seguimiento del Plan Nacional de Patrimonio Fotográfico; Junta de Expurgo de la Documentación Judicial de la Comunidad de Madrid; Comunidad de práctica VALORA y los órganos de Consejo Internacional de Archivos: Sección de Archivos y Derechos Humanos, Sección de Archivos Territoriales, Municipales y Locales, Grupo de Expertos de Descripción Archivística y Conferencia Anual.

Se ha llegado a un grado de cumplimiento del objetivo satisfactorio en consideración tanto a los logros alcanzados como a la ejecución de los créditos vinculados a ese fin

GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, a 31 de diciembre de 2022, han ingresado 839 metros lineales de documentos procedentes de la administración autonómica, de ayuntamientos madrileños y de fondos privados y se han dado de baja 26 metros lineales por eliminación autorizada por Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Por lo tanto, el total de documentos custodiados en este centro de archivo es de 58.713 metros lineales y de 2.109.379 negativos fotográficos (en película y placa de vidrio).

Se ha realizado la descripción de 29 metros lineales de documentos textuales y 93.200 imágenes fotográficas de varios fondos documentales. Con esta actuación el número total de registros descriptivos asciende a 8.708.715. Asimismo, se ha atendido a 1.159 usuarios (a 658 de ellos por primera vez, con lo que el total de usuarios registrados es de 10.164, 3.868 mujeres y 6.296 hombres), se han tramitado 4.095 consultas/solicitudes de información, se han servido 6.668 unidades de instalación, se han realizado 522 préstamos de documentos y se han proporcionado 80.860 reproducciones de documentos.

En cuanto a las actuaciones encaminadas a la óptima conservación de los documentos, se han conseguido los siguientes resultados: 4.790 folios restaurados y 102.349 imágenes digitales de documentos y fotografías, llegando a un total de 2.621.586 imágenes digitales.

En función de las actuaciones llevadas a cabo hasta fin de año, se ha llegado a un grado de cumplimiento del objetivo bastante satisfactorio.

GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

En referencia al funcionamiento del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, éste ha seguido el ritmo inicialmente previsto, pudiendo ofrecer los siguientes resultados: en 2022, no ha ingresado ningún tomo de protocolos notariales, de manera que continúan custodiados e inventariados 47.433 tomos (6.269 metros lineales). Han sido descritas en profundidad 1.464 escrituras notariales y documentos gráficos, teniendo un total de 341.005 registros de documentos descritos.

En cuanto al servicio, se ha atendido a 1.658 usuarios (a 321 de ellos por primera vez, con lo que el total de usuarios registrados es de 9.675, 4.112 mujeres y 5.563 hombres), se han tramitado 2.365 solicitudes de información, se han servido 7.559 unidades de instalación, se han prestado 8 tomos de protocolos y se han proporcionado 44.679 reproducciones de documentos a usuarios del centro. Asimismo, se ha autorizado a usuarios del centro la realización de 82.118 reproducciones fotográficas de documentos por sus propios medios en la sala de consulta.

En el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, se ha llevado a cabo la restauración de 8.210 folios correspondientes a 10 tomos de protocolos notariales; por otra parte, se han digitalizado escrituras contenidas en tomos de protocolos notariales que han supuesto 105.684 imágenes digitales, 58.033 de ellas con cargo a la anualidad 2022 de los Fondos MRR; el total de imágenes digitalizadas es, por tanto, de 1.350.411. En 2022, no ha realizado ninguna actuación de microfilmación de documentos, de manera que el número total sigue siendo de 11.927.624.

Tanto desde el punto de vista del servicio prestado como de la ejecución de los créditos asociados a esa finalidad, la consecución de este objetivo se considera bastante satisfactoria.

ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO

Se han concedido subvenciones a 21 ayuntamientos de la Región en las cinco líneas de ayuda en materia de archivos convocadas en 2022, según el siguiente reparto: para la adecuación de local de archivo, 1; para el equipamiento de local de archivo, 10; para la descripción de fondos documentales históricos, 3; para la microfilmación y digitalización, 2; y para la restauración de documentos, 5.

En cuanto a las subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de archivos, en 2022 se han concedido 20 ayudas, a un total de 14 entidades, según el siguiente reparto por líneas de subvención: descripción y digitalización de fondos documentales, 9; restauración de documentos, 4; y equipamiento de archivo, 7.

El Registro de Autoridades de la Comunidad de Madrid contaba a 31 de diciembre de 2022 con un total de 25.550 registros, tras la inclusión de los elaborados a lo largo del año.

Se ha actualizado la información del Directorio de Archivos de la Comunidad de Madrid y actualmente hay 210 centros incluidos. En las actuaciones del Censo del Patrimonio Documental, en 2022 se han continuado los trabajos de revisión, corrección y actualización de la información siendo 1.542 el total de archivos incluidos. En cuanto a la Estadística de Archivos, en 2022 se ha procedido a la elaboración de una publicación electrónica con los datos estadísticos de 2020 (recopilados y tratados durante 2021) de 115 archivos públicos y privados (sobre un total de 125 archivos encuestados).

En virtud de las actuaciones llevadas a cabo en pos de la consecución de este objetivo, así como de los criterios de eficacia y eficiencia en la ejecución de los créditos asociados a esa finalidad, se considera razonablemente satisfactorio su grado de cumplimiento.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

En cuanto a las actividades de difusión y divulgación, se han realizado 105 visitas guiadas al Archivo Regional y al Archivo Histórico Protocolos de Madrid con un total 1.399 visitantes. Además, el Archivo Regional ha colaborado en la Semana de la Arquitectura, con 100 participantes, y el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid en Madrid, otra mirada, con la organización de 2 talleres pedagógicos.

Se han celebrado dos exposiciones temporales, en marzo, Oficios de antaño. Testigos de una sociedad perdida en la ZonaZero y, en octubre, Pablo Pérez-Mínguez. Modernidad y movida de un fotógrafo transgresor con gran afluencia de público. En junio, se inauguró una exposición permanente: ZonArchivos, compuesta por una cuidada selección de los documentos más representativos e icónicos de los Archivos de la Comunidad de Madrid (Archivo Regional y Archivo Histórico de Protocolos de Madrid) reproducidos en distintos formatos y soportes. Además, se han realizado 3 exposiciones virtuales en el Portal de Archivos (Madrid por Navidad (1930-1970); Abrazos desde Madrid. 130 años de la primera postal ilustrada y Vacaciones del siglo XX. 75 veranos en 135 imágenes (1914-1989)). Se ha seguido con la sección 'Descubre' en el Portal de Archivos, con muestras sobre diversos temas que pueden ser del interés tanto de los profesionales del sector de los archivos como del público en general, habiéndose realizado 5 en 2022 (Lope. Vida en Madrid del Fénix de los ingenios; Nebrija. Imprimir un legado universal; San Isidro, el santo más castizo. 400 años de su canonización; De boticas, sanadores y remedios y Mujer rural. Dos miradas).

Se han organizado los actos y actividades correspondientes al Día Internacional de los Archivos, con conferencias y visitas guiadas; a la celebración de la Semana de la Ciencia, que incluía 7 talleres pedagógicos, la organización de la I Jornada de Innovación en Archivos y Gestión Documental —INNOVARCHIVOS— con gran éxito de público, así como la I Jornada de Gestión Documental en Asociaciones y Colegios Profesionales. Por último, como actividad paralela a la exposición Pablo Pérez-Mínguez. Modernidad y movida de un fotógrafo transgresor, se ha organizado un Simposium compuesto por 4 mesas redondas sobre el fotógrafo.

En cuanto a publicaciones, se han publicado, por un lado, el catálogo de la exposición Pablo Pérez-Mínguez. Modernidad y movida de un fotógrafo transgresor y el cuadriptico de la exposición Oficios de antaño. Testigos de una sociedad perdida; y, por otro lado,

electrónicamente, la Memoria de actividades 2021, los catálogos de las 3 exposiciones virtuales y de los 5 'Descubre'. Además, se sigue incrementando la presencia en redes sociales (Instagram, Twitter y Facebook).

En el año 2022 la colaboración con universidades y otras instituciones se ha materializado, por un lado, en los convenios de colaboración con las Universidades Complutense, Autónoma, Nacional de Educación a Distancia, Rey Juan Carlos, de Alcalá y Carlos III para la realización de prácticas de sus alumnos. Por otro lado, se ha continuado con la colaboración, a través de los convenios firmados, para el depósito temporal de: los fondos documentales privados de 'Manzanares el Real' y de la 'Fundación Hospital de San Salvador' (Casa Ducal del Infantado), del 'Archivo Mario La Vega – María del Sol', del 'Archivo Juan Donoso Cortés', del 'Archivo Pablo Pérez-Mínguez' y del 'Archivo Luis Escobar'; y los fondos documentales públicos de los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra y de Morata de Tajuña.

En cuanto a la difusión de documentos a través del Portal de Archivos, se ha incrementado en 2022 el número de imágenes disponibles, y sus correspondientes fichas descriptivas. Hay que destacar la publicación de los documentos del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid asignados al clasificador Fondos Movimiento Nacional. Prensa del Movimiento (1927-1976), que agrupa los fondos Prensa del Movimiento de Madrid, Lucio del Álamo Urrutia y Francisco Gervás. Asimismo, en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid se ha continuado con la publicación de 8 fondos correspondientes a notarios del siglo XVI de Madrid, Juan Abelló, Andrés de Alderete, Sebastián de Aleas, Pedro de Alfaro, Alonso de Alvarado, Gregorio de Angulo, Juan de la Cotería y Baltasar García. El total de imágenes y fichas descriptivas disponibles en el Portal de Archivos es de 505.493 y 516.158, respectivamente.

En 2022, dentro del Plan de Formación de la D.G. de Función Pública, se han impartido cuatro ediciones del curso Gestión de documentos y archivos administrativos del Plan de Formación General. Además, se ha continuado la colaboración con la Dirección General de Reequilibrio Territorial (antigua D.G. de Administración Local) para la impartición de dos ediciones del Itinerario de Archivos y Documentos Municipales: Organización, control y protección de datos del Programa de Formación para el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid.

El grado de cumplimiento de este objetivo se considera bastante satisfactorio, al igual que el resto de los que son responsabilidad de este programa presupuestario, que durante el ejercicio de 2022 ha llegado a un grado de ejecución de sus créditos del 97,11 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 332A ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTUACIONES DE APOYO DIRECTO A ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS	ACTUACIONES	8	11
SERVICIOS DELEGADOS DE ARCHIVOS EN CONSEJERÍAS	ARCHIVOS	10	9
SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE ARCHIVOS (SGA)	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	29	31
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN ARCHIVÍSTICA NACIONALES E INTERNACIONALES	ACTUACIONES	13	14
TABLAS DE VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES APROBADAS	UNIDADES	74	77
NORMAS TÉCNICAS, TUTORIALES, PROCEDIMIENTOS Y FORMULARIOS	UNIDADES	24	29

2 GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	59.962	58.713
DOCUMENTOS DESCRITOS	REGISTROS	8.828.358	8.708.715
USUARIOS REGISTRADOS	USUARIOS	11.460	10.164
		(M) 4.320	(M) 3.868
		(H) 7.140	(H) 6.296
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	IMÁGENES	2.564.596	2.621.586
RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	FOLIOS	6.000	4.790

3 GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	6.269	6.269
ESCRITURAS NOTARIALES DESCRITAS	REGISTROS	341.200	341.005
TOMOS DE PROTOCOLOS INVENTARIADOS	REGISTROS	47.430	47.433
USUARIOS REGISTRADOS	USUARIOS	9.658	9.675
		(M) 4.153	(M) 4.112
		(H) 5.505	(H) 5.563
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	IMÁGENES	1.258.321	1.350.411
DOCUMENTOS MICROFILMADOS	IMÁGENES	12.017.624	11.927.624

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 332A ARCHIVOS, GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
RESTAURACIÓN DE PIEZAS SINGULARES DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	FOLIOS	7.500	8.210
4 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AYUDAS A MUNICIPIOS EN MATERIA DE ARCHIVOS	AYUNTAMIENTOS	24	21
INVERSIONES EN ARCHIVOS PRIVADOS	ARCHIVOS	15	14
REGISTRO DE AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	REGISTROS	23.553	25.550
CENSO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO	REGISTROS	1.530	1.542
DIRECTORIO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	210	210
ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	125	115
5 DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	6	11
VISITAS GUIADAS A ARCHIVOS	VISITAS	115	105
EXPOSICIONES Y MUESTRAS DE DOCUMENTOS	ACTIVIDADES	6	11
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y EVENTOS	ACTIVIDADES	3	8
COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES	ACTUACIONES	6	6
COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES	ACTUACIONES	7	8
TALLERES PEDAGÓGICOS	TALLERES	1	9
DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	IMÁGENES	512.000	505.493
FICHAS DESCRIPTIVAS DE DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	UNIDADES	520.000	516.158

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	04	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA:	332B	BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
Servicio:	04011	D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

Los grandes objetivos del Programa 332B vienen marcados por la obligación de la Comunidad de Madrid de gestionar las competencias asumidas estatutariamente y desarrolladas por el Plan Regional de Bibliotecas (aprobado por la Asamblea de Madrid en 1989), la Ley 10/1989, de Bibliotecas y la Ley 5/1999, de Fomento del Libro y la Lectura y el Plan de Fomento de la Lectura aprobado en 2006.

Sin duda, el objetivo que ha marcado definitivamente el crecimiento del Programa 332B desde el ejercicio 2007 ha sido el Plan de Fomento de la Lectura (2006/2017), marco estratégico que ha definido la política de la Comunidad de Madrid en lo relacionado con el apoyo al sector del libro, la promoción de la lectura y el desarrollo del sistema público de lectura madrileño.

La necesidad de ajustar al máximo los objetivos de inversión ha llevado a una revisión del calendario de ejecución del Plan de Fomento de la Lectura. Esta revisión supone, esencialmente, una nueva definición de las instalaciones bibliotecarias. Con el Plan se busca la convergencia con los indicadores europeos generalmente aceptados, y para ello plantea una serie de medidas que pueden dividirse en dos grandes líneas de trabajo: estructurales (infraestructuras bibliotecarias y colecciones) y acciones para el fomento de la lectura (que afectan a servicios de lectura pública y actividades de animación cultural).

Los objetivos del programa 332B para el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por “consolidación del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid” entendemos todas aquellas actuaciones dirigidas a la mejora de las infraestructuras (nuevos equipamientos o rehabilitación de los ya existentes) y a la creación de procedimientos de trabajo y herramientas basadas en tecnología que eviten las duplicidades tanto en trabajo como en inversión.

Dentro del plan de mantenimiento y mejora de las infraestructuras bibliotecarias en funcionamiento, con el que se pretenden ofrecer un servicio bibliotecario en un entorno de calidad, incluso en los edificios que cuentan ya con más años de antigüedad, se ha continuado con la inversión en las instalaciones de climatización, destacando las realizadas en las Bibliotecas Públicas de Vallecas, Usera, Villaverde, Villa de Vallecas y Carabanchel.

En la BP de Latina se han realizado las obras de mejora de las vigas del pórtico de la fachada sureste; se ha sustituido el pavimento de diferentes zonas del centro y se han realizado obras de remodelación de varias zonas del edificio. Se ha consolidado el terreno del Depósito de la Biblioteca Regional de Madrid en Camarma de Esteruelas. Se han sustituido y modificado los paramentos de varias zonas de la Nave de Bibliobuses y de la BP de Usera, en la que también se han reparado los pavimentos interiores y exteriores.

En la BP de Retiro se han sustituido las bajantes de aguas pluviales y el pavimento de PVC de diferentes zonas del centro. Además, ha impermeabilizado la cubierta semicircular del edificio. En la BP de Fuencarral se ha reparado la escalinata de acceso y se han sellado e hidrofugado las fachadas de esta biblioteca y de la BP Pedro Salinas, en la que también se ha impermeabilizado la cubierta.

Se ha procedido a reforzar el vallado perimetral de la parcela que ocupa la BP de Villaverde. Se han sustituido las chapas de la cubierta de la BP de Vallecas y los cerramientos de la BP de Moratalaz. Se ha mejorado la accesibilidad a los aseos de la BP de Chamberí, en la que también se han reparado diferentes filtraciones en el edificio.

Además, se ha instalado un nuevo sistema de iluminación en las mesas de estudio de la BP Pedro Salinas. Se ha mejorado el sistema de iluminación de la sala de estudio y de la sala infantil de la BP de Villa de Vallecas y se ha mejorado el sistema de iluminación exterior de los edificios de la Biblioteca Regional de Madrid y del Depósito Legal de Madrid en el Complejo El Águila.

Se han sustituido las puertas cortafuegos de la BP de Fuencarral y se han modernizado un ascensor y el montacargas de la BP Pedro Salinas.

Se ha modernizado la totalidad de la señalización de la Biblioteca Pública de Latina y se ha instalado una nueva señalética en la BP de Moratalaz con motivo del cambio de denominación de la misma (BP de Moratalaz - Javier Marías).

Las inversiones de la Comunidad de Madrid, se dirigen también al fomento de las 209 bibliotecas públicas de la región, incluyendo tanto las de gestión de la D.G. de Patrimonio Cultural, como las municipales. En este marco, se observa un descenso en el número de préstamos en la región, motivado por las consecuencias derivadas de la pandemia, siendo la recuperación de los datos de servicio lenta y progresiva en el ámbito de los servicios presenciales, destacando la continuidad y crecimiento de los indicadores de los servicios digitales (los totales reflejan la suma correspondiente a todas las formas de prestación de dichos servicios). Asimismo, al respecto han de señalarse los mejores y mayores contenidos del sistema de préstamo de libros electrónicos ebiblio (se han ampliado los multimedia con películas, música, periódicos, bases de datos de prensa y otros contenidos). Precisamente, durante 2022, hay que destacar el funcionamiento de este servicio, con más de un millón y medio de préstamos y conexiones a recursos durante todo el año, sumando los accesos a las bases de datos suscritas.

En 2022 se ha continuado el desarrollo del Portal del Lector que se encuentra a disposición de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. El total de visitas a los servicios digitales de lectura (Biblioteca Digital, Catálogo, Portal del Lector, redes sociales, mensajes de los clubes de lectura virtuales) que se han realizado en ese año han sobrepasado los 12,2 millones. Por tanto, en líneas generales, se aprecia una recuperación de los servicios presenciales que todavía no alcanza los niveles previos a la pandemia, y una consolidación y crecimiento de los servicios prestados en el entorno digital.

Se ha mantenido también el impulso de los Servicios de Extensión bibliotecaria: Telebiblioteca, Bibliometro y Bibliobuses, que han vuelto todavía de forma más paulatina a la prestación física en entornos espaciales pequeños como los bibliobuses, así como las ayudas para los equipamientos y la adquisición de fondos bibliográficos de las bibliotecas municipales, observando en estas últimas un mantenimiento de las concesiones en el caso

de la orden de fondos bibliográficos y un aumento en los proyectos beneficiarios en el caso de equipamientos y creación de nuevos servicios.

En virtud de lo expuesto y de las actuaciones llevadas a cabo en pos de la consecución de este objetivo, se considera totalmente satisfactorio su grado de cumplimiento.

MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Los esfuerzos en infraestructuras deben acompañarse de una mejora de las colecciones bibliográficas, clave de la oferta cultural de la biblioteca. Dicha mejora se traduce en aspectos cuantitativos (incrementos) y cualitativos (actualización y renovación de la oferta). El crédito se destina a las bibliotecas de titularidad de la Comunidad y a las bibliotecas públicas municipales, así como a los incrementos de las colecciones de los servicios de Extensión Bibliotecaria (Bibliometro, Telebiblioteca y Bibliobuses).

Durante este periodo se han adquirido libros, revistas, materiales audiovisuales y electrónicos para todas las bibliotecas públicas de la región. Para ello se ha destinado un total de 2.386.571,65 euros. Con dicho crédito se han podido adquirir algo más de 150.000 ejemplares nuevos ejemplares para las bibliotecas y servicios de extensión bibliotecaria de la Comunidad de Madrid; a esto hay que añadir el suministro de publicaciones periódicas, aproximadamente 72.000 euros, que corresponden alrededor de 3.000 ejemplares.

A ello se pueden sumar los 700.000 euros de las ayudas para mejora de fondos en las bibliotecas municipales, dentro de las cuales se ha incluido una línea específica de apoyo a la lectura en municipios por debajo de 3.000 habitantes, y más de 450.000 en adquisición de licencias y recursos electrónicos con destino a eBiblio Madrid, reforzando el servicio como requiere el incremento en la demanda del mismo. Con estas inversiones se han adquirido más de 40.000 documentos con destino a bibliotecas municipales, unas 22.000 licencias de ebooks de más de 4.200 títulos, suscripción a recursos audiovisuales y bases de datos nuevas, especializadas en prensa, recursos pedagógicos, enseñanza de idiomas, música, etc. Los préstamos en toda la región han sobrepasado los 5,7 millones, teniendo en cuenta todos los formatos, una cifra muy importante que supone globalmente un millón más respecto al año anterior dentro de la tendencia de recuperación y superación de la pandemia.

Al igual que en el objetivo anterior, las actuaciones realizadas permiten apreciar un cumplimiento satisfactorio del mismo.

IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA

Durante el año 2022, debido a la continuidad de los brotes de la crisis sanitaria se ha modificado el perfil y el número de las actividades de fomento de la lectura. Si bien, la realización de las mismas se ha desarrollado en un entorno mixto presencial y virtual.

En este sentido, se han editado un total de 197.940 folletos, lo que supone un número ligeramente superior al previsto por solicitudes de folletos no previstos en el plan inicial.

Se ejecutaron las principales campañas de fomento de la lectura y el libro: el Festival Getafe Negro, el Festival FLIC, el Festival EÑE y la Muestra del Libro Infantil y Juvenil, festival de primavera en la que han participado un total de 114 bibliotecas. Por su proyección mediática, volumen de actividades, número de entidades y autores

participantes y, sobre todo, por su eficacia en la promoción de la lectura y apoyo al sector librero de Madrid, hay que destacar la celebración, por 17º año consecutivo, de La Noche de los Libros, realizada en entorno presencial, y que acogió 415 actividades en 325 entidades distintas, 98 librerías, 85 bibliotecas y 142 instituciones y en la edición de este año se ha contado con la participación de más de 550 autores y creadores.

Se ha participado activamente en la Feria del Libro de Madrid con un programa propio de actividades en torno al libro y a las librerías.

También se comprende en este objetivo el apoyo directo al sector del libro, a través de las líneas de ayudas como parte esencial del fomento de la lectura. Estas ayudas se orientan principalmente al apoyo económico a las ferias del libro y a las actividades de fomento del libro y la lectura que realizan las asociaciones gremiales del sector. Este tipo de apoyo económico se ha arbitrado por medio de subvenciones nominativas a diversos agentes económicos y culturales directamente vinculados con el libro y la promoción de la lectura: Asociación de Empresarios de Comercio del Libro de Madrid, Asociación Gremio de Editores de Madrid, Fundación José Hierro y Fundación PRO Real Academia Española. También se han ejecutado las líneas de ayudas al sector por libre concurrencia: la de mejora de librerías, la de proyectos editoriales y las ayudas a la traducción de libros de editoriales madrileñas.

Pese a que en algunos espacios y actividades se ha continuado restricciones de acceso, se ha llegado a un excelente grado de cumplimiento de los objetivos previstos para el año.

PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este objetivo se ha cumplido continuando con los trabajos de desarrollo de la Biblioteca Digital de Madrid, repositorio de objetos digitales que tiene como objetivo la conservación y difusión de nuestro patrimonio bibliográfico, haciéndolo accesible a través de internet. Parte de las obras que constituyen la colección de la Biblioteca Digital se pueden consultar a través de la Biblioteca Digital Europea, proyecto en el que participa la Comunidad de Madrid a través del Ministerio de Cultura. La Biblioteca Digital de Madrid tiene a disposición del público alrededor de 2.251.066 imágenes.

En esta misma línea de difusión del Patrimonio bibliográfico se han realizado 4 exposiciones bibliográficas compuestas en su mayor parte con fondos de las colecciones de la Biblioteca Regional de Madrid, que se han complementado con aportaciones puntuales de otras instituciones culturales, y que se han acompañado de un catálogo con una tirada media por cada una de 1.000 ejemplares y de una versión digital de la exposición que se aloja en el Portal del Lector.

Igualmente se participó en la organización, conjuntamente con la Fundación Centro de Poesía José Hierro, el Ayuntamiento de Getafe, la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Biblioteca Nacional de España, de la exposición “Cuanto sé de mí. Hierro en su centenario”.

En 2022 se abordó y comenzó un proyecto de Guías de Lectura para una mayor difusión de los fondos de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid, publicándose las dos primeras.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 332B

Servicio: 04011

En función de las actuaciones llevadas a cabo hasta fin de año, se entiende satisfactorio el cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección General, teniendo en cuenta que paulatinamente se ha podido normalizar el desarrollo de las actuaciones de un departamento como es la Subdirección General del Libro, volcado con el servicio público. Se ha alcanzado un grado de ejecución cercano al cien por cien del presupuesto (92.65 %).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
BIBLIOTECAS CM EN FUNCIONAMIENTO	BIBLIOTECAS	16	16
SUPERFICIE BIBLIOTECAS CM EN FUNCIONAMIENTO	METROS CUADRADOS	60.765	60.765
PUESTOS DE LECTURA BIBLIOTECAS CM	PUESTOS	3.242	3.256
USUARIOS (VISITANTES) BIBLIOTECAS CM	USUARIOS	3.800.000	2.439.714
		(M) 2.166.000	(M) 1.390.637
		(H) 1.634.000	(H) 1.049.077
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	BIBLIOTECAS	210	209
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	EXPEDIENTES	22	29
SUBVENCIONES ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	EXPEDIENTES	65	84
BIBLIOBUSES EN FUNCIONAMIENTO	VEHÍCULOS	13	13

2 MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	UNIDADES	8.900.000	8.184.564
VOLÚMENES POR HABITANTE	UNIDADES	1,30	1,26
PRÉSTAMOS	UNIDADES	6.820.000	5.700.031

3 IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTIVIDADES FOMENTO A LA LECTURA	ACTIVIDADES	5.000	4.907
FOLLETOS EDITADOS	EJEMPLARES	190.000	197.940
MUESTRA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	BIBLIOTECAS	120	114

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
4 PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BILIOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REGISTROS INCORPORADOS AL CATÁLOGO COLECTIVO	UNIDADES	900	2.459
BIBLIOTECA DIGITAL. OBJETOS DIGITALES	UNIDADES	1.600.000	2.251.066
BIBLIOTECA DIGITAL. NÚMERO DE ACCESOS	UNIDADES	600.000	226.480

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: **04** **CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

PROGRAMA: **333A** **MUSEOS Y EXPOSICIONES**

Servicio: **04010** **D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

La Subdirección General de Bellas Artes ha desarrollado a lo largo de 2022 una serie de programas, proyectos y actuaciones para cumplir con los objetivos establecidos en el programa presupuestario 333 A, "Museos y Exposiciones". Los dos principales objetivos del programa son: la gestión e impulso de los museos de titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante la mejora de sus infraestructuras, la documentación y difusión de sus fondos, el desarrollo de actividades y el incremento de sus colecciones, y la promoción del arte contemporáneo, a través de la organización de exposiciones temporales en sus distintos espacios y el apoyo a los creadores y a los distintos agentes del sector de las artes visuales.

El grado global de ejecución del programa fue del 92,02 %, suponiendo un importante crecimiento respecto al 82,14 % del pasado ejercicio 2021.

En este sentido, tanto el grado de ejecución como el cumplimiento de indicadores previstos, a lo que tenemos que sumar el grado de reconocimiento de la labor realizada por parte de los distintos sectores en el ámbito de las artes visuales y de los museos y del público que participa en nuestros distintos programas y proyectos, constata la correcta ejecución y desarrollo de las distintas líneas de trabajo en torno a los museos de titularidad autonómica y en la promoción y el fomento del arte contemporáneo que se han convertido en referentes para otras instituciones y entidades.

GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

El Museo Casa Natal de Cervantes (MCNC) en Alcalá de Henares desarrolló un programa de actividades, sobre literatura, arte, cultura y sociedad en época de Miguel de Cervantes, entre los que destacan los talleres escolares y para familias y las animaciones teatrales. Por otra parte, el centro llevó a cabo una serie de actividades y exposiciones temporales en torno a la literatura del Siglo de Oro y sobre nuevas aproximaciones, desde diversos medios y disciplinas, a la obra de Cervantes, destacando la muestra "De buena tinta: secretos y recetas en la España de los Austrias".

La Casa Museo Lope de Vega (CMLV) dio protagonismo al conocimiento del literato y de las colecciones del museo, mediante exposiciones temporales y propuestas literarias y teatrales, conferencias y ciclos de cine.

Entre las propuestas expositivas, destacó la muestra "Lope de Vega, 1622. Cuatro españoles y un santo", dedicada a conmemorar el IV Centenario de la Canonización de San Isidro, Santa Teresa, San Ignacio de Loyola, San Francisco de Javier y San Felipe Neri.

El Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya ofreció actividades destinadas a acercar la obra de Picasso al público, con especial atención a su importante programa educativo, y, además de acciones relacionadas con eventos especiales, como las efemérides en torno a Picasso o el Día Internacional de los Museos, realizando un extenso

programa de presentaciones, exposiciones, entre las que destacó un proyecto expositivo que ha supuesto una aproximación al proceso de aprendizaje del artista a través de los estudios técnicos de dos obras capitales: Primera Comunión y Ciencia y Caridad, además de la realización de actividades para potenciar la difusión de su importante colección mediante el trabajo en red con otros centros dedicados Picasso como el Museo Picasso de París, Museo Picasso de Málaga y Casa Museo Pablo Picasso de A Coruña.

El Centro de Interpretación de Nuevo Baztán durante el ejercicio 2022 ofreció actividades en las fechas clave para el centro: la Semana del Libro en abril, el Día Internacional de los Museos (mayo) y las Fiestas de la Fundación (octubre) y consumó un completo programa pedagógico, centrado en diferentes actividades, talleres para dar a conocer a los ciudadanos las diferentes industrias desarrolladas en este complejo durante el siglo de las luces y exposiciones como la dedicada a los botes de farmacia del Siglo XVIII del Museo de la Farmacia Hispana, para dar a conocer la botica que hubo en el complejo industrial.

El Castillo de Manzanares continuó durante 2022 con la realización de sus actividades regulares para todo tipo de visitantes, especialmente para público familiar y escolares. Se realizaron diferentes tipos de visitas: las visitas teatralizadas durante los fines de semana, visitas para colegios, visitas temáticas, así como talleres didácticos específicos y talleres navideños y de conservación del patrimonio; conciertos dentro del ciclo "Clásicos en verano", Combates medievales y actividades durante el periodo navideño como el Belén viviente en colaboración con el Ayuntamiento de Manzanares El Real y el Cartero Real. Estas actividades han contribuido a una mayor difusión del Castillo de Manzanares El Real.

Durante este año también se llevó a cabo una importante labor de investigación y catalogación de las pinturas, obra sobre papel y tapices del Castillo para su inclusión en la base de datos de Domus.

Por otra parte, el Museo CA2M, a través de diferentes propuestas e iniciativas, entre las que destaca su riguroso programa expositivo, se ha consolidado entre los museos más avanzados e innovadores en la escena del arte contemporáneo.

Entre las exposiciones habría que destacar "Espejo y Reino/ Ornamento y Estado. Álvaro Perdices", "Táctica Sintáctica. Diego Bianchi", "Retrato de un movimiento. Renate Lorenz& Pauline Boudry", "Reflector de Miríadas", "Postura y Geometría en la era de la Autocracia Tropical. Alexander Apóstol", "Mitsuo Miura. Casi 400m2 para dos paisajes", "Martin Wong. Travesuras maliciosas".

De siete exposiciones de 2022, cuatro están itinerando a países extranjeros y otras dos a otras comunidades autónomas españolas.

El programa de actividades públicas y educación es igualmente una referencia gracias a su planteamiento no sólo de acompañamiento sino como tangencial a la programación, siendo capaz de ampliar la diversidad de sus públicos y sus diversas capacidades de atención, desde las más tradicionales como conferencias, proyecciones o debates hasta formatos novedosos para poner en contacto la cultura contemporánea con flujos de públicos muy diferentes. Además del cine, las ediciones de Universidad popular y "Pero... ¿esto es arte?", "El Huerto en la terraza", el Coro Amateur o el Taller de Baile Impar, hay que destacar las Picnic Sessions con casi 3.000 asistentes, y el Festival Autoplacer, con casi 1.000 asistentes. En cuanto al programa educativo, el trabajo con jóvenes, las

familias o el profesorado, así como las visitas, posicionadas, performativas o los recorridos por el museo, han sumado más de 12.000 asistentes en 2022.

Igualmente, dentro de la política museística de la Comunidad de Madrid se ha mantenido el apoyo a las instituciones que mantienen un especial compromiso con la promoción de nuestra región, desde el punto de vista de nuestra oferta cultural. Así, las redes de AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo) han solicitado dos obras de la Colección Museo CA2M para una exposición itinerante del comisario canario Adonay Bermúdez en el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo de Costa Rica y el Centro Cultural de España en Montevideo ha inaugurado Un hacer asociado, el proyecto sobre las colecciones del Museo CA2M pensado por la comisaria madrileña Marta Ramos-Izquierdo.

Entre las actuaciones de fomento de los museos, en 2022 se ha continuado con la colaboración con el Museo Nacional del Prado, establecida desde 2004, y con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Fundación Colección Thyssen-Bornemisza con 150.000 euros para cada una de las entidades, respectivamente.

Dichas actuaciones han supuesto la colaboración en la realización de diferentes exposiciones temporales con el objetivo de favorecer la importante oferta de arte en Madrid, potenciar la imagen de Madrid como capital de la cultura e incrementar el turismo cultural.

Con el Museo Nacional del Prado se colaboró en la exposición dedicada Fernando Zóbel y la historia del arte; en el Centro de Arte Reina Sofía se participó en sendas exposiciones dedicadas a Néstor Sanmiguel y Margarita Azurdia; finalmente, en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza se colaboró en “Hiperreal. El arte del trampantojo” y en la exposición dedicada a Alex Katz. En la línea de colaboración con otras instituciones culturales se colaboró en la exposición “Seeing Auschwitz”, celebrada en la Casa Sefarad-Israel de Madrid.

Por otra parte, se ha reforzado el apoyo de la Comunidad de Madrid a las instituciones que mantienen un especial compromiso con la promoción de nuestra región, desde el punto de vista de nuestra oferta cultural: Asociación de Creadores de Moda de España (ACME), con 334.229 euros y la Fundación Contemporánea (PhotoEspaña), con 55.000 euros así como la promoción artística y museística en la región que se manifiesta en la colaboración de la Comunidad de Madrid con el Museo Picasso – Colección Eugenio Arias de Buitrago de Lozoya (35.000 euros) el Museo Etnográfico de Horcajuelo de la Sierra (12.500 euros); el Museo Ulpiano Checa de Colmenar de Oreja (17.500 euros).

Igualmente se llevó a cabo el proyecto expositivo “la risa en la mascarilla” una recopilación de las viñetas gráficas que J.M. Nieto ha ido publicando durante los dos primeros años de pandemia en el diario ABC, en el Centro Cultural Paco Rabal.

PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

El apoyo a la creación contemporánea se articula través de una ambiciosa programación de exposiciones temporales de arte contemporáneo, de calidad y enmarcadas en diferentes líneas de trabajo en torno a la creación contemporánea, en los diferentes espacios adscritos a la Dirección General: Sala Alcalá 31, Canal de Isabel II y Sala de Arte Joven.

Entre las muestras de 2022 destacaron en la Sala Alcalá 31, “El Japón en los Ángeles. Los archivos de Amalia Avia” que ha sido la exposición más visitada en el histórico de la Sala o la espectacular exposición dedicada a “Guillermo Mora. Un puente donde quedarse”, además de la Exposición llevada a cabo en torno a la figura de La Ribot.

En la Sala Canal pudimos ver a la exposición del joven fotógrafo “Aleix Plademunt, Matter” o la retrospectiva dedicada a Vari Caramés, junto con la muestra dedicada a la moda dedicada a “Sybilla. El hilo invisible” que se convirtió en la exposición más vista nunca en la Sala Canal.

La Sala de Arte Joven también programó la XIII edición de Se Busca Comisario, con las exposiciones “Yupi” y “Raíces por defecto”, la IV edición del programa Primera Fase DKV, “Cabeza de lobo”, y la XXXIII Edición de Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid.

Todas estas muestras, se complementan con un exhaustivo programa didáctico con el objetivo de fomentar la accesibilidad a nuestras exposiciones, para llegar a un público cada vez más amplio y variado.

Además, se realizó el II programa de presentación de proyectos para la Red Itiner. En total se seleccionaron 10 proyectos entre los que destacaron las exposiciones dedicadas a Madrid, escenario de cine fantástico, a las Mujeres, protagonistas del mensaje publicitario, junto a una muestra dedicada al fotógrafo Gerardo Vielba, entre otras.

Por otra parte, y al objeto de potenciar la colaboración público-privada en el desarrollo de nuevos proyectos artísticos que fomentan la dinamización del sector y establecimiento de redes de trabajo, se ha participado y se han creado programas de participación en distintas iniciativas privadas que potencian el desarrollo del sector artístico madrileño como son: Open Studio; Arte Vivo en las Villas; Madrid 31; “Jornada mujeres en las artes visuales”; “Presentación Plataforma de espacios independientes”; “Jornada El relato de la pintura”; Procesos visibles - Open Mind; “Jornadas sobre coleccionismo”; y Programa Gabeiras.

Entre las distintas convocatorias en concurrencia competitiva, tenemos que destacar “Circuitos de Artes Plásticas”, un programa de ayudas para la producción de obra nueva a jóvenes artistas residentes en Madrid, dotadas con 30.000 euros, y cuyas obras producidas se exhibe anualmente en otoño en la Sala de Arte Joven. También, se han llevado a cabo las Ayudas a la Creación en Artes Visuales dotadas con 300.000 euros. Esta línea de ayudas tiene por objeto fomentar la producción de obras y de proyectos en las artes visuales, sin establecer limitaciones de edad de los solicitantes, respondiendo a las necesidades y a las demandas del sector, ya que muchas administraciones públicas, debido a la coyuntura económica, han dejado de convocar este tipo de ayudas, lo que ha tenido una fuerte incidencia en los creadores ante la imposibilidad de acometer nuevas producciones y proyectos de fomenten el desarrollo de sus carreras.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 333A

Servicio: 04010

A la convocatoria de Circuitos y de Ayudas a la Creación en Artes Visuales hay que añadir las Ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con las artes visuales y la moda como disciplina creativa, dotada con 100.000 euros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN MUSEOS	UNIDADES	1.500	1.500
MUSEOS ABIERTOS	UNIDADES	5	5
VISITANTES	VISITANTES	400.000	512.889
		(M) 225.000	(M) 260.000
		(H) 175.000	(H) 252.889
ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	240	371
VISITAS GUIADAS	VISITAS	10.000	3.812

2 PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPOSICIONES TEMPORALES	EXPOSICIONES	24	28
VISITANTES	VISITANTES	181.000	130.335
		(M) 100.000	(M) 70.000
		(H) 81.000	(H) 60.335
EXPOSICIÓN RED ITINER	EXPOSICIONES	10	10
VISITANTES RED ITINER	VISITANTES	60.000	54.100
		(M) 30.000	(M) 29.100
		(H) 30.000	(H) 25.000
SALAS ABIERTAS	FOROS	3	3
RED ITINER MOVIMIENTOS	EXPOSICIONES	125	123

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 04 **CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

PROGRAMA: 333A **MUSEOS Y EXPOSICIONES**

Servicio: 04013 **MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid, se crea por Decreto 163/1997, de 27 de noviembre, como órgano de gestión sin personalidad jurídica propia, adscrito a la entonces Consejería de Educación y Cultura.

Durante el año 2022 se ha aprobado el Decreto 35/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 163/1997, de 27 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid, como órgano de gestión sin personalidad jurídica propia (BOCM de 15 de junio de 2022).

Uno de los cambios más importantes ha sido el cambio de nombre del Museo, que ha cambiado su denominación “Museo Arqueológico Regional” por la de “Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid”. Por otra parte, se ha modificado la estructura orgánica del centro para adecuarla a la actividad que viene desarrollando fruto de su evolución, mejorando así el desempeño de sus funciones y constituyendo un departamento de parques arqueológicos y paleontológicos.

En cuanto a los fines que tiene atribuidos el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid desde su nacimiento, se enfocan a la conservación e investigación de su prehistoria e historia, a través de la cultura material, la difusión del conocimiento de las culturas del pasado y la exhibición para fines de estudio, educación y contemplación de los conjuntos y colecciones de valor arqueológico y paleontológico.

A continuación, se desarrollan los objetivos previstos para 2022 y su cumplimiento a 31 de diciembre.

CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO

En el 2022, el Museo ha continuado realizando su actividad interna y externa en los ámbitos de la investigación arqueológica y disciplinaria afines, la difusión de la historia obtenida con criterios arqueológicos, así como la conservación del patrimonio arqueológico madrileño de carácter mueble.

En el desarrollo de las funciones generales que tiene encomendadas, se ha continuado trabajando en la informatización de las colecciones mediante el sistema DOMUS, lo que ha permitido incrementar los registros de inventario y el control administrativo de fondos. Se ha trabajado especialmente en el proceso documental de inventarios, memorias de excavación y planimetrías de las intervenciones arqueológicas realizadas en la Comunidad de Madrid, para permitir la futura recuperación de información por parte de los investigadores.

Durante el pasado ejercicio se han abierto 41 expedientes de ingreso correspondientes a otras tantas intervenciones arqueológicas y paleontológicas que han ofrecido resultados

positivos, con su correspondiente ingreso de materiales para su almacenamiento y conservación.

Durante el año 2022 se ha procedido a renovar convenios de comodatos con distintas instituciones para la cesión de piezas de cara a su exhibición: renovación de los convenios con el Ayuntamiento de Titulcia (para la exhibición de piezas del yacimiento anejo en dependencias municipales) y con el Ayuntamiento de Madrid (para el intercambio de piezas de cara a su exhibición en el Museo de San Isidro – Los Orígenes de Madrid y en el MAP, respectivamente), así como nuevos convenios de cesión (con la Universidad de Alcalá para regular la exhibición de la Urna del Divino Vallés en la capilla de San Ildefonso).

Además de garantizar la conservación preventiva de los bienes que ingresan semanalmente en el Museo, se ha procedido a restaurar una cantidad importante de bienes. Especialmente exigente durante el año 2022 ha sido la preparación de todas las piezas de la colección del Museo que han participado en la exposición “Tempus Romae. Madrid, encuentro de caminos”, lo que ha supuesto la catalogación y restauración de más de 600 piezas.

Durante 2022 se ha atendido a 28 investigadores que han visitado el Museo asiduamente para consulta de colecciones, expedientes y archivo documental, toma de muestras y analíticas.

Se han realizado 1.286 fotografías de los fondos del museo. Se ha colaborado en el fotografiado de piezas de otras administraciones que han participado en exposiciones temporales realizadas en el Museo.

Se han introducido 177 nuevos registros bibliográficos y se han dado de alta 217 ejemplares, debidamente catalogados. Se ha continuado trabajando en los programas de intercambio con otras instituciones culturales.

- Montaje de la nueva Sala de Paleontología.

En diciembre de 2021 se inauguró la nueva Sala de Paleontología “Emiliano Aguirre”, bajo el asesoramiento del Dr. Jorge Morales (MNCN-CSIC). Durante el ejercicio 2022 se ha mantenido un elevado nivel de afluencia a la misma y se han realizado actividades de difusión y presentaciones públicas.

- Curso de Formación Permanente para Arqueólogos.

Convocado por el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid y el Colegio Profesional de Arqueología de Madrid, el curso se dedicó a la introducción al estudio de las industrias líticas del paleolítico. Se celebró del 28 de febrero al 4 de marzo de 2022 y se dirigió tanto a profesionales de la Comunidad de Madrid como a doctorandos y estudiantes universitarios relacionados con la Arqueología.

- Traslado de colecciones desde el Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Durante 2022 se ha completado el traslado e incorporación al inventario del MAP de las colecciones paleontológicas provisionalmente depositadas en el Museo Nacional de Ciencias Naturales. Fueron trasladados conjuntos de grandes faunas, tortugas y herbívoros.

- Adquisición de estanterías para los almacenes de la ampliación del Museo.
Se ha finalizado la dotación de estanterías para el almacén de Paleontología del Museo (compactos especializados y de gran capacidad).

- Mejora de la exposición permanente.
Durante el pasado ejercicio se ha trabajado en mejoras parciales y mantenimiento museográfico de la exposición permanente, y se ha mejorado la información y la gráfica de otros espacios. Se han incorporado en la Unidad 2 las nuevas faunas procedentes de cubiles de Pinilla del Valle.

ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE)

La campaña de excavación de 2022 se ha desarrollado entre el 12 de agosto y el 15 de septiembre. Este año se ha trabajado en el Abrigo de Navalmaíllo, Cueva Chica, Cueva de la Buena Pinta y en la Cueva Des-cubierta.

La campaña de 2022 se ha planteado, como las dos últimas, como bastante compleja desde el punto de vista logístico. En los años previos a la pandemia del COVID-19 se contaba con un elevado número de excavadores. Sin embargo, en las campañas de 2020 y de 2021 el número se ha visto reducido considerablemente debido a la pandemia.

En 2022, aunque este aspecto puede considerarse superado, también se han notado los estragos causados por la guerra de Ucrania al haberse utilizado el albergue de Los Batanes como residencia de refugiados ucranianos, el equipo debió alojarse en un hotel en Rascafría, y por ello ha seguido reducido el número de participantes.

GESTIÓN DE LAS VISITAS GUIADAS AL PARQUE DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES

Durante 2022 han tenido lugar las visitas al Parque Arqueológico del Valle de los Neandertales con total normalidad. Hay que destacar que se ha recuperado el aforo anterior a la pandemia, así que tanto colegios como familias han podido visitar los yacimientos sin problema, con un total de 6.219 visitantes.

Las visitas al Parque se han interrumpido, como todos los años, durante la campaña de excavación.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS

El total de visitantes a salas propias del Museo (en media mensual) ascendió a 6.423 personas, comprendiendo tanto la exposición permanente, la exposición temporal y las visitas guiadas.

Se han realizado 17 actividades culturales:

- Exposiciones temporales.

- Tempus Romae. Madrid, encuentro de caminos.

Con cerca de 700 piezas expuestas en el Patio de Cristales, tal como estaba previsto inicialmente, se celebró la exposición del 3 de mayo de 2022 al 8 de enero de 2023.

- Mauricio Antón. Arte y Paleontología.

La exposición Mauricio Antón: Arte y Paleontología es un recorrido por la obra del ilustrador paleontológico Mauricio Antón. La exposición se ha desarrollado en la sala de exposiciones temporales del Museo del 4 de octubre de 2022 al 8 de enero de 2023.

- Cursos, seminarios, jornadas y conferencias.

Se han desarrollado actividades dirigidas tanto a especialistas como al público general de temas relacionados con el mundo de la arqueología:

- Curso de formación de profesorado.

Como en anteriores ediciones, se ha venido colaborando con el Centro Territorial de Innovación y Formación CTIF (Consejería de Educación), realizando presentaciones específicas para formación del profesorado.

- Presentación del libro “Prehistoria de mujeres”.

El 9 de noviembre se presentó el libro “Prehistorias de Mujeres” de Marga Sánchez Romero, catedrática de Prehistoria de la Universidad de Granada, una mirada sobre las mujeres en la historia.

- Conferencia sobre el paleoarte.

El 30 de noviembre Mauricio Antón ofreció una conferencia en el Museo con motivo de la exposición antológica sobre su obra celebrada en el Museo.

- Congreso TAPHOS and the Taphonomy Working Group (TWG) of the ICAZ /2022.

Durante cinco sesiones, del 5 al 11 de junio, se celebró el congreso TAPHOS (Congreso Internacional de Tafonomía y Fosilización) y reunión del Taphonomy Working Group (TWG) of the ICAZ. En 2022 conmemoraron el 80 aniversario de la propuesta de la tafonomía como disciplina científica.

- XXXVI Jornadas Científicas de la SEDECK – 2022.

Los días 12 y 13 de noviembre se celebraron las jornadas de divulgación del Patrimonio cultural subterráneo y kárstico en la Comunidad de Madrid. En el programa de las mismas se incluyeron sendas conferencias a cargo del director del Museo bajo los títulos de “Los primeros pobladores de Europa” y “Los yacimientos kársticos del Valle de los Neandertales (Pinilla del Valle, Madrid)”.

- Curso de Formación Permanente para Arqueólogos, del 28 de febrero al 4 de marzo de 2022 dedicado a la introducción al estudio de las industrias líticas del paleolítico.

- Talleres infantiles.

Se celebró el taller infantil sobre paleontología con el tema “Dentición, alimentación y comportamiento”, todos los sábados, de 26 de marzo al 25 de junio, de 12:00 a 14:00 horas.

- Jornadas culturales.

- Día Internacional de los Museos.

El 18 de mayo, con motivo de la celebración del Día Internacional de los Museos, se celebró un debate sobre la herencia de Roma en la vida actual en el que participaron Antón Alvar Ezquerro, catedrático de Filología la Universidad de Alcalá, Carmen

Fernández Ochoa, catedrática emérita de Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, Alicia

Valmaña Ochaita, profesora titular de Derecho Romano de la Universidad de Castilla la Mancha, Mar Zarzalejos Prieto, catedrática de Arqueología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), y Enrique Baquedano, director del Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid.

- La Noche de los Libros.

El 21 de abril se celebró en el Museo un coloquio entre Manuel Pimentel, autor del libro “Arqueomanía. Historias de la arqueología” y Enrique Baquedano, director del Museo.

- Noche del Patrimonio.

El 17 de septiembre se celebró una apertura extraordinaria del Museo hasta la medianoche con motivo de la Noche del Patrimonio.

- Actividades en colaboración con otras instituciones.

- Asamblea ARPA

Celebración de la Asamblea de la Asociación para la Recuperación del Palacio Arzobispal el 12 de junio.

- Asamblea Institución de Estudios Complutenses.

Celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Institución de Estudios Complutenses el 29 de junio.

- Visitas guiadas.

- Visitas guiadas a la exposición permanente.

Durante el año 2022 se ha seguido ofreciendo al público visitante la posibilidad de visitar el Museo mediante visitas guiadas programadas todos los días de apertura del Museo.

- Visitas guiadas a la exposición temporal “Tempus Romae. Madrid, encuentro de caminos”. Se han realizado también visitas guiadas a la exposición temporal “Tempus Romae. Madrid, encuentro de caminos”.

- Publicaciones.

- Tempus Romae. Madrid, encuentro de caminos. Monográfico de artículos de especialistas sobre la romanización en el centro peninsular.

- Tempus Romae. Madrid encuentro de caminos. Catálogo de la exposición con todos los textos y las piezas incluidas en la exposición.

- Mauricio Antón: Arte y Paleontología. Catálogo de la exposición con los textos de sala y obras incluidas en la exposición.

- Otras ediciones

Se han editado folletos y material promocional (carteles, invitaciones, etc.) para las exposiciones temporales realizadas en el Museo. También se desarrolló una campaña de

merchandising asociada a la exposición temporal Tempus Romae. Madrid, encuentro de caminos.

- Nueva web del Museo.

Se ha continuado trabajando en la revisión de contenidos y nueva estructura de la página web del Museo.

EDICIÓN DE LA MEMORIA DE SANTORCAZ

El equipo ha continuado trabajando en la Memoria de resultados de las excavaciones realizadas en el oppidum de “El Llano de la Horca” (Santorcaz, Madrid).

LA CASA DE LOS ARQUEÓLOGOS

Este proyecto sigue pendiente de que el Ministerio de Fomento redacte el proyecto y ejecute las obras de rehabilitación del antiguo Archivo General de la Administración en las ruinas del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares.

MUSEO-CENTRO DE ESTUDIO Y DIFUSION VALLE DE LOS NEANDERTALES

Se han finalizado las obras de construcción del edificio que albergará el Museo-Centro de Difusión, Estudio e Interpretación de los yacimientos arqueológicos del Calvero de la Higuera “El Valle de los Neandertales” en Pinilla del Valle, cumpliendo el programa previsto en coste económico y plazo de tiempo.

GESTIÓN DEL INSTITUTO DE EVOLUCIÓN EN ÁFRICA

Durante el año 2022 se ha gestionado el Instituto de Evolución en África (IDEA) y su sede en la calle Covarrubias 36, en colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares y la Dirección General de Investigación.

Dicho Instituto ha producido una veintena de publicaciones científicas de impacto, lo que le convierte en una de las instituciones arqueológicas científicamente más productivas a nivel mundial en relación a sus costes. Además, se continúan realizando allí siete tesis doctorales.

En 2022 se han realizado dos campañas de excavación, en enero y en junio, en los yacimientos de Olduvai Gorge, principalmente AGS y BK, y se ha descubierto un nuevo yacimiento de 1,8 millones de años que hemos bautizado como EAS (Emiliano Aguirre Site).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
CENTRO GESTOR : 040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS	REGISTROS	150	177
FONDOS RESTAURADOS	PIEZAS	150	600
FONDOS FOTOGRAFIADOS	FOTOS	1.500	1.286
FONDOS MUSEOGRÁFICOS	EXPEDIENTES	65	41

- 2** ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	ACCIONES	1	1
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ACCIONES	1	1

- 3** GESTIÓN DE LAS VISITAS GUIADAS AL PARQUE DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CAMPAÑA DE VISITAS AL PARQUE	ACCIONES	1	1

- 4** DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	VISITAS	10.000	6.423
ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES	15	17
EXPOSICIONES TEMPORALES	EXPOSICIONES	2	2

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 333A MUSEOS Y EXPOSICIONES
CENTRO GESTOR : 040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

5 EDICIÓN DE LA MEMORIA DE SANTORCAZ

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MEMORIA	ACCIONES	1	0

6 LA CASA DE LOS ARQUEÓLOGOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROYECTO DE OBRA	ACCIONES	1	0

7 MUSEO-CENTRO DE ESTUDIO Y DIFUSION VALLE DE LOS NEANDERTALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO	ACCIONES	1	1

8 GESTIÓN DEL INSTITUTO DE EVOLUCIÓN EN ÁFRICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
GESTIÓN DEL IDEA	ACCIONES	1	1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	04	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA:	334A	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
Servicio:	04010	D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

De conformidad con el Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, corresponden a esta Dirección General los objetivos y actividades incluidos en el Programa 334A, para llevar a cabo las acciones que competen a la Comunidad de Madrid en relación con el fomento, desarrollo y promoción de las Artes Escénicas, Musicales, Cinematográficas y Audiovisuales, en cuya ejecución se han aplicado criterios de eficiencia en la gestión del gasto público, contribuyendo así a la estabilidad presupuestaria necesaria para equilibrar los recursos disponibles y los proyectos llevados a cabo.

El grado global de ejecución del programa fue del 81,69 %.

La Dirección General de Promoción Cultural ha potenciado su compromiso de fomento y desarrollo de las artes escénicas, musicales y audiovisuales, a través de ciclos y festivales consolidados por su trayectoria y la calidad de sus contenidos y por medio de los espectáculos programados en los espacios que tiene adscritos: los Teatros del Canal, el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, el Real Coliseo Carlos III, los Centros Culturales Paco Rabal, Pilar Miró y Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga.

Se han consolidado ciclos y festivales que arrancaron en 2020 como Escenas de Verano o Sesión Vermú y otros con mayor trayectoria como el Festival Internacional Iberoamericano Siglo de Oro en Alcalá de Henares (anteriormente Clásicos en Alcalá), el Festival Internacional de Verano de El Escorial, Radar Joven, la Semana de la Hispanidad y Suma Flamenca Joven 2022.

En 2022 se ha normalizado la recuperación del 100 % de los aforos en las actividades culturales y centros propios, en los festivales de la Comunidad de Madrid y en la Red de Teatros. La intensidad de la contratación se refleja en cifras ya que se han realizado más de 7000 actividades entre funciones de teatro, música, danza y proyecciones audiovisuales con la contratación de más de 1.400 compañías, con más de 1.350.000 espectadores y participantes.

Con cargo al Programa 334A se establecieron en 2022 los objetivos siguientes:

PROMOCIONAR LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CENTRO DE IRRADICACIÓN CULTURAL PARA GARANTIZAR UNA OFERTA ARTÍSTICA ÚNICA Y DE CALIDAD EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, EL CIRCO, LA MÚSICA Y EL AUDIOVISUAL

En la consecución de este objetivo, se ha prestado especial atención al nivel de calidad y excelencia de la programación de los ciclos y festivales de la Comunidad de Madrid, a los espectáculos exhibidos por los Teatros del Canal y el Centro Coreográfico Canal, que, junto con las actividades que conforman la oferta de los espacios escénicos adscritos a

esta Dirección General, han convertido a la Comunidad de Madrid en un referente cultural nacional e internacional.

Espacios adscritos a la Dirección General de Promoción Cultural:

TEATROS DEL CANAL, en 2022 ha continuado la optimización del uso de unas infraestructuras más importantes del sector cultural a nivel autonómico, nacional e internacional. Programas como CANAL JAZZ en la Sala de Cristal; CANAL CONNECT, arte tecnológico de nueva generación; CANAL PERFORMANCE, en colaboración con La Juan Gallery para mostrar la obra de artistas que se aproximan al arte de acción con nuevos lenguajes escénicos y performáticos; o LAS NOCHES DEL CANAL con sesiones golfas de música, cabaret y más, además del afianzamiento del Centro Coreográfico Canal (CCC), como casa de la danza de los creadores madrileños con el fin de impulsar la proyección nacional e internacional de sus proyectos artísticos. El Centro Coreográfico Canal ha operado al máximo rendimiento con 40 compañías residentes madrileñas y/o nacionales y unas 120 más han reservado salas de ensayos a través de la herramienta online de solicitud y reserva de espacios.

Por otra parte, 37 compañías no residentes de gran prestigio internacional, asociadas a la programación de los Teatros del Canal, han ensayado en sus instalaciones como Akram Khan, Kidd Pivot -Crystal Pite, Jo Stromgren o Pilobolus.

El Centro Coreográfico Canal ha alojado parte de la exposición Máquina Mística, dentro del ciclo Canal Connect, visitada por 3.981 espectadores.

Se han superado las 600 funciones con más de 150.000 espectadores.

TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. Albergó actividades como la segunda edición del Festival Internacional de Verano de El Escorial, que responde al objetivo de descentralizar y extender la cultura a través de una programación diversa y de calidad en enclaves patrimoniales excepcionales, con 11 espectáculos de música clásica y ofrecieron espectáculos dirigidos a todos los gustos y públicos, tanto en los espacios citados como en plazas en el municipio de El Escorial. En Semana Santa y Navidad también hubo actividad, añadiendo 4 espectáculos a su programación.

REAL COLISEO DE CARLOS III DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL. Se programaron un total de 70 espectáculos con más de 11.000 espectadores, a los que hay que añadir el público de las 9 visitas teatralizadas y las 46 cesiones de espacio para proyectos artísticos como los de Blanca Li y Angelica Liddell, sumando un total de 15.187 asistentes.

CENTRO COMARCAL DE HUMANIDADES CARDENAL GONZAGA-SIERRA NORTE. Se realizaron 1650 actividades, entre las que se encuentran las organizadas por la Biblioteca, la Sala de Exposiciones y los diferentes talleres de largo recorrido; a esto hay que sumar la programación de 77 espectáculos, con una audiencia global de más de 57.000 espectadores/usuarios.

CENTROS CULTURALES PACO RABAL Y PILAR MIRÓ, en el primero se programaron un total de 87 espectáculos y más de 700 actividades, a las que acudieron en torno a 50.000 personas.

En el Centro Cultural Pilar Miró, cerca de 30.000 personas han participado en alguna de las más de 150 actividades o de los 73 espectáculos. Además, se han acogido 4 residencias técnicas de teatro. Se ha reforzado la programación de música y de

actividades dirigidas a un público más juvenil, dado que este centro se quiere orientar hacia la creación y difusión musical, entre ellas se programaron la segunda edición de Madrid Urban Fest, dirigido a un público más joven, el #YouthFestMadrid y Soy Meme.

Festivales organizados por la Consejería:

FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE SACRO (FIAS) logró en 2022 una prácticamente plena ocupación en las salas y espacios en los que tuvieron lugar sus actividades. Se programaron 50 conciertos con 39 artistas y llegó a 8 municipios, superando los 13.000 espectadores.

26ª edición de TEATRALIA, FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNCIAS PARA TODOS LOS PÚBLICOS, ha dado un paso adelante significativo, poniendo a disposición de los espectadores herramientas que faciliten el acceso de personas sordas, con déficit visual o con discapacidad intelectual, con 13 funciones adaptadas de un total de 25 espectáculos programados y 119 funciones para todas las edades, abarcando todas las especialidades escénicas: teatro, música, circo, malabares, danza, danza contemporánea, circo, magia, teatro de objetos, títeres, música lírica, cine, teatro físico y teatro de clown. Participaron 32 municipios con 17.802 espectadores.

37ª edición del FESTIVAL MADRID EN DANZA volvió a convertir a la Comunidad de Madrid en el corazón mundial de la danza y el arte en movimiento, con 14 estrenos y una programación de 28 espectáculos. Han participado 17 municipios, incluyendo núcleos urbanos de menos de 6.000 habitantes.

SUMA FLAMENCA ha contado con la representación de 41 espectáculos con primeras figuras del flamenco actual como Tomatito, Tino di Geraldo Trío, Juan Carmona “Habichuela”, Carmen Linares o María Pagés pero también con artistas emergentes en la nueva edición de Suma Flamenca Joven, contando con 12 nuevos valores. Entre las dos ediciones, en torno a 15.000 espectadores han acudido a alguno de los espectáculos.

SESIÓN VERMÚ. Tercera edición del ciclo de conciertos de música indie en los rincones más bellos y monumentales de la Comunidad de Madrid. Han participado 18 municipios con una programación de 83 conciertos de 42 bandas con nombres destacados como Sr. Chinarro, o Tulsa, junto a bandas emergentes como Niña Polaca o María Yfeu. Un festival dedicado a los más jóvenes con total de 10.140 espectadores.

EL FESTIVAL IBEROAMERICANO DEL SIGLO DE ORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID – antiguo Clásicos en Alcalá, con un programa basado en obras teatrales, cine, recitales, actividades académicas, exposiciones, conciertos, espectáculos infantiles y homenajes. Se inauguró la sección “Otras Miradas. El siglo de Oro visto por mujeres de hoy”, donde creadoras contemporáneas e investigadores compartieron su experiencia sobre los textos clásicos. con más de 40 espectáculos en un total de 65 actividades, con el fin de dar visibilidad y apoyo a la creación escénica alcalaína. Han participado un total de 5700 espectadores

III FESTIVAL DE ESCENAS DE VERANO. Más de 400 actividades culturales gratuitas a 110 municipios, estructuradas en varios ciclos:

Clásicos en Verano Con 83 conciertos en 52 municipios, con más de 6000 espectadores.

Arte Vivo en las Villas. llevar el arte de acción a las plazas de las Once Villas de la región, con 11 actividades y 3300 espectadores.

Teatralia Circus. Por tercer año consecutivo, Teatralia Circus propone disfrutar en familia de las últimas propuestas de circo escénico en Teatros del Canal, Centro Cultural Paco

Rabal y el Centro Comarcal de Humanidades Sierra Norte, con 4 espectáculos, 7 funciones y 1543 espectadores.

Cine de Verano. Destinado a los municipios de menos de 15.000 habitantes, con 39 proyecciones en 9 municipios sumando un total de 5803 espectadores.

FESTIVAL DE OTOÑO. En su 40 aniversario, presentó una edición expandida, con 38 espectáculos provenientes de 18 países, en 31 diferentes espacios por 13 municipios de la Comunidad de Madrid, y un número de espectadores de 33.121.

RADAR JOVEN. En colaboración con la Dirección General de Juventud de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, este ciclo de 36 conciertos que tuvo lugar en 24 salas madrileñas emblemáticas del circuito de la música en directo como El Sol, Café Berlín, La Palma, Maravillas, Clamores o Independance. Participaron 47 bandas emergentes de la escena nacional, con un amplio protagonismo del talento madrileño con grupos como Pipiolas, Lady Banana, Menta, Hickeys o Nueve Desconocidos.

II SEMANA DE LA HISPANIDAD. Supuso 130 actividades en distintos escenarios de la ciudad de Madrid, y la participación de más de 1500 artistas, con el objetivo de homenajear a las diferentes culturas que comparten el español como primera lengua. Se contó con las ciudades de Ceuta y Melilla como invitadas, extendiendo la actividad a Barcelona. Acudieron un total de 220.000 espectadores

2 DE MAYO. Con motivo de la celebración de las fiestas del 2 DE MAYO, se celebraron en 37 municipios más de 60 actuaciones extraordinarias, que, sumadas a la programación de nuestros centros, Festivales y Red de Teatros, sumaron más de 100 actividades.

APOYAR ENTIDADES ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA LA CULTURA MADRILEÑA EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL, EN EL ÁMBITO DEL TEATRO, LA DANZA, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL, POR MEDIO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Para la consecución de los objetivos de este programa, tiene especial relevancia la promoción de las artes escénicas, musicales, cinematográficas y audiovisuales a través de las líneas de actuación previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, que incluye diversas subvenciones nominativas a entidades emblemáticas para la cultura en la Comunidad de Madrid.

En relación con la colaboración con instituciones emblemáticas de la Comunidad de Madrid mediante subvenciones nominativas, se ejecutaron las siguientes: Consorcio Casa Sefarad, Consorcio Casa de América, Consorcio Casa Árabe, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con destino al Festival de Cine de Alcalá, Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas, Círculo de Bellas Artes, Asociación Madrileña Audiovisual (AMA), Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid, Fundación Teatro de La Abadía, Fundación Teatro Real y Academia de las Artes Escénicas.

Además de las subvenciones incluidas en el citado PES, se ejecutaron en su totalidad las partidas de gasto correspondientes a las transferencias nominativas a Madrid, Cultura y

Turismo, S.A.U., Fundación Orquesta y Coro de Madrid y al Consorcio del Plan de Rehabilitación de Teatros

DINAMIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL MADRILEÑO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CIRCENSES, CINEMATOGRAFICAS, AUDIOVISUALES Y ANIMACIÓN

Para la consecución de los objetivos de dinamización del tejido empresarial madrileño en el ámbito de las artes escénicas, musicales, circenses, cinematográficas, audiovisuales y animación se tramitaron ayudas a través de convocatoria pública de concurrencia competitiva. Asimismo, se incluyeron convocatorias de ayudas vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que se gestionaron en el ejercicio de 2022.

En cuanto a las convocatorias de ayudas de concurrencia competitiva, se publicaron y resolvieron las siguientes:

1.- Orden 245/2022, de 22 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a empresas privadas para realizar proyectos de música en 2022.

Partida 47399.
Solicitudes: 91
Beneficiarios: 31

2.- Orden 258/2022, de 24 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se establece la convocatoria de ayudas a personas físicas y empresas audiovisuales para la producción de cortometrajes en la Comunidad de Madrid en 2022.

Partida 47399.
Solicitudes: 150
Beneficiarios: 24

3.-Orden 321/2022, de 11 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a empresas privadas para realizar actividades de teatro y danza en 2022.

Partida 47399.
Solicitudes: 142
Beneficiarios: 99 (30 de danza y 69 de teatro)

4.- Orden 272/2022, de 28 de febrero, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2022. Se trata de una convocatoria conjunta para artes escénicas, musicales y visuales. Con cargo al programa 334A, en esta convocatoria, se concedieron ayudas en los términos siguientes:

Partida 48099.
Solicitudes: 151

Beneficiarios: 95

5.- Orden 384/2022, de 24 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2022.

Partida 46309.

Solicitudes: 102

Beneficiarios: 86

6.- Orden 385/2022, de 24 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se establece la convocatoria de ayudas bienales para el fomento de estructuras de empresas de teatro en 2022 y 2023.

Partida 47399.

Solicitudes: 44

Beneficiarios: 27

7.- Orden 386/2022, de 24 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a empresas audiovisuales para la producción de largometrajes en la Comunidad de Madrid en 2022.

Partida 47399.

Solicitudes: 68

Beneficiarios: 13

8.- Orden 525/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a empresas audiovisuales para el desarrollo de proyectos de audiovisuales en la Comunidad de Madrid en 2022.

Partida 47399.

Solicitudes: 130

Beneficiarios: 31

9.- Orden 985/2022, de 20 de junio, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a empresas y personas físicas para la creación y el desarrollo de proyectos de videojuego en la Comunidad de Madrid en 2022.

Partida 47399.

Solicitudes: 22

Beneficiarios: 10

CONVOCATORIAS DE AYUDAS VINCULADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

1.- Convocatorias de ayudas en el ámbito del Componente 24.

C24.I02.P02 “Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, así como el fomento de circuitos de difusión interterritorial”.

Orden 1747/2021, de 29 de diciembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras que han de regir la convocatoria pública para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la financiación de proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales con cargo al “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) Nextgeneration EU” y se efectúa la convocatoria del año 2021.

Se trata de la convocatoria de ayudas correspondiente a 2021, cuya resolución se efectuó en 2022.

El importe de la convocatoria de las citadas ayudas fue de 3.707.431,25 euros:

Partida 77309: 2.595.201,88 euros

Partida 76309: 1.112.229,37 euros

Solicitudes: 108

Beneficiarios: 29 (9 entidades locales y 20 empresas privadas)

2.- Convocatorias de ayudas en el ámbito del Componente 25.

C25.I01 “Ayudas a salas de cine”.

Orden 1131/2022, de 13 de julio, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a titulares de salas de exhibición cinematográfica y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) Nextgeneration EU.

Partida 77309.

Importe: 1.975.710 euros

Solicitudes: 42

Beneficiarios: 40

Además de las convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva, este objetivo está presente en la contratación para cada uno de nuestros proyectos, centros y espacios. Además, la 24ª Semana del Cortometraje se planteó como una celebración del cortometraje en pantalla grande por toda la Comunidad de Madrid. Se programaron más de 55 cortos en 38 espacios y 29 municipios.

A través de la Oficina de Promoción de Rodajes de la Comunidad de Madrid Film Madrid, se ha seguido trabajando para potenciar los rodajes audiovisuales en el territorio de la Comunidad de Madrid. El año 2022, se confirmaron en la Comunidad de Madrid más de 800 producciones rodadas comenzó con mucha fuerza teniendo en cuenta la necesidad de contenido por parte de las plataformas, disparándose los rodajes de series de ficción. Gestionamos más de 2370 peticiones cosa que puede significar un hito histórico en nuestra región, incluyendo largometrajes y series de producciones nacionales e internacionales, a los que sumar los rodajes publicitarios, en los que la Comunidad de Madrid sigue siendo líder nacional concentrando más del 40 % de los mismos.

Desde la Consejería, se colaboró en la celebración de Cartoon Springboard 2022 en Madrid, un evento de pitching dedicado a los nuevos talentos de la escena animada, con el objetivo de dar oportunidad a los recién llegados a la industria de la animación de presentar su proyecto a cadenas y distribuidores.

DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

La Red de Teatros de la Comunidad de Madrid está formada por 66 municipios. En 2022 se realizaron un total de 915 funciones, las compañías contratadas fueron 223 y se llevaron a cabo un total de 226 espectáculos por la región. Más de 180.000 espectadores acudieron a alguna de las funciones programadas en la Red de Teatros.

En el Centro de Humanidades Sierra Norte, en la Cabrera se ha destinado una parte importante del presupuesto a programación, dentro de los 77 espectáculos, dirigida a público infantil-juvenil en teatro, danza, música y cine, así como a talleres de largo recorrido para niños y jóvenes.

Por otra parte, se ha consolidado Escenas de Verano, un festival que nace con vocación de descentralización en los meses de julio a septiembre. Con un total de 500 espectáculos y actividades en 100 municipios de la Comunidad de Madrid, de los cuales el 75 % son menores de 10.000 habitantes, integra Clásicos en Verano, Galapajazz, Cine de Verano, Arte Vivo en las villas o Teatralia Circus y hemos logrado alcanzar un público global de más de 50.000 espectadores. con más de 80 compañías.

Clásicos en Verano, exitosa cita de la música clásica en pequeños municipios madrileños siguió estando presente en localidades como La Hiruela (50 habitantes), Alameda del Valle (195 habitantes), Olmeda de las Fuentes (357 habitantes) o Redueña (247 habitantes). Con 83 conciertos, 70 formaciones musicales y la participación de 50 municipios. Por otra parte, Cine de Verano superó los a 15.000 vecinos madrileños de 50 municipios y 170 pases.

La Comunidad de Madrid colabora en festivales o certámenes en diferentes municipios de la región: el Festival Música Antigua de Aranjuez, el Festival Internacional Iberoamericano de Siglo de Oro en Alcalá de Henares.

También en Alcalá de Henares, se celebró ALCINE, Festival Internacional de Cortometrajes, certamen de cortometrajes tanto nacionales como internacionales, con una clara vocación europea e iberoamericana y un referente nacional e internacional, con 63 proyecciones y 1336 participantes.

FOMENTAR LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA Y LOS NUEVOS TALENTOS

De forma transversal, se apoya la creación joven en todas las actividades y festivales organizadas por la Comunidad de Madrid. Para facilitar la atracción de talento, se han creado las condiciones óptimas para el desarrollo de proyectos emergentes a través del Centro Coreográfico del Canal, cediendo teatros y centros e incluyendo en la programación a apuestas por los nuevos creadores.

También se alcanza este objetivo mediante convenios y acuerdos para la celebración de eventos como Mad Feria, Iberseries, Cartoon Springboard, Torino Film Festival o la Ventana de cine.

El talento emergente también se tiene en cuenta en la programación de Festivales como Sesión vermú y parte de la programación del FIAS.

En relación a SURGE MADRID, la muestra ha reconocido en esta octava edición la especial aportación de compañías y creadores iberoamericanos asentados en Madrid y que, desde hace años, contribuyen al tejido cultural y escénico de la Comunidad con un ciclo especial, 'Transversas Iberoamericanas'. Además, SURGE ha vuelto a colaborar con el Festival de Otoño ya que diferentes creadores emergentes mostraron sus trabajos al inicio del Festival y dos de estas propuestas mostraran su trabajo en el FO. Con 55 espectáculos llegó a 4.828 espectadores.

Festivales como Suma flamenca Joven, Canal Baila, Miradas Flamenkas, o la propia programación de los festivales de otoño, Madrid en Danza, Radar Joven, la del Teatro de Canal, así como la de nuestros centros culturales, tienen a lo largo de sus programaciones propuestas de jóvenes talentos y compañías, de una manera permanente, haciendo hincapié en la joven creación madrileña.

AMPLIAR AUDIENCIAS EN ESPECIAL DE LOS MÁS JÓVENES, PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, EL CIRCO, LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

Este objetivo se aborda de forma transversal, incluyendo medidas como las políticas de precios, convocatorias de proyectos y con programaciones específicas dirigidas al público joven.

En los Centros Culturales Propios de la Comunidad de Madrid, se realizan una serie de Campañas Escolares, enfocadas a la captación de público escolar, de educación primaria y secundaria. Destaca la actividad Una mañana en Danza, celebrada en el Centro Cultural Paco Rabal, dirigida a difundir la Danza Contemporánea a los alumnos de secundaria. En el Paco Rabal se han hecho 5 campañas escolares de danza con 1327 alumnos de primaria y secundaria 2 funciones de Teatralia con 548 alumnos y 2 de música dentro del proyecto La Real con el conservatorio Mariemma a las que asistieron 608 alumnos.

TEATRALLIA, el festival dedicado a los más jóvenes, público del mañana, y miradas Flamenkas, Surge Madrid, Flamenco Joven, festival Radar Joven 2022, Escenas de Verano, Sesión Vermú, son algunos de los festivales encaminados durante el 2022 a la captación del público más joven en las actividades culturales que tienen lugar en nuestra región.

El Centro Cultural Pilar Miró ha orientado gran parte de su programación a actividades dirigidas al público joven, como Madrid Urban Fest, el #YouthFestMadrid y Soy Meme.

El Centro Coreográfico Canal apoya a los jóvenes valores de la danza madrileña con más de 30 residencias y con el programa CANAL BAILA 2022, celebrado entre el 1 de septiembre y el 23 de octubre de 2022, en el que participaron 10 compañías residentes realizando 20 funciones.

FOMENTAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA CULTURA, Y EN ESPECIAL PROMOViendo LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN

Este objetivo se alcanza a través de una programación dirigida a todos los públicos, con el establecimiento de políticas de precio dirigidas a colectivos específicos, como jóvenes, jubilados, desempleados y familias numerosas y con acciones específicas en los municipios.

La recuperación de la normalidad escénica, con los aforos limitados hasta septiembre de 2021 hizo que nuestras actividades estuvieran encaminadas a conseguir que el público volviera a los teatros con una programación escénica y de festivales completa y continuada, así como con la Red de Teatros, recuperando la normalidad en el regreso del público a los espacios culturales de los 66 municipios que la integran.

Compañías Residentes: Programa residencias artísticas para compañías de danza, todas de la Comunidad de Madrid. 9 compañías en distintos espacios de 9 municipios de la Comunidad de Madrid.

El festival Música Antigua Aranjuez, organizado por el Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez y la Comunidad de Madrid, celebró su vigésima novena edición, bajo el epígrafe Mirando a otras músicas. Con 7 conciertos, 247 actividades paralelas y en torno a 1000 espectadores.

Festivales como Escenas de Verano, Sesión Vermú, Teatro Cásico Iberoamericano y Arte en las Villas, tienen el grueso de la programación en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid. Además, se cuenta con la programación de actividades del Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga-Sierra Norte.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y CREACIÓN MADRILEÑA FUERA DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este objetivo se ha abarcado a través de iniciativas propias o articuladas mediante convenios o acuerdos como los que se indican a continuación:

Madrid en Corto: iniciativa para impulsar la industria madrileña del cortometraje, a través de la promoción y exhibición en festivales, muestras y mercados audiovisuales nacionales e internacionales, como el Clermond-Ferrand o el Short Film Corner del Festival de Cannes. Se han realizado 99 actividades y proyecciones en 32 municipios, con 3156 asistentes.

Madrid por los Goya, con motivo de las nominaciones a los Goya 2022 de ocho producciones audiovisuales que ha recibido el apoyo de la Comunidad de Madrid.

Next Lab: Patrocinada por la Comunidad de Madrid, la segunda edición del workshop referente para el sector de la animación, que se adentra en el uso de nuevas tecnologías disruptivas para mejorar los procesos de producción.

La oficina de FilmMadrid ha realizado acciones de internacionalización acudiendo a 6 mercados festivales: Festival Internacional de cine de San Sebastián, Toronto

International Film Festival, Iberseries, Ventana del Cine Madrileño, Shooting Locations Market Place Valladolid, y el Focus London (Diciembre)

Madferia, La Feria de Artes Escénicas de la Comunidad de Madrid, se celebra anualmente con el objetivo principal de impulsar, dinamizar y generar mercado en el ámbito de las artes escénicas. Se celebró en 2022 en su integridad de manera presencial, con 426 profesionales acreditados.

Torino Film Lab Extended: evento organizado por Torino Film Lab en colaboración con la Comunidad de Madrid y el apoyo del Ayuntamiento de la capital, es un laboratorio de formación audiovisual y a través de TFL Extended realiza talleres residenciales y conferencias a profesionales de cine de todo el mundo; abordó áreas que fueron desde el desarrollo de guiones hasta la edición de historias, así como fundamentos de las series de televisión, diseño de audiencias, desarrollo general del proyecto (incluyendo los aspectos relacionados con la producción), pitching y Masterclass. Se presentaron 24 proyectos, 9 nacionales y 15 internacionales.

Iberseries y Platino Industria: busca aportar visibilidad a los largometrajes y series en español y portugués, potenciar el talento de los creadores y el fomento de la coproducción internacional. Evento dirigido a profesionales de la industria audiovisual del ámbito iberoamericano, especialmente a creadores y productores, contó con más de 300 actividades y más de 8000 asistentes.

Ventana Cinemad: foro de desarrollo y coproducción internacional organizado por la Asociación Madrileña Audiovisual (AMA), con la colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, y cuenta con el apoyo del Ministerio de Cultura/ICAA y Deporte, PIAF y EGEDA. Se presentaron 24 proyectos y hubo más de 600 asistentes.

Otra acción encaminada a la consecución de este objetivo ha sido la colaboración con Embajadas e institutos culturales como Casa México, el teatro Mayor de Santo Domingo en Bogotá o el Festival Cervantino de Guanajuato en México, entre otras.

Cartoon Springboard. Busca impulsar el talento joven de la animación europea, concretamente, facilitar el acceso al mercado de los futuros profesionales de la animación europea y ayudarles en el desarrollo y fortalecimiento de sus proyectos. La Asociación Belga sin ánimo de lucro CARTOON ha contado con el apoyo de la Comunidad de Madrid, el programa Creative Europe MEDIA, el Ayuntamiento de Madrid, la Madrid Film Office e ICEX. Contó con 172 participantes, 103 de los cuales de origen internacional.

Como en años anteriores, la Comunidad de Madrid celebró el Día Mundial de la Animación con una programación de actividades gratuitas en la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas, retransmitidas en directo a través del canal de Youtube de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid. Contó con 18 actividades y 433 asistentes.

Emergente CineLab. Laboratorio de desarrollo y foro de coproducción de cortometrajes que contará con la colaboración de la Comunidad de Madrid y que está organizado por la AIC (Asociación de la Industria del Cortometraje). También cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid y del ICAA a través de los fondos Next Generation EU. Está abierto a creadores y productores españoles y de otros países hispanohablantes.

A estas actividades hay que sumar la programación transversal en Festivales propios como el de Otoño, Madrid en Danza, Clásico Iberoamericano, Hispanidad o en los Teatros del Canal, dónde siempre se incluyen propuestas internacionales.

FOMENTAR LA DIGITALIZACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA CREACIÓN CULTURAL

La digitalización y la sostenibilidad en la creación cultural son, además de un objetivo, criterios de aplicación transversal en todas las actividades culturales, convocatorias y concesiones.

En 2022, se han consolidado herramientas de gestión digital, como la que permite reservar los espacios del Centro Coreográfico Canal, se ha dado un impulso a la web de FilmMadrid, como punto de encuentro digital de la información de la Comunidad de Madrid, orientada a los rodajes en nuestro territorio.

También se han llevado a cabo acciones específicas para sectores de industrias culturales de ámbito digital, como los videojuegos. La Comunidad de Madrid organizó la IV edición de la Game Jam Madrid Crea, dedicada al sector de los videojuegos, en Madrid y Aranjuez. En esta iniciativa participan la Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento DEV y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Las primeras dos ediciones de este certamen contaron con más de 200 participantes que desarrollaron más de 40 juegos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** PROMOCIONAR LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CENTRO DE IRRADICACIÓN CULTURAL PARA GARANTIZAR UNA OFERTA ARTÍSTICA ÚNICA Y DE CALIDAD EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, EL CIRCO, LA MÚSICA Y EL AUDIOVISUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
TEATROS DEL CANAL	FUNCIONES ESCÉNICAS	600	600
TEATRO AUDITORIO SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	FUNCIONES ESCÉNICAS	30	15
REAL COLISEO CARLOS III	FUNCIONES ESCÉNICAS	70	70
CENTRO CULTURAL PACO RABAL	USUARIOS	170.000	50.000
		(M) 100.000	(M) 35.000
		(H) 70.000	(H) 15.000
CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	USUARIOS	80.000	30.000
		(M) 45.000	(M) 20.000
		(H) 35.000	(H) 10.000
CENTRO CULTURAL CARDENAL GONZAGA	USUARIOS	110.000	57.000
		(M) 60.000	(M) 40.000
		(H) 50.000	(H) 17.000
FESTIVAL DE OTOÑO	FUNCIONES ESCÉNICAS	30	38
FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE SACRO	FUNCIONES ESCÉNICAS	50	50
FESTIVAL INTERNACIONAL MADRID EN DANZA	FUNCIONES ESCÉNICAS	30	28
TEATRALIA	FUNCIONES ESCÉNICAS	140	119
FESTIVAL SUMA FLAMENCA	FUNCIONES ESCÉNICAS	25	41
FIESTAS 2 DE MAYO	ACTIVIDADES	50	60
DÍA MUNDIAL DE LA ANIMACIÓN	ACTIVIDADES	35	18
SEMANA DEL CORTOMETRAJE	ACTIVIDADES	230	99
OFICINA DE RODAJES FILM MADRID	PROYECTOS	50	50

- 2** APOYAR ENTIDADES ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA LA CULTURA MADRILEÑA EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL, EN EL ÁMBITO DEL TEATRO, LA DANZA, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL, POR MEDIO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022
FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CONCIERTOS	225		202
FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	FUNCIONES ESCÉNICAS	350		350
FUNDACIÓN ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL	ALUMNOS	200		400
		(M)	100	(M) 200
		(H)	100	(H) 200
FUNDACIÓN DE LA ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA	ACTIVIDADES	200		200
ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	ACTIVIDADES	800		800
ACADEMIA DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	ACTIVIDADES	1		1
ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID	ACTIVIDADES	1.000		1.000
CASA AMÉRICA	ACTIVIDADES	350		350
CENTRO SEFARAD-ISRAEL	ACTIVIDADES	350		350
CASA ÁRABE	ACTIVIDADES	300		300
ASOCIACIÓN MADRILEÑA AUDIOVISUAL	ACTIVIDADES	140		140

3 DINAMIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL MADRILEÑO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CIRCENSES, CINEMATOGRAFICAS, AUDIOVISUALES Y ANIMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022
CONVOCATORIA DE AYUDA EMPRESAS ACTIVIDAD TEATRAL	PROYECTOS	100		96
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS ACTIVIDAD COREOGRÁFICA	PROYECTOS	35		30
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS ACTIVIDAD MUSICAL	PROYECTOS	50		31
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS PARA PRODUCCIÓN CORTOMETRAJES	PROYECTOS	45		24
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS PROMOCIÓN LARGOMETRAJES	PROYECTOS	10		13
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS DESARROLLO PROYECTOS DE LARGOMETRAJES	PROYECTOS	20		20

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 4 DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES	MUNICIPIOS	125	125
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTOS	80	80
RED DE TEATROS	MUNICIPIOS	70	66
CLÁSICOS EN VERANO	MUNICIPIOS	50	50
CINE DE VERANO	MUNICIPIOS	40	50
FESTIVAL DE CINE DE ALCALÁ DE HENARES	ACTIVIDADES	200	63
FESTIVAL CLÁSICOS EN ALCALÁ	FUNCIONES ESCÉNICAS	55	65
CONVOCATORIA DE AYUDAS EQUIPAMIENTO SALAS MUNICIPALES	MUNICIPIOS	50	50

- 5 FOMENTAR LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA Y LOS NUEVOS TALENTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVOCATORIA PREMIOS DE CULTURA COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	12	12
		(M) 6	(M) 6
		(H) 6	(H) 6
CONVOCATORIA MEDALLA INTERNACIONAL ARTES COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	1	1
		(M) 1	(M) 1
		(H) 0	(H) 0
CERTÁMENES DE ARTES ESCÉNICAS (SURGE)	FUNCIONES ESCÉNICAS	200	55
CONVOCATORIA DE AYUDAS A AUTORES PARA CREACIÓN ARTÍSTICA	BENEFICIARIOS	40	40
		(M) 20	(M) 20
		(H) 20	(H) 20
RESIDENCIAS TEMPORALES PARA CREACIÓN ARTÍSTICA	COMPAÑÍAS	30	30

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
CENTRO GESTOR : 040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 6 AMPLIAR AUDIENCIAS EN ESPECIAL DE LOS MÁS JÓVENES, PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, EL CIRCO, LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CAPTACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS	ALUMNOS	3.000	2.483
		(M) 1.500	(M) 1.242
		(H) 1.500	(H) 1.241
LA NOCHE DE LOS TEATROS	ACTIVIDADES	80	80
DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA	ACTIVIDADES	15	15
ACTIVIDADES CENTRO DANZA CANAL	ACTIVIDADES	100	102

- 7 FOMENTAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA CULTURA, Y EN ESPECIAL PROMOVRIENDO LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACCIONES CULTURALES	ACTUACIONES	1.200	1.700

- 8 PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y CREACIÓN MADRILEÑA FUERA DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FERIAS Y MERCADOS	ASISTENCIAS	6	6
PROGRAMA MADRID EN CORTO	ACTIVIDADES	750	99

- 9 FOMENTAR LA DIGITALIZACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA CREACIÓN CULTURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DIGITALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y SOSTENIBILIDAD CREACIÓN	ACTIVIDADES	60	60

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	04	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE			
PROGRAMA:	336A	ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA			
Servicio:	04014	D.G. DE DEPORTES			

La Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, desarrolló durante el año 2022 sus programas y actividades a través de los siguientes objetivos y sus respectivos indicadores:

FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROMOVER, ATENDER Y AYUDAR A FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE CONCEDERÁN AYUDAS A LAS ENTIDADES MENCIONADAS MEDIANTE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y ORDENES DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollaron las siguientes actividades:

Ayudas a los programas de actividades y, en su caso, de tecnificación de las Federaciones Deportivas Madrileñas y resto de entidades deportivas, concediéndose subvenciones a través del capítulo IV:

Ayudas a Federaciones Deportivas Madrileñas.

Se concedieron ayudas a 60 federaciones Deportivas inscritas en el registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid a través de las correspondientes ordenes nominativas por un importe total de 3.833.489 euros para gastos con destino finalista destinados esencialmente a la organización de las competiciones oficiales de ámbito autonómico y a su participación en los Campeonatos de España y programas de tecnificación y perfeccionamiento de deportistas.

Ayudas a Clubes deportivos:

Por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional en la temporada 2020-2021 o, en su caso, en el año 2021, según el funcionamiento federativo, se concedieron ayudas con el siguiente desglose: Total importe convocatoria: 2.630.000 con 275 beneficiarios, por un importe adjudicado de 2.629.993,35 euros. Lo que implica un grado de cumplimiento del 100 %.

Por la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter nacional o regional, se concedieron ayudas con el siguiente desglose: Total importe convocatoria: 900.000 euros, con 697 beneficiarios, por un importe adjudicado de 898.127,40 euros. Ello implica un grado de cumplimiento del 100 %.

Las partidas y conceptos que mayor relevancia para el cumplimiento de este objetivo fueron las partidas del concepto 486 (subvenciones nominativas a federaciones), con un

grado de ejecución del 100 % y la partida 48099 con un grado de cumplimiento del 100 %.

En el ámbito del Registro de Entidades Deportivas:

A fecha 31 de diciembre de 2022 estaban inscritas 15.855 entidades en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid. En el último año se inscribieron 319 entidades deportivas nuevas, casi la misma cifra que el año anterior, adquiriendo la mayoría de ellas la forma jurídica de Clubes Deportivos Elementales.

Asimismo, se tramitaron, en total (incluyendo los de diferentes modificaciones registrales y de acceso a información registral) casi 4.400 expedientes.

ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE REALIZARÁ UNA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA DEPORTISTAS MADRILEÑOS

Este objetivo se ejecutó mediante convocatoria de ayudas a los deportistas madrileños que destacaron en su participación en competiciones deportivas oficiales con 533 beneficiarios.

El crédito destinado a la financiación de este objetivo se realizó con cargo a la partida 48399 con un grado de cumplimiento, incluyendo los recursos atendidos de temporadas anteriores, próximo al 100 %.

COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE ORGANIZARÁ, SE COLABORARÁ Y SE PARTICIPARÁ EN EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y AUTONÓMICOS COMO ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES

Colaboración en eventos deportivos:

Durante 2022, se colaboró en la celebración de múltiples actividades y eventos deportivos, tanto a través de convenios de colaboración, como a través de contratos de patrocinio publicitario, según las características de la relación jurídica subyacente. En total fueron 79 eventos, de los que 13 se articularon a través de convenios de colaboración y 66 a través de contratos de patrocinio.

Entre dichos eventos los más relevantes fueron los siguientes:

La Supercopa de Fútbol femenino la Carrera de la Primavera, el Open Internacional de Tenis Comunidad de Madrid, el Campeonato de España de Ciclismo en pista, categorías Junior y Cadete, la Maratón de Madrid, el Torneo “Ladies Open” de Golf, el Campeonato de España de Atletismo de discapacitados intelectuales,” el Torneo Beach Pro Tour del circuito mundial de Vóley Playa, la carrera “Madrid Marcha”, el Campeonato de España de Hockey Patines de categorías junior e infantil, el Campeonato Mundial de Turismos Eléctricos, el Torneo Mundial de Candidatos de Ajedrez, el Meeting Europeo World Athletics, la Vuelta Ciclista a la Comunidad de Madrid Sub-23, el torneo Estrella Damm Comunidad de Madrid Master del Circuito World Pádel Tour, y el Rally Comunidad de Madrid.

De estos 79 eventos, 50 de ellos contaron con participación femenina.

Asimismo se organizaron 107 competiciones oficiales de ámbito autonómico de las distintas modalidades y/o especialidades deportivas correspondientes de las Federaciones Deportivas Madrileñas. Total: 186 eventos.

Por otra parte, se suscribieron 86 convenios de colaboración con otros tantos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de 92 proyectos de actividad física y salud, dentro del Programa Madrid Región Activa, por un importe inicial de 285.842,37 euros.

PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE ORGANIZAN Y DESARROLLAN ACTIVIDADES EN INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL PROGRAMA "MADRID COMUNIDAD OLÍMPICA" EN LOS QUE PARTICIPAN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS Y LOS CAMPEONATOS ENTRE LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS EN DIVERSAS MODALIDADES DEPORTIVAS. ASIMISMO SE ORGANIZA EL PROGRAMA DEL DEPORTE INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID Y SE PARTICIPAN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

El cumplimiento de este objetivo realizó esencialmente a través de los siguientes programas propios de la Comunidad de Madrid:

Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte:

En la temporada 2021-2022 se desarrolló la Sexta Edición IPAFD (Institutos Promotores de la Actividad Física y Deporte) de la Comunidad de Madrid, un programa dirigido a los alumnos y alumnas de los institutos públicos madrileños, desarrollado en el horario extraescolar del calendario lectivo, para favorecer la práctica de actividad física y deportiva y en la que se da cabida a 24 modalidades deportivas y dos formatos de participación, escuelas de actividades de enseñanza deportiva o de entrenamiento y escuelas de entrenamiento y competición, que cada centro selecciona en función de sus características con el fin de llegar al mayor número de alumnos/as posibles y dar respuesta a una demanda más amplia que por ende aumenta la participación, consiguiendo así que los centros públicos de la Comunidad de Madrid sean verdaderos Institutos promotores de la actividad física y el deporte.

En este programa participaron 180 institutos, con 20.781 alumnos/as inscritos, de los cuales el 56,91 % correspondió a la participación Masculina y el 43,09 % a la participación Femenina. Para ello se invirtió un presupuesto total de 1.617.573 euros, de los que 1.600.248 euros se destinaron a convenios de colaboración con las federaciones territoriales participantes y 35.000 euros a otros gastos.

Programa de Deporte Infantil:

Más de la mitad de los escolares de la Comunidad de Madrid que participan en competiciones deportivas lo hacen a través de la convocatoria del programa "Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid" que alcanzó en 2022 su trigésima cuarta edición. Es un programa dirigido a los niños y jóvenes de la Comunidad de Madrid entre 6 y 18 años, que agrupó en el año 2022 a 85.158 deportistas en edad escolar, 49.666 chicos y 35.492

chicas, pertenecientes a 127 municipios. Este año 2022 se concedieron ayudas a los municipios por la participación en actividades de deporte infantil correspondientes a la temporada 20/21 por una cantidad total de 1.436.700 euros, repartidos entre 95 municipios de la Comunidad de Madrid.

Cabe indicar que la no participación del Ayuntamiento de Madrid, con un mínimo de 40.000 participante habituales, provocó la disminución del número total de participantes previstos.

Programa Madrid Comunidad Deportiva.

El objetivo de este programa es la difusión de modalidades deportivas con menor implantación en el ámbito escolar, para que el alumnado pueda conocer y practicar otras.

Se realizó, en el curso 2021/2022 la XIII edición del programa, ofertando, en horario escolar, 1.650 actividades de 37 modalidades deportivas a los alumnos y alumnas de todos los centros educativos de nuestra región. La participación fue de 950 centros y unos 100.000 alumnos.

El programa comprende:

- Madrid Comunidad Deportiva (divulgativa) se ofertaron 32 modalidades deportivas, en las que participaron 800 centros y unos 70.000 estudiantes.
- Madrid Comunidad Deportiva (competición). Se realizaron competiciones de: Atletismo (Jugando y Divirtiéndose), Bádminton, Béisbol, Waterpolo, Salvamento y Socorrismo, Hockey Hierba, Campeonato Escolar de Cross de la Comunidad de Madrid y Campeonato Escolar de Natación Participaron 160 centros y 6.900 alumnos.
- Madrid Nieve.
La IV edición de este programa se ofertaron actividades como: Esquí alpino, Esquí de fondo, raquetas de nieve y patinaje sobre hielo.
La participación fue de 255 centros y 12.750 participantes.
- Mañanas Activas. Actividad enfocada a los centros de localidades alejadas de instalaciones deportivas adecuadas, que se trasladan a las instalaciones de Puerta de Hierro para realizar tres deportes. Colaboraron 12 federaciones.
En la VII edición participaron 84 centros y 4.200 alumnos.
- Activa tus Valores Deportivos. Programa de difusión de los valores a través del deporte. Colaboran 10 federaciones.
En la V edición del programa participaron 100 centros y 6.000 alumnos y alumnas.

El presupuesto total del programa fue de 575.278 euros.

Campeonato de España en Edad Escolar 2022:

Estos Campeonatos convocados por el Consejo Superior de Deportes reúnen a las selecciones infantiles y cadetes (masculina y femenina) de las 17 Comunidades Autónomas más Ceuta y Melilla y se distribuyen a lo largo de otras tantas ciudades del territorio nacional.

En el año 2022, la Dirección General de Deportes programó un presupuesto para ayudas económicas a 19 federaciones por la participación en los Campeonatos de España de

Selecciones Autonómicas por un valor 130.000 euros por la participación de 778 deportistas en 25 pruebas de competición.

Campeonatos Universitarios de la Comunidad de Madrid:

En el curso 2021/22 participaron 17 universidades madrileñas, tanto en los deportes colectivos, como en los individuales, en los Campeonatos Universitarios de la Comunidad de Madrid.

Se realizaron campeonatos en 9 deportes colectivos, en los que participaron 3.049 deportistas.

En los campeonatos de deportes modalidad individual, participaron 3.653 deportistas.

El presupuesto ejecutado a las diferentes federaciones que colaboraron en la edición 21/22 de los campeonatos universitarios de la Comunidad de Madrid por la gestión de la competición y arbitrajes fue de 122.688,46 euros.

El crédito destinado a estos conceptos alcanzó un grado de ejecución próximo al 100 % de las partidas 28001 (tomando en consideración que no todo el crédito de la misma está destinado a la financiación de tales actividades), 22802 (ejecutado el 85 %) y 46309 (ejecutado incluyendo recursos 100 %).

PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE REALIZARÁN FUNDAMENTALMENTE CONTROLES Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS A DEPORTISTAS MADRILEÑOS Y SE SUSCRIBIRÁ UN SEGURO QUE CUBRA LAS INDICACIONES DEL REAL DECRETO QUE REGULA EL SEGURO

A través del Centro de Medicina Deportiva se han realizado un total de 180 reconocimientos médicos hasta junio del 2022.

La disminución del número de reconocimientos médicos con respecto al año anterior fue debida a no poder contar en nuestro centro con un Médico de Medicina Deportiva que pudiera llevar a cabo las pruebas de esfuerzo que necesitaran los deportistas cuyo nivel de entrenamiento y competición hiciera necesaria esta prueba. La doctora que ocupaba este puesto se jubiló y al haber desaparecido la especialidad de medicina deportiva no se pudo, ni se puede contratar un nuevo facultativo de la misma especialidad.

CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Para el cumplimiento de este objetivo se llevaron a cabo numerosas actuaciones, entre las que cabe destacar:

En el año 2022 se concedieron subvenciones a 53 municipios de menos de 2.500 habitantes por valor de 551.231,52 euros, para la reforma, acondicionamiento y mejora de instalaciones deportivas, coadyuvando al Plan de Despoblamiento Rural de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, con el mismo fin, se concedieron subvenciones a 37 municipios de la Comunidad de Madrid de entre 2.500 a 10.000 habitantes por valor de 869.712,56 euros.

Otras obras y proyectos en instalaciones propias de la Comunidad de Madrid:

Centro de Hockey Somontes: Renovación de la pista nº1 que incluyó nuevo césped y sistema de riego. Mejora de eficiencia energética de las Torres de Iluminación del Campo 2.

Parque Deportivo Puerta de Hierro: Obras de acondicionamiento de la cafetería, dotación de un rocódromo infantil, dotación de un parque bio-saludable para personas mayores, construcción de un Jaula de Bateo para la modalidad de béisbol. Obras de legalización del Frontón, para obtener de forma definitiva licencia de funcionamiento.

Instalaciones Deportivas Canal de Isabel II: Anteproyecto/estudio para la reforma, acondicionamiento y mejora de estas instalaciones deportivas.

Instalaciones Deportivas San Vicente de Paul: Obras de subsanación en el muro perimetral, mejoras en los vestuarios de la instalación y reordenación y acondicionamiento de las salas de squash para futuro espeleódromo de la Comunidad de Madrid.

Centro de Natación Mundial 86: Finalización de las “obras de ajustes razonables al código técnico de la edificación”, así como la transformación de la piscina de bebe/sauna/pequeño gimnasio, en sala multifuncional y foso de caídas de iniciación a la natación artística y saltos de trampolín. Asimismo, se dotó al centro de tecnificación de diverso material deportivo de última generación en relación a la subvención del Consejo Superior de Deportes destinada a tal fin.

Estadio de Fútbol del Rayo Vallecano: Finalización en junio de 2022, del proyecto modificado FASE 1, de las obras de reordenación y adecuación de la actividad al cumplimiento normativo del complejo deportivo estadio de Vallecas. Dotación de plataformas para la retransmisión televisiva y de marquesinas para proteger los tornos de acceso al estadio.

ACCIONES FORMATIVAS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS CON RECONOCIMIENTO DE CURSOS

Se realizó un curso para 29 alumnos de formación continua deportiva de la Comunidad de Madrid y se reconocieron 85 cursos de formación no reglada impartidos por las Federaciones con 1.243 alumnos aprobados.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
CENTRO GESTOR : 040140000 D.G. DE DEPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROMOVER, ATENDER Y AYUDAR A FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE CONCEDERÁN AYUDAS A LAS ENTIDADES MENCIONADAS MEDIANTE CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y ORDENES DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FOMENTAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AYUDAS A CLUBES DEPORTIVOS Y FEDERACIONES	ACCIONES	1.053	1.033

- 2** ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE REALIZARÁ UNA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA DEPORTISTAS MADRILEÑOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ATENCIÓN AL PERFECCIONAMIENTO TECNICO DE DEPORTISTAS	ACCIONES	526	533

- 3** COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE ORGANIZARÁ, SE COLABORARÁ Y SE PARTICIPARÁ EN EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y AUTONÓMICOS COMO ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS	ACCIONES	110	186

- 4** PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE ORGANIZAN Y DESARROLLAN ACTIVIDADES EN INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL PROGRAMA "MADRID COMUNIDAD OLÍMPICA" EN LOS QUE PARTICIPAN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS Y LOS CAMPEONATOS ENTRE LAS UNIVERSIDADES MADRILEÑAS EN DIVERSAS MODALIDADES DEPORTIVAS. ASIMISMO SE ORGANIZA EL PROGRAMA DEL DEPORTE INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID Y SE PARTICIPAN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA EN EDAD ESCOLAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROMOCIÓN ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y UNIVERSITARIO	ACCIONES	220.000	213.419

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
CENTRO GESTOR : 040140000 D.G. DE DEPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

- 5** PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO. EN CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO SE REALIZARÁN FUNDAMENTALMENTE CONTROLES Y RECONOCIMIENTOS MÉDICOS A DEPORTISTAS MADRILEÑOS Y SE SUSCRIBIRÁ UN SEGURO QUE CUBRA LAS INDICACIONES DEL REAL DECRETO QUE REGULA EL SEGURO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROTECCIÓN A LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO	ACCIONES	640	180

- 6** CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	ACCIONES	87	101

- 7** ACCIONES FORMATIVAS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS CON RECONOCIMIENTO DE CURSOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACCIONES FORMATIVAS	ACCIONES	72	86

SECCIÓN: 04 **CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

PROGRAMA: 337C **PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

Servicio: 04011 **D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

El Programa 337C Patrimonio Histórico-Artístico tiene como fin fundamental el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de patrimonio histórico: la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid (exceptuando el de competencia estatal), para su difusión y transmisión a generaciones venideras y el disfrute de la generación actual.

Para 2022 se definieron unos objetivos cuya consecución han requerido un elevado esfuerzo de gestión. Estos objetivos se consideran imprescindibles para dar cumplimiento a la normativa de patrimonio histórico.

A continuación, se detallan, dentro de los objetivos definidos para 2022, las inversiones realizadas y el grado de ejecución de los mismos.

DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y REDES DE PATRIMONIO CULTURAL

Con la finalidad de cumplir con el objetivo dirigido a documentar y difundir el patrimonio histórico, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha desarrollado, durante 2022, entre otras, las siguientes actividades:

Plan de Difusión del Patrimonio Histórico

Se destacan, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Realización del programa de visitas Bienvenidos a palacio.
- Realización del programa de visitas y talleres Miguitas.
- Realización de la actividad Arqueólogos por un día.
- Realización del festival de música El Águila suena.
- Realización del ciclo de cine histórico y patrimonio El Águila mueve.
- Realización de un stand en la feria A.R.P.A.
- Participación de unas rutas en los institutos históricos dentro de la Semana de la Ciencia
- Realización de la jornada Análisis de Riesgos y Gestión de Emergencias en el Patrimonio Cultural.
- Realización de las jornadas Tejiendo Pasado.
- Realización del encuentro Patrimonio con futuro.
- Realización del encuentro Excavar en la nube.
- Exposición «En Madrid una historia de la moda».
- Exposición «Catalá Roca».
- Preparación de la exposición «REGION».
- Organización del Congreso de Educación Patrimonial.
- Presentación del libro, La Iglesia visigoda de La Cabilia.

El crédito invertido en las citadas actividades asciende a un total de 618.768,21 euros, que se han financiado con cargo a la Partida 28001, lo que ha supuesto un porcentaje de ejecución del 91,94 % sobre el crédito actual.

Plan de Publicaciones sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid

Se destacan, entre otras, las siguientes publicaciones:

- Edición del Calendario 2023 de la Dirección General
- Edición de la publicación Guía de criterios de sostenibilidad en la conservación y restauración del patrimonio cultural inmueble.
- Edición del catálogo de la exposición «En Madrid una historia de la moda».
- Edición del catálogo de la exposición «Catalá Roca».
- Redacción de textos para el catálogo de Región. Paisaje, fotografía y patrimonio.
- Redacción de textos para el libro Patrimonio Inmaterial y Sostenibilidad. Tradición, Cultura y Legado en la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de las actas Tejiendo Pasado.

El crédito invertido en divulgación y publicaciones asciende a un total de 73.666,25 euros, que se han financiado con cargo a la partida 22602, lo que ha supuesto un porcentaje de ejecución del 95,67 % de esta partida.

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Dentro de este amplio objetivo, se han acometido, entre otras, las siguientes actuaciones:

BIENES INMUEBLES.

Respecto a bienes inmuebles, dentro de la partida 61206 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Memoria Valorada y Estudio Básico de Seguridad y Salud para la restauración de la cocina histórica del Palacio del Infante Don Luis, en Boadilla del Monte, además de los estudios previos, y la ejecución de las obras correspondientes.
- Obras de restauración de la coracha de la muralla de Buitrago del Lozoya.
- Documentación del embarcadero de la Casa del Bosque, del Molino de Manuel Vázquez de Zúñiga y del Puente junto a la Coracha de la muralla, en Buitrago del Lozoya.
- Obras para la rehabilitación y consolidación de cubiertas y fachadas en el Antiguo Convento de Lozoya. Estudio estructural relativo al Antiguo Convento de Lozoya.
- Obras para la restauración de la cilla y capilla mozárabe del Monasterio de Santa María La Real de Valdeiglesias, en Pelayos de la Presa.
- Memoria Valorada para la ejecución de muro de contención del camino norte de acceso a la "Puerta de los muertos" en el Monasterio de Santa María La Real de Valdeiglesias, en Pelayos de la Presa.
- Desbroce y tala selectiva junto a la muralla de Santorcaz.
- Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad para la consolidación y restauración del lienzo exterior entre el torreón de Palacio y la Torre Albarrana del recinto amurallado del Castillo de Torremocha, en Santorcaz.
- Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad para la restauración de las cubiertas del cuerpo del Claustro de La Cartuja, en Talamanca de Jarama.
- Obras de consolidación y estabilización del cubo 8 del Castillo de Puñonrostro, en Torrejón de Velasco.

-Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad para la restauración del Castillo de Puñonrostro (Fase IV), en Torrejón de Velasco.

Fichas de salvaguarda.

Se ha continuado con la redacción de fichas de salvaguarda del patrimonio histórico en los siguientes inmuebles: Castillo de Manzanares el Real y Parainfo y capilla de San Idefonso en el conjunto de la manzana Cisneriana de Alcalá de Henares.

Simulacro de emergencias.

Por otro lado, se ha realizado el simulacro de emergencias en la Catedral de Santa María Magdalena de Getafe.

Análisis de riesgos.

Se han realizado las jornadas de análisis de riesgos y gestión de emergencias en el patrimonio cultural.

Plan de Puentes Históricos.

Dentro del Plan de Puentes Históricos de la Comunidad de Madrid se han realizado las siguientes actuaciones:

-Memoria Valorada y Estudio Básico de Seguridad y Salud para la adecuación del entorno del Puente Antiguo, en Horcajo de la Sierra, y la ejecución de las obras correspondientes.

-Memoria Valorada y Estudio Básico de Seguridad y Salud de obras de adecuación en el entorno del Puente de San Román, perteneciente al Canal de Cabarrús, en Torremocha de Jarama.

-Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud para la restauración del Puente de La Charcueta, en Torremocha de Jarama.

-Estudios arqueológicos previos para la restauración del puente sobre el arroyo Pantueña, en Valverde de Alcalá.

Plan de Fuentes y Jardines Históricos.

Dentro del Plan de Fuentes y Jardines Históricos de la Comunidad de Madrid se ha realizado:

-Memoria Valorada y Estudio Básico de Seguridad y Salud para la restauración de la Fuente de Valdezarza, en Chinchón.

-Memoria valorada y obras para la restauración de la Fuente del Caño Alto, en Santorcaz.

Respecto a bienes inmuebles dentro de la partida 61201 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

-Memoria Valorada y Estudio Básico de Seguridad y Salud para la recuperación del pavimento del patio central del Palacio de Goyeneche, en Nuevo Baztán.

-Obras de restauración de la tapia de los establos del Palacio de Goyeneche, en Nuevo Baztán.

-Memoria Valorada y Estudio Básico de Seguridad y Salud para la consolidación de los muros del establo del Palacio de Goyeneche, en Nuevo Baztán.

La inversión en restauración de bienes inmuebles ha ascendido a 624.074,40 euros en la partida 61201 y a 1.542.996,88 euros en la partida 61206, con unos porcentajes de ejecución del 100 % y 84,07 %, respectivamente, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas en estos subconceptos.

Capítulo 7.

Finalmente, con cargo al Capítulo 7, se han subvencionado las siguientes actuaciones, del programa 337C:

-Partida 74510: Actuaciones en restauración del patrimonio histórico por un importe de 198.279,00 euros, destinadas al Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad, con un porcentaje de ejecución del 100 %.

-Partida 78025: Actuaciones de restauración del patrimonio histórico destinadas a la Provincia Eclesiástica de Madrid por un importe de 2.681.750,95 euros con un porcentaje de ejecución del 100 %.

-Partida 78099: Actuaciones de conservación y restauración del patrimonio histórico por un importe de 300.000,00 euros destinado a otras instituciones sin fines de lucro con un porcentaje de ejecución del 100 %.

Yacimientos visitables y actuaciones arqueológicas.

En cuanto a actuaciones en yacimientos visitables y otras actuaciones arqueológicas (partida 60202), se han llevado a cabo, como más representativas, las siguientes actuaciones:

Yacimientos visitables.

- Excavación paleontológica en Cerro Batallones, en Torrejón de Velasco.
- Intervención arqueológica en Yacimiento de La Cabilda, en Hoyo de Manzanares.
- Inicio de la excavación del sistema hidráulico del Juncarejo en Morazarzal.
- Intervención arqueológica en el Castillo Viejo de Manzanares el Real y restauración.
- Excavación en el yacimiento romano de Valdetorres de Jarama.
- Excavación en el Batán de El Paular y redacción de textos para la futura musealización del yacimiento.
- Conservación de elementos funerarios Ermita Sacedal, en el yacimiento de El Rebollar, en el Boalo y estudio bioantropológico en el yacimiento.
- Excavación y restauración en la fortaleza de Alcalá la Vieja, en Alcalá de Henares.
- Excavación valorativa cuevas Peña Rubia.
- Restauración del Cementerio Viejo de Manzanares El Real.

Otras actuaciones arqueológicas.

- Catalogación de cavidades en el Bajo Jarama en Torremocha y Torrelaguna.
- Prospección georradar 3D varios yacimientos.
- Excavación en la zona exterior de la muralla de Santorcaz.
- Intervención de conservación en las Cuevas en Ciempozuelos.
- Restauración de bunker en Guadarrama.
- Realización de 100 fichas sobre castillos y yacimientos.
- Excavación de un puesto de ametralladora en Guadarrama.
- Excavación de puestos de la Guerra Civil en Santa María de la Alameda y redacción de textos para la futura musealización del yacimiento.
- Esterofotogrametrías de los grabados prehistóricos de la Sierra Oeste.
- Estudio documental sobre bodegas aparecidas en Belvis.
- Arreglo señalética Fresnedillas y Navalagamella.
- Levantamiento de un fragmento de suelo con icnitas en el yacimiento de Méndez Álvaro en Madrid.

-Documentación estereofotogramétrica del suelo con icnitas aparecido en el yacimiento de Mendez Álvaro en Madrid.

Estudios, proyectos e investigaciones.

En el apartado referido a estudios y proyectos de investigación se han desarrollado los siguientes trabajos:

- Estudio de los grabados rupestres de la Sierra Oeste al norte de Valdemorillo.
- Introducción en la base de datos ETNOCAM de los municipios con campañas de trabajo etnográfico realizadas por etnógrafos.
- Relleno de la base de datos ETNOCAM con material audiovisual.
- Apoyo a asociaciones culturales de los municipios de Manzanares el Real, Hoyo de Manzanares, Torrelodones, Moralarzal y Colmenar para cumplimentar la base de datos ETNOCAM.
- Realización de dibujos para la futura musealización del yacimiento de La Cabilda en Hoyo de Manzanares.
- Traducción de textos y generación de códigos QR para el Centro de Interpretación de Complutum.
- Trabajo documental sobre el BIC zona Arqueológica Centro de Madrid.

Además, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis de la documentación enviada por el Ayuntamiento de Madrid sobre el Palacio de Sueca.
- Estudio de la técnica de la Piedra Seca en Somosierra y La Acebeda.
- Introducción en INPHIS de los registros generados por GEFREMA en 2021.
- Finalización del inventario de restos de la Guerra Civil en Madrid; proyecto de documentación de proyectos para Redes de Patrimonio.

La inversión en actuaciones arqueológicas ha ascendido a 451.024,86 euros, lo que ha supuesto ejecutar el 96,79 % de la partida 60202, del Programa 337C, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas en esta partida.

BIENES MUEBLES.

Durante el año 2022 se han llevado a cabo las siguientes restauraciones de bienes muebles (16 expedientes y 48 bienes culturales):

Respecto a bienes muebles dentro de la partida 61200, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de restauración:

- Cuatro lienzos del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid realizados a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, que representan retratos de los directores de la institución: Retrato de Ventura de la Vega y Cárdenas, Retrato de Don Ildefonso Gimeno de Lerma y Retrato de Tomás Bretón Hernández, de Camino Calvo, y Adelardo López de Ayala, de Manuel Castellano.
- Una batuta dedicada a Pablo Echevoyen perteneciente a la colección museográfica del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.
- Ocho láminas didácticas del departamento de Biología-Geología pertenecientes a la colección histórica del I.E.S. Lope de Vega de Madrid.
- Dos libros de dibujos del siglo XIX pertenecientes a la colección histórica del I.E.S. San Isidro de Madrid.

- Una lámina de anatomía del Gabinete de Historia Natural y cuatro mapas del Departamento de Geografía e Historia pertenecientes a la colección histórica del I.E.S. Cardenal Cisneros de Madrid.
- Ocho carteles y mapas didácticos del I.E.S. Cervantes de Madrid.
- Seis modelos didácticos del laboratorio de Biología, pertenecientes a la colección histórica del I.E.S. Isabel la Católica de Madrid y cuatro libros de la Biblioteca Histórica del instituto.
- Pinturas murales de la capilla del I.E.S. Ramiro de Maeztu de Madrid.

Respecto a bienes muebles dentro de la partida 61205 se han realizado las siguientes actuaciones de restauración:

- Dos cuadros del Museo Municipal Ulpiano Checa de Colmenar de Oreja, titulados El Crepúsculo y Retrato de una dama de París.
- Retablo de San Juan Bautista de la Concepción de la Iglesia del Convento de las Trinitarias Descalzas de San Ildefonso (Madrid).
- Relicario de Santa Teresa, del siglo XVII, del Convento de las Trinitarias Descalzas de San Ildefonso (Madrid).
- Dos esculturas, San Joaquín y la Virgen Niña, obra del siglo XVIII, y San Miguel Arcángel venciendo al demonio, obra barroca del siglo XVII-XVIII, ambas del Monasterio Jerónimo del Corpus Christi de Madrid (convento de las Carboneras).
- Escultura de San Miguel Arcángel, del siglo XVIII, de la iglesia de San Nicolás de los Servitas en Madrid.
- Pintura La Virgen Dolorosa, con la iconografía de la Virgen de la Paloma, de la iglesia de San Nicolás de los Servitas en Madrid.
- Cuadro Virgen de Belén de Alonso del Arco, obra de la segunda mitad del siglo XVII, y de la escultura, Virgen del Rosario, obra del primer tercio del siglo XVI, ambas de la Basílica de Nuestra Señora de la Asunción de Colmenar Viejo (Madrid).
- Se inició la restauración del Retablo mayor de la Iglesia de San Sebastián, en Cercedilla, cuya ejecución ha finalizado en 2023.

Para la restauración de bienes muebles mediante adjudicación directa, se han invertido 204.094,51 euros, con cargo a las partidas 61200 y 61205, del Programa 337C, lo que ha supuesto unos porcentajes de ejecución del 87,25 % y del 77,61 %, respectivamente, en estas partidas.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Comisiones locales.

Dentro de la labor de Protección del Patrimonio Inmueble, es de indicar que se han celebrado 101 Comisiones Locales de Patrimonio Histórico. Estas comisiones, como instrumento de colaboración con los municipios, son los órganos colegiados que informan las intervenciones en los inmuebles de los conjuntos históricos declarados Bienes de Interés Cultural.

Expedientes de autorización e intervención.

Asimismo, es preciso indicar que se han abierto 1.611 expedientes de autorización de actuaciones arqueológicas e intervenciones en bienes del patrimonio histórico y 359 expedientes de informes de instrumentos de planeamiento y procedimientos ambientales.

Declaraciones de Bienes de Interés Cultural y Bienes de Interés Patrimonial.

Durante el ejercicio 2022 se declararon Bienes de Interés Cultural los siguientes:

Bienes muebles:

- Pintura Adoración de los Pastores, de Escuela Valenciana.
- Pintura Ornato en la Puerta de Guadalajara, realizada por Lorenzo Quirós.
- 13 dibujos y un manuscrito de Federico García Lorca.
- Pintura San Miguel venciendo al diablo, realizada por Pedro Delgado.
- Pintura Adoración de los Magos, realizada por Anton Van Dyck.
- Archivo personal de Vicente Aleixandre.

Bienes inmuebles:

- Iglesia Parroquial de Santa María la Antigua de Vicálvaro (Madrid), en la categoría de Monumento.
- Casa Carvajal, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), en la categoría de Monumento.
- Convento de la Encarnación (RR. Clarisas), en Griñón (Madrid), en la categoría de Monumento.
- La Cartuja, en Talamanca de Jarama (Madrid), en la categoría de Monumento.
- Quinta y Palacio de Torre Arias en Madrid, en la categoría de Conjunto Histórico.
- Nave de Molinos de la antigua Fábrica de Harinas “La Esperanza”, en Alcalá de Henares (Madrid), en la categoría de Bien de Interés Industrial.

Patrimonio inmaterial:

- La “Embarcación de la Virgen de Alarilla” en Fuentidueña de Tajo (Madrid), en la categoría de Hecho Cultural.
- “Día de la Caridad de la Virgen de la Poveda y sus castillos humanos andantes”, en Villa del Prado (Madrid), en la categoría de Hecho Cultural.

Delimitación del entorno de protección.

- Delimitación del entorno de protección de la casa número 11 de la Calle Cervantes de Madrid (Casa Museo Lope de Vega).
- Delimitación del entorno de protección de la Iglesia de Benedictinos de Montserrat, en Madrid.
- Delimitación del entorno de protección de la Iglesia de San Ginés en Madrid.

Se declararon Bien de Interés Patrimonial los siguientes:

- Casa de Vicente Aleixandre en Madrid.
- Iglesia parroquial de la Purísima Concepción en Bustarviejo (Madrid).
- Ermita de San Blas, en el barrio de Canillas, Distrito de Hortaleza, de Madrid.

En el citado ejercicio se inició también el procedimiento para la declaración de Bienes de Interés Cultural de los siguientes bienes culturales:

Bienes muebles:

- Pintura titulada Maja y Celestina, realizada por Francisco de Goya y Lucientes.
- Pintura titulada El Apóstol Santiago y sus discípulos adorando a la Virgen del Pilar, atribuible a Francisco de Goya y Lucientes.
- Pintura titulada Retrato de Valentín Belvís de Moncada, realizada por Francisco de Goya y Lucientes.

-
- Documento titulado Real provisión original otorgada por los Reyes Católicos concediendo a Cristóbal Colón escudo de armas.
 - Escultura titulada Venus y Cupido realizada por Giovanni Bandini.
 - Pintura titulada La Providencia presidiendo las virtudes y las facultades del hombre, atribuida a Francisco Bayeu y Subías.
 - Pintura Compañía elegante para un baile de máscaras, realizada por Luis Paret y Alcázar.
 - Escultura San José con el Niño, obra atribuible a Luisa Roldan “La Roldana”.

Bienes inmuebles:

- La Casa García Valdecasas, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), en la categoría de Monumento.
- Edificio Castelar, en Paseo de la Castellana, 50 (Madrid), en la categoría de Monumento.
- El Teatro Barceló en Madrid, en la categoría de Monumento.
- La Fundición tipográfica Richard Gans de Madrid, en la categoría de Bien de Interés Industrial.
- Dehesa de Sotomayor y Casa de la Monta, en Aranjuez, en la categoría de Paisaje Cultural.
- El yacimiento “Calatalifa”, en Villaviciosa de Odón (Madrid), en la categoría de Zona de Interés Arqueológico.
- El yacimiento “Alcalá la Vieja”, en Alcalá de Henares (Madrid), en la categoría de Zona de Interés Arqueológico.

Patrimonio inmaterial:

- Fiesta de las Mayas de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Hecho Cultural.

Asimismo, se han contratado trabajos de asesoramiento, valoración, elaboración de dictámenes y seguimiento en el ámbito de la conservación y restauración del patrimonio histórico muebles de la Comunidad de Madrid. Dichos trabajos se encuadran dentro del objetivo de un mejor conocimiento y conservación del patrimonio histórico madrileño.

Igualmente, respecto al patrimonio mueble, se ha realizado un control y protección preventiva sobre determinadas obras que, gozando de protección legal, han sido objeto de intervenciones que precisaban autorización administrativa.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
CENTRO GESTOR : 040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y REDES DE PATRIMONIO CULTURAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLAN DIFUSIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO	EXPOSICIONES	3	2
PLAN PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO	PUBLICACIONES	4	4
2 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OBRAS EN BIENES INMUEBLES	EXPEDIENTES	14	20
OBRAS EN BIENES MUEBLES	EXPEDIENTES	14	16
YACIMIENTOS VISITABLES	EXPEDIENTES	10	10
3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DECLARACIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL	EXPEDIENTES	30	36
EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO	EXPEDIENTES	1.600	1.611
INFORMES PLANEAMIENTO Y AMBIENTALES	EXPEDIENTES	350	359

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 04 **CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

PROGRAMA: 432A **TURISMO**

Servicio: 04012 **D.G. DE TURISMO**

A la Dirección General de Turismo le corresponde la coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística y la sostenibilidad. La crisis del COVID-19 supuso un fuerte impacto en el sector turístico derivado fundamentalmente de las restricciones impuestas a la movilidad. En el año 2022 se produce una importante recuperación del turismo, aunque sin alcanzar totalmente los niveles pre pandemia. En 2022 llegaron a la región 6.038.588 turistas internacionales, suponiendo una recuperación del 80 % respecto a 2019 a pesar del impacto de omicron en los primeros meses de 2022. El gasto total acumulado de los turistas internacionales fue 9.610,19 millones de euros, 209,1 % más que en 2021, lo que supone una recuperación del 92 % respecto a 2019, representando el 11 % del total nacional. Esta cifra supuso el mejor dato de la serie histórica de EGATUR tras el registrado en 2019.

Con el fin de continuar en esta senda de crecimiento, se ha venido trabajando para conseguir un reposicionamiento de la Comunidad de Madrid como destino turístico a nivel nacional e internacional, incrementar la competitividad de sus empresas turísticas e impulsar productos y destinos turísticos que permitan favorecer el atractivo turístico de la región en el nuevo entorno, además de propiciar un crecimiento económico apoyado en la sostenibilidad turística y acorde con los mandatos de la UE en la gestión de los Fondos Next Generation.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA Y PLAN

Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (Edición Ordinaria).

Esta iniciativa de la Secretaría de Estado de Turismo con las Comunidades Autónomas va dirigida a incrementar la sostenibilidad y la capacidad operativa de las entidades locales y de los gestores de los destinos. Busca un nuevo modelo de cooperación público-privado que supere el marco actual de cooperación puntual y que responda a la caída de la demanda y a la necesaria adaptación de los destinos turísticos consecuencia de la crisis sanitaria global.

La Dirección General de Turismo tramitó en el ejercicio anterior 2 convenios, con la Mancomunidad Valle del Atazar y con el Ayuntamiento de Torrelaguna.

Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (edición extraordinaria) y Acciones de Cohesión en Destino – Mecanismo de Recuperación y Resiliencia – Componente 14.

La visión estratégica de la Comunidad de Madrid contempla una actividad turística sostenible en la región que contribuya a continuar con la recuperación del sector tras la crisis de la COVID-19. Este modelo incluye la apuesta por un crecimiento económico apoyado en la sostenibilidad turística y acorde con los mandatos de UE en la gestión de los Fondos Next Generation UE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Así, uno de los grandes retos del año 2022 ha sido la gestión de las diferentes líneas de inversión dentro del Componente 14 del MRR y, más concretamente, de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, tanto en su edición ordinaria como en su edición extraordinaria, que forman parte de la Estrategia Nacional de Sostenibilidad Turística y en concreto dentro del Eje 1 del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, presentado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a finales del año 2020, formando parte del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Las ejecuciones de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino se instrumentalizan a través de convenios con los diferentes beneficiarios de la convocatoria 2021 (34,4 millones de euros). En concreto, se tramitaron 8 convenios durante el ejercicio 2022, relativos a Planes de Sostenibilidad Turística en Destino. Los beneficiarios fueron:

- Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.
- Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- Ayuntamiento de Aranjuez.
- Grupo de Acción Local Asociación de Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid.
- Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama-ADESGAM.
- Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
- Grupo de Acción Local y Asociación de Desarrollo Rural de las Vegas y La Alcarria de Alcalá-Aracove.

Y se tramitaron asimismo 4 convenios durante el ejercicio 2022, relativos a Acciones de Cohesión en Destino. Los beneficiarios fueron:

- Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.
- Grupo de Acción Local Asociación de Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid.
- Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama-ADESGAM.
- Grupo de Acción Local y Asociación de Desarrollo Rural de las Vegas y La Alcarria de Alcalá-Aracove.

Durante el año 2022, se han desarrollado diferentes trabajos para la gestión y ejecución de los convenios indicados anteriormente, así como otros correspondientes a las fases previas de la convocatoria 2022 (37,4 millones de euros).

Coordinación Estrategias de Sostenibilidad.

Durante el año 2022 se realizó el proceso de contratación para la redacción de la “Estrategia de Turismo Sostenible 2030 de la Comunidad de Madrid”.

Por otra parte, y con objeto de ampliar el marco de colaboración con otras instituciones implicadas en el desarrollo de destinos turísticos sostenibles, la Dirección General de Turismo fue incluida como socio de pleno derecho en la Red de Regiones Europeas para un Turismo Sostenible y Competitivo. Se participó en el encuentro celebrado en Barcelona en septiembre de 2022.

COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Órgano Consultivo de la Mesa Regional de Turismo.

La Mesa Regional de Turismo ha sido convocada hasta en tres ocasiones, con objeto de dar cumplimiento tanto a lo establecido en la orden que la regula, como a la necesidad de establecer un proceso participativo en la elaboración del Plan Territorial de la Comunidad de Madrid en el año 2022.

Ayudas Sector Privado.

Mediante la Resolución de 31 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 29 de marzo de 2022, sobre reparto territorial de crédito correspondiente al presupuesto de 2022, de la Línea de Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por importe de 170 millones de euros aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de marzo de 2022.

Para poner en práctica lo anteriormente indicado, por parte de esta Consejería se dictó la Orden 1605/2022, de 4 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras que han de regir la convocatoria pública para la concesión de subvenciones de concurrencia no competitiva destinadas a proyectos de mejora de la eficiencia energética y economía circular en los establecimientos de alojamiento turístico de la Comunidad de Madrid con cargo al “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) Next Generation Eu” componente C14.I4, línea de actuación 2, y se efectúa su convocatoria en el mes de noviembre de 2022 manteniéndose abierto el plazo de presentación de solicitudes durante 2023.

Incentivo Demanda Sector Turístico.

Durante 2022 se continuó con el Programa de incentivos a la demanda de servicios turísticos en alojamientos y agencias de viajes ubicados en la región de Madrid.

El Programa tenía por objeto la adquisición de bienes, productos y servicios turísticos, como medio para fortalecer al tejido empresarial sobre la que reposa el sector turístico, además de dinamizar la actividad del turismo, promoviendo su repercusión en el ámbito nacional y comarcal, y mejorar el fondo de maniobra de los establecimientos turísticos de la región, a fin de impulsar la actividad económica general en el territorio de la región madrileña. En definitiva, conseguir la reactivación del sector turístico en la Comunidad de Madrid, atenuando el impacto económico en las empresas y en el empleo del sector provocado por la crisis de la COVID-19. Consistía en la financiación de una parte del coste de los servicios que presten Agencias de Viajes y los Alojamientos Turísticos ubicados en la Comunidad de Madrid, adheridos al Programa y que, de forma profesional y habitual, ejerzan su actividad en la región.

Al comienzo del ejercicio 2022, la demanda de bonos se incrementó considerablemente, y por ello fue necesario declarar crédito para atender las obligaciones de contenido económico de las ayudas de concesión directa del programa de incentivo de la demanda de productos turísticos de la Comunidad de Madrid para 2022, declarándose crédito presupuestario disponible por importe de 1.848.408,86 euros.

Dado que la demanda de bonos turísticos del programa de incentivo se mantuvo al alza, devino necesario disponer de un importe de 461.282,96 euros, para continuar atendiendo las obligaciones de contenido económico de las ayudas de concesión del programa de incentivo de la demanda de productos turísticos de la Comunidad de Madrid para 2022.

Durante 2022, fueron solicitados un total de 10.356 bonos, por valor de 2.753.632,95 euros, llevándose a cabo la concesión de 7.382 bonos o ayudas a usuarios inscritos en el Programa, por un importe de 1.992.539,72 euros. Se libró un importe total de 1.849.687,20 euros. a aquellas empresas turísticas que llevaron a cabo la justificación pertinente durante el ejercicio 2022.

IMPULSO A PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE CALIDAD

En 2022 se tramitaron los siguientes convenios para el impulso y la mejora tanto de productos turísticos y destinos de la Comunidad de Madrid:

-Acuerdo Marco de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Ayuntamiento de Aranjuez, el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, el Ayuntamiento de El Escorial, Patrimonio Nacional, la Fundación de Ferrocarriles Españoles y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. para la promoción conjunta del Patrimonio Mundial de la Comunidad de Madrid: Monasterio y Real Sitio de El Escorial, La Universidad y el recinto histórico de Alcalá de Henares- Ciudad Patrimonio de la Humanidad- y el Paisaje Cultural de Aranjuez.

-Convenio con el Museo Nacional del Prado. Se firmó un convenio con dicho museo para la promoción turística de la Comunidad de Madrid a través de la celebración de diferentes eventos relacionados con la exposición sobre el Marqués de Santillana, por un importe de 150.000 euros.

-Convenio con el Museo Nacional Reina Sofía (MNCARS). Con objeto de promocionar el destino y en el contexto de la actividad de la sede del Palacio de Velázquez, ambas en el Parque del Retiro declarado Patrimonio Mundial de la Unesco, se por un importe de 150.000 euros.

-Convenio con el Museo Thyssen Bornemisza. La Dirección General de Turismo firmó un convenio para la promoción de la Comunidad de Madrid como destino turístico en el marco de la celebración de la exposición de alto impacto "Picasso y Chanel" y el programa #Versiona Thyssen# durante 2022, por un importe de 150.000 euros.

-Asimismo, se firmaron 2 convenios con otras instituciones de ámbito estatal para el desarrollo de productos y destinos de calidad: SICTED y DTI.

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL EMPRESARIADO Y DEL SECTOR TURÍSTICO

Medidas normativas.

La Dirección General de Turismo conforme a la Ley 1/1999, de 12 de marzo de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid y el vigente Decreto de Estructura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de ordenación del turismo en su ámbito territorial.

El acuerdo de aprobación del Plan Normativo de la Administración de la Comunidad de Madrid para la XII Legislatura incluye en su anexo, entre otras, las propuestas normativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En la memoria de objetivos del anteproyecto del presupuesto 2022 entre las medidas normativas para mejora de la competitividad del empresario y del sector turístico se encontraban el iniciar en el año 2022 el procedimiento para la modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid y del Decreto 3/1993, de 28 de enero, sobre campamentos de turismo en la Comunidad de Madrid. La tramitación del procedimiento de aprobación de la modificación de la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid ha decaído a finales del año pasado por carencia de tiempo material para su tramitación en la Asamblea de Madrid.

La modificación del Decreto 3/1993, de 28 de enero, sobre campamentos de turismo en la Comunidad de Madrid se ha quedado en los estudios previos para redactar un nuevo decreto ya que procedido a priorizar otros proyectos legislativos del Plan Normativo de Legislatura, concretamente se ha aprobado el Decreto 19/2023, de 15 de marzo, por el que se regula la ordenación de establecimientos hoteleros de la Comunidad de Madrid derogando el Decreto 159/2003, de 10 de julio, y posteriormente se ha visto la necesidad de aprobar un nuevo decreto que derogue el Decreto 117/2005 de 20 de octubre, de autorización y clasificación de alojamientos de Turismo Rural en la Comunidad de Madrid. El procedimiento de tramitación ha seguido su curso durante 2023.

Medidas administrativas.

A lo largo de 2022 se procedió a realizar el alta, baja o modificación, a través de presentación de una declaración responsable de aquellos establecimientos turísticos que así lo solicitaron en nuestra Comunidad.

Por otro lado, y en aras del correcto mantenimiento de las disposiciones vigentes, se veló por el pleno cumplimiento de la normativa turística, tanto en fase de alta en el Registro de Empresas Turísticas, como en la fase relativa al ejercicio propio de la actividad turística.

De este modo, se atendieron las reclamaciones presentadas por los ciudadanos y se llevaron a cabo cuantas inspecciones se consideraron oportunas para la consecución de dicho fin y, en su caso, una vez detectado un posible incumplimiento de la normativa turística, se tramitaron los correspondientes procedimientos sancionadores.

A este respecto, se hace preciso reflejar el siguiente análisis comparativo entre las previsiones del año 2022 y, lo efectivamente realizado, en los siguientes indicadores:

-Denuncias y Reclamaciones: Durante el ejercicio 2022 se presentaron un total de 2.116 reclamaciones y denuncias frente a las 3.000 previstas. Dicha minoración tiene su principal causa en las restricciones que durante dicho año aún existían fruto de la pandemia por COVID-19.

-Expedientes Sancionadores: En el año 2022 hay contabilizados un total de 722 expedientes sancionadores en comparación a los 500 que se previeron.

El incremento de los mismos es producto, principalmente, de dos causas. Por un lado, del incumplimiento de la normativa turística en el ámbito de las viviendas de uso turístico. Y, por otro, de la reapertura de viajes combinados, ya que tras la pandemia por COVID-19 se ha vuelto a viajar de nuevo, y ello deriva, en muchos casos, en conflictos entre las partes.

-Actuaciones Inspectoras: Para el año 2022 se estimó que el número de actuaciones inspectoras ascendería a la cantidad de 900. Las efectivamente realizadas han sido, sin embargo, 2.159 inspecciones, lo que supone un notable incremento que debe considerarse excepcional, y es debido al importante aumento de las inspecciones sobre las viviendas de uso turístico.

-Orientación e Información: Los ciudadanos recurren con mayor frecuencia a los nuevos medios que se les ha facilitado para su comunicación con la administración, que son más rápidos y evitan desplazamientos. A saber, portales institucionales: Consultas 012, SUQUE, OPEN. Es por ello que se ha producido un importante aumento en este indicador, realizándose un total de 9.132 de actuaciones de orientación, información y consulta, respecto a las 6.500 previstas.

-Declaraciones Responsables: La exigencia de licencia urbanística en el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de la actividad económica de viviendas de uso turístico ha ocasionado una disminución en las solicitudes de alta en Turismo, de tal manera que en el año 2022 se presentaron 3.728 declaraciones responsables frente a las 5.000 que se estimaron.

Otras medidas.

En cumplimiento de la Ley de Ordenación del Turismo se han desarrollado acciones de formación y perfeccionamiento de los profesionales del turismo (entre los que se encuentran los Guías Oficiales de Turismo), con el fin de velar por la prestación de un servicio de Información de calidad. Se ha organizado una segunda edición bajo el título "Madrid: Historia de una capital europea" dirigida a los mismos en colaboración con la mercantil Liceo Gestión Cultural S.L., siendo un total de cuatro las acciones formativas desarrolladas en los últimos ejercicios.

En otro orden, y de acuerdo con la misma Ley, la Dirección General de Turismo ha sido consultada con carácter previo a la aprobación de planes de urbanismo y demás instrumentos de ordenación o planificación del territorio en el ámbito de sus competencias y ha emitido, cuantos informes han sido solicitados a lo largo del año 2022.

PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

Asistencia a eventos promocionales nacionales e internacionales.

Tras la crisis de la pandemia y la eliminación progresiva de restricciones a la movilidad la Comunidad de Madrid, ésta ha estado presente en 13 ferias y road shows. En el ámbito nacional destaca su presencia en FITUR (Feria Internacional de Turismo), celebrada en Madrid, entre el 19 y el 23 de enero, así como B travel, Intur, Cultur fair, IBTM Barcelona. En el ámbito internacional, la Comunidad de Madrid ha presentado su oferta turística, en la World Travel Market de Londres, la ILTM Cannes, KOfta en Corea,

IMEX Frankfurt, Frankfurter Buchmesse, y participado en road shows en Mexico, Italia, Sao Paulo, Buenos Aires.

Asimismo, de la mano de IBERIA se realizó una presentación del destino Comunidad de Madrid en Dallas y New York, acompañado de una campaña de promoción online y off line en los principales destinos norteamericanos con los que esta compañía tiene conexión directa.

Se han realizado diversos fam y press trips (16) dirigidos a agentes de viajes y medios de prensa de diferentes mercados en colaboración con Turespaña y se ha estado presente en jornadas de comercialización de países de Latino América.

Se ha estado también presente en foros y eventos especializados Foro Hosteltur, Agora de sostenibilidad, Foro MICE, y en eventos de gran repercusión mediática y alto potencial de atracción turística internacional, con impacto económico por el gasto que conlleva en cuanto pernoctaciones, restauración, ocio, como la IX Edición Premios Platino, Festival Mad Cool y Premier Pádel, que aportan una notable notoriedad mediática a nivel internacional, a la vez que su celebración contribuye a favorecer la desestacionalización turística.

También se ha venido trabajando en favorecer la promoción y comercialización de diferentes productos turísticos más especializados (turismo idiomático a través del potencial de la enseñanza del español, turismo de golf, ocio nocturno y tablaos flamencos) con la suscripción de los correspondientes convenios con las asociaciones del sector y gastronómico con la participación en diferentes eventos y jornadas de este sector.

Información turística.

A través de estas oficinas se ha continuado impulsando el conocimiento y la transmisión de información a través de herramientas de marketing audiovisual, potenciando el conocimiento de los principales atractivos de la Comunidad de Madrid entre sus visitantes.

Durante 2022 se ha continuado con la mejora del Centro de Turismo de Sol y las oficinas de Atocha y Barajas, en instalaciones y, especialmente, en personal, con la incorporación de nuevos técnicos auxiliares de turismo, quedando cubiertas todas las plazas de informador.

El número de usuarios atendidos por los servicios de información turística superó en 2022 el objetivo de este indicador.

Convenios con Entidades Locales para la Red de Información Turística.

Se ha continuado con las actuaciones referidas a la coordinación de la Red de Oficinas de Turismo de la Comunidad de Madrid, que dota a la región de una red de oficinas homogénea en cuanto a contenido informativo, instrumentos de soporte y mecanismo interactivos para poder ofrecer al visitante un acceso a los atractivos turísticos de la región desde cualquier oficina de información turística de la red, y favorecer la comunicación y difusión de los productos turísticos de la Comunidad de Madrid.

En el año 2022 se han incorporado a la red 3 nuevos municipios (Navalafuente, Pelayos de la Presa y Prádena del Rincón).

Visitantes únicos a la página web.

El ejercicio 2022 se ha centrado en la mejora de la web turismomadrid.es, en la mejora del look and feel, y en la mejora y creación de nuevos contenidos que tuviesen buena aceptación en diferentes perfiles de turistas y permitiese la mejora de su posicionamiento. Se han seleccionado diferentes contenidos, eliminando aquellos menos relevantes y mejorando los contenidos estratégicamente más relevantes que permitan tener una clara visión de la oferta turística de la región.

Como resultados de las mejoras se incrementaron las visitas en la web en inglés en un 42 % y se atrajeron más de 74.000 visitas de perfiles estratégicamente interesantes.

Seguidores en Redes Sociales.

También se ha continuado a través de las redes sociales, (twitter, facebook, youtube e instagram) ofreciendo propuestas y planes turísticos actualizados para atender las demandas de los diferentes segmentos turísticos, alcanzado los indicadores objetivo.

Publicaciones.

En cuanto a las publicaciones realizadas, durante el año 2022 se han llevado a cabo trabajos técnicos relacionados con publicaciones tanto on line, como off line, superando ampliamente el indicador objetivo. Por ejemplo, se han ejecutado la maquetación de piezas gráficas en español e inglés; la maquetación desplegable y cuaderno Patrimonio Mundial en Madrid en español, inglés y francés; la ilustración, diseño y maquetación del plano para Guía KM. 0; o las traducciones a distintos idiomas de folletos y guías de turismo, entre otras.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
PROGRAMA : 432A TURISMO
CENTRO GESTOR : 040120000 D.G. DE TURISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ACCIONES ESTRATÉGICAS DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA Y PLAN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVENIOS	ACCIONES	6	14
COORDINACIÓN ESTRATÉGIAS SOSTENIBILIDAD	REUNIONES	6	44

2 COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MESA REGIONAL DE TURISMO	REUNIONES	2	3
AYUDAS SECTOR PRIVADO	BENEFICIARIOS	30	0
		(M) 15	(M) 0
		(H) 15	(H) 0
INCENTIVO DEMANDAS SECTOR TURÍSTICO	BENEFICIARIOS	60.000	7.382
		(M) 30.000	(M) 3.691
		(H) 30.000	(H) 3.691

3 IMPULSO A PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVENIOS	CONVENIOS	3	6

4 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL EMPRESARIADO Y DEL SECTOR TURÍSTICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	ACTUACIONES	3.000	2.116
EXPEDIENTES SANCIONADORES	ACTUACIONES	500	722
ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	ACTUACIONES	900	2.159
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	ACTUACIONES	6.500	9.132
DECLARACIONES RESPONSABLES	ACTUACIONES	5.000	3.728

5 PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ASISTENCIA A EVENTOS PROMOCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCIONES	20	55
INFORMACIÓN TURISTICA	ACTUACIONES	500.000	570.208
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES PARA LA RED DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	ACCIONES	3	3
VISITANTES ÚNICOS PÁGINA WEB	SESIONES	1.000.000	852.379

SECCIÓN : 04 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA : 432A TURISMO

CENTRO GESTOR : 040120000 D.G. DE TURISMO

OBJETIVOS/INDICADORES				
	SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	SESIONES	650.000	651.813
	PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	10	32

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	07	ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA:	928M	POLÍTICA DIGITAL
Servicio:	07012	D.G. DE POLÍTICA DIGITAL

El objetivo fundamental de esta Dirección General es impulsar aún más las políticas digitales, de vital importancia para generar un contexto apropiado que invite a los ciudadanos y al tejido empresarial a transformarse para atraer talento y promover nuevos proyectos empresariales que aumenten la competitividad y la riqueza de nuestra región. Asimismo, a través de la implementación de las nuevas tecnologías y la modernización de la Administración se hará de la Comunidad de Madrid el gran referente de la digitalización en España, así como una región digital líder en Europa.

El programa presupuestario 928M de la Dirección General de Política Digital comprende los créditos de las dos subdirecciones generales que la componen: la Subdirección General de Sociedad y Economía Digital, y la Subdirección General de Transformación Digital, Servicios Digitales de la Administración y Oficina Técnica de Transformación Digital.

Este programa incluye las siguientes grandes líneas estratégicas de actuación que llevan aparejadas la realización de gastos:

- El impulso de las competencias digitales de la ciudadanía.
- La promoción de la economía digital en la Comunidad de Madrid.
- El impulso a la digitalización de los municipios de Madrid.
- El apoyo a la conectividad digital en la Comunidad de Madrid.
- El control y seguimiento de la actividad de los servicios audiovisuales en la Comunidad de Madrid.
- El apoyo a proyectos de transformación digital de la administración de la Comunidad de Madrid.
- El fomento de la seguridad de la información y la ciberseguridad.

En el capítulo 2 existe un crédito de 1.004.521,57 euros con unas obligaciones reconocidas por importe de 682.642,36 euros.

En cuando a los capítulos 4 y 7 durante el ejercicio 2022 se reconocieron ingresos en relación a los fondos del MRR para el Componente 15 Inversiones 2, 3 y 4 lo que supuso la existencia de un crédito de 13.0006.000 euros.

DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DIGITALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SOCIEDAD Y POLÍTICA DIGITAL.

INDICADORES.

01 Participación en Asociaciones

Frente a la previsión de participación en 1 asociación la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio 2022, ha participado en 5:

- Cluster Blockchain de la Comunidad de Madrid.
- Cluster de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid.
- Cluster de Internet de las Cosas de la Comunidad de Madrid.
- Cluster de transformación Digital de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos de estas asociaciones son el establecimiento y realización de investigaciones, estudios, análisis y proyectos en Blockchain, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas y en Transformación Digital y toda actividad que el clúster entienda que constituye una aportación a sectores o áreas productivas de la Comunidad de Madrid.

-Autelsi: Asociación española de usuarios de telecomunicaciones cuyo objeto es el desarrollo de la Sociedad de la Información en España, promoviendo en la sociedad en general y entre los usuarios en particular, el estudio, la investigación y la difusión objetiva de conocimientos, en aquellos temas relacionados, directa o indirectamente, con los Servicios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

02 Actuaciones de apoyo a entidades locales en materia de modernización, innovación y transformación digital.

Se han desarrollado dos actuaciones tendentes al apoyo a las entidades locales frente a las 3 previstas:

Evento de ciberseguridad dirigido a ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con el fin de dar a conocer y reflexionar sobre la situación de ciberseguridad en los mismos. La seguridad de la información en general, y la ciberseguridad en particular, son concebidas como una parte intrínseca a la digitalización.

Seminario sobre la certificación en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en las entidades locales de la Comunidad de Madrid con la finalidad de informar sobre los diferentes aspectos técnicos y legales y la operativa a realizar para conseguir la certificación en el ENS.

03 Contratos Tramitados.

Se han tramitado 9 contratos lo que supone el cumplimiento de las previsiones realizadas.

04 Acciones de formación.

Se habían previsto 5 acciones de formación que se han cumplido. Dicha formación se ha centrado en materia de competencias digitales, ciberseguridad, Esquema Nacional de Seguridad, polos digitales.

Señalar la importancia de los trabajos realizados para la aprobación por Consejo de Gobierno del Plan Capacitación Digital para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid 2022- 2025 con el objetivo de atajar los riesgos de exclusión digital proporcionando a todos, las habilidades necesarias para poder desempeñar el ejercicio pleno de la nueva realidad de ciudadanía digital, en todas las facetas de su desarrollo tanto personal como profesional.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, SERVICIOS DIGITALES DE LA ADMINISTRACIÓN Y OFICINA TÉCNICA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

En primer lugar, se pone de manifiesto que, en el caso de los objetivos en cumplimiento de las competencias en materia audiovisual, no resulta posible en este momento realizar una diferenciación entre hombres y mujeres, dado el ámbito subjetivo, que se refiere fundamentalmente a personas jurídicas.

Se pasa, a continuación, a analizar los objetivos individualmente:

01 DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DIGITALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADORES.

05 Sesiones del Consejo Asesor de Digitaliza Madrid.

Durante el ejercicio 2022 se ha mantenido una única sesión del plenario del Consejo Asesor de Digitaliza Madrid, en el que se ha analizado el plan de inversiones y los proyectos de digitalización para un ámbito temporal de tres años.

Por tanto, existe una desviación entre la previsión de los indicadores que era de dos sesiones y lo que realmente se ha producido, que ha sido una. Sin embargo, esta circunstancia no altera en modo alguno la consecución de los objetivos del indicador.

06 Sesiones de las Comisiones de Trabajo creadas en el seno del Centro de Innovación Digital.

Para el ejercicio 2022 se estimaba la realización de un total de ocho reuniones de trabajo, siendo que finalmente se han producido nueve de dichas sesiones de trabajo, siendo que se ha cumplido la estimación y superado.

Así, se han celebrado las siguientes:

A) COMISIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENCIA, GRUPOS DE TRABAJO

- Servicios de puesto de trabajo (1).
- Servicios de puesto de trabajo (2).
- Servicios y suministros en la nube (1).
- Servicios y suministros en la nube (2).

B) COMISIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EXPERIENCIA.

- Identidad digital.
- Metaverso.
- Pulso.

C) COMISIÓN CAPACITACIÓN DIGITAL.

- Talento digital.

D) COMISIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOSTENIBILIDAD.

- Green Data Center

CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA AUDIOVISUAL

INDICADORES.

01 Negocios jurídicos tramitados.

La normativa audiovisual permite a los titulares de licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual realizar negocios jurídicos consistentes en la transmisión o el arrendamiento de estas.

Lógicamente, se trata de un indicador a demanda del sector, que no necesariamente guarda una relación previsible respecto a lo que se pueda anticipar en los presupuestos. No obstante, en el ejercicio presupuestario 2022 se planificó la tramitación de un total de 5 negocios jurídicos y se han realizado exactamente 5 negocios jurídicos, lo que determina que no se haya producido desviación alguna.

En el cumplimiento de este objetivo han sido empleados el trabajo técnico de dos funcionarios de la División de Audiovisual de la Dirección General de Política Digital y otros dos de la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Local y Digitalización, habiendo devengado dichos negocios las tasas correspondientes establecidas en Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

02 Licencias otorgadas.

En este caso, los objetivos de otorgamiento de licencias se encuentran siempre supeditados a diversas circunstancias como son la existencia de dominio público radioeléctrico disponible en la planificación que realiza la Administración General del Estado, la existencia de interesados en la explotación, la inexistencia de recursos administrativos o judiciales que bloqueen la adjudicación, así como la concurrencia de la oportunidad en su pública convocatoria.

Del mismo modo, debe ponerse de manifiesto la existencia de cambios normativos que han determinado que una clase específica de licencias que venían otorgándose por parte de la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos hayan sido sustituidas por una mera comunicación de acuerdo, lo que afecta directamente en la previsión del indicador de licencias otorgadas que, para el ejercicio 2022 ha sido de cero.

03 Procedimientos tramitados ante Tribunales.

Al igual que en otros casos, este indicador no entra dentro de una parametrización bajo el control de la Administración, pues depende enteramente de la voluntad de terceros de llevar la actividad del órgano gestor ante los Tribunales, lo que dificulta en gran medida su anticipación.

De este modo, en el ejercicio 2022 se han seguido ante los Tribunales un total de tres procedimientos, lejos de los diez estimados en la presupuestación.

Estos procedimientos, en defensa de la actuación administrativa en materia audiovisual, conllevan cierta dedicación de recursos humanos y materiales en la elaboración de las

respuestas y acciones a que se venga obligado por parte del órgano gestor y, en otra magnitud, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

04. Convenios tramitados.

En el momento de la presupuestación se estimaba la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración que se formalizó con Telemadrid (Uso responsable de la tecnología).

05. Contratos tramitados.

En este apartado, el indicador mostraba dos contratos en materia audiovisual previstos, siendo que finalmente se han tramitado un total de tres, incluyéndose en este parámetro una prórroga inicialmente no contemplada como cierta.

En este sentido, se requiere de la participación de entes y entidades ajenas a la administración por insuficiencia de medios técnicos y personales para la realización de determinadas actividades tales como la extensión de la señal de televisión en las zonas más remotas y poco habitadas de la región o para la obtención de datos de cobertura de diferentes tecnologías de telecomunicaciones.

06. Expedientes de responsabilidad patrimonial.

Este indicador resulta, nuevamente, una previsión que no ha tenido lugar en el ejercicio 2022, dado que se estimó en la presupuestación que podría tener que tramitarse un expediente de esta naturaleza y, sin embargo, no se ha planteado por ningún tercero, lo que ha determinado en que no se haya tramitado ninguno, lo que en términos reales resulta positivo para la actuación del órgano gestor.

07. Asientos registro prestadores servicios comunicación audiovisual.

En la llevanza ordinaria del registro de prestadores de los servicios de comunicación audiovisual, tanto televisivos como radiofónicos, se han realizado un total de cuarenta y cinco entradas, lo que se ajusta bastante a la previsión de cincuenta estimadas en los presupuestos.

Este parámetro es, habitualmente, a demanda de los inscritos, en los que se comunican variaciones tales como cambios de denominaciones sociales, domicilios, partícipes o accionistas, etc.

08. Solicitudes de exención de cómputo publicitario.

Finalmente, este parámetro, basado en la media de ejercicios anteriores, se estimó en un total de veinte expedientes para el ejercicio 2022. Sin embargo, únicamente se computan siete expedientes, debido fundamentalmente a un cambio normativo, dado que con la entrada en vigor de la Ley 13/2022, de 7 de julio, esta función ha decaído, por lo que el parámetro, de cara a futuros presupuestos debe necesariamente suprimirse.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 928M POLÍTICA DIGITAL
CENTRO GESTOR : 070120000 D.G. DE POLÍTICA DIGITAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DIGITALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES	EXPEDIENTES	1	5
ACTUACIONES DE APOYO A ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	ACCIONES	3	2
CONTRATOS TRAMITADOS	CONTRATOS	9	9
ACCIONES DE FORMACIÓN	ACCIONES	5	6
SESIONES DEL CONSEJO ASESOR DE DIGITALIZA MADRID	REUNIONES	2	1
SESIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO CREADAS EN EL SENO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DIGITAL	REUNIONES	8	9
PROYECTOS SUBVENCIONADOS POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN	PROYECTOS	4	0

2 CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA AUDIOVISUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NEGOCIOS JURÍDICOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	5	5
LICENCIAS OTORGADAS	UNIDADES	5	0
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	10	3
CONVENIOS TRAMITADOS	CONVENIOS	1	1
CONTRATOS TRAMITADOS	CONTRATOS	2	3
EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	DOCUMENTOS	1	0
ASIENTOS REGISTRO PRESTADORES	ASIENTOS	50	45
SERVICIOS COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL			
SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE CÓMPUTO PUBLICITARIO	EXPEDIENTES	20	7

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	07	ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA:	942M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
Servicio:	07001	S.G.T. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

El Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, creó la Consejería de Administración Local y Digitalización, cuyas competencias se regulan a través del Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

La Secretaría General Técnica sirve de apoyo a las Direcciones Generales a través de sus subdirecciones que la componen

- Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo.
- Subdirección General de Análisis y Organización.
- Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.

Las actividades de las mismas, viene determinada por las necesidades para el ejercicio de las funciones propias de la Consejería que se desarrollan en dos ámbitos esenciales:

- Administración y desarrollo local.
- Digitalización y transformación digital.

Por ello el volumen de trabajo que desarrolla viene marcado por elementos principalmente derivados de la actuación del resto de centro directivos de la Consejería.

El Programa presupuestario 942M “Secretaría General de Administración Local y Digitalización” está destinado a garantizar el apoyo y coordinación necesarias para el logro de los objetivos propios de las direcciones generales de la Consejería. En 2022 el crédito actual de este programa ascendió a 336.229.596,42 euros, del que se reconocieron obligaciones por importe de 334.987.835,15 euros.

Los elementos definidos para medir la ejecución de sus actividades que van a medir el grado de cumplimiento del 2022, fueron:

COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS, ASÍ COMO, LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS

ASIENTOS EN EL REGISTRO GENERAL.

Se estimaron el 75.000 y se han ejecutado 49.139. El volumen de los mismos depende del tráfico de comunicaciones entre la Secretaría con terceros, dentro del ámbito de las competencias que la citada Consejería tiene encomendadas.

GESTIÓN DE NÓMINAS, PLANTILLAS Y RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO.

Se estimaron el 4.000 y se han ejecutado 3.272. La diferencia es consecuencia de que, al ser esta Consejería de nueva creación, la plantilla, como consecuencia de los tiempos que exige la provisión de plazas, no llegó a ejecutarse en las estimaciones previstas.

CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y CORPORACIONES LOCALES.

Se estimaron en 7 y se han ejecutado 7. Se han formalizado a propuesta de la Dirección General de Reequilibrio Territorial para el fomento de la cohesión territorial de la Región.

GESTIÓN DE RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Se estimaron el 10 y se han ejecutado 3. Se ha reducido el número de solicitudes relativos al ejercicio de derechos en materia de protección de datos, porque uno de los derechos que usualmente se solicitaba era el derecho de supresión (derecho “al olvido”). Las solicitudes relativas a este derecho se han reducido una vez que las páginas de BOE / BOCM en los buscadores de internet ya no indexan textos legales con nombre y apellidos junto con otros datos personales. Además, se ha generalizado la práctica de las técnicas utilizadas de pseudo nominización en publicaciones formales al respecto de la identificación personal con el nombre y apellidos, junto a 4 dígitos del DNI/NIF/NIE, conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.

TRAMITACIÓN DE PLANES Y BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES.

Se estimaron en 7 y se han ejecutado 10.

Dentro de los Planes tramitados los más destacables serían:

- Orden 54/2022, de 9 de marzo, de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización para los años 2022-2023.
- Orden 381/2022, de 13 de septiembre, de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se modifica la Orden 54/2022, de 9 de marzo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización para los años 2022-2023.
- Orden 575/2022, de 20 de octubre, de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se modifica la Orden 54/2022, de 9 de marzo, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización para los años 2022-2023.

Dentro de las Bases Reguladoras de Subvenciones, las más destacables serían:

- Orden 459/2022, de 16 de septiembre, de la Consejería de Administración Local y Digitalización por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas destinadas a facilitar el acceso a programas y actividades educativas, artísticas y/o deportivas para la población residente en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Orden 390/2022, de 13 de septiembre, de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a municipios de la Comunidad de Madrid con población inferior a 5.000 habitantes para financiar los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal.

- Orden 268/2022 de 22 de junio, de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a Agrupaciones de Municipios de la Comunidad de Madrid para el sostenimiento en común de puestos de trabajo.
- Orden 218/2022, de 27 de mayo, de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar los gastos corrientes de las Mancomunidades de Municipios de la Comunidad de Madrid.

RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS.

La estimación del número de recursos ascendió a 25, existiendo una importante diferencia con los realmente ejecutados o resueltos que asciende a 2, debido a que se consideraron en las previsiones iniciales el número de interposiciones realizadas en el ejercicio inmediatamente anterior ante la Consejería de Vivienda y Administración Local. El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, crea la Consejería de Administración Local y Digitalización, a la que se le atribuyen las competencias en materia de administración local que ostentaba la Consejería de Vivienda y Administración Local. La mayoría de recursos correspondían por razón de la materia a vivienda por eso existe una importante desviación en la previsión inicial.

Cabe citar:

RR 01/2022 Recurso de Reposición Nuevo Baztán. Resolución de la Dirección General De Reequilibrio Territorial por la que se inadmite el recurso potestativo de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Nuevo Baztán contra el escrito recaído en el expediente 10/074682.9/22.

RR 02/2022 Recurso de Reposición IUSSUM SOLUCIONES S.L. Orden de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por IUSSUM SOLUCIONES, contra la Orden 122/2022, de 6 de abril, por la que se desestima la reclamación del pago de intereses de demora y costes de cobro presentada por la reclamante, cesionaria de los derechos de cobro de la factura nº 113 expedida por GALPARK IBÉRICA, S.L, contratista adjudicataria y cedente de los derechos de cobro, por importe total de 317.611,22 euros, correspondiente a la certificación nº 1 y única del contrato “Suministro e instalación de juegos infantiles y aparatos biosaludables en el municipio de Mejorada del Campo”, PIR 2016-2019, expediente A/SUM-026176/2019.

RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REVISIONES DE OFICIO.

Se estimaron 10 y se ejecutaron 0. Igual que en el apartado anterior, las diferencias entre la previsión inicial de volumen de asuntos y los realmente resueltos/ejecutados en esta Subdirección, son debidas a que la previsión se realizó en base a los datos de 2021, año, en el que, durante su primera mitad, la Consejería se denominaba de Vivienda y Administración Local, mientras que en la segunda, ya funcionó como Consejería de Administración Local y Digitalización, con distintas competencias y, por tanto, con volúmenes de asuntos diferentes, lo que explica dichas diferencias entre lo que se pensaba que había que gestionar y lo que finalmente se ha gestionado en 2022.

PROCEDIMIENTO TRAMITADOS ANTE LOS TRIBUNALES.

Se estimaron en 10 y se resolvieron 13. Los procedimientos tramitados ante los tribunales ascienden a 34, de los cuales 21 siguen en vía judicial.

Se identifican los 13 procedimientos resueltos en 2022:

- ETJ 153/2021. Ejecución de Títulos Judiciales. LOGONDI COMUNICACIONES S.L.
- LABO 408/2022. Laboral. Materia: despido y VDF. Juzgado de lo Social.
- PA 227/2021. Demanda de Federico José Sánchez González contra Consejería Administración Local y Digitalización.
- PO 359/2022. Procedimiento Ordinario ETOSA
- PA 424/2022. Procedimiento Abreviado RAMÓN Y CONCHI, S.A.
- LABO 787/2022. Laboral. Ana Amor Sánchez contra Madrid Digital.
- PO 371/2019. UNCISA CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS S.A. (Ejecución de Títulos Judiciales 373/2021).
- PO 717/2022. Procedimiento Ordinario Ayuntamiento Mejorada del Campo.
- PO 1190/2021. Procedimiento Ordinario. Ayuntamiento de la Acebeda. Sobre Régimen Jurídico Funcionarios Administración Local.
- LABO 745/2022. Laboral. Sindicato CSIT Unión Profesional Negociación Convenio Colectivo.
- PO 1392/2020. Procedimiento Ordinario. José Luis Jaraba Pérez contra Obras de Madrid. Materia: obligaciones.
- PA 358/2021. Procedimiento Abreviado. Verónica Medina Huerta contra Ayuntamiento de Pinto. (Responsabilidad civil)
- PO 112/2019. Procedimiento Ordinario. Ayuntamiento de Batres.

EXPEDIENTES ELEVADOS A LA COMISIÓN PREPARATORIA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO.

Se previeron 80 y fueron elevados 77, que se desglosan de la siguiente manera: 4 Decretos, 36 Acuerdos, 36 Daciones de cuentas y un asunto no aprobado.

NORMAS TRAMITADAS E INFORMADAS.

Se estimaron en 5 y se ejecutaron 7.

CONVENIOS CUSTODIADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO.

Se estimaron 38 y se ejecutaron 14 Convenios y 4 Protocolos:

- Protocolo general de actuación entre la Consejería de Administración Local y Digitalización y la asociación consorcio red Alastría para la colaboración en materia de investigación y formación.
- Protocolo general de actuación entre la Consejería de Administración Local y Digitalización y la entidad financiera Caixabank para la colaboración en materia de servicios bancarios en los municipios rurales de entre 1.000 a 5.000 habitantes de la Comunidad de Madrid.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Administración Local y Digitalización) y la Federación de Municipios de Madrid para la concesión de una subvención nominativa para el funcionamiento y las actividades de la Federación correspondientes al año 2022.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios Sociales “Sierra Norte” para la concesión directa por razones excepcionales de

interés público y social de una subvención destinada a la creación de una red de cuidados de personas mayores no dependientes residentes en los municipios o núcleos históricos de población de menos de 250 habitantes de la Sierra Norte."

- Protocolo general de actuación entre la Consejería de Administración Local y Digitalización, el Ayuntamiento de Valdemorillo y American Tower para impulsar la conectividad del tejido social y aguas residenciales.
- Protocolo general de actuación entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Administración Local y Digitalización) y el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de actividades formativas y de asistencia en el ámbito de la Administración Local.
- Convenio entre la Universidad de Alcalá y la agencia para la administración digital de la Comunidad de Madrid.
- Convenio entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para la realización prácticas externas, TFG y TFM.
- Convenio marco de cooperación educativa suscrito entre la Universidad Politécnica de Madrid y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (prácticas académicas externas curriculares).
- Convenio para el desarrollo de programas de cooperación educativa entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
- Convenio entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid S.A.U., para la colaboración en la realización de la "Semana del uso responsable de las nuevas tecnologías".
- Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
- Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Carlos III de Madrid y la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
- Adenda al Convenio entre la Comunidad de Madrid y Radio Televisión Madrid S.A.U., para la colaboración en la realización de la "Semana del uso responsable de las nuevas tecnologías".
- Acuerdo de prórroga para el año 2023 del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya, por el que se encomienda la gestión de las actividades materiales y técnicas de la competencia de la Comunidad de Madrid de fomento del desarrollo económico en materia turística, al carecer de medios materiales y técnicos idóneos en la Sierra Norte de Madrid.
- Convenio de colaboración entre la comunidad de Madrid (Consejería de Administración Local y Digitalización) y Radio Televisión Madrid S.A.U., para la difusión de la cultura sobre las celebraciones navideñas en los Municipios de la Comunidad de Madrid.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Los Pinares para la concesión directa por razones excepcionales de interés público y social de una subvención destinada a la creación de una red de cuidados de personas mayores no dependientes.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (M.I.S.E.C.A.M.) para la concesión directa por razones excepcionales de interés público y social de una subvención destinada a la creación de una red de cuidados de personas mayores no dependientes residentes en los municipios pertenecientes a la Mancomunidad.

GESTIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

Se estimaron en 180, siendo los contenidos gestionados por parte de la Consejería de Administración Local y Digitalización en el Portal de Transparencia en 2022 un total de 103 (proyectos normativos incluidos en huella normativa en el Portal de Transparencia, Planes estratégicos y sus modificaciones, personal eventual, altos cargos, organización, convenios recogidos en los listados correspondientes, planes y programas subidos al Portal de Transparencia, encomiendas de gestión incluidos en el Portal de Transparencia, etc.).

Hay que tener en cuenta que no se contabilizan las diferentes actualizaciones de algunos contenidos, sino que se contabiliza una sola vez el contenido y su gestión, sin perjuicio de las actualizaciones que se realicen, sean éstas periódicas u ocasionales. Asimismo, dada la estructura organizativa de esta Consejería, que no es excesivamente voluminosa, se ha reducido el número de contenidos que finalmente se ha gestionado en el Portal de Transparencia.

El desglose por contenidos es el siguiente:

- Huella normativa Portal de Transparencia: 6
- Planes Estratégicos: 3
- Convenios recogidos en el Portal de Convenios, al que se enlaza desde el Portal de Transparencia: 17
- Personal eventual: 16
- Altos Cargos: 8
- Resto de Organización recogida en el Portal de Transparencia (Subdirectores Generales, Jefes de Área, Asesores Técnicos, etc.): 47
- Planes y Programas: 5
- Encomiendas de gestión: 1

CONTRATOS TRAMITADOS.

Se estimaron en 41 y finalmente se tramitaron 33.

La diferencia respecto de la previsión se debe al cambio de criterio a la hora de fijar el indicador. Se ha decidido utilizar el mismo criterio de expedientes formalizados que se sigue en el cierre de la Cuenta General. Realmente, se han tramitado 68 expedientes de contratación, incluyendo los expedientes formalizados en el inicio de 2023 (10) y los de tramitación anticipada en los que se realizó toda la preparación del contrato (25).

En cuanto a los datos de ejecución material, los contratos formalizados lo han sido por tipo de contrato de:

- Contratos de obras: 24
- Contratos de servicios: 7
- Contratos de suministro: 2

Respecto de los procedimientos de adjudicación, se han utilizado los siguientes:

- 3 mediante Procedimiento Abierto
- 4 contratos basados de un Acuerdo Marco
- 26 mediante Procedimiento Abierto simplificado

Los cuatro basados lo han sido del Acuerdo Marco de Publicidad en medios para la realización de la campaña de difusión del Plan de Inversiones Regional (PIR), promovida

por la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, y de la campaña Adopta un pueblo, promovida por la Dirección General de Reequilibrio Territorial.

DOCUMENTOS CONTABLES GESTIONADOS.

Se estimaron en 2.000 y finalmente se registraron 3.399 apuntes.

Se puede ver cómo ha crecido un 70 % el número de documentos, lo que pone de manifiesto una mayor intensidad en la gestión económica derivado en una parte muy importante por el arranque en el 2022 de la tramitación de los expedientes que se derivan de los Fondos de Recuperación y Resiliencia y el peso que los mismos tiene sobre el importe total de los recursos que mueve esta Consejería.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se estimaron 10 y finalmente fueron tramitadas 166.

Muy relacionado con lo mencionado en el punto anterior. Ya que, al venir los fondos gestionados de un agente financiador externo, en el caso concreto a través de recursos transferidos por el Estado, cada ingreso realizado por el mismo ha requerido la tramitación de un expediente de modificación para trasladarlo al presupuesto de la Consejería.

En otros casos han sido necesarios para transferir los ingresos a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, medio propio de la Comunidad dependiente orgánicamente de la Secretaría General Técnica, la cual ha recibido múltiples encargos para la ejecución de Fondos MRR por diferentes Consejerías.

GESTIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS.

Se estimaron 200 y se realizaron 156, dicha previsión se estableció en función de la media de otros años, tramitándose las convocatorias que han ido solicitando las unidades directivas.

Los puestos convocados para provisión por la Subdirección General de Personal fueron, en función del procedimiento:

Puestos convocados por Libre Designación:

En relación al grupo A1, Técnicos Superiores, 17 puestos han sido convocados por el procedimiento de Libre Designación y 45 han sido convocados por Libre Designación a través del procedimiento recogido en el art 55 de la ley 1/1986 de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, lo que hace un total de 62 puestos

Por su parte el grupo A2, Técnicos de Gestión, 9 puestos han sido convocados por el procedimiento de Libre Designación y 27 convocados a través del sistema del mencionado art. 55 de la Ley 1/1986 de 10 de abril de la Comunidad de Madrid, lo que hace un total de 36 nuevos puestos.

En el caso del grupo C2, Auxiliares Administrativos, 1 puesto fue convocado por Libre Designación y otros 6 por la vía recogida en el art. 55 de la ley 1/1986 de 10 de abril, de

la Función Pública de la Comunidad de Madrid, lo que hace un total de 7 puestos, destinados al ámbito de Secretario/a de Dirección.

En relación con lo anterior, destacar que los puestos convocados por Libre Designación, pueden concurrir los funcionarios de carrera que estén prestando servicios en la Comunidad de Madrid (aunque procedan de otra Administración), mientras que los puestos convocados por el procedimiento recogido en el art. 55 de la Ley 1/1986 de 10 de abril pueden concurrir los funcionarios de carrera que procedan de cualquier Administración Pública.

Puestos convocados por el sistema de Concurso de Méritos:

En el caso del cuerpo C1, Administrativos, han sido convocadas 38 plazas por la Comunidad de Madrid con destino a la Consejería de Administración Local y Digitalización.

Por último, el cuerpo C2, de Auxiliares Administrativos, han sido convocadas 13 plazas, que al igual que en el caso anterior han sido convocadas por la Comunidad de Madrid, con destino a los diferentes Unidades Administrativas de la mencionada Consejería de Administración Local y Digitalización.

Hay que destacar que la presente memoria hace referencia a las convocatorias de provisión definitiva de funcionarios de carrera, por lo que se excluye el ingreso de personal laboral, adscripciones provisionales, comisiones de servicio, funcionarios interinos con plaza, funcionarios interinos por ejecución de programa, eventuales, así como todos los procedimientos de cese que se han producido a lo largo del año 2022.

La Consejería de Administración Local y Digitalización ha sufrido un importante aumento de personal propio durante el ejercicio 2022, como consecuencia de la consolidación de la Consejería de Administración Local y Digitalización a lo largo del año 2022.

Del grado de ejecución de los diferentes objetivos podemos concluir que la Consejería de Administración Local y Digitalización se ha consolidado dentro la estructura de la Administración de la Comunidad de Madrid, habiéndose producido un rápido crecimiento durante el ejercicio 2022, dando así respuesta a las competencias establecidas en el Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización, otorga a la presente Consejería, esto es, el desarrollo local así como la digitalización y transformación digital de la Comunidad de Madrid.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 942M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
CENTRO GESTOR : 070010000 S.G.T. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS, ASÍ COMO, LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	EXPEDIENTES	25	2
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REVISIONES DE OFICIO	EXPEDIENTES	10	0
PROCEDIMIENTO TRAMITADOS ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	10	34
EXPEDIENTES ELEVADOS A LA COMISIÓN PREPARATORIA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	80	77
NORMAS TRAMITADAS E INFORMADAS	NORMAS JURÍDICAS	5	7
CONVENIOS CUSTODIADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO	CONVENIOS	38	14
GESTIÓN DE CONTENIDOS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	CONTENIDOS	180	103
CONTRATOS TRAMITADOS	CONTRATOS	41	33
DOCUMENTOS CONTABLES GESTIONADOS	DOCUMENTOS	2.000	3.399
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	10	166
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	ASIENTOS	75.000	49.139
GESTIÓN DE NÓMINAS, PLANTILLAS Y RPT	EXPEDIENTES	4.000	3.272
GESTIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	200	156
CELEBRACIÓN CONVENIOS ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO Y CORPORACIONES LOCALES	CONVENIOS	7	7
GESTIÓN RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	EXPEDIENTES	10	3
TRAMITACIÓN PLANES Y BASES REGULADORAS SUBVENCIONES	EXPEDIENTES	7	10

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	07	ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA:	942N	ADMINISTRACIÓN LOCAL
Servicio:	07011	D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

INTRODUCCIÓN.

La Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias que tiene conferidas estatutariamente, dedica un sector importante de su actividad y esfuerzo a la Administración Local. En su condición de Comunidad uniprovincial, su actuación se proyecta básicamente sobre los Municipios de la Región y los diferentes elementos que los constituyen, ya sean territoriales, orgánicos o de funcionamiento.

Por Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, (BOCM N° 184 de 4/08/2021) se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización. Corresponde a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo, además de las previstas en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, las siguientes competencias:

- a) La elaboración, coordinación y desarrollo de los programas y planes de inversión a los que se refieren los artículos 127 a), 128 y siguientes de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, que se pongan en marcha para el impulso al desarrollo, crecimiento y repoblación de sus municipios, así como su ejecución, salvo las actuaciones de obra supramunicipales del Programa de Inversión Regional, cuya redacción de proyecto, ejecución y sus servicios asociados serán realizados por la empresa pública con forma de sociedad mercantil Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, M.P. S.A.
- b) La gestión de las actuaciones de cooperación municipal cuyo objeto sea la creación o el mantenimiento de infraestructuras, equipamientos y zonas verdes en los municipios integrados en el territorio de la Comunidad de Madrid, que permitan a los Ayuntamientos la prestación de los servicios de su competencia conforme a la legislación de régimen local en vigor.
- c) La elaboración y, en su caso, supervisión de proyectos, informes y todo tipo de actuaciones técnicas cuyo fin sea la realización de obras y servicios incluidos en los programas y planes de inversión.
- d) El asesoramiento y asistencia técnica a las entidades locales en la elaboración de proyectos y estudios técnicos, así como en la ejecución de obras y prestación de servicios de su competencia, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras direcciones generales.
- e) La contratación de obras, suministros o servicios comprendidas en los programas y planes de inversión, de conformidad con su normativa reguladora, así como de otras inversiones necesarias para garantizar la cohesión territorial en la Comunidad de Madrid y los servicios técnicos necesarios para su gestión.

f) La gestión y tramitación de los gastos de inversión y subvenciones para la ejecución de actuaciones de los programas de inversión regional gestionados por los Ayuntamientos.

g) La gestión económico-financiera y el régimen presupuestario derivado de la gestión de los programas de inversión regional, así como de cualesquiera otras actuaciones que garanticen la cohesión territorial en la Comunidad de Madrid.

h) El control, el seguimiento y la comprobación de proyectos, certificaciones de obra y resto de documentación pertinente en actuaciones comprendidas en los programas y planes de inversión municipal cuya gestión sea municipal.

i) La difusión y la coordinación de actuaciones comprendidas en el ámbito municipal pertenecientes a los programas y planes de inversión y a otros ámbitos sectoriales, para propiciar la mejora de la calidad en las prestaciones que deben dar los municipios.

La Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local se encargó en el año 2022 de la gestión del Programa Presupuestario 942N "Administración Local" del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid. El fin genérico de esta Dirección General está enraizado con la puesta en práctica y el impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región, así como coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las Entidades Locales madrileñas, siendo estas actividades las siguientes:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026

Este Programa es la línea básica de inversión de la Comunidad de Madrid destinada a los distintos Municipios de la región a fin de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí, tal y como recoge el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

La normativa autonómica básica reguladora del Programa Regional de Inversiones 2022-2026 fue aprobada por Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, modificado mediante Decreto 211/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno. De acuerdo con lo dispuesto en dichos Decretos, tras la correspondiente tramitación con la participación de las Entidades Locales, se aprobó por el Consejo de Gobierno con fecha 20 de octubre de 2021 el Plan de actuación del PIR 2022-2026.

A lo largo del ejercicio 2022 se tramitaron un total de 396 solicitudes de alta de actuaciones en el PIR 22-26 por un importe de 193.810.015,02 euros llegando a tramitarse 252 resoluciones de alta por importe de 132.642.740,01 euros. No obstante, al ser el primer año de ejecución del Programa no llegaron a ejecutarse dichos créditos en el ejercicio 2022.

Respecto a las subvenciones de gasto corriente correspondiente al PIR 22-26 se han tramitado 88 expedientes de abono por importe total de 22.392.352,20 euros.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019

Estos Programas (tanto el PRISMA 08-11, el PIR 2016-2019 prorrogado, como el PIR 2022-2026) son las líneas básicas de inversión de la Comunidad de Madrid destinadas a los distintos Municipios de la región a fin de garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando a la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente de los servicios mínimos y obligatorios, y coordinando la prestación de los servicios municipales entre sí, tal y como recoge el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

En este ejercicio se hizo un gran esfuerzo para liquidar las actuaciones pendientes del Prisma 2008-11 y del PIR 2016-2019 de forma que las actuaciones pendientes para el próximo se han reducido sustancialmente.

Durante el año 2022 se ha continuado con la tramitación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, dentro del cual se han reconocido obligaciones por un importe total de 48.804.416,65 euros para los siguientes subconceptos:

Para la financiación de gasto corriente, por un importe de 23.002.951,44 euros con cargo al subconcepto 46300, lo que supone un 53,52 % sobre el crédito actual, habiéndose realizado un total de 279 expedientes, de los cuales 19 corresponden a expedientes de concesión o pago de gasto corriente del PIR 2016-2019 (610.599,20 euros) siendo el resto expedientes de concesión o pago del gasto corriente del PIR 2022-2026.

Para la financiación de las actuaciones que gestionan los distintos municipios de la Comunidad de Madrid (obras y suministros), por un importe de 19.187.020,80 euros con cargo al subconcepto 76300, lo que supone un 33,98 % del crédito actual, habiéndose tramitado un total de 406 expedientes.

Para la financiación de las actuaciones que gestiona directamente la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local (obras, suministros y actuaciones supramunicipales), por un importe de 1.088.780,03 euros con cargo al subconcepto 62900, lo que supone un 3,74 % sobre el crédito actual, habiéndose tramitado un total de 764 expedientes.

Para la financiación de las actuaciones que han sido encargadas a TRAGSA, por un importe de 5.525.664,38 euros con cargo al subconcepto 65003, lo que supone un 41,26 % sobre el crédito inicial, habiéndose tramitado un total de 352 expedientes.

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS DE INVERSIÓN

Durante el año 2022 se convocaron las siguientes líneas de subvención cuya tramitación le corresponde, tras el Decreto 198/2021, de 3 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local:

- Subvención destinada a los municipios con una población inferior a 5.000 habitantes, para financiar los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal.

Con cargo al Subconcepto 76309, se ha aprobado una subvención de 10.000.000 euros para financiar los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal en municipios con población inferior a 5.000 habitantes, si bien no ha llegado a concederse dicha subvención, recibándose 193 solicitudes de actuación por importe de 10.334.665 euros previéndose la concesión de las mismas en el ejercicio siguiente.

En suma, se ha hecho un gran esfuerzo inversor a través de esta línea de Subvención complementaria a los programas de inversión y que atienden fundamentalmente a paliar los déficits de infraestructuras en ayuntamientos pequeños y con poca capacidad inversora.

EJECUCIÓN DE INVERSIONES NECESARIAS PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL Y ACTUACIONES DE INVERSIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES

Durante el año 2022 no se han realizado actuaciones específicas para la consecución de dicho objetivo.

PLAN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE COOPERACIÓN A LAS INVERSIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL

Durante el año 2022 no se han realizado actuaciones específicas para la consecución de dicho objetivo.

SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A lo largo del ejercicio 2022 se han realizado distintas medidas encaminadas a simplificar los procedimientos y a la reducción de cargas administrativas para la optimización de la gestión.

En primer lugar se ha realizado una modificación de los Decretos que regulan el PIR mediante Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se modifican los Decretos de Consejo de Gobierno por los que se aprueban los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para los períodos 2008-2011, 2016-2019 y 2021-2025 que garantiza la viabilidad de las inversiones comprometidas por la antigüedad de sus proyectos dotando de una mayor flexibilidad a los Programas.

En segundo lugar, se agilizan las supervisiones de proyectos al incluirse un cambio normativo mediante la Ley Omnibus (por la que se modifica el art. 131.3 de la Ley 2/2003 de Administración Local de la Comunidad de Madrid)

Una tercera medida para optimizar la gestión del Programa de Inversiones Regional es la realización de un encargo a TRAGSATEC para el apoyo a la gestión de los Programas de Inversión que comenzó en octubre de 2022.

Para conseguir este objetivo se encuentran otras herramientas en elaboración como es un Acuerdo Marco de Obras y uno de Servicios, si bien no han visto la luz en el ejercicio 2022.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 070110000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022-2026

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PUESTO EN MARCHA DEL NUEVO PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL: ALTAS E INICIO DE EJECUCIÓN DE LAS NUEVAS ACTUACIONES	EXPEDIENTES	1.000	556
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES EN CURSO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL	EXPEDIENTES	1.000	556

2 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTES	800	1.541

3 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS DE INVERSIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PARA EJECUCIÓN DE INVERSIONES	ACTUACIONES	178	193

4 EJECUCIÓN DE INVERSIONES NECESARIAS PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL Y ACTUACIONES DE INVERSIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EJECUCIÓN DE INVERSIONES NECESARIAS PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL	ACTUACIONES	45	0
EJECUCIÓN DE INVERSIONES PARA LA RESTITUCIÓN DE SERVICIOS	ACTUACIONES	47	0

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 942N ADMINISTRACIÓN LOCAL
CENTRO GESTOR : 070110000 D.G. DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 PLAN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE COOPERACIÓN A LAS INVERSIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EJECUCIÓN DE INVERSIONES DENTRO DEL MARCO DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES	ACTUACIONES	49	0

6 SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INVERSIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
HERRAMIENTAS PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	ACTUACIONES	5	3

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA: 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL

Servicio: 07010 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

El Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, creó la Dirección General de Reequilibrio Territorial, cuyas competencias se regulan a través del Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización. Esta Dirección General tiene como misión impulsar el desarrollo integral de la región y de sus municipios, vinculando administración, servicios y gestión al territorio madrileño, a través de la coordinación de todas las políticas territoriales, estableciendo un modelo de gobernanza de políticas públicas territoriales que integre la información necesaria para la puesta en marcha de proyectos que garanticen unos servicios de calidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en los de menos de 20.000 habitantes.

De esta manera se fomentará el bienestar en todo el territorio de la Comunidad, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos asegurando el acceso de la población al conjunto de los servicios necesarios con independencia de su lugar de residencia.

Por ello asume una serie de competencias encaminadas a: coordinar las políticas territoriales desarrolladas por los distintos centros administrativos de la Comunidad de Madrid, garantizar la prestación de servicios municipales de calidad en todo el territorio de la región, mejorar la cooperación y coordinación entre todos los niveles institucionales y prestar el apoyo necesario a las Entidades Locales conforme a los criterios establecidos en la Ley 2/2003.

La gestión del programa presupuestario 9420 “Reequilibrio Territorial” es un instrumento para la consecución de estos objetivos estratégicos. En 2022, el crédito actual de este programa ascendió 10.628.938,70 euros, del que se reconocieron obligaciones por importe de 9.512.474,23 euros.

A continuación, se realiza un análisis del cumplimiento de los objetivos del programa.

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES. EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS

En 2022 se aprobó mediante la Orden 54/2022, de 9 de marzo, modificada por la Orden 575/2022, el Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización (años 2022-2023). La Dirección General de Reequilibrio Territorial ha gestionado en 2022 diversas líneas de subvención incluidas en este Plan:

SUBCONCEPTO 46309 “A CORPORACIONES LOCALES”.

Subvenciones para gastos corrientes de mancomunidades de municipios: se elaboró y aprobó la Orden 218/2022 de la Consejería de Administración Local y Digitalización por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar los gastos corrientes de las Mancomunidades de Municipios de la Comunidad de Madrid. El extracto de la Orden 275/2022 de la Consejería de Administración Local y Digitalización por la que se convocaron estas subvenciones se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 5 de julio. Se presentaron 27 solicitudes, de las que finalmente se pagaron 25, por un importe total de 500.000 euros.

Subvenciones a agrupaciones de municipios para el sostenimiento en común de puestos de trabajo: en 2022 se publicó la Orden 268/2022, de 22 de junio, de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a Agrupaciones de Municipios para el sostenimiento en común de puestos de trabajo, convocándose el 2 de agosto mediante la publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid de la convocatoria en forma de extracto. Se presentaron 34 solicitudes, de las que 24 recibieron subvención, agotando el crédito total de 500.000 euros de la convocatoria.

Plan de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación: Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno se aprobó el Plan 2022 de Reequilibrio Territorial y lucha contra la Despoblación, que contemplaba dos tipos de ayudas directas: ayudas a municipios de menos de 20.000 habitantes en riesgo de vulnerabilidad por 3.000.000 de euros, y ayudas a municipios de menos de 2.500 habitantes en riesgo de despoblación por importe de 1.500.000 euros. Se concedieron 4.377.742,07 euros a un total de 133 municipios.

Convenios-subvención de concesión directa. Proyecto Cuídame: En 2022 se suscribieron tres convenios subvención con las mancomunidades de Servicios Sociales Sierra Norte, “Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid” y “Los Pinares” con el fin de crear una red de cuidados y servicios de proximidad para que las personas mayores no dependientes de los municipios que conforman estas mancomunidades permanezcan en sus domicilios el mayor tiempo posible.

Estos convenios cuentan con financiación procedente de la Administración General del Estado a través de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico. Las cantidades asignadas en la anualidad 2022 a los tres convenios fueron de 752.757,89 euros en el subconcepto 46309 y de 503.789,47 euros en el subconcepto 76309.

OTRAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN.

En lo que respecta a otras subvenciones incluidas en el Plan, como la destinada a facilitar el acceso a programas y actividades educativas, artísticas y/o deportivas para la población residente en municipios de menos de 5.000 habitantes, en 2022 se publicaron las bases reguladoras, realizándose su convocatoria en 2023.

En cuanto al Plan de cooperación a las obras y servicios municipales, la normativa reguladora se encuentra en fase de tramitación.

El Plan Estratégico no ha contemplado la subvención nominativa a la Real Sociedad Matritense de Heráldica y Genealogía, ni las subvenciones a ayuntamientos para gasto

corriente, no obstante, la ampliación realizada en el Plan de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación, permite financiar este tipo de gasto.

SUBCONCEPTO 46320 FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID.

La Federación de Municipios de Madrid (FMM) es una asociación constituida por las entidades locales autonómicas para la protección y promoción de sus intereses comunes. En 2022 se tramitó una subvención nominativa por importe de 490.000 euros para financiar los gastos corrientes necesarios para su óptimo funcionamiento.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

La Dirección General de Reequilibrio Territorial, ha desarrollado un programa de actividades formativas para personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales, así como a empleados públicos de otras administraciones públicas, cuya actividad se relacione directamente con los contenidos de las acciones formativas.

Estas acciones, que se distribuyen anualmente en dos convocatorias semestrales, incluyen áreas que se consideran de interés para la Administración Local, como transparencia, sistema tributario, protección de datos, catastro, big data, urbanismo, calidad, contratación, transformación digital, recursos humanos, igualdad, bibliotecas o protocolo. Los formatos, cuyas fórmulas son evaluadas de manera constante, tratan de modernizar y ajustar las mismas a las nuevas demandas de la Administración y a la modernización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

En 2022 se impartieron 132 acciones formativas a las que asistieron 3.916 alumnos. Las obligaciones reconocidas por este concepto en la partida 26009 “Otras acciones en materia de formación” ascendieron a 130.104 euros.

PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID

El Proyecto de Asistencia a la Mecanización Municipal (GEMA), tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento, implantación, asistencia y soporte técnico para la gestión municipal de las Entidades Locales con población inferior a 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid.

Este proyecto de asistencia en materia de administración electrónica se ha gestionado conjuntamente con la Agencia Digital de la Comunidad de Madrid.

Las entidades beneficiarias del proyecto GEMA alcanzan el número de 236. En 2022 se realizaron 116 actuaciones en lo referente a tutorías, nuevas licencias y acceso a módulos (Contabilidad, Gestión de Ingresos y Recaudación, Gestión de Nóminas y Seguridad Social, Gestión de Expedientes y Registro de Documentos, Archivo Municipal, Sistema de Información Geográfica para la Gestión Catastral Municipal, Firma Electrónica y recargas).

GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS

El artículo 112.2 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, establece que la Comunidad de Madrid, en virtud de lo dispuesto en la disposición Transitoria cuarta de su Estatuto, asume las competencias propias de la Diputación Provincial, y, por tanto, desarrollará en relación con las entidades locales de Madrid, las funciones de coordinación, colaboración y asistencia que la legislación estatal atribuye a aquellas corporaciones provinciales.

En materia de Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, se han tramitado un total de 597 expedientes, de acuerdo con la regulación específica sobre esta materia, comprendida en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula su régimen jurídico. Estos expedientes abarcan desde emisión de informes sobre régimen jurídico, creación y clasificación de puestos reservados, provisión temporal de puestos (nombramientos provisionales, comisiones de servicio, nombramientos interinos, accidentales y autorización de acumulación de funciones), provisiones definitivas, gestión del Registro Integrado de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional y expedientes de régimen disciplinario.

Se ha trabajado en 2022 en la redacción y tramitación de un Decreto para la creación de una bolsa de funcionarios interinos para puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuya finalidad es paliar el problema de la provisión de puestos reservados en los municipios de menor población de la Comunidad de Madrid.

En otra línea de trabajo, dirigida a fomentar la prestación de servicios de calidad en los municipios de menor población, se dirige a la constitución de mancomunidades de municipios, y el apoyo a las mancomunidades constituidas. De esta forma se aúnan esfuerzos para disponer de los medios necesarios que permitan una prestación ágil, eficiente y adecuada al entorno geográfico de actuación. Durante 2022 se han tramitado cinco expedientes de modificación de estatutos.

Desde la Dirección General de Reequilibrio Territorial, también se tramitan expedientes en materia de bienes de las entidades locales, ya sean de comunicación de enajenaciones, permutas y demás transacciones; alteración de calificación jurídica, declaraciones de urgente ocupación de bienes afectados por expropiaciones forzosas y deslindes o alteraciones de términos municipales. En 2022 se tramitaron un total de 70 expedientes sobre esta materia.

Otro tipo de actuaciones realizadas incluyen la tramitación de 31 expedientes sobre duplicidad competencial (autorización del ejercicio de competencias municipales que no sean propias ni delegadas según el marco normativo vigente), la tramitación ante la Comisión Jurídico Asesora de 309 expedientes municipales que requieren su informe (responsabilidad patrimonial, resolución de contratos, revisiones de oficio...), 199 actuaciones en materia de designación de vocales como miembros de los tribunales de selección de personal de las entidades locales y 2 expedientes sobre símbolos municipales (títulos, honores, himnos, escudos y banderas).

La creación de la Dirección General de Reequilibrio Territorial ha dado lugar a su vez a la dotación y creación de nuevos puestos de trabajo en la Subdirección General de Asistencia a Municipios, desde el Área de Asesoramiento Jurídico y Asistencia Letrada a Municipios se han tramitado en 2022, 2 expedientes de asistencia letrada, consistentes en la defensa de las entidades locales que así lo soliciten en los procedimientos judiciales entablados con personas o entidades particulares.

Asimismo, se gestiona el registro de entidades locales de la Comunidad de Madrid, y se lleva el control de actos y acuerdos a través de la recepción de las actas de los órganos colegiados de las Entidades Locales.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES

El 5 de mayo de 2020 se firmó el convenio por el que se encomienda a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya la gestión de las actividades materiales y técnicas de fomento de desarrollo económico en materia turística, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Este convenio se ha modificado y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023.

Para el desarrollo de esta encomienda la Comunidad de Madrid cede a la mancomunidad el uso del edificio conocido como Villa San Roque, situado en el municipio de La Cabrera, y abona una compensación económica de 180.000 euros (subconcepto 22801 Convenios con Corporaciones locales) para llevar a cabo las actuaciones objeto de la encomienda. Desde este centro, se desarrolla un proyecto que pretende, impulsar y posicionar el destino “Sierra Norte de Madrid”, como el destino más natural y rural de la Comunidad de Madrid, referente de destino turístico para el resto de territorios rurales de la Comunidad de Madrid.

PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

En 2022 se han iniciado los trabajos conducentes a la publicación de la memoria y estrategia de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, y a la edición del Manual del Concejal, documento destinado a los cargos electos de las entidades locales sobre cuestiones de organización y funcionamiento de las corporaciones locales, trabajos que concluirán en 2023.

PLAN DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES

Actualmente se está tramitando la aprobación de las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas en especie destinadas a la ejecución de actuaciones de mantenimiento de caminos rurales de municipios de menos de 10.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. Los trabajos de redacción de la norma se iniciaron en el ejercicio 2022.

ACTUACIONES DE RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES

La dotación del subconcepto 22607 “Atención de necesidades en situaciones de emergencia” se presupuestó con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de los ayuntamientos para la restitución de servicios públicos municipales afectados por daños o circunstancias sobrevenidas o no previstas, que no tienen encaje en otros programas y

que, sin embargo, hacen necesaria una rápida respuesta para mantener los servicios básicos en los municipios. En 2022 no fue necesario hacer uso de los créditos destinados a tal efecto.

RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL

El 22 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Ley Omnibus). En materia de Administración Local se establece un nuevo modelo de entidad local, la mancomunidad de interés general, cuyo objetivo es garantizar la prestación de servicios comunes y la coordinación de actuaciones de carácter funcional o territorial, bajo los principios de suficiencia financiera y estabilidad presupuestaria, respetando en todo caso la autonomía local propia.

Con la creación de las Mancomunidades de Interés General, se pretende desarrollar una política coherente de racionalidad y eficiencia en cuanto a la prestación de servicios municipales en la Comunidad de Madrid, favoreciendo la reordenación de las mancomunidades existentes, mediante la constitución de grandes mancomunidades de interés general y suprimiendo aquellas que por prestar un número limitado de servicios y agrupar pocos municipios, resultan ineficientes.

SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO

El Decreto 116/2022, de 2 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de asistencia a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid. Este Decreto regula la prestación de asistencia a aquellas entidades locales situadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con población inferior a 20.000 habitantes, especialmente a las de menor capacidad económica y de gestión, con respecto a su ámbito competencial.

Se prestan desde las tres áreas creadas con este objetivo, asistencias jurídica, letrada y técnica; para la garantía de la prestación de las funciones públicas reservadas a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, y asistencia económica, presupuestaria y contable.

Durante el ejercicio 2022, se han tramitado 54 expedientes de asistencia técnica, 190 asistencias para la prestación de funciones reservadas y 25 asistencias en materia económica, presupuestaria y contable.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL
CENTRO GESTOR : 070100000 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES.**
 EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SUBV. MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	40	25
SUBV. AYTO. MENOS DE 5000 HABIT GASTOS CORRIENTES	EXPEDIENTES	170	0
SUBV. PARA EVITAR DESPOBLAMIENTO MUNICIPIOS	EXPEDIENTES	43	133
SUBVENCION NOMINATIVA REAL SOCIEDAD MATRITENSE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA	EXPEDIENTES	1	0

- 2 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACCIONES FORMATIVAS	CURSOS	60	132

- 3 PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID	ACTUACIONES	288	116

- 4 GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTUACIONES	ACTUACIONES	2.000	1.215

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL
CENTRO GESTOR : 070100000 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS RURALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	ACTUACIONES	1	1

6 PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PUBLICACIÓN	ACTUACIONES	1	0
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	ACTUACIONES	1	0

7 PLAN DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES	ACTUACIONES	67	0

8 ACTUACIONES DE RESTITUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTUACIONES DE RESITITUCIÓN SERVICIOS PUBLICOS	ACTUACIONES	10	0

9 RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROPUESTA DE CAMBIO NORMATIVO DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMÓN. LOCAL.	ACTUACIONES	1	1

SECCIÓN : 07 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN
PROGRAMA : 9420 REEQUILIBRIO TERRITORIAL
CENTRO GESTOR : 070100000 D.G. DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
10 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	ACTUACIONES	98	269

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	112A	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Servicio:	11023	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

El programa 112A de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales donde se integran los créditos consignados para la Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia, tiene como uno de sus cometidos principales la gestión integral del patrimonio inmobiliario adscrito al servicio de la Administración de Justicia.

Al finalizar el ejercicio 2022, el patrimonio inmobiliario afectado a los fines citados está compuesto por un total de 67 inmuebles adscritos al servicio de la Administración de Justicia, lo que supone una superficie edificada de alrededor de 360.000 m2. Hay que advertir que dentro de este patrimonio se computa el Instituto de Medicina Legal ubicado en Valdebebas que alberga una superficie de 13.536 m2. Este Patrimonio repartido en los 21 Partidos Judiciales presenta unas características y tipología heterogéneas. En primer lugar, en cuanto a su régimen de explotación, siendo 39 inmuebles en régimen de alquiler y el resto en propiedad. En segundo lugar, respecto a su superficie, oscilan entre los casi 50.000 m2 del Complejo de Juzgados de Plaza de Castilla, hasta los casi 130 m2 del inmueble situado en la Plaza de las Salesas. Por último, su antigüedad de construcción varía, desde los edificios a principios del siglo XX, hasta los construidos recientemente.

De manera general hay que decir que las obligaciones reconocidas en el programa 112A en el ejercicio presupuestario 2022, ascendieron a un total de 94.266.311,74 euros (incluido Capítulo I), lo que supone un 86,87 % de ejecución sobre el crédito actual.

En este sentido, de los 94.266.311,74 euros ejecutados en 2022, 2.287.487,91 euros corresponde al Capítulo I “gastos de personal”, con un porcentaje de ejecución del 100,00 %, 72.807.988,99 euros corresponden al Capítulo II “gastos corrientes en bienes y servicios”, destinados esencialmente a actuaciones de arrendamiento, energía eléctrica, seguridad, mantenimiento y limpieza de sedes judiciales, ascendiendo el porcentaje del gasto ejecutado en este Capítulo, al 95,83 % sobre el crédito actual, y 19.170.834,84 euros al Capítulo VI “inversiones reales”, lo que supone un porcentaje de ejecución sobre el crédito actual del 63,38 %, destinados principalmente a la construcción de nuevas sedes judiciales, y a la reparación y mejora de sedes judiciales existentes.

El programa 112A recibió en el mes de junio de 2022 una generación de crédito por un importe 7.916.432,00 euros, procedentes del fondo europeo asignado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en orden a garantizar la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), para la mejora de la eficiencia energética de los mismos, con un plazo de ejecución hasta el mes de septiembre de 2024 para las actuaciones de la 1ª fase, y hasta el mes de marzo de 2026 para la 2ª fase, en el marco del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP).

De acuerdo con lo anterior, el programa 112A de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales cuenta con cuatro objetivos en torno a los cuales se han desarrollado las actividades del ejercicio que se analizan:

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Dentro de la gestión integral de los edificios judiciales, una de las actividades más destacadas que realiza el Programa 112A consiste en la conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En su conjunto, los gastos corrientes del capítulo II, se elevaron a la cantidad de 72.807.988,99 euros, con una ejecución global de este capítulo que alcanzó el 95,83 %.

Entre los subconceptos más importante para el logro de este objetivo hay que destacar el 21300 “Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje”, que comprende los gastos generados por los servicios de mantenimiento de los edificios y sus instalaciones especiales, así como al servicio específico de mantenimiento de aparatos elevadores y los gastos derivados de reparaciones menores. El gasto global en este subconcepto asciende a la cantidad de 1.855.371,26 euros con un porcentaje de ejecución del 81,26 %.

Por su parte, en el subconcepto 22700 “Trabajos realizados por empresas de limpieza y aseo”, se han reconocido obligaciones por un importe de 5.166.803,63 euros, que representa un porcentaje de ejecución del 94,30 %.

Por lo que respecta, al subconcepto 22701 “Trabajos realizados por empresas de seguridad”, que por su significación económica tiene un gran peso porcentual en el conjunto de créditos del capítulo II, los gastos efectuados alcanzaron un importe de 14.294.525,07 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,12 %.

INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Durante el año 2022 el compromiso de gasto en materia de infraestructuras judiciales se concentró en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se llevaron a cabo diferentes actuaciones de reposición y mejora en las sedes ya existentes, con el propósito de incrementar la eficacia en la prestación del servicio público de la Justicia y atender a las necesidades del patrimonio inmobiliario adscrito.

Las inversiones reales contaron con una dotación inicial en 2022 de 23.328.500,00 euros, importe que fue posteriormente incrementada mediante una generación de crédito de 7.916.432,00 euros, en el subconcepto 63100 “Reposición o mejora de edificios” procedentes del fondo europeo asignado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en orden a garantizar la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), para la mejora de la eficiencia energética de los mismos.

En el artículo 63 de inversiones, el conjunto del gasto dedicado a la rehabilitación de sedes judiciales, para la mejora de la eficiencia energética, mediante fondos europeos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a la reposición o mejora de edificios en propiedad, de calefacción o climatización, de instalaciones eléctricas, instalaciones y equipos contra incendios, de otras instalaciones, otra maquinaria y gastos

amortizables en bienes inmuebles se elevó a 1.387.806,32 euros, con un porcentaje de ejecución de un 13,49 %.

Durante el ejercicio 2022 se ha dado un impulso a la actuación inversora destinada a las infraestructuras judiciales de la Comunidad de Madrid que, sin abandonar los criterios de presupuestación rigurosa de los recursos públicos, ha permitido realizar una política más expansiva del gasto en materia de justicia.

Entre los subconceptos a destacar estaría el 63100 "Reposición y Mejora de edificios y otras construcciones", con una dotación inicial de 1.150.000,00 euros, destinados a la conservación y mejora de diferentes edificios judiciales propiedad de la Comunidad de Madrid. Entre las principales actuaciones llevadas a cabo en la anualidad 2022, cabe reseñar las siguientes: La redacción de proyecto básico y de ejecución de la obra de reforma del edificio de juzgados de la Avenida Juan Carlos I, de Getafe; la restauración del aplacado de la fachada de la sede judicial de la Avenida de los Claveles, 12, de Majadahonda; la obra de adecuación de espacios en el juzgado de la Plaza de la Comunidad de Madrid, 5, de Leganés; las obras de reforma de varias estancias en los juzgados de la C/ Rumanía, 2, de Fuenlabrada; las obras de redistribución de los espacios dejados libres por la Abogacía del Estado en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; la obra de reforma para la adecuación de la sala OAV y de la sala de declaraciones de la sede judicial de la Avenida Juan Carlos I, de Parla; la obra de redistribución de vestuarios del sótano 1 en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; la obra de adecuación de las dependencias policiales y los calabozos de la sede judicial de la Plaza de la Comunidad de Madrid, 5, de Leganés; la obra de adecuación de la pintura de la sede judicial Avenida Juan Carlos I, de Parla; etc.

Además este subconcepto se incrementó en 2022, en un importe de 7.916.432,00 euros, mediante una generación de crédito proveniente del fondo europeo asignado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que gestiona el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para la rehabilitación integral de las sedes judiciales de Colmenar Viejo, Leganés, Alcorcón, Coslada, Fuenlabrada y Móstoles, acogidas al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) con vista a mejorar la eficiencia energética de las mismas, en el periodo 2022-2026.

Otro de los subconceptos a reseñar es el 63301 "Reposición o mejora de instalaciones de climatización y calefacción", en el que se ha realizado un gasto en 2022 por importe de 213.854,95 euros; siendo las actuaciones más destacadas las siguientes: Obra para la instalación de enfriadora en cubierta del edificio y conducciones necesarias para dar servicio de climatización a la sala de cámaras frigoríficas en sótano 1, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses; obras de sustitución de vasos de expansión y habilitación de caldera en la sede judicial de Plaza de Castilla, 1; obra de climatización en la sala de vistas y en el sótano de la sede judicial de la Plaza de la Paloma, s/n, de Alcalá de Henares; instalación de equipos de climatización en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; suministro equipo de climatización para el servicio común de actos notificados en la sede judicial de la Plaza de la Comunidad de Madrid, 5, de Leganés; etc.

También cabe citar el subconcepto 63302 "Reposición o mejora de instalación eléctricas", en el que se han reconocido obligaciones por un importe de 144.400,05 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 72,20 %, siendo las actuaciones más significativas: La obra de instalación eléctrica y canalización del cableado en el Registro Civil, de la c/ Pradillo, 66; la subsanación de deficiencias eléctricas en la baja tensión y en el centro de transformación de varias sedes judiciales; obras para la mejora de la

iluminación de la sede del Registro Civil, de la c/ Pradillo, 66; adecuación del centro de transformación de la sede judicial de la Avenida Juan Carlos, I, de Getafe; etc.

Por último, se encuentra el subconcepto 64010 "Inversión en bienes en régimen de arrendamiento", en el que se ejecutó un gasto por importe de 296.457,72 euros, lo que representa un porcentaje del 49,41 %, sobre el crédito actual, y que se utilizó para la reposición y mejora de aquellos inmuebles sedes de órganos judiciales de los que la Comunidad de Madrid no es propietaria, destacando las siguientes actuaciones: Las obras de realización de la sala de vistas en la 2ª planta de la sede judicial de Gran Vía, 52; las obras de renovación del suelo técnico de la sala de vistas y del juzgado de lo mercantil nº 11 en la sede judicial de Gran Vía, 52; las obras de colocación de tarima y mejora del suelo en la sede judicial de Gran Vía, 52; las obras de pintura de paredes de los juzgados de la Institución Libre de Enseñanza, 37; las obras de nuevo despacho en fiscalía y redistribución de la Sección 22 de la Audiencia Provincial en la sede judicial de la C/ Francisco Gervás, 10; las obras de implantación de un nuevo juzgado de 1ª instancia en la sede judicial de la c/ Joaquín Rodrigo, 3 de Alcobendas; las obras de redistribución de espacios y renovación de acabados en la sede judicial de la c/ Santiago de Compostela, 96; etc.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO SEÑALADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS.

En el ejercicio de 2017 se adoptó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de encargar a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras S.A. la realización de las obras y la redacción del proyecto del Nuevo Edificio Judicial de Torrejón de Ardoz, aprobándose, asimismo, el Plan Económico Financiero por un importe total de 17.594.425,00 euros, de los cuales 3.500.000,00 euros, se han abonado en la anualidad 2022, que es la última recogida en el PEF, por lo que las obligaciones de pago para la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior finalizaron en dicho ejercicio. Dicho pago se ha imputado al subconcepto 62105, y representa un porcentaje de ejecución del 100,00 %.

Mediante la construcción de este Edificio Único Judicial, se dota de una adecuada infraestructura al partido judicial de Torrejón de Ardoz, solucionando los problemas de dispersión de las sedes y las deficiencias estructurales de los edificios actuales.

El resto de las obras que se relacionan a continuación se han imputado al subconcepto 62101, reconociéndose obligaciones en 2022 por un importe de 12.635.859,92 euros, con un porcentaje de ejecución del 86,30 %.

Obras de ampliación de la sede judicial de la Avenida Juan Carlos I, de Getafe, con la construcción de un nuevo edificio destinado a la sede de juzgados, incluyendo su conexión con la actual sede judicial iniciadas en 2021. Durante el ejercicio 2022 se han realizado pagos por importe 4.546.120,89 euros, correspondientes a la liquidación de diversas certificaciones ordinarias, tanto de la obra propiamente dicha, como de la dirección facultativa y del estudio de seguridad y salud de las mismas.

Obras de construcción de un nuevo edificio de juzgados en Valdemoro, que asimismo se iniciaron en 2021, y han finalizado en 2022, realizándose el pago en este ejercicio del resto de las certificaciones ordinarias, tanto de la obra, como de la dirección facultativa,

por un importe 7.945.249,74 euros, quedando pendiente de abonar únicamente la certificación final de obra y la revisión de precios.

Además, en 2022, se adjudican la redacción del proyecto de urbanización, el proyecto básico y de ejecución y actividad para el edificio de nueva planta en la c/ Madroños 1, de reforma del edificio existente en la Plaza de los Belgas, 10, y de las obras de unificación en un solo conjunto de Collado Villalba, y la redacción del proyecto básico, de ejecución y actividad del Nuevo Edificio de Juzgados de la c/ Nueva York, 44, de Móstoles.

GESTIÓN DE SUMINISTROS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Durante el ejercicio 2022, se han atendido las necesidades solicitadas por los propios Órganos Judiciales de los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid: material de oficina e informático, no inventariable, suministro de agua, gas y electricidad, vestuario, gastos varios para el Instituto Anatómico Forense, seguros, gastos de transporte, material protección Covid, etc.), incluyéndose también los gastos de inversión del Capítulo VI del presupuesto de Gastos, en cuanto al equipamiento y servicio de las Sedes Judiciales. Entre las actuaciones más relevantes realizadas en el año 2022 podemos destacar las siguientes:

En el artículo 20, además de la gestión del pago de los contratos de arrendamientos de los inmuebles, se ha continuado durante el ejercicio 2022 con la renovación del parque de fotocopiadoras de los Órganos Judiciales para mejorar las funcionalidades a los Órganos Judiciales que contaban con equipos más obsoletos.

El crédito inicial de este artículo fue de 42.008.110,00 euros, minorado mediante modificaciones de crédito hasta un importe actual de 40.915.210,00 euros. El gasto ejecutado en este artículo ascendió a un importe de 39.207.842,92 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución de 95,83 %.

Dentro del artículo 21, se dispone de la partida 21500 “Reposición y conservación de mobiliario y enseres”, en la que se incluyen los gastos de reposición de maquinarias y al pago de los contratos de mantenimiento de equipos en propiedad. Este Subconcepto contaba con una dotación inicial de 306.000,00 euros, que se modificó a un importe final de dotación de 303.000,00 euros, de los que se reconocieron obligaciones por un importe de 244.255,76 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución de 80,61 %.

En relación a los gastos corrientes del artículo 22 donde se incluyen los gastos de consumo de luz, agua y gas, material de oficina e informático, vestuario, compra material de protección Covid, material para el Instituto de Medicina Legal y gastos de transportes se dotó con un importe, modificaciones incluidas, de 12.017.501,00 euros de los que se ejecutaron 11.783.481,73 euros, lo cual representa un porcentaje de ejecución de 98,05 %.

Por otro lado, se ha seguido realizando inversiones en mobiliario destacando principalmente la dotación en los nuevos edificios judiciales de San Lorenzo de El Escorial y Valdemoro, la dotación de las nuevas Cámaras Gesell, y las necesidades de mobiliario que puntualmente precisan las diferentes sedes judiciales. El subconcepto 62500 “Mobiliario” fue dotado con un importe final de 1.007.000,00 euros, con una ejecución de 1.088.456,72 euros, que representa un porcentaje de ejecución de 108,09 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 110230000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NÚMERO DE INMUEBLES GESTIONADOS	INMUEBLES GESTIONADOS	68	67
2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NÚMERO DE EDIFICIOS JUDICIALES	EDIFICIOS JUDICIALES	68	67
3 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO SEÑÁLADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS.			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	OBRAS	4	6
4 GESTIÓN DE SUMINISTROS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PARTIDOS JUDICIALES	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	21	21

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	112B	RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Servicio:	11022	D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El programa presupuestario 112B de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, está destinado a atender la provisión de medios materiales y económicos a favor de los Órganos Judiciales y fiscales que integran la Administración de Justicia en el ámbito de la dependencia jerárquica del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Las competencias en materia de Administración de Justicia se ejercen sobre una estructura compuesta de 545 Órganos Judiciales -48 de ellos colegiados y el resto unipersonales-, que presta servicio a las 7.941 personas que trabajan en 67 sedes distribuidas en los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid al margen de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 juzgados de paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de partido judicial.

Las competencias alcanzan también a los órganos de Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense.

Para la consecución de los objetivos establecidos, que se describen a continuación, el Programa 112B ha dispuesto de un crédito total (inicial más las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del ejercicio 2022) por un importe de 74.244.676,12 euros, desglosados en los diferentes capítulos presupuestarios. Excluido el Capítulo I, el crédito total ha sido de 68.441.459,40 euros tras las modificaciones, reconociéndose obligaciones por un importe de 64.064.531,95 euros, lo que supone una ejecución del 93,60 % de los créditos asignados al programa, descontado el Capítulo I.

Las actuaciones realizadas a lo largo del ejercicio presupuestario en cada uno de los objetivos, han supuesto la consecución de los fines establecidos en los mismos.

GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

En este objetivo se contempla el abono de las indemnizaciones que corresponden en virtud de la legalidad vigente por la actividad que el personal al servicio de la Administración de Justicia realiza fuera del órgano jurisdiccional en el desempeño de sus funciones.

Dichas indemnizaciones alcanzan al total del colectivo al servicio de la Administración de Justicia, que cuenta con de 7.941 empleados públicos, de los cuales 6.008 son mujeres y 1.933 hombres.

Durante el ejercicio 2022, se dotaron fondos para la consecución de este objetivo por importe de 1.523.073,41 euros, desglosados en el subconcepto 23001 "Dietas del personal" por 87.000 euros y el subconcepto 23100 "Locomoción y traslado de Personal"

por 1.436.073,41 euros, lo que supone un 2,22 % de los créditos totales aprobados en el programa presupuestario, a excepción de los destinados a gastos de personal. En el subconcepto 23001 el grado de ejecución alcanza los 76.257,82 euros, esto es un porcentaje del 87,65 %. En el subconcepto 23100 se comprometieron obligaciones por valor de 1.409.780,15 euros, esto es, con un grado de ejecución del 98,17 %.

En cualquier caso, con cargo a estas partidas, se ha hecho frente a la totalidad de necesidades surgidas en 2022, derivadas del ejercicio de sus funciones por parte de estos empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia.

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

En este objetivo se incluyen todos los gastos de funcionamiento en bienes corrientes y servicios de los órganos de la Administración de Justicia que atiende la Comunidad de Madrid, Capítulo II del Presupuesto de Gastos, a excepción de los gastos derivados de la gestión de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, que se incluyen en el objetivo número 1.

Durante el ejercicio 2022, se han atendido las necesidades solicitadas por los propios Órganos Judiciales que quedan integrados en los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid (libros y publicaciones de carácter jurídico, suministro de combustibles, comunicaciones postales y telegráficas, paquetería y mensajería, valoraciones y peritajes, Gestión de indemnizaciones para el funcionamiento del Tribunal del Jurado, peritos y testigos, Tratamiento y seguimiento de los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales, gestión archivos justicia gratuita, interpretación y traducción idiomas), en cuanto a servicios de las sedes judiciales. También apoyo y atención psicológica en Instituto Anatómico Forense, así como material de oficina no inventariable en la propia Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia.

Entre las actuaciones más relevantes realizadas en el año 2022 pueden destacarse las siguientes:

Se ha continuado en el ejercicio 2022 con el servicio de comunicaciones postales y telegráficas, paquetería y mensajería, y valoraciones y peritajes que es instrumento fundamental de apoyo a la labor diaria de dichos Órganos Judiciales.

Se han realizado actuaciones para la gestión de indemnizaciones para el funcionamiento del Tribunal del Jurado, peritos y testigos, tratamiento y seguimiento de los servicios de custodia y gestión de los archivos judiciales y la gestión de archivos de justicia gratuita.

Durante el ejercicio 2022, se dotaron fondos para la consecución de este objetivo por un importe de 15.060.235,00 euros, que fue incrementado con una modificación presupuestaria de 1.446.689,40 euros, siendo un total de 16.506.924,40 euros, desglosados en Capítulo II “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”. Si excluimos los subconceptos individualizados 23001 y 23100, queda un total de 14.983.850,99 euros, lo que supone un 21,89 % de los créditos totales aprobados en el programa presupuestario, a excepción de los destinados a Gastos de Personal y habiéndose reconocido obligaciones por un importe total de 13.770.597,82 euros, lo que supone una ejecución del 83,42 % de los créditos totales asignados a este objetivo.

GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES.

En este objetivo se gestionan, a través de este Programa, dos subvenciones destinadas a los Consejos de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid y de los Procuradores de los Tribunales de España para retribuir las actuaciones profesionales del turno de oficio y la asistencia letrada al detenido, tramitación de los expedientes de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita y los gastos de infraestructuras de los diferentes Consejos Generales, que se regulan en el artículo 33.2 del Decreto 86/2003, de 19 de junio, por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que señala lo siguiente:

“Para subvencionar el coste que generen a los Consejos Generales de Colegios de Abogados y de Procuradores, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, sus actuaciones en materia de asistencia jurídica gratuita, cada Consejo General percibirá trimestralmente una cantidad igual a la resultante de aplicar el 11,5 por 100 al importe que corresponda a los Colegios a él adscritos, por los expedientes tramitados durante dicho período y certificados por éstos”.

La tramitación de estas subvenciones se recoge en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita y en el Decreto 86/2003 de 19 de junio, por el que se regula la Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid

Asimismo, se abonan las actuaciones del turno de oficio que no cumplen los requisitos fijados en la Ley 1/1996, de 10 de enero, que regula la Asistencia Jurídica Gratuita, para ser financiadas con cargo a la subvención establecida en dicha ley. Para ello, se suscriben dos Convenios con el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid y con el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España para la prestación del servicio de Turno de Oficio.

En el ejercicio 2022, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid ha resuelto 111.351 expedientes de asistencia jurídica gratuita, lo que supone un incremento de 3.766 expedientes (porcentaje +3,5 %) respecto a los expedientes resueltos en 2021.

Además, se ha procedido al mantenimiento de los servicios de Orientación Jurídica y de Representación Procesal para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid para lo cual se han suscrito diferentes convenios con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, el Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y con el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.

Estas 3 líneas de subvención (Asistencia Jurídica Gratuita, Turno de Oficio y Servicios de Orientación Jurídica y Representación Procesal) se imputan a los subconceptos 44502, 44503, 44505, 44506, 44507, 44508 y 44509, y ascienden a un total de 51.650.000,00 euros, lo que supone un 75,47 % de los créditos totales aprobados en el Programa presupuestario, a excepción de los destinados a Gastos de Personal.

Para la asistencia Jurídica Gratuita se dotó de un importe total de 46.050.000,00 euros, desglosados en 40.400.000,00 euros del subconcepto 44502 “CONS. COL. ABOGADOS: AS. JUR. GRAT.” y 5.650.000,00 euros en el subconcepto 44503 “CONS. COL. PROCURADORES: AS. JUR. GRAT.”, lo que supone un 67,28 % de los créditos totales aprobados en el Programa presupuestario, a excepción de los destinados a Gastos

de Personal. Por estos conceptos se han reconocido obligaciones por un importe total de 44.727.355,89 euros, lo que supone un 97,13 % de la totalidad de los créditos destinados a la consecución de este objetivo.

Para la asistencia al Turno de Oficio se dotó de un importe total de 4.200.000,00 euros, desglosados en 3.600.000,00 euros del subconcepto 44508 “CONS. COL. ABOGADOS: TURNO OFIC.”, 600.000,00 euros en el subconcepto 44509 “CONS. COL.PROCURADORES: TURNO OFIC.”, lo que supone un 6,14 % de los créditos totales aprobados en el Programa presupuestario, a excepción de los destinados a Gastos de Personal. Por estos conceptos se han reconocido obligaciones por un importe total de 3.954.489,24 euros, lo que supone un 94,15 % de la totalidad de los créditos destinados a la consecución de este objetivo, de los cuales corresponden 3.598.265,24 euros (99,95 % de ejecución) al subconcepto 44508 “CONS. COL. ABOGADOS: TURNO OFIC.” y 356.224,00 euros (59,37 % de ejecución) al subconcepto 44509 “CONS. COL.PROCURADORES: TURNO OFIC.”.

Para los Servicios de Orientación Jurídica se habilitó crédito por importe de 1.400.000,00 euros desglosados en el subconcepto 44505 “IL. COL. ABOGADOS MADRID: ORIENT. JUR” por importe de 1.110.000,00 euros, al subconcepto 44506 “IL. COL. ABOGADOS ALCALÁ: ORIENT. JUR”, por importe de inicial de 170.000,00 y al subconcepto 44507 “IL. COL.PROC. MADRID: REPR. PROC.” por importe inicial de 120.000 euros. El grado de ejecución resultante ha sido de 1.400.000,00 euros, esto es, un 100,00 % de la totalidad de los créditos destinados a la consecución de este objetivo.

APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ.

Este objetivo comprende la gestión de una línea de ayuda destinada a subvencionar a los 158 Ayuntamientos que cuentan en sus municipios con Juzgado de Paz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre de Demarcación y de Planta Judicial.

En el año 2022, se dotaron fondos para la consecución de este objetivo por un importe de 284.535,00 euros en el subconcepto 46304, lo que supone un 0,42 % de los créditos totales aprobados en el Programa presupuestario, a excepción de los destinados a gastos de personal. Se han reconocido obligaciones por un importe de 212.089,00 euros, lo que supone una ejecución del 74,54 % de los créditos asignados a este objetivo al haberse tramitado la subvención sólo a 152 juzgados, al no poder optar a la subvención los seis Ayuntamientos restantes.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA : 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PERSONAS	7.630	7.941
		(M) 5.650	(M) 6.008
		(H) 1.980	(H) 1.933

- 2** GESTIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	PARTIDOS JUDICIALES	21	21

- 3** GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES	EXPEDIENTES	109.594	111.351

- 4** APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ	CENTROS	158	152

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	112C	PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Servicio:	11022	D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

A la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia le corresponden, entre otras, las competencias en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia, de acuerdo con los Reales Decretos de traspaso en materia de justicia a la Comunidad de Madrid.

En total, el presupuesto ejecutado del programa 112C para el año 2022, fue de 319.065.550 euros, que supone el 100 % del crédito disponible al final del ejercicio.

GESTIÓN DE PERSONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TANTO PERSONAL LABORAL COMO FUNCIONARIO.

Durante el año 2022, se realizaron las actuaciones propias de la gestión del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia, destacándose el concurso de traslados convocado por el Ministerio, las diferentes convocatorias de los cuerpos de funcionarios de justicia, así como la provisión de puestos por funcionarios interinos de las Bolsas de selección convocadas a tal efecto.

Asimismo, se continuó en el ejercicio de otras competencias propias de la gestión de personal: gestión de la nómina, reconocimiento de trienios, certificados de servicios prestados, control horario, gestión de vacaciones, permisos y licencias, etc., afectando a un total de 7.941 empleados, entre funcionarios y laborales de los cuales 6.008 son mujeres y 1.933 son hombres.

Desde el punto de vista normativo se han elaborado un total de 359 informes sobre consultas en materias jurídicas y económicas.

RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Se han celebrado 25 sesiones de la Mesa Sectorial de personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Para la preparación de dichas reuniones se han elaborado 45 estudios sobre las materias objeto de negociación.

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Dentro del Plan de Formación Especializada 2022 para el personal al servicio de la Administración de Justicia se programaron un total de 55 cursos, pudiéndose impartir 45.

CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES

Por Real Decreto 954/2022, de 15 de noviembre, de creación de setenta Unidades Judiciales, correspondientes a la programación de 2022 se crearon y pusieron en funcionamiento los siguientes Órganos Judiciales en la Comunidad de Madrid:

Juzgados de lo Social 48 y 49 de Madrid y los Juzgados de Primera instancia e Instrucción nº 8 de Navalcarnero, Primera Instancia nº 7 de Alcobendas y nº 9 de Móstoles, la Sección 32 de la Audiencia Provincial de Madrid y el Juzgado de lo Mercantil nº 19 de Madrid.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** GESTIÓN DE PERSONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TANTO PERSONAL LABORAL COMO FUNCIONARIO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	FUNCIONARIOS		7.630		7.941
		(M)	5.650	(M)	6.008
		(H)	1.980	(H)	1.933
INFORMES PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	EXPEDIENTES		300		416
CONSULTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	INFORMES		140		359
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	EXPEDIENTES		100		315
ACTUALIZACIONES DEL PORTAL DE JUSTICIA	ACTUACIONES		200		210
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA	EXPEDIENTES		50		24
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS		150		356
DOCUMENTOS MANDAMIENTOS DE PAGO	DOCUMENTOS		720		780
TRAMITACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	PROYECTOS		4		1

- 2** RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	SESIONES	10	25

- 3** PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CURSOS DE FORMACIÓN	CURSOS	55	45

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA : 112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO GESTOR : 110220000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS JUDICIALES	UNIDADES	6	7

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	114A	AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
Servicio:	11104	AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, según lo establecido en la Ley 3/2004, de 10 de diciembre de 2004 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), que propició su creación como Organismo Autónomo de carácter administrativo, le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

En este sentido, su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

Para llevar a cabo la reeducación y reinserción social que le corresponde, la Agencia desarrolla acciones dirigidas directamente a la ejecución de las medidas judiciales impuestas, lo que conlleva la creación y gestión de centros y actuaciones especializadas; así como otras específicamente educativas y de inserción sociolaboral. Esto supone, de una parte, ejecutar las medidas impuestas por los Juzgados de Menores, y de otra, que la efectividad de las medidas judiciales consista en hacer posible a los menores/jóvenes infractores la superación de sus déficit y carencias, incrementando sus niveles de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, al objeto de que, al término de las medidas judiciales, puedan reinsertarse adecuadamente en los diferentes ámbitos sociales normalizados.

En este sentido, durante el ejercicio 2022, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor atendió a un número estimado de 3.684 menores y jóvenes, en ejecución de 4.251 medidas judiciales, el 81,84 % de las cuales correspondieron a medidas judiciales de internamiento, mientras que el resto se vincularon a medidas judiciales no privativas de libertad (medio abierto y reparaciones extrajudiciales).

REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

Para el cumplimiento de las medidas de internamiento, la Agencia mantuvo, durante el ejercicio 2022, hasta 6 Centros de Ejecución de Medidas Judiciales; 3 de carácter público (Renasco, El Madroño y Altamira) y 3 gestionados por entidades privadas (2 de ellos –El Lavadero, El Laurel– mediante un contrato de servicios (2 lotes) y otro más –Teresa de Calcuta– mediante Convenio de Colaboración).

En el ejercicio 2022 estuvieron disponibles hasta 280 plazas, ampliables en 20 plazas adicionales hasta un total máximo de 300 plazas para atender las necesidades

coyunturales existentes, registrándose un porcentaje de ocupación global ponderado para todo el ejercicio del 97,48 %, elevándose prácticamente hasta el 100 % en el caso de los Centros gestionados por entidades privadas.

Conjuntamente con los citados centros de internamiento, para el cumplimiento de las medidas judiciales de medio abierto que no conllevan privación de libertad de los menores infractores, se gestionan diversos Centros de Día y de programas de formación e inserción laboral.

Con este fin, la Agencia tuvo suscritos, durante todo el ejercicio 2022, seis contratos de servicios denominados: “Gestión integral de dos Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor infractor destinados a la ejecución de las medidas judiciales de internamiento previstas en la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (2 Lotes)”; “Programa de Apoyo a la inserción sociolaboral y de un grupo educativo adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los menores (2 Lotes)”; “Gestión integral de diversos centros de día y de un grupo de convivencia adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del menor infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores (5 lotes)”, “Programa de reparaciones extrajudiciales y desarrollos educativos, adscrito a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores”, “Desarrollo y ejecución de un programa de intervención específico dirigido a menores infractores con consumo de sustancias tóxicas y que se encuentren cumpliendo medida judicial de internamiento en centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del menor infractor”, y, por último, “Gestión integral de un recurso destinado a la cobertura, en circunstancias singulares, de las salidas de fin de semana de los menores y jóvenes internos en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores”.

Además de los contratos mencionados, durante 2022 estuvieron vigentes dos convenios: Convenio de Colaboración para la prestación a los menores y jóvenes atendidos por la Agencia de los servicios de asistencia religiosa católica y Convenio de colaboración para un servicio de atención a menores en el Centro de Ejecución de Medidas Judiciales Teresa de Calcuta.

Por lo que respecta al estado de ejecución presupuestaria, el subconcepto 22704 “Gestión de Centros” registró un porcentaje de ejecución del 96,41 %, frente al subconcepto 25401 “Convenios con entidades privadas” cuyo porcentaje de ejecución alcanzó el 99,65 %, en línea con el 98,62 % de ejecución registrado en el Capítulo II y con la ejecución alcanzado en todo el programa presupuestario 114A de un 98,96 %.

Con este catálogo de Convenios y Contratos vigentes durante 2022, se da por cumplido el objetivo de “Reeducación y reinserción de menores y jóvenes infractores”.

DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

A lo largo de 2022 se ha ejecutado el contrato de servicios de Vigilancia subconcepto 22701) y de Asistencia Sanitaria (subconcepto 22705), a través de los cuales se han dotado de los servicios necesarios para el funcionamiento de los cinco Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia y que son de su titularidad: Renasco, El Madroño, Altamira, El Laurel y El Lavadero.

Además, se adscriben a este objetivo los subconceptos de “productos alimenticios” (22105), “Materias primas para el funcionamiento de servicios” (22107), “Trabajos empresas limpieza” (22700), y “Otros productos farmacéuticos” (27100).

El porcentaje conjunto de ejecución de los distintos subconceptos que componen este objetivo se sitúa en el 95,23 % dando oportuna cobertura a todas las necesidades existentes en este ámbito a lo largo del ejercicio 2022.

De este modo, se estima cumplido el objetivo de “Dotación de servicios necesarios para el funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales”.

DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

Se ha llevado a cabo el cumplimiento de este objetivo mediante la dotación a los nueve locales adscritos a la Agencia de todos los medios necesarios para su funcionamiento, entre los que destacan la celebración del contrato administrativo de digitalización de archivos y expedientes de menores infractores (subconcepto 22709). También se adscriben a este objetivo el contrato de arrendamiento de la sede los Servicios Centrales de la Agencia (subconcepto 20200), los suministros necesarios para el funcionamiento de todos los inmuebles dependientes de la Agencia (agua, electricidad y gas) y las primas de seguros contempladas en los subconceptos 22400 y 22409.

Durante el ejercicio 2022 estos inmuebles han sido los siguientes: Centro El Madroño, Centro Renasco, Centro Altamira, Centro José de las Heras, Centro El Laurel, Centro El Lavadero, Centro Las Palmeras, local ubicado en la C/ Elfo, nº 80 de Madrid y sede de los Servicios Centrales de la Agencia (C/ Albasanz, nº 2 de Madrid).

El porcentaje de ejecución conjunto de las partidas de mayor entidad económica asociadas a este objetivo tales como “arrendamiento de edificios”, suministros de “energía eléctrica”, “agua”, “gas”, “combustible” y “otros trabajos con el exterior” se eleva por encima del 100 % debido, fundamentalmente al incremento del precio de las materias primas (fundamentalmente, de la electricidad), por lo que se considera cumplido el objetivo de “Dotación de medios necesarios para Centros e inmuebles dependientes de la Agencia”.

SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

Se ha procedido a cumplir este objetivo mediante la dotación, en los centros de trabajo adscritos a la Agencia en los que prestan sus servicios empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de todos los medios necesarios para su funcionamiento. Estos Centros de trabajo han sido durante el año 2022: Centro El

Madroño, Centro Renasco, Centro Altamira, Centro José de las Heras y sede de los Servicios Centrales de la Agencia.

Dentro de este objetivo se incluyen como principales subconceptos los relativos a “material de oficina” (22000), “material informático” (22004), “vestuario” (22104), “otros suministros” (22109), “transporte de menores” (22300), “jurídicos y contenciosos” (22603) o “préstamos a personal” (83009).

El porcentaje de ejecución conjunto de dichas partidas se sitúa por encima de 100 % por lo que se ha dado cobertura a las principales necesidades a las que atiende ese objetivo a lo largo del 2022.

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

El cumplimiento de este objetivo se lleva a cabo en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales tanto públicos (Altamira, Madroño y Renasco) como de gestión privada (El Laurel y Lavadero), mediante el desarrollo de programas educativos, culturales y de inserción laboral, que garantizan la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas y contribuyen a los fines de reinserción sociolaboral. Estas actividades, entre las que pueden destacarse, entre otras, la celebración de certámenes literarios y culturales, representación de obras de teatro de elaboración propia, formación teórico-práctica en materia de seguridad vial, actividades solidarias y de voluntariado, impartición de acciones formativas de carácter prelaboral, y, sobre todo, las convocatorias de eventos deportivos y torneos intercentros.

Para el cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo una inversión significativa en las instalaciones deportivas existentes en el Centro “José de las Heras” lo que ha redundado en una mejora relevante de las actividades desarrolladas por los menores en dicho Centro, pudiendo disfrutar de estas instalaciones renovadas. Esta acción ha supuesto una ejecución de un 365 % del subconcepto dedicado a estas actividades (63103), sin que ello haya representado un exceso en la ejecución global del Capítulo VI.

Con el fin de alcanzar este objetivo también se han realizado distintos talleres en cada uno de los Centros, entre los que cabe destacar: hostelería, reparación de bicicletas, alimentación, jardinería y deportes y se ha invertido en la compra de juegos de mesa y libros para el Centro “Altamira”.

La mayoría de estos programas dedicados al área cultural no han supuesto un coste económico directo para la Agencia durante el ejercicio 2022, de ahí que no se hayan llevado prácticamente a cabo pagos con cargo a los subconceptos “Prensa y revistas” (22002), y “Equipamiento cultural” (62801).

De esta manera se ha dado cobertura a las actividades previstas en este objetivo.

ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

Se ha impulsado el cumplimiento de este objetivo mediante la realización de actuaciones necesarias en los diversos inmuebles adscritos a la Agencia (Centros de Ejecución de Medidas Judiciales: Renasco, El Madroño, Altamira, El Lavadero, El Laurel; Centro Elfos, Las Palmeras y José de las Heras, así como en la sede los Servicios Centrales de la

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor), reponiendo o mejorando entre otros aspectos: la restauración de la garita de control de seguridad de accesos a la finca de Puerta Bonita, ubicada en la Calle Padre Amigó nº5, mejora del aparcamiento del Centro “Altamira” y la reforma de los baños y vestuario de los Centros “Madroño”, “Renasco” y “Laurel”.

Asimismo, cabe destacar la mejora realizada del circuito cerrado de televisión de seguridad en el Centro “Renasco” de titularidad pública.

También fueron relevantes, dentro del cumplimiento de este objetivo la renovación y reposición de mobiliario y enseres en los Centros y la Sede de la Agencia; la compra de equipos de impresión y reproducción y la mejora de maquinaria y equipo industrial de los Centros.

Estas inversiones significativas han supuesto una ejecución global del 90,50 % en el Capítulo VI en el conjunto de las partidas vinculadas a este objetivo.

Todas las actuaciones realizadas en este ámbito durante 2022 han atendido las necesidades previstas, así como las demandas sobrevenidas procedentes de los distintos Centros y recursos adscritos a este Organismo.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REEDUC. Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABOR. Y CONTRATOS ADM. CON ENTID SIN FIN DE LUCRO	CONVENIOS	2	2
REEDUC. Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABOR. Y CONTRATOS ADM. CON ENTID SIN FIN DE LUCRO	CONTRATOS	6	6
REEDUC. Y REINSERC. DE MENORES INFRACT. A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABOR. Y Y CONTRATOS ADM. CON ENTID SIN FIN DE LUCRO	MENORES	3.200	3.684
		(M) 640	(M) 703
		(H) 2.560	(H) 2.981

- 2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	CENTROS	5	5

- 3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA	LOCALES	9	9

- 4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS	CENTROS DE TRABAJO	5	5

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA : 114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO GESTOR : 111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES	CENTROS	5	5

6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA	CENTROS	9	9

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	131M	POLÍTICA INTERIOR
Servicio:	11010	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

Durante el ejercicio 2022, la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, en el ámbito de Política Interior, ha tenido como objetivo general la mejora de la gestión de las competencias propias, como son la gestión administrativa registral de las Asociaciones y la gestión de las funciones de autorización, ordenación e inspección de los espectáculos públicos y actividades recreativas.

El programa presupuestario 131M “Política Interior” ha servido de base para el desarrollo de las iniciativas en el marco de las competencias asumidas en el ámbito de Política Interior por la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación. Los objetivos a alcanzar durante el ejercicio 2022 han girado en torno a la consecución de un nivel óptimo en la tramitación de expedientes, elaboración de proyectos normativos e informes y mejora de la información pública en lo relativo a las materias competencia de la Dirección General.

Para la consecución de los objetivos establecidos, que se describen a continuación, el Programa 131M ha dispuesto de un crédito total (inicial menos las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del ejercicio 2022) por un importe de 920.657,95 euros, desglosados en los diferentes capítulos presupuestarios. Excluido el Capítulo I, el crédito total ha sido de 40.300 euros, reconociéndose obligaciones por un importe de 5.268,72 euros, lo que supone una ejecución del 13,07 % de los créditos asignados al programa, descontado los gastos de personal. La ejecución es muy baja debido a la reducción de gastos por disminución de aspirantes que en la convocatoria anual de exámenes para la obtención del certificado de control de accesos han participado en el correspondiente procedimiento selectivo, habiéndose atendido el gasto de infraestructura de organización del servicio para sólo cincuenta aspirantes.

MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

En 2022 se ha procedido a la elaboración de estudios dirigidos al perfeccionamiento de la normativa aplicable a los espectáculos públicos y actividades y asesoramiento.

En materia de mejora en la tramitación de expedientes se ha continuado con la digitalización de expedientes competencia del Área de Asociaciones y la atribución de identificación de establecimientos de ocio mediante la asignación del número identificativo; estas actuaciones, incluidos los expedientes de instrucción de expedientes informativos, han supuesto la tramitación de más de 10.500 expedientes y la resolución de alrededor de 16.750 consultas y peticiones de información.

Respecto a los proyectos informados por la Unidad competente que versan sobre las infraestructuras de espectáculos y actividades recreativas autorizables por la Dirección General, el número de ellos asciende en 2022 a 274, lo que supone un significativo

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 131M

Servicio: 11010

aumento de intervenciones, aumento motivado a la reactivación de actividades y espectáculos taurinos en las localidades de nuestra Comunidad, así como la proliferación de pruebas deportivas intermunicipales como consecuencia de la paulatina liberación de restricciones sanitarias que impedían su normal celebración.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 131M POLÍTICA INTERIOR
CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	ACTUACIONES	7.700	10.500
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	INFORMES	130	274
MEJORA INFORMACIÓN AL PÚBLICO	CONSULTAS	16.100	16.750

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	132A	SEGURIDAD
Servicio:	11010	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

Los objetivos definidos en el Programa Presupuestario 132A “Seguridad” están vinculados al ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación en materia de seguridad, protección civil, coordinación de las policías locales y formación.

A continuación, se hace referencia al grado de consecución de los objetivos definidos para el año 2022 y a su relación con la ejecución de los créditos presupuestados.

PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En enero de 2021 se puso en marcha el Programa de Apoyo a las Policías Locales para el periodo 2021 a 2024, cuyo objeto principal es apoyar a los cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid en el cumplimiento de determinados objetivos de interés para la Comunidad de Madrid vinculados a sus competencias, con mayor autosuficiencia y eficacia a través de los medios materiales y contribución a los gastos de personal necesarios.

El programa se compone de tres ejes:

- a. Una subvención de concesión directa a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para sufragar los gastos de personal en los que incurran en cumplimiento de los objetivos del programa. Con fecha 21 de abril de 2022 se aprobó la Orden del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior por la que se aprueba la concesión de la subvención para gastos de personal a los 110 ayuntamientos integrados en el programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.
- b. Una subvención para la adquisición de medios materiales relacionados con los objetivos del programa y destinados a los cuerpos de policía local participantes en el programa.
- c. La participación de las policías locales en el Centro de Coordinación Municipal (CECOM) como unidad de apoyo de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, para coordinar la información y participación municipal en materia de seguridad y protección civil.

En el ejercicio 2022 el gasto ejecutado vinculado al desarrollo de este objetivo ha ascendido a 72.745.876 euros conforme a la siguiente distribución por capítulos:

Con cargo al Capítulo II se financió las comunicaciones, cuyas obligaciones reconocidas en el subconcepto 22209, denominado “Otras Comunicaciones”, vinculadas a la encomienda a la empresa Canal de Isabel II Gestión S.A. de la implantación y gestión del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital, en este

caso destinadas a las policías locales incorporadas al programa ascendieron a 3.590.164 euros.

Con cargo al subconcepto 22706, denominado “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos”, se reconocieron obligaciones por importe de 124.478 euros destinados al encargo con TRAGSATEC para dar apoyo a la gestión de las subvenciones destinadas al Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid y a las subvenciones para la ejecución de obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones y servicios de titularidad municipal consecuencia de catástrofes naturales y de 17.545 euros sobre un estudio de viabilidad de sistemas de videovigilancia en municipios integrados en el CECOM.

En el subconcepto 22709 denominado “Otros trabajos con el exterior”, se reconocieron obligaciones por importe de 212.003 euros, destacando gastos relacionados con el encargo con la empresa TRAGSATEC para apoyo telefónico y de comunicación al Centro de Coordinación Municipal (CECOM).

Asimismo, con cargo a otras económicas del Capítulo II se realizaron gastos por importe de 2.000 euros, por la adquisición de material de oficina, material informático, servicios postales, y otros, en relación a este objetivo.

En el subconcepto 46309, del Capítulo IV, denominado “Corporaciones Locales”, se reconocieron obligaciones por importe de 68.799.686 euros, destinados a financiar los gastos de personal correspondientes a los municipios a los que se les ha otorgado la subvención del Programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid.

Con relación al Capítulo VI, estaba prevista la adquisición de vehículos policiales de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de fecha 15 de octubre de 2021 consistente en la compra de vehículos policiales. Para adquirir estos vehículos se procedió a la licitación a través de un contrato basado mediante procedimiento de segunda licitación del Acuerdo Marco 14/2017 para el suministro de vehículos de turismo, de contratación centralizada del Ministerio de Hacienda. Dicha licitación quedó desierta, dada la situación económica global caracterizada por un amplio problema de suministro de materias primas y componentes, agravado por el conflicto bélico en Ucrania. Todos los licitadores a los que se invitó a segunda licitación manifestaron las extremas dificultades en suministrar el considerable número de vehículos a adquirir y no presentaron oferta.

Por todo ello, se consideró, que resultaría más sencilla la adquisición de bienes materiales vinculados al Programa si la aportación por parte de la Comunidad de Madrid fuera a través de una subvención de tipo dinerario, ya que varios actores con compras más limitadas pueden tener una mejor opción de abastecerse que un solo comprador demandando un gran volumen de bienes. Así mismo, se considera que las finalidades de homogenización perseguidas por el Programa, en desarrollo de la Estrategia de Seguridad, se pueden cumplir de igual forma con los requisitos y prescripciones que se pueden fijar en la orden de convocatoria de la subvención.

Conforme a lo expuesto se modifica en julio de 2022 el Programa de Apoyo a las Policías locales configurando la ayuda para la adquisición de bienes materiales como una subvención dineraria. La aprobación de las correspondientes bases reguladoras y de las respectivas convocatorias, no pudieron concretarse en este ejercicio presupuestario.

Los objetivos se han cumplido en relación al abono de los gastos de personal a los municipios integrados en el Programa de Apoyo.

ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN.

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, encuadrado dentro de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, dirige su actividad, principalmente, a la formación de las Policías Locales y de los voluntarios de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil, aunque también abarca a otros colectivos con responsabilidad en materia de seguridad en la Comunidad de Madrid, como son Agentes Forestales, SUMMA 112 y Bomberos.

Entre las actividades desarrolladas durante 2022 a través del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, destaca la gestión e impartición de las siguientes acciones formativas:

I) Acciones dirigidas a los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid:

LVIII Curso selectivo de formación básica para Policías Locales de nuevo ingreso de la Comunidad de Madrid. Con comienzo el 29 de noviembre de 2021 y finalización el 17 de junio de 2022, integrada por 522 alumnos, pertenecientes a 24 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

LIX Curso selectivo de formación básica para Policías Locales de nuevo ingreso de la Comunidad de Madrid. Con comienzo el 21 de noviembre de 2022 y finalización prevista el 28 de abril de 2023, integrada por 156 alumnos, pertenecientes a 23 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

XXVI Curso selectivo de ascenso a la categoría de Oficial. Con comienzo el 9 de mayo y finalización el 28 de julio de 2022, integrada por 113 alumnos, pertenecientes a 15 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

XXIII Curso selectivo de ascenso a la categoría de Subinspector. Con comienzo el 1 de diciembre de 2021 y finalización el 18 de marzo de 2022, integrada por 59 alumnos, pertenecientes a 7 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

XV Curso selectivo de ascenso a la categoría de Inspector. Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización prevista en el primer semestre de 2023, integrada por 6 alumnos, pertenecientes a 6 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

II Curso selectivo de acceso a la categoría de Inspector. Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización prevista en el primer semestre de 2023, integrada por 1 alumno, perteneciente a 1 Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid.

XIV Curso selectivo de ascenso a la categoría de Intendente. Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización prevista en el primer semestre de 2023, integrada por 1 alumno, perteneciente a 1 Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid.

XIII Curso selectivo de acceso a la categoría de Intendente. Con comienzo el 12 de diciembre de 2022 y finalización prevista en el primer semestre de 2023, integrada por 6 alumnos, pertenecientes a 1 Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid.

Durante el 2022 se ha realizado las siguientes actividades de actualización y especialización:

ACTIVIDADES	CERTIFICADOS
Arrendamiento de vehículos con conductor: Normativa aplicable y control en carretera. I edición	12
Arrendamiento de vehículos con conductor: Normativa aplicable y control en carretera. II edición	14
Delitos contra la Seguridad Vial	24
Respuesta operativa policial	25
Intervención policial con vehículos de movilidad personal V.M.P.	23
Intervención policial en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas	37
Conducción de 4x4 y uso de cabrestante	20
Conducción operativa	21
Mediación policial	21
Delitos relacionados con las nuevas tecnologías	18
Instructor de dispositivo electrónico de control (TASE T7 y X2)	24
Instructor de tiro policial	24
Monitor de tiro policial	24
Introducción a las técnicas de búsqueda de información en fuentes abiertas (OSINT)	31
Intervención policial en siniestros laborales	20
Normativa de aplicación a operaciones con UAS	18
Operaciones policiales con UAS	25
Uso seguro de armas de fuego	14
Jornadas multidisciplinarias sobre dispositivos policiales en fiestas populares	75
Jornada de intervención multidisciplinar ante ocupaciones ilegales de inmuebles en la Comunidad de Madrid	78
Jornada Protocolos de actuación frente a la violencia en centros escolares	58
Monitor de seguridad y uso pedagógico del cuchillo eléctrico	20
Uso pedagógico del traje integral de entrenamiento policial	20
Jornadas de actualización sobre técnicas de prevención, mantenimiento y restablecimiento del orden público	10
Utilización de estructuras modulares para las prácticas de progresión e intervención en inmuebles	14
Pruebas deportivas dirigidas a la comprobación del mantenimiento de la adecuada aptitud física de los policías locales de la Comunidad de Madrid	41
TOTAL	711

II) Acciones dirigidas a los Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad de Madrid. Durante el año 2022 se han realizado: Curso de Formación Básica para aspirantes a Voluntarios de Protección Civil, con 100 horas lectivas de duración, del 15 de septiembre

al 27 de noviembre de 2022, con 341 alumnos certificados procedentes de 68 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

III) Formación personal de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. Las instalaciones del IFISE fueron utilizadas asimismo por Bomberos Comunidad de Madrid, SUMMA 112, Agentes Forestales para la formación de hasta 1.281 efectivos.

IV) Formación de otro personal ajeno a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. Asimismo, las instalaciones del IFISE fueron utilizadas por Policía Municipal de Madrid, Policías Locales de la Comunidad de Madrid, Guardia Civil, SAMUR Protección Civil Ayuntamiento de Madrid, hasta un total de 969 efectivos.

RESUMEN FORMACIÓN 2022

ACTIVIDADES FORMATIVAS DESARROLLADAS EN EL IFISE	ASISTENTES
Cursos Selectivos para Policías Locales	864
Actividades de Actualización y Especialización para Policías Locales	711
Cursos para Voluntarios de Protección Civil	341
Cursos Convenio IPA	299
Cursos Bomberos Comunidad de Madrid	394
Cursos Agentes Forestales Comunidad de Madrid	180
Cursos SUMMA 112	707
Cursos Personal Ajeno a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112	969
Uso Galería de tiro	2.255
TOTAL	6.720

Como se puede observar, ha habido un incremento de la actividad formativa desarrollada en el IFISE, así como de los usuarios pertenecientes a los colectivos de Seguridad y Emergencias, pasando de los 6.641 de 2021 a los 6.720 de 2022.

Los objetivos se han cumplido sobradamente en formación especializada de Policía Local, en los que ha habido 711 alumnos frente a los 150 previstos. Sin embargo, el número de alumnos de los cursos selectivos de Policía Local, tanto de nuevo ingreso como de ascenso, han quedado ligeramente por debajo de lo previsto, por el menor grado de ejecución de los procesos selectivos convocados por los Ayuntamientos.

En Protección Civil, aunque en el Curso de formación básica se ofertaron 450 plazas, el número de alumnos que lo superaron descendió a 341 alumnos.

Asimismo, se desarrolló una intensa actividad desarrollada en el IFISE por otros colectivos como Bomberos, Agentes Forestales, SUMMA, y otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

En el ejercicio 2022 el gasto ejecutado vinculado al desarrollo de este objetivo ha ascendido a 2.947.961 euros conforme a destacar las siguientes actuaciones:

Con cargo al subconcepto 21200, denominado “Reparación y conservación de edificios y otras construcciones”, se reconocieron obligaciones por importe de 482.842 euros, para el pago de distintas obras de conservación realizadas en los edificios del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias en la carretera de Colmenar Viejo Km 13.600. El menor grado de ejecución se debe a que actuaciones de reparación y adecuada conservación de los edificios de este complejo previstas para el último trimestre del ejercicio, como reparación de ventanas de los edificios, la conservación y limpieza del entorno de la zona de uso polivalente, no pudieron llevarse a cabo.

Con cargo al subconcepto 21300, denominado “Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje”, se reconocieron obligaciones por importe de 76.598 euros para el pago de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de los edificios del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias. El menor grado de ejecución se debe a que actuaciones inicialmente previstas para este ejercicio como la adecuación a las condiciones de seguridad adecuadas en la galería de tiros de las instalaciones del IFISE finalmente no se realizaron.

Con cargo al subconcepto 22706, denominado “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos”, se reconocieron obligaciones por importe de 60.819 euros para el pago de los estudios y trabajos técnicos en las instalaciones de los edificios del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias. Principalmente destinado a las actividades de asistencia técnica para el mantenimiento del sistema informático empleado en la impartición de los cursos de formación.

Con cargo al subconcepto 22709, denominado “Otros trabajos con el exterior”, se reconocieron obligaciones por importe de 108.606 euros, corresponde al pago de otros trabajos en las instalaciones de los edificios del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias como el encargo para el apoyo en la gestión y mejora en las instalaciones del IFISE, así como actividades de desbroce, poda de los árboles de este complejo.

Con cargo al subconcepto 26009, denominado “Otras acciones en materia de formación”, se reconocieron obligaciones por importe de 1.236.210 euros vinculadas al abono de asistencias al profesorado que ha impartido los cursos programados y a la adquisición de material formativo, así como el contrato de suministro de cartuchería para prácticas.

Asimismo, con cargo a otros subconceptos del Capítulo II se financiaron otros gastos corrientes por importe de 800.415 euros, tales como reparación de mobiliario y enseres, material de oficina, material de informática, suministro de agua, contratos de limpieza y seguridad de las instalaciones, seguros, anuncios, promoción cultural y otros gastos, todos ellos vinculados al funcionamiento administrativo o relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones y de los edificios del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias.

En el Capítulo VI, se reconocieron obligaciones por importe de 182.471 euros, destinados a la adquisición de mobiliario para las aulas, equipos y material de entrenamiento y prácticas para la impartición de los cursos de formación y la adquisición de otros equipos como proyectores para la zona exterior de las instalaciones del IFISE.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN DE LAS POLICIAS LOCALES.

El Servicio de Seguridad Operativa tiene por finalidad garantizar la protección y vigilancia de los edificios e instalaciones autonómicas, así como de las personas y bienes existentes en su interior, el acceso de personas a los mismos y la vigilancia de los paquetes y del correo que se reciben en las sedes de las diversas Consejerías y dependencias de la Comunidad de Madrid, así como el apoyo a la vigilancia y protección de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2022 el gasto ejecutado vinculado al desarrollo de este objetivo ha ascendido a 5.873.156 euros, destacando las siguientes actividades:

Se ha efectuado el seguimiento de la Encomienda a la empresa Canal de Isabel II Gestión S.A. para la implantación y gestión del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital. Por la prestación de este servicio a la Dirección General de Emergencias, Policías Locales, Cuerpo de Agentes forestales y de Bomberos de la Comunidad de Madrid, al Organismo Autónomo Madrid 112, al SUMMA 112, Protección Civil, Centro de Coordinación Municipal y la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras se reconocieron obligaciones por importe de 4.298.520 euros en el subconcepto 22209, denominado "Otras Comunicaciones".

Durante el año 2022 se firmó un nuevo convenio de encomienda de gestión entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior (Guardia Civil) para la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones autonómicas. En concreto el convenio fue suscrito el día 30 de junio.

Asimismo, con fecha 12 de abril de 2022 fue suscrito un nuevo convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid por el que se adscribe una unidad de cooperación de la Policía Nacional a la Comunidad de Madrid.

La firma de ambos convenios dio lugar al reconocimiento de obligaciones con cargo a la partida 22809, denominada Otros Convenios, Concursos o Acuerdos, con un importe de 1.478.429 euros.

En materia de Coordinación de Policías Locales se ha realizado distintas acciones dirigidas a la homogeneización del funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local existentes en el territorio de la Comunidad de Madrid. Las tareas más significativas que se han desarrollado han sido las siguientes:

- Asistencia a Juntas de Seguridad, así como a Consejos Locales de Seguridad, órganos municipales de coordinación en materia de seguridad.
- Asistencia como vocales a Tribunales calificadoros de los distintos procesos selectivos de acceso a los Cuerpos de Policía Local.
- Seguimiento de la adecuación de los actos y acuerdos municipales a las competencias autonómicas de coordinación de las Policías Locales.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.

- Actuaciones normativas: aprobación del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de desarrollo de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales.

- Actuaciones de coordinación de policías locales entre las diversas administraciones, instituciones, sindicatos y organizaciones involucradas en materia de policía local, a través de sucesivas sesiones celebradas durante 2022 tanto de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, como de su Comisión Delegada.

Para el desarrollo de estas acciones se han contraído obligaciones, en las otras económicas del capítulo II por un importe de 96.207 euros.

PROTECCIÓN CIVIL.

En este objetivo las acciones a desarrollar se centran fundamentalmente en el desarrollo de herramientas y actuaciones de prevención, la elaboración de implantación de planes territoriales, específicos y sectoriales y en la promoción de los servicios de protección civil en los municipios.

En cuanto a la consecución de objetivos de 2022 se propuso realizar las siguientes labores:

-Actualización de cuatro Planes de Emergencia Exterior y redacción de uno correspondiente a una nueva instalación. Objetivo realizado satisfactoriamente. Los planes cuentan con el informe favorable del Grupo de Trabajo Técnico de la Comisión Regional de Accidentes Mayores.

-Se propuso incluir una capa en el visor de riesgos con los bienes de interés cultural, pero la Dirección General de Patrimonio no considera apropiada su inclusión en un visor público y queda a la espera de ser incluido en un visor privado a desarrollar por Madrid Digital.

-Mantenimiento y actualización del catálogo de riesgos a través de un encargo plurianual. Objetivo realizado satisfactoriamente.

-Elaboración de documentación y vídeos para las labores de divulgación del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad de Madrid como parte de la fase de implantación del mismo. Objetivo realizado satisfactoriamente. Tras las elecciones, se realizarán reuniones con los consistorios municipales para entrega de la misma.

-Apoyar a los municipios de menor número de habitantes que presentan alto índice de riesgo de inundaciones. Una vez publicado el Plan Especial de Protección Civil ante riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid, se promueve la elaboración de 60 planes de actuación municipales ante el riesgo de inundación. Para ello, se ha aprobado un contrato plurianual que finaliza en 2023. Objetivo realizado satisfactoriamente.

-Elaboración de un análisis de riesgo aeronáutico en la Comunidad de Madrid para la elaboración del Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.

-Se propuso actualizar el mapa de flujos del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, pero el

importe era superior a lo esperado y requería de un plazo de ejecución mayor de lo previsto, por lo que se realizará en 2023.

-El Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de protección civil ante Emergencias (ERIVE) requiere de una serie de inversiones para el mantenimiento de su actividad, habiéndose llevado a cabo en este ejercicio gastos en seguros de responsabilidad civil y de vehículos, equipos de protección individual, vestuario, manutención durante las activaciones y adquisición de un generador, un arcón frigorífico, un remolque logístico, dos tiendas y tres torres de iluminación.

-Se ha entregado a las agrupaciones de voluntarios de protección civil una réplica de la Medalla del 2 de mayo en su categoría de plata, concedida al cuerpo de voluntarios de protección civil de la Comunidad de Madrid en reconocimiento a la labor realizada durante la pandemia.

-Se ha iniciado un plan de medidas de integración de las personas vulnerables en los planes de emergencia y autoprotección. Como primer paso, se ha realizado un curso sobre la atención a personas con Trastorno del Espectro Autista en situaciones de emergencia y se ha elaborado una guía para los servicios de emergencia sobre esta materia.

Conforme a lo señalado en el ejercicio 2022 el gasto ejecutado vinculado al desarrollo de este objetivo ha ascendido a 589.809 de euros destacando las siguientes actuaciones:

Con cargo al subconcepto, denominado “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos”, se reconocieron obligaciones por importe de 317.457 euros destinados a la elaboración de planes de protección civil como Planes por riesgos de inundaciones en 60 municipios actualización del catálogo de riesgos, elaboración de un análisis de riesgos aeronáuticos en la Comunidad de Madrid, revisión y actualización de Planes de emergencia exterior.

Destacar el subconcepto 22300 “Transporte” en la que se reconocieron obligaciones por un importe de 153.321 euros correspondientes al contrato de servicios de transporte de ayuda humanitaria para Ucrania, como consecuencia del conflicto bélico con Rusia.

Asimismo, con cargo a otros subconceptos del Capítulo II se financiaron otros gastos corrientes por importe 50.056 euros, tales como, material de oficina, material de informática, seguro de vehículos y suministro de medallas de la Comunidad de Madrid, en su categoría de plata, al Cuerpo de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, por la labor desempeñada por las agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil durante la pandemia.

En el Capítulo VI destacar una inversión de 68.976 euros destinados entre otros a la dotación de equipamiento y equipos para el adecuado funcionamiento y operatividad del Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE).

Se concluye con relación al grado de ejecución presupuestaria de este programa lo siguiente:

En el Capítulo II “GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS” se ha alcanzado una ejecución del 75,48 %.

En el Capítulo IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES” se ha alcanzado un grado de ejecución del 98,06 %.

En el Capítulo VI “INVERSIONES REALES” se ha alcanzado una ejecución del 22,45 %. El menor grado de ejecución se debe a que estaba presupuestada la adquisición de vehículos policiales dentro de la subvención correspondiente al eje número 2 del Programa de Apoyo a las policías Locales, no se pudieron adquirir al declararse desierta la licitación por falta de presentación de ofertas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 132A SEGURIDAD
CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROGRAMA APOYO POLICIAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	MUNICIPIOS	111	110

2 ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ON LINE	ALUMNOS	100	0
		(M) 20	(M) 0
		(H) 80	(H) 0
CURSOS DE FORMACION EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ALUMNOS	100	341
		(M) 23	(M) 171
		(H) 77	(H) 170
FORMACIÓN BÁSICA PROTECCIÓN CIVIL	ALUMNOS	600	341
		(M) 247	(M) 171
		(H) 353	(H) 170
FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICIAS	ALUMNOS	150	711
		(M) 46	(M) 51
		(H) 104	(H) 660
FORMACIÓN ASCENSO Y PROMOCIÓN POLICIAS LOCALES	ALUMNOS	200	186
		(M) 32	(M) 18
		(H) 168	(H) 168
FORMACIÓN NUEVO INGRESO POLICIAS LOCALES	ALUMNOS	800	678
		(M) 173	(M) 139
		(H) 627	(H) 539
CURSO FORMACION TRANSVERSAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	ALUMNOS	50	0
		(M) 15	(M) 0
		(H) 35	(H) 0

3 SERVICIO DE SEGURIDAD Y COORDINACIÓN DE LAS POLICIAS LOCALES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA : 132A SEGURIDAD

CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES				
ACCIONES DE COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR	ACCIONES	2	2	
INSTALACIÓN Y CONTROL SISTEMAS DE SEGURIDAD EN VEHICULOS Y EDIFICIOS	ACCIONES	60	52	
ENCOMIENDA AL CANAL ISABEL II DEL SERVICIO DE RADIOTELEFONIA DIGITAL	ACUERDOS	1	1	
INFORMES DE LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SOBRE POLICIAS LOCALES	INFORMES	95	90	
ASISTENCIA A JUNTAS Y CONSEJOS LOCALES DE SEGURIDAD	ACTUACIONES	85	110	
CONCESION DE MEDALLAS AL MERITO CIUDADANO , POLICIA LOCAL	ACCIONES	6	0	
4 PROTECCIÓN CIVIL.				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022	
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE PROTECCIÓN CIVIL	UNIDADES	520	351	
ADQUISICIÓN VEHICULOS PROTECCIÓN CIVIL	UNIDADES	1	0	
ACTUACIONES SOBRE PLANES Y REVISIÓN	ACTUACIONES	6	6	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 11 **PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

PROGRAMA: 134A **EMERGENCIAS**

Servicio: 11011 **D.G. DE EMERGENCIAS**

Mediante Decreto 77/2017, de 12 de septiembre, se modificó el Decreto 192/2015, de 4 de agosto, por el que se establecía la estructura orgánica de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y se puso en funcionamiento la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, se adscribió a esta última la Dirección General de Emergencias, que asumió en parte la estructura y competencias de la antigua Dirección General de Protección Ciudadana, así como la Jefatura del Cuerpo de Agentes Forestales (antes asignada a la Dirección General de Seguridad) y creándose la Subdirección General de Coordinación Operativa. Posteriormente, mediante Decreto 87/2018, de 12 de junio, se estableció la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, creada por Decreto 58/2018, de 21 de mayo. Con fecha 27 de agosto, se dictó el Decreto 73/2019, de Consejo de Gobierno, por el que se modificó la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, creándose la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, a la que se adscribe la Dirección General de Emergencias. En base a ello, se dicta el Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas. Durante agosto de 2021 se publica DECRETO 191/2021 del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

La Dirección General de Emergencias gestionó en el año 2022 el programa 134A “Emergencias” en el marco de las citadas competencias asignadas y que se vertebran en los siguientes bloques: el ámbito de la prevención y extinción de incendios a través de las actuaciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid; la superior dirección del Cuerpo de Agentes Forestales y de las funciones que tiene atribuidas; la Campaña contra incendios forestales, así como todo lo relacionado con infraestructuras mediante la Subdirección General creada al efecto.

Para adaptar los créditos aprobados para este centro gestor a las necesidades que han venido surgiendo en la actividad de la Dirección General durante el año 2022, se han tramitado sucesivas modificaciones presupuestarias en orden a la consecución de objetivos de esta Dirección General.

El resultado de la ejecución y grado de cumplimiento de los objetivos que se programaron para el ejercicio 2022, son los que se indican a continuación, destacándose que se ha alcanzado una ejecución del 97,29 % de los créditos del programa.

AMPLIACIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS.

En 2022, se ha continuado acometiendo las necesarias actuaciones destinadas a la conservación, mantenimiento y mejora de los parques existentes, asegurando así su operatividad y adecuación a las nuevas necesidades. Por un lado, se llevó a cabo el mantenimiento de los edificios que constituyen la red de Parques de Bomberos de la

Comunidad de Madrid, así como diversas obras y reparaciones menores, a fin de conseguir su óptimo grado de conservación.

El importe total de obligaciones ascendió a 302.981,05 euros con cargo al subconcepto 21200 “Reparación y conservación de edificios y otras instalaciones”, lo que representa un 68,39 % de ejecución.

Asimismo, todos los gastos de mantenimiento de edificios e instalaciones adscritos al Cuerpo de Bomberos se han realizado con cargo al epígrafe 21300 “Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje”, subconcepto que ha tenido un 85,82% de ejecución.

En cuanto a actuaciones de inversión, en 2022, se ha ejecutado el proyecto de implantación modular en el Puesto de Incendios Forestales de Sevilla La Nueva, así como las certificaciones finales de las obras de mejoras en el sistema de climatización en la Sede de la Dirección General en Las Rozas de Madrid, primera y segunda fase. Igualmente, se ha resuelto el contrato del servicio de mejora de las puertas, cancelas y barreras de los edificios adscritos a la Dirección General de Emergencias, procediéndose al abono de la parte ejecutada por la empresa adjudicataria.

Respecto a las obras de ampliación y mejora de los Parques de Bomberos de Getafe y Collado Villalba finalmente no se han llevado a cabo en 2022, habiéndose resuelto los contratos suscritos por diversas causas.

Se destaca dentro de este objetivo las obras de mejora y ampliación realizadas en distintos Parques de Bomberos como los de Tres Cantos, adecuación de exteriores del parque de Coslada, entorno del taller de Equipos de Protección Respiratoria en Las Rozas, adecuación de exteriores del Parque de Bomberos de San Martín de Valdeiglesias, modificación del vallado del parque de Aranjuez, sustitución de puertas automáticas en el parque de Torrejón y diversas obras en los parques de Leganés, Aldea del Fresno, Getafe, Lozoyuela y Las Rozas.

Las citadas actuaciones se corresponden con obligaciones reconocidas en los subconceptos 62101 “Construcción de edificios” y 63100 “Reposición o mejora de edificios”. A pesar de la imposibilidad de ejecutar las obras importantes en los parques de bomberos de Collado Villalba y Getafe, la ejecución presupuestaria, respecto a lo previsto inicialmente para el subconcepto 63100, ha sido de un 85,12 %.

El indicador utilizado para la valoración del cumplimiento del objetivo es el número de actuaciones realizadas, que se fijaban en 6, habiéndose realizado 16, por lo que se considera ampliamente cumplido este objetivo.

DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS

Con el fin de disponer de los medios materiales necesarios para la actuación de las dotaciones del Cuerpo de Bomberos en condiciones de seguridad y eficacia, se realizaron inversiones en equipos y medios, entre las que cabe destacar: el arrendamiento de vehículos contra incendios, adquisición de equipos de protección, de rescate y salvamento y extinción de incendios, la adquisición de vestuario, equipamiento médico, equipos de protección individual, mobiliario para la dotación de los Parques, así como la adquisición de vehículos para el Cuerpo de Bomberos. Todo ello, con el fin de mejorar la calidad del

servicio, dotándolo de los medios más modernos, seguros y eficaces, lo que redunda en una mayor eficacia y operatividad.

Respecto a la flota de vehículos, se reconocieron obligaciones de crédito con cargo al subconcepto 20400 destinado a arrendamiento por importe de 2.699.817,89 euros, lo que unido a las obligaciones que se describen en el objetivo 4. Cuerpo de Agentes Forestales, representa una ejecución del 94,06 %.

Por otra parte, se han llevado a cabo gastos relativos a mantenimiento y conservación de equipo automotriz (vehículos), proponiéndose el reconocimiento de obligaciones por importe de 1.254.744,32 euros con cargo al subconcepto 21400, con una ejecución total del 82,59 %.

En 2022 se realizó la adquisición de dos carrozados para vehículos Autobomba Nodrizza Pesada (BNP) y otros dos carrozados para vehículo Autobomba Forestal Pesada (BFP) para el Cuerpo de Bomberos. Asimismo, se llevaron a cabo actuaciones de mantenimiento, reformas y mejoras de diversos vehículos de la flota del Cuerpo de Bomberos. El gasto ejecutado en los subconceptos 62401 “Equipamiento automotriz especializado” y 63401 “Reposición o mejora de equipamiento automotriz especializado”, tuvieron un porcentaje de ejecución del 95,70 % y del 52,55 %, respectivamente. En este último caso, el subconcepto 63401, la ejecución es más baja debido a que los servicios contratados varían, en ocasiones, en función de las grandes averías que se producen, por lo que el importe ejecutado puede variar significativamente de un año a otro.

Respecto al equipamiento para el personal del Cuerpo de Bomberos, se han tramitado expedientes para adquisición de diverso vestuario para reposición de stock de Almacén procurando un estocaje suficiente para las necesidades del Cuerpo de Bomberos. En 2022, se han adquirido 500 uniformes completos de intervención U1 y 300 uniformes de intervención U2, así como polos, ropa deportiva, vestuario para el personal de INFOMA, zapatos de parque, camisetas, jerséis, calcetines, zapatillas deportivas, vestuario para el personal del ERICAM (Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid), guantes no fuego, vestuario para el Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA) y botas de intervención.

En concreto, se reconocieron obligaciones por importe de 620.485,46 euros, con imputación al subconcepto 22104 “Vestuario”, lo que unido a las obligaciones que se describen en el objetivo 4. Cuerpo de Agentes Forestales, representa una ejecución del 97,90%.

En cuanto a maquinaria y equipo especializado (subconcepto 62399 “Otra maquinaria y equipo”), se destaca la adquisición de material para el rescate y la extinción de incendios, destacando el suministro de herramientas, hidrolimpiadoras, EPIS para trabajos en altura, equipos de esquí para el GERA, mangueras y lanzas, cámaras térmicas, cascos, motosierras, bombas de achique, etc. El total de obligaciones reconocidas ascendió a 501.930,68 euros (93,34 % de ejecución). Además, se han llevado a cabo inversiones en equipamiento médico, deportivo y mobiliario.

Se utiliza como indicador el número de efectivos del Cuerpo de Bomberos, que se estimaba en 1.580, si bien el número real ha sido de 1.594 (1.533 hombres y 61 mujeres), incluido el personal de nuevo ingreso (funcionarios en prácticas) Este objetivo se ha

alcanzado en su totalidad al haberse proporcionado el equipamiento adecuado a todo el personal del Cuerpo de Bomberos.

CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2022

En el marco de las competencias asumidas a raíz del Decreto 102/2008, de 17 de julio, se llevó a cabo la finalización de los contratos de Servicios de Prevención de Incendios Forestales Zona Este y Zona Oeste de la Comunidad de Madrid hasta el mes de enero, así como el Servicio de “Prevención y Extinción de Incendios Forestales con Maquinaria Pesada”.

Asimismo, mediante Encargos a la empresa TRAGSA, se realizaron: el servicio de “Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid, cofinanciable con el fondo europeo agrario de desarrollo rural (FEADER)”, años 2022-2025; el servicio de “Funcionamiento del dispositivo de prevención y extinción de incendios de vegetación/centro de gestión de incendios forestales (CEGIF)”; los trabajos de “Desbroce de fajas cortafuegos mediante pastoreo controlado” ; la anualidad 2022 para la mejora de diversos puestos de vigilancia y la mejora de los garajes en Manzanares el Real.

Se llevaron a cabo otras actuaciones puntuales consistentes en obras de desbroces en zonas colindantes con núcleos urbanos, acondicionamientos de pistas forestales, cerramientos y vallados, tratamientos selvícolas, eliminación de combustible muerto en montes, entre otras.

Todas estas actuaciones se realizaron con cargo a los subconceptos 22706 “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajos técnicos” y 60105 “Protección y mejora del medio ambiente y Parques Naturales”, con un porcentaje de ejecución del 90,84 % y del 98,29 %.

Igualmente, se dispuso del servicio de medios aéreos, consistente en 10 helicópteros (dos helicópteros con funciones de rescate y de dirección de siniestros y coordinación y patrullaje, 4 helicópteros para transporte de brigadas y lucha contra incendios y 4 helicópteros bombardero) para trabajos de extinción de incendios forestales, los cuales se distribuyeron estratégicamente por el territorio de la Comunidad de Madrid, apoyando logísticamente a los medios de intervención terrestres en las emergencias, no sólo por su eficacia en la extinción de incendios, sino también como transporte rápido de personal, equipos y personas accidentadas, sobre todo, en lugares de difícil acceso por tierra. Una de las aeronaves está dotada de un sistema de transmisión de imágenes en tiempo real, posibilitando así la inmediata localización de los siniestros y la evaluación de los medios operativos adecuados para dar respuesta a las necesidades, optimizando tiempo y recursos. Estas actuaciones se imputan al subconcepto 22300 “Transporte”, reconociéndose obligaciones por importe de 5.296.417,63 euros y una ejecución del 99,62 %. También, durante la época de mayor riesgo de incendios forestales, se realizaron diversos gastos con cargo a distintos subconceptos de programa, entre otros arrendamientos de vehículos y de construcciones modulares, póliza de seguro de accidentes del personal laboral fijo discontinuo, etc.

Los indicadores son, por un lado, el personal indefinido discontinuo no fijo en plantilla, que actúa como refuerzo durante la época de peligro alto de incendios previsto en 172 efectivos y, por otro, el número de hectáreas de terreno forestal protegido (435.000).

El personal laboral indefinido discontinuo operativo durante la Campaña INFOMA 2022 ascendió a 186 efectivos (147 hombres y 39 mujeres), por encima de la previsión realizada, por lo que se considera que se ha dado pleno cumplimiento al objetivo propuesto, dando cobertura a las 435.000 hectáreas previstas.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES

En 2022, se han ejecutado los expedientes de arrendamiento de 40 vehículos todo terreno con cargo al subconcepto 20400, por importe de 508.716,56 euros (unido a lo ya referido en el objetivo 2, Dotación y equipamiento de medios técnicos y recursos, este subconcepto tiene un porcentaje de ejecución del 94,06 %) así como la adquisición de un vehículo todoterreno seminuevo.

Se tramitó la contratación de diverso vestuario (botas, chalecos, chaquetas, guantes contra cánidos) con cargo al subconcepto 22104 por un importe de 6.284,82 euros y se inició la tramitación de un gran expediente de contratación para la adquisición de EPIS de vestuario ignífugo y uniformidad por un importe total de licitación de 1.314.442,90 euros, que será ejecutado en 2023. Asimismo, se adquirió diverso equipamiento consistente en silbatos de ultrasonido, material de peritaje contra ataques de cánidos, mantas cubre cabrestantes, etc.

Estas obligaciones, junto con las ya referidas en el Objetivo 2. Dotación y equipamiento de medios técnicos y recursos, suman un porcentaje de ejecución del 97,90 %.

Por último, se han ejecutado diversas obras de ampliación y mejora de Oficinas Comarcales como las ubicadas en Buítrago de Lozoya, Colmenar Viejo, Lozoya y Villarejo de Salvanés.

El indicador establecido para el objetivo es el número de efectivos del Cuerpo de Agentes Forestales. En concreto, en 2022 la previsión era de 307 efectivos. El número de efectivos fue, finalmente, de 251 (201 hombres y 50 mujeres), debido a que se ha retrasado la incorporación del personal de nuevo ingreso a 2023. No obstante, se considera cumplido el objetivo, dado que se han cubierto las necesidades de todo el personal adscrito al Cuerpo de Agentes Forestales.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 134A EMERGENCIAS
CENTRO GESTOR : 110110000 D.G. DE EMERGENCIAS

OBJETIVOS/INDICADORES

**1 AMPLIACIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO Y NUEVA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS.**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DGE	ACTUACIONES	6	16

2 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DOTACION DE PERSONAL	EFECTIVOS DE EMERGENCIAS	1.580	1.594
		(M) 60	(M) 61
		(H) 1.520	(H) 1.533

3 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2022

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CAMPAÑA FORESTAL 2022	PERSONAS	172	186
		(M) 38	(M) 39
		(H) 134	(H) 147
PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000	435.000

4 CUERPO DE AGENTES FORESTALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AGENTES FORESTALES	FUNCIONARIOS	307	251
		(M) 49	(M) 50
		(H) 258	(H) 201

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 11 **PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

PROGRAMA: 134M **COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS**

Servicio: 11120 **MADRID 112**

En la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, se aprobaba el programa 134M Coordinación de Emergencias de la sección 11 Presidencia, Justicia e Interior. En dicho programa se incluían los créditos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del teléfono único de emergencias 1-1-2 (Emergencias 1-1-2).

ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS RECIBIDAS 112

El objetivo del Organismo Autónomo Madrid 112 es la atención, despacho y coordinación de emergencias a través del teléfono único de emergencias europeo 1-1-2. Asimismo, el Centro de Emergencias Madrid 112, titularidad del Organismo, es también sede de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112.

El Centro de Emergencias 112, además de albergar el servicio de atención de llamadas de emergencia 112, reúne en la sala de operaciones a los Centros de Coordinación Operativa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, de SUMMA112 emergencia, del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, del SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid y puestos de enlace con la sala del 091 del Cuerpo Nacional de Policía y del 062 de la Guardia Civil, convirtiéndose además en Centro de Coordinación Operativa en la activación de los Planes de Protección Civil, desde donde se gestionan las grandes emergencias en nuestra región.

Durante el ejercicio 2022, ha seguido actualizando sus protocolos y ha continuado desarrollando su actividad principal de Atención, Despacho y Coordinación de llamadas de emergencias en la Comunidad de Madrid a través del teléfono único de emergencias 1-1-2.

El grado de ejecución de los créditos asignados ha sido de un 93,20 %, sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos. Durante el ejercicio 2022 el capítulo I (Personal) se ha ejecutado al 99,97 %, el correspondiente a los gastos corrientes alcanza el 96,65 %, sin embargo, ha tenido una ejecución más débil el Capítulo VI (Inversiones) motivado por el retraso mundial en la fabricación, en origen, de componentes electrónicos lo que ha producido retraso en las adjudicaciones de concursos que se encuentran licitándose.

Se puede comprobar el grado de cumplimiento observando también, que el Centro de Emergencias 1-1-2 de la Comunidad de Madrid atendió en 2022 un total de 4,16 millones de llamadas, lo que supone una recepción media de casi 11.407 comunicaciones diarias.

Las emergencias fueron comunicadas, en más de la mitad de los casos, a través de teléfonos móviles manteniendo la popularidad de este servicio y su gran aceptación por parte de los madrileños.

Por otra parte, por áreas de actividad la distribución principal de los expedientes abiertos es la siguiente: un 55,99 % al área sanitaria frente a un 56,35 % del ejercicio 2021, un 20,66 % al ámbito de la seguridad frente al 20,62 % de 2021, un 10,49 % a accidentes de tráfico frente al 10,60 % de 2021, un 7,56 % a auxilio, rescate y extinción de incendios frente al 6,58 % correspondiente a 2021 y un 5,29 % a otros. Dentro de estos expedientes se han gestionado hasta 73 tipificaciones diferentes, siendo las más numerosa, con un 20,25 %, la tipificación de “enfermedad”.

La distribución de las llamadas en función del Organismo actuante es aproximadamente la siguiente: un 5,97 % SUMMA URGENCIA; un 17,54 % Policía Municipal de Madrid, un 11,07 % a Policía Nacional, el 8,99 % SAMUR Ayuntamiento de Madrid, 9,19 % SUMMA emergencia, Guardia Civil el 7,24 %, Bomberos Madrid y Bomberos Comunidad el 4,00 %.

El tiempo medio de respuesta a cualquier tipo de llamadas de emergencias es de 8 segundos.

En el Servicio de Emergencias 1-1-2 se unifican todas las llamadas de emergencias en un único teléfono y es el servicio más conocido por la población (98,6 %).

El Centro de Emergencias 112 Comunidad de Madrid continúa fomentando la importancia del buen uso del teléfono único y recibiendo gran número de visitas institucionales tanto internacionales como nacionales. Mencionar que durante 2022 se han recibido 152 visitas tanto de colegios, universidades, e Institutos de Formación Profesional, como de instituciones nacionales e internacionales.

Madrid 112 ha mantenido, potenciado e incrementado durante la pandemia sus cuentas con perfiles en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, al objeto de informar a la ciudadanía sobre el estado y evolución de emergencias de interés, y en especial, recomendaciones de actuación ciudadana en esos momentos. A través de dichas redes se fomenta también el modo de utilización responsable de los servicios de emergencia y se educa en materia de protección civil, haciendo uso de información escrita y videos divulgativos.

En Instagram y Facebook Madrid 112 hemos apostado decididamente por las stories con el objetivo de poder llegar a un público más joven. Los reels de Instagram son otra herramienta que se usa ya con esta finalidad.

Respecto de las Redes Sociales (RRSS) la evolución sigue al alza, incrementándose los seguidores en todas y cada una de las redes. Así en 2022 los seguidores eran:

- .- Facebook: 112.863 seguidores frente a los 105.235 seguidores de 2021.
- .- Twitter: 409K seguidores en 2022 frente a los 380 K de 2021.
- .- YouTube: En 2021 había visualizaciones acumuladas de 4.949 mil (reproducciones de videos), incrementándose en 2022 hasta las 6.676 mil visualizaciones.
- .- Instagram: 62.500 seguidores en 2022 frente a los 53.100 seguidores de 2021.

Recordar que Madrid 112 dispone de un servicio de tele traducción de hasta 80 idiomas diferentes, siendo los más solicitados, además del castellano, son el chino y el rumano.

El Servicio de Emergencias ha estado plenamente operativo desde su puesta en funcionamiento en el año 1998 debido, entre otros, a que el Centro 1-1-2 está

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 134M

Servicio: 11120

dimensionado para ello y se sigue trabajando para que su actividad sea continuada e independiente de cualquier factor exterior y siempre con independencia del crecimiento del número de llamadas, actualizando en todo momento los procedimientos operativos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
CENTRO GESTOR : 111200000 MADRID 112

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACION DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS RECIBIDAS 112			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NUMERO DE LLAMADAS RECIBIDAS TELEFONO 112	LLAMADAS	4.613.251	4.163.412
CALIDAD DE LA LLAMADA 112	SEGUNDOS	8	8
DESPACHO DE LA LLAMADA A ORGANISMOS COMPETENTES	SEGUNDOS	60	60

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 11 **PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

PROGRAMA: 334D **ASUNTOS TAURINOS**

Servicio: 11019 **CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS**

El Centro de Asuntos Taurinos es un órgano de gestión sin personalidad jurídica, que actualmente está adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, y que entre otras funciones, atribuidas tanto por el Decreto 226/1995, de 17 de agosto, por el que se establece su dependencia orgánica y se definen la estructura y funciones de dicho Centro, como por la normativa reguladora del contrato de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas, tiene la de realizar todas aquellas obras de mantenimiento y reparación necesarios para una adecuada conservación de dicha plaza cuya realización no corresponda a la concesionaria de dicho contrato.

En este sentido hay que tener en cuenta que la plaza es un inmueble al que el paso del tiempo va deteriorando en sus instalaciones, por lo que resulta preciso abordar obras de reparación que, en tanto pueda abordarse por la administración de la Comunidad de Madrid una reforma integral de aquella, mantengan dichas instalaciones en perfecto uso; todo ello sin olvidar que la paralización de la actividad en la plaza como consecuencia de la pandemia ha acentuado, si cabe, dicho deterioro por el desuso de las mismas.

La realización de obras más importantes que se han ido realizando y/o continuado durante 2022 es la siguiente:

- Reparación en determinadas dependencias de la Plaza de Toros de Las Ventas.
- Trabajos de pintura y saneamiento de la escuela de tauromaquia de la Comunidad de Madrid José Cubero “El Yiyo”, así como en los corrales de la Venta del Batán.
- Contrato de obra de Conservación y seguridad en graderíos y accesos perimetrales de la Plaza de Toros de Las Ventas, cuya ejecución se completará a largo de 2023.

EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES DISTINTAS SALAS PLAZA DE TOROS

A lo largo del año 2022 fueron en torno a 100 las actividades culturales que se celebraron en la plaza de toros de las ventas entre prestaciones de libros, coloquios, homenajes, teatro, azulejos, exposiciones...

Las Salas de la Plaza de Las Ventas son espacios dedicados a la cultura en el ámbito de los toros. Sus actividades abarcan todos los campos de la expresión artística y del estudio de la Tauromaquia. A lo largo del año, las exposiciones y conferencias dotan a Las Ventas de una completa oferta cultural.

Cada año, Las Ventas se convierte en un referente para aficionados y público en general que consideran la Tauromaquia una fuente de cultura. El Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid despliega una intensa actividad, teniendo como eje central la primera plaza del mundo. En tres salas de la Monumental de Las Ventas -Antonio Bienvenida, Antoñete y José María de Cossío-, se ofrece una amplia oferta de exposiciones, presentaciones de libros y homenajes a destacadas figuras del toreo.

Exposición de juguetes taurinos artesanos.

Durante la Feria de San Isidro 2022 La Monumental de Las Ventas ofreció un amplio abanico de actividades culturales y exposiciones dirigidas a todos los públicos: por las salas expositivas pasaron miles de aficionados e interesados en conocer de cerca las manifestaciones artísticas relacionadas con la tauromaquia, todas ellas fueron realizadas por reconocidos y prestigiosos autores en disciplinas como la escultura, la moda, la pintura o la fotografía, entre otras.

Además de las exposiciones, la actividad en la Sala Antonio Bienvenida fue constante: durante toda la feria se celebraron coloquios, presentaciones de libros, entregas de premios y diversas acciones de ese San Isidro.

Corrida Goyesca del 2 de Mayo.

La Comunidad de Madrid, a través del Centro de Asuntos Taurinos, anunció a finales de abril la corrida Goyesca que tuvo lugar el pasado 2 de mayo, dentro de la mini feria de la Comunidad de Madrid, que se celebró en la Monumental de las Ventas el primer fin de semana de mayo. El cartel ilustrador, fue un homenaje a “Manolete” en el 75 aniversario de su muerte.

OTRAS EXPRESIONES CULTURALES

- “De Purísima y Oro” de Miguel Caravaca
- “José Puente el pintor de toros” de Puente Jerez
- La creación en tiempo real durante toda la feria y a tamaño natural de un toro de 550 kilos en diferentes materiales, donde la base fue la arcilla, y donde el artista fue creando cada jornada en su taller de trabajo trasladado a la Plaza de Toros de las Ventas.
- “Maseda y su pintura en directo”.
- Emilio Fernández Galeano “por la puerta Grande”.
- Colección “Tauromaquia” de César Palacios.
- Patronaje taurino con Justo Algaba.
- Premio a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el Círculo de amigos de la Dinastía Bienvenida.
- Homenaje al maestro Eloy Cavazos.
- Misa Funeral en memoria del maestro Andrés Vázquez.
- Actividades culturales Otoño 2022: El Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid realizó una programación cultural de cara a la feria de otoño 2022, con encuentros y actividades que giraron en torno al mundo del toro: exposiciones de pintura y cartelería histórica, ponencias, mesas redondas, así como otros muchos eventos, que formarán parte de importantes jornadas culturales; conmemorándose el centenario del nacimiento de Antonio Bienvenida.
- Homenaje del Centro de Asuntos Taurinos a la sastrería Fermín.
- Segunda Edición del Curso de Periodismo Taurino, patrocinado por la Comunidad de Madrid.
- Restauración de la maqueta de la Plaza de Toros de las Ventas.
- Certámenes, en los que han participado alumnos de escuelas taurinas de nuestra región.
- Programa turístico, impulsado por la propia Comunidad de Madrid, denominado “Rutas del toro bravo”.

SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO

En 2022 no se han concedido subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS 20.000 HABITANTES

En 2022 no se han concedido subvenciones a Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Una vez superada la pandemia del COVID, que había paralizado la actividad taurina de forma global, no sólo durante el periodo de estado de alarma sino también posteriormente, se ha ido retomando paulatinamente la actividad taurina a lo largo del ejercicio 2022 y logrando conseguir un mayor interés por la tauromaquia, no solo por los aficionados sino también por el público en general.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 334D ASUNTOS TAURINOS
CENTRO GESTOR : 110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES DISTINTAS SALAS PLAZA DE TOROS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPOSICIÓN Y ACTOS CULTURALES	EXPOSICIONES	60	100
2 SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SUBVENCIONES ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO	EXPEDIENTES	15	0
3 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS 20.000 HABITANTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS	EXPEDIENTES	60	0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	921Q	OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
Servicio:	11016	D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los principales objetivos de actuación de la Dirección General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid en 2022 fueron, en primer lugar, informar a los ciudadanos de la actividad de los cargos públicos; en segundo lugar, difundir la actividad institucional de la Comunidad a través de su página Web y perfiles propios en las redes sociales más importantes; en tercer lugar, establecer un canal de información interna para que todos los cargos con tareas de responsabilidad en el Gobierno tuvieran conocimiento actualizado y directo de la información difundida por los medios de comunicación en el ámbito de sus competencias; en cuarto lugar, velar por la imagen institucional de la Comunidad de Madrid supervisando la imagen corporativa.

Con estos parámetros, manifestar que, a pesar de la dificultad existente para cuantificar el cumplimiento de los objetivos en términos presupuestarios, se considera por esta Oficina de Comunicación que los objetivos han sido llevados a cabo de manera satisfactoria, destinándose el presupuesto asignado al cumplimiento de los mismos.

En concreto, destacar que los créditos del presupuesto 2022 por lo que se refiere al Programa presupuestario 921Q "Oficina de Comunicación del Gobierno" a través de su centro gestor "Medios de Comunicación", se destinaron a las siguientes acciones:

Se ha requerido presupuesto para disponer del suministro de la información necesaria - tanto diariamente como en tiempo real- a través de agencias de noticias, prensa digital y prensa en papel necesario para el seguimiento, recogida, ordenación y difusión de información en la administración de la Comunidad de Madrid.

Dentro de las actividades que se integran en la parte administrativa de cualquier centro directivo, la Dirección ha necesitado el pago de servicios necesarios para el desarrollo de sus actividades diarias: Mensajería, necesidades derivadas de las relaciones con los medios de comunicación, adquisición de material de oficina y mantenimiento de equipos de impresión y reproducción. Asimismo, se ha requerido presupuesto para el mantenimiento de equipos audiovisuales y adquisición de material de fotografía, vídeo y audio.

En concreto, manifestar lo siguiente respecto a cada uno de los objetivos.

RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La inmaterialidad de este objetivo hace indefinible su cuantificación en términos presupuestarios, máxime por tratarse de un servicio especializado y personalizado que se presta para cubrir e informar a todos los medios de comunicación de las actuaciones del Gobierno de la Comunidad y cargos públicos de la Comunidad de Madrid no obstante, el grado de cumplimiento de las funciones inherentes al mismo es muy satisfactorio, significar que no puede hablarse de una magnitud cuantificable a nivel presupuestario, pero sí de un cumplimiento eficaz del objetivo. De este modo en los indicadores se pueden valorar distintas magnitudes, todas ellas previstas en base a ejercicios anteriores,

que por distintas circunstancias pueden verse ajustadas a la realidad del ejercicio desarrollado.

RELACIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS

Desde hace dos décadas, y cada vez de forma más pujante, muchos ciudadanos eluden la intermediación de los periodistas y de los medios de comunicación para informarse directamente a través de las redes sociales, lo que ha obligado a la Dirección General de Medios de Comunicación a adaptarse a esta nueva situación. Así, la Comunidad de Madrid tiene una página web y la Dirección General de Medios de Comunicación actualiza a diario la información sobre la actividad de la Comunidad que se encuentra en la misma.

Además, la Comunidad tiene perfiles propios en las redes sociales más importantes, donde los profesionales de la Dirección General de Medios de Comunicación dan a conocer la actividad institucional y contestan a los ciudadanos que plantean dudas, hacen consultas o interpellan a la institución.

Por tratarse igualmente de un objetivo inmaterial, dejar constancia de la dificultad de su cuantificación en términos presupuestario, así como de haber conseguido los objetivos previstos a través de los indicadores correspondientes.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA

La Dirección General de Medios de Comunicación también es el organismo responsable de la comunicación interna. Para ello, recopila la información publicada en prensa, radio, televisión, medios digitales y redes sociales en relación con la actividad de la Comunidad de Madrid, difundiendo sistemáticamente dicha información a los departamentos de la institución interesados en recibirla.

Esta labor tiene un resultado muy satisfactorio ya que se mantiene informado al resto de la institución sobre lo que acontece sobre la misma.

IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN

La Dirección General de Medios de Comunicación también vela por la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, supervisando la imagen corporativa en todos los documentos publicados por la institución, así como el tratamiento visual de los actos públicos, para lo cual facilita a los medios de comunicación la captación de imágenes y sonido en los actos convocados.

En la misma línea, la Dirección General hace un permanente asesoramiento y seguimiento de las distintas campañas publicitarias que se desarrollan a lo largo del año por parte de las distintas consejerías, organismos autónomos, empresas públicas y demás entes de la Administración Autonómica.

De nuevo, la plasmación presupuestaria es complejo por la inmaterialidad del objetivo. El resultado ha sido cumplido llegando a cifras correctas según los indicadores planificados.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
CENTRO GESTOR : 110160000 D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
COBERTURA ACTOS/AÑOS PARA LOS MEDIOS	EVENTOS	2.400	1.698
CONVOCATORIAS/AÑO A LOS MEDIOS CONSEJO DE GOBIERNO	RUEDAS DE PRENSA	47	42
NOTIFICACIONES ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	COMUNICACIONES	550	260
NOTAS DE PRENSA	NOTAS PUBLICADAS	3.000	2.683
SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	FOTOS	5.000	7.448
SEGUIMIENTO VIDEOGRÁFICO	ACCIONES	500	900

2 RELACIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
Nº ACTUALIZACIONES INFORMACIÓN PAG WEB	ACCIONES	3.400	5.667
INTERACCIONES EN REDES SOCIALES	ACCIONES	7.300	288.664

3 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
IMPACTOS DE SEGUIMIENTO	ACCIONES	80.000	55.820

4 IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SUPERVISIÓN ACTOS/AÑO	ACCIONES	2.400	1.698
AUTORIZACIONES PREVIAS DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, FOLLETOS, IMAGEN	ACCIONES	600	993

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	921R	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Servicio:	11205	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter mercantil, creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de realizar la edición y distribución del diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y otras publicaciones, así como la impresión y suministro a la Comunidad de Madrid de toda clase de papel manipulado.

A lo largo del ejercicio 2022 y mediante la ejecución de los créditos asignados al Programa, se ha logrado la consecución en torno a los objetivos siguientes:

EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL

El objetivo fundamental del Diario Oficial Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sigue siendo la publicación inmediata y eficaz de los anuncios que se reciban para este fin, atendiendo a las demandas de las distintas Administraciones, dando mayor seguridad en la inserción y más rapidez a la publicación y a la emisión y cobro de las tasas correspondientes.

Durante el ejercicio 2022 se produjo un incremento en el número de páginas publicadas con respecto al ejercicio 2021, a pesar de las modificaciones de la normativa estatal, que ya no hace necesaria la publicación en nuestro Boletín de los anuncios de contratación, así como tampoco es obligatorio la publicación de los anuncios relativos a la Administración de Justicia, que ahora han pasado a ser de obligada publicación, en el Tablón Judicial del B.O.E.

Por el contrario, se han publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de forma íntegra, todos los Convenios que se suscriben, tras la última modificación de la Ley de Transparencia, siendo bastante más extensos en páginas, que los anuncios que se han dejado de publicar, así como los anuncios relativos a los procesos de estabilización de empleo temporal de los empleados públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma (Comunidad de Madrid y Entidades Locales).

Del mismo modo, siendo el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el Órgano receptor de los anuncios relativos a notificaciones de actos administrativos, se siguen tramitando todos para su publicación posterior, en el Tablón Edictal Único del B.O.E., incrementándose de forma paulatina esta forma de notificación.

Cabe destacar que el Diario Oficial ha editado en el ejercicio 2022 un total de 93.487 páginas, que representan un aumento del 10,28 % en relación con el año anterior (91.130 páginas), esto nos da un promedio de 299 páginas/día. El número de Boletines editados en 2022 fue de 313 (311 ordinarios y 2 extraordinarios).

EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se publicaron un total de 25.555 anuncios de los que 19.612 fueron de inserción gratuita, 2.736 de pago previo y 3.207 de pago diferido.

A estos anuncios del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, hemos de añadir los 2.104 que se publicaron en el TEU (Tablón Edictal Único) del BOE, y que se corresponde con las notificaciones de los distintos Organismos de la Comunidad, así como los 859 extractos de subvenciones extraídos de la Base Nacional de Subvenciones, también publicados.

REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS

Una de las finalidades contenidas en la Ley de creación del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en materia de publicaciones institucionales de la Administración de la Comunidad de Madrid, es la realización de cualquier trabajo de edición, confección, composición, etc. de toda clase de libros, anuarios, memorias, revistas, carteles, programas y demás publicaciones de edición periódica y singular encomendadas por el Consejo de Gobierno, la Asamblea de Madrid y de cualquier empresa, organismo o sociedad pública de la Comunidad de Madrid.

Igualmente se contempla el suministro de toda clase de papel manipulado para cualquiera de los Entes u Organismos citados.

Esta actuación se resume en un objetivo principal y es el de la venta de trabajos de artes gráficas y que para el ejercicio 2022 tenía una previsión de ingresos estimados de 3.000.000,00 euros por este concepto.

A finales del ejercicio 2022 se han reconocido derechos por importe de 3.297.828,61 euros, equivalente al 109,93 % de lo previsto por el Organismo; en estas cifras se contempla la realización de todo tipo de trabajos de artes gráficas (libros, revistas, memorias, folletos, impresos y papel manipulado).

COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Esta actuación está destinada a asegurar la adecuada difusión tanto del diario “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid”, como de los libros y restantes publicaciones institucionales. Los objetivos que se enmarcan en esta actuación, son los de venta de publicaciones oficiales, con una estimación de 9.000,00 euros.

Por lo que respecta de los derechos reconocidos a favor del Organismo Autónomo por la distribución y venta de las publicaciones institucionales, durante el año 2022 se han vendido libros por valor de 3.007,21 euros, lo que supone una ejecución del 33,41 % de las previsiones.

Los derechos reconocidos por el Centro Español de Derechos de Autor y Reprográficos (CEDRO) ascienden en el 2022 a 9.181,48 euros.

Por todo ello los derechos reconocidos por Publicaciones en el 2022 serían de 12.188,69 euros, lo que representa una ejecución sobre lo presupuestado del 135,43 %.

EJECUCIÓN PROGRAMA DE GASTOS DEL ORGANISMO

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio ha alcanzado el 91,51 % si tenemos en cuenta los Capítulos 1, 2 y 6.

Una vez definidas las líneas de actuación, seguidamente se detallan los créditos actualizados presupuestarios, su grado de ejecución y los objetivos e indicadores que de forma más significativa contribuyen a la consecución de las mismas.

CAPÍTULO 1	4.556.016,47 euros
CAPÍTULO 2	891.109,54 euros
CAPÍTULO 6	137.171,26 euros
CAPÍTULO 8	5.850,00 euros

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL.

La ejecución en obligaciones reconocidas ha ascendido a 4.556.016,47 euros. Habiéndose ejecutado el 97,71 % del presupuesto del Organismo.

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES.

La ejecución en obligaciones reconocidas, en este capítulo, asciende a 891.109,54 euros. Habiéndose ejecutado un 69,15 %.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES.

La ejecución en 2022 ha sido del 90,84 %. Las Inversiones del Organismo Autónomo se han llevado a cabo con una planificación de compra de maquinaria prevista para mejorar la capacidad productiva de la Imprenta. Cabe destacar la adquisición de:

Adquisición selladora estampadora para relieve en seco compra de una máquina habida cuenta que mucho material de imprenta debe llevar ese tipo de impresión, según nuestro Manual de Identidad Corporativa.

Equipo de troquelado digital que permite trabajar con una amplia variedad de materiales y aplicaciones, sin limitaciones de grosor ni de número de pliegos, desde el PVC hasta el papel, el cartón ondulado, la cartulina, los imanes, los adhesivos, etc, con el objeto de realizar fresados, cortes angulares, hacer hendididos, etc., necesarios para efectuar los encargos que recibe la Imprenta del Organismo Autónomo.

Adquisición de un equipo de filmar las planchas CTP para posteriormente imprimir en las máquinas offset.

Para realizar determinados trabajos ha sido preciso adquirir una alzadora horizontal de pila alta con unidad de cosedora, plegadora y cortadora que proporcione una alimentación estable, rápida y de gran calidad para aumentar la eficacia en la realización de los encargos que recibe la Imprenta del Organismo Autónomo

CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS.

Para el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto de 2022 se ha ejecutado préstamos corto plazo al personal, por un importe de 5.850,00 euros, lo que representa una ejecución en este capítulo del 100 %.

OPERACIONES COMERCIALES.

Para la obtención y cumplimiento de objetivos por la realización de trabajos de artes gráficas, ha sido preciso utilizar medios económicos por importe de 1.676.341,33 euros en compras de materias primas que equivalen al 94,71 % de las previsiones anuales. En compras de materias auxiliares se han utilizado unos medios económicos por importe de 32.667,46 euros lo que representa 108,89 % de las previsiones anuales. El Organismo Autónomo colabora con empresas del sector de Artes Gráficas para la realización de determinados trabajos que, por razones tecnológicas o de urgencias no se han podido atender. Por estos conceptos se han dispuesto medios económicos por 666.740,95 euros lo cual equivale al 95,25 % de lo previsto; todo esto se refleja en el siguiente cuadro:

	PREVISTO	REALIZADO	PORCENTAJE
MAT. PRIMAS	1.770.000,00	1.676.341,33	94,71 %
MAT. AUXILIARES	30.000,00	32.667,46	108,89 %
TRABAJOS EXTERNOS	700.000,00	666.740,95	95,25 %

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CENTRO GESTOR : 112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS DIARIO OFICIAL	PÁGINAS	90.000	93.487
2 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES	UNIDADES	25.000	25.555
3 REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS	EUROS	3.000.000	3.297.828,61
4 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	EUROS	9.000	12,188,69

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 11 **PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

PROGRAMA: 921S **DEFENSA JURÍDICA**

Servicio: 11014 **ABOGACÍA GENERAL**

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento aprobado por Decreto 105/2018, de 19 de junio, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid tiene atribuidas, a través de su cuerpo de Letrados, las funciones de asesoramiento jurídico y representación y defensa, ante toda clase de Juzgados y Tribunales, de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos, de cualesquiera otras entidades de Derecho público dependientes de ella, cuando su norma reguladora así lo establezca, así como, mediante convenio, de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y cualesquiera otros entes públicos.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Mediante Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. De conformidad con el artículo 6, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- a) Subdirección General de lo Consultivo.
- b) Subdirección General de lo Contencioso.
- c) Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios.

La Subdirección General de lo Consultivo coordina y supervisa las funciones consultivas atribuidas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, así como los servicios jurídicos ubicados en las distintas Consejerías.

A la Subdirección General de lo Contencioso corresponde la coordinación y supervisión de las funciones referentes a la representación y defensa en juicio de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y demás entidades, y se organiza en los siguientes servicios jurídicos: contencioso-administrativo, económico-administrativo, civil y penal, asuntos contenciosos de personal y servicio jurídico en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

La Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios, integrada actualmente por tres letrados, tiene como funciones la gestión de los convenios de asistencia jurídica y la supervisión de las actuaciones derivadas de los mismos, la dirección y coordinación de la representación y defensa de la Comunidad de Madrid ante el Tribunal Constitucional, así como la organización de actividades formativas, de conocimiento y difusión. Durante el ejercicio de 2022, en funciones de Secretaría General, asumió igualmente la asistencia al Abogado General de la Comunidad de Madrid en materia de gestión económico-financiera, presupuestaria, régimen interior y gestión de personal.

REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

Los procedimientos iniciados ante los Juzgados y Tribunales de Justicia de los diferentes órdenes jurisdiccionales (civil, penal, contencioso-administrativo y social), alcanzaron en el ejercicio 2022 el número de 14.187, cifra que supera notablemente la previsión para el ejercicio del indicador “Representación y defensa en juicio” establecida en 9.000 procedimientos.

De esa cifra global, 10.481 procedimientos se iniciaron en el orden contencioso-administrativo, 2.994 en el orden social y 712 en los órdenes civil y penal. En términos interanuales, tales cifras suponen una variación de 49 %, 18 % y -11,88 %, respectivamente.

Las funciones correspondientes a este objetivo son desarrolladas por la Subdirección General de lo Contencioso, unidad integrada actualmente por treinta y tres letrados, seis de los cuales prestan sus servicios en el Servicio Madrileño de Salud.

INFORMES Y DICTÁMENES

En este ámbito del área consultiva se incluyen los informes o dictámenes de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid en los asuntos que enumera el artículo 4 de la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, entre otros: anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias, convenios y contratos que deban formalizarse por escrito, incluyendo los pliegos de cláusulas de administrativas, estatutos de empresas públicas, consorcios y fundaciones, así como cualquier otro asunto respecto del cual las disposiciones vigentes exijan un informe jurídico con carácter preceptivo y los informes solicitados por el Gobierno, los Consejeros, Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos o Directores Generales a que se refiere el apartado 3 del citado artículo 4.

En el ejercicio 2022, según estadísticas obrantes en esta Abogacía General enviadas desde los Servicios Jurídicos de las distintas Consejerías, el total de las actuaciones en este campo se sitúa en 3.936, cifra que excede de la previsión de 3.147 asignada al objetivo “informes y dictámenes” en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

El desarrollo de esta clase de actuaciones corresponde a la Subdirección General de lo Consultivo, órgano en que desempeñan actualmente sus funciones un total de veintiocho letrados.

MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS

Las actuaciones incluidas en este objetivo abarcan la preceptiva participación como vocal en las mesas de contratación de un Letrado de la Comunidad de Madrid, así como el bastanteo de los poderes para actuar ante la Administración de la Comunidad de Madrid.

En 2022 se materializaron 4.813 actuaciones de esta naturaleza, frente a la previsión de 3.050 asignada al objetivo en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. De ellas 2.980 corresponden a mesas de contratación y 1.833 a bastanteos. A tales actuaciones habría que añadir otras 69 en concepto de participación en otros órganos colegiados.

La realización de estas actuaciones corresponde igualmente a la Subdirección General de lo Consultivo.

Para la consecución de los objetivos señalados se asignaron en el Presupuesto una serie de créditos en subconceptos correspondientes a los Capítulos 1 y 2 del presupuesto de gastos.

De conformidad con la naturaleza de las funciones de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, el programa se financió mayoritariamente, en un 97,31 %, con créditos de capítulo 1, por importe de 7.292.851,68 euros. El 2,69 % restante se reparte en diez partidas de pequeño importe, nueve de ellas del artículo 22 (Material, Suministros y Otros) y una del artículo 28 (Promoción).

El porcentaje global de ejecución de los créditos del programa asciende al 97,82 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 921S DEFENSA JURÍDICA
CENTRO GESTOR : 110140000 ABOGACÍA GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL EJERCICIO	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INICIADOS	9.000	14.187
2 INFORMES Y DICTÁMENES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS	UNIDADES	3.147	3.936
3 MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO DE PODERES	UNIDADES	3.050	4.813

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	921T	GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
Servicio:	11015	D.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Los objetivos fundamentales del programa se enmarcan en el desarrollo de las políticas de transparencia, la mejora de la atención al ciudadano que la Comunidad de Madrid presta, la consolidación de la administración electrónica y la evaluación de los servicios públicos. Para ello se establecieron los siguientes objetivos que estructuran la actuación de la dirección general:

TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO, PARTICIPACIÓN Y APERTURA DE DATOS

En materia de Gobierno Abierto, se ha seguido trabajando en el mantenimiento e impulso del sistema de transparencia, abordando durante el ejercicio 2022 trabajos para la mejora del portal de transparencia, con nuevos contenidos y visualizaciones y la actualización de la información publicada, en cumplimiento de las exigencias de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. Respecto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública reconocido a los ciudadanos, se ha continuado con la coordinación de la actuación de todas las Consejerías, así como con el seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso. Asimismo, durante 2022 se han seguido gestionando los 2 registros previstos en la citada Ley 10/2019: el Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones y el Registro de Transparencia.

Con el objeto de continuar avanzando en la política de Gobierno Abierto durante el ejercicio 2022 se ha seguido trabajando en el Portal de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid, que recoge para su reutilización, información relativa a los diferentes ámbitos de gestión de la Comunidad de Madrid. Esta iniciativa está federada con el portal estatal datos.gob.es y tiene impacto no solo en el ámbito de la rendición de cuentas, sino en términos de colaboración y participación ciudadana. Además, en el año 2022 se ha aprobado el Acuerdo de 13 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que aprueban las directrices del proceso de elaboración, apertura y reutilización de la información en la Comunidad de Madrid, y conforme al mismo se ha constituido un grupo de trabajo para seguir trabajando en el proceso de apertura y reutilización de la información en el ámbito de la Administración pública de la Comunidad de Madrid, para ampliar el catálogo de datos disponible en el Portal de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid.

También en el año 2022, y como consecuencia de la aprobación del Decreto 63/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece y regula el canal interno para el tratamiento de las informaciones sobre posibles infracciones, se ha trabajado en la puesta en marcha de un canal interno para que los empleados públicos de la Comunidad de Madrid y aquellos que estén en contacto con ella por motivo de su actividad laboral, puedan informar de posibles infracciones en el ámbito de la Administración autonómica. La Comunidad de Madrid demuestra así su compromiso con el buen gobierno alineándose con lo que marca la Directiva (UE) 2019/1937, del Parlamento Europeo y del

Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

Asimismo, cabe destacar la presencia de esta Dirección General en diferentes foros y grupos de trabajo interadministrativos al objeto de dinamizar el conocimiento y difusión entre los ciudadanos de las políticas de Gobierno Abierto de la Región. Entre otros grupos, esta Dirección General forma parte del Foro de Gobierno Abierto, participando en la Comisión Sectorial o el Grupo de Trabajo de Participación y de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana.

REFUERZO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Servicios multicanal.

Los servicios de atención al ciudadano se prestan a través de tres canales: el presencial, el telefónico y el telemático.

El volumen total de servicios prestados de forma presencial en 2022 en las Oficinas de Atención al Ciudadano ascendió a 600.000 (consultas de información, servicios de registro, acreditación de certificados de firma electrónica, tarjeta sanitaria virtual, certificado Covid digital, expedición de la licencia provisional de caza y pesca, atención a desplazados ucranianos), que muestra un elevado incremento, no sólo por la vuelta a la normalidad tras la situación sanitaria provocada por la Covid-19, sino también por la ampliación de la cartera de servicios que se han prestado a los ciudadanos, incluida la atención a la población desplazada de Ucrania. Durante 2022 se ha mantenido el sistema de cita previa junto con la atención sin cita.

Los servicios prestados a través del 012 en el año 2022 alcanzaron la cifra de 5.813.302, apreciándose un aumento frente al año 2021, siendo el canal telefónico, un año más, el de mayor demanda ciudadana, al haberse registrado a través del mismo un total de 2.434.254 llamadas.

Esta circunstancia guarda su debida correspondencia con el hecho de que, como consecuencia del importante proceso de modernización e impulso de la Administración electrónica, otros servicios no telefónicos, como son concretamente el chat online y el correo electrónico, mantienen o, incluso, superan (caso del correo electrónico) su tendencia al alza, como corresponde, por otra parte, a la transformación digital de la sociedad. Al final del ejercicio ha sido sustituido el antiguo canal chat y se han incorporado nuevos canales de atención al ciudadano: chat bot, WhatsApp y WebApp.

Así, en 2022 se han gestionado un total de 92.480 peticiones por el canal de chat, principalmente en la atención de consultas de información y resolución de incidencias relativas a la tramitación electrónica de procedimientos, cifra que ha descendido respecto al año 2021 por la mejora de la experiencia ciudadana en la tramitación electrónica conforme a la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la necesidad de modernización de este canal que no ha estado accesible durante el tiempo requerido para la migración al nuevo canal chat finalmente operativo al final del ejercicio.

Por su parte, el número de correos electrónicos gestionados ha sido de 93.321.

Finalmente, señalar las 3.144.856 alertas que han sido enviadas a los ciudadanos por SMS y correo electrónico, mediante las que reciben información puntual e inmediata sobre procedimientos de su interés, destacando, entre las alertas remitidas, las relativas a ayudas y subvenciones, convocatorias de empleo y formación.

ESTUDIO DE LA VALORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS

En el Sistema de Sugerencias y Quejas se tramitaron en el año 2022 un total de 18.284 expedientes. La vía de presentación más utilizada por los ciudadanos fue la de Internet, representando cerca del 69 % del total, seguida de la presentación presencial en Puntos de Atención y Oficinas de asistencia en materia de Registro, que alcanzó un 21 %, mientras que la presentación a través del teléfono 012 supuso la tercera vía de presentación, un 10 % del total.

Todas las quejas se tramitan a través de la aplicación informática de Sugerencias y Quejas (SUQE), que ofrece una vía ágil para la recogida y posterior tramitación de las sugerencias, las quejas y los agradecimientos, respondiendo de esta forma a la expectativa y confianza que depositan los ciudadanos madrileños cuando utilizan este servicio.

Atendiendo a su tipología, los expedientes con mayor número de entrada fueron los relativos a quejas, que representaron un 92 % del total. Asimismo, se recibieron 1.031 sugerencias que recogen propuestas ciudadanas de mejora de los servicios públicos de la Administración Regional, y 422 agradecimientos referidos a diversos ámbitos de actuación de la Comunidad de Madrid.

La aplicación SUQE también permite la recogida de las sugerencias y quejas relativas al ámbito tributario, que fueron 226 en el año 2022.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO

En 2022, el número de registros practicados en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Registro General), con sede en c/ Gran Vía nº 3, así como en las Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano ubicadas en 36 municipios de la Región, ascendió a un total de 143.556, cifra inferior a la prevista, si bien con un incremento respecto al ejercicio 2021. Durante 2022 se ha mantenido el sistema de cita previa junto con la atención sin cita. Se debe tener en consideración que cada vez son más los ciudadanos que se relacionan electrónicamente con las Administraciones Públicas.

CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

La Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano ha seguido trabajando en este ámbito con el objetivo prioritario de acercar la Administración al ciudadano y facilitar el acceso a los servicios de tramitación digital.

Dentro de las principales novedades puestas en marcha durante el ejercicio 2022 destaca la regulación de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid mediante el Decreto 127/2022, de 7 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan aspectos relativos a los servicios electrónicos y a la Comisión de Redacción, Coordinación y Seguimiento del portal de internet de la Comunidad de Madrid. Con ello, se crea un espacio único a través del cual los ciudadanos pueden acceder a los servicios electrónicos con todas las garantías.

Asimismo, destaca el proyecto de firma electrónica no criptográfica gracias al cual la presentación de escritos y solicitudes a través del Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid permite el uso de sistemas de clave concertada como medio de firma.

Al mismo tiempo, y tras la obtención de la autorización del Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital, se han desarrollado los trabajos para la puesta en marcha del Sistema de Identidad Digital de la Comunidad de Madrid, IDENTIFICA. Con el que se podrá acceder a los diferentes servicios electrónicos de esta Administración. Se trata de un sistema de identidad de clave concertada y nivel de seguridad sustancial. No será necesario ningún trámite presencial para obtenerlo, estará en la nube y permitirá su uso desde dispositivos móviles (responsive).

Asimismo, se han estado desarrollando los trabajos para la puesta en marcha de la plataforma digital de la Comunidad de Madrid, Cuenta Digital. Se prevé como una plataforma multicanal, que permitirá a ciudadanos y empresas, de manera personalizada, simplificada y ágil, realizar sus trámites online y otras gestiones con la Administración autonómica desde cualquier dispositivo tecnológico. Desde este espacio se podrá firmar documentos, planificar citas, así como recibir información en tiempo real del estado de cualquier transacción (solicitudes de prestaciones, impuestos, tasas pagadas, ayudas recibidas o la historia social y clínica), mediante un sencillo sistema de notificaciones. También ofrecerá asistencia mediante chatbot, que responda a consultas frecuentes o colabore con usuario en la presentación de solicitudes de forma guiada, incluyendo la interacción con voz.

Se han realizado los trabajos de diseño para la puesta en marcha de la Plataforma digital OTT de la Comunidad de Madrid (Playmad), dentro de los objetivos de mejora y modernización tecnológica de los servicios de información y atención al ciudadano, que potencian la omnicanalidad y permiten situar a la Comunidad de Madrid en los soportes, canales y medios empleados por los ciudadanos, garantizando una mayor difusión de los servicios de atención e información que se prestan, permitiendo además a los ciudadanos que lo deseen interrelacionarse con la Administración pública de manera interactiva.

Entre estos procesos de mejora de los servicios ofrecidos al ciudadano, cabe mencionar igualmente la renovación del servicio “Verificación de documentos” que mejora la experiencia de usuario, incluida su multicanalidad y que ha implicado la plena actualización de la solución tecnológica para favorecer su rendimiento y fiabilidad. Asimismo, se puso en marcha la solución de movilidad del sistema Portafirmas.

Como mejoras relevantes impulsadas también durante el ejercicio 2022, destacan la ampliación del catálogo de procedimientos que pueden tramitarse de forma electrónica y la extensión de la solución de los formularios HTML a nuevos procedimientos que se están migrando al nuevo formato de forma progresiva. Este sistema, iniciado en el ejercicio 2020, tiene como objetivo mejorar el acceso de los ciudadanos al servicio de presentación de solicitudes por registro electrónico, al implementar el rellenado dinámico, permitir la validación del contenido de cualquier campo, mostrar u ocultar campos en función de lo que se vaya rellenando; y su adaptación a distintos dispositivos (Tablet, móvil...).

Por otro lado, se sigue ampliando la solución ATLANTIX para la gestión electrónica de procedimientos administrativos conforme a Ley 39/2015, alcanzando un volumen de mecanización más de 525 procedimientos a final de 2022.

Con el objetivo de reducir cargas administrativas y facilitar la tramitación de los procedimientos, se ha ampliado el número de consultas que puede realizar la Comunidad de Madrid evitando así la aportación de documentación por parte de los ciudadanos. Gracias a ello, durante el ejercicio 2022 el intercambio de datos con otras Administraciones Públicas ha ascendido a la cifra de 3.596.475 de consultas realizadas.

Se ha continuado la revisión de las aplicaciones de Administración Electrónica existentes para su adaptación al Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Se ha estado trabajando en las propuestas tecnológicas para la puesta en marcha de la sede.comunidad.madrid, en la que se mejora la experiencia de usuario con actualización del buscador y la eliminación de barreras digitales (mejora en accesibilidad, incorporación de fichas en lectura fácil, comunicación clara, versión multilinguaje, adaptación a las condiciones de la Pasarela Única Europea).

Se ha editado la Guía de Administración Electrónica en Lectura fácil, así como una serie de fichas sobre los trámites más demandados por los colectivos más sensibles. Esta metodología recoge un conjunto de pautas y recomendaciones relativas a la redacción de textos al diseño y maquetación de documentos y a la validación de la comprensibilidad de los mismos, destinado a hacer accesible la información a las personas con dificultades de comprensión lectora, reduciendo la brecha digital.

En cuanto a la actividad relativa a la publicación en el portal de trámites, se han realizado un total de 10.074 actuaciones sobre los trámites asociados a los procedimientos de la Comunidad de Madrid. Prácticamente un 80 % (8.016) ha consistido en la modificación de trámites ya publicados, el 19 % (1.952) en la publicación de nuevos trámites y algo más del 1 % (106) en la eliminación de trámites publicados. Por tipo de trámite, las actuaciones se realizan son fundamentalmente sobre ofertas de empleo, (40 %), seguido de inscripciones (25 %), ayudas (14 %), y autorizaciones, licencias, permisos y carnés (11 %). El resto se distribuye entre otros tipos de trámites minoritarios. Sobre estos trámites se han lanzado un total de 3.144.856 de alertas a los ciudadanos suscritos a dicho servicio.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

En materia de evaluación de los servicios públicos, durante el ejercicio 2022 se han realizado 74 informes y 527 informes preceptivos sobre procedimientos administrativos. Respecto a los 74 informes de evaluación, se recogen los informes preceptivos previos sobre cuestionarios y/o técnicas de investigación cuantitativas o cualitativas para medir la satisfacción y percepción de la calidad, los informes preceptivos y vinculantes previos a la aprobación de las Cartas de Servicios, los informes de evaluación de cumplimiento de compromisos de las Cartas de Servicios vigentes (todos ellos publicados en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid). Por otra parte, se han realizado un total de ocho estudios, cinco de evaluación y satisfacción sobre los servicios públicos, uno de autoevaluación sobre la calidad de los servicios públicos y dos estudios de investigación sociológicos, demoscópicos y estadísticos en la Comunidad de Madrid.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO, PARTICIPACIÓN Y APERTURA DE DATOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACCIONES ESTRATÉGICAS TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	ACCIONES	4	4
ACCIONES ESTRATÉGICAS PARTICIPACIÓN	ACCIONES	2	2
ACCIONES ESTRATÉGICAS APERTURA DE DATOS	ACCIONES	2	2

2 REFUERZO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MULTICANAL 012	SERVICIOS REALIZADOS	3.700.000	5.813.302
LLAMADAS 012	LLAMADAS	2.100.000	2.434.254
CHAT 012	SERVICIOS REALIZADOS	270.000	92.480
CORREO ELECTRÓNICO 012	CORREOS ELECTRÓNICOS	75.000	93.321
DEVOLUCIÓN DE LLAMADAS	LLAMADAS	25.000	22.602
BUZÓN DE VOZ	LLAMADAS	7.000	925
DOCUMENTOS ENVIADOS	DOCUMENTOS	22.000	23.017
OTROS SERVICIOS 012 (CITAS PREVIAS, ENTRE OTROS)	SERVICIOS REALIZADOS	12.000	191.327
SUGERENCIAS, QUEJAS Y DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	EXPEDIENTES	16.000	18.284
ATENCIÓN PRESENCIAL	SERVICIOS REALIZADOS	350.000	600.000
DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	DOCUMENTOS	200.000	143.556
DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA	DOCUMENTOS	120.000	129.221
CONVENIOS, ADHESIONES A CONVENIOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	CONVENIOS	10	1

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 921T GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
CENTRO GESTOR : 110150000 D.G. DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEJORA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	ACCIONES	7	12
MEJORAS Y NUEVOS CONTENIDOS ASOCIADOS A PROCEDIMIENTOS	CONTENIDOS	6.000	10.074
GESTIÓN DE OTROS CONTENIDOS EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	CONTENIDOS	200	279
ALERTAS Y AVISOS ENVIADOS A INTERESADOS	ALERTAS	1.000.000	3.144.856
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRAMITABLES ELECTRÓNICA	SERVICIOS REALIZADOS	1.700	1.976
REGISTRO ELECTRÓNICO	ASIENTOS	1.400.000	2.795.585
NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	SERVICIOS REALIZADOS	700.000	1.164.533
APORTACIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTACIÓN	SERVICIOS REALIZADOS	400.000	609.073
INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS CON OTRAS AAPP	SERVICIOS REALIZADOS	2.500.000	3.596.475

4 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORMES PRECEPTIVOS SOBRE PROCEDIMIENTOS Y CARTAS DE SERVICIOS	INFORMES	270	527
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ESTUDIOS	3	73
EVALUACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS	INFORMES	1	1
ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA A EVENTOS Y FOROS	EVENTOS	15	8
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICOS Y DEMOSCÓPICOS	ESTUDIOS	15	2

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	921U	ASUNTOS EUROPEOS
Servicio:	11018	D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

La Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea, a través del Programa 921U, ha desarrollado durante el año 2022, de conformidad con el Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, las funciones que tiene encomendadas y que giran en torno a cuatro objetivos:

- La cooperación con la Administración General del Estado a través de las Comisiones Bilaterales de Cooperación y a través del seguimiento y apoyo a la Comisión Mixta de Transferencias.
- Seguimiento del derecho y de las políticas comunitarias. Coordinación de las actuaciones de la Comunidad de Madrid en el marco comunitario y de acción exterior. Información sobre la Unión Europea a través de bases de datos, documentación, información en la página web y publicaciones.
- El seguimiento, promoción y proyección de la Comunidad de Madrid en los foros europeos y defensa de los ciudadanos ante las instituciones y órganos de la Unión Europea.
- Garantizar la atención, ayuda y promoción de los madrileños residentes en el exterior, informar sobre actuaciones del Gobierno de la C.M. dirigidas a emigrantes, conocer su realidad, difundir los valores de la cultura madrileña en el extranjero dentro del Plan de Ayuda para la Emigración.

La ejecución presupuestaria del programa 921U, durante el ejercicio 2022, ha ascendido al 86,22 % si incluimos capítulo 1 y 63,95 % si lo excluimos. Este nivel de ejecución obedece fundamentalmente al cambio en la forma de pago de los convenios que con cargo al subconcepto 22809 estaba previsto, de forma que estando estimados para 2022 el pago anticipado para sus prórrogas en 2023, éstas no se produjeron porque se firmaron nuevos convenios no prepagables, cuyo pago correspondería ya por tanto en su mayoría al crédito de 2023, existiendo un importante sobrante en el crédito disponible que aunque fue redistribuido y transferido a otros subconceptos no llegó a ser ejecutado al 100 %. El subconcepto 22809 tuvo finalmente un nivel de ejecución óptimo (95,39 %). Una de estas partidas de destino de las redistribución fue el subconcepto 22706, cuya baja ejecución (un 34,76 % sobre 289.750 euros de crédito actual) es la causa esencial de la baja ejecución del programa y debido en su mayor parte a la baja ejecución del contrato: “servicios de información, formación y consultoría de proyectos sobre programas europeos de gestión directa y sobre programas operativos Interreg Sudoe e Interreg Europe con la empresa IDETRA, y ello obedece al menor ritmo de apertura de convocatorias por parte de la Comisión Europea como consecuencia del comienzo de su nuevo periodo presupuestario (2021-2027) así como a la confluencia estos años de estos programas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), al que las Consejerías y organismos digirieron en mayor medida sus esfuerzos, durante 2022. Pese a

esto, en particular en el ámbito de los programas europeos, al que corresponden la mayor parte de convenios y el contrato anteriormente mencionado, se han logrado cumplir los objetivos con un alto nivel de eficiencia en el gasto, que ha supuesto retornos en las distintas líneas de actuación de entre 8 y más de 50 euros de retorno para la región por euro invertido, así como el crecimiento de la cantidad de dinero retornada que alcanza varios millones de euros.

En general, es destacable que, pese a la desviación en la ejecución presupuestaria, todos los indicadores realizados superan a los previstos, lo cual indica que se han cumplido los objetivos previstos con eficacia en la utilización de los medios materiales, personales y financieros con el nivel de ejecución presupuestaria existente en 2022.

A continuación, se realiza un análisis pormenorizado de la actividad desarrollada por esta Dirección General en torno a los cuatro objetivos recogidos en la Ficha del Programa 921 U de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID.

Esta Dirección General, en el ámbito de la cooperación con el Estado, ha realizado las siguientes actuaciones en cumplimiento del objetivo que no suponen gasto directo:

* Seguimiento y análisis de los procesos de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la Comisión Mixta de Transferencias y la promoción de las actuaciones necesarias con las Direcciones Generales de las consejerías que resultan afectadas por dichos procesos. En 2022 culminó el traspaso de “La cesión del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión del Estado a la Comunidad de Madrid”, en Pleno celebrado el 19 diciembre 2022.

* Remisión de comunicaciones, informes y alegaciones a la Comunidad Europea, a la Administración General del Estado y a otras Comunidades Autónomas, de conformidad con el Decreto 39/2001, de 15 de marzo. Puede afectar a cualquier consejería, pero sobre todo lo son las Consejerías de Sanidad, de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y de Transportes e Infraestructuras.

* Seguimiento de la cooperación con la Administración General del Estado para la aplicación del principio de subsidiariedad de la Comunidad de Madrid y para el desarrollo de proyectos a Programas Europeos de Gestión Directa.

* Seguimiento de la cooperación multilateral con la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, a través de la CARUE y del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

* Seguimiento, impulso y, en su caso, gestión de las actividades de la Comunidad de Madrid encaminadas a cualquier forma de cooperación y colaboración.

SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

Para el seguimiento del derecho y de las políticas comunitarias se han llevado a cabo las siguientes actividades:

* Se han realizado reuniones con los centros de información de la red Europe Direct de la Comisión Europea y con otras instituciones, a fin de potenciar la difusión de las políticas Comunitarias durante el ejercicio.

* Con los resultados obtenidos del seguimiento de la actualidad europea, a través de diversos medios, en los aspectos de las políticas que afectan a la región de Madrid y con el conocimiento de las necesidades informativas de los madrileños sobre estos temas, se elaboran, por el CDE, servicios de información como el de alerta informativa, observatorio documental y servicio de consulta. En concreto, durante 2022 se ha incrementado considerablemente el número de consultas realizadas y el número de servicios prestados a los ciudadanos, considerando tanto aquellas realizadas de forma general como las relacionadas con la biblioteca y la participación a través del blog “eurobitácora. Estos servicios no conllevan gasto directo de igual forma que la preparación y difusión de materiales didácticos y publicaciones destinadas a jóvenes que se publican online a fin de lograr un mejor conocimiento de las políticas europeas que también se pretende conseguir con el apoyo a la asignatura de UE incluida en el sistema educativo madrileño.

* La potenciación de los programas europeos de gestión directa (PEGD) con la finalidad de favorecer, mejorar e incrementar la presencia, el posicionamiento y la participación de las consejerías y organismos públicos dependientes de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus municipios y de las entidades sin ánimo de lucro que conforman el tercer sector, mediante convenios con la Consejería de Sanidad y la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de Atención Primaria, en materia de salud; con la Fundación Madri+d, en materia de investigación y mediante un contrato de asesoramiento a ONGs para la presentación de proyectos a los (PEGD); con la Fundació General de la Universitat de València para la información de las convocatorias de estos programas y con CEIM para la difusión y apoyo a proyectos de empresas madrileñas en los programas. Asimismo, un contrato con la Empresa IDETRA permite el asesoramiento y apoyo de presentación de proyectos a las Consejerías y municipios madrileños. La importante elevación del número de reuniones se debe al incremento e inclusión de las reuniones celebradas por las partes firmantes de contratos y de convenios vigentes en 2022 con los destinatarios de los mismos, así como por el incremento del interés de las entidades madrileñas. Estas actividades se financian con cargo al subconcepto 22706 y 22809 de cuya ejecución más arriba se refiere.

* Jornadas, cursos y sesiones formativas tanto presenciales como “online” para dar a conocer las instituciones, el funcionamiento y las políticas de la Unión Europea destinadas a centros docentes, centros de emigración, ayuntamientos, empresas y otras entidades, así como sesiones de formación sobre los Programas de Gestión Directa a los que habría que añadir jornadas de difusión y formación en el ámbito del contrato y los convenios más arriba citados.

* La celebración del Día de Europa con la realización de conferencias, sesiones formativas para estudiantes y cuentacuentos, así como un izado institucional de la bandera de la UE en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Movimiento Europeo y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y la colocación de banderas en edificios institucionales de la Comunidad de Madrid e iluminación en el color azul de la bandera europea del edificio de la Presidencia de la Comunidad de Madrid. Por otra parte, se celebró una jornada en el Parque Europa de Torrejón de Ardoz, en colaboración con las Embajadas de los Estados miembros de la UE, con stands informativos, actividades de entretenimiento, conciertos y fuegos artificiales.

El subconcepto 28001 es el que sostiene el gasto de los dos últimos epígrafes y su ejecución asciende a 69,31 %.

En el marco comunitario la Dirección General de Cooperación con el Estado y la Unión Europea se coordina con la Administración General del Estado a través de la CARUE y de su Comisión de Coordinadores.

Es de destacar que esta Dirección General ha realizado distintas actuaciones con las consejerías de la Comunidad de Madrid para lograr una coherente dirección e implementación de las políticas comunitarias, habiéndose elaborado 241 estudios, informes y comunicaciones relativos al asesoramiento en materia de derecho comunitario, sobre compatibilidad de ayudas públicas y reglamentaciones técnicas, sobre la política de competencia comunitaria y con relación a la tramitación de los procedimientos de infracción comunitarios incoados contra algún órgano de la Comunidad de Madrid. Estos servicios no conllevan gasto directo.

En materia de acción exterior, esta dirección general, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, así como de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales en la Comunidad de Madrid, ha mantenido una relación fluida y constante con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación para la solicitud de informes de acuerdos internacionales no normativos participados por la Comunidad de Madrid. De igual forma se mantiene fluido contacto con otros representantes de la Unión Europea y con terceros países.

Los servicios de información y documentación europea se prestan esencialmente a través del Centro de Documentación Europea (Castelló 123), que ofrece información sobre la Unión Europea al público general, estudiantes, profesionales e investigadores, a través de una biblioteca y una hemeroteca especializadas y diversos servicios informativos presenciales y a distancia. El Centro de Documentación Europea forma parte de la Red Europe Direct de la Comisión Europea implantada en todos los Estados miembros, siendo la Comunidad de Madrid entidad de acogida desde 2005 y recibiendo anualmente una subvención comunitaria. Entre los servicios del Centro de Documentación Europea destacan:

- Biblioteca y hemeroteca con un fondo especializado en temática europea (instituciones, políticas, etc.), servicio de préstamo personal y actividades de extensión bibliotecaria y divulgación.

- Servicio de alerta informativa que envía por correo electrónico a los suscriptores, de forma gratuita y por perfiles temáticos, las novedades en legislación europea, bibliografía, programas y convocatorias de financiación, noticias y otras informaciones.

- Publicaciones en redes sociales mediante Twitter e Instagram.

- Amplia información en la web institucional, en la sección <http://www.comunidad.madrid/mundo>.

- Elaboración de publicaciones, guías de lectura y audición, guías de recursos y bibliográficas sobre temas de actualidad de la UE, así como publicación cuatrimestral del boletín informativo electrónico “Madrid Europa Conectados”, accesible desde la web y que se envía a miembros de las redes de información europea, bibliotecas de la región, embajadas e institutos culturales. Por último, destacar la reedición de publicaciones “¿Conoces la UE?”, además de los informes sobre formación y empleo en Europa. Es el subconcepto 22602 el que financia este tipo de publicaciones siendo óptima su ejecución del gasto con un 92,25 % de obligaciones reconocidas.

La difusión de la información relativa a la Unión Europea se realiza también en colaboración con otras instituciones en forma de redes de información, entre las que cabe destacar:

- La Red de Eurobibliotecas de la Comunidad de Madrid, creada y coordinada por la Dirección General, integrada en 2021 por 110 bibliotecas públicas, tanto de titularidad de la Comunidad de Madrid como de municipios de la región, a las que se distribuye información europea de interés para sus usuarios.

- Los 98 Centros de Interés de Formación y Empleo Europeo (CIFEs) de la Comunidad de Madrid que proporcionan información en estos ámbitos a los usuarios de bibliotecas y vecinos de ayuntamientos madrileños.

- Los centros de documentación de las universidades madrileñas, en colaboración con los cuales se ha realizado la publicación anual “Guía de Políticas de la UE” y se organizan jornadas y otros eventos informativos para estudiantes y docentes.

SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

La Comunidad de Madrid ha participado en los foros europeos y en la defensa de los intereses de los ciudadanos ante la Unión Europea. Para ello ha contado con la participación de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas (cuyos gastos de funcionamiento general se aplican en diversos subconceptos del artículo 22 con diferentes niveles de ejecución, pero en todo caso con eficacia de los medios disponibles) y ha realizado las siguientes actuaciones de promoción y de proyección de nuestra región:

- Seguimiento de la evolución de las políticas comunitarias y su proceso de adopción legislativa en las instituciones comunitarias: Comisión Europea, Consejo, Parlamento Europeo y Comité de las Regiones.

- Participación en reuniones informativas de las instituciones comunitarias y la Representación Permanente de España ante la UE sobre políticas y programas comunitarios.
- Participación en la red piloto RegHubs del Comité Europeo de las Regiones, relativa a la forma en la que se aplica la normativa europea en diferentes regiones de la Unión.
- Apoyo a las consejerías en la organización y asistencia a reuniones en las instituciones comunitarias.
- Preparación de los trabajos de participación de la Comunidad de Madrid y asistencia a sus reuniones y seguimiento de las actividades del Comité de las Regiones, destacando: sus plenos, el seguimiento de sus comisiones a través de numerosas reuniones de trabajo y, especialmente, la presentación enmiendas y apoyo de enmiendas de otras comunidades autónomas en el Pleno, así como la presentación de enmiendas en sus Comisiones y apoyo a las iniciativas desarrolladas en el marco del Comité. Se trata de participación en eventos de gran interés regional.
- Seguimiento de la participación de las CCAA en los trabajos del Consejo de la UE.
- Seguimiento de los procedimientos de infracción, así como de peticiones y preguntas en el Parlamento Europeo.

Son de destacar también las visitas solicitadas a la Presidenta por personalidades extranjeras, y las visitas de otras personalidades de la Comunidad de Madrid cuyos gastos se financian con cargo a los subconceptos 23001 y 23100 ambos con un nivel de ejecución medio en relación con lo previsto.

GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EMIGRACIÓN.

Esta Dirección General durante el año 2022 ha desarrollado, para la atención, ayuda y promoción de los residentes en el exterior, las siguientes actuaciones:

1.- Aprobación de una línea de ayudas a centros y asociaciones sin ánimo de lucro para la atención y apoyo a la emigración para el año 2022, con cargo al subconcepto 48099. A través de esta convocatoria se subvencionaron mediante concurrencia competitiva seis entidades que desarrollaron proyectos dirigidos a:

- Fomento e intercambio de información a través de redes sociales con los emigrantes madrileños y con la Comunidad de Madrid.
- Promoción de la integración del nuevo emigrante madrileño en el país de destino.
- Empleabilidad del emigrante madrileño.
- Ayuda asistencial para madrileños que estén en situación acreditada de precariedad y colaboración con los servicios sociales del país de destino.
- Promoción y apoyo a la cultura madrileña facilitando el agrupamiento de la comunidad madrileña en el exterior.

- Apoyo en el país de residencia al emigrante madrileño que desee retornar a la Comunidad de Madrid.

2.- Convenio con la Fundación +34, para atender a madrileños en el exterior que se encuentren en situación de vulnerabilidad, entre ellos, aquellos que se encuentren en situación de necesidad asistencial, así como los que estén cumpliendo penas de privación de libertad en el extranjero. Con un crédito y obligación reconocida de 50.000 euros se cumple óptimamente con este objetivo.

3.- Subvención nominativa a la Asociación “Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR)”, de 30.000 euros, a través de la cual colabora en facilitar el retorno de los madrileños que se encuentran en el exterior y sus descendientes, así como la consecución de la integración social y laboral, a través de acciones de asesoramiento, información y orientación.

4.- Coordinación de las políticas en materia de emigración y retorno de toda la Administración regional.

5.- Con fecha 20 de diciembre de 2022 se convocó el Consejo de la Emigración y el Retorno, órgano colegiado consultivo y deliberante, de representación de los emigrantes madrileños que desempeña funciones de asesoramiento en relación con el régimen de promoción y ayuda a los residentes madrileños en el extranjero.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO	REUNIONES	20	99
REALIZACIÓN DE TRÁMITES	UNIDADES	500	708

- 2** SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	UNIDADES	150	241
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES	PUBLICACIONES	3.600	7.801
PARTICIPACIÓN DE REUNIONES DE REPRESENTANTES DE LA UE Y TERCEROS PAISES	REUNIONES	30	77
ELABORACIÓN ALERTAS INFORMATIVAS Y BOLETINES	UNIDADES	500	571
CONSULTAS, PRÉSTAMOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR EL CDE	CONSULTAS	600	11.013
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LA UE	REUNIONES	5.000	12.155
REUNIONES PROGRAMAS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA Y POLÍTICAS EUROPEAS	REUNIONES	40	895
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	PUBLICACIONES	6	12
INFORMES SOBRE FORMACIÓN Y EMPLEO EN EUROPA	INFORMES	12	12
COORDINACIÓN RED DE EUROBIBLIOTECAS	BIBLIOTECAS	69	110
COORDINACIÓN DE RED DE CENTROS DE INTERÉS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	CENTROS	98	98

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 921U ASUNTOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 110180000 D.G. DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 3** SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES	INFORMES	150	150
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, SEMINARIOS Y JORNADAS DE INSTITUCIONES EUROPEAS	REUNIONES	40	380
PRESTACIONES DE SERVICIOS Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN	ACCIONES	150	1.249
PARTICIPACIÓN EN ACTOS DE ENTIDADES DE INTERÉS REGIONAL	EVENTOS	30	35

- 4** GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EMIGRACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONSULTAS Y GESTIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE AYUDA Y RETORNO DE EMIGRANTES	UNIDADES	3.500	6.449
BENEFICIARIOS DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	BENEFICIARIOS	420	470
		(M) 210	(M) 235
		(H) 210	(H) 235
FICHAS INFORMATIVAS ACTUALIZADAS EMIGRANTES	UNIDADES	199	199
ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES EN MATERIA DE EMIGRACIÓN	ACCIONES	15	2

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 11 **PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

PROGRAMA: 921X **COMISIÓN JURÍDICA ASESORA**

Servicio: 11020 **COMISIÓN JURÍDICA ASESORA**

La Comisión Jurídica Asesora, creada por la Ley 7/2015, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, es el órgano colegiado superior consultivo de la Comunidad de Madrid y ejerce sus funciones con autonomía jerárquica, orgánica y funcional (artículo 2 de la Ley 7/2015).

De conformidad con el artículo 5.2 de la Ley 7/2015, la Comisión Jurídica Asesora deberá ser consultada en todos aquellos asuntos que, por Ley, resulte preceptiva la emisión de dictamen por la Administración consultiva.

En especial, la Comisión Jurídica Asesora deberá ser consultada por la Comunidad de Madrid en los siguientes asuntos:

- a) Anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.
- b) Proyectos de decretos legislativos.
- c) Proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, y sus modificaciones.
- d) Convenios y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.
- e) Transacciones judiciales o extrajudiciales sobre los derechos de contenido económico de la Comunidad de Madrid, así como el sometimiento a arbitraje de las cuestiones que se susciten sobre los mismos.
- f) Expedientes tramitados por la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las universidades públicas sobre:
 - a. Reclamaciones de responsabilidad patrimonial, cuando la cantidad reclamada sea igual o superior a quince mil euros o la cuantía sea indeterminada.
 - b. Revisión de oficio de actos administrativos en los supuestos establecidos en las leyes.
 - c. Recursos extraordinarios de revisión.
 - d. Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas generales, interpretación, nulidad y resolución de los contratos administrativos y modificaciones de los mismos en los supuestos establecidos por la legislación de contratos del sector público.
 - e. Interpretación, nulidad y extinción de concesiones administrativas cuando se formule oposición por parte del concesionario.
 - f. Creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales.

Además, el artículo 5.4 de la Ley 7/2015 prevé que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o su Presidencia podrán recabar el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora en aquellos otros asuntos que lo requieran por su especial trascendencia o repercusión.

Tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resulta igualmente preceptivo el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora en los supuestos de reclamaciones de responsabilidad contractual [ex. artículo 191.3.c)].

DICTÁMENES Y ACUERDOS EMITIDOS.

En el año 2022, la Comisión Jurídica Asesora ha convocado 43 Plenos y 3 Secciones, emitiendo un total de 791 dictámenes y 10 acuerdos de devolución. En total, fueron 801 expedientes debatidos. Además, fue necesaria la elaboración de 28 escritos, previo estudio del expediente remitido, recabando documentación, al estimarse incompleto este. La fijación del objetivo del número de informes emitidos en el ejercicio presupuestario es difícil porque depende del número de solicitudes de dictamen que se formulen por los órganos de la Comunidad de Madrid legitimados para ello, por las entidades locales y por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. En el año 2021 se formularon 786 solicitudes de dictamen.

Respecto al contenido de los expedientes, el 80,91 % fueron reclamaciones de responsabilidad patrimonial (636). De entre estos expedientes, el 48,27 % correspondió al ámbito sanitario (307), el 29,71 % al ámbito vial (189), el 5,03 % (32) al ámbito urbanístico y de saneamiento, el 2,67 % al ámbito laboral (17) y el 14,30 % (91) a otros ámbitos.

En un 5,85 % (46) se trató de expedientes relativos a contratación pública [resoluciones (84,78 %), modificaciones (2,17 %), interpretaciones (2,17 %) y responsabilidades contractuales (10,86 %)].

El 7,63 % (60) fueron procedimientos de revisión de oficio, el 4,83 % (38) proyectos de reglamentos ejecutivos y el 0,76 % (6) corresponde a otros asuntos (3 recursos extraordinarios de revisión, 1 consulta sobre convenio transaccional y 2 convenios).

El programa 921X de la Comisión Jurídica Asesora gestionó en el año 2022 créditos del capítulo segundo del presupuesto, gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe global de 26.500 euros, habiéndose ejecutado el 25,67 % del total.

La baja ejecución del presupuesto se justifica debido a que la Comisión ha mantenido reducidas sus necesidades de material de oficina, al implantarse el sistema de teletrabajo, conllevando la mayoritaria utilización de herramientas telemáticas en la gestión de expedientes tramitados, así como la menor asistencia a convocatorias de actos, jornadas, o reuniones presenciales debido a la temporalidad de la aun persistente situación de crisis sanitaria, mantenida durante los primeros meses del año.

Durante el 2022 se celebraron tan solo unas jornadas a los que pudieron asistir dos letrados de la Comisión y su presidenta en la ciudad de Segovia, organizadas por el Consejo Consultivo de Castilla y León y unas segundas en la ciudad de Santa Cruz de la Palma, organizadas por el Consejo Consultivo de Canarias, a las que pudo asistir únicamente la presidenta.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 921X COMISIÓN JURÍDICA ASESORA
CENTRO GESTOR : 110200000 COMISIÓN JURÍDICA ASESORA

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 DICTÁMENES Y ACUERDOS EMITIDOS.			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EMISIÓN DE DICTÁMENES Y ACUERDOS	ACTUACIONES	575	801

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	924M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
Servicio:	11001	S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Por Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías, entre ellas las de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. De acuerdo con el Decreto 191/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior se configura ésta como responsable de las competencias que correspondían a la anterior Consejería de Presidencia, con excepción de las competencias en materia de transformación digital, las competencias que ostentaba la anterior Consejería de Justicia, Interior y Víctimas y las competencias en materia de gobierno abierto, transparencia y atención al ciudadano que tenía atribuidas la extinta Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

La Secretaría General Técnica es el órgano de coordinación de los Centros Directivos dependientes de la Consejería y de las relaciones institucionales, y ejerce las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Por esta razón, la meta fundamental de su actuación es la prestación de servicios al resto de los órganos administrativos de la Consejería en materia de contratación, gestión presupuestaria y contable, de personal y de régimen jurídico. Los servicios prestados abarcan todos los ámbitos de los que depende el funcionamiento de la organización.

Sobre esta base, la Secretaría General Técnica estableció un objetivo operativo único para 2022, que engloba las diversas áreas administrativas en las que se divide, de acuerdo con las funciones de cada una de ellas.

LA COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS.

Durante 2022 se han seguido desarrollando los procedimientos competencia de la Secretaría General Técnica, de tramitación normativa, convencional, de subvenciones, de contratación administrativa de gestión patrimonial y económicos, con el objetivo de procurar los medios materiales, recursos, apoyo técnico y procedimientos necesarios para atender las necesidades de los distintos centros directivos y sus sedes, así como los de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, en la Secretaría General Técnica, se han tramitado un total de 17 expedientes de contratación administrativa y 76 contratos menores, para atender las necesidades derivadas de la Consejería.

Asimismo, la gestión presupuestaria adquiere una relevancia especial en el actual contexto económico, en apoyo a la consideración del principio de eficiencia como eje del gasto público. En este marco, durante el año 2022 la Subdirección General de Análisis y

Organización ha tramitado 1.209 documentos contables de los Capítulos 2 y 6, con cargo al presupuesto de gasto de 2022 del Programa 924M.

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Este objetivo se concreta en el fomento, mediante la concesión de ayudas, de aquellas iniciativas que, partiendo de asociaciones, fundaciones y otras entidades, tengan como finalidad la ayuda a las víctimas del terrorismo, así como la sensibilización de la sociedad en relación al problema del terrorismo y el desarrollo de actividades dirigidas a potenciar los valores democráticos de paz, tolerancia y convivencia.

Para la consecución del citado objetivo, se han abonado en el año 2022 ayudas a las 8 entidades siguientes: Fundación de Víctimas del Terrorismo, Fundación Pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco, Fundación Rodolfo Benito Samaniego, Asociación de Víctimas del Terrorismo, Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, Asociación 11 M Afectados del Terrorismo, Asociación Plataforma de apoyo a las Víctimas del Terrorismo y Asociación Dignidad y Justicia, por un importe total de 300.000,00 euros. Dichas ayudas se han concedido a través de la aprobación y publicación de una convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva, cuya finalidad consiste en la atención a las víctimas del terrorismo, subvencionando los gastos derivados de actividades realizadas durante el período 2022.

El crédito inicial del subconcepto 48099 “Otras instituciones sin fines de lucro”, era de 300.000 euros. No obstante, se incrementó con 50.000 euros; quedando en 350.000 euros; concediéndose una subvención nominativa a la Fundación San Pablo CEU, por 50.000 euros.

Es decir, en 2022 el Comisionado de Víctimas del Terrorismo ha ejecutado el 100 % del crédito definitivo del subconcepto 48099 “Otras Instituciones sin fines de lucro”.

Respecto a fundaciones privadas en materia de víctimas del terrorismo, el crédito inicial del subconcepto 47399 “Otras Empresas Privadas” era de 0 euros. Tras la modificación, quedó un crédito definitivo de 50.000 euros. Con este subconcepto se concedió una subvención directa a la empresa “Leize Producciones” por 50.000 euros, ejecutándose el 100 % de lo dispuesto.

Por último, respecto a las ayudas individuales a las víctimas del terrorismo, en 2022, el crédito inicial del subconcepto 48311 “Ayudas a Víctimas del Terrorismo”, era de 4.014.908,00 euros. No obstante, con las modificaciones, quedó un crédito disponible de 126.126,18 euros.

En el ejercicio económico 2022 se han tramitado y pagado 3 expedientes de indemnización a víctimas del terrorismo por un importe total de 126.126,18 euros; al amparo de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100 % del crédito disponible en el subconcepto 48311 “Ayuda a Víctimas del Terrorismo”.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 LA COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS.			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS	RESOLUCIONES	70	67
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	50	118
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	CONVENIOS	2.100	2.130
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	100	170
DISPOSICIONES Y ACTOS TRAMITADOS	DISPOSICIONES	36	96
RESOLUCIONES DE AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD	RESOLUCIONES	800	993
EXPEDIENTES TRAMITADOS RELATIVOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	9	40
DISPOSICIONES INCORPORADAS A WLEG	DISPOSICIONES	740	520
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	EXPEDIENTES	123	70
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	PUESTOS	195	200
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	EXPEDIENTES	1	1
CUENTA ANUAL	EXPEDIENTES	1	1
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	980	1.209
INFORMES DE OBSERVACIONES SOBRE DISPOSICIONES DE OTRAS CONSEJERÍAS	INFORMES	70	70
TRAMITES REALIZADOS ANTE EL REGISTRO	ATENCIONES	5.500	8.500
ACTUACIONES CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	ACTUACIONES	14	15
SOLICITUDES CURSOS FORMACIÓN GENERAL	SOLICITUDES	322	624

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PROGRAMA : 924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

CENTRO GESTOR : 110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

OBJETIVOS/INDICADORES			
2 ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INDEMNIZACIONES A VICTIMAS	EXPEDIENTES	150	3
SUBVENCIONES A ENTIDADES	EXPEDIENTES	8	8

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	11	PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA:	9320	ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO
Servicio:	11010	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

Los objetivos que se fijaron para el ejercicio 2022 en materia de Ordenación y Gestión del Juego, se encuadran en tres grandes bloques de actividad: la elaboración de propuestas normativas, la gestión del juego y por último el control, inspección y régimen sancionador de estas actividades.

Dentro del objetivo de ordenación, se aprobó el Decreto 19/2022, de 20 de abril, del Consejo de Gobierno, de Planificación de determinados establecimientos de juego en la Comunidad por el que se ha realizado la planificación ordenada de los salones de juego y los locales específicos de apuestas racionalizando el crecimiento de la oferta de juego en este tipo de locales impidiendo la elevada concentración de los mismos en determinados municipios y distritos de Madrid capital.

Asimismo, se ha modificado la Ley 6/2001, de 3 de julio del Juego en la Comunidad de Madrid, modificación llevada a cabo mediante la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de medidas Urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid. Dicha modificación ha consistido en la modificación del régimen de publicidad regulándola de manera más acorde a las nuevas circunstancias sociales, en el agravamiento del régimen sancionador y la regulación del juego responsable.

La actividad del juego es una actividad reglada, sometida con carácter general a autorización administrativa previa para su lícito desarrollo en aras de la protección del interés general, por razones fundamentalmente de orden público y salud pública y con la finalidad de garantizar su transparencia y la prevención del fraude. Este régimen jurídico se extiende tanto a las empresas, como a las actividades y establecimientos destinados al juego y al material con el que se practica. Constituye una pieza básica el Registro del Juego, instrumento oficial de publicidad y control de las actividades vinculadas a la organización y explotación de juegos y apuestas, a través de la inscripción de las empresas y del material homologado. La gestión del juego consiste en la tramitación de todas las autorizaciones necesarias para el ejercicio de esta actividad.

Por último y en cuanto al control, vigilancia e inspección de las actividades de juego y la aplicación del régimen sancionador se fijó como objetivo prioritario durante el año 2022 el control de todas las actividades de juego autorizado, para vigilar que las mismas se desarrollan en los términos y condiciones autorizados y con el material homologado, así como el cumplimiento de las nuevas medidas normativas aprobadas en esta materia, inspeccionando el funcionamiento de los controles de acceso a los salones de juego y locales de apuestas para comprobar su correcto funcionamiento y que no acceden a los mismos aquellas personas que lo tienen prohibido, como son los menores y las personas inscritas en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego, con la finalidad de dar la máxima protección a los ciudadanos y en particular a aquellos colectivos sensibles que requieren una especial protección.

Asimismo, se ha procedido a la incoación de los correspondientes procedimientos sancionadores en los casos de incumplimiento constatado en las actuaciones inspectoras realizadas.

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE JUEGO.

Para el año 2022 se hizo una previsión de elaboración de dos propuestas normativas, habiéndose aprobado dos, por lo que el grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 100 %.

GESTIÓN DEL JUEGO.

Registro del Juego.

En este indicador se incluyen todas las actuaciones relativas a las inscripciones, renovaciones, modificaciones y cancelaciones de empresas en el Registro del Juego. De las 300 actuaciones presupuestadas para 2022 se realizaron 395, por lo que el grado de cumplimiento ha sido del 131,67 %.

Homologaciones de material de juego.

En este indicador se incluyen tanto las homologaciones de máquinas de juego y de azar y del resto de material de juego, como las homologaciones de sistemas técnicos para la práctica de los juegos de bingo electrónico y de las apuestas, así como de los sistemas informáticos de control de registro de acceso a los distintos locales de juego. En 2022 se realizaron 341 homologaciones, habiéndose previsto 180, por lo que el grado de cumplimiento alcanzado se sitúa en el 189,44 %.

Autorización de actividad y establecimientos.

La gestión que afecta a los establecimientos de juego se lleva a cabo, principalmente, a través de las actuaciones inherentes a expedientes de autorización de estos locales, así como las renovaciones y modificaciones de las mismas concedidas a Casinos, Salas de Juegos Colectivos de Dinero y Azar, Salones de Juego y locales de apuestas. También incluye la gestión de los procedimientos relativos a las autorizaciones y modificaciones para la interconexión de máquinas.

El número de actuaciones en relación con la gestión de establecimientos en los que se desarrollan actividades de juego, en 2022 ha alcanzado la cifra de 9.645 actuaciones. El grado de cumplimiento se ha situado en el 192,90 % de las 5.000 actuaciones previstas.

Gestión de la explotación de máquinas de juego y azar.

La gestión en relación con la explotación de máquinas de juego y azar conlleva una serie de actuaciones referidas a la concesión de autorizaciones de explotación de máquinas y la tramitación de canjes fiscales, transferencias, renovaciones, suspensiones temporales y bajas definitivas.

El total de actuaciones en 2022 ascendió a 12.186 mientras que las previsiones se situaban en 12.000. Se ha alcanzado, por lo tanto, un 101,55 % de los objetivos previstos.

Instalación de máquinas en establecimientos.

La instalación de máquinas en establecimientos de hostelería, así como en los locales de juego, Casinos, Salas de Juegos Colectivos de Dinero y Azar, Salones de Juego y Locales de apuestas, conlleva el diligenciado de las comunicaciones de emplazamiento de las máquinas juego en los distintos tipos de local.

La previsión de diligenciado de comunicaciones de emplazamiento para 2022 era de 30.000 habiendo diligenciado 24.350 por lo que el grado de cumplimiento se sitúa en el 81,17 %.

Gestión de garantías.

Las actuaciones relativas a la constitución y devolución de garantías afectas a las obligaciones y responsabilidades derivadas del ejercicio de actividades de juego se estimaron en 150, habiéndose realizado 153, por lo que el grado de cumplimiento de tal objetivo es del 102 %.

CONTROL E INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR.

En materia de control, inspección y aplicación del régimen sancionador de las actividades de juego, se han realizado las siguientes actuaciones:

Control e Inspección.

El total de inspecciones llevadas a cabo por el Área de Inspección del Juego en 2022 alcanzó la cifra de 10.727. Dado que las previsiones se habían establecido en 10.273 inspecciones, el grado de cumplimiento ha sido del 104,42 %.

La previsión para 2022 de actuaciones inspectoras, así como las inspecciones efectivamente realizadas, desglosadas por materia objeto de inspección ha sido el siguiente:

- Inspección Casinos: La previsión fue de 10 inspecciones y se han realizado 35.
- Inspección Juegos colectivos de dinero y azar: La previsión fue de 160 inspecciones y se han realizado 189.
- Inspección Máquinas recreativas y de juego: La previsión fue de 7.000 inspecciones y se han realizado 8.796.
- Inspección de Salones y Locales de Apuestas: La previsión fue de 3.000 inspecciones y se han realizado 1599.
- Apuestas hípcas: La previsión fue de 3 inspecciones y no se ha realizado ninguna.
- En materia de combinaciones aleatorias: La previsión fue de 100 inspecciones y se han realizado 108.

Se han realizado también 4.123 inspecciones de juego, realizadas por la Unidad de la Cooperación de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad de Madrid, que realiza funciones policiales de inspección y control del juego en virtud del convenio suscrito. Ello ha supuesto que en 2022 se hayan realizado 14.850 inspecciones.

Régimen Sancionador.

En cuanto a la aplicación del régimen sancionador en materia de juego, hay que señalar que, de las 400 actuaciones previstas en expedientes sancionadores, se han realizado 591, siendo el grado de cumplimiento del 147,75 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 11 PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR
PROGRAMA : 9320 ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO
CENTRO GESTOR : 110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE JUEGO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ELABORACIÓN DE NORMATIVA	NORMAS JURÍDICAS	2	2

2 GESTIÓN DEL JUEGO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REGISTRO DEL JUEGO	REGISTROS	300	395
HOMOLOGACIÓN MATERIAL DE JUEGO	UNIDADES	180	341
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	AUTORIZACIONES	5.000	9.645
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	EXPLOTACIONES	12.000	12.186
COMUNICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO	EMPLAZAMIENTOS	30.000	24.350
GESTIÓN DE GARANTÍAS	UNIDADES	150	153

3 CONTROL E INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSPECCIÓN CASINOS	INSPECCIONES	10	35
INSPECCIÓN JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	INSPECCIONES	160	189
INSPECCIONES MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	INSPECCIONES	7.000	8.796
INSPECCIÓN DE SALONES Y LOCALES DE APUESTAS	INSPECCIONES	3.000	1.599
INSPECCIÓN APUESTAS HIPICAS	INSPECCIONES	3	0
INSPECCIÓN COMBINACIONES ALEATORIAS	INSPECCIONES	100	108
ACTIVIDAD SANCIONADORA	ACTIVIDADES	400	591

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA:	241N	DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
Servicio:	12027	D.G. DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tiene entre sus competencias, la finalidad de realizar actividades relacionadas con la promoción e impulso del trabajo autónomo, de fomento del autoempleo y del emprendimiento colectivo, así como el fomento de la economía social y promoción y fomento de la responsabilidad social de las empresas y la conciliación.

Para cumplir estos fines, en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023, que tiene como objetivo fundamental la determinación de aquellas políticas activas de empleo que mejor contribuyan a incrementar la empleabilidad de las personas de la región que se encuentran en situación de desempleo, así como a fomentar la contratación estable y de calidad, e impulsar la actividad emprendedora, la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento ha llevado a cabo el cumplimiento de los objetivos para el año 2022.

INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

El objetivo perseguido es realizar acciones específicas para el fomento del autoempleo, de la actividad emprendedora y de la creación de empresas mediante la mejora de los servicios de información, asesoramiento y tutorización de emprendedores, siendo complemento de lo anterior el desarrollo de acciones formativas específicas para los emprendedores.

En concreto, en el año 2022 se han atendido 9.755 consultas para la creación de empresas, tanto en atención telemática, telefónica como presencial, ascendiendo el número de beneficiarios a 3.827 que se corresponde con el número de nuevos registrados en el Portal de Emprendedores de la Comunidad de Madrid.

En relación a las jornadas de difusión del emprendimiento, durante el año 2022 han asistido a las mismas 84 personas. Igualmente, en el marco de las jornadas destinadas a emprendedores, se realizó en noviembre la Mesa redonda “Nuevos madrileños y emprendimiento”, a la que asistieron 106 personas.

En relación a los cursos para emprendedores realizados durante el año 2022, han asistido a los mismos, 153 alumnos a cursos de creación de empresas, 100 a cursos de habilidades emprendedoras y 30 alumnos a cursos de emprendimiento social y sostenible.

Hasta junio de 2022 se mantuvo la colaboración con la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se pone a disposición de los emprendedores de la Comunidad de Madrid una oferta de locales en arrendamiento donde desarrollar sus proyectos empresariales. Se expidieron 42 certificados para el acceso a este programa de alquiler de locales.

Desde el mes de junio de 2022 ya no hace falta disponer del certificado de emprendedor para acceder al Programa de Locales y por ello este servicio deja de realizarse.

Por otro lado, desde noviembre de 2017, la D.G. de Autónomos y Emprendimiento se hizo cargo de la gestión compartida del Pago Único de la prestación por desempleo destinados a la INCORPORACIÓN o CONSTITUCIÓN de SOCIEDADES

MERCANTILES, LABORALES o COOPERATIVAS. En 2022 se gestionaron 1.237 solicitudes de pago único, de las cuales 897 obtuvieron informe favorable.

Por último, durante 2022 se puso en marcha el Plan Re. Mediante este servicio los autónomos y Pymes que lo requieran, una vez evaluada su situación por técnicos de la Comunidad de Madrid, pueden recibir asesoramiento profesional legal, financiero, comercial, de toma de decisiones, o de otra índole, por parte de entidades que, a través de actuaciones pro-bono enmarcadas en sus políticas de responsabilidad social, colaboran con el programa de forma voluntaria. Durante el año 2022 se atendieron a 257 personas.

FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

A través de este objetivo se contemplan diferentes ayudas, dirigidas tanto al fomento del emprendimiento individual como colectivo, fomentando el empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales, así como la promoción, fomento y consolidación del empleo autónomo, bonificación de cuotas de la Seguridad Social por capitalización del desempleo, facilitar el retorno al empleo de aquellos trabajadores autónomos o por cuenta propia que hayan agotado la prestación por cese de actividad y las ayudas para autónomos en dificultades.

Así, continuando con el programa de ayudas de concesión directa para el fomento del emprendimiento colectivo (puesto en marcha en el año 2018, mediante el Acuerdo de 10 de julio de 2018, modificado por Acuerdo del 18 de junio de 2019, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa) cuyo objeto es el fomento para la creación de nuevas cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción mediante la concesión de ayudas que cubran parte de los gastos iniciales de constitución de estas entidades, así como el apoyo al servicio que prestan a los madrileños las asociaciones representativas de los autónomos, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de centros especiales de empleo de la región. A través de este programa se dan a conocer las ventajas del emprendimiento colectivo y los beneficiarios de las distintas fórmulas de la economía social, tramitándose durante el año 2022 un total de 514 expedientes, de los que favorablemente se resolvieron 441.

Por lo que respecta al programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia, (aprobado mediante Acuerdo de 7 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno modificado por Acuerdo de 28 de noviembre de 2017) dirigido a trabajadores desempleados que se den de alta como trabajadores autónomos o por cuenta propia en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente, y que tienen por objeto sufragar parte de los costes iniciales necesarios para la puesta en marcha de la actividad empresarial, se han tramitado en el año 2022 un total de 2.510 expedientes, de los que 1.200 resultaron ser favorables.

En el ámbito de la consolidación del empleo autónomo, se continua con las ayudas puestas en marcha en el año 2016 (mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 17 de mayo de 2016, por el que se aprobaron las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo, modificadas por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2017 y de 23 de julio de 2019). Estas ayudas están dirigidas a trabajadores por cuenta propia o autónomos que estén acogidos a los “Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo” de los artículos 31 y 31 bis de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, siempre que coticen por la base mínima general que les corresponda y permiten que el trabajador por cuenta propia reciba una ayuda adicional a las reducciones de las que disfrute en el pago de sus cuotas a la seguridad social, garantizando que el trabajador autónomo disfrute de una Tarifa Plana de 50 euros en el pago de sus cuotas a la Seguridad Social durante sus primeros veinticuatro meses de alta inicial en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o en el

Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, o durante sus primeros treinta y seis meses en el caso de trabajadores autónomos que residan y desarrollen su actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes. Se han tramitado en el año 2022 un total de 12.616 expedientes, de los que 5.408 resultaron ser favorables.

Asimismo, como fomento del empleo, se ha continuado con el programa de bonificación de cuotas de la Seguridad Social por capitalización del desempleo, facilitando la puesta en marcha de nuevos proyectos e iniciativas empresariales a los beneficiarios de la prestación por desempleo que la hayan capitalizado en la modalidad de pago único, cuando pretendan constituirse como trabajadores autónomos, o bien incorporarse como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas o en sociedades laborales. Se han tramitado durante el año 2022 un total de 415 expedientes, de los que favorablemente se resolvieron 202.

Con vigencia 2019-2023 se suscribió un convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y la agrupación de sociedades laborales de Madrid (ASALMA) para la implantación de la ventanilla única de la economía social.

Por último, en el año 2021 se ha suscrito un convenio subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA) para la realización de actuaciones de fomento del cooperativismo en la Comunidad de Madrid durante el periodo 2021 al 2024.

En el marco de estos convenios se han realizado distintas acciones de formación y difusión para el fomento de la Economía Social.

-En el eSocial Hub, la ventanilla única de la Economía Social, se han realizado 16 webinars, a los que han asistido 336 personas, y 451 personas han sido asesoradas en cuestiones de emprendimiento y Economía Social. Durante 2022 se han alojado 10 empresas en el espacio de co-working, y se han realizado 55 altas de empresas y constituido 23 empresas de Economía Social.

-En cuanto a jornadas de difusión del cooperativismo, en 2022 se han realizado 27 jornadas, algunas de ellas en centros escolares, con lo que se ha conseguido llegar a 2.740 personas, de las que 1.134 son mujeres.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA CONCILIACIÓN LABORAL

La finalidad de este objetivo es realizar acciones de promoción de la responsabilidad social, con el fin de avanzar en una gestión responsable de los recursos humanos, incidiendo en aspectos como la conciliación de la vida familiar y laboral, la igualdad entre hombres y mujeres, la estabilidad en el empleo o la incorporación a las plantillas de personas con distintas capacidades.

En este sentido, en el año 2018, se puso en marcha el programa para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, mediante el Acuerdo de 9 de octubre de 2018, modificado por Acuerdos de Consejo de Gobierno de fechas 9 de julio de 2019 y 11 de noviembre de 2020, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa. La finalidad es el fomento de la responsabilidad social mediante actuaciones concretas puestas en marcha en el ámbito de los trabajadores autónomos y las pequeñas y medianas empresas, así como promover la efectiva conciliación en el ámbito laboral de las personas trabajadoras, en equilibrio con las necesidades organizativas de la empresa, mediante medidas de flexibilización de la jornada y del horario del trabajo.

La situación de excepcionalidad provocada por la COVID-19 ha facilitado las formas de trabajo alternativas a las estrictamente presenciales. El teletrabajo se ha manifestado

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 241N

Servicio: 12027

como mecanismo eficaz para el mantenimiento de la actividad económica durante la crisis sanitaria y es previsible que siga creciendo y consolidándose como forma de organización del trabajo. Con el fin de apoyar el esfuerzo de adaptación de las empresas a esta forma de realización del trabajo, se incluye la financiación de los gastos en la adquisición de los equipos electrónicos, necesarios para realizar el teletrabajo. Se han tramitado durante el año 2022 un total de 2.583 expedientes, resolviéndose favorablemente 709.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

CENTRO GESTOR : 120270000 D.G. DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONSULTAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	CONSULTAS	18.000	9.755
BENEFICIARIOS (NUEVOS REGISTRADOS EN EL PORTAL DE EMPRENDEDORES)	BENEFICIARIOS	6.200	3.827
		(M) 3.000	(M) 2.047
		(H) 3.200	(H) 1.780
ALUMNOS DE CURSOS DE HABILIDADES	ALUMNOS	200	100
		(M) 120	(M) 64
		(H) 80	(H) 36
ALUMNOS DE CURSOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS	ALUMNOS	2.000	153
		(M) 1.200	(M) 89
		(H) 800	(H) 64
ALUMNOS DE CURSOS DE EMPRENDIMIENTO COLECTIVO	ALUMNOS	25	30
		(M) 15	(M) 22
		(H) 10	(H) 8
ALUMNOS DE CURSOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	ALUMNOS	250	0
		(M) 200	(M) 0
		(H) 50	(H) 0
PARTICIPANTES EN ACTOS, JORNADAS Y OTROS EVENTOS	PARTICIPANTES	500	190
		(M) 250	(M) 105
		(H) 250	(H) 85
CERTIFICADOS ACCESO AL PROGRAMA DE ALQUILER DE LOCALES	CERTIFICADOS	120	42

2 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	EXPEDIENTES	2.500	2.510
AYUDAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	EXPEDIENTES	13.000	12.616
PROGRAMA DE ABONO DE CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL POR DESEMPLEO (PAGO ÚNICO)	EXPEDIENTES	900	415

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

PROGRAMA : 241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

CENTRO GESTOR : 120270000 D.G. DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO

OBJETIVOS/INDICADORES			
AYUDAS A AUTÓNOMOS/ECONOMÍA SOCIAL AVALMADRID	EXPEDIENTES	15	0
AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO	EXPEDIENTES	400	441
3 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA CONCILIACIÓN LABORAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LA CONCILIACIÓN LABORAL	EXPEDIENTES	700	709

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA:	422B	INDUSTRIA
Servicio:	12028	D.G. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

La Dirección General de Promoción Económica e Industrial desarrolla sus competencias conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en el marco general de competencias establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, específicamente en sus artículos 26.3.1.3, 27.8 y 28.1.8.

La ejecución del programa 422B, correspondiente a la Dirección General de Promoción Económica e Industrial durante el ejercicio 2022, en términos porcentuales ha sido: Capítulo II: 38 %, Capítulo VI: 6 %, Capítulo VII: 12 %. El porcentaje global de ejecución del programa es del 19 % (exceptuando Capítulo I).

DESARROLLO DEL PLAN INDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPEDIENTES AYUDAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y MEJORA ÁREAS INDUSTRIALES.

En el ámbito de actuaciones de desarrollo del Plan Industrial, en el ejercicio 2022 se ha continuado con la gestión las ayudas aprobadas mediante cuatro Acuerdos de Consejo de Gobierno publicados en el año 2020 para: las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud, la modernización y rehabilitación de las áreas industriales, la implantación de sistemas voluntarios de gestión en pymes y finalmente, para la promoción industrial en el medio rural. Durante 2022 se han tramitado todas las solicitudes recibidas para la concesión de subvenciones y todas las justificaciones para la liquidación de los pagos presentadas por las entidades interesadas.

En el programa de ayudas en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud en el año 2022 se destinó un crédito de 195.000 euros con cargo al subconcepto 79000 “Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica”, que permitió conceder nuevas ayudas por un importe de 107.439,40 euros. Por otra parte, se reconocieron obligaciones por importe de 203.742,65 euros, de los cuales 190.941,01 euros procedían de concesiones de ejercicios anteriores y 12.801,64 de concesiones del propio 2022.

En modernización y rehabilitación de las áreas industriales se destinó un crédito de 2.000.000 de euros con cargo al subconcepto 79000 “Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica”, que permitió conceder nuevas ayudas por un importe de 398.698,18 euros. Por otra parte, se reconocieron obligaciones por importe de 114.072,30 euros que procedían de concesiones de ejercicios anteriores.

En el programa de implantación de sistemas voluntarios de gestión en pymes se destinó un crédito de 20.000 de euros con cargo al subconcepto 79000 “Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica”, que permitió conceder nuevas ayudas por el total

del crédito asignado de 20.000 euros. Por otra parte, se reconocieron obligaciones por importe de 24.283,09 euros, de los cuales 15.649,09 euros procedían de concesiones de ejercicios anteriores y 8.634,00 de concesiones del propio 2022.

Para el programa de promoción industrial en el medio rural, se destinó un crédito de 40.000 euros con cargo al subconcepto 79000 “Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica”, si bien no hubo nuevas solicitudes, sí se reconocieron obligaciones por importe de 85.394,30 euros, que procedían de concesiones de ejercicios anteriores.

Así, durante 2022, en las cuatro líneas de subvención citadas, se reconocieron obligaciones por importe de 427.492,34 euros, correspondientes a 29 expedientes.

Estaba prevista la elaboración del Catálogo de Polígonos Industriales de la Comunidad de Madrid y Proyecto de Área Industrial Inteligente, Eficiente y Sostenible, sin embargo, todavía no se ha licitado el contrato para su desarrollo dado que se está estudiando la opción de instalar una plataforma online que extrae diversa información de las áreas industriales de manera dinámica y que facilitaría el uso y actualización de los datos.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS ANÁLOGOS

La realización de este objetivo corresponde a los subconceptos 20200, 20400, 20500, 21000, 21300, 21400, 21500, 22000, 22002, 22003, 22004, 22103, 22104, 22107, 22109, 22201, 22209, 22300, 22603, 22606, 22609, 22706, 22709, 23001, 23100, 62399 y 64009, contándose con un crédito final después de modificaciones de 1.481.001,00 euros.

- Exp. de Inscripción en Registro Industrial: se han tramitado 2.854 expedientes de los 3.300 previstos. La estimación de expedientes a tramitar se realizó teniendo en cuenta el histórico de expedientes tramitados en años anteriores, pero el 1 de septiembre 2022 finalizó la encomienda de la D.G. de Descarbonización y Transición Energética por lo que han dejado de tramitarse en esta dirección general los expedientes de inscripción de instalaciones eléctricas industriales de baja tensión, que otros años se han incluido en este dato.

- Exp. de Instalaciones frigoríficas: se han tramitado 238 de los 70 previstos. Aunque la inscripción y modificación de instalaciones frigoríficas esté externalizada, se tramitan expedientes de inspección y de duplicados de instalaciones antiguas. En el año 2022 se ha incrementado considerablemente el número de instalaciones en campaña de inspección, lo que ha hecho que aumente el número de expedientes.

- Exp. Almacenamiento de Productos Químicos: se han tramitado 304 de los 110 previstos. La estimación de expedientes a tramitar se realizó teniendo en cuenta el histórico de expedientes tramitados en años anteriores, pero en 2022 se ha incrementado considerablemente el número de instalaciones en campaña de inspección, lo que ha hecho que aumente el número de expedientes.

- Exp. de Instalaciones Radiactivas y Rayos x: se han tramitado 1.151 de los 1.130 previstos.

-
- Exp. de accidentes graves: se han tramitado 62 de los 30 previstos. Se han tramitado más expedientes por modificaciones en los establecimientos que deben comunicarse y que son difíciles de estimar a priori.
 - Exp. de registro de control metrológico: se han tramitado 46 de los 25 previstos. Se ha producido un incremento por la inscripción de fabricantes extranjeros de instrumentos de medida.
 - Exp. de control de productos industriales: se han tramitado 225 de 170 previstos. Aunque una parte importante de los expedientes tramitados se inician de oficio, otra es a través de denuncia de tercera parte o por traslado de expediente desde otras CC.AA., lo que hace muy difícil estimar el número exacto de expedientes que se tramitarán.
 - Exp. Organismos autorizados para verificación metrológica: se han tramitado 8 de los 10 previstos. Dado que este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de solicitudes que se presentarán.
 - Exp. Estaciones ITV: se han tramitado 3 de los 4 previstos. Dado que este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de solicitudes que se presentarán.
 - Exp. de Vehículos Históricos: se han tramitado 863 de los 260 previstos. Se ha producido un importante incremento de solicitudes porque ahora los vehículos históricos pueden circular por las zonas ZBE de Madrid.
 - Exp. de Organismos de Control y EICIS: se han tramitado 182 de los 60 previstos. Dado que este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de solicitudes que se presentarán.
 - Exp. de Inspecciones: se han tramitado 2.200 de los 3.500 previstos debido que el número de inspectores se ha modificado.
 - Exp. Certificados ATP y ADR de importación: se han tramitado 477 de los 15 previstos. Se ha producido un notable incremento de solicitudes porque la mayoría son de una empresa de alquiler de vehículos, todos de importación, que ha cambiado su sede social a la Comunidad de Madrid en 2022.
 - Exp. de Ascensores: se han tramitado 5.322 de los 5.530 previstos.
 - Exp. de Grúas: se han tramitado 910 de los 800 previstos.
 - Exp. de Aparatos a Presión: se han tramitado 12 de los 10 previstos.
 - Exp. de Proyectos de Pozos: se han tramitado 35 de los 20 previstos.
 - Exp. de Proyectos de perforaciones geotérmicas: se han tramitado 158 de los 140 previstos.
 - Exp. de Planes de labores: se han tramitado 52 de los 60 previstos.

- Exp. de Certificados de empresas de voladuras especiales: se han tramitado 27 de los 30 previstos.

- Exp. de inspecciones periódicas de ascensores: se han tramitado 38.500 de los 40.000 previstos. La periodicidad de las inspecciones depende del uso de los ascensores (pública concurrencia, edificios de viviendas, etc.). Por eso, el número de inspecciones al año no es el mismo y es difícil preverlo, pues según ese uso unos ascensores las pasan cada 2 años, otros cada 4 años y otros cada 6 años. Aunque es cierto que hay una media que más o menos se mantiene entre las 35.000 y 37.000.

La ejecución global de los subconceptos correspondientes a este Objetivo ha ascendido a un 39 %. Este nivel de ejecución queda explicado por las desviaciones producidas con respecto a la previsión inicial en los expedientes anteriormente reseñados, así como por el hecho de que el proyecto de presupuestos se elabora teniendo en cuenta el coste máximo de las actuaciones a realizar, siendo habitual que posteriormente se consiga una reducción de esos costes.

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS, CONGRESOS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL Y MINERA

Se han realizado dos Jornadas de seguimiento del Plan Industrial, una Jornada del Consejo Director del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.

Se ha realizado una Jornada informativa sobre tramitación de expedientes mineros dirigido a todos los directores facultativos de las explotaciones que tramitan expedientes en la Comunidad de Madrid. El objetivo de la jornada fue informar a los asistentes de los trámites específicos conforme a la legislación minera, haciendo hincapié en aquellos aspectos en los que se ha detectado una mayor dificultad a la hora de la presentación tanto de la información como de la documentación correspondiente con el fin de agilizar los plazos de resolución.

FOMENTO AL ACCESO DEL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXÁMENES, EXPEDICIÓN DE CARNÉS, CERTIFICADOS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

Para la realización de este Objetivo se contó con un crédito final de 20.250 euros con cargo al subconcepto 23301 y al subconcepto 22409. Los resultados obtenidos son:

Exámenes de instaladores: se han realizado 98 sobre los 92 inicialmente previstos. Dado que en este tipo de expedientes existe un porcentaje (los realizados en entidades) que se inician a solicitud de los interesados, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de solicitudes que se presentarán.

Exámenes de Expedición de carnés: se han realizado 2.879 de los 3.100 inicialmente previstos. Dado que este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados, resulta muy complicado estimar con exactitud el número de solicitudes que se presentarán.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 422B

Servicio: 12028

La ejecución global de los subconceptos correspondientes a este Objetivo, a los que se refieren las actuaciones reseñadas, ha ascendido a un 62 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120280000 D.G. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DEL PLAN INDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPEDIENTES AYUDAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y MEJORA ÁREAS INDUSTRIALES	UNIDADES	100	29
ELABORACIÓN CATÁLOGO POLÍGONOS INDUSTRIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID	UNIDADES	1	0

2 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARTA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS ANÁLOGOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPEDIENTES INSCRIPCIONES REGISTRO INDUSTRIAL	UNIDADES	3.300	2.854
EXPEDIENTES INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	UNIDADES	70	238
EXPEDIENTES ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUÍMICOS	UNIDADES	110	304
EXPEDIENTES INSTALACIONES RADIATIVAS Y RAYOS X	UNIDADES	1.130	1.151
EXPEDIENTES ACCIDENTES GRAVES	UNIDADES	30	62
EXPEDIENTES REGISTRO CONTROL METROLÓGICO	UNIDADES	25	46
EXPEDIENTES CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	UNIDADES	170	225
EXPEDIENTES ORGAN.AUTORIZADOS VERIFICACIÓN METROLÓGICA	UNIDADES	10	8
EXPEDIENTES ESTACIONES ITV	UNIDADES	4	3
EXPEDIENTES VEHÍCULOS HISTÓRICOS	UNIDADES	260	863
EXPEDIENTES ORGANISMO DE CONTROL Y EICIS	UNIDADES	60	182
EXPEDIENTES INSPECCIONES	UNIDADES	3.500	2.200
EXPEDIENTES CERTIFICACIONES ATP Y ADR DE IMPORTACIÓN	UNIDADES	15	477
EXPEDIENTES DE ASCENSORES	UNIDADES	5.530	5.322
EXPEDIENTES DE GRÚAS	UNIDADES	800	910
EXPEDIENTES DE APARATOS A PRESIÓN	UNIDADES	10	12
EXPEDIENTES PROYECTOS POZOS	UNIDADES	20	35
EXPEDIENTES PROYECTOS PERFORACIONES GEOTERMICAS	UNIDADES	140	158
EXPEDIENTES PLANES DE LABORES	UNIDADES	60	52

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 422B INDUSTRIA
CENTRO GESTOR : 120280000 D.G. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

OBJETIVOS/INDICADORES				
CERTIFICADOS DE EMPRESAS DE VOLADURAS ESPECIALES	UNIDADES	30	27	
EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIODICAS DE ASCENSORES	UNIDADES	40.000	38.500	
EXPEDIENTES DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS POR PAGO DE TASAS Y DE FIANZAS Y AVALES	UNIDADES	184	269	
EXPEDIENTES INGRESOS POR SANCIONES	UNIDADES	450	632	
3 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS, CONGRESOS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL Y MINERA				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022	
JORNADAS TÉCNICAS EN MATERIA INDUSTRIAL Y MINERA	UNIDADES	14	4	
CAMPAÑAS DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSRIAL Y MINERA	UNIDADES	3	1	
4 FOMENTO AL ACCESO DEL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXÁMENES, EXPEDICIÓN DE CARNÉS, CERTIFICADOS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022	
EXÁMENES DE INSTALADORES	UNIDADES	92	98	
EXPEDICIÓN DE CARNÉS	UNIDADES	3.100	2.879	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 12 **ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

PROGRAMA: 431A **COMERCIO**

Servicio: 12013 **D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

Durante el año 2022, el Programa 431A “Comercio” tuvo como objetivo fundamental la mejora de la competitividad y modernización de las pymes comerciales y artesanas y la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos de negocio. Como novedad importante, se incorporó la gestión de los Fondos Europeos NextGeneration EU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) que motivó la convocatoria de unas nuevas líneas de ayudas dirigidas a las pymes comerciales y a las asociaciones de comerciantes de la Comunidad de Madrid, destinadas a la puesta en marcha de proyectos de innovación tecnológica basados en las TIC’s y en la sostenibilidad del sector comercial.

En ese sentido, en el ejercicio 2022 se convocaron las ayudas a las pymes comerciales y artesanas para la modernización e innovación de sus establecimientos y/o talleres, teniendo como novedad la unificación de ambas en una única convocatoria, y se convocaron nuevamente ayudas al comercio ambulante destinadas específicamente a inversiones en base a la demanda del sector y dirigidas a incrementar la competitividad de los comerciantes ambulantes y poder afrontar los retos del mercado actual.

Así mismo se publicó una nueva convocatoria del programa destinado a la promoción y formación de las pymes artesanas. Y también con el objeto de seguir avanzando en la línea de apoyo a las acciones de promoción comercial y ferial desarrolladas por los Ayuntamientos y adaptarlas a las nuevas demandas que se van produciendo se consideró apoyar en mayor medida las actividades realizadas en período navideño, al ser una de las épocas más importantes para el comercio en general y para el comercio de los municipios en particular, debido a la gran demanda existente en dichas fechas que necesita sin embargo, un apoyo e impulso adicional para dinamizar el consumo y las ventas a nivel local.

Para las asociaciones de comerciantes, se convocaron las ayudas dirigidas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de proyectos destinados a la incorporación de tecnologías de información y comunicación y para la digitalización del comercio minorista.

En la misma línea de promoción del pequeño comercio, se profundizó en campañas promocionales, como la denominada “Comercios Mágicos” y se inició una nueva acción promocional bajo el título de “El Comercio a escena”.

Se continuó impulsando el “Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid” a través de un asesoramiento presencial en el punto de venta a 250 pequeños comercios de diversos sectores comerciales. Ello se complementó con acuerdos de colaboración con las 21 Asociaciones más representativas del sector, a través de un Convenio de colaboración, con el objeto de impulsar la profesionalización del mismo.

El Programa 431A “Comercio” completó las anteriores actuaciones con las correspondientes al desarrollo de actuaciones de asistencia técnica al sector comercial y a la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, así como con la de promoción y difusión del sector artesano madrileño.

Todas estas actuaciones, dirigidas a la consecución de los objetivos de la Dirección General de Comercio y Consumo aprobados en el Presupuesto 2022, han tenido su reflejo en el grado de ejecución del presupuesto del Programa, que ha alcanzado en su conjunto el 45,43 % de los créditos presupuestarios asignados finales y el 34,47 % excluido Capítulo I “Gastos de Personal”, con el siguiente detalle por capítulos:

Capítulo 1: 92,97 %

Capítulo 2: 64,71 %

Capítulo 4: 88,23 %

Capítulo 7: 23,75 %

Este grado de ejecución del presupuesto del Programa y concretamente de los capítulos 2 y 7 vendría motivado porque hasta el mes de septiembre no se materializó el ingreso del dinero procedente del Ministerio de Economía, Comercio y Turismo, para la gestión de ayudas para la transformación digital y sostenibilidad en el comercio, en el marco del PRTR, con cargo a Fondos MRR, con una dotación de 6.320.635 de euros, de los cuales 320.635 euros se imputaron al capítulo 2 para gastos de implementación de las citadas ayudas y los 6.000.000 de euros restantes se imputaron al capítulo 7 para la gestión de las mismas. Las bases reguladoras de estas ayudas, y la correspondiente convocatoria para el ejercicio 2022, no pudieron tramitarse hasta haber recibido efectivamente los fondos asignados, publicándose el 18 de noviembre de 2022 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y siendo la primera Comunidad Autónoma en poner en marcha esta actuación.

Teniendo en cuenta el calendario de cierre contable del ejercicio, las bases reguladoras de las citadas ayudas tuvieron que recoger como plazo de ejecución final el 15 de diciembre, dos días después de la fecha de finalización de presentación de las solicitudes, lo que motivó que las mismas no se hayan podido tramitar con cargo a este ejercicio, generándose el crédito disponible para su tramitación en el ejercicio siguiente. Todo ello ha tenido como resultado el bajo porcentaje de ejecución final de estas partidas

De no haber tenido en cuenta los fondos MRR la ejecución habría ascendido al 85,04 % y 90,88 % en los capítulos 2 y 7 respectivamente, con lo cual la ejecución global de todo el Programa sin los fondos citados sería de un 88,83 %.

A continuación, se detallan, para cada uno de los Objetivos aprobados en el Presupuesto 2022, las actuaciones realizadas.

INNOVACION, PROMOCION Y DINAMIZACION DEL COMERCIO

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado las siguientes actividades:

- Promoción y dinamización del Comercio

Desde esta Dirección General se adoptaron estrategias de promoción, con visibilidad a nivel regional, nacional e internacional, que además de contribuir a la profesionalización del sector comercial, comprenden el desarrollo de proyectos de mejora del espacio urbano

y de conexión entre las principales polaridades comerciales de los núcleos municipales, con el fin de generar zonas comerciales que pueden completarse con actividades de restauración y ocio, aprovechando sus sinergias para promover una mayor demanda del comercio y servicios adyacentes y potenciando la implantación de tecnología en la estrategia promocional para, de este modo, poder atraer mayor gasto de residentes y turistas.

Con este horizonte, se trabajó estrechamente con Instituciones, Corporaciones Locales, Asociaciones de Empresarios y Comerciantes y sector privado para implementar un gran número de acciones promocionales en la Comunidad de Madrid.

En el ámbito internacional, la campaña “Madrid, destino 7 Estrellas” tuvo un triple objetivo para el ejercicio 2022: por un lado, preparar al sector comercial de la Comunidad de Madrid para recibir potenciales clientes de los mercados emisores donde la campaña tiene presencia, una vez que se abran las fronteras de manera total, por otro, consolidar y ampliar el turismo de compras en Madrid procedente de China, Japón e India, así como en el continente americano en México, Brasil, Colombia, Chile y EEUU y en el europeo en Dinamarca y Noruega. Como novedad, se acometieron acciones específicas en el mercado norteamericano de Washington y se organizó en destino un FamTrip con representantes de Oriente Medio.

Entre las acciones en origen, se impulsaron las versiones en idioma inglés/español y japonés, con las adaptaciones correspondientes al mejicano y colombiano de la principal herramienta “on line” de la campaña, el portal web “madrid-gouwu.cn” utilizada en la estrategia china, cuyo dominio para estos mercados sería “madrid-shops.com/es/ja”, alcanzando los 27.296.322 de visitas en el año 2022.

En 2022 se consolidó la implementación de la newsletter digital dirigida a prescriptores, agencias de viajes, turoperadores y agentes turísticos de los países donde la campaña tiene impacto. Esta herramienta promocional tiene periodicidad bimensual y se visualiza en 4 idiomas (español, inglés, chino y japonés). En ella, abordamos las principales noticias de Madrid como destino premium de compras, para ello la newsletter divide su contenido en 5 temáticas, englobando la información sobre la campaña “Madrid, destino 7 estrellas”, actualidad de Madrid, información sobre compras y dos apartados de noticias de prensa y datos turísticos y comerciales.

Asimismo, se potenció la APP, “Madrid Shopping Experience & Tax Free App”, para permitir la gestión “on line” del “tax free” a los turistas internacionales no comunitarios. En el año 2022 se han alcanzado un total de 557.488 descargas.

Como novedades para el 2022 se incorporaron las siguientes funcionalidades en las herramientas promocionales: En la web destacar la digitalización rutas Shopping (comercios centenarios y Galería Canalejas) y la actualización BBDD comercios e incorporación de 100 nuevos comercios. En la App la implementación de itinerarios digitales y menú de sugerencias.

De cara a la divulgación en eventos de carácter turístico-comercial (ferias, presentaciones, etc.), así como en 131 hoteles de la Capital y oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid, se reimprimieron 5.200 ejemplares de la Guía de Compras, 29.000 ejemplares del mapa comercial en su versión española, 27.600 en inglés, 5.850 en chino y 2.500 bolsas con la imagen de la campaña para la distribución del material en los diversos destinos seleccionados.

También en origen, ya en los mercados seleccionados, se incidió en las regiones más prósperas para realizar presentaciones de la campaña y del destino Madrid en espacios emblemáticos realizándose una convocatoria al sector turístico y medios de comunicación.

Igualmente en origen, las difusiones de la estrategia promocional abarcaron inserciones publicitarias en medios audiovisuales y escritos, es decir emisión del video promocional e inserción de entrevistas y reportajes acompañados de imágenes del material promocional de la campaña, así como la inserción de artículos sobre el shopping en Madrid en medios escritos, revistas y publicaciones especializadas.

Las campañas en redes sociales potenciaron la llamada a los destinos target de la campaña, en concreto se realizaron en China, Japón, Chile, Colombia e India.

El mapa promocional, en sus cuatro versiones, así como el video de la campaña se distribuyó, desde el 1 de febrero al 30 de noviembre, a través de la empresa Walk Around, mensualmente en los soportes que la citada empresa posee en 131 hoteles de Madrid.

La Feria Internacional de Turismo (FITUR) celebrada en IFEMA MADRID promovió una nueva manera de descubrir la ciudad, mostrándola como un destino de calidad que pone a disposición del viajero un sinfín de experiencias que le conectan con la historia y el patrimonio de la capital, el arte y la cultura, la gastronomía, las compras y el deporte. El material promocional de la campaña “Madrid, destino 7 estrellas”, guía de compras y mapas, en sus cuatro versiones, se visualizó en los expositores del stand de la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, durante los días de celebración de la Feria.

Para cumplir el objetivo de tratar de retener un porcentaje del gasto que los residentes realizan en los equipamientos comerciales de los municipios de nuestra Región, la Comunidad de Madrid y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid iniciaron la campaña promocional “Los Días Mágicos del Comercio”. En esta edición la temática inspiradora de la campaña giró en torno a la idea de un mundo de fantasía en el que encajaran afinadamente un comercio y un consumo responsables y comprometidos con el respeto al medio ambiente y con la utilización de energías limpias y renovables.

En esta edición de 2022, la campaña recorrió un total de 23 municipios en una primera fase y otros 5 municipios en su segunda fase, con la participación en total de 1.957 comercios de los municipios adheridos a la campaña, que ofrecieron descuentos y promociones a vecinos y visitantes. Se registraron 15.023 tickets de compras.

En el marco del Programa de Dinamización, Promoción e Innovación en el Comercio se diseñó una nueva estrategia promocional del comercio de proximidad denominada “El Comercio A Escena”, basado en la realización de actuaciones artísticas para la promoción comercial de los municipios de la región. Se trata de un programa itinerante que recorrerá los municipios de la región. En esta edición del año 2022 se implementa en la localidad de Colmenarejo y su área de influencia.

El instrumento utilizado fue el desarrollo, en un espacio destinado al efecto, de una serie de actuaciones artísticas ligadas a la promoción comercial. Se trata de una acción de “street marketing” de carácter familiar que atrae a potenciales clientes a las zonas

comerciales donde se desarrolla, dinamizando las ventas e incrementando el consumo en los establecimientos sitos en las mismas.

Con respecto a las actuaciones de promoción se pretende vincular, a través de material promocional, la campaña con los comercios participantes, atrayendo tráfico desde los comercios al lugar del evento y al revés, así como un mayor impacto en los medios.

La acción se centra en el municipio de Colmenarejo y su área de influencia, consistente en la realización, durante un sábado del mes de junio de 2022, en concreto el 25 de junio, de una serie de actuaciones artísticas, al objeto de promocionar el comercio de la localidad y su área de influencia. Para ello se firmó un Convenio de Colaboración, con fecha 4 de abril 2022, entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Colmenarejo.

En materia promocional se publicó, con fecha 13 de mayo de 2022, el extracto de la Orden de 29 de abril de 2022, dirigida a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes para el desarrollo de acciones de promoción comercial y de proyectos para la digitalización del comercio minorista, dotada con 500.000 euros, otorgándose finalmente ayudas por importe total de 471.228,08 euros a 33 asociaciones del sector para la implementación de 30 proyectos, entre los que se aglutinaron un total de 41 acciones promocionales.

En el contexto de las ayudas para apoyar e impulsar la competitividad y modernización del comercio a través de la transformación digital y sostenible (PRTR- NextGeneration EU), mediante Orden de 27 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se aprueban las bases reguladoras en materia de concesión de ayudas a las asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes de la Comunidad de Madrid. (Publicadas en el BOCM de 18 noviembre 2022). Mediante Orden de 27 de octubre de 2022 del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo se convocaron dichas ayudas para el año 2022 (Publicada en el BOCM de 18 de noviembre de 2022).

Se presentaron un total de 12 solicitudes, de las que finalmente fueron 4 las que resultaron favorables, por un importe total de 168.334,42 euros que, teniendo en cuenta los plazos de cierre presupuestario, serán liquidados durante el ejercicio de 2023, mediante la correspondiente generación de crédito para esa anualidad.

Por último, en el marco de las herramientas colaborativas y continuando con el iniciado en 2017, el 25 marzo de 2022 se instrumentó un Convenio de Colaboración, para el año 2022, con las 16 asociaciones de comerciantes mayoritarias de los sectores más relevantes, en materia de ordenación, promoción y fomento de la actividad comercial, por un importe final de 241.488,14 euros, para la prestación de asistencia técnica en materia de ordenación, promoción y fomento, de cara a una mayor profesionalización de los mismos por las especiales necesidades que presentan. Adhiriéndose posteriormente, las Asociaciones APDCAM, la Asociación para la Gestión y Modernización del Comercio en Espacios Urbanos y Mercadillos (GESCOMER), la Asociación de Vendedores Profesionales de Prensa de Madrid (AVPPM), la Asociación comercio HABITAT y la Asociación de Empresas de Confección y Moda de la Comunidad de Madrid (ASECOM), por un importe total de 63.853,66 euros. El Convenio ha sido valorado muy positivamente por los diferentes sectores comerciales resultando beneficiadas 4.564 empresas.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo firmó, el 4 de octubre de 2022, sin coste para la Comunidad de Madrid, un Convenio de Colaboración para el año 2022 (ejecución

del 4 de octubre al 31 de diciembre) con AMAZON SERVICES EUROPE S.A.R.L para la difusión del programa “DESPEGA”.

El objeto del Convenio, en el que finalmente participaron más de 350 empresas, era establecer un marco de colaboración conjunta entre la Comunidad de Madrid y Amazon Services Europe S.A.R.L, por el que esta segunda ofrece una serie de servicios disponibles a cualquier empresa de comercio que estuviera interesada en ellos, facilitando la difusión y promoción de los productos y servicios de dichas empresas en internet, así como la atracción de tráfico a sus productos y canales de venta, al tiempo que la Comunidad de Madrid ve favorecida la competitividad y el posicionamiento digital de sus pymes comerciales.

Entre las líneas generales de actuación se encontraban:

- Desarrollo de academias virtuales (webinar formativos) alojados en la página de webinars de Amazon y destinados a las pequeñas empresas y negocios madrileños, alojados en la página de webinars de Amazon con foco en la estrategia multicanal.
- La puesta en marcha de un “bootcamp” (o formación intensiva) en colaboración con IE University, para cubrir en detalle los puntos de interés más destacados que propongan las partes, entre ellos: consumidor final, la importancia de la sostenibilidad y a definir una masterclass con IE que pueda aportar valor en torno a la omnicanalidad.

En 2022 se implementó una nueva edición del “Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid”, para lo que se procedió a la contratación de un Diagnóstico Global del Pequeño Comercio Minorista que analizara la situación competitiva de los comercios situados en aquellas zonas y sectores comerciales caracterizados por un mayor riesgo de pérdida de competitividad.

En el Programa Diagnóstico 2022, con el objetivo de potenciar su efectividad, han sido incluidas en el pliego nuevas herramientas que refuerzan el acompañamiento y apoyo a los comercios participantes para la consecución de los objetivos del programa durante su desarrollo. Se trata de las “Unidades Digitales de Capacitación (UDC)” complementarias a las consultorías: el participante en el programa dispondrá, de forma complementaria a los servicios de consultoría, de materiales didácticos con objeto de lograr su capacitación a la hora de entender mejor el diagnóstico de su establecimiento y sobre todo a la hora de aplicar las mejoras que se propongan en su Plan de Activación.

Los trabajos y servicios se realizaron con 244 comercios que voluntariamente quisieron participar.

El 14 de enero de 2022 se publicó la Orden de 30 de diciembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 17 de junio de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de actividades de promoción comercial y ferial.

Esta modificación ha supuesto apoyar en mayor medida las actividades realizadas en periodo navideño, al ser una de las épocas más importantes para el comercio en general, y para el comercio de los municipios en particular, debido a la gran demanda existente en dichas fechas, que necesita sin embargo un apoyo e impulso adicional al consumo y a las

ventas, dada la gran competencia existente, y la potencialidad que supone para el comercio de los municipios.

En el marco de estas ayudas son objeto de apoyo, los gastos implicados en la organización de ferias del comercio y/o artesanía, así como campañas de impulso y dinamización del tejido comercial y/ o la actividad artesanal, que sean promovidas y/o gestionadas por los mismos.

Se excluyen de estas ayudas, entre otros, los gastos correspondientes a degustaciones, premios, animaciones, inversiones y aquellos que no estén directamente vinculados con la promoción del comercio y/o la artesanía.

El procedimiento de concesión de estas ayudas es el de concurrencia competitiva en base a unos criterios de valoración establecidos, entre los que se priorizan los municipios de menos de 2.500 habitantes y el fomento del comercio del municipio en época navideña, siendo la cuantía de la subvención el 40 por 100 del presupuesto aprobado y aceptado por la Dirección General de Comercio y Consumo, excluido todo tipo de impuestos y con un límite de ayuda máxima por beneficiario de 10.000 euros.

El 10 de marzo de 2022 se publicó el Extracto de la Orden de 28 de febrero de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan ayudas para el año 2022 dirigidas a municipios de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial y ferial y contó con una dotación de 180.000 euros.

De las 50 solicitudes recibidas se informaron favorablemente 46 expedientes por importe de 221.172,29 euros.

Dado que la dotación económica de la convocatoria fue de 180.000 euros, de los 46 expedientes informados favorablemente, inicialmente y hasta el agotamiento de fondos contaron con dotación económica 35 expedientes.

Finalmente, del importe total concedido de 180.000 euros a 35 ayuntamientos, fueron 31 los que justificaron la ayuda por un importe total de 168.719,87 euros correspondiente a una inversión de 745.913,69 euros.

Se puede destacar que 26 de los 31 municipios apoyados realizaron acciones de contribución al comercio sostenible. Asimismo, se contribuyó a la revitalización de los municipios, teniendo 5 de ellos, una población inferior o igual a 2.500 habitantes.

En cuanto a las actuaciones realizadas por los ayuntamientos, señalar que 21 municipios apoyados realizaron campañas del comercio, 5 realizaron ferias y 5 realizaron tanto ferias como campañas.

Las pymes beneficiadas entre ferias y campañas fueron un total de 5.269, cifra debida principalmente al mayor número de campañas de promoción del comercio realizadas.

Asimismo se convocaron ayudas a la inversión en Modernización e Innovación de las pymes comerciales. Dentro de este apartado señalar:

Ayudas a las pymes del sector comercio para apoyar e impulsar la competitividad y modernización a través de la transformación digital y sostenible en el comercio, en el marco de PRTR, NextGeneration UE.

Mediante la citada Orden de 27 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se aprobaron también las bases reguladoras de las ayudas a las empresas del sector comercio que tengan la consideración de pyme de la Comunidad de Madrid para apoyar e impulsar la competitividad y modernización a través de la transformación digital y sostenible en el comercio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NextGeneration EU y también su convocatoria para el año 2022.

A esta línea de ayudas concurren un total de 151 solicitudes, pero por las razones anteriormente expuestas, serán liquidados durante el ejercicio de 2023, mediante la correspondiente generación de crédito para esa anualidad.

Ayudas a proyectos de inversión para la modernización, digitalización e innovación tecnológica de las pymes comerciales y artesanas.

Como novedad para este ejercicio y para dar respuesta a los nuevos retos que en el marco de las actividades comercial y artesanal se están produciendo, se aúnan en un mismo programa de ayudas el objetivo de lograr incrementar la competitividad y sostenibilidad de estos sectores, apoyándose inversiones en la nueva apertura y/o modernización del establecimiento o taller, en la adquisición de equipamiento informático y maquinaria especializada, así como en la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) a través de la Orden de 12 de mayo, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de inversión para la modernización, digitalización e innovación tecnológica de las pequeñas y medianas empresas y empresarios individuales del sector comercial y artesano de la Comunidad de Madrid y se publicaron en el BOCM de 23 de mayo de 2022.

Es por ello que en 2022 y por quinto año se volvieron a convocar estas ayudas con el fin de garantizar la continuidad de sus negocios que demandan un mayor apoyo en los proyectos de modernización de sus instalaciones, así como de sus establecimientos y/o talleres para contribuir a la mejora de sus procesos de negocio y a la mejora de la competitividad de ambos sectores. Si bien las consecuencias de la situación causada por la pandemia aconsejaron en 2021 no proceder a la convocatoria de ayudas a la inversión realizada por pymes comerciales y artesanas, habida cuenta de la dificultad de las pymes y autónomos para realizar gastos de inversión en la mejora y modernización de sus locales en un contexto en el que se estaba iniciando la reactivación del sector, no obstante se adoptó el compromiso de poder atender las inversiones que hubieran podido acometerse, en la convocatoria del año inmediatamente siguiente, lo que se ha materializado en la convocatoria del año 2022, al contemplar de forma excepcional como plazo subvencionable dos años (2020-2022), incluyendo también el año inmediatamente anterior al de la convocatoria.

La convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 se puso en marcha con la publicación en el BOCM el 5 de julio de 2022 del Extracto de la Orden de 24 de junio de 2012, con una dotación presupuestaria de 1.830.000 euros.

Las ayudas otorgadas se destinaron a financiar proyectos con una inversión mínima de 5.000 euros para las pymes comerciales y 500 euros para las pymes artesanas, en ambos casos de coste neto de impuestos para el beneficiario, aplicados a alguna de las siguientes finalidades de inversión:

a) Obras de ampliación, transformación o nueva apertura de establecimientos comerciales y/o artesanos.

b) Adquisición e instalación de equipamiento, maquinaria y mobiliario necesario para el desarrollo de la actividad comercial y/o artesanal.

c) Adquisición e instalación de equipos informáticos o tecnológicos y software necesarios para el desarrollo de la actividad comercial y artesanal, la gestión empresarial y la implantación y/o actualización de los sistemas y/o soportes dirigidos a la mejora del comercio electrónico y de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos de negocio.

La cuantía de la subvención directa concedida no superó el 50 % del presupuesto de inversión presentado y debidamente aceptado por la Administración, impuestos excluidos, con el límite máximo de 10.000 euros por beneficiario.

Como resultado de la gestión, de las 655 solicitudes presentadas (de las cuales 30 fueron duplicadas por error de los solicitantes), se otorgó subvención a un total de 215 expedientes por importe de 1.821.763,36 euros (99,55 %), si bien finalmente, tras la fase de justificación se pagaron ayudas por un importe de 1.721.334,35 euros a un total de 205 pymes comerciales y artesanas, que supuso una ejecución final del 94,06 %, siendo la inversión total realizada por parte de las pymes de 8.381.753,45 euros.

Ayudas al comercio ambulante de la Comunidad de Madrid.

El Objetivo de esta línea de ayudas fue incrementar la competitividad de los comerciantes ambulantes y poder afrontar los retos del mercado actual y continuar apoyando la modernización de sus instalaciones y equipamientos, fundamentalmente del vehículo comercial.

Destacar que, al objeto de seguir incentivando la renovación y modernización de los vehículos comerciales de la venta ambulante, esta nueva orden continúa recogiendo entre sus criterios de valoración la adquisición de vehículos de alta eficiencia energética, que permiten reducir el consumo de combustibles y emisiones de los mismos.

Con fecha 24 de mayo de 2021 se publicó la Orden de 12 de mayo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones en materia de concesión de ayudas al comercio ambulante de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 31 de enero de 2022 se publicó el Extracto de la Orden de 15 de diciembre de 2021 del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocaron estas ayudas para 2022, destinándose una dotación presupuestaria de 250.000 euros.

A través de la convocatoria de 2022 se financiaron proyectos con una inversión mínima de 2.000 euros, impuestos excluidos, aplicados a alguna de las siguientes finalidades de inversión:

a) Adquisición o adaptación de vehículos comerciales y/o industriales a la actividad de transporte y venta, como herramienta principal para el comercio ambulante.

b) Adquisición de toldos, instalaciones metálicas, carpas y estructuras similares para el puesto de venta.

c) Compra de mobiliario o equipamiento comercial, especialmente el destinado a la exposición de productos.

d) Compra de otro equipamiento específico, como puede ser el caso de carretillas elevadoras, equipos de frío utilizados en la conservación de productos perecederos que vayan a destinarse a la venta ambulante o equipos de generación de electricidad.

e) Compra de equipos informáticos y software que se dediquen exclusivamente a la actividad comercial de venta ambulante.

De estas tres líneas de inversión, la más destacable ha sido la que afectó al vehículo industrial. Las ayudas no superan el 50 % del mismo, con el límite máximo de 15.000 euros por beneficiario y proyecto.

De las 51 solicitudes presentadas, se resolvieron favorablemente 25 expedientes de solicitud, concediéndose inicialmente ayudas por un importe global de 250.000 euros (100 % de la partida asignada).

Finalmente, y conforme a la inversión acreditada fueron 21 expedientes de solicitud los subvencionados por un importe total de 205.646,69 euros, fomentándose una inversión de 411.293,38 euros y, resultando una ejecución de la línea del 82,26 % respecto a la partida asignada.

NORMATIVA

En el año 2022 se llevaron a cabo 1.888 actuaciones en materia de inspección de comercio, correspondiendo 1.629 a inspecciones realizadas dentro del Plan de Inspección 2022. En concreto, se realizaron 657 visitas en la campaña informativa sobre el cumplimiento de la Ley 5/2002, de 27 de junio sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, 413 visitas en la campaña informativa sobre actividades de promoción de ventas, 485 visitas en la campaña informativa de venta ambulante y se dio respuesta a 74 consultas. Además, se realizaron 195 actuaciones en el ejercicio de la competencia sancionadora y de control del cumplimiento de la normativa comercial y de Drogodependencia y 53 visitas a talleres artesanos. Por otro lado, se llevaron a cabo 8 comprobaciones materiales en el marco de las Ayudas concedidas al comercio ambulante y 3 inspecciones a tiendas de conveniencia.

Asimismo, se iniciaron 259 expedientes sancionadores; correspondiendo 258 a incumplimientos de la Ley 5/2002, de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, y 1 al incumplimiento de la Ley 16/1999, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid. Se resolvieron, asimismo, 239 expedientes sancionadores, correspondiendo 238 a incumplimientos de la Ley 5/2002, de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos y 1 a incumplimientos de la Ley 16/1999, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2022 la gestión del Registro General de Comerciantes Ambulantes, adscrito a esta Dirección General, ha supuesto la concesión de 409 nuevos carnés de comerciantes ambulantes y la renovación de otros 535. Se realizaron 3.538 actuaciones

derivadas de la gestión de este Registro (avisos de renovación, inscripciones provisionales, inscripciones definitivas, cancelaciones, etc.).

En 2022, se han realizado diversas actuaciones de asesoramiento e informes técnicos en contestación a consultas de asociaciones y Ayuntamientos sobre la aplicación de la Ley 1/1997, de 8 de enero. En concreto, se ha asesorado a 5 Ayuntamientos y se han atendido 11 consultas que tanto los municipios de la Comunidad de Madrid como las Asociaciones de Comerciantes Ambulantes han realizado sobre determinados aspectos interpretativos de la normativa vigente.

Asimismo, se han tramitado 3 solicitudes para la obtención del certificado acreditativo de la condición de tienda de conveniencia a los efectos de la venta de tabaco en máquinas expendedoras: han sido objeto de resolución denegatoria por incumplimiento de los requisitos legales de la condición de tienda de conveniencia establecidos en el artículo 5.4 de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, artículo 30 de la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid y el artículo 33.2 del Decreto 130/2002, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid.

En desarrollo y aplicación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, en el año 2022 se ha continuado realizando actuaciones de asesoramiento, revisión y control. Así, se han realizado 315 actuaciones de revisión de la normativa municipal publicada en el BOCM.

Además, se ha procedido a la actualización quincenal del documento de consulta “El Comercio de Madrid en cifras” (24 actualizaciones), que contiene un resumen de los resultados de las estadísticas oficiales más relevantes.

Se ha realizado 1 informe de inexistencia de duplicidades para un Ayuntamiento en el que la Dirección General de Comercio y Consumo ha valorado la existencia o no de duplicidades en relación con las convocatorias de ayudas dirigidas a pymes y/o autónomos del sector comercio de ámbito local que dicho Ayuntamiento ha puesto en marcha en los últimos meses.

Asimismo, que ha dado respuesta a 9 sugerencias o quejas a través de la plataforma SUQUE.

ARTESANIA

En este ámbito cabe destacar las siguientes actividades:

-Organización de la XXXV Feria de Artesanía de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Asociación Madrileña de Oficios Artesanos (AMOA), asociación artesana con mayor representatividad a nivel de Comunidad de Madrid, cuya organización se cedió a dicha asociación mediante la formalización de un convenio de fecha 27 de octubre de 2022.

La XXXV edición tuvo lugar del 1 al 30 de diciembre de 2022 en el Paseo de Recoletos, desde la Plaza de Colón hasta la Plaza de Cibeles, con la participación de 131 talleres artesanos, 103 procedentes de la Comunidad de Madrid y 28 de otras 12 Comunidades Autónomas.

La Comunidad de Madrid, como titular de la Feria Mercado de Artesanía, ha apoyado un año más su promoción comercial asumiendo gastos tales como las bolsas de papel de diferentes tamaños, luces decorativas de Navidad, megafonía y vinilos promocionales.

-Apoyo a la Feria de Artesanía de Primavera, mediante la entrega gratuita a los talleres participantes de bolsas de papel como soporte promocional para mayor difusión de esta actividad artesanal.

-Reconocimiento de la actividad: En 2022, se concedieron 24 reconocimientos (7 cartas y 17 carnés) y se renovaron 30 (14 cartas y 16 carnés). Tanto la carta de empresa como el carné, tienen un periodo de validez de 5 años. Con el fin de facilitar al administrado la renovación de estos reconocimientos, con 6 meses de antelación a su caducidad se remite, en el caso de las cartas de empresa, formulario normalizado para confirmar los datos de inscripción y, en su caso, proceder a las modificaciones que tengan lugar en los mismos.

-Ayudas a Empresas Artesanas: estas ayudas tienen como objeto contribuir a la promoción comercial de la producción artesanal y a la formación del sector. Son subvenciones del 50 % de los gastos de asistencia a ferias, exposiciones, cursos de formación, elaboración de catálogos y material audiovisual, incorporación del diseño al producto artesano, diseño y producción de página web con incorporación de venta online o incorporación de venta online a una web ya existente o integración en portales o plataformas agrupadas de internet dedicadas a la comercialización conjunta. El límite de ayuda por beneficiario es de 2.000 euros.

Las bases reguladoras de estas ayudas se publicaron el 29 de mayo de 2021 (Orden de 12 de mayo de 2021, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad).

Con fecha 9 de febrero de 2022 se publicó el Extracto de la Orden de 15 de diciembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de tramitación anticipada, por la que se convocan ayudas para el año 2022 dirigidas a empresas artesanas de la Comunidad de Madrid para la promoción y formación con una dotación de 145.000 euros.

Al amparo de la convocatoria se recibieron 106 solicitudes de ayuda, siendo informados favorablemente 102 expedientes de solicitud de ayuda.

En aplicación de la concurrencia competitiva en base a los criterios de valoración y, en función de la disponibilidad presupuestaria de 145.000 euros, se concedieron ayudas por un importe global de 135.969,64 euros con una disposición del 94 %. Finalmente fueron 100 las pymes beneficiadas. Ascendiendo la subvención pagada de manera global a 123.250,86 euros.

PROMOCIÓN FERIA

Publicación del Calendario de Actividades Feriales 2022 el 12 de enero de 2022, mediante la Orden de 27 de diciembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se hace pública la relación de actividades feriales a celebrarse en el año 2022, inscritas en el Registro Oficial de Actividades Feriales de la Comunidad de Madrid que inicialmente incluía 85 actividades feriales.

La publicación virtual del calendario de ferias en www.comunidad.madrid traslada una información actualizada periódicamente al ir incorporando las Ferias que se van comunicando conforme a la normativa, facilitando asimismo el acceso directo a la página

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOSPrograma: 431A
Servicio: 12013

Web de cada actividad ferial. El calendario de 2022 se ha cerrado con 144 actividades feriales.

Participación y asesoramiento en los Comités organizadores de las ferias oficiales celebradas. La Dirección General de Comercio y Consumo como representante oficial de la Comunidad de Madrid, ha asistido a 36 reuniones de Comités Organizadores, tanto presencialmente como virtualmente a través de la herramienta zoom.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INNOVACION, PROMOCION Y DINAMIZACION DEL COMERCIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIA AYUNTAMIENTOS	PROYECTOS	25	32
AYUDAS MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS	PROYECTOS	180	226
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIA AYUNTAMIENTOS	PROYECTOS	25	32
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIA AYUNTAMIENTOS (PYMES INTEGRADAS EN LAS FERIAS Y CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN)	PROYECTOS	1.000	5.269
ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y DEL TURISMO DE COMPRAS	ACTIVIDADES	120	362
ACCIONES DE PROMOCIÓN CON ASOCIACIONES PROFESIONALIDAD Y ASESORAMIENTO COMERCIAL	PROYECTOS	25	33
	PYMES	2.200	4.564
ACTUACIONES FORMATIVAS A PYMES COMERCIALES EN EL PUNTO DE VENTA	PYMES	200	244

2 NORMATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES MERCADILLOS VENTA AMBULANTE	MERCADILLOS	185	185
ACTUACIONES INSPECCIÓN Y CONTROL NORMATIVA COMERCIAL	ACTIVIDADES	300	833
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ACTIVIDAD COMERCIAL	ACTIVIDADES	1.000	1.689
CERTIFICADO TIENDA DE CONVENIENCIA. EFECTO VENTA TABACO	ACTIVIDADES	4	3
CONCESIÓN CARNETS VENTA AMBULANTE	CARNETS VENTA AMBULANTE	300	409
APOYO JURÍDICO A CC.LL. Y ASESORAMIENTO	ACTUACIONES	10	16

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 431A COMERCIO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 ARTESANIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FERIA MERCADO DE ARTESANIA	EXPOSITORES	100	131
ACTIVIDADES PROMOCIÓN SECTOR ARTESANO	ACTIVIDADES	8	8
ASISTENCIA TÉCNICA (CARNETS, CARTAS ARTESANAS)	ACCIONES	70	54
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FORMACIÓN PYMES ARTESANAS	PYMES	75	100

4 PROMOCIÓN FERIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FERIALES	ACTIVIDADES	90	144
ASESORAMIENTO, ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES FERIALES	ACCIONES	30	36

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 12 **ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

PROGRAMA: 433A **ECONOMÍA**

Servicio: 12026 **D.G. DE ECONOMÍA**

Una de las competencias de la Dirección General es la promoción y desarrollo económico y financiero y su transferencia al mundo empresarial, para lo que se precisa una rápida adaptación a las nuevas circunstancias que permitan no sólo evitar una pérdida de competitividad sino incluso impulsarla. La primera fase de este proceso de mejora de la competitividad se realiza a través del análisis y prospectiva del entorno económico madrileño, de sus sectores productivos y de su base empresarial. Esta labor reviste, si cabe, mayor importancia en el actual momento económico, en el que se deben analizar los instrumentos más eficaces para apoyar el sostenimiento y la recuperación del tejido empresarial madrileño y, en especial, de la pyme, en aspectos cruciales como el acceso a la financiación, la digitalización, la internacionalización o la atracción y capacitación del talento. Para concretar este objetivo es indispensable un exhaustivo conocimiento de la realidad socioeconómica y del territorio madrileño, lo que implica el seguimiento y la investigación permanente por parte de la Administración.

Asimismo, la Dirección General tenía encomendadas las competencias en materia de programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. En este marco y de acuerdo con las competencias asignadas a esta Dirección General, se establecen líneas de actuación a fin de conseguir una actuación ágil, eficaz, eficiente y próxima a las necesidades de la economía regional y de sus agentes económicos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, que a continuación se detallarán, se utilizaron créditos del capítulo 2 por importe de 638.441,20 euros lo que representa el 83,49 % sobre el crédito final del mismo.

Además, se utilizaron al 100 % los créditos del capítulo 4 a través de una transferencia nominativa a la Fundación Madrid por la Competitividad.

ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO MADRILEÑO

Mensual y trimestralmente, la Dirección General realiza informes sobre la evolución y tendencias de múltiples indicadores clave de la economía madrileña, que analizan la coyuntura de la economía regional.

Se ha elaborado un modelo de predicción económica de la Comunidad de Madrid, Se ha imputado con cargo al subconcepto 22706, por un importe de 17.908 euros.

En colaboración con CEIM-CEOE, se ha realizado el “Barómetro Sectorial de Coyuntura de la Comunidad de Madrid para 2022”, cuya información permite desarrollar tanto el perfil de comportamiento económico de los diferentes subsectores que componen la mayor parte de la estructura económica de la región madrileña, como de sus perspectivas inmediatas, permitiendo un mejor conocimiento de las opiniones de los empresarios de la evolución y predicción de los sectores productivos madrileños. La elaboración de las dos

ediciones semestrales del Barómetro se ha imputado con cargo al subconcepto 22706, por un importe de 18.149,98 euros.

DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA REGIONAL

La Fundación Madrid por la Competitividad, antigua Fundación Madrid por la Excelencia, desarrolla las actuaciones en el marco del cumplimiento de sus fines fundacionales que se vieron incrementados al ser la entidad designada para implementar la iniciativa Garantía Madrid del Plan de Reactivación de la Comunidad de Madrid y, especialmente, para la atracción de inversión de empresas a la Comunidad de Madrid, así como los gastos relacionados con la gestión y administración de la Marca de Garantía MADRID EXCELENTE. Se han imputado gastos por importe de 2.100.000,00 euros con cargo al subconcepto 48144 “Fundación Madrid por la Excelencia”.

Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para el fomento de la internacionalización de la empresa: los objetivos de este convenio son, fomentar la internacionalización, incrementar la base de empresas exportadoras y la competitividad internacional de las empresas, consolidar la presencia de empresas madrileñas en el exterior, promocionar la Comunidad de Madrid en el exterior y atraer la inversión extranjera a la región. Se ha imputado el gasto al subconcepto 22809 por un importe de 535.347,19 euros.

ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA

Somos miembros del Centro de Predicción Económica (CEPREDE) que ofrece servicios a través de diferentes vías: cuatro informes de periodicidad semestral, sobre análisis sectorial, exterior, perspectivas y predicciones; informes mensuales de situación y noticias versadas sobre las relaciones comerciales interregionales. El gasto, por importe 7.260 euros, se ha imputado al subconcepto 28001.

Otra de las medidas llevadas a cabo durante el año 2022 por la Dirección General para incentivar y estimular el estudio de la Economía entre los jóvenes, y divulgar los estudios de Economía, fue patrocinar la fase local de la XIII Olimpiada de Economía de Madrid que se celebró en las cinco universidades públicas con docencia en economía y empresa: Alcalá, Autónoma de Madrid, Carlos III de Madrid, Complutense y Rey Juan Carlos. Se imputaron gastos por importe de 2.574,37 euros al subconcepto 28001.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 433A ECONOMÍA
CENTRO GESTOR : 120260000 D.G. DE ECONOMÍA

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO MADRILEÑO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORMES ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	INFORMES	12	12
2 DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA REGIONAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA REGIONAL	ACTIVIDADES	6	6
3 ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA C.MADRID	ACTIVIDADES	3	3

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA:	463A	COMPETITIVIDAD
Servicio:	12028	D.G. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo tiene, entre otras, la misión de promover, desarrollar y ejecutar políticas de planificación económica y de fomento del desarrollo económico de la región, potenciar el desarrollo económico integrado y equilibrado de las distintas zonas de su ámbito territorial, así como impulsar el desarrollo y apoyo a la consolidación de aquellas actividades económicas de mayor importancia estratégica para el futuro del sistema productivo de la región.

En este marco de actuación genérico, corresponde en particular a la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, la articulación de medidas que tienen por objeto el fomento del desarrollo económico y la competitividad empresarial, el impulso de la internacionalización empresarial, la digitalización industrial y la potenciación de instrumentos de mejora de la financiación empresarial.

La Dirección General de Promoción Económica e Industrial, en el ejercicio de las funciones que tiene asignadas, estableció las líneas de actuación que se detallan a continuación en aras a dar cumplimiento a los objetivos fijados y responder a las necesidades del tejido empresarial y de la economía regional. Respondiendo a la doble misión de cumplir sus propios objetivos y de desarrollar las medidas contempladas en el Plan Industrial, determinó la implementación de proyectos que respondiesen a los retos marcados tanto por la Consejería como por los agentes sociales.

Para el cumplimiento de los objetivos que a continuación se enumeran se reconocieron obligaciones del capítulo 2 por importe de 172.277,24 euros, lo que representa el 10,36 % sobre el crédito final del mismo. En el capítulo 7, en materia de fomento de la competitividad empresarial, de la transformación digital y de la promoción de la actividad empresarial a través del apoyo a proyectos de inversión, se reconocieron obligaciones por importe de 4.945.134,13 euros, lo que representa el 71,09 % sobre el crédito final destinado a estas actuaciones.

En el global del programa 463A, excluido el capítulo 1, se reconocieron obligaciones por un total de 5.133.161,37 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 53,36 % sobre el crédito finalmente disponible.

IMPULSO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA

El impulso a la implantación de la Industria 4.0 se plantea como un objetivo en el marco del desarrollo de programas para el fomento de la digitalización de la empresa madrileña.

Dentro de este proceso de transformación, las pequeñas y medianas empresas no poseen el mismo estado de madurez digital que las grandes organizaciones y se enfrentan a mayores dificultades en cuanto a información y acceso y financiación de productos.

La Comunidad de Madrid considera imprescindible apoyar la transformación digital de las pymes industriales madrileñas y garantizar la existencia de un tejido productivo dinámico y competitivo que se adapte a una realidad que cambia continuamente.

La digitalización de las pequeñas y medianas empresas se traduce en un incremento importante de la productividad regional y se revela como un factor clave para la vertebración del territorio.

Por ello, la Dirección General de Promoción Económica e Industrial gestiona esta línea de subvenciones que, desde el año 2017, fomenta la implementación y puesta en marcha de proyectos empresariales por parte de pymes, cuyo fin es la aplicación de tecnologías digitales en la industria relacionados con: computación en la nube, internet de las cosas, inteligencia de datos, sistemas ciber-físicos, sensórica, entre otros.

Constituye el marco regulador de estas ayudas el Acuerdo de 30 de diciembre de 2016, modificado por el Acuerdo de 10 de diciembre de 2019, ambos del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de Industria 4.0, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020.

El Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, aplicable a estas ayudas y cuya vigencia finalizaba el 31 de diciembre de 2020, fue modificado mediante el Reglamento (UE) 2020/972 de la Comisión de 2 de julio de 2020 (DOUE de 7 de julio de 2020) en lo que respecta a su aplicación, que se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023.

Como consecuencia de esta prórroga, los Estados miembros tienen la posibilidad de prolongar la vigencia de las medidas de ayuda exentas en virtud del citado Reglamento (UE) n° 651/2014.

Por otra parte, la regla N+3, de aplicación a estas ayudas al estar cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, supone un requisito financiero establecido en los reglamentos comunitarios y que consiste en que cada anualidad de inversión debe quedar certificada y declarada ante la Comisión Europea una vez transcurridas las tres anualidades siguientes.

La aplicación de la regla N+3 permite conceder ayudas una vez transcurrido el periodo 2014-2020, siempre que las mismas queden certificadas y declaradas ante la Comisión Europea antes de la finalización del ejercicio 2023.

Estas dos últimas circunstancias hicieron posible la continuidad en la concesión de esta línea de ayudas.

Para el cumplimiento de este objetivo se destinó en el año 2022 un crédito de 5.900.000 euros con cargo al subconcepto 79000 “Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica”.

En 2022 se concedieron ayudas a 72 empresas madrileñas para la implantación de nuevos proyectos de Industria 4.0, sobre un total de 121 solicitudes tramitadas, lo que supuso aproximadamente una inversión privada inducida de más de 30 millones de euros. De las 72 empresas beneficiarias, el 51 % (37) son nuevas empresas que se incorporan a esta línea de ayudas, lo que pone de manifiesto el efecto incentivador que para la industria madrileña supone esta actuación.

Así, se contabilizaron de 5.900.000 euros en fase de concesión, el 100 % del crédito asignado, que fueron debidamente notificadas a los beneficiarios.

La tramitación de la fase de pago dio lugar al reconocimiento de obligaciones económicas por un total de 4.943.523,18 euros para subvencionar 59 proyectos empresariales, lo que supone un grado de ejecución final del 83,79 %.

Para la gestión de estas subvenciones es necesario contar con informes técnicos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las pymes, que son elaborados por personal externo especialista. Esta colaboración se materializó a través de un contrato de servicios por importe de 10.890,00 euros con cargo al subconcepto 22706 “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos”.

Asimismo, la tramitación de esta línea de ayudas incluye la realización de las verificaciones administrativas correspondientes, que han sido llevadas a cabo con cargo al subconcepto 22706 “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos”, por un importe de 9.661,85 euros.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la transformación digital provoca cambios en la organización de las empresas, los modelos de negocio, los productos y las relaciones con los clientes, proveedores y accionistas. Representa una oportunidad de mejora competitiva para todos los sectores y transforma las empresas para hacerlas más eficaces, permitiendo un crecimiento del volumen de negocio impensable con la organización y procesos tradicionales.

La transformación digital supone un reto de competitividad, un desafío para las empresas y para el conjunto de la economía de la Comunidad de Madrid.

Esta transformación no se lleva a cabo de igual modo en todas las empresas, sino que tiene en cuenta las circunstancias específicas de las mismas, tales como su tamaño, actividad, ubicación, competencia, modelo de negocio, objetivos estratégicos o cultura de dirección, entre otros.

El punto de partida es, sin duda, uno de los factores más importantes a la hora de abordar este proceso de transformación. Cada organización necesita conocer su estado inicial de digitalización para poder definir y desarrollar su propio proyecto con el fin de lograr el grado de digitalización deseado.

Por ello, en el año 2020, la Comunidad de Madrid, a través de la extinta Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, suscribió un convenio plurianual con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), F.S.P. para el desarrollo de la “Estrategia Industria 4.0”, para la realización de diagnósticos a empresas industriales a través de la herramienta on-line HADA, que permite evaluar el grado de madurez digital inicial de la empresa con el fin de elaborar un plan de transformación y establecer una hoja de ruta

para su implantación. Esta última fase con la ayuda de entidades especializadas a través del programa de asesoramiento personalizado denominado “Activa Industria 4.0”.

La Fundación EOI, F.S.P. publicó la segunda convocatoria de ayudas, en el marco del convenio, durante el último trimestre del año 2021, lo que supuso que las actividades de asesoramiento a las beneficiarias no pudieran realizarse antes de la finalización del plazo de ejecución inicialmente previsto el 31 de diciembre de 2021. Para subsanar esta cuestión, con fecha 21 de septiembre de 2021, se suscribió una adenda al convenio inicial por la que se amplió el plazo de vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022, dotándose la anualidad 2022 con 114.345,00 euros.

La documentación aportada por la Fundación EOI, F.S.P, en diciembre por la de 2022, acredita y justifica el cumplimiento de las actuaciones efectivamente realizadas en 22 empresas beneficiarias, en el marco de este convenio durante 2022, por un importe de 72.866,67 euros con cargo a los créditos del subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”.

Finalmente, la Dirección General de Promoción Económica e Industrial ha realizado otras actuaciones de patrocinio de diferentes eventos para la difusión de las distintas medidas adoptadas por la administración de la Comunidad de Madrid para el cumplimiento de este objetivo, como el patrocinio de la jornada “Industry Talks”, por importe de 16.940,00 euros, las jornadas profesionales dentro del festival “Madrid Design PRO 2022”, por importe de 17.545,00 euros, el evento “Madrid Motor Student” por importe de 14.500,00 euros, así como la participación en el foro ADR, mediante el pago de la cuota anual de 3.500,00 euros. Todo ello con cargo a los créditos del subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa”. Adicionalmente, en junio de 2022 se participó en un acto de difusión de ayudas a la industria 4.0 en el marco del convenio de colaboración con la Fundación EOI, F.S.P.

FACILITACIÓN DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN

Finalmente, en el marco del diseño, desarrollo y control de actuaciones dirigidas a mejorar y promover el acceso a la financiación por parte de las empresas madrileñas, y para permitir la consolidación de las mismas, la Dirección General de Promoción Económica e Industrial tenía consignada en el presupuesto del programa 463A una subvención nominativa a Avalmadrid, S.G.R., en el subconcepto 77310 "Avalmadrid: Fondo Provisiones Técnicas" por un importe de 1.000.000 euros. No obstante, esta subvención finalmente no se tramitó.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 463A COMPETITIVIDAD
CENTRO GESTOR : 120280000 D.G. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 IMPULSO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROYECTOS INDUSTRIA 4.0 FINANCIADOS	PROYECTOS	60	59
PROYECTOS DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA 4.0	UNIDADES	32	22
ACCIONES DE DIFUSIÓN	ACCIONES	10	5
2 FACILITACIÓN DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AVALES CONCEDIDOS	UNIDADES	500	0
MUNICIPIOS CONCESIÓN AVALES	MUNICIPIOS	50	0
ACCIONES PROMOCIÓN FINANCIACIÓN	ACCIONES	5	0
AUTONOMOS BENEFICIARIOS DE AVALES (FPT AVALMADRID GENÉRICO)	BENEFICIARIOS	125	0
		(M) 37	(M) 0
		(H) 88	(H) 0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 12 **ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

PROGRAMA: 492A **CONSUMO**

Servicio: 12013 **D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

El artículo 51 de la Constitución dispone que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos y que promoverán la información y educación de los consumidores, fomentarán sus organizaciones y oirán a éstos en las cuestiones que puedan afectarles, en los términos que la legislación aplicable establezca.

Para dar cumplimiento a este mandato constitucional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, se aprobó la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. En el ejercicio de las competencias atribuidas, la Dirección General de Comercio y Consumo se encarga de diseñar, coordinar, fomentar y ejecutar acciones que tienen como finalidad lograr la adecuada protección de los consumidores, lo que incluye aspectos tan diversos como la información y la formación, la mejora de los procedimientos de reclamaciones, el control e inspección del mercado y el ejercicio de la potestad sancionadora, así como la colaboración con entidades locales y asociaciones de consumidores.

Durante el ejercicio presupuestario 2022, se ha ejecutado un 91,18 % del presupuesto (Capítulos I y II), siendo del 82,56 % la ejecución del Capítulo II, habiéndose alcanzado, por tanto, los objetivos propuestos con base en los indicadores que se enumeran:

PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE

El consumidor necesita conocer sus derechos y obligaciones para poder actuar en un mercado cada vez más complejo y competitivo, siendo la información uno de los derechos reconocidos legalmente a las personas consumidoras.

En este ámbito, la utilización de las nuevas tecnologías para informar a las personas consumidoras a través del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid, www.comunidad.madrid/servicios/consumo, ha constituido uno de los objetivos principales de la acción de la Dirección General en el área de consumo. Ello se ha traducido en la realización de campañas informativas para facilitar al consumidor el conocimiento de sus derechos sobre cuestiones de actualidad. Esta actividad se materializa a través de los banners del Portal del Consumidor.

Durante 2022 se han elaborado y publicado 544 reportajes y actualizaciones de contenido en materia de consumo.

Dentro de la labor de divulgación e información del Portal del Consumidor destaca la publicación de 31 píldoras informativas sobre temas concretos de interés para la ciudadanía, que supone un incremento en valores absolutos de 21 píldoras sobre las previstas.

A través del Portal del Consumidor se han ofrecido 17 cursos online en materia de consumo, dirigidos a profesionales del consumo, consumidores y empresarios, en los que han participado un total de 1.055 alumnos.

Es importante destacar el número de visitas realizadas al Portal del Consumidor en 2022, que fue de 1.966.693, un 96,67 % más de lo previsto.

El mantenimiento del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid se ha financiado con cargo al subconcepto 22709 “Otros trabajos en el exterior”, por importe de 146.015,28 euros y una ejecución del 77,59 % de lo presupuestado.

Por otro lado, la Oficina de Atención al Consumidor de la Comunidad de Madrid se puso en marcha con objeto de garantizar una información integral, efectiva y completa al consumidor, tanto sobre aspectos generales en materia de consumo, como sobre aspectos particulares referidos a reclamaciones concretas y cualquier consulta sobre cuestiones relativas a la protección de sus derechos como personas consumidoras.

En la Oficina de Atención al Consumidor, integrada en 2022 en el proyecto de Oficina 360º de la Comunidad de Madrid, se han atendido 19.387 consultas, tanto de personas consumidoras como de empresarios y profesionales de las que, 9.077 han sido consultas telemáticas, 3.192 presenciales, 7.046 telefónicas y 72 a través de video atención.

De igual forma, la formación es un derecho que resulta imprescindible para que el consumidor desarrolle una mirada crítica sobre el consumo. Como resultado de las acciones formativas, las habilidades aprendidas le permitirán acceder al mercado de una forma eficaz, consciente y responsable. Por ello es uno de los objetivos de la política regional de consumo de la Comunidad de Madrid y resulta imprescindible para desarrollar, eficazmente, un marco de protección a las personas consumidoras que les permita una mejor defensa de sus derechos. Las acciones formativas van dirigidas a la ciudadanía más vulnerable: niñas y niños, adolescentes, mayores y personas con discapacidad.

Para dar cobertura a este derecho, la Dirección General de Comercio y Consumo, en orden a sus competencias en materia de consumo, elabora anualmente un “Plan de Formación e Información en Consumo” en el que se planifican las acciones formativas e informativas que se prevén para el ejercicio, impartidas de forma presencial y online.

La formación se realiza fundamentalmente a través de las actividades del Programa Regional de Educación en el Consumo, bajo la modalidad de “Talleres de Consumo”. En 2022 se ha contado con un contrato para la impartición de un total de 1.000 talleres en centros docentes de educación primaria, secundaria, formación profesional básica, centros rurales agrupados y centros de educación especial. Se impartieron 1.000 talleres educativos, con una asistencia total de 21.690 alumnos, lo que supone el cumplimiento del objetivo previsto.

En cuanto a las actividades formativas en materia de consumo, se han realizado un total de 77 acciones, un 10 % más de las previstas.

Se destaca la formación dirigida a consumidores adultos para la que se han realizado un total de 60 actividades a través del Programa Regional de Formación de Adultos en Consumo, en la modalidad de charlas.

En cuanto a la formación para técnicos de consumo se han efectuado 15 acciones formativas bajo la modalidad de cursos y jornadas presenciales y virtuales.

Con el fin de llegar a los colectivos vulnerables por riesgo de exclusión social y por discapacidad destacan dos jornadas formativas realizadas en colaboración con la Fundación ADSIS y la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) sobre suministros básicos para el consumidor vulnerable y la protección del consumidor vulnerable, respectivamente.

Finalmente, se llevó a cabo la celebración del Día Mundial de los derechos de los consumidores, cuya fecha de efeméride es el 15 de marzo, con la organización de un acto consistente en una conferencia y una mesa redonda sobre el papel de los consumidores en el consumo sostenible.

El coste de estas acciones formativas se imputa al subconcepto 26009 "Otras Acciones en materias de Formación", por un importe de 42.539,76 euros y un porcentaje de ejecución del 94,53 %.

Otra línea de actuación que acomete la Dirección General, en el ámbito de la información se centra en la realización de campañas informativas. Durante el año 2022 se han realizado cuatro campañas informativas: una con ocasión del Día Mundial de los derechos de los consumidores, y otra con motivo del Día Mundial de la Infancia, ambas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Unión Europea; una campaña dirigida a centros educativos sobre el programa de educación en consumo en inglés -iniciativa de la Red de Centros Europeos del Consumidor- y una campaña en bibliotecas y Centros de Educación de Personas Adultas de la red de la Comunidad de Madrid, sobre el Black Friday.

REFORZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Esta Dirección General dedica una parte importante de sus recursos humanos a la gestión del sistema de consultas, reclamaciones y denuncias, para dar cumplimiento a la obligación prevista en la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, de crear sistemas operativos de resolución voluntaria de conflictos y reclamaciones en materia de consumo.

La protección a los consumidores requiere de mecanismos que procuren atender satisfactoriamente sus reclamaciones. A tal efecto, se impulsan diferentes sistemas de resolución voluntaria de conflictos, entre los que la intermediación en materia de consumo resulta un eficaz instrumento para la solución de los problemas a los que se enfrenta el consumidor.

La constante presentación de reclamaciones solicitando la labor mediadora de la Administración, obliga a reforzar los procedimientos administrativos diseñados a tal efecto para permitir un sistema ágil y eficaz dentro de su voluntariedad, especialmente en las intermediaciones con aquellas empresas que, por su tamaño, número de reclamaciones u otras circunstancias, hacen necesaria la adopción de medidas más intensas de protección de los consumidores.

Durante el año 2022 se han tramitado 17.659 reclamaciones, lo que supone un incremento del 13,93 % sobre las previstas, de las cuales 8.950 se tramitan a través del procedimiento de intermediación, un 15,48 % más del objetivo fijado. En el resto de los casos, se produce el traslado de las reclamaciones al organismo encargado de su resolución por razón de competencia territorial o material, o se produce su archivo.

GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

En el ejercicio del mandato constitucional, la Inspección de Consumo resulta esencial para garantizar la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, tanto los relativos a su salud y su seguridad, como los referentes a sus intereses económicos.

Por eso, la labor inspectora se desagrega en dos importantes actuaciones. Por un lado, en el control de los productos, asegurando que los bienes puestos a disposición de los consumidores son seguros. Y, por otro lado, en el control de los servicios, realizando actuaciones tendentes a garantizar que las cláusulas contenidas en los contratos de servicios no limitan los derechos de los consumidores, que la publicidad o las actuaciones empresariales no incurren en actos de competencia desleal que podrían modificar y distorsionar sus decisiones de consumo y garantizando, en definitiva, el cumplimiento de la normativa de consumo allí donde es su competencia.

Por lo que se refiere a las actuaciones de seguridad, de las inspecciones realizadas en los productos de uso común ya mencionados, se han comunicado 176 alertas de consumo a través del sistema de intercambio rápido de información, es decir, se han retirado del mercado 176 categorías de productos por presentar riesgos para la salud y seguridad de las personas consumidoras.

En ese sentido, a lo largo del ejercicio 2022 se han realizado un total de 6.031 actuaciones inspectoras, un 50,78 % más de las previstas, de las cuales 49 han sido trasladados a otros Organismos por razón de materia y/o territorio y 1.107 han dado lugar a una sanción administrativa conforme se establece en la Ley 11/1998, de 9 de julio, de protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid.

Estas inspecciones derivan, asimismo, tanto de actuaciones de campaña y de oficio como de comunicaciones, denuncias o reclamaciones presentadas por los consumidores. Así, en el ejercicio 2022 se han ejecutado 24 campañas de inspección de diversa índole, que tratan de dar respuesta a las demandas de la sociedad madrileña, a la vez que tienen como objetivo proteger a las personas consumidoras más vulnerables y perseguir y controlar aquellos sectores y/o actuaciones en los que se identifican mayores niveles de incumplimiento. Este número de campañas ha supuesto un incremento del 20 % respecto de las señaladas como objetivo.

A lo largo del ejercicio 2022, se han iniciado 663 expedientes sancionadores, con un porcentaje de incremento del 32,60 % sobre el indicador previsto, siendo identificados un total 965 hechos sancionados. Al final del ejercicio habían sido resueltos 973 de esos hechos, que han dado lugar a derechos reconocidos netos a favor de la Comunidad de Madrid por un importe de 3.304.736,69 euros.

En el ámbito presupuestario, en el ejercicio 2022 se ha ejecutado el contrato de servicios para la realización de ensayos sobre productos de consumo doméstico (pequeño electrodoméstico y herramientas portátiles), por importe de 59.448,90 euros y se contrataron ensayos de diferentes bienes de consumo habitual como juguetes y artículos infantiles, cascos de motocicleta y bicicleta y derivados del petróleo para combustibles, por un importe total de 39.763,14 euros. Estos contratos se imputaron al subconcepto 22706 "Trabajos realizados por empresas, estudios y trabajos técnicos", ejecutándose el 93,30 % del crédito autorizado.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO.

Las asociaciones de consumidores y usuarios constituyen un instrumento idóneo para la defensa de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios y un cauce para su participación en el ámbito institucional del consumo.

Su potencial como agentes "multiplicadores" en la difusión de los contenidos informativos/formativos cobra también especial relevancia ante la amplitud y complejidad de las cuestiones que afectan a los ciudadanos como consumidores y usuarios en un entorno cambiante, cada vez más global, sujeto a las innovaciones tecnológicas y que requieren, en numerosas ocasiones, de un conocimiento especializado.

La colaboración con las organizaciones de consumidores resulta, por tanto, imprescindible, destacando el papel que desempeñan en el Consejo de Consumo. Por otra parte, la presencia activa de las Entidades Locales ejerciendo las competencias que la legislación vigente les atribuye en materia de consumo, es un signo característico de la protección de los consumidores.

Durante el año 2022, la participación de las asociaciones de consumidores se ha canalizado fundamentalmente a través del Consejo de Consumo, órgano asesor, consultivo, de participación y coordinación interadministrativa en la materia.

El Consejo de Consumo, tras la interrupción obligada por la pandemia de COVID-19, ha retomado la presencialidad en sus sesiones plenarios anuales y en sus distintas comisiones informó 20 proyectos normativos que afectaban a los intereses de los consumidores y usuarios de la región, promovidos por las distintas Consejerías del Gobierno regional. Entre estos proyectos, se puede destacar el Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales y el Anteproyecto de Ley, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

La Comisión de Precios, que ostenta la competencia autonómica de autorización de las tarifas de abastecimiento de agua de poblaciones y de transporte público urbano, así como de la recepción de las comunicaciones de precios de los centros sanitarios y de servicios sociales. Durante 2022 se han evaluado 16 propuestas de modificación de tarifas, entre las que se podría destacar la autorización de la rebaja transitoria en el precio de los Abonos de Transportes (Consortio Regional de Transportes de Madrid), nuevas bonificaciones en el precio del agua de consumo propuestas por Canal de Isabel II y las revisiones tarifarias del servicio de taxi propuestas por el Área de Prestación Conjunta del Taxi (APC) de Madrid y varios municipios de la Comunidad de Madrid.

En la Comisión de Precios se han recibido 801 comunicaciones de precios con las tarifas para el año 2022 de los centros mencionados anteriormente.

Durante 2022, en el marco de este objetivo, se han ejecutado ocho convenios de colaboración con cuatro asociaciones de consumidores y con 68 Entidades Locales, entre las que se incluye una Mancomunidad que abarca seis municipios, para el desarrollo de un servicio de información de consumo en cada municipio, de manera que sin perder de vista las circunstancias geográficas y las peculiaridades de la población a la que se dirige, sea posible ofrecer al mayor número de ciudadanos posible y, con un cierto grado de homogeneidad, un nivel mínimo de protección en materia de consumo. En el transcurso del año, se adhirieron a estos convenios 5 nuevos municipios, lo que eleva a un total de 73 los municipios en los que la Comunidad de Madrid financia este servicio, que llega a los 321.000 ciudadanos que residen en ellos.

Es de señalar que dichos convenios corresponden a dos tipologías diferentes: en 30 municipios se presta el servicio tres horas al mes (son los incluidos en la Estrategia para la Revitalización de municipios rurales) y en 43 municipios se presta el servicio de información al consumidor durante tres horas a la semana.

Para la consecución de este objetivo se han reconocido obligaciones por un importe total de 347.608,80 euros, con cargo al subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”, con una ejecución del 89,13 % del crédito de dicho subconcepto.

Por otra parte, a través de la Unidad de Apoyo a las Entidades Locales, se ha prestado asesoramiento a los Ayuntamientos a fin de resolver las consultas planteadas por estos y se han efectuado comunicaciones para mantenerles informados de las líneas de actuación de esta Dirección General en materias de formación, información, inspección, arbitraje, reclamaciones y actualización normativa. En 2022 se han efectuado 6.953 comunicaciones.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PORTAL DEL CONSUMIDOR (VISITAS)	VISITAS PORTAL	1.000.000	1.966.693
PORTAL DEL CONSUMIDOR (ACTUALIZACIONES DE CONTENIDOS)	ACTUACIONES	500	544
PORTAL DEL CONSUMIDOR (PÍLDORAS INFORMATIVAS)	ACCIONES	10	31
PORTAL DEL CONSUMIDOR (ACCIONES FORMATIVAS ON LINE)	ACCIONES	15	17
CONSULTAS ATENDIDAS POR OFICINA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR	CONSULTAS	20.000	19.387
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO	ACTIVIDADES	70	77
TALLERES FORMATIVOS PARA JÓVENES	TALLERES	1.000	1.000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	CAMPAÑAS	5	4
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	1	0

2 REFORZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RECLAMACIONES TRAMITADAS	RECLAMACIONES	15.500	17.659
INTERMEDIACIONES REALIZADAS	ACCIONES	7.750	8.950

3 GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTUACIONES INSPECTORAS	ACTUACIONES	4.000	6.031
CAMPAÑAS DE CONTROL DE MERCADO	CAMPAÑAS	20	24
ALERTAS EN SEGURIDAD DE PRODUCTOS	ACTUACIONES	40	176
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	500	663

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 492A CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

- 4 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE CONSUMO (NORMAS INFORMADAS)	ACTIVIDADES	10	20
ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE PRECIOS (PROPUESTAS DE PRECIOS AUTORIZADOS EVALUADAS)	ACTIVIDADES	8	16
ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE PRECIOS (PRECIOS COMUNICADOS RECIBIDOS)	ACTIVIDADES	700	801
CONSULTAS Y COMUNICACIONES CON ENTIDADES LOCALES (INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA)	CONSULTAS	3.500	6.953
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	CONVENIOS	68	73

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 12 **ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

PROGRAMA: 492B **ARBITRAJE DE CONSUMO**

Servicio: 12019 **INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO**

El sistema arbitral de consumo tiene su origen en el artículo 51.1 de la Constitución, que establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de las personas consumidoras protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de las mismas.

El artículo 57 del Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, dispone que el Sistema Arbitral del Consumo es el sistema extrajudicial de resolución de conflictos entre las personas consumidoras y los empresarios a través del cual, sin formalidades especiales y con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, se resuelven las reclamaciones de los consumidores y usuarios, siempre que el conflicto no verse sobre intoxicación, lesión o muerte o existan indicios racionales de delito.

El arbitraje de consumo está regulado por el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo y, con carácter supletorio, por la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

A dicha normativa se suma la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

Por su parte, dentro del marco normativo de la Comunidad de Madrid, la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 1/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, establecen la regulación de la protección jurídica, administrativa y técnica para los consumidores, incluyendo la promoción y el desarrollo del Sistema Arbitral de Consumo.

Por principio, el arbitraje de consumo es un mecanismo de resolución de controversias entre consumidores o usuarios y empresas rápido, eficaz y ejecutivo. A través del arbitraje de consumo, los consumidores, por una parte, pueden obtener una compensación directa por los perjuicios causados o derivados de la adquisición de un bien o contratación de un servicio y, por otra, el empresario cuenta con un sistema rápido y económico que permite atender los conflictos planteados por sus clientes, obteniendo incluso una publicidad gratuita, a través del símbolo de garantía que ofrece el sistema arbitral de consumo.

En la Comunidad de Madrid, la gestión del sistema arbitral se realiza por el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo (IRAC), órgano de gestión creado por el Decreto 246/2001, de 18 de octubre, que tiene atribuido el desarrollo de las competencias que corresponden a la Comunidad de Madrid en materia de arbitraje de consumo, así como el

apoyo, tutela y fomento de la actividad de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio presupuestario 2022, el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo ha alcanzado, con una ejecución del 94,62 % de su presupuesto (Capítulos 1, 2 y 6), siendo del 71,15 % la ejecución del Capítulo 2 y del 96,33 % en el Capítulo 6, los objetivos propuestos, con base en los indicadores que se enumeran:

GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ARBITRAJE DE CONSUMO

El arbitraje de consumo es un sistema extrajudicial de resolución de conflictos entre consumidores o usuarios y empresarios o profesionales, en el que las partes someten, voluntariamente, los conflictos surgidos entre ellos al dictamen de un tercero independiente que emite un laudo de obligado cumplimiento para las partes, con el efecto de cosa juzgada.

Es un sistema gratuito, rápido e inmediatamente ejecutivo que presenta ventajas claras frente a otros de resolución de conflictos, lo que redunda en la celeridad, flexibilidad y ahorro de costes.

El Instituto Regional de Arbitraje de Consumo tiene atribuido el apoyo y tutela de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Madrid, a la que corresponde impulsar y gestionar los procedimientos arbitrales de consumo.

Durante 2022 se han presentado 14.696 solicitudes de arbitraje, un 33,60 % más de las previstas en los indicadores presupuestados, de las que se han admitido a trámite 13.079 solicitudes (3.747 correspondientes a otros ejercicios).

Durante este período se han resuelto 2.395 solicitudes de arbitraje, de las cuales 954 fueron a través del procedimiento de mediación previa y 1.441 mediante laudo arbitral. Otras 1.420 solicitudes se han resuelto, entre otras causas, por traslado a otros organismos o acuerdo entre las partes. Por otra parte, se finalizó la tramitación de 8.086 solicitudes mediante archivo por no aceptación de arbitraje (6.071) o desistimiento del solicitante (2.015).

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

Al Instituto Regional de Arbitraje de Consumo se le atribuye, asimismo, la promoción y fomento del sistema arbitral de consumo.

La aceptación de este sistema, tanto en el sector empresarial como entre los consumidores, debido a su rapidez y agilidad, así como el carácter vinculante de sus resoluciones y la gratuidad del mismo, hacen del arbitraje de consumo un símbolo de calidad. Esta calidad supone para el empresario la posibilidad de incrementar su competitividad en el sector empresarial, a la vez que una mayor fidelidad de sus clientes.

A final del ejercicio de 2022, había 17.240 empresas y profesionales adheridos al Sistema Arbitral de Consumo, cuando la previsión era de 17.000 adhesiones.

Por lo que respecta a la participación en los órganos arbitrales y a la resolución de conflictos a través de éstos, en 2022 se encontraban vigentes 12 convenios con

Asociaciones de Consumidores y Usuarios, con un coste 50.147,20 euros, con cargo al subconcepto 22802 “Convenios con Instituciones sin fines de lucro”, que supone una ejecución del 75,75 % del mismo.

Asimismo, se encontraban vigentes 26 convenios con Organizaciones Empresariales y Colegios Profesionales, con un coste de 50.197,34 euros, con cargo al subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”, que supone una ejecución del 64,52 % del mismo.

La ejecución de los subconceptos 22802 “Convenios con Instituciones sin fines de lucro” y 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos”, viene determinada por el número de audiencias en las que participan las entidades con las que se ha suscrito convenio de colaboración para garantizar el funcionamiento del sistema arbitral de consumo en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las campañas de difusión del sistema arbitral de consumo, en el clausulado de los mencionados convenios se incluye como una obligación de las previstas para las asociaciones, tanto empresariales como de consumidores, y para los distintos colegios profesionales con los que se formalizan, “la difusión del sistema arbitral entre sus asociados con el fin de lograr su adhesión, informando al Instituto Regional de Arbitraje de Consumo de las medidas adoptadas a tales efectos”. Con la inclusión de dicha cláusula se pretende, de forma indirecta, fomentar la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo entre empresarios y profesionales, con el menor coste económico para la Administración. El número de campañas realizadas fue de 3.

Por lo que respecta a los convenios con Entidades Locales, durante 2022 se encontraban vigentes 8 convenios con diferentes ayuntamientos de la región: con los ayuntamientos de Collado Villalba, Móstoles, Rivas-Vaciamadrid, Tres Cantos y Fuenlabrada para el mantenimiento de Colegios Territoriales en dichos municipios, con la finalidad de facilitar la realización de audiencias en sede municipal, con la presidencia de un empleado público de dicho ayuntamiento; y con los ayuntamientos de Alcalá de Henares, Alcobendas y Madrid, junto con el Ministerio de Consumo, para la constitución de las Juntas Arbitrales de Consumo de dichos municipios. Asimismo, permanece vigente el convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Consumo para la constitución de la Junta Arbitral Regional de la Comunidad de Madrid.

En materia de formación, en el año 2022 se han realizado tres actuaciones formativas, dirigidas a los miembros de los Colegios Arbitrales, presidentes y árbitros de asociaciones empresariales y de consumidores, con los siguientes contenidos: “Resolución de reclamaciones sobre suministros energéticos por el Sistema Arbitral de Consumo”, “Reclamaciones transfronterizas. El papel de los Centros Europeos del Consumidor en la resolución alternativa de litigios de consumo” y “Ejecución de laudos arbitrales de consumo”. En estas acciones formativas han participado un total de 126 alumnos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 492B ARBITRAJE DE CONSUMO
CENTRO GESTOR : 120190000 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ARBITRAJE DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS	SOLICITUDES	11.000	14.696
SOLICITUDES RESUELTAS POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES O REMITIDAS A OTROS ÓRGANOS	SOLICITUDES	200	1.420
SOLICITUDES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	SOLICITUDES	1.400	954
SOLICITUDES RESUELTAS POR LAUDO	SOLICITUDES	1.400	1.441
SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE	SOLICITUDES	8.000	13.079

2 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDOS	EMPRESAS	17.000	17.240
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES	CONVENIOS	13	12
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y COLEGIOS PROFESIONALES	CONVENIOS	29	26
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SISTEMA ARBITRAL	CAMPAÑAS	2	3
CONVENIOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	CONVENIOS	8	9
CURSOS DE FORMACIÓN	CURSOS	2	3

SECCIÓN:	12	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA:	921M	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Servicio:	12014	D.G.RECURSOS HUMANOS

Las competencias de la Dirección General de Recursos Humanos se encuentran reguladas en el artículo 9 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

La Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, señala los siguientes objetivos en el Programa 921M “Gestión de Recursos Humanos”, cuyo cumplimiento corresponde al referido Centro Directivo:

1. Coordinación de la gestión de personal de las Consejerías y Organismos.
2. Racionalización y ordenación de las estructuras, relaciones de puestos de trabajo y plantillas presupuestarias.
3. Planificación, cuantificación, seguimiento y control del Capítulo 1 “Gastos de Personal” del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.
4. Ordenación de la gestión centralizada de personal.

Con objeto de alcanzar los fines expuestos, se ha consignado un crédito inicial en el Capítulo 1 del Programa 921M del Presupuesto de Gastos para el año 2022 que asciende a 6.995.062 euros. Con cargo a dicho crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.641.264,65 euros.

En concreto, las actuaciones desarrolladas por el Centro Directivo pasan a relacionarse a continuación por cada uno de los objetivos expuestos.

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS

En este apartado, la Dirección General de Recursos Humanos ha realizado las siguientes actuaciones en 2022:

a) **Coordinación de la gestión**

La coordinación de la gestión se ha llevado a cabo mediante la aprobación de instrucciones y circulares con objeto de garantizar la homogeneidad en las actuaciones llevadas a cabo por los distintos gestores de personal. Así, se han elaborado instrucciones relativas a la implementación tanto de las nuevas mejoras realizadas en los sistemas informáticos como aquellas derivadas de los cambios normativos operados tanto por la legislación básica estatal como por la propia de la Comunidad de Madrid.

Esta coordinación afecta a una plantilla de en torno a 169.073 efectivos (a fecha de 1 de enero 2022), de los cuales 127.114 de media mensual se gestionan en los sistemas centralizados SIRIUS/SIGEP con un total de 75 nóminas.

Del colectivo gestionado en los sistemas centralizados y sobre una plantilla media de 86.303 afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, se han realizado aproximadamente 159.496 movimientos de afiliación. Comparando estos datos con los del ejercicio anterior, se constata un incremento en los movimientos de afiliación, pero no del número de afiliados.

- Resolución de incidencias en el sistema de información de personal SIRIUS: 5.605 de las cuales:

Ámbito General: 4.378
Área de Provisión: 115
Registro de personal: 16
Ámbito de Sanidad: 415
Ámbito docente: 681

- Controles de acceso a los sistemas de información: 1.748 de los cuales:

Altas: 1.444
Bajas: 197
Devueltas: 107

b) Elaboración de proyectos normativos.

- Propuesta del articulado del proyecto de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023, en los apartados que inciden en materia de capítulo 1 “Gastos de personal”.

- Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2022, hasta la entrada en vigor de los presupuestos generales para 2023, en lo concerniente a gastos de capítulo 1.

- Acuerdo, de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno, sobre incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid.

- Orden de 21 de enero de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2022.

- Orden de 17 de marzo de 2022, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se autorizan las cuantías máximas que procederá abonar por la asistencia a reuniones de dirección y asesoramiento de Órganos Colegiados y Órganos de Administración de Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid, durante los ejercicios 2022 y 2023.

- Orden de 10 de junio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 21 de enero de 2022, de la Consejería de

Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2022.

- Orden de 18 de febrero de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen criterios objetivos para la asignación de productividad a los funcionarios de cuerpos docentes no universitarios, por la participación en programas enseñanza bilingüe, de innovación educativa y que impliquen especial dedicación al centro.
- Orden de 26 de agosto de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 18 de febrero de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen criterios objetivos para la asignación de productividad a los funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios, por la participación en programas de enseñanza bilingüe, de innovación educativa y que impliquen especial dedicación al centro.
- Orden, de 27 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 6 de marzo de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la contratación de personal temporal, el nombramiento de funcionarios interinos, personal estatutario temporal y otro personal docente en centros docentes no universitarios.
- Orden de 10 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la adecuación del componente general del complemento específico asignado a funcionarios de los Cuerpos Docentes no Universitarios de la Comunidad de Madrid.
- Orden de 23 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece la asignación de un complemento de productividad a funcionarios docentes no universitarios que realicen horas lectivas por encima del estándar establecido en los centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, se fijan los criterios objetivos determinantes para su asignación y la cuantía correspondiente a este complemento.
- Orden de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que modifica la Orden de 15 de diciembre de 2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen criterios para la distribución del Fondo para la Modernización de los servicios públicos y la mejora de los niveles de calidad y eficacia en la prestación de los mismos.
- Orden de 4 de febrero de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se fijan las cuantías máximas de productividad variable por cumplimiento de objetivos del personal directivo de las instituciones sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad y de los entes y empresas públicos adscritos a la misma.
- Orden de 9 de marzo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la creación de un componente singular del complemento específico para los puestos de maestros de las Aulas TGD, funcionarios docentes de las Aulas Hospitalarias, Centros de Educación de Personas Adultas en Establecimientos Penitenciarios, CREI “Sagrado Corazón de Jesús” y Centros Educativos Terapéuticos.

-
- Orden 9 de marzo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, relativa al incremento del Componente Singular del Complemento Específico de los Órganos Unipersonales de Gobierno de las Escuelas Infantiles de Gestión Directa de la Comunidad de Madrid.
 - Orden de 5 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, relativa a la creación de un componente singular del complemento específico que retribuya la figura del maestro responsable del primer ciclo de educación infantil.
 - Orden 26 de agosto de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se adecuan puestos singulares docentes al Decreto 60/2022, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se crea el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa y se establece el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid.
 - Orden de 10 de noviembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se modifican las cuantías máximas de productividad variable por cumplimiento de objetivos del personal directivo de las instituciones sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad y de los entes y empresas públicos adscritos a la misma fijadas en la Orden de 4 de febrero de 2022.
 - Instrucción, de 24 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para la elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid.
 - Instrucción, de 24 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, relativa al procedimiento de modificación de las plantillas orgánicas del personal de instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.
 - Instrucción, de 26 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se establecen los criterios para la tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias de créditos del Capítulo 1 de los Presupuestos de Gastos de la Comunidad de Madrid.
 - Instrucción, de 21 de febrero de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, para la aplicación del artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en lo concerniente al cese de los funcionarios interinos tras la finalización de los procesos selectivos.
 - Circular, de 25 de noviembre de 2022, en la que se reitera el criterio de opción por indemnización en los supuestos de declaración de despido improcedente.
 - Circular, de 6 de mayo de 2022, sobre contratos de personal laboral o nombramiento de funcionarios vinculados a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea
 - Circular, de 26 de mayo de 2022, sobre contratos de servicios, encomienda de gestión y cesión ilegal de trabajadores.

c) Informes sobre Acuerdos, medidas convencionales y proyectos normativos adoptados en la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2022, por este Centro Directivo se han emitido informes que afectan a ámbitos, materias o competencias propias de la Comunidad de Madrid, siempre que tengan incidencia bien sobre las estructuras administrativas u organizativas existentes y/o en el presupuesto de gastos de capítulo I.

En materia de régimen jurídico, en el apartado de cuestiones que inciden sobre el personal al servicio de la Comunidad de Madrid, en el año 2022 se han realizado un total de 52 informes respecto de leyes, decretos u órdenes o estudios de otra naturaleza. A este respecto, requiere especial mención la elaboración y tramitación de un nuevo reglamento de Registro de Personal. De entre los informes podemos destacar los siguientes:

En cuanto a los informes que tienen el carácter de preceptivo destacan los emitidos respecto de 4 proyectos de ley, 24 proyectos de decreto y 9 proyectos de órdenes. Especial mención merecen los informes emitidos en relación con la Ley de Protección Civil y de Emergencias y la Ley de la Agencia de Ciberseguridad. Entre los Decretos, destaca el informe a la modificación de la estructura de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

Entre los 8 informes a Acuerdos de Consejo de Gobierno realizados, se destaca el informe al Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba la implantación de medidas en materia de Recursos Humanos contempladas en el Plan de Mejora Integral de la Atención Primaria y memoria económica.

Entre los 4 informes realizados a Convenios, se destaca el informe al Convenio de Dispensa de prevención y extinción de incendios con el Ayuntamiento de Móstoles.

Entre los 2 planes informados, destaca el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres. También se ha informado el proyecto de Estrategia de Maternidad y Natalidad.

El resto de actuaciones de carácter jurídico y no preceptivo se corresponden con la elaboración de estudios sobre cambios de normativa estatal de incidencia en el ámbito autonómico, sentencias, normas de otras Administraciones Públicas o solicitudes parlamentarias que afectan a las competencias de esta Dirección General, en relación con temas específicos en el ámbito de la gestión de los recursos humanos del sector público de la Comunidad de Madrid y que han alcanzado un número de 6 documentos.

En el ámbito del Servicio Madrileño de Salud se informaron, entre otros, 2 decretos, 1 orden y un acuerdo de Consejo de Gobierno. Se realizaron, asimismo, dos estudios sobre cuestiones relativas a la carrera profesional y a acuerdos de huelga. Además de 144 convocatorias (OEP), 2 autorizaciones en materia retributiva, 4 proyectos de orden y 4 informes sobre otras actuaciones.

En el ámbito del personal docente no universitario, de entre los informados, destacamos 5 decretos, uno de ellos relativo a la estructura de la Consejería y una orden.

Por otro lado, se han emitido informes sobre 2 Acuerdos, 2 convocatorias (OEP), 2 autorizaciones en materia retributiva, 4 convenios, 17 proyectos de decreto, 21 proyectos de orden, 1 resolución de integración de cuerpos docentes, 5 autorizaciones en materia de nombramientos y contratación y 1 informe relativo a otras actuaciones.

Por su parte, también se señalan las notas elaboradas en relación con temas específicos en el ámbito de la gestión de los recursos humanos del sector público de la Comunidad de Madrid, que han alcanzado el número de 20.

d) Actuaciones en materia de costes de personal.

Se han emitido informes para la implantación de los siguientes pluses de actividad:

- Educador coordinador de centros al amparo de los dispuesto en la Orden 1618/2022, de 9 de junio, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se autoriza a 46 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria a impartir el primer ciclo de Educación Infantil a partir del curso 2022-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Informe del plus de actividad de “Fondos Europeos”, creado en paralelo al complemento de la productividad de los funcionarios que participan en esos programas, de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción de 16/1/2023 de la Dirección General de Presupuestos para la evaluación del programa de productividad por objetivos vinculado a la gestión de fondos europeos de la Comunidad de Madrid.
- Informe del Plus de actividad a los empleados del colectivo TESA (Técnicos Especialistas en Salud Ambiental).
- Informe del Plus de actividad al personal laboral adscrito a la Intervención General, paralelo al abono del complemento de productividad que se abona en su caso al personal funcionario de la Intervención General.
- Informe para la actualización del importe del plus actividad a los Técnicos Básicos de Emergencias 112.

e) Actuaciones en materia de transparencia.

Respecto los procedimientos que corresponden a la Dirección General de Recursos Humanos derivados de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, durante el ejercicio de 2022 se han tramitado y resuelto 19.

f) Procedimientos y sistemas de información de personal.

Este Centro Directivo ejerce las competencias relativas al diseño, coordinación, administración y desarrollo de dichos aplicativos informáticos. En este sentido, hay que señalar:

Revisión y adaptaciones de aplicaciones existentes en SIRIUS:

Durante 2002 se ha iniciado el procedimiento de abono de cuotas sociales de los códigos de cuenta de los Centros Gestores cuyos Códigos de Cuenta de Cotización se incluían en el extinto Convenio de Relación Contable con la Tesorería General de la Seguridad Social de 9 de noviembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social. Este cambio de procedimiento ha supuesto un

esfuerzo importante de reajustes de los procedimientos internos, dado que la Comunidad de Madrid desde 2002 venía efectuando el pago en la modalidad de pago a cuenta.

En este ámbito ha sido especialmente importante el diseño y puesta en marcha de la aplicación del denominado “complemento de modernización” derivado de Orden de 15 de diciembre de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen criterios para la distribución del Fondo para la Modernización de los servicios públicos y la mejora de los niveles de calidad y eficacia en la prestación de los mismos, que ha supuesto la creación de sendos complementos retributivos tanto en los puestos como en los empleados, más el diseño de los listados para la tramitación del mismo. En concordancia con lo anterior, se han resuelto las diversas dudas presentadas al efecto por los diferentes gestores y/o empleados.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 del Estatuto de los Trabajadores, se ha creado el Registro retributivo para el personal laboral, tal y como dispone el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de Igualdad retributiva entre mujeres y hombres. Dispone de datos desde 2021 y se encuentra a disposición de la Dirección General de Función Pública.

Medidas que se han aplicado en SIRIUS para el personal docente y sanitario:

- Creación de tres nuevas productividades para el personal docente no universitario: Coordinador del Programa de Años Intermedios, Responsable #CompDigEdu, y Tutor del programa de capacitación docente.
- Administración de nuevas funcionalidades para adaptar el aplicativo SIRIUS a las modificaciones introducidas en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud por el Real Decreto Ley 12/2022 de 5 de julio.
- Se ha seguido avanzando en el estudio e implementación de la pasarela desde SIG4 a SIRIUS para la incorporación de trienios y sexenios del personal docente no universitario.

Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades de SIRE:

A lo largo de 2022 se han llevado a cabo trabajos de seguimiento del mantenimiento del sistema SIRE, que incluyen la resolución de incidencias de gestión y la creación y modificación de códigos en la Administración del Sistema, así como el desarrollo de nuevas funcionalidades que no fueron desarrolladas en el momento de la implantación inicial de este sistema en el año 2010.

- Administración del sistema: lo más significativo durante 2022 ha sido la incorporación de los contratos temporales de duración inferior a seis meses y la catalogación y administración de nuevos tipos de contrato en adaptación a la reforma laboral.
- Mantenimiento del sistema: se han reportado a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid un total de 12 incidencias generales de mejora y funcionamiento de la base de datos SIRE, así como incidencias menores de casos concretos con casuística muy variada.

- Nuevas funcionalidades y proyectos: el proyecto más significativo en el que se ha estado trabajando es en el de anexo de documentos en el envío informatizado de movimientos de historia profesional de empleados desde el gestor departamental de SIRIUS al buzón de SIRE.

Asimismo, se ha conseguido implementar una funcionalidad nocturna que depura los datos de adscripción/puesto con Sirius y se sigue trabajando en la conexión de SIRE con el Expediente Digital – SIRI DOC en el entorno SIRIUS, ahora denominado GESTOR DOCUMENTAL, ya en producción.

Mantenimiento de los Registros de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de Altos Cargos en la Comunidad de Madrid:

La actividad principal de estos registros es la actividad de gestión de toda la documentación que deben presentar desde su toma de posesión hasta su cese los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid. Durante el año 2022, se ha producido un descenso notable de la actividad al haber producido muy pocas variaciones en los titulares de puestos de Alto Cargo por lo que, si bien la gestión de procedimientos específicos de los Altos Cargos existentes ha aumentado (+30 %), la actividad general de gestión documental ha disminuido notablemente, tanto en la realización de asientos individuales (-80,71 %), como en la emisión de comunicaciones externas (-59,37 %).

RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS

Inclusión, en los portales de Transparencia y Datos Abiertos, de los datos de los puestos de trabajo incluidos en las relaciones de puestos de trabajo en 2022 con una periodicidad mensual, agregando el importe del “complemento de modernización” regulado en la Orden de 15 de diciembre de 2021 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen criterios para la distribución del Fondo para la Modernización de los servicios públicos y la mejora de los niveles de calidad y eficacia en la prestación de los mismos.

Reorganización administrativa.

En 2022, como continuación al proceso de reducción de Consejerías iniciado mediante el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y que continuó con el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, modificado por el Decreto 157/2021, de 7 de julio y por el Decreto 212/2021, de 15 de septiembre, se han tramitado expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria derivados de los Decretos de Estructura aprobados en 2021:

- Se ha modificado el centro gestor y programa presupuestario 364 puestos de trabajo.
- En virtud del Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, se han creado 2 puestos de trabajo.

- Además, mediante el Decreto 239/2021, de 9 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se adaptan las Intervenciones Delegadas al número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en el año 2022 se modificó el puesto de trabajo “Interventor Delegado Jefe”.

Por otra parte, en 2022 se publicaron los siguientes Decretos de Estructura, y derivado de los mismos se tramitaron expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria, con el siguiente detalle:

- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, se ha creado 1 puesto de “Subdirector General de Atención y Cuidados Sociosanitarios”. Asimismo, se han cambiado de centro gestor y programa 6 puestos de trabajo.

- En virtud del Decreto 2/2022, de 26 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, se ha creado 1 puesto de “Subdirector General de Control de Gestión y Auditoría Interna”. Asimismo, se han creado 10 puestos de naturaleza funcional en la Dirección General de Hospitales e Infraestructuras Sanitarias.

- En cumplimiento del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, se ha creado 1 puesto de alto cargo: “Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades”; se ha amortizado 1 puesto de alto cargo: “Consejero de Educación, Ciencia, Universidades y Portavocía”. Asimismo, se han creado 2 puestos y modificado 2 puestos en el Gabinete de Vicepresidente.

- De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se han creado 2 puestos de alto cargo: “Viceconsejero de Gestión Económica” y “Director General de Adecuación y Supervisión Sanitaria”; se ha amortizado 1 puesto de alto cargo: “Viceconsejero de Humanización Sanitaria”; se ha modificado el rango de Viceconsejero a Director General de 1 puesto de alto cargo: “Director General de Infraestructuras Sanitarias”; y se ha cambiado de centro gestor y programa 1 puesto de trabajo de naturaleza funcional.

a) Expedientes tramitados en el ámbito general:

Durante el ejercicio 2022, se han tramitado los siguientes expedientes de modificación de crédito:

Costes: 285 favorables y 4 cancelados.

Como consecuencia de las necesidades organizativas de los distintos centros directivos, excepto el SERMAS y los programas docentes, a lo largo del ejercicio 2022 se han informado, tramitado y aprobado 1.172 expedientes de modificación de las relaciones de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid, de los cuales 520 conllevaban, la correlativa tramitación de modificaciones presupuestarias tipos 350 o 360. Entre ellos, además de los indicados en el apartado de reorganización

administrativa, destacamos por su importancia los realizados como consecuencia de las siguientes actuaciones:

1.- Modificación de 10.315 puestos de trabajo con el objeto de modificar o asignar el complemento específico del Fondo de Modernización correspondientes a la anualidad 2023. El expediente se llevó a cabo mediante dos Órdenes del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, ambas, de 23 de diciembre de 2022, con efectos económicos del 1 de enero de 2023.

2.- Procesos selectivos: a lo largo del ejercicio 2022 se han creado 169 puestos de trabajo y se han modificado 51 puestos, a propuesta de la Dirección General de Función Pública para ofertarlos a los aspirantes que han superado diferentes procesos selectivos de personal laboral o de personal funcionario.

3.- Expedientes de funcionarización de puestos: en aplicación del Decreto 149/2002, de 29 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la adquisición de la condición de funcionario por el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, se han transformado 163 puestos de trabajo de naturaleza laboral en puestos de trabajo de naturaleza funcionarial.

4.- Expedientes en cumplimiento de Acuerdos:

- Mejora retributiva de 210 puestos del Cuerpo de Bomberos de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, para dar cumplimiento a una de las medidas aprobadas en el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.

- Mejora retributiva de 299 puestos del Cuerpo de Agentes Forestales de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, para dar cumplimiento a una de las medidas aprobadas en el Acuerdo de 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se establecen puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025.

5.- Expediente de reorganización de la Abogacía general de la Comunidad de Madrid: por la Consejería de Sanidad se trasladaron 7 puestos de trabajo de la Asesoría Jurídica del SERMAS a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, con el fin de reorganizar la Subdirección General de lo Contencioso de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, integrando al personal que prestaba sus servicios en la Asesoría Jurídica del SERMAS en la estructura administrativa de los Departamentos de Asuntos Contenciosos en materia de Personal y Contencioso Administrativo de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Asimismo, se crearon 2 puestos de Gestor Procesal para reforzar la plantilla de la Subdirección General de lo Contencioso en la Abogacía General.

6.-Expediente vinculado al traspaso del servicio de extinción de incendios del Ayuntamiento de Móstoles a la Comunidad de Madrid, como consecuencia del convenio de transferencia y financiación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, en relación con la solicitud de dispensa planteada por dicho Ayuntamiento, sobre la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos, se crearon 60 puestos del Cuerpo de Bomberos adscritos al Servicio Operativo de la Dirección General de Emergencias.

7.-Mejora retributiva de los 10 Vocales de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

8.- Mejora retributiva de 84 puestos de trabajo de los Cuerpos de Inspectores y Subinspectores de Hacienda, en atención a retribuir la especial dificultad técnica y dedicación que requiere el cumplimiento de las tareas asignadas a los mismos.

9.- Refuerzo de la plantilla de la Dirección General de la Función Pública se crearon 14 puestos de trabajo para gestionar los procesos selectivos de estabilización y funcionarización.

10.-En la Dirección General de Servicio Público de Empleo se crearon 5 puestos para la gestión de Fondos Europeos.

11.- En la Consejería de Sanidad se han tramitado los expedientes siguientes:

- Mejora retributiva de 114 puestos de Técnicos Superiores de Salud Pública y Diplomados en Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad.

- Refuerzo de la plantilla en la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud mediante la creación de 16 puestos de trabajo.

12.- En la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades se han tramitado los expedientes siguientes:

- Se han creado 46 puestos de trabajo de “Educador” para la puesta en marcha de 46 unidades de primer ciclo de Educación Infantil en determinados colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de la región, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español (PRTR).

- Se han creado 768 puestos de trabajo de naturaleza laboral en diversos centros docentes de Educación Especial y en las Aulas TEA, con el fin de dotar de puestos de carácter estructural y estable la prestación de servicios de atención directa a alumnos con necesidades educativas especiales en el curso escolar 2022-2023.

13.- En la Consejería de medio Ambiente, Vivienda y Agricultura destaca la creación de 13 puestos de trabajo para reforzar la plantilla de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética.

14.- En la Consejería de Familia, Juventud y Política Social se han creado 61 puestos de trabajo en diversos Centros Directivos de la Consejería, de los cuales, 26 puestos se adscriben a la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación y 19 puestos a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. Además, se han creado 7 puestos de trabajo en la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) para la puesta en marcha del Centro de Día Vista-Alegre.

b) Expedientes tramitados en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud:

Durante el año 2022 se han tramitado los siguientes expedientes de modificación de crédito en el ámbito de los programas presupuestarios sanitarios:

Expedientes Tipo 320: 20 expedientes por importe de 257,6 millones de euros (Plan de Natalidad de la Comunidad de Madrid, Plan Integral de Reducción de la Espera Quirúrgica y Diagnóstica, Plan de mejora de Atención Primaria, Abono de productividad variable al personal estatutario y directivo y Abono de la carrera profesional al personal estatutario, entre otros).

Tipo 322: 1 expediente por 184.110,00 euros, para hacer frente a los pagos derivados de las actuaciones a realizar en el marco de la formación continuada de los profesionales sanitarios.

Tipo 340: 78 expedientes por importe de 381,8 millones de euros.

Tipo 500: 150 expedientes, de los cuales 106 corresponden a expedientes de intensificación, y el resto a generaciones por becas Juan Rodés, Río Hortega, Programa de reaseguramiento y ubicación de refugiados, contrataciones de personal eventual para dar cumplimiento a la finalidad de los Fondos de Uso Racional del Medicamento (9,4 millones de euros).

c) En el ámbito de los programas presupuestarios que afectan al personal docente no universitario se han tramitado los siguientes expedientes de modificación presupuestaria durante 2022:

Tipo 320: 7 expedientes por importe de 75 millones (Destacando la financiación para dotar los cupos “covid”).

Tipo 322: 1 expediente por importe de 6,8 millones (Programa de cooperación territorial para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu).

Tipo 350: 1 expediente por importe de 2,9 millones de euros (Coste generado por el incremento de 219 nuevos cupos de maestros en el periodo de septiembre a diciembre de 2022).

Tipo 500: 2 expedientes por importe de 4,5 millones de euros, relativos a fondos europeos.

Durante el ejercicio 2022 se han tramitado un total de 178 expedientes de modificación de plantilla orgánica y de relación de puestos de trabajo de personal sanitario, que han supuesto la creación de un total de 6.830 puestos de trabajo de carácter estatutario, y la amortización de un total de 1.650 puestos de trabajo vacantes de carácter funcional, laboral o estatutario. Una parte considerable de estas modificaciones ha venido ocasionada por la aplicación del Plan Funcional de Recursos Humanos para la creación de plantilla extra post-covid (3.665 plazas) y también por la creación de plazas de plantilla orgánica de aquellos nombramientos estatutarios temporales de carácter eventual, que tuvieran consideración de estructural (974 plazas).

Además, se destacan los siguientes:

- Se han realizado varios expedientes de modificación de plantilla para acometer el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid 2022/2024, una iniciativa con una inversión de más de 43 millones de euros y que supone la contratación de 370 profesionales especialistas en Psiquiatría, Psicología clínica,

Enfermería en Salud Mental o Terapia ocupacional. (En total se crearon 65 plazas en el año 2022).

- Se han tramitado modificaciones de plantilla para ejecutar el Acuerdo de 2 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la implantación de medidas en materia de recursos humanos contempladas en el Plan de Mejora Integral de la Atención Primaria 2022-2023. En dicho plan se autoriza a la Gerencia de Atención Primaria para que efectúe, a lo largo de los ejercicios 2022 y 2023, propuesta de incremento de plantilla en diferentes categorías de personal estatutario hasta un máximo de 1.222 plazas. (437 plazas en 2022).
- Creación de varias plazas en cuidados paliativos en Atención Hospitalaria (41 plazas). En Atención Primaria se crearon 33 plazas.
- Creación de 20 plazas para poner en funcionamiento el Plan de Natalidad de la Comunidad de Madrid con el que se flexibilizan y amplían los criterios de acceso a los tratamientos de reproducción asistida.

En el ámbito de los programas docentes no universitarios durante el ejercicio 2022 se autorizaron nuevos cupos para el curso 2022-2023 (2.998). De estos 2.998 cupos, 922 cupos financiados con fondos MRR, 1.241 financiados por fondos REACT-UE y el resto (835) con fondos propios de la Comunidad de Madrid con el objeto de mejorar la calidad de la enseñanza no universitaria.

Por otra parte, en el ámbito de la Consejería de Sanidad, se han tramitado una cantidad de autorizaciones de contratos muy superior a la del año anterior debido a la modificación de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre por la que se aprueba el Estatuto Marco del personal de los servicios de salud efectuada por el art. único.1 del Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio de 2022. Esta modificación ha supuesto la supresión de la contratación eventual que venía siendo autorizada por la Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS y la consiguiente sustitución por nombramientos de interinidad autorizados en esta Dirección General. Esta situación se ha mantenido hasta la aprobación de la Orden de 10 de febrero de 2023, por la que se dictan Instrucciones para la contratación de personal laboral temporal, el nombramiento de funcionarios interinos, personal estatutario interino y sustituto, y otro personal docente en centros docentes no universitario en la que se modificaron los procedimientos de autorización de contratos.

En el año 2022 se aprobaron los expedientes de contratación temporal del siguiente personal estatutario:

- 8.129 nombramientos de personal estatutario interino.
- 2.979 nombramientos de personal estatutario no sanitario eventual.

Se han informado 12 contratos de alta dirección.

Se han autorizado un total de 53 contratos de obra o servicio determinado, al amparo de lo previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para la realización de proyectos de investigación en las Fundaciones de Investigación Biomédica de los centros sanitarios, de los cuales 1 fue contrato en prácticas para la convalidación de títulos extranjeros de Estados no miembros de la Unión Europea.

Se han tramitado autorizaciones relacionadas con 65 expedientes de sustitución de personal laboral por liberación sindical.

Como consecuencia de los procesos de intensificación de personal sanitario para realizar labores de investigación se procede, a lo largo del ejercicio 2022, a la autorización de los nombramientos de personal estatutario de sustitución de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2.g de la Orden de 6 de marzo de 2018, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la contratación de personal temporal y el nombramiento de funcionarios interinos, personal estatutario temporal y otro personal docente en centros docentes no universitarios, en un total de 10 centros hospitalarios que realizan labor investigadora en el contexto de las actividades de colaboración con las Fundaciones Biomédicas, arrojando un total de 193 autorizaciones.

c) Las actuaciones concretas más destacadas sobre la plantilla del personal al servicio de la Administración de Justicia, son las siguientes:

En la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior se han creado 14 puestos de trabajo de naturaleza funcional, 7 Psicólogos y 7 Asistentes Sociales para reforzar la plantilla en la Dirección del Instituto de Medicina Legal con el fin de prestar un servicio de calidad en un entorno de competencias tan sensible.

En la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior se han creado 16 puestos (8 Psicólogos y 8 Asistentes Sociales) para dotar las Oficinas de Asistencia a Víctimas de Delito.

PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se ha realizado el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de Capítulo I a través de:

- Realización de las proyecciones de nómina mensuales.
- Elaboración de informes mensuales de ejecución del gasto.
- En el ámbito del SERMAS se realiza una proyección sobre determinadas aplicaciones presupuestarias, atendiendo no sólo al gasto real del ejercicio en ejecución sino al realizado en ejercicios anteriores para facilitar el conocimiento de la evolución y variabilidad del gasto.
- Control de los efectivos que prestan servicios en instituciones sanitarias, para la elaboración de estadísticas de gasto.
- En el ámbito docente no universitario se realiza la proyección de gasto de todas las aplicaciones presupuestarias conforme al método de la distribución porcentual del gasto histórico y un informe mensual de ejecución del presupuesto de este personal.

Complementariamente, con carácter semestral, se han confeccionado las estadísticas de efectivos al servicio de la Comunidad de Madrid, a requerimiento del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, así como el Boletín Estadístico de Personal con carácter semestral. Así mismo, se elabora el informe anual sobre Tasa de Reposición de Efectivos de personal laboral, funcionario y estatutario, a efectos de elaboración de la Oferta de Empleo Público.

Se ha llevado a cabo el seguimiento presupuestario de los gastos de personal de las Empresas Públicas y resto de Entes dependientes del Servicio Madrileño de Salud, así como la evolución de los efectivos.

Elaboración de una estadística anual sobre las retribuciones del personal de la Comunidad de Madrid:

- Durante el año 2022, de acuerdo con lo estipulado en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos ha suministrado mensualmente la información relativa a la ejecución del capítulo I del Estado de Gastos del Presupuesto de la Comunidad de Madrid en los términos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

- Seguimiento y control presupuestario del capítulo de gastos de personal de las empresas, entes, fundaciones y consorcios del sector público de la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta a los gastos de personal, en el ámbito de las empresas, entes, fundaciones y consorcios del sector público de la Comunidad de Madrid, durante el ejercicio 2022, se han realizado las actuaciones que a continuación se detallan:

- Emisión de informes sobre las modificaciones presupuestarias que afectan a los gastos de personal.

- Control y seguimiento de la ejecución de los presupuestos anuales.

- Emisión de informe de autorización de la masa salarial del personal laboral.

- Emisión de informes, conjuntamente con la Dirección General de Función Pública, de proyectos de contratos de alta dirección.

- Emisión de informes de modificación de plantillas, previos a su aprobación por los órganos competentes.

- Emisión de informes de autorización de contratos laborales de duración determinada. Durante el año 2022 se autorizaron en total 184, entre prórrogas y contratos nuevos de duración determinada, de fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre y demás normas de aplicación.

- Emisión, conjuntamente, con la Dirección de Función Pública, de informes sobre la contratación de personal laboral de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S.A, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid. En el año 2022 se informaron 298 contrataciones laborales de duración determinada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre y demás normas de aplicación.

- Emisión de los informes para la contratación indefinida, dentro de los límites de la tasa de reposición establecida legalmente.

- Emisión del informe sobre la tasa de reposición adicional para estabilización de empleo temporal de empresas, entes, fundaciones y consorcios, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Informe previo a la convocatoria para la contratación indefinida de personal con relación preexistente en el sector público de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Tramitación e informe previo de la tasa de reposición específica para 2022 regulada en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, autorizada por la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en fecha 30 de diciembre de 2022.
- Tramitación de las órdenes del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de autorización de la cobertura, mediante convocatoria pública, de plazas con cargo a las tasas de reposición de empresas, entes, fundaciones y consorcios, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones adicionales décima, undécima y duodécima de la Ley Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2022.
- Realización de los trámites para la elaboración del anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023, en lo que respecta a los gastos de personal de empresas, entes, fundaciones y consorcios del sector público autonómico.

ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL

La Dirección General de Recursos Humanos tiene atribuidas competencias propias en materia de gestión de personal y, en este sentido, la actividad desplegada en este apartado se desagrega de la siguiente forma:

- a) Situaciones administrativas, reingresos, reconocimientos de derechos, formación y custodia de expedientes de personal funcionario:
 - Procedimientos de pérdida y adquisición de la condición de funcionario: 511 y 573, respectivamente.
 - Procedimientos de declaración de situaciones administrativas: 336.
 - Procedimientos de reingreso al servicio activo de funcionarios: 101.
 - Procedimientos de reconocimiento de antigüedad por servicios previos y de reconocimiento de trienios: 572 y 2.813, respectivamente.
 - Procedimientos de reconocimiento de trienios de funcionarios interinos: 1.152.
 - Reconocimientos y acreditaciones de grado personal de personal funcionario de Administración y Servicios: 1.140.
 - Documentación escaneada: 1.850.

b) Personal Laboral:

Se ha informado la cobertura temporal de 9.399 puestos de trabajo, de los cuales:

- Vacantes: 2.364
- Sustituciones: 2.645
- Contratos por circunstancias de la producción: 3.873
- Contratos de obra o servicio determinado: 85
- Contratos temporales financiados con el Fondo de Recuperación y Resiliencia: 432

Asimismo, se han tramitado 32 reingresos al servicio activo y 39 regularizaciones de excedencias de personal laboral.

c) Provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa:

- Convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de acuerdo con la vía especial del artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: 509 convocatorias de libre designación (puestos de trabajo convocados 708), resoluciones 508.

- Convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de acuerdo con la vía especial del artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: 0 convocatoria de concurso de méritos (puestos de trabajo convocados 0), resoluciones 1.

- Informes previos a la resolución de procedimientos de provisión emitidos conforme al artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: 198 por concurso de méritos, de los cuales 186 han sido favorables y 12 desfavorables (número de convocatorias: 248 y número de puestos convocados: 1.122) y 435 por libre designación, de los cuales 428 han sido favorables y 7 desfavorable (número de convocatorias 467 y número de puestos convocados 708).

- Expedientes de Comisiones de Servicios formalizados: Se han autorizado 55, de las cuales 19 se han autorizado a funcionarios de otras Administraciones Públicas para que desempeñen un puesto de trabajo en la Comunidad de Madrid y 13 han sido autorizaciones para que funcionarios de la Comunidad de Madrid desempeñen puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas; 23 han sido comisiones de servicio para ocupar puestos de trabajo de otras Consejerías. No se han autorizado 11 (10 con origen o destino en otras Administraciones y 1 con origen y destino en la Comunidad de Madrid).

- Informes favorables emitidos sobre adscripciones provisionales entre Consejerías: 24 (de un total de 30 solicitadas, 6 han sido desfavorables).

- Informes sobre autorización de cobertura interina de puestos de trabajo de funcionarios de Administración y Servicios: autorizados 1.282, no autorizados 15.

- Informes de convocatorias de coberturas interinas de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios: 9.

- Informes sobre autorización de nombramientos de funcionarios interinos para la ejecución de programas temporales: 373; por exceso o acumulación de tareas 131.

- Informes en relación con los recursos de alzada o de reposición interpuestos: 18.

d) Recursos y ejecución de sentencias de personal:

- Recursos administrativos resueltos formulados contra actos de la competencia de la Dirección General: 34 (14 reposición, 20 alzada) y 56 recursos contenciosos tramitados.

- Resoluciones acordando el envío de expedientes administrativos al orden contencioso-administrativo, como consecuencia de la interposición de recursos en dicha vía: 45.

- Sentencias y Autos firmes recaídos sobre procedimientos de la competencia de la Dirección General: 14 sentencias en total (8 desestimatorias, 2 estimaciones parciales, 3 estimaciones totales, 1 archivo por desistimiento).

- Expedientes de ejecución de sentencias tramitados en el año 2022: 800.

e) Actividad de los Registros de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid:

- Asientos individuales: 65, desagregados del siguiente modo: 9 inscripciones de altas de Altos Cargos, 9 anotaciones de bajas y 47 anotaciones de documentación recepcionada.

- Oficios y comunicaciones externas: 104 desagregados del siguiente modo: 9 escritos informativos a la toma de posesión, 9 escritos informativos al cese, 47 certificaciones de recepción de documentación aportada y 39 requerimientos de documentación.

- Estudios e informes jurídicos en materia de incompatibilidades de altos cargos.

- Gestión de procedimientos específicos: 143 de los cuales 9 son relativos a procedimientos de autorización de compatibilidad para el desempeño de funciones docentes, 3 certificados de servicios prestados como Alto Cargo y 131 procedimientos de descarga de rentas desde la AEAT.

f) Actividad del Registro de Personal:

- Asientos registrales individuales realizados por Registro de Personal: 46.794, desagregados del siguiente modo: 14.875 inscripciones (funcionarios: 2.436; laborales: 12.439) y 31.919 anotaciones (funcionarios 11.263; laborales: 20.656).

- Certificados de Registro de Personal emitidos: 53.543. En 2022 ha habido un aumento del 44,82 % respecto al año pasado, fundamentado en el incremento interanual del 50,83 % en la emisión de certificados a través de ASES.

De la cifra total de 53.543, 49.463 certificados se han emitido directamente por los interesados desde el entorno ASES y 4.080 por los operadores de Registro de los que, a su vez, 3.223 se han remitido directamente desde Registro a los gestores, siendo el resto (857) solicitado por los interesados. El promedio mensual 2022 de certificados es de 4.462 certificados (sin tener en cuenta los certificados editados a mano en modelos específicos para procesos masivos de estabilización de empleo).

- Elaboración y verificación de estadísticas de efectivos del Ministerio de Hacienda y Función Pública: 2, con periodicidad semestral a 1 de enero y 1 de julio.
- Elaboración y publicación en la web de la Comunidad de Madrid del Boletín Estadístico Semestral con el número de empleados públicos autonómicos desagregados por Administración de la Comunidad de Madrid propiamente dicha y resto del sector público autonómico (datos referidos a 1 de enero y 1 de julio de 2022, respectivamente).
- Cálculo, integración de colectivos y desagregación de datos de la tasa de reposición de efectivos de la Comunidad de Madrid.
- Rechazo masivo de envíos al buzón para depuración de datos: 4.372 registros, mayoritariamente, contratos de personal laboral de duración inferior a 6 meses.
- Depuración, desarrollo y anotación de procedimientos masivos de cancelación de la anotación de 223 sanciones y labores de preparación de concesión de insignias.
- Explotación de datos (listados): 427.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120140000 D.G.RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ADAPTACIONES NORMATIVAS	UNIDADES	2	2
COMPENDIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES	UNIDADES	1	1

2 RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PP	UNIDADES	1.208	1.350
EXPEDIENTES DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	UNIDADES	7	9

3 PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	UNIDADES	1.220	1.065
ANÁLISIS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CAPÍTULO I	UNIDADES	72	70

4 ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROVISIÓN ARTÍCULO 55	UNIDADES	300	508
INFORMES PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN	UNIDADES	730	633
ACUERDOS DE COMISIONES DE SERVICIO	UNIDADES	100	55
COBERTURA INTERINA	UNIDADES	800	1.273
NOMBRAMIENTOS EBEP	UNIDADES	800	504
RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO	UNIDADES	1.270	1.140
PÉRDIDA Y ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO	UNIDADES	905	1.084
DECLARACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	UNIDADES	230	336
REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIOS	UNIDADES	80	101
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD FUCA	UNIDADES	2.600	2.813
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD FUIN	UNIDADES	1.450	1.152
RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	UNIDADES	310	572
REINGRESOS LABORALES	UNIDADES	31	32
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	UNIDADES	60	39

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CENTRO GESTOR : 120140000 D.G.RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES					
	CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PERSONAL	UNIDADES	23.150	53.543	
	EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	UNIDADES	700	800	
	AUTORIZACIONES NOMBRAMIENTOS	UNIDADES	3.000	2.979	
	PERSONAL EVENTUAL NO SANITARIO SERMAS				
	AUTORIZACIONES NOMBRAMIENTOS	UNIDADES	4.020	8.129	
	PERSONAL SANITARIO INTERINO				
	AUTORIZACIONES DE CUPOS PERSONAL	UNIDADES	2.120	2.998	
	DOCENTE				

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 12 **ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

PROGRAMA: 921N **FUNCIÓN PÚBLICA**

Servicio: 12024 **D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**

GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

En el ejercicio 2022, se ha continuado ejecutando el objetivo fundamental de garantizar la mejora constante de los procesos selectivos para el ingreso en la Administración de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los principios fijados por la Constitución Española, potenciando con ello los derechos de la ciudadanía en esta materia, mediante mecanismos de información permanente a través de vías de comunicación multicanal, modernización de los procedimientos y adecuación del contenido de las convocatorias de estos procesos selectivos a las necesidades reales de esta Administración actual, todo ello dentro del marco establecido por la legislación básica estatal.

En este sentido, se ha continuado con la publicación de las convocatorias de la ampliación del proceso extraordinario de estabilización, en cumplimiento de lo recogido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como con las de la tasa ordinaria de reposición y promoción interna, cuya caducidad se iba a producir a cierre del ejercicio 2022 y que afectaban, tanto a las plazas de estabilización incluidas en el Decreto 30/2022, de 25 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la oferta de empleo público de personal de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid para el año 2022, como las correspondientes, fundamentalmente, a la Oferta de Empleo Público para el año 2019 de personal funcionario y personal laboral.

Así, se publicaron un total de 167 órdenes de convocatoria que englobaban 173 procesos selectivos (79 de ellos ampliaciones de convocatorias publicadas en 2021, 23 del proceso de funcionarización, 91 de estabilización, 40 de tasa ordinaria de reposición y 19 de promoción interna), ya que muchas de éstas incluían varios procesos, tanto de tasa ordinaria de reposición, como de funcionarización, promoción interna y del proceso extraordinario de estabilización, lo que ha supuesto convocar un total de 5.241 plazas, 1.076 de tasa ordinaria de reposición, 1.622 de funcionarización, 785 de promoción interna y 1.758 plazas del proceso extraordinario de estabilización.

La realización de todas estas convocatorias ha dado lugar a una ejecución de prácticamente el 100 % (93,25 %) de la aplicación presupuestaria 22606 “Anuncios y comunicaciones oficiales”, destinada a costear la tasa por inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de las citadas convocatorias, una alta ejecución como consecuencia del mantenimiento en el ejercicio de 2022 del alto número de publicaciones de procesos selectivos y de los gastos generados por este concepto.

Por último, se ha alcanzado una ejecución también cercana al 100 % (99,86 %) en la aplicación presupuestaria 22409 “Primas de seguros y otros riesgos”, destinada a dar adecuada cobertura al seguro de responsabilidad civil contratado para todos los empleados públicos y que engloba también a los participantes en los procesos selectivos

frente a las incidencias que pueda producirse durante el desarrollo de los mismos, adaptándose al número de aspirantes en los distintos procesos selectivos convocados en el ejercicio 2022, lo que ha supuesto la realización de 40 exámenes, 61.972 aspirantes convocados, de los que se han presentado 21.836 (el 35,23 %), 6 de estos exámenes masivos (de más de 600 participantes cada uno), a los que se ha convocado a 59.638 personas, de las que se han presentado 20.158 (el 33,80 %). En este sentido, la alta ejecución del subconcepto 20900 “Cánones” que asciende al 86,08 %, se ha debido a la imputación al mismo de los gastos derivados del alquiler de espacios para la realización de ejercicios de los procesos selectivos en marcha en el ejercicio 2022, fundamentalmente en centros educativos y universitarios.

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Como consecuencia del gran número de convocatorias en marcha y las dificultades para la constitución de los tribunales de selección, se ha publicado la Orden de 1 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan instrucciones para la agilización de los procesos selectivos de acceso a la Administración de la Comunidad de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 167, de 15 de julio) para reducir la duración media de los procesos selectivos.

La aplicación presupuestaria 22706 “Trabajos realizados con empresas de estudios y trabajos técnicos” también ha alcanzado una buena ejecución, que asciende al 89,98 %, como consecuencia del incremento en la realización de ejercicios de los procesos selectivos previstos y la recuperación del ritmo de desarrollo de los mismos, una vez finalizada la pandemia, al igual que ha sido la ejecución de la aplicación presupuestaria 22709 “Otros trabajos con el exterior”, que ha alcanzado el 81,90 %, cuyos créditos han permitido implementar todas las actuaciones necesarias para dicho desarrollo, como el fotocopiado de los ejercicios que van a ser objeto de la correspondiente prueba selectiva y el resto de acciones complementarias de apoyo a los participantes en las convocatorias y a los miembros de sus tribunales de selección y personal de apoyo a los mismos.

La baja ejecución (1,45 %) de la aplicación presupuestaria 22609 “Otros gastos” destinada a sufragar otros gastos derivados de procesos selectivos, como pueden ser los reconocimientos médicos o los derivados de la celebración de pruebas, está motivada por la existencia de créditos adecuado y suficiente en otros subconceptos con cargo a los cuales se han tramitado unos gastos cuya naturaleza se encontraba encuadrada de forma más adecuada en ellos.

La aplicación presupuestaria 23301 “Asistencia a tribunales” ha alcanzado un grado de ejecución del 74,73 %, como consecuencia de la tramitación de los expedientes de abono de dichas asistencias que se generan de forma continuada una vez se concluye cada proceso selectivo y se produce la entrega de toda la documentación por parte del tribunal de cada convocatoria, atendiendo en todo caso a la totalidad de éstos, que en 2022 ha supuesto el pago de asistencias a miembros de 20 tribunales de convocatorias finalizadas durante dicho ejercicio y a 1.345 ayudantes durante la realización exámenes.

Por otro lado, la implantación de la Administración Electrónica en el ámbito de las competencias de esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, específicamente, en la tramitación de los expedientes en materia de compatibilidades del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, ha posibilitado a sus empleados el

acceso electrónico de este servicio y gracias al uso de las nuevas tecnologías se ha conseguido un procedimiento electrónico ágil, eficiente y transparente, habiéndose tramitado un total de 1.862 expedientes en materia de compatibilidades.

En concreto en lo relativo al nivel de transparencia, cabe señalar que la información correspondiente al reconocimiento de compatibilidades, con una segunda actividad pública o privada, de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, desde enero de 2015, se encuentra publicada y es mensualmente actualizada a través del Portal de Transparencia en la Comunidad de Madrid.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La política de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de su Administración General, se desarrolla a través del Servicio de Prevención adscrito a la Dirección General de Función Pública.

En cumplimiento de las funciones que la legislación le encomienda, el Servicio de Prevención ha realizado, durante el ejercicio 2022, las siguientes actuaciones en relación con los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid dentro de su ámbito actuación:

- 221 Informes de Evaluaciones de Riesgos de centros de trabajo.
- 176 Informes específicos de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada.
- 9.795 Reconocimientos médicos periódicos vinculados a riesgos. En este caso, con el fin de complementar los medios propios del Servicio de Prevención, se procede a la licitación de una campaña anual de reconocimientos médicos específicos dirigidos a los empleados públicos a través de un contrato público.
- 287 Reconocimientos en consulta e Informes de adaptación de funciones e IPT.
- 52 Informes de valoración médica por riesgo durante el embarazo y la lactancia.
- 152 Informes médicos sobre prolongación de la permanencia en el servicio activo.
- 2.231 Vacunaciones. En este ejercicio, la adquisición de vacunas contra la gripe no se ha realizado a cargo del subconcepto 27100, habiéndose integrado la campaña de vacunación de la Dirección General de Función Pública en la de la Dirección General de Salud Pública, suministrando ésta el número de vacunas necesario para desarrollar la campaña de vacunación antigripal 2022-23 para empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con el fin de mantener un marco estable de las relaciones laborales, adecuado a las necesidades actuales del sistema de empleo público, durante el ejercicio 2022, se ha seguido el ritmo de reuniones periódicas con las Organizaciones Sindicales, superándose el objetivo previsto de 40 reuniones, al haber tenido 45. La finalidad de estas sesiones ha

sido conseguir el desarrollo de la legislación vigente, así como de las distintas medidas incluidas en los textos convencionales, que han concluido con la adopción de los Acuerdos que se desarrollan en el siguiente apartado.

El detalle de reuniones ha sido el siguiente:

- Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos: 5
- Mesa General de Negociación de Personal Funcionario: 1
- Comisión de Seguimiento Acuerdo Sectorial Funcionarios: 12
- Comisión Paritaria Convenio Colectivo: 12

Junto con estas reuniones se realizan trabajos en distintas mesas técnicas, como las de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad, cuyo número de reuniones ascendió a 2 y en la Comisión de Seguimiento del Teletrabajo que también se mantuvo 1. En el ámbito de formación se han realizado 6 reuniones. Por último, se celebraron 6 sesiones en el ámbito de la Mesa Técnica de Selección. A continuación, se pasa a enumerar los Acuerdos alcanzados en los distintos ámbitos:

En el ámbito de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos:

- Acuerdo de 6 de mayo de 2022 por el que se aprueba la propuesta de Decreto de Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2022.
- Acuerdo de 13 de mayo de 2022 por el que se aprueba la propuesta de plazas del Servicio Madrileño de Salud a incluir en la oferta extraordinaria de empleo público derivado de la Ley 20/2021.
- Acuerdo de 1 de julio de 2022 por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Acuerdo de 22 de diciembre de 2022 por el que se aprueba la propuesta de Decreto de Oferta de Empleo Público del Personal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

En el ámbito de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario:

- Acuerdo de 1 de febrero de 2022, por el que se aprueba la propuesta de Decreto de Oferta de empleo público de personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

En el ámbito de la Comisión Paritaria y Comisión de Seguimiento:

- Acuerdo de 17 de marzo de 2022 de modificación del Acuerdo de 4 de octubre de 2000 de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de mejora de empleo para las contrataciones temporales a tiempo parcial de bolsa de trabajo.
- Acuerdo de 28 de julio de 2022, de la Comisión de Seguimiento del acuerdo sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024) y de la Comisión Paritaria de

desarrollo, interpretación, vigilancia y aplicación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024), de fijación de los criterios generales que han de regir los procesos selectivos convocados al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Acuerdo de 2 de noviembre de 2022 interpretativo del Acuerdo de 28 de julio de 2022 de la Comisión de Seguimiento del acuerdo sectorial y de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo, anteriormente citado.

- Acuerdo de 17 de noviembre de 2022 de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Único para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2024, por el que se procede a la redistribución de las cantidades asignadas en los apartados 1a y 1b de la disposición adicional cuarta del citado convenio colectivo.

En el ámbito de la Comisión de Igualdad:

- Propuesta de Acuerdo de 7 de junio de 2022 de la Comisión de Igualdad, por el que se eleva para su aprobación a la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid “Plan de Igualdad del personal de la Comunidad de Madrid para los años 2022- 2025”.

Como conclusión podemos señalar, que durante el ejercicio 2022 se ha consolidado un marco cada vez más estable de relaciones laborales con las Organizaciones Sindicales representativas de la Comunidad de Madrid, el cual se ha materializado, a través de los acuerdos expuestos anteriormente en las Mesas que se encuentran abiertas así como en los órganos de seguimientos de los textos convencionales anteriormente citados, contribuyendo notoriamente al mantenimiento de la paz social.

MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

El Registro de Órganos de Representación de personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid se ha consolidado como órgano de consulta real y de transparencia, tanto para la Administración como para todas las Organizaciones Sindicales.

El mantenimiento del Registro se lleva a cabo de forma permanente remitiendo a todas las Consejerías detalle sobre las dispensas por créditos horarios y por presencia en Mesas de Negociación, sumando la cantidad de 1.244 anotaciones en el ROR, distribuidos de la siguiente manera:

- Las modificaciones de los créditos horarios, 866 anotaciones.
- Dispensas, altas y bajas, por presencia en Mesa de Negociación, 378.

El número de anotaciones ha disminuido en relación a las anotaciones que se preveía realizar, debido a que no se han celebrado elecciones a Órganos de Representación las cuales estaban previstas para el año 2022.

Desde el Registro se generan los listados, los cuales han alcanzado la cifra de 566, con la información actualizada del Registro, para las Consejerías y Organismos y las Organizaciones Sindicales, los cuales se distribuyen del siguiente modo:

- A las Consejerías y Organismos 543.
- A las Organizaciones Sindicales 23.

Se han realizado 709 Resoluciones desde el Registro de Órganos de Representación, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Notificaciones de dispensa por presencia en Mesa de Negociación, 378.
- Notificaciones por modificaciones de crédito horario, 331.

Por último, se elaboran, a instancia de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, certificados de liberaciones sindicales, para su cobertura por personal temporal:

- Certificaciones para cobertura temporal de liberaciones sindicales, 126.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En el año 2022, con cargo al Plan de Formación para empleados públicos, se realizaron 2.171 acciones formativas en las que participaron 35.954 alumnos, impartándose un total de 47.695 horas lectivas. El Plan fue diseñado en función de las necesidades de los diferentes departamentos de esta administración se estructuró en diversos programas formativos: formación general, especializada, idiomas, así como formación directiva y alta función pública orientado a formar en las más avanzadas técnicas de gestión y habilidades de dirección y el programa de racionalización, dirigido tanto a personal de nuevo ingreso como al reciclaje profesional de diversos colectivos con el fin de favorecer su promoción profesional.

Ese año se consolidó el cambio de orientación en la impartición de las acciones formativas, iniciado en el año 2016, apostando por la formación interna como medio de transmisión del conocimiento en aquellas materias propias de la función administrativa general y especializada, reservándose la contratación externa para cursos que no pueden ser impartidos por los empleados públicos.

El importe de las acciones formativas asociado al Plan de Formación ascendió a 3.110.676,58 euros (subconcepto 16200) lo que supone un 75,99 % de ejecución sobre el crédito final de la partida.

FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A SUS EMPLEADOS

Con fecha 6 de abril de 2022, se publicó el extracto de la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de las subvenciones a entidades locales y Federaciones o Asociaciones de municipios del ámbito de la Comunidad de Madrid, destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

En el marco de esta Orden se concedieron 18 subvenciones por un importe total de 1.391.180,00 euros a los siguientes promotores y planes:

- 1 Plan Interadministrativo (Federación de Municipios de Madrid (FMM)).
- 4 Planes Agrupados (Ayuntamiento de Daganzo, FMM, Mancomunidad de la Sierra Norte de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Collado Mediano).
- 13 Planes unitarios presentados por los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Alcorcón, Collado-Villalba, Fuenlabrada, Madrid, Majadahonda, Móstoles, Parla, Pozuelo de Alarcón, Rivas Vaciamadrid, San Sebastián de los Reyes y Torrejón de Ardoz.

El plazo de justificación de las acciones formativas ha finalizado el día 15 de marzo de 2023. Se han realizado 525 acciones formativas a las que han asistido 15.447 alumnos y se han impartido 12.829 horas de formación. El importe total de las acciones justificadas ha sido de 1.155.850,10 euros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 120240000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS	PLAZAS	3.600	4.456
CONVOCATORIA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN	PLAZAS	516	785

2 APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DURACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS	MESES	12	18
REALIZACIÓN CONVOCATORIAS	CONVOCATORIAS	76	167
CURSOS SELECTIVOS	CURSOS	4	12
EXPEDIENTES TRAMITADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COMPATIBILIDADES	EXPEDIENTES	1.400	1.862

3 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	INFORMES	10.000	9.795
VALORACIONES CLÍNICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	INFORMES	250	285
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN	INFORMES	300	221
INFORMES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	INFORMES	150	176
VALORACION MEDICA EMBARAZO O LACTANCIA	INFORMES	25	52
INFORMES PROLONGACIÓN PERMANENCIAS Sº ACTIVO	INFORMES	130	152
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	INFORMES	5	2
VACUNACIONES	ACTUACIONES	2.000	2.231

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 921N FUNCIÓN PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 120240000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REUNIONES CON ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN	REUNIONES	40	45
REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN	ASIENTOS	2.800	1.244

5 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACCIONES FORMATIVAS	EDICIONES	1.500	2.171
ALUMNOS ASISTENTES CURSOS	ALUMNOS	27.000	35.954
		(M) 18.000	(M) 23.296
		(H) 9.000	(H) 12.658
CURSOS VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES	EDICIONES	96	100
IDIOMAS	ALUMNOS	1.515	1.096
		(M) 1.100	(M) 847
		(H) 415	(H) 249

6 FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A SUS EMPLEADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLANES DE FORMACION	PLANES	20	18

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA:	921V	COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
Servicio:	12015	D.G. DE PRESUPUESTOS

A través del Programa 921V “Coordinación de Fondos Europeos”, la Dirección General de Presupuestos, en su condición de Organismo Intermedio Coordinador de los Programas Operativos de Política de Cohesión de Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid, ha desarrollado en 2022 las competencias de dicho Programa 921V en materia de coordinación, gestión, seguimiento, evaluación, verificación e información y publicidad. Así mismo, a lo largo de 2022 ha desarrollado las competencias que le corresponden de coordinación y de seguimiento y control de la ejecución del MRR.

Los tres objetivos previstos para ello son los siguientes:

OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS.

La Dirección General de Presupuestos, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de los Programas Operativos, e idoneidad de las actuaciones cofinanciadas a la normativa de la Unión Europea, ha realizado las funciones de coordinación, gestión, seguimiento y verificación de los PO FEDER y FSE 2014-2020. Así mismo, en el año 2022 ha llevado a cabo las labores de coordinación para efectuar los trabajos de preparación y programación de los nuevos Programas FSE+ y FEDER 2021-2027 del nuevo Marco Financiero de los Fondos Estructurales.

Por otra parte, es necesario subrayar que en la Programación 2014/2020, junto con los dos programas tradicionales de la Comunidad de Madrid, cofinanciados por el FEDER y por el FSE, tiene lugar el desarrollo del PO de Empleo Juvenil, en el que participa la Comunidad de Madrid. En el año 2022 se continuó, además, con la coordinación de la gestión de los fondos REACT-UE adicionales que se incorporaron en los Programas FSE y FEDER 2014-2020.

Teniendo esto en cuenta, se han ejercido entre otras las siguientes actuaciones:

Selección y autorización de las operaciones presentadas por los Organismos Gestores, para su cofinanciación con Fondos Europeos, dentro del marco de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020, así como POEJ, de la Comunidad de Madrid, y en su caso de los ejes REACT-UE.

Elaboración de Orientaciones, Instrucciones y, en su caso, directrices, cuyo objetivo ha sido ayudar a los Centros Gestores de Fondos Europeos en las tareas que tienen que realizar en materia de planificación, ejecución, seguimiento y verificación de las operaciones elegibles en este periodo de programación.

Elaboración de los informes exigidos por la normativa comunitaria en relación con la anualidad 2020 de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020, y POEJ.

Para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de las operaciones cofinanciadas, se han desarrollado las verificaciones de gestión de los gastos de las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativos 2014-2020 FEDER, FSE y POEJ, de conformidad con los Reglamentos (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

El desarrollo de actuaciones necesarias para el desarrollo de nuevos instrumentos y operaciones cofinanciadas por los fondos estructurales.

Trabajos de coordinación para la planificación, preparación y programación de los nuevos Programas FSE+ y FEDER 2021-2027.

Selección y autorización provisionales presentadas por los Organismos Gestores previstos para los Programas FSE+ y FEDER 2021-2027.

Elaboración de primeras instrucciones de gestión en relación con los nuevos Programas del periodo 2021-2027.

En relación con los indicadores previstos en este objetivo, se ha de señalar que en 2022 se han realizado: los tres Estudios relativos a las verificaciones del Organismo Intermedio Coordinador de los tres Programas Operativos mencionados; el Estudio relativo a las verificaciones del Organismo Intermedio Coordinador del eje REACT-UE del Programa Operativo FSE, y un estudio relativo a un Plan de Acción efectuado por un Organismo Gestor, derivado de las verificaciones previas y/ auditorías de control. Se ha alcanzado el valor de “5 estudios”, cumpliendo el valor propuesto en la presupuestación de 2022.

Asimismo, se han realizado los tres Informes Anuales de Ejecución de los tres Programas Operativos indicados (PO FSE, PO FEDER y POEJ) del periodo 2014-2020 previstos.

En lo que respecta a la coordinación y seguimiento y control de la ejecución del MRR, la Dirección General de Presupuestos ha llevado a cabo en 2022, entre otras, las siguientes actuaciones:

Participación en Conferencias Sectoriales y representación de la Comunidad de Madrid en foros y reuniones relacionadas con el MRR.

Coordinación de las Unidades de Control y Supervisión creadas en las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías. Consultas relativas a la tramitación y ejecución de actuaciones vinculadas al MRR. Impulso de normativa específica. Convocatorias de la Comisión Antifraude.

Elaboración de Manuales y Procedimientos. Emisión de informes relativos a la ejecución del MRR. Definición en colaboración con Madrid Digital de los requisitos funcionales de las aplicaciones en NEXUS de seguimiento contable y de traza de auditoría y seguimiento de hitos y objetivos. Impulso y coordinación del Plan de Formación en materia MRR.

Seguimiento mensual de la ejecución contable MRR. Seguimiento del cumplimiento de Hitos y Objetivos. Emisión de informes preceptivos de modificaciones presupuestarias vinculadas al MRR.

Diseño y mantenimiento de los contenidos de la información MRR en la página web de la Comunidad de Madrid.

En relación con el indicador fijado para el cumplimiento del objetivo, que se había fijado en 12 informes mensuales y 2 informes semestrales, dado que la plataforma CoFFEE no ha estado operativa en el ejercicio 2022 para la emisión de estos informes, se han elaborado durante el ejercicio, informes propios de seguimiento tanto de cumplimiento de hitos y objetivos, como de previsiones, así como de seguimiento de ejecución contable, alcanzando un total de 16 informes.

OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES AAPP.

Con relación a este objetivo se han llevado a cabo dos tipos de coordinación:

La primera, de carácter interno, con los propios organismos gestores pertenecientes a la estructura de la Comunidad de Madrid o dependientes de ella, que participan en la programación a través de ayudas, convenios o contratos cofinanciados por Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid.

En este plano de coordinación interna, se han desarrollado las actuaciones precisas para la coordinación y seguimiento de los Programas Operativos, el desarrollo de instrucciones y reuniones necesarias, así como la organización y asistencia a jornadas, seminarios y reuniones. Así mismo, se han llevado a cabo varias reuniones con el fin de efectuar la programación del nuevo marco financiero 2021-2027.

La segunda, de carácter externo, aglutina las siguientes actividades: desarrollo de los Comités de Seguimiento, en los que participan los Ministerios y la Comisión Europea; participación en jornadas prácticas, jornadas de coordinación, Encuentros Anuales, jornadas informativas sobre el nuevo periodo de programación, desarrolladas por las Autoridades de Gestión y la Comisión Europea, para la gestión de Fondos Estructurales.

Asimismo, se ha participado en los órganos y grupos de coordinación que, en diferentes ámbitos, tienen como misión mejorar la gestión, aplicación y seguimiento de carácter externo, entre los que cabe destacar: el Foro de Economía Regional, entre el Ministerio de Hacienda y todas las Comunidades Autónomas; el Foro del Fondo Social Europeo, entre el Ministerio de Trabajo y las Comunidades Autónomas; la Red de desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia; el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), el Grupo Técnico de Seguimiento de Indicadores; así como la participación en las jornadas y reuniones de coordinación convocadas por la Comisión Europea.

En cuanto a la ejecución de los indicadores previstos, se ha de señalar la celebración de dos Jornadas formativas on line de SIFEI; la celebración on line / procedimiento escrito, de cuatro Comités de Seguimiento de los POs FEDER, FSE y POEJ; seis reuniones con las Autoridades de Gestión y Comisión Europea para la elaboración de la programación FSE+ y FEDER 2021-2027. En total, el valor alcanzado para este indicador ha sido de 12, superando ampliamente el valor previsto.

DESARROLLO DE TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

Con este objetivo se ha perseguido el cumplimiento de las medidas de Información y Publicidad desarrolladas por el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo para el periodo 2014-2020, así como la puesta en marcha de las medidas de

comunicación y visibilidad previstas en el Reglamento (UE) 2021/1060 para el periodo 2021-2027.

La Dirección General de Presupuestos, como organismo de coordinación de los Programas Operativos FSE y FEDER del 2014-2020, así como de los Programas FSE+ 2021-2027, es responsable de coordinar a los Organismos Gestores para el desarrollo de las obligaciones contempladas en la reglamentación comunitaria en materia de información y publicidad, para poder cumplir con los objetivos fijados en las Estrategias de Comunicación correspondientes.

Entre ellos, durante el año 2022, se ha continuado con la actualización de su página web en lo referido a los Programas Operativos del 2014-2020 antes reseñados, así como la incorporación en la página web la información precisa sobre el nuevo marco financiero 2021-2027. Se ha cumplido con la obligación reglamentaria de publicar en la página web los dos Resúmenes al Ciudadano, correspondientes a los Informes Anuales de Ejecución 2021 de los POs FSE y FEDER. Se han publicado, además: las listas actualizadas de las operaciones seleccionadas, en el marco de los POS FSE, FEDER y POEJ; dos nuevas versiones de los Programas operativos FSE y FEDER, tras sus reprogramaciones respectivas; el resumen de las evaluaciones efectuadas para el Programa Operativo FSE; el resumen con la información relativa a la incorporación del eje REACT-UE. Con respecto al nuevo periodo 2021-2027, se publicaron sendas consultas públicas para efectuar la programación.

Por lo tanto, se han llevado a cabo un total de 11 publicaciones, superando el valor previsto para la presupuestación 2022.

En cuanto a las actividades previstas, se ha informado a los miembros de los Comités de Seguimiento de los POS FSE y FEDER de los avances en el desarrollo de las respectivas Estrategias de Comunicación. Las 2 actividades se han desarrollado en la celebración on line de dichos Comités de Seguimiento, en cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos Comunitarios.

El importe conjunto de todas estas actuaciones ha sido de 1.142.698,47 euros (589.650,00 euros de Capítulo I, más 553.048,47 euros de Capítulo II), lo cual supone un 93,96 % de ejecución del crédito actual del programa 921V. Esta ejecución del presupuesto, ligeramente inferior a la inicialmente prevista, viene motivada, en primer lugar, porque el cumplimiento de las tareas relativas a información y publicidad no ha dado lugar a ningún gasto con repercusión en el presupuesto del capítulo II, ya que las publicaciones efectuadas han sido todas a través de medios electrónicos (páginas web), y utilizando en todo momento medios propios para su desarrollo; y en segundo lugar, porque las tareas de coordinación intra e interadministrativa también han sido asumidas en su totalidad por medios propios, sin imputar gastos al presupuesto del capítulo II.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
CENTRO GESTOR : 120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	ESTUDIOS	5	5
INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS POS E INFORMES DEL PLAN DEL MRR	INFORMES	17	19

2 OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES AAPP.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS	JORNADAS	5	12

3 DESARROLLO DE TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PUBLICACIONES REALIZADAS Y DIFUNDIDAS	PUBLICACIONES	2	11

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	<i>ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</i>
PROGRAMA:	923A	<i>GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</i>
Servicio:	12025	<i>D.G. DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN</i>

El conjunto de actividades desarrolladas con cargo al programa 923A, que gestiona la Dirección General de Patrimonio y Contratación se centra en materia Patrimonial y de la Contratación pública y en ambos casos tienen como común denominador la optimización de sus recursos.

En el ámbito competencial del Patrimonio desde la Subdirección General de Patrimonio se desarrollan las competencias de la gestión, la ordenación patrimonial, la ampliación y actualización de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, la gestión administrativa de los inmuebles y la reforma, reparación, rehabilitación y conservación de los edificios adscritos a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

En materia de contratación pública, corresponde a la Dirección General de Patrimonio y Contratación, a través de la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública, la coordinación y ordenación de los procedimientos y la normalización de documentos, el asesoramiento a los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid y la divulgación de la información de interés en la materia, el diseño y los requisitos de funcionamiento de los sistemas de información corporativos (módulo de contratación del sistema NEXUS ECCL y aplicaciones informáticas complementarias) y la coordinación del Portal de la Contratación Pública en Internet, así como la gestión del Registro de Contratos, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid.

De los objetivos que se preveían desarrollar en el ejercicio 2022 que se incluyeron en el programa 923A correspondiente a esta Dirección General, se señala pormenorizadamente por materias, el grado de cumplimiento.

REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

En relación con este objetivo, en 2022 se han desarrollado actividades relacionadas con la promoción y participación de la División Técnica del Patrimonio Inmobiliario en planes, programas y protocolos de optimización, regeneración, rehabilitación y gestión sobre los inmuebles que forman o puedan formar parte del Inventario de Bienes Inmuebles de la Comunidad de Madrid (IBICM). Entre estos planes y programas es de reseñar el seguimiento, actualización y ejecución del Programa para la Regeneración y Apertura de la Finca Vista Alegre y los planes vinculados a éste, tales como el Plan Especial de la Finca, el Plan Director del Palacio Nuevo o el Plan de Optimización de las Infraestructuras Eléctricas o el protocolo ante situaciones meteorológicas adversas. Asimismo, se participa en programas promovidos por otras Consejerías, tales como el PIA, relativo a las infraestructuras archivísticas.

Desde la División Técnica del Patrimonio Inmobiliario se ha continuado asimismo con la promoción de estudios, proyectos y obras sobre el patrimonio inmobiliario titularidad de

la Comunidad de Madrid que, estando adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se gestionan de manera directa por esta Dirección General dando cumplimiento al deber de conservación. Finalmente se da apoyo técnico al alquiler de edificios para sedes administrativas mediante la elaboración de informes técnicos, redacción de proyectos y control y seguimiento de las obras promovidas por los arrendatarios.

En los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, los créditos destinados a los objetivos relativos a la promoción de proyectos y obras y cumplimiento del deber de conservación están recogidos en el capítulo 6, "Inversiones reales" del Programa 923A "Gestión del Patrimonio y Coordinación de la Contratación Pública" que en 2022 contó con un presupuesto final de 5.998.210,00 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 2.499.339,66 euros, lo que supuso una ejecución del 41,67 %.

Parte de los créditos destinados a estos objetivos se recogen en el artículo 21, "Reparación, mantenimiento y conservación" del Programa 923A "Gestión del Patrimonio y Coordinación de la Contratación Pública", que en 2022 contó con un presupuesto final de 1.114.000,00 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 1.003.717,94 euros, lo que supuso una ejecución del 90,10 %.

La promoción y participación en planes, programas y protocolos de optimización, regeneración, rehabilitación y gestión sobre los inmuebles de la Comunidad de Madrid ha alcanzado una ejecución superior al 100 %, principalmente mediante la continuación de los programas y planes mencionados y muy significativamente, el conjunto de instrumentos relativos a la regeneración y gestión de la Finca Vista Alegre.

La ejecución de estudios, proyectos y obras sobre el patrimonio inmobiliario titularidad de la Comunidad de Madrid ha sido de un 64 % respecto a la prevista, actuando sobre la Finca Vista Alegre, el Palacio de Nuevo Baztán y el archivo del Colegio de San Fernando fundamentalmente. La menor ejecución viene marcada, por una parte, por el retraso debido a la necesidad de ajustar y actualizar los proyectos previstos al incremento de precios cuya evolución es muy rápida y, por otra parte, por la necesidad de ajustarse a las eventualidades propias de intervenir sobre el patrimonio histórico o el medio natural, caso de los tiempos requeridos para la redacción y tramitación del proyecto de demolición de la Barranca.

Por otro lado, se ha ejecutado en más del 100 % la previsión de gestión, divulgación y mantenimiento de los jardines de los Palacios de la Finca Vista Alegre, mediante el encargo a TRAGSA del mantenimiento y gestión del jardín y su adaptación anual al avance de los trabajos de inversión sobre el mismo. La gestión de este encargo, la página web, las consultas ciudadanas e informar la puesta a disposición y cesión temporal de su uso a terceros, se lleva a cabo por el personal de la División Técnica del Patrimonio Inmobiliario.

También se ha dado cumplimiento al deber de conservación de edificios, con un porcentaje de ejecución del 93 %, mediante la realización de estudios técnicos, ITES y obras en varios inmuebles, tanto en la Finca Vista Alegre y en el Aparcamiento Puerta de Toledo, como en varios edificios de viviendas.

Finalmente, se han prestado servicios técnicos para el acondicionamiento de oficinas promovidas por arrendadores en sedes administrativas en alquiler, para las sedes de O'Donnell 12, Castellana 280, Reyes Magos 14 y Alcalá 16, habiéndose ejecutado en más de un 100 % este objetivo.

Todo ello supone que se haya alcanzado un 94 % de ejecución en este objetivo respecto al total previsto.

GESTIÓN PATRIMONIAL

Durante el ejercicio 2022 se han cumplido los siguientes objetivos desde el Área de Gestión Patrimonial:

Dotar a las Consejerías de los espacios administrativos que se precisen como consecuencia de los reajustes derivados de la cambiante estructura organizativa, de la necesidad de reubicar sedes que se encuentran en inmuebles cuyo arrendamiento no ha sido posible renovar, ya sea por finalización de contrato, por presentar dichos inmuebles dificultades de adaptación normativa, o por no convenir su renovación.

Se han realizado estudios de inmuebles para rentabilizar su uso, para mejorar sus condiciones en la renovación de los contratos de arrendamiento existentes y para valorar su adecuación a la actividad prevista en el caso de nuevos arrendamientos o adquisiciones, todo ello teniendo en cuenta la legalidad urbanística y otras normativas confluyentes.

Se han llevado a cabo los análisis previos del mercado, se ha intervenido en las negociaciones con las diferentes propiedades y se ha participado en la realización de estudios de implantación de unidades administrativas basadas en la racionalización y rentabilización, impulsando la gestión de los proyectos y obras de acondicionamiento de oficinas promovidas por las propiedades en los inmuebles arrendados que por su relevancia se ha considerado necesaria.

Los resultados de la búsqueda y estudio de los inmuebles disponibles en el mercado, conforman una base de datos, que en este año 2022 se ha incrementado en 48 inmuebles, obteniéndose un total de 429 inmuebles de los que se ofrece información sobre sus características principales (superficies, geometría, imagen, ubicación, entorno, otras consideraciones técnicas y económicas), y que está ligada a dossiers completos recogiendo planimetría, licencias, etc. La actualización de esta base, ha facilitado la comparativa de rentas de mercado para renegociación de arrendamientos existentes y la realización de los trabajos de búsqueda y selección de inmuebles.

Entre otros, se han visitado alrededor de 100 emplazamientos y analizado las necesidades de las unidades para más de 20 reubicaciones de sedes. Asimismo, se han realizado búsquedas para albergar archivos y almacenes de Consejerías y Organismos Autónomos y en gran parte se ha obtenido localización de inmuebles adecuados.

Se ha trabajado en la ubicación de la nueva sede de la UPAM y del Centro de Formación de los Empleados Públicos, nuevas sedes y otros inmuebles de interés como, Juzgados (Móstoles), Direcciones Generales de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (Gran Vía, 30), la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (Luchana, 23), la Consejería de Familia, Juventud y Política Social (San Bernardino, 13 y búsqueda de sede de CAEF Sur) Cultura, Turismo y Deporte (Alcalá, 27), Educación y Universidades (Albasanz, 16).

Por lo que respecta a los procedimientos relacionados con la gestión y defensa del patrimonio de la Comunidad de Madrid, cabe destacar las siguientes actuaciones:

Inspección de inmuebles que forman parte del patrimonio de la Comunidad de Madrid, y en su mayor parte adscritos a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. En 2022, se inspeccionaron 70 inmuebles sobre los que se han realizado 120 visitas vinculadas a inmuebles vacíos y cesiones de inmuebles, ofrecimiento a unidades e instalación de medidas de protección en inmuebles patrimoniales (alarmas). Se realizaron investigaciones referentes a identificación de adscripciones, ITES realizadas, multas y sanciones. Se ha continuado el estudio documental y gráfico de los inmuebles en propiedad localizados en diversos municipios.

Se han realizado 310 actuaciones catastrales. En 2022 se continuaron los trabajos de gestión de parcelas rústicas. Esta labor ha contribuido a minorar el importe del IBI de rústica, especialmente en los patrimonios especiales de vías pecuarias y montes públicos, carreteras, etc.

La realización del análisis urbanístico de más de 200 bienes inmuebles que forman o podrían formar parte del Inventario de Bienes Inmuebles de esta Administración, con el fin de comprobar los posibles usos y valorar su destino.

Se han realizado estudios para la optimización de inmuebles en propiedad o propiedad de Obras de Madrid, entre ellos se encuentran: Calle Santa Catalina, 6 y Santa Hortensia, 30, así como General Oraá, 39, Plaza de Santa Cruz, 3 y proyecto para accesos en el Complejo del Colegio de San Fernando en Valdelatas (Madrid).

Se ha analizado la afección al patrimonio inmobiliario de la CM por planes urbanísticos, como el Avance del Plan General de Madrid y su Catálogo y afecciones producidas por la nueva redacción de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Se han realizado un total de 41 dictámenes de renta sobre inmuebles en estudio o sobre los que se han negociado contratos en el ejercicio 2022 y 18 trabajos de Tasación y Valoración en 4 contratos y 11 valoraciones internas.

Se han realizado 8 supervisiones de proyectos de obras, 3 descripciones, georreferencias, certificaciones gráficas para Catastro y Registro y se ha incorporado a catastro documentación gráfica de inmuebles.

Estos trabajos de ordenación y gestión patrimonial se han realizado en su mayor parte con medios propios y, de forma puntual se ha contado con el apoyo de empresas externas. Dentro del capítulo 2 de este programa se presupuestan créditos destinados al pago de estos servicios, concretamente el subconcepto 22702 “Trabajos realizados por empresas de valoraciones y peritajes” habiéndose contratado 4 trabajos y el subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior” por el que se han contratado los servicios de 10 empresas que han realizado trabajos sobre 14 inmuebles.

ACTUACIONES JURÍDICAS, ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Entre las competencias que ostenta esta Dirección General en el ámbito del patrimonio se encuentra la gestión y la administración de los inmuebles que tiene adscritos y que se manifiestan en las siguientes actuaciones durante la anualidad de 2022:

- Gestión de facturas de agua, electricidad, cuotas de comunidad de propietarios, etc. por un importe de 149.386,92 euros.

- Recaudación de los ingresos generados por la cesión a terceros en régimen de arrendamiento de viviendas y locales propiedad de la Comunidad de Madrid, por importe de 137.738,33 euros, incluida la presentación de las declaraciones del IVA repercutido en estas operaciones.

- Propuesta de contratación y gestión de los contratos de limpieza de los inmuebles adscritos (con una ejecución presupuestaria de 21.120,60 euros anuales), alarmas de seguridad en inmuebles vacíos y otros servicios relativos a estos inmuebles adscritos.

- Propuesta de contratación de los seguros de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para la cobertura de los riesgos derivados de la tenencia de inmuebles, en concreto una Póliza de Daños Materiales sobre los bienes inmuebles adscritos a esa Consejería de 124.789,00 euros y una Póliza de Responsabilidad Civil por su uso y explotación de esos inmuebles de 14.450,00 euros. Se hicieron también 2 contratos menores por importes de 14.996,00 y 2.266,25 euros.

- Repercusión de tributos locales a los cesionarios de inmuebles de esta Administración. En 2022 se han realizado 36 actuaciones por importe de 91.435,22 euros contabilizados en el artículo 38 del presupuesto de ingresos.

Entre los inmuebles cuya gestión incumbe a este Centro Directivo se encuentra el aparcamiento subterráneo de la Glorieta de la Puerta de Toledo, sobre el cual esta Administración detenta un derecho de explotación otorgado mediante concesión administrativa por el Ayuntamiento de Madrid. Dicho aparcamiento cuenta con 243 plazas que se explotan a través de abonos mensuales y uso por rotación. Los gastos e ingresos de 2022 relativos a la explotación del aparcamiento de Puerta de Toledo han sido los siguientes (IVA no incluido):

* Ingresos: 385.015,74 euros.

* Gastos: 203.000,08 euros.

Los principales gastos derivan del contrato de servicios auxiliares para la gestión del aparcamiento, que ha supuesto un coste de 80.622,76 euros, mantenimiento de las instalaciones propias del aparcamiento (ascensores, cámaras de vigilancia, etc.) 29.354,49 euros, el abono del IBI que asciende a 36.978,49 euros, la tasa por paso de vehículos que supone un importe de 7.301,10 euros, canon 4.272,82 euros (en el año 2022 el Ayuntamiento de Madrid sólo remitió el recibo del primer semestre), el servicio de limpieza por importe de 15.311,75 euros anuales y el consumo de suministros (electricidad y agua) por un importe anual de 32.045,03 euros. Con este balance de ingresos y gastos, la explotación, por tanto, arroja un saldo positivo de 182,015,66 euros (IVA no incluido).

El número total expedientes de ejecución presupuestaria en 2022 ha sido de 431 (256 expedientes de gasto y 175 expedientes de ingresos).

EXPEDIENTES JURÍDICOS PATRIMONIALES.

En cuanto a la tramitación de expedientes patrimoniales, desde las unidades administrativas que gestionan esta competencia se canalizan los contratos de

arrendamiento, enajenación, adquisición, cesión y explotación de bienes inmuebles, así como los expedientes de adscripción, afectación y mutación demanial. Por lo que respecta al patrimonio empresarial, se tramitan expedientes en materia de constitución y disolución de sociedades mercantiles y enajenación y adquisición de acciones y participaciones. Durante 2022 se han tramitado un total de 255 expedientes, entre los que hay que destacar por su complejidad y tiempo de tramitación, los 26 expedientes de contratos de arrendamiento (entre novaciones y contratos nuevos).

TRIBUTOS LOCALES.

Por otra parte, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de marzo de 2015, se ha llevado a cabo la gestión de los tributos locales periódicos y de gestión mediante registro, padrón o matrícula en los que la Administración de la Comunidad de Madrid es sujeto pasivo, a título de contribuyente o de sustituto, por detentar la titularidad de un inmueble o de un vehículo de tracción mecánica. Ello conlleva en todo caso el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos urbanos y la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por paso de vehículos de los bienes gravados por estos tributos que estén adscritos a cualquier Consejería y Organismo Autónomo de carácter administrativo, incluidos aquéllos que forman parte de los denominados patrimonios separados de suelo y vivienda y de las propiedades administrativas especiales como los de infraestructura del transporte.

La gestión del pago de estos tributos a lo largo del 2022 ha implicado la tramitación de 333 expedientes de gasto con cargo al subconcepto 22500 “Tributos locales”, que aproximadamente se corresponde con 2.529 liquidaciones tributarias. Además, se han gestionado 39 expedientes de alegaciones, recursos e informes y 18 compensaciones.

En lo que corresponde a la recepción y remisión de multas, en el año 2022 se han descargado de la Dirección Electrónica Vial de la DGT y se han remitido a sus correspondientes Centros Gestores para que procedan a su gestión y pago.

En el ejercicio 2022 con cargo al subconcepto 22500 “Gestión Tributos Locales” se han reconocido obligaciones por un importe total de 11.737.714,44 euros, lo que supone una ejecución del 98,98 %.

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

Todas las operaciones realizadas en la gestión del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid se realizan en dos aplicaciones informáticas: SING, el sistema que recoge el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad de Madrid y que es básicamente jurídico y técnico y Nexus, donde se registran las operaciones contables a que da lugar la incorporación, cambio de situación o baja de los inmuebles o derechos inmobiliarios en el Inventario General.

Pero además de la gestión de estas dos aplicaciones, existen otros tipos de actuaciones relacionadas con la gestión del Inventario como son la investigación y actualización de documentos jurídicos sobre la propiedad, adscripciones, cesiones, concesiones, etc. Así mismo la actualización de datos técnicos sobre superficies construidas, geo-referencias, valoraciones, segregaciones y creación de subespacios y cualquier alteración que modifique su configuración o estructura.

Sin computar ese tipo de actuaciones, a lo largo del 2022 se han generado, en sus distintos epígrafes, 13 expedientes relativos a altas producidas en ese Inventario de bienes inmuebles o derechos inmobiliarios, se ha gestionado la actualización de 18 expedientes relacionados con el alta de derechos arrendaticios a favor de la Comunidad de Madrid y de 3 expedientes relacionados con la baja de este tipo de derechos, y se han gestionado también 11 expedientes de bajas.

También tienen reflejo en esas aplicaciones todas las operaciones que de alguna manera afectan a la situación o valor de un inmueble ya que son analizadas, recogidas y contabilizadas a través de sus Activos Fijos. En concreto la realización de mejoras sobre los edificios y terrenos que suponen un incremento de su valor, pero que a su vez puede suponer un incremento en la vida útil del inmueble, aumentando su periodo de amortización. En este apartado cabe destacar las regularizaciones de las obras encargadas a la empresa Obras de Madrid (antiguamente ARPROMA) y que ha dado lugar a expedientes de Ingreso RI y de Asientos Directos para recoger el remanente de los presupuestos de los Planes de Financiación para la realización de obras públicas y poder regularizar el valor de los inmuebles afectados.

En 2022 se han gestionado un total de 20 expedientes de reclasificación de los Activos Fijos de los inmuebles inventariados, y un total de 62 Asientos directos, por un importe total de 76.167.518,11 euros, generados por los expedientes de liquidación de obras (AOPE), realizadas en inmuebles y aprobadas por la DG Patrimonio. Además, se han hecho gestiones con AOPE con origen en el año precedente.

Como labor diaria y habitual por su volumen está la emisión de Certificados de Inventario para la realización de obras. Son obligatorios para cualquier actuación que se realiza sobre un bien inmueble inventariado, ya que constatan el derecho de propiedad que la Comunidad de Madrid tiene sobre el bien. Por ello es obligación de todas las Consejerías solicitar el Certificado de Inventario, y a su vez exigible por las Intervenciones Delegadas para cualquier tramitación de expedientes que conlleven un gasto por obras de toda índole. En el ejercicio 2022 se han emitido 684 certificados de inventario.

A la par con la tramitación de expedientes del ejercicio 2022, se han ido gestionando expedientes de ejercicios anteriores cuya tramitación se había retomado en el ejercicio previo. El inventario también registra altas, bajas, compra de valores, venta de participaciones y otros tipos de operaciones referente a Valores Mobiliarios propiedad de la Comunidad de Madrid. Actualmente la Comunidad participa en 65 Entes, que van desde Entidades de Derechos Público, Organismos Autónomos, Asociaciones y Fundaciones hasta Sociedades Mercantiles. En el Ejercicio 2022 ha habido variación de capital en 4 entidades: Madrid Digital, Consejo de la Juventud, Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos y la Fundación Margarita Salas. Ello ha dado lugar a los correspondientes expedientes de tramitación de Asientos Intercentros, gestionados (excepto en el caso de la última entidad citada) en el ejercicio 2023. Además, se ha realizado el correspondiente Asiento contable Directo por la Valoración del Deterioro del año 2022 que debe incorporarse a la Cuenta General Anual.

RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Se han incorporado mejoras y nuevas funcionalidades en el módulo de contratación del sistema NEXUS ECCL y sus aplicaciones informáticas complementarias (licitación electrónica, registro de contratos, elaboración de estadísticas, envío de información a otros organismos...), además de adaptarlos a los cambios producidos en la normativa sobre contratación pública y en la estructura orgánica de la Comunidad de Madrid.

Se ha facilitado la resolución de las incidencias que se han ido produciendo en el funcionamiento de NEXUS-Contratación y de sus aplicaciones complementarias, y se han definido los requisitos funcionales y solicitado las adaptaciones necesarias para solventar los desajustes detectados.

Se ha prestado asistencia a las unidades promotoras de contratos y a las unidades de contratación de la Comunidad de Madrid en la utilización de los correspondientes sistemas informáticos.

INFORMACIÓN EN INTERNET.

Se ha mantenido actualizado el Portal de la Contratación Pública, donde se publica el perfil de contratante de todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid, que incluye la información de sus procedimientos de contratación que debe hacerse pública conforme a la legislación sobre contratos públicos y a la normativa sobre transparencia y buen gobierno. El Portal ofrece además la normativa, informes, recomendaciones, modelos de documentos, publicaciones divulgativas, servicios de consulta y otra información de interés para las empresas licitadoras y contratistas y para el personal del sector público autonómico que participa en los procedimientos de contratación.

Se ha finalizado el desarrollo e implantado un nuevo Portal de la Contratación Pública que funciona con una tecnología más avanzada (con DRUPAL como gestor de contenidos, en sustitución del anterior Content Server). Con esa nueva tecnología, la visualización de las secciones y contenidos del portal se han perfeccionado y, además, ahora se adapta automáticamente al tamaño y configuración del dispositivo que se utilice para navegar. Por lo que se refiere al perfil de contratante en particular, la publicación de contenidos es más sencilla e intuitiva; los datos y documentos de cada licitación aparecen publicados mediante agrupadores que facilitan su localización y se ha mejorado el sistema de búsqueda de las contrataciones y la exportación del resultado del buscador a un fichero en formato estructurado y reutilizable (CSV) ahora ofrece más datos.

Se ha prestado asistencia a las unidades de contratación en la utilización del gestor de contenidos DRUPAL que se emplea para las publicaciones en el perfil de contratante.

PUBLICACIONES.

En el Portal de la Contratación Pública se han incluido las siguientes publicaciones en formato digital (PDF):

- Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Memoria 2021.
- Guía sobre los datos y documentos que deben publicarse en el perfil de contratante.

ACCIONES FORMATIVAS Y DIVULGATIVAS.

Se han establecido criterios de actuación y se han comunicado a las unidades de contratación las novedades producidas en la normativa y las correspondientes adaptaciones de los sistemas de información corporativos.

Se ha colaborado con el Centro de Formación de la Agencia Madrid Digital en la organización de la formación a los usuarios del gestor de contenidos DRUPAL para publicar en el perfil de contratante del nuevo Portal de la Contratación Pública.

Se ha participado en la jornada “La sanidad a debate”, organizada por el Círculo de la Sanidad, con una ponencia sobre la revisión de precios en los contratos públicos.

Se ha participado en la V edición del Foro de la Transparencia en la Contratación Pública Sanitaria.

ACCIONES NORMATIVAS.

Se ha tramitado y publicado la siguiente normativa con incidencia en la contratación pública:

- Decreto 27/2022, de 4 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Comisión de Evaluación Financiera de la Comunidad de Madrid (BOCM de 9 de mayo de 2022).
- Orden de 1 de julio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula la solicitud, emisión y divulgación de los informes preceptivos de la Comisión de Evaluación Financiera de la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de julio de 2022).
- Acuerdo de 6 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de aplicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público contenidas en el título II del Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo (BOCM de 11 de julio de 2022).
- Establecimiento de la duración máxima (8 meses) y el régimen del silencio administrativo para los expedientes de resolución contractual (caducidad si se inician de oficio y desestimatorio si es a instancia del contratista), mediante el artículo treinta y uno de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 22 de diciembre de 2022).

COOPERACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En el seno del Comité de cooperación en materia de contratación pública, se ha participado en la elaboración de la propuesta de Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026, que fue finalmente aprobada por la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) el 28 de diciembre de 2022.

Se ha participado en el I Encuentro Autonómico de Contratación Pública (Toledo, 29 y 30 de septiembre de 2022), organizado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha.

REGISTRO DE CONTRATOS.

Se han registrado 6.820 contratos sujetos a la legislación sobre contratación pública, así como 449.014 contratos menores.

Asimismo, se han anotado 5.654 actuaciones derivadas de la ejecución y finalización de los contratos inscritos, como modificaciones, prórrogas, cambios de contratista, recepciones, resoluciones, liquidaciones, etc.

Se ha remitido información del Registro de Contratos a otros organismos, conforme a la normativa correspondiente: Intervención General de la Comunidad de Madrid (información mensual para el Ministerio de Hacienda y Función Pública, y anual para la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación - OIReScon), Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (información periódica y anual), Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de la Asamblea de Madrid (información trimestral) y Registro de Contratos del Sector Público, del Ministerio de Hacienda y Función Pública (información anual).

GESTIÓN DE LA JUNTA COSULTIVA DE CONTRATACIÓN

Se han celebrado 5 sesiones de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, 1 del Pleno y 4 de la Comisión Permanente, habiéndose emitido 9 informes y adoptado 9 acuerdos.

Además, mediante la emisión de otros 57 informes, se ha dado respuesta a las cuestiones que se han sometido a la consideración de la Dirección General por los órganos de contratación, la Asamblea de Madrid y otras entidades, se han analizado e informado diversos proyectos normativos y se han llevado a cabo tareas de asesoramiento a las unidades de contratación.

Se han efectuado diversas adaptaciones de los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares recomendados por la Junta Consultiva a los cambios producidos en la normativa sobre contratación pública.

Se ha elaborado la Memoria de la Junta Consultiva correspondiente al año 2021.

GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

En 2022 se celebró 1 sesión del Pleno de la Junta Central de Compras, en la que se proporcionó información de la gestión durante ese ejercicio.

SUMINISTROS Y SERVICIOS HOMOLOGADOS.

Se han adjudicado:

-El acuerdo marco para el suministro de gasóleo tipo C a los centros de la Comunidad de Madrid), lote nº 2 “Área territorial Madrid Sur”.

- El acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid.

- El acuerdo marco para la prestación de servicios postales a los centros de la Comunidad de Madrid.

- El acuerdo marco para el suministro de gasóleo tipo "C" a los centros de la Comunidad de Madrid.

Se ha estado tramitando el acuerdo marco para el suministro de material de oficina a los centros de la Comunidad de Madrid.

SUMINISTROS NO HOMOLOGADOS.

Se han adjudicado:

- El acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica a los centros de la Comunidad de Madrid.

- El acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica a los centros de la Comunidad de Madrid.

- El acuerdo marco para el suministro de gas natural a los centros de la Comunidad de Madrid.

Se han tramitado las prórrogas de:

- El contrato de arrendamiento de vehículos con destino a las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid.

- El acuerdo marco para el suministro de gas natural a los centros de la Comunidad de Madrid.

CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO DE HOMOLOGACIÓN.

De suministros y servicios no consumibles se han tramitado 979 adquisiciones de bienes de gestión centralizada por importe de 99.081.719,41 euros. A través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Estado: 200 peticiones, por importe de 95.189.602,78 euros. A través de la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Comunidad de Madrid: 779 peticiones, por importe de 3.892.116,63 euros.

El importe total de los contratos basados en el acuerdo marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la

difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, ascendió a 24.020.331,20 euros.

De los contratos basados de suministros y servicios consumibles, como “Material de oficina”, “Gasóleo tipo C”, “Energía eléctrica”, “Gas natural” y “Servicios postales”, no se incluyen datos por no disponer de una cuantificación exacta.

Además, se realizaron otras tramitaciones relacionadas con los acuerdos marco y contratos centralizados como, entre otras, revisiones de precios (4 expedientes de revisión tramitados) y modificaciones contractuales.

ADHESIONES AL SISTEMA DE CENTRALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se ha producido la adhesión a diversas categorías de suministros y servicios de los Ayuntamientos de Moraleja de Enmedio, Cercedilla, Navacerrada, San Sebastián de los Reyes y Rivas Vaciamadrid.

ADHESIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID A ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA.

Se ha producido la adhesión de la Comunidad de Madrid a los siguientes acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición:

- 01/2019 - Mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio.
- 14/2022 - Vehículos automóviles de turismo.
- 18/2021 - Vehículos comerciales ligeros.
- 26/2021 - Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 120250000 D.G. DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROMOVER Y PARTICIPAR EN PLANES, PROGRAMAS Y PROTOCOLOS DE OPTIMIZACIÓN, REGENERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES	EXPEDIENTES	8	9
PROMOVER ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS SOBRE EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA Y GESTIONADO POR LA DG	EXPEDIENTES	50	32
GESTIONAR, DIVULGAR Y MANTENER LOS JARDINES DE LOS PALACIOS DE VISTA ALEGRE	EXPEDIENTES	15	26
SERVICIOS TÉCNICOS ASOCIADOS A CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA CONSEJERÍA Y GESTIONADO POR LA DG	EXPEDIENTES	60	56
SERVICIOS TÉCNICOS ASOCIADOS A PROYECTOS Y OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS ARRENDADAS PARA SEDES ADMINISTRATIVAS	EXPEDIENTES	2	4

2 GESTIÓN PATRIMONIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OPTIMIZAR EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CM	EXPEDIENTES	13	9
PROPONER INMUEBLES PARA LA IMPLANTACIÓN DE USOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS USOS DE LA CM	EXPEDIENTES	20	20
DEFENDER LOS BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	EXPEDIENTES	600	610
SUPERVISAR PROYECTOS DE OBRAS (ART 235 LEY 9/2017 CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO)	EXPEDIENTES	15	8
VALORAR BIENES INMUEBLES QUE FORMEN O PUEDAN FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DE LA CM	EXPEDIENTES	19	18

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 120250000 D.G. DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

3 ACTUACIONES JURÍDICAS, ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, INVENTARIO Y CONTABILIDAD PATRIMONIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	ACTUACIONES	400	431
TRIBUTOS LOCALES (LIQUIDACIONES)	ACTUACIONES	2.200	2.529
EXPEDIENTES JURÍDICO- PATRIMONIALES	EXPEDIENTES	250	255
EXPEDIENTES DE INVENTARIO	EXPEDIENTES	130	45
EXPEDIENTES CONTABLES	EXPEDIENTES	120	87
CERTIFICADOS DE INVENTARIO	CERTIFICADOS	800	684

4 RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVOCATORIAS DE CONTRATOS PUBLICADAS EN INTERNET	CONVOCATORIAS	1.800	2.404
VISITAS AL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	VISITAS PORTAL	800.000	1.113.233
PAGINAS VISTAS DEL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PÁGINAS VISTAS	5.500.000	9.392.762
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	1	2
CONTRATOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE CONTRATOS	CONTRATOS	4.500	6.820
CONTRATOS MENORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE CONTRATOS	CONTRATOS	500.000	449.014
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ANOTADAS EN EL REGISTRO DE CONTRATOS	ACTUACIONES	1.500	5.654

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

PROGRAMA : 923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO GESTOR : 120250000 D.G. DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

5 GESTIÓN DE LA JUNTA COSULTIVA DE CONTRATACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SESIONES DE LA JUNTA CONSULTIVA	SESIONES	5	5
INFORMES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	ACTUACIONES	30	75

6 GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SUMINISTROS Y SERVICIOS HOMOLOGADOS	UNIDADES	3	4
SUMINISTROS Y SERVICIOS NO HOMOLOGADOS	UNIDADES	1	3
CONTRATOS BASADOS EN SUMINISTROS HOMOLOGADOS NO CONSUMIBLES	CONTRATOS	750	979

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 12 **ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

PROGRAMA: 923C **ESTADÍSTICA**

Servicio: 12026 **D.G. DE ECONOMÍA**

La Estadística cobra sentido cuando proporciona elementos para analizar la evolución de un fenómeno en el tiempo. Por ello se pretende dar continuidad a una serie de operaciones que se desarrollan con la periodicidad que exige la propia naturaleza del fenómeno en cuestión y asimismo se deben incluir nuevas operaciones, como un objetivo indispensable para adecuar la relación oferta/demanda de información estadística.

Los trabajos realizados durante el ejercicio 2022, salvo la excepción que se indica a continuación, han cumplido el programa de actividades de los objetivos previstos en el Presupuesto de Gastos del Programa 923C “Estadística”.

Se han desarrollado con normalidad los trabajos estadísticos que se vienen realizando anualmente entre los que destacan los siguientes: las operaciones estadísticas cuyo objetivo es el conocimiento de la estructura y evolución de la población, el Callejero Oficial y Cartografía digital, la elaboración de indicadores sociales, la Dinámica de la ocupación y el pluriempleo, Colectivo y directorio empresarial, las Tablas de Mortalidad y Esperanza de vida empresarial, los Indicadores de coyuntura económica, la actualización de NOMECALES, DDT y Georreferenciación, la Implantación y desarrollo de la infraestructura Cloud para la interoperabilidad de los datos estadísticos, la Contabilidad Regional Anual y Trimestral de la Comunidad de Madrid o la Elaboración del Marco Input-output, entre otros.

Para el cumplimiento de los objetivos, correspondientes al subconcepto 64100 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, se reconocieron obligaciones por 244.764,43 euros, lo que representa el 36,53 % sobre el crédito final del proyecto. El desvío en la ejecución del presupuesto, cuyo crédito inicial era 670.000 euros, es debida a que estaba planificada la ejecución de un contrato mayor plurianual de Asistencia Técnica que finalmente no se licitó, dado que requería visto bueno de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, el cual no se obtuvo hasta finales del ejercicio por lo que la licitación del contrato se pospuso al ejercicio 2023, el presupuesto base de licitación de dicho contrato es de 1.142.639,78 y el plazo de ejecución previsto de 36 meses.

Dentro de este capítulo también se han realizado trabajos no previstos en los correspondientes objetivos, a cargo del mismo subconcepto 64100, como son: Análisis de movilidad a partir de datos de telefonía por 17.895,90 euros, Apoyo técnico a la metodología de construcción de indicadores y análisis de indicadores económicos por 16.900 euros, Ingesta de datos y visualizaciones interactivas de la información económica en la Comunidad de Madrid por 17.666 euros, Actualización del Portal estadístico de la Comunidad de Madrid por 16.335 euros, Impacto COVID-19 en los indicadores demográficos Comunidad de Madrid por 11.495 euros.

La actividad realizada se detalla a través de los siguientes objetivos:

EXPLOTACIÓN DE REGISTROS DE ESTADÍSTICAS SOCIALES

A lo largo del ejercicio 2022 se han elaborado múltiples operaciones estadísticas basadas en la explotación de registros administrativos, como es el caso de las cuentas de cotización a la Seguridad Social, Afiliados, Personas con discapacidad, etc. En total estaba previsto el tratamiento de un total de 5.940.000 registros; la cifra de registros tratados ha sido ligeramente superior con 5.945.000 registros, por lo que el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESAS

En el ámbito de elaboración de estadísticas económicas no se ha puesto en marcha el proyecto de tratamiento y explotación de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias provenientes del Registro Mercantil, ya que no se renovó el convenio con el Colegio de Registradores y el Registro Mercantil de Madrid.

No obstante, en el ámbito económico se han llevado a cabo otras operaciones estadísticas para la estimación del Marco Input-Output, la Contabilidad Regional anual y la Contabilidad Regional Trimestral, con un importe anual estimado de 33.166,80. Este contrato va a cargo del subconcepto 64100 “Información estadística”.

También cabe destacar la estimación de las Cuentas satélite de la Cultura y las Cuentas satélite del Turismo, por un importe de 24.939. Este contrato va a cargo del subconcepto 64100 “Información estadística”.

BANCO DE DATOS ESTADÍSTICO

Según lo programado, se han cumplido los objetivos fijados en la difusión de datos a través de los bancos de datos estadísticos.

En 2022 en Desván se dispone de 930.561 series de datos, de las cuales 212.803 son extintas, por lo que se han actualizado 717.758 series. En el banco de datos de Coyuntura se estima que se han actualizado 23.632 series. La suma de ambos bancos alcanza un total de 741.390, cifra muy aproximada a la estimación de 750.000, por lo que se considera que el objetivo previsto se ha cumplido.

DIFUSIÓN WEB

El trabajo de difusión web, consiste en la divulgación de los resultados de las operaciones estadísticas efectuadas. Ello supone la realización de publicaciones en red y en otros soportes (publicaciones electrónicas, Internet, Intranet), la elaboración de ediciones más cercanas a las peticiones de los usuarios y el servicio de difusión de información general, de atención al público y gestión de la página WEB (Portal Estadístico) del Instituto.

El indicador seleccionado mide los resultados de la difusión a partir de las páginas consultadas.

En 2020, por efecto de la pandemia las consultas se dispararon a cifras cercanas a los 43 millones de accesos. En 2021 se hizo la previsión para 2022 previendo alcanzar las cifras anteriores a la pandemia, objetivo que no se cumplió por la reducción drástica de los accesos a Nomecalles, si bien se han mantenido los accesos a las páginas estáticas.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

En la elaboración de la estadística de movimiento natural de la población de la Comunidad de Madrid, se han tratado 123.569 boletines estadísticos. La cifra es inferior a los 130.403 estimados debido al descenso en el número de nacimientos y matrimonios.

Dado que se han tratado la totalidad de los boletines recibidos el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Para el cumplimiento del objetivo de movimientos migratorios se han tratado 565.714 registros. La cifra es superior a los 459.000 estimados, por lo que el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

PADRÓN CONTINUO

La explotación estadística del Padrón Continuo ha requerido el tratamiento de 6.750.336 personas residentes en la Comunidad de Madrid, cifra ligeramente superior a la estimación de 6.745.591, por lo que el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

REGISTRO DE EXTRANJEROS

Para los trabajos de elaboración del estudio y análisis de la población extranjera residente en la Comunidad de Madrid, a partir del fichero de extranjeros residentes, se han tratado un total de 949.969 registros, cifra ligeramente inferior a los 950.368 registros que estaban previstos.

Dado que se han tratado la totalidad de los registros disponibles, el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

ASISTENCIA APLICACIÓN DE PADRÓN

Se ha proporcionado apoyo y asistencia a los 145 municipios de nuestra Comunidad que tienen la Aplicación de Gestión de Padrón, por lo que el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

NÚMEROS DE CALLE ACTUALIZADOS

Los trabajos de actualización de número de calle han requerido el tratamiento de 2.181 registros, cifra ligeramente inferior a los 2.200 números previstos. Dado que se han tratado la totalidad de los casos, el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO

Los trabajos de actualización de las unidades de agregación territorial en base al callejero oficial tienen una doble vertiente, por un lado, la de obtener información estadística elaborada por agregados territoriales, y otra, la de difundir a la sociedad todos y cada uno de los elementos territoriales básicos (viales, números, calificadores) y los agregados territoriales en los que se organizan (municipios, distritos, secciones y barrios; entidades, núcleos y sectores urbanos de población; áreas, distritos y zonas básicas de salud; áreas,

distritos, demarcaciones y zonas básicas de servicios sociales; coronas, corredores y zonas básicas de transporte; zonas educativas; zonas estadísticas; etc.). Nomenclátor, sectores urbanos, seccionado, zonificación sanitaria, de servicios sociales, de transportes, educativa, etc.

Para la consecución de este objetivo existe contrato plurianual titulado “Actualización Callejero y Cartografía Digital CM 2022-23” por un importe total de 155.402,71 euros. La anualidad correspondiente a 2022 es de 77.701,36 euros. Este contrato va a cargo del subconcepto 64100 “Información estadística”.

Se ha cubierto el objetivo en su totalidad al actualizarse los 179 municipios de la Comunidad de Madrid.

VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADOS

Para la actualización de los callejeros y cartografía digitalizada de parte del territorio de la Comunidad de Madrid, se han revisado y actualizado 764 registros, cifra superior a los 600 previstos, por lo que el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

PLANIMETRIA

Los trabajos de planimetría han consistido en la generación de 24.250 planos de los 25.000 estimados. Dado que se han generado la totalidad de los planos solicitados el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET

Los mapas temáticos servidos por internet han sido 76.000, cifra inferior a los 100.000 estimados. No obstante, dado que se han generado la totalidad de los planos solicitados el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

NOMECALLES

El mantenimiento, actualización y mejora en el sistema de difusión de información con base cartográfica NOMEALLES y BDT. NOMEALLES es el Sistema de Difusión de Información Territorial, diseñado tanto para usuarios expertos como para el ciudadano medio, donde se reúnen por un lado la información de delimitaciones geográficas, callejeros, fondos catastrales y fotografías aéreas y, por otro la información de interés (puntual o de área) georreferenciada, que se puede representar sobre las bases cartográficas.

De las 480 capas previstas se han realizado 472. No obstante, dado que son todas las capas que había que actualizar el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

Para la consecución de este objetivo existe contrato plurianual, titulado “NOMEALLES y Georreferenciación 2022-23”, por un importe total de 52.635 euros. La anualidad correspondiente a 2022 es de 26.317,50 euros. Este contrato va a cargo del subconcepto 64100 “Información estadística”.

COLECTIVO EMPRESARIAL

En el ámbito económico se han llevado a cabo los trabajos englobados en la operación estadística denominada Colectivo empresarial, cuyo resultado da lugar al Colectivo y Dinámica empresarial, a la Demografía empresarial y al Directorio de Unidades de Actividad Económica.

Para la ejecución de esta operación se han tratado un total de 750.000 registros, cifra coincidente con la prevista. El objetivo se ha cubierto en su totalidad.

PENSIONES CONTRIBUTIVAS

Para el tratamiento y explotación estadística de las pensiones contributivas de la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid, se han tratado un total de 1.228.811 registros, cifra muy cercana al millón doscientos mil registros estimados. El objetivo se ha cubierto en su totalidad.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA
CENTRO GESTOR : 120260000 D.G. DE ECONOMÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EXPLOTACIÓN DE REGISTROS DE ESTADÍSTICAS SOCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPLOTACIÓN REGISTROS DE ESTADÍSTICAS SOCIALES	REGISTROS	5.940.000	5.945.000

2 CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESAS	REGISTROS	100.000	0

3 BANCO DE DATOS ESTADÍSTICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICO	SERIES	750.000	741.390

4 DIFUSIÓN WEB

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DIFUSIÓN WEB	PÁGINAS	35.000.000	18.370.115

5 MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	BOLETINES	130.403	123.569

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA
CENTRO GESTOR : 120260000 D.G. DE ECONOMÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

6 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	REGISTROS	459.000	565.714

7 PADRÓN CONTINUO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PADRÓN CONTINUO	REGISTROS	6.745.591	6.750.336

8 REGISTRO DE EXTRANJEROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REGISTRO DE EXTRANJEROS	REGISTROS	950.368	949.969

9 ASISTENCIA APLICACIÓN DE PADRÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ASISTENCIA APLICACIÓN DE PADRÓN	MUNICIPIOS	145	145

10 NÚMEROS DE CALLE ACTUALIZADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NÚMEROS DE CALLE ACTUALIZADOS	REGISTROS	2.200	2.181

11 MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO	MUNICIPIOS	179	179

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 923C ESTADÍSTICA
CENTRO GESTOR : 120260000 D.G. DE ECONOMÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

12 VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADOS	REGISTROS	600	764

13 PLANIMETRIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLANIMETRÍA	PLANOS	25.000	24.250

14 MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET	MAPAS	100.000	76.000

15 NOME CALLES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NOME CALLES	CAPAS	480	472

16 COLECTIVO EMPRESARIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
COLECTIVO EMPRESARIAL	REGISTROS	750.000	750.000

17 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PENSIONES CONTRIBUTIVAS	REGISTROS	1.200.000	1.228.811

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	<i>ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</i>
PROGRAMA:	923M	<i>DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</i>
Servicio:	12001	<i>S.G.T. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</i>

ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA

En materia de régimen interior y servicios generales, cuyo objetivo es proporcionar a los Centros Directivos los medios necesarios para el desarrollo de las funciones que tienen atribuidas, bajo la consideración de la Secretaría General Técnica como órgano central de coordinación administrativa, se han llevado a cabo las acciones necesarias para la correcta gestión de las actividades de la Consejería destacando: gestión económica y administrativa de contratos de servicios como limpieza, seguridad, mantenimientos de instalaciones y equipos y gastos de suministros de energía eléctrica, combustible y agua, así como de cualquier otra índole derivada del funcionamiento de las sedes y de los centros directivos que en ellas se ubican; mejora de las condiciones físicas de trabajo, lo que ha implicado, entre otras actuaciones, la reubicación y traslado de determinadas unidades en nuevos locales; gestión y coordinación de dotaciones y accesos relacionados con el teletrabajo; gestión y coordinación en materia de voz y datos.

Además, se ha dado continuidad a la realización de inversiones y actuaciones necesarias para renovar y adaptar espacios de los centros de trabajo, ejecutando en su caso actuaciones de adecuación o reforma, con el fin de mejorar las condiciones laborales del personal adscrito a esta Consejería y racionalización de los espacios, así como de las condiciones de eficiencia energética.

En materia de prevención de riesgos laborales, se ha procedido a la actualización de las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo que han visto modificadas las condiciones de trabajo por obras, redistribución de espacios o la incorporación de nuevos puestos de trabajo. Así mismo, se han realizado las evaluaciones iniciales de los centros de nueva apertura. Derivadas de las evaluaciones de riesgos se han planificado e implantado las actuaciones necesarias y las adecuaciones de los puestos de trabajo que lo han precisado, como resultado de aquéllas, para evitar y controlar los riesgos. Así mismo se han revisado los planes de autoprotección y de emergencia de las distintas sedes, para actualizar aquellos en los que se han producido cambios o elaborar los de los centros nuevos, con la correspondiente implantación que implica la formación de los miembros de los equipos de emergencia y su puesta en práctica mediante simulacros. En materia de Coordinación de Actividades Empresariales se han establecido los medios de control y cooperación entre las distintas empresas concurrentes en los centros de trabajo adscritos a la Consejería, cuando dichas empresas externas han desarrollado su trabajo de manera permanente u ocasional.

En relación con la vigilancia de la salud, se ha colaborado en la campaña de reconocimientos médicos anuales de los empleados públicos y se ha llevado a cabo la adaptación de los puestos de trabajo de los trabajadores especialmente sensibles que se deriva de la valoración clínica de dichos empleados. Mantenimiento de los botiquines de los centros de trabajo y de los desfibriladores con los que cuentan alguna de las sedes.

Durante el año 2022, se ha continuado con el suministro de material higiénico sanitario, a demanda, consistente en mascarillas de tipo higiénico y FFP2, guantes, pañuelos desechables, gel hidroalcohólico y sus correspondientes dosificadores, con especial atención a aquellos puestos de atención directa al ciudadano.

En materia de atención al ciudadano, se han seguido desarrollando tareas orientadas a mejorar la información, facilitar los trámites administrativos y aumentar la transparencia en la actuación administrativa.

Se han ofrecido los servicios necesarios para una correcta atención, como son los relacionados con el Registro, presencial y telemático (ereg), el Registro Virtual de Entidades (ORVE), emisión del pasaporte de vacunación y el de servicio de información, todos prestados de forma presencial o telemática. También se ha continuado con la gestión de Sugerencias y Quejas (SUQE) y la validación de certificados electrónicos de ciudadanos a través de la plataforma de Camerfirma. Destacando el aumento considerable en la atención presencial al desaparecer la obligatoriedad de la cita previa.

En relación con los portales de internet las actividades más destacadas se relacionan con la coordinación, colaboración y asesoramiento a las unidades gestoras para la mejora en la elaboración de contenidos en el Portal Central de la Comunidad de Madrid. Se han gestionado los cambios solicitados por las unidades en los contenidos del Portal Corporativo.

En relación a la “Administración Electrónica” se continúa con el trabajo de asesoramiento a las diferentes unidades de la Consejería en la implantación y utilización de los diferentes Servicios Comunes de Tramitación Electrónica. La utilización masiva del Certificado electrónico por parte de los empleados públicos ha supuesto un aumento en las tramitaciones de nuevos certificados y que junto a las renovaciones supone un gran trabajo de asesoramiento y gestión en esta materia.

Respecto de la gestión administrativa, en el ámbito de la administración electrónica, las tareas fundamentales desarrolladas han sido las relacionadas con las solicitudes de alta, renovación y baja de las aplicaciones relacionadas con esta área (PORTAFIRMAS, NOTE, SIEX, EREG, ORVE, ICDA, OPEN, DRUPAL).

En materia de transparencia se gestionan los expedientes de solicitud de acceso a la información, así como las reclamaciones ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. Respecto del Portal de Transparencia, se ha actualizado la información publicada de acuerdo con las exigencias de Ley 10/2019.

En materia de Documentación y Publicaciones, se ha gestionado la adquisición de libros, revistas y prensa para las Direcciones Generales y el propio Centro de Documentación y se han tramitado las novedades editoriales de la Consejería y su difusión en PublicaMadrid; efectuándose las actuaciones necesarias para la elaboración de certificados de las declaraciones trimestrales de IVA. Asimismo, se han gestionado los fondos documentales conforme al procedimiento técnico bibliográfico para el mantenimiento de la base de datos del Centro de Documentación, así como el mantenimiento de los instrumentos de control terminológicos. Se han atendido las necesidades de información y documentación de los usuarios a través de la recopilación, organización y difusión de información técnica y especializada.

ÁREA OFICINA PRESUPUESTARIA

En el ejercicio 2022, el Programa 923M “Dirección y gestión administrativa” se ha dotado con un crédito final de 38.523.626,97 euros, del que se ha ejecutado el 96,68 %.

En relación con la gestión presupuestaria, se han tramitado:

- 12.236 expedientes contables de gasto.
- 7.224 expedientes contables de ingreso.
- 29 expedientes contables de mandamientos de pago.
- 36 modificaciones presupuestarias, que han de ser supervisadas antes de su envío a la Intervención General.

Las Cajas Pagadoras (001, 099, 100 y 102), dependientes de la Secretaría General Técnica han gestionado los pagos a través del sistema de Anticipo de Caja Fija de los gastos realizados por los centros gestores de la sección 12, ascendiendo el importe total de los créditos durante 2022 a 1.558.204,76 euros, de los que 764.099,65 euros han sido tramitados por la caja 001, 368.494,39 euros por la caja 099, 111.654,69 euros por la caja 100 y 313.956,03 euros por la caja 102.

Además, la Oficina Presupuestaria ha ido proporcionando información detallada acerca de la ejecución del presupuesto de la Consejería, así como de la proyección a 31 de diciembre, tanto de gastos como de ingresos, imprescindibles para el control de la ejecución y la consecución de los objetivos presupuestarios.

En lo que se refiere a la Cuenta General de la Consejería de 2021, se han realizado los distintos asientos incluidos dentro de las operaciones previas al cierre financiero del ejercicio, así como el proceso de elaboración, cumplimentación y/o supervisión de los informes y anexos que la componen de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid.

Como administradora y gestora del modelo de Contabilidad Analítica de la Consejería, ha realizado las funciones de seguimiento y gestión con carácter mensual, así como los cambios de la estructura necesarios tras la entrada en vigor del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

En su calidad de Coordinadora Autorizadora de permisos de acceso a las aplicaciones de Nexus de los escenarios de Contabilidad, Subvenciones, Gestión de Gastos, Ingresos y Extrapresupuestaria se ha realizado la tramitación y autorización de dichos permisos para todo el personal de la Sección 12 que lo ha solicitado durante el ejercicio.

Por otro lado, ha realizado los requerimientos mensuales y trimestrales de información respecto de la tramitación de las facturas a los efectos del obligado control de la deuda comercial establecido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como la coordinación para el correcto registro de facturas en las cuentas 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” y 411 “Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios”, al cierre del ejercicio.

Igualmente ha realizado las labores de coordinación y control de la aplicación del calendario de cierre del Presupuesto de 2022 aprobado por la Orden de 6 de septiembre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2022, así como la tramitación de las solicitudes de excepción a las fechas de la Orden de cierre para su autorización por el Consejero.

Finalmente, en calidad de Entidad Declarante ha tramitado ante la Agencia de Administración Tributaria los modelos 303 trimestrales y 390 anual de la división D104.

AREA DE CONTRATACIÓN

La División del Área de Contratación, en aras a contribuir a garantizar los principios rectores de la contratación pública y la utilización eficiente de los fondos públicos y de acuerdo con las propuestas elaboradas por la diferentes unidades promotoras, elabora al principio de cada ejercicio presupuestario el Plan anual de Contratación Pública que recoge las actividades que se desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.4 de la LCSP. Esta Plan anual de Contratación es objeto de seguimiento y verificación a lo largo del ejercicio.

Previo el asesoramiento a las unidades gestoras de la Consejería de las propuestas de Contratación, se lleva a cabo la tramitación en el entorno operativo SAP de los expedientes de contratación en todas sus fases desde el inicio hasta la liquidación de los mismos, procurando la mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad contractual de la Consejería, dentro del respeto al ordenamiento jurídico en materia de contratación, así como a los demás principios y objetivos consagrados por la Jurisprudencia y por la vigente normativa contractual, garantizando la adecuada tramitación de los expedientes de contratación de la Consejería, así como su control, coordinación y seguimiento.

La tramitación de los expedientes de contratación comprende la gestión de los procedimientos correspondientes a todo el procedimiento de gasto en sus diversas fases, reserva de crédito, autorización, disposición y propuesta de pago de certificaciones ordinarias de obras, certificaciones finales, propuesta de pago de contrato de servicios y liquidación de expedientes), así como la tramitación de las incidencias en la ejecución de los contratos: modificaciones y prórrogas.

Igualmente, se han tramitado los expedientes de devolución de garantías cuyo plazo de vigencia ha finalizado, con todas las actuaciones ligadas al mismo, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales relativas a la contratación de trabajadores con discapacidad conforme a lo estipulado legalmente.

A lo largo del año 2022, se han formalizado 24 contratos, 2 de ellos de obras, 3 de suministros y el resto de servicios. Respecto a los procedimientos de adjudicación, 15 se han tramitado por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, 4 mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterio, 2 por procedimiento abierto simplificado con criterio único, 1 mediante procedimiento negociado sin publicidad y 2 contratos patrimoniales. En relación con la fase que abarca desde el inicio hasta el fin de ejecución del contrato, se han tramitado 12 prórrogas de contratos y 25 modificaciones de contratos de ejercicios anteriores.

Durante todo el ejercicio 2022 se han seguido realizando actuaciones llevadas a cabo por medios propios, en concreto 1 encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) para continuar con las actuaciones iniciadas en 2018 para la regeneración del Parque Histórico Quinta de Vista Alegre, dentro del Programa de actuaciones para la recuperación y apertura al público de dicha finca, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno en su reunión de 17 de abril de 2018 y actualizado por Orden de la Consejería de Hacienda y Función Pública de fecha 15 de febrero de 2021: Encargo a la EMPRESA TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) los trabajos consistentes en el acondicionamiento y recuperación del jardín histórico de Vista Alegre comprendido entre el acceso por la calle Arnedo y el Palacio Nuevo.

Como consecuencia de la Actualización primera del Programa de Actuación en la Finca de Vista Alegre antes mencionado, se estableció que, a partir de la anualidad 2022, el Plan de Mantenimiento y Gestión del jardín no estaría incluido en dicho Programa, por ello en el ejercicio presupuestario 2022 se ha tramitado la modificación de los trabajos consistentes en el mantenimiento y gestión del jardín histórico de la finca de Vista Alegre para los ejercicios 2022-2023, mediante encargo a la EMPRESA TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), como medio propio personificado y servicio técnico de la Administración Pública que permite optimizar los plazos de ejecución para reducir el tiempo de riesgo y dar continuidad al programa de forma ordenada y coordinada en tiempo y espacio.

Así mismo en el ejercicio 2022 se han tramitado 2 encargos a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSATEC): Trabajos de reverificación de controles sobre el terreno de ayudas ganaderas del FEAGA SIGC Y FEADER SIGC. ejercicio financiero 2022 y Trabajos de apoyo a los procedimientos de certificación de gastos de los fondos FEDER Y FSE a través de los sistemas informáticos institucionales establecidos en la comunidad de Madrid campaña 2020.

De toda esta labor, en el marco de hacer efectivo el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública, se suministra puntual información de las actuaciones que en materia de contratación se han realizado en la Consejería de Economía Hacienda y Empleo mediante la publicidad en el perfil del Contratante.

En este ejercicio presupuestario se han seguido realizando de forma directa, las publicaciones en el Perfil del Contratante de las diversas actuaciones en los expedientes de contratación susceptibles de ser publicadas, de esta forma se ha agilizado el proceso y se ha introducido más calidad y cantidad en la información objeto de publicación, con el fin de dar una puntual información con mayores garantías en el momento en el que deben difundirse.

En relación con la tramitación de contratos menores que realizan los diversos centros directivos de la Consejería, se ha centralizado la información sobre los mismos y se ha remitido trimestralmente a la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8.1 a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno, para su publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

En el año 2022, la plantilla presupuestaria de la Sección 12 de la Consejería de Economía Hacienda y Empleo ha sido de 2.295 puestos dotados presupuestariamente.

Las actividades dirigidas a la gestión del personal de la Consejería han supuesto el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- La tramitación de 180 convocatorias de provisión de puestos de trabajo, de las que 79 han sido mediante libre designación, 49 de libre designación (artículo 55) y 52 por el procedimiento de concurso de méritos. Dicha tramitación ha afectado, en términos globales, a 327 puestos de trabajo. De igual forma, se han tramitado 15 certificados de funciones personal laboral, 231 certificados de funciones relativos a personal funcionario y, así como, 86 certificados de servicios prestados de personal laboral y 90 reconocimientos de trienios de dicho personal.
- Se han tramitado 138 expedientes de modificación de puestos de trabajo y se han llevado a cabo 85 expedientes de modificación de crédito, 2 expedientes de gratificaciones extraordinarias, 7 de productividad, 2 de horas extras, 2 de plus de actividad y 14 expedientes de reintegro de nómina, referentes en este último caso a empleados que dejaron de prestar servicios en esta Consejería.
- Se han tramitado un total de 612 órdenes de nombramiento y cese de personal funcionario y 5 de personal eventual, 30 ceses diferidos/aplazamientos de cese y 10 expedientes de prolongación de permanencia en el servicio activo. Asimismo, se han realizado 45 contrataciones de carácter laboral y 41 extinciones de la relación laboral.
- Se han concedido 24 préstamos relativos a personal dependiente de esta Consejería. Se ha efectuado la tramitación de, aproximadamente, 191 abonos transportes 36 abonos en nómina y la renovación anual de 1713 abonos transportes.
- Se ha realizado la tramitación de alrededor de 25.844 solicitudes de permisos, licencias y vacaciones de empleados adscritos a esta Consejería y se han tramitado 261 solicitudes de autorización de teletrabajo.
- En el ámbito de la gestión y la coordinación del Plan de Formación de la Comunidad de Madrid, se han presentado un total de 5.460 solicitudes de cursos para cursos de formación.
- Por último, se han tramitado 10 informes sobre procedimientos judiciales dirigidos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en relación con la presentación de demandas de personal laboral y 6 recursos contenciosos administrativos interpuestos por funcionarios, así como 6 informes sobre recursos administrativos y 37 resoluciones de recursos de reposición.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

Desde el punto de vista normativo, se han tramitado e informado: 7 anteproyectos de ley, 6 proyectos de decreto, 3 Acuerdos de Consejo de Gobierno y 10 órdenes en materia de economía y hacienda.

Se han informado los siguientes proyectos normativos de otras Consejerías o de otras Administraciones: 16 leyes, 2 Decretos de estructura, 83 Decretos, 9 Acuerdos de bases reguladoras, 3 Acuerdos de Consejo de Gobierno, 1 Orden y 9 Acuerdos de Planes o Programas.

Se ha realizado la coordinación y seguimiento de 4 estrategias y planes de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la Consejería.

Por otra parte, se han evacuado 18 consultas jurídicas formuladas por otras unidades de la Consejería en materia de economía.

En lo que respecta a actos administrativos se han tramitado 5 órdenes de suplencia de altos cargos, 2 órdenes de delegación de competencias y 1 orden de delegación de firma.

La actuación relacionada con el Consejo de Gobierno se concretó en la elaboración de 1.996 informes sobre los asuntos propuestos en el Orden del Día de la Comisión Preparatoria y del Consejo de Gobierno, de los cuales 238 eran asuntos elevados en materia de Economía, Hacienda y Empleo, dentro de los cuales, a su vez, 45 son de la Viceconsejería de Empleo.

Se han tramitado 1.726 recursos, de los cuales 1.511 eran recursos de reposición y 195 recursos de alzada, y 20 recursos extraordinarios de revisión.

Se han tramitado 9 procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Asimismo, se han tramitado 9 revisiones de oficio en materia de economía y hacienda.

En materia convencional se han informado y tramitado 65 convenios, 10 convenios subvención y 14 acuerdos de colaboración social.

En el procedimiento para control del principio de subsidiariedad de proyectos legislativos de la UE se han informado y tramitado 4 proyectos de Directivas y Reglamentos comunitarios.

Se ha realizado el seguimiento de los nombramientos y ceses de los altos cargos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en los órganos rectores de los diferentes organismos autónomos, empresas públicas, entes públicos, y demás organismos públicos de la Comunidad de Madrid y del Estado, promoviendo las sustituciones o nuevos nombramientos a que hubiere lugar.

Se ha centralizado, coordinado y tramitado la contestación de 10 expedientes del Defensor del Pueblo recibidos en materia de Economía y Hacienda por ser competente en su atención.

En relación con la documentación que esta Secretaría General Técnica remite a la Dirección General de Relaciones con la Asamblea para su traslado a la Asamblea de Madrid, en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes, en 2022 se han remitido 26 asuntos de la Intervención General, 5 de la Dirección General de Presupuestos, 40 de la Dirección General de Política Financiera y Tesorería, 4 de la Dirección General de Patrimonio y Contratación y 7 de la propia Secretaría General Técnica.

En relación a las peticiones de informe realizadas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid en el año 2022, se ha dado traslado de un total 244 de peticiones de informe en el ámbito de economía y hacienda, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Viceconsejería de Hacienda: 188 (2 de la DG de Función Pública; 52 de la DG de Patrimonio y Contratación; 44 de la DG de Política Financiera y Tesorería; 1 de la DG de Presupuestos; 1 de la DG de Tributos; 7 de la DG de Recursos Humanos).
- Viceconsejería de Economía: 56 (21 de la DG de Autónomos y Emprendimiento; 3 de la DG de Economía; 20 de la DG de Comercio y Consumo; 7 de la DG de Promoción Económica e Industrial; 5 del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo).
- Secretaría General Técnica: 80 (4 de la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo; 76 de la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa).

Asimismo, en relación con las Acciones en vía jurisdiccional, se han tramitado 2 expedientes por los que se ordena a los Servicios Jurídicos el ejercicio de acciones en vía jurisdiccional:

- Fondos MRR. Conflicto planteado en relación con la Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se establecen las instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad ejecutora, la designación de los órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por entender que vulnera la potestad de autoorganización de las Comunidades Autónomas.
- IMADE: Interposición de recurso contencioso- administrativo frente a la Resolución de 4 de octubre de 2022, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se inadmite el recurso de alzada interpuesto por la Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid contra la Resolución de 17 de junio de 2022, de la Secretaría General de Innovación, por la que se modifican los cuadros de amortización y se acuerda el reintegro de intereses de demora de remanentes no aplicados en relación con el Convenio de Colaboración suscrito el 27 de octubre de 2010 entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y el Ministerio de Ciencia e Innovación.

En cuanto a las relaciones con los Tribunales de Justicia, se ha realizado 2.148 actuaciones en relación con el seguimiento de los procedimientos judiciales.

Durante el año 2022, la Delegación de Protección de Datos en materia de Economía, Hacienda y Empleo realizó 31 actualizaciones del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT), habiendo aumentado las Actividades de 387 a 401, eliminado 20 y modificado 50. En su labor de asesoramiento a los responsables de tratamiento y a los ciudadanos, se emitieron 2 informes expresos y se atendieron 254 consultas por correo electrónico. Se han tramitado 14 solicitudes de ejercicio de derechos y 1 reclamación previa a acudir al organismo de control (la Agencia Española de Protección de Datos; en adelante, AEPD). Se han atendido 3 requerimientos de informe de la AEPD por otras tantas reclamaciones presentadas por ciudadanos, respecto del tratamiento de sus datos personales en Centros Directivos de la Consejería. Se ha participado activamente en las 11 sesiones del Grupo Interconsejerías de Protección de Datos Personales celebradas en 2021, y en las reuniones de 6 subgrupos creados para desarrollar temas concretos. Se han

remitido 45 comunicaciones masivas a los Centros con medidas a adoptar en la materia y se han supervisado 110 análisis de riesgos de actividades de tratamiento.

Por lo que respecta al Protectorado de Fundaciones de la Consejería, que en 2022 ha tenido adscritas 24 fundaciones, ha tramitado y resuelto un total de 22 expedientes administrativos (11 de solicitud de depósito de documentación contable, 8 de solicitud de depósito de planes de actuación, 1 modificación de estatutos, 1 designación de patronato provisional y 1 extinción de fundación). Con el fin de favorecer la correcta presentación de documentación por las fundaciones, se han efectuado 26 requerimientos a las fundaciones, y se han dictado 20 resoluciones; asimismo, se han realizado gestiones administrativas de diversa índole, lo que incluye la emisión de más de 45 oficios (que incluyen comunicaciones al Registro de Fundaciones y a otros órganos administrativos, notificaciones a interesados), la realización de diligencias de legalización de libros de las fundaciones y emisión de 4 informes económico-financieros.

En el año 2022 se inscribieron en el Registro de la Consejería 3.063 Órdenes en materia de economía y hacienda.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA:	931M	PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA
Servicio:	12017	D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

El conjunto de actividades desarrolladas con cargo al programa 931M tienen como común denominador la optimización de los recursos financieros de la Tesorería, en un sentido amplio, extendiéndose a aspectos tales como la gestión de fondos, gestión de cobros y pagos, y coordinación de las operaciones financieras del sector público, entre otros.

Esta Dirección General de Política Financiera y Tesorería viene elaborando regularmente y sin incidencias presupuestos que permiten disponer de adecuada información y facilitan la correcta gestión de Tesorería. Ello hace posible adecuar el ritmo del cumplimiento de obligaciones en función de la capacidad de financiación, optimizando de esta manera tanto la gestión de pagos como las operaciones financieras necesarias para su financiación.

La gestión financiera dirigida a la cobertura de las necesidades de Tesorería se viene desarrollando adecuadamente gracias al mantenimiento de los servicios derivados de los Convenios de Tesorería y Recaudación suscritos el 26 de febrero de 2021 y entrada en vigor el 1 de marzo del mismo año, con las entidades bancarias: BBVA (recaudación de ingresos), Banco Sabadell (recaudación de ingresos), Cajamar (recaudación de ingresos) Caixabank (recaudación y pagos) y, como entidades exclusivamente prestadoras del servicio de financiación, Abanca, HSBC, Kutxabank y Bankia (esta última entidad fusionada por absorción con Caixabank en 2021). A través de dichos convenios, cuya vigencia es de cuatro años, prorrogable por un máximo de otros dos años más, se obtienen unas condiciones favorables para la gestión de tesorería, recaudación y financiación de la Comunidad de Madrid.

La Tesorería ha realizado el continuo seguimiento y control de la correcta ejecución de los Convenios anteriormente citados, para la prestación de los servicios de tesorería y recaudación, no habiéndose producido incidencias en relación con los mismos. Asimismo, la coordinación con las unidades administrativas afectadas por dichos convenios se ha desarrollado satisfactoriamente.

La Tesorería ha gestionado, de forma eficaz, los pagos de todos los centros presupuestarios de la Comunidad de Madrid, que carecen de tesorería propia, siendo el periodo medio de pago a proveedores en diciembre de 2022 de 31,76 días. Dicho periodo medio de pago está calculado de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

En este sentido, la Tesorería General lleva a cabo la gestión de los servicios de tesorería de los 7 centros presupuestarios que carecen de una unidad propia, siendo el número total de facturas pagadas por la Tesorería durante el año 2022 de 2.164.748 y el volumen total de pagos no financieros de 22.578.915 millones de euros.

Dentro de las actividades que desarrolla la Tesorería, en relación a la información de la situación de pagos a terceros, continúa en funcionamiento la página web de la Comunidad de Madrid con la posibilidad de acceso, en tiempo real, a la situación de las facturas y justificantes que se encuentran en la Tesorería, pendientes de pago y pagadas en los últimos dos meses. También existe la consulta en tiempo real del estado en que se encuentran las garantías depositadas en la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid. Todo ello, con las debidas garantías de seguridad y protección de la información.

Las tareas de información y atención al público se han desempeñado adecuadamente a través de la correspondiente unidad de atención al público que gestiona la información, consultas y reclamaciones que surgen en relación con los acreedores y deudores de la Comunidad de Madrid. Durante este ejercicio, hasta el 31 de diciembre de 2022, se han realizado un total aproximado de 10.500 actuaciones por dicha unidad, lo que supone una media por día laboral de 42.

La Caja de Depósitos, adscrita a la Tesorería General, que ejerce de caja de depósitos y fianzas de toda la Comunidad de Madrid y de todos los entes dependientes sin tesorería propia, tramitó en 2022, un total de 15.332 expedientes. De ellos, 8.386 fueron expedientes de constitución de garantías o depósitos y 6.946 expedientes de devolución. Por otra parte, el número de cancelaciones en mostrador ha ascendido a 6.876.

Esta Dirección General tiene encomendadas en virtud de normativa las autorizaciones previas en ciertas actuaciones en materia de tesorería, entre ellas destacan las autorizaciones requeridas para realizar anticipos o abonos a cuenta en el pago de subvenciones en los supuestos preceptivos, de las que se han emitido 130 informes, correspondiendo a 130 actuaciones autorizadas en el ejercicio 2022. Igualmente, esta Dirección tiene la competencia de la aprobación de autorizaciones de forma de pago diferentes a la regla general prevista en el Plan de Disposición de Fondos, siendo los informes realizados 227, que corresponden a 646 actuaciones autorizadas en el año 2022.

El adecuado desarrollo de las actividades del programa no hubiera sido factible de no disponer de los instrumentos y medios que permiten el conocimiento de los mercados financieros y su evolución, así como de los dirigidos a facilitar el acceso de la Comunidad a una idónea financiación. Así, se encuadran las actividades en materia de asesoramiento financiero permanente, análisis del contexto económico-financiero autonómico, publicación de informes sobre la evolución financiera de la Comunidad de Madrid dirigidos a los agentes del mercado, acceso a información financiera en tiempo real y las encaminadas a obtener la asignación de la calificación crediticia a la Comunidad de Madrid por las Agencias internacionales de rating (S&P Global Ratings, Moody's, Fitch Ratings y DBRS).

Las referidas actividades se financiaron con cargo al subconcepto 22706 "Trabajos realizados por otras empresas: Estudios y Trabajos técnicos" y al subconcepto 22709 "Otros Trabajos con el Exterior".

El crédito inicial del subconcepto 22706 ascendió a 366.435 euros minorado mediante una redistribución de crédito con lo que resultó un crédito actual de 314.810,98 euros. A 31 de diciembre de 2022 la ejecución del subconcepto 22706 ascendió a 270.821,04 euros, lo que supuso una ejecución del 86,03 % sobre el crédito actual.

Los contratos financiados con cargo al subconcepto 22706 "Trabajos realizados por otras Empresas: Estudios y Trabajos" fueron:

-Contrato Rating con la Agencia de calificación Moody's Investors Service España, S.A. por importe 44.770,00 euros.

-Contrato Rating con S&P Global Ratings Europe LTD Sucursal en España por importe 79.860,00 euros.

-Contrato Rating con DBRS Ratings GMBH Sucursal en España por importe de 72.600,00 euros.

-Contrato con la Agencia de calificación Fitch Ratings Ireland Spanish Branch Sucursal en España por importe de 24.200,00 euros.

-Contrato con la empresa Analistas Financieros Internacionales, S.A. por importe de 26.015,04 euros.

-Forum Global, S.L, cuota por pertenencia al Observatorio Español de Financiación Sostenible por importe de 3.569,50 euros.

-GOFLUENT, S.L.U., asesoramiento financiero en inglés por importe de 3.060,00 euros.

-DNV GL Business Assurance España S.L. por importe de 14.943,50 euros.

-Contrato privado con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de Aval Genérico de cobertura de obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social por importe de 1.803,00 euros.

En lo que se refiere al crédito inicial del subconcepto 22709 "Otros Trabajos con el Exterior" ascendió a 83.811 euros incrementado por una redistribución de crédito realizada mediante minoración del crédito 22706, con lo que resultó un crédito actual por importe de 85.811,00 euros.

A 31 de diciembre de 2022 la ejecución del subconcepto 22709 ascendió a 84.084,87 euros lo que supuso una ejecución del 97,99 % sobre el crédito actual.

El pago del servicio contratado con BLOOMBERG FINANCE L.P. se financió con cargo al subconcepto 22709 "Otros Trabajos con el Exterior" por importe de 84.084,87 euros.

Destacar que la suma de la ejecución de los subconceptos 22706 y 22709 ascendió a 354.905,91 euros, lo que supuso un 78,64 % sobre el crédito total aprobado para el Capítulo II del programa 931M que ascendió a 451.302 euros.

La agencia S&P Global Ratings, asignó a la Comunidad de Madrid en 2011 la calificación de AA con perspectiva negativa. En 2012 se produjeron varias calificaciones llegando a BBB- con perspectiva negativa, calificación que se mantuvo para 2013. Para 2014 la calificación de BBB con perspectiva estable. Para 2015 la calificación es BBB+ con perspectiva estable, calificación que se ha mantenido en 2016 y 2017. En 2018 la calificación ha sido modificada a BBB+ con perspectiva positiva. En 2019 se ha modificado el rating pasando de BBB+ a A- y perspectiva positiva. En 2020 el rating se mantiene en A- modificándose la perspectiva, de positiva a estable. Esta calificación se ha mantenido en 2022.

La agencia Moody's, calificó a la Comunidad de Madrid en 2011 en Aa2 con perspectiva negativa y en octubre de 2011 bajó la calificación a A1 con perspectiva negativa. En 2012 se produjeron varias calificaciones llegando a Baa3 con perspectiva negativa. En 2013 la calificación fue de Baa3 con perspectiva estable. Para 2014 la calificación fue Baa2 con perspectiva positiva, calificación que se mantuvo en 2015. Para 2016 la calificación fue Baa2 con perspectiva estable, manteniéndose en 2017. En 2018 la calificación se ha cambiado a Baa1 con perspectiva estable, manteniéndose en 2019, 2020, 2021 y 2022.

En 2019, se contrataron los servicios de la agencia de calificación DBRS que asignó a la Comunidad de Madrid un rating A(low) con perspectiva estable, modificándola en el mismo año a positiva. En 2020, se mantiene el rating en A(low) modificándose la perspectiva de positiva a estable. Esta calificación se ha mantenido en 2021. En 2022 ha modificado el rating pasando de A(low) a A manteniendo la perspectiva estable.

En 2022, se decidió contratar de nuevo los servicios de la agencia de calificación Fitch ratings que dejaron de utilizarse en el año 2019, otorgándonos un rating BBB con perspectiva positiva.

Estas calificaciones reflejan una considerable mejoría en relación con los años precedentes.

La Comunidad de Madrid formalizó operaciones financieras a largo plazo en 2022, por un importe global de 3.774 millones de euros, distribuidos en veintidós operaciones financieras. De las cuales trece fueron préstamos a largo plazo, seis préstamos con instituciones multilaterales como son el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB), una colocación privada, una emisión pública sostenible de 1.000 millones de euros, a un plazo de 10 años y con un rating A-/AL S&P/DBRS y por último, un bono verde de 500 millones de euros, a un plazo de 7 años y con un rating A-/AL S&P/DBRS.

En base a los convenios citados con anterioridad, la Comunidad de Madrid dispuso en 2022 de las siguientes fuentes de financiación a corto plazo:

- Una línea de crédito de entidad pagadora de 500 millones de euros.
- Cuatro contratos de crédito en cuenta corriente por importe total de 720 millones de euros.
- Cuatro contratos de líneas de crédito de entidades exclusivamente financiadoras por un total de 600 millones de euros.

En relación al Programa de Emisión de Pagarés, se emitió un pagaré por importe nominal de 25 millones de euros cuyas condiciones quedaron fijadas conforme a lo dispuesto en las Órdenes de 11 de marzo y 16 de diciembre de 2020 de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

En virtud de los citados convenios y del Programa de Emisión de Pagarés, el tipo medio de las operaciones a corto plazo, realizadas hasta el mes de diciembre de 2022 ha sido del 0,140 %, habiéndose beneficiado la Comunidad de Madrid de los niveles negativos en que se han mantenido los tipos de interés en el primer semestre de 2022.

Por otro lado, el crédito inicial del subconcepto 22609 “Otros gastos” ascendió a 1.056,00 euros. La ejecución a 31 de diciembre de 2022 ascendió a 211,14 euros, lo que supuso una ejecución del 19,99 % sobre el crédito inicial aprobado.

Los gastos financiados con cargo al subconcepto 22609 fueron:

-Consultas al Registro Mercantil Central por importe de 143,28 euros.

-Pago de la renovación del Código LEI del Colegio de Registradores de España por importe de 67,86 euros. Este código global se utiliza para identificar a las personas jurídicas que son parte en las transacciones financieras en cumplimiento con la normativa europeo sobre los requisitos de información en los mercados financieros.

Durante el ejercicio 2022, se dotó de crédito por importe de 49.624,02 al subconcepto 22603 “Jurídicos y Contenciosos” para hacer frente a gastos judiciales y contenciosos, mediante una redistribución de crédito realizada mediante minoración del crédito del subconcepto 22706 “Trabajos realizados por otras empresas: Estudios y Trabajos técnicos”. La ejecución a 31 de diciembre de 2022 ascendió a 49.599,02, lo que supuso un 99,95 % sobre el crédito actual.

Los gastos financiados con cargo al subconcepto 22603 fueron:

-Costas judiciales del procedimiento 818/2018 por importe de 968,00 euros. Trae casusa en la Sentencia del TSJ de Madrid del 4 de noviembre de 2020 por la que se condena a la Comunidad de Madrid por nulidad de pleno derecho del procedimiento de incautación de garantía/fianza a la mercantil SEGUROS CATALANA OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

-Regularización presupuestaria de la “factura 6280111618” por importe de 39.030,26 euros y “factura 6280111541” de 9.600,76 a favor de la empresa LABORATORIOS ViV HEALTHCARE S.L. por importe total de 48.631,02 euros. Trae causa de la desestimación del recurso de apelación 1583/2022 respecto al Auto de fecha 13 de octubre de 2022 de diligencias previas de Juzgado de Instrucción, por el que se acordó el sobreseimiento provisional y archivo de las actuaciones sobre posible actuación fraudulenta.

Por tanto, la suma del crédito actual de los subconceptos 22603, 22609, 22706 y 22709 del programa 931M “PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA” ascendió a 451.302 euros. La ejecución de estos subconceptos a 31 de diciembre de 2022 ascendió a 404.716,07 euros, lo que supuso un 89,68 % sobre el crédito actual.

Dentro de la web institucional www.madrid.org se mantiene actualizada la web “relaciones con inversores-presentación para inversores”, en español y en inglés, dirigida a presentar información económico-financiera y del endeudamiento autonómico a potenciales inversores en la Comunidad de Madrid. También desde la misma web los ciudadanos y empresas pueden realizar en tiempo real las principales gestiones con la Tesorería General de la Comunidad de Madrid como la consulta on-line de pagos pendientes, del estado de tramitación de las garantías depositadas en la Comunidad de Madrid, la solicitud de modificación de datos, la petición de certificados de tesorería, etc.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**Programa: 931M****Servicio: 12017**

Esta Dirección General, además, ha realizado la presentación de los datos correspondientes a su área de trabajo, y se encarga de la coordinación de las diferentes unidades implicadas en la prestación global y la elaboración de los soportes documentales necesarios.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	12	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA:	931N	PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
Servicio:	12015	D.G. DE PRESUPUESTOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, corresponden a la Dirección General de Presupuestos, dentro del ámbito del programa 931N, un conjunto de funciones que pueden clasificarse en:

- Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.
- Informe de disposiciones y actos que comporten repercusión presupuestaria, entre los que se incluyen los informes previstos en la disposición adicional primera de la Ley de Presupuestos, los informes de modificaciones presupuestarias y de los expedientes que conllevan créditos plurianuales.
- Seguimiento de la ejecución presupuestaria del conjunto de la Comunidad y elaboración de informes al respecto.
- Coordinación y análisis del sector público.
- Coordinación y gestión del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia.

En el marco de las competencias que se atribuyen a la Dirección General de Presupuestos y tras la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es objetivo de esta Dirección General garantizar la sostenibilidad financiera, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía y reforzar el compromiso con la estabilidad presupuestaria. La suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022, medida amparada por la Constitución Española y por la Ley de Estabilidad, no exime de las obligaciones de seguimiento e información a efectos de determinar el déficit, expresado en términos de contabilidad nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Para el ejercicio 2022 se mantuvo la suspensión por tercer año consecutivo de las reglas fiscales, motivada por el escenario de pandemia mundial y por las consecuencias económicas de la invasión rusa de Ucrania. En esta situación, las reglas y objetivos dejan de ser vinculantes y se convierten en referencias. La Comunidad de Madrid cumplió el pasado ejercicio con la tasa de referencia de déficit público fijada para el subsector de las Comunidades Autónomas, alcanzando el objetivo marcado del -0,7 % del PIB.

El Ministerio de Hacienda fijó inicialmente la tasa de referencia para CCAA en el -0,6 % del PIB en Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el 27 de julio de 2022. Posteriormente, el Consejo de Ministros mediante Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre, aprobó el incremento del 1,5 % en las retribuciones de los empleados públicos para el año 2022, con carácter retroactivo, para lo cual autorizó a las Comunidades Autónomas a formalizar nuevas operaciones de endeudamiento a largo plazo por importe equivalente al necesario para hacer efectivo el incremento retributivo previsto en este mismo artículo. El impacto del citado incremento retributivo para la CM ascendió a 170

millones de euros, lo que representa un 0,1 % del PIB autonómico, elevándose por tanto la tasa de referencia, desde el -0,6 % inicialmente fijado, hasta el -0,7 %.

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL.

El proceso de elaboración del presupuesto 2023 se inició en junio de 2022 con la aprobación de la Orden de 21 de junio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan las normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 (BOCM de 27 de junio de 2022), la cual contiene los criterios generales a los que han de ajustarse las distintas consejerías y centros gestores en la preparación de la documentación que forma parte integrante de los presupuestos.

La fase de preparación del presupuesto por parte de los centros gestores finalizó en julio, momento a partir del cual la Dirección General de Presupuestos mantuvo reuniones con todas las consejerías para ajustar las peticiones a los criterios establecidos en la orden y al escenario derivado de las previsiones de ingresos y tasas de referencia conocidos en ese momento.

La Dirección General de Presupuestos realizó las funciones de coordinación, soporte informático y elaboración documental de toda la información para la obtención del documento final del anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023.

El 26 de octubre de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 y se ordenó su remisión a la Asamblea de Madrid, si bien no fue aprobado en sede parlamentaria, por lo que de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente, con fecha 1 de enero de 2023, se consideran automáticamente prorrogados los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, aprobados por Ley 4/2021, de 23 de diciembre. Con fecha 30 de diciembre, se tramitó y publicó el Decreto 137/2022, de 28 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2022, hasta la entrada en vigor de los presupuestos generales para 2023.

ELABORACIÓN DE INFORMES DE DISPOSICIONES Y ACTOS QUE COMPORTEN REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA Y OTRAS ACTUACIONES.

La Dirección General de Presupuestos informó, previa evaluación y análisis, los actos, convenios, disposiciones administrativas y proyectos de Ley que puedan suponer incremento del gasto público o disminución de los ingresos respecto del autorizado y previsto en la Ley de Presupuestos, o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros, en base a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Presupuestos.

Asimismo, y conforme a la Orden de 8 de febrero de 2022 por la que se establecen procedimientos para la tramitación de determinadas modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre el presupuesto en el ejercicio 2022, la Dirección General ha emitido informe en los casos de modificación de los límites de los presupuestos de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de

gastos y que se regula en el artículo 19 de la citada Ley y de las modificaciones u operaciones sobre el presupuesto que se realizaron en subconceptos de gastos asociados a ingresos en los casos en los que no correspondía la competencia a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

En el marco de lo establecido en el artículo 55.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Presupuestos realizó un seguimiento y realizó los informes preceptivos de los expedientes que suponen compromisos de gastos de ejercicios futuros.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 13.1.i) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Dirección General de Presupuestos ha emitido los informes previstos en el artículo 67 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, en relación con los planes y programas de actuación que apruebe el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Se ha realizado un control sobre las propuestas de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos aprobados, velando por el cumplimiento de los objetivos aprobados por la Ley de Presupuestos.

Respecto a los módulos de Elaboración del Presupuesto y Modificaciones de Crédito del sistema de información corporativo de gestión económica-financiera Nexus ECCL, bajo entorno SAP S4, cuya responsabilidad funcional corresponde a la Dirección General de Presupuestos, durante 2022, se ha avanzado en las siguientes líneas de actuación:

Implantación de nuevos desarrollos y correctivos de dichos módulos, a través de aproximadamente, 170 peticiones a Madrid Digital, que han permitido integrar dentro del sistema funcionalidades que estaban fuera de él, mejorar la eficiencia de las que ya existían y corregir los fallos detectados, bajo la premisa de proceder de forma planificada y proactiva, para cumplir los objetivos de garantizar su fiabilidad y de controlar, con carácter preventivo, la calidad de su funcionamiento para reducir al mínimo, como así ha sido, el número de incidencias de los usuarios.

Impulso y supervisión de 10 manuales de información sobre el funcionamiento de los dos módulos del sistema, a disposición de los usuarios de forma online, cuya consulta, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo, ha permitido resolver de manera inmediata las principales dudas planteadas, sin perjuicio de la atención particularizada a problemas específicos.

Adicionalmente se ha seguido colaborando con la mejora de otros módulos relacionados, directa o indirectamente, con esta Dirección General, como los de proyectos de gastos, financiación condicionada y ejecución del gasto, fundamentalmente la ejecución de los subproyectos y actuaciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Por último, en aras de potenciar la transparencia de las cuentas públicas, la Dirección General de Presupuestos gestiona el Portal de Presupuestos de la Comunidad incorporando la información exigida por la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo aprobó la Orden por la que se dictan instrucciones relativas al sistema de información para el seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos y del cumplimiento de la normativa de estabilidad, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Presupuestos en materia de estabilidad presupuestaria. Este seguimiento ha continuado durante el ejercicio 2022 y permite elaborar informes mensuales de ejecución que, además, incluyen una previsión de gasto a final de ejercicio y una comparación de la misma con el cierre de los ejercicios económicos anteriores, lo que nos permite ver la dinámica y evolución del gasto público, y hacer un seguimiento de los objetivos de estabilidad y calcular los ajustes de contabilidad nacional.

Respecto de la información mensual sobre la incidencia presupuestaria del COVID-19 requerida por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, este cuestionario se ha seguido cumplimentando en 2022. La persistencia de múltiples efectos COVID por la alta incidencia de OMICRON durante el primer trimestre de 2022, las demandas periódicas de información sobre ésta materia procedentes de la AIREF, de agencias de rating y de unidades de la propia Comunidad de Madrid, propiciaron la decisión de continuar con la elaboración del cuestionario, aprovechando la existencia de herramientas específicas de seguimiento y remisión de la información.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE INVERSIONES.

La Dirección General de Presupuestos tiene atribuidas, asimismo, las competencias de análisis y valoración de los planes económicos-financieros de las empresas públicas, así como el análisis, evaluación y propuesta de adopción de las medidas tendentes a la racionalización y modernización del sector público de la Comunidad de Madrid. Así, las actividades desarrolladas por esta Dirección General en esta materia se agrupan en los siguientes apartados:

-Racionalización y modernización del sector público institucional de la Comunidad de Madrid, optimizando la composición y estructura del Sector Público, estableciendo criterios de eficiencia, racionalización del coste, unidad y coherencia de actuaciones.

-Coordinación, análisis, informe y evaluación de las operaciones de las entidades del Sector Público de la Comunidad de Madrid que impliquen:

- La adquisición o enajenación de valores, derechos y obligaciones.
- La constitución, aumentos o reducciones de capital y su disolución. Y las aportaciones a las entidades de derecho público y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid. Así como las fusiones y absorciones entre empresas públicas.
- Otras variaciones patrimoniales.

INSTRUMENTO EUROPEO DE RECUPERACIÓN.

Mediante el mecanismo MRR se financia el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR) que se articula en 10 políticas palanca que engloban componentes que incluyen los proyectos de inversiones y las reformas. El PRTR se

extiende hasta 2026 y se desarrolla y justifica a partir de un sistema de cumplimiento de hitos y objetivos.

Un elevado número de los proyectos de inversión incluidos en el PRTR se gestionarán y ejecutarán por las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias, lo que supone la transferencia de los fondos desde el Estado a las Comunidades, habitualmente a través de Acuerdos de Conferencia Sectorial. En el caso de la Comunidad de Madrid hasta 2022 se contaba con un importe asignado de 2.587 millones de euros, de los que se habían recibido 1.975 millones.

Dado el elevado volumen de financiación y el plazo relativamente breve para su ejecución, ha sido necesario crear nuevas estructuras para la gobernanza, reforzar los efectivos de personal, aprobar normativa y procedimientos, desarrollar sistemas de información y reforzar las medidas de control que aseguren la correcta aplicación de la financiación europea, mediante el adecuado control del fraude, corrupción, conflicto de intereses o doble financiación, así como el cumplimiento de los principios horizontales del MRR, y en especial el de no causar daño significativo al medio ambiente (DNSH).

En concreto, respecto a la gobernanza, el propio Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo atribuye a la Dirección General de Presupuestos competencias específicas respecto del MRR:

- La coordinación de todas las actuaciones que desarrolle la Comunidad de Madrid en la gestión, ejecución y seguimiento de los fondos que reciba tanto la Administración de la Comunidad de Madrid como los entes del sector público institucional.

- La representación de la Comunidad de Madrid ante la Administración General del Estado y la Unión Europea en todos los asuntos relativos al Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia. En particular, la participación en la Comisión de Coordinadores de Fondos Europeos, creada en el artículo 19.3 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- La impartición de criterios y el apoyo y asesoramiento a los diferentes órganos directivos de la Comunidad de Madrid en la gestión y ejecución de los fondos provenientes del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia.

- El seguimiento y control general de la ejecución presupuestaria vinculada a dichos fondos.

Para el cumplimiento de las competencias de coordinación y de seguimiento y control de la ejecución del MRR se creó la Subdirección General del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (SGMRR). Igualmente, desde la Dirección General de Presupuestos se impulsó la aprobación de la Orden de 5 de mayo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se crea la Comisión Antifraude de la Comunidad de Madrid.

Las principales actuaciones realizadas por la Dirección General de Presupuestos en materia de coordinación y seguimiento del MRR en el año 2022 han sido las siguientes:

-Participación en Conferencias Sectoriales y representación de la Comunidad de Madrid en foros y reuniones relacionadas con el MRR.

-Coordinación de las Unidades de Control y Supervisión creadas en las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías.

-Consultas relativas a la tramitación y ejecución de actuaciones vinculadas al MRR.

-Convocatorias de la Comisión Antifraude.

-Impulso de normativa específica:

- Título IV, capítulo V de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 (con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030).
- Resolución de la DGP de 4 de mayo de 2022, por la que se establece el Programa de productividad por objetivos.

-Manuales y Procedimientos:

- Manual estándar de procedimientos y sistemas vinculados a la ejecución del PRTR en la Comunidad de Madrid.
- Borrador de la Guía del Plan de Control.
- Procedimiento de seguimiento de ejecución contable.

-Emisión de informes relativos a la ejecución del MRR.

-Definición en colaboración con Madrid Digital de los requisitos funcionales de las aplicaciones en NEXUS de seguimiento contable y de traza de auditoría y seguimiento de hitos y objetivos.

-Impulso y coordinación del Plan de Formación en materia MRR.

-Seguimiento mensual de la ejecución contable MRR.

-Seguimiento del cumplimiento de Hitos y Objetivos.

-Emisión de informes preceptivos de modificaciones presupuestarias vinculadas al MRR.

-Diseño y mantenimiento de los contenidos de la información MRR en la página web de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 12 **ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

PROGRAMA: 931P **CONTROL INTERNO**

Servicio: 12018 **INTERVENCIÓN GENERAL**

Corresponde a la Intervención General, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, el control interno de la gestión económico-financiera del sector público autonómico, mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero y de eficacia y el control contable.

La Intervención General tiene encomendada la fiscalización y contabilización de todos los actos, documentos y expedientes de la Administración de la Comunidad de Madrid que generen derechos y obligaciones de contenido económico, de los ingresos y pagos que de ellos se deriven y el control de legalidad sobre la recaudación, inversión, o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la Hacienda se ajuste a las disposiciones legales aplicables en cada caso.

Además de la fiscalización en sus diferentes modalidades, corresponde también a la Intervención General el control financiero, que se ejerce por medio de procedimientos de auditoría mediante los que se realiza una revisión sistemática a posteriori de la actividad económica financiera del sujeto controlado, aplicando mecanismos de muestreo que estarán determinados en función de la fiabilidad del sistema de control interno de dicho sujeto y mediante el cual se comprueba si la actividad se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de la buena gestión financiera.

Por otra parte, la sujeción al régimen de la contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a la Asamblea de Madrid y a los órganos externos de control, por conducto de la Intervención General. Obligación que, de acuerdo con la normativa aplicable, la Ley 9/1990, y la Ley 11/1999, de la Cámara de Cuentas, ha de rendirse con anterioridad al 31 de julio del año siguiente.

Para cumplir dicha obligación, la Cuenta General correspondiente al año 2019 fue formada por la Intervención General y de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 13 de julio de 2022, acordó su conformidad respecto a la idoneidad formal y fue rendida ante la Cámara de Cuentas el 20 de julio de 2022, dentro del plazo previsto en la Ley 11/1999 de la Cámara de Cuentas.

Al ser la Intervención General un órgano horizontal cuya actividad fundamental es eminentemente interna, llevada a cabo además por su propio personal, que ejerce sus funciones respecto a las actuaciones que llevan a cabo los organismos y entidades de la Administración de la Comunidad de Madrid, la formulación de objetivos e indicadores cuantificables resulta compleja dado que este es un planteamiento propio de Centros Directivos eminentemente gestores.

El programa que incluye los créditos gestionados por la Intervención General es el 931P “Control Interno”, Sección 12 “Hacienda y Función Pública”, correspondiente al Centro 001 “Comunidad de Madrid”.

Los objetivos previstos en el Presupuesto 2022 y su resultado se desglosan a continuación.

FISCALIZACIÓN DE ACTOS Y EXPEDIENTES CON CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

Conforme al modelo de control interno implantado en la Comunidad de Madrid, las competencias de la Intervención General se ejercen por el propio Centro Directivo y por los Interventores Delegados en los diferentes organismos. En este ámbito de actividad es decir, la fiscalización plena o limitada en los casos excepcionales en los que de acuerdo con el ordenamiento jurídico procede, es donde se aprecia con mayor intensidad su carácter de órgano administrativo de actuación eminentemente interna, por lo que en el marco de este objetivo concreto, no resulta posible su relación de forma directa con subconceptos de gastos, ni procede fijar importes o impactos concretos como ocurre con las unidades administrativas que se encargan de la ejecución de políticas materiales concretas.

Durante el ejercicio 2022 se continuó con la labor armonizadora y de coordinación de la función interventora, mediante diversas reuniones con los Interventores Delegados al objeto de unificar criterios, sobre todo a final del ejercicio donde se sentaron criterios encaminados al control de los expedientes financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Igualmente se recibieron consultas y discrepancias que una vez resueltas, permitieron establecer criterios homogéneos en el ámbito fiscal.

Durante el año 2022 se ha seguido trabajando en la consolidación y mejora de los requerimientos de la aplicación Nexus del Registro de Subvenciones para completar el envío de los datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), mediante servicios WEB, en todas las fases de las subvenciones y ayudas de la Comunidad de Madrid.

Igualmente se ha trabajado en la integración de Nexus con distintas aplicaciones informáticas sectoriales, como es Atlantix Subvenciones, para agilizar las tareas de fiscalización de las Intervenciones Delegadas.

Corresponde a la Intervención General promover el ejercicio de la potestad reglamentaria en los supuestos en que se estime conveniente. En momentos como los actuales, es fundamental la iniciativa cuando se trata de normas reglamentarias que permiten la consecución del principio de estabilidad presupuestaria, de forma que, sin ocasionar un menoscabo en la prestación de los servicios públicos esenciales, a través de la adaptación de las técnicas de control, se detecten de forma precoz las posibles ineficiencias, con margen suficiente para la adopción de las medidas correctoras y preventivas que procedan.

Esta iniciativa normativa por parte de la Intervención General ha tenido especial relevancia durante el ejercicio 2022 por las especiales circunstancias de pandemia sanitaria por el Covid-19, y por el control de los expedientes financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia habiéndose aprobado a propuesta de la Intervención General las siguientes normas:

- ORDEN 12 de mayo de 2022 del Consejero de Economía, Hacienda y empleo por la que se regula el procedimiento de las transferencias internas de carácter nominativo entre entes del sector público de la Comunidad de Madrid.

- ORDEN de 7 de septiembre de 2021, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2021.

- ORDEN de 7 de octubre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen los requisitos adicionales de la modalidad de fiscalización previa de requisitos esenciales para los expedientes de subvenciones y ayudas públicas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

- ORDEN de 27 de octubre de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Orden de 22 de mayo de 2015, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.

- ORDEN de 27 de diciembre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen los requisitos adicionales de la modalidad de fiscalización previa de requisitos esenciales de los expedientes de contratación, encargos a medios propios, convenios y prestaciones económicas en materia social y sanitaria.

- RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2022, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se dictan instrucciones sobre el sistema de fiscalización previa plena por muestreo.

- RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2022 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, por la que se desarrolla el principio de independencia para el ejercicio de las funciones de control atribuidas a la intervención general de la Comunidad de Madrid.

- RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se dictan instrucciones sobre las actuaciones a desarrollar por los interventores delegados en su condición de vocales de órganos colegiados de contratación con especial referencia a la tramitación de contratos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2022, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se modifica la Resolución de 4 de febrero de 2022 por la que se dictan instrucciones sobre el sistema de fiscalización previa plena por muestreo.

- RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2022, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se modifica la Resolución de 4 de febrero de 2022 por la que se dictan instrucciones sobre el sistema de fiscalización previa plena por muestreo, modificada por la Resolución de 08 de julio de 2022.

- RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2022 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se dictan instrucciones sobre fiscalización plena posterior de los expedientes sometidos a intervención previa de requisitos esenciales en aplicación de la Orden de la Consejería de Hacienda y Función Pública de 29 de abril de 2021 por la que se establecen los requisitos adicionales de la modalidad de fiscalización previa de requisitos esenciales para los expedientes administrativos de ejecución del

Instrumento Europeo de Recuperación, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y otros fondos europeos vinculados.

REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA, A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES Y AL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

Desde la aplicación Nexus ECCL se extrae la información requerida tanto por el artículo 75 de la Ley 9/1990, de 18 de noviembre reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid de las ayudas públicas que se concedan con cargo a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para su remisión de forma trimestral a la Asamblea, como de los datos solicitados por la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) dependiente de la Intervención General del Estado.

Desde la puesta en marcha a finales de 2018 del miniportal de subvenciones de la Comunidad de Madrid alojado en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, se publica directamente la información referente a las subvenciones y ayudas públicas convocadas y/o concedidas por la Comunidad de Madrid en dicho miniportal a partir de los datos remitidos a la BDNS. De esta forma se da cumplimiento a los requisitos de transparencia establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, así como para las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de la actividad de fomento de la Comunidad de Madrid. El portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, en materia de ayudas y subvenciones se remite a la información que aparece recogida en dicho miniportal.

El personal adscrito al Registro de Subvenciones ha continuado dando apoyo y formación a los usuarios en coordinación con los Interventores delegados, elaboración de guías de trabajo, envío de información periódica a los coordinadores de subvenciones de las Consejerías de las mejoras introducidas en el sistema informático en materia de subvenciones, así como la gestión para el acceso a la BDNS de usuarios. Es importante destacar la labor de asesoría del Registro de Subvenciones para que la gestión adecuada de los expedientes de subvenciones a través de la herramienta informática Nexus. Esta labor del Registro, que se extiende al asesoramiento en materia de subvenciones, se ha incrementado exponencialmente en el último año. El número de correos electrónicos solicitando información y asesoramiento al buzón de correo electrónico institucional (registrosubvenciones@madrid.org) ha crecido de forma muy relevante.

Por otro lado, según los informes de la BDNS, se han registrado en esta base de datos en 2022, 65.991 nuevos beneficiarios, 704 nuevas convocatorias, 248.195 concesiones otorgadas en 2022 y 320.517 pagos realizados en 2022.

No obstante, pueden existir discrepancias al comparar estos datos con el número de envíos que se reflejan en los datos de indicadores del programa presupuestarios. Estos últimos se refieren a envíos de nuevos datos realizados en 2022 desde el sistema Nexus ECCL con respuesta correcta de la BDNS relativos a convocatorias y concesiones de cualquier año.

En la actividad del Registro de Subvenciones en 2022 se ha producido un incremento notable (82,34 %) del número de trámites de validación, como consecuencia del esfuerzo de los gestores y de la Intervención General por mantener actualizados los datos y

documentación de las convocatorias en BDNS. Este incremento ha sido posible gracias a los desarrollos informáticos que han facilitado los procesos de modificación de convocatorias, validación por la Intervención General y transmisión de datos a la BDNS.

Finalmente, destacar que en 2022 en el sistema Nexus se han puesto en producción los siguientes evolutivos:

- Se ha desarrollado una funcionalidad para la gestión de ayudas de maternidad.
- Se ha desarrollado una funcionalidad para la gestión del bono social térmico.
- Se han elaborado nuevos informes de financiación de convocatorias, de ejecución presupuestaria de convocatorias, de concesiones por convocatoria y beneficiario y de revocación de subvenciones.
- Se han mejorado los informes destinados al portal de Transparencia, a la Asamblea y de los informes y para la publicación de los datos de las concesiones en el BOCM.
- Se han establecido controles y campos de datos sobre fondos comunitarios. En particular, para los fondos MRR y REACT-UE.
- Una funcionalidad para la gestión de convocatorias canónicas con gestión de su extracto en otra convocatoria ("Regularizaciones").
- Se ha flexibilizado la gestión de los expedientes para que también puedan ser modificados por los gestores.

CONTROL MATERIAL DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.

La ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 establecía una previsión de verificación material de las inversiones realizadas de un 70 % del importe de los contratos, convenios y subvenciones solicitadas.

De las 1.106 solicitudes de designación de representante tramitadas ante la Intervención General, en 228 ocasiones se designó representante de la Intervención frente a 878 ocasiones en que no hubo designación.

El importe de la inversión para la que se solicitó designación de representante de la Intervención ascendió en la anualidad de 2022 a 109.300.118,95 euros. El importe que fue verificado materialmente ascendió a 80.831.092,25 euros frente a los 28.469.026,70 euros en que no hubo designación de representante de la Intervención.

En relación a los porcentajes de las inversiones verificadas materialmente durante el ejercicio de 2022, se alcanzó un 73,95 % frente a un 26,05 % en las que no hubo designación de representante de la Intervención.

DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE FORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2021

De conformidad con lo preceptuado por la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2021 se rindió en el año 2022 dentro de los plazos previstos en la propia Ley.

En cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 128 de la Ley 9/1990, con carácter previo a su envío a la Cámara de Cuentas, el Consejo de Gobierno acordó su conformidad respecto de la idoneidad formal, previo el correspondiente informe de la Intervención General, acordando igualmente su remisión a la Cámara de Cuentas. Ésta es una de las principales funciones asumidas por la Subdirección General de Contabilidad.

Por otra parte, a los fines previstos en el artículo 128 de la Ley 9/1990, la Intervención General emite los informes de idoneidad formal de las cuentas de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid y de los Entes del sector público de la Comunidad de Madrid cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. Aunque se había estimado la emisión de 35 informes de idoneidad formal, durante el ejercicio 2022 se han informado las cuentas de 31 empresas y entes. Esta diferencia se debe a cuentas de empresas del grupo del Canal de Isabel II que desaparecieron por absorción o disolución, o bien empresas sudamericanas del mismo grupo que por causas que no conocemos no remitieron sus cuentas para la emisión del informe.

ATENDER NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO FINANCIERO

El 1 de enero de 2015 se implantó NEXUS ECCL, el nuevo Sistema de Información Económico-Financiero, Compras, Logística y Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La Subdirección General de Contabilidad, como responsable del sistema económico-financiero, ha participado activamente durante 2022 en los distintos equipos de trabajo que llevan a cabo el desarrollo de las fases todavía pendientes del proyecto y su puesta en marcha. Por otra parte, la necesidad de evolucionar el sistema en su adaptación a cambios normativos y procedimentales, así como la modificación o en su caso rectificación de desarrollos ya implantados, ha hecho necesario el análisis y definición de nuevos requisitos con las consiguientes pruebas y validaciones. En este sentido, hay que destacar la puesta en marcha de nuevos requerimientos tanto normativos como procedimentales y de adaptación del Sistema de Información Económico-Administrativa, derivados del Instrumento de Recuperación Europea, especialmente en todo lo relacionado con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Así, entre los nuevos proyectos impulsados en 2022, destaca la tramitación anticipada de expedientes de gasto financiados con fondos provenientes del Instrumento, que se puso en marcha en julio del 2021 tras la correspondiente modificación normativa. Asimismo, dentro de este ámbito, una vez aprobada por el Estado la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el

seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha dado continuidad durante el año 2022 a los trabajos ya iniciados el año anterior junto con la Dirección General de Presupuestos y Madrid Digital para implementar en la Comunidad el sistema para suministrar al Estado la información contable relacionada con el MRR. La Subdirección General de Contabilidad, a pesar de no ser la Intervención General directamente responsable de esta comunicación al Estado, está participando activamente desde entonces en el diseño de la nueva funcionalidad.

Se ha iniciado un nuevo proyecto para la puesta en marcha de una nueva funcionalidad para los expedientes fiscalizados en “Requisitos Esenciales”, para lograr una identificación singularizada de los mismos para su fiscalización por muestreo.

Por último, y en relación con la administración electrónica, señalar que a lo largo de 2022 se extendió la integración del portafirmas electrónico en NEXUS a más Consejerías y Centros Directivos, culminando el proceso ya iniciado en anteriores ejercicios.

Por lo que se refiere a los diferentes módulos del Sistema de Información Económico Financiero NEXUS, se ha continuado su desarrollo y mejora en módulos como el Registro Contable de Facturas, gastos y tramitación electrónica de facturas, y se ha continuado con la definición de requerimientos de los módulos de ingresos, extrapresupuestarias, operaciones financieras, activos fijos, operaciones comerciales y contabilidad general.

DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE

De conformidad con lo regulado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/1990, la Intervención General es el centro directivo de la contabilidad pública al que corresponde la preparación, elaboración y remisión de la información contable regulada en la normativa aplicable al efecto.

En tal sentido, en virtud de diferentes normas europeas, estatales y autonómicas, se ha elaborado y remitido la siguiente información:

- Certificaciones de los Fondos Europeos (FEDER y FSE).
- Cuenta de Tributos Cedidos.
- Estado de Liquidación del Presupuesto.
- Remisión mensual y trimestral de información a la Asamblea de Madrid.
- Elaboración mensual y anual de la información a rendir al Ministerio de Hacienda y al Consejo de Política Fiscal y Financiera. La coordinación y gestión del suministro de la información exigida en la normativa que regula la transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones Públicas y las empresas públicas.
- Publicación del Periodo Medio de Pago a proveedores.

-
- Información en el plazo o con la periodicidad establecida por la propia Institución para la emisión de los informes por parte de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.
 - Informes en materia de Estabilidad Presupuestaria.
 - Informes en materia de control de la deuda comercial.
 - Gestión y envío de la información relativa al mantenimiento del Inventario de Entes, así como la necesaria para la clasificación de las entidades públicas a los efectos de Contabilidad Nacional.

REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

De conformidad con las competencias de la Intervención General, recogidas en el artículo 34 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la gestión contable abarca, entre otras, las siguientes acciones:

- Preparación, tramitación y control de los procesos de cierre y apertura contable del ejercicio presupuestario. Orden de cierre del ejercicio y sus desarrollos.
- Gestión de los Cambios de Estructura.
- Gestión de los permisos de accesos a los sistemas de información.
- Tramitación de las excepciones para la Orden de Cierre.
- Control mensual de la Deuda Comercial.
- Resolución de incidencias del Sistema de Información Económico-Financiero, NEXUS.

Respecto al resto de magnitudes e indicadores que completan el objetivo:

En las solicitudes de gestión de accesos, se produce una ligera minoración debido a que cada vez están mejor definidos los perfiles del personal adscrito a la Intervención General y, en general, del resto de personal vinculado a la gestión económico-administrativa.

Las excepciones tramitadas en 2022 ascienden hasta las 535, con un total de 470 autorizadas, además de este total, estarían también las acordadas inicialmente entre los gestores y las Intervenciones Delegadas. Señalar en este punto que en la propia Orden de Cierre se establecieron plazos específicos y más amplios que los generales para la tramitación de gastos derivados del Instrumento Europeo de Recuperación (MRR y REACT-UE y otros), tendencia que continuará en el año 2023 y que influye en el número de las excepciones solicitadas por los gestores.

En relación con el notable incremento producido estos últimos ejercicios respecto al número de incidencias resueltas en el Sistema Económico-Financiero, se debe al hecho de que en ciertos módulos (activos, ingresos, operaciones extrapresupuestarias) en los que el desarrollo requiere una mayor especialización, existen todavía funcionalidades y automatismos pendientes de implantar, lo cual implica una dificultad añadida para los

gestores que se traduce en un mayor número de incidencias en el Sistema; tratamos como incidencias tanto las propiamente dichas y tramitadas como tal, así como las consultas y peticiones realizadas al personal de esta Subdirección General. Igualmente, en este incremento ha repercutido la incorporación de más Consejerías y Centros Directivos en la firma electrónica integrada en NEXUS, que se ha completado en el ejercicio 2022 y que siempre genera inicialmente un elevado número de incidencias, consultas, peticiones y requerimientos de información hasta que los gestores se acostumbran a la nueva gestión.

CONTROL FINANCIERO DE GASTOS COFINANCIADOS CON FONDOS ESTRUCTURALES COMUNITARIOS Y POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MMR)

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) 2014-2020.

La Intervención General de la Comunidad de Madrid en su calidad de Autoridad de Auditoría del Programa Operativo “FSE Comunidad de Madrid 2014-2020”, Objetivo “Inversión en Crecimiento y Empleo” (CCI 2014ES05SFOP021), ha realizado las siguientes actuaciones:

- Segundo seguimiento de la auditoría del sistema de gestión y control establecido por la Dirección General de Integración (antigua D.G. de Servicios Sociales e Innovación Social), en su condición de Organismo Intermedio gestor del Programa Operativo FSE Madrid 2014-2020. Se ha emitido el informe NREF: 01.SYS.2021.

- Segundo seguimiento de la auditoría del sistema de gestión y control establecido por la Dirección General de Presupuestos, en su condición de Organismo Intermedio Coordinador del Programa Operativo FSE Madrid 2014-2020. Se ha emitido el informe NREF: 02.SYS.2021.

- Seguimiento de la auditoría temática sobre los indicadores realizada en el ejercicio 2019-2020, en la que se verificó la existencia de los procedimientos establecidos por el Organismo Intermedio Coordinador, Dirección General de Presupuestos, del Programa Operativo FSE Madrid para la gestión de los indicadores. Se ha emitido un informe compilado al Organismo Intermedio Coordinador (NREF: 03.SYS.2021), y 6 informes a cada uno de los organismos intermedios controlados (D.G. Autónomos y Emprendimiento, D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, D.G. Igualdad, D.G. Investigación e Innovación Tecnológica, D.G. Integración y D.G. Servicio Público de Empleo).

- Auditoría de operaciones sobre una muestra representativa de los gastos declarados en las solicitudes de pago presentadas ante la Comisión Europea entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (ejercicio contable 2021-2022) en cuatro Organismos Intermedios Gestores, (D.G. de Atención a Personas con Discapacidad, D.G. Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, D.G. Igualdad y D.G. Investigación e Innovación Tecnológica) correspondientes a 30 operaciones-proyectos, con la finalidad de verificar la elegibilidad de dicho gasto. Se han emitido 7 informes definitivos de las actuaciones realizadas.

- Trabajo de validación sobre las comprobaciones realizadas por la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad en relación con la elegibilidad de las operaciones del Área de Inserción Laboral Centros Ocupacionales del Programa Operativo FSE Madrid 2014-2020, que han sido supervisados por el Organismo

Intermedio Coordinador, Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Se ha emitido el correspondiente informe.

- Trabajo de validación sobre las medidas adoptadas por la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social (actual D.G. de Integración) en relación a la concesión de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de proyectos de integración definidos en la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, cofinanciados a través del Programa Operativo Regional de FSE 2014-2020 (proyectos RMI), que han sido requeridas por el Organismo Intermedio Coordinador, Dirección General de Presupuestos (DGP) de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a la vista de las incidencias detectadas sobre el gasto declarado y certificado en el citado Programa Operativo. Se ha emitido el correspondiente informe.

- Trabajo de validación sobre las comprobaciones realizadas por la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica en relación a la elegibilidad de las operaciones “Fundaciones IMDEA (Institutos Madrileños de Estudios Avanzados)”, Eje 3, del Programa Operativo FSE Madrid 2014-2020, que han sido supervisadas por el Organismo Intermedio Coordinador, Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Se ha emitido el correspondiente informe.

Por otra parte, la Intervención General de la Comunidad de Madrid actúa como órgano de control de la Intervención General del Estado en el Programa Operativo FSE Empleo Juvenil (CCI 2014ES05M9OP001) y ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Segundo seguimiento de la auditoría del sistema de gestión y control establecido por la Dirección General de Presupuestos, en su condición de Organismo Intermedio, en representación de la Comunidad de Madrid del Programa Operativo FSE Empleo Juvenil. Se ha emitido el informe NREF: 55.SE02.2021.

- Auditoría de operaciones sobre una muestra del gasto declarado a la Comisión Europea ejercicio contable 2021-2022, en un Organismo Intermedio Gestor (DG Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial), correspondientes a 3 operaciones-proyectos, con la finalidad de verificar la elegibilidad de dicho gasto. Se ha emitido 1 informe definitivo de las actuaciones realizadas.

- Trabajos de validación de las medidas preventivas propuestas por la D.G. de Presupuestos en relación con el “Programa de Becas de Segunda Oportunidad”, gestionado por la D.G. de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio. Se ha emitido el correspondiente informe.

CUENTA ANUAL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) 2014-2020.

La Intervención General de la Comunidad de Madrid ha realizado en el Programa Operativo “FSE Comunidad de Madrid 2014-2020”, Objetivo “Inversión en Crecimiento y Empleo” (CCI 2014ES05SFOP021) y en el Programa Operativo FSE Empleo Juvenil (CCI 2014ES05M9OP001) las siguientes actuaciones:

- Informe Anual de Control del periodo contable que abarca desde 1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022, con arreglo al artículo 127.5 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.

-
- Dictamen de Auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales que abarcan el período contable desde el 1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022.

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) 2014-2020.

La Intervención General de la Comunidad de Madrid, en su condición de órgano de control de la Intervención General del Estado en el Programa Operativo FEDER Madrid 2014-2020 (CCI 2014ES16RFOP017), ha realizado las siguientes actuaciones:

- Auditoría de operaciones sobre una muestra del gasto declarado a la Comisión Europea, ejercicio contable 2021-2022, en dos Organismos Ejecutores (Agencia de Vivienda Social y Dirección General de Economía y Competitividad, actual Dirección General de Promoción Económica e Industrial), correspondientes a 30 operaciones-proyectos, con la finalidad de verificar la elegibilidad de dicho gasto. Se han emitido 4 informes definitivos de las actuaciones realizadas.
- Seguimiento de la auditoría realizada sobre las medidas adoptadas en el sistema de gestión y control establecido por la Dirección General de Presupuestos, en su condición de Órgano de Coordinación e Interlocución del Programa Operativo FEDER Madrid 2014-2020. Se ha emitido el informe NREF: 502.SE01.2021.

CUENTA ANUAL FEDER 2014-2020.

La Intervención General de la Comunidad de Madrid ha realizado en el Programa Operativo FEDER Madrid 2014-2020 (CCI 2014ES16RFOP017) las siguientes actuaciones:

- Informe Anual de Control del periodo contable que abarca desde 1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022, con arreglo al artículo 127.5 del Reglamento (UE) N° 1303/2013.
- Dictamen de Auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales que abarcan el período contable desde el 1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022.

CUENTA ANUAL FEAGA-FEADER.

La Intervención General de la Comunidad de Madrid, en su condición de Órgano de Certificación, ha auditado las cuentas anuales del FEAGA y del FEADER y evaluado los procedimientos de control interno llevados a cabo por el Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid correspondientes al ejercicio finalizado el 15 de octubre de 2022. Como resultado de dichos trabajos se han emitido los documentos siguientes:

- Informe anual de resultados en los términos previstos en el artículo 5.4 del Reglamento de Ejecución (UE) 908/2014.
- Dictamen acerca de si la declaración de fiabilidad del Organismo Pagador cumple con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Ejecución (UE) 908/2014 sobre la base de los resultados obtenidos en el trabajo de auditoría y de la adecuación de la información justificativa adjunta a dicha declaración.

CONTROLES PAGO FEAGA.

En relación con el Plan Nacional de Control para el período 2021/2022 de ayudas financiadas por el FEAGA, Reglamento (UE) 1306/2013, la Intervención General de la Administración del Estado ha asignado a la Intervención General de la Comunidad de Madrid la realización de cuatro controles financieros sobre una muestra de operaciones de las líneas de ayuda de “Promoción de productos vitivinícolas en mercados de terceros países”, lo que ha conllevado la emisión de 4 informes de auditoría en cuatro beneficiarios.

Por otra parte, se ha emitido un Informe de Validación-Descompromiso de Fondos FEADER (Área de Parques Nacionales T.O.P. 851), en cumplimiento de la recomendación formulada por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea (DG AGRI) en el documento Decisión de liquidación de cuentas del ejercicio financiero de 2021 – Organismo Pagador ES12 – Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid (Ref.Ares(2022)3643135 – 13/05/2022), apéndice 1 Observaciones en relación con el Organismo de Certificación.

MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.

En el ámbito de la gestión de los ingresos percibidos por la Comunidad de Madrid a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en virtud del artículo 22.2 c) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la Intervención General de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la Estrategia de Auditoría de la Intervención General del Estado ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Auditoría sobre el Sistema de Gestión y de Control de la Consejería de Sanidad como Entidad Ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se ha emitido el informe NREF: 17.SYS.MRR.2022.
- Auditoría sobre el Sistema de Gestión y de Control de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura como Entidad Ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se ha emitido el informe NREF: 18.SYS.MRR.2022.

CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES Y ENTES PÚBLICOS, DE CENTROS DOCENTES, CONSORCIOS Y DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y DE FUNDACIONES SANITARIAS Y OTRAS FUNDACIONES

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES, EMPRESAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS.

En el ejercicio 2022 se ha realizado el seguimiento del grado de implementación de las recomendaciones formuladas al amparo de los informes de control financiero permanente emitidos de acuerdo con los Planes de Auditoría 2020 y 2021, realizándose, en una muestra seleccionada, las correspondientes pruebas de cumplimiento.

De este modo, en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid se ha controlado el seguimiento de la gestión recaudatoria de los ingresos derivados de la administración del patrimonio de la Agencia (en ejecución del Plan de Auditorías 2020).

Asimismo, en el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRTM), se ha verificado mediante pruebas de cumplimiento, el seguimiento de las incidencias del informe emitido en el Plan de Auditorías 2020 “Relaciones del CRTM con los principales operadores de transporte”.

Por otro lado, se ha realizado el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas al amparo del informe de control financiero permanente, en ejecución del Plan de Auditorías 2021, sobre los procedimientos de contratación administrativa en el ámbito de las operaciones que se encuentren sujetas a la Ley de Contratos del Sector Público, correspondientes a los siguientes organismos autónomos mercantiles:

- Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
- Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

En relación con las empresas públicas (artículo 5.1.b de la Ley 9/1990), se han realizado auditorías de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y auditorías de cumplimiento de la legalidad en la Unidad Central de Radiodiagnóstico y el Hospital de Fuenlabrada.

Finalmente, a solicitud del Presidente en funciones del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, se realiza una auditoría de las cuentas del ejercicio 2021 formuladas por el referido Ente de Derecho Público. Como resultado de dicho trabajo, se emite un Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional (IRCIA).

CONSORCIOS ADSCRITOS.

Se han realizado, de acuerdo con el artículo 122.4 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, auditorías de las cuentas anuales del ejercicio 2021 de 18 consorcios adscritos a la Comunidad de Madrid con presupuesto en dicho ejercicio, concluyendo en Memorándum de cierre del trabajo que el Consorcio de Círculo de Bellas Artes no cabe emitir informe por no ejercer actividad económica alguna y no estar obligado a la formulación de cuentas anuales.

Por otra parte, a solicitud del Director General del Suelo, Titular del Órgano Liquidador del Consorcio Urbanístico OP-3 Moscatelares, en liquidación, y adscrito a la Comunidad de Madrid, se ha realizado una auditoría de sus cuentas anuales referidas al ejercicio 2021, con objeto de cumplir con las funciones asignadas por la LRJSP y la LSC al órgano liquidador, puesto que el mismo no ha sido liquidado definitivamente en el periodo previsto.

OTRAS FUNDACIONES.

En el marco del artículo 128 y siguientes de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, la Intervención General de la Comunidad de Madrid extenderá de forma progresiva los trabajos sobre las fundaciones que formen parte del sector público autonómico madrileño. Conforme a su planificación, la Intervención General ha decidido realizar un control económico financiero de la Fundación para el conocimiento

Madridmasd, con el objetivo de verificar la aplicación y correcta imputación al resultado de las transferencias percibidas para la financiación de la actividad fundacional del ejercicio 2020.

CENTROS DE GESTIÓN DEPENDIENTES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE LA SALUD.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de control financiero:

Control continuo: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 14/2013, de 21 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se dictan normas para el ejercicio de un control financiero continuo y seguimiento del gasto sanitario en los centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud, se ha realizado un control, de periodicidad mensual, en 6 centros sanitarios con el fin de analizar comparativamente los objetivos de gasto y de actividad en el periodo correspondiente, así como los datos sobre el gasto efectivamente incurrido o comprometido e indicadores de la actividad realizada, todo ello al objeto de proponer las recomendaciones pertinentes a las desviaciones o incidencias detectadas.

Realización de procedimientos de control financiero permanente:

El 4 de junio de 2021 la Intervención General dictó una nueva Instrucción para el ejercicio del control financiero permanente en los centros sanitarios adscritos al SERMAS que sustituyó a la de 9 de marzo de 2016, en base a la cual se habían definido los objetivos incluidos en el Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2021. El perfeccionamiento del modelo de control permite superar el análisis singular de cada centro sanitario (con la correspondiente emisión de un informe por cada uno de ellos, tal y como estaba previsto), por un examen multicentro que abarca las diferentes áreas de gestión de los mismos (con la emisión del oportuno informe recopilatorio de actuaciones realizadas en todos ellos por cada una de las áreas), lo que permitirá alcanzar conclusiones comunes.

Los procedimientos de control financiero se han referido a las siguientes áreas de gestión:

- Inmovilizado:

Valoración de los saldos de las cuentas de inmovilizado a 31/12/2021, revisando los procedimientos de altas (adquisiciones, cesiones, donaciones, contraprestación de proveedores -operaciones vinculadas a compras de productos consumibles-), bajas, traspasos, amortizaciones y la integridad del inventario de bienes.

- Existencias:

Revisión analítica de los saldos y movimientos de las cuentas de existencias durante el ejercicio 2021, coincidencia de estos con los registros e inventario permanente y con el inventario físico realizado al cierre del ejercicio. Verificar la posible infravaloración de las cuentas de existencias, motivada por la falta de registro de artículos.

- Personal temporal:

Retribuciones abonadas al personal con contratación temporal, con especial atención a la liquidación fin de contrato y a la compensación económica por vacaciones no disfrutadas.

- Personal directivo:

Análisis nombramientos/contrataciones y retribuciones del personal de directivo.

- Gastos con financiación externa:

Seguimiento de los gastos con financiación afectada: Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Amancio Ortega para la donación de importes correspondientes a los costes de adquisición de diverso equipamiento. Convenios con la Fundación Uno Entre Cien Mil, Fundación Aladina, Fundación Juego terapia, etc. dirigidos a la adecuación de espacios en centros sanitarios.

- Procedimientos de adjudicación de farmacia:

Estudio general de las adquisiciones del periodo. Con la finalidad de verificar las medidas de eficiencia del gasto se identificarán los procedimientos de adjudicación que incorporan biosimilares, cuantos medicamentos se adquieren como exclusivos y ya tienen alternativa biosimilar en el mercado y si se abonan diferentes precios para idénticos productos en distintas compras

Revisión específica de la introducción de nuevos medicamentos mediante uso de procedimientos basados en riesgo compartido o pago por resultados, verificando el ajuste a los acuerdos ministeriales, precios, seguimiento de aplicación y pagos efectivos.

Ejecución real de los contratos formalizados derivados de procedimientos de licitación para comprobar la correcta aplicación presupuestaria.

- Gestión presupuestaria:

Fiabilidad de los saldos y movimientos registrados en las cuentas 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" y 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y determinación de la integridad de la deuda vencida y no vencida.

- Reclamaciones judiciales:

Revisión de las reclamaciones judiciales interpuestas contra los centros sanitarios:

Análisis de las sentencias recaídas y/o ejecutadas en el periodo auditado y contabilización de los gastos, costas, intereses, etc. derivados de las mismas.

Provisión de las reclamaciones y litigios pendientes de sentencia.

En relación con el área A) Inmovilizado, se ha emitido un informe que comprende las actuaciones realizadas en 8 centros sanitarios.

En el área B) Existencias se ha emitido un informe que comprende las actuaciones realizadas en 8 centros sanitarios.

En el área C) Personal temporal se ha emitido un informe que comprende las actuaciones llevadas a cabo en 8 centros sanitarios.

En el área D) Personal directivo se ha emitido un informe que comprende las actuaciones realizadas en 8 centros sanitarios.

En el área E) Gastos con financiación externa se ha emitido un informe que comprende las actuaciones realizadas en 13 centros sanitarios.

En el área F) Procedimientos de adjudicación de farmacia se ha emitido un informe que comprende las actuaciones realizadas en 7 centros sanitarios.

En el área G) Gestión presupuestaria se ha emitido un informe que comprende las actuaciones realizadas en 10 centros sanitarios.

En el área H) Reclamaciones judiciales se ha emitido un informe que comprende las actuaciones realizadas en todo el SERMAS.

Por tanto, se han realizado distintas actuaciones en un total de 63 centros sanitarios.

Y por último, se ha emitido un informe resumen comprensivo de los resultados más relevantes de las actuaciones de control financiero permanente realizadas.

FUNDACIONES SANITARIAS.

Se ha realizado una auditoría de cumplimiento de la legalidad en la Fundación Hospital de Alcorcón, así como en las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB) del Hospital Universitario Infanta Sofía y Henares, del Hospital Universitario Infanta Leonor y Sureste y de la Fundación de Atención Primaria y 112.

CONTROLES FINANCIEROS DE CENTROS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA.

Se han realizado controles financieros sobre la gestión económica de 7 centros docentes (3 públicos y 4 concertados).

CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES FINANCIADAS CON FONDOS PROPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La actuación de control financiero realizada ha tenido por objeto comprobar la adecuada y correcta gestión de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas públicas, así como la realidad y regularidad de las operaciones con ellas financiadas.

En esta línea se ha acometido un control financiero de las ayudas tramitadas con cargo a las ORDEN 1145/2019, de 9 de julio, de la Consejera de Políticas Sociales y Familia, por la que se convocan para 2019 subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Control financiero de las cantidades abonadas en concepto de regularización, una vez finalizado el Programa de Actuación para la implantación de las Bases Operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM) en el año 2020, y realizadas las liquidaciones oportunas entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos participantes en el mismo.
- Control financiero sobre la gestión de los préstamos concedidos por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos a los tutelados.
- Auditoría de sistemas para verificar que los Registros Contables de Facturas de las entidades de la Comunidad de Madrid cumplen con las condiciones de funcionamiento previstas en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

La auditoría se ha realizado en dos fases, una primera con el alcance del Registro contable de facturas en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entes del Sector Público integrados en el Sistema de Información Económico-Financiero (NEXUS), y una segunda con otros Registros contables no integrados en el Sistema de Información Económico-Financiero (NEXUS), para los que este Plan anual de auditorías han sido seleccionados los registros de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA), Universidad de Alcalá y Universidad Rey Juan Carlos.

- Informe resumen de la situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2021 de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid (15 empresas públicas), que incluye la opinión de las auditorías de las cuentas anuales de las citadas empresas.
- Control financiero posterior de los actos de contenido económico sometidos a fiscalización previa limitada cuya aprobación corresponde al titular de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, correspondientes al ejercicio 2021. En la actualidad han finalizado los trabajos de campo y se encuentra en redacción el informe provisional.
- Informe comprensivo de los resultados más significativos de las actuaciones de control financiero realizadas durante el ejercicio 2022, que se emitirá antes del 30 de junio de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se desarrolla el régimen del control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, si bien se podrán emitir informes parciales a medida que finalicen los trabajos previstos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 FISCALIZACIÓN DE ACTOS Y EXPEDIENTES CON CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DESARROLLO NORMATIVO	NORMAS JURÍDICAS	5	11
REUNIONES COORDINACIÓN DE CRITERIOS	REUNIONES	7	7
MANTENIMIENTO PAG. WEB	PÁGINAS	1	1

- 2 REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA, A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES Y AL PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REMISIÓN INFORMACIÓN ASAMBLEA	ENVÍOS	4	4
REMISIÓN INFORMACIÓN BDNS	ENVÍOS	700.000	680.862
REMISIÓN INFORMACIÓN PORTAL TRANSPARENCIA	ENVÍOS	1	1
GESTIÓN REGISTRO SUBVENCIONES	UNIDADES	1	1
GESTIÓN BDNS A NIVEL AUTONÓMICO	UNIDADES	1	1
MEMORIA ANUAL	INFORMES	1	0
VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LINEAS DE SUBVENCIÓN	ACTUACIONES	750	2.221

- 3 CONTROL MATERIAL DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONTRATOS/CONVENIOS/SUBVENCIONES (EXPRESADOS EN PORCENTAJES)	ACTUACIONES	70	73,95

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE FORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2021

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SEGUIMIENTO	CENTROS	10	12
PREPARACIÓN Y ENVÍO DE LA CUENTA GENERAL A LA CÁMARA DE CUENTAS	ENVÍOS	1	1
EMISIÓN DE INFORMES DE IDONEIDAD FORMAL	INFORMES	35	31

5 ATENDER NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO FINANCIERO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ANÁLISIS NUEVOS REQUERIMIENTOS	INFORMES	9	12
DISEÑO ESPECIFICACIONES	UNIDADES	9	9
PRUEBAS	UNIDADES	9	12
REUNIONES	UNIDADES	36	60

6 DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CERTIFICACIONES DE FONDOS EUROPEOS (FEDER-FSE)	UNIDADES	12	13
CUENTA TRIBUTOS CEDIDOS	UNIDADES	1	1
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	UNIDADES	1	1
REMISIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL A REMITIR A LA ASAMBLEA DE MADRID	INFORMES	16	16
ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN A RENDIR AL MINHAP Y AL CPPF	INFORMES	33	33
MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO DE ENTES	UNIDADES	1	2
REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA CLASIFICACIÓN DE UNIDADES PÚBLICAS EN CONTABILIDAD NACIONAL A LA IGAE	UNIDADES	2	5
PUBLICACIÓN DEL PMP	INFORMES	13	13
INFORMES EN MATERIA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y TRANSPARENCIA	INFORMES	14	14
INFORMES EN MATERIA DE DEUDA COMERCIAL	INFORMES	5	5

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

7 REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PREPARACIÓN, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE CIERRE Y APERTURA CONTABLE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	UNIDADES	1	1
GESTIÓN DE CAMBIOS DE ESTRUCTURA	UNIDADES	1	1
GESTIÓN DE PERMISOS DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	UNIDADES	450	467
TRAMITACIÓN DE EXCEPCIONES A LA ORDEN DE CIERRE	INFORMES	400	535
CONTROL MENSUAL DE LA DEUDA COMERCIAL	INFORMES	12	12
RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DEL SISTEMA ECONÓMICO-FINANCIERO	UNIDADES	800	1.774

8 CONTROL FINANCIERO DE GASTOS COFINANCIADOS CON FONDOS ESTRUCTURALES COMUNITARIOS Y POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MMR)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020	ACTUACIONES	40	22
CUENTA ANUAL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020	ACTUACIONES	4	4
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020	ACTUACIONES	39	5
CUENTA ANUAL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020	ACTUACIONES	2	2
CUENTA ANUAL FEAGA-FEADER	ACTUACIONES	2	2
CONTROLES PAGO FEAGA	ACTUACIONES	3	5

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 931P CONTROL INTERNO
CENTRO GESTOR : 120180000 INTERVENCIÓN GENERAL

OBJETIVOS/INDICADORES

9 CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES Y ENTES PÚBLICOS,
DE CENTROS DOCENTES, CONSORCIOS Y DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y DE
FUNDACIONES SANITARIAS Y OTRAS FUNDACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	AUDITORÍAS	4	5
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	AUDITORÍAS	5	6
CENTROS ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA	AUDITORÍAS	6	7
CENTROS SANITARIOS	ACTUACIONES	53	63
FUNDACIONES SANITARIAS	AUDITORÍAS	5	5
OTRAS FUNDACIONES	AUDITORÍAS	28	1
OTROS CONTROLES FINANCIEROS	AUDITORÍAS	13	9
CONSORCIOS ADSCRITOS	AUDITORÍAS	17	18

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 12 **ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

PROGRAMA: 932M **INGRESOS PÚBLICOS**

Servicio: 12016 **D.G. DE TRIBUTOS**

La actividad de la Dirección General de Tributos en el año 2022, se ha centrado en la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos cedidos por el Estado a la Comunidad de Madrid, así como de los tributos propios establecidos por ésta.

Para realizar las funciones de gestión y liquidación de los tributos cedidos en los municipios de la Comunidad de Madrid, se firmó un Convenio con los Registradores de la Propiedad, con cargo al Subconcepto 22805 “Convenio Registradores de la Propiedad”, dotado presupuestariamente con 9.563.790,36 euros, siendo el grado de cumplimiento de la previsión presupuestaria del 95,9 %.

En relación a la gestión de los impuestos directos cedidos, incluidos en el Capítulo I del Presupuesto de Ingresos, los derechos reconocidos netos por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones han ascendido a un total de 679.485.296,20 euros. Respecto al Impuesto de Patrimonio el importe es negativo en -1.693.492,55 euros.

En cuanto a la gestión de los impuestos indirectos cedidos, recogidos en el Capítulo II: en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas se ha reconocido la cantidad neta de 1.407.522.085,48 euros. Por lo que se refiere al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados el importe neto reconocido es de 433.601.904,48 euros. Finalmente, respecto a la tasa fiscal sobre el juego se ha reconocido la cantidad neta de 119.476.512,09 euros.

Para favorecer dicha recaudación, son muchos los esfuerzos que se han llevado a cabo desde la Dirección General de Tributos, si bien básicamente pueden identificarse en cinco grandes grupos de tareas:

1) Información y asistencia al contribuyente para mejorar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

Con respecto a la información, se está fomentando la información telefónica y mediante medios electrónicos de manera que sea más cómodo para el contribuyente, sin perjuicio de la atención presencial, priorizando en esta la cita previa.

De tal forma se han atendido telefónicamente 344.236 consultas, de las cuales 275.809 son de carácter general y 68.427 sobre procedimientos abiertos.

En cuanto al resto de la asistencia proporcionada al contribuyente se resume en 89.449 contribuyentes atendidos.

Cabe destacar también el servicio que se proporciona al contribuyente en la confección y presentación de declaraciones tributarias correspondientes a los modelos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (600, 601, 610, 615 y 630) del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (650 y 651), de tributos sobre el juego (041, 042, 043, 044, 045, 048 y 097) y del Impuesto sobre Residuos (670). La elaboración de

declaraciones tributarias por parte de la Administración hasta ahora se elaboraba por personal de la Dirección General de Tributos, durante el ejercicio de 2022 se ha habilitado esta función también en las Oficinas Liquidadoras de Madrid, ascendiendo a 143.739 las declaraciones elaboradas.

El contribuyente también puede optar por realizar él mismo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a través de la oficina de Atención al Contribuyente, donde encuentra la Oficina Virtual Tributaria para la confección, pago y presentación de declaraciones tributarias de los impuestos ya mencionados. El programa efectúa los cálculos correspondientes a la declaración tributaria que se desee realizar y se ofrece la posibilidad de optar por efectuar el pago y la presentación electrónica o bien imprimir el modelo y efectuar el resto de trámites presencialmente. Durante el ejercicio 2022 se han elaborado electrónicamente 787.603 declaraciones tributarias.

El sistema de presentación electrónica de declaraciones tributarias correspondientes al modelo 620 mediante una conexión directa con la Dirección General de Tráfico, que permite comprobar los datos del vehículo y de ese modo realizar la presentación telemática, sin que sea necesario la aportación de ninguna documentación, ha facilitado la presentación de 233.610 declaraciones.

2) Revisión y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias para asegurar que todos los contribuyentes las cumplen adecuadamente y detectar y corregir el fraude fiscal. El control del cumplimiento de obligaciones tributarias, la lucha contra el fraude fiscal que se puede producir con los tributos propios y los cedidos, se realiza a través de la comprobación e investigación de hechos impositivos realizados y no declarados por los contribuyentes.

3) Recuperación de deuda.

La recuperación de deuda no ingresada voluntariamente por los contribuyentes se realiza en periodo ejecutivo mediante las distintas actuaciones del procedimiento de apremio. En 2022 se recuperaron 57.050.801 euros, de los cuales 50.338.912 euros corresponden a la actuación de la Subdirección General de Recaudación de la Dirección General de Tributos y 6.711.889 euros a la actuación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a través del Convenio de Recaudación Ejecutiva vigente entre la Comunidad de Madrid y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

4) Procedimiento Sancionador: El procedimiento sancionador establecido ha generado durante el año 2022 la tramitación de 1.431 procedimientos, generando los mismos, deudas por importe de 5.856.030 euros.

5) Resolución de recursos y procedimientos especiales: Particular importancia tiene en la gestión de los tributos la resolución en tiempo de los recursos y otros procedimientos especiales planteados por los contribuyentes, siendo las cifras más destacables las siguientes:

- Resolución de 1.156 recursos de reposición en vía de gestión y de 1.663 contra cualquier acto administrativo del procedimiento de apremio.
- Tramitación de 3.234 aplazamientos y fraccionamientos.
- Resolución de 4.117 expedientes de devolución de ingresos indebidos.

El cumplimiento de los distintos indicadores de los objetivos ha sido el siguiente:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESIDUOS Y PATRIMONIO

Por lo que respecta a la presentación de declaraciones tributarias en el año 2022 se han recepcionado un total de 832.980 correspondientes a los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (compraventa de determinados medios de transporte usados), Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Juego y Residuos.

De ese número total de declaraciones tributarias, pertenecen a las Oficinas Liquidadoras 166.238, correspondiendo 46.000 al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, 112.363 al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y 7.965 sobre Trasmisiones Patrimoniales Compra-venta de determinados medios de transporte usados.

A través de los Programas de Ayuda y de la oficina virtual han sido presentadas 432.220 declaraciones tributarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 237.387 del mismo impuesto referido a la compra-venta de determinados vehículos usados, 110.846 del Impuesto sobre Sucesiones, 7.121 de Juego y 29 de Residuos.

GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A TRIBUTOS CEDIDOS.

En lo que se refiere a la gestión de los procedimientos especiales señalar que en el año 2022 se resolvieron 3.234 expedientes de aplazamientos y fraccionamientos del pago de la deuda, 1.156 recursos de reposición, 66 tasaciones periciales contradictorias, se tramitaron 4.117 expedientes de devolución de ingresos indebidos, 12 de reembolso de costes de garantía; y 1.431 del procedimiento sancionador.

INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

El servicio de información y asistencia al contribuyente funciona a través del sistema cita previa, atendándose 85.958 contribuyentes con cita previa, y 3.491 sin cita previa.

Durante el ejercicio 2022 las consultas telefónicas efectuadas por los contribuyentes en relación con los expedientes sobre los que se ha realizado alguna actuación posterior a la declaración tributaria efectuada por ellos mismos, tales como trámite de audiencia, liquidaciones complementarias, aplazamientos, recursos de reposición, devolución de ingresos indebidos, etc., se cifran en 68.427; por otro lado, las consultas tributarias de carácter general ascienden a 275.809.

GESTIÓN DE RECAUDACIÓN

Las actividades realizadas durante el año 2022 en materia de recaudación ejecutiva han sido las siguientes:

Respecto a la gestión de providencias de apremio, ya sea directamente por esta Dirección General o por la Agencia Tributaria, en virtud del Convenio, se generaron 36.819 títulos ejecutivos por un importe de 210.058.523 euros. El citado Convenio se imputa al Subconcepto 22809 “Otros Convenios, conciertos o acuerdos”, que en 2022 se ha ejecutado el 65,78 % del crédito actual por un importe de 1.052.554,06 euros.

Finalmente, se interpusieron 1.451 recursos de reposición contra cualquier acto administrativo del procedimiento de apremio de la Comunidad de Madrid, resolviéndose en ese ejercicio 1.663.

CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Desde esta Dirección General se realiza el seguimiento y la coordinación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos, con la finalidad de optimizar su realización y obtener la mayor eficacia en la asignación de los recursos.

A 31 de diciembre de 2022, el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad de Madrid refleja la siguiente ejecución contable: los derechos reconocidos netos han ascendido a 26.445.847.672,97 euros, un grado de ejecución con respecto a la previsión inicial del 101,7 %. Por su parte, los derechos recaudados netos de ejercicio corriente, se elevaron a 26.202.419.635,66 euros, el 99 % de los derechos reconocidos.

Asimismo, desde la Subdirección General de Administración Económico-Financiera y de Seguimiento de los Ingresos, se ha realizado el seguimiento, control y aplicación al presupuesto de los ingresos producidos en las cuentas restringidas, tanto los procedentes de los contribuyentes, como de los realizados directamente por las Administraciones Públicas y otros obligados al pago en las cuentas restringidas de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Parte del importe recaudado en el Capítulo III, se realizó mediante modelo normalizado (modelos 030, 031, 039 y 370) siendo competente para la aplicación al presupuesto de ingreso en estos casos, la Dirección General de Tributos.

La recaudación neta de ejercicio corriente, a 31 de diciembre de 2022 del Capítulo III de la Sociedad 1001, ascendió a un total de 207.330.829,41 euros, con el siguiente desglose:

- Tasas.....	81.873.235,68 euros
- Precios Públicos.....	99.746.357,82 euros
- Otros Ingresos.....	25.711.235,91 euros

En cuanto a los resultados de los indicadores presupuestarios de este ejercicio, los expedientes del indicador “Documentos contables: impuestos cedidos y propios”, ascienden a 117.794, lo que supone una ejecución del 98 % sobre los previstos (120.000). El número de expedientes de ingresos derivados de impuestos se ha incrementado en este ejercicio respecto al anterior.

Por el contrario, el indicador “Documentos contables: resto de ingresos” obtiene un resultado de 239.747, un 33 % por encima de lo previsto (180.000), superando este año los importes del año pasado.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS

Los derechos reconocidos y recaudados a 31 de diciembre de 2022, por impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, se han elevado a:

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDADO CORRIENTE Y CERRADO
IMPUESTOS CEDIDOS GESTIONADOS CM	2.638.392.305,70 euros	2.631.596.323,79 euros
IMPUESTOS PROPIOS	1.764.527,72 euros	1.774.406,03 euros
TOTAL IMPUESTOS GESTIÓN PROPIA	2.640.156.833,42 euros	2.633.370.729,82 euros

En cuanto a los resultados de los indicadores presupuestarios, se han alcanzado sobradamente los objetivos previstos, en los indicadores “Liquidaciones de impuestos contabilizadas”, con una ejecución de casi el 265 % y el indicador “Liquidaciones anuladas/extinguidas de impuestos”, con una ejecución cercana al 130 %, compensándose las cifras deficitarias del año anterior

Por su parte, los indicadores de “ingresos aplicados a impuestos”, y de “otros ingresos (modelos 030,031, 039), ha obtenido un resultado de 712.430 y 806.997, lo que supone una ejecución del 109,6 % y del 134,5 % respectivamente.

TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

La Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid configura a la Junta Superior de Hacienda como el órgano competente para conocer, tramitar y resolver, en única instancia, las reclamaciones económico-administrativas que se susciten en el ámbito de la gestión económico-financiera de la Comunidad de Madrid.

En el año 2022, el número de reclamaciones económico-administrativas resueltas ha alcanzado la cifra de 186. En el mismo periodo el número de solicitudes de suspensión resueltas ha ascendido a 46. Igualmente, se ha continuado con el proceso de dinamización en el funcionamiento de la Junta Superior de Hacienda dirigido a lograr mayores niveles de eficacia.

COMPROBACIÓN DE VALORES

A 31 de diciembre de 2022, el número total de valoraciones de comprobación realizadas ha sido de 43.162. En este número se incluyen las valoraciones de bienes inmuebles de naturaleza rústica (9.609) y urbana (33.553) realizadas en las comprobaciones del valor declarado, tanto en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados como en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESIDUOS Y PATRIMONIO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ITP Y AJD	EXPEDIENTES	24.000	20.355
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA I. SUCESIONES Y DONACIONES	EXPEDIENTES	6.000	4.998
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ITP Y AJD	EXPEDIENTES	650.000	669.607
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF I. SUCESIONES Y DONACIONES	EXPEDIENTES	125.000	110.846
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF JUEGO	EXPEDIENTES	8.250	7.121
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF RESIDUOS	EXPEDIENTES	50	29

- 2 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A TRIBUTOS CEDIDOS.**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RECURSOS DE REPOSICIÓN	EXPEDIENTES	1.200	1.156
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	EXPEDIENTES	4.000	4.117
APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PRESENCIALES	EXPEDIENTES	3.000	3.234
TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	EXPEDIENTES	90	66
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	EXPEDIENTES	1.200	1.431
REEMBOLSO DE COSTES DE GARANTIA	EXPEDIENTES	20	12

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS

OBJETIVOS/INDICADORES

3 INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	ATENCIONES	125.000	89.449
CONSULTAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTAS	240.000	275.809
CONSULTAS TELEFÓNICAS SOBRE PROCEDIMIENTO	CONSULTAS	70.000	68.427
ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	EXPEDIENTES	95.000	143.739

4 GESTIÓN DE RECAUDACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROVIDENCIAS DE APREMIO DERECHOS PROPIOS	EXPEDIENTES	14.000	26.076
PROVIDENCIAS DE APREMIO TRIBUTOS CEDIDOS	EXPEDIENTES	15.000	10.743
RECURSOS DE REPOSICIÓN	EXPEDIENTES	1.000	1.451
TERCERÍAS	EXPEDIENTES	6	12

5 CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DOCUMENTOS CONTABLES: IMPUESTOS CEDIDOS Y PROPIOS	DOCUMENTOS	120.000	117.794
DOCUMENTOS CONTABLES: RESTO DE INGRESOS	DOCUMENTOS	180.000	239.747

SECCIÓN : 12 ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
PROGRAMA : 932M INGRESOS PÚBLICOS
CENTRO GESTOR : 120160000 D.G. DE TRIBUTOS

OBJETIVOS/INDICADORES

6 GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS CONTABILIZADAS	EXPEDIENTES	15.000	39.745
LIQUIDACIONES ANULADAS/EXTINGUIDAS DE IMPUESTOS	EXPEDIENTES	15.000	19.493
INGRESOS APLICADOS DE IMPUESTOS	EXPEDIENTES	650.000	712.430
OTROS INGRESOS (MODELOS 030, 031, 039)	EXPEDIENTES	600.000	806.997

7 TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RECLAMACIONES INTERPUESTAS	RECLAMACIONES	300	186

8 COMPROBACIÓN DE VALORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR	DOCUMENTOS	10.000	20.678
SOLICITUD DE VALORACIONES PREVIAS	SOLICITUDES	45.000	19.502
INMUEBLES VALORADOS EN COMPROBACIÓN VALORES	INFORMES	22.000	43.162
DIFERENCIA DE BASE IMPONIBLE	EUROS	500.000	853.702
SECTORES TRIBUTARIOS CON VALOR ASIGNADO	SECTORES	8.100	8.094
PUBLICACIONES DE VALOR DE REFERENCIA	PUBLICACIONES	1	1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	14	TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA:	451M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
Servicio:	14001	S.G.T. DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

COORDINACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS.

El Programa 451M “Dirección y Gestión Administrativa” se ha gestionado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, a la cual corresponde el asesoramiento y prestación de asistencia técnica y jurídica al Consejero, al Viceconsejero y a las Direcciones Generales, así como el ejercicio de las demás competencias que le atribuye el artículo 10 del Decreto 194/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería.

Dentro de este marco le corresponde la coordinación de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno, la gestión, tramitación y control de los expedientes en materia de expropiación forzosa, el desarrollo normativo, la actividad convencional, el régimen económico y presupuestario, los recursos y régimen jurídico, la contratación, así como la gestión de personal y el régimen interior.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.

Se divide en tres Áreas: Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Expropiaciones y Oficina Presupuestaria.

Por el Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Respecto de los asuntos elevados a la Comisión Preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos y del Consejo de Gobierno relativos a la materias competencia de la Consejería y de los Organismos Autónomos y Empresas públicas adscritos a la misma, en el año 2022, se elevaron un total de 139 asuntos: 2 Decretos, 64 Acuerdos relativos a autorizaciones de celebración de contratos, ejecución de sentencias, suscripción de convenios, aprobación y convalidación de gastos, reajustes de anualidades e idoneidad formal de las cuentas anuales e informes de gestión de las empresas públicas, 66 Daciones de Cuentas de propuestas de adjudicación de contratos y de contrataciones de emergencia, 5 informes de Consejo de Gobierno y 2 informes de publicidad de la Comisión Preparatoria.

Y en cuanto a las autorizaciones para la edición y publicación en soporte papel, en su mayor parte promovidas por Metro de Madrid, S.A, de conformidad con lo previsto en el Código Ético de los Altos Cargos, se autorizaron un total de 8 acuerdos, 1 se elevó a la Comisión Preparatoria y los otros 7, fueron autorizados por el Viceconsejero de Transportes e Infraestructuras, al haberle delegado la competencia la Comisión Preparatoria el 22 de abril de 2022.

En relación con la potestad reglamentaria, le corresponde a esta unidad el análisis previo de las propuestas normativas, la posterior tramitación de los proyectos de disposiciones generales promovidos por la Consejería y la elaboración del preceptivo informe de la Secretaría General Técnica. En el periodo de referencia, se tramitaron 8 disposiciones generales.

Por lo que respecta al estudio y análisis de los proyectos normativos de otras Consejerías y de la Administración General del Estado, el Área se encarga de la gestión y remisión de observaciones formuladas por las Direcciones Generales y por los organismos adscritos a la Consejería, así como, en su caso, de la emisión de informes. Durante el año 2022 se han cumplimentado dichos trámites en relación con un total de 116 proyectos normativos.

Respecto de las resoluciones dictadas en la Consejería, que adoptan la forma de Orden no normativa, a esta Subdirección, le corresponde el examen de su adecuación técnica y jurídica y, en su caso, su formalización. En 2022 se formalizaron un total de 17 Órdenes no normativas relativas, entre otras, a las siguientes materias: fijación de servicios mínimos en los casos de huelga en los transportes públicos, planes estratégicos de subvenciones, nombramientos, ceses, delegaciones de firma y suplencias.

En lo que respecta a la actividad convencional, esta unidad se encarga del análisis previo de las propuestas de convenios a suscribir por el titular de la Consejería en materias competencia de la misma, así como de la posterior tramitación de los mismos, recabando los informes y demás trámites necesarios hasta su firma. Asimismo, se lleva el control de los convenios suscritos por la Administración Institucional adscrita a la Consejería. En 2022, el número de convenios y protocolos firmados ha sido de 23: 17 corresponden al Consorcio Regional de Transportes, 6 a la Consejería de Transportes.

Por otra parte, se cursaron 23 solicitudes de autorización previa ante la Consejería de Presidencia, en relación con la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios en periódicos y otros medios de difusión.

Asimismo, en cuanto a la solicitud de informes jurídicos, se solicitaron un total de 16, de los que 6 peticiones de dictamen se remitieron a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid y 10 solicitudes de informes a los Servicios Jurídicos de la Consejería.

También se gestionó la publicación de 87 publicaciones en diarios oficiales; 43 Resoluciones de la Consejería en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y 44 expedientes de publicación por edictos en el Boletín Oficial del Estado.

Por último, se solicitó la publicación en el Portal de Transparencia de 8 expedientes en el apartado de “audiencia e información pública”, con independencia de los distintos trámites publicados de cada expediente.

Por el Área de Expropiaciones se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

En relación con la tramitación de los expedientes de expropiación forzosa derivados de proyectos de construcción de carreteras, infraestructuras de metro y demás infraestructuras del transporte, en el año 2022 se atendieron 53 solicitudes de particulares y de otros órganos administrativos relacionadas con expedientes expropiatorios (un total de 207) derivados de proyectos antiguos relativas a: reclamaciones de titularidad,

reclamaciones por vía de hecho, acceso a la información pública según la ley de transparencia, etc.

Se realizó el trámite de información pública de 5 proyectos de obras nuevos y el trámite de levantamiento de actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal correspondientes a tres de ellos.

Se han realizado trámites en relación a 69 expedientes correspondientes a dos proyectos, que si bien no son nuevos y ya están ejecutados, se retomaron las actuaciones expropiatorias durante el año pasado. Y se han prorrogado las ocupaciones temporales derivadas del proyecto Tren Móstoles-Navalcarnero en relación con 14 expedientes.

El número de expedientes expropiatorios tramitados ha sido 295, superior al previsto principalmente por haberse recibido solicitudes de proyectos antiguos que han afectado a un número elevado de expedientes, en concreto a 207.

En relación con la elaboración de documentos contables y tramitación de los expedientes de gasto para el abono de los justiprecios fijados en vía administrativa y judicial, la liquidación de intereses, así como el pago de las facturas derivadas de la inscripción registral del suelo expropiado, se han elaborado y tramitado un total de 192 documentos contables, con una ejecución del gasto de 2.506.142,84 euros, lo que supone un 99 % del crédito presupuestario destinado a tales fines.

De los 192 documentos contables tramitados a lo largo del ejercicio, 36 corresponden al pago de 33 expedientes de justiprecios definitivos fijados en vía administrativa y judicial, y el resto fueron tramitados para:

- Pago de Depósitos Previos a la Ocupación o Indemnizaciones por Ocupaciones Temporales en las que no se había fijado todavía el importe del justiprecio definitivo.
- Pagos por la publicación en diarios de tirada nacional de Información Pública y levantamientos en Actas previas a la Ocupación.
- Honorarios del Registro de la Propiedad.
- Retenciones de crédito conforme al artículo 52 LEF.

La previsión era el pago de 59 expedientes de justiprecio fijados en vía administrativa y/o judicial, sin embargo el número de piezas resueltas por ambas vías no fue la esperada, por el Jurado Territorial de Expropiación de un lado, y el TSJ de Madrid por otro, produciéndose una desviación respecto de la previsión realizada en el presupuesto 2022.

Respecto del estudio y preparación de la documentación e informes periciales o jurídicos requeridos por los tribunales de justicia en materia expropiatoria, en 2022 se atendieron 105 comunicaciones judiciales.

Respecto de la regularización catastral e inscripción registral de los suelos expropiados, se completó la revisión para su regularización catastral de 308 expedientes correspondientes a 7 proyectos de carreteras y se presentaron 210 solicitudes de inscripción registral de forma telemática, de las cuales 2 solicitudes fueron de anotación preventiva y 208 de inscripción definitiva.

Las desviaciones producidas en el número de solicitudes de inscripción registral así como en las regularizaciones catastrales solicitadas se debieron a la falta durante buena parte

del ejercicio 2022 de personal técnico (peritos) encargados de preparar la documentación gráfica necesaria para tales actuaciones.

En cuanto al control de la actividad de las empresas concesionarias de proyectos de carreteras y de metro, en orden a comprobar el cumplimiento de sus obligaciones como beneficiarias de las expropiaciones y obligadas al abono de los justiprecios, en 2022 se ha continuado con la labor de revisión de las actuaciones de regularización registral y catastral correspondientes a los siguientes proyectos: tercer tramo de la carretera M-45, y nueva carretera M-407, así como el control de los expedientes de expropiación derivados de la nulidad del Plan General de Ordenación Urbana de Moraleja de Enmedio por el que se han reiniciado los expedientes en las fincas en las que se firmaron convenios urbanísticos con los propietarios, lo que ha supuesto la revisión de un total de 633 expedientes.

Por el Área de la Oficina Presupuestaria se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Esta unidad tiene encomendada elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería de acuerdo con las previsiones aportadas por las distintas Direcciones Generales, coordinar la elaboración de los Presupuestos de los Organismos Autónomos y consolidarlos con el de la Consejería, así como tramitarlos a la Consejería de Hacienda y Función Pública.

En el año 2022, se elaboró el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2023. También se preparó la información necesaria para las comparecencias de liquidación del presupuesto 2021 y del proyecto de presupuestos de 2023. Asimismo, se elaboraron los informes de contestación de las enmiendas al proyecto de presupuestos para 2023 del programa 451M y se revisaron los informes del resto de programas presupuestarios, (aun cuando dicho proyecto no llegó a ser aprobado en su trámite parlamentario).

Se realizó el seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos de todos los Centros Gestores de la Consejería y se adecuaron los créditos iniciales autorizados a las variaciones surgidas en el transcurso de la ejecución presupuestaria.

Durante el ejercicio 2022, se elaboraron y tramitaron 36 expedientes de modificaciones presupuestarias y 97 redistribuciones de crédito.

En relación con la gestión económica, se supervisó y se tramitó el pago de los contratos de obras, suministros y servicios a propuesta de las Direcciones Generales de la Consejería, así como los promovidos por la propia Secretaría General Técnica. También se han tramitado expedientes contables para el pago de 4 reclamaciones de intereses de demora (correspondientes a 26 certificaciones y facturas) de acuerdo con la legislación vigente en materia de contratación administrativa. Además, se tramitó el pago de 188 sentencias condenando a la Comunidad de Madrid a asumir las costas derivadas de procedimientos judiciales.

También se tramitaron las transferencias nominativas al Consorcio Regional de Transportes, para financiar sus gastos corrientes y de capital.

La suma total de expedientes de gasto tramitados por la Oficina Presupuestaria fue 687. Por otra parte, se realizaron los trámites de aprobación de documentos contables, la cifra de expedientes aprobados fue de 2.492.

Por esta unidad se gestionaron los ingresos propios de la Consejería y se tramitaron los correspondientes a la Unidad Gestora Secretaría General Técnica y los originados por penalidades impuestas a contratistas por incumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros. En 2022 se tramitaron 40 expedientes de ingresos.

También por la Oficina Presupuestaria se elaboran mensualmente los documentos EMP correspondientes a las retenciones de IRPF.

Dentro de los expedientes de ingresos destacar: ingreso de la ayuda directa concedida al CRTM por el Ministerio de Transporte por subvención en 30 % en las tarifas del transporte público por importe de 73 millones de euros, el traspaso a Metro de Madrid, S.A de 8,9 millones euros procedentes de los Fondos MRR, así como la gestión de los ingresos por incremento de la ayuda concedida derivada de los Fondos MRR para digitalización de empresas del transporte (15,6 millones de euros) y transformación de flotas (21 millones de euros).

Por último, en relación con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, se tramitaron 4 asientos directos y se elaboró la Cuenta Anual 2021 de la División D105 “Consejería de Transportes e Infraestructuras” de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, se elaboró la Memoria de cumplimiento de objetivos 2021 del programa 451M y se revisaron las memorias correspondientes al resto de programas de la Sección 14.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO.

Se divide en dos Áreas: Recursos y Asuntos Contenciosos y Contratación.

El Área de Recursos y Asuntos Contenciosos tiene como función básica la revisión de la actuación administrativa y las relaciones administrativas con los tribunales. Por tanto, le corresponde la tramitación y propuesta de resolución de las impugnaciones y las reclamaciones respecto a los actos de la Consejería.

En desarrollo de la función de revisión de la actuación administrativa se realizó la tramitación y propuesta de resolución de las impugnaciones y reclamaciones respecto de los actos de la Consejería que incluye los recursos administrativos de alzada, reposición y revisión, solicitudes de revisión y revocación.

Dentro de los recursos cabe destacar por su número los formulados contra resoluciones en materia de sanciones de transportes. Sumando las distintas modalidades de impugnaciones, se presentaron en el año 2022 3.300 recursos correspondientes a las materias de transportes, carreteras, personal, contratación y expropiaciones. El número de recursos resueltos fue de 3.965.

Además de la revisión de la actuación administrativa, también se tramitaron reclamaciones de responsabilidad patrimonial por supuestos perjuicios causados por la actuación de la Administración. La mayoría de las reclamaciones se formula por accidentes en infraestructuras de titularidad de la Comunidad de Madrid, en especial en las carreteras y en las instalaciones de Metro de Madrid. Se presentaron 110 reclamaciones y se resolvieron 85. La previsión inicial era la resolución de 175 reclamaciones. Esta desviación se ha producido por el inicio de oficio 76 expedientes de responsabilidad patrimonial por los daños derivados de las obras de ampliación de la Línea 7B de Metro a San Fernando de Henares, que no estaban contemplados en las

previsiones para 2022 y que han impedido resolver reclamaciones planteadas por los administrados.

La suma total de recursos y reclamaciones iniciados asciende a 3.486 y el número de resueltos a 4.050, quedando pendientes de resolución al acabar el año 2022 un total de 2.463 recursos correspondientes a la Consejería. También restaban 62 reclamaciones de responsabilidad patrimonial pendientes más las 76 de San Fernando de Henares.

Por otra parte, se requirieron por la jurisdicción de lo contencioso 1.406 expedientes por la interposición de recursos contencioso-administrativos y se remitieron 1.332. Asimismo, se tramitaron 23 asuntos de otras jurisdicciones (penal, social, civil o mercantil). Se recibieron 1.228 sentencias, de las cuales fueron desestimatorias 419, estimatorias 805 y estimatorias parcialmente 4. Se elaboraron 748 Órdenes de la Consejería en ejecución de sentencias firmes.

El Área de Contratación Administrativa tiene encomendadas como funciones principales la tramitación de expedientes de contratos administrativos promovidos por las distintas Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica. Desde la formulación de la propuesta de contratación por las distintas unidades promotoras hasta la firma del contrato, esta unidad se encarga de la tramitación de todos los actos administrativos requeridos: elaboración y aprobación de pliegos, elaboración y publicación de anuncios, celebración de reuniones de la mesa de contratación, autorización y disposición del gasto correspondiente, etc. Igualmente interviene en la fase de ejecución del contrato realizando diversas actuaciones.

En 2022 se convocaron y celebraron 207 reuniones de la Mesa de Contratación.

Las previsiones del indicador número de mesas de contratación para el ejercicio 2022 se realizaron tomando como base la actividad del ejercicio 2021. En ese ejercicio se adjudicaron 13 contratos, sin embargo en 2022 se adjudicaron 34 contratos.

Además de por este incremento de expedientes adjudicados el aumento de número de mesas deriva por una parte de los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos del contrato a instancia de las unidades promotoras, en concreto en lo relativo a criterios evaluables mediante juicio de valor, cuya valoración exige la celebración de varias mesas de contratación. En numerosas ocasiones la mesa de contratación ha formulado observaciones a los informes de juicios de valor elaborados por las unidades promotoras y ha solicitado su rectificación lo que ha exigido reuniones adicionales para analizar las rectificaciones.

Por otra parte los requisitos de solvencia incluidos en los Pliego a instancias de las unidades promotoras, concretamente los compromisos de adscripción al contrato de medios personales, exigen en la mayoría de los expedientes la celebración de varias mesas para la comprobación de documentación y subsanaciones de documentación requeridas al licitador propuesto adjudicatario así como para la comprobación de esta documentación en el caso de que deba proponerse la adjudicación al siguiente licitador en la clasificación en caso de que el mejor clasificado no acredite su capacidad para contratar.

Se ha iniciado la tramitación de 32 contratos: 4 contratos de obras, 26 de servicios y 2 de suministros, se han licitado 26 contratos: 5 contratos de obras, 20 contratos de servicios y 1 contrato de suministros y se han adjudicado 34 contratos: 8 contratos de obras, 25 de servicios y 1 de suministros.

Se han formalizado 23 contratos: 9 contratos de obras, 13 contratos de servicios y 1 de suministros. Además se han tramitado 22 encargos a medio propio.

En la fase de preparación y adjudicación del contrato se han tramitado 58 adecuaciones de anualidades y 6 informes sobre recursos especiales en materia de contratación y 8 devoluciones de garantía provisional.

En la fase que abarca desde el inicio hasta el fin de la ejecución del contrato se han tramitado: 1 inicio de ejecución de contrato, 7 aprobaciones de programas de trabajo, 2 aprobaciones de plan de seguridad y salud, 18 ampliaciones de plazo de ejecución, 32 prórrogas, 1 autorización de redacción de modificado, 1 modificación contractual, 1 suspensión de ejecución, 7 reajustes de anualidades, 39 ajustes contables, 1 revisión de precios y 1 orden de indemnización de daños y perjuicios al contratista.

Con posterioridad a la finalización del plazo de ejecución del contrato se han tramitado: 18 recepciones, 1 certificación final, 12 liquidaciones, 11 devoluciones de garantía definitiva y 1 expediente de sustitución de garantía definitiva y además se ha tramitado la resolución de 5 contratos.

Se ha remitido copia de 10 expedientes de contratación para los tribunales, 15 contestaciones a peticiones de información de la Asamblea de Madrid y se han contestado 6 solicitudes de información pública y 5 solicitudes de información de situación de expediente (SIEX).

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

Por el Área de Régimen Jurídico de Personal se han desarrollado las siguientes actuaciones:

A esta Área le corresponden, entre sus funciones principales, la provisión de puestos de trabajo tanto de personal funcionario como de personal laboral, procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como de personal laboral, gestión de jubilaciones del personal, reconocimientos de antigüedad, la concesión o denegación de licencias y permisos, procedimiento de autorización de la prestación de servicios de teletrabajo así como gestión de todas las incidencias relacionadas con el control horario del personal.

Además, en materia de gestión económica y relación de puestos de trabajo ostenta como competencias principales la gestión de las nóminas del personal y altos cargos de la Consejería; tramitación de modificaciones presupuestarias y documentos contables relacionados con Capítulo I, planificación de los recursos humanos de la Consejería y tramitación de expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo, elaboración de informe y seguimiento de las demandas judiciales interpuestas.

En materia de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo, en el año 2022, se procedió en la Consejería de Transportes e Infraestructuras a la provisión de 151 puestos de trabajo de personal funcionario.

En relación con los puestos de funcionarios de carrera de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se realizaron 7 convocatorias de concursos de méritos para cubrir 21 puestos, además de una parte de la tramitación en 5 convocatorias de concurso de méritos de 8 puestos de trabajo adscritos al Consorcio Regional de Transportes; 22 convocatorias de libre designación para cubrir 29 puestos de trabajo y 26 convocatorias de libre designación al amparo del artículo 55, para cubrir 31 puestos de trabajo. Asimismo, se tramitaron 11 comisiones de servicio; 18 adscripciones provisionales y por último 2 atribuciones temporales de funciones de personal funcionario.

En relación con el nombramiento de funcionarios interinos, en el año 2022 se incorporaron a la Consejería 34 funcionarios interinos. Además se ha iniciado la tramitación de una convocatoria específica para la cobertura interina de 2 puestos de trabajo y constitución de lista de espera.

En relación con la situación administrativa de los empleados públicos, se ha tramitado la prolongación al servicio activo de 2 funcionarios de carrera en la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras y la jubilación de 5 funcionarios pertenecientes a la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

En relación con el personal laboral de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, se han tramitado un total de 89 expedientes, relativos a nuevas incorporaciones, prórroga de contratos, extinciones de contrato, traslados, excedencia, jubilación, reconocimientos de antigüedad, etc.

En relación con la tramitación de cursos de formación de empleados públicos, se han realizado un total de 394 actividades repartidas de la forma siguiente:

- Cursos del Plan de Formación de la Dirección General de Función Pública: 215, siendo adjudicados a la Consejería de Transportes e Infraestructuras 61 cursos presenciales y 2 virtuales a los que finalmente asistieron un total de 49 trabajadores de la citada Consejería.
- Cursos del Plan de Formación Especializada: 2 curso de Fondos MRR.
- Cursos de Formación Continua: 2 para conductores profesionales (CAP).
- Cursos virtuales impartidos por la Agencia Digital de Madrid: 175.

En materia de planificación de Recursos Humanos, esta Consejería contaba a inicio del ejercicio 2022 con 582 puestos de trabajo. Se tramitaron en el pasado ejercicio 42 expedientes de modificación de puestos de trabajo que afectaron a 144 puestos.

En materia de gestión económica:

Por lo que respecta al presupuesto del capítulo 1 de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, en 2022 se alcanzó una ejecución presupuestaria del 100 %, con una cifra de obligaciones totales reconocidas de 22.805.277,99 euros. En ejecución del presupuesto, se tramitaron 31 expedientes de modificaciones presupuestarias. Se concedieron 7 préstamos y 7 anticipos de nómina a empleados.

En materia de Seguridad Social:

Se tramitaron en la Consejería de Transportes e Infraestructuras 224 bajas por incapacidades temporales, se realizaron los trámites como empresa de 5 expedientes de incapacidad permanente, 3 expedientes de pluriempleo y 63 certificados de empresa

para trámites ante la Seguridad Social (jubilación, maternidad, paternidad, bases de cotización y descripción de tareas para expedientes de incapacidad).

En lo relativo a Tarjeta Anual de Transporte del CRTM:

Se han gestionado la tarjeta para 52 nuevas altas, 58 bajas, 1 cambio de zona, y 12 cambios de empresa. Asimismo, se ha efectuado el abono del transporte en nómina de 21 trabajadores.

Por otra parte, se emite informe sobre las demandas judiciales presentadas por el personal laboral de la Consejería de Transportes e Infraestructuras. Durante el 2022, los procedimientos judiciales en materia de personal han sido 16.

Y por último en relación al procedimiento de autorización para prestación de servicio en la modalidad de teletrabajo se tramitaron en la Consejería de Transportes e Infraestructuras 43 solicitudes.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN.

Se divide en dos Áreas: Área de Mantenimiento, Proyectos y Obras, y Área de Asuntos Generales.

Entre las funciones de la Subdirección General de Análisis y Organización se encuentran: La administración, gestión y conservación de los bienes y derechos adscritos a la Consejería, a excepción de las propiedades administrativas muebles de la Consejería, por lo que le corresponde realizar las actuaciones precisas para el funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas de la Consejería.

Así, en el ejercicio 2022, con cargo al crédito consignado en el Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, se gestionaron los servicios propios del mantenimiento y conservación de los centros de trabajo adscritos a la Consejería (seguridad, limpieza, jardinería, mantenimiento de las instalaciones, etc...) por importe de 925.117,87 euros, destacando por su importancia cuantitativa y cualitativa los servicios de limpieza y seguridad.

Por otra parte, se gestionaron los pagos derivados de tres contratos de arrendamiento de bienes inmuebles (dependencias de la Consejería), cinco contratos de arrendamiento de vehículos y un contrato de arrendamiento de equipos de reproducción.

Asimismo, se gestionaron los pagos derivados del seguro para la cobertura de la responsabilidad civil de los empleados y la responsabilidad patrimonial que pudiera resultar exigible a este Organismo por importe de 174.381,79 euros. Y se suscribió un seguro para la cobertura de posibles riesgos que pudieran afectar a los vehículos adscritos a esta Consejería por importe de 3.444,96 euros.

En relación con los principales suministros y servicios, necesarios para el normal funcionamiento de las distintas sedes, se gestionaron los siguientes:

- Suministro de energía eléctrica: 655.907,69 euros
- Suministro de agua: 23.140,43 euros.
- Combustible de vehículos: 9.362,56 euros.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos: 2.770,94 euros.

- Adquisición y distribución de vestuario de trabajo para los empleados (personal de conservación de carreteras, vigilantes, maquinistas, mecánicos, ordenanzas, conductores, etc.): 47.030,49 euros.
- Adquisición de material de oficina e imprenta, consumibles informáticos y gasto en copias: 105.450,30 euros.
- Adquisición de prensa, revistas: 9.212,81 euros.
- Servicios postales y telegráficos: 78.293,19 euros.
- Servicios de mudanza y transporte de material entre distintos edificios de la Consejería: 27.171,27 euros.
- Otros gastos no incluidos en los contratos de mantenimiento antes referidos, derivados de la realización de reparaciones, revisiones, trabajos técnicos y otros trabajos con el exterior y adquisición de materiales de consumo de carácter periódico: 154.207,08 euros.

Asimismo, en junio de 2022 se contrató la actualización de los Planes de evacuación de las sedes, que estaban sin actualizar desde el año 2014, y que incluía cursos de formación y realización de simulacros, habiéndose efectuado, en 2022, el pago del correspondiente al Laboratorio por importe de 1.149,50 euros.

En lo que se refiere a las inversiones realizadas durante el ejercicio 2022 (Capítulo VI), la Subdirección General de Análisis y Organización ha llevado a cabo distintos proyectos para mejorar el estado de los edificios destinados al uso como oficinas administrativas y sus instalaciones, afectando, entre otros aspectos, a las condiciones de trabajo del personal adscrito y a las condiciones de seguridad. La dotación presupuestaria que se ha asignado a este grupo de actuaciones asciende a 366.211,98 euros.

Como cifras consolidadas del ejercicio, el crédito destinado a financiar proyectos de inversión en mejora y señalización de edificios en propiedad ha ascendido a 104.431,97 euros, y a 61.726,46 euros, en lo que se refiere a locales utilizados en régimen de arrendamiento.

El importe de las inversiones en nuevas adquisiciones y reposición de mobiliario y equipos de oficina, impresión y reproducción de uso habitual, ha sido 54.628,32 euros.

Finalmente, el crédito destinado a nuevas instalaciones ha ascendido a 6.545,17 euros, y a 138.880,06 euros, el importe de las inversiones en reposición y mejora de las instalaciones existentes.

Por otra parte, debe destacarse que esta Subdirección General es la unidad promotora de la Secretaría General Técnica por lo que le corresponde realizar la propuesta de contratación de todos los contratos necesarios para el mantenimiento de los edificios adscritos a la Consejería así como los de obra necesarios para la rehabilitación o reparación de los mismos.

Así, en el ejercicio 2022 se han promovido los siguientes nuevos contratos: servicio de vigilancia de seguridad no armada en las dependencias de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, Obras de sustitución de equipos de producción de climatización con adecuación y mejora de instalaciones, en el edificio situado en calle Maudes 17; servicios de asistencia técnica en tareas de apoyo a la gestión administrativa de los fondos del mecanismo europeo de recuperación y resiliencia en la Consejería de Transportes e Infraestructuras, contrato de suministro de tóner para impresoras, de la Consejería de Transportes e Infraestructuras y contrato del servicio de mantenimiento y conservación de jardinería en las dependencias de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Otra función que compete a esta unidad es la organización del funcionamiento de los servicios de archivo, registros y régimen interior de la Consejería.

Así, en cuanto al Archivo, entre las actividades principales desarrolladas por el Archivo Central de la Consejería de Transportes e Infraestructuras a lo largo del año 2022 hay que destacar la Gestión del servicio de documentos de 714 expedientes, el traspaso al Archivo Central de 918 cajas transferidas desde las unidades de gestión de toda la Consejería y 851 cajas al Archivo Regional. Y la eliminación de 2.128 cajas con el dictamen favorable del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al Registro y Atención al Ciudadano, esta Subdirección gestiona las Oficinas de Registro dependientes de la Consejería, con un volumen total de 39.599 entradas y 57.825 salidas.

En cuanto a la Oficina Internet, en 2022 se han recibido un total de 32.346 documentos.

En relación con la Administración Electrónica y tras la última revisión del Inventario de Procedimientos Electrónicos (IPAE), esta Consejería mantiene 38 procedimientos activos, de los que 27 disponen de gestor de expedientes. Por lo que se refiere al portafirmas electrónico, durante 2022 se ha tramitado la obtención o renovación de 80 certificados de firma electrónica para el personal de la Consejería.

Por último, en cuanto a los requerimientos de información sobre expedientes gestionados por la Consejería, en el año 2022, se tramitaron 29 peticiones de información procedentes de la Oficina del Defensor del Pueblo y 198 expedientes de Sugerencias y Quejas presentadas a través de la Subdirección General de Atención al Ciudadano.

La importante disminución en el número de expedientes de sugerencias y quejas, respecto a lo previsto en Indicadores (1.200) se debe a que ya no se incorporan a ese dato los expedientes tramitados en el Consorcio Regional de Transportes ya que dicho Organismo da cuenta también de sus datos SUQUE en su propia memoria.

Con relación al Servicio de Régimen Interior, además de su intervención en las funciones indicadas en el primer apartado de esta memoria, debe destacarse que, para centralizar la gestión de las solicitudes del personal relativas al mantenimiento de las sedes, se ha habilitado un buzón genérico de mantenimiento que, desde que está operativo (julio de 2022) ha atendido cerca de 100 peticiones con personal propio.

Por último, a esta unidad corresponden también las funciones atribuidas a la Consejería en materia de Transparencia de la actividad pública y velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, en los términos previstos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

Así, en materia de Transparencia, se formularon 136 solicitudes en 2022, todas resueltas, 10 requerimientos de la Dirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano y 6 reclamaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

En cuanto a Normativa se publicaron 1 Proyecto de decreto y 1 Proyecto de Orden en el apartado de Consulta Pública del Portal de transparencia y 2 proyectos de decreto y 1

Proyecto de Orden en el apartado de Normativa en tramitación. Asimismo, se publicaron 9 expedientes en el apartado de Expedientes en audiencia e Información Pública.

A su vez, el responsable del Servicio de Transparencia es también el Comisionado Web de la Consejería.

Por último, en el edificio de Maudes 17 (antiguo Hospital de Jornaleros) se llevan a cabo actividades de promoción cultural, habiendo servido de escenario, en 2022, para el rodaje de cuatro series y habiéndose organizado visitas guiadas (UNED, OPEN HOUSE, Colegio de Arquitectos, CEATE (Confederación Española de Aulas de Tercera Edad), etc. que han atendido, en 2022, a más de 200 personas.

DIVISIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS.

Ha llevado a cabo durante el ejercicio 2022 las siguientes tareas relacionadas con la ejecución de los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR):

- Elaboración y revisión de las certificaciones mensuales de gastos e ingresos MRR en la aplicación Nexus-SAP.
- Elaboración y revisión de los Informes de previsión y seguimiento trimestrales y remisión de los mismos al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).
- Alta y validación de subproyectos en la aplicación CoFFEE.
- Designación usuarios en la aplicación CoFFEE.
- Revisión y suministro de información para la aplicación CoFFEE.
- Solicitud y archivo Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés del personal de la Consejería (DACIS).
- Solicitud y revisión de los Test de Autoevaluación exigidos por la normativa europea.
- Solicitud y revisión de las matrices Ex Ante exigidas por la normativa europea.
- Solicitud y archivo de las Declaraciones de Adhesión al Plan Antifraude de la Comunidad de Madrid.
- Solicitud y revisión de los formularios Ex Ante de cumplimiento del principio de No Causar Daños Significativos al Medio Ambiente (DNSH).
- Verificación de la existencia de Declaraciones Responsables sobre la financiación recibida.
- Control y seguimiento del cumplimiento de los Hitos y Objetivos fijados por el - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).
- Revisión y conocimiento de los pliegos de contratación de aquellos contratos financiados con los fondos MRR.
- Revisión y conocimiento de convocatoria de las subvenciones y sus bases reguladoras, financiadas con los fondos MRR.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 COORDINACIÓN DE LOS CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS.			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RECURSOS ADMINISTRATIVOS, IMPUGNACIONES Y RECLAMACIONES RESUELTOS	UNIDADES	3.600	3.965
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RESUELTAS	RECLAMACIONES	175	85
EXPEDIENTES REMITIDOS A LOS TRIBUNALES	EXPEDIENTES	1.400	1.332
CONTRATOS FORMALIZADOS	CONTRATOS	35	23
MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS	UNIDADES	95	207
EXPEDIENTES ELEVADOS A LA COMISIÓN PREPARATORIA Y AL CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	113	139
NORMAS TRAMITADAS O INFORMADAS	NORMAS JURÍDICAS	111	124
CONVENIOS CUSTODIADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO	CONVENIOS	17	23
EXPEDIENTES RELATIVOS A SOLICITUD DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	EXPEDIENTES	30	23
GESTIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA	UNIDADES	7	8
REVISIÓN DE EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS TRAMITADOS POR CONCESIONARIAS	EXPEDIENTES	600	633
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL DE SUELO	EXPEDIENTES	450	308
SOLICITUDES DE ANOTACIÓN PREVENTIVA E INSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD	UNIDADES	300	210
EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	140	295
EXPEDIENTES DE PAGO DE JUSTIPRECIOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	59	33
EXPEDIENTES DE GASTO TRAMITADOS	EXPEDIENTES	650	687
EXPEDIENTES DE INGRESOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	30	40
DOCUMENTOS CONTABLES APROBADOS	EXPEDIENTES	2.100	2.492
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	EXPEDIENTES	20	36
EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO	EXPEDIENTES	20	42
EXPEDIENTES DE PROVISIÓN DE PUESTOS	EXPEDIENTES	80	151
TRAMITACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS	ACTIVIDADES	336	215
TRAMITACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN MATERIA DE PERSONAL	EXPEDIENTES	23	31

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PROGRAMA : 451M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO GESTOR : 140010000 S.G.T. DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES					
	EXPEDIENTES TRAMITADOS RELATIVOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	EXPEDIENTES	20	29	
	EXPEDIENTES TRAMITADOS DE SUQUES	EXPEDIENTES	1.200	198	
	ASIENTOS OFICINAS DE REGISTRO	ASIENTOS	100.000	7.424	
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA	UNIDADES	10	10	
	GESTIÓN DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SGT	VEHÍCULOS	11	10	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	14	TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA:	453A	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
Servicio:	14012	D.G. DE CARRETERAS

El programa presupuestario 453A “Construcción y Conservación de Carreteras” correspondiente a la Dirección General de Carreteras desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de infraestructuras viarias, con el fin de conservar, mejorar y optimizar el funcionamiento de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid y mejorar la seguridad vial.

En el ejercicio 2022 las metas perseguidas con la inversión presupuestada en dicho programa fueron fundamentalmente las siguientes:

- 1.- Invertir en la ampliación y adecuación de la infraestructura viaria que optimice el funcionamiento conjunto de la red, mejorando la movilidad.
- 2.- Continuar con las actuaciones de mejora de la red viaria existente, de manera que se dote al territorio de unas infraestructuras adecuadas para permitir su desarrollo y modernización. Dentro de estas actuaciones, tienen especial importancia la Seguridad Vial, materia que preside todos los tipos de actuaciones incluidos en el Presupuesto: nuevas carreteras, duplicaciones de calzada, acondicionamientos, mejoras de trazado y de firme, remodelación de enlaces, refuerzos, etc.
- 3.- Conservar adecuadamente la infraestructura viaria de los aproximadamente 2.600 km de la red de carreteras competencia de la Comunidad, ya que la calidad de la red se aprecia fundamentalmente por su estado de conservación y mantenimiento. Estas actuaciones tendrán en cuenta el estado de los firmes y del pavimento, del drenaje y del estado de las cunetas, de los puentes y obras de fábrica, y también los aspectos relacionados con la mejora de señalización, la limpieza viaria, con la importancia de mantener en buen estado los puertos de montaña competencia de la Comunidad, para seguir manteniendo la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos.

Asimismo, el presupuesto de 2022 ha seguido las directrices marcadas por la Unión Europea en materia de Seguridad Vial que se refieren a reducir el número y consecuencia de los accidentes en carreteras.

Entre los objetivos prioritarios de la Dirección General de Carreteras se encuentra la mejora de la Seguridad Vial que se implementa mediante las siguientes actuaciones:

- Tratar los Tramos de Concentración de Accidentes (TCA) identificados en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid.
- Reducir las zonas de conflicto potencial, localizadas principalmente en nudos varios: intersecciones o enlaces y en las travesías.
- Mejorar los parámetros de trazado, las secciones transversales y las condiciones de las márgenes, con el objetivo de mejorar las condiciones de visibilidad en aquellos puntos en los que sea necesario.

-Mejora del tratamiento de firmes, señalización y balizamiento, sistemas de contención y reordenación de accesos para optimizar las condiciones de confort y seguridad de los usuarios.

-Mejorar las condiciones de circulación de colectivos como los motoristas y ciclistas que comparten las plataformas viarias con los vehículos automóviles.

Dentro del capítulo 2 del programa, el importe de las obligaciones reconocidas ha sido de 3.386.590,70 euros (86,24 %). De dicho importe el gasto principal se destinó al pago del alumbrado público, que ascendió a la cantidad de 1.952.054,32 euros.

A lo largo del ejercicio presupuestario hubo de dotarse el capítulo 3 de gasto para el abono de los intereses de demora contenidos en la Sentencia nº 683/2021 La Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 19/11/2021, cuyo fallo condena a la Comunidad de Madrid al abono a la entidad recurrente SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., SICE, de la suma de 84.293,73 euros de principal, más los intereses legales de demora, por los servicios prestados entre el 21 de abril de 2014 y el 10 de enero de 2015, que se corresponden con trabajos realizados por 221 intervenciones de reparación de averías en las instalaciones semafóricas existentes de titularidad de Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid. Dichos intereses ascendieron a un total de 52.058,05 euros.

Asimismo, hubo de hacer frente al pago de intereses de demora ordenado por sentencia nº 332/2021 del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Madrid, que resolvía estimar la demanda formulada en nombre y representación de la mercantil INDUSTRIAS ZAMARBÚ S.L., contra la COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERIA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, condenando a la parte demandada al pago a la actora de la cantidad de 68.421,86 euros, más intereses y costas, todo ello como consecuencia de la realización entre 2013 y 2014 de trabajos de reparación de vehículos. Los intereses ascendieron a 38.661,47 euros.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en este Capítulo 3 del presupuesto de gastos, se abonó la cantidad de 90.719,52 euros.

En el capítulo 4 el importe del gasto asciende a la cantidad de 111.196.937,72 euros, con un porcentaje de ejecución de un 94,25 %. El destino de este gasto fue la financiación del sistema de peaje en la sombra en las carreteras M-407, M-45 y M-501. Mediante este sistema, el concesionario diseña, construye, conserva y explota las carreteras y se resarce de los gastos cobrando la aportación que la Comunidad de Madrid concede a los usuarios de las mismas durante el período de la concesión.

El gasto comprometido con cargo al capítulo 6 del programa alcanzó la cifra de 42.117.110,95 euros, con un porcentaje de ejecución presupuestaria de un 85,17 %. La inversión en este capítulo está mayoritariamente imputada a los subconceptos 60100 "Construcción de Carreteras" y 61100 "Conservación de Carreteras".

En cuanto a la partida 60100, la ejecución de la partida ha sido anormalmente baja (4,34 %), y ello debido a diferentes circunstancias, de las que se destacan las siguientes:

-La obra de construcción del TERCER CARRIL M-607 TRAMO: TRES CANTOS NORTE- VTE.SUR, si bien está iniciada, se encuentra suspendida pues se requiere realizar un modificado tanto del contrato de dirección de obra como de la propia obra de construcción, actuaciones que actualmente están en tramitación, pero sin finalizar. Este modificado se debe a la necesidad de inclusión en el mismo determinados servicios afectados que impiden la reanudación de la misma hasta su retranqueo.

-Por otro lado, existen diferentes obras de construcción (Remodelación al acceso del polideportivo de Cobeña, Carril de trenzado en enlace M-500 con M-503, Acondicionamiento y mejora del ensanche de la M-123 entre Algete y Alapardo, Nuevo puente río Perales M-510 Aldea del Fresno, entre otros), en los que, si bien se había incluido el comienzo de la obra en el ejercicio 2022, con la dotación presupuestaria para ello, éstas no han podido iniciarse por retrasos en la licitación.

-Otras obras, como la correspondiente al Ensanche y mejora de la carretera M-135 (término municipal Puentes Viejas), no ha podido finalizarse su ejecución en el ejercicio 2022, aunque se ha encontrado vigente durante el ejercicio.

-Por último, existen dos contratos pendientes de liquidación y resolución respectivamente, imputados al proyecto de inversión 2013/001262REMODELACIÓN ENLACE M-607 CON M-616, que tienen un crédito dispuesto de 2.672.703,99 euros, de los que se han abonado 15.610,42 euros. La diferencia volverá al disponible de la partida cuando finalicen estas actuaciones de liquidación y resolución, actuaciones que no han podido finalizarse en el ejercicio 2022.

Por su parte, la ejecución de la partida 61100 ha ascendido a un 94,17 %, y a ella se imputan todas las actuaciones de conservación de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid, incluyendo la reparación de firmes y estructuras, el mantenimiento de las instalaciones de iluminación y semafóricas, y las actuaciones relativas a los márgenes de las carreteras. En el ejercicio 2022, el coste de estas actuaciones de conservación por kilómetro ascendió a 25.000 euros.

Porcentaje de ejecución total fue de un 91,45 %.

El cumplimiento de los objetivos previstos, a fecha 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente:

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN

1. CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADAS, VARIANTES DE POBLACIÓN Y CARRILES BICI.

1.1 Obras de construcción en ejecución.

Para el año 2022 se había previsto el comienzo de una (1) obra de construcción de carreteras, la del CARRIL BICI M-605. TRAMO: PUERTA DE HIERRO - EL PARDO.

No obstante, debido a la existencia de obstáculos en cuanto a la disposición de terrenos ésta no ha podido comenzarse.

Por ello, no se ha alcanzado este objetivo (Valor 0).

1.2 Estudios informativos en redacción.

En este ámbito, se habían previsto cuatro (4) actuaciones:

-DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA CARRETERA M-121. TRAMO A-2 (ALCALÁ DE HENARES) – MECO. Este estudio estaba en redacción a 31 de diciembre de 2022, por lo que este objetivo se encuentra cumplido.

-VARIANTE DE LA M-300 EN ARGANDA Y DUPLICACIÓN HASTA LOECHES. Este estudio estaba en redacción a 31 de diciembre de 2022, por lo que este objetivo se encuentra cumplido.

-VARIANTE DE LA CARRETERA M-600 EN EL ESCORIAL. Este estudio estaba en redacción a 31 de diciembre de 2022, por lo que este objetivo se encuentra cumplido.

-AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA M-601. TRAMO: A-6 – M-623. Este estudio estaba en redacción a 31 de diciembre de 2022, por lo que este objetivo se encuentra cumplido.

Por todo lo anterior, el valor asignado a este objetivo es 4.

1.3 proyectos de construcción en redacción.

Los proyectos en redacción previstos (5) fueron los que se incluyen a continuación, con el resultado siguiente:

-CARRIL BICI PARALELO A LA CARRETERA M-111 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 24+501. La tramitación del expediente se retrasó debido a la necesidad de realizar consulta ambiental previa, efectuada en 2021, no llegándose a formalizar el contrato a 31 de diciembre de 2022.

-CARRIL BICI PARALELO A LA CARRETERA M-121 ENTRE LOS PP. KK 0+000 Y 4+500. La tramitación del expediente se retrasó debido a la necesidad de realizar consulta ambiental previa, efectuada en 2021, no habiéndose recibido aún respuesta del órgano ambiental, por lo que no pudo iniciarse la tramitación.

-CARRIL BICI PARALELO A LA CARRETERA M-307 ENTRE LOS PP.KK. 2+800 Y 8+000 Y CARRIL BICI PARALELO A LA CARRETERA M-206 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 7+501. La tramitación del expediente se retrasó debido a la necesidad de realizar consulta ambiental previa, llevada a cabo en 2021, no llegándose a formalizar el contrato a 31 de diciembre de 2022.

-CARRIL BICI PARALELO A LA CARRETERA M-600 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 36+801. La tramitación del expediente se retrasó debido a la necesidad de realizar consulta ambiental previa, efectuada en 2021, habiendo manifestado el órgano ambiental la necesidad de realizar estudio informativo previo que debería someterse a evaluación ambiental simplificada, por lo que no se pudo iniciar la tramitación del proyecto de construcción en el ejercicio 2022.

-CARRIL BICI M-608 CARRIL BICI PARALELO A LA CARRETERA M-608 ENTRE LOS PP.KK. 0+000 Y 41+501. La tramitación del expediente se retrasó debido a la necesidad de realizar consulta ambiental previa, llevada a cabo en 2021, habiendo manifestado el órgano ambiental la necesidad de realizar estudio informativo previo que debería someterse a evaluación ambiental simplificada, por lo que no se pudo iniciar la tramitación del proyecto de construcción en el ejercicio 2022.

Por las razones más arriba esgrimidas, no ha podido realizarse este objetivo (Valor 0).

ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CARRETERAS

2. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CARRETERAS.

2.1 Obras en acondicionamiento y mejora de carreteras en construcción.

En este punto, se habían previsto las siguientes obras (15), con el resultado que a continuación se expone:

-TERCER CARRIL EN LA CARRETERA M-607. TRAMO: TRES CANTOS NORTE-VARIANTE SUR DE COLMENAR VIEJO (M-618). Esta obra, si bien su ejecución se encuentra suspendida por encontrarse en trámite un modificado de la misma, se halla actualmente iniciada y con contrato de obra en vigor, por lo que el objetivo se encuentra cumplido.

-ACUERDO MARCO ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 2021-2024. Este acuerdo marco está vigente y en su ámbito de ejecución se encuentran en programación y en ejecución varios contratos basados, por lo que el objetivo está cumplido.

-REMODELACIÓN DEL ACCESO AL POLIDEPORTIVO DE COBEÑA EN LA CARRETERA M-103. El expediente de contratación se retrasó por los plazos incluidos en la Orden de cierre contable del ejercicio 2021, lo que retrasó su tramitación y posterior licitación. Ello motivó que no haya podido cumplirse con este objetivo.

-ACONDICIONAMIENTO Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA M-104 EN SAN AGUSTÍN DE GUADALIX. Los diversos retrasos producidos en la aprobación del proyecto han motivado la demora en la licitación de la obra, lo que motiva que no haya podido cumplirse con este objetivo.

-ACCESO A LA FINCA PROPIEDAD DE DREILAND DESDE LA CARRETERA M-111. Tras la Información Pública del Anejo de Expropiaciones incluido en el proyecto, y considerando las alegaciones recibidas, se ha optado por un cambio en la solución de acceso que ha debido someterse de nuevo a Información Pública, lo que ha retrasado el inicio de la obra.

-MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA M-113 PK 7,5 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE AJALVIR. El expediente de contratación se retrasó por los plazos incluidos en la Orden de cierre contable del ejercicio 2021, lo que retrasó su tramitación y posterior licitación. Ello motivó que no haya podido cumplirse con este objetivo.

-ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA M-123 DE ALGETE A ALALPARDO. El retraso en la redacción del proyecto derivados de la necesidad de operar trámites con el Registro de la Propiedad para la redacción del Anejo de Expropiaciones ha ocasionado el retraso en la licitación de la obra. Por ello no ha podido llevarse a cabo este objetivo.

-ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA M-135 A SU PASO POR LA PRESA DE PUENTES VIEJAS. T.M. DE PUENTES VIEJAS. Este contrato inició su ejecución con fecha 16 de febrero de 2022, con lo que se ha alcanzado este objetivo.

-NUEVA CONEXIÓN EN EL PK 3+300 DE LA CARRETERA M-301 EN PERALES DEL RÍO (GETAFE) Se han producido retrasos en la tramitación del expediente de contratación derivados de la necesidad de adaptación de la actuación al planeamiento urbanístico vigente.

-CARRIL DE TRENZADO EN EL ENLACE ENTRE LA M-500 Y LA M-503 En el acto de replanteo del proyecto, posterior a su aprobación, se advirtió la existencia de una arqueta de reciente construcción no contemplada en proyecto. Fue necesaria la modificación del proyecto y nueva aprobación. Ello supuso un retraso por el que se quedó fuera de los pazos de tramitación establecidos en el la orden de cierre.

-NUEVO PUENTE EN LA CARRETERA M-510 SOBRE EL RÍO PERALES EN ALDEA DEL FRESNO. La no consecución del objetivo deriva de la necesidad de evacuación de informes técnicos y autorizaciones competencia de otras Direcciones Generales u Organismos ajenos a la Dirección General de Carreteras.

-MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA M-607 EN SENTIDO MADRID EN EL ENLACE CON LA M-40. Esta actuación, una vez evaluada en detalle, ha sido descartada por el momento.

-FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL ENLACE ENTRE LAS CARRETERAS M-607 Y M-616 (MADRID) Esta obra se inició en el ejercicio 2022, por lo que este objetivo se encuentra cumplido.

-MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA M-607 EN SENTIDO MADRID ENTRE LOS P.K. 20+270 A 19+870 Y P.K. 18+375 A 18+000. La demora en la redacción del proyecto ha ocasionado a su vez el retraso en la licitación de la obra. Por ello no ha podido cumplirse este objetivo.

-RAMAL DE ENLACE DE LA CARRETERA M-609 CON M-607, SENTIDO NAVACERRADA EN COLMENAR VIEJO. Igual que en el caso anterior, retrasos en la redacción del proyecto han derivado en el retraso en la licitación de la obra. Por ello no ha podido cumplirse este objetivo.

Por lo tanto, el valor asignado a este objetivo es de 4.

2.2 Estudios informativos de acondicionamiento y mejora de carreteras en redacción.
En el año 2022 se habían previsto dos (2) actuaciones:

-Estudio informativo relativo al ENLACE DE LAS CARRETERAS: M-100, M-106 Y M-111 CON LA VARIANTE DE LA A-1 EN SU TRAMO: ENLACE AUTOPISTA EJE AEROPUERTO (M-12) Y AUTOPISTA R-2 – VARIANTE DE EL MOLAR. Este estudio se encontraba en redacción en año 2022, por lo que este objetivo se encuentra cumplido.

-Estudio informativo relativo a la MEJORA DE LA CARRETERA M-316 ENTRE CHINCHÓN Y VALDELAGUNA. Este estudio se encontraba en redacción a 31 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, este objetivo se ha conseguido en su totalidad en 2022 (Valor 2).

2.3 Proyectos en acondicionamiento y mejora de carreteras en redacción.

Se habían previsto siete (7) actuaciones:

-ACUERDO MARCO ACCESIBILIDAD PEATONAL EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 2022-2024. Si bien el valor asignado a este objetivo era 3, finalmente se inició la redacción de 4 proyectos de construcción en el ejercicio 2022.

-PROYECTO Y OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA CARRETERA M-203, TRAMO: A-2 - R-3. Debido a la complejidad de la actuación, que tiene como objeto la finalización de otra cuyas obras están parcialmente ejecutadas y algún tramo en servicio, se hizo necesario un análisis previo para determinar con detalle el alcance del contrato de servicio para la redacción del proyecto a licitar.

-ESTABILIZACIÓN LADERA M-226 PK 4+820 A 5+090 T.M. LOS SANTOS DE LA HUMOSA. En 2022 se inició la redacción de este proyecto, por lo que este objetivo se encuentra cumplido.

-ACONDICIONAMIENTO DE LA M-505, TRAMO: MOLINO DE LA HOZ – GALAPAGAR. En 2022 se inició la redacción de este proyecto, por lo que este objetivo se encuentra cumplido.

-NUEVO ENLACE EN EL P.K. 13+300 DE LA M-506 PARA ACCESOS A FUENLABRADA. Diversos retrasos en el proceso de adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto han motivado el no cumplimiento de este objetivo.

Por tanto, el valor asignado a este objetivo es de 6.

CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

3. CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL.

3.1 Actuaciones de mantenimiento de firmes, reparación de estructuras y mejoras.

Si bien las actuaciones previstas en este punto eran 85, finalmente se han ejecutado 165 intervenciones de mejora, mantenimiento de firmes y reparación de estructuras, por lo que este objetivo se ha alcanzado en el ejercicio 2022.

El desglose de las mismas es el siguiente:

	TÍTULO DE LA ACTUACIÓN	CARRETERA	PK inicio	PK final	TÉRMINOS MUNICIPALES
1	Mejora del firme	M-100 ramales enlace	0+000	22+460	Alcalá de Henares, Daganzo de Arriba, Ajalvir, Cobeña, San Sebastián de los Reyes
2	Mejora del firme	M-108	3+000	8+740	Torrejón de Ardoz, Paracuellos de Jarama, Ajalvir
3	Mejora del firme	M-131	9+700	12+500	El Berrueco
4	Mejora del firme	M-300	28+000	31+000	Alcalá de Henares
5	Mejora del firme	vías colectoras M-45	22+100	25+400	Madrid
6	Mejora del firme	Ramales M-509 - M-50	0+000	0+000	Majadahonda
7	Mejora del firme	M-607 Modif trazado carril bici	24+300	14+450	Tres Cantos
8	Mejora del firme	M-607 Ramal acceso a Tres Cantos Norte MD	23+590	24+310	Tres Cantos
9	Mejora del firme	M-616 enlace M-607 ampliación ramal carril bici	0+000	0+230	Madrid
10	Mejora del firme	M-607 C S. Fernando Ampliación carril bici	13+468	13+715	Madrid
11	Mejora del firme	M-607 Dársena Bus	20+550	20+550	Madrid
12	Mejora del firme	M-141	2+270	2+920	Horcajo de la Sierra (TRAVESIA)
13	Mejora del firme	M-127	19+900	20+420	Robledillo de la Jara (TRAVESIA)
14	Mejora del firme	M-229	0+000	5+500	Arganda del Rey, Campo Real
15	Mejora del firme	M-823	3+600	5+500	Rivas Vaciamadrid

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 453A

Servicio: 14012

16	Mejora del firme	M-229	19+000	21+000	Orusco de Tajuña
17	Mejora del firme	M-204	4+000	6+000	Tielmes
18	Mejora del firme	M-311	5+000	7+200	Morata de Tajuña
19	Mejora del firme	M-307	8+000	8+280	Ciempozuelos
20	Mejora del firme	M-413	0+000	3+000	Humanes de Madrid
21	Mejora del firme	M-404	31+100	31+400	Torrejón de Velasco
22	Mejora del firme	M-404	32+270	32+380	Torrejón de Velasco
23	Mejora del firme	M-423	5+360	5+590	Torrejón de Velasco
24	Mejora del firme	M-509	6+600	8+650	Villanueva del Pardillo
25	Mejora del firme	M-501	44+000	48+500	San Martín de Valdeiglesias, Pelayos de la Presa
26	Mejora del firme	M-959	0+500	3+600	Valdemorillo
27	Mejora del coeficiente de rozamiento transversal del firme	M-406	3+000	4+000	Leganés
28	Mejora del coeficiente de rozamiento transversal del firme	M-423	2+000	5+000	Valdemoro
29	Mejora del coeficiente de rozamiento transversal del firme	M-506	15+000	15+500	Fuenlabrada
30	Mejora del coeficiente de rozamiento transversal del firme	M-413	11+000	14+000	Arroyomolinos
31	Mejora del coeficiente de rozamiento transversal del firme	M-102	7+100	10+750	Patones
32	Mejora del coeficiente de rozamiento transversal del firme	M-134	0+000	0+850	Patones
33	Sellado de fisuras firme tronco y vías de servicio	M-506	0+000	5+000	Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Móstoles
34	Sellado de fisuras firme tronco y vías de servicio	M-506	12+000	14+000	Fuenlabrada
35	Sellado de fisuras firme tronco y vías de servicio	M-506	22+000	24+000	Pinto
36	Reparación Pontón sobre el río Guadalix	M-608	8+350		Guadalix de la Sierra
37	Reparación Paso sup. del enlace norte de Tres Cantos ramal de salida calzada sentido Madrid	M-607	24+700		Madrid
38	Reparación Pontón en la carretera M-608 en el P.K. 28+775 sobre el Arroyo del Herrero	M-608	28+775		El Boalo

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 453A

Servicio: 14012

39	Reparación Pontón sobre el arroyo del Chorro	M-634	7+300		Navarredonda-San Mamés
40	Reparación Puente sobre el FFCC en Alpedrete	M-619	2+800		Alpedrete
41	Reparación Pontón sobre el arroyo de Canencia	M-629	13+750		Canencia
42	Reparación Paso inferior / Muro Ramal Pantallas (Cottolengo)	M-111	15+800		Algete
43	Reparación Pontón tubo arco	M-221	22+950		Carabaña
44	Reparación Pontón en el P.K. 7+350 en M-231	M-231	7+350		Valdaracete
45	Reparación Paso inferior cajón empujado	M-410	4+260		Humanes de Madrid
46	Reparación Paso superior en el p.k. 0+100 de la M-505	M-505	0+100		Las Rozas
47	Reparación Paso inferior de acceso a Las Rozas en el p.k.0+500	M-505	0+500		Las Rozas
48	Reparación Paso inferior de acceso a Las Rozas en el p.k.1+050	M-505	1+050		Las Rozas
49	Reparación Pasarela peatonal en el p.k.1+300	M-505	1+300		Las Rozas
50	Reparación Paso inferior de acceso a Las Rozas en el p.k.1+750	M-505	1+750		Las Rozas
51	Reparación Paso superior enlace M-50 con la M-505 en el p.k.17+500 (calzada sentido N-VI)	M-505	2+340		Las Rozas
52	Reparación Paso superior enlace M-50 con la M-505 en el p.k.17+500 (calzada sentido M-503)	M-505	2+340		Las Rozas
53	Glorieta acceso Hospital Cantoblanco (en ejecución)	M-607	15+700	15+700	Madrid
54	Acera desde parada bus a estación el Goloso paralela al carril bici	M-607	17+870	18+355	Madrid
55	Renovación de aceras en la travesía	M-143	2+400	2+400	Madarcos
56	Ejecución y ampliación de aceras en acceso a parada de autobús	M-113	26+350	26+350	Ribatejada

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 453A

Servicio: 14012

57	Obras de adecuación en tramo de carretera para cesión al ayuntamiento	M-823	3+600	5+550	Rivas-Vaciamadrid
58	Obras de adecuación en tramo de carretera para cesión al ayuntamiento	M-201	1+500	2+000	Coslada
59	Ejecución de elementos reductores de velocidad	M-127	20+000	29+500	Robledillo de la Jara , Serrada de la Fuente y Paredes de Buitrago
60	Ejecución de elementos reductores de velocidad	M-141	2+500	5+600	Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra
61	Ejecución de elementos reductores de velocidad	M-113	21+600	27+000	Fresno de Torote - Serracines
62	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes y TAPM	M-113	2+850	28+050	Paracuellos de Jarama, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote - Serracines, Ribatejada
63	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-204	8+100	9+500	Carabaña
64	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-204	23+500	25+150	Villar del Olmo
65	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-206	3+500	7+500	Loeches, San Fernando de Henares
66	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-300	23+000	29+100	Villalbilla, Alcalá de Henares
67	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-229	8+100	10+000	Valdilecha
68	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-219	9+800	13+500	Pozuelo del Rey, Nuevo Baztán
69	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-220	22+150	23+500	Villalbilla

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 453A

Servicio: 14012

70	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-405	3+600	5+500	Humanes de Madrid, Griñón
71	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-407	1+100	3+300	Leganés, Fuenlabrada
72	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-856	0+000	1+500	Móstoles
73	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-533	0+000	1+000	El Escorial
74	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-512	0+000	21+000	Robledo de Chabela
75	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-608	35+100	35+100	Moralzarzal
76	Actuación de Mejora de Seguridad Vial en Tramo de Concentración de Accidentes	M-600	0+000	52+110	San Lorenzo de El Escorial, El Escorial, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Brunete, Sevilla la Nueva, Navacarnero
77	Adecuaciones de mejora de la iluminación y barreras de protección	M-600	0+000	52+110	San Lorenzo de El Escorial, El Escorial, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Brunete, Sevilla la Nueva, Navacarnero
78	Actuaciones de mejora de seguridad en la carretera en todos sus elementos	M-600	0+000	52+110	San Lorenzo de El Escorial, El Escorial, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Brunete, Sevilla la Nueva, Navacarnero
79	Protección de plataforma aguas debajo de pontón por inestabilidad de taludes	M-413	12+290	12+290	Arroyomolinos
80	Sujeción de taludes mediante malla triple torsión en M-506, ramales de enlace con A-4	M-506	28+000	28+000	Pinto
81	Protección de taludes M-506 enlace Móstoles	M-506	9+000	9+000	Móstoles
82	Protección de taludes M-506 parque Pinto	M-506	27+200	27+300	Pinto

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 453A

Servicio: 14012

83	Renovación señalización vertical - cartelería	M-204	0+000	42+100	Perales de Tajuña, Tielmes, Carabaña, Orusco, Ambite, Villar del Olmo, Nuevo Baztán, Corpa, Valverde de Alcalá, Villalbilla
84	Renovación señalización vertical - cartelería	M-410	0+000	10+500	Moraleja de En medio, Humanes de Madrid, Parla
85	Renovación señalización vertical - cartelería	M-407	0+000	4+000	Fuenlabrada, Leganés
86	Renovación señalización vertical - cartelería	M-404	0+000	38+000	Navalcarnero, El Alamo, Batres, Serranillos del Valle, Griñón, Cubas de la Sagra, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdemoro
87	Renovación señalización vertical - cartelería	M-601	0+410	20+170	Collado Villalba, Alpedrete, Collado Mediano, Navacerrada y Cercedilla.
88	Renovación señalización vertical - cartelería	M-608	13+800	41+355	Soto del Real, Manzanares El Real, El Boalo, Morazarzal y Cercedilla.
89	Renovación señalización vertical - cartelería	M-607	31+000	37+000	Colmenar Viejo
90	Renovación señalización vertical - cartelería	M-607	14+500	15+500	Madrid
91	Ejecución de barrera de hormigón New Jersey in situ	M-616	0+000	3+820	Madrid y Alcobendas
92	Elevación de barrera de seguridad e instalación de nuevos tramos	M-604	28+000	41+000	Rascafría
93	Adecuación de barrera bionda y Sistemas de Protección de motoristas	M-505	28+000	45+000	Santa María de la Alameda
94	Adecuación de barrera bionda y Sistemas de Protección de motoristas	M-512	6+000	28+000	Santa María de la Alameda
95	Estabilización de taludes	vía verde del Tajuña	4+500	6+950	Arganda del Rey
96	Estabilización de taludes	vía verde del Tajuña	12+000	12+500	Morata de Tajuña
97	Estabilización de taludes	vía verde del Tajuña	12+800	12+900	Morata de Tajuña
98	Mejora del firme	vía verde del Tajuña	1+900	2+000	Valdaracete
99	Mejora del firme	vía verde del Tajuña	15+000	15+100	Morata de Tajuña
100	Mejora del firme	vía verde del Tajuña	26+000	27+000	Perales de Tajuña, Tielmes
101	Mejora del firme	vía verde del Tajuña	36+500	37+000	Carabaña

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 453A

Servicio: 14012

102	Sellado de grietas	vía verde del Tajuña	0+000	4+500	Arganda del Rey
103	Sellado de grietas	vía verde del Tajuña	5+500	6+500	Arganda del Rey
104	Nueva instalación semafórica C/ Vía del Berrocal	M-608	35+550		Moralzarzal
105	Nueva instalación semafórica Cementerio (CVT).	M-302	10+150		Morata de Tajuña
106	Nueva instalación semafórica CVT	M-215	1+450		Ambite
107	Nueva instalación semafórica Avda. de la Moraleda	M-608	35+100		Moralzarzal
108	Nueva instalación semafórica Urb. Los Jarales	M-519	3+100		Galapagar
109	Nueva instalación semafórica Urb. Vistanevada. Instalación radar didáctico Urb. Los Jarales	M-505	18+050	18+400	Galapagar
110	Nueva instalación semafórica CVT	M-113	9+900		Daganzo
111	Nueva instalación semafórica Urb. Los Cortijos CVT	M-523	4+500		Sevilla la Nueva
112	Nueva instalación semafórica Valdaracete	M-222	10+200		Valdaracete
113	Nueva instalación semafórica Ribatejada	M-113	26+600		Ribatejada
114	Nueva instalación de dos paneles informativos Camino del Cubillo	M-103	25+750		Talamanca del Jarama
115	Nueva instalación de dos paneles informativos led c/ La Manda- Camino La Alameda	M-119	6+350		Camarma de Esteruelas
116	Nueva instalación de dos paneles informativos led C/ de las Zanjas-C/ Peñalara	M-620	1+500		Alpedrete
117	Nueva instalación de dos paneles informativos led C/ de la Cañada	M-608	24+300		Manzanares el Real
118	Nueva instalación de un panel informativo led C/ Fray Tomás de Perogordo	M-316	0+200		Chinchón

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 453A

Servicio: 14012

	(CVT)				
119	Nueva instalación de un panel informativo led (CVT)	M-311	25+600		Colmenar de Oreja
120	Nueva instalación de un panel informativo led Entrada desde Griñón (CVT)	M-404	23+450		Torrejón de la Calzada
121	Nueva instalación de un panel informativo led (CVT)	M-311	21+250		Chinchón
122	Nueva instalación de un panel informativo led (CVT)	M-123	5+450		Valdeolmos-Alalpardo
123	Nueva instalación de un panel informativo led (CVT)	M-311	24+350		Colmenar de Oreja
124	Nueva instalación de un panel informativo led (CVT)	M-404	24+300		Torrejón de la Calzada
125	Nueva instalación de dos paneles informativos led	M-510	48+950		Aldea del Fresno
126	Nueva instalación de dos paneles informativos led Peralejo	M-533	1+500		El Escorial
127	Nueva instalación de dos paneles informativos led (CVT)	M-523	4+000		Sevilla la Nueva
128	Nueva instalación de Señales Viales Luminosas	M-600	6+500	8+150	El Escorial, San Lorenzo de El Escorial
129	Nueva instalación de radar didáctico	M-224	19+200		Robledo de Chavela
130	Nueva instalación de radar didáctico	M-510	27+900		Navalagamella
131	Nueva instalación de radar didáctico	M-224	19+200		Torres de la Alameda
132	Nueva instalación de radar didáctico	M-302	8+450		Morata de Tajuña
133	Nueva instalación de radar didáctico	M-404	40+300		Ciempozuelos
134	Nueva instalación paneles informativos en Vía Pecuaria	M-413	11+100		Arroyomolinos
135	Nueva instalación Señal Vial Luminosa en El Escorial	M-600	6+600		El Escorial
136	Nueva instalación de radar didáctico	M-622	0+550		Guadarrama

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 453A

Servicio: 14012

137	Nueva instalación de radar didáctico	M-209	5+500		Campo Real
138	Nueva instalación de radar didáctico	M-507	16+000		Aldea del Fresno
139	Nueva instalación de Señales Viales Luminosas	M-405	2+100	2+200	Humanes de Madrid
140	Nueva instalación semafórica	M-313	7+100		Morata de Tajuña
141	Nueva instalación semafórica	M-313	5+450		Morata de Tajuña
142	Nueva instalación semafórica	M-313	5+850		Morata de Tajuña
143	Nueva instalación semafórica	M-313	6+075		Morata de Tajuña
144	Nueva instalación semafórica	M-302	9+800		Morata de Tajuña
145	Nueva instalación de radar didáctico	M-300	1+000		Arganda del Rey
146	Nueva instalación de radar didáctico	M-608	35+500		Moralzarzal
147	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-102	5+975	6+850	Patones
148	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-507	8+100		Villamanta
149	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-604	24+850		Rascafría
150	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-604	15+150		Lozoya
151	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-127	4+215		El Berrueco
152	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-213	11+250		Santorcaz
153	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-305	15+820		Villaconejos
154	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-305	17+250		Villaconejos
155	Nueva instalación semafórica	M-320	10+250		Villaconejos
156	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-510	36+475		Colmenar del Arroyo
157	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-510	34+800		Colmenar del Arroyo
158	Nueva instalación semafórica	M-510	33+000	33+400	Colmenar del Arroyo
159	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-311	30+100		Belmonte de Tajo
160	Nuevas instalaciones semafóricas (CVT)	M-507	43+850		Cadalso de los Vidrios

161	Nuevas instalaciones semaforicas (CVT)	M-507	42+050		Cadalso de los Vidrios
162	Nuevas instalaciones semaforicas (CVT)	M-224	0+150		Tielmes
163	Nuevas instalaciones semaforicas (CVT)	M-119	6+150		Camarma de Esteruelas
164	Nuevas instalaciones semaforicas (CVT)	M-204	3+850		Tielmes
165	Nuevas instalaciones semaforicas (CVT)	M-210	3+650	4+375	Valdepiélagos

3.2 Conservación ordinaria. Se recogen los 25.000 euros de coste de conservación de carreteras por kilómetro, tal y como se establece en los contratos actualmente vigentes. Por ello, este objetivo se marca como conseguido.

3.3 Estudios de seguridad vial elaborados.

En este indicador se encontraban incluidos dos estudios o planes:

-La Estrategia de Seguridad vial, que, si bien se ha trabajado durante todo el año 2022 en la misma, no pudo ser finalizada en dicho ejercicio;

-

y el Estudio de análisis y nuevas propuestas para la mejora de la seguridad vial de motociclistas en carreteras de la Comunidad de Madrid, el cual sí se finalizó en el ejercicio presupuestario 2022.

Por ello, a este objetivo se le ha adjudicado el valor 1.

3.4 Actuaciones marco normativo en redacción Red carreteras CM.

En este punto se incluían dos objetivos, a saber:

- Transposición de Directiva 2019/1936 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, por la que se modifica la Directiva 2008/96/CE sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias. Dicha Directiva ha ampliado su ámbito de aplicación a otras carreteras principales fuera de la Red Transeuropea de Carreteras; concretamente a autopistas y a todas las carreteras que pertenecen a la categoría más alta de carreteras situada por debajo de la categoría de autopistas. Por ello, dado que la Comunidad de Madrid ostenta competencia exclusiva en carreteras cuyo itinerario discorra íntegramente en el territorio de la Comunidad de Madrid (art. 26.1.6 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid), corresponde a la Comunidad realizar la transposición de la citada Directiva en el ámbito de las carreteras de su competencia, encontrándose la Dirección General de Carreteras trabajando en el texto normativo.

- Por otro lado, igualmente se ha trabajado en la elaboración de otro Decreto, el de creación de la Comisión Interdepartamental de Seguridad Vial, cuya tramitación incluso se finalizó en el ejercicio 2022 (Decreto 15/2022, de 30 de marzo, BOCM nº 77 de 31 de marzo).

Es por lo anterior que este objetivo se ha cumplido de manera completa (valor 2).

3.5 Actuaciones sostenibilidad en ejecución.

Si bien se iniciaron actuaciones para la elaboración de Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid para la investigación y desarrollo científico-técnico de herramientas que mejoren la eficacia en las actuaciones de firme y la seguridad vial y de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid, éstas finalmente no han llegado a materializarse, por lo que este objetivo no se ha conseguido (Valor 0).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO GESTOR : 140120000 D.G. DE CARRETERAS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN	UNIDADES	1	0
ESTUDIOS INFORMATIVOS EN REDACCIÓN	UNIDADES	4	4
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN REDACCIÓN	UNIDADES	5	0
2 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CARRETERAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN	UNIDADES	15	4
ESTUDIOS INFORMATIVOS EN REDACCIÓN	UNIDADES	2	2
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN REDACCIÓN	UNIDADES	7	6
3 CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DE FIRMES, REPARACION ESTRUCTURAS Y MEJORAS	UNIDADES	85	165
CONSERVACIÓN ORDINARIA EUROS/KILÓMETROS	KILÓMETROS	25.000	25.000
ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL ELABORADOS	UNIDADES	2	1
ACTUACIONES MARCO NORMATIVO EN REDACCIÓN RED DE CARRETERAS CM	UNIDADES	2	2
ACTUACIONES SOSTENIBILIDAD EN EJECUCIÓN	UNIDADES	1	0

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	14	TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA:	453B	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
Servicio:	14013	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

El programa presupuestario 453B “Infraestructura del Transporte”, gestionado por la Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de Infraestructura del Transporte mediante la gestión de los proyectos de inversión correspondientes.

Los objetivos se concretan en la ejecución de nuevas infraestructuras de transporte colectivo, teniendo tal consideración, entre otras, las líneas ferroviarias, el metro, las estaciones y sus elementos e instalaciones, así como en la reposición y mejora de las infraestructuras ferroviarias ya existentes cuya gestión le corresponde.

La dotación presupuestaria inicial del programa en el ejercicio 2022 era de 85.637.123,00 euros que, tras diversas modificaciones presupuestarias, se minoró en la cuantía de 5.685.958,15 euros, alcanzando un importe final de 79.951.164,85 euros. De dicho presupuesto se ejecutó un total de 21.404.620,63 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución de un 26,77 %.

Este bajo nivel de ejecución presupuestaria obedece en gran parte al retraso sobre la fecha inicialmente prevista en la adjudicación de los contratos relativos a la Construcción del Intercambiador de Valdebebas – Ciudad de la Justicia – Hospital Isabel Zendal, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por La Unión Europea – NextgenerationEU y del lote 2 del Contrato de Servicios de Dirección de las Obras, Coordinación de Seguridad y Salud y Asistencia Técnica de las Obras de “Prolongación de la Línea 3 de metro de Madrid a El Casar”, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por La Unión Europea – NextgenerationEU, que repercutió en el nivel de avance de las obras. Estas dos actuaciones Intercambiador de Valdebebas – Ciudad de la Justicia – Hospital Isabel Zendal y Prolongación de la Línea 3 de metro de Madrid a El Casar suponían un total de 62.764.014 euros en el presupuesto de 2022.

Dentro del capítulo 2 del programa, el importe de las obligaciones reconocidas ha sido de 646.809,33 euros, siendo el porcentaje de ejecución del 20,03 %.

La inversión llevada a cabo con cargo al capítulo 6 alcanzó la cuantía de 18.303.402,50 euros, con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 24,65 %. Destacan las inversiones realizadas en el subconcepto 60104 “Infraestructuras del transporte”, las cuales han alcanzado el importe de 14.352.670,62 euros, (21,96 %) y en el subconcepto 61901 “Reposición infraestructuras ferroviarias”, en el que la cifra del gasto ejecutado asciende a 3.950.731,88 euros (44,41 %).

Entre las inversiones abonadas en 2022 destaca la correspondiente a las inversiones realizadas en el ámbito del contrato de obra de ampliación de la línea 3 de Metro a El Casar, 12.313.008,73 euros (subconcepto 60104).

Entre las actuaciones desarrolladas en 2022 cabe destacar las siguientes:

- Construcción de la prolongación de la línea 3 del Metro de Madrid a El Casar. Actuación con financiación MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU.
- Construcción del Intercambiador de Valdebebas – Ciudad de la Justicia – Hospital Isabel Zendal. Actuación con financiación MRR. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU.
- Construcción de ampliación de la línea 11 del metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica – Conde de Casal.
- Redacción del proyecto de ampliación de la línea 5 del Metro de Madrid al aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

El cumplimiento de los objetivos previstos, a fecha 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente:

AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

Para el año 2022 se había previsto el comienzo de tres (3) obras de ampliaciones de la red de infraestructuras de transporte colectivo. En 2022 comenzaron las tres actuaciones que a continuación se detallan, por lo que se ha cumplido este objetivo.

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO DE MADRID A EL CASAR.

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR DE VALDEBEBAS – CIUDAD DE LA JUSTICIA – HOSPITAL ISABEL ZENDAL.

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 11 DEL METRO DE MADRID. TRAMO: PLAZA ELÍPTICA – CONDE DE CASAL.

Para el año 2022 se había previsto comenzar la redacción de cuatro (4) proyectos de ampliaciones de la red de infraestructuras de transporte colectivo, aunque finalmente no se han comenzado por haberse retrasado las licitaciones correspondientes.

Para el año 2022 se había previsto finalizar la redacción de dos (2) proyectos de ampliaciones de la red de infraestructuras de transporte colectivo. No se ha finalizado la redacción de ningún proyecto por ampliación de plazo del contrato correspondiente en un caso, y, en otro, por haberse descartado en principio iniciar la redacción del proyecto.

CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO

Para el año 2022 se había previsto el comienzo de una (1) obra de conservación de infraestructuras de transporte colectivo. Dicha obra no ha comenzado porque la licitación correspondiente todavía no ha finalizado.

Para el año 2022 se había previsto terminar dos (2) obras de conservación de infraestructuras de transporte colectivo. Únicamente se ha terminado una de ellas porque la licitación correspondiente a la otra todavía no ha finalizado.

Se ha finalizado la actuación que se relaciona:

REPOSICIÓN MEDIDAS DE SEGURIDAD MÓSTOLES-NAVALCARNERO.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453B INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140130000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AMPLIACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NÚMERO DE OBRAS COMENZADAS EN CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	OBRAS	3	3
NÚMERO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS INFORMATIVOS COMENZADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLEC	PROYECTOS	4	0
NÚMERO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS INFORMATIVOS TERMINADOS DE AMPLIACIONES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLEC	PROYECTOS	2	0
2 CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NÚMERO DE ACTUACIONES COMENZADAS DE CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	OBRAS	1	0
NÚMERO DE ACTUACIONES TERMINADAS DE CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE COLECTIVO	OBRAS	2	1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	14	TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA:	453M	CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
Servicio:	14010	D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

En el ejercicio 2022 la Dirección General de Transportes y Movilidad se ha centrado en la mejora de las condiciones en que desarrollan su actividad las empresas de transporte y la calidad de los servicios que prestan y en conseguir, una gestión ágil y eficaz de los procedimientos administrativos. Para ello, en la tramitación de las distintas habilitaciones y autorizaciones exigidas en la normativa en materia de transportes se han fomentado las consultas telemáticas, a fin de modernizar los procedimientos evitando, en la medida de lo posible, las cargas burocráticas a los interesados.

Una labor significativa en la Dirección General de Transportes y Movilidad la realiza la Inspección del transporte, para procurar garantizar el cumplimiento de las condiciones de competencia de las empresas que operan en el mercado de transporte y de la seguridad en la carretera. Para el cumplimiento del Plan de Inspección de 2022 se han realizado esfuerzos por dotar de los mejores medios e instrumentos de control a la Inspección del Transporte y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como mejorar la coordinación y la formación con la finalidad de garantizar una inspección eficaz y disuasoria.

Asimismo, hay que destacar en el ámbito de las Instalaciones Aeronáuticas, las actuaciones encaminadas a la autorización de las instalaciones de uso restringido, la regularización de las instalaciones eventuales y a su inspección, tanto de control normativo como de supervisión.

Las Juntas Arbitrales de Transporte son un instrumento eficaz de protección y defensa de las partes intervinientes en el transporte terrestre; a fin de impulsar su actuación se han tramitado convenios de colaboración con las Asociaciones más representativas de transportistas y usuarios.

La descripción más pormenorizada del trabajo realizado en cada uno de los objetivos planteados, así como su relación con lo previsto en el presupuesto es:

FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

En los presupuestos para el ejercicio 2022 estaba presupuestada una línea de subvención destinada a fomentar la realización de actividades formativas de los empresarios y trabajadores del sector del transporte público en carretera con una dotación de 140.000 euros.

En la anualidad de 2022 se subvencionaron, finalmente, 22 actividades formativas, de las 30 previstas, realizadas por 7 asociaciones, por un importe final de 85.992,30 euros, abonados con cargo al año 2022, pues, si bien 11 asociaciones solicitaron ayudas para la realización de 34 actividades formativas, por importe de 130.448,04 euros, finalmente en fase de justificación, 4 de las asociaciones no justificaron la actividad subvencionable o lo hicieron fuera de plazo y alguna de las otras no justificó el importe concedido.

DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

En las actuaciones de inspección en carretera llevadas a cabo durante el año 2022, se han controlado, en controles ordinarios, extraordinarios y coordinados, un total de 47.079 vehículos cuando estaban previstos 48.000, alcanzándose un grado de cumplimiento del 98,08 %.

En cuanto a los vehículos destinados al transporte de escolares se han controlado 827 vehículos estando previsto realizar el control de 800 vehículos, con un grado de cumplimiento es del 103,37 %.

En relación a los vehículos que circulan con exceso de peso, estaba previsto controlar 10.000 vehículos y se han inspeccionado 7.154, lo que supone el 71,54 %. Por otra parte, estaba previsto el control telemático con la lectora de matrículas de 15.000 vehículos y se han controlado 16.571, lo que supone un cumplimiento del 110,47 %.

Además, se han analizado 162.703 jornadas de conducción y descanso de los conductores estando previsto el análisis de 100.000, por lo que el grado de cumplimiento del objetivo es del 162,70 %.

Asimismo, estaba previsto efectuar actuaciones de inspección respecto a 2.000 empresas de transporte y actividades auxiliares y complementarias y 9.000 vehículos, habiéndose realizado inspecciones en 2.804 empresas y controlado en estas a 12.421 vehículos, lo que supone un cumplimiento del 140,20 % y 138,01 %, respectivamente.

En relación a la ejecución del Plan de Inspección de Instalaciones Aeronáuticas, se han realizado un total de 48 inspecciones (incluyendo inspecciones de control normativo, supervisión y de control de gestión operacional), frente a las 47 previstas lo que supone un grado de cumplimiento del 102,13 %.

EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Hasta el 31 de diciembre de 2022 se han recibido 19.771 boletines de denuncia procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mientras que la previsión era de 25.000, lo que supone 79,08 %, desviación a la baja que se produce al haberse levantado menos boletines de denuncia, aun cuando el indicador de vehículos controlados en carretera se cumple, lo que puede obedecer a que las empresas de transportes han cometido menos infracciones de las que pueden ser detectadas en carretera.

Por otra parte, se han incoado 1.241 expedientes sancionadores derivados de Actas de Inspección, si bien la previsión era de 650 expedientes, lo que supone un grado de cumplimiento del 190,92 %, ello obedece a que en las inspecciones de empresa que se realizan, bien presencialmente bien mediante requerimientos de documentación, se han detectado más incumplimientos en la materia y, también, a que con la modificación de la Ley 16/1987, de 30 de julio de 1987, por la Ley 13/2001, de 1 de octubre, se han introducido nuevos tipos infractores en relación a la morosidad en las operaciones comerciales en el pago del precio del transporte en los contratos de transporte de mercancías.

RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

Los procedimientos recaudatorios de las sanciones impuestas conllevan la tramitación administrativa y contable en vía voluntaria, la elaboración de documentos y propuesta de inicio en la vía ejecutiva. Esto ha dado lugar a una contabilización de 5.495 documentos de reconocimiento de derecho frente a los 4.500 previstos, alcanzándose un cumplimiento del 122,11 %, lo que ha supuesto la cantidad de 8.060.970 euros.

Por otra parte, en relación con las propuestas de certificaciones de descubierto, se han efectuado 4.691 documentos, por un importe de 3.398.942,73 euros frente a los 4.500 previstos, lo que representa un cumplimiento del 104,24 %.

DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

En cumplimiento de este objetivo se ha hecho pública, a través de la página web de la Comunidad de Madrid, la actualización del Observatorio de Costes de Transporte de Mercancías, herramienta puesta en marcha por esta Dirección General para facilitar el cálculo de costes a las empresas.

Por otra parte, se distribuyeron 16.000 folletos informativos de las tarifas que han de aplicarse en los servicios de taxi interurbanos en la Comunidad de Madrid.

CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

Para la realización de cursos de formación de conductores profesionales se han autorizado 7 centros de formación, habiéndose hecho una previsión en su día de 10, y se han homologado 16 cursos de formación, siendo la previsión de 20, hay que tener en cuenta que estos indicadores solo pueden basarse en una previsión puesto que son procedimientos iniciados a solicitud de las Empresas CAP. Asimismo, se han emitido 15.498 tarjetas de conductores frente a las 16.000 previstas.

Tanto las autorizaciones de centros de formación como la homologación de cursos y la emisión de tarjetas de conductores, se realizaron en función de las demandas de los usuarios.

En relación a los exámenes de cualificación inicial, se han realizado las 6 convocatorias previstas en los meses de enero, marzo, julio, septiembre y noviembre, habiéndose realizado un total de 12 exámenes, 6 para la obtención de la cualificación inicial para la conducción de vehículos dedicados al transporte de mercancías y 6 para el transporte de viajeros, a las que se han presentado un total de 2.548 aspirantes, habiéndose hecho una previsión de 5.000, lo que supone un 50,96 % sobre la previsión realizada. La desviación a la baja se debe a que con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de determinados vehículos destinados al transporte por carrera y por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, los aspirantes pueden presentarse en cualquier lugar del territorio nacional y no, con anteriormente, que debían presentarse en el lugar donde tuvieran su residencia habitual, por lo que lo deciden en función de cuestiones personales.

Para comprobar la efectiva impartición de los cursos CAP, se han efectuado 2.194 actuaciones de inspección en los distintos centros mientras se estaban impartiendo los mismos.

RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

Mediante el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, se añade un anexo II al mismo estableciéndose un nuevo régimen del obtención del certificado de competencia profesional para el transporte por carretera, determinando se realizará utilizando exclusivamente los medios electrónicos que el órgano competente facilite al examinando, debiendo realizarse utilizando la aplicación informática y el banco de preguntas y casos prácticos elaborados específicamente para ello, cuyo diseño y mantenimiento corresponde a la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Mediante la Resolución de 20 de mayo de 2022, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, se convocaron las pruebas para la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte público por carretera a celebrar en el año 2022 en la Comunidad de Madrid.

En el año 2022, para obtener el reconocimiento de competencia profesional que permite desarrollar la actividad de transportista, se han realizado 21 pruebas en los meses de junio, julio, septiembre, octubre y noviembre, a las que solicitaron asistir 387 aspirantes, si bien a los exámenes sólo concurrieron 340. Además, se han efectuado 33 reconocimientos basados en el ejercicio de la actividad, siendo la previsión de 30.

Por otra parte, se han efectuado también una convocatoria para la obtención de la capacitación profesional como consejero de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas en el mes de abril a la que concurrieron 76 aspirantes, de los 86 inscritos, y dos para la renovación de la citada capacitación realizadas en los meses de abril y octubre, a las que concurrieron 77 aspirantes, de los 84 inscritos.

En conjunto se han presentado 557 solicitudes de aspirantes sobre las 900 previstas, es decir un 61,89 % de las previstas, desviación a la baja que obedece al cambio experimentado en la forma de realizar el examen que ha hecho que los aspirantes, ante el bajo índice de aprobados concurran a las pruebas cuando se encuentran más familiarizados con la nueva forma de realización y se han expedido 312 certificados frente a los 600 previstos que se corresponden con los expedidos a los aspirantes que han superado el examen, que como se exponía han sufrido una desviación a la baja importante, más aquellos a los que, por cumplir los requisitos normativamente exigidos, se les ha reconocido.

OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

Se refiere este objetivo a la gestión de las diferentes clases de solicitudes de autorización que resultan preceptivas para el ejercicio de actividades de transporte por carretera y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte. Los resultados obtenidos para cada uno de los indicadores son los siguientes:

-
- Otorgamiento y modificación de autorizaciones de transporte de mercancías y discrecional de viajeros: 14.133
 - Visado de autorizaciones de transporte de mercancías: 26.879
 - Autorizaciones de transporte regular de uso especial: 638
 - Habilitaciones de vehículos para transporte escolar: 3.208
 - Tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida: 18.462
 - Tarjetas de tacógrafo digital: 14.780

Los datos se han ajustado a las previsiones formuladas respecto de los indicadores relativos a habilitaciones de vehículos para transporte escolar habiéndose alcanzado un 100,25 % del objetivo.

Por otro lado, los datos relativos a autorizaciones de transporte regular de uso especial se ha alcanzado el 91,14 %, a las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad de movilidad reducida un 102,56 %, a las tarjetas de tacógrafo digital un 105,57 %, a las autorizaciones de transporte de mercancías y discrecional de viajeros un 53,33 %, dato dependiente del número de altas y modificaciones que los interesados efectúen sobre autorizaciones, y al visado de autorizaciones de transporte de mercancías en 89,59 %.

En cualquier caso, es de señalar que en estos indicadores influye la marcha de la actividad económica y que la intensidad de la actividad desarrollada en este apartado está en función de la demanda de los ciudadanos, no habiendo quedado ninguna solicitud sin resolver.

En relación con las autorizaciones referidas a las instalaciones aeronáuticas, durante 2022 se ha trabajado en el proceso de autorización de 6 aeródromos de uso restringido, de las cuales solo una finalizó. Esto supone un grado de cumplimiento del 50 % de los objetivos previstos. De los 5 expedientes restantes 3 expedientes quedaron pendientes de la remisión de la documentación técnica final por parte del solicitante, y dos expedientes pendientes de la obtención del informe final emitido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Por otro lado, se ha continuado con el proceso de regularización de las instalaciones que se utilizan de manera excepcional para operaciones especiales, habiéndose procedido a la baja en el Registro de Instalaciones Aeronáuticas de 4 instalaciones.

Las principales actuaciones realizadas para la regularización de estas infraestructuras se han centrado en el apoyo a los diferentes gestores públicos para la obtención de los certificados de compatibilidad aérea y el desarrollo, cuando así se ha requerido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de los borradores de Cartas Operacionales, habiéndose elaborado 7 estudios de compatibilidad de espacio aéreo para la tramitación de los correspondientes certificados y 6 borradores de cartas operacionales.

Adicionalmente, en relación a la función de apoyo a los gestores municipales en el desarrollo de los estudios de viabilidad de nuevas infraestructuras se han realizado dos estudios de viabilidad y se ha continuado con el apoyo al municipio de Zarzalejo para el desarrollo de un nuevo helipuerto.

Igualmente, se ha trabajado en la regularización de 24 campos de aeromodelismo y 1 campos de paramotores.

EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

Hasta el 31 de diciembre de 2022 se han presentado un total de 1.281 solicitudes de arbitraje de las que 754 se presentaron directamente por las empresas y los usuarios y 527 provinieron de otros organismos. En cuanto al número de resoluciones arbitrales, se han dictado un total de 878 hasta la citada fecha, de las que 598 han sido laudos y 280 decisiones de archivo.

Por último, en lo que se refiere a los expedientes de depósito, hasta el 31 de diciembre de 2022 se han presentado cinco solicitudes, habiéndose inadmitido las cinco por no cumplir con los requisitos establecidos en la Orden FOM/3386/2010, de 20 de diciembre.

GESTIÓN DE AYUDAS PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

En 2022 se publicó la convocatoria de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Next Generation EU.

Durante 2022 se resolvieron 240 solicitudes de ayudas de transformación de flotas frente a los 200 planificados, lo que supone un porcentaje del 120 %.

En relación con las ayudas para la digitalización de empresas de transporte, mediante Resolución de la Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se concede a la Comunidad Autónoma de Madrid la subvención prevista en el Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre, con un crédito correspondiente a la cuantía de 15.672.384 euros es de fecha 30 de noviembre de 2022, lo que imposibilitó el desarrollo de la convocatoria en dicho año, por lo que aun cuando se tenía previsto conceder al menos 200 subvenciones en esta línea de ayudas, durante 2022 no se concedió ninguna.

La convocatoria de este tipo de ayudas (renombradas como ayudas a la modernización de las empresas de transporte), actualmente se encuentra en tramitación.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	ACTIVIDADES	30	22

2

DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	VEHÍCULOS	9.000	12.421
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	EMPRESAS	2.000	2.804
INSPECCIÓN VEHÍCULOS EN RUTA	VEHÍCULOS	48.000	47.079
INSPECCIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	800	827
CONTROL DE EXCESO DE PESO	PESADAS	10.000	7.154
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADAS TRABAJO CONDUCTOR	JORNADAS	100.000	162.703
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS	15.000	16.571
INSPECCIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	INSPECCIONES	47	48

3 EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
TRAMITACIÓN DENUNCIAS DE FUERZAS DE SEGURIDAD	DENUNCIAS	25.000	19.771
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	EXPEDIENTES	650	1.241

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

4 RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ELABORACIÓN RECONOCIMIENTOS DE DERECHOS	DOCUMENTOS	4.500	5.495
PROPUESTA DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	CERTIFICADOS	4.500	4.691

5 DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FOLLETOS DIVULGATIVOS	FOLLETOS	16.000	16.000

6 CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AUTORIZACIÓN DE CENTROS	CENTROS	10	7
HOMOLOGACIÓN CURSOS	CURSOS	500	368
TARJETAS CONDUCTORES	TARJETAS	16.000	15.498
REALIZACIÓN PRUEBAS DE CAPACITACIÓN	ASPIRANTES	5.000	2.548
		(M) 305	(M) 165
		(H) 4.695	(H) 2.383

7 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REALIZACIÓN PRUEBAS COMPETENCIA PROFESIONAL	ASPIRANTES	900	557
		(M) 252	(M) 250
		(H) 648	(H) 307
EDICIÓN DE TÍTULOS	TÍTULOS	600	312
RECONOCIMIENTO COMPETENCIA PROFESIONAL	EXPEDIENTES	30	33

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 140100000 D.G. DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

8 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN TRANSPORTE DISCRECIONAL Y MERCANCIAS	AUTORIZACIONES	26.500	14.133
VISADO TRANSPORTE DISCRECIONAL Y MERCANCIAS	AUTORIZACIONES	30.000	26.879
TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	AUTORIZACIONES	700	638
HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	3.200	3.208
ESTACIONAMIENTO PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA	TARJETAS	18.000	18.462
TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL	TARJETAS	14.000	14.780
AUTORIZACIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	AUTORIZACIONES	2	1

9 EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES	EXPEDIENTES	1.900	1.281
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCIONES	750	878
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DEPÓSITO	EXPEDIENTES	3	5

10 GESTIÓN DE AYUDAS PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AYUDAS CONCEDIDAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS	AYUDAS A ENTIDADES	200	0
AYUDAS CONCEDIDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS	AYUDAS A ENTIDADES	200	240

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	14	TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA:	453N	PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
Servicio:	14203	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

El Consorcio Regional de Transportes es un organismo autónomo de carácter comercial, industrial y financiero, que tiene como objetivo prioritario y básico articular la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de los Ayuntamientos de la misma en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros.

Este objetivo, recogido en su Ley de creación, implica la realización por parte del CRTM de una serie de actuaciones, unas de carácter cualitativo (calidad, accesibilidad, movilidad etc.) y otro tipo de actuaciones que si son objeto de cuantificación como las que se recogen en la última parte de esta memoria.

El Presupuesto administrativo del CRTM para 2022 asciende a 1.613,36 millones de euros, 219,05 millones más que en el presupuesto 2019, prorrogado para 2021, un 15,71 % más. En este presupuesto se recogen todos los gastos que se financian con las aportaciones de las diferentes administraciones públicas adheridas y/o financiadoras, es decir la diferencia entre las necesidades totales de los operadores y la recaudación por venta de títulos de transporte, así como el déficit de las operaciones comerciales. El incremento del capítulo 4 es derivado fundamentalmente de la necesidad de aumentar la subvención a los usuarios del transporte con el objetivo de seguir prestando un servicio de transporte regular de viajeros de calidad y cumpliendo todas las medidas de carácter técnico en un entorno de contracción de la demanda y, por tanto, de disminución acusada de los ingresos derivados de la actividad comercial del organismo.

En relación con el Presupuesto de Ingresos, se han reconocido derechos por importe de 1.951.049.435,65 euros, lo que supone 337.688.041,65 más que la previsión Inicial.

Las principales partidas de ingresos son las siguientes:

Aportaciones Administraciones Públicas	1.753.315.406,48 euros
Venta opción compra material móvil Metro	101.590.285,16 euros
Reintegro reequilibrio MLO	89.593.425,70 euros

Por lo que respecta al Presupuesto de Gastos, las obligaciones reconocidas ascienden a 1.899.611.763,10 euros, lo que supone el 98,08 % sobre el Crédito Actual, 286.250.369,10 euros más que el Crédito Inicial.

Las principales partidas de gasto son las siguientes:

Compensación usuarios del transporte: tarifa de equilibrio	1.815.784.786,22 euros
Otras transferencias (Intercambiadores Tptes./TFM, etc)	68.767.110,81 euros

OFERTA DE SERVICIOS.

METRO DE MADRID.

Durante el año 2022 ha disminuido la oferta del servicio en un -2,6 % con respecto a 2021, debido a varias suspensiones de servicio en distintas líneas, siendo la de mayor envergadura la que se llevó cabo en la línea 8 completa durante 136 días.

CONCESIONES FERROVIARIAS.

Transportes Ferroviarios de Madrid (TFM).

Se trata de una concesión del tramo de la Línea 9 del Ferrocarril Metropolitano de Madrid comprendido entre las estaciones de Puerta de Arganda y Arganda del Rey.

A 31 de diciembre de 2022 cuenta con 19,0 km, 6 estaciones-línea y un parque móvil de 21 coches.

Sus estaciones se encuentran dotadas de 15 escaleras mecánicas, 9 ascensores, 17 máquinas expendedoras y 52 torniquetes.

Durante el año 2022 ha aumentado la oferta del servicio de trenes en un 6,4 % con respecto a 2021, como consecuencia de la suspensión del servicio que tuvo lugar entre las estaciones de La Poveda y Arganda del Rey entre el 9 de julio y el 21 de septiembre de 2021.

Metros ligeros.

La red de metros ligeros que discurre por la Comunidad de Madrid está compuesta por 4 líneas que transitan por los términos municipales de Madrid, Pozuelo de Alarcón, Alcorcón, Boadilla del Monte y Parla. Todas son de titularidad regional, excepto la línea ML4 que es del Ayuntamiento de Parla.

A 31 de diciembre de 2022 esta red cuenta con 35,8 km, 57 estaciones-línea y un parque móvil de 44 trenes.

Durante el año 2022 la oferta del servicio se ha mantenido prácticamente invariable con respecto a 2021, incrementándose en un 0,3 %.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID.

Durante el año 2022 ha aumentado la oferta del servicio en un 2,7 % con respecto a 2021, año en el que la oferta se vio muy mermada durante el mes de enero debido a la interrupción completa del servicio y recuperación progresiva por grupos de líneas durante 2 semanas tras el temporal de nieve Filomena.

En el año 2022 el número total de autobuses ascendió a 2.090 (5 vehículos menos que el año anterior). La antigüedad media se sitúa en 4,8 años.

A 31 de diciembre de 2022, se ha completado la descarbonización de la flota completa de EMT con la retirada del servicio de los últimos vehículos que empleaban combustible

biodiésel. Del total de la flota, 1.896 autobuses funcionan con gas natural comprimido, 180 son eléctricos y 14 son híbridos.

Asimismo, toda la flota está adaptada para el uso por personas de movilidad reducida. Durante el año 2022 se han realizado un total de 41 acciones relevantes sobre la red de EMT: 2 nuevas líneas, 1 supresión de línea, 3 servicios especiales temporales, 18 modificaciones de itinerario, 1 ampliación de horario de servicio, 1 refuerzo de línea y 15 ajustes de oferta de servicio, que se detallan a continuación:

Creación de la línea 170 Arroyo del Fresno-Sanchinarro para conectar transversalmente los desarrollos urbanísticos del norte de Madrid.

Puesta en servicio del Servicio Especial Canillejas-Rejas (proyecto piloto durante 6 meses, actualmente en vigor).

Supresión del Servicio Especial Plaza Elíptica – Islazul por baja demanda (fin de proyecto piloto de 6 meses).

Puesta en servicio de 3 Servicios Especiales de duración determinada:

-SE Centro de Refugiados Pozuelo-Hospital Enfermera Isabel Zendal (feb22-ago22) para facilitar la movilidad de los refugiados ucranianos entre ambos equipamientos de acogida.

-SE Barrio del Pilar-Hortaleza (jun22-sep22) y traslado de usuarios al centro deportivo municipal de Hortaleza por obras en las instalaciones del centro deportivo municipal Vicente del Bosque.

-SE Mar de Cristal-Feria de Madrid (27-30 junio) para el traslado de personal y prensa por razones de seguridad a IFEMA durante la Cumbre de la OTAN.

Modificación del itinerario de la línea 159 para ampliar la cobertura de servicio en el barrio de El Cañaveral.

Modificación de los itinerarios de las líneas 72 y 73 por reordenación del eje de Francisco Silvela-Joaquín Costa y de las líneas 43 y 162 por remodelación viaria en la avenida General Perón y en la colonia de La Florida respectivamente.

Modificación definitiva del itinerario de las líneas 9, 46 y 52 y cambio de denominación de las líneas 9, 46 y 52, con motivo de la reordenación de las calles Sevilla y Alcalá y la peatonalización permanente de la Puerta del Sol.

Modificación del itinerario de las líneas 29, 30, 43, 63 y 152 con motivo de la remodelación y reordenación del área intermodal Felipe II.

Traslado de las cabeceras y modificación de los itinerarios de las líneas 160, 161 y 162 al exterior del intercambiador de Moncloa y de las líneas G y 46 al interior del mismo, por incompatibilidad del nuevo material móvil asignado con los protocolos de seguridad del intercambiador.

Ampliación del horario de servicio de la línea 165 Alsacia-Hospital Ramón y Cajal en días laborables hasta las 22h.

Refuerzo de la oferta de servicio de la línea E5 con dos autobuses adicionales, y un aumento provisional en hora punta.

Ajuste de la oferta de servicio en 15 líneas de EMT para adecuar la dotación a la demanda de viajeros: Líneas 2, 3, 14, 21, 27, 28, 70, 74, 106, 114, 175, 178, C03 y T61.

Por otra parte, debido a los cortes ferroviarios por obras llevados a cabo en 2022 dentro del municipio de Madrid, se pusieron en funcionamiento 4 servicios especiales de EMT (SE) para paliar los efectos de la suspensión del servicio de Metro:

-SE Colombia-Mar de Cristal, por obras en la estación de Pinar del Rey de línea 8 (del 13 de febrero al 27 de mayo).

-SE Oporto-Aluche, por obras de reparación de urgencia en tramo de línea 5 de Metro (del 26 de febrero al 12 de marzo).

-SE Sainz de Baranda-Nuevos Ministerios, por obras en tramo de línea 6 de Metro (del 30 de junio al 9 de septiembre).

-SE Cartagena-Avenida de América, por desamiantado de la estación de Avenida de América de línea 7 (del 3 al 18 de diciembre).

Durante 2022, y en coordinación con EMT y con el Ayuntamiento de Madrid, se han autorizado 28 nuevas paradas (4 pendientes de instalación) y se han trasladado de forma definitiva un total de 39 paradas principalmente por motivos de mejora de la accesibilidad.

Por otra parte, a lo largo de 2022 se han revisado, evaluado y, en caso necesario autorizado medidas de refuerzo de la oferta en las redes de transporte público dependientes del CRTM (Metro, EMT, Interurbanos, Intercambiadores) y requerimiento de lanzaderas de autobuses a contratar por los organizadores de eventos especiales, que se han concretado en 74 planes de movilidad de eventos de afluencia mayor a 10.000 participantes en el municipio de Madrid.

Los eventos se clasifican en función de la localización, infraestructuras y accesos, duración, horario, número de participantes, etc., como han sido eventos deportivos (San Silvestre Vallecana, Carrera de la Mujer, Open de Tennis, Vuelta ciclista a España, ...), festivales y conciertos (Mad Cool, Rolling Stones, Elrow Town, ...), desfiles y grandes concentraciones (celebración Liga de Campeones del Real Madrid, manifestación LGTBI, Cabalgatas de Reyes Magos), fiestas populares de distritos y otros eventos (Festival Articus).

SERVICIOS INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS.

Desde 2010 los Servicios Interurbanos y Urbanos de las concesiones de transporte por carretera han consolidado el Plan de Modernización de la red con una serie de medidas tecnológicas, (implantación de los Sistemas de Ayuda a la Explotación), medidas en la mejora de la flota y equipamiento (reducción de la edad máxima y media de la flota, accesibilidad de la misma, etc.) y medidas de calidad del servicio acreditadas por la obtención de certificaciones de calidad en el servicio y a través de la implantación del Plan de Calidad definido por el Consorcio.

A 31 de diciembre de 2022, la red de transportes interurbanos y urbanos de las Coronas B y C disponía de una flota de 2.075 vehículos, todos ellos adaptados a personas de movilidad reducida. El total de los vehículos renovados durante 2021 ha sido de 143.

Durante 2022, se han puesto en servicio las líneas siguientes:

- Nueva Línea 624 A.
- Nueva sublíneas 326, 691 y 692.
- Modificación de las líneas 350 B y 350 C.
- Actuaciones sobre la oferta en 96 líneas.

EQUIPAMIENTO DE PARADAS.

Durante el año 2022 se ha continuado con las actuaciones tendentes al cumplimiento del Real Decreto 1544/2007 y Decreto 13/2007, de accesibilidad a los modos de transporte para personas con discapacidad, en lo referente a las paradas de transporte urbano e interurbano por autobús en los municipios de la Comunidad de Madrid.

Consiste en dotar a la parada de pavimentos diferenciados para guiado a la misma de personas invidentes o de baja agudeza visual, informar sobre la localización de la parada, así como facilitar la estancia a personas con movilidad reducida mediante nuevos asientos con apoyabrazos y apoyo isquiático para personas con dificultad para sentarse.

Asimismo, se eliminan, en colaboración con los ayuntamientos, las barreras entre parada y calzada mediante plataformas o dársenas, para que el autobús pueda aproximarse a la acera y desplegar la plataforma para que accedan personas en silla de ruedas, cochecitos de niños, etc.

Con motivo de la instalación de estas nuevas marquesinas en algunos casos se ha procedido a la retirada de las más antiguas para su posterior utilización en nuevas instalaciones, tras pasar por un proceso de recuperación.

El total de marquesinas en servicio, a 31 de diciembre de 2022, asciende a 3.433 unidades de diversos modelos. Durante 2022 se han instalado 217 del nuevo modelo Enthoven.

A 31 de diciembre de 2022 hay instalados 483 paneles o dispositivos de información en tiempo real (con 594 pantallas) en las paradas de autobús de la red interurbana.

En 2022 hay instalados 492 dispositivos en paradas de autobús.

OTROS SERVICIOS.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CITRAM).

El centro ha recuperado su funcionamiento habitual tras la crisis del COVID-19, ofreciendo un servicio de calidad al ciudadano mediante la integración de la información en tiempo real del estado de las infraestructuras y servicios de los diferentes modos de transporte que operan en la Comunidad de Madrid.

Dentro de las actividades llevadas a cabo en el Centro de Innovación y Gestión del transporte público de la Comunidad de Madrid, CITRAM, hay que destacar las siguientes:

Realización de seguimientos especiales, análisis y comprobación, a lo largo de todo el año 2022, de todas las medidas adoptadas en el sistema de transporte público para la gestión de la crisis del COVID-19.

Realización de seguimientos especiales ante eventos en tiempo real programados como el dispositivo para Navidad y las cabalgatas de Reyes, Cumbre de la OTAN, Mad Cool, MADO, concierto Rolling Stones, exámenes de la EvAU, así como diferentes eventos deportivos como Maratón de Madrid, Open Mutua Madrid, Carrera de la mujer, Vuelta ciclista a España. También se han realizado seguimiento de las diversas manifestaciones y carreras que se han producido durante numerosos fines de semana a lo largo del año. Todo ello con el objetivo de garantizar que el sistema de transporte prestase un servicio de calidad y seguro.

Seguimiento y análisis de cortes temporales para mejora de infraestructuras en líneas 5, 6, 7 y 8 de Metro.

Mejoras en las aplicaciones operativas de CITRAM para optimizar la operación diaria de los operadores del centro, así como la mejora de la comunicación con los operadores de transporte. Entre ellos, destaca la implantación de una nueva versión mejorada de la herramienta GEIS (gestor de incidencias).

Mejoras funcionales de la web informes: obtención y gestión de informes de flota por matrícula de vehículos y kilómetros realizados en la explotación de las concesiones interurbanas.

INTERCAMBIADORES DE TRANSPORTE.

Durante el año 2022 se ha consolidado la utilización de los Intercambiadores de transporte; y se ha acometido la finalización de los trabajos del contrato de Asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución del intercambiador de transporte de Conde de Casal y de la documentación asociada.

Asimismo, se ha formado parte como miembro del jurado en el concurso internacional de la nueva estación de Chamartín, aportando los conocimientos del CRTM en materia de intermodalidad, transporte público y accesibilidad.

Por otra parte, el CRTM continúa con la política de fomento de la intermodalidad. Para ello sigue colaborando con diferentes ayuntamientos en el desarrollo, planificación y diseño de nuevos intercambiadores comarcales o áreas intermodales que mejoren la red de transporte público, simplifiquen los trasbordos, incrementen la calidad del viaje y en definitiva ayuden a incrementar el uso del transporte público en detrimento del transporte privado, ayudando a conseguir ciudades más limpias y sostenibles.

ACTUACIONES EN POLÍTICA TARIFARIA.

En el año 2022 no se ha producido ningún incremento de tarifas por noveno año consecutivo sino que, por el contrario, se redujo la tarifa aplicable al abono Tercera Edad en sus diferentes modalidades.

Asimismo, durante el último cuatrimestre de 2022, como consecuencia del RDL 11/2022 de 25 de junio y RDL 14/2022 de 1 de agosto, se aplicó un descuento temporal de las tarifas aplicadas a los títulos multiviajes y multimodales, 30 % en el primer caso y 50 % en el segundo. Esta disminución temporal tuvo, como no podía ser de otra forma, un efecto inmediato tanto sobre la venta de títulos como sobre las ventas de tarjetas personalizadas y no personalizadas, asimilando los datos de este último periodo a los registrados en 2019.

La tarjeta sin contacto está totalmente consolidada como soporte único de los títulos de transporte con la excepción de los billetes sencillos de los autobuses urbanos e interurbanos, y los títulos propios del Tranvía de Parla. El CRTM estima que es preciso preservar la facilidad de acceso a los usuarios esporádicos.

En el año 2022 se han vendido un total de 3.528.570 tarjetas Multi, prácticamente el doble de las vendidas a lo largo de 2020 y aproximándose a la cifra de 2.019, año en el que se vendieron casi 4 millones. La distribución de tarjetas está muy polarizada en Metro de Madrid dada la facilidad de adquisición y la imposibilidad de acceder a esta red sin tarjeta.

Las tarjetas Multi puestas en circulación hasta el 31 de diciembre de 2022, alcanzan una cifra próxima a 18,8 millones de tarjetas, distinguiendo entre las que han sido vendidas y las que inicialmente se distribuyeron gratuitamente en el segundo semestre del año de lanzamiento (2017).

En cuanto a las tarjetas personales, el número de Tarjetas de Transporte Público activas a 31 de diciembre de 2022, ascendía a la cantidad de 4.793.798, un 8,7 % más que el año anterior, distribuidas por perfiles de usuario según las siguientes cantidades:

- Perfil General (26 a 64 años): 2.290.201 (6,8 %)
- Perfil Joven (7 a 25 años): 1.356.148 (9,4 %)
- Perfil Tercera Edad (65 años en adelante): 1.009.697 (13,9 %)
- Tarjeta Transporte Público Infantil: 68.465 (6,7 %)
- Tarjeta Azul: 69.467 (-9,8 %)

Por otra parte, 227.628 titulares tienen un perfil personal con bonificación (familias numerosas o personas con discapacidad), el 90,7 % por ser miembros de familias numerosas general o especial y un 10,6 % por discapacidad, la suma supera el 100 % dado que un 1,3 % tiene discapacidad y es miembro de familia numerosa. Esta cifra, unida a los titulares de Tarjeta Azul da un total de 297.095 usuarios bonificados, un 6,2 % del parque total de tarjetas.

La comparación entre la evolución de las tarjetas por perfiles entre enero y diciembre informa de una disminución de los beneficiarios de la Tarjeta Azul, como consecuencia de la disminución de la tarifa del Abono Transportes Tercera Edad que en 2022 fue ya inferior (3,30 euros frente a los 6,20 correspondientes a la tarifa 30 días Tarjeta Azul). En este último año ha crecido significativamente el número de tarjetas con perfil Tercera Edad dado que, ante el reducido precio del título, han solicitado una nueva tarjeta.

En 2022 se personalizaron 1.115.952 tarjetas, algo más de 340.000 tarjetas más que en 2021. Casi la mitad de las tarjetas personalizadas fueron nuevas incorporaciones de usuarios, 613.319 usuarios nuevos. El mayor número de nuevos titulares de tarjetas

transporte público se corresponde con el perfil Joven seguido del General y, por último, de Tercera Edad 260.812, 195.357 y 117.510, respectivamente).

Estas cifras guardan una estrecha relación con las medidas aplicadas para la reducción temporal de las tarifas señaladas al principio de este apartado.

ATENCIÓN AL USUARIO.

El CRTM tiene un firme compromiso de servicio a los usuarios del transporte público y para ello tiene definida una política de atención y relación con los usuarios cuyos principales objetivos son:

- Facilitar el acceso de los usuarios de la tarjeta de transporte público a los servicios prestados en relación con estos productos por el CRTM a través de los distintos canales (presencial, telefónico, web) habilitados al efecto.
- Diseñar y definir nuevos canales de relación con los ciudadanos, para proporcionarles el acceso y conocimiento de la información relevante.
- Flexibilización de la gestión de los recursos para adaptarse a la demanda.
- Homogeneización en la prestación del servicio a través de los distintos canales.
- Planificar el servicio y sus recursos asociados.
- Monitorizar los niveles de servicio y de desempeño de los agentes en tiempo real.
- Determinar los niveles de satisfacción de los usuarios en todos sus canales.
- Unificar la gestión de todos los canales de relación con los usuarios.
- Establecer un sistema de evaluación y seguimiento del proceso de atención al usuario.

Los principales servicios prestados son:

- Gestión de la Tarjeta Transporte Público (TTP): tramitación de nuevas solicitudes de TTP, que suponen la entrada en el sistema de nuevos usuarios.
- Gestión de Servicios Postventa relacionados con la TTP, donde se incluyen como labores principales, la resolución de incidencias por gestión de duplicados y resolución de problemas asociados a los títulos de transporte, además de los casos referidos a incoherencias en el funcionamiento interno de la propia tarjeta.
- Información general sobre el transporte público y más concretamente sobre todos los aspectos que atañen a la TTP.
- Recepción de reclamaciones y sugerencias.
- Cita previa para Oficina de Gestión.
- Emisión de facturas.
- Activación y actualización de perfiles bonificados: Familia Numerosa y Discapacidad.
- Compensaciones ante incidencias en el uso de la Tarjeta Transporte Público.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO.

A lo largo de 2022 se ha ofrecido una atención multicanal que ha registrado un total de 3.192.091 operaciones, distribuidas de la siguiente manera:

- Canal presencial: 1.952.46
- Canal web: 868.091
- Canal telefónico: 371.540

a. Oficinas de gestión.

El canal de atención presencial queda representado por las 23 oficinas de gestión de la red que ha supuesto para el año 2022 un total de 1.952.460 contactos con usuarios para la consecución de diferentes servicios.

En relación al 2021, en el que hubo 1.200.859 operaciones con usuarios, se observa un aumento de operaciones, del 62 %. Este aumento se explica, especialmente, por el anuncio y posterior implantación de la reducción de las tarifas, lo que ha supuesto un aumento de la información proporcionada, de las citas previas y de las solicitudes de nuevas tarjetas de transporte personales.

La atención en oficinas de gestión se puede dividir en dos grandes grupos:

-La fabricación y venta de nuevas tarjetas de transporte público personales, que en 2022 supuso el 22,86 % de las operaciones en este canal.

-Los servicios postventa, que en 2022 representaron el 77,14 % de las operaciones en el canal presencial.

Dentro de los servicios postventa, los dos aspectos más destacados fueron: la información (37 %) y la atención de incidencias (28 %). El resto recayó en servicios tales como: venta de turístico (5,3 %) bonificación de colectivos (3,5 %), gestión de cita previa (1,5 %), elaboración de facturas (1,4 %), compensaciones (0,5 %) y tramitación de reclamaciones (0,03 %).

La T4 sigue siendo la oficina con mayor afluencia, debido a la gran cantidad de personas que con entrada por esta terminal se acercan para obtener información sobre el transporte de la Comunidad de Madrid. En 2022 esta oficina ha atendido a 289.630 usuarios. Las oficinas de T4 y T2 concentran la mayor parte de la venta de títulos turísticos y ha recuperado, incluso superado, las cifras de 2019, año previo a la pandemia del COVID-19.

Respecto a las oficinas con actividad normal, la oficina de Moncloa ha sido la de mayor afluencia, seguida de Sol, Príncipe Pío y Atocha.

El canal presencial, con su red de oficinas, sigue siendo la principal vía de contacto con los usuarios de Tarjeta Transporte, de forma que el 61 % de las gestiones realizadas al respecto, se dan en alguna de estas oficinas.

b. Telemático.

Los servicios ofrecidos a través de la web, registra un menor volumen de atenciones que el canal presencial, pero se observa una clara tendencia ascendente en los últimos años, confirmada también en el año 2021. Sin duda, los nuevos hábitos introducidos con la pandemia, la continua familiarización del público con las nuevas tecnologías y la adecuada respuesta de este canal están animando a los usuarios a usarlo. Así, en 2022 el canal ha alcanzado las 868.091 operaciones, lo cual se traduce en un peso del 27,2 % respecto del total de los canales. Se observa un aumento en términos absolutos de casi 350.000 operaciones respecto a 2021, casi doblando las cifras de los años anteriores a la pandemia, que estaban en torno a las 440.000-480.000 operaciones/año.

Dentro de los servicios ofrecidos por este canal, las citas previas suponen la mayor parte de la actividad, contando con 511.420 citas previas dadas por esta vía. Le sigue la solicitud de nueva TTP, con un total de 199.404 solicitudes. Los servicios de atención telemática han aumentado un 69 % respecto a 2021 y ha supuesto un aumento de un 77 % sobre 2019. Esto demuestra que los usuarios cada vez usan más este canal para resolver sus dudas y realizar sus trámites, costumbre más extendida desde la pandemia, especialmente en la gestión de citas previas y en la solicitud de nuevas tarjetas.

Además, se ofrecen los servicios de información a través del correo tarjetatransportepublico@madrid.org, donde las principales cuestiones atendidas versan sobre dudas relativas al uso de la TTP, robos, extravíos y deterioros de la tarjeta o emisión de certificados y facturas. A lo largo del año se han contestado 100.828 correos electrónicos en los que se solicitaba información, con un plazo máximo de respuesta de 24/48 horas. Esto supone casi el doble de correos electrónicos atendidos que el año 2021, cuyo volumen fue de 56.286. Se ha debido especialmente a las consultas sobre la reducción del precio de las tarifas.

Como servicio postventa se incluye la gestión de Robos/Extravíos, que continúa siendo minoritaria con un total de 38.950 duplicados. Seguramente, ello se debe a la inmediatez que normalmente requiere el problema, entendiendo los usuarios que la forma más rápida es personarse en una oficina de gestión, incluso para lo que no es necesario cita previa. A pesar de ello, es una gestión que crece cada año, supone un aumento del 47 % respecto a 2021.

Como novedad de este año merece la pena mencionar la introducción de un nuevo servicio del CRTM: la App de carga/recarga Tarjeta Transporte, que permite la carga de las TTP, tanto personales como multi a través del teléfono. Este servicio lleva consigo la atención telemática de las incidencias que se dan en el proceso de carga. El número de incidencias atendidas desde que se implantó en agosto de 2022 fue de 21.866. Debe tenerse en cuenta que buena parte de estas incidencias implican labores complejas y la interacción con diversos sistemas, tanto del CRTM como de la pasarela de pagos, para investigar y resolver la incidencia, además de la propia contestación al usuario.

c. Telefónico 012.

Durante el año 2022 se han recibido a través del 012 un total de 371.540 llamadas relacionadas con el Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid. Este servicio trabaja coordinadamente con el CRTM para dar respuesta a las necesidades de información de los usuarios del transporte de la Comunidad de Madrid.

Se observa que el 2022 ha roto con la tendencia de los últimos años, en los que este servicio iba disminuyendo paulatinamente en atenciones (204.549 en 2018, 178.302 en 2019 y 131.177 en 2020). En 2021 ya recuperó niveles previos a la pandemia con 170.436 atenciones, pero en 2022 se han registrado más de doble de llamadas que en el año 2021, especialmente debido al volumen de citas previas que se han concertado a través de este canal, pero también por un aumento de la información demandada como consecuencia de los anuncios de rebajas en las tarifas y sus consecuencias derivadas, como la devolución de parte de lo pagado en los abonos anuales.

A través de este canal se ofrecen dos servicios: Citas Previas, que en 2022 ascendieron a 101.573 e Información, 269.967 llamadas.

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE SERVICIO.

La calidad de servicio del canal presencial es evaluada mediante el control de parámetros objetivos del servicio y el control de las reclamaciones. Asimismo, en ocasiones se recurre a estudios bajo la fórmula de cliente misterioso y encuesta de percepción del servicio.

Este año se ha realizado una encuesta de calidad del servicio en las oficinas de gestión, y los resultados fueron excelentes, con una media de 9,4 puntos sobre 10. Para el estudio, se realizaron 2.206 encuestas telefónicas.

Acciones de mejora en 2022:

Dentro de las acciones de mejora durante el año 2022, destaca la señalización de las oficinas de T2 y T4 con pantallas que destacan su ubicación. Además, en el año 2022 se ha puesto en marcha un nuevo procedimiento para la obtención de facturas de canje, que ha permitido que los particulares puedan acudir a cualquier oficina a solicitar sus facturas y ha facilitado la gestión de las empresas.

NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El Consorcio Regional de Transportes continúa ejecutando proyectos dirigidos a implantar nuevas tecnologías en el transporte, entre los que destaca:

Continuación de la ejecución del contrato para la construcción de una plataforma basada en tecnologías de Big data y de un Sistema de extracción y explotación de datos basado en una herramienta de Business Intelligence para el CRTM.

Inicio de los trabajos del contrato denominado “Desarrollo, implantación y mantenimiento de un planificador de transportes multimodal para el Consorcio Regional de Transportes de Madrid”, cuyo objeto es la elaboración un planificador de viajes multimodal que permita al ciudadano calcular su ruta en transporte público entre dos puntos cualesquiera de la Comunidad de Madrid, a través de los múltiples canales que a día de hoy el usuario tiene a su alcance: Web, dispositivos móviles o tabletas.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD.

La actividad desarrollada en este campo se enmarca en las directrices y líneas de acción definidas en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid, 2013-2025 (PEMSC). Tiene por objeto el estudio, puesta en marcha y coordinación de los proyectos y actuaciones previstas por las distintas administraciones y otros agentes activos para la mejora del modelo de movilidad regional.

En cuanto a las actuaciones para el fomento del uso de los aparcamientos de disuasión (Plan Aparca+T) y con el objeto de detectar las necesidades y demanda reales para, en una fase posterior, fijar adecuadamente las características y condiciones definitivas que habrá de tener la futura plataforma de gestión de la red de aparcamientos de intercambio modal de la Comunidad de Madrid, continuó en servicio el aparcamiento de Colmenar Viejo, como prueba piloto de implantación de una plataforma tecnológica cuya finalidad es que la futura Red “Aparca+T” tenga una tecnología de la información unificada, que

se implantará en todos aquellos aparcamientos que cumplan los requisitos y decidan unirse a ella.

Asimismo, y en virtud de un Convenio de colaboración entre la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid se continuó con la financiación del servicio como aparcamientos piloto de la Red APARCA+T de tres aparcamientos situados en la ciudad de Madrid: Avenida de Portugal, Nuestra Señora del Recuerdo y Wanda Metropolitano.

El 31 enero de 2022 se puso igualmente en servicio como piloto de la Red el aparcamiento de Ciudad Universitaria, gestionado por el concesionario del Intercambiador de Moncloa, del que se ha realizado el seguimiento de la demanda durante el año con datos favorables de usos de las plazas de disuasión.

En cuanto al fomento de carriles reservados de acceso a Madrid, el CRTM se ha coordinado durante 2022 con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Dirección General de Tráfico y el Ayuntamiento de Madrid la suscripción de la Adenda número 2 al Convenio firmado en octubre de 2019 por las partes para la ejecución del “Proyecto de Mejora de la accesibilidad del transporte público de viajeros a Madrid, Carril Bus-VAO en la A-2, entrada y salida”, que incluye tres fases, las dos primeras relativas al carril de entrada y la tercera para el de salida, con objeto incrementar el presupuesto, prorrogar la vigencia del convenio y adecuar las anualidades a las previsiones reales de ejecución de las obras. Con fecha 29 de diciembre de 2021 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana publicó el anuncio de licitación de las obras contempladas en el proyecto real. Durante el año 2022 se han realizado los trámites requeridos para la contratación de las obras que están pendientes de adjudicación hasta la firma de la Adenda nº 2 al Convenio.

Un año más, se ha continuado con la integración de la planificación del transporte y usos del suelo en el marco de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible y Planes Generales de Ordenación Urbana de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, con los que trabajamos a diario. Se incluye aquí la asesoría a los Ayuntamientos que lo soliciten en la realización de sus Planes de Movilidad Urbana Sostenible.

Se ha continuado con el desarrollo de las medidas en materia de transporte público colectivo y de movilidad sostenible identificadas en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (renovación de flotas de autobuses, promoción del uso de la bicicleta, ...) colaborando con la Consejería de Medio Ambiente en su seguimiento. En este mismo contexto, se debe destacar la labor del CRTM como miembro de la Sección de Calidad del Aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y del Grupo Operativo responsable de la aplicación del Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid.

Asimismo, a lo largo de 2022 se realizaron diversos estudios en el ámbito de la movilidad para la mejora del sistema de transporte público, entre los que se encuentran los siguientes:

-Trabajos de campo de toma de datos de la explotación de las distintas redes de transporte de la Comunidad de Madrid: control de líneas de EMT (control de Convenio, cortes de Metro, demanda...) y de Interurbanos (seguimiento específico de demanda).

-Análisis de la ocupación de las líneas diurnas de EMT en hora punta para ajustar la oferta de servicio a la demanda real de viajeros.

-Análisis de movilidad post-Covid mediante tecnologías Big Data y telefonía móvil.

-Estudio para la “Concepción del sistema de transporte público del ámbito sureste del municipio de Madrid”.

-Redacción del proyecto básico y de ejecución del intercambiador de transporte de Conde de Casal y de la documentación asociada.

Por otra parte, en fase de ejecución, se encuentran, entre otros, los siguientes contratos:

-Estudio de extensión de la línea 11 de metro de Madrid desde las estaciones de la Fortuna y Conde de Casal.

-Definición y desarrollo del nuevo mapa concesional del transporte regular de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid.

Destaca en 2022 la contribución del CRTM al Observatorio de la Movilidad Metropolitana del Ministerio de Medio Ambiente e intercambio de experiencias con otras autoridades metropolitanas de transporte.

En materia de accesibilidad universal, entre otras, se consignan las siguientes actividades:

-Participación en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras (en adelante CASB) de la Comunidad de Madrid.

-Continuación del Plan de acondicionamiento de paradas de las redes de autobuses interurbanos y urbanos de otros municipios diferentes de la capital.

-Servicio de video interpretación online en lengua de signos para personas sordas o con graves problemas de audición, ubicado en las dependencias de atención al usuario del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

-Mantenimiento del Sistema de Información Geográfica sobre la accesibilidad en paradas de autobuses.

PRESENCIA NACIONAL, INTERNACIONAL Y PROYECTOS EUROPEOS.

Durante el año 2022 se ha participado en los siguientes proyectos e iniciativas europeas:

Continuación del proyecto europeo SCALE-UP, dentro del programa de investigación e innovación de la Comisión Europea (H2020). El proyecto tiene como objetivo desarrollar estrategias basadas en datos y centradas en el usuario para conseguir una movilidad limpia, inclusiva e inteligente a través de nodos urbanos multiuso y bien conectados que alcance los niveles necesarios para conseguir los objetivos europeos sobre clima y transporte. Las soluciones propuestas se están desarrollando en tres importantes nodos urbanos: Amberes, Madrid y Turku.

Presencia activa en la asociación UITP (Unión Internacional de Transporte Público), que impulsa la relevancia del CRTM a nivel europeo e internacional. Durante este año el CRTM ha tenido una participación activa en los Comités de Autoridades y de Innovación,

y ha impulsado el desarrollo del Centro de Innovación y Formación en Madrid con el apoyo de esta asociación, con el objetivo de colaborar en el desarrollo de las actividades de formación en materia de transporte público y movilidad sostenible a llevar a cabo en Madrid, el fomento de la innovación y las prácticas de excelencia, y la promoción y divulgación de estas actividades (ver el apartado sobre este Centro).

Presencia activa en la asociación EMTA (Autoridades Europeas de Transporte Metropolitano) y en su Consejo de Dirección.

Participación en SGI Europe (antes Centro Europeo de Empresas Públicas y de Servicios Públicos –CEEP-). El CRTM es miembro de la Sección Española de empresas de servicios de interés general: sostenibilidad, crecimiento e innovación, asociación española que agrupa a empresas y asociaciones para promover actividades conjuntas entre sus miembros y entre estos y SGI Europe.

Presencia activa en el Observatorio de Movilidad Metropolitana del Ministerio de Medio Ambiente.

Participación activa en diversos eventos de la Semana Europea de la Movilidad, 16 – 22 de septiembre.

Celebración de 45 actos institucionales.

Recepción de 28 visitas de delegaciones nacionales e internacionales (tras la pandemia poco a poco se van recuperando las visitas presenciales aunque todavía no alcanzamos los niveles de 2019).

Participación y contribución en conferencias y eventos nacionales e internacionales, entre otros (19):

-Participación en las jornadas “UITP LATAM PTA TALKS” que reúne a autoridades latinoamericanas sobre “Los desafíos de la gobernanza desde la perspectiva de las Autoridades de Movilidad”, celebrado online en febrero de 2022.

-Participación en el evento final del Proyecto PAsCAL: “Autonomous Bus Line” con la presentación “Integration of autonomous vehicles into large public transport networks”, en marzo de 2022 (Madrid).

-Participación en el curso “Accesibilidad en el entorno construido” organizado por el COAM y la ONCE, con la clase sobre “Accesibilidad en la arquitectura del transporte”, en marzo de 2022.

-Participación en el 13º Congreso Internacional de Transporte y Movilidad de México “Redefinir e Innovar la Movilidad”, celebrado online en abril 2022.

-Participación en el Congreso COMUS 2022, II Congreso online de movilidad urbana sostenible, organizado por Instituto de movilidad, con la ponencia “Intermodalidad sostenible, apuesta por un futuro mejor”, en abril de 2022.

-Participación en el Global Mobility Call celebrado en Madrid en junio 2022.

-Participación en un taller sobre “Escenarios para una movilidad sostenible”, organizado por Observatorio Cultura y Territorio en junio 2022.

-Participación en los Cursos de Verano de la Complutense en san Lorenzo de El Escorial en julio 2022.

-Participación en las “Ponencias explicativas sobre la estructura y funcionamiento básico del Consorcio Regional de Transportes de Madrid dirigidas a altos cargos, personal directivo y personal técnico de la Alcaldía Mayor de Bogotá” con varias ponencias online en julio 2022.

-Participación en el XXII Congreso Español ITS en abril 2022 en varias sesiones.

-Participación en la XIX Jornada Técnica Observatorio de la Movilidad Metropolitana (OMM) con la temática “Impacto de la Movilidad Activa en las Zonas de Bajas Emisiones”, celebrada en León en octubre de 2022.

-Participación en la Jornada ITS Transporte Público en octubre 2022 en Madrid, con la ponencia “Carga por app de tarjetas físicas del CRTM”.

-Participación en la Conferencia ESRI España sobre “Automatización en la producción de las Series Cartográficas de Transporte Público de la Comunidad de Madrid”, en Madrid en octubre 2022.

-Participación en el Symposium de Transit Mapping organizado por la UITP con la ponencia “The Madrid Metro Maps History.UITP” en Madrid en octubre de 2022.

-Participación en la Jornada Instituto de la Ingeniería de España: "Estado actual de los aparcamientos disuasorios y su incidencia sobre la movilidad", con la presentación "Plan Estratégico de aparcamientos de intercambio modal de la comunidad de Madrid", en octubre 2022 (Madrid).

-Participación en el seminario “The contractual relations and models of a public-private partnership between the city and the transporters” organizado por el Ayuntamiento de Belgrado (Serbia) en Belgrado en noviembre 2022.

-Participación el Curso General de Transportes Terrestres de la Fundación de Ferrocarriles en noviembre 2022 (Madrid).

-Participación en el curso “Arquitectura, ferrocarril y ciudad”, organizado por ADIF, con la clase sobre “La integración como elemento indispensable de la movilidad”, noviembre de 2022.

-Participación en el Grupo de Autoridades de Transporte de Alamys (varias reuniones a lo largo del año, online).

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN.

PLANOS, PUBLICACIONES E IMAGEN DEL SISTEMA.

Durante el año 2022 se ha mantenido el programa de actualización y edición digital del CRTM con un gran catálogo de planos y publicaciones de transporte en soporte PDF para su alojamiento web. La mayoría de estos trabajos se refieren a los planos de transporte de diversos municipios de la Comunidad de Madrid (Serie 6). Esta serie alcanza en 2022 más de 90 localidades con plano editado de las que están actualizadas unas 60 con una antigüedad inferior a dos años.

Este amplio catálogo de planos municipales está disponible para consulta, por parte de los usuarios, en la página web del CRTM y son instalados en las marquesinas de sus respectivos municipios.

En este ejercicio se mantiene la actualización y mantenimiento técnico de la cartografía de la “Serie 5” que es una colección de once hojas de mapas digitales producidas de manera automática y que cubren todo el término municipal de Madrid con la oferta de transporte, equipamientos y base cartográfica revisada.

También durante 2022 se actualizan y mantienen vigentes los planos de las series 1 (Metro), 3 (Madrid) y 4 (Comunidad de Madrid) para su alojamiento web.

Además, durante 2022 se han realizado otras actuaciones desde el punto de vista de las publicaciones:

- Edición de planos de diferentes propuestas de cambios o de nuevos recorridos de líneas de la EMT y de servicios especiales para su edición web o para notas de prensa.

- Edición de planos de diferentes propuestas de cambios o de nuevos recorridos de líneas de las operadoras de autobuses interurbanos para edición web, para los propios ayuntamientos, para presentaciones en calle o para notas de prensa.

- Edición del libro “10º aniversario de la puesta en marcha de la Tarjeta Transporte Público (2012-2022)” acompañado del diseño y fabricación de una TTP conmemorativa y de un acto con el Consejero de Transportes.

- Edición del folleto “Mueveté a tu aire por Madrid” como apoyo a la campaña lanzada desde el CRTM para promocionar el transporte público entre los más jóvenes con charlas en centros de enseñanza media.

- Edición en colaboración con Metro de Madrid de carteles y folletos informativos sobre los diversos cortes de líneas por obras de mejora y mantenimiento.

- Actualización, digitalización y mantenimiento del archivo gráfico de imágenes de transporte y de historia de Madrid del CRTM, cercano a las 100.000 imágenes.

- Edición, en colaboración con Metro, de la colección de planos zonales de estaciones. Más de 50 planos editados.

Por último, y para diferentes documentos técnicos del CRTM se han realizado numerosos planos y otras publicaciones en diversos formatos digitales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y COMPROMISO SOCIAL.

Durante 2022 el CRTM ha desarrollado distintas acciones de Responsabilidad Social Corporativa y de promoción de actividades culturales y de ocio vinculadas al uso del transporte público, mediante colaboraciones en la difusión de:

-Semana Europea de la Movilidad, Aldeas infantiles, STOP Accidentes, Oxfám Intermón, World Vision, Día Mundial del Donante de Médula Ósea.

-Acciones de comunicación y promoción del uso del transporte público y tarjeta transporte público.

Con el fin de promocionar el uso del transporte público en 2022 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1.- Acciones de comunicación y promoción del transporte público:

-Diversas campañas sobre medidas anti-COVID en el transporte público, recomendaciones higiénico-sanitarias, de seguridad, etc.

-Servicio de paradas a demanda para mujeres y menores de edad en la red nocturna de interurbanos.

-Campaña institucional con la nueva tarifa Abono + 65.

-Campaña sobre transporte público seguro “Viajar tranquilo”.

-Promoción de la app de carga de títulos a través de móvil.

-Campañas institucionales de “Vuelve al TP” y “Sabías qué...”.

-Colaboración con la iniciativa “Libros a la Calle”.

2.- Otras acciones de comunicación, en la web del Club de Amigos:

-Parques Reunidos (Atlantis, Parque Warner, Faunia, Zoo, Parque de Atracciones), promoción de la Tarjeta Transporte Público, en distintas oleadas a lo largo de la temporada.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN.

Durante el año 2022 se ha seguido una línea de comunicación muy activa, en paralelo con las actividades que se han ido desarrollando y que se ha concretado en ciento una notas de prensa en la página web del CRTM.

FORMACIÓN.

Durante 2022 se han realizado las siguientes acciones de formación:

-Colaboración en la organización de cursos online con la UITP, en castellano, en el marco del Centro de Innovación y Formación de Madrid: “Financiación de infraestructuras y servicios de transporte público” y “Fundamentos de transporte público.”

-Colaboración en la organización del programa de formación “Public Transport Managers” junto con la UITP, en el marco del Centro de Innovación y Formación de Madrid, realizado de manera presencial en Madrid en noviembre de 2022.

MANTENIMIENTO DE UN MARCO ESTABLE DE FINANCIACIÓN PARA LAS SOCIEDADES QUE OPERAN AL SERVICIO DEL TRANSPORTE POR PARTE DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES IMPLICADAS.

Dentro de este objetivo se enmarcan las actuaciones que el Consorcio lleva a la práctica para conseguir un marco de financiación adecuado para el conjunto de los operadores que intervienen en la prestación del servicio de transporte en la Comunidad de Madrid, y aquellas otras dirigidas a la mejora de la productividad en la gestión y explotación.

ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS CONTRATOS-PROGRAMA/CONVENIOS/ACUERDOS.

La aportación económica de la Administración General del Estado al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid viene recogida en la disposición adicional nonagésima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

En el ejercicio 2022 se han suscrito un total de 10 Convenios, incluyendo Convenios, Adendas y prórrogas de Convenios ya suscritos:

Con fecha 24 de febrero de 2022, se suscribió Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. para la prestación de servicios ferroviarios regionales y de media distancia en determinadas estaciones, por el que se regula el procedimiento de compensación por parte del CRTM a Renfe Viajeros por la utilización en sus servicios regionales y de media distancia, con parada en las estaciones de Zarzalejo, Robledo de Chavela y Santa Mª de la Alameda, de distintos tipos de Abono Transportes, de acuerdo con las condiciones fijadas por el CRTM para los mismos.

Con fecha 11 de julio de 2022, se suscribió Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades Autónomas en el período 2022-2023, con objeto de continuar la situación iniciada en el año 2000, mediante convenios sucesivos suscritos entre ambas Comunidades, consistentes en extender la validez del Abono Transportes expedido por el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid a los desplazamientos que se produzcan entre la Comunidad de Madrid y diversas poblaciones de la Comunidad de Castilla-La Mancha, compartiendo la financiación ambas Comunidades. Los títulos de abono incluidos en el convenio responden a la siguiente estructura zonal: Abono Zonal Exterior E1 y E2, Abono Interzonal B1 E1 y E2, B2 E1 y E2, B3 E1 y E2, C1 E1 y E2 y C2 E1 y E2, todos ellos en las modalidades de abonados jóvenes (hasta 26 años de edad) y normales (resto de usuarios), y en los periodos de validez mensual y anual.

En fecha 14 de septiembre de 2022, se suscribió Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Radio Televisión Madrid S.A.U., para trasladar a los ciudadanos una visión completa y actual del sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid en los medios de comunicación, con objeto de sensibilizar a la sociedad madrileña en el uso del transporte público.

Con fecha 27 de septiembre de 2022, se suscribió Adenda al Convenio de Colaboración/Cooperación entre las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, por la que se prorroga por periodo de cuatro años el Convenio suscrito en fecha 19 de abril de 2018, hasta el 29 de septiembre de 2026.

Con fecha 28 de octubre de 2022, se suscribió Convenio entre la Universidad Autónoma de Madrid, ALSA Grupo S.L.U., la Jefatura Central de Tráfico y el CRTM para la continuación y mejora de un proyecto piloto relativo a la implantación y operación de vehículo autónomo, cuyo objeto es la continuación del proyecto piloto relativo a la implantación final y operación del vehículo autónomo en el Campus de Cantoblanco de la Universidad Autónoma de Madrid, así como el desarrollo de nuevas tecnologías que introduzca mejoras en la operación del mismo.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, se firma 2ª adenda al Contrato-Programa entre el CRTM y Metro de Madrid plurianual 2021-2024, modificación de demanda prevista 2022, por la cual, de conformidad con lo previsto en la cláusula quinta, letra c) del Contrato-Programa entre el CRTM y Metro de Madrid plurianual 2021-2024, suscrito en fecha 8 de octubre de 2020, en la redacción dada a la misma por la adenda de 30 de diciembre de 2021, y teniendo en cuenta que durante el primer semestre la demanda acumulada experimentó una desviación superior al 3 %, se realiza una nueva previsión de demanda y se establece una nueva tarifa de mercado para el ejercicio 2022.

Con fecha 29 de diciembre de 2022, se firma adenda al Contrato-Programa entre el CRTM y Metro de Madrid plurianual 2021-2024 para el ejercicio 2023. Este Contrato-Programa suscrito en fecha 8 de octubre de 2020, constituye un plan de actuación de carácter plurianual, quedando delimitadas las responsabilidades recíprocas y los compromisos, tanto de METRO como del CRTM, siendo 2021 el único ejercicio cuyas condiciones económicas están específicamente concretadas del Contrato-Programa. Esta adenda da cumplimiento a lo estipulado en la cláusula 1.2 “Planteamiento” del Contrato-Programa suscrito en fecha 8 de octubre de 2020, reflejando en una adenda al mismo el ajuste de las previsiones de contenido económico del Contrato-Programa para el ejercicio 2023.

Con fecha 29 de diciembre de 2022, se firma la Adenda al Contrato-Programa entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Metro de Madrid en relación a los gastos extraordinarios 2022 e incremento de gastos de personal 2022. En la cláusula 5 del Contrato-Programa entre el CRTM y Metro de Madrid plurianual 2021-2024, suscrito en fecha 8 de octubre de 2020, relativa a las aportaciones económicas del CRTM a Metro se establece la posibilidad de la actualización de la tarifa de mercado cuando se produzca una significativa variación en los costes de explotación. En el ejercicio 2022, Metro ha tenido que hacer frente a unos gastos extraordinarios derivados del incremento de la factura energética, asimismo, se han incrementado los costes salariales, el presupuesto de Metro de Madrid en este concepto ha experimentado un incremento retributivo del 2 % aprobado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, así como un incremento 1,5 % adicional previsto en el Real Decreto Ley 18/2022, incrementos no contemplados inicialmente en los Presupuestos de Metro de Madrid del año 2022, por lo que, de conformidad con la cláusula 5 del Contrato-Programa procede compensar a Metro de Madrid por los gastos extraordinarios asumidos durante el ejercicio 2022. El citado contrato-programa suscrito por las partes el 8 de octubre de 2020, mantiene todo su

contenido, sin perjuicio de la actualización de la cláusula 5 relativa a las aportaciones económicas del CRTM a Metro.

Con fecha 29 de diciembre de 2022, se firma la adenda al convenio específico entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. Las relaciones recíprocas entre ambas partes se encuentran reguladas por el Convenio específico suscrito entre ellos el 15 de abril de 2014, para el periodo 2013-2015, habiéndose formulado varias adendas al mismo, la última suscrita en fecha 5 de enero de 2022. El régimen económico previsto en el Convenio específico se basa en la aportación económica anual resultado de aplicar la tarifa de equilibrio por kilómetro producido a los kilómetros programados y producidos anualmente, por lo que se hace preciso actualizar la tarifa de equilibrio aplicable al ejercicio 2022. Asimismo, el fuerte aumento de costes producido a consecuencia del incremento de precios del combustible aconseja el establecimiento de una tarifa con carácter excepcional para el ejercicio 2022 para compensar a la EMT por dicho incremento de costes.

Con fecha 29 de diciembre de 2022, se firma la prórroga del convenio regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, cuyos efectos se extenderán desde el día 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Se mantienen el contenido y vigencia de todas y cada una de las cláusulas del convenio original, con la única precisión de que, en la cláusula quinta, "Inversiones en material móvil", se mantiene la cifra prevista en 2020, 61.560.000 millones, sin alteración del resto de condiciones de la referida cláusula.

Durante el ejercicio 2022 se ha continuado con la tramitación de 15 convenios:

El Convenio de colaboración público-privada para la construcción de un carril bus a lo largo de la Avenida de Burgos desde la Glorieta de la Avenida de San Luis hasta la intersección con la carretera de Fuencarral en las Tablas.

14 Convenios entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y las empresas operadoras, relativo al establecimiento de los sistemas de control y procedimiento de compensación por la utilización del abono transportes de la Comunidad de Madrid, como título de transportes válido, en los servicios prestados por dichas empresas adjudicatarias de los contratos de gestión del servicio público de transporte otorgados por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Durante el ejercicio 2022 se ha iniciado la tramitación de 182 convenios:

Convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Comunidad de Madrid (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo) para el pago de las ayudas al transporte público urbano y/o interurbano a trabajadores desempleados que participen en acciones de formación profesional para el empleo financiadas con fondos públicos.

Convenio entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A., sobre la compensación de los viajes realizados con abono transportes en la red de cercanías de Madrid.

Convenios para el suministro e instalación de marquesinas y postes en las paradas de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros dependientes del Consorcio

Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid en 178 Municipios de la Comunidad de Madrid.

Convenio de colaboración entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A., para la realización de una prueba piloto de la utilización gratuita por usuarios del transporte público de cuatro aparcamientos públicos de intercambio modal en los municipios de Madrid, Las Matas y Las Rozas.

Adenda número 2 al convenio entre la Administración General del Estado, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la adaptación del carril izquierdo de la autovía A-2 como carril Bus-VAO, en ambos sentidos, suscrito el 21 de octubre de 2019 y modificado por adenda número 1 suscrita el 22 de septiembre de 2021, con objeto de reajustar las anualidades del Convenio, el presupuesto y el plazo de vigencia del mismo, debido a la demora en la ejecución del mismo.

Mediante el Convenio de colaboración suscrito el 10 de mayo de 2019, entre el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid (CRTM) y la Unión Internacional de Transporte Público (UITP), las partes acordaron la implantación en Madrid de un Centro de Innovación y Formación de Movilidad y Transporte Público, que se uniría a los dos Centros de Formación de UITP hoy existentes en Singapur y Dubai y que sería el primer Centro de Innovación de esta naturaleza. Como paso previo, para el desarrollo de las actividades de dicho Centro, resulta oportuno suscribir Protocolos de Actuación en los que se recoja la voluntad de las entidades interesadas en colaborar en este proyecto, como declaraciones de intención de contenido general que expresan la voluntad del CRTM y de las entidades, en colaborar con un objetivo común, articulando esta colaboración mediante la suscripción, en su caso, de los acuerdos y convenios que resultarán necesarios para lograr la consecución de los objetivos.

En este sentido en el ejercicio 2022 el CRTM ha suscrito un total de 8 Protocolos de Actuación con las siguientes entidades:

- NOMMON, en fecha 10 de enero de 2022.
- UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, en fecha 13 de enero de 2022.
- SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA (SECOT), en fecha 4 de febrero de 2022.
- MASS FACTORY URBAN ACCESSIBLE MOBILITY, S.L., en fecha 30 de marzo de 2022.
- TOYOTA, ESPAÑA, S.L.U., en fecha 1 de abril de 2022.
- REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., en fecha 14 de julio de 2022.
- TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD, S.A.U. (TIS), en fecha 20 de diciembre de 2022.
- VOI TECHNOLOGY, en fecha 20 de diciembre de 2022.

Asimismo, con objeto de colaborar en el intercambio mutuo de información en materia de movilidad y transporte, el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid suscribió 2 Protocolos Generales de Actuación, con BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, en fecha 1 de julio de 2022, y con la ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL FERROCARRIL DE MADRID, en fecha 18 de julio de 2022.

TRANSPORTE URBANO.

Durante 2022 han estado operativos los servicios urbanos de transporte en los municipios de: Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Cercedilla, Ciempozuelos, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Guadarrama, Las Rozas, Leganés, Majadahonda, Morata de Tajuña, Móstoles, Navacarnero, Paracuellos del Jarama, Parla, Pedrezuela, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas, Robledo de Chavela, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Torreldones, Tres Cantos, urbanización Ciudadcampo y Valdemoro.

ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE 2022.

A continuación se procede a realizar un análisis de los once objetivos aprobados con el Presupuesto del ejercicio 2022, analizándose de manera genérica el contenido de dichos objetivos y del mismo modo los indicadores de gestión de cada una de las actividades descritas así como el grado de cumplimiento de los mismos en relación con las magnitudes previstas en la ficha del programa 453N “Programación y desarrollo del transporte”.

MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO POTENCIANDO LA ACTIVIDAD PLANIFICADORA DEL ORGANISMO

A lo largo de 2022 se han revisado, evaluado y, en caso necesario autorizado medidas de refuerzo de la oferta en las redes de transporte público dependientes del CRTM (Metro, EMT, Interurbanos, Intercambiadores) y requerimiento de lanzaderas de autobuses a contratar por los organizadores, en 74 planes de movilidad de eventos de afluencia mayor a 10.000 participantes en el municipio de Madrid.

Los eventos se clasifican en función de la localización, infraestructuras y accesos, duración, horario, número de participantes, etc., como han sido carreras (San Silvestre Vallecana, Carrera de la Mujer, etc...), eventos deportivos (Open de Tenis, Vuelta a España), festivales y conciertos (Mad Cool, Rolling Stones, Elrow Town...), desfiles y grandes concentraciones (celebración Liga de Campeones del Real Madrid, manifestación LGTBI, Cabalgatas de Reyes Magos), fiestas populares de distritos y otros eventos (Festival Articus).

ESTUDIOS EN MATERIA DE PLANIFICACION DEL TRANSPORTE PÚBLICO:

Durante 2022 se ha trabajado en 4 estudios:

-“Estudio para la Concepción del sistema de transporte público del ámbito sureste del municipio de Madrid”.

-“Redacción del proyecto básico y de ejecución del intercambiador de transporte de Conde de Casal y de la documentación asociada”.

-“Estudio de extensión de la línea 11 de metro de Madrid desde las estaciones de la Fortuna y Conde de Casal” (finalizará en 2023).

-“Definición y desarrollo del nuevo mapa concesional del transporte regular de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid” (finalizará en 2023).

ACTUACIONES EN EL AMBITO DEL PLAN APARCA-T.

Se han ejecutado 3 actuaciones a lo largo de 2022:

-Ejecución del “Convenio de Colaboración entre la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. y el Consorcio Regional de Transporte de Madrid para la realización de una prueba piloto de la utilización gratuita por usuarios del transporte público de tres aparcamientos públicos de intercambio modal en el municipio de Madrid, Avda. de Portugal, Estadio metropolitano y Ntra. Sra. del Recuerdo”.

-Puesta en servicio del aparcamiento de Ciudad Universitaria en virtud del “Convenio de Colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y el Consorcio Regional de Transporte de Madrid (CRTM) para la cesión de uso del aparcamiento subterráneo de la Plaza Ramón y Cajal (Ciudad Universitaria)”.

-Contrato menor para provisión del servicio y posterior explotación de una plataforma de gestión y explotación del aparcamiento de Ciudad Universitaria para su integración en la red APARCA+T de aparcamientos de la Comunidad de Madrid. (EL PARKING).

SUPERVISAR LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

En lo relativo a la Planificación de servicios del Sistema de Transporte Público Regular de viajeros por carretera se han realizado actuaciones sobre 424 líneas de autobuses tanto de la EMT de Madrid como de las redes de autobuses interurbanos y urbanos de otros municipios de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, en 2022 se ejecutaron trabajos para determinar el grado de ocupación de las líneas de la EMT DE Madrid actuando sobre 186 líneas, que superan las 150 inicialmente previstas.

Respecto a los indicadores relacionados con la realización de estudios para determinar el grado de ocupación de las “líneas de autobuses interurbanos y urbanos de otros municipios “así como de las “líneas de metro/metros ligeros” no se ha realizado ninguna actuación.

En este último caso, el contrato correspondiente se encuentra suspendido temporalmente en espera que la actividad de las citadas redes se “normalice” después de la situación derivada de la pandemia por COVID-19, estando prevista su reanudación en el próximo ejercicio.

Por otra parte, a través del correspondiente contrato, los trabajos de “Toma de datos de la explotación de las distintas redes de transporte de la Comunidad de Madrid” se requirió la utilización de 6.453 horas de trabajo ligeramente por debajo de las inicialmente previstas.

PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

AUTOBUSES CON MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

La totalidad de las flotas de autobuses urbanos e interurbanos integrados en el CRTM están dotados con medidas de accesibilidad universal.

MEJORA DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN PARADAS.

Durante el año 2022 se ha continuado con las actuaciones tendentes al cumplimiento del Real Decreto 1544/2007 y Decreto 13/2007, de accesibilidad a los modos de transporte para personas con discapacidad, en lo referente a las paradas de transporte urbano e interurbano por autobús en los municipios de la Comunidad de Madrid.

Consiste en dotar a la parada de pavimentos diferenciados para guiado a la misma de personas invidentes o de baja agudeza visual, informar sobre la localización de la parada, así como facilitar la estancia a personas con movilidad reducida mediante nuevos asientos con apoyabrazos y apoyo isquiático para personas con dificultad para sentarse.

Asimismo, se eliminan, en colaboración con los ayuntamientos, las barreras entre parada y calzada mediante plataformas o dársenas, para que el autobús pueda aproximarse a la acera y desplegar la plataforma para que accedan personas en silla de ruedas, cochecitos de niños, etc.

Durante 2022 se ha actuado en 160 paradas de autobús, de las cuales 39 corresponden a la red de la EMT de Madrid.

SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL NIVEL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ORGANISMO Y POR LAS EMPRESAS OPERADORAS.

Durante el 2022 se ha cubierto este objetivo mediante la realización de diversos trabajos encaminados a conocer la percepción de los usuarios respecto de los distintos modos de transporte.

El CRTM ha impulsado trabajos en relación con el transporte interurbano a través de un estudio cuantitativo realizando 8.560 encuestas, menos de las 14.000 previstas inicialmente debido al escaso plazo del trabajo de campo unido a dificultades operativas. No obstante, el objetivo del proyecto se ha podido cumplir, con un margen de error aceptable.

Sobre la EMT se ha realizado otro estudio con 1.151 encuestas también menos de las previstas inicialmente (2.400) al ejecutarse una única oleada en lugar de 2 como se había planteado en un principio. Ambas disminuciones han llevado aparejado sendos ahorros sobre el presupuesto inicial.

La percepción sobre los modos de transporte Metro, MLO y tranvía de Parla se ha podido conocer mediante el análisis de los trabajos de campo e informes presentados por los propios operadores a petición del CRTM. En cuanto a Renfe Cercanías, este operador ha realizado un estudio en 2022 pero los datos no se conocerán hasta el final del primer trimestre de 2023 cuando serán remitidos al CRTM.

En 2022 se realizó un estudio sobre la Calidad del Servicio de Atención de Usuarios en las oficinas de gestión del CRTM mediante la realización de 2.206 entrevistas telefónicas, que permitieron comprobar que el servicio ofrecido es excelente, con una nota media de 9,4 puntos sobre 10. El indicador previsto era de 1.600 entrevistas telefónicas, pero ha resultado superior debido a las mejoras ofertadas por candidato que resultó adjudicatario en el proceso de contratación.

Tal como estaba previsto, se ha llevado a cabo el seguimiento y evaluación del Plan de Calidad del transporte interurbano (PCI) en 2022, relativo a las 36 concesiones con las que se presta dicho servicio.

TRAMITACIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

En el conjunto del sistema de transporte, en 2022 se han presentado 45.875 quejas y sugerencias, si bien, la gran mayoría de ellas son oportunamente contestadas por los propios operadores.

El número de quejas y sugerencias contestadas directamente por el departamento de reclamaciones del CRTM fue de 8.402 en 2022; menos de las 12.000 previstas en función de lo que venía observándose en años anteriores.

El número total de quejas y sugerencias recibidas durante el año 2022 ha aumentado un 43 % respecto al año 2021, siendo aún muy inferior a las del año 2019, cuándo se superaron las 68.000.

Este aumento respecto al 2021 guarda relación con el incremento paulatino del número de viajeros, especialmente significativo en el último trimestre del año 2022 por la reducción del precio de las tarifas aplicable desde el 1 de septiembre, y por el inicio del periodo escolar y el aumento de la actividad laboral presencial una vez finalizadas las restricciones a la movilidad provocadas por la pandemia de COVID-19 declarada en marzo de 2020.

El aumento del número de quejas y sugerencias se ha producido en todos los modos de transporte, con un incremento del 27 % sobre los productos (títulos y tarjetas de transporte) y competencias (tarifas, programación de servicios, etc.) del CRTM. Este porcentaje es inferior al experimentado por las que deben atender los propios operadores por circunscribirse a cuestiones del servicio que ellos prestan, que se elevó un 48 %.

Estas diferencias en los incrementos del número de quejas y sugerencias obedecen, por una parte, a la reorganización del sistema que ha permitido identificar mejor las quejas que deben contestar los operadores, especialmente EMT y Metro de Madrid y, por otra, la implantación de las instrucciones de compensación y regularización relativos a los títulos de transporte (Resolución de 21 de enero de 2021, de la Dirección-Gerencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, por la que se aprueban las instrucciones sobre las condiciones, forma y procedimientos de compensación y regularización relativos a los títulos de transporte), que ha permitido resolver, directamente en las oficinas de gestión, incidencias que, en anteriores ejercicios, derivaban en reclamación. También ha aumentado, respecto a 2021, el número de quejas y sugerencias derivadas del sistema general de la Comunidad de Madrid (SUQE), que ha alcanzado la cifra de 1463, casi las 1.500 previstas.

Las quejas y sugerencias, derivadas por los gabinetes de Presidencia y Consejería, descendió hasta 8; valor muy inferior a las 50 previstas que partía de experiencias previas con volúmenes de quejas muy superiores.

Las diferencias entre lo previsto y lo ejecutado se deben exclusivamente a la desviación entre el número previsto y las que realmente han entrado, dado que se han estudiado y contestado el 100 % de las recibidas.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DEL CONSORCIO, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En materia de atención al usuario, destaca el número de usuarios atendidos: 3.192.091 en el conjunto de los canales establecidos para ello, con un aumento del 69 % respecto al año 2021, motivado, muy probablemente, por la reducción del precio de las tarifas desde el mes de junio y el aumento de solicitudes de nuevas tarjetas y de la información al respecto.

Destaca el canal presencial que, en este año ha alcanzado la cifra de 1.952.460 usuarios atendidos en las 23 oficinas que han prestado servicio durante 2022.

Los atendidos por otros canales son: 868.091 del canal telemático y 371.540 del canal telefónico.

Estas cifras, han experimentado un aumento respecto al año 2021, especialmente en el canal telemático, ya que las solicitudes de nuevas tarjetas se han duplicado, al igual que la información solicitada por correo electrónico.

De las previsiones de apertura de nuevas oficinas o remodelación, en 2022 se ha estado trabajando en los proyectos de las oficinas de Alcorcón, Parla, Aranjuez y Plaza Elíptica, dejándolos concluidos para poder iniciar la licitación, pero no llegando a ejecutarse en 2022.

Además, ya se ha iniciado el proyecto para la homogeneización de la imagen corporativa en las oficinas que se encuentran en las instalaciones de Metro de Madrid, aunque, igualmente, no puede contabilizarse como ya ejecutado.

Por otro lado, se ha adjudicado el contrato para realizar el nuevo centro de producción en el Intercambiador de Plaza Castilla. Las obras se ejecutarán a lo largo del primer trimestre de 2023. El centro de producción y backoffice presta los servicios, mientras tanto, en la sede central del CRTM.

Respecto a la previsión inicial de valorar el buen funcionamiento de las oficinas de gestión, mediante sistemas de “cliente misterioso”, finalmente se ha optado por no ejecutar dichos trabajos, a la vista de los magníficos resultados obtenidos en la encuesta de opinión realizada a los usuarios.

IMPULSO A LA INTRODUCCIÓN DE TÉCNICAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Este objetivo se ha centrado en la revisión y elaboración de nuevos procedimientos, así como en continuar con la reducción del uso de papel en la tramitación de la TTP en oficinas. Estos trabajos se han abordado, fundamentalmente con medios propios, por lo que no se ven reflejados costes asociados, ni en la cuantificación del objetivo. La eliminación de papel en los trámites de la TTP ya es un hecho gracias a la incorporación en todos los puestos de atención presencial de tablets, que facilita la firma de los formularios de solicitud por parte de los usuarios. Aunque queda por optimizar los procedimientos de escaneo y la reducción de la documentación solicitada, incorporando el oportuno cruce de datos con fuentes oficiales, para optimizar el proceso, tanto desde el punto de vista de la eficiencia, como desde el de la seguridad de la información y la lucha contra el fraude.

También es destacable la mejora del procedimiento vinculado con la tramitación de facturas de canje que ha supuesto una importante simplificación, eliminando la necesidad de que los interesados aporten las facturas simplificadas originales, a la vez que se mejora la eficiencia de la operativa en el bakcoffice que permite un tratamiento masivo y semiautomático de las solicitudes de facturas de canje presentadas por las empresas.

El objetivo de avanzar en la implantación de un CRM se ha seguido abordando en el año 2022, valorando diferentes productos que existen en el mercado. Por ello, se sigue en cooperación con Madrid Digital, para la elaboración de los pliegos necesarios para lanzar el correspondiente proceso de contratación.

En relación con la evaluación del PCI se han seguido las instrucciones elaboradas en el año anterior, 35, una por cada indicador, realizándose una revisión sistemática de todas ellas, perfeccionándose aquellos aspectos que se han observado mejorables.

Asimismo, se ha elaborado un nuevo procedimiento para la tramitación de determinadas advertencias a los operadores en materia del cumplimiento de las obligaciones de gestión para su implementación a través de la herramienta Atlantix.

En relación con la inspección se ha diseñado un procedimiento que facilitará y mejorará la eficiencia en la obtención de datos y su carga en las bases de datos y se ha iniciado el desarrollo de aplicativos en base a licencias ya disponibles que permitan automatizar buena parte del proceso.

En conjunto se han identificado 39 acciones de definición, o revisión, de procedimientos y el impulso de tres proyectos de mejora y simplificación.

INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS DE INFRAESTRUCTURAS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO (OFERTA DE VEHÍCULOS, ACCESIBILIDAD, INSTALACIONES O EQUIPAMIENTO ASIGNADO)

Este objetivo, contribuye, en parte, a la obtención de datos para la evaluación del PCI. Con ese fin se han realizado trabajos de inspección y control de 2.328 vehículos (la previsión era de 2.291) en relación con la información abordo, climatización y limpieza,

así como sobre la información proporcionada por el conductor mediante cliente misterioso; en este caso se han realizado 2.386 controles a conductores.

Por otra parte, se han realizado 1.693 evaluaciones de los puntos de información al viajero en paradas, prácticamente la totalidad prevista (1.710).

En relación con las sedes de los operadores de transporte interurbano, se han realizado 1.200 llamadas a los teléfonos de información de los operadores repartidas a lo largo de todo el año mediante la técnica de “cliente misterioso”, así como, la revisión de las páginas web e todas las empresas operadoras, las 36 indicadas en las previsiones iniciales.

El objetivo de inspecciones oficiales en vehículos utilizados por los operadores de transporte interurbano ha sido superado, llegándose a realizar 3.130, en vez de las inicialmente previstas. Estas inspecciones han implicado 6.781 horas efectivas de inspección y control.

En relación a la revisión documental de los registros de los operadores, finalmente se ha realizado con medios propios en las 36 concesiones, no llegando a ejecutarse un contrato de apoyo específico sobre este aspecto.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO DENTRO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN

En el presente objetivo (objetivo: 3 cursos), se ha cumplido gracias a la celebración de dos cursos online y uno presencial.

DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DIFERENTES EVENTOS TÉCNICOS E INSTITUCIONALES (CURSOS, CONGRESOS, VISITAS, ETC.)

El CRTM continúa año tras año con la acción de “Difusión del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid en eventos técnicos e institucionales”, alcanzando en 2022 los 92 eventos en total (objetivo: 35 eventos), de las cuales 19 son participación en congresos, 45 son actos institucionales y 28 son visitas de delegaciones nacionales e internacionales.

Este número de visitas no ha alcanzado todavía los niveles pre-pandemia (debido a la limitación de los viajes y la movilidad internacional) aunque se va recuperando poco a poco en los últimos años.

Estas visitas son grupos que recibimos en nuestra sede para conocer el modelo de transporte público desarrollado durante los más de 30 años de trabajo desde que se creó el CRTM.

COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CRTM A TRAVÉS DE NOTAS DE PRENSA Y ACTOS INSTITUCIONALES

El objetivo de 2022 correspondiente a la Dirección de Relaciones Externas, “Comunicación de las actividades del CRTM a través de notas de prensa y actos institucionales” (objetivo: 80 notas), se ha cumplido ampliamente.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 453N

Servicio: 14203

En total 101 notas de prensa y novedades en la web que han sido difundidas para mantener la información al usuario y promocionar el transporte público, entre las que se encuentran cortes de metro, refuerzos y ampliaciones en la red de transporte, presentaciones de nuevos autobuses, etc.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

**1 MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO
 POTENCIANDO LA ACTIVIDAD PLANIFICADORA DEL ORGANISMO**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLANES DE ACTUACIÓN SINGULARES DE TRANSPORTE ANTE EVENTOS ESPECIALES	PLANES	9	74
ESTUDIOS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO	ESTUDIOS	3	4
ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DEL PLAN APARCA-T	ACTUACIONES	3	3

2 SUPERVISAR LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA	LÍNEAS	275	424
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LINEAS DE LA EMT DE MADRID	LÍNEAS	150	186
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOBUSES INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS	LÍNEAS	150	0
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN EN LÍNEAS DE METRO/METROS LIGEROS	LÍNEAS	12	0
TOMA DE DATOS EN REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO	HORAS	7.500	6.453

3 PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AUTOBUSES CON MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	UNIDADES	4.500	4.165
MEJORA MEDIDAS ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN PARADAS	UNIDADES	25	160

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

4 SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL NIVEL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ORGANISMO Y POR LAS EMPRESAS OPERADORAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO EN AUTOBUSES INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS	USUARIOS		14.000		8.560
		(M)	8.275	(M)	5.286
		(H)	5.725	(H)	3.274
PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EMT DE MADRID	USUARIOS		2.400		1.151
		(M)	1.320	(M)	824
		(H)	1.080	(H)	327
ESTUDIOS PROPIOS DE RENFE SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS		1		1
ESTUDIOS PROPIOS DE MLO SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR CRTM)	ESTUDIOS		1		1
ESTUDIOS PROPIOS DE METRO DE MADRID SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS		1		1
ESTUDIOS PROPIOS DE TRANVIA DE PARLA SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRESTADO (REVISADO POR EL CRTM)	ESTUDIOS		1		1
CONCESIONES EVALUADAS EN EL PLAN DE CALIDAD DE TRANSPORTE INTERURBANO	UNIDADES		36		36

5 TRAMITACIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
CONTESTAR LAS RECLAMACIONES (QUEJAS Y SUGERENCIAS) COMPETENCIA DEL CRTM	RECLAMACIONES		12.000		8.402
COLABORAR CON EL SISTEMA GENERAL DE SUGERENCIAS Y QUEJAS (SUQE) DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RECLAMACIONES		1.500		1.463
PORCENTAJE DE USUARIOS CON ACCESO AL LIBRO DE RECLAMACIONES EN EL MEDIO DE TRANSPORTE Y ONLINE A TRAVÉS DE LA WEB	ACTUACIONES		100		100
COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RELATIVAS AL TRANSPORTE EN LA CM.	INFORMES		50		0

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

6 INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEPENDIENTE DEL CONSORCIO, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ATENDER A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE POR LOS DISTINTOS CANALES DISPONIBLES	ATENCIONES	1.800.000	3.192.091
DISPONER DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN NECESARIAS Y MANTENERLAS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	OFICINAS	25	23
DISPONER DE CENTRO DE PRODUCCIÓN Y BACKOFFICE	LOCALES	1	1
VALORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN MEDIANTE SISTEMAS DE "CLIENTE MISTERIOSO"	VISITAS	560	0
APERTURA DE NUEVAS OFICINAS O REMODELACIÓN INTEGRAL	OFICINAS	4	0
SEÑALIZAR, MEJORAR Y HOMOGENEIZAR LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO	OFICINAS	8	0

7 IMPULSO A LA INTRODUCCIÓN DE TÉCNICAS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	UNIDADES	20	39
IMPULSO DE PROYECTOS DE MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN EL CRTM	PROYECTOS	3	3

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES

- 8 INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCESIONARIOS DE INFRAESTRUCTURAS Y OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO (OFERTA DE VEHÍCULOS, ACCESIBILIDAD, INSTALACIONES O EQUIPAMIENTO ASIGNADO)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONTROL DE LAS PARADAS DE INTERURBANOS (INFORMACIÓN, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN E INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL)	CONTROLES	1.710	1.693
CONTROL EN SEDES DE LOS OPERADORES INTERURBANOS (TELÉFONO DE ATENCIÓN AL USUARIO, INFORMACIÓN EN LA WEB, REVISIÓN DOCUMENTOS)	CONTROLES	36	36
CONTROL DE VEHÍCULOS UTILIZADOS POR LOS OPERADORES DE TRANSPORTE INTERURBANO	CONTROLES	2.291	2.328
INSPECCIONES OFICIALES EN VEHÍCULOS DE OPERADORES INTERURBANOS EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN	INSPECCIONES	1.000	3.130

- 9 ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO DENTRO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NÚMERO DE CURSOS DE FORMACIÓN	CURSOS	3	3

- 10 DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DIFERENTES EVENTOS TÉCNICOS E INSTITUCIONALES (CURSOS, CONGRESOS, VISITAS, ETC.)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NÚMERO DE EVENTOS EN LOS QUE EL CRTM PARTICIPA	EVENTOS	35	92

SECCIÓN : 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
PROGRAMA : 453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE
CENTRO GESTOR : 142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

OBJETIVOS/INDICADORES			
11 COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CRTM A TRAVÉS DE NOTAS DE PRENSA Y ACTOS INSTITUCIONALES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NÚMERO DE NOTAS DE PRENSA Y NOTAS WEB	NOTAS PUBLICADAS	80	101

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	321M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
Servicio:	15001	S.G.T. DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

La Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, desarrolla las competencias que, con carácter general, la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid atribuye a las Secretarías Generales Técnicas y, en particular, las previstas por el artículo 1 del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, en relación con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

En el marco de esta actividad, para 2022 se estableció el siguiente objetivo:

COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

En materia de régimen interior, y concretamente, respecto a los servicios prestados por las oficinas de asistencia en materia de registro, se atendieron a 19.270 ciudadanos. El incremento se debe a la mejora en la situación de pandemia por COVID-19, que ha supuesto que los ciudadanos visiten más dichas oficinas, al eliminarse las restricciones existentes en años anteriores.

Se gestionaron 2.436 reclamaciones, casi 600 menos sobre las previsiones debido a que se han establecido las mejoras que han producido un descenso de quejas y sugerencias.

Por otro lado, se contabilizaron 1.218.254 asientos de entrada en el registro de la consejería y 751.720 a través del registro telemático, produciéndose un aumento respecto a la previsión en ambas cifras. En el primer caso, dicho incremento parece responder, tal y como se ha indicado anteriormente, a la mejora en la situación de la pandemia y la eliminación de las restricciones lo que implica una mayor actividad de las oficinas de asistencia en materia de registro.

El aumento en el número de registros telemáticos responde a la mayor confianza de los ciudadanos en la tramitación electrónica.

Por lo que respecta a las publicaciones, no se ha editado el catálogo de publicaciones dado que, al realizarse en formato digital, se ha comprobado que se conseguía la finalidad perseguida usando el buscador de Publicamadrid.

En 2022, no se ha realizado ninguna distribución institucional debido al notable incremento del formato digital en las obras.

En relación con los expedientes de gastos, obras, servicios, y suministros, cabe señalar que el número de expedientes ha sido de 2.148, correspondiendo 2.085 a expedientes de gasto, 39 para la adjudicación de nuevos contratos, 9 expedientes de modificación de contratos, 14 expedientes de prórroga y 1 de suspensión.

En materia de régimen jurídico, se han tramitado 112 expedientes de Consejo de Gobierno. El descenso sobre el indicador previsto se debe a que se elevó el importe de los gastos sometido a la autorización de Consejo de Gobierno en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Además, se han tramitado 499 convenios y 3.976 órdenes, superando lo previsto inicialmente.

Por lo que respecta a los recursos y reclamaciones, se han tramitado un total de 3.524. El descenso sobre lo previsto se debe a que son iniciativa de terceros, siendo complicado conocer el número de recursos y reclamaciones que se presentarán anualmente.

Por otro lado, el Protectorado de Fundaciones de la consejería tiene adscritas 149 fundaciones, habiéndose tramitado 774 expedientes y se han expedido 197.339 títulos.

En materia de régimen económico-presupuestario, se han coordinado y realizado las actuaciones necesarias para la elaboración y tramitación del presupuesto de la consejería y las operaciones de gestión, ejecución, seguimiento y control del mismo, incluyendo las tareas de asesoramiento a las diferentes direcciones generales. Esta labor de coordinación se lleva a cabo también en la elaboración de la cuenta anual, ajustada al Plan General de Contabilidad Pública. Por otro lado, los programas presupuestarios gestionados por la consejería ascendieron a 14.

Por lo que respecta a la coordinación y control del anticipo de caja fija (ACF) y de los pagos a justificar, se han realizado las labores de seguimiento y supervisión de un total de 34 cajas de anticipo de caja fija o pagos a justificar, de las que 21 corresponden a ACF y 13 a pagos a justificar.

Asimismo, se ha llevado a cabo la coordinación, seguimiento y control de las actuaciones encomendadas a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En materia de personal, se han tramitado 1.428 expedientes, ejecución ligeramente inferior a lo inicialmente previsto dado que, a lo largo del ejercicio, se han realizado diversos expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria que han supuesto la amortización de puestos de trabajo.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
CENTRO GESTOR : 150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CIUDADANOS ATENDIDOS OFICINA INFORMACIÓN	ATENCIONES	18.000	19.270
RECLAMACIONES GESTIONADAS	RECLAMACIONES	3.000	2.436
ASIENTOS ENTRADAS EN REGISTRO	ASIENTOS	1.000.000	1.218.254
REGISTROS TELEMÁTICOS	ASIENTOS	500.000	751.720
EDICIÓN PUBLICACIONES POR LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	PUBLICACIONES	1	0
DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONSEJERÍA	PUBLICACIONES	47.000	0
EXPEDIENTES DE GASTOS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXPEDIENTES	1.600	2.148
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	350	499
TRAMITACIÓN DE ÓRDENES	EXPEDIENTES	3.700	3.976
ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	200	112
RECURSOS Y RECLAMACIONES	EXPEDIENTES	6.000	3.524
GESTIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	EXPEDIENTES	474	774
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	TÍTULOS	130.000	197.339
COORDINACIÓN CONTROL ACF Y PAGOS A JUSTIFICAR	CONTROLES ACF Y PAJ	34	34
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PROGRAMAS	14	14
GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL	EXPEDIENTES	1.484	1.428

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	321M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
Servicio:	15002	VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

El Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, en relación con lo dispuesto en el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, señala en su artículo 5.1 que se adscribe a la Viceconsejería de Organización Educativa la Subdirección General de Inspección Educativa para ejercer las competencias que corresponden en general a la Consejería para el desempeño de la función inspectora en materia de educación.

Los objetivos planteados para el ejercicio 2022 se detallan a continuación.

ACTUACIONES PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

Teniendo en cuenta que el Plan General de Actuación coincide con cursos académicos y no con años económicos, en el periodo comprendido entre enero y junio de 2022 se llevó a efecto parte del Plan General correspondiente al curso 2021/2022 y de septiembre a diciembre parte del Plan General del curso 2022/2023.

El indicador referido al número de inspectores se ajustó a un total de 188.

El objetivo previsto para el ejercicio presupuestario del año 2022 se ha cumplido, ya que todos los inspectores de educación (188) han realizado las siguientes actuaciones:

- A. Supervisión de la organización de centros, programas y servicios.
- B. Información, apoyo y colaboración a las Direcciones de Área Territorial y a otros órganos de la Administración educativa.
- C. Atención, información y asesoramiento a los miembros de la comunidad educativa.

Además, se realizaron en el periodo correspondiente a enero-junio de 2022 actuaciones relacionadas con: supervisión de la convivencia en los centros docentes; supervisión de la atención a la diversidad; supervisión de la organización, las enseñanzas y los resultados de los centros y evaluación de la función directiva, así como diversas actuaciones de atención preferente.

Igualmente, se pusieron en marcha los siguientes equipos:

1. En el ámbito de la supervisión, equipos para la supervisión de la organización, las enseñanzas y los resultados de centros que imparten educación infantil y primaria

o especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional y enseñanzas de régimen especial, así como de atención a la diversidad.

2. En el ámbito de la evaluación, equipo de evaluación de la función directiva y equipos de evaluación de la función docente en centros que imparten educación infantil y primaria o especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional y enseñanzas de régimen especial.
3. En el ámbito de la convivencia escolar, el equipo de análisis de la convivencia escolar.

POTENCIAR Y RECONOCER LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

La Inspección educativa, llevó a cabo la evaluación del desempeño de la función directiva al finalizar cada periodo de mandato del director, en 100 centros de la Comunidad de Madrid y elaboró un informe con propuestas de mejora para los centros y con recomendaciones para la Administración educativa.

DIFUNDIR DATOS, RESULTADOS, ANÁLISIS Y ESTUDIOS EFECTUADOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se publicaron dos libros en formato electrónico: “Resultados de la evaluación final de los alumnos de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en el curso 2019-2020” y “La visita de Inspección”.

MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Unidad de convivencia y contra el acoso escolar se encarga del asesoramiento y seguimiento a los centros educativos de la Comunidad de Madrid en materia de convivencia escolar, prevención e intervención contra el acoso escolar y bienestar emocional del alumnado. Es la responsable de las funciones de planificación y desarrollo de las medidas dirigidas a favorecer la convivencia en los centros docentes, así como de la coordinación de los diferentes servicios y unidades que intervienen en los conflictos de convivencia escolar y situaciones de acoso escolar, atendiendo a las demandas de orientación e información de la comunidad escolar. Igualmente, colaboró en la detección de necesidades de formación de los agentes implicados en estas materias y actuó siempre en coordinación con los servicios de Inspección Educativa.

En el ejercicio de 2022 intervino de manera presencial en 150 centros.

GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL DESTINADO EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.

Se instruyeron por un equipo especializado de inspectores expedientes disciplinarios a un total de 35 funcionarios docentes y no docentes y personal laboral.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ACTUACIONES PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA PUESTA EN PRÁCTICA POR LOS CENTROS DE LAS RESOLUCIONES	INSPECTORES	188	188
		(M) 122	(M) 131
		(H) 66	(H) 57

2 POTENCIAR Y RECONOCER LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EVALUACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DOCENTES EN SU TERCER CURSO DE NOMBRAMIENTO.	ACTUACIONES	100	100

3 DIFUNDIR DATOS, RESULTADOS, ANÁLISIS Y ESTUDIOS EFECTUADOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES TÉCNICAS DIRIGIDAS A TODOS LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	PUBLICACIONES	2	2

4 MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y CONTRA EL ACOSO ESCOLAR CON Y EN LOS CENTROS DOCENTES.	CENTROS	50	150

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS/INDICADORES			
5 GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL DESTINADO EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS POR INSPECTORES ESPECIALIZADOS.	EXPEDIENTES	30	35

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	321M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

Los objetivos de la Dirección General de Recursos Humanos son la planificación, dirección, coordinación y gestión del personal tanto docente como no docente, destinado en Centros Docentes.

En este programa se recogen los gastos relativos a la gestión de los procesos de ingreso y movilidad de los distintos cuerpos y escalas docentes, así como los créditos destinados a la concesión de préstamos a corto plazo al personal funcionario y laboral de los centros educativos y los gastos corrientes generados por la actividad administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos.

PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN CENTROS DOCENTES

Durante 2022 se han desarrollado los siguientes procesos: procedimientos para la obtención de la acreditación para impartir el currículo de Inglés avanzado en los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir el programa bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, concurso de traslados de ámbito autonómico de los cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, procedimientos para la obtención de la habilitación lingüística en lenguas extranjeras, para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad de Madrid, concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid, procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo y concurso de méritos para la renovación y selección de Directores de Centros Docentes Públicos No Universitarios de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2022, se han hecho efectivas las indemnizaciones por razón de servicio de las convocatorias completadas en el mismo a las personas participantes.

El número de tribunales previsto para 2022 fue de 400, no obstante el número de tribunales constituidos para la convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo se amplió a 445 debido al aumento de las solicitudes para la participación en el citado procedimiento selectivo respecto a las previstas inicialmente.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES							
1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN CENTROS DOCENTES							
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES		51.182		51.182		
		(M)	37.468	(M)	37.468		
		(H)	13.714	(H)	13.714		
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARIOS		1.657		1.657		
		(M)	1.359	(M)	1.359		
		(H)	298	(H)	298		
LABORALES	PERSONAL LABORAL		6.378		5.978		
		(M)	5.102	(M)	4.782		
		(H)	1.276	(H)	1.196		
TRIBUNALES	UNIDADES		400		445		

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	3210	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
Servicio:	15017	CONSEJO ESCOLAR

La Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, en su artículo 1 configura el Consejo Escolar como el órgano colegiado superior de consulta y participación democrática de la comunidad educativa madrileña en niveles previos al universitario, correspondiéndole emitir, con carácter preceptivo, informes o dictámenes en relación con las cuestiones que se señalan en el artículo 2 de la citada Ley.

Asimismo, en su Preámbulo, la Ley señala que este Consejo Escolar tiene como objetivo primordial el de implicar a las comunidades educativas en la promoción, extensión y mejora de la educación en el territorio de nuestra Región. En este mismo sentido, se manifiesta también el Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS

El cumplimiento de funciones preceptivas, se articula en torno a dos ámbitos. Por un lado, la emisión de los dictámenes e informes y por otro, el desarrollo de una labor institucional orientada a promocionar la participación educativa.

Como reflejo de su actividad participativa el Consejo Escolar celebró durante el año 2022 un total de 62 sesiones de sus órganos colegiados, cantidad superior a la prevista. El número de comisiones varía dependiendo del número de proyectos normativos, decretos y órdenes que haya que dictaminar.

Se realizaron 29 sesiones de la Comisión de Dictámenes e Informes, 3 de la Comisión de Estudios, 27 de la Comisión Permanente y 3 sesiones del Pleno. En estas sesiones se estudiaron y aprobaron los dictámenes e informes solicitados, además de todas las cuestiones relacionadas con la elaboración del “Informe 2022 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid”.

Se han realizado por el Consejo Escolar 50 Dictámenes preceptivos, en respuesta a las correspondientes peticiones de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

Se realizaron 9 publicaciones, una más de las previstas:

- Informe 2022 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
- Memoria 2021 del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
- Resumen ejecutivo del informe 2022.
- Informe sobre competencias profesionales docentes
- Orienta 11: Orientaciones para el uso responsable de las tecnologías de la información.
- Enfoques: la formación e inserción laboral de la mujer
- Guía para padres sobre para la navegación segura de los jóvenes

-
- Guía para docentes sobre para la navegación segura de los jóvenes
 - Guía para alumnos sobre para la navegación segura de los jóvenes

Las publicaciones que, con carácter preceptivo, el Consejo Escolar ha elaborado durante el año 2022 han sido el “Informe 2022 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid”, referido al curso 2020-2021 y la Memoria del Consejo Escolar, correspondiente al año 2021.

En el ámbito institucional, el Consejo Escolar ha llevado a cabo diferentes actividades durante el año 2022, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la educación en nuestra Comunidad, entre las que destacan:

-El 31 de enero de 2022 se celebró el Foro por la Convivencia, jornada telemática con 901 personas inscritas.

-El 9 de marzo de 2022 se celebró la jornada de Educación y liderazgo de la mujer, jornada telemática con 390 personas inscritas.

-El 6 de junio de 2022 se celebró el Encuentro Familia Escuela, jornada telemática con 3545 personas inscritas.

-El 6 de junio de 2022 se celebró la jornada sobre la navegación segura, jornada telemática con 3436 personas inscritas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
CENTRO GESTOR : 150170000 CONSEJO ESCOLAR

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
COMISIONES DE TRABAJO, PERMANENTES Y PLENOS	ACTUACIONES	58	62
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	8	9
ENCUENTROS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES	ACTUACIONES	6	4

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	321P	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
Servicio:	15015	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Con cargo a este programa presupuestario, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios lleva a cabo las actuaciones necesarias para la construcción o, en su caso, ampliación de centros de educación no universitaria para atender las necesidades de escolarización, y la conservación, rehabilitación y reforma de los ya existentes, con la finalidad de que dichos centros se encuentren en un estado de uso óptimo.

También, con cargo a este programa presupuestario se ha llevado a cabo la dotación del equipamiento que precisan los centros educativos, tanto como consecuencia de su nueva construcción, como el destinado a la renovación y reposición de material obsoleto.

Por otro lado, se ha desplegado una importante actividad tanto de mantenimiento y desarrollo de la plataforma educativa EducaMadrid, como de las infraestructuras de informática y comunicaciones de los centros educativos vinculadas al aprendizaje, así como la compra de dispositivos informáticos, con idéntico fin.

Asimismo, durante el año 2022, se han ejecutado las actuaciones necesarias para poder cumplir, en el plazo establecido, los hitos y objetivos asignados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), cuyas actuaciones cuentan con la financiación del fondo europeo “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” (MRR).

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

En el ámbito de la Educación Infantil, Primaria y Especial, se concluyó la construcción del nuevo Centro Público de Educación Especial Iker Casillas en Torrejón de Ardoz y del nuevo CEIP María de Villota en Madrid, en el Ensanche de Vallecas. También se acometieron las obras del nuevo centro de educación especial de Valdemoro y del nuevo CEIP Hispanidad en Rivas-Vaciamadrid.

Asimismo, se finalizaron las obras de ampliación del CEIP Miguel de Cervantes en Getafe y el CEIP Sansueña en Talamanca del Jarama y se acometieron las obras de ampliación del CEIP Enrique Tierno Galván de Getafe, CEIP Gabriela Morreale en Leganés, las obras de las fases de terminación del CEIP Héroes del 2 de Mayo en Colmenar Viejo, CEIP Los Tempranales en San Sebastián de los Reyes y del CEIP Charles Dickens en Loeches.

Por último, durante el 2022, se han ejecutado las actuaciones necesarias para poder cumplir en plazo los hitos y objetivos (relativos a la creación de plazas de educación infantil 0-3 años) asignados en el componente 21 “Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años” del PRTR:

Por un lado, con crédito ordinario, se han llevado a cabo ampliaciones de aulas de educación infantil de 0-3 años, mediante el acondicionamiento de 46 centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid situados en los municipios de

Madrid, Alcalá de Henares, Coslada, Paracuellos del Jarama, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega, Torrejón de Ardoz, Tres Cantos, Alcobendas, Collado Villalba, Las Rozas, Majadahonda, Pozuelo de Alarcón, Alcorcón, Aranjuez, Fuenlabrada, Getafe, Humanes, Leganés, Valdemoro y Villaviciosa de Odón, mientras que con cargo a créditos provenientes del fondo europeo MRR, se ha acometido la redacción de los proyectos básico y de ejecución para la construcción de 5 escuelas infantiles en la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, el número de actuaciones de ampliación asciende a 53, frente a las 14 previstas y el número de actuaciones de obra nueva asciende a 4, frente a las 3 previstas. En consecuencia, el número de aulas de grupo y plazas educativas creadas se ha incrementado, ascendiendo a 237 y 3.994, respectivamente, frente a las 146 y 3.140 inicialmente previstas. Las previsiones iniciales se han visto incrementadas por el impulso correspondiente a los objetivos derivados del PRTR que no se incluían en los indicadores iniciales.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Durante el año 2022, se finalizaron las obras de la fase de terminación del SIES Luis de Góngora en Loeches, la ampliación del IES Gonzalo Chacón en Arroyomolinos y del IES Las Canteras en Collado Villalba.

En cuanto a los centros nuevos, se acometieron las obras de nueva construcción de los IES José Pedro Pérez Llorca en Parla, IES Blanca Fernández Ochoa en Madrid, IES María Goyri Goyri de Madrid, estos dos últimos en fase única, y los Gimnasios del IES Ana Frank de Madrid, IES Jane Goodall de Madrid e IES Isabel La Católica de Boadilla del Monte.

Asimismo, se han acometido obras de ampliación del IES Elisa Soriano Fisher en Getafe, IES Isabel la Católica en Boadilla del Monte, IES Simone Veil en Paracuellos del Jarama, IES Montserrat Caballé en Tres Cantos, IES Sor Juana Inés de la Cruz en Cubas de la Sagra, del CEIPSO La Luna en Rivas-Vaciamadrid y el Conservatorio Profesional de Danza Fortea.

El número de actuaciones de ampliación asciende a 10, frente a las 16 previstas. Esto obedece a que, por un lado, la coyuntura económica del mercado de la construcción, que provocó la escasez de suministro y el incremento de precios, tuvo un impacto negativo en la programación inicial de las obras y, por otro lado, se necesitó destinar recursos a la construcción de obra nueva dado que el número de actuaciones de obra nueva asciende a 6, frente a las 4 previstas.

En consecuencia, el número de aulas de grupo construidas asciende a 159, frente a las 178 previstas y el número de plazas educativas creadas asciende a 4.805, frente a las 5.530 previstas. Esta desviación respecto a lo inicialmente previsto se debe a que algunas obras licitadas quedaron desiertas como consecuencia de la coyuntura del mercado de la construcción, lo que imposibilitó iniciar algunas de las actuaciones inicialmente previstas.

EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

La Dirección General de Infraestructuras y Servicios tiene atribuida la competencia para dotar del equipamiento a los centros públicos de educación no universitaria de la

Comunidad de Madrid, es decir, en los ciclos de educación infantil, educación primaria, secundaria y régimen especial.

En relación a la inversión en equipamiento, estaba previsto equipar 450 aulas y se ha llevado a cabo el equipamiento de 1.013. Este incremento se debe a una mayor actividad en la reposición de mobiliario de los centros docentes con material obsoleto y a la renovación de 76 laboratorios en Institutos de Educación Secundaria. En relación con la renovación de laboratorios, se ha llevado a cabo también el equipamiento del mobiliario y del material didáctico necesario.

Con estas actuaciones se han equipado las siguientes aulas:

-420 aulas ordinarias de educación infantil, primaria, secundaria, especial y escuelas oficiales de idiomas.

-199 reposiciones de mobiliario en aulas de educación infantil, primaria y secundaria.

-63 aulas de apoyo y desdoble.

-117 aulas TEA.

-76 laboratorios.

Asimismo, se han realizado actuaciones de inversión en equipamiento en 46 pistas deportivas, 19 gimnasios, 50 patios infantiles, 65 cocinas y 27 comedores.

Durante este ejercicio se ha continuado prestando especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, habiéndose adquirido el material específico necesario para este alumnado.

Por último, se ha procedido a equipar las 138 aulas de educación infantil, de cero a tres años, creadas en el marco del componente 21 “Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años” del PRTR.

OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

En el ejercicio presupuestario 2022, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios ha continuado con la realización de numerosas actuaciones de mejora de las instalaciones de los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Madrid.

Los distintos tipos de actuaciones que se han acometido durante el ejercicio 2022 obedecen a:

-Subsanación de deficiencias puestas de manifiesto en las Inspecciones Técnicas de Edificios (I.T.E.), debidas, principalmente, a la antigüedad de los edificios.

-Cumplimiento de órdenes de ejecución municipales dirigidas a la Comunidad de Madrid, relativas a la conservación de los edificios en las condiciones de seguridad y salud exigidas por las correspondientes ordenanzas.

-Supresión de barreras arquitectónicas en los centros educativos y mejora de su accesibilidad, lo que incluye actuaciones como la construcción de rampas, la instalación de ascensores o la adaptación de aseos, entre otros.

-Eliminación de elementos de amianto en cubiertas y bajantes.

-Actuaciones de mejora de la eficiencia energética.

-Desmontaje, traslado y montaje de aulas modulares.

-Actuaciones derivadas de patologías que requieren una intervención urgente en edificios, especialmente aquellas que pudieran implicar riesgos para las personas o los bienes, o que imposibilitaran la prestación del servicio educativo en las condiciones necesarias.

Para el año 2022, se presupuestaron 360 actuaciones de reforma en centros educativos y se han ejecutado 228. Esto es debido a que la complejidad técnica de determinadas actuaciones obligó a concentrar los recursos en estas obras, por lo que, el número de actuaciones es inferior al inicialmente previsto. Cabe destacar, por su envergadura, las obras de reformas para subsanar deficiencias ITE y mejora de la accesibilidad en el IES Cervantes, IES Gómez Moreno, IES Marqués de Suanzes de Madrid, la sustitución de cubiertas en el CEIP Isabel la Católica de Madrid, la reforma acometida en el CEIP Las Veredas de Colmenarejo, la consolidación de bovedillas en el IES Satafi de Getafe, la reforma de la instalación eléctrica del IES Cardenal Cisneros de Alcalá de Henares y la reforma de la instalación de climatización de la sede de la DAT-Sur.

DOTACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS CON EL FIN DE INTEGRAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA.

Durante el 2022 se han llevado a cabo actuaciones para mejorar la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros educativos a través de inversiones que faciliten entornos virtuales y recursos digitales accesibles a través de Internet, equipamientos informáticos y nuevas redes telemáticas que se incorporen en los procesos de enseñanza y que permitan mejorar la competencia digital de los alumnos y la calidad de la enseñanza.

Dentro de estas actuaciones se encuentran las destinadas a cumplir los objetivos asignados a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades en el marco del componente 19 “Plan Nacional de Capacidades Digitales” del PRTR, que serán financiadas con cargo al fondo europeo “MRR”. En concreto se han distribuido 7.038 portátiles de 14 pulgadas entre el alumnado de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid y se han recepcionado 7.015 portátiles de 15,6 pulgadas en los centros con el fin de conformar el objetivo de creación de aulas digitales en 2023.

Los equipos a suministrar inicialmente previstos eran 1.500. No obstante, la consideración del cumplimiento de los objetivos correspondientes al citado componente del PRTR ha motivado que se hayan suministrado finalmente 14.053 equipos que han sido destinados a 358 centros.

Por otro lado, la previsión inicial de centros en los que se realizan actuaciones para la mejora de redes datos/wifi era de 25 centros. Finalmente, este número ha ascendido a 54

debido al aumento del uso de las nuevas tecnologías en los centros docentes públicos no universitarios.

MEJORA DE LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCAMADRID

La plataforma tecnológica EducaMadrid provee de un amplio y variado conjunto de servicios web a centros educativos, profesores, alumnos y unidades administrativas de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. Estos servicios incluyen, entre otros, los entornos virtuales de aprendizaje, los espacios y herramientas colaborativas, las webs de centros, las herramientas de comunicación, los gestores de contenidos, espacio en la nube y las plataformas de formación del profesorado.

Para dar soporte a estas funcionalidades, se ha precisado la contratación de los medios y servicios necesarios para su alojamiento, conectividad, seguridad, respaldo de datos, monitorización y mantenimiento.

Se han llevado a cabo actuaciones para el desarrollo e implantación de la enseñanza semipresencial y una mejora y adaptación de las redes de datos de los centros educativos.

En este sentido se ha procedido a:

-El redimensionamiento y creación de nuevas funcionalidades de la Plataforma EducaMadrid: lo que comprende el mantenimiento evolutivo y correctivo de la plataforma, la compra de licencias de software, el sistema del Centro de Atención a Usuarios (CAU), la ampliación del almacenamiento, la integración de servicios de videoconferencias y trabajo en la nube, los trabajos de adecuación de la electrónica de red y la implantación de nuevas funcionalidades.

-También se ha llevado a cabo la adecuación de las instalaciones eléctricas y las redes de datos de los espacios de los centros educativos.

Los alumnos que han utilizado la plataforma EducaMadrid durante el 2022 han sido 456.000, ligeramente superior a los inicialmente previstos (450.000).

El número de cursos realizados en las aulas virtuales de la plataforma EducaMadrid ha ascendido a 222.207, frente a los 160.000 inicialmente previstos. Esto es debido al aumento de la utilización de las aulas virtuales por parte del profesorado, que ha provocado el incremento de la demanda de cursos de formación.

Por último, se han gestionado un total de 120.418.345 de correos a través de la Plataforma EducaMadrid. Esta cifra es considerablemente superior a la inicialmente prevista debido al uso intensivo de esta herramienta, telemática, que se ha convertido en un instrumento de gestión ordinaria frente a otros medios, como el papel.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OBRAS AMPLIACIÓN CEIP Y CEE	ACTUACIONES	14	53
OBRA NUEVA CEIP Y CEE	ACTUACIONES	3	4
AULAS DE GRUPO	AULAS	146	237
PLAZAS EDUCATIVAS CREADAS EN 2022	PLAZAS	3.140	3.994

2 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OBRAS AMPLIACIÓN IES	ACTUACIONES	16	10
OBRAS NUEVAS IES	ACTUACIONES	4	6
AULAS DE GRUPO	AULAS	178	159
PLAZAS EDUCATIVAS	PLAZAS	5.530	4.805

3 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AULAS EQUIPADAS	AULAS	450	1.013

4 OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CENTROS DOCENTES EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	ACTUACIONES	360	228

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES

- 5 DOTACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS CON EL FIN DE INTEGRAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EQUIPOS INFORMÁTICOS SUMINISTRADOS A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	EQUIPOS	1.500	14.053
CENTROS EN LOS QUE SE REALIZAN ACTUACIONES PARA MEJORA DE REDES DATOS/WIFI	CENTROS	25	54

- 6 MEJORA DE LAS FUNCIONALIDADES DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCAMADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALUMNOS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA EDUCAMADRID	ALUMNOS	450.000	456.000
		(M) 225.000	(M) 225.028
		(H) 225.000	(H) 230.972
CURSOS EN LAS AULAS VIRTUALES DE LA PLATAFORMA EDUCAMADRID	CURSOS	160.000	222.207
CORREOS GESTIONADOS A TRAVÉS DE PLATAFORMA EDUCAMADRID	CORREOS ELECTRÓNICOS	250.000	120.418.345

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	322A	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
Servicio:	15010	D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

Durante el ejercicio 2022 la Comunidad de Madrid, responsable de llevar a cabo la política educativa que se desarrolla desde la Administración Pública a fin de garantizar el derecho a la educación de todos los niños y jóvenes de edades establecidas por la normativa vigente para los referidos niveles y modalidades educativas, ha gestionado todas las actuaciones relacionadas con los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.

Objetivo principal de las actuaciones llevadas a cabo a través de este programa es garantizar a todos los niños la posibilidad de disponer de un puesto escolar gratuito en Educación Infantil (3-6 años) y asimismo en la Enseñanza Primaria, así como asegurar, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, una oferta suficiente de puestos escolares en Educación Infantil (0-3 años), que contribuya a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Es igualmente objetivo principal llevar a cabo el desarrollo curricular de los contenidos mínimos fijados por el Estado, la ordenación académica de las enseñanzas correspondientes a cada etapa educativa, así como el diseño y realización de las pruebas de evaluación externa correspondientes.

Por último, la Comunidad de Madrid interviene en el desarrollo y coordinación de todas las actuaciones encaminadas a atender la diversidad del alumnado, ya sea con necesidades específicas de apoyo educativo o para el desarrollo de actividades que compensen las desigualdades culturales o sociales, o a los alumnos de altas capacidades.

MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

La dotación asignada a este objetivo ha permitido mantener el funcionamiento de la red de Centros Públicos de Educación Infantil integrada por 396 centros específicos de Educación Infantil: 262 Escuelas Infantiles y 134 Casas de Niños. Las variaciones que se han producido se deben a la transformación de una Casa de Niños “Sastrecillo Valiente” de Torres de la Alameda en Escuela Infantil y a la apertura de una nueva Escuela Infantil en Rivas Vaciamadrid.

La red está integrada por 142 centros de titularidad de la Comunidad de Madrid y por 254 centros de titularidad de los Ayuntamientos, sostenidos mediante convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid. Dichos convenios incluyen 15 sedes de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana y 36 Sedes de Zona de Casas de Niños.

Se han recibido fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la ejecución del “Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública”, con los que se ha financiado el

funcionamiento de las nuevas plazas de primer ciclo de educación infantil creadas en escuelas infantiles. En 2022, se han creado 108 nuevas plazas de primer ciclo en escuelas infantiles de titularidad de la Comunidad de Madrid y 118 nuevas plazas en escuelas infantiles de titularidad municipal.

MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

La red de centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial posibilita la plena escolarización en la etapa de la Educación Primaria. Mediante este programa económico se gestionan los gastos de funcionamiento de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial. En 2022, funcionaron 812 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y 26 colegios públicos de Educación Especial.

En 2022, las aulas TGD han aumentado a 496 Aulas frente a las 390 previstas. Dicho incremento se ha producido al inicio del curso escolar 2022/2023, en cumplimiento del compromiso de aumentar las plazas para atender a los alumnos con dicho perfil.

Se han recibido fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la ejecución del “Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública”, con los que se ha financiado el funcionamiento de las 138 unidades de primer ciclo de educación infantil autorizadas en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.

AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

La reordenación de la red de centros para atender adecuadamente las necesidades de escolarización de toda la región, ha supuesto la creación de 1 colegio público de Educación Infantil y Primaria.

GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

En el año 2022, se han gestionado un total de 68 Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica: 37 Equipos Generales, 6 Equipos Específicos y 25 Equipos de Atención Temprana.

En estos Equipos de Orientación, han prestado servicio un total de 1008 profesionales: 669 orientadores, 144 profesores técnicos de servicios a la comunidad, 193 maestros especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje y 2 médicos.

Se han recibido fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la ejecución del “Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable”. En 2022, se ha desarrollado el Programa en 15 EOEP Generales, 125 colegios públicos de Infantil y Primaria ubicados en 61 localidades diferentes, y se han beneficiado del mismo alrededor de 1.000 alumnos.

DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL.

El cumplimiento de este objetivo se materializa en el desarrollo del Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con altas capacidades intelectuales que, en 2022, se llevó a cabo mediante un convenio con la Fundación Max Mazin. Han participado 2.647 alumnos en dicho Programa, cifra superior a la inicialmente prevista.

REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA.

El cumplimiento de este objetivo se realiza a través del Programa de Educación Compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria. El Programa se ha desarrollado en 334 centros públicos de Educación Infantil y Primaria, y ha atendido a 8.197 alumnos; garantizándose así la calidad educativa ofrecida a la población escolar proveniente de sectores sociales desfavorecidos.

Durante el ejercicio 2022, el número de centros donde se desarrolló el Programa de Acompañamiento y Apoyo escolar en Educación Primaria fue de 230. El número total de alumnos atendidos por el Programa fue de 5.289. Se trata de una actividad de carácter voluntario para las familias y que se desarrolla en horario extraescolar.

Se han recibido fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la ejecución del “Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa”, PROA+. En 2022 se ha desarrollado este programa en 112 colegios de Educación Infantil y Primaria y colegios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

Este objetivo se ha cumplido a través de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos mediante la prestación del servicio por parte de asesores sordos/especialistas en lengua de signos. El servicio está externalizado y se presta por parte de una empresa seleccionada a través de la convocatoria de un procedimiento abierto de contratación pública.

REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES.

Entre las medidas adoptadas para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros con desconocimiento del español, se encuentran las Aulas de Enlace en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria. En 2022, hubo 52 Aulas de Enlace en colegios públicos, que atendieron a un total de 499 alumnos. Estos datos supusieron un incremento respecto a las previsiones iniciales, debido a la llegada de alumnado ucraniano como consecuencia del conflicto bélico existente. La Comunidad de Madrid dio respuesta a esta situación con un Plan de Integración para los desplazados

procedentes de Ucrania, con el objetivo de facilitarles el acceso a los servicios públicos y su integración en la región.

Además, en 2022 se realizaron 609 interpretaciones por el servicio de traductores e intérpretes, de las cuales, 36 corresponden al servicio de intérpretes dirigido a las familias y alumnos ucranianos, y se tradujeron 54 páginas para facilitar la integración y la atención educativa del alumnado inmigrante.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS.

Los alumnos que por razones de salud permanecen temporalmente hospitalizados reciben apoyo educativo en las Aulas Hospitalarias. Su objetivo es asegurar la continuidad del proceso educativo y evitar el desfase escolar que pudiera derivarse de esta situación, así como facilitar su incorporación al centro educativo una vez transcurrido el periodo de convalecencia. En 2022, funcionaron un total de 13 Aulas Hospitalarias en 13 hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid, en las que se realizaron 11.062 atenciones educativas.

Otra actuación que se ha desarrollado es el servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED), destinado a los alumnos que por razones de salud permanecen temporalmente en convalecencia domiciliaria, garantizando la continuidad de su proceso educativo. En 2022, se atendió a 516 alumnos.

Otro de los recursos dirigido al cumplimiento de este objetivo son los Centros Educativos Terapéuticos-Hospitales de Día donde se presta atención a niños y adolescentes que, temporalmente, no pueden asistir a sus centros docentes de referencia por padecer trastornos psiquiátricos. En 2022, funcionaron 6 Centros Educativos Terapéuticos en los que había 170 plazas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EE.I. TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	135	135
CASAS NIÑOS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	7	7
EE.I. TITULARIDAD AYTO. E INSTITUCIONES	CENTROS	126	127
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD AYTO.	CENTROS	128	127
SEDES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS	15	15
SEDES DE DIRECCIÓN DE CASAS DE NIÑOS	CENTROS	36	36

2 MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUC. INF. Y PRIM.	COLEGIOS	811	812
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	COLEGIOS	26	26
AULAS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	AULAS	390	496

3 AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
C.P. DE EDUC. INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL (NUEVOS)	COLEGIOS	2	1

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS DE TRABAJO	25	25
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA	CENTROS DE TRABAJO	37	37
EQUIPOS ESPECÍFICOS	CENTROS DE TRABAJO	6	6

5 DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS	2.626	2.647
		(M) 909	(M) 921
		(H) 1.717	(H) 1.726

6 REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	330	334
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	8.350	8.197
		(M) 3.850	(M) 3.851
		(H) 4.500	(H) 4.346
ACOMPANIAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	CENTROS	200	230
ACOMPANIAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	ALUMNOS	4.900	5.289
		(M) 2.359	(M) 2.709
		(H) 2.541	(H) 2.580

7 DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EMPRESAS O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	CONTRATOS	1	1

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

8 REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AULAS DE ENLACE	AULAS	10	52
AULAS DE ENLACE	ALUMNOS	150	499
		(M) 66	(M) 240
		(H) 84	(H) 259
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	INTERPRETACIONES	475	609
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	TRADUCCIONES	45	54

9 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AULAS HOSPITALARIAS	AULAS	18	13
AULAS HOSPITALARIAS	ATENCIONES	11.550	11.062
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	CENTROS	6	6
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	165	170
SERVICIO APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO	ATENCIONES	515	516

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	322A	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo general de este programa es la financiación de los gastos correspondientes a las retribuciones del personal adscrito a los centros docentes en que se imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Especial, del personal laboral que imparte la asignatura de religión en este nivel de enseñanza y asesores lingüísticos. Asimismo, con cargo a los créditos de este programa se financia el abono de las correspondientes gratificaciones al personal encargado de la gestión del servicio de comedor y transporte escolar.

FUNCIONARIOS DOCENTES

En primer lugar, destacar la implantación en el tercer cuatrimestre del año 2022 del Programa de Capacitación Integral Docente, para que durante la fase de prácticas de los maestros seleccionados desarrollen un plan de formación que lleva asociado un refuerzo de los tutores en dicha fase de prácticas. La designación de los tutores de prácticas requiere la superación de una formación específica

Con relación al Programa de Enseñanza Bilingüe español-inglés en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, se puso en marcha en el curso 2004-2005, los alumnos reciben al menos un tercio de su horario lectivo en lengua inglesa.

Asimismo, se están desarrollando en este nivel educativo otros programas institucionales, entre los que cabe destacar el Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar, el Programa de Bibliotecas Escolares y el Programa de Salud Integral.

Cabe señalar la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, que atribuye a las Administraciones educativas la obligación de asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Estas demandas vienen desarrollándose en la Comunidad de Madrid mediante actuaciones destinadas a la mejor detección y atención de este alumnado. En este sentido, se consolidaron las aulas específicas que se venían implantando en los cursos anteriores para la escolarización de estos alumnos en colegios de educación infantil y primaria.

Dentro del presente programa de gasto, cabe destacar el cumplimiento de los objetivos señalados en los siguientes programas desarrollados con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):

Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, con nuevas plazas de titularidad

pública, en el marco del componente 21 «modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años», del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Procede destacar también el desempeño de tutorías con alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación de Personas Adultas y Educación Especial fuera del horario lectivo que ha permitido valorar el especial rendimiento y la dedicación extraordinaria en la realización de las tareas de los tutores fuera del horario lectivo.

Todos estos servicios y actuaciones han sido atendidos por 23.797 funcionarios docentes.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES							
1 FUNCIONARIOS DOCENTES							
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
FUNCIONARIOS DOCENTES		DOCENTES		23.797		23.797	
				(M) 19.562		(M) 19.562	
				(H) 4.235		(H) 4.235	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	322B	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio:	15011	D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

El programa presupuestario 322B “Educación Secundaria y Formación Profesional”, atiende los servicios y funciones de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Personas Adultas, ejerciendo las competencias de planificación, programación y gestión, así como la ordenación académica y el desarrollo curricular, en lo relativo a dichas enseñanzas, de los contenidos mínimos fijados por el Estado.

En consecuencia, con lo anterior, para el ejercicio presupuestario 2022 se fijaron los objetivos que a continuación se relacionan.

CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Esta red está integrada por 304 Institutos de Educación Secundaria, en los que se imparten las enseñanzas de E.S.O., Bachillerato y/o Formación Profesional y cuya titularidad ostenta la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2022, 153.988 alumnos han cursado Educación Secundaria Obligatoria, superando las previsiones iniciales y un total de 63.123 han seguido las enseñanzas de Bachillerato a través del régimen de formación presencial (60.337 alumnos) y a distancia (2.786 alumnos). El número de alumnos que han seguido las enseñanzas de Bachillerato a distancia, ha sido menor de la previsión realizada, debido a que en el curso 21/22 mejoró la situación epidemiológica de la pandemia del COVID 19.

En cuanto a las enseñanzas de Formación Profesional, 28.495 personas se han matriculado en los distintos Ciclos Formativos que ofrecen los centros de la Comunidad de Madrid y 371 en Programas Profesionales de modalidad especial. Además, en el ejercicio 2022 se han matriculado en Formación Profesional Básica 4.481 alumnos. Todo ello supone un total de 250.458 alumnos.

Para consolidar la gestión de los servicios y la planificación de las actividades que se desarrollan en estos centros públicos de la Comunidad de Madrid, se han destinado los créditos necesarios para gastos de funcionamiento, mantenimiento de los servicios de limpieza, sostenimiento del servicio de vigilancia y seguridad y el desarrollo de las actividades docentes ordinarias y actividades extraescolares.

El Bachillerato de Excelencia, que comenzó como experiencia en el IES San Mateo, se ha mantenido con la opción de Aulas de Excelencia, en otros catorce centros. En total 939 alumnos han cursado este bachillerato. Los institutos con Aula de Excelencia son: El Burgo – Ignacio Echeverría (Las Rozas de Madrid), Diego Velázquez (Torrelodones), Pintor Antonio López (Tres Cantos), Palas Atenea (Torrejón de Ardoz), Prado de Santo Domingo (Alcorcón), Arquitecto Ventura Rodríguez (Boadilla del Monte), Gerardo

Diego (Pozuelo de Alarcón), Villa de Valdemoro (Valdemoro), Margarita Salas (Majadahonda), Los Rosales (Móstoles), Alcalá-Nahar (Alcalá de Henares), José Hierro (Getafe), Francisco Umbral (Ciempozuelos) y Guadarrama (Guadarrama).

Con el objeto de favorecer el desarrollo del currículo y la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños con el apoyo de las nuevas tecnologías (TIC), se ha mantenido el proyecto de institutos de innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid. Dicho proyecto ha permitido impulsar como herramienta de aprendizaje en la educación secundaria obligatoria la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en 15 institutos de educación secundaria con la obtención de resultados óptimos. Los centros son: Gran Capitán, Príncipe Felipe, Salvador Dalí y San Isidro (todos ellos de Madrid), Rosa Chacel (Colmenar Viejo), Calderón de la Barca (Pinto), Galileo Galilei (Alcorcón), Miguel de Cervantes (Móstoles), Satafi (Getafe), Cardenal Cisneros (Alcalá de Henares), Isaac Peral (Torrejón de Ardoz), María Moliner (Coslada), Alpedrete (Alpedrete), Las Rozas I (Las Rozas de Madrid) y Leonardo da Vinci (Majadahonda).

Durante el ejercicio 2022 se ha mantenido el proyecto de especialización deportiva, ya existente, en doce institutos de la Comunidad de Madrid: Antonio Machado (Alcalá de Henares), Carpe Diem (Fuenlabrada), Prado de Santo Domingo (Alcorcón), San Fernando (Madrid), Iturralde (Madrid), Fernando Fernán Gómez (Humanes), Arcipreste de Hita (Madrid), Arturo Soria (Madrid), Carlos III (Madrid), Luis García Berlanga (Guadalix de la Sierra), Miguel Delibes (Madrid) y Salvador Dalí (Leganés).

Desde esta Dirección General, se ha dado cumplimiento al objetivo CID (Council Implementing Decision) 310, formalizándose 87 contratos con centros públicos de Educación Secundaria para la aplicación del programa PROA+, incluido en la inversión 2, componente 21, palanca 7 del mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia (MRR).

SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO

Este complejo cuenta con una superficie aproximada de 700.000 metros cuadrados, con una superficie construida de 120.000 y un total de 15 centros pertenecientes a distintas Consejerías, cuya infraestructura e instalaciones es preciso mantener.

Entre los servicios relacionados con la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, que ha prestado el Complejo Educativo durante el año 2022 destacan los siguientes: el mantenimiento de las residencias de estudiantes; los intercambios escolares destinados a los alumnos que cursan la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en diferentes modalidades; las actividades de Educación Ambiental en la Granja-Escuela Infantil; la atención directa a la Casa de Niños; y el uso de las instalaciones por parte de entidades y organismos públicos y privados para celebración de distintos eventos.

El IES San Fernando ofrece plazas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de las familias profesionales de Instalaciones y Mantenimiento, Sanidad, Química y Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Estas enseñanzas se organizan en 42 grupos, de los que uno está integrado por los alumnos que cursan el

módulo de Formación en Centros de Trabajo. El número de alumnos matriculados en este centro ha sido 1.164.

El IES Ciudad Escolar es un centro específico de Formación Profesional que ofrece los ciclos formativos de grado medio y superior de las familias de Administración y gestión, Actividades físico deportivas, Comercio y marketing, Informática y comunicaciones, Servicios socioculturales y a la comunidad e Imagen personal. Estas enseñanzas se organizan en 48 grupos, de los que uno está integrado por los alumnos que cursan el módulo de Formación en Centros de Trabajo. El número de alumnos matriculados en este centro ha sido 1.250.

El IES Hotel-Escuela ofrece la posibilidad de estudiar seis ciclos Formación Profesional pertenecientes a la Familia Profesional de Hostelería y Turismo. Estas enseñanzas se organizan en 28 grupos, ninguno de los cuales integra alumnos que cursen el módulo de Formación en Centros de Trabajo. El número de alumnos matriculados en este centro ha sido 518.

En resumen, los alumnos matriculados en las enseñanzas citadas anteriormente se distribuyen en un total de 118 grupos, una vez descontados los dos grupos de alumnos matriculados en el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

La Residencia de Estudiantes Ciudad Escolar-San Fernando ofertó en 2022, 110 plazas de las cuales se ocuparon 85. Estas plazas están destinadas a estudiantes que cursan enseñanzas de Educación Secundaria, dando preferencia a los que estudian en centros del Complejo Educativo. Además, se ofrecen para la atención de personas tuteladas por la Comunidad de Madrid que cursan estudios reglados y son derivadas por la Agencia Madrileña de Atención Social. En caso de haber plazas libres se ofrecen a personas del resto de España y otros países que cursen estudios universitarios de Grado y, en el caso de estudios de postgrado, para estancias temporales.

El Complejo Educativo Ciudad Escolar-San Fernando presta su apoyo a los centros públicos de Educación Secundaria ubicados en el mismo, para el mantenimiento de sus actividades, mediante la organización del personal de servicios administrativos, de limpieza, cocina, auxiliares de control y personal de conservación.

RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA

Entre los objetivos de esta Dirección General, se encuentra aumentar las destrezas y sensibilidad pictórica de los alumnos que cursan Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, a través de la enseñanza de la educación plástica y visual y el dibujo artístico. En esta línea, se han establecido 2 premios en metálico cuyo objeto es recompensar al alumno más aventajado en la asignatura de dibujo de los Institutos de Educación Secundaria Ramiro de Maeztu y Cardenal Cisneros de Madrid; en cumplimiento del legado de doña Dolores Escribano.

SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

La educación básica de las personas adultas, tanto en su modalidad presencial como en la semipresencial y a distancia, ha necesitado para su desarrollo el apoyo económico que le permita el mantenimiento de la red de centros que la integran. Esta red pública de centros

de educación de personas adultas cuenta con 70 centros. En ellos se desarrollan actividades de formación básica dirigidas a la población adulta, así como la preparación de pruebas de acceso a otras enseñanzas con el objetivo de fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres. Finalmente, también se imparten cursos que permiten a las personas adultas participar responsablemente en la sociedad actual, adquiriendo los elementos necesarios para una actuación crítica, constructiva y creativa.

Los datos del año 2022 están condicionados por la situación de pandemia en que se desarrolló el curso 2020/2021 y en menor medida el curso 2021/2022, y que afectó de manera desigual según el tipo de enseñanzas a las previsiones de alumnado.

Se debe tener en cuenta que las enseñanzas de educación de adultos no son de escolaridad obligatoria por lo que se ven más afectadas que otras enseñanzas por las diversas situaciones psicosociales que se producen. En el año 2021 se produce un descenso con motivo de la pandemia de los 36.227 alumnos del ejercicio 2020 a los 28.727 del 2021. Los datos del año 2022 reflejan un aumento respecto al ejercicio anterior, aunque no ha llegado a los niveles previos a la pandemia, lo que ha hecho que los datos sean ligeramente inferiores a las previsiones realizadas.

En el ejercicio 2022 estaban matriculados en los centros de educación de personas adultas de la Comunidad de Madrid un total de 31.083 alumnos, de los que 18.240 han seguido las enseñanzas de Formación Básica que abarcan "Español para Extranjeros", "Enseñanzas Iniciales", "Enseñanzas para la obtención del Título de Educación Secundaria Obligatoria" (en modalidad presencial y semipresencial) y "Formación Profesional Básica"; 1.491 corresponden a la "Formación Técnico Profesional" y los "Talleres Ocupacionales"; 7.038 a las enseñanzas para el desarrollo personal en las que se integran, entre otras, "Informática", "Inglés" y el "Curso de Preparación de acceso a la Universidad para mayores de 25 años", 4.314 alumnos han seguido las "enseñanzas para la obtención del Título de Graduado en ESO en el régimen a distancia".

Además, el número de alumnos en "Aula Mentor con soporte telemático", ha sido de 229.

Para completar y facilitar la extensión de la educación de personas adultas, objetivo de la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid, se suscribieron 3 convenios de colaboración, con el Ayuntamiento de Alcobendas, con el de Ciempozuelos y con el Ayuntamiento de Parla.

En el primero, ambas Administraciones han manifestado su voluntad de cooperar, en el ámbito de las respectivas competencias, en el sostenimiento y buen funcionamiento del Centro de educación de personas adultas "Universidad Popular de Alcobendas" a fin de dar, así, respuesta a la necesidad de una oferta pública de calidad. El citado convenio viene a dar respuesta a la demanda de las enseñanzas para personas adultas en Alcobendas, único municipio de la Comunidad de Madrid con más de 100.000 habitantes que no cuenta con un Centro de Educación de Personas Adultas.

El convenio con el Ayuntamiento de Parla y con el Ayuntamiento de Ciempozuelos se establece en el marco de la colaboración entre Administraciones para el desarrollo de la Educación de Personas Adultas, para regularizar tanto la impartición de las enseñanzas como la cesión del uso de los locales adecuados para la misma. Estaban previstos otros dos convenios con corporaciones locales cuyos trámites se iniciaron, pero que finalmente no llegaron a formalizarse.

DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

La profunda transformación social y económica, así como la incorporación al sistema educativo del alumnado extranjero, han conformado una población escolar heterogénea y diversa, lo que ha supuesto la implantación, gestión y mantenimiento de los recursos que favorezcan su igualdad y potencien su adecuada incorporación al sistema educativo, con estrategias que permitan de forma adecuada su integración y socialización. Para hacer frente a estas necesidades y lograr compensar las desigualdades existentes entre los alumnos de Secundaria, la Comunidad de Madrid lleva a cabo una serie de actuaciones que forman parte del Programa de Compensatoria.

Durante 2022, había en los centros de Educación Secundaria Obligatoria 7.965 alumnos con un retraso curricular de, al menos, dos años, que se veía agravado por encontrarse en una situación socioeconómica desfavorecida o por pertenecer a minorías étnicas. La crisis migratoria derivada del conflicto en Ucrania ha provocado un aumento en la llegada de alumnos desde este país, reflejándose un aumento de las matriculaciones que habitualmente se producía a lo largo del curso de alumnado con estas características.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Se han incorporado en el Programa de Compensación en Centros a 174 Institutos de Educación Secundaria.
- b) Cuando los alumnos del Programa de Compensación Educativa, además de tener dos años de retraso curricular y estar en situación desfavorecida, presentan un rechazo notable al sistema educativo o tienen un elevado absentismo escolar que imposibilita su promoción en la etapa, se les ha atendido de manera específica en los 22 centros que contaban con un Aula de Compensación Educativa (ACE).
- c) Para atender a los 436 alumnos extranjeros que se incorporaron por primera vez a nuestro sistema educativo y que carecían de un conocimiento suficiente del español como lengua vehicular de su aprendizaje e integración en nuestra sociedad, estuvieron en funcionamiento 41 Aulas de Enlace en las que se les atendía previamente a su plena incorporación en sus centros.
- d) Además, el Servicio de Apoyo Itinerante al alumnado inmigrante, ha asesorado a 361 centros para la atención de aquellos alumnos que desconocen el español, aportando metodologías y materiales a sus profesores y también apoyo directo a 598 alumnos.
- e) Finalmente, en el Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) Sagrado Corazón de Jesús, se ha atendido a 139 alumnos menores distribuidos en los seis Centros de Ejecución de Medidas Judiciales (CEMJs) de la Comunidad de Madrid.

Es necesario destacar también, la colaboración desarrollada por la Comunidad de Madrid con las entidades locales de la región para impulsar actuaciones dirigidas a la prevención

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**Programa: 322B****Servicio: 15011**

y control del absentismo escolar. La Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, suscribió para ello en 2022 un convenio singular de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, así como otros 74 convenios con distintas corporaciones locales.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALUMNOS ESO	ALUMNOS		144.402		153.988
		(M)	60.649	(M)	84.693
		(H)	83.753	(H)	69.295
ALUMNOS BACHILLERATO PRESENCIAL	ALUMNOS		59.457		60.337
		(M)	28.539	(M)	33.185
		(H)	30.918	(H)	27.152
ALUMNOS BACHILLERATO A DISTANCIA	ALUMNOS		4.810		2.786
		(M)	2.309	(M)	1.532
		(H)	2.501	(H)	1.254
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS		28.203		28.495
		(M)	13.538	(M)	15.672
		(H)	14.665	(H)	12.823
ALUMNOS PROGRAMAS PROFESIONALES ESPECIAL	ALUMNOS		399		371
		(M)	192	(M)	204
		(H)	207	(H)	167
ALUMNOS FP BÁSICA	ALUMNOS		3.970		4.481
		(M)	1.906	(M)	2.465
		(H)	2.064	(H)	2.016
TOTAL ALUMNOS IES	ALUMNOS		241.241		250.458
		(M)	107.133	(M)	137.752
		(H)	134.108	(H)	112.706
TOTAL CENTROS IES	CENTROS		304		304

2 SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALUMNOS EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	ALUMNOS		2.900		2.932
		(M)	1.392	(M)	1.613
		(H)	1.508	(H)	1.319
UNIDADES EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	UNIDADES		98		118
CENTROS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	CENTROS		16		15

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
ALUMNOS EN RESIDENCIA EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	ALUMNOS	80	85
		(M) 39	(M) 47
		(H) 41	(H) 38
3 RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PREMIOS DOLORES ESCRIBANO	PREMIADOS	2	2
		(M) 1	(M) 2
		(H) 1	(H) 0
4 SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALUMNOS FORMACIÓN BÁSICA	ALUMNOS	21.500	18.240
		(M) 8.877	(M) 10.488
		(H) 12.623	(H) 7.752
ALUMNOS F. TÉCNICO-PROFESIONAL Y OCUPACIONAL	ALUMNOS	1.800	1.491
		(M) 822	(M) 857
		(H) 978	(H) 634
ALUMNOS ENSEÑANZAS DE DESARROLLO PERSONAL	ALUMNOS	9.500	7.038
		(M) 6.840	(M) 5.117
		(H) 2.660	(H) 1.921
ALUMNOS ENSEÑANZAS A DISTANCIA	ALUMNOS	4.500	4.314
		(M) 2.075	(M) 2.373
		(H) 2.425	(H) 1.941
CENTROS EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	CENTROS	70	70
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ADULTOS)	CONVENIOS	5	3
5 DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CENTROS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	175	174
ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	7.263	7.965
		(M) 3.078	(M) 4.381
		(H) 4.185	(H) 3.584

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES					
	CENTROS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	AULAS	22	22	
	AULAS ENLACE	AULAS	18	41	
	ALUMNOS AULAS DE ENLACE	ALUMNOS	247	436	
			(M) 109	(M) 240	
			(H) 138	(H) 196	
	CENTROS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	CENTROS	133	361	
	ALUMNOS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	ALUMNOS	490	598	
			(M) 238	(M) 329	
			(H) 252	(H) 269	
	CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ABSENTISMO)	CONVENIOS	74	74	
	ALUMNOS CREI SAGRADO CORAZÓN	ALUMNOS	121	139	
			(M) 20	(M) 76	
			(H) 101	(H) 63	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	322B	EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo de este programa es la financiación de los gastos correspondientes a las retribuciones del personal funcionario docente que imparte las enseñanzas de Educación Secundaria y Formación Profesional, así como del personal laboral que imparte la enseñanza de religión en este nivel educativo.

Asimismo, se incluyen en este programa las diferencias salariales y demás gastos correspondientes al proceso de integración del profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria conforme a lo dispuesto en el RD 800/2022 de 4 de octubre así como los gastos correspondientes a las retribuciones de otro personal docente que desarrolla sus funciones en el citado nivel educativo, como los profesores especialistas, a quienes la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre atribuye, en su artículo 95.2, la docencia en las enseñanzas de Formación Profesional para los casos en que así lo demanden las necesidades del sistema educativo, atendiendo a su cualificación.

Se abonan también con cargo a este programa las retribuciones de los asesores lingüísticos, que colaboran con el profesorado en la implantación y ejecución de los programas bilingües complementando los contenidos impartidos por el profesorado.

FUNCIONARIOS DOCENTES

Uno de los objetivos de este programa es la mejora de la calidad de las enseñanzas de Formación Profesional y su adaptación a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo. La consecución de este objetivo se lleva a cabo mediante la implantación de nuevos títulos y la puesta en marcha de nuevos ciclos formativos, con la finalidad de facilitar el acceso al mundo laboral.

Dentro del presente programa de gasto, cabe destacar el cumplimiento de los objetivos señalados en los siguientes programas desarrollados con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):

Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Plan de Modernización de la Formación Profesional, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Formación Profesional y en el marco del componente 20 «Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional», del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el marco

del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años», del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Dentro de este programa merece especial atención la implantación y consolidación de la modalidad de enseñanza bilingüe en centros educativos, que permite a los alumnos recibir sus enseñanzas según un modelo bilingüe español-inglés, español-francés y español-alemán.

Se están desarrollando en este nivel educativo otros programas institucionales, entre los que cabe destacar los programas de Bachillerato Internacional, Bachillerato de Excelencia, Institutos de Innovación Tecnológica, Coordinadores de Tecnología de la Información y Comunicación, Formación Profesional Dual en institutos de Educación Secundaria y centros integrados de Formación Profesional, Formación Profesional de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, Programa de Refuerza, Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte, Bibliotecas Escolares y actividades dirigidas a la convivencia escolar.

Los distintos programas institucionales permiten que la oferta educativa se vaya completando y adaptando a las condiciones, aspiraciones, y demandas de los alumnos y sus familias en particular y de la sociedad en su conjunto, mejorando las condiciones en que hayan de irse afrontando los desafíos sociales en constante evolución.

Para poder abordar de forma satisfactoria todas las premisas anteriormente citadas se ha incrementado la dotación de docentes en los centros educativos hasta alcanzar los 22.700 docentes.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 FUNCIONARIOS DOCENTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	22.700	22.700
		(M) 14.761	(M) 14.761
		(H) 7.939	(H) 7.939

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	322C	UNIVERSIDADES
Servicio:	15014	D.G. DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

La Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores se plantea entre sus objetivos primordiales la planificación y ejecución de la política de educación superior madrileña, de acuerdo con las necesidades de capital humano de la región, en aras de mejorar el bienestar, la competitividad y la sostenibilidad de la sociedad madrileña.

Asume tareas de coordinación de las actividades de educación superior, promueve la cooperación entre las universidades con la finalidad de realizar una gestión más eficiente de los recursos, una mejor atención de las demandas sociales y productivas y una mayor proyección internacional.

Para ello, la Comunidad de Madrid considera prioritario dotar a las universidades públicas de autonomía financiera, tanto en gastos corrientes como inversiones, que permita la prestación de un servicio público de educación superior de calidad. El sistema de financiación a las universidades se complementa así, con el sistema de becas y ayudas a los estudiantes.

Asimismo, constituye, también un objetivo preferente la financiación de los centros de enseñanzas artísticas superiores a fin de garantizar tanto la prestación de los servicios públicos que les son propios, como el desarrollo de actividades docentes de calidad.

Para la consecución de los retos planteados, la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022 establecía los siguientes objetivos cuyo grado de cumplimiento se detalla a continuación:

FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

La financiación de las universidades de la Comunidad de Madrid, se fundamenta en los principios de equidad, transparencia y objetividad en la distribución de fondos entre las seis universidades públicas de la región, todo ello con la finalidad de alcanzar la excelencia en docencia e investigación.

A tal fin, en el año 2022 se ejecutaron en su totalidad los créditos consignados en transferencias corrientes para las seis universidades públicas madrileñas, de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Asimismo, con la finalidad de equilibrar la pérdida de ingresos por reducción de precios públicos de estudios universitarios se procede a la compensación de dicha pérdida mediante las correspondientes dotaciones a cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, instrumentalizado a través de dos subvenciones directas: una por importe de 21.711.571 euros destinada a la compensación de la disminución de ingresos de tasas y precios públicos; y otra destinada a financiar el tramo autonómico de la

compensación de las cantidades dejadas de percibir por aplicación a los estudiantes de las becas ministeriales de matrícula y de las bonificaciones y exenciones en el pago de los precios públicos universitarios del curso 2021/2022, por importe de 43.756.739,79 euros.

De igual manera, se registra una ejecución completa de las cuantías destinadas a la financiación de inversiones, ya sean de obra nueva, de reposición, mantenimiento, seguridad y/o equipamiento, dirigidos a garantizar una óptima dotación de infraestructuras para la prestación de las actividades de docencia e investigación propias de la Universidad.

Por otra parte, como resultado de la ejecución realizada durante 2022, se han beneficiado 165.550 alumnos universitarios de centros propios (grado), 25.397 alumnos universitarios de centros propios (master universitario) y 16.799 alumnos universitarios de centros propios (doctorado); además de 13.318 profesores y 8.790 empleados pertenecientes al Personal de Administración y Servicios.

DOTACIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

El sistema de financiación de las universidades se completa con los programas de ayudas y becas dirigidas, fundamentalmente, a tres colectivos: alumnos cuyas circunstancias personales, físicas o psíquicas, dificultan el acceso a estudios superiores en igualdad de condiciones; estudiantes con aprovechamiento académico excelente y, por último, a estudiantes que, por dificultades económicas y sociales, estén en riesgo de abandono de los estudios cursados. En este sentido, se concedieron 3.215 becas al amparo de las convocatorias de becas para estudiantes con rendimiento académico excelente, y 376 becas a alumnos con discapacidad que cursan estudios en universidades y centros de enseñanzas artísticas superiores.

Por su parte, también se concedieron 2.693 becas en el programa de ayudas destinado a facilitar el acceso a la educación universitaria para compensar situaciones socioeconómicas desfavorables, instrumentado mediante convenios de colaboración con las seis universidades públicas madrileñas.

Hubo en total 6.284 beneficiarios de becas, de los que 4.202 eran mujeres y 2.082 eran hombres, entre becas de excelencia, discapacidad y socioeconómicas.

CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

Durante el 2022 se continúa con el proceso de incorporación, tanto en la gestión de las enseñanzas artísticas superiores como en los centros que las imparten, de las exigencias académicas y organizativas requeridas para cualquier institución de educación superior inserta en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Dichas enseñanzas se impartieron a 2.228 estudiantes, matriculados en los centros de enseñanzas artísticas superiores: Real Conservatorio Superior de Música (648 estudiantes), Conservatorio Superior de Danza 'María de Ávila' (247 estudiantes), Escuela Superior de Canto (132 estudiantes), Escuela Superior de Arte Dramático (349 estudiantes), Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (160 estudiantes) y Escuela Superior de Diseño (692 estudiantes).

Para sufragar los gastos de funcionamiento de los mencionados centros, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios, se transfirieron y ejecutaron en su totalidad los créditos consignados.

FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

En 2022 se garantizó el normal funcionamiento de los órganos consultivos de coordinación con la comunidad universitaria.

El Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, en su carácter de órgano consultivo de la Administración educativa, desempeñó sus funciones en relación con la optimización en la utilización de los recursos, el conocimiento e información a sus miembros de la programación universitaria de la Comunidad de Madrid y los Planes Anuales de Inversión Universitaria financiados con fondos de la Comunidad de Madrid. A tales efectos, además de las sesiones de rigor, las reuniones del citado órgano se celebran cuando así lo requiere la naturaleza de los asuntos a tratar. Durante 2022 este órgano se reunió en 4 ocasiones.

Por su parte, el Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid fue convocado, en su calidad de órgano colegiado de consulta, deliberación y participación de los estudiantes universitarios madrileños en materia de política universitaria, en 3 ocasiones. El Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid tiene establecido que habrá de reunirse al menos una vez al semestre. Por cuestiones relativas a la emisión de informes, a asuntos de trámite necesarios o a petición de los miembros del Consejo, pueden convocarse las reuniones que se estimen necesarias. En concreto, en 2022, se celebraron 3 sesiones.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES
CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS CORRIENTES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS		6		6
TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS INVERSIONES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS		6		6
ALUMNOS UNIVERSITARIOS CENTROS PROPIOS (GRADO)	ALUMNOS		170.510		165.550
		(M)	77.573	(M)	75.011
		(H)	92.937	(H)	90.539
ALUMNOS UNIVERSITARIOS CENTROS PROPIOS (MASTER UNIVERSITARIO)	ALUMNOS		24.779		25.397
		(M)	12.311	(M)	12.910
		(H)	12.468	(H)	12.487
ALUMNOS UNIVERSITARIOS CENTROS PROPIOS (DOCTORADO)	ALUMNOS		16.908		16.799
		(M)	8.469	(M)	8.343
		(H)	8.439	(H)	8.456
PROFESORES FINANCIADOS	DOCENTES		13.094		13.318
		(M)	5.394	(M)	5.706
		(H)	7.700	(H)	7.612
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	PERSONAS		8.521		8.790
		(M)	4.878	(M)	5.124
		(H)	3.643	(H)	3.666

2 DOTACIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS		6.300		6.284
		(M)	3.800	(M)	4.202
		(H)	2.500	(H)	2.082

3 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES
CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

OBJETIVOS/INDICADORES				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022
ALUMNOS REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID	ALUMNOS	625		648
		(M) 263	(M) 271	
		(H) 362	(H) 377	
ALUMNOS CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA MARIA DE AVILA	ALUMNOS	260		247
		(M) 199	(M) 186	
		(H) 61	(H) 61	
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE CANTO DE MADRID	ALUMNOS	124		132
		(M) 77	(M) 82	
		(H) 47	(H) 50	
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	ALUMNOS	718		692
		(M) 470	(M) 466	
		(H) 248	(H) 226	
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACION Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	ALUMNOS	153		160
		(M) 128	(M) 136	
		(H) 25	(H) 24	
ALUMNOS REAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	ALUMNOS	348		349
		(M) 220	(M) 227	
		(H) 128	(H) 122	
CONSERVATORIOS SUPERIORES	CENTROS	3		3
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	CENTROS	1		1
ESCUELA SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	CENTROS	1		1
REAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	CENTROS	1		1
CENTROS PRIVADOS AUTORIZADOS	CENTROS	12		12

4 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	REUNIONES	5	4
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	REUNIONES	4	3

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	322E	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
Servicio:	15011	D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial ejerce las competencias de planificación, programación, ordenación y gestión, entre otros, de los centros públicos en los que se imparten enseñanzas artísticas profesionales y enseñanzas de idiomas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía en relación con el Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

Con el programa presupuestario 322E, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, atiende los gastos derivados del funcionamiento de los conservatorios profesionales de música y danza, las escuelas oficiales de idiomas y las escuelas de arte, colabora con las escuelas municipales de música y danza a través de actuaciones de apoyo y asesoramiento, y sufraga los gastos derivados de las actividades de las agrupaciones musicales de carácter pedagógico.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, para el ejercicio presupuestario 2022 se fijaron los objetivos que a continuación se relacionan:

CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS OFERTADAS EN CENTROS PÚBLICOS

Uno de los objetivos de esta Dirección General es la de potenciar las Enseñanzas de Régimen Especial, ampliando la oferta educativa con la implantación y autorización de nuevas especialidades, ciclos, idiomas y modalidades.

En el caso de las escuelas oficiales de idiomas, hemos incrementado la oferta educativa con la autorización para impartir los idiomas árabe, japonés y portugués en tres escuelas oficiales de idiomas.

Se han atendido los gastos derivados del funcionamiento de 53 centros de enseñanzas de régimen especial: 14 conservatorios profesionales de música y danza, 35 escuelas oficiales de idiomas y 4 escuelas de arte.

PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, ACTUACIONES Y OTRAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL

Durante el año 2022, se ha continuado con la impartición y certificación de los niveles avanzado C1 y C2 en las Escuelas Oficiales de idiomas de la Comunidad de Madrid, aunque sigue siendo el nivel C1 junto con el nivel B2, los más demandados por los ciudadanos, sobre todo en el idioma inglés.

Se lleva a cabo la elaboración, administración y aplicación de las pruebas de certificación de las escuelas oficiales de idiomas de los niveles A2, B1, B2, C1 y C2 en los idiomas alemán, español como lengua extranjera, francés, inglés e italiano.

En el año 2022, se han realizado las siguientes pruebas de certificación: 4 pruebas de los niveles A2, B1, B2 y C1 en el idioma español como lengua extranjera en el mes de enero, 1 prueba de nivel C1 en el idioma inglés en el mes de febrero y 25 pruebas de los niveles A2, B1, B2, C1 y C2 en los idiomas alemán, español como lengua extranjera, francés, inglés e italiano en los meses de mayo y junio, lo que hace un total de 30 pruebas de certificación. No se ha alcanzado el indicador previsto, al haberse suprimido la convocatoria extraordinaria por la entrada en vigor de la Orden 2475/2021, de 13 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se modifican algunos aspectos de la Orden 2414/2016, de 1 de agosto, del Consejero de Educación e Investigación, por la que se regula la evaluación y certificación de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Madrid.

Los alumnos libres que se han presentado para la realización de las pruebas de certificación se ha incrementado con respecto a lo previsto inicialmente en 736 alumnos, siendo el número alcanzado el de 4.736.

Por otro lado, la Dirección General financia las necesidades derivadas de los ensayos, actividades y programaciones artísticas de carácter educativo pedagógico de las tres agrupaciones corales que dependen de ella.

El número de participantes en el Coro de Niños y Jóvenes de la Comunidad de Madrid ascendió a 99, lo que ha supuesto una disminución con respecto a la previsión inicial, debido a que durante los primeros meses del año 2022 se han tenido que seguir adoptando medidas difíciles de llevar a cabo por los niños y jóvenes para garantizar la seguridad higiénico-sanitaria debido a la COVID-19.

PREMIAR LA EXCELENCIA DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIA

Se convocan ayudas para que los alumnos que cursan enseñanzas artísticas profesionales y enseñanzas de idiomas de régimen especial puedan continuar sus estudios en el extranjero con la finalidad de que amplíen sus conocimientos estudiando en centros reconocidos internacionalmente.

Se ha alcanzado el 100 % del grado de ejecución a pesar de que el número de beneficiarios ha sido menor del previsto inicialmente, alcanzando la cifra de 41 beneficiarios, 39 que han continuado estudios en Europa y 2 que lo han hecho en Estados Unidos, debido a que se ha incrementado la cuantía de las ayudas.

APOYAR LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Este objetivo se lleva a cabo en colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles mediante Convenio para el sostenimiento del Conservatorio Profesional de Música “Rodolfo Halffter”, de titularidad municipal, que cuenta con 471 alumnos y cuyo objetivo es el de atender la demanda creciente de estas enseñanzas en la zona sur de la Comunidad de Madrid.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS OFERTADAS EN CENTROS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	CENTROS	35	35
IDIOMAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	UNIDADES	20	20
NIVELES ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	UNIDADES	90	90
ESCUELAS DE ARTE	CENTROS	4	4
CICLOS FORMATIVOS ESCUELAS DE ARTE	CICLOS FORMATIVOS	36	36
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MÚSICA C.M.	CENTROS	11	11
ESPECIALIDADES CONSERVATORIOS PROFESIONALES MÚSICA	UNIDADES	28	30
CONSERVATORIOS PROFESIONALES DANZA C.M.	CENTROS	3	3
ESPECIALIDADES CONSERVATORIOS PROFESIONALES DANZA	UNIDADES	4	4
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MUNICIPALES	CENTROS	1	1

2 PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, ACTUACIONES Y OTRAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	CERTIFICACIONES	53	30
ALUMNOS LIBRES PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN	ALUMNOS	4.000	4.736
		(M) 2.800	(M) 2.841
		(H) 1.200	(H) 1.895
MIEMBROS CORO DE NIÑOS Y JOVENES	ALUMNOS	120	99
		(M) 84	(M) 62
		(H) 36	(H) 37

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PREMIAR LA EXCELENCIA DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
BENEFICIARIOS AYUDAS AMPLIACIÓN ESTUDIOS	ALUMNOS		60		41
		(M)	42	(M)	22
		(H)	18	(H)	19

4 APOYAR LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALUMNOS CONSERVATORIOS MUNICIPALES	ALUMNOS		480		471
		(M)	336	(M)	253
		(H)	144	(H)	218
NÚMERO CONVENIOS	UNIDADES		1		1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	322E	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo general de este programa consiste en la financiación de los gastos de personal correspondientes al profesorado de enseñanzas de régimen especial. Las enseñanzas de régimen especial contempladas en la legislación son las enseñanzas artísticas, de idiomas, y deportivas. También se financian con cargo a este programa los profesores especialistas que prestan servicios en estos centros.

DOCENTES

La mejora de este tipo de enseñanzas supone una apuesta cualitativa en el sistema educativo, que contribuirá a aumentar el nivel cultural y artístico de la Comunidad de Madrid. Con carácter general, el mantenimiento en los términos adecuados de la oferta pública de enseñanzas de régimen especial es uno de los objetivos contemplados para la mejora de la calidad del sistema educativos.

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de los niveles del sistema educativo, complementando y mejorando las actuaciones del sistema educativo ordinario.

Por tanto, se pretende seguir adecuando la oferta de las enseñanzas de idiomas, música, danza y arte dramático, ciclos formativos de artes plásticas y diseño y conservación y restauración de bienes culturales, conducentes a la obtención de títulos para el desarrollo de actividades artísticas. Para todo ello se ha autorizado la dotación de profesores en estas enseñanzas hasta alcanzar los 1.877.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 DOCENTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	1.877	1.877
		(M) 1.084	(M) 1.084
		(H) 793	(H) 793

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	322F	CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Servicio:	15011	D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Con el programa presupuestario 322F, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, atiende la planificación, los servicios y el funcionamiento de los centros en los que se imparten exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en todas sus modalidades; así mismo da respuesta a la planificación de estas enseñanzas en los Institutos de Educación Secundaria, en los que también se imparte Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y el Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

Respecto a las enseñanzas de Formación Profesional de los centros públicos, los objetivos que la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial ha acometido en el ejercicio presupuestario del año 2022, son los siguientes:

CONSOLIDAR Y AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR LA RED DE CENTROS PUBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

En el año 2022, se ha renovado la red de centros de Formación Profesional que imparten estas enseñanzas y la implantación de nuevos ciclos formativos.

La red de Formación Profesional está integrada por centros docentes específicos de Formación Profesional (43 centros) y por centros que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (107 centros), a lo que además hay que añadir las Unidades de Formación e Inserción Laboral (10 centros). La bajada en tres centros que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato respecto a la previsión es debida a la falta de demanda por el alumnado y a la reorganización de enseñanzas en centros educativos.

Por otro lado, el número de ciclos formativos de Formación Profesional que se impartieron en centros públicos es de 130, en línea con las acciones de consolidación e implantación de nuevos ciclos en la oferta educativa de la Formación Profesional, no produciéndose ningún incremento respecto a las previsiones.

DIVERSIFICAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TODAS LAS MODALIDADES: PRESENCIAL, DUAL, DISTANCIA, BILINGÜE

Durante el año 2022, se ha continuado la impartición de los ciclos formativos bilingües del programa bilingüe de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid (13 unidades) para tratar de conseguir una mayor empleabilidad de los titulados que cursen las formaciones bilingües y favorecer su movilidad en otros Estados de la Unión Europea. La bajada en siete unidades respecto a la previsión es debida a la menor demanda de

algunos ciclos formativos por parte del alumnado. De igual modo, con objeto de favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, se siguen ofertando enseñanzas en la modalidad dual (144 unidades) siendo la disminución en seis unidades respecto a la previsión debido a la reorganización de ciclos formativos en centros educativos, y en el régimen a distancia, con una oferta de 53 unidades, incrementándose con respecto a las previsiones. En los ciclos formativos FCT ampliada (14 unidades) también se ha producido un incremento con respecto a las previsiones.

DESARROLLAR CURRICULARMENTE NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CURSOS Y PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN, ASÍ COMO FAVORECER LAS PASARELAS ENTRE LAS TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR Y LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

En el año 2022, se ofertan nuevos ciclos formativos, al igual que cursos de especialización debido a la numerosa demanda en ciertas familias profesionales, llegando a 130 títulos de formación profesional, volumen superior al previsto. Así mismo, se sigue trabajando en el incremento de nuevas mesas de estudios de convalidación para reconocimiento de créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos) entre ciclos formativos de grado superior de formación profesional y grados universitarios.

FAVORECER EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS Y LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

En el año 2022, siguen disminuyendo las matriculaciones en las pruebas de acceso con referencia a lo previsto debido a que un mayor porcentaje de la población posee los requisitos de acceso, sobre todo, en los niveles de enseñanzas obligatorias. Por ello, los 8.107 alumnos suponen una bajada respecto a la previsión (12.000 alumnos).

Así mismo, durante el año 2022 se ha seguido fomentado la creación de las aulas profesionales de emprendimiento, incrementando el número de centros que las desarrollan, ya no solo en centros específicos de Formación Profesional, sino también en centros de Educación Secundaria y Bachillerato que imparten enseñanzas de Formación Profesional.

Estas aulas de emprendimiento han contado con una aportación extraordinaria para su funcionamiento a través de Fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Estos mismos fondos, han permitido la puesta en funcionamiento de Aulas de Tecnología Aplicada en diferentes centros que imparten enseñanzas de Formación Profesional.

FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

En 2022, el número de alumnos de Formación Profesional que han realizado prácticas formativas en empresas (25.154 alumnos) ha aumentado significativamente con lo proyectado por el incremento de grupos en estas enseñanzas, además, de finalizar las restricciones motivadas por la pandemia.

Con respecto a la previsión inicial en el año 2022 de las movilidades ERAMUS+ (1.400 alumnos) siguen siendo todavía bajas con respecto al realizado (556 alumnos), debido a las diferentes normativas relativas a la pandemia que impone cada país.

OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIFICAS Y PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Los Programas Profesionales de modalidad general, que se desarrollan en las Unidades de Formación e Inserción Laboral, tienen la finalidad de facilitar el acceso al mundo laboral a los jóvenes que, se encuentran desescolarizados, en situación de marginación o riesgo de exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar y laboral, siendo una matriculación muy similar a la previsión. Se ha aumentado el número de programas profesionales ofertados (50 unidades) respecto a la previsión.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR Y AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR LA RED DE CENTROS PUBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OFERTA ENSEÑANZAS FORMACIÓN PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS	135	130
CENTROS ESPECIFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CENTROS	43	43
CENTROS MIXTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CENTROS	110	107
UNIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	CENTROS	10	10

2 DIVERSIFICAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN TODAS LAS MODALIDADES: PRESENCIAL, DUAL, DISTANCIA, BILINGÜE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CICLOS FORMATIVOS DUAL	UNIDADES	150	144
CICLOS FORMATIVOS FCT AMPLIADA	UNIDADES	10	14
CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA	UNIDADES	44	53
CICLOS FORMATIVOS BILINGUES	UNIDADES	20	13

3 DESARROLLAR CURRICULARMENTE NUEVOS TITULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CURSOS Y PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN, ASÍ COMO FAVORECER LAS PASARELAS ENTRE LAS TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR Y LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NÚMERO DE TITULOS FORMACION PROFESIONAL	TÍTULOS	127	130

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

- 4 FAVORECER EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS Y LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS		12.000		8.107
		(M)	6.500	(M)	3.489
		(H)	5.500	(H)	4.618
PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACION PROFESIONAL	TÍTULOS		69		68

- 5 FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALUMNOS QUE HAN REALIZADO EL MÓDULO DE FCT (FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO)	ALUMNOS		21.000		25.154
		(M)	10.300	(M)	14.454
		(H)	10.700	(H)	10.700
MOVILIDADES	ALUMNOS		1.400		556
		(M)	630	(M)	226
		(H)	770	(H)	330

- 6 OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIFICAS Y PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PERFILES OFERTADOS PROGRAMAS PROFESIONALES	UNIDADES		10		10
NÚMERO PROGRAMAS PROFESIONALES OFERTADOS	UNIDADES		46		50

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	322G	EDUCACIÓN COMPENSATORIA
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo de este programa es la financiación del personal dedicado a los planes de educación compensatoria y a la educación de adultos.

DOCENTES

La Educación Compensatoria engloba la realización de diferentes acciones dirigidas a la atención de aquellos grupos que, por diversas razones de índole social, económica, cultural, residencial, de procedencia, etc. encuentran especiales dificultades para el acceso, la permanencia o el éxito en el sistema educativo. Estas acciones, dirigidas a la compensación de las desigualdades en las condiciones iniciales del alumno, se orientan a garantizar la libertad e igualdad.

Se mantiene el programa de Escuelas de Bienvenida, con el funcionamiento de las Aulas de Enlace en las que se integran los alumnos con necesidades de adaptación previa al sistema escolar.

En cuanto a la Educación de Adultos, su objetivo consiste en dar respuesta a la necesidades de educación y formación de los sectores sociales con mayores necesidades, con mayor riesgo de exclusión social o con necesidades más acuciantes de educación y formación para el acceso al empleo o su promoción: adultos con escasa formación básica, trabajadores con graves deficiencias de formación, personas adultas con necesidades específicas de formación, tales como idiomas, formación profesional o bachillerato.

Se destaca el importante incremento de aulas de enlace, SAI (Servicio de apoyo al alumnado inmigrante) y grupos de español para extranjeros en Centros Educación de Personas Adultas, para atender a las crisis humanitarias acaecidas en el último año.

Para estas actuaciones se ha contado con una dotación de docentes de 2.487.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 DOCENTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	2.487	2.487
		(M) 1.826	(M) 1.826
		(H) 661	(H) 661

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	3220	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo de este programa es atender las retribuciones, tanto del personal destinado en los Centros Territoriales de Innovación y Formación, como del personal con licencia para realizar actividades de formación.

DOCENTES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, establece que la formación permanente del profesorado es un derecho y una obligación para el profesorado, y es una responsabilidad de las Administraciones educativas y los centros para adecuar los conocimientos científicos y los métodos docentes a los avances que se van produciendo, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.

La Administración educativa ha promovido la actualización de la Red de Pública de Centros de Formación del Profesorado, y el incremento de asesores docentes en los mismos con el objetivo de fomentar el desarrollo de las competencias docentes en liderazgo, la gestión del aula, la capacitación digital, la orientación académico profesional, las nuevas iniciativas que puedan surgir en el campo de la investigación como la inteligencia artificial o el aprendizaje automático, la formación de nivel básico de prevención de riesgos laborales, la internacionalización, las nuevas líneas de trabajo metodológico con los alumnos, así como la formación inicial del profesorado tras el proceso selectivo.

De acuerdo con los citados objetivos, el programa 3220 permite atender a las necesidades derivadas de la formación del profesorado, a través de las retribuciones del profesorado que presta sus servicios en la red de centros de formación del profesorado y que ascendió a 133 docentes.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 DOCENTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	133	133
		(M) 92	(M) 92
		(H) 41	(H) 41

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	3220	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
Servicio:	15020	D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

En el ejercicio 2022 los créditos del programa presupuestario 3220 “Calidad de la Enseñanza”, partiendo de que la calidad educativa se debe arraigar en la innovación y en la creación y la transferencia de conocimiento al servicio de la mejora de la educación, fueron destinados a la mejora de la calidad y la innovación educativa con el fin de financiar la realización de programas y acciones concretas que promovieran los procesos de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva realista e innovadora y adaptada a los cambios y realidad de la sociedad actual.

Las acciones se han articulado a través de los siguientes ejes:

- Formación del profesorado.
- Modelo bilingüe.
- Evaluaciones.
- Acciones educativas referidas a técnicas, métodos, conceptos, entornos, formatos, análisis, diseño, elaboración de estrategias y metodología que contribuyan al desarrollo de entornos y formatos educativos.

Para la consecución de dichos fines, se establecieron los siguientes objetivos cuyo grado de cumplimiento se detalla a continuación:

AVANZAR EN EL DESARROLLO DE UN MODELO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO VINCULADO CON LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DIRIGIDO A LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE, A LA PARTICIPACIÓN Y FOMENTO DE LAS RELACIONES DE ALUMNOS Y PROFESORES Y A LA MOVILIDAD ENTRE CENTROS EDUCATIVOS.

La Administración educativa de la Comunidad de Madrid se planteó como objetivo avanzar en un nuevo modelo para la formación del profesorado que respondiese a patrones flexibles combinando la presencialidad, los medios telemáticos y la formación en línea, de carácter colaborativo y con un impacto directo en el aula y los alumnos. Este modelo se fundamenta en el fomento de la innovación y tecnología sobre la base de un conocimiento pedagógico, científico y cultural sólido, a tal fin se previeron 7 planes específicos de formación del docente. Finalmente en 2022 se han ejecutado los siguientes 8 planes, al haberse incorporado como respuesta a las necesidades de la sociedad el Programa de mejora de la convivencia, bienestar emocional y lucha contra el acoso escolar:

- Plan de Formación Permanente del Profesorado. Al amparo de este Plan se llevaron a cabo un total de 1.885 acciones formativas en las que participaron 40.453 docentes, lo que supone que se realizasen más del 94 % de las actuaciones previstas; téngase en cuenta que debido al número de actuaciones a realizar y que la formación es voluntaria por parte de los docentes pueda suponer que en un año concreto se produzca una desviación por reajuste en el cronograma de las actuaciones que se tiene que compaginar con los calendarios escolares.

- Planes específicos de formación, transformación y evaluación de la competencia digital. En el marco de estos planes se han realizado un total de 1.283 actividades formativas con 26.952 participantes y 25.050 certificaciones; y los mismos se alinean con objetivos e hitos pactados con la Unión Europea en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Respecto al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha participado en los siguientes componentes e inversiones, cuya dotación en 2022 ascendió a 11.670.830,00 euros:

- C19.I02 “Transformación digital de la Educación”, cuyo objetivo es la mejora de la competencia digital docente.

- C20.I02 “Transformación Digital de la Formación Profesional”, por medio de la actuación “Formación en digitalización y sostenibilidad aplicada a los sectores productivos para docentes de FP”.

- C21.I02 “Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+), ofertando formación especializada a los centros educativos que han suscrito el contrato-programa.

- Plan de formación de capacitación y cualificación adaptado a los sectores productivos destinados al profesorado de Formación Profesional.

- Plan de actualización de los equipos directivos de los centros educativos.

- Plan STEMadrid, a través de programas de educación STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics). Los centros educativos a través de una convocatoria presentan su Programa STEM, por lo que la previsión es el número máximo de centros que se incorporan a los centros existentes, pero si el programa no supera los niveles mínimos de calidad establecidos el número máximo previsto no se alcanza lo que ha sucedido en la convocatoria del curso 2021/2022; actualmente 103 centros educativos están adheridos al Plan.

- Plan Xcelence, programa de orientación profesional orientado a la preparación del alumnado para la planificación de metas personales, académicas y profesionales.

- Programa de formación dirigida a la capacitación integral docente de funcionarios docentes en prácticas y a la formación de mentores de funcionarios en prácticas.

- Programa de mejora de la convivencia, bienestar emocional y lucha contra el acoso escolar.

Asimismo, en la voluntad de fomentar la calidad en la educación se considera fundamental el fomento de la comunidad educativa en Programas Europeos y así en 2022 se ha participado en los siguientes:

- Programa Erasmus + de la Unión Europea, con cargo a este programa y en el sector de educación escolar se participa en proyectos de movilidad. En 2022 se han desarrollado 186 proyectos. No obstante, por cambio metodológico del Servicio Español para la

Internacionalización de la Educación (SEPIE) desde el curso 2021/2022, no es posible determinar el número de movilidades asociadas a cada uno de los proyectos, lo que supone que en el cuadro de objetivos se haya reflejado el número de proyectos en los que se ha participado en vez de las movilidades inicialmente previstas.

- Plataforma europea de colaboración escolar eTwinning. En 2022 se han iniciado 626 proyectos eTwinning, lo que supone que un total de 892 docentes inician su colaboración a través de dicho programa.

Por otro lado, a través de los recursos económicos asignados al programa presupuestario 322O se han tramitado 4 licitaciones con el objetivo de dotar a los centros educativos de recursos educativos y medios digitales tales como fondos bibliográficos digitales; materiales curriculares digitales de apoyo a la enseñanza; recursos digitales para apoyo al Programa STEM y a Proyectos de Innovación; así como de herramientas digitales que permitan a los docentes la evaluación de la competencia digital.

Por último, para la acreditación de méritos específicos en los procesos de selección y promoción profesional, así como, en su caso, para la obtención del correspondiente complemento específico retributivo docente se expidieron y registraron 52.222 certificados de formación y 2.904 de especial dedicación.

MODELO BILINGÜE: MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN DE PROFESORES Y ALUMNOS.

La enseñanza de lenguas extranjeras de la Comunidad de Madrid es una de las principales señas de identidad del sistema educativo madrileño.

El Programa Bilingüe español-inglés en la Comunidad de Madrid, una vez afianzado su implementación en la etapa educativa de Educación Primaria, su extensión se realiza de forma paulatina, así en 2022 se seleccionaron 3 centros educativos, lo que supone que el número de colegios bilingües adscritos al Programa alcance la cifra de 405.

Asimismo, se estableció como prioridad la consolidación del Programa en el segundo ciclo de educación infantil (3 a 6 años) a fin de facilitar la transición de los alumnos a la etapa educativa Educación Primaria. Si bien se previó esta extensión en un 35 % de los 405 colegios adscritos al Programa, finalmente se ha conseguido la misma en un 90 %, es decir 365 centros.

En cuanto a la situación en Educación Secundaria Obligatoria, validados los recursos y los programas de los centros educativos, en 2022 se ha autorizado la implantación del Programa Bilingüe español-inglés en 6 Institutos, lo que supone que 196 Institutos estén adscritos al Programa.

Con el fin de garantizar la continuidad e impulso de los programas bilingües, tanto Programa Bilingüe español-inglés como programas de Secciones Lingüísticas en lengua francesa y alemana, se ha diseñado y desarrollado el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras 2022, dirigido a docentes que prestan servicios en centros educativos, que tengan implantados programas de enseñanza bilingüe.

Así, se impartieron 28 cursos (en lengua inglesa, francesa y alemana) tanto en formato presencial (en Madrid y en Reino Unido, Francia y Alemania) como en línea. Como

novedad de este Plan, dos de los cursos presenciales se realizaron en la Comunidad de Madrid, ofertándose en formato inmersión lingüística con pernocta.

En este Plan han participado 471 profesores, y si bien fue muy demandado en el formato presencial, no tuvo la acogida prevista en el formato online, lo que explica que el número de beneficiarios sea significativamente inferior al previsto.

Por último, en cumplimiento de la normativa que regula los colegios e institutos bilingües de la Comunidad de Madrid, se realizaron las pruebas externas de nivel lingüístico en 6º curso de Educación Primaria y 4º curso de Educación Secundaria, evaluándose a 17.615 alumnos de 370 colegios bilingües y 16.560 alumnos de 187 institutos bilingües, es decir 557 centros en total.

DESARROLLAR ACTUACIONES DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PARA FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN. ELABORAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La evaluación del sistema educativo es un elemento fundamental para la mejora de la educación y el aumento de la transparencia del sistema educativo. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha establecido un nuevo marco para las evaluaciones educativas: “diagnóstico” de competencia autonómica, y “generales del sistema educativo” de competencia estatal. Asimismo, ha regulado que la primera edición de ambas pruebas se realice, respectivamente, en el curso 2023-2024 y en el curso 2024-2025. Este calendario fijado normativamente ha supuesto que en 2022 no se realicen evaluaciones a nivel nacional ni autonómico. No obstante, y en su voluntad e implicación con la mejora de la educación en 2022 se ha colaborado activamente en el diseño y la elaboración de los marcos tanto en la evaluación de diagnóstico como en la evaluación general del sistema educativo, de los cuestionarios de contexto y en el perfil de las pruebas propiamente dichas.

Teniendo en cuenta la importancia del proceso de evaluación, la Comunidad de Madrid participa de forma sistemática en evaluaciones y estudios internacionales, y en 2022 concurrió a los siguientes estudios:

- Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, Programme for International Student Assessment, en inglés).
- Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana (ICCS, International Civic and Citizenship Education Study en inglés).
- Estudio Prepiloto de TALIS 2024, ya que por primera vez incluía la evaluación del segundo ciclo de Educación Infantil, y se consideró necesario colaborar con la administración central.

Por lo que se refiere al análisis de datos estadísticos, en 2022 se realizaron los trabajos de campo necesarios para la elaboración las siguientes 6 estadísticas:

- Estadística de la enseñanza que supuso la recogida y tratamiento de datos relativos a 1.355.476 alumnos y 3.523 centros educativos.

- Estadística del alumnado de formación profesional individualizada referida a 139.148 alumnos y 372 centros que imparten estas enseñanzas.
- Estadística de sociedad de la información sobre 2.631 centros.
- Estadística de gasto en educación.
- Estadística de becas y ayudas al estudio de enseñanzas no universitarias.
- Estadística de bibliotecas escolares.

IMPULSAR ACCIONES DE APOYO A LA CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Se contemplan en este objetivo todas aquellas actuaciones y medidas, entre las que se encuentran distintas líneas de premios y programas, dirigidos a la promoción del desarrollo de modelos y experiencias, y acciones educativas referidas a técnicas, métodos, conceptos, entornos, formatos, análisis, estrategias y metodología que contribuyan a favorecer el progreso y desarrollo integral, personal y profesional del alumno.

En el caso de los Premios Extraordinarios, en el momento de establecer el indicador se previó el número máximo de alumnos que habían participado en convocatorias en anteriores cursos académicos. No obstante, en el curso académico 2021/2022, que se corresponde con la anualidad 2022, el número de participantes ha sido un 20 % inferior al previsto, bien por no haber alcanzado los requisitos académicos establecidos en las convocatorias, bien porque aun cumpliéndolos no hayan optado a presentarse a los mismos.

Por otro lado, la Administración en su apuesta por la mejora de la calidad en la educación, fomenta la participación en las siguientes actividades, encuadradas en el epígrafe “Premios y Certámenes”, ya que contribuyen al desarrollo integral de los alumnos que aprenden a expresar sus emociones, desarrollan su capacidad crítica, amplían sus conocimientos, desarrollan su personalidad y concepción de los valores, además de estimular sus capacidades creativas: Torneo Escolar de Debate; Torneos Escolares de Debate en alemán, inglés y francés; Concurso de Oratoria; Concurso de Narración y Recitado de Poesía; Certamen de Teatro Escolar; Certamen de Coros Escolares y Concurso de Cortometrajes en Lengua Extranjera. En 2022 estas actuaciones han sido ampliamente aceptadas por la comunidad educativa lo que ha supuesto un incremento de la participación en un 40 % respecto de lo inicialmente previsto, es decir han participado un total de 433 centros educativos.

Por último, en 2022 se han desarrollado diferentes Programas Educativos de “Innovación” dirigidos a mejorar la calidad, entre los que cabe destacar:

- Programa de Educación Ambiental en el que han participado a lo largo del curso 2021-2022, 930 profesores y 25.420 alumnos. Fruto del desarrollo de este programa, a través de la realización de experiencias educativas en los centros de formación ambiental y distintas actividades de formación, los alumnos adquirieron hábitos socialmente responsables con el medio ambiente.
- Programa de Intercambios Escolares y Estancias Educativas en el que a lo largo del curso 2021/2022 han participado 365 alumnos y 39 profesores.

- Programa “Ayuda a la dislexia” en el que participan 194 centros educativos, 10.895 alumnos y 1.110 docentes. El programa facilita el diagnóstico temprano de la dislexia y permite trabajar cuanto antes para abordar el tratamiento de los trastornos de lectoescritura, con el fin de reducir el fracaso escolar.

- Programa “Educar para Ser” en el que participan 30 centros educativos, 250 profesores y 3.817 alumnos. Es un proyecto educativo de innovación que desarrolla un currículo de estimulación de las habilidades no cognitivas o habilidades de autorregulación de los estudiantes compatible con el currículo oficial, que tienen como objetivo la mejora del bienestar presente y futuro de los niños y niñas.

En los mencionados programas han participado 40.497 alumnos, lo que supone un incremento de más del 25 % sobre lo previsto. Asimismo, en estos Programas se cuenta con la participación activa del cuerpo docente, lo que ha supuesto que la participación total ascienda a 42.816 participantes de los cuales 2.319 son profesores.

Además, a lo largo del ejercicio 2022 se han desarrollado, también, otros programas en el ámbito de innovación educativa y en colaboración con otras entidades, tales como programa RetoTech en colaboración con la Fundación Endesa; programa DigiCraft en colaboración con la Fundación Vodafone España y el programa Think Equal en colaboración tanto con la entidad con el mismo nombre y con la Fundación Gomaespuma.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** AVANZAR EN EL DESARROLLO DE UN MODELO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO VINCULADO CON LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DIRIGIDO A LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE, A LA PARTICIPACIÓN Y FOMENTO DE LAS RELACIONES DE ALUMNOS Y PROFESORES Y A LA MOVILIDAD ENTRE CENTROS EDUCATIVOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLAN DE FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO.	ACTIVIDADES	2.000	1.885
PLANES ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	PLANES	7	8
PROGRAMAS STEM	CENTROS	110	103
PROGRAMAS EUROPEOS	ACCIONES	1.300	186
DOTACIÓN DE RECURSOS Y MEDIOS DIGITALES	CONTRATOS	4	4
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y ESPECIAL DEDICACIÓN	CERTIFICACIONES	40.500	55.126

- 2** MODELO BILINGÜE: MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN DE PROFESORES Y ALUMNOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLAN DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS	BENEFICIARIOS	2.050	471
		(M) 1.090	(M) 306
		(H) 960	(H) 165
COLEGIOS BILINGÜES	COLEGIOS	402	405
INSTITUTOS BILINGÜES	INSTITUTOS	199	196
COLEGIOS EDUCACION INFANTIL DE 3 A 6 AÑOS	COLEGIOS	126	365
EVALUACIONES BILINGÜES	CENTROS	557	557

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 3** DESARROLLAR ACTUACIONES DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PARA FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN. ELABORAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PRUEBAS	ACTUACIONES	4	3
ESTADÍSTICAS	ACTUACIONES	6	6

- 4** IMPULSAR ACCIONES DE APOYO A LA CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PREMIOS EXTRAORDINARIOS	ALUMNOS	3.020	2.508
		(M) 1.602	(M) 1.561
		(H) 1.418	(H) 947
PREMIOS Y CERTAMENES	CENTROS	310	433
PROGRAMAS EDUCATIVOS	PARTICIPANTES	32.020	40.497
		(M) 16.010	(M) 20.249
		(H) 16.010	(H) 20.248

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	322P	OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
Servicio:	15016	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

En este programa se incluyen los gastos de personal funcionario y laboral de administración y servicios adscrito a los centros docentes no universitarios y el personal laboral que ejerce funciones educativas en los centros de titularidad de la Comunidad de Madrid, así como los créditos destinados a actuaciones comunes de todos los programas gestionados por esta Dirección General, tales como gratificaciones y otros complementos retributivos del personal adscritos a los centros educativos.

Así mismo, se abonan las ayudas de transporte al personal docente y al personal de administración y servicios de los centros docentes, así como las sentencias judiciales tanto de personal laboral como funcionario.

Además, se centraliza el abono de gratificaciones y complemento de productividad del personal docente, por su especial dedicación en los programas institucionales, entre los que cabe destacar el programa de Enseñanza Bilingüe, Bachillerato Internacional, Bachillerato de Excelencia, Institutos de Innovación Tecnológica, Coordinadores de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Formación Profesional Dual en institutos de Educación Secundaria y centros integrados de Formación Profesional, Formación Profesional de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, programa Refuerza, Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte, Acompañamiento Escolar en centros de Educación Primaria, programa de Salud Integral, programa de Bibliotecas Escolares, programa de Institutos Deportivos y programa de préstamo de libros y material didáctico, Programa de Años Intermedios, Aulas profesionales de emprendimiento, Responsables #CompDigEdu en centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Dentro del presente programa de gasto, en relación a las productividades percibidas por funcionarios docentes, cabe destacar el cumplimiento de los objetivos señalados en los siguientes programas desarrollados con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR):

Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años», del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

FUNCIONARIOS NO DOCENTES

La acción más significativa en el presupuesto de 2022 ha sido la modificación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios de categorías a extinguir o de naturaleza no adecuada a sus funciones, con el fin de dotar del personal necesario a los

centros de nueva creación y adecuar las plantillas de los centros de acuerdo con sus necesidades específicas.

El número de funcionarios no docentes ascendió a 1.657.

PERSONAL LABORAL

Respecto al personal laboral, cabe destacar el cumplimiento de los objetivos señalados en el Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años, con nuevas plazas de titularidad pública, en el marco del componente 21 «modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Las acciones más significativas en el presupuesto de 2022 han sido:

Modificación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios de categorías a extinguir o de naturaleza no adecuada a sus funciones, con el fin de dotar del personal necesario a los centros de nueva creación y adecuar las plantillas de los centros de acuerdo con sus necesidades específicas.

Formalización de contratos de carácter eventual, en la modalidad de circunstancias de la producción, de diversas categorías para atender las necesidades educativas coyunturales del curso escolar.

Se han creado 768 puestos de personal laboral que se distribuyen de la siguiente manera: 260 Técnicos Especialistas I (Integrador Social), 1 Técnico Especialistas II, 75 Técnico Especialistas III, 29 Fisioterapeuta, 9 Auxiliares de Control e Información, 1 Técnico de Cocina, 18 Educadores y 375 Diplomados en Enfermería, llegando a los 5.978 puestos.

La previsión era 400 puestos más debido a la posibilidad de mantenimiento de la situación de la pandemia, y dado que la evolución mejoró no fueron necesarios.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 FUNCIONARIOS NO DOCENTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARIOS	1.657	1.657
		(M) 1.359	(M) 1.359
		(H) 298	(H) 298
2 PERSONAL LABORAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
LABORALES	PERSONAL LABORAL	6.378	5.978
		(M) 5.102	(M) 4.782
		(H) 1.276	(H) 1.196

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	323M	EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
Servicio:	15012	D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

El presupuesto del Programa Económico 323M dentro del ámbito competencial de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, se destina al cumplimiento de los siguientes objetivos y fines:

FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

A través del Programa 323M Becas y Ayudas a la Educación de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, se posibilita el ejercicio del derecho a la educación mediante una red de centros concertados de educación infantil, primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial, en los que se imparten enseñanzas en régimen de gratuidad y se garantiza la oferta de enseñanza bilingüe en dichos centros.

Con cargo a los créditos del programa 323M se han abonado los conciertos educativos suscritos en los cursos 2021/2022 y 2022/2023, en Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, así como los convenios con entidades sin fines de lucro, posibilitando con ello una oferta suficiente de puestos escolares en orden a garantizar el derecho de elección de centros educativos.

Además, se han financiado los conciertos y convenios de las enseñanzas de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior y enseñanzas de Bachillerato.

De acuerdo a lo anterior y, respondiendo a las necesidades de escolarización, se realizó una previsión de 16.479 unidades en el curso 2022/2023, de las que, una vez finalizado el proceso de admisión ordinario, y de acuerdo a la matrícula de alumnos de los centros, se han puesto en funcionamiento un total de 16.345 unidades, es decir, 134 unidades menos que las previstas inicialmente en los indicadores del presupuesto.

En la etapa de Educación Infantil se han financiado 242 unidades en centros de convenio de primer ciclo, y 3.004 unidades de segundo ciclo. Estas unidades, junto con los 142 apoyos de integración, han supuesto un total de 3.388 unidades, 44 menos que las 3.432 previstas en los indicadores.

En la etapa de Educación Primaria se han financiado 6.258 unidades. Estas unidades, junto con los 518 apoyos de integración, y los 122 apoyos de compensación han supuesto un total de 6.898 unidades, 36 unidades menos que las 6.934 previstas en los indicadores.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se han financiado 4.165 unidades. Estas unidades, junto con los 221 apoyos de integración, 120 apoyos de compensación y 14 Aulas de Compensación Educativa han supuesto un total 4.520 unidades, 49 unidades menos que las 4.569 previstas en los indicadores.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se han financiado, además de las unidades, las medidas de refuerzo educativo de materias instrumentales (Lengua y Matemáticas), los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, así como los Programas de Diversificación Curricular, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Para responder a las necesidades de la población escolar, en edad de escolarización obligatoria, procedente de países extranjeros con incorporación tardía al sistema educativo madrileño y desconocimiento del castellano, se han financiado 56 aulas de enlace. Asimismo, la Comunidad de Madrid ha participado en el programa de financiación de gastos de escolarización en enseñanzas no universitarias de régimen general de personas desplazadas desde Ucrania en el marco del conflicto armado, con la financiación de 19 aulas, por importe de 265.970 €.

En Educación Especial se han financiado un total de 438 unidades, 1 unidad más que las 437 previstas en los indicadores. Además, se han financiado 468 módulos económicos para el personal complementario a la atención educativa, así como los servicios complementarios de transporte y comedor, y las ayudas al transporte para alumnos con plurideficiencias.

En la etapa de Bachillerato, se ha financiado el mismo número de unidades, un total 251, las mismas que las previstas en los indicadores.

En el curso 2022/23 se han financiado 240 unidades de Formación Profesional Básica, 540 unidades de Formación Profesional de Grado Medio y 70 unidades de Formación Profesional de Grado Superior. Esto hace un total de 850 unidades, 6 menos que las previstas en los indicadores.

En los centros de Educación Primaria se ha mantenido el funcionamiento del programa bilingüe español-inglés en 223 centros concertados en el curso 2022/23, con la extensión de Educación Infantil en 142 centros, y la continuidad en ESO en 97 centros.

En el curso 2022/2023 se han tramitado 50 convenios-subvención con centros educativos para el desarrollo del componente 21, inversión 2: programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS

Para la consecución de este objetivo se han llevado a cabo las siguientes convocatorias:

- Becas para la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada autorizados por la Administración educativa, concediéndose a 29.798 beneficiarios.
- Becas para el estudio de Bachillerato en la Comunidad de Madrid concedidas a 10.469 beneficiarios.
- Becas de Formación Profesional de Grado Superior con un total de 8.686 beneficiarios.

- Ayudas individualizadas de transporte escolar, destinadas a los alumnos de las zonas rurales y a los residentes en barrios de tipología especial o en núcleos chabolistas, los escolarizados en centros de Educación Especial o con grave discapacidad motora, a aquéllos que requieren un tratamiento terapéutico y los escolarizados en el programa de enseñanza bilingüe, concediéndose a 663 beneficiarios.

- Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad, destinadas a personas jóvenes, especialmente a las que mayor riesgo de exclusión sociolaboral y mayor abandono temprano educativo, con el fin de que retomen su actividad formativa, con un total de 3.753 beneficiarios.

-Becas de Formación Profesional de Grado Medio para favorecer una formación profesional más flexible y con más capacidad para adaptarse al modelo dual, concediéndose a 994 beneficiarios.

Además, por lo que respecta al préstamo de libros el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno regula el Programa Accede. En el curso 2022/2023 el número de centros participantes alcanzó un total de 1.451, siendo el 100 % los centros públicos participantes en el programa de préstamo de libros (1.168) y el 57 % de los centros concertados (283) y beneficiándose del programa un total de 475.549 alumnos.

Respecto al indicador de precios reducidos de comedor y comedores no lectivos a ayuntamientos se señala que:

-El precio reducido del comedor escolar se destina a aquellos alumnos que están escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos y que se encuentran en circunstancias socioeconómicas desfavorables de acuerdo con lo establecido en el Decreto 77/2021, de 23 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, de las que se han beneficiado 80.257 alumnos. Al no disponer de los datos totales de los beneficiarios hasta final del curso 2022/2023, la información facilitada corresponde a la totalidad de los alumnos beneficiarios del curso 2021/2022. El indicador además recoge, los alumnos que se encuentran en situación socioeconómica desfavorecida y que son beneficiarios de la ayuda en el periodo no lectivo a través de los Ayuntamientos que ascendieron a 550.

-La apertura de comedores escolares en periodos no lectivos a través de ayudas para los Ayuntamientos de la región, para atender a los alumnos que se encuentren en situación socioeconómica desfavorecida, con el fin de que puedan usar el servicio de comedor escolar en los periodos no lectivos del curso. Para ello, esta Administración establece un procedimiento de ayudas a los Ayuntamientos.

En el ejercicio 2022 se concedieron 550 ayudas para los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano del curso escolar 2021/2022.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONCIERTOS EDUCACIÓN INFANTIL	UNIDADES	3.432	3.388
CONCIERTO EDUCACIÓN PRIMARIA	UNIDADES	6.934	6.898
CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL	UNIDADES	437	438
CONCIERTOS FORMACIÓN PROFESIONAL	UNIDADES	856	850
CONCIERTOS BACHILLERATO	UNIDADES	251	251
CONCIERTOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	UNIDADES	4.569	4.520

2 PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
BECAS Y AYUDAS	BENEFICIARIOS	51.350	54.363
		(M) 23.392	(M) 25.269
		(H) 27.958	(H) 29.094
PRESTAMO DE LIBROS	ALUMNOS	394.658	475.549
		(M) 189.617	(M) 228.405
		(H) 205.041	(H) 247.144
PRECIO REDUCIDO DE COMEDOR Y AYUNTAMIENTOS	ALUMNOS	106.300	80.807
		(M) 52.533	(M) 40.103
		(H) 53.767	(H) 40.704

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	324M	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
Servicio:	15015	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

El programa de gasto 324M “Servicios complementarios de la enseñanza”, tiene como principal finalidad la atención de determinados servicios que se prestan directamente al alumnado de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, etapas que constituyen la educación básica obligatoria y gratuita. Estos servicios son el comedor y el transporte escolar.

Por otra parte, este programa presupuestario financia el gasto corriente de las cinco Direcciones de Área Territoriales en las que está dividida la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, que son las responsables de los centros docentes no universitarios en sus respectivas circunscripciones territoriales.

El nivel de ejecución y de cumplimiento de los objetivos del Programa 324M es el siguiente:

ATENDER LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR

El servicio de transporte escolar se presta mediante rutas escolares para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que residen en municipios en los que se carece de plazas docentes públicas adecuadas a su nivel de estudios y que deben ser transportados a otro municipio próximo para su escolarización. También se presta gratuitamente este servicio a los alumnos escolarizados en centros de educación especial y al resto de beneficiarios previstos en la Orden 3793/2005, de 21 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Consejería de Educación.

El número de rutas contratadas en el ejercicio se elevó a 678 rutas para transportar 21.395 alumnos.

La diferencia entre el número de rutas realizado (678) y el número de rutas previstas (730) obedece a que se optó por mantener una estimación de rutas de desdoble para el alumnado de educación especial como medida de distanciamiento frente al COVID 19. Finalmente, no fue necesario prestar dichas rutas. Sin embargo, sí se produjo un incremento de rutas ordinarias de transporte escolar (45). El incremento del número de alumnos transportados (21.395) respecto al número de alumnos inicialmente previstos (20.035) responde al citado incremento de rutas ordinarias de transporte escolar.

Además, son beneficiarios de la gratuidad del servicio de comedor alumnos transportados de los niveles obligatorios de enseñanza, así como los alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial y el personal de los centros de educación especial que atiende a los alumnos.

El número de comensales con derecho a la gratuidad del servicio durante el ejercicio 2022 fue de 5.594 que es levemente superior a la cifra prevista de 5.500

**ATENDER LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE
ÁREA TERRITORIAL**

El programa 324M financia todo el gasto corriente de las 5 Direcciones de Área Territorial de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ATENDER LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALUMNOS TRANSPORTADOS	ALUMNOS	20.035	21.395
		(M) 9.493	(M) 9.867
		(H) 10.542	(H) 11.528
RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	ACTUACIONES	730	678
COMENSALES CON GRATUIDAD EN COMEDOR ESCOLAR	ALUMNOS	5.500	5.594
		(M) 2.800	(M) 2.910
		(H) 2.700	(H) 2.684

2 ATENDER LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CENTROS DIRECTIVOS	CENTROS DE TRABAJO	5	5

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	15	EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA:	466A	INVESTIGACIÓN
Servicio:	15019	D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

La Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica regula la actuación de los poderes públicos de la Comunidad de Madrid en materia de investigación científica e innovación tecnológica y define las actuaciones a realizar a través del Plan Regional de Investigación Científica e Innovación.

El Consejo de Gobierno aprobó el 20 de abril de 2022 el VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica VI PRICIT, estructurado en 6 ejes estratégicos que se desarrollan a través de 6 programas: Talento, Ciencia y Conocimiento, Colaboración y Valorización, Innovación y Competitividad Empresarial, Difusión y Participación Activa y Orientación a Resultados.

El contenido de estos ámbitos se ha desarrollado a través de la definición de cinco ejes principales: 1) Generar, atraer y retener talento que contribuya a la excelencia del sistema de I+D+i de la Comunidad de Madrid, 2) Fortalecer y coordinar los organismos de investigación y equipamientos científicos del ecosistema innovador de la Comunidad de Madrid, 3) Apoyar proyectos de excelencia (disruptivos de alcance internacional) que promuevan procesos de cambio de acuerdo a los retos de la sociedad, 4) Vincular la ciencia y la investigación a la competitividad empresarial y al entorno socioeconómico, y 5) Promover la cultura científica, fomentando la participación de la sociedad en el sistema de I+D+i de la Comunidad de Madrid.

Para el despliegue de acciones concretas en cada uno de los ejes de actuación, se han definido ocho objetivos alrededor de los que desarrollar las distintas actuaciones de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica en el 2022 que se detallan a continuación.

GENERACIÓN, ATRACCIÓN, Y RETENCIÓN DE TALENTO QUE CONTRIBUYA A LA EXCELENCIA DEL SISTEMA DE I+D+i DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el marco del programa de Talento del VI PRICIT, se han realizado convocatorias públicas para atraer talento investigador mediante la contratación de personal investigador doctor financiando a un total de 84 contratos (beneficiarios). Este número es inferior al inicialmente indicado ya que, debido a la publicación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, y a la modificación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por la que se establecen determinadas categorías de contratación en el ámbito de la I+D, de las ayudas previstas para investigadores emergentes y consolidados, sólo se han convocado las ayudas para los investigadores consolidados.

Respecto al reparto por género, el 32 % de las ayudas se han concedido a mujeres. Este reparto se desvía del 50 % inicial previsto porque la concesión de estas ayudas se hace

por criterios de excelencia científica y depende del número de solicitudes presentadas por mujeres.

Respecto a las medidas previstas para la generación de talento investigador, no ha sido posible publicar la convocatoria de personal investigador predoctoral en formación, debido a que inicialmente se previó la cofinanciación con el FSE+, pero finalmente no ha sido incluida en el Programa del FSE+ de Madrid para el periodo 2021-2027, lo que provocó un retraso en la tramitación de las Bases Reguladoras.

FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SU EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO

En el marco del programa Ciencia y Conocimiento del VI PRICIT, se financia la consolidación y desarrollo de las siete fundaciones IMDEA. Estas fundaciones han participado en un total de 94 proyectos internacionales, debiéndose la desviación sobre el valor previsto a que no todos los años se publican las mismas convocatorias competitivas a nivel internacional.

En el marco del programa de Talento del VI PRICIT, se ha mejorado la empleabilidad de los jóvenes y se ha reforzado la estructura de los grupos, financiando la contratación de 249 ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio, con un 45 % de participación en mujeres, debiéndose las ligeras variaciones respecto a las cifras previstas a que se trata de procesos altamente competitivos que dependen de las solicitudes presentadas.

Se incluyen en este programa las actuaciones destinadas al seguimiento de la financiación concedida a los laboratorios de la REDLAB, así como el mantenimiento y depuración de su base de datos, en la que están inscritos 332 laboratorios. Las ligeras variaciones respecto a las cifras previstas se deben a que se han dado de baja algunos laboratorios que ya no cumplían con los requisitos establecidos para la RED.

Dentro del programa Ciencia y Conocimiento del VI PRICIT, se han concedido subvenciones directas para la realización de cuatro proyectos en colaboración con distintos organismos de investigación que suponen la participación de la Comunidad de Madrid en los Planes Complementarios en las áreas de: Energía e Hidrógeno Renovable, Comunicación Cuántica, Materiales Avanzados y Astrofísica y Física de Altas Energías. Los proyectos tienen una duración de tres años y una financiación de 25,8 M a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

IMPULSO A LOS PROYECTOS DE I+D+i

En consonancia con los objetivos del Programa Ciencia y Conocimiento del VI PRICIT, se han financiado 24 proyectos de investigación colaborativos (beneficiarios) en la convocatoria de Programas de I+D en Biomedicina 2022, y se ha mantenido la financiación de 18 proyectos de investigación disruptivos.

Las variaciones respecto a las cifras propuestas se deben a que se aprobaron proyectos de presupuesto más alto que el inicialmente previsto.

MEJORA DE LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN AL MERCADO Y A LA SOCIEDAD

Dentro de este objetivo y para mejorar la transferencia de resultados de la investigación al mercado y la sociedad, en 2022 se concedieron ayudas para la contratación de 56 doctorandos dentro del programa de Doctorados Industriales para el desarrollo de proyectos en empresas, en colaboración con grupos de investigación de una universidad, organismo de investigación o fundación hospitalaria.

Por géneros, el 40 % de las ayudas se han concedido a la contratación de mujeres y el 60 % restante para la de hombres, la desviación respecto al 50 % inicial previsto ha sido debida a que la concesión de estas ayudas se hace por criterios de excelencia científica y depende del número de solicitudes presentadas por mujeres.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN

En consonancia con los objetivos del Programa Difusión y Participación Activa del VI PRICIT, se han concedido los Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid “Miguel Catalán”, “Julián Marías” y “Margarita Salas” y los premios de Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid “Fermina Orduña”, en sus modalidades de carrera científica e investigadores de menos de 40 años. En total se han otorgado 8 premios, 2 a mujeres y 6 a hombres. Las diferencias relativas a la distribución por género se deben a las candidaturas presentadas.

Por su parte, el número de asistentes a los eventos de difusión y divulgación celebrados (Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Noche de los Investigadores y Semana de la Ciencia) ascendió a 219.750, de los que 114.903 (un 52 %) fueron mujeres y 104.847 hombres.

MEJORA DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA

A través del desarrollo de este objetivo, encuadrado en el Programa Orientación a Resultados del VI PRICIT, se realiza el seguimiento económico-administrativo de las ayudas concedidas y justificadas en ejercicios anteriores. Se ha realizado la revisión económica del contenido de 1.400 cuentas justificativas, cantidad ligeramente inferior a la prevista debido a la complejidad de las cuentas revisadas.

En relación con la Gobernanza de los Planes Regionales, se han producido dos reuniones del Consejo de Ciencia y Tecnología y una reunión del Comité de Seguimiento del V PRICIT. Las reuniones son inferiores a las previstas porque no se ha reunido la Comisión Interdepartamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad de Madrid.

PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SECTORES RIS3 ESPECIALMENTE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

Dentro de la promoción tecnológica en sectores RIS3 se ha ayudado a 12 nuevas empresas de base tecnológica (startups), para su creación y consolidación.

Por su parte, 35 empresas recibieron ayuda de los programas de fomento de la I+D+i empresarial (Programa Cheque Innovación: ayudas dirigidas a pequeñas y medianas empresas para la adquisición de servicios específicos de innovación; Ayudas a la formación de Consorcios de Innovación que realicen Proyectos de Efecto Tractor y

proyectos que hayan recibido el sello de Excelencia en el Programa Horizonte Europa de la CE).

Estas cifras de empresas beneficiarias han resultado inferiores a las previstas porque al tratarse de convocatorias abiertas y en concurrencia competitiva, no siempre se presenta el número de solicitudes previsto ni todas ellas tienen el nivel de calidad exigido para ser financiadas.

APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN

Se dio a su vez ayuda a proyectos dirigidos a potenciar la innovación tecnológica e impulsar la transferencia de tecnología al sector productivo mediante el apoyo a Entidades prestadoras de servicios de Enlace entre oferta y demanda de innovación. Un total de 5 de estos proyectos, dirigidos a la consolidación del ecosistema innovador de la Comunidad de Madrid, recibieron apoyo en 2022.

Al igual que en el objetivo 7, la desviación respecto a las previsiones iniciales se ha debido a que, al tratarse de convocatorias abiertas y en concurrencia competitiva, no siempre se presenta el número de solicitudes previsto ni todas estas tienen el nivel de calidad exigido para ser financiadas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GENERACIÓN, ATRACCIÓN, Y RETENCIÓN DE TALENTO QUE CONTRIBUYA A LA EXCELENCIA DEL SISTEMA DE I+D+I DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AYUDAS CONCEDIDAS PARA GENERAR TALENTO INVESTIGADOR	BENEFICIARIOS	150	0
		(M) 75	(M) 0
		(H) 75	(H) 0
AYUDAS CONCEDIDAS PARA ATRAER Y RETENER TALENTO INVESTIGADOR	BENEFICIARIOS	125	84
		(M) 63	(M) 27
		(H) 62	(H) 57

2 FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SU EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROYECTOS INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPAN LAS FUNDACIONES IMDEA	AYUDAS A ENTIDADES	140	94
LABORATORIOS PERTENECIENTES A LA REDLAB	OPERACIONES	350	332
AYUDAS CONCEDIDAS PARA EL REFUERZO ESTRUCTURAL DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	BENEFICIARIOS	250	249
		(M) 125	(M) 112
		(H) 125	(H) 137

3 IMPULSO A LOS PROYECTOS DE I+D+I

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AYUDAS FINANCIADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVOS	AYUDAS A ENTIDADES	30	24
AYUDAS FINANCIADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DISRUPTIVOS	AYUDAS A ENTIDADES	18	18

4 MEJORA DE LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN AL MERCADO Y A LA SOCIEDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DOCTORADOS INDUSTRIALES	BENEFICIARIOS	56	56

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVOS/INDICADORES					
		(M)	28	(M)	22
		(H)	28	(H)	34

5 PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y DE LA INNOVACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PREMIOS CONCEDIDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA E INNOVADORA Y PARA EL FOMENTO DE LAS VOCACIONES	PREMIADOS		8		8
		(M)	4	(M)	2
		(H)	4	(H)	6
ASISTENTES A EVENTOS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	ASISTENTES		225.000		219.750
		(M)	115.650	(M)	114.903
		(H)	109.350	(H)	104.847

6 MEJORA DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
REVISIÓN ECONÓMICA Y CIENTÍFICO-TÉCNICA DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS A ENTIDADES		1.600		1.400
REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBERNANZA DEL PRICIT Y DE SU COMITÉ DE SEGUIMIENTO	EVENTOS		5		3

7 PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SECTORES RIS3 ESPECIALMENTE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
NUEVAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (STARTUPS) APOYADAS	EMPRESAS		17		12
Nº DE EMPRESAS QUE RECIBEN AYUDA EN PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA I+I EMPRESARIAL	EMPRESAS		80		35

8 APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PROYECTOS PARA POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E IMPULSAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AL SECTOR PRODUCTIVO MEDIAN	PROYECTOS		10		5

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA:	261A	VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
Servicio:	16019	D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en uso de las competencias que tiene atribuidas, ha llevado a cabo durante el ejercicio 2022 las actuaciones que a continuación se detallan para la consecución de los objetivos fijados en el presupuesto de 2022 para el programa presupuestario 261A “Vivienda y Rehabilitación”.

PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITÉCTONICO

Atendiendo a las necesidades de los municipios, con el fin de recuperar y potenciar sus cascos urbanos, se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a preservar los valores arquitectónicos y culturales, a través de la rehabilitación de edificaciones de valor patrimonial y la intervención concreta en su trama urbana, actuando en el entorno inmediato y en los espacios públicos que configuran la ciudad. Asimismo, se han estructurado una serie de acciones que contemplan el apoyo normativo y técnico necesario para obtener la mayor calidad del producto construido.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha asistido, a través de sus Técnicos como vocales, a las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Los Técnicos del Área de Proyectos y Obras, que gestiona las competencias de patrimonio, asistieron a un total de 106 Comisiones: 40 comisiones de Madrid y 66 en el resto de municipios con declaración de Conjunto Histórico (Alcalá de Henares, Aranjuez, Buitrago de Lozoya, Chinchón, Colmenar de Oreja, El Escorial, Madrid, Manzanares el Real, Navalcarnero, Nuevo Baztán, San Lorenzo de El Escorial, San Fernando de Henares y Torrelaguna). La asistencia a las Comisiones supone el estudio de la documentación aportada por las ponencias y, en muchos casos, trabajo de campo adicional.

Durante el año 2022 se realizaron 152 Informes Técnicos sobre: (A) Revisión y Modificaciones de Planeamiento Urbano en lo relativo a Ordenanzas de Cascos Antiguos y Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos; (B) Obras en edificios protegidos; (C) Expedientes de Ruina; y otros.

Se contabilizan unas 30 visitas a Ayuntamientos (trabajo de campo) para inspección, información y respuesta sobre problemática contenida en los informes.

Además, se dio respuesta a más de 30 consultas, tanto de los Arquitectos Municipales, Alcaldes y Concejales de Urbanismo de los 179 Ayuntamientos de la Comunidad, a través de reuniones con el Jefe de Área y los Técnicos informantes, como relativas a consultas directas y telefónicas de atención al público.

Asimismo, durante el ejercicio 2022, se ha continuado con el Desarrollo y mejora de la herramienta de Caracterización de los Cascos Antiguos de la Comunidad de Madrid, que mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica permite integrar las bases de datos, de diferente formato, incluso modelos en BIM, relacionadas con los elementos o espacios urbanos de interés singular y valor patrimonial que son competencia de la

Dirección General de Vivienda y Rehabilitación para su gestión. Esta herramienta permitirá la gestión de programas o planes como “El Plan Estratégico de Subvenciones para la Recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y Conjuntos Urbanos Homogéneos con valor Patrimonial 2018-2020”, o el avance de los trabajos básicos del inventario y difusión realizados por esta Dirección para la confección del Catálogo Regional que está encontrando en esta aplicación desarrollada en entorno web y Sistemas de Información Geográfica una herramienta de trabajo efectiva que podría servir en un futuro igualmente para los cometidos de difusión y protección del conjunto de bienes representativos de la arquitectura de la Comunidad de Madrid. El principal logro conseguido en el año 2022 ha sido la integración de la herramienta y sus bases de datos en los servidores de la Comunidad de Madrid. Para la consecución este objetivo se ha contado con el asesoramiento de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con quien, a partir de ahora, se desarrollarán las potencialidades de la misma.

Del mismo modo y también relacionado con el desarrollo de una aplicación abierta en entorno web, a modo de Base de Datos gráfica, que explore un camino de gestión, visualización y tratamiento de datos en una plataforma abierta, pudiendo integrar en el futuro los datos de la arquitectura contemporánea, catalogada, industrial, etc. se ha continuado con el “Desarrollo de la aplicación para la gestión, valoración, difusión e integración de los contenidos del registro de arquitectura (histórica – contemporánea – industrial) de la Comunidad de Madrid”. El principal logro conseguido en el año 2022 ha sido la integración de la herramienta y sus bases de datos en los servidores de la Comunidad de Madrid. Para la consecución este objetivo se ha contado con el asesoramiento de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con quien, a partir de ahora, se desarrollarán las potencialidades de la misma.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, a través de la Subdirección General de Arquitectura, ha desarrollado una importante labor en colaboración con entidades públicas y privadas en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación, participando en Proyectos y en Fondos de I+D+i de financiación europea.

El proyecto Rezbuild, para el desarrollo de procesos de rehabilitación sostenible de cara a conseguir edificios con consumo de energía casi nula, que cuenta con 13 socios de 5 países diferentes, ha sido aprobado por la Unión Europea y está en fase de desarrollo. La Comunidad de Madrid aporta un edificio residencial que se utilizará como demostrativo de las técnicas a implementar y monitorizar. Durante 2021 se desarrolló la fase de ejecución de obra y monitorización para la obtención de resultados, bajo la supervisión y coordinación de técnicos de la Subdirección General de Arquitectura. En el cuarto trimestre de 2020 se iniciaron las obras que concluyeron en mayo de 2021. Durante 2022 se ha cerrado el proyecto de investigación y desarrollo con la redacción de la memoria del mismo sobre los resultados obtenidos y las conclusiones.

En el ejercicio 2022 se ha continuado con el desarrollo del Plan Estratégico de Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos de la Comunidad de Madrid, proponiendo las actuaciones como candidatas para recibir financiación de fondos PIREP. A tal fin, se han analizado las propuestas de actuación previstas en las auditorías energéticas redactadas durante 2018 con el objeto de desarrollar los proyectos de ejecución necesarios para la contratación de las respectivas obras.

Asimismo en el ámbito de competencias de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación sobre “La promoción de la innovación y de la calidad en la edificación,

mediante el diseño, coordinación y gestión de proyectos, programas y actuaciones de investigación, desarrollo e innovación que permitan responder desde el sector de la edificación a los nuevos retos, con especial atención a la eficiencia energética y al uso de las energías renovables, del cambio climático y desarrollo sostenible, tanto en obra nueva como en rehabilitación.” y en el marco del compromiso de legislatura 427 de la Presidenta de la Comunidad de Madrid que establece: “427. Aprovecharemos las cubiertas de las edificaciones para instalar cubiertas verdes. Para aumentar la eficiencia energética de los edificios de viviendas, aprovecharemos las cubiertas de las edificaciones para instalar, allí donde sea posible, las denominadas cubiertas verdes o ajardinadas, que contrarrestan la pérdida de espacios naturales en las ciudades y dan uso a millones de metros cuadrados desaprovechados. También en los edificios de la Agencia de Vivienda Social y en futuras promociones.”, aprovechando la necesidad de actuar sobre la impermeabilización de la cubierta del edificio de la C/ Braganza, en 2022 se ha redactado un “proyecto piloto” para sustituir la deteriorada cubierta invertida, por una cubierta ecológica.

Teniendo como objetivo la redacción de un nuevo documento, para su puesta en servicio como apoyo a los municipios de la Comunidad de Madrid, que reformule la instrucción para la redacción de catálogos de planeamiento, cuya versión actual es del año 1984, a partir del documento: “Análisis de los criterios para la revisión de las Instrucciones para la redacción de Catálogos de Planeamiento”, redactado en el año 2017, durante 2019 se elaboró una propuesta formal y definida en todos sus aspectos, para someterla a tramitación administrativa, que debería constituirse en documento de consulta y guía, pero sobre todo como Instrucción, a la que atenerse para la redacción y/o actualización de los catálogos de protección urbanística en los municipios de la Comunidad de Madrid. Durante 2022 se ha avanzado en la revisión del documento redactado.

Sobre el trabajo consistente en documentar la metodología y el trabajo de investigación sobre los elementos con valor arquitectónico relacionados con el agua en la Comunidad de Madrid, incluyendo una relación exhaustiva de estos elementos y plasmado a través de la “Elaboración de un estudio de los contenidos de una publicación sobre el Patrimonio Arquitectónico del agua en la Comunidad de Madrid”, se ha continuado profundizando en esta base documental para su incorporación al Catálogo Regional de Patrimonio arquitectónico de la Comunidad de Madrid. Con el objeto de divulgar algunos de los resultados de este trabajo se realizaron 2 visitas guiadas dentro de las actividades del evento Open House.

Asimismo, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha participado en el foro de la Unión Internacional de Arquitectos sobre vivienda asequible, el “UIA International Forum on Affordable Housing Activation (AHA)” y gestionado la tramitación de un convenio de subvención directa dirigido a apoyar la organización del mismo.

RECUPERACIÓN URBANA INTEGRADA DE CASCOS ANTIGUOS Y DE CONJUNTOS URBANOS HOMOGÉNEOS CON VALOR PATRIMONIAL

Mediante Orden de 20 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para la Recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y de Conjuntos Urbanos Homogéneos con Valor Patrimonial 2018-2021, cuyo objetivo es la recuperación y consolidación del Patrimonio Arquitectónico de los pequeños municipios de la Comunidad de Madrid (con una población menor a los 2.500 habitantes), abarcando las actuaciones subvencionables intervenciones sobre espacios públicos urbanos y sobre edificaciones públicas existentes vinculadas a los mismos, institucionales o dotacionales,

que presenten carencias e inadecuaciones de accesibilidad y/o movilidad, referidas tanto a la morfología o caracterización del espacio público como a la tipología de sus edificaciones vinculadas.

Una vez aprobada mediante Orden de la Consejera de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de fecha 18 de julio de 2018, las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a la Recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y de Conjuntos Urbanos Homogéneos con Valor Patrimonial 2018-2021, previstas en la Orden de 20 de noviembre de 2017, mediante Orden de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, se convocaron subvenciones para el año 2018 a la Recuperación Urbana Integrada previstas en la precitada Orden de 20 de noviembre de 2017.

En el ejercicio 2019 se procedió al examen y baremación de las solicitudes presentadas en virtud de la Orden de 30 de octubre de 2018.

La convocatoria se resolvió mediante Orden de 13 de mayo de 2019, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, resultando beneficiarios un total de 17 municipios, por un importe total de 1.995.127,94 euros, correspondiendo 1.868.059,09 euros a actuaciones en espacios públicos y, 127.068,85 euros a actuaciones en edificación.

Durante 2020 se redactaron los Estudios de Rehabilitación y se formalizaron los convenios de colaboración con los municipios beneficiarios. A partir de la formalización de los convenios de colaboración se constituyeron las Comisiones de Seguimiento de cada uno de los 17 convenios y durante 2021 se avanzó en la redacción de los Proyectos Básicos y de Ejecución para cada una de las 17 actuaciones subvencionadas.

Durante 2022 ha sido necesario gestionar un segundo convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, y los ayuntamientos beneficiarios para la concesión directa de una subvención en especie, que incrementa en un 35 % los convenios iniciales, destinada a financiar el incremento de los costes presupuestados para la ejecución de los planes integrados de actuación.

Con el nuevo presupuesto incrementado en un 35 % se han revisado todos los proyectos redactados que por cuestiones presupuestarias resultaban inviables y se ha concluido su redacción.

La tramitación administrativa de estos nuevos convenios ha ocupado prácticamente 10 meses, entre febrero y diciembre de 2022. La incertidumbre presupuestaria generada hasta su formalización ha impedido en gran medida la ejecución de los objetivos previstos en los apartados de “Actuaciones en Edificación de Interés Arquitectónico” y/o “Actuaciones en Espacios Públicos”.

Por otro lado, esta misma circunstancia ha imposibilitado, una 2ª convocatoria de Subvenciones del Plan Estratégico de Subvenciones para la Recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y de Conjuntos Urbanos Homogéneos con Valor Patrimonial.

A partir del resultado de esta 2ª convocatoria se hubiera generado gran parte de las previsiones de ejecución de actuaciones (redacción de proyectos y obras) que se preveían

acometer en la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación a través de la Subdirección General de Arquitectura.

Mediante un encargo a Tragsa se ejecutaron las obras correspondientes al convenio suscrito con el Ayuntamiento de Estremera.

ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO

Durante 2022 se ejecutaron las obras para la “Reparación urgente de la cubierta del molino harinero de La Hiruela en la comunidad de Madrid.”.

ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

En el ejercicio 2022 se ha ultimado la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud de las Obras de Remodelación y Renovación urbana de la Plaza de la Constitución de Prádena del Rincón, revisando el mismo para atender a los informes preceptivos de la DG de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

Un año más y en relación con la colaboración con la Administración Central y resto de Comunidades Autónomas, en el ámbito del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación (CSICE), se sigue trabajando en la Subcomisión Administrativa para la Calidad de la Edificación (SACE) y, en el Comité de Infraestructuras para la Calidad de la Edificación (CICE), así como en la Subcomisión del Código Técnico de la Edificación de Seguridad de Utilización y Accesibilidad.

En relación con el Control de Calidad, la Subdirección General de Arquitectura, desde la entrada en vigor del Real Decreto 410/2010, es el órgano competente de la Comunidad de Madrid en relación con las declaraciones responsables de los Laboratorios de Ensayos y Entidades para el Control de la Calidad en la Edificación. De forma semejante a lo indicado en la Memoria correspondiente a la anualidad anterior, desde el CICE se ha realizado el Plan EILA 2022 de Ensayos Interlaboratorios a nivel estatal, que forma parte de los requisitos del aseguramiento de la calidad según la UNE-EN ISO/IEC 17025. Participaron un total de 32 laboratorios: 22 en resistencias de hormigón y durabilidad, aire ocluido, 10 en el ensayo aceros adherencia, 10 en acústica realizado en el centro de Cantueña, Fuenlabrada, 26 en diversos materiales de geotecnia, viales y albañilería.

Cabe destacar que durante el año 2022 ha habido 50 laboratorios declarados en activo y, en cumplimiento del citado Real Decreto 410/2010, se han gestionado 3 nuevas altas, 6 modificaciones y 2 bajas. En cuanto a las Entidades para el Control y Calidad de la edificación (ECCEs), ha habido 21 entidades declaradas en activo, con 109 centros de trabajo, efectuándose 2 bajas sin actividad y 2 cambios de denominación de empresa con modificación de centros de trabajo. En 2022 se han realizado inspecciones físicas a 19 laboratorios y 5 entidades.

En referencia a la Base de Datos de la Construcción, en 2022 se actualizaron los precios de la Base de Datos de la Construcción y los Costes de Referencia de Edificación, y se ha atendido a la solicitud de la misma por parte de 981 peticionarios, así como a las consultas sobre su funcionamiento (envío de la base y consultas respondidas por mail).

En el año 2022 se ha firmado la supervisión de 1 proyecto de obra en cumplimiento de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se ha empezado con la supervisión, sin emitir informe, de 7 proyectos de obra.

Un nuevo campo en el que la Subdirección General de Arquitectura está realizando una relevante labor, es el estudio de los niveles de concentración de radón en el aire de las edificaciones en la Comunidad de Madrid. Para ello se ha realizado mediante contrato menor un estudio en edificios asistenciales de la Agencia Madrileña de Atención Social en municipios situados en zonas de riesgo.

En el año 2022 se han realizado un total de 46 informes sobre cumplimiento de normativa técnica en viviendas protegidas, en base a inspecciones realizadas a petición del Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico.

Como en años anteriores, durante 2022 se ha llevado a cabo, desde el Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control, la participación en el Consejo de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid, asistiendo a 6 Comisiones técnicas de accesibilidad de modos de transporte, una visita y 6 Comisiones técnicas de accesibilidad de urbanismo y edificación, así como a un Pleno del Consejo. En cuanto al apoyo técnico al Consejo, se han atendido 58 consultas, se han gestionado 137 denuncias de accesibilidad y se han reiterado 45. También se participa en el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid y en el Consejo Municipal de Discapacidad del Ayuntamiento de Madrid. Se ha elaborado 32 informes sobre accesibilidad, en base a inspecciones realizadas a petición del Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico. Además, se ha elaborado la Guía de Señalización de Edificios Públicos de la Comunidad de Madrid, dando cumplimiento a uno de los mandatos de la Estrategia Madrileña de Atención a la Discapacidad.

En cuanto a las dos normas de accesibilidad que se pretendía tramitar, la modificación del Reglamento de accesibilidad para regular las zonas de juegos infantiles se ha visto paralizada por la petición de informe de impacto económico a la Federación de Municipios de Madrid. Por otro lado, el borrador de la nueva ley de accesibilidad continúa en revisión previa del área, por lo que tampoco se ha impulsado el inicio de su tramitación.

REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En cuanto a la puesta en marcha del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid, se han inscrito en la aplicación RIEECM para su gestión en 2022, 454 IEES, se han revisado 414 y se han requerido 40. (Las previsiones que se habían hecho de registrar 10.000 IEES no se han cumplido debido a que problemas informáticos de incompatibilidad entre registros han impedido al Ayuntamiento de Madrid proceder a su registro). Por otro lado, se han resuelto más de 150 dudas de usuarios de la plataforma y de técnicos, así como de otros temas con los Ayuntamientos como claves, etc...relacionadas con los Informes de Evaluación de los edificios tanto por correo electrónico como a través de llamada telefónica.

Por último, explicar que se pretendía continuar con la tramitación de la Modificación del Decreto regulador del IEE para incluir la obligación de medición de los niveles de radón, pero no ha sido posible por la dificultad de valorar su impacto económico.

AYUDAS A REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

El Real Decreto 853/2021 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de fecha 5 de octubre, aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de seis programas de ayudas ligados a la activación del sector de la rehabilitación edificatoria residencial, así como a incrementar el parque de vivienda de alquiler social, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE núm. 239, de 6 de octubre de 2021) (PRTR) con financiación procedente de la Unión Europea- Next Generation EU.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 853/2021, se aprueba la Orden 1429/2022, de 27 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se convocan determinados programas de subvenciones en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiadas en el marco del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), cuyos objetivos están establecidos en el artículo 4 del mencionado Reglamento.

A través de la citada convocatoria se establece la ordenación e instrucción de los procedimientos de concesión a los destinatarios últimos de las mismas del programa 3 de ayudas a actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio, del programa 4 de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas y del programa 5 de ayudas a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, con estricta sujeción a los términos previstos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, que se consideran como bases reguladoras de estos programas de ayuda, siendo la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación el órgano encargado de la gestión de los programas del citado Real Decreto.

La Orden de convocatoria se publica el 31 de mayo de 2022 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, iniciándose el plazo para la presentación de solicitudes el 1 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, prorrogable.

A 31 de diciembre de 2022, se habían presentado 460 solicitudes en el programa 3 “ayudas a la rehabilitación a nivel de edificio”, 1.828 solicitudes en el programa 4 “ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas” y 363 solicitudes en el programa 5 “elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación”.

En el programa 3, se aprueban autorizaciones de gasto por importe de 17.600.000 euros para la anualidad 2022, comprometiéndose gasto por importe de 53.892,99 euros (1 expediente subvencionado) correspondiente a un edificio de 9 viviendas.

En el programa 4, se aprueban autorizaciones de gasto por importe de 3.200.000 euros para la anualidad 2022, comprometiéndose gasto por importe de 155.412,02 euros (60 expedientes subvencionados) que corresponden a 60 viviendas únicas.

En el programa 5, se aprueban autorizaciones de gasto por importe de 2.400.000 euros para la anualidad 2022. No se tramitan compromisos de gasto en esta anualidad.

En cuanto a planes estatales de vivienda, el 19 de enero de 2022, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 42/2022 de 18 de enero, por el que se regula el bono alquiler joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. El Real Decreto establece una serie de programas de ayudas a diversas actuaciones protegidas en materia de vivienda, entre las que se encuentra el programa 11 denominado “programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas” que tiene como objetivo facilitar el disfrute de las viviendas a todos los ciudadanos sin obstáculos físicos ni sensoriales con independencia de las distintas capacidades, contribuyendo a la mejora de la accesibilidad de las viviendas impulsando nuevamente la implementación de ascensores en aquellas edificaciones que lo necesiten, así como otras actuaciones vinculadas a la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas con especial atención a las personas con discapacidad. En aplicación del mismo, con fecha 15 de septiembre de 2022, se ha suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad de Madrid y mediante Orden 3376/2022, de 5 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, se han establecido las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, previstas en el citado Real Decreto 42/2022, de 18 de enero.

En este marco, el 24 de octubre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid extracto de la Orden 3607/2022, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se convocan para el año 2022 ayudas del programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes desde el 25 de octubre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023. Habiéndose presentado, hasta 31 de diciembre de 2022, un total de 488 solicitudes. No se han tramitado compromisos de gasto en este ejercicio.

En cuanto a las convocatorias publicadas en el marco del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, durante el ejercicio 2022 se han finalizado con reconocimiento de obligación y propuesta de pago los siguientes expedientes subvencionados:

Programa 5: Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas: 54 expedientes correspondientes a la convocatoria del año 2019, por un importe de 3.134.640,55 euros y 28 expedientes correspondientes a la convocatoria del año 2020, por importe de 1.532.766,58 euros. Estos pagos alcanzarían según la media del programa a 1.968 viviendas.

Asimismo, se han tramitado 3 anulaciones de subvenciones concedidas en el año 2019 y una subvención concedida en el año 2020, así como minoraciones del importe de las subvenciones inicialmente concedidas, por importes totales de 1.012.209,95 euros en la convocatoria 2019 y 105.436,50 euros, en la convocatoria 2020.

Programa 6: Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas: 74 expedientes correspondientes a la convocatoria del año 2019, por importe de 2.780.679,26 euros; 196 expedientes correspondientes a la convocatoria del año 2020, por importe de 6.059.232,09 euros y 103 expedientes correspondientes a la convocatoria 2021, por importe de 3.079.843, 13 euros. Estos abonos sumarían ayudas a la rehabilitación para 6.714 viviendas.

Asimismo, se han tramitado 13 anulaciones de subvenciones concedidas en el año 2019, 5 anulaciones de subvenciones concedidas en el año 2020 y 3 anulaciones de subvenciones concedidas en el año 2021, así como minoraciones del importe de las subvenciones

inicialmente concedidas, por importes totales de 1.118.093, 38 en la convocatoria 2019; 963.117,72 en la convocatoria 2020 y 218.620,71 euros en la convocatoria 2021.

Los datos del cumplimiento de los objetivos del ejercicio 2022 reflejan tanto las concesiones realizadas en la anualidad, como los pagos de las ayudas correspondiente a actuaciones beneficiarias de convocatorias anteriores. El dato del número de viviendas de estos últimos ha sido estimado en base a las medias obtenidas de las actuaciones beneficiarias de todos los ejercicios para cada uno de los programas.

Durante el año 2022 se han informado un total de 18 recursos administrativos correspondientes al programa de ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Respecto al Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural establecido en el Real Decreto 106/218, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, durante el año 2022 se han publicado las relaciones de beneficiarios correspondientes a 9 Áreas de regeneración y renovación urbana y rural: “Meseta de Orcasitas” y “Barrio del Aeropuerto, segunda fase”, en el municipio de Madrid, Barrios de Las Margaritas y Fátima (La Alhóndiga), en el municipio de Getafe, “Valle de Lozoya”, en los municipios de Braojos, Buitrago del Lozoya, Cabanillas de la Sierra, Canencia, Gascones, Horcajo de la Sierra-Aoslos, Navalafuente, Piñuécar-Gandullas, Robregordo, La Serna del Monte, Somosierra, Valdemanco y Villavieja del Lozoya, “Torrejón Residencial”, en el municipio de Torrejón de Ardoz, “Barrio de Covibar”, en el municipio de Rivas Vaciamadrid, “Barrio del Arroyo”, en el municipio de Fuenlabrada, “Sierra Norte” en los municipios de El Atazar, El Berrueco, Berzosa del Lozoya, Cervera de Buitrago, La Hiruela, Horcajuelo de la Sierra, Madarcos, Montejo de la Sierra, Patones, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Puentes Viejas, Robledillo de la Jara y Torremocha del Jarama. En total se conceden subvenciones para la rehabilitación en edificios y viviendas por importe de 8.809.347,99 euros para 3.982 viviendas.

Se encuentran en tramitación 6 Áreas de regeneración y renovación urbana y rural correspondientes a: “Los Molinos”, en el municipio de Los Molinos, “San Lorenzo de El Escorial”, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial y “Los Olmos”, en los municipios de Ambite, Anchuelo, Brea de Tajo, Carabaña, Corpa, Olmeda de las Fuentes, Orusco de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Valverde de Alcalá y Villar del Olmo, “Casco Histórico y Estación” en el municipio de Pozuelo de Alarcón, “Barrio del Cerro y El Molino” en el municipio de Fuenlabrada y “Barrio de Covibar, segunda fase” en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

Asimismo, en 2 Áreas de regeneración y renovación urbana y rural, “UVA Hortaleza, 3ª fase” y “Colonia Villaverde, 2ª fase” no se prevén actuaciones de rehabilitación en edificios y viviendas sino de edificación de nuevas viviendas en sustitución de otras previamente demolidas. Se encuentran pendientes de ejecución y justificación por la entidad gestora, Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., respectivamente.

En relación con el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (programa 1) del Real Decreto 853/2021, durante el año 2022, se han suscrito los Acuerdos de Comisión Bilateral correspondientes a 21 de los citados Entornos de Rehabilitación con los Ayuntamientos de Madrid, Getafe, Torrejón de Ardoz, la Mancomunidad de municipios de Sierra Norte, Alcalá de Henares, Aranjuez, Alcobendas,

Alcorcón, Los Molinos, Fuenlabrada y San Lorenzo de El Escorial. Está previsto que estas actuaciones afecten a 4.558 viviendas ampliables a un número superior dependiendo de la consecución de objetivos.

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA

Finalizada la vigencia del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 la Administración General del Estado ha aprobado el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, incluyendo el Bono Alquiler Joven como una ayuda adicional para el impulso al acceso a la vivienda y en su caso a la emancipación de los jóvenes.

Las Órdenes 4698/2022, de 28 de diciembre, 4707/2022, de 30 de diciembre, y 4724/2022, de 30 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, reconocen la condición de beneficiarios del Bono Alquiler Joven a los primeros 3.475 solicitantes, ayudas que supusieron un compromiso de gasto de 19.462.500,42 euros.

En cuanto a la disponibilidad de crédito se publicó la Orden 3026/2022 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (B.O.C.M. núm. 224, de 20 de septiembre), por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible en el ejercicio 2022 por un importe total de 31.800.000,00 euros.

En relación con el resto de Programas regulados en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, se ha aprobado la Orden 3479/2022, de 7 de octubre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas de los programas de ayuda al alquiler de vivienda y de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico, previstas en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, ayudas que fueron convocadas con la publicación de la Orden 3608/2022, de 19 de octubre.

También se publicó el Acuerdo de 26 de octubre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobaron las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa de las ayudas a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida, previsto en el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero.

El programa de ayuda al alquiler de vivienda tiene por objeto facilitar el disfrute de una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a los inquilinos.

El programa de ayuda a los jóvenes, tiene por objeto facilitar el acceso al disfrute de una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler a los jóvenes menores de 35 años con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas al inquilino y fomentar la emancipación de los jóvenes que pueden obtener el reconocimiento de la ayuda antes de suscribir el contrato de arrendamiento.

El programa de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida, está diseñado con una vocación preventiva y tiene por objeto de posibilitar el mantenimiento en la vivienda arrendada a aquellas personas que se vean inmersas en una situación de vulnerabilidad no prevista, mediante la financiación parcial del importe del alquiler de su vivienda habitual.

Estos programas representan una continuidad con las actuaciones en materia de vivienda llevadas a cabo por esta Dirección General al amparo del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, que aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, y que incluía los programas de ayuda al alquiler de vivienda y el programa de ayuda a los jóvenes, en su modalidad de ayuda al alquiler, así como el programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.

En relación a este último, la Orden 3841/2022, de 7 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, resuelve la cuarta fase del procedimiento de otorgamiento de subvenciones de concesión directa, convocadas mediante Orden de 11 de mayo de 2020, del Consejero de Vivienda y Administración Local, por la que se convocan las subvenciones para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, reconociendo ayudas a los últimos 577 beneficiarios, con un compromiso de gasto de 2.012.488,90 euros. Además, se procedió, durante el ejercicio 2022, al abono de 971 subvenciones por un importe de 3.047.485,30 euros y se publicó la Orden 4708/2022, de 29 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se declara la pérdida del derecho al cobro a los beneficiarios que no justificaron las ayudas reconocidas.

En cuanto a las ayudas al alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid convocadas para el año 2021, mediante Orden 223/2021, de 28 de abril de 2021, en el ejercicio 2022, se realizaron 1.782 pagos en el programa de ayuda a jóvenes, por un importe de 5.108.768,35 euros y 1.758 pagos del programa de ayuda al alquiler de vivienda, por un importe de 4.098.346,75 euros. Esta convocatoria está cerrada con la publicación de las Ordenes 3797/2022 y 3798/2022, de 7 de noviembre, que declaran la pérdida del derecho al cobro total o parcial de las ayudas reconocidas por falta de justificación por parte de los beneficiarios.

ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

En el año 2022 la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha tramitado en el marco del proceso de adjudicación de viviendas públicas 7.806 solicitudes de vivienda a través del procedimiento de Especial Necesidad y 237 solicitudes de cambio de vivienda al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2001, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo Y Transportes, por la que se establecen las normas, procedimiento y requisitos para la concesión de cambios o permutas de viviendas.

Tras su revisión fueron admitidas en el procedimiento de adjudicación de viviendas por aplicación de baremo ante situaciones de ESPECIAL NECESIDAD regulado en el Decreto 52/2016, de 31 de mayo por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, aproximadamente un 42% de las solicitudes presentadas; y un 33 % de las solicitudes de cambio de vivienda. Consecuencia de esta tramitación y de la efectiva disponibilidad de viviendas, se adjudicaron un total de 208 viviendas de titularidad de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. De dichas adjudicaciones, 9 fueron por adjudicación definitiva a sus adjudicatarios temporales de emergencia social, 8 lo fueron a favor de asociaciones sin ánimo de lucro y 4 correspondieron a cambios tramitados conforme a la Orden de 5 noviembre de 2001. La desviación entre la previsión de viviendas adjudicadas y lo realizado se debe a que la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación adjudica en función de las viviendas que nos va remitiendo la AVS una vez se han recuperado, reparado y quedan libres.

Asimismo fueron iniciados 86 expedientes de los múltiples casos de los que esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación tuvo conocimiento por diferentes vías, en los que se entendió a priori podía darse una situación de las clasificadas como de EMERGENCIA SOCIAL, a fin de verificar la concurrencia de los requisitos exigidos al efecto de iniciar expediente de adjudicación por esta vía excepcional de emergencia social, todo ello conforme a lo dispuesto por el Decreto 52/2016, de 31 de mayo y la Orden de 24 de octubre de 2016. Consecuencia de esta gestión se adjudicaron un total de 1 vivienda por emergencia social.

PLAN ALQUILA

La Orden 1/2008, de 15 de enero, de la entonces Consejería de Vivienda, estableció una serie de medidas de fomento al alquiler de viviendas en la Comunidad de Madrid. Esas medidas se concretaron a través del PLAN ALQUILA.

El Plan Alquila es un servicio de intermediación en el mercado del alquiler de viviendas con el que la Comunidad de Madrid viene realizando un importante esfuerzo para facilitar el acceso de los ciudadanos a la vivienda en condiciones asequibles y adaptadas a sus necesidades.

Todo ello por entender que el alquiler constituye una opción especialmente adecuada para facilitar el primer acceso a la vivienda, favorecer la emancipación de los jóvenes y resolver estados transitorios de necesidad en determinados supuestos como pueden ser, por ejemplo, el cambio de residencia o situaciones de separación o divorcio. Se contribuye así a dinamizar el mercado del alquiler, ofreciendo garantías a propietarios e inquilinos que ofrezcan seguridad en el arrendamiento.

El espíritu de esta medida que beneficia a todos los madrileños mayores de edad que buscan viviendas en alquiler es ofrecer seguridad y confianza a los propietarios de pisos que por temor a impagos no los sacan al mercado, ampliando así la oferta de viviendas disponibles en alquiler y al propio tiempo, generar una bolsa de vivienda que permita alquilar a un precio asequible. Desde su puesta en marcha se ha observado que el precio medio de los alquileres de las viviendas adscritas al Plan Alquila supone una rebaja respecto a los precios del mercado.

Mediante Orden 182/2021, de 21 de abril, se modificó la Orden 1/2008, de 15 de enero, por la que se establecen las medidas de fomento al alquiler de la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que el alquiler es una de las vías para acceder a la vivienda, y las especiales dificultades de los jóvenes para acceder al mismo, se modificó esta Orden con el fin de facilitar a los jóvenes el acceso a las viviendas en arrendamiento. Así, se permite que los arrendadores que celebren un contrato de alquiler con menores de 35 años se beneficien durante dos años, en lugar de uno, del seguro de impago del alquiler, así como de la asistencia jurídica, a través del programa de intermediación Plan Alquila con todas las garantías y medidas que este conlleva. Se posibilita así, mediante un aval garantizado, un contrato de alquiler seguro, tanto para arrendadores como para arrendatarios. Se trata de facilitar y potenciar el que los jóvenes puedan acceder al mercado de alquiler, aportando un mayor aval que garantice una mayor seguridad jurídica entre las dos partes.

Asimismo, mediante ACUERDO de 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Catálogo de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid,

quedan exonerados del pago del precio público por servicios del «Plan Alquila», los propietarios que arrienden la vivienda a personas menores de 35 años.

El año 2022 se cerró alcanzando 100.235 alquileres gestionados a través de este programa desde su puesta en marcha. Desde su inicio y hasta finales de 2022 se han llegado a ofertar 72.803 viviendas y se han inscrito un total de 411.770 demandantes. De las cuales corresponden al año 2022 34.673; 3.144 contratos gestionados, 1.581 contratos nuevos, 832 viviendas inscritas y 34.673 demandantes inscritos. La previsión de contratos se calcula como una media de contratos desde 2008, si bien en los últimos años ha bajado considerablemente debido la influencia de varios factores el precio público, el alquiler turístico de viviendas, y la falta publicidad del propio Plan.

Otra de las importantes medidas adoptadas en la Comunidad de Madrid para dinamizar y fomentar el mercado del alquiler es la creación en el año 2008, por Orden 61/2008, de 4 de marzo, del CONSEJO ARBITRAL PARA EL ALQUILER EN LA COMUNIDAD DE MADRID. El Consejo Arbitral implantó un sistema arbitral propio con el objetivo, cumplido, de afianzar el arbitraje como sistema de resolución ágil de conflictos en esta materia, con objeto de favorecer la salida al mercado de las viviendas susceptibles de arrendamiento y contribuir así a la dinamización del sector inmobiliario. Actualmente no sólo se someten al arbitraje del Consejo Arbitral los arrendamientos de viviendas sino también de todo tipo de fincas urbanas.

De esta manera, cuando surgen desavenencias, tanto el arrendador como el arrendatario se benefician de una solución rápida y económica, y con la misma eficacia jurídica que un proceso judicial. En el caso del Consejo Arbitral para el Alquiler, el plazo medio de resolución de los conflictos es de 40 días, con un alto cumplimiento voluntario de los laudos.

Desde su creación y hasta el cierre de 2022 constan presentadas un total de 1.046 solicitudes de arbitraje (demandas), de las cuales 55 corresponden al ejercicio 2022, se han celebrado 1032 vistas, de las cuales 60 lo han sido en 2022 y constaban dictados un total de 988 laudos, de los cuales 57 lo habían sido en ese año.

Además, se han celebrado 10 sesiones del Consejo y ha conseguido reducirse la media de duración de los procesos a 37 días hábiles (antes 40 días hábiles).

Por otra parte, fue novedosa en el año 2018 la creación del REGISTRO DE AGENTES INMOBILIARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (RAIN). El RAIN se crea mediante Decreto 8/2018 de 13 de febrero del Consejo de Gobierno y se configura como un instrumento que aporta referencias de garantía y seguridad respecto de profesionales del sector de la intermediación inmobiliaria. Se trata de un registro de carácter público, gratuito y voluntario en el que podrán inscribirse aquellos agentes inmobiliarios que reúnan los requisitos exigidos al efecto en el Decreto citado, sin que la no inscripción resulte excluyente del ejercicio de actividad. Dicho registro entró en vigor en mayo de 2018. A cierre de 2022 se habían efectuado 774 inscripciones.

TRAMITACIÓN EXPEDIENTES AUTORIZACIONES Y SANCIONES

En 2022 se han emitido 7.562 autorizaciones de venta, descalificaciones e informes de vivienda protegida.

Por otro lado, las actuaciones realizadas en los expedientes sancionadores en materia de vivienda protegida alcanzan las 1.290 y las inspecciones técnicas 54.

Por último, durante el año 2022 se han llevado a cabo 519 actuaciones relativas a cambios de titularidad o subrogaciones en contratos de Viviendas de la Agencia Social.

En relación con estas actuaciones se han elaborado 23 informes para recursos.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha desarrollado actuaciones para lograr el acercamiento a los ciudadanos de información relativa a planes y actuaciones en materia de acceso a la vivienda. Por ello, como herramientas de difusión de información y de divulgación gestiona la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

La OFICINA DE VIVIENDA, en sus sedes de Avda. de Asturias nº 28 y calle Braganza s/n de Madrid, es la unidad en la que se encuentra centralizada la atención, información y asesoramiento al ciudadano en materia de vivienda y a través de ella se vienen atendiendo miles de consultas a por diferentes canales de comunicación. Este servicio de atención e información al ciudadano en una materia de tanta sensibilidad y necesidad tiene una gran importancia en la política de vivienda de la Dirección General.

Actualmente el servicio de atención e información al ciudadano a través de la Oficina de Vivienda se gestiona por la empresa adjudicataria del contrato de servicios de información y asistencia directa y diferida al ciudadano en materia de vivienda y rehabilitación. Este servicio se estructura en dos bloques: de un lado un “servicio de atención directa” a través del cual se presta información y asistencia directa al ciudadano que acuda a las diferentes sedes o localizaciones de la Oficina de Vivienda demandando información en materia de vivienda o rehabilitación, y de otro, un “servicio de atención diferida” a través del cual se presta información y asistencia de carácter diferido al ciudadano que demande por esta vía información en materia de vivienda o rehabilitación, o bien a aquel que habiendo acudido personalmente a algunas de las localizaciones donde se presta de manera directa el servicio de atención, haya planteado una consulta que no hubiera podido ser contestada en ese momento directamente. Asimismo, a través de este servicio se asesora y facilita información y asistencia diferida de carácter informativo sobre cuestiones especializadas de índole jurídica, en apoyo a la tramitación de expedientes concretos, en el curso de procedimientos administrativos de gestión masiva. También se ha abierto la posibilidad de informar al ciudadano a través de video atención al haberse implementado el nuevo modelo de atención que ofrecen las Oficinas 360, que permite a los ciudadanos solicitar cita previa para ser atendidos a través de la nueva webapp “Oficina 360” o haciendo uso de un chabot de una forma sencilla y rápida en cualquier lugar y desde cualquier dispositivo.

A través de este servicio de información de la Oficina de Vivienda, en el año 2022 se han efectuado 74.184 atenciones, con el siguiente desglose: 13.946 atenciones sobre información básica, 9.490 atenciones de información social, 6.135 atenciones de información administrativa y 44.613 atenciones y consultas diferidas. A estas atenciones se han de sumar las llevadas a cabo en el servicio del Plan Alquila, que en el año 2022 alcanzaron un total de 40.124.

Además, se gestiona la difusión de información de interés en materia de vivienda a través de la web institucional de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid).

Igualmente, a través de la colaboración con el teléfono de atención al ciudadano 012, mediante la contestación en segundo nivel de las consultas que los operadores del 012 derivan a esta Dirección General para una vez se les facilita la información requerida puedan proceder a su posterior atención.

Por su parte, la Dirección general de Vivienda y Rehabilitación dispone de un servicio de atención al ciudadano con CITA PREVIA a través de la cual se atienden y resuelven las dudas planteadas en concreto sobre expedientes ya iniciados y en curso, en materia de vivienda protegida autorizaciones de obra, calificaciones y descalificaciones, autorizaciones de venta, cambio de uso de local a vivienda, infracciones, sancionadores, préstamos cualificados, convenidos, subsidiaciones, subrogaciones y visados, así como sobre renta básica de emancipación y subvenciones al alquiler y a la rehabilitación.

Además, en el año 2022 la Consejería, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, estuvo presente en el SALÓN INMOBILIARIO INTERNACIONAL DE MADRID (SIMA) en su edición de primavera.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 160190000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITÉCTONICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORMES PLANEAM.MUNICIP.Y CATÁLOGO PROTECC.	UNIDADES	45	59
INFORMES, CONSULTAS ACTUAC.MUNIC/PARTIC	UNIDADES	90	93
VOCALIAS EN COMISIONES LOCALES DE PATRIMONIO	UNIDADES	120	106

2 ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTONICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EJECUCIÓN DE OBRAS	UNIDADES	15	2
REDACCIÓN DE PROYECTOS	UNIDADES	15	2

3 ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EJECUCIÓN DE OBRAS	UNIDADES	20	0
REDACCIÓN DE PROYECTOS	UNIDADES	20	16

4 REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
BASE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	1.250	981
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENT. CONTROL CALIDAD	UNIDADES	27	21
DECLARACIÓN RESPONSABLE LAB.CONTROL CALIDAD	UNIDADES	47	50
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	UNIDADES	20	8
DESARROLLO NORMATIVO	UNIDADES	3	0
DENUNCIAS DE ACCESIBILIDAD	UNIDADES	270	137

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 160190000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

5 REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA C.M	UNIDADES	10.000	454

6 AYUDAS A REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REHABILITACIÓN DISPERSA	VIVIENDAS	6.705	8.751
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	4.330	3.982

7 AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AYUDAS PARA INQUILINOS	VIVIENDAS	3.873	4.052

8 ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ADJUDICACIÓN VIVIENDAS	VIVIENDAS	500	208

9 PLAN ALQUILA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONTRATOS GESTIONADOS	CONTRATOS	3.000	3.144
2	CONTRATOS	5.000	1.581
VIVIENDAS INSCRITAS	VIVIENDAS	3.000	832
DEMANDANTES INSCRITOS	SOLICITUDES	18.000	34.673

10 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES AUTORIZACIONES Y SANCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	EXPEDIENTES	12.500	7.562
REGULARIZACIÓN LEY 18/2000	EXPEDIENTES	7	0
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	1.730	1.290
INFORMES PARA RECURSOS	EXPEDIENTES	320	23
CAMBIOS TITULAR. O SUBROGAC. VDAS	EXPEDIENTES	600	519
AGENCIA SOCIAL			
INSPECCIONES TÉCNICAS	EXPEDIENTES	170	54

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
CENTRO GESTOR : 160190000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
11 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	110.000	74.184

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA:	261B	VIVIENDA SOCIAL
Servicio:	16202	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, adscrito a la Consejería con competencias en materia de vivienda, que se rige por la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, que establece su organización, estructura y régimen de funcionamiento, y por el resto de disposiciones de carácter general.

Entre sus funciones destacan la gestión, administración y disposición de suelo, vivienda, locales de negocio y edificaciones complementarias cuyos derechos de propiedad o cualesquiera otros correspondan a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto de gastos de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para el pasado ejercicio 2022 ascendió a un total de 143.562.667,91 euros, habiéndose reconocido obligaciones al final del ejercicio por importe total de 126.025.260,80 euros, lo que representa un estado de ejecución del 87,78 %.

EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES

Se han finalizado en el año 2022 siete Promociones con un total de 111 Viviendas, localizadas cinco de ellas en la Sierra Norte, en los municipios de la Hiruela (2 viviendas VPPA), Madarcos (2 Viviendas VPPA), Puentes Viejas (4 Viviendas VPPA), Robregordo (4 Viviendas VPPA) y Patones (15 Viviendas VPPA). Además, se han concluido otras dos promociones más, la primera en el Ensanche de Vallecas (44 Viviendas VPPA-OCJ) y la segunda en Ciempozuelos (40 Viviendas (VPPA-OCJ). Se encuentra en fase de terminación de obra 10 viviendas en Berzosa.

También se ha procedido al inicio de trece promociones con un total de 1447 viviendas (en fase de licitación de obra 365 viviendas y en fase de redacción de proyectos 1.082 viviendas).

Por ultimo de las urbanizaciones programadas se han finalizado la del Alto Arenal, API 13.03 y en fase de ejecución Villa del Prado, unidad de ejecución UA-10.

VIVIENDAS E INMUEBLES

En relación con la rehabilitación de viviendas se han reparado 314 viviendas en el año 2022, lo que significa que se ha ejecutado el 103 % sobre el objetivo inicialmente marcado. De las 314 viviendas reparadas 203 provenían del retorno de inmuebles procedentes del fondo Encasa Cibeles, 67 están clasificadas como de especial necesidad y 44 proceden de las viviendas cuya compra y reparación está cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para el realojo de familias provenientes de los poblados de infraviviendas existentes en la Comunidad de Madrid.

En lo que respecta al mantenimiento y reparación de viviendas el objetivo establecido partía de la estimación de las reclamaciones que podrían producirse a lo largo del año, tomando como base los datos de ejercicios anteriores.

El número de viviendas reparadas (1.160) se corresponden con las reclamaciones que se han recibido, sobre una previsión de 1578 conforme al ratio porcentual de otros años.

Se ha actuado sobre cinco garajes poniendo en uso 193 plazas y hay 24 garajes iniciados para entregar otras 1.406 plazas.

En relación a la transformación de locales en viviendas a través del Acuerdo Marco se ejecutan estas actuaciones. El contrato se formalizó en mayo y se han finalizado dos locales en los distritos de Vallecas y Tetuán.

GESTIÓN DE PATRIMONIO

La Agencia de Vivienda Social ha procedido a enajenar en el año 2022 los siguientes inmuebles:

- La cuota indivisa del 12,607 % de la finca registral nº 35701, sección 55, tomo 3223, libro 68, folio 63, inscripción 51, del Registro de la propiedad nº 55 de Madrid, parcela resultante T 7-B del Proyecto de Compensación del Programa de Actuación Urbanística PAU II-4 Sanchinarro, Madrid.

Mediante subasta realizada en sede judicial, en virtud de una demanda de PRYCONSA, SA, y según el Auto de 7 de septiembre de 2015, el Juzgado de 1ª Instancia nº 61 de Madrid, ordenó la venta en pública subasta de la finca registral 35701, del Registro de la Propiedad 55 de Madrid, parcela T 7B de Sanchinarro, Madrid, y de la que la Agencia de Vivienda Social es titular en un 12,607 %.

Según Decreto de 21 de enero de 2021 se aprobó el remate de la parcela a RENTA GESTIÓN FUENCARRAL, SL y se le adjudicó la parcela mediante Decreto Judicial de fecha 21 de marzo de 2021 por un importe de 10.961.316 euros, de los cual corresponde a la Agencia de Vivienda Social el 12,607 %, es decir, 1.381.893,10 euros.

Finalmente, el 10 de febrero de 2022 se recibió ingreso de 1.381.052,85 euros por parte del juzgado, tras deducir una cantidad correspondiente a gastos.

La Agencia de Vivienda Social enajenó, mediante subasta pública, las siguientes parcelas:

- El 100 % de la finca registral número 17.131 del Registro de la Propiedad nº 20 de Madrid, situada en el Plan Parcial UZP 1.03 del Ensanche de Vallecas, en el municipio de Madrid.

Con fecha 7 de julio de 2022 la Agencia de Vivienda Social otorgó, ante el Notario de Madrid, Dª Juan Kutz Azqueta, escritura pública de compraventa en virtud de la cual transmitía a la sociedad IGNACAR, SA, el 100 % de la parcela, por un precio de 215.000,00 euros.

-El 100 % de la finca registral número 16.883 del Registro de la Propiedad nº 20 de Madrid, situada en el Plan Parcial UZP 1.03 del Ensanche de Vallecas, en el municipio de Madrid.

Con fecha 17 de noviembre de 2022, la Agencia de Vivienda Social otorgó, ante la Notario de Madrid, D^a Carmen Boulet Alonso, escritura pública de compraventa en virtud de la cual transmitía a la sociedad “DRUWAITH, SL”, el 100 % de la parcela, por un precio de 2.578.125,43 euros.

-El 100 % de la finca registral número 54.676 del Registro de la Propiedad nº 19 de Madrid, APE 13.03 “Cocherón de la Villa Este”.

Con fecha 21 de noviembre de 2022, la Agencia de Vivienda Social otorgó, ante el Notario de Madrid, D^a Juan Manuel Lozano Carreras, escritura pública de compraventa en virtud de la cual transmitía a la sociedad “PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA SA” el 11,516 % de la parcela, por un precio de 613.805,00 euros.

Las compraventas anteriormente referidas se encontraban incluidas en la programación de enajenaciones de parcelas para el año 2022 de la Agencia de Vivienda Social (sesión del Consejo de Administración de este Organismo, de fecha 17/12/2021).

En el ejercicio 2022 se reintegró a Encasa Cibeles la cantidad de 107.722.508,95 euros, en concepto de restitución de prestaciones como consecuencia de la reincorporación al patrimonio de la AVS de 1.721 viviendas, 224 plazas de garaje y 34 locales.

Debido a este hecho la partida presupuestaria 61100 “Enajenación de otras inversiones reales” en el ejercicio 2022 se sitúa en -97.139.582,38 euros, por lo que la ejecución del presupuesto de ingresos en términos de derechos reconocidos netos se situó en un 29,88 %. Sin tener en cuenta este hecho, la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 alcanzaría el 102,55 %.

Por otro lado, hay que destacar la ejecución correspondiente al capítulo 5 de ingresos patrimoniales, que se sitúa en un 123,33 %.

Así la Agencia, durante el año 2022, ha entregado 279 viviendas en arrendamiento de las cuales 196 contratos son de segunda adjudicación, 4 viviendas de obra nueva en la Sierra Norte de Madrid (2 al Ayuntamiento de Madarcos y 2 al Ayuntamiento de la Hiruela) y 79 son de realojo provenientes de poblados chabolistas.

Además, se han firmado 121 contratos de arrendamiento a favor de ocupantes irregulares, derivados de procesos de regularización previsto en la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas o en la Ley 18/2000, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Todo esto ha permitido que se hayan suscrito 400 contratos de arrendamiento lo largo del año 2022.

La Agencia de Vivienda Social, en este momento, facilita el acceso a la propiedad de una vivienda pública a 5.392 familias mediante un contrato de venta aplazada (en facturación) y a otras 700 familias a través de un crédito hipotecario que facilita la propia Agencia.

Desde la Subdirección General de Administración se ha promovido la transmisión de viviendas ofertando a los inquilinos mediante el envío de 253 cartas recordatorio la posibilidad de adquirir los inmuebles en los que habitan, más 169 ofertas de venta a actuales arrendatarios que lo han solicitado a instancia de parte. Del resultado de esta actuación, se han formalizado 60 ofertas de venta a aquellos que cumplían con los requisitos, entre otros de estar al corriente de pago y ocupar sus respectivas viviendas con carácter habitual. El porcentaje de materialización entre las propuestas y las aceptadas es del 14,22 %.

El pasado ejercicio 2022 se ha procedido a la amortización anticipada de viviendas en régimen de venta con precio aplazado por importe de 1.353.148,28 euros y se han formalizado un total de 971 escrituras ante fedatario público. Se han realizado aportaciones de amortización parcial anticipada por importe de 2.000,00 euros. Las ventas y escrituraciones por cambio de régimen de viviendas se han formalizado con 60 arrendatarios, y 12 elevaciones a definitivo de contrato de acceso diferido a la propiedad, ingresando un total de 3.237.326,19 euros. De las 60 escrituras, 1 corresponde a un ejercicio de opción de compra y 8 de pago definitivo del precio de acceso diferido a la propiedad con los respectivos reintegros de contribuciones.

Se han cancelado 117 créditos hipotecarios de vivienda, por importe de 126.556,22 euros. Asimismo, se ha ingresado en concepto de descalificación de viviendas la cantidad de 713.116,09 euros.

En relación con los locales comerciales, el objetivo para 2022 era ofertar 200 en arrendamiento, habiéndose finalmente ofertado 150 locales. En este sentido, se han arrendado 41 locales, (21 en el Plan de Organizaciones sin Ánimo de lucro, 17 en el Plan de Emprendedores y 3 con otras entidades), lo que supone un 27,33 % de lo ofertado, como consecuencia de la inestabilidad e incertidumbre de la situación económica general.

Por último, los objetivos para el año 2022 en el denominado Plan Aparca, preveían una oferta de 500 plazas de garaje. Finalmente, esta cifra ha ascendido a 781 plazas de garaje, de las cuales 445 han sido en régimen de alquiler en los distritos de Carabanchel, Fuencarral, Ciudad Lineal, Hortaleza, Tetuán, Usera, Vicálvaro y en los municipios de Leganés y Alcalá de Henares, y 336 en venta, entre los que se encuentran tanto adjudicatarios iniciales por sorteos celebrados en ejercicios anteriores, como arrendatarios que han devenido en propietarios a través del procedimiento de cambio de régimen. También se han iniciado dos procedimientos de subasta en Leganés y en Madrid (distritos de Fuencarral y Puente de Vallecas), que han permitido poner a disposición de los interesados un total de 69 plazas de aparcamiento, finalizando con la remisión de 254 cartas a arrendatarios ofertándoles la compra de sus plazas.

De las plazas ofertadas, en régimen de alquiler en 2022, se firmaron 216 contratos de arrendamiento (el 50,79 % de las ofrecidas) y se vendieron 24 plazas de garaje (el 7,14 % de las ofertadas): 12 mediante adjudicación directa, 11 en los procedimientos de cambio de régimen y 1 mediante venta de sorteos celebrados en años anteriores, por un importe total de 226.247,53 euros.

REDUCCIONES DE RENTA

Hay que señalar que la Agencia para facilitar el abono de las rentas de alquiler a sus inquilinos procede a tramitar anualmente reducciones de renta que en 2022 han afectado a más de 7.931 familias. Ello supone para las familias una reducción del importe a abonar

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 261B

Servicio: 16202

por las rentas de sus viviendas que oscilan entre un 5 % y un 95 %, siendo el importe mínimo a abonar 49,34 euros para vivienda y 4,81 euros para plaza de garaje vinculada. Estas reducciones supusieron una minoración del presupuesto de ingresos de la Agencia de 13.390.956,33 euros durante el año 2022.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

PROGRAMA : 261B VIVIENDA SOCIAL

CENTRO GESTOR : 162020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
TERMINACIÓN PROMOCIONES	VIVIENDAS	33	111
INICIO DE PROMOCIONES	VIVIENDAS	1.485	1.447
URBANIZACIONES	ACTUACIONES	4	2

2 VIVIENDAS E INMUEBLES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REPARACIÓN	VIVIENDAS	1.578	1.160
REHABILITACIÓN	VIVIENDAS	305	314
ADECUACIÓN	GARAJES	7	5
CAMBIO DE USO	LOCALES	50	2

3 GESTIÓN DE PATRIMONIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OFERTA VIVIENDAS	VIVIENDAS	630	422
OFERTA DE LOCALES	LOCALES	200	150
OFERTA DE GARAJES	GARAJES	500	781
OFERTA DE PARCELAS	UNIDADES	8	4

4 REDUCCIONES DE RENTA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONCESIÓN REDUCCIONES RENTA	UNIDADES	8.000	7.931

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 16 **MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA**

PROGRAMA: 2610 **SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS**

Servicio: 16018 **D.G. DE SUELO**

La Dirección General Suelo, dentro del ámbito de las competencias que tiene asignadas el Programa 2610, lleva a cabo varias líneas de actuación que tienen una especial incidencia presupuestaria, sin que esta enumeración presuponga un carácter jerárquico:

La administración y gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a los que se refiere la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2001 de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

La defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid frente al planeamiento y sistemas de ejecución urbanística en materia que pueda afectar a su patrimonio de suelo, ya sea a través de la emisión de informes preceptivos, tramitación de expedientes o el ejercicio de la actividad de gestión, y en especial la representación en las Juntas de Compensación en las que se integren bienes y derechos de su propiedad.

Gastos derivados de actuaciones de expropiación forzosa.

Atención a las necesidades de organización de la Subdirección General del Suelo y del Jurado Territorial de Expropiación (artículo 240 Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid).

La programación y gestión de actuaciones públicas de suelo independientemente de su uso, en particular las articuladas en colaboración con otras Administraciones Públicas, y en especial los Consorcios Urbanísticos.

GESTIÓN DE PATRIMONIO DE SUELO

Dentro de la política de conservación y mantenimiento de las parcelas integrantes del patrimonio de suelo que permita, no sólo cumplir con los deberes de los propietarios de suelo que exige el artículo 168 la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid, sino también mantener las parcelas en un estado adecuado para su posible disposición, se estableció como objetivo actuar sobre 600.000 metros cuadrados. En el ejercicio 2022 se ha actuado sobre una superficie de 1.246.463,28 m². Esta actuación se desarrolla a través del subconcepto 21000 del Programa presupuestario 2610 con un gasto ejecutado de 192.961,42 euros sobre 270.000 euros, el porcentaje de ejecución de este subconcepto está condicionado a las necesidades de mantenimiento que surgen en cada campaña.

No obstante, esto supone respecto al objetivo presupuestario fijado para 2022 que establecía como indicador la superficie de 600.000 m² objeto de conservación y mantenimiento, el cumplimiento del mismo en más del 200 %.

Además de las actuaciones anteriores, y con respecto a los Consorcios Urbanísticos adscritos a esta Consejería se han tramitado las aportaciones que corresponde realizar a la Comunidad de Madrid como ente consorciado de los mismos (considerando la

participación de la Comunidad de Madrid en cada uno de ellos) en orden a atender las necesidades que permitan el correcto funcionamiento de estos Consorcios.

Para realizar dichas aportaciones en la posición presupuestaria G/261O/87000, "Participación consorcios urbanísticos" se presupuestó un crédito inicial de 1.200.000,00 € el cual ha sido efectivamente utilizado para realizar dicha aportación al consorcio urbanístico Área Tecnológica del Sur (TECNOGETAFE) en abril de 2022 por ello el grado de ejecución presupuestaria por este subconcepto fue del 100,00 %.

En este ejercicio se ha procedido a la enajenación de parcelas de alguno de los Consorcios, a la extinción de tres Consorcios y a la integración en los entes consorciados (Comunidad de Madrid y Ayuntamiento correspondiente) del haber liquidatorio de un Consorcio.

El grado de ejecución global en el ejercicio 2022 para la Dirección General de Suelo, programa 261O, ha sido de 95,29 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 2610 SUELO Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS
CENTRO GESTOR : 160180000 D.G. DE SUELO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 GESTIÓN DE PATRIMONIO DE SUELO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	METROS CUADRADOS	600.000	1.246.463,28

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA:	261P	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
Servicio:	16012	D.G. DE URBANISMO

La Dirección General de Urbanismo, en el marco de las competencias asignadas en el artículo 13 del Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, desarrolla una serie de actividades con incidencia presupuestaria en el programa funcional 261P “Planificación y Gestión Urbanística”, que tienen como finalidad la configuración en la Comunidad de Madrid de un modelo territorial equilibrado, dinámico y con posibilidades de desarrollo a través del planeamiento, propiciando la mejora de la calidad de vida y del medio urbano, la conservación de las áreas naturales de mayor valor y del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico. Modelo en el que resulta prioritaria la colaboración con los ayuntamientos y demás entidades locales, el control de la legalidad urbanística, la actualización de la cartografía regional y el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Información Urbanística Regional (SIUR) configurado como un sistema de información general del planeamiento.

Durante el ejercicio 2022 la Dirección General de Urbanismo ha conseguido alcanzar en grado óptimo los objetivos marcados, desarrollando su actividad en un marco económico y social aun afectado por el impacto que supuso la situación de crisis generada por el COVID -19. Con la finalidad de ayudar a mitigar las negativas consecuencias económicas generadas por dicha situación, se impulsó una modificación legislativa de la vigente Ley del Suelo, que ha implicado una serie de medidas para la mejora de la ordenación territorial y urbanística, con objeto de adecuar su regulación a la legislación estatal básica, impulsar la actividad económica de la Comunidad de Madrid, adaptar la actividad urbanística a las nuevas realidades sociales y económicas, eliminar cargas urbanísticas innecesarias y modernizar la organización administrativa. Estas medidas han sido incluidas en la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Análisis individualizado de cada uno de los objetivos:

PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

Como marco para las actuaciones a realizar por los diferentes municipios que permita establecer las bases para el desarrollo de un modelo territorial sostenible, equilibrado y socialmente integrador, se realizan diversos trabajos con los medios propios de la Dirección General que precisan, no obstante, de distintos estudios a realizar con soporte técnico externo de manera puntual.

En el ejercicio 2022, con medios propios de la Dirección General, se culminaron los trabajos iniciados en ejercicios anteriores para la actualización y depuración de la cartografía vectorial y digitalización de documentación relativa al planeamiento urbanístico contenido en el visor SIT (SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL) y se continuó con los trabajos de perfeccionamiento del propio visor. Este visor se constituye como una tecnología digital de enorme importancia en nuestra región que

posibilita el análisis territorial, desde el ámbito material del urbanismo, en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

Además, y con los medios propios de la Dirección General:

. Se continuó con la elaboración del mapa continuo de planeamiento urbanístico refundido y el mantenimiento de los datos en el Geoportal y en el Portal de Datos Abiertos.

. Se continuó con el proceso de análisis de datos obtenidos en el estudio sobre suelo vacante y ocupado, realizado en ejercicios anteriores. Este estudio es de gran interés para el conocimiento de la región por los distintos agentes que intervienen en la actividad territorial y urbanística de la Comunidad de Madrid, cuya finalidad consista en planificar nuevos desarrollos o elaborar propuestas sectoriales.

DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL

Este objetivo, de naturaleza continua, atiende a la exigencia prevista en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, según la modificación introducida por la Ley 3/2007, de 26 de julio, de medidas urgentes de modernización del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, conforme a la cual se establecía la obligatoriedad de emisión, en el procedimiento de aprobación del Avance del planeamiento, de un informe de impacto territorial por el Consejo de Gobierno, con carácter preceptivo y vinculante. La modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, llevada a cabo por la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid, consolida y mantiene este instrumento jurídico. El informe de impacto territorial analiza el documento de planeamiento presentado por los ayuntamientos, su incidencia en el medio ambiente y la afección a los municipios limítrofes.

En el ejercicio 2022 se han aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, los informes de impacto territorial referidos a los siguientes documentos de Avance:

- Del Plan General de Ordenación Urbana de Manzanares El Real, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2022.
- Del Plan General de Ordenación Urbana de Meco, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2022.
- De la Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997 de Madrid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2022.
- Del Plan de Sectorización del Suelo Urbanizable No Sectorizado nº 2, denominado Las Traviesas (SUNP-2) de San Fernando de Henares, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2002.
- Del Plan General de Ordenación Urbana de Humanes de Madrid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2022.
- Del Plan de Sectorización del Sector UZ-4 (Carretera M-511) del Plan General de Ordenación Urbana de Villaviciosa de Odón, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de julio de 2002.

Además de lo indicado, se recabaron los informes de los distintos sectores afectados por el planeamiento, en relación con las siguientes solicitudes de informes de impacto territorial:

- Documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.
- Documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Navalafuente.
- Documento de Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares.

Paralelamente, y con la finalidad de dar cumplimiento efectivo al proceso de transformación digital llevado a cabo en la Dirección General de Urbanismo, en el ejercicio 2022 y con medios propios, se culminaron las actuaciones dirigidas a la difusión y uso por los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid del procedimiento electrónico denominado "Solicitud de Informe de Impacto Territorial". Así, y mediante Resolución del Director General de Urbanismo, se dispuso la publicación del modelo de impreso normalizado referido a dicho procedimiento electrónico, mediante el cual los ayuntamientos pueden solicitar telemáticamente la emisión del Informe de Impacto Territorial.

REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL

Este objetivo, de carácter continuo y propio del urbanismo, atiende a la necesidad de adecuar los instrumentos de planeamiento general municipal a la legislación vigente y a las circunstancias actuales y próximas previsibles, mediante su revisión o modificación.

En el ejercicio 2022 no se ha recibido ningún expediente municipal de revisión o nueva formulación de Plan General para su aprobación definitiva.

En lo que respecta a las modificaciones de planeamiento general, se trabajó sobre un elevado número de documentos informales y formales. De un total de 58 expedientes formalmente tramitados en 2022, y al no contener todos ellos los requerimientos necesarios para su aprobación, se elevaron y resolvieron por el órgano autonómico competente 10 expedientes. Los restantes 48 fueron devueltos por ser objeto de requerimiento.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL

La Dirección General de Urbanismo dispone de una base de datos de gestión documental urbanística para los expedientes y planes urbanísticos de la Comunidad de Madrid. Esta base de datos forma parte del Sistema de Información Urbanística Regional (SIUR). La base de datos de SIUR-GDUR recoge en formato digital, y en línea con la transformación digital de las administraciones públicas que exige el dinamismo e impulso de la sociedad madrileña, los planes urbanísticos, los estudios e informes asociados y todo el expediente administrativo. El sistema dispone de módulos de registro, almacenamiento, mantenimiento y explotación.

La base de datos de gestión documental urbanística presta servicio transversal a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura (trabajos de planeamiento, disciplina urbanística, normativa, recursos e informes, etc.) y además constituye una herramienta indispensable de apoyo para otras unidades de la Comunidad de Madrid y

para los órganos jurisdiccionales, así como para la totalidad de los municipios de la Comunidad que necesitan acceder a la base de datos para la consulta y descarga de expedientes urbanísticos.

Por otro lado, la información suministrada por el visor Sistema de Información Territorial (SIT) se basa en los documentos incluidos en SIUR-GDUR, por lo que es de gran importancia que esta base de datos sea completa y consistente y que el mantenimiento y carga de datos se realice de manera constante.

La formación de esta base documental se realiza de modo continuo y progresivo. En la actualidad se encuentran cargados todos los documentos relativos al planeamiento vigente y no vigente y se ha implantado un proceso continuo de captura de toda la documentación urbanística recibida a través de cualquier registro oficial de la Comunidad de Madrid (para todos los documentos tipificados de planeamiento). De forma simultánea, se va procediendo además a la recuperación, digitalización y almacenamiento de documentos históricos y a la integración de los planeamientos remitidos por los ayuntamientos para su depósito en el Registro de Planes.

En la consecución de este objetivo, en el ejercicio 2022 se han incorporado en la base de datos 2.032 documentos urbanísticos. Además, se ha producido un incremento de documentos digitalizados respecto a la previsión fijada, derivado del impulso en la transformación digital que se está llevando a cabo en la Dirección General de Urbanismo, ya que se han digitalizado 1.261 documentos. Asimismo, se han incorporado 196 documentos al visor SIT (documentos nuevos de Planeamiento General, Parcial y Especial de aprobaciones definitivas o suspensiones de planeamiento o sentencias firmes). Esta última cifra difiere ligeramente del indicador previsto, porque no incluye las depuraciones y correcciones necesarias de los documentos subidos al SIT, tareas técnicamente necesarias para su correcta visualización.

Todas estas actuaciones tienen como objetivo facilitar la gestión y tramitación administrativa digital, posibilitando la trazabilidad del documento electrónico e incrementando la seguridad jurídica y permitiendo además que los ciudadanos y entidades públicas y privadas, puedan acceder en línea a la documentación digitalizada. Para alcanzar este objetivo, en el ejercicio 2022 se han realizado las inversiones necesarias para el mantenimiento del SIUR-GDUR, garantizando la integridad y fiabilidad de los datos incorporados, con incidencia en el subconcepto de gastos 64099 "Otro inmovilizado inmaterial".

COORDINACIÓN, CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

Las actuaciones de carácter continuo que se realizan en cumplimiento de este objetivo, están orientadas a gestionar las autorizaciones que se solicitan sobre suelo no urbanizable, al estar este tipo de suelo sujeto a un sistema de control y toma de decisiones específico, en orden a la mejor protección del medio ambiente y a la adecuación a los criterios de actuación previstos en el planeamiento general.

Para su consecución se han realizado las siguientes actuaciones:

- Solicitud autorización calificaciones e informes: 254, de los cuales:
 - 241 nuevas calificaciones urbanísticas.

- 13 Proyectos de Actuación Especial.

• Informes viabilidad urbanística: 52.

El desfase producido en cuanto al número de informes viabilidad urbanística emitidos en relación con la previsión realizada para 2022 (200), obedece a que en este indicador se ha determinado incluir únicamente las consultas formuladas por particulares y otros organismos distintos de los ayuntamientos, ya que las de los ayuntamientos están incluidas en el objetivo “COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES”, evitando así duplicidades. Además, hay que tener en cuenta que el número de consultas atendidas depende del número de consultas formuladas, las cuales se redujeron en 2022.

• Expedientes resueltos: 198, de los cuales:

- 195 Calificaciones urbanísticas.

- 3 Proyecto de Actuación Especial.

INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO SUJETOS A TRAMITACIÓN AUTONÓMICA (INCLUYE PE AUTONÓMICOS)

Este objetivo de carácter continuo, atiende a la necesidad de llevar a cabo las actuaciones de colaboración y control necesarias sobre el planeamiento de desarrollo.

Al efecto, se ha trabajado sobre un elevado número de documentos técnicos (planes parciales, planes especiales, catálogos). De un total de 79 expedientes formalmente tramitados en 2022, y al no contener todos ellos los requerimientos necesarios para su aprobación, se elevaron y resolvieron por el órgano autonómico competente 7 expedientes. Los restantes 72 terminaron el ejercicio continuando en tramitación.

COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES

Con este objetivo de carácter continuo, se presta apoyo y cooperación en el ámbito urbanístico a las entidades locales de la Comunidad de Madrid de escasos recursos económicos.

En su cumplimiento se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Se ha continuado con la línea de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de hasta 15.000 habitantes, para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones, con el fin de adaptarlos a la legislación vigente.

Las normas reguladoras de esta línea de ayudas en el ejercicio 2022, eran las aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2019, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid de población hasta 15.000 habitantes, para la redacción de instrumentos de planeamiento general, de desarrollo y sus modificaciones.

Esta actuación está condicionada por el número de ayuntamientos que soliciten las ayudas y por el cumplimiento de los requisitos exigidos. En el ejercicio 2022, tras la tramitación del procedimiento oportuno, el número de municipios beneficiarios a los que se otorgó subvención ascendió a 16.

Se ha prestado, además, asistencia técnica urbanística a los ayuntamientos que la interesaron, con objeto de resolver los problemas que se les planteaban en sus municipios derivados de sus normas de planeamiento. En desarrollo de esta actuación se ha prestado asistencia a un total de 33 municipios mediante la emisión de los informes técnicos correspondientes y se han resuelto diferentes consultas urbanísticas de otros 17 municipios a través de medios informáticos y reuniones, que han facilitado la resolución de la problemática suscitada.

Por tanto, al haberse prestado, en definitiva, cooperación a un total de 66 municipios, se ha superado la previsión establecida para este indicador que se cifraba en 20 municipios.

- Se ha continuado con la ayuda prestada a la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, instrumentada mediante convenio de colaboración, para la financiación de gastos corrientes, preferentemente de personal, de su Oficina Técnica, desde la que se prestan servicios de asesoramiento técnico-jurídico en materia urbanística a los ayuntamientos mancomunados.

Se ha cumplido por tanto con la previsión fijada para este indicador, al facilitar cooperación a una Mancomunidad.

CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

Para el desarrollo continuo de este objetivo, se han efectuado en el ejercicio 2022 las inversiones precisas para el mantenimiento actualizado de las bases de datos digitales de cartografía topográfica y del banco de imágenes aéreas y satelitales de la Comunidad de Madrid.

En materia de imágenes aéreas, en el ejercicio 2022 se procedió a la realización del “Vuelo fotogramétrico digital a 20 cm de resolución y producción de ortofotografía rápida a 20 cm de resolución en todo el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid”, con el objetivo de mantener la actualización de las imágenes aéreas y prestar un servicio transversal al Direcciones Generales y Organismos de la Comunidad de Madrid que precisan de esta información geográfica para el ejercicio de sus competencias (Canal de Isabel II, Consorcio Regional de Transportes, Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, entre otros). Por otra parte, se licitó y adjudicó el contrato denominado “Imágenes aéreas oblicuas de la zona central de la Comunidad de Madrid”.

En materia de líneas límite, se elaboró el informe sobre la línea límite entre los términos municipales de Colmenarejo y Galapagar, en el tramo que discurre a través de la C/ Lindes. Además se realizó la firma del acta adicional a la de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de Torres de la Alameda y Villalbilla, ambos pertenecientes a la Comunidad de Madrid, levantada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) el día 25 de mayo de 1954, así como la firma del acta adicional a la de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de El Casar y Galápagos, ambos de la provincia de Guadalajara, levantada por el Instituto Geográfico el día 26 de septiembre de 1893.

Asimismo, de manera similar a ejercicios anteriores, se ha colaborado, mediante la prestación de asesoramiento técnico, en la propuesta de alteración de la línea límite municipal entre Rivas Vaciamadrid y Madrid. Esta colaboración se recoge en el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana firmado el 17 de mayo de 2017.

EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE

En el desarrollo de este objetivo, propio de la Dirección General de Urbanismo en el ejercicio de las atribuciones que le corresponden, se ha continuado con la actividad encaminada a garantizar el cumplimiento de la ordenación urbanística, especialmente en el suelo no urbanizable.

Por un lado, se han desarrollado las actividades propias de la labor de inspección urbanística, ya sea mediante el análisis comparado de fotografía aérea, como a través de la realización de inspecciones físicas sobre el terreno, además de la propia tramitación de los procedimientos de disciplina urbanística.

En el año 2022 han aumentado las visitas de inspección respecto al ejercicio anterior, realizándose una importante labor inspectora por los técnicos de la Subdirección General de Inspección y Disciplina Urbanística de la Dirección General de Urbanismo, en colaboración con el Cuerpo de Agentes Forestales, con gran presencia en el territorio, y con el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA).

Además, durante el ejercicio 2022, se ha continuado con el cumplimiento del Plan de Inspección y Disciplina Urbanística 2021-2024.

Actuaciones realizadas en relación con este objetivo:

- Visitas de inspección: Se han contabilizado 151 visitas de inspección a otras tantas parcelas.
- Diligencias previas: A resultados de los trabajos de inspección y denuncias recibidas se han incoado 253 diligencias previas, superando la previsión efectuada.
- Expedientes de restauración de la legalidad urbanística: De los expedientes de diligencias previas se ha procedido a su transformación en procedimientos de restauración de la legalidad urbanística (DUs) en 39 supuestos.
- Expedientes sancionadores: Se han incoado 15 procedimientos sancionadores (SU) en 2022, habiendo superado el número del ejercicio anterior y el número de expedientes previsto. Aun cuando la tramitación de estos expedientes es más compleja técnicamente, tiene un fuerte efecto de prevención.
- Cumplimiento requerimientos de información: Durante el ejercicio 2022 se han cumplimentado 64 requerimientos de información, superando el número de los realizados en ejercicios anteriores. Estos requerimientos se cumplimentan a solicitud de Juzgados de Instrucción, Fiscalía y Guardia Civil esencialmente y suelen estar relacionados con la tramitación de diligencias relativas a la comisión del delito contra la ordenación del territorio. Se viene experimentando un incremento anual derivado de la mayor confianza que estos órganos tienen depositada en la labor inspectora que se lleva a cabo en la Dirección General de Urbanismo.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ESTUDIOS TERRITORIALES	ESTUDIOS	1	1
ESTUDIOS SECTORIALES	ESTUDIOS	1	1

2 DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORMES DE IMPACTO TERRITORIAL	INFORMES	3	6

3 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLANEAMIENTO GENERAL (NUEVO/REVISIÓN) RESUELTO	EXPEDIENTES	1	0
MODIFICACIONES PLANES GENERALES RESUELTAS	EXPEDIENTES	20	10
MODIFICACIONES PLANES GENERALES TRAMITADAS (INCLUYE LAS RESUELTAS)	EXPEDIENTES	40	58

4 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS INCORPORADOS A BASES DE DATOS	DOCUMENTOS	1.200	2.032
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS DIGITALIZADOS	DOCUMENTOS	300	1.261
INCORPORACIÓN DOCUMENTOS EN VISORES	DOCUMENTOS	250	196

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES

5 COORDINACIÓN, CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SOLICITUDES AUTORIZACIÓN CALIFICACIÓN E INFORMES	SOLICITUDES	220	254
INFORMES VIABILIDAD URBANÍSTICA	INFORMES	200	52
EXPEDIENTES RESUELTOS (CALIFICACIONES URBANÍSTICAS)	EXPEDIENTES	150	198

6 INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO SUJETOS A TRAMITACIÓN AUTONÓMICA (INCLUYE PE AUTONÓMICOS)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADOS (INCLUYE LOS RESUELTOS)	EXPEDIENTES	20	79
PLANES DE DESARROLLO APROBADOS	EXPEDIENTES	10	7

7 COOPERACIÓN CON ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MANCOMUNIDAD	UNIDADES	1	1
ENTIDADES LOCALES	MUNICIPIOS	20	66

8 CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OBTENCIÓN IMÁGENES OBLICUAS	HECTÁREAS	125.898	802.800
LINEAS LÍMITE	ACTIVIDADES	2	4

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
CENTRO GESTOR : 160120000 D.G. DE URBANISMO

OBJETIVOS/INDICADORES			
9 EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
VISITAS DE INSPECCIÓN	INSPECCIONES	140	151
DILIGENCIAS PREVIAS	EXPEDIENTES	190	253
EXPTES. RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA	EXPEDIENTES	30	39
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	15	15
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN	EXPEDIENTES	50	64

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA:	411A	AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
Servicio:	16014	D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

El programa 411A cubre presupuestariamente acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración de la agricultura y ganadería de la Comunidad de Madrid. Así se contienen acciones para el desarrollo sostenible del medio rural; el desarrollo de la actividad agraria, ganadera y agroalimentaria conforme a los parámetros de calidad ambiental de su propio medio; y actuaciones concretas de protección animal y de tenencia responsable de los animales.

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

El presupuesto total ejecutado para la gestión de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se ha distribuido en las siguientes obras y actuaciones:

Primeramente se ha actuado para mejorar la funcionalidad viaria de la Red, realizando una serie de actuaciones de acondicionamiento de caminos apoyados sobre la Red de Vías Pecuarias, distribuidas sobre los municipios: Ajalvir, Aranjuez, Arganda, Buitrago del Lozoya, Cadalso de los Vidrios, Collado Mediano, El Vellón, Griñón, Navarredonda-San Mamés, Navas del Rey, Prádena del Rincón, Puentes Viejas, Rozas de Puerto Real, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Velasco, Valdetorres de Jarama y Villar del Olmo, invirtiéndose 641.483,23 euros, para una longitud de 65 kilómetros de caminos acondicionados.

Con objeto de fomentar el uso público, se procedió a adecuar un valioso tramo de la “Cañada Real Segoviana” a su paso por Valdemorillo, destinando a este fin 45.575,86 euros. Además, se ha procedido a ejecutar actuaciones puntuales para mejorar la seguridad de los usuarios, instalando talanqueras para impedir el acceso a los vehículos en un tramo del “Cordel de los Toros” (Manzanares El Real), invirtiendo adicionalmente 2.199,30 euros.

Para prevenir incendios y mejorar el estado de conservación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid se han ejecutado trabajos por importe de 105.936,59 euros, en los que se incluye la realización de trabajos selvícolas, además de la ejecución de podas y apeos de ejemplares que presentaban riesgo de caída en varias vías pecuarias de la Red, destacando en este sentido las actuaciones desarrolladas en los municipios de Alpedrete, El Boalo-Cerceda-Mataelpino, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Chapinería, Galapagar, Guadarrama, Madrid, Moralarzal, Quijorna, San Agustín del Guadalix, Soto del Real, Torrejón de Ardoz y Venturada.

También se ha continuado retirando escombros y vertidos de toda índole (voluminosos, restos de podas, residuos peligrosos, vehículos abandonados, etc.) en numerosos enclaves en municipios repartidos por toda la Región, que se han canalizado en su práctica totalidad a través de la OPLI (Operación Limpieza de Vías Pecuarias), ya que suman 501.131,47 euros, a los que se añadirían 2.613,60 euros destinados a trabajos puntuales de limpieza de vertidos en Colmenar Viejo y Collado Mediano.

Otras inversiones destinadas a mejorar la seguridad del manejo de ganado y a optimizar el uso pecuario de la Red (pasos canadienses) y a recuperar elementos tradicionales (especialmente a través del acondicionamiento de abrevaderos), se han desarrollado en los municipios de Madarcos, Piñuécar-Gandullas, Horcajo de la Sierra, Aoslos y Collado Mediano, arrojando una inversión total de 90.326,50 euros.

Complementariamente a estas actuaciones, y en el marco del Proyecto LIFE "CANADAS", se han destinado 24.926,00 euros para la reparación de la traza del camino apoyado sobre la "Vereda de los Morales" (Brunete).

Asimismo, se ha realizado un esfuerzo para mantener plantaciones de enclaves especialmente sensibles, predominado la actuación sobre las que han ejecutado las ONGs Ambientales, y dentro de éstas, las del Corredor Ecológico del Suroeste y las del entorno del Aeropuerto, ambos importantes pasillos para el fomento de la biodiversidad. Se han destinado 61.388,51 euros para este fin en 2022.

Además de las inversiones territoriales, reseñadas en los apartados anteriores, con cargo a los presupuestos del ejercicio 2022 se ha procedido a deslindar las siguientes vías pecuarias:

- En Alcobendas: "Cordel de las Tapias de Viñuelas", "Vereda de Barajas a San Sebastián de los Reyes" y "Descansadero de la Dehesilla del Retamar".
- En San Sebastián de los Reyes: "Cordel de la Matapiñonera al Arroyo de la Vega", "Abrevadero del Calverón" y "Descansadero Cerro Helecho".
- Deslinde de las vías pecuarias de Pelayos de la Presa.
- Deslinde de las vías pecuarias de Cadalso de los Vidrios.
- Deslinde de las vías pecuarias de Navas del Rey.

Otros trabajos de gabinete enfocados a perfeccionar el Fondo Documental se han sustanciado en la corrección y digitalización de los deslindes históricos de las vías pecuarias de Lozuela-Navas-Siete Iglesias, la restitución y digitalización del tramo urbano del deslinde de las vías pecuarias de Brunete, la restitución digital del deslinde de la "Colada del Abrevadero de la Pelaya", la corrección y restitución digital del deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias de Villamanta y la restitución y digitalización del deslinde de la "Cañada Real de las Merinas del Camino de Madrid"

El importe de todos estos trabajos de gestión jurídico-administrativa del dominio público pecuario, anteriormente citados, ha ascendido a 166.435,80 euros.

Además, se han elaborado los siguientes trabajos técnicos cartográficos, de gestión documental y de planificación de la señalización de la Red, por importe total de 84.487,50 euros:

- Actualización de la capa digital de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.
- Estudio y revisión de las ocupaciones históricas existentes sobre la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.
- Revisión y actualización del inventario de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de señalización institucional de las vías pecuarias de la zona sur de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de señalización institucional de las vías pecuarias de la zona este de la Comunidad de Madrid.

Mención especial recibe el comienzo de los trabajos de elaboración del Plan de Uso y Gestión de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, cuya anualidad 2022 ascendió a 61.305,91 euros.

Finalmente, también se ha contado con un servicio de apoyo técnico para optimizar la gestión de los expedientes y la realización de visitas de campo que determinen el estado de la Red Vías Pecuarias y la necesidad de actuación en las mismas, por importe de 599.987,79 euros.

Por otra parte, dentro de este objetivo hay que señalar las intervenciones en forma de subvenciones que se enumeran a continuación, desglosado en los siguientes Tipos de Operación (TOP):

TOP 08.1.2. "Forestación de tierras Agrícolas", se presentan 59 solicitudes y perciben la ayuda 50 beneficiarios, se ha efectuado un pago por importe de 119.493,40 euros para las 609,6 hectáreas comprometidas.

TOP10.1.3. "Razas Autóctonas en peligro de Extinción" se presentan 30 nuevas solicitudes a la convocatoria 2022 siendo perceptores 28 nuevos agricultores, un total de 485.083,35 euros de compromiso de gasto para el programa 202-2024 y un total de 2.803,95 UGM comprometidas.

Se ha efectuado un gasto en la campaña 2022 para los programas abiertos en esta línea de 379.836,14 euros, para 68 beneficiarios y para un total de 2.195,58 UGMs.

TOP 11.1.1. "Programa de ayuda para la adopción de práctica y métodos de agricultura y ganadería ecológica" se ha pagado un total de 269.694,69 euros, a 97 perceptores de la ayuda y para una superficie total de 1.804,63 hectáreas comprometidas.

TOP 11.2.1. "Programa de ayuda para el mantenimiento de práctica y métodos de agricultura y ganadería ecológica" se ha pagado un total de 972.295,39 euros, a 219 beneficiarios y para un total de 5.132,14 hectáreas comprometidas.

TOP 13.1.1. "Pagos de compensación a zonas de montaña" presentan 349 solicitudes y son perceptores de dicha ayuda 220 agricultores y un compromiso de pago 481.082,47 euros.

TOP 10.1.4. "Apicultura para la biodiversidad" se convoca en 2023 una nueva ayuda para el programa 2022-2024 con un presupuesto de 600.000 euros. Se han presentado 20 solicitudes de ayuda.

Por otra parte, se han concedido ayudas para el apoyo de las agrupaciones de tratamiento integrado en agricultura 60.000 euros y 440.000 euros destinados a las organizaciones profesionales y las uniones de cooperativas agrarias.

Se debe destacar la ejecución de los diferentes Programas de Contingencia contra Plagas de los Vegetales, entre los que destaca el Plan de Acción contra la bacteria Xylella fastidiosa y los Programas de Control Oficial incluidos en el Plan Nacional de la Cadena Alimentaria.

La ejecución de estos programas se basa en la gestión de los registros oficiales ROPO, REGEPA, ROMA, ROPVEG, PROSEMPLAN y en el de productos fertilizantes y abonos.

Por último, mencionar que, gracias a la gestión del Registro de Operadores de Lodos para la Agricultura de la Comunidad de Madrid, se ha podido mejorar el contenido en materia orgánica de unas 3.800 hectáreas de suelos agrícolas.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

LEADER es fundamentalmente una metodología en la que los agentes económicos y sociales de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid deben agruparse en Grupos de Acción Local (GAL) para establecer y aplicar sus propias Estrategias de Desarrollo Local (EDL) en su territorio.

Para el período 2014-2020 en la Comunidad de Madrid, ampliado hasta 2022, se seleccionaron al inicio del programa tres Grupos de Acción Local: la Asociación de Desarrollo Rural Aranjuez-Comarca Vegas (ARACOVE), la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid y la Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA) que en su conjunto cubren las zonas rurales sureste, suroeste y norte de la Comunidad de Madrid. Estos grupos aplican las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) aprobadas en las tres zonas rurales de la Comunidad. Los GAL van a atender a 92 municipios rurales de la Comunidad de Madrid y a sus habitantes. Según el último censo disponible son 175.097 personas.

Para dar un soporte legal a su actuación la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio suscribió un convenio con cada uno de estos tres grupos el 30 de diciembre de 2016 para la aplicación del Desarrollo Local Participativo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid.

En 2021 se transfirieron fondos adicionales para cubrir el período transitorio y fue preciso modificar de nuevo los tres convenios firmados con los GAL para recoger los cambios tanto en el plan financiero como en el período de actuación.

Concretamente el presupuesto de ARACOVE para todo el período (2014-2022) se incrementó a 9.399.256,40 euros, el de GALSINMA a 6.274.607,87 euros y el de ADI Sierra Oeste a 7.809.849,41 euros. A 31 de diciembre se ha aplicado el control anual de justificación de los fondos transferidos en base a la regla N+3 con resultado satisfactorio para los tres grupos.

En 2022 los tres Grupos de Acción Local han seguido convocando líneas de ayuda con cargo a sus EDL. Cabe señalar que todas estas ayudas son cofinanciadas por FEADER en un 80 % y por la AGE en un 6 %. La aplicación de sus estrategias tiene como objetivos transversales la lucha contra el cambio climático, la mejora del empleo y la mejora del medio ambiente.

MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

Dentro de las competencias de la Dirección General está la gestión de diversas líneas de subvenciones orientadas a la modernización de las explotaciones agrarias y de las infraestructuras del sector agrario en los municipios rurales. Como resumen se enumeran a continuación los datos cuantitativos de las diversas convocatorias de ayudas llevadas a cabo durante el año.

En relación con las ayudas de modernización de estructuras agrarias la convocatoria 2022 ha tenido una dotación de 5.400.000 euros, posteriormente ampliados en 1.000.000 euros ante la gran demanda habida en la convocatoria, para los siguientes Tipos de Operación (TOP):

TOP 4.1.1. “Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.”

TOP 4.1.2. “Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.”

TOP 4.1.3. “Ayudas a inversiones para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.”

TOP 4.4.2. “Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.”

Se presentaron 244 solicitudes, concediéndose ayudas a 183 titulares de explotaciones agrarias por un importe de 6.287.590,25 euros.

En la línea de ayudas de instalación de jóvenes agricultores se convocaban en 2022 los siguientes tipos de operación:

TOP 4.1.4- “Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.”

TOP 6.1.1- “Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.” con primas de incorporación para agricultores de 17.400 euros y para ganaderos de 40.000 euros.

Se presentaron 22 solicitudes en el 6.1.1 de las que se han concedido ayudas a 17 beneficiarios por un importe de 454.742,06 euros y 12 solicitudes en el 4.1.4 de las que se han concedido ayudas a 6 beneficiarios por un importe de 246.392,54 euros.

En 2022 se han convocado las ayudas a infraestructuras agrarias de uso común destinadas a las corporaciones locales con un presupuesto de 2.200.000 euros. Se presentaron 65 solicitudes siendo concedidas ayudas a 49 ayuntamientos por importe de 1.910.270,57 euros.

Así mismo, en 2022 se han convocado las ayudas destinadas a financiar inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-Next Generation (C3I4) por importe de 604.757 euros. Se presentaron 10 solicitudes de ayuda, siendo beneficiarios 4 por un importe de 342.784,30 euros.

Así mismo durante el año 2022 se ha continuado con diversas actuaciones de concentración parcelaria que se indican a continuación:

En la concentración parcelaria de Torrelaguna, en julio de 2022 se entregó por el contratista del servicio el Proyecto de concentración parcelaria, Documento ambiental y Proyecto de Obra. A fecha 28/09/22 se procedió a solicitar el inicio del procedimiento ambiental. El Acuerdo de Concentración será definitivo cuando se haya emitido el Informe de Impacto Ambiental. Una vez se disponga del mismo, se formulará la correspondiente propuesta de contratación de manera que se aborde la licitación de las obras de la red viaria de la concentración parcelaria.

En relación al proceso de concentración parcelaria de Valverde de Alcalá, durante 2022 se ha continuado con la tramitación del expediente de contratación, habiéndose recibido con fecha 14 de diciembre de 2022 la Orden por la que se aprueba el expediente y se acuerda la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En cuanto a la concentración parcelaria de La Poveda, en Fuentidueña de Tajo, durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 se han entregado los títulos de propiedad a los propietarios, habiéndose alcanzado, por tanto, la estructura de la propiedad definitiva en dicha zona regable.

Por último, en relación a la concentración parcelaria de Olmeda de las Fuentes, el 6 de mayo de 2022 se publicó el Decreto 26/2022, de 4 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria en el término municipal de Olmeda de las Fuentes, estando prevista la elaboración de la propuesta de contratación del servicio de apoyo al proceso de concentración parcelaria en 2023.

En lo referente a la modernización de regadíos colectivos, en enero de 2022 fue presentado a la comunidad de regantes el proyecto de obras de modernización de la infraestructura de riego de la zona regable de La Poveda, estando en tramitación desde finales de julio de 2022 la evaluación ambiental simplificada del proyecto. El 30 de diciembre de 2022 se recibió el informe de supervisión de proyectos favorable.

Las obras se acometerán con financiación de fondos FEADER (EUR) en el marco del PDR 2013-2022, mediante un convenio a celebrar entre la Comunidad de Madrid y la comunidad de regantes.

Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 y nuevo período de programación 2023-2027

En 2022, la Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDRCM) (2014-2020) ha continuado con el desarrollo del programa ya que la Comisión Europea ha decidido su ampliación por dos años (2021-2022) debido al periodo transitorio adoptado hasta la entrada en vigor del nuevo programa en 2023.

En 2022, como Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDRCM) (2014-2020) se ha contratado una asistencia técnica para colaboración en la gestión y seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para 2022. Con relación al PDR 2014-2022 la Comunidad de Madrid ha alcanzado los objetivos cuantitativos de declaración FEADER establecidos en el programa a 31 de diciembre de 2022.

El 31 de agosto de 2022 la Comisión Europea aprobó el Plan Estratégico de Política Agraria Común de España, el cual se aplicará de 2023 a 2027.

El 20 de octubre de 2022 quedó constituido el Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural y de las intervenciones regionales del Plan Estratégico de la PAC en la Comunidad de Madrid.

SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

En materia de sanidad animal las actuaciones más destacables se relacionan a continuación:

Programa Nacional de Erradicación de Enfermedades de los Animales. El número de controles sanitarios realizados ha sido: en bovinos 96.721 (Tuberculosis bovina) y 5.844 (Brucelosis bovina) y en ovinos 13.765 (Brucelosis ovina/caprina).

Hasta el 31 de diciembre de 2022, la cuantía de las ayudas de indemnización por sacrificio obligatorio de ganado ascendió a 143.185,87 euros.

En el Plan Nacional de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles de los Animales, se han realizado 547 controles.

Dentro del Programa de Vigilancia Serológica y Entomológica de Lengua Azul, se han realizado 173 controles en las especies ovina y bovina.

En el programa de vigilancia y control de la Influenza Aviar, se han realizado en Aves de Corral y Aves Silvestres, un total de 1054 actuaciones en aves de corral en 183 explotaciones y 242 toma de muestras en aves silvestres.

En el programa de vigilancia y control de fiebre de Nilo Occidental, se han realizado en Aves de Corral y Aves Silvestres, un total de 706 actuaciones en 162 explotaciones.

En el Programa de Control del Movimiento Pecuario, se han emitido 30.713 guías de origen y sanidad en el marco del movimiento pecuario a nivel nacional. Asimismo, se han emitido 2.168 certificados TRACES de salida de animales para intercambios intracomunitarios, 1690 TRACES de entrada de animales.

En cuanto a productos de origen animal, se han emitido 54 TRACES de salida y 471 TRACES de entrada para intercambio intracomunitario.

Certificados de exportación de animales vivos 83, de productos de origen animal 38 y 463 certificados de exportación de productos para alimentación animal.

En el marco de la producción animal y de la ordenación de explotaciones, se han efectuado las siguientes actuaciones y/o gestionado las siguientes ayudas:

Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera: se han tramitado ayudas para la ejecución del programa zootécnico y sanitario por un importe total 773.394,86 euros que corresponden a 20 expedientes.

Ayudas a diferentes sectores de ganadería de la Comunidad de Madrid: se han tramitado ayudas para fomento de las razas autóctonas y recuperación de razas en peligro de extinción por un importe de 106.199,00 euros que corresponden a 3 expedientes.

Ayuda a la mejora genética y control de rendimientos lechero en rumiantes por un total de 34.820 euros que corresponde a 1 expediente.

En el ámbito de la producción y comercialización de la miel, en 2022 se aprobó convocatoria de ayudas realizada la Orden 1670/2022, de 28 de junio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con un presupuesto de 85.000 euros, según las bases reguladoras aprobadas mediante la Orden 849/2017, de 20 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se regulan las bases de las ayudas a la mejora de la producción y comercialización de la miel. Se presentaron 52 solicitudes, de las cuales 48 fueron admitidas a trámite y 4 desestimadas, con un total de 55.341,97 euros de ayudas concedidas en 2022, de las cuales 3 corresponde a asociaciones de productores y 45 a pequeños productores madrileños. Casi la totalidad de estos expedientes fueron pagados en el año 2022, 47 expedientes, por un importe de 55.085,16 euros.

Además, en el año 2022 se llevó a cabo la concesión de las ayudas a las asociaciones de razas autóctonas españolas implantadas en la Comunidad de Madrid (Plan plurianual 2021-2023), destinadas a las organizaciones y/o asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas españolas y que cuentan con una cabaña relevante en la Comunidad de Madrid, con un total de 77.560 euros que corresponden a 2 expedientes.

Las actuaciones llevadas a cabo en el marco de los Programas de Control Oficial en explotaciones ganaderas e instalaciones de producción han sido:

En el programa de uso racional de los Medicamentos Veterinarios, se han realizado un total de 44 inspecciones a nivel de explotaciones y Control del Ejercicio Profesional Veterinario, y dentro del Plan Nacional de Investigación de Residuos de sustancias de acción farmacológica, de sus productos de transformación y de otras sustancias que se transmitan a los productos animales y puedan resultar nocivos para la salud humana, se han investigado un total de 44 muestras, de diferentes matrices de las especies bovina, ovina, porcina, caprina, aves y de miel, analizando un total de 361 determinaciones analíticas.

Dentro del Programa de Controles en materia de alimentación animal se han realizado 166 inspecciones, 30 controles de páginas web, se han tomado 73 muestras, realizándose 228 determinaciones analíticas.

La Ley de Sanidad Animal establece que todas las explotaciones de animales deben estar registradas en la Comunidad Autónoma en la que se ubiquen, y que sus datos básicos han de ser incluidos en un registro nacional. Las actuaciones que se han realizado para inscribir las explotaciones ganaderas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) han sido 300.

La capacidad de conocer el historial, ubicación o trayectoria de los animales vivos a lo largo de su cadena de producción, es un factor imprescindible para la puesta en práctica de políticas de sanidad animal y de seguridad alimentaria.

Por ello, se implanta un programa de controles de identificación y registro de los animales que consistirá en la realización de controles administrativos y sobre el terreno, para garantizar el correcto funcionamiento de este sistema de identificación. El total de actuaciones que se han realizado en 2022 han sido 269.

Tanto la normativa nacional como europea, establece que se ha de llevar a cabo programas de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino. Las actuaciones que se realizan en los animales participantes en el programa son: toma de muestras, análisis y certificación del genotipo del gen PRNP de la cabaña ovina de razas selectas, así como la implantación de la identificación electrónica como medio oficial de identificación en pequeños rumiantes, y registro de los animales de las especies ovina y caprina. Estas actuaciones se han realizado en un total de 16.035 animales.

En lo que respecta a bienestar animal se describen a continuación las actuaciones más destacables:

Se ha seguido potenciando todas las medidas destinadas al objetivo de fomentar una cultura de la tenencia responsable, así como de las medidas dirigidas a paliar el abandono y maltrato de animales. La sensibilización social en el manejo y cuidado de animales, especialmente los considerados de compañía, y mejora de las herramientas y condiciones de recogida y tratamiento de animales abandonados, han sido algunos de los objetivos concretos. Se ha dirigido a la consecución de instalaciones y manejo adecuado de las especies animales, adaptando el sector de los animales de compañía, mejorando las infraestructuras y equipamiento, y fijando buenas prácticas de manejo en la producción, mantenimiento, manejo, transporte y sacrificio de animales de abasto, animales de experimentación y animales de zoo.

En cuanto a la Vacunación Antirrábica e Identificación de Perros y Gatos, se han realizado en total 321.507 vacunaciones y 119.299 identificaciones. También dentro de este objetivo, se han recuperado 7.566 animales extraviados, gracias al programa de recuperación de animales extraviados a través del Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC).

Además, se han tramitado 335 denuncias y se han propuesto para ser incoados 171 expedientes sancionadores, por incumplimiento de la Ley 4/2016, de 22 de julio de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

En base a esta normativa, se han presentado 170 solicitudes de registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, y se han realizado 118 inscripciones. Estos establecimientos incluyen centros de venta, residencias o Centros de acogida de animales abandonados entre otros.

En relación a las actividades concretas de bienestar de los animales de producción, experimentación y parques zoológicos, se han realizado un total de 242 inspecciones en explotaciones ganaderas, 68 a centros de experimentación y 7 a parques zoológicos.

En relación al bienestar de animales de experimentación, se tramitaron 283 solicitudes de autorización de proyectos de experimentación animal, 1.324 solicitudes de capacitación de personal que maneja animales de experimentación (1.099 iniciales y 225 de mantenimiento). Asimismo, se evaluaron 9 cursos dirigidos a personal que maneja animales de experimentación.

En materia de Bienestar Animal en el transporte, se expidieron en el año 2022 un total de 378 certificados de competencia para el transporte de animales vivos de acuerdo al modelo establecido en el Rto. 1/2005 (CE), relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas.

Además, se han recibido 83 denuncias por infracciones a la Ley 32/2007 de cuidado de los animales en su explotación, transporte, sacrificio y experimentación, de las cuales 38 han sido propuestas para incoación de expediente sancionador; En cuanto a inspecciones de bienestar animal en el transporte, se han efectuado 47 controles programados en la fase de descarga.

Como actividad más destacada de fomento de la adopción de animales, se celebró la XVII edición del Salón para la Adopción de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

En materia de ayudas, se han concedido ayudas destinadas a ganaderos para compatibilizar su actividad con la presencia de lobos, buitres y perros asilvestrados, por un importe total de 68.251,52 euros.

En relación a las ayudas destinadas al fomento de la protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid, en el año 2022, se tramitaron un total de 13 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la protección animal para el gasto corriente y gastos sanitarios, concediéndose por un importe total de 449.430,71 euros y 11 solicitudes destinadas a obtener subvención para la ejecución de obra civil, concediéndose un importe total de 449.983,33 euros.

En el caso de las Entidades Locales, beneficiarias de dichas ayudas, en el año 2022, se tramitaron 58 solicitudes para obtener la subvención de gasto corriente y gastos sanitarios, siendo la cantidad concedida de 409.806,94 euros. En relación a las ayudas destinadas a sufragar los gastos de obra civil, se tramitaron 23 solicitudes de Entidades Locales concediendo un importe total de 413.519,25 euros.

AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

La industria agroalimentaria madrileña se configura como un sector clave en el entramado industrial de la región, por su carácter estratégico como garante del suministro de alimentos sanos, seguros y de calidad y para aumentar el valor añadido de los productos agrícolas; asimismo contribuye al desarrollo y consolidación de un tejido socioeconómico y medioambientalmente estable, favoreciendo el mantenimiento de la población y la mejora de la calidad de vida en el medio rural, en el marco asimismo de los objetivos de la Agenda 2030.

Con objeto de reforzar el esfuerzo inversor que este sector tiene que realizar para lograr los objetivos de sostenibilidad, crecimiento, empleo y competitividad, en el marco del PDR-CM FEADER 2014-2020 al amparo de la Orden 766/2016, de 10 de mayo, reguladora de las ayudas a las Pymes y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios, se llevó a cabo por tramitación anticipada una nueva convocatoria de ayudas, para 2022, mediante la Orden 30707/2021, de 30 de diciembre, con una dotación presupuestaria de 3.500.000 euros.

Se presentaron 34 solicitudes de subvención y fueron informados favorablemente 26 proyectos; se concedieron subvenciones a 26 proyectos de inversión, de los cuales 3 eran entidades asociativas agrarias (Cooperativas/Sociedades Agrarias de Transformación), por un importe total de subvención 2.829.355,01 euros, correspondiendo 764.753,92 euros a las entidades asociativas.

No se adjudicaron la totalidad de los fondos presupuestados, quedaron pendientes de adjudicar 670.644,99 euros; se declararon desistidos 8 expedientes (7 desistimientos expresos de los solicitantes y 1 desistimientos por no presentar documentación en plazo).

Se realizaron 25 certificaciones de inversiones ejecutadas por las industrias beneficiarias, y se tramitaron 24 expedientes de pago de subvención por un importe total de 2.412.384,43 euros. Se tramitó asimismo 1 expediente de pérdida de derecho al cobro y 1 expediente que se pagará en 2023 por importe de 67.800,74 euros.

En el ámbito del Reglamento CE 1224/2009, relativo al régimen de control de cumplimiento de la Política Pesquera Común, en lo que respecta a la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura, se continuaron con los trabajos de colaboración con otras Unidades administrativas implicadas (Consejería de Sanidad, Ayuntamiento de Madrid, MAPA) especialmente para el diseño de la programación y análisis de riesgos. En 2022, se llevaron a cabo 25 controles en el punto de la cadena de comercialización en donde el control efectuado puede ser más efectivo (operadores intermediarios-mayoristas).

Por otro lado, en el marco de la nueva metodología recogida en Plan Nacional Anual de Controles Oficiales en materia de clasificación de canales de vacuno y porcino, en 2022 se efectuaron 9 inspecciones en mataderos de vacuno y 4 en mataderos de porcino.

En el ámbito del Plan Nacional de la contratación del sector lácteo, en la Comunidad de Madrid en el año 2022 se efectuaron los correspondientes controles administrativos (al 100 % de primeros compradores – 13 leche de vaca, 11 de oveja y 8 de cabra-) y se han seleccionado para control sobre el terreno “in situ” a todos los primeros compradores (y a varios de sus suministradores-productores de leche cruda: 6 de leche de vaca, 4 de oveja y 3 de cabra), de acuerdo con los procedimientos establecidos. Se seleccionaron asimismo 3 productores de Venta Directa para control sobre el terreno.

Encuadradas en las competencias relativas a la ordenación, difusión y promoción del sector agroalimentario madrileño y sus productos, merecen especial atención las actuaciones en relación con las Denominaciones de Origen y otros Distintivos de Calidad Diferenciada.

Durante 2022 se concedieron y liquidaron el pago de un total de 1.099.965,00 euros a los Consejos Reguladores y/o Comités de la D.O.P. “Vinos de Madrid”, IGP “Carne de la Sierra del Guadarrama”, “Agricultura Ecológica de Madrid”, D.C. “Aceitunas de Campo Real”, IG “Chinchón” y MG “Aceite de Madrid”, por su apoyo y participación en la defensa y control de la conformidad de los productos que amparan.

Respecto a las producciones amparadas por figuras de calidad los resultados en la anualidad 2022 han sido los siguientes:

En la Denominación de Origen “Vinos de Madrid” con una superficie de 8.364,64 hectáreas, y 50 bodegas, se comercializaron en el año 2022 un total de 25.490,05

hectólitros; de los cuales se exportaron 5.174 hectolitros, con un valor económico total de 11.320.046 euros.

En la Indicación Geográfica Protegida “Carne de la Sierra del Guadarrama”, se sacrificaron, en 2022, 5.615 animales (5.395 contraetiquetas), y se comercializaron 1.693 Tm de carne por valor de 8.463.915 euros.

En cuanto a la Producción Ecológica de Madrid, con una superficie de 13.662,37 hectáreas (incrementándose un 13,23 % sobre el año anterior) y un número de operadores inscritos de 507 (485 a nivel de NIF).

En “Aceite de Madrid”, se han obtenido en las 18 almazaras asociadas 3.141.490 litros dentro de la campaña 2021-2022 (virgen extra 1.427.790 litros, virgen extra ecológico 420.520), y se comercializaron (no certificados) 1.293.180 litros. Producción certificada 80.500 l. Importe de aceite comercializado en almazaras 3.342.500 euros.

En la Denominación de Calidad “Aceitunas de Campo Real”, durante el año 2022, se han comercializado 319.230 kg con el logotipo de calidad, a través de las 12 empresas productoras acogidas a esta denominación y 74.000 contra etiquetas distribuidas.

En la Indicación Geográfica “Chinchón”, se comercializaron 744.573 litros de esta bebida espirituosa anisada. El porcentaje de exportación fue del 25,14 %. El valor económico se cifra en 5.357.821,75 euros.

En 2022 se ha continuado el desarrollo e implantación de la Marca de Garantía “M PRODUCTO CERTIFICADO”, el ambicioso proyecto en el ámbito de la difusión, impulso y reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid, establecido por la Orden 2370/2014, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y cuya finalidad principal es distinguir en el mercado los alimentos de Madrid y que sean identificados por los consumidores de forma fácil y precisa. Diferenciando los productos agroalimentarios producidos, elaborados y/o transformados en la región, se pretende vincular la imagen del producto a los valores de calidad, seguridad, confianza, respeto medioambiental, desarrollo económico sostenible y dinamización del medio rural. A finales de 2022, se contaba con 503 empresas autorizadas para el uso de la Marca “M PRODUCTO CERTIFICADO”, de las cuales 12 solicitaron ampliar/modificar el uso de la Marca, resultando un total de 3.965 referencias. Asimismo se gestionaron 9 expedientes de Alta de nuevas empresas.

En el marco del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria (PNCCA 2016-2020), en 2022 se han realizado los controles oficiales correspondientes al subprograma de Control Oficial de la Calidad Diferenciada (IGP Carne de la Sierra de Guadarrama, IG Chinchón, y ETG Jamón Serrano), y al subprograma de Producción Ecológica, que alcanzan en nuestra región los 516 controles físicos a operadores. Igualmente se han ejecutado las actuaciones del Plan Anual de Supervisión y Control Oficial de la Calidad Diferenciada y la Agricultura Ecológica, supervisando los Comités, Consejos y Órganos Gestores, así como a los organismos independientes de control (OIC), los titulares de Pliegos de Etiquetado Facultativos y/o los esquemas de certificación autorizados (IGPs, Aceitunas de Campo Real, logotipo 100 % Raza autóctona, DO Vinos de Madrid, Variedad y añada, Aceite de Madrid, etiquetado facultativo de huevos). Se han tramitado asimismo 2 expedientes de oposición ante la Oficina Española de Patentes y Marcas ante conflictos con las marcas protegidas.

Asimismo, se han tramitado en 2022 un total de 6 expedientes de inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vino y Bebidas Alcohólicas y 17 Declaraciones responsables en el Sistema de Información Regional de Industrias Agroalimentarias, además de mantenerse los trabajos de actualización continua del citado Sistema de Información sectorial para dar respuesta a las demandas de información para apoyo de otras Unidades o como documentación de base para definir estrategias y actuaciones agroalimentarias.

En el marco del Convenio de Encomienda de gestión con la AICA en relación con los sistemas de información de los mercados oleícolas, en 2022 se llevaron a cabo 18 inspecciones a operadores del sector de aceite de oliva y aceitunas de mesa, para comprobar la veracidad de las Declaraciones realizadas (almazaras, industrias-entamadoras, envasadoras de aceite y aceitunas).

Igualmente, en 2022 se ha continuado participando en los trabajos de coordinación en el marco del Plan Estatal de Integración Asociativa y de reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias, con la finalidad de coordinar las políticas de fomento asociativo nacionales y autonómicas, aunando esfuerzos en beneficio del sector. Se mantiene la actualización de Cooperativas y SAT que son industrias agroalimentarias.

A través de la partida 28001 de “Promoción Económica, Cultural y Educativa” se han realizado a lo largo del ejercicio 2022 numerosas actividades dirigidas al fomento de la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios madrileños, por un importe aproximado de 1.350.000 euros.

Se han desarrollado diversas actuaciones con objeto de promocionar la marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO y los productos acogidos a la misma, destacando la realización de un contrato privado de patrocinio publicitario para la edición número XX de MADRID FUSIÓN, con el fin de promocionar la marca Comunidad de Madrid y la marca de garantía M Producto Certificado, que aparecieron en los correspondientes soportes publicitarios (patrocinador institucional principal).

MADRID FUSIÓN se considera la cita gastronómica internacional más importante del año a nivel nacional. Se celebra anualmente en Madrid y en ella se dan cita los mejores chefs, las últimas innovaciones, los mejores productos y sobre todo, la imaginación, la investigación y el afán de superación en el ámbito gastronómico.

La Comunidad de Madrid participa con un stand promocional bajo la marca de garantía M Producto Certificado, mejorando así su visibilidad. Su fin es asegurar una mayor presencia de los Alimentos de Madrid en las cocinas de restaurantes y chefs de prestigio, destacando su calidad y variedad.

Las actuaciones de promoción inciden en distintos ámbitos como ferias y eventos profesionales, campañas en la gran distribución, mercados tradicionales o de cercanía, actividades o jornadas en la restauración y la gastronomía.

Cabe destacar la organización del mercado “La Despensa de Madrid”, que en su décima edición siguió recorriendo distintos municipios de la región poniendo en contacto directo al productor con el consumidor. En esta edición se ha mantenido el formato y diseño de años interiores, aunque se incorporaron novedades que pretendían hacer más atractivo el

mercado, de cara a la asistencia de público: actividades infantiles, música ambiente y área de degustación.

Las 20 ediciones del mercado se desarrollaron entre los meses de julio a octubre, celebrándose las dos últimas ediciones en Colmenar Viejo, coincidiendo con la celebración de la Subasta Nacional de Ganado Selecto.

Otra de las actividades en las que se participó fue en una nueva edición de “Cénate Las Ventas”, un espacio de degustación y venta de alimentos de Madrid que se instala en la Plaza de Toros durante la celebración del Certamen de Novilladas.

Dentro del ámbito profesional, se participa como expositores en el Salón Gourmets, en la feria ALIMENTARIA en Barcelona y en SIAL (que es la feria internacional más prestigiosa e importante del sector agroalimentario y que se celebra cada dos años en París). También se participó en la feria FROMAGO-Zamora, Organic Food Iberia y Biocultura.

Se participa también en otras ferias locales de carácter tradicional como la feria de la Huerta y Vino de Villa del Prado y la feria agroganadera de Santa María de la Alameda.

Se han llevado a cabo campañas de promoción en las grandes cadenas de distribución, como son ALCAMPO, CARREFOUR, con el fin de impulsar el consumo de los productos locales y de proximidad.

Además, y de cara a la navidad, se hizo una campaña de lotes y cestas de navidad con alimentos 100 % de la Comunidad de Madrid.

También se patrocinaron distintas actividades realizadas por ACYRE a lo largo del año, como son la elaboración de recetas en programas de televisión con alimentos de Madrid y realización de encuentros entre todos los sectores profesionales implicados, así como su difusión en redes sociales y en su web. Además, se patrocinó la 49ª edición de los Premios ACYRE.

Durante el año 2022 se da continuidad al proyecto Madrid Rutas del Vino, a través de la iniciativa Madrid Enoturismo (www.madridenoturismo.org) con el propósito de dinamizarlo más con propuestas de ocio en torno al vino y se participa en eventos de promoción. Igualmente, se patrocinó el curso de sumilleres que anualmente se imparte en la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Se participó y patrocinó en las Jornadas del Queso, iniciativa organizada por “Q de Quesos” y en cuyo marco se celebró el “II Concurso de Quesos de Madrid”. Es un evento destinado a público profesional en el que se promocionaron los quesos de la región, así como otros alimentos y bebidas complementarios.

También se patrocinó el “V Concurso las Mejores Torrijas de Madrid”, organizado por ASEMPAS y el proyecto gastronómico del periódico digital 65ymás.com y la XV edición de los Premios Empresariales del Mercado del Vino y la Distribución.

Por último, se participó en TAPASIONA MADRID, encuentro culinario organizado por la Asociación Empresarial de Industrias Agroalimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM), en la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid de la Casa de Campo, que contó con la colaboración de ACYRE (Asociación de Cocineros y

Reposteros de Madrid) y profesores/alumnos del centro, así como con empresarios de la industria alimentaria madrileña, periodistas y blogueros gastronómicos, investigadores, profesores universitarios, nutricionistas y responsables de instituciones que trabajan en alimentación. En el evento 10 equipos, liderados por un cocinero, elaboraron 2-3 tapas a partir de productos cedidos por empresas de la región, que fueron degustadas.

Además, en materia de ganadería y protección animal, se ha celebrado el salón de la adopción, que anualmente celebra la Comunidad de Madrid, con el fin de encontrar un hogar a las mascotas que se recogen por estar abandonadas, se realizó una carrera solidaria para el fomento de la adopción. También se celebró la Subasta ganadera de animales selectos de pura raza, en el que se dan cita ejemplares altamente seleccionados de ganado vacuno, ovino y caprino para elegir a los mejores animales machos y hembras y a la vez realizar una labor de difusión de las razas mejor adaptadas en nuestra región. En materia de producción agraria, se han realizado varias campañas publicitarias para el fomento de los productos de calidad y para el apoyo al sector ganadero.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DESLINDES VÍAS PECUARIAS	PROYECTOS	5	5
ACONDICIONAMIENTO ÁREAS RECREATIVAS / ABREVADEROS	PROYECTOS	5	5
AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA Y FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS	HECTÁREAS	12.200	7.006
AGRUPACIONES DE TRATAMIENTO INTEGRADO AGRICULTURA	ENTIDADES	4	4
ORGANIZACIONES Y UNIONES DE COOPERATIVAS SUBVENCIONADAS	ENTIDADES	6	5
EXPLOTACIONES CON PAGO COMPENSATORIO EN ZONAS DE MONTAÑA	EXPLOTACIONES	200	220
SUPERFICIE TRATADA CON LODOS DE DEPURACIÓN	HECTÁREAS	4.500	3.800
PLANES DE CONTINGENCIA CONTRA PLAGAS	PLANES	10	10

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROYECTOS FINANCIADOS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	PROYECTOS	46	83
PROMOTORES QUE RECIBAN AYUDAS LEADER	ENTIDADES	39	82
MUNICIPIOS ATENDIDOS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	MUNICIPIOS	92	92
POBLACIÓN CUBIERTA POR LOS GAL	PERSONAS	186.610	186.610
		(M) 91.930	(M) 91.930
		(H) 94.680	(H) 94.680
PUESTOS DE TRABAJO CREADOS	PUESTOS	22	6
GAL SELECCIONADOS	ENTIDADES	3	3

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 411A AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 160140000 D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

3 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OBRAS DE REGADÍO DE CARÁCTER COLECTIVO	HECTÁREAS	177	0
PROPIETARIOS AFECTADOS EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA	PERSONAS	321	321
		(M) 160	(M) 160
		(H) 161	(H) 161
CAMINOS RURALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	PROYECTOS	41	48
EXPLOT.AGRAR.BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE MODERNIZACIÓN	EXPLOTACIONES	170	183
SUPERF.Q CONTRIBUYE A REDUC.ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HECTÁREAS	150	45
JÓVENES AGRICULTORES SUBVENCIONADOS	PERSONAS	40	17
		(M) 11	(M) 13
		(H) 29	(H) 4
PROYECTOS DE INCORPORACIÓN APOYADOS	PROYECTOS	30	17

4 SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	ENTIDADES	20	20
DEFENSA GANADO MAYOR	UNIDADES	100.000	100.000
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTACIONES	120	183
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFICACIONES	33.000	35.680

5 AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	35	34
DENOMINACIONES DE ORIGEN	ENTIDADES	6	6
PROMOCIÓN CALIDAD IMAGEN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	ACTUACIONES	100	100
INVERSIONES COMERCIALIZACIÓN VITIVINÍC. Y PROMO.TERCEROS PAÍSES	PROYECTOS	27	33

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA:	456A	BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
Servicio:	16010	D.G. DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

El programa 456A da cobertura presupuestariamente a las acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración del medio ambiente, entendido integralmente. Así se contienen acciones para la conservación y mejora del medio natural, trabajando en la cubierta vegetal para la mejora de los montes, de modo que se facilite el establecimiento de comunidades de flora y fauna que incrementen la biodiversidad, se reduzca la erosión del suelo, se mejore la regulación hídrica y se incremente la capacidad de captación de CO₂. Se incluyen aquí medidas de control de enfermedades y plagas, reforestación y tratamientos selvícolas. Con la ordenación integral del uso múltiple de los montes de la Comunidad de Madrid, se logra su gestión y sus aprovechamientos de forma sostenida, como define el Plan Forestal.

Se han de destacar las inversiones para la gestión de los espacios naturales protegidos y en los embalses y humedales catalogados y, además, la continuación de las acciones de protección y ordenación de usos y la adopción de medidas de conservación y de desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos y en los que conforman la Red Natura 2000 regional.

Por otra parte, ha de indicarse el especial impacto que en el año 2022 se produce con las inversiones y transferencias de capital con cargo al Programa 456A debido la financiación procedente de los fondos europeos del Mecanismo de Resiliencia y Recuperación, NEXT GENERATION EU. Así, se ha obtenido financiación dentro la Palanca 2 “Infraestructuras y ecosistemas resilientes”, Componente 4 “Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad”, Inversión I2 e Inversión I3, cuyo destino será para lo siguiente: actuaciones de conservación de biodiversidad terrestre, restauración de ecosistemas e infraestructura verde, y gestión forestal sostenible (ARCO VERDE e HIDROFOREST); convocatoria de ayudas para entidades públicas y privadas dentro del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Guadarrama (2.330.000 euros); convocatoria de ayudas para entidades públicas y privadas dentro del área de influencia socioeconómica de las Reservas de la Biosfera de la Sierra del Rincón (500.000 euros) y de las Reservas de la Biosfera de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama (813.042 euros); actuaciones directas en el Parque Nacional de Guadarrama y convocatoria de ayudas destinadas a la adaptación de las líneas eléctricas de alta tensión a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

En 2022 se ha continuado la ejecución del encargo plurianual del Proyecto Arco Verde (C04.I03). Esta infraestructura verde conectará los parques regionales y los parques periurbanos de la Comunidad de Madrid, aglutinando espacios forestales y periurbanos diferentes, mediante corredores verdes y nuevas áreas de biodiversidad. El objetivo inicial eran 293 ha. que ha sido ya superado. Se han acondicionado y reforestado 150 ha. en caminos, y 145 ha. de monte, entre los siguientes espacios: Fuente de la Mora, Polvoranca, Bosque Sur, Pinar de Acedinos, La Cantueña, Las Castellanas, Hoya Rasa,

pinar de San Isidro, Arroyo Viñuelas, Dehesa boyal, Valdelatas o Valdeloshielos (entre otros los Sectores Ia, IV, VIb, VII del Proyecto Arco Verde...).

A fin de conseguir mejor conectividad de esta infraestructura verde Proyecto Arco Verde, se han formalizado también tres convenios con los Ayuntamientos de Parla, Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón para realizar actuaciones en terrenos de titularidad municipal. Estas actuaciones ya se acometerán con el crédito del Presupuesto de 2023.

Por otra parte, en relación con la ejecución de los fondos Next Generation, se han iniciado las actuaciones preparatorias para la ejecución del proyecto HIDROFOREST. Este proyecto conlleva una serie de actuaciones en los Montes de Utilidad Pública situados en las comarcas del norte de la Comunidad de Madrid, orientadas a la consecución de la mejora de la biodiversidad, a la gestión forestal sostenible, a la conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica y a la mejora de la calidad y cantidad del agua de los principales embalses de la misma. Estas actuaciones se van a concretar, en principio, en dos proyectos distintos: 1) el manejo de las masas forestales mediante la realización de tratamientos selvícolas, para mejorar el estado y resiliencia de la vegetación; y 2) la ejecución de obras de restauración hidrológico-forestal, para corregir procesos erosivos mediante obras de hidrotecnia.

Además, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se han recibido 1.680.000 euros para emprender la restauración de antiguos huecos mineros (La laguna de El Campillo (Rivas Vaciamadrid), El Soto de las Cuevas (Aranjuez), la laguna de la Dehesa de la Golondrina (Navacerrada) y las canteras de Alpedrete).

El presupuesto inicial de gastos en 2022 ascendía a 35.800.459 euros (excluido CAPÍTULO 1). El grado de ejecución del presupuesto de gastos a 31 de diciembre de 2022 ascendió a un 70,32 %. El importe total de las modificaciones presupuestarias arrojó un saldo negativo para el programa (-982.792 euros), por lo que el presupuesto definitivo total fue de 34.817.667 euros. Se han de destacar entre las modificaciones presupuestarias las siguientes: se recibió una transferencia de 350.000 euros del programa 456N “Economía Circular” para incrementar el crédito del subconcepto 60107 para acometer el proyecto de inversión denominado “Restauración del Monte de utilidad pública nº 200 del Cerro del Castillo en el término municipal de Collado Mediano”, afectado por un gran incendio; por otra parte, a final de año se hicieron transferencias a créditos centralizados con los sobrantes de los créditos de los proyectos de inversión sin ejecución por diversos motivos, entre ellos, los remanentes ocasionados por la demora en las licitaciones para abordar los trabajos de “Mejora en los montes gestionados” .

La mayor desviación respecto a lo inicialmente presupuestado se produjo en el capítulo 7, en concreto en el subconcepto 79909 del presupuesto de gastos, cuyo grado de ejecución ascendió a 18,92 %. Esta desviación en la ejecución sobre lo inicialmente presupuestado se ha debido a que, si bien a lo largo de 2022 se han tramitado y publicado las 4 convocatorias de subvenciones financiadas con cargo al Componente 4, Inversión 2 del PRTR, a final de año únicamente se pudieron resolver las concesiones de ayudas de dos convocatorias (ayudas para entidades locales del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional y las ayudas para entidades dentro de las Reservas de la Biosfera de las Cuencas Altas), aunque en ningún caso se llegó a la fase de reconocimiento de la obligación.

Por otra parte, en el subconcepto 77306, han resultado saldos de crédito al no haberse adjudicado todo el crédito previsto en las convocatorias de ayudas, por el escaso número de solicitudes de ayudas presentadas: la convocatoria de ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000, cofinanciada con cargo al Programa de Desarrollo Rural (FEADER) y, en la convocatoria de ayudas preventivas para compatibilizar los usos ganaderos y la actividad de los lobos. Esta última convocatoria de ayudas es una novedad en 2022, cuyo establecimiento se decidió tras ser conscientes de la necesidad de compatibilizar la existencia o aparición ocasional de poblaciones de la especie amenazada lobo ibérico (*Canis lupus*) con el normal desarrollo de la actividad ganadera en la Comunidad de Madrid.

CONSERVACION Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

En 2022 se han superado ampliamente los indicadores inicialmente previstos, habiéndose impulsado la mejora y recuperación de terrenos forestales de gran valor ecológico, muy dañados como consecuencia de incendios.

Así, se han realizado tratamientos selvícolas en 394 hectáreas. Los más significativos a destacar son los siguientes: 59,7 hectáreas de restauración tras el incendio en los términos municipales de Cadalso de los Vidrios y Cenicientos; restauración (principalmente corta y retirada de manera quemada, cortas de policía) de 28,39 hectáreas del MUP N° 200 “Cerro del Castillo” en el término municipal de Collado Mediano.

En Parques Regionales han actuado con tratamientos selvícolas en una superficie aproximada de 303,88 hectáreas, con actuaciones en los siguientes términos municipales: San Martín de la Vega (155,11 ha), Getafe (43,48 ha), Arganda del Rey (9,84 ha), Leganés (17 ha), Hoyo de Manzanares (3,45 ha), Madrid (30 ha), Manzanares el Real (12), Miraflores de la Sierra (13) y Soto del Real (20 ha).

En repoblaciones se han alcanzado 223 hectáreas: unas 90 ha de repoblación del incendio de Cadalso y Cenicientos, 6 ha en el incendio de Collado Mediano, 5 ha en Talamanca del Jarama, 46 ha en Canencia y 17 ha en Redueña, además de otras actuaciones de menos envergadura.

En materia de ordenaciones y planes de gestión de montes gestionados en Riberas del Jarama, La Hiruela e inventarios LiDAR, se han alcanzado en 13.309 hectáreas.

Por otra parte, también se ha realizado un total de 49 actuaciones en montes de diversa índole: arreglos de pasos canadienses, barreras y pistas forestales, instalación de jaulones protectores de regenerado, reparación de fuentes y puntos de agua, cerramientos ganaderos, retiradas de basuras, mantenimiento y limpieza de áreas Recreativas.

En materia de intervención en Espacios Protegidos, se han alcanzado los indicadores previstos. Así, se ha llevado a cabo la gestión, mantenimiento y conservación de los espacios naturales protegidos, que incluye el ámbito territorial del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, del Parque Regional de la Cuenca Alta de Manzanares, del Parque Regional del Curso Medio Guadarrama, del Parque Regional del Sureste y también otros espacios protegidos de la red Natura 2000.

Se han realizado un total de 6 planes de actuaciones de fauna, en concreto, referidos al lobo ibérico, mapache, águila imperial, cigüeña negra, tórtola y a especies piscícolas.

Respecto a las actuaciones en ríos y humedales, se reseñan 325 unidades ejecutadas: 23 estudios de seguimiento de fauna; proyecto en 7 humedales (84 unidades); contratos menores de ejecución del Plan de Humedales (3 unidades); estudios en humedales a catalogar (128 unidades); actuaciones de mantenimiento y limpieza (23 unidades); actuaciones de educación ambiental (23); actuaciones de difusión (6); actuaciones de planificación de embalses (POEs): 15 unidades; actuaciones de gestión de uso público e investigación Peñalara (20 unidades).

EDUCACIÓN AMBIENTAL

A través de la Red de Centros de educación ambiental (Hayedo de Montejo, el Cuadrón, Arboreto Luis Ceballos, El Águila, Polvoranca, El Campillo, Bosquesur, Caserío de Henares) y de los programas formativos realizados en colaboración con otras entidades e instituciones, se está impulsando niveles de desarrollo sostenible propios de una sociedad avanzada.

En 2022 se ha reanudado muchas de las actividades y acciones formativas suspendidas tras la pandemia. Se establecen tres programas principales a desarrollar en cada Centro de Educación Ambiental: Programa para el sistema educativo: dirigido a profesores y estudiantes de toda la Comunidad de Madrid; Programa para la dinamización de la economía sostenible local: dirigido a los habitantes y agentes locales de los municipios en los que se encuentran cada uno de los Centros y de los municipios que se incluyen dentro de sus áreas de influencia (municipios más cercanos que tienen una vinculación identitaria entre sí) y Programa para público general: dirigido a los visitantes esporádicos del Centro y su entorno, fundamentalmente durante los fines de semana y festivos.

Además, en los centros de visitantes del Parque Nacional de la sierra de Guadarrama (La Pedriza, Valle de la Fuenfría, Valle de El Páucar, Peñalara), se han organizado actividades dirigidas a contribuir a un desarrollo sostenible de las poblaciones situadas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

En 2022 se han realizado 36 acciones formativas y 47 actividades educativas temáticas (exposiciones). Se han desarrollado 11 programas de educación y sensibilización ambiental diseñados e implementados en el año 2022, en los Centros de educación ambiental de la Comunidad de Madrid o bien en colaboración con otras entidades, organizaciones o instituciones. En el marco del desarrollo de los programas de educación ambiental se han editado o reeditado publicaciones dirigidas a la atención de los participantes en sus actividades o de los visitantes de los Centros: cuadernos de campo de profesores y alumnos; folletos informativos para la realización de recorrido autoguiado de senderos o itinerarios interpretativos; cuadernos formación/divulgación ambiental (colección de cuadernos de la Red de Centros); libros de temática ambiental; folletos informativos patrimonio natural/cultural de los espacios naturales de la CM, etc., en total 7.990.

El número de visitantes y participantes en los programas de los centros ha llegado a 225.300, habiéndose producido una recuperación en la afluencia, aunque aún no se ha llegado hasta niveles más cercanos a los existentes antes de la pandemia.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 456A BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
CENTRO GESTOR : 160100000 D.G. DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACION Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
TRATAMIENTOS SELVICOLAS	HECTÁREAS	350	394
REPOBLACIONES	HECTÁREAS	165	223
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	3.200	13.309
INTERVENCIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	120.000	120.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	PLANES	6	6
ACTUACIONES EN RÍOS Y HUMEDALES	UNIDADES	290	325
ACTUACIONES EN MONTES (GANADERAS/ÁREAS RECREATIVAS/INFRAESTRUCTURAS)	UNIDADES	40	49

2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CENTROS	CENTROS	13	12
VISITANTES Y PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS	VISITAS	400.000	225.300
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÁTICAS (EXPOSICIONES)	ACTIVIDADES	42	47
PUBLICACIONES DE APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	EJEMPLARES	30.000	7.990
PROGRAMAS FORMATIVOS	PROGRAMAS	13	11
ACCIONES FORMATIVAS	ACCIONES	48	36

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA:	456B	SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio:	16015	D.G. DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La Dirección General de Descarbonización y Transición Energética desarrolla sus competencias conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 237/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

La Dirección General de Descarbonización y Transición Energética es el órgano competente para la emisión de los informes ambientales previstos en relación con los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y los planes y programas sujetos a evaluación ambiental estratégica, así como el control integrado de la contaminación. Asimismo, esta Dirección General diseña y aplica las políticas de contaminación atmosférica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Tras la asunción de competencias en materia de energía, por parte de la Dirección General también se han puesto en marcha actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética con la finalidad de reducir el consumo de combustibles fósiles y la disminución de las emisiones contaminantes, con el objetivo de alcanzar un modelo energético más limpio y sostenible, además de haberse elaborado el «Plan Energético de la Comunidad de Madrid – Horizonte 2030».

La ejecución del programa 456B, correspondiente a la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, durante el ejercicio 2022, en términos porcentuales ha sido: Capítulo II: 93 %; Capítulo IV: 100 %; Capítulo VI: 77 %; Capítulo VII: 52 %. El porcentaje global de ejecución del programa ha sido del 66 % (exceptuando Capítulo I).

PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE, OTRAS LÍNEAS DE AYUDA Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

En 2022 se puso en marcha un nuevo Plan Renove de calderas y calentadores individuales destinado a la sustitución de antiguos equipos de uso doméstico por otros más eficientes y menos contaminantes, gestionado, al igual que sucedió en anteriores Planes Renove, a través de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

Con esta finalidad, se contó en el subconcepto 48145 «Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid» con una dotación inicial de 4.650.000 euros que fueron incrementados mediante una transferencia de crédito en 974.000 euros procedentes del subconcepto 79000 «Modernización, dinamización y difusión tecnológica» de la propia Dirección General de Descarbonización y Transición Energética y en 650.000 euros del subconcepto 79909 «Otras actuaciones» de la Dirección General de Economía Circular.

Además de la modificación presupuestaria indicada anteriormente, en el subconcepto 48145 se tramitó una generación de crédito por remanente de tesorería afectado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de 883.263,65 euros, de los cuales

248.932,18 euros se destinaron a sufragar los gastos de gestión del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) y 634.331,47 euros al abono de los gastos de gestión para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en ambos casos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, lográndose una ejecución del 100 % en el subconcepto citado.

Por otro lado, con la finalidad de abonar a la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid el importe de las ayudas destinadas al Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) se realizó una generación de crédito por remanente de tesorería afectado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el subconcepto 78145 «Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid» por un importe que ascendió a 9.117.242,00 euros, lográndose una ejecución del 100 %.

Por lo que respecta a otras líneas de ayuda gestionadas por la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, en el subconcepto 79000 «Modernización, dinamización y difusión tecnológica» el crédito inicial se vio incrementado en 3.050.000 euros mediante una generación de crédito por remanentes de tesorería de fondos procedentes del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), para tramitar la orden de crédito presupuestario disponible de la convocatoria de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial de la Comunidad de Madrid. En 2022, se recibieron 40 solicitudes, que se sumaron a los 128 expedientes presentados entre 2019 y 2021, figurando en fase de concesión 48 expedientes (32 de ellos procedentes de concesiones que no llegaron a fase de justificación en los ejercicios anteriores y se volcaron automáticamente en el presupuesto de 2022) por importe de 3.349.958,93 euros, abonándose 11 expedientes por importe de 769.019,55 euros.

Asimismo, se tramitó otra generación de crédito por remanentes de tesorería de fondos también procedentes del IDAE, por importe de 150.000 euros, para gestionar un programa de ayudas para la ejecución de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias que finalmente no se llevó a cabo.

Por otra parte, tras el ingreso de fondos realizado por el IDAE, con recursos provenientes de la Unión Europea – Next Generation EU o Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, se tramitó una generación de crédito por importe de 5.500.000 euros destinada a la gestión de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, recibándose 58 solicitudes que, al tratarse de un programa plurianual, se encuentran en tramitación en el año 2023.

Finalmente, en lo que se refiere a las actuaciones de mejora de las infraestructuras energéticas, se contaba con 2.673.500 euros correspondientes a la octava y última anualidad del Convenio suscrito en 2003 con el Ayuntamiento de Madrid e Iberdrola, en la actualidad i-DE (Grupo Iberdrola), para enterramiento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión y compactación de subestaciones en el término municipal de Madrid. El grado de ejecución de las obras no justificó la realización de este pago a Iberdrola, realizándose un reajuste de anualidades y transfiriendo 2.163.380,12 euros a otros subconceptos de la propia Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, así como 510.111,48 euros al subconcepto 78406 «Proyecto Colonia Expedientes de Villaverde» de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación.

La ejecución del subconcepto 79000, dotado inicialmente con 6.073.500 euros, y finalmente, tras las modificaciones presupuestarias detalladas anteriormente, con un importe total de 12.100.008,40 euros, ha ascendido a un 6 %. Las razones de esta baja ejecución se encuentran en el importe de los fondos transferidos por el Estado que se generaron en el presupuesto de 2022 para las líneas de ayudas correspondientes a bases reguladoras estatales pero que, teniendo en cuenta la complejidad en la tramitación de los expedientes de estas ayudas y dados los plazos de justificación de los proyectos subvencionados que cuentan con un período de ejecución de dieciocho-veinticuatro meses, no se han podido abonar a los beneficiarios en el mencionado ejercicio.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES ENERGÉTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANÁLOGOS

- Expedientes de autorizaciones administrativas. sec. hidrocarburos: se han tramitado 76 expedientes.
- Expedientes de denuncias hidrocarburos: se han tramitado 14 expedientes de los 15 previstos.
- Expedientes de estaciones de servicio nuevas: se han tramitado 32 sobre los 25 previstos.
- Expedientes de estaciones de servicio reformadas: se han tramitado 126 sobre los 125 previstos.
- Expedientes de distribuidores de prod. petrolíferos: se han tramitado 7 de los 5 previstos.
- Expedientes de reclamaciones de gas: se han tramitado 980 frente a las 1 000 previstas.
- Expedientes de instalaciones receptoras de gas: se han tramitado 233 expedientes frente a los 400 previstos. Se aprecia una reducción probablemente motivada por la tendencia actual a la electrificación del parque para la atención de los servicios de climatización.
- Expedientes de autorizaciones de depósitos de GLP: se han tramitado 142 expedientes sobre los 250 previstos. Se aprecia una reducción probablemente motivada por la extensión de la red de gas natural y la tendencia actual a la electrificación para la atención de los servicios de climatización.
- Expedientes de centros distribución botellas GLP Y EESS: se han tramitado 98 expedientes respecto a los 110 previstos.
- Expedientes de instalaciones alta tensión: se han tramitado 1.099 expedientes de los 900 previstos. Incremento debido a instalaciones de producción de energía fotovoltaica.
- Expedientes de denuncias, informes reclamaciones y juzgados electricidad: se han tramitado 1.302 expedientes respecto a los 900 previstos. Aumento de reclamaciones vinculadas a las instalaciones de autoconsumo en baja tensión.
- Expedientes de reformas y excepciones de fincas en Baja Tensión: se han tramitado 104 de los 200 previstos debido a la ralentización de reformas de instalaciones de fincas.
- Expedientes de Inspecciones periódicas locales pública concurrencia: se han tramitado 176 de los 300 previstos. El menor número de inspecciones se debe a la reducción de la intensidad de las campañas por falta de efectivos.
- Expedientes campañas de inspección de gas: se han tramitado 12 expedientes de los 100 previstos. La reducción fue motivada por la culminación del proceso de traspaso de las competencias en materia de energía a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y la necesidad de reorganizar dicha actividad.
- Expedientes de campañas inspección de calefacción: se han tramitado expedientes 0 de los 75 previstos. La reducción fue motivada por la culminación del proceso de traspaso de las competencias en materia de energía a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y la necesidad de reorganizar dicha actividad.
- Expedientes reclamaciones de calefacción: se han tramitado 70 expedientes de los 350 previstos por menores incidencias en las instalaciones.

- Expedientes de inspecciones periódicas de eficiencia energética: se han tramitado finalmente 3.500 de los 3.000 expedientes inicialmente previstos. Se produjo un aumento significativo vinculado a la nueva normativa de eficiencia energética y reducción de consumo que afectó a grandes instalaciones y al ámbito de las comunidades de propietarios.
- Expedientes de resolución reclamaciones de electricidad: se han tramitado 1.129 de los 250 previstos. La desviación se produce por la incorporación de nuevo personal en la tramitación de estos expedientes.
- Expedientes de producción de electricidad en régimen especial: se han tramitado 73 de los 20 previstos. Se han recibido más solicitudes de las previstas porque se están presentando solicitudes de instalaciones de autoconsumo con excedentes de potencia menor o igual a 100kW que no procede tramitar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.5 del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
- Expedientes de certificación energética de edificios: se han tramitado 124.833 de los 75.000 previstos. El número de expedientes se ha incrementado considerablemente debido a la puesta en marcha de las deducciones en el IRPF por actuaciones de eficiencia energética y a la convocatoria de un Programa de ayudas para actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas, requiriéndose en ambas el certificado de eficiencia energética como acreditación de la actuación efectuada.
- Expedientes de devolución de ingresos indebidos por el pago de tasas: se han tramitado 72 de los 50 previstos.
- Expedientes de ingresos cobro sanciones: se han tramitado 177 de los 200 previstos.

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA

La Dirección General de Descarbonización y Transición Ecológica impulsa numerosas medidas y actividades para fomentar la descarbonización de los sectores de actividad, la reducción del consumo de combustibles fósiles y la disminución de las emisiones contaminantes, con el objetivo de alcanzar un modelo energético más limpio y sostenible.

Con el objetivo de ofrecer a usuarios, consumidores, empresas instaladoras y profesionales sectoriales información precisa sobre el nuevo Plan Renove de calderas y calentadores individuales, los incentivos disponibles y los procesos de solicitud, se puso en marcha una campaña para concienciar a los usuarios de la conveniencia de modernizar estos equipos para mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones.

Para el cumplimiento de este objetivo se recibió una transferencia de crédito por importe de 350.000 euros en el subconcepto 28001 «Promoción económica, cultural y educativa» procedente del subconcepto 63307 «Reposición o mejora de maquinaria y equipo industrial» de la Dirección General de Economía Circular para llevar a cabo la campaña de publicidad del citado Plan Renove, suponiendo una ejecución de 344.448,72 euros.

DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA A TRAVES DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADA A TRAVÉS DE LA AAI Y REGISTRO PRTR

La Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos es un procedimiento administrativo instrumental respecto del procedimiento sustantivo de autorización de proyectos o, en su

caso, respecto de la actividad administrativa de control de los proyectos sometidos a declaración responsable o comunicación previa, a través del cual se analizan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente que se puedan generar, garantizando una adecuada prevención de los impactos ambientales, y estableciendo mecanismos eficaces de corrección o compensación.

Los procedimientos iniciados en 2022, 60 en total, se tramitaron conforme a la Ley estatal 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En el ejercicio de 2022 se emitieron un total de 7 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs), se realizaron 10 procedimientos de revisión de vigencia o modificación de DIAs y se emitieron 57 Informes de Impacto Ambiental (IIA).

Así mismo, se emitieron 2.670 informes ambientales como contestación a solicitudes realizadas por distintos organismos, otras administraciones y de particulares, muchos de los cuales requerían, a su vez, para su resolución, la realización de una consulta previa a otras Direcciones Generales, siendo muy relevante el aumento en el número de solicitudes que se ha producido en 2022, entendiendo que se ha debido a los nuevos proyectos que se han querido plantear después de un año en el que la actividad se vio ralentizada por el COVID relativos a energías renovables.

Respecto al control medioambiental de la actividad industrial (sin perjuicio de las competencias de la entonces Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda), la DG Descarbonización y Transición Energética es la competente para la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) y para la gestión del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (PRTR) en la Comunidad de Madrid, y para el establecimiento de la garantía financiera de acuerdo con la normativa de Responsabilidad Medioambiental (Ley 26/2007, de 23 de octubre de Responsabilidad Ambiental) a las instalaciones que se encuentran en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

El procedimiento para la obtención de las AAI, tienen como objeto evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, de ciertas actividades contaminantes recogidas en el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, mediante el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación.

El Registro PRTR-España es un registro estatal de emisiones y transferencias de contaminantes integrado en forma de base de datos electrónica accesible al público, que contiene información anual sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo, así como la transferencia de residuos y de contaminantes en aguas residuales destinadas a tratamiento, de aquellas actividades industriales más contaminantes.

Durante el año 2022 se emitieron 1.514 informes de control y seguimiento de industrias que cuentan con autorización ambiental integrada. Se tramitaron 55 expedientes relativos a concesiones, modificaciones y bajas por cese actividad o disminución de umbrales, y se realizaron 300 informes a consultas realizadas por distintos organismos y personas interesadas sobre el Real Decreto 1/2016.

Por otra parte, se emitieron 270 informes de validación de la información contenida en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (PRTR), lo que ha supuesto la

revisión y validación de 2.274 datos de emisiones al aire y al agua y 3.348 transferencias de residuos.

Se destinaron a los trabajos de seguimiento de las autorizaciones ambientales integradas concedidas y a los sistemas de su solicitud un importe de 160.933,76 euros, y a los trabajos derivados de las consultas y cuestionarios de la administración pública sobre aplicación de la directiva de emisiones industriales y a la revisión de los informes un importe de 110.178,84 euros, ambos a cargo del subconcepto 22706.

Para el control de las mediciones en continuo de los Sistemas Automáticos de Medida, se destinaron un total de 35.930,95 euros, a cargo del subconcepto 22706.

Respecto a la normativa de responsabilidad medioambiental, en el ámbito de las competencias de la Dirección General, se emitieron 120 informes relativos a la Declaraciones Responsables exigidas para determinar la garantía financiera.

PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Programa Verde para empresas es el conjunto de medidas que tratan de promover, fomentar o desarrollar modelos de gestión medioambiental compatibles con la innovación, el aumento de la competitividad y la mejora de la actividad económica en las empresas de la Comunidad de Madrid.

Son instrumentos voluntarios como la participación en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales EMAS (herramienta voluntaria que permite la evaluación y mejora del comportamiento medioambiental de una organización, así como la difusión de la información acerca de su gestión al público y otras partes interesadas) o la concesión de la Etiqueta Ecológica Europea (distintivo que permite identificar aquellos bienes o servicios cuya producción y consumo genera un menor impacto ambiental en comparación con otros productos y servicios de la misma categoría e informa al consumidor de las ventajas concretas que supone el consumo de dichos productos o servicios).

Durante el año 2022 estaban inscritas en el Registro EMAS 109 organizaciones a fecha 31/12/2022, se tramitaron 2 nuevas solicitudes de inscripción en 2022, 35 renovaciones, 52 actualizaciones, y 24 cancelaciones.

De Etiqueta Ecológica en 2022 se concedieron 7 nuevas licencias (6 nuevas y 1 renovación) a 5 empresas que suponen 51 nuevos productos.

También se realizaron, durante 2022, del orden de 50 contestaciones a solicitudes de información por parte de organizaciones, Hepdesk, JRC-IPTTS de EE o Intercambio de información con el Ministerio y/o con otras CCAAs.

En total son 17 licencias y 126 productos de 10 empresas diferentes.

Se destinaron a dichos trabajos un importe total efectivo de 220.404,91 euros a cargo del subconcepto 22706.

EVALUACION , MEDICION, PREDICCION E INFORMACION DE LA CALIDAD DEL AIRE

La «Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020, Plan Azul+» tiene como objetivo la protección del medio ambiente atmosférico, y establece una serie de medidas estructurales a desarrollar en su período de vigencia para cumplir con las metas exigidas por la Unión Europea, Organismos Internacionales, así como de los propios retos fijados por la Comunidad de Madrid.

En este sentido, durante 2022 se continuó con el seguimiento de las medidas del Plan Azul+, realizado por personal de Área de Calidad Atmosférica, ya que el propio Plan preveía que una serie de medidas se siguieran aplicando después de 2020. Se ha redactado, no obstante, a lo largo de 2022, una nueva Estrategia de Clima de Energía, Clima y Aire, Horizonte 2030, que se encuentra en fase de consulta pública y que sustituirá al Plan Azul+ en breve plazo.

Para el cumplimiento de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera y de su normativa de desarrollo en lo relativo a la evaluación de la calidad del aire, se realizó el seguimiento y control de los niveles de calidad del aire.

Para ello, se dispone de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid, constituida en 2021 por 24 estaciones automáticas fijas de control, distribuidas por todo el territorio de la Comunidad de Madrid, así como de dos unidades móviles que pueden desplazarse a cualquier ubicación de la Comunidad de Madrid donde sean requeridas.

Durante el ejercicio 2022, las 24 estaciones automáticas fijas estuvieron plenamente operativas y registrando de forma continua los niveles de calidad del aire. Las unidades móviles de medida, realizaron apoyos en la evaluación de la calidad del aire, atendiendo a peticiones realizadas por los ayuntamientos u otros interesados.

Para la gestión de la Red de Calidad del Aire, a partir del 17 de mayo de 2021, se tramitó una prórroga del contrato por otros 3 años más imputando a gastos corrientes la parte del mantenimiento de equipos y de los informes, etc. (Servicios), concretamente al Capítulo 2, subconcepto económico 22706 y la parte de los Suministros al Capítulo 6, al subconcepto económico 63308, de tal manera que en 2022 con cargo al subconcepto 22706 se invirtieron 846.237,74 euros y con cargo al subconcepto 63308, 220.238,64 euros.

Además, en 2022 y en relación a este subconcepto, se encargó un contrato menor al objeto de realizar la auditoría para el seguimiento anual de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid en base a la norma ISO 9001:2015, invirtiéndose un total de 943,80 euros IVA incluido.

Finalmente, se destinaron un total de 66.688,42 euros al seguimiento de la estrategia de cambio climático a cargo del subconcepto 22706.

IMPULSO MOVILIDAD EFICIENTE MEDIANTE INCENTIVOS A MOVILIDAD CERO EMISIONES

La Dirección General de Descarbonización y Transición Energética es competente en el fomento de políticas que contribuyan a reducir las emisiones de contaminantes (NOx,

CO₂, CO, etc.), mediante la implementación de medidas que se consideren adecuadas para la consecución de estos fines.

En el marco de la «Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, Plan Azul +», en el año 2022 se ha continuado con la gestión de las ayudas para el fomento de la movilidad cero emisiones con el fin de incentivar el cambio en el modelo de movilidad urbana e interurbana en el territorio de la Comunidad de Madrid, para reducir las emisiones contaminantes procedentes del transporte, todo ello mediante la concesión directa de ayudas para la adquisición de patinetes eléctricos, bicicletas con sistema de asistencia al pedaleo, ciclomotores eléctricos, motocicletas eléctricas así como la obtención de bonos ambientales para el uso de los servicios de movilidad compartida (carsharing y motosharing) cero emisiones por el achatarramiento de turismos (categoría M1) sin distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico o con una antigüedad superior a diez años.

Durante el ejercicio 2022, el crédito inicial, que ascendía a 3.000.000 euros, se vio minorado por diversas transferencias a varios subconceptos de la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética por un importe de 471.494,14 euros y por otra transferencia de 500.000 euros al subconcepto 28001 «Promoción económica, cultural y educativa» de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, efectuándose finalmente el pago de 2.028.000 con cargo al subconcepto 79909 «Otras actuaciones» a TRAGSATEC, designada como entidad colaboradora para la tramitación de estas ayudas en virtud de lo establecido en las normas reguladoras aprobadas por Acuerdo de 21 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, resultando beneficiarios finales de las mismas un total de 5.192 ciudadanos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G. DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE, OTRAS LÍNEAS DE AYUDA Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLANES RENOVE, LÍNEAS DE AYUDAS Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS	EUROS	10.723.500	7.926.283

- 2** TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES ENERGÉTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANÁLOGOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPEDIENTES AUTORIZACIONES ADM. SECCIÓN HIDROCARBUROS	UNIDADES	270	76
EXPEDIENTES DENUNCIAS HIDROCARBUROS	UNIDADES	15	14
EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	UNIDADES	25	32
EXPEDIENTES DE ESTACIONES DE SERVICIO REFORMADAS	UNIDADES	125	126
EXPEDIENTES DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS	UNIDADES	5	7
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	UNIDADES	1.000	980
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS	UNIDADES	400	233
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN DEPÓSITOS GLP	UNIDADES	250	142
EXPEDIENTES CENTROS DE DISTRIBUCIÓN BOTELLAS GLP Y EESS	UNIDADES	110	98
EXPEDIENTES ALTA TENSIÓN	UNIDADES	900	1.099
EXPEDIENTES DENUNCIAS RECLAMACIONES JUZGADOS ELECTRICIDAD	UNIDADES	900	1.302
EXPEDIENTES REFORMAS Y EXC. FINCAS B.T.	UNIDADES	200	104
EXPEDIENTES INST. PERIÓDICAS LOCALES PÚBLICA CONCURRENCIA	UNIDADES	300	176
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE GAS	UNIDADES	100	12
EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	75	0
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	350	70

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G. DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

OBJETIVOS/INDICADORES				
EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIÓDICAS EFICIENCIA ENERGÉTICA	UNIDADES	3.000	3.500	
EXPEDIENTES RESOL. RECLAMACIONES ELECTRICIDAD	UNIDADES	250	1.129	
EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN ELECTRICIDAD RÉGIMEN ESPECIAL	UNIDADES	20	73	
EXPEDIENTES CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES	75.000	124.833	
EXPEDIENTES DEVOL. INGRESOS INDEBIDOS PAGO TASAS	UNIDADES	50	72	
EXPEDIENTES INGRESOS POR SANCIONES	UNIDADES	200	177	

3 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA	UNIDADES	1	1

4 DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA A TRAVES DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES, CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADA A TRAVÉS DE LA AAI Y REGISTRO PRTR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	12	7
INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	130	57
PROCEDIMIENTOS DE REVISION O MODIFICACION DE LAS DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	RESOLUCIONES	15	10
CONSULTAS DE IMPACTO AMBIENTAL	CONSULTAS	725	2.670
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	AUTORIZACIONES	60	55
INFORMES DE SEGUIMIENTO	INFORMES	875	1.514
INFORMES DE VALIDACION DEL PRTR	INFORMES	270	270
CONSULTAS IPPC	CONSULTAS	450	300

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 456B SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
CENTRO GESTOR : 160150000 D.G. DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 5 PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REGISTRO EMAS-OB- RESOLUCIONES	RESOLUCIONES	150	109
ETIQUETA ECOLOGICA	RESOLUCIONES	15	17

- 6 EVALUACION , MEDICION, PREDICCION E INFORMACION DE LA CALIDAD DEL AIRE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ESTACIONES DE CONTROL DE LA CALIDAD ATMOSFERICA	UNIDADES	28	24

- 7 IMPULSO MOVILIDAD EFICIENTE MEDIANTE INCENTIVOS A MOVILIDAD CERO EMISIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SUBVENCIONES FOMENTO MOVILIDAD SOSTENIBLE	BENEFICIARIOS	6.600	5.192
		(M) 3.300	(M) 2.077
		(H) 3.300	(H) 3.115

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA:	456M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
Servicio:	16001	S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, tiene marcado como objetivo principal colaborar para la consecución de los objetivos propios de la Consejería. Ello es así por su carácter intrínsecamente horizontal, ya que la labor de cada una de las unidades que la integran afecta a todas las Direcciones Generales.

Corresponde a la Secretaría General Técnica, con carácter general, el ejercicio de las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y, en este sentido, la Secretaría General Técnica, responsable del Programa Presupuestario 456M “Dirección y Gestión Administrativa Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura” del ejercicio 2022, tiene como objetivo primordial asegurar el funcionamiento de todas las unidades de la Consejería en los más diversos aspectos, desde la gestión del personal, el asesoramiento jurídico, la gestión económica y presupuestaria en la que debe destacarse la coordinación para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, así como el seguimiento de la ejecución del Presupuesto corriente, la gestión patrimonial, la contratación administrativa, el apoyo y la coordinación general. Por tanto, en general, la actividad de una Secretaría General Técnica no es susceptible de una cuantificación en términos absolutos, no obstante, sí puede medirse la ejecución anual de los créditos asignados al Programa Presupuestario 456M.

En el Presupuesto Consolidado del Programa 456M, se han reconocido obligaciones por importe de 27.622.090,58 euros, lo que supone un grado de ejecución del 96,77 por ciento sobre el crédito actual a 31 de diciembre de 2022. Dada la actual coyuntura económica y, sin perjuicio de la consecución de los objetivos previstos, la ejecución presupuestaria en el 2022 ha estado marcada por la necesaria contención del gasto público para lograr el máximo rendimiento de los recursos disponibles, por la implantación del teletrabajo.

En el capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios”, se han reconocido obligaciones por un importe de 13.578.232,07 euros, lo que supone un 94,87 por ciento del crédito actual a 31 de diciembre de 2022.

En este capítulo merece especial referencia el artículo 20, destinado al arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como el artículo 22, destinado a la adquisición de suministros y prestación de servicios, con partidas fundamentales para el funcionamiento de los servicios de las Direcciones Generales de la Consejería, como son 22000 “Material de oficina ordinario”, 22004 “Material informático”, 22201 “Servicios postales y telegráficos”, 22100, 22101, 22102, 22103 y 22104 destinadas al suministro de energía eléctrica, agua, gas, combustible y vestuario, 22700, 22701 y 22706 destinadas a financiar el coste del servicio de limpieza, seguridad y trabajos con empresas de estudios y trabajos técnicos. Como consecuencia del incremento del IPC, tanto el gasto efectuado en la partida 20200 “Arrendamiento Edificios y otras Construcciones” como en la 22100 “Energía Eléctrica” se ha visto incrementado en una cuantía significativa.

En el capítulo VI “Inversiones Reales”, se han reconocido obligaciones por un importe de 65.659,14 euros, lo que supone un 37,96 por ciento del crédito actual a 31 de diciembre de 2022.

COLABORAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA

La función fundamental de una Secretaría General Técnica es dotar de todos los medios necesarios a las distintas unidades de la Consejería, a fin de poder llevar a cabo los objetivos estratégicos que ésta tiene marcados. Esta función, es llevada a cabo mediante la coordinación entre las distintas unidades y en colaboración con todas las Direcciones Generales.

De los resultados de los indicadores de los objetivos marcados en el programa 456M “Dirección y Gestión Administrativa” para el año 2022, cabe destacar los siguientes dentro de las diferentes áreas:

Respecto a la Subdirección de Régimen Jurídico, se ha elevado considerablemente la cifra de Acuerdos de Consejo de Gobierno tramitados 186 siendo los inicialmente previstos de 100, así como los convenios celebrados 191 sobre los 70 inicialmente previstos, así mismo los proyectos normativos propios e informados de otras Consejerías han ascendido a 228, superando ampliamente los 100 inicialmente previstos, esto se debe fundamentalmente al aumento de las competencias de la Consejería.

Se han tomado 113 Acuerdos ante la Comisión de Urbanismo. Asimismo, las actuaciones ante el Registro de Entidades Urbanísticas han sido de 363, de una previsión de 320.

Por Área de Régimen Jurídico, se han resuelto 783 recursos administrativos, también las reclamaciones de responsabilidad patrimonial y revisión de oficio resueltas se elevan a 244 lo que supone una ejecución muy superior a los objetivos previstos, por la adscripción del Canal de Isabel II a la Consejería y las nuevas competencias asignadas en materia de vivienda y energía.

El indicador de documentos contables supervisados, (8.363) supera a la previsión realizada (8.000), debiendo asimismo destacarse la supervisión del registro contable de facturas, la gestión y control del presupuesto de gastos e ingresos, la tramitación de anticipos de caja fija, la elaboración de la Cuenta de la Consejería, y la coordinación y gestión de subvenciones.

La tramitación de contratos se ha elevado a 198 expedientes tramitados, cifra muy ajustada a la previsión anual. Este indicador que incluye tanto los expedientes de contratación de toda la Consejería como los contratos menores tramitados por el Programa 456M (62).

En la gestión de la dotación de medios personales y su modificación, en el ejercicio 2022 se han tramitado expedientes de modificación de relación de puestos de trabajo y de plantilla (132), y se han gestionado las convocatorias de procesos selectivos, para la provisión de puestos de trabajo (167).

La dotación de medios materiales imprescindibles para el correcto desarrollo de las funciones del personal, como es el material de oficina e informático, gestión y control del suministro de agua o luz, la gestión de los residuos que se producen, la contratación y seguimiento de los seguros de responsabilidad civil y patrimonial, de accidentes, de vehículos y de daños materiales en inmuebles, gestión y mantenimiento de los coches de la consejería, así como la adquisición de mobiliario y equipos mediante contrato basado en acuerdos marco centralizados.

Respecto a la gestión patrimonial de los inmuebles adscritos, además del mantenimiento y limpieza necesarios para el normal funcionamiento de sus sedes, en el ejercicio 2022 se han realizado actuaciones para la obtención de las licencias de funcionamiento de alguno de los inmuebles que no disponían de ella. Además, se ha contratado el mantenimiento de los sistemas de anti-intrusión y contra-incendios de los inmuebles adscritos a la Consejería y se han realizado determinadas obras para la adaptación y reorganización de los espacios de trabajo.

Así mismo, en la sede de la Consejería, sita en C/ Alcalá, 16 Madrid, se mantiene el sistema de lectura automática de matrículas de los vehículos en el garaje y el envío automatizado de las mismas, conforme a la normativa establecida por el Ayuntamiento de Madrid para el acceso a DISTRITO CENTRO.

En relación a la Atención y Servicio al Ciudadano, en las distintas áreas que lo integran, se ha atendido a un total de 10.114 ciudadanos de forma presencial y 8.241 por vía telefónica. La estructura de la Consejería, con la incorporación de la DG Vivienda, la AVS, Oficina Madrid Nuevo Norte y las nuevas competencias de Energía, propiciaron un aumento considerable de las consultas y los trámites presenciales, en detrimento de las consultas telefónicas.

En cuanto a la actividad de Registro y Ventanilla Única, se han realizado un total de 115.173 anotaciones registrales. La disminución en el número de asientos registrales respecto de los presupuestados, se debe al aumento de los procedimientos telemáticos dados de alta y que se tramitan a través de Atlantix o que llegan directamente a las distintas unidades.

En cumplimiento de la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, el total de peticiones de información ambiental atendidas, tanto por correo, como telefónicas y presenciales, han sido 4.908, no se ha alcanzado el objetivo fijado para el ejercicio 2022 debido fundamentalmente a las peticiones de información ambiental realizadas telefónicamente. Se han realizado una serie de medidas en el Área de Información Ambiental para el filtrado de las llamadas recibidas, con objeto de discriminar aquellas que no son de temática ambiental y por tanto no están dentro del ámbito de aplicación de la Ley 27/2006 de Información Ambiental (habilitación de un contestador con aviso y derivación a contenidos específicos o a correo electrónico; habilitación de respuestas automáticas con listado de contactos directos sobre temas específicos no atendidos como información ambiental genérica). Como consecuencia se han abierto 4.908 expedientes de información ambiental al amparo de la Ley 27/2006 de información ambiental. Por otro lado, la incorporación de contenidos, tanto en el Portal Central como en el Portal de Transparencia, ha facilitado el acceso a la información ambiental a través de su consulta directa en la web, lo que ha redundado en una disminución en las peticiones de información ambiental.

Respecto a contenidos Web, el Área de Información Ambiental y Coordinación de Contenidos Web, se encarga del mantenimiento y actualización de los contenidos de temática medioambiental del portal comunidad.madrid, para dar cumplimiento al objetivo de difusión de la información establecido en la Ley 27/2006 de información ambiental. Para ello, se emplea la herramienta de gestión de contenidos web DRUPAL, habiéndose gestionado en 2022 un total de 2.325 contenidos.

En materia de Transparencia, los contenidos referentes a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura cuya difusión se realiza a través del Portal de Transparencia en cumplimiento de los objetivos de publicidad activa de la Ley 10/2019 de transparencia y participación de la Comunidad de Madrid, son también actualizados por el Área de Información Ambiental y Coordinación de Contenidos Web, habiendo gestionado en el 2022 un total de 1.153 contenidos.

Además, la Secretaría General Técnica cuenta con varios servicios portalizados: el Catálogo del Centro de Documentación Especializada en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que permite la búsqueda en Internet de los fondos disponibles para consulta en el Centro, habiéndose realizado 11.630 búsquedas, y en el que se han gestionado 133 contenidos web durante el ejercicio 2022. El número de visitas realizadas a la página web del Centro de Documentación ha sido 8.639.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
CENTRO GESTOR : 160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 COLABORAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	EXPEDIENTES	200	783
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REVISIÓN DE EXPEDIENTES ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	200	244
ACUERDOS COMISIÓN DE URBANISMO	EXPEDIENTES	1.700	2.793
ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	60	113
PROYECTOS NORMATIVOS APROB. POR NUESTRA CONSEJERIA E INFOR. DE OTRAS AD. PUBL.	ACUERDOS	100	186
CONVENIOS SUSCRITOS	PROYECTOS	100	228
ACTUACIONES ANTE EL REGISTRO ENTIDADES URBANÍSTICAS	EXPEDIENTES	70	191
CONTRATOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	320	363
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	EXPEDIENTES	225	198
NOMINA RPT'S Y PLANTILLA	DOCUMENTOS	8.000	8.363
PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	130	132
INFORMACIÓN PRESENCIAL	EXPEDIENTES	160	167
	PERSONAS	6.500	10.114
		(M) 3.250	(M) 5.071
		(H) 3.250	(H) 5.043
INFORMACIÓN TELEFÓNICA	PERSONAS	16.500	8.241
		(M) 8.250	(M) 4.110
		(H) 8.250	(H) 4.131
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	ASIENTOS	150.000	115.173
PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	PETICIONES	10.500	4.908
CONTENIDOS WEB GESTIONADOS	CONTENIDOS	2.505	2.458
CONTENIDOS PORTAL DE TRANSPARENCIA GESTIONADOS	CONTENIDOS	800	1.153

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA:	456N	ECONOMÍA CIRCULAR
Servicio:	16017	D.G.DE ECONOMÍA CIRCULAR

La Dirección General de Economía Circular, es el órgano competente para la inspección, prevención y disciplina ambiental. Asimismo, esta Dirección General diseña y aplica las políticas de residuos, suelos contaminados y calidad hídrica, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Las acciones realizadas por la Dirección General de Economía Circular, en el marco del Programa 456N, se estructuran en los siguientes objetivos:

EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Dirección General de Economía Circular tiene atribuidas la mayor parte de las competencias para sancionar las conductas que infringen la normativa de medio ambiente, excepto en los ámbitos que competen a otras administraciones (como los Ayuntamientos en el caso de los vertidos líquidos industriales o la contaminación acústica y los vertidos a dominio público hidráulico que corresponden al Estado a través de las Confederaciones Hidrográficas).

Las sanciones impuestas tienen un carácter ejemplarizante y disuasorio a la vez que pretenden conseguir la restauración del medio ambiente dañado a su estado original.

Durante el ejercicio de 2022 se dictaron 7.337 actos, entre resoluciones, diligencias de archivo, y traslados a otros organismos. La tramitación de estos expedientes se llevó a cabo con personal de la Consejería.

Igualmente se realizaron un total de 997 servicios y trabajos relacionados con la inspección ambiental. Destinándose a tomas de muestras ambientales y determinaciones analíticas, matriz líquida y medio atmosférico, un importe total efectivo de 130.306,48 euros a cargo del subconcepto 22709.

APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

Durante 2022 se financió el tratamiento de 73.560 toneladas de residuos domésticos gestionadas por las Mancomunidades constituidas al efecto.

Los datos económicos de las subvenciones tramitadas, para contribuir a la financiación del servicio de gestión, y de acuerdo con las condiciones establecidas en el correspondiente Convenio firmado con cada una de las Mancomunidades, a 31 de diciembre de 2022 fueron:

Mancomunidad del Este: 763.877,80 euros, realizándose pagos por 631.342,05 euros, con cargo a la partida 46310.

Mancomunidad del Noroeste: 800.614,28 euros, abonándose el 100 %, con cargo a la partida 46311.

Mancomunidad del Sur: 1.027.318,50 euros, realizándose pagos por 888.020,41 euros, con cargo a la partida 46312.

Mancomunidad del Valle Norte de Lozoya: 1.469.470,50 euros, abonándose el 100 %, con cargo a la partida 46313.

Se atendió a una población de 155.868 habitantes, considerando únicamente a los municipios con una población inferior o igual a 5.000 habitantes, que son los que reciben financiación completa a través de estas subvenciones.

Por otra parte, con cargo a la partida 46309, se concedieron ayudas a la recogida a los municipios con población inferior a 2.500 habitantes por un importe de 933.300,88 euros, realizándose pagos por 881.237,09 euros.

CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En lo referente a la calidad del agua, durante el año 2022, se realizaron controles ambientales en los principales acuíferos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los objetivos de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) y al Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. Asimismo, se realizó el seguimiento y control de la calidad del agua subterránea en las Zonas Vulnerables a la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias, designadas por la Comunidad de Madrid y con Programa de Actuación sobre las mismas.

Por otra parte, se continuaron los trabajos secuenciales de muestreo y evaluación del estado de las aguas de los humedales catalogados de la Comunidad de Madrid, mediante indicadores químicos y biológicos.

Respecto a ambas líneas de actuación, en relación a la calidad y estado de las aguas naturales, se realizaron 1.020 determinaciones analíticas del agua, 173 en los humedales y 847 en aguas subterráneas, invirtiéndose 210.269,89 euros a cargo del subconcepto 64103.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA : 456N ECONOMÍA CIRCULAR
CENTRO GESTOR : 160170000 D.G.DE ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	EXPEDIENTES	4.200	7.337
SERVICIOS Y TRABAJOS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL	UNIDADES	850	997
2 APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
POBLACIÓN ATENDIDA	HABITANTES	151.408	155.868
		(M) 75.704	(M) 77.934
		(H) 75.704	(H) 77.934
RESIDUOS DOMÉSTICOS FINANCIADOS	TONELADAS	88.494	73.560
3 CONTROL Y ANÁLISIS DE LOS ACUÍFEROS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ANALÍTICAS AGUAS NATURALES	UNIDADES	1.000	1.020

SECCIÓN:	16	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA
PROGRAMA:	467A	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO
Servicio:	16206	INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

La política de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para el sector primario y su industria asociada, así como para el desarrollo rural integral, se articula a través de un conjunto de medidas orientadas al mantenimiento y desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid, que compatibilicen la innovación y el desarrollo con la conservación y sostenibilidad del medio ambiente.

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) es el organismo de investigación agraria del que dispone la Comunidad de Madrid para realizar políticas de I+D y apoyo a la innovación en el sector primario y su industria asociada. Cuenta con diferentes fincas e instalaciones en distintas localidades de la región para implementar I+D, proyectos piloto y actividades de demostración, realizar servicios de análisis, difundir y mostrar sus resultados y ofrecer formación, especialmente basada en el conocimiento generado por su actividad de investigación.

Los principales objetivos del IMIDRA son los siguientes:

Realizar I+D y facilitar la innovación tecnológica en el ámbito del sector primario y de su industria asociada, en los aspectos de la producción y la transformación y en lo referente al desarrollo rural, a la conservación del medio ambiente y al uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Transferir los resultados de su I+D, así como realizar actividades de formación y divulgación de los mismos.

Asesorar y prestar asistencia técnica al medio rural y al sector agrario y agroalimentario.

Estos objetivos generales se desglosan en los siguientes objetivos parciales:

APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

Mediante la realización, fomento e impulso de la investigación, desarrollo e innovación en los ámbitos agrario, ambiental y alimentario. La integración con otros grupos de investigación y empresas o entidades se articula a partir de redes temáticas, convenios y proyectos conjuntos.

La investigación agrícola y agroalimentaria tiene entre sus áreas de investigación la enología y la viticultura, el empleo de técnicas de biología molecular para detección de fraudes alimentarios y el control de las producciones hortofrutícolas y la evaluación de los alimentos de cara a la calidad y la seguridad alimentaria.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 467A
Servicio: 16206

La investigación agroambiental asociada al desarrollo rural integral engloba la conservación y mejora de suelos para evitar procesos de erosión y desertificación, la conservación y la caracterización de flora silvestre alimentaria, el estudio y gestión de sistemas de recursos genéticos, la búsqueda de nuevas producciones ecológicas y alternativas, y la preservación y puesta en valor de los recursos naturales en cantidad y calidad.

La investigación ganadera se centra en la selección, mejora genética y conservación de especies y razas, principalmente autóctonas de gran representatividad en la Comunidad de Madrid, algunas de las cuales forman parte del patrimonio genético exclusivo de esta región.

Para evaluar el cumplimiento de este objetivo se plantearon los siguientes indicadores:

Denominación	Unidad de medida	2022 (previsto)	2022 (realizado)
Investigación	Nº de proyectos	35	61
Patentes, modelos de utilidad y royalties	Nº de patentes, modelos de utilidad y royalties	19	16
Formación no reglada	Nº de cursos	25	32
Jornadas y certámenes	Nº de jornadas y certámenes	40	42
Publicaciones	Nº de publicaciones	60	58
Innobonos	Nº de ayudas a entidades	10	10

El grado de cumplimiento para este objetivo, respecto a la previsión inicial ha sido el siguiente:

El incremento en el número de proyectos de investigación en un 74 % está motivado porque se encuentran contabilizados todos los proyectos en ejecución durante 2022, ya se hubieran iniciado ese mismo año o en anualidades anteriores y se mantuvieran en marcha en 2022. El nº total de proyectos de investigación cuyo inicio se produjo en 2022 es de 32, total que prácticamente coincide con los 35 previstos e indicados en la memoria de objetivos de 2022.

El número de patentes, modelos de utilidad y royalties ha disminuido en un 16 % respecta a las previstas, al no ser posible prever cuándo se producirá la concesión de los registros solicitados, ya que conllevan evaluaciones técnicas por las oficinas correspondientes, como la Oficina Española de Variedades Vegetales, cuya duración varía según características técnicas, y porque la generación de resultados patentables, precisamente por la naturaleza inventiva que requiere una patente o modelo de utilidad, no se puede planificar ni prever.

El número de cursos de formación no reglada se ha superado en siete cursos, produciéndose un incremento del 28 % sobre lo previsto, gracias al desarrollo de cursos telemáticos y semipresenciales, que facilitan la presencia del alumnado y que permiten un mayor desarrollo de cursos.

En cuanto a la celebración de jornadas y certámenes se han cumplido los objetivos previstos, habiéndose celebrado dos jornadas más de las inicialmente indicadas.

En el apartado de publicaciones, el número de ellas en 2022 ha sido prácticamente el previsto, habiéndose casi alcanzado la cifra inicial planificada, al haberse publicado únicamente un 3 % menos del objetivo.

Respecto a las ayudas a empresas pertenecientes a los sectores agrícola, ganadero, forestal e industria asociada o agroalimentaria, para la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (denominadas INNOBONOS), se han otorgado ayudas a 10 entidades tal y como se había previsto tanto en los objetivos planteados como en la convocatoria de las mismas.

MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO

Para el desarrollo adecuado de las actividades encomendadas y, muy especialmente, de aquellas directamente utilizables por los ciudadanos madrileños, se busca una mejor gestión de los recursos económicos y humanos, así como un mejor aprovechamiento del patrimonio, utilizándose las fincas no sólo para la transferencia tecnológica, sino también para ponerlas al servicio de la investigación, en aras de la innovación y avance empresarial del mundo agrícola, ganadero y alimentario.

Para evaluar el cumplimiento de este objetivo se plantearon los siguientes indicadores:

Denominación	Unidad de medida	2022 (previsto)	2022 (realizado)
Asesoramiento técnico	Nº de horas	5.500	6.813
Producciones ganaderas	Nº de cabezas de ganado	50	20
Animales bioexperimentación	Nº de cabezas de ganado	250	145
Centros de testaje	Nº de cabezas de ganado	160	139
Programas de reproducción	Nº de dosis	6.500	5.476
Control lechero	Nº de determinaciones	275.000	249.330
Control genético	Nº de determinaciones	750	1.294
Análisis alimentarios	Nº de muestras	700	601
Análisis de suelos	Nº de muestras	1.300	907
Análisis patología vegetal	Nº de muestras	4.500	2.086
Análisis biología molecular	Nº de muestras	400	776
Complejo agroambiental Soto del Henares	Nº de acciones	1	1

El grado de cumplimiento para este objetivo, respecto a la previsión inicial ha sido el siguiente:

La buena acogida que está teniendo en el sector agrario madrileño este servicio de asesoramiento agropecuario (Madrid AGROASESOR), ha comportado que el número agricultores y ganaderos interesados en él haya sido superior al inicialmente previsto, lo que ha conllevado que el número de horas de asesoramiento haya aumentado en un 24 % respecto a las planificadas.

En el apartado del número de cabezas de producciones ganaderas, se ha producido un decremento de un 60 % en la entrega de animales, al haber nacido un inusual porcentaje de machos en detrimento de hembras, que son los animales objeto de entrega, y por la política de aumentar ligeramente el censo de estos animales en la finca de Riosequillo, disminuyendo por tanto los animales entregados. En cuanto al ganado ovino de La

Chimenea, se ha producido una situación similar: la necesidad de aumentar los censos propios ha limitado los animales de entrega, lo que, sumado al cierre de alguna explotación de ovino que habitualmente se llevaba animales del IMIDRA ha conllevado una reducción de las entregas.

En el apartado de animales para bioexperimentación, se han entregado un 42 % menos de lo previsto. Esto se debe al incremento en la demanda de ejemplares, lo que implica, en un corto plazo, una ampliación del número de reproductores, de forma que se garantice un mejor suministro, pero ello conduce necesariamente, a disminuir ese número temporalmente. Además, al tratarse de madres jóvenes las camadas son menores y por otra parte disminuye el porcentaje de supervivencia en la paridera.

La demanda de los centros de testaje ha sido un 13 % inferior a lo previsto por el resultado positivo en las pruebas de saneamiento ganadero, ocurrido en la última serie de testaje del año 2021. Esto ha generado un retraso en la entrada de las siguientes series correspondientes al año 2022, no alcanzándose, por consiguiente, las cifras esperadas. Además, el notable encarecimiento del combustible no ha animado a los ganaderos a desplazar a sus animales a centros alejados de sus explotaciones.

Las dosis programadas se calculan en función de la demanda producida en años anteriores. En 2022 no se han obtenido prácticamente dosis de animales residentes en el CENSYRA por ausencia de demanda de ese tipo de material, lo que ha sido suplido en buena parte con salidas a fincas, que han compensado notablemente esas cifras, si bien se ha producido un descenso del 16 % respecto al nº de dosis previstas.

Las determinaciones control lechero se han reducido en un 9 % respecto a lo previsto. Esto se debe al descenso progresivo de la cabaña ganadera, y por tanto de las hembras sometidas a control lechero, consecuencia de la adversa situación económica en el sector, especialmente grave en el año 2022.

Las determinaciones de control genético se han incrementado en un 73 %, debido a que, por parte de algunas Asociaciones de Ganaderos, especialmente criadores de Rubia de El Molar y de Oveja Colmenareña, se ha solicitado la filiación de un mayor número de animales de cría que el año anterior.

Respecto a la previsión del número de muestras a analizar en el Laboratorio Alimentario y Panel, se han realizado un 14 % menos de muestras. El año 2022 ha sido un año de cambio en el Consejo Regulador de la D.O.P. Vinos de Madrid en lo relativo a su acreditación. Estos cambios implican que el Consejo ya no puede encargarse de recoger las muestras a los agricultores y traerlas al laboratorio como intermediario, sino que son los propios agricultores los que tienen que llevar al laboratorio del IMIDRA, las muestras que consideraran necesarias para su análisis, lo que ha provocado una disminución de las muestras analizadas.

Dentro de los análisis de suelos, se ha realizado un 30 % menos de análisis de las previstas, al haber requerido los proyectos de investigación en marcha, una menor demanda de este servicio.

En cuanto a los análisis de patología vegetal, éstos han disminuido un 54 %, al haberse minorado el número de muestras vegetales para análisis, procedentes de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de otros organismos de cuarentena incluidos en el Plan de Vigilancia Fitosanitaria de la Comunidad de Madrid.

Respecto a los análisis de biología molecular se han incrementado en un 94 % debido fundamentalmente al proceso de acreditación en el que se encuentra el laboratorio, que implica y hace necesario un aumento del número de análisis. Las previsiones se hicieron en función de las muestras recibidas en años anteriores, si bien es difícil estimar ya que las muestras que recibe el laboratorio proceden bien directamente de particulares bien, y en su mayor parte, de la Oficina Española de Variedades Vegetales, que recibe a su vez peticiones de registro de variedades de terceros.

En relación con el Complejo Agroambiental Soto del Henares, se ha cumplido con el objetivo y a lo largo de 2022 se ha continuado con la gestión de dicho complejo, a través de la empresa externa contratada para ello. Además, durante esta anualidad y desde abril de 2022, parte de las instalaciones del complejo han estado cedidas y a disposición de la ONG CESAL, con el fin que pudieran ser destinadas al alojamiento de los refugiados que, a causa de la invasión de Ucrania, vinieron procedentes de este país.

MEDIDAS DEL PLAN TERRA

El centro logístico MADRIDRURAL es una de las medidas recogidas en el PLAN TERRA, y está destinado al apoyo de la distribución y comercialización de pequeñas y medianas explotaciones agrarias, facilitando así la operativa de ventas para el productor. En dicho centro se reciben los productos frescos de hortalizas y se gestiona la distribución agregada de productos cultivados en la Comunidad de Madrid. Asimismo, en este centro logístico se ofrece apoyo técnico para la planificación de la producción y la rotación de cultivos.

Otra de las medidas incluidas en el PLAN TERRA, es el programa de formación e intercambio de experiencias, técnicas y manejos agrarios, denominado ERASMUS AGRARIO de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, en el marco del citado PLAN TERRA, se ha consolidado durante 2022 el proyecto puesto en marcha en 2021, denominado “Servicio de Asesoramiento Agroganadero” (AGROASESOR MADRID), dirigido al asesoramiento in situ, en sus propias fincas y explotaciones, de los agricultores y ganaderos de nuestra región.

Denominación	Unidad de medida	2022 (previsto)	2022 (realizado)
Proyectos Madridrural	Nº de proyectos	10	0
Erasmus Agrario	Nº de cursos	4	3
Agroasesor Madrid	Nº de actividades	150	188
Implantación MadridRural	Nº de acciones	1	1
Gestión producto fresco	Nº de kilos	100.000	0
Contratos con sector y demanda	Nº de contratos	20	0

El grado de cumplimiento para este objetivo, respecto a la previsión inicial ha sido el siguiente:

El número de cursos/intercambios del programa ERASMUS AGRARIO ha sido un 25 % inferior al previsto, motivado fundamentalmente a que 2022 ha sido el primer año en el que se pone en marcha dicho programa, lo que ha supuesto, debido a su novedad, dificultades para desarrollar el segundo de los cursos/intercambios previstos en otras regiones europeas.

El número de actividades relacionadas con AGROASESOR MADRID se han incrementado en un 25 % más de las previstas para 2022, ya que se han aumentado las visitas a ensayos demostrativos en las diferentes fincas experimentales y en los ensayos que realizamos con agricultores y ganaderos colaboradores en las diferentes áreas de asesoramiento.

Tras la licitación y realización de las obras de acondicionamiento de la nave donde se ubica el centro logístico MADRIDRURAL, en diciembre de 2022 se implantó dicho centro, lográndose el objetivo previsto.

Respecto al número de proyectos, número de kilos y de contratos con el sector, no han podido realizarse los objetivos previstos dado que, hasta el mes de diciembre de 2022 no estuvo disponible y no pudo entrar en funcionamiento el centro logístico MADRIDRURAL, debido a las obras de acondicionamiento del mismo.

CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con la puesta en marcha en 2018 del Centro de Innovación Gastronómica (CIG) de la Comunidad de Madrid, se puso la investigación y la innovación al servicio del sector agroalimentario madrileño con la doble finalidad de reactivar este sector y canalizar el impacto horizontal que tiene esta actividad sobre otros importantes sectores de la región, como el turismo y el empleo. Tras la pandemia sanitaria originada por el COVID-19, en 2022 se ha impulsado e intensificado la actividad de este centro.

Para evaluar el cumplimiento de este objetivo se plantearon los siguientes indicadores:

Denominación	Unidad de medida	2022 (previsto)	2022 (realizado)
Proyectos de investigación del CIG	Nº de proyectos	1	3
Cursos de formación	Nº de cursos	4	9
Actos y eventos	Nº de acciones	35	63

El grado de cumplimiento para este objetivo, respecto a la previsión inicial ha sido el siguiente:

Durante 2022 se continuó con la ejecución del proyecto orientado a la investigación en gastronomía circular como base de innovación para la sostenibilidad alimentaria y promoción, avance y adherencia del consumidor al sector agroalimentario y restauración en la Comunidad de Madrid. Además de este proyecto, en 2022, se han iniciado en el CIG otros dos proyectos de investigación relacionados con la elaboración del pan y del vermut.

Suprimidas en 2022 las limitaciones de aforo adoptadas a causa del COVID-19 y que afectaban al normal desarrollo de los cursos de formación, se han podido llevar a cabo en el CIG en 2022 un mayor número de cursos de los inicialmente previstos.

Respecto a los actos y eventos, y gracias igualmente a la supresión de las limitaciones derivadas del COVID-19, se han podido desarrollar un 80 % más de las acciones

previstas, incluyéndose entre éstas: 18 actos promocionales de empresas agroalimentarias madrileñas, 7 concursos y eventos gastronómicos, 17 jornadas científico-gastronómicas y 21 actividades divulgativas.

INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL Y AGRÍCOLA

La planta forestal producida por los viveros del IMIDRA es de alta calidad y procedente de las fuentes semilleras catalogadas por la Comunidad de Madrid, por lo que su demanda se ha incrementado notablemente en los últimos años por parte, tanto de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales, para sus espacios protegidos y secciones forestales, cuyos viveros de referencia son los el IMIDRA, como de los ayuntamientos de nuestra Comunidad, que han venido aumentando su sensibilidad medioambiental y realizan frecuentes plantas y proyectos de forestación en sus municipios, contando siempre con el IMIDRA para la adquisición de los plantones forestales y el asesoramiento técnico.

En cuanto a la planta agrícola, los agricultores madrileños valoran muy positivamente la calidad de la planta agrícola producida en el Instituto, por lo que se les oferta un mayor número tanto de especies como de variedades y plantones.

Para evaluar el cumplimiento de este objetivo se plantearon los siguientes indicadores:

Denominación	Unidad de medida	de 2022 (previsto)	2022 (realizado)
Producción para investigaciones agrícolas	Nº de plantas	250.000	250.000
Producción planta forestal	Nº de plantas	75.000	76.138

El grado de cumplimiento para este objetivo, respecto a la previsión inicial ha sido el siguiente:

Se ha producido un 2 % más de la planta forestal prevista por lo que prácticamente el objetivo previsto y el realizado coinciden. En 2022 han germinado adecuadamente los lotes de semilla y no se ha ocurrido ningún evento climático o incidencia en las instalaciones que pudieran haber provocado pérdidas de plantas.

En cuanto al nº de plantas agrícolas producidas se han alcanzado el total de plantas previstas en 2022.

MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Tras la renovación de la flota de vehículos realizada en la anualidad de 2021 en la que se adquirieron 25 vehículos tipo SUV híbridos enchufables, mediante renting, en el año 2022 se ha iniciado la renovación y mejora de la maquinaria agrícola (tractores, aperos, pequeña maquinaria, etc.) con la que cuenta este Instituto en sus distintos centros.

Para evaluar el cumplimiento de este objetivo se plantearon los siguientes indicadores:

Denominación	Unidad de medida	de 2022 (previsto)	2022 (realizado)
Número de maquinaria repuesta	Nº de contratos	10	5

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 467A

Servicio: 16206

El grado de cumplimiento para este objetivo, respecto a la previsión inicial ha sido el siguiente:

En cuanto al nº de contratos no se ha podido alcanzar la previsión inicial, al haber quedado desiertas 4 de las licitaciones previstas, y otra de ellas no haberse podido licitar y resolver dentro de la anualidad de 2022.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGRARIO, AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	35	61
PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD Y ROYALTIES	UNIDADES	19	16
FORMACIÓN NO GREGLADA	CURSOS	25	32
JORNADAS Y CERTÁMENES	JORNADAS	40	42
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	60	58
INNOBONOS	AYUDAS A ENTIDADES	10	10

2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ASESORAMIENTO TÉCNICO	HORAS	5.500	6.813
PRODUCCIONES GANADERAS	CABEZAS DE GANADO	50	20
ANIMALES BIOEXPERIMENTACIÓN	CABEZAS DE GANADO	250	145
CENTROS DE TESTAJE	CABEZAS DE GANADO	160	139
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	DOSIS	6.500	5.476
CONTROL LECHERO	DETERMINACIONES	275.000	249.330
CONTROL GENÉTICO	DETERMINACIONES	750	1.294
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	MUESTRAS	700	601
ANÁLISIS DE SUELOS	MUESTRAS	1.300	907
ANÁLISIS DE PATOLOGÍA VEGETAL	MUESTRAS	4.500	2.086
ANÁLISIS DE BIOLOGÍA MOLECULAR	MUESTRAS	400	776
COMPLEJO AGROAMBIENTAL SOTO DEL HENARES	ACCIONES	1	1

SECCIÓN : 16 MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

PROGRAMA : 467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

CENTRO GESTOR : 162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO

OBJETIVOS/INDICADORES

3 MEDIDAS DEL PLAN TERRA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROYECTOS MADRIDRURAL	PROYECTOS	10	0
ERASMUS AGRARIO	CURSOS	4	3
AGROASESOR MADRID	ACTIVIDADES	150	188
IMPLANTACIÓN MADRIDRURAL	ACCIONES	1	1
GESTIÓN DE PRODUCTO FRESCO	KILOS	100.000	0
CONTRATOS CON SECTOR Y DEMANDA	CONTRATOS	20	0

4 CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROYECTOS DE INVESTIGACION	PROYECTOS	1	3
CURSOS DE TRANSFERENCIA	CURSOS	4	9
ACTOS Y EVENTOS	ACCIONES	35	63

5 INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL Y AGRÍCOLA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	PLANTAS	250.000	250.000
PRODUCCIÓN PLANTA FORESTAL	PLANTAS	75.000	76.138

6 MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
NÚMERO DE MAQUINARIA REPUESTA	CONTRATOS	10	5

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 311M **DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**

Servicio: 17001 **S.G.T. DE SANIDAD**

La Secretaría General Técnica en el ejercicio de las competencias que le han sido atribuidas se configura como un órgano de coordinación que presta asistencia y asesoramiento jurídico-técnico al Consejero y a sus Centros Directivos para garantizar la consecución de los objetivos fijados por todos ellos.

En el ejercicio de sus funciones la Secretaría General Técnica se rige por criterios de eficacia y eficiencia en la gestión administrativa, así como de servicio a los ciudadanos, garantizando la mejora constante de los servicios de atención a los ciudadanos y simplificando el acceso de los mismos a la Administración.

Como órgano coordinador abarca todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la Consejería: el asesoramiento y la asistencia jurídica y técnica; los recursos, las actuaciones administrativas y la responsabilidad patrimonial; la gestión económica, presupuestaria y contable; la contratación administrativa; la gestión de recursos humanos; la transparencia en su doble vertiente de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública y la participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos y la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior.

Entre las actuaciones acometidas por la Secretaría General Técnica, durante el ejercicio 2022, cabe destacar las siguientes:

COORDINACIÓN NORMATIVA

Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, así como a los centros directivos de la Consejería, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid.

Asesoramiento técnico jurídico, coordinación e impulso del programa legislativo de la Consejería, así como la tramitación y gestión de las disposiciones de carácter general. Durante el año 2022 se han tramitado 14 proyectos normativos (9 decretos y 5 ordenes).

Estudio, análisis y emisión de informes jurídicos respecto a propuestas normativas, tanto de otras Consejerías como de la Administración General del Estado. Se han examinado 102 propuestas.

Estudio, informe, gestión, coordinación y seguimiento de los asuntos de la Consejería, sus entes y organismos adscritos, susceptibles de ser examinados en la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos o Comisión Preparatoria y en Consejo de Gobierno; en este sentido se han tramitado un total de 398 expedientes, además de otros 59 expedientes que tras su análisis y valoración fueron devueltos a los centros promotores por causas diversas. Asimismo, se ha autorizado por la Comisión Preparatoria la publicación en papel de 10 expedientes relativos a materia sanitaria.

Estudio y emisión de informes, gestión, seguimiento, publicidad y custodia de los convenios y acuerdos suscritos por la Consejería, habiéndose tramitado 143 convenios al respecto.

Estudio y análisis de los expedientes de ayudas y subvenciones otorgadas por la Consejería: se ha tramitado 1 expediente de subvenciones.

El ejercicio de las funciones propias del Protectorado de Fundaciones de carácter sanitario. En 2022, en materia de fundaciones se han tramitado 161 expedientes que incluyen autorizaciones a las autocontrataciones con patronos, depósito de cuentas anuales, modificaciones estatutarias, renovaciones en la composición de los patronatos de las fundaciones y asuntos varios relativos a las labores de asesoramiento a las fundaciones adscritas al Protectorado de Fundaciones Sanitarias.

La tramitación de 140 solicitudes de información planteadas por los diputados de la Asamblea de Madrid al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

La emisión de 1 informe correspondiente a la aprobación o modificación de estatutos de los colegios profesionales relacionados con el ámbito de la Consejería.

La recepción y canalización de los informes respecto a las quejas recibidas del Defensor del Pueblo. Se han tramitado 173 expedientes.

Además de lo anterior, durante este ejercicio se han tramitado un total de 126 informes, estudios especializados y consultas solicitadas por otras unidades administrativas de la Consejería de Sanidad y de su ente público adscrito, el Servicio Madrileño de Salud.

RECURSOS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

En materia de recursos administrativos y otros procedimientos de revisión de actos, se han tramitado, instruido y resuelto 442 procedimientos de esta naturaleza en el ámbito de las competencias de esta unidad.

En materia de sanciones administrativas, se han incoado e instruido 1.490 expedientes sancionadores en materias propias de la Consejería de Sanidad, siendo elevadas a los titulares de los órganos competentes 1.001 resoluciones de esta clase de procedimientos.

En el ámbito de actuaciones administrativas y relaciones con órganos judiciales, se han remitido 168 expedientes administrativos a los órganos jurisdiccionales requirentes como consecuencia de la interposición de recursos judiciales contra distintos actos administrativos.

Se han recibido 1.519 resoluciones judiciales de diversa índole (sentencias, providencias, autos, decretos, oficios, diligencias...), siendo tramitadas y comunicadas a las distintas unidades administrativas competentes de la Consejería de Sanidad para su conocimiento y ejecución.

Asimismo, se han elaborado 19 órdenes de encomienda para el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes en defensa de los intereses de la Consejería de Sanidad y se han tramitado las solicitudes, provenientes de distintos órganos de la Consejería, relativas a la petición de asistencia jurídica a favor de su personal por parte de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

En materia de responsabilidad patrimonial se han elaborado y tramitado 650 órdenes resolutorias de esta clase de procedimientos y se han elaborado 20 acuerdos de terminación convencional.

GESTIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

En la ejecución del presupuesto 2022 de los Servicios Centrales de la Consejería, se ha coordinado y prestado apoyo y asesoramiento a los centros directivos de la Consejería.

Con carácter mensual, se han elaborado para su remisión a la Dirección General de Presupuestos informes de ejecución y previsiones de cierre; y para la Intervención General informes mensuales sobre gestión de facturas atendiendo a los requerimientos de información a los que se refiere el artículo 11 de la Orden de 10 de octubre de 2014 del Consejero de Economía y Hacienda que regula el Registro Contable de Facturas (RCF).

Asimismo, con carácter mensual, se remiten al Ministerio de Hacienda, a través de la Intervención General, para su posterior incorporación a la aplicación CIMCA, las operaciones que puedan considerarse pasivos contingentes derivadas de reclamaciones o demandas interpuestas contra la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las obligaciones de suministro de información previstas Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

En materia de Contabilidad analítica, se gestionan y analizan los costes de las unidades dependientes de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad con objeto de poder realizar una mejor gestión y planificación de los mismos.

A solicitud de los Centros Gestores de la Consejería: se han tramitado 109 expedientes de modificaciones presupuestarias y se han gestionado pagos a través del sistema de Anticipo de Caja Fija por un importe total de 1.248.571,06 euros.

Se han informado los convenios y otras actuaciones administrativas con consecuencias económicas para el funcionamiento de los distintos centros directivos de la Consejería y emitido 47 informes sobre planes de actuación y cierres contables previos al depósito de las Cuentas Anuales de las fundaciones sanitarias acogidas al Protectorado de la Consejería.

Para la confección de los Estados Contables 2021 de la Consejería de Sanidad, así como de las actuaciones contables de 2022 se han realizado actuaciones de coordinación con las distintas unidades de la Consejería, así como las tareas precisas para su confección.

En materia de ingresos, se ha efectuado el seguimiento de los ingresos derivados de subvenciones percibidas, tasas y expedientes sancionadores.

Además, se ha colaborado en la realización de diversas estadísticas y estudios sobre gasto en coordinación con otras Consejerías o, en su caso, con la Administración General del Estado.

CONTRATACIÓN

El Área de contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad tiene como función la tramitación de los expedientes de contratación conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normas que les sean de aplicación, que sean promovidos por los centros directivos de la Consejería, así como todas las incidencias producidas en los referidos contratos: modificaciones, prórrogas, liquidaciones, resoluciones de contratos, entre otras.

Durante el año 2022, la Consejería de Sanidad ha adjudicado un total de 70 contratos administrativos, 48 de suministro y 22 de servicios, por un importe total de

139.892.544,69 €, de los que 133.175.227,29 € corresponden a contratos de suministro y el resto, 6.717.317,40 € a contratos de servicios.

Los contratos más relevantes de los adjudicados son los correspondientes a los 21 contratos de vacunas de calendario por importe de 112.842.881,24 y las dos vacunas contra la gripe por importe de 19.016.000 €, todo ello para cumplir con los calendarios de vacunación establecidos.

También se han adjudicado dos expedientes de emergencia como consecuencia de los coletazos de la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19) para la adquisición de reactivos de inmunidad celular y un servicio de logística para el almacenamiento y distribución de viales de vacunas Covid-19.

Además, se han gestionado expedientes de devolución de garantías cuyo plazo de vigencia ha finalizado así como, en su caso, la tramitación de expedientes de incautación de garantías por incumplimiento de las obligaciones contractuales relativa a la contratación de trabajadores minusválidos conforme a lo estipulado en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013 de 28 de noviembre.

Se han publicado en el perfil de contratante del órgano de contratación, las actuaciones que, en materia de contratación, se realizan en la Consejería de Sanidad que consisten, básicamente, en: anuncios previos a las convocatorias de contratos, anuncios de licitación, adjudicaciones, formalizaciones de los contratos, actas de las mesas de contratación, etc.

Se han tramitado procedimientos de reclamaciones judiciales en relación con los contratos celebrados por la Consejería de Sanidad.

Y, por último, se ha prestado asesoramiento a las distintas Direcciones Generales, Subdirecciones de la Consejería y demás órganos de ellas dependientes y se han cumplimentado los requerimientos efectuados, en materia de contratación, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS

Con relación a la gestión de los recursos humanos en el ámbito de su competencia, la Subdirección General de Personal ha gestionado en este periodo presupuestario un promedio de 1.283 empleados adscritos a los Servicios Centrales de la Consejería y 425 de los Servicios Centrales del SERMAS, organizados en dos nóminas diferentes y sobre una plantilla presupuestaria total de 2.128 puestos de trabajo, habiendo realizado las siguientes actuaciones al efecto:

-Dar cumplimiento de las estrategias de planificación, coordinación y gestión de las políticas de recursos humanos, velando por una adecuada asignación de los mismos mediante la realización de expedientes de modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo. En el año 2022 se elaboraron 143 expedientes de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla Presupuestaria de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad y de los Servicios Centrales del SERMAS.

-Impulsar la racionalización del gasto, realizando un seguimiento presupuestario y un control de la ejecución acorde con las necesidades reales de cada programa presupuestario y realizando las modificaciones presupuestarias necesarias tanto por la propia gestión ordinaria como por las modificaciones de RPT solicitadas a instancia de

los Centros Gestores (26 expedientes entre redistribuciones y modificaciones presupuestarias realizados al efecto durante el ejercicio para el libramiento de nómina y 25 expedientes económicos de modificación de RPT con afectación presupuestaria). Asimismo, se han realizado en su caso las modificaciones económicas necesarias para dar cumplimiento a medidas o acuerdos con repercusión económica por aplicación de los textos convencionales y demás normativa de aplicación. Se han realizado y tramitado 223 documentos contables específicos, al margen de los generados automáticamente por el sistema de gestión presupuestaria para la realización de pagos derivados de la gestión ordinaria del personal: 51 en el ámbito de los Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud y 172 en los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad.

-Alcanzar la optimización de los recursos humanos y materiales mediante la gestión de 137 convocatorias y provisión de 294 puestos de trabajo de personal funcionario de carrera y el nombramiento de 1.103 funcionarios interinos, 915 de ellos funcionarios sustitutos, con destino en mataderos a lo largo del ejercicio. Asimismo, se han formalizado 86 comisiones de servicio y adscripciones provisionales, así como 10 atribuciones temporales de funciones junto con contrataciones laborales, 61 para el periodo 2022, incluyendo la formalización de contratos por jubilaciones parciales. Asimismo, se han tramitado 14 expedientes de prolongación del servicio activo.

A las contrataciones laborales realizadas, se suma la reincorporación en ejecución de sentencia de 105 trabajadores contratados para la ejecución del “Plan de refuerzo para la detección precoz de casos de Covid-19 y el seguimiento de casos y sus contactos estrechos en la Comunidad de Madrid” y las actuaciones pertinentes por la finalización de dicho plan con fecha 15 de diciembre de 2022.

Además del cumplimiento de estos grandes objetivos programáticos, mediante las herramientas y procedimientos oportunos, se realizan las distintas actuaciones de gestión ordinaria derivadas de la aplicación del Convenio Colectivo, el Acuerdo para el personal funcionario, el Estatuto Básico del Empleado Público y otras normas relativas a la gestión de recursos humanos de los regímenes gestionados. Se realiza la gestión ordinaria de nómina y seguridad social, con 1.286 procesos de IT y 29 accidentes de trabajo.

Han tenido entrada en esta unidad de gestión 102 demandas en el periodo de referencia, realizándose 53 informes para la Abogacía -o instancias judiciales- y 12 informes propuestas de resolución de recursos de alzada, 42 resoluciones y órdenes ante procedimientos administrativos iniciados a instancia de interesados o derivados de la ejecución de procesos judiciales.

En cuanto a actuaciones administrativas relativas a formación general y especializada, prevención de riesgos laborales y salud laboral se han tramitado 600 solicitudes de reconocimientos médicos, 3 evaluaciones iniciales de Riesgos Laborales y 23 expedientes de adaptaciones de puestos de trabajo, tramitación de prestaciones sociales: 354 altas y modificaciones de abono transporte, 298 bajas y 71 resoluciones de abono en nómina, así como otras ayudas como los 12 préstamos concedidos.

Adicionalmente se ha realizado la tramitación de 572 expedientes de prestación de servicio en régimen de teletrabajo, 308 certificados de servicios prestados, así como la tramitación de licencias, permisos, flexibilidad horaria y reducciones de jornada de acuerdo a la normativa de aplicación al personal.

En relación al Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2022, concretamente al Programa de Formación General una vez realizada la detección de necesidades formativas, se han gestionado 2214 solicitudes para su distribución a las plazas concedidas a los diferentes cursos organizados y planificados

para dicho Plan por la Dirección General de Función Pública. En relación al Programa de Formación Especializada una vez realizada la Detección de Necesidades formativas se han gestionado 97 plazas para la asistencia a los 2 cursos solicitados y aprobados por la mesa Técnica de Formación Continuada y organizados por la propia Secretaría General Técnica realizándose el diseño, planificación, ejecución y las correspondientes memorias justificativas y memorias finales de la actividad.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PORTAL DE TRANSPARENCIA:

Se han tramitado un total de 354 solicitudes de información y 21 reclamaciones presentadas ante el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, a través de la aplicación OPEN, cumplimentando los descriptores necesarios para su incorporación al “Registro de solicitudes y reclamaciones en el ámbito de transparencia”.

En cuanto al Portal de Transparencia, se ha continuado con la actualización y mantenimiento de tanto de la estructura orgánica de la Consejería y el SERMAS, como de las fichas de altos cargos (declaración anual de bienes, actividades e información tributaria, actualización trimestral de los gastos de viaje, protocolarios y de representación, entre otros), personal eventual y personal con nivel 30 o superior.

En el apartado Normativa se dieron de alta 9 nuevos proyectos normativos (5 Decretos y 4 Órdenes), se incorporó información en 8 proyectos normativos “en tramitación” iniciados con anterioridad (consultas públicas, trámites de audiencia, informes, etc.) y se finalizaron 11 proyectos normativos (1 ley, 5 decretos y 5 órdenes), pasando al apartado denominado “Huella Normativa”. En el portal de participación se sometieron a debate 6 proyectos normativos.

En el apartado Presupuestos, Contratos y Subvenciones se publicaron las encomiendas de gestión y el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Sanidad.

En materia de publicaciones, se ha iniciado la tramitación de 80 expedientes a través de la aplicación GAP (Gestión Administrativa de Publicaciones), publicándose a lo largo del año 60 de ellos, así como otros 14 expedientes que habían comenzado a gestionarse en 2021.

Tramitación asimismo de 22 autorizaciones de la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos (12 expresas y 10 delegadas), 18 números de depósito legal para las publicaciones editadas en soporte físico y 13 números de ISBN.

Tramitación de 917 certificados de empleado público (solicitudes nuevas y renovaciones), así como asesoramiento continuo para su descarga e instalación.

Documentación Legislativa. Elaboración de un repertorio semanal, que recopila normativa sanitaria y otras disposiciones de carácter general publicadas en diferentes boletines de ámbito nacional, así como de la Unión Europea.

Se continúa con la actualización del resto de contenidos responsabilidad de la Secretaría General Técnica tanto en la intranet (organigrama, publicaciones, trámites de asuntos generales, etc.) como el Portal central (Proteccionado de Fundaciones y PublicaMadrid).

SUGERENCIAS Y QUEJAS

Se han gestionado un total de 2.283, de las cuales 50 correspondieron a agradecimientos, 97 a sugerencias y 2.136 a quejas.

Atención y servicio al ciudadano. Tramitación de 60 consultas de segundo nivel a través de correo electrónico con la Oficina de Atención (012).

OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO.

Además de ofrecer información telefónica y presencial, se han realizado un total de 6.759 solicitudes presenciales de registro, digitalizando el 94%, y se han tramitado 6.694 entradas desde la Oficina de Registro Virtual de Entidades (ORVE). Adicionalmente, se han validado certificados electrónicos de Camerfirma, tanto de ciudadano como de empleado público.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR

En esta materia, cabe destacar, como actuaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 2022 las siguientes:

- Actuaciones de ampliación, conservación, adecuación a la normativa vigente y mantenimiento de los edificios de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad, incluyendo las Inspecciones Médicas y las Áreas de Salud Pública.

- Ediciones y publicaciones de informes, textos, folletos y documentos de las diferentes Direcciones Generales.

- Organización, coordinación y desarrollo de los servicios de mensajería, transporte, seguridad, limpieza, suministro de material de oficina, maquinaria, vehículos, reprografía, telefonía, salas polivalentes de reuniones, archivo de documentación, almacén de material de oficina y mobiliario, etc., para las diferentes unidades que integran la Consejería de Sanidad.

- Suministro de material de oficina, consumibles de informática y mobiliario necesario para el correcto funcionamiento de las distintas unidades administrativas de la Consejería de Sanidad.

- Coordinación con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para la prestación de los servicios de informática y comunicaciones.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 311N **INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA**

Servicio: 17011 **D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA**

La Dirección General de Inspección, Ordenación y Estrategia Sanitaria durante el 2022 ha desarrollado sus actividades de forma eficaz, alcanzado el cumplimiento de los objetivos planteados en el programa presupuestario 311N.

En el ejercicio 2022, las obligaciones reconocidas en el programa 311N ascendieron a un total de 16.515.524 euros, incluido Capítulo I, lo que supone una ejecución de prácticamente la totalidad de los créditos asignados, con un elevado cumplimiento de los objetivos e indicadores que más tarde se detallan.

Los recursos gestionados son fundamentalmente “gastos de personal”, Capítulo I, lo que representa el 99,9 % del presupuesto del programa 311N. Por lo que respecta a los recursos externos, la Dirección General de Inspección, Ordenación y Estrategia Sanitaria durante el 2022 dispuso de un crédito en Capítulo II “Gastos corrientes en bienes y servicios” destinado a la realización de las actuaciones previstas que se han ejecutado en su totalidad, ascendiendo el porcentaje del gasto ejecutado en este capítulo al 94 % del crédito actual.

La apuesta por una actualización continua de procesos y procedimientos para conseguir una mejor gestión, ha llevado a la Dirección General a impulsar herramientas para optimizar el desarrollo organizativo. Así la automatización de procesos de autorización y de control sanitario, ha conseguido una mejor gestión del tiempo e incremento de la productividad. Este impulso se ha trasladado también al desarrollo normativo necesario de adaptación a los nuevos tiempos y conocimientos, la aprobación de la Ley 13/2022 de 21 de diciembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, es el resultado de la transparencia y simplificación de procesos para garantizar un servicio público de calidad.

Para el desarrollo de sus líneas estratégicas, la Dirección General de Inspección, Ordenación y Estrategia Sanitaria ha definido un total de 4 objetivos y 16 indicadores en torno a los cuales durante el año 2022 se han realizado las actividades del ejercicio que se analizan.

VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA SANITARIA Y FARMACÉUTICA

Este objetivo define el esfuerzo que se realiza desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, comprobando el cumplimiento de la normativa en materia sanitaria y farmacéutica, para mantener unos parámetros de seguridad sanitaria elevados. Su consecución se logra fundamentalmente mediante la ejecución de los Planes de Inspección que componen el Plan Integral de Inspección de Sanidad, donde se definen las principales líneas de trabajo a desarrollar en cada ejercicio.

Es un objetivo con un marcado carácter correctivo donde priman la eficacia, la seguridad y la calidad del trabajo realizado, por las unidades de inspección de la Dirección General. En el 2022 todos los indicadores de la actividad real obtenidos han superado las previsiones.

El indicador “Inspecciones en materia sanitaria” recoge las inspecciones de centros, establecimientos y servicios sanitarios, vehículos sanitarios terrestres, ópticas y buenas prácticas clínicas. Los datos registrados de este indicador hacen un total de 4.791 inspecciones, 648 actuaciones más de las que fueron estimadas. Sus aspectos más destacados son:

Respecto a las actuaciones llevadas a cabo en el marco de las inspecciones de centros, establecimientos y servicios sanitarios, sobre las 3.000 estimadas se han realizado 3.649. La diferencia es consecuencia de actuaciones que, no estando previstas como actividades programadas en los Planes de Inspección, surgen como nuevas necesidades a realizar en el ejercicio. Así para reforzar la atención a los colectivos más vulnerables y en cumplimiento de la Instrucción 1/2022, de 19 de enero, de la Fiscalía Provincial de Madrid, se estimó prioritario realizar inspecciones de control del uso de contenciones o sujeciones en las unidades psiquiátricas y sanitarias de los hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías. Por otro lado, se realizaron numerosas visitas de inspección a los centros sanitarios, que disponen de Puntos de Asistencia Continuada (PAC) tras el impacto social surgido a raíz de su apertura y la necesidad de comprobar el cumplimiento de los requisitos técnicos-sanitarios para su funcionamiento.

En las inspecciones de vehículos sanitarios terrestres estaban previstas 840 actuaciones, habiéndose ejecutado 917. Este aumento de 9 % es debido a que por las características de la flota ha sido necesario realizar una segunda inspección para comprobar que se subsanaban las deficiencias detectadas en la primera y poder otorgar la certificación correspondiente.

En cuanto a las inspecciones en ópticas, se han realizado 204 actuaciones, número similar al del año anterior, aunque inferior a las 290 esperadas. El dato refleja la incidencia de la pandemia en estos establecimientos, que aún no han recuperado la actividad previa a la crisis sanitaria.

Por último y con respecto a las inspecciones de buenas prácticas clínicas en el 2022, se ha llevado a cabo una mayor actividad de control, efectuándose 21 inspecciones frente a las 13 previstas o las 11 realizadas el año anterior.

El indicador segundo, de este objetivo “Inspecciones en materia farmacéutica y de productos sanitarios”, también muestra en el 2022 un mayor número de actuaciones ejecutadas en el ejercicio, así se han realizado 1.280 inspecciones sobre las 1.141 programadas.

En uno de los componentes de este indicador, inspecciones de oficinas de farmacia, se llevaron a cabo 256 inspecciones, superando tanto la estimación para el año de 180 como el número de inspecciones registradas años anteriores. Este incremento se debe, en parte, a las inspecciones motivadas por denuncias y reclamaciones interpuestas por los usuarios, de las que destaca un número significativo relativas a la ausencia de instrucciones de uso en español de los test de autodiagnóstico para detección de antígenos de Covid-19 o la falta de abastecimiento de estos test durante los primeros meses del año.

Otros elementos de este indicador, como son las inspecciones de buenas prácticas de distribución de medicamentos han pasado de las 49 que se habían calculado a las 52 realizadas, debido en gran parte a que son actividades que se desarrollan según demanda. Dependiendo de las denuncias sobre medicamentos ilegales presentadas está el número de las inspecciones realizadas, de manera que las denuncias existentes han generado 7 visitas de inspección al establecimiento denunciado.

Por lo que respecta a las inspecciones de centros de medicamentos veterinarios se han realizado 50 actuaciones frente a una estimación de 60. Como en el elemento anterior, se trata de actuaciones que dependen de la demanda de los interesados.

Al contrario, la actividad relativa al control de productos sanitarios y cosméticos ha desarrollado una mayor actividad como consecuencia de solicitudes de actuaciones por parte del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) focalizadas en centros de ortopedia y ayudas técnicas, lo que ha supuesto 911 actuaciones frente a las 822 previstas.

El programa con indicador “Inspecciones sobre la prescripción” expresa un cambio relevante entre el dato real del ejercicio 976.181 y el previsto inicialmente de 650.150, siendo la inspección de recetas y visados de recetas donde se observa una mayor desviación positiva, consecuencia de la plena implantación del Módulo Único de Prescripción (MUP) y de la integración en el mismo del visado de recetas.

En relación con la comprobación de que la prescripción se adecúa al uso racional de los medicamentos, el incremento en el número de actuaciones realizadas a fin de detectar y corregir errores en la prescripción por parte de los facultativos ha sido exponencial, pasando de realizar en año anterior 315 comprobaciones a más de 2.200 en 2022. Tal incremento se debe fundamentalmente a que se ha realizado un análisis de las prescripciones realizadas por los médicos de hospitales de gestión indirecta, así como de los facultativos de Unidades de Salud Mental dependientes de Servicios de Psiquiatría hospitalarios.

Respecto a la inspección de recetas, se han inspeccionado un número muy superior a lo estimado, en concreto más de 313.000 dispensaciones frente a las 100.000 estimadas, utilizando el modelo de inspección implementado en 2017 en sus dos vertientes: de una parte, la subsanación de errores de prescripción en receta electrónica, ajustando los medicamentos dispensados y facturados a la pauta correcta en cada caso, que ha llevado al control del gasto y por otro lado, detectando y tramitando las recetas en formato papel utilizadas para la obtención irregular de medicamentos.

Acerca de las recetas visadas, significar que el acceso rápido de la inspección a consultar: la hoja de medicación, las dispensaciones efectuadas en oficina de farmacia y las dispensaciones previstas a futuro, agilizan la gestión del visado dado que se reducen los trámites de solicitud de información complementaria gracias a este acceso directo desde la inspección.

Durante 2022 se han tramitado 660.397 solicitudes de visado de las cuales, 599.792 se han realizado de forma electrónica y 60.605 son recetas en papel con visado manual. El desabastecimiento de hipoglucemiantes en las farmacias ha tenido como consecuencia un aumento significativo en recetas en papel dado que, por un tiempo, el MUP (Módulo Único de Prescripción) no permitía prescripción y los pacientes o bien se resistían al cambio o bien presentaban efectos secundarios a las alternativas. También se han incrementado mucho las solicitudes de visado por un lado para sustituir los que han sido

objeto de desabastecimiento y por otro cuando se ha reestablecido, para volver a prescribir el tratamiento que tenían los pacientes.

Por otro lado, se sigue trabajando con los profesionales de atención hospitalaria y de farmacia de atención primaria para optimizar las prescripciones y que los rechazos sean mínimos.

En cuanto a las “Inspecciones sobre procesos de incapacidad temporal”, es un indicador que mide el esfuerzo realizado por la Consejería de Sanidad para, en el ámbito de sus competencias, adecuar esta prestación a la situación clínica real del trabajador y desarrollar la formación de sus profesionales, a través de cursos y jornadas.

La Incapacidad Temporal (IT) es una prestación del Sistema de Seguridad Social a la que tienen derecho los trabajadores que, como consecuencia de enfermedad o accidente, se encuentren impedidos temporalmente para el trabajo. Desde hace varios años se vienen firmando convenios de colaboración con el ministerio con competencia en materia de seguridad social para la mejora de la gestión de la prestación en IT. Por ello y en el marco de colaboración con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (INSS) para el control de la incapacidad temporal se firmó un convenio vigente en el período 2022, del que se han ejecutado actuaciones para la modernización y mejora de la gestión, el control de la IT y la racionalización del gasto de esta prestación.

Así, la herramienta informática ITWeb se ha seguido desarrollando con nuevas funcionalidades para la mejora de la gestión de la IT y la automatización de procedimientos de control. Lo más destacable del programa es la comunicación on-line de la inspección con el médico prescriptor de bajas, posibilitando la visualización del mismo expedientes y documentación anexa, así como de las propuestas de altas de las mutuas.

Las revisiones de procesos de IT realizadas en el ejercicio 2022 ascienden a un total de 432.617, lo que supone un incremento con respecto al año anterior del 44 % sobre lo previsto, lo que nos indica un mayor control.

En relación con la formación en IT a los residentes de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, durante su período de formación, realizan actividades teóricas y prácticas dirigidas a mejorar sus competencias en la gestión de la Incapacidad Temporal. Todos los residentes, a lo largo de su formación, realizan un curso de 10 horas sobre “Gestión de la IT y documentos legales y una semana de formación práctica en las áreas de inspección. Se han realizado las siguientes rotaciones por las Inspecciones: 21 médicos internos residentes de 4º año de medicina de familia y Comunitaria, 5 médicos internos residentes de medicina del trabajo de 4º año y 7 enfermeros internos residentes de trabajo en el 2º año.

Durante el año 2022 se han realizado las siguientes actividades formativas en IT: 1 curso de ITWeb para subinspectores, 1 curso de ITWeb para personal administrativo, 3 cursos para facultativos de medicina de familia, en colaboración con el INSS y las Mutuas, con 222 alumnos matriculados y 7 cursos para médicos internos residentes de medicina de familia y comunitaria de 4º año.

El indicador que mide las actividades vinculadas al “Procedimiento Sancionador” registra una ejecución mayor a lo esperado y a lo registrado en ejercicios precedentes. Así en el 2022 se han registrado 479 actuaciones relativas a procedimiento sancionador frente a una previsión de 380.

Si analizamos las actividades de este indicador, es en el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores donde se observa un mayor incremento, habiéndose iniciado 423 expedientes en el ejercicio, siendo 325 los esperados, ello es el resultado de los nuevos contextos sociales y sanitarios tras la pandemia del Covid-19, que ha inducido a un aumento en el número de inspecciones.

Respecto a los recursos de alzada se mantiene sin variación, 30 realizados y previstos, en un número similar a años anteriores.

El cuanto al número de medidas cautelares adoptadas se mantiene igual, al no tener constancia de una variación de las situaciones de riesgo inminente y extraordinario para la salud y del incumplimiento de requisitos de funcionamiento de los centros, establecimientos, servicios sanitarios y oficinas de farmacia que supongan riesgo para la salud.

Como en toda la actividad de la Dirección General, la consecución del objetivo se fundamenta en la gestión de los recursos humanos implicados y, en consecuencia, en el gasto en Capítulo I asociado a los mismos. Respecto a gastos corrientes en bienes y servicios, se presupuestaron 85.235 euros, lo que suponía un 45,03 % del total del gasto aprobado en Capítulo II para el Programa, en concreto: material fungible necesario para realizar las labores de inspección (Subconcepto 22107 "Materias primas funcionamiento de los servicios"), contratación de un seguro de responsabilidad civil para el personal que realiza funciones de inspección (Subconcepto 22409 "primas de seguro otros riesgos"), ejecución del Convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Universidad de Alcalá de Henares para la realización de un curso sobre Incapacidad Temporal para médicos asistenciales (Subconcepto 22809 "Otros convenios, conciertos y acuerdos") y por último realización de actividades formativas y de promoción (Subconcepto 28001 "Promoción económica, cultural y educativa").

Todas las actividades presupuestadas fueron realizadas, así se adquirió material fungible, bolsas y precintos para la realización de toma de muestras reglamentaria por el personal que realiza las labores de inspección, se contrató el seguro de responsabilidad civil/patrimonial para inspectores que se presupuestó en 8.235 euros del que se ejecutó 6.917 euros, en proporción al número de personas cubiertas. Se realizaron 4 ediciones del curso on line sobre IT impartidas por la Universidad de Alcalá de Henares para 296 profesionales y 2 profesionales participaron en el curso de Derecho Sanitario y otros 2 en el curso de Inspección de Centros de Reproducción Humana.

Además, fue necesario dotar el subconcepto 22603 "Jurídicos y contenciosos" con un importe de 2.810 euros para poder así responder de las obligaciones derivadas de costas judiciales a las que había sido condenada la Consejería de Sanidad. Este gasto se financió en parte con el crédito disponible en el propio objetivo, subconcepto 22109 y el resto con el disponible del subconcepto 22603 "Divulgación y publicaciones".

Indicación especial merece el subconcepto 22809 "Otros convenios, conciertos o acuerdos". Cuyo crédito inicial de 74.000 euros fue ejecutado en su totalidad. En este subconcepto se recogen únicamente las actuaciones referidas al Convenio de 27 de diciembre 2021 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Universidad de Alcalá de Henares y la Comunidad de Madrid para la realización de un curso de IT on line para médicos asistenciales, y cuya finalidad es perfeccionar la formación en el control médico de la prestación de IT. El convenio preveía la realización de cuatro

ediciones a desarrollar durante el período 2021 y 2022, con una participación de 74 alumnos en cada una de ellas y con un coste por alumno de 250 euros. Sin embargo, la tardía publicación del Convenio exigía la realización de las 4 ediciones en el 2022.

En definitiva, en cumplimiento de este objetivo en el capítulo II, “Gastos en bienes corrientes y servicios”, se han reconocido obligaciones por valor de 86.927 euros, lo que supone una ejecución del 99,54 % del crédito final. En consecuencia, todas las actividades del objetivo se alcanzaron de forma óptima, cubriendo la totalidad de las necesidades.

GESTIONAR CON MAYOR EFICACIA LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS

Se define la eficacia en la gestión de las autorizaciones en materia sanitaria y farmacéutica como el equilibrio entre la agilidad en la obtención de la misma por los interesados y su concesión con el máximo nivel de seguridad para el ciudadano, en el ejercicio de la actividad sanitaria que se autoriza. Es un objetivo con un marcado carácter preventivo.

Respecto de los indicadores que se han de considerar en este objetivo, cabría destacar los siguientes aspectos:

El indicador que refleja la actividad de “Autorizaciones en materia sanitaria” ha aumentado con respecto a la previsión, se ha realizado un total de 5.281 certificaciones y resoluciones, estando previstas 4.020 relativas a centros sanitarios, vehículos sanitarios terrestres y ópticas. En el 2021 se realizaron 4.690, es decir, en el año 2022 se ha registrado un 12,6 % más que el año anterior, debido principalmente a la reactivación económica, tras el deterioro o paralización que supuso la crisis derivada de la Covid-19 y el crecimiento económico derivado de ello, que ha generado, no solo la creación de centros nuevos, sino también muchas modificaciones de cambio de titularidad y de la oferta asistencial a la búsqueda de nuevas oportunidades de mercado.

En cuanto al indicador “Autorizaciones de centros y establecimientos farmacéuticos” se han realizado 3.750 actuaciones, coincidiendo prácticamente con lo estimado. Sin embargo, ha habido notables cambios en lo que se refiere a cada uno de los tres elementos que componen este indicador, incrementándose en las autorizaciones de oficinas de farmacia, con 505 actuaciones frente a la 370 previstas y 838 actuaciones en servicios de farmacia y depósitos de medicamentos frente a las 340 previstas, situación que pone de manifiesto la vitalidad del sector y la capacidad de respuesta de la administración para la adaptación de sus procedimientos.

Por otra parte, sí disminuyen notablemente las autorizaciones, altas y bajas, del personal de oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos registrando 2.407 actuaciones frente a las 3.000 previstas. El resultado denota una estabilidad laboral del sector, donde se producen pocas variaciones en las altas y ceses del personal de oficinas de farmacia.

Por último, en cuanto a las “Autorizaciones en materia farmacéutica y productos sanitarios”, referidas a la necesidad de autorización previa a la difusión de mensajes publicitarios dirigidos al público, se han realizado 256 actuaciones frente a una previsión de 600. Este descenso en la solicitud de autorización de publicidad de productos

sanitarios ha sido significativo a lo largo del 2022 sin que haya una causa clara que lo justifique, aunque podría obedecer al actual contexto económico.

Para la consecución de este segundo objetivo se utilizan fundamentalmente recursos humanos propios. También intervienen en su cumplimiento los subconceptos:

22706 “Estudios y trabajos técnicos”. Subconcepto que incluye el servicio de medición de distancias entre oficinas de farmacia y entre éstas y centros de salud y botiquines, así como verificación de superficie útil y distribución de zonas en locales de oficinas de farmacia y botiquines. El contrato realizado en el 2021 y adjudicado por 13.387 euros fue objeto de prórroga para el 2022. La ejecución en el ejercicio por importe de 6.326 euros fue inferior a lo estimado, ya que el número de actuaciones contratadas fue menor a lo que se esperaba.

El crédito de este subconcepto se destinó también a cubrir las obligaciones derivadas de dos contratos de servicios, el contrato de apoyo técnico para la tramitación de la nueva ley de farmacia de la Comunidad de Madrid y el contrato de consultoría para la tramitación de dos proyectos normativos de la Comunidad de Madrid, cuyo importe total ascendía a 35.090 euros. El contrato para la tramitación de la nueva ley de farmacia fue ejecutado en el 2021, sin embargo, su facturación fue abonada en el 2022, por lo que no existiendo crédito suficiente para la contratación en el ejercicio de un nuevo servicio que resultaba esencial para este centro directivo, hubo que realizar un incremento del crédito necesario desde el subconcepto 22109 “Otros suministros”.

Como en el objetivo anterior, parte del personal adscrito al cumplimiento de este objetivo está cubierto por el Seguro de Responsabilidad Civil. En este caso y proporcionalmente al número de personas asignadas, se presupuestó un importe de 1.765 euros del que se ejecutó 1.482 euros en el subconcepto 22409 “primas de seguros otros riesgos”.

A nivel global, las actividades asociadas a este objetivo en Capítulo II contabilizaron un gasto de 42.951 euros lo que supone una ejecución de 84,75 % del crédito definitivo destinado a esta finalidad.

VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD

La identificación, evaluación y gestión de los riesgos derivados de los medicamentos se realiza por el Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid, a partir de la notificación espontánea de sospechas de reacciones adversas. Estas notificaciones proceden de los profesionales sanitarios, de los titulares de la comercialización de los medicamentos y también de los propios ciudadanos. Una vez evaluada la información recibida, ésta se integra en la base de datos nacional de sospechas de reacciones adversas a los medicamentos FEDRA.

La crisis sanitaria provocada por el Covid-19 ha tenido un alto impacto en las actividades del Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid, que ha centrado su actuación en el seguimiento de sospechas de reacciones adversas relativas a fármacos utilizados para los tratamientos de pacientes con Covid-19 y la vigilancia de las vacunas. Se trata de un plan de vigilancia especial coordinado a nivel nacional y europeo, donde la información se intercambia electrónicamente entre la base nacional FEDRA y la base

europaea EudraVigilance. Es por ello que los dos componentes del indicador “Información de reacciones adversas” experimentaron un incremento notable en 2021.

En 2022 el número de notificaciones recibidas ha disminuido de 19.726 a 6.614 y ya está en los valores de notificación previos al inicio de la campaña de vacunación del Covid-19. Sin embargo, el otro componente de este indicador registra 517 consultas recibidas en el Centro de Farmacovigilancia frente a las 290 del año anterior o las 64 del año 2020. El incremento de consultas está relacionado con las notificaciones con las vacunas frente al Covid-19, la mayor parte corresponde a solicitud de aclaraciones o de seguimientos de casos cargados en FEDRA, bien por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) directamente o por ella a solicitud de los Titulares de Autorización de Comercialización de las vacunas.

Respecto al indicador “Alerta de talonarios de receta oficial de estupefacientes” reseñar que en 2022 al igual que en los dos ejercicios anteriores no se registraron alertas, lo que confirma las medidas de información y control impulsadas por la Consejería de Sanidad, y su eficacia en la custodia de estos talonarios por parte de los médicos responsables.

En relación con el indicador, “Alertas farmacéuticas” referido a las alertas de medicamentos y productos sanitarios, que provienen fundamentalmente de la industria y son generadas por la AEMPS, durante este año se han canalizado 768 alertas de esas características. El dato representa un ligero descenso de lo realizado en ejercicios anteriores.

En cuanto a las “Actividades de control en el sector farmacéutico” se han realizado 317.016 actuaciones frente a las 330.096 estimadas. En uno de sus componentes, la recogida de muestras para control de mercado, si se ha registrado un incremento significativo, de 6 actuaciones previstas se han realizado un total de 73 actuaciones de recogida de muestras para el control de etiquetado de cosméticos procedentes de terceros países y que habían sido intervenidos en operativos de Guardia Civil y/o Policía municipal.

El otro elemento de este indicador es la planificación de la visita médica, que se realiza mediante la elaboración de calendarios cuatrimestrales de forma que no obstaculice la atención a pacientes ni las actividades formativas o de investigación de los profesionales. Para la ejecución de este indicador durante el 2022 se ha programado la actividad en 690 servicios de 32 hospitales y 339 centros del SERMAS. Han sido 133 laboratorios los que han presentado la comunicación de visita médica, planificándose un total de 316.943 visitas siendo 330.000 las previstas. Esta disminución con respecto a las previstas puede deberse a que, tras el levantamiento de la prohibición de la visita médica en 2021 por la pandemia, algunos centros decidieron no recibir visita médica de forma permanente.

Por último, analizamos las 12.288 “Actividades de control de la publicidad”, lo que supone un aumento del 46,99 % de las actividades previstas y que se encuentran sujetas a demanda. Dentro de este indicador se evalúa que la información contenida en los mensajes publicitarios sea objetiva, veraz y cumpla con las exigencias legales, realizándose por un lado control sobre las promociones de medicamentos y productos sanitarios dirigidos al público y por otro, control sobre los soportes utilizados como medios de información básicamente científicos o profesionales que incorporan mensajes publicitarios dirigidos a profesionales facultados para prescribir o dispensar medicamentos.

En 2022, la actividad de promociones de medicamentos registrada es mayor a la esperada, 12.252 frente a 8.300; se trata de una actividad que se desarrolla también a instancia del interesado y que refleja el carácter dinámico de un sector que presenta continua oferta de nuevos productos al mercado. Por el contrario, en el control de soportes válidos, se han realizado en el ejercicio 22 actividades, siendo las esperadas 40. El hecho de que la condición de soporte válido no prescriba puede explicar esta disminución de nuevos lanzamientos de estas publicaciones, puesto que, por ejemplo, la mayoría de las páginas web de los laboratorios farmacéuticos ya tienen la condición de soporte válido.

Además del gasto de personal propio, entre las aplicaciones económicas más significativas que participan en la consecución de este objetivo:

En el subconcepto 22109 "Otros suministros" para la adquisición de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes de uso humano y veterinario y talonarios de vales de estupefacientes, que de acuerdo con el Real Decreto 1675/2012, de 14 de diciembre, por el que se regulan las recetas oficiales de prescripción y dispensación de estupefacientes de uso humano y veterinario, corresponde elaborar y distribuir gratuitamente las Comunidades Autónomas. El gasto por este concepto se cuantificó inicialmente según las cantidades que se estimaba iban a ser necesarias 15.000 euros. Durante el 2022, dada la existencia de stock suficiente de talonarios de recetas y el uso que por medios electrónicos se hace de las misma, se valoró que no sería necesario editar recetas ni vales en el ejercicio, cumpliendo no obstante el objetivo de cubrir la demanda de talonarios con un nivel de seguridad óptimo. Por ello ante la previsión de que no se iba a ejecutar el crédito inicial, se destinó el crédito inicial a dotar los gastos necesarios en los subconceptos 22603, 22107 y 22706 por importe de 1.810, 598 y 12.197 euros respectivamente.

El subconcepto 22602 "Divulgación y Publicaciones" se destinó a la edición en papel y su distribución de dos números del Boletín de Reacciones Adversas a los Medicamentos (Boletín RAM). Este boletín recoge información sobre reacciones adversas a medicamentos observadas, así como su evaluación por diferentes profesionales cualificados. Junto con el Boletín RAM se distribuyen "Tarjetas amarillas", documentos que facilitan las comunicaciones de las reacciones observadas por los distintos profesionales al Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid. Si bien se había estimado la necesidad de crédito suficiente para la publicación de dos ediciones por importe de los 48.000 euros, finalmente se ejecutó un gasto de 41.274 euros. Con el crédito disponible se financió parte del subconcepto 22603, "Jurídicos y contenciosos".

El presupuesto asociado a "Gastos corrientes en bienes y servicios" destinado a las actuaciones de este objetivo ha ascendido a 71.879 euros, del que se han reconocido obligaciones por importe de 41.327 euros, lo que representa el 57,50 % del crédito ejecutado.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS

El número de "Evaluaciones/certificaciones en materia sanitaria" 844, casi duplica las estimaciones realizadas y representa un aumento de 32,29 % con respecto a lo realizado el año anterior. Es un indicador que muestra el interés de la organización en la búsqueda de calidad y su adecuación a las prestaciones sanitarias.

Uno de los componentes de este indicador, número de programas de garantía de calidad con evaluación finalizada, registra un elevado incremento en este ejercicio, así se han emitido 721 resoluciones de aceptación de programas de garantía de calidad de medicina nuclear, radioterapia y radiodiagnóstico frente a las 447 estimadas para el 2022.

Además, la evaluación de centros en el año 2022 ha experimentado un aumento notable. En el ejercicio han sido evaluados 123 centros frente a los 40 previstos, debido principalmente a los nuevos requisitos exigidos en el Decreto 4/21, de 20 de enero, sobre seguridad del paciente, y a la necesidad de verificar su cumplimiento en 50 hospitales, 12 centros de diálisis y 32 centros quirúrgicos. Añadir que, la normalización de la situación sanitaria ha permitido recuperar también las actividades de evaluación del cumplimiento de los objetivos de calidad asistencial en nuestros hospitales, evaluándose un total de 18.

Igualmente se han realizado las evaluaciones solicitadas desde el SERMAS de 3 hospitales licitadores para contratación de unidades de hospitalización psiquiátrica. También se ha evaluado el cumplimiento de los requisitos para la acreditación docente de grado en ciencias de la salud en 7 hospitales. Y, por último, se ha iniciado un programa de auditorías de los servicios de prevención de riesgos laborales con la evaluación de 1 servicio a solicitud de la Dirección General de Recursos Humanos.

Por lo que respecta al indicador “Certificaciones en materia de centros y establecimientos farmacéuticos” que mide el número de expedientes de formulación magistral evaluados, se mantiene apenas sin cambios con respecto a los registros efectuados años anteriores. Durante el 2022 se han registrado 42 solicitudes, en línea con años precedentes.

Por último, el indicador “Evaluación/certificaciones en materia farmacéutica y productos sanitarios”, recoge un grupo de actividades sujetas a demanda, es decir, a petición del interesado. Durante este ejercicio se ha contabilizado 347 evaluaciones/certificaciones referidas a certificaciones de buenas prácticas de distribución farmacéutica y laboratorios, certificaciones de depósitos de medicamentos en clínicas veterinarias, de medicamentos veterinarios, de fabricación de autovacunas veterinarias, así como a la evaluación de desabastecimiento de medicamentos, de denuncias recibidas a través de la red de farmacias centinela o de evaluación de estudios de post autorización. En el 2022, el comportamiento de cada uno de esos componentes ha sido dispar debido a que se trata de actuaciones a demanda.

Para la ejecución de este objetivo se utilizan recursos propios. En el Capítulo II, solo existen gastos en la aplicación presupuestaria 28001” euros de los que se liquidaron 1.165 euros, para la asistencia de profesionales a la XIV Jornada Seguridad del Paciente en Atención Primaria y al Congreso de la Federación de Asociaciones de Inspección de Servicios Sanitarios (FAISS).

En consecuencia, analizadas las actuaciones, objetivos e indicadores, coste y resultados obtenidos se considera altamente satisfactorio el grado de cumplimiento del programa 311N que desarrolla la Dirección General de Inspección, Ordenación y Estrategia Sanitaria.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

CENTRO GESTOR : 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA SANITARIA Y FARMACÉUTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	4.143	4.791
INSPECCIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	ACCIONES	1.141	1.280
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	ACCIONES	650.150	976.181
INSPECCIONES SOBRE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	ACCIONES	300.000	432.629
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	ACCIONES	380	479

2 GESTIONAR CON MAYOR EFICACIA LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	4.020	5.281
AUTORIZACIONES DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	ACCIONES	3.710	3.750
AUTORIZACIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	ACCIONES	600	256

3 VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORMACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS	ACCIONES	5.400	7.131
ALERTAS FARMACÉUTICAS	ACCIONES	800	768
ACTIVIDADES DE CONTROL SECTOR FARMACÉUTICO	ACCIONES	330.006	317.016
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA PUBLICIDAD	ACCIONES	8.360	12.288

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA
CENTRO GESTOR : 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN SANITARIA

OBJETIVOS/INDICADORES			
4 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	487	844
CERTIFICACIONES EN MATERIA DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	ACCIONES	35	42
EVALUACIÓN/CERTIFICACIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA PRODUCTOS SANITARIOS	ACCIONES	385	347

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 3110 **HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE**

Servicio: 17013 **D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE**

Este Programa desarrolla actuaciones dirigidas a avanzar en la mejora de la humanización, en la atención personalizada y en la transparencia de la información dada a los ciudadanos. Asimismo, promueve continuas acciones de mejora en la seguridad de la asistencia sanitaria que reciben los pacientes, fomentando el modelo de calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid. Todo ello con el objetivo de consolidar el reto de la Consejería de Sanidad por facilitar una asistencia sanitaria segura y de calidad, y al mismo tiempo cercana al ciudadano, transparente y humanizada.

En este contexto se inscriben los siguientes objetivos desarrollados en 2022:

DESARROLLAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD

Con objeto de consolidar y dar continuidad a la labor desarrollada en años previos se han establecido objetivos institucionales de calidad y seguridad dentro de los contratos programa de los centros sanitarios. Estos objetivos hacen referencia a las áreas de calidad percibida, seguridad del paciente, atención al dolor, gestión de la calidad y resultados clave de la organización. Así, en atención hospitalaria se establecieron un total de 16 objetivos aplicables según grupo de hospital; 13 para Atención Primaria y 13 indicadores en el SUMMA 112.

Además, con el objetivo de continuar potenciando el desarrollo y difusión de la mejora continua de la calidad asistencial, se convocaron los VIII Reconocimientos a las Mejores Prácticas en Gestión de Calidad en la Consejería de Sanidad, a los que se presentaron un total de 59 proyectos que fueron evaluados por un Comité de Selección.

En cuanto al Modelo EFQM de Excelencia se ha consolidado como modelo de calidad institucional, habiéndose realizado hasta la fecha 6 ciclos de autoevaluación desde el año 2003 en el ámbito sanitario público. El sexto ciclo, iniciado en el año 2021 para el conjunto de organizaciones sanitarias, se incluye dentro de los objetivos de calidad asistencial. Dentro del ciclo de autoevaluación con el Modelo EFQM se solicitó en 2022 realizar la autoevaluación para el año en curso. Considerando el total de 38 organizaciones sanitarias incluidas en este objetivo (34 Hospitales, Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Gerencia SUMMA 112, UCR y Centro de Transfusión), la autoevaluación con el Modelo EFQM se ha aportado en 31 centros.

Así mismo, con la finalidad de visibilizar el despliegue de la Responsabilidad Social en las organizaciones, tuvo lugar el acto de los II Reconocimientos como Centros Socialmente Responsables, entregándose los reconocimientos en las cuatro categorías previstas a las 36 Gerencias Asistenciales del Servicio Madrileño de Salud.

MONITORIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD PERCIBIDA

Conocer la opinión y el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios sanitarios constituye un factor crítico de éxito para su mejora. Por este motivo, se ha consolidado a

lo largo de estos años un modelo de evaluación centralizado de la satisfacción de los usuarios con los servicios de la asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid, a través de encuestas telefónicas. Con respecto a la evaluación de la satisfacción correspondiente al año 2022 se han realizado un total de 46.671 entrevistas telefónicas a una muestra representativa de usuarios.

Derivado de los resultados de las encuestas, es fundamental la puesta en marcha de acciones de mejora en los centros sanitarios. En este sentido, el 91 % de los hospitales ha desarrollado el número de acciones de mejora requerido de acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta 2021 en su centro, así como el 100 % de las Direcciones Asistenciales de Atención Primaria y también la Gerencia del SUMMA 112. Por otra parte, y en relación con los Comités de Calidad Percibida, se han desarrollado en 2022 un total de 243 líneas de actuación en hospitales, 43 líneas de actuación en las siete Direcciones Asistenciales de Atención Primaria y 3 líneas en el SUMMA 112.

MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

La Consejería de Sanidad tiene una infraestructura para mejorar la seguridad del paciente formada a nivel central por el Observatorio Regional de Seguridad del Paciente (cuyo Pleno se reunió en 2022 en 2 ocasiones) y a nivel periférico por las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Sanitarios (UFGRS), que están constituidas en todas las gerencias asistenciales y desarrollan actuaciones en el marco de la Estrategia de Seguridad del Paciente del SERMAS. Tras la finalización de la vigencia de la Estrategia anterior, se ha publicado un nuevo documento de planificación estratégica, la Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud 2027. Su vigencia es de 5 años y en ella se encuadran todas las actuaciones a desarrollar en materia de seguridad del paciente en nuestra Comunidad. El documento incluye 23 líneas estratégicas (12 líneas generales y 12 líneas pertenecientes a la línea de prácticas seguras), que se desarrollan a través de 87 objetivos y 346 actuaciones para prevenir o, al menos, reducir los eventos adversos sanitarios.

A nivel periférico, para desplegar la seguridad del paciente, y de forma anual, se establecen objetivos para las UFGRS con líneas concretas a desarrollar en relación con las directrices institucionales. Como resultado, en 2022 estas Unidades han desarrollado un total de 463 objetivos.

Las acciones anuales realizadas en esta materia se incluyen en la Memoria Anual de Actuaciones de Seguridad del Paciente.

COORDINAR EL OBSERVATORIO DE RESULTADOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Durante 2022 se ha trabajado en la décima edición del Observatorio de Resultados con los profesionales de los distintos niveles de atención, con el grupo de trabajo de las diferentes Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad y el apoyo de la Comisión Asesora.

Así, en esta actualización con datos del año 2021 (serie 2019-2021) se incluyen un total de 338 indicadores: 166 indicadores sobre el estado de salud de la población, 76 indicadores en hospitales (se elimina un indicador de eficiencia respecto a la edición del año anterior), 65 en atención primaria y 31 indicadores en el SUMMA 112.

DISEÑO E IMPULSO DE ACTUACIONES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN SANITARIA DE ÁMBITO INTERNACIONAL

En el año 2020 se presentó el Marco Estratégico de Cooperación Sanitaria, cuyo objetivo es diseñar e impulsar la colaboración y cooperación en materia sanitaria de ámbito internacional que sea competencia de la Consejería de Sanidad. Para el desarrollo de estas líneas, se establecieron referentes en cooperación sanitaria en cada gerencia asistencial, que se han continuado consolidando a lo largo del año 2022, manteniéndose en el 10 % de los centros, con el objeto de tener una Red institucional de cooperación sanitaria. Así, a través del Foro de responsables de cooperación sanitaria, constituido como un espacio de difusión e intercambio de experiencias en cooperación sanitaria, se celebraron 5 sesiones.

Cabe reseñar que el sistema sanitario de nuestra Comunidad, como referente de modelo de asistencia sanitaria, suscita interés nacional e internacional y es destinatario permanente de visitas interesadas por sus diferentes aspectos. Así, se gestionaron se 7 visitas institucionales internacionales a centros del Servicio Madrileño de Salud. Estas visitas, procedentes de seis países, han sumado un total de 45 participantes.

De igual modo, el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, como referente a nivel internacional, recibe consultas y peticiones de asistencia sanitaria en favor de extranjeros, no transeúntes ni residentes en España, para el tratamiento de patologías de cierta complejidad cuya atención requiere de técnicas y/o de recursos sanitarios de los que carecen en sus países. En 2022 fueron un total de 88.

Por otra parte, desde la Consejería de Sanidad se han venido financiando proyectos de ayuda humanitaria a entidades (organizaciones no gubernamentales) mediante subvenciones de concesión directa que se instrumentaban a través de convenios. Así, en este año se han llevado a cabo diversas actividades en relación con el seguimiento, justificación, finalización y cierre de los dos convenios suscritos a finales del año 2021 con las entidades Cruz Roja Española y Aldeas Infantiles SOS de España.

IMPLEMENTAR Y MONITORIZAR EL NUEVO PLAN DE HUMANIZACIÓN 2025

Durante el mes de mayo de 2022 se llevó a cabo la presentación del II Plan Estratégico a los equipos Directivos de los Hospitales del SERMAS, Atención Primaria, SUMMA 112 y otros Servicios de la Consejería de Sanidad y en el mes de septiembre se presentó a los presidentes de las Comisiones de Humanización. También se presentó a las Asociaciones de Pacientes y Entidades de Acción Voluntaria con las que existen convenios de colaboración habiéndose realizado el informe anual de seguimiento de dicho Plan.

Este II Plan incide en la relevancia de las Comisiones de Humanización, apuntando a que su consolidación es fundamental para la continuidad del despliegue de la estrategia y el refuerzo de la cultura de humanización. Por ello, durante el mes de septiembre de 2022 se convocaron cuatro reuniones de forma presencial con los representantes de las Comisiones de Humanización de Hospitales, Atención Primaria y SUMMA 112, para poner en común los proyectos de trabajo, dar a conocer al equipo del Área encargado de su implantación y seguimiento, así como promover la figura del Referente de Humanización en distintos servicios y unidades.

REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CULTURA DE HUMANIZACIÓN INTRAINSTITUCIONAL Y A LOS CIUDADANOS

En mayo de 2022 se presentó el II Plan de Humanización por parte de la Presidenta de la Comunidad de Madrid a pacientes, personas que cuidan, asociaciones de pacientes y profesionales sanitarios.

En relación con la parte intra-institucional se presentó el Plan a Directivos de Hospitales AP y SUMMA 112.

Por otro lado, se difundió el Plan de Humanización a los Presidentes de las Comisiones de Humanización de todos los ámbitos asistenciales del SERMAS.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL MARCO DEL OBSERVATORIO DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA Y MEMORIA DE ACTIVIDADES

Transcurrido un semestre desde la presentación del II Plan de Humanización, en el mes de diciembre se celebraron 2 reuniones del Observatorio de Humanización de la Asistencia Sanitaria, una de la Comisión Permanente y otra del Pleno, para informar de las actuaciones realizadas para la implementación de las medidas contenidas en el mismo. Se ha realizado el informe de seguimiento de reuniones del Observatorio del año 2022 y se encuentra disponible la información actualizada en la web institucional.

REVISIÓN DEL MODELO DE EXCELENCIA SER+HUMANO

En el segundo semestre del 2022 se llevó a cabo una profunda revisión y actualización del modelo SER+HUMANO, contenido en el cuarto eje del citado Plan, trabajo coordinado por el Área de Humanización y con la participación de Hospitales, Atención Primaria y SUMMA 112. En diciembre se remitió el modelo para su conocimiento y aplicación como indicador de Contrato de Gestión a los Agentes implicados.

Los trabajos desarrollados durante el año 2022 se recogen en la primera fase de un amplio cronograma, en cuyo horizonte se vislumbra una completa implementación del modelo. Como cada año se diseñó un indicador sintético para incluir en los contratos de Gestión de los Centros del SERMAS, cuyo objetivo es consolidar la estrategia de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

El modelo SER+HUMANO es uno de los indicadores que se solicita en el Contrato de Gestión de los Centros Asistenciales del SERMAS.

El indicador global incluye tres acciones:

- Difusión del Plan Estratégico.
- Existencia de Referentes de Humanización en los Servicios/Centros.
- Cumplimentación de los formularios de autoevaluación del Modelo SER+HUMANO (sin evidencias).

Durante el segundo semestre trabajó en el diseño de un formulario web que se ha facilitado a los Centros Sanitarios para la recogida de los datos referentes al año 2022 del indicador Global. El SER+HUMANO se ha recogido en formato Excel.

DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN HUMANIZACIÓN: "INICIATIVAS QUE HUMANIZAN".

Durante el primer trimestre se revisaron las iniciativas que humanizan y fueron actualizadas en la intranet.

De cara a la I Jornada de Humanización para poner en valor las iniciativas que se realizan en los Centros Sanitarios de SERMAS, se trabajó en el diseño y planificación de dicha Jornada en el último trimestre de 2022.

IMPULSAR ACCIONES ORIENTADAS A LOS PROFESIONALES COMO AGENTES DE HUMANIZACIÓN, QUE MEJOREN SU BIENESTAR EMOCIONAL Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES PARA UN DESEMPEÑO PROFESIONAL MÁS HUMANO

La revisión del Plan de Acogida para profesionales se realiza de forma descentralizada en los centros asistenciales. Se ha realizado seguimiento en el contexto de las comisiones de humanización.

La campaña de sensibilización del cuidado del profesional se ha realizado dentro del Plan de Humanización en las comisiones y mediante la difusión de buenas prácticas en la web institucional.

Los mecanismos de escucha de la voz del profesional se realizan a través de las comisiones de humanización y de los equipos directivos de los Hospitales, Atención Primaria y SUMMA 112.

La promoción de equipos saludables se encuentra descentralizada en los Servicios de Salud Laboral y Direcciones Asistenciales que revierten su información a los servicios centrales.

Dentro del Plan de Formación Continuada 2022 se desarrolló un itinerario formativo dirigido a los profesionales, y orientado hacia la consecución de los objetivos definidos en el II Plan de Humanización.

Se han realizado los siguientes cursos orientados a los profesionales:

- 2 ediciones de “Liderazgo y gestión humanizada”.
- 2 ediciones de “Introducción a la investigación cualitativa enfocada a la humanización de la atención sanitaria” y se ha colaborado en proyectos de investigación orientados a los profesionales.
- 2 ediciones de “Atención centrada en las personas: habilidades no técnicas para el manejo del sufrimiento como parte de la asistencia sanitaria”.

FOMENTAR EL ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DEL PACIENTE Y ESTABLECER MECANISMOS PARA RECOGER LA INFORMACIÓN

En relación con el análisis de la experiencia del Paciente se han realizado dos reuniones con los Comités de Calidad Percibida de los Hospitales que se mostraron interesados en realizar estudios cualitativos de experiencia de paciente.

Durante 2022, a partir del periodo de vigencia del Plan, se ha llevado a cabo la toma de contacto con los profesionales vinculados a las Comisiones de Humanización en la ronda

de reuniones durante el mes de septiembre y específicamente con los hospitales 12 de octubre, Infanta Cristina y Guadarrama para conocer las acciones que están desarrollando aplicables a los objetivos 1.1.4 y 1.3.2 y la metodología utilizada. El objetivo es llevar a cabo un intercambio de información de aporte valor y sirva como referente en los proyectos que se vayan a iniciar.

El Plan también hace referencia a la integración de la voz de los pacientes y de la ciudadanía mediante la creación y desarrollo de los Consejos o Comités de pacientes.

Con objeto de impulsar la creación de estos órganos, se creó en el mes de octubre un grupo de trabajo liderado en el que participaron los hospitales que ya tienen Comités de Pacientes en el momento actual (Hospital Clínico San Carlos, Hospital Universitario Gregorio Marañón, Hospital del Henares y Hospital Fundación Alcorcón) junto con Atención Primaria.

En esta línea se ha elaborado un borrador de documento de recomendaciones para el reglamento de Régimen interno de los Consejos de Pacientes que actualmente está en revisión.

PROMOVER LA ACCESIBILIDAD, ACOGIDA A LOS CENTROS SANITARIOS Y EXISTENCIA DE ESPACIOS HUMANIZADOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES

En relación con la promoción de la acogida a los centros sanitarios, existe un manual de acogida actualizado y disponible en la intranet de la Consejería de Sanidad.

El manual de apoyo al informador se encuentra disponible en todos los centros asistenciales del SERMAS y se difunde de forma anual.

El servicio de tele-interpretación de lengua de signos se encuentra disponible en las Unidades de Atención al Paciente de los centros sanitarios. Se realiza seguimiento de su disponibilidad en las reuniones con las Comisiones de Humanización.

Las recomendaciones para el descanso de las personas hospitalizadas, que se encuentran descentralizadas, se coordinan en las Comisiones de Humanización y en el formulario SER+HUMANO.

El catálogo de recursos telemático de acompañamiento y lúdicos se facilita desde esta Dirección General y se encuentra disponible en el espacio web.

En relación con la accesibilidad a los Centros Sanitarios y espacios humanizados, se realiza el seguimiento de convenios con entidades de acción voluntaria que dedican parte de su presupuesto a humanización de espacios.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INICIATIVA IHAN PARA LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA AL NACIMIENTO Y A LA LACTANCIA MATERNA

En el marco del convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, del Servicio Madrileño de Salud y la Fundación UNICEF, en el mes de junio se llevó a cabo la “V Jornada de Apoyo a la Lactancia Materna” en formato presencial en el

Salón de Actos del Hospital Universitario La Paz, con el lema “¿Cómo ha afectado la pandemia del coronavirus a la lactancia materna?”

Además se ha elaborado un formulario que será remitido en 2023 a las Comisiones de Lactancia de los centros sanitarios para conocer la situación actual y futuras líneas de trabajo en relación con la iniciativa IHAN para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y Lactancia Materna. Esta línea de trabajo también responde a la Estrategia de Natalidad de la Comunidad de Madrid.

FACILITAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PACIENTES POR ENTIDADES DE VOLUNTARIADO, ADAPTÁNDOLO A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS Y A LA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA.

Durante 2022 se ha continuado realizando la gestión y el seguimiento de los 56 convenios de colaboración suscritos entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud y las Entidades de Acción Voluntaria (EAV) para la mejora de la humanización de la asistencia sanitaria en los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud, mediante actividades de acompañamiento y apoyo emocional.

Su finalidad es mejorar la calidad de vida de los pacientes, sus personas significativas y las personas que cuidan.

Por otro lado, se ha elaborado la memoria de actividades de voluntariado y programa de acompañamiento APAD en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud 2021, que fue presentada en marzo de 2022.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CAPACITACIÓN, LA ALFABETIZACIÓN Y LA FORMACIÓN EN SALUD DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A través de la Escuela Madrileña de Salud se ha impulsado la participación ciudadana, promoviendo la adopción de hábitos y estilos de vida saludables y fomentando la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de su salud y en la autogestión de su enfermedad. Para este fin la Escuela ofrece a la ciudadanía recursos formativos multimedia en materia de salud desde una plataforma digital de aprendizaje gratuita y accesible desde los dispositivos móviles y de sobremesa, que favorece la educación y alfabetización sanitaria sin necesidad de desplazamientos, 24 horas al día, 365 días al año. La plataforma virtual de aprendizaje de la Escuela Madrileña de Salud se abrió al público en abril de 2019. Hasta el 31 de diciembre de 2022 el número de recursos educativos virtuales alojados en la misma es de 748, de ellos 64 son cursos online, 369 vídeos multimedia, 77 aulas virtuales y 13 retos de aprendizaje, 41 agrupaciones temáticas, 56 audios, 9 documentos saludables y 119 días mundiales.

En 2022 se han registrado 3.271 personas nuevas (9.328 personas registradas en total en la plataforma desde su apertura). Respecto al sexo, mayoritariamente se registran mujeres, un 82,89%, frente a un 17,11% de hombres.

A lo largo del año 2022 se han publicado 227 recursos, de ellos 90 vídeos multimedia, 8 cursos online, 24 aulas virtuales, 3 retos de aprendizaje, 36 audios, 4 documentos

saludables, 10 agrupaciones de recursos y 52 días mundiales. Durante 2022 se ha contado con 135 profesores en actividades educativas de la Escuela Madrileña de Salud. Han participado en la iniciativa y/o organización y/o co-diseño de actividades y/o recursos educativos de la Escuela 29 organizaciones ajenas a la Consejería de Sanidad. Se han establecido alianzas con 79 asociaciones y organizaciones varias.

En relación a las volumetrías, el mes con mayor número de visitas únicas y acciones por usuario fue abril, seguido de mayo y octubre. El mes con menos acceso fue agosto. El total anual de visitas únicas ha sido de 61.469 y 840.946 interacciones por usuario. El promedio de duración de las visitas medido en minutos es de 7,21 minutos. Analizando el acceso por día de la semana, se observa mayor acceso los días laborables en comparación con los fines de semana, siendo los jueves, miércoles y martes los días de mayor número de visitas y los domingos y sábados, los de menor acceso. Se han matriculado en los cursos de la escuela 5.463 personas. Se han contabilizado 14.594 visualizaciones de los vídeos y 1.394 personas han visualizado las aulas virtuales.

El canal de acceso a la plataforma es mayoritariamente directo (77,10 %) a la URL de la plataforma. Un 11,98 % accede desde otros sitios de internet y un 9,56 % desde motores de búsqueda. El acceso desde redes sociales es el más bajo (1,36 %), explicado porque la Escuela no tiene redes sociales propias.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PACIENTES MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS

La Consejería de Sanidad tiene entre sus competencias la promoción de la participación de los pacientes como eje fundamental del sistema sanitario, a través de la relación con las asociaciones de pacientes y de la coordinación de servicios y actuaciones que faciliten la conciliación y continuidad entre la esfera sanitaria y social del paciente y su familia.

Una de las actividades de progresiva utilización mediante la cual se articula dicha participación es la suscripción de convenios. Se han mantenido activos 22 convenios, se firmaron 5 nuevos y se tramitaron 7 adendas.

En 2022 se convocó la subvención a entidades sin ánimo de lucro de pacientes o familiares de pacientes para el desarrollo de programas de ayuda mutua y autocuidados en salud para personas con enfermedad crónica en la Comunidad de Madrid. El importe de la convocatoria ascendió a 311.000 euros y el número de beneficiarios fue 62.

Durante 2022 se ha retomado la actividad de observatorios, grupos de trabajo y mesas multidisciplinares que actúan como órganos consultivos o de consulta que reúnen a todos los actores relacionados con las actividades que representan. En total se han mantenido 6 reuniones: Observatorio de Hepatitis C de la Comunidad de Madrid (1), Observatorio de Daño Cerebral Adquirido de la Comunidad de Madrid (2) y Mesa Multidisciplinar de Síndrome Tóxico de la Comunidad de Madrid (1).

Durante el año 2022 se mantuvieron 59 reuniones con diversas entidades y asociaciones de pacientes para conocer las necesidades de los pacientes y familiares. Las necesidades detectadas se transmitieron a los distintos organismos encargados de llevar a cabo las actuaciones necesarias para resolverlas. Asimismo, se realizaron 25 reuniones de seguimiento de los convenios que estaban en vigor.

MEJORAR LA INFORMACIÓN SANITARIA Y ORGANIZATIVA QUE SE DA AL PACIENTE EN LOS CENTROS SANITARIOS, MEDIANTE LA ARMONIZACIÓN DEL CONTENIDO DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS COMUNES

En 2022 se aprobó la Orden de la Consejería de Sanidad por la que se regulan las comisiones técnicas de información sanitaria, sus funciones, composición y funcionamiento. La orden venía a modificar y actualizar la anterior regulación, dada la experiencia acumulada en el funcionamiento de esta comisión que hace necesaria su redefinición y la creación de nuevas estructuras que permitan actuar sobre distintos niveles de información y replantear el sistema de análisis y valoración de la información sanitaria, teniendo en cuenta, asimismo, la actual estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

La Comisión Técnica de Coordinación de la Información coordina la información dirigida a pacientes, cuidadores o familiares y evalúa los documentos con contenido sanitario, sea cual sea el soporte que la contenga y que se difunda o se pretenda difundir a los ciudadanos en los centros sanitarios de la Consejería de Sanidad o en los centros sanitarios con ella vinculados jurídicamente, con independencia de la persona física, jurídica, privada o pública que la formule. Durante 2022 se han evaluado 121 documentos, de los cuales han obtenido informe favorable el 34,71 % (42 documentos).

El tercer trimestre del año es en el que más documentos se presentaron (50), seguido del cuarto trimestre con 33. De todas las solicitudes evaluadas un 17,85 % (10 solicitudes) han sido elaborados por las Asociaciones de Pacientes y 26 (46,43 %) por diferentes áreas de la Consejería de Sanidad.

En cuanto a la jornada de comunicación prevista, no pudo llevarse a cabo en 2022, si bien dentro del Plan de formación Continuada del Personal de la Consejería de Sanidad se contempló la realización de cursos enfocados a la mejora de la comunicación como consecuencia de las necesidades detectadas en la pandemia de Covid-19, planteando objetivos específicos y fundamentales a este respecto. Entre ellos figuran: Estimulación precoz del Paciente con Daño Cerebral, Mejora de la Comunicación con el Enfermo Oncológico, Aspectos Éticos y Legales de la Atención Sanitaria Telemática, Comunicación y acompañamiento en diagnóstico pre y post natales de niños con Síndrome de Down, Atención centrada en la persona: habilidades no técnicas para el manejo del sufrimiento como parte de la Asistencia Sanitaria, Soledad no deseada en la persona mayor y Liderazgo y gestión humanizada.

CREAR Y ACTUALIZAR CONTENIDOS SANITARIOS DIRIGIDOS A CIUDADANOS Y PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE.

Entre los trabajos desarrollados de edición de contenidos en la página oficial de la Comunidad de Madrid, sección de Salud, están los siguientes:

- Actualización de planes y programas de la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente en el Portal de Transparencia.
- Incorporación de las publicaciones editadas por la Dirección general en la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid (Publicamadrid).
- Coordinación, redacción, edición y publicación de nueva Información General como Donación de cuerpos para la ciencia. Asimismo, se ha colaborado con otros

- centros directivos en la redacción y actualización de las Informaciones Generales. A modo de ejemplo Cólera, Encefalitis japonesa, Encefalitis por garrapata, Fiebre amarilla, Rabia, Hepatitis A, Hepatitis B y Fiebre tifoidea.
- Modificación, revisión y actualización de Informaciones Generales ya publicadas cuyo contenido depende de la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente.
 - Redacción, edición, revisión y publicación de actividades de la Escuela Madrileña de Salud, Asociaciones de Pacientes y Área de formación.
 - Revisión y publicación de actividades realizadas por los hospitales del SERMAS.
 - Renovación dinámica de portadas de la página principal de Salud y de sus distintas Subhomes, incluyendo Donación y Trasplantes y Enfermedades y problemas de salud.
 - Actualización y revisión de la información al ciudadano, modificaciones de las fichas de centro y del buscador de centros de salud.

POTENCIAR LA COORDINACIÓN CON OTRAS UNIDADES WEB DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y OTRAS CONSEJERÍAS PARA COMPARTIR Y COORDINAR LA INFORMACIÓN DE LAS WEBS DE CONTENIDO SANITARIO Y OTRAS PÁGINAS WEB DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se han mantenido reuniones con otras unidades web con el objetivo de coordinar la información de contenido sanitario de las web de la comunidad de Madrid: 23 asistencias a grupos de trabajo o comisiones para actuaciones en la Consejería de Sanidad, 30 reuniones de Coordinación de contenidos web y 2 asistencias a grupos de trabajo/comisiones para coordinación de contenidos entre Consejerías.

DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES Y SUGERENCIAS DE CIUDADANOS Y PROFESIONALES EN RELACIÓN CON LAS PÁGINAS WEB Y LA INTRANET SALUD@ RELATIVAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE Y OFICINAS-WEB.

Se ha realizado el seguimiento y contestación de 93 consultas efectuadas en las oficinas web y el correo del CCI y se han realizado 98 subsanaciones de errores/actualizaciones de informaciones sugeridas en la web.

FACILITAR UNA HERRAMIENTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS FAMILIARES DE PACIENTES INGRESADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS

Esta herramienta no viene a sustituir las distintas formas que los profesionales sanitarios tienen para dar información a los familiares y allegados, sino que garantiza un canal de comunicación con éstos para dar a conocer la evolución en salud de los pacientes ingresados en cualquiera de las unidades asistenciales: planta, urgencias, quirófano, hospital de día, así como su situación administrativa en el hospital.

Actualmente todos los hospitales que tienen la historia clínica electrónica en el entorno HCIS y SELENE están conectados a la plataforma de la Consejería de Sanidad, donde se aloja el Portal Infofamiliares. Y todos los Servicios de Información y Atención al Paciente tienen:

- El manual de acceso al portal para las familias, revisado y con un pequeño manual de estilo para redactar los mensajes con los que se va a informar a los familiares del estado de salud del paciente.
- Información de la aplicación para el personal del hospital en cada uno de los soportes SELENE y HCIS.
- Documentos de preguntas más frecuentes.

IMPLEMENTACIÓN Y MONITORIZACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA ATENCIÓN SANITARIA A PERSONAS CON ENFERMEDADES POCO FRECUENTES (EPF) 2021-2025

El Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid se desarrolló entre los años 2016 y 2020. Aunque finalizó en 2020, se continuó aplicando en 2021 por continuidad y durante 2022 se ha realizado la evaluación del mismo revisando la documentación aportada por el grupo de trabajo de cada una de las 8 líneas estratégicas.

En el último cuatrimestre de 2022 se han iniciado los trabajos para el desarrollo del nuevo Plan de Mejora de la Atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid. Se han constituido 7 grupos de trabajo para el desarrollo de las 7 líneas estratégicas del mismo.

Durante 2022 se han celebrado dos reuniones Observatorio de enfermedades poco frecuentes de la Comunidad de Madrid, que se consideran suficientes para la consecución del objetivo.

Además se convocaron y celebraron dos ediciones del curso básico de enfermedades poco frecuentes dentro del plan anual de formación continuada de la Comunidad de Madrid.

MEJORAR EL SISTEMA DE RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La formación para el uso y manejo de Cestrack es un elemento fundamental a la hora de sacar el mayor partido posible a dicha aplicación como herramienta no sólo de registro, sino también de gestión de las RSSA. En este sentido anualmente se establecen actividades de formación continuada dirigidas a los profesionales implicados en la gestión de reclamaciones, sugerencias, solicitudes y agradecimientos (en adelante, RSSA), que están incluidas en el Plan de Formación Continuada de la Consejería de Sanidad.

Durante el año 2022 se realizaron dos cursos formativos de nivel avanzado para usuarios de la aplicación, distribuidos en horario de mañana y de tarde para facilitar la participación de los profesionales. Estos cursos, de 5 horas lectivas cada uno, con 35 profesionales formados y una satisfacción de 9,31. Asimismo, se realizaron 4 sesiones formativas individuales para profesionales de nueva incorporación de diversos Servicios y Unidades de Atención al Paciente.

Anualmente se elabora la Memoria de Reclamaciones, que contiene los resultados derivados del análisis de las reclamaciones de los usuarios de los servicios de asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid durante el año anterior. Durante el año 2022

se concluyó la memoria de 2020 y se elaboró un borrador de la memoria del 2021, aun sin concluir.

La coordinación interinstitucional resulta de vital importancia a la hora de establecer nuevas estrategias para la mejora de la gestión de RSSA. Estos espacios de diálogo entre distintas unidades favorecen la definición de pautas de actuación homogéneas, así como el establecimiento de sinergias entre todos los agentes implicados. En 2022 se realizaron reuniones de trabajo con la Dirección General de Coordinación Sociosanitaria, Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia y Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad (6), la Dirección General Sistemas de Información y Salud Digital (7), Madrid Digital y SERMAS.

Durante el año 2022 se desarrolló y se realizaron pruebas funcionales en un servidor virtual para verificar las distintas modificaciones de la herramienta Cestrack, 4 en total. La Automatización de Respuestas prevista se incluirá en el Proyecto de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior en relación a la APP Cuenta Digital del Ciudadano de la Comunidad de Madrid. En este proyecto se prevé incluir en la aplicación móvil la posibilidad de acceder directamente a la aplicación CESTRACK y poder recibir la notificación de registro, seguimiento y contestación en dicho programa. Con el acceso del ciudadano a la tramitación electrónica a través del móvil se pretende ofrecer la respuesta no solo a través del correo electrónico, como era el propósito del proyecto inicial, sino también a través de la aplicación.

En 2022 se ha elaborado una nueva versión del Manual de uso de Cestrack, adaptado a la nueva versión de la aplicación, que fue actualizada en 2021.

Este manual permite a los usuarios tener información actualizada sobre los cambios puestos en marcha y familiarizarse con las nuevas funcionalidades. Está disponible en el espacio de la intranet Salud@.

Las reuniones de coordinación previstas durante el año 2022 fueron sustituidas por la prestación de soporte de técnico y de coordinación a través de medios telemáticos con los responsables de los Servicios de Información y Atención al Paciente de los hospitales y de las Unidades de Atención al Paciente de Atención Primaria, resolviéndose 1.100 peticiones.

También se realizaron reuniones con los responsables del Grupo Quirón Salud en materia de servicios informáticos de los centros hospitalarios que prestan servicio al SERMAS, para adecuar y actualizar dicho aplicativo, y su integración con su propio sistema de gestión de RSSA.

POTENCIAR LAS LÍNEAS DE COMUNICACIÓN DE LOS CIUDADANOS CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, COMO HERRAMIENTA PARA OBTENER INFORMACIÓN DE SUS NECESIDADES.

En 2022 hubo un pronunciado descenso de las solicitudes de información como consecuencia de la mayor respuesta de la Oficina del 012 a las solicitudes de información requeridas por los ciudadanos.

Se atendieron 17.554 llamadas frente a las 20.893 que se contestaron en el 2021, es decir, la actividad se redujo un 16 %.

Durante el mes de noviembre el servicio de atención al ciudadano 012 introdujo una nueva aplicación multicanal, basada en la inteligencia artificial, para la gestión de la información solicitada por los ciudadanos. Esta aplicación, además de las llamadas, incluye la gestión del correo electrónico y un chat para la información instantánea al ciudadano que, presumiblemente, será capaz de identificar el tipo de cuestión planteada para ofrecerle una respuesta de calidad.

Por otro lado, el 15 de diciembre de 2022, se implantó la nueva centralita digital de ODIGO, que reemplaza a la que hasta ahora venía utilizando (CISCO Finesse) el Servicio de Información Personalizada. La implantación ha sido progresiva y satisfactoria con algunas incidencias que se resolverán en 2023.

El número de correos electrónicos recibidos y contestados durante el año 2022 fue de 7.639, aproximadamente la mitad de los respondidos durante el año 2021 (14.650).

MEJORAR EL SISTEMA DE ACCESO Y EL CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUCCIONES PREVIAS PARA CIUDADANOS Y PROFESIONALES

Para una mejor gestión y funcionamiento del Registro de Instrucciones Previas de la Comunidad de Madrid se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Se han inscrito durante todo el año 2022 un total 6.239 documentos de Instrucciones Previas, incluyendo primeras inscripciones, modificaciones, sustituciones y revocaciones.

Los ciudadanos han planteado al personal del Registro 17 consultas presenciales y 2.320 consultas han sido atendidas por teléfono.

Las consultas recibidas desde los Servicios de Atención al Paciente, procedentes de hospitales públicos y privados, han sido de 5.137, y desde los Servicios de Atención al Usuario 188 las consultas atendidas.

Además de estos canales habituales de información y atención al público se han recibido 755 consultas en el correo genérico de Instrucciones Previas, incluyendo tanto dudas de tramitadores como de asistencia al ciudadano.

Para atender la demanda de tramitadores de Instrucciones Previas se ha impartido formación a personal administrativo del SERMAS. Concretamente se han impartido 4 ediciones del “Curso Virtual para la formación de tramitadores de las Instrucciones Previas con el Programa Areteo de la Comunidad de Madrid”, contando con una asistencia de 254 participantes. La valoración ha sido muy positiva por todos los asistentes.

La previsión del indicador de implementación del nuevo ARETEO, fue de 2 acciones en 2022, de las cuales se ha realizado 1 y la segunda se realizará a principios de 2023.

En relación con el indicador de acciones formativas para profesionales sobre instrucciones previas se han cumplido las 4 acciones previstas para el 2022.

La ciudadanía de la Comunidad de Madrid dispone de recursos formativos sobre instrucciones previas en la plataforma virtual de aprendizaje de la Escuela Madrileña de Salud, en dos vídeos educativos titulados “Instrucciones previas” y “Planificación

anticipada de cuidados” y en un tema dentro del curso dirigido a cuidadoras/cuidadores “Juntos aprendiendo a cuidar y cuidarse”.

COORDINAR Y ARMONIZAR LAS ACTUACIONES CONJUNTAS Y DOCUMENTOS DE CONSENSO POR PARTE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIAL (CEAS). FOMENTO DE LA ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN DE LOS MISMOS

Respecto a los Comités de Ética de Asistencia Sanitaria (CEAS) se ha renovado previamente la composición de la Comisión de Acreditación de los Comités de Ética, cuya vigencia será hasta el 23 de diciembre de 2025, y, se ha llevado a cabo la nueva acreditación del CEAS del Hospital Universitario José Germain, la renovación de la acreditación del CEAS del Hospital Universitario Fundación Alcorcón y el de la Dirección Asistencial Sureste, cuyo ámbito de actuación se extiende al Hospital Virgen de la Torre y Hospital Universitario Infanta Leonor.

Por lo tanto, en relación al indicador de reacreditación se han cumplido 2 acciones de las 10 previstas, ya que este indicador conlleva un periodo mínimo de 4 años para una nueva reacreditación de CEAS, no venciendo durante este año el resto de los CEAS acreditados. En cuanto a la acreditación de nuevos CEAS se ha cumplido una de las acciones.

En relación con el espacio CEAS, se ha procedido a la difusión de las siguientes acciones formativas incluidas en el “Ciclo de jornadas de debate sobre la Ética y Deontología de la profesión médica hoy”, en colaboración con la Comisión Deontológica del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid:

- Aspectos éticos y deontológicos de la asistencia telemática a los pacientes.
- La mal llamada “Violencia Obstétrica”.
- Aspectos éticos y deontológicos de la Atención Primaria en la actualidad.
- Aspectos éticos de la donación en asistolia programada en el contexto eutanásico.

Como secretaria de la Comisión de Consentimiento Informado se han actualizado dos Consentimientos Informados de la especialidad de Ginecología, concretamente el consentimiento informado de: “Inserción o retirada de dispositivo intrauterino” y el de “Inserción o retirada de implantes subcutáneos”. En consecuencia, se han cumplido los indicadores de consenso previstos para el 2022.

Por último se han actualizado los contenidos recogidos en la página web de la Comunidad de Madrid relacionados con la Bioética y el Derecho Sanitario. Asimismo, se ha revisado y actualizado la información contenida en la intranet salud@.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OBJETIVOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES	20	42
RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS EN CALIDAD	ACTIVIDADES	1	1
PLANIIFICACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN MODELO EFQM 2020	ACTUACIONES	30	31
CENTROS RECONOCIDOS COMO SOCIALMENTE RESPONSABLES	ACTIVIDADES	30	36

2 MONITORIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD PERCIBIDA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS	CUESTIONARIOS	45.000	46.671
ACCIONES DE MEJORA CALIDAD PERCIBIDA (HOSPITALES + PRIMARIA + SUMMA 112)	ACCIONES	200	289

3 MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REUNIONES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	REUNIONES	2	2
MEMORIA DE ACTUACIONES SEGURIDAD DEL PACIENTE	INFORMES	1	1
OBJETIVOS ESPECÍFICOS UNIDADES FUNCIONALES GESTIÓN RIESGOS SANITARIOS	ACCIONES	150	463

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

4 COORDINAR EL OBSERVATORIO DE RESULTADOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL OBSERVATORIO DE RESULTADOS	ACCIONES	1	1

5 DISEÑO E IMPULSO DE ACTUACIONES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN SANITARIA DE ÁMBITO INTERNACIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REUNIONES DE RED INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES	1	5
VISITAS INSTITUCIONALES GUIADAS	VISITAS	10	7
GESTIÓN DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN MATERIA SANITARIA DE ÁMBITO INTERNACIONAL	ACCIONES	30	88
CONVENIOS DE AYUDA HUMANITARIA	CONVENIOS	1	2

6 IMPLEMENTAR Y MONITORIZAR EL NUEVO PLAN DE HUMANIZACIÓN 2025

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES	1	1
INFORME ANUAL DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	INFORMES	1	1

7 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE CULTURA DE HUMANIZACIÓN INTRAINSTITUCIONAL Y A LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	ACCIONES	2	3

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

- 8 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL MARCO DEL OBSERVATORIO DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA Y MEMORIA DE ACTIVIDADES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MEMORIA ANUAL DEL SEGUIMIENTO DEL OBSERVATORIO	INFORMES	1	1
INFORMES DE SEGUIMIENTO DE REUNIONES	INFORMES	2	2
ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN ENTORNO WEB INSTITUCIONAL	ACCIONES	1	1

- 9 REVISIÓN DEL MODELO DE EXCELENCIA SER+HUMANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MODELO REVISADO SER+HUMANO	ACCIONES	1	3

- 10 DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN HUMANIZACIÓN: "INICIATIVAS QUE HUMANIZAN".

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MEMORIA DE LAS MEJORES EXPERIENCIAS EN HUMANIZACIÓN	DOCUMENTOS	1	1
JORNADA RECONOCIMIENTO BUENAS PRÁCTICAS EN HUMANIZACIÓN	JORNADAS	1	1

- 11 IMPULSAR ACCIONES ORIENTADAS A LOS PROFESIONALES COMO AGENTES DE HUMANIZACIÓN, QUE MEJOREN SU BIENESTAR EMOCIONAL Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES PARA UN DESEMPEÑO PROFESIONAL MÁS HUMANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REVISIÓN DEL PLAN ACOGIDA A PROFESIONALES	DOCUMENTOS	1	1
CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE SENSIBILIZACIÓN DEL CUIDADO AL PROFESIONAL	ACCIONES	1	1
HABILITACIÓN DE MECANISMOS DE ESCUCHA DE LA VOZ DEL PROFESIONAL	ACTUACIONES	1	1
ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GUÍA DE PROMOCIÓN DE EQUIPOS SALUDABLES	DOCUMENTOS	1	1
DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS SOBRE ASPECTOS CLAVE DE HUMANIZACIÓN	ACTUACIONES	2	6
DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA AUTOCUIDADO	ACTUACIONES	2	2
DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE HABILIDADES BLANDAS	ACTUACIONES	2	2

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

- 12 FOMENTAR EL ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DEL PACIENTE Y ESTABLECER MECANISMOS PARA RECOGER LA INFORMACIÓN**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ESTABLECER MECANISMOS PARA CONOCER LA EXPERIENCIA DEL PACIENTE	ACTUACIONES	1	2
ESTABLECER MECANISMOS PARA ESCUCHAR LA VOZ DEL PACIENTE	ACTUACIONES	1	1

- 13 PROMOVER LA ACCESIBILIDAD, ACOGIDA A LOS CENTROS SANITARIOS Y EXISTENCIA DE ESPACIOS HUMANIZADOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE ACOGIDA A PACIENTES HOSPITALIZADOS	ACTUACIONES	1	1
DIFUSIÓN DEL MANUAL DE APOYO AL INFORMADOR	ACTUACIONES	1	1
SERVICIO DE TELEINTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS	ACTUACIONES	1	1
ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE RECOMENDACIONES PARA FAVORECER EL DESCANSO DE LAS PERSONAS HOSPITALIZADAS	ACTUACIONES	1	1
DIFUSIÓN DEL CATÁLOGO DE RECURSOS TELEMÁTICOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y LÚDICOS	ACTUACIONES	1	1

- 14 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INICIATIVA IHAN PARA LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA AL NACIMIENTO Y A LA LACTANCIA MATERNA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LA IHAN	DOCUMENTOS	1	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

- 15 FACILITAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PACIENTES POR ENTIDADES DE VOLUNTARIADO, ADAPTÁNDOLO A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS Y A LA REALIDAD EPIDEMIOLÓGICA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROMOCIÓN DE ACTUACIONES Y CONVENIOS CON ENTIDADES DE ACCIÓN VOLUNTARIA	ACTUACIONES	50	56
SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA APAD	DOCUMENTOS	1	1

- 16 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CAPACITACIÓN, LA ALFABETIZACIÓN Y LA FORMACIÓN EN SALUD DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PUBLICACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS VIRTUALES PARA LA CIUDADANÍA	ACCIONES	40	227
PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA FORMACIÓN ONLINE DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE	PARTICIPANTES	3.000	3.271
		(M) 1.500	(M) 2.711
		(H) 1.500	(H) 560

- 17 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PACIENTES MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
IMPULSAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	17	22
PROGRAMAS DE AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS EN SALUD PARA ENFERMOS CRÓNICOS	CONVOCATORIAS	1	1
REUNIONES	REUNIONES	50	84

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

- 18 MEJORAR LA INFORMACIÓN SANITARIA Y ORGANIZATIVA QUE SE DA AL PACIENTE EN LOS CENTROS SANITARIOS, MEDIANTE LA ARMONIZACIÓN DEL CONTENIDO DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS COMUNES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SANITARIOS DIRIGIDOS A PACIENTES	DOCUMENTOS	120	121
JORNADA DE COMUNICACIÓN	JORNADAS	1	0

- 19 CREAR Y ACTUALIZAR CONTENIDOS SANITARIOS DIRIGIDOS A CIUDADANOS Y PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CREACIÓN DE NUEVOS CONTENIDOS	PÁGINAS	5	5
ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTENIDOS EXISTENTES	CONTENIDOS	270	602

- 20 POTENCIAR LA COORDINACIÓN CON OTRAS UNIDADES WEB DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y OTRAS CONSEJERÍAS PARA COMPARTIR Y COORDINAR LA INFORMACIÓN DE LAS WEBS DE CONTENIDO SANITARIO Y OTRAS PÁGINAS WEB DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO O COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD	ASISTENCIAS	7	23
PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE COORDINACIÓN DE CONTENIDOS	REUNIONES	20	30
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO O COMISIONES QUE CONLLEVEN UNA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS	ASISTENCIAS	2	2

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

- 21 DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES Y SUGERENCIAS DE CIUDADANOS Y PROFESIONALES EN RELACIÓN CON LAS PÁGINAS WEB Y LA INTRANET SALUD@ RELATIVAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE Y OFICINAS-WEB.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SEGUIMIENTO Y CONTESTACIÓN DE LAS CUENTAS DE CORREO DEL CCI Y LAS OFICINAS WEB	CONSULTAS	70	93
ACTUALIZACIÓN DE LAS INFORMACIONES SUGERIDAS Y SUBSANACIÓN DE ERRORES	ACTUACIONES	20	98

- 22 FACILITAR UNA HERRAMIENTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A LOS FAMILIARES DE PACIENTES INGRESADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DESPLIEGUE EN HOSPITALES EN LOS QUE SE OFRECE INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL INFORMACIÓN A FAMILIARES	CENTROS	10	10

- 23 IMPLEMENTACIÓN Y MONITORIZACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA ATENCION SANITARIA A PERSONAS CON ENFERMEDADES POCO FRECUENTES (EPF) 2021-2025

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES	INFORMES	1	1
REUNIONES DEL OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	REUNIONES	4	2

- 24 MEJORAR EL SISTEMA DE RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS COMO HERRAMIENTA DE MEJORA DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FORMACIÓN DE RESPONSABLES DE RECLAMACIONES	ACCIONES	7	6
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE RECLAMACIONES	INFORMES	1	0
REUNIONES CON LOS SERV. DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE DE HOSPITALES Y UNIDADES DE AT. AL PACIENTE AT. PRIMARIA	REUNIONES	2	0
DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA MEJORA DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES	ACCIONES	4	4

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN AL PACIENTE

OBJETIVOS/INDICADORES

- 25 POTENCIAR LAS LÍNEAS DE COMUNICACIÓN DE LOS CIUDADANOS CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, COMO HERRAMIENTA PARA OBTENER INFORMACIÓN DE SUS NECESIDADES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE CENTRALITA DERIVADAS DEL 012	LLAMADAS	28.000	17.554
COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE SANIDADINFORMA@SALUD.MADRID.ORG	CORREOS ELECTRÓNICOS	15.000	7.639

- 26 MEJORAR EL SISTEMA DE ACCESO Y EL CONOCIMIENTO SOBRE INSTRUCCIONES PREVIAS PARA CIUDADANOS Y PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO ARETEO	ACCIONES	2	1
ACCIONES FORMATIVAS PARA CIUDADANOS SOBRE INSTRUCCIONES PREVIAS	ACCIONES	4	3
ACCIONES FORMATIVAS PARA PROFESIONALES SOBRE INSTRUCCIONES PREVIAS	ACCIONES	4	4

- 27 COORDINAR Y ARMONIZAR LAS ACTUACIONES CONJUNTAS Y DOCUMENTOS DE CONSENSO POR PARTE DE LOS COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIAL (CEAS). FOMENTO DE LA ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN DE LOS MISMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN DE CEAS	ACCIONES	10	3
ACCIONES FORMATIVAS CONJUNTAS DE LA RED DE CEAS	ACCIONES	4	4
DOCUMENTOS DE CONSENSO	DOCUMENTOS	2	2

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 311P **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Servicio: 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

El Programa 311P, Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Madrileño de Salud aglutina todas aquellas actuaciones de dirección, planificación y coordinación interadministrativa de todos los entes dependientes, que contribuyen a la mejora de la gestión en las distintas áreas, promoviendo la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el que deben girar todas las actuaciones del Servicio Madrileño de la Salud.

El Servicio Madrileño de Salud es un ente de derecho público de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Su estructura viene determinada por lo establecido en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y en la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Por Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y señala que la Administración de la Comunidad de Madrid queda organizada, entre otras, por la Consejería de Sanidad.

Mediante el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se definió la nueva estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, estableciendo sus órganos superiores y directivos, así como los organismos y entidades que integran la administración institucional.

El Decreto 2/2022, de 26 de enero, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, definió una nueva estructura directiva del SERMAS.

Con posterioridad, mediante el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se creó una nueva estructura básica de la Consejería de Sanidad, quedando definido el Servicio Madrileño de Salud con la estructura orgánica siguiente:

1. El órgano de gobierno del Servicio Madrileño de Salud es su Consejo de Administración.
2. El órgano de dirección del Servicio Madrileño de Salud está integrado por el Director General de Asistencia Sanitaria y el Director General de Gestión Económica que, a su vez, son los titulares de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y la Viceconsejería de Gestión Económica, respectivamente.

3. La estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, bajo la dirección de los titulares de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y la Viceconsejería de Gestión Económica, es la siguiente:

1. Director General de Asistencia Sanitaria:
 2.
 - a) Dirección General del Proceso Integrado de Salud.
 - b) Dirección General de Sistemas de Información y Salud Digital.
 - c) Dirección General de Coordinación Socio-Sanitaria.
 - d) Dirección General de Adecuación y Supervisión Sanitaria.
2. Director General de Gestión Económica:
 - a) Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
 - b) Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia.
 - c) Dirección General de Infraestructuras Sanitarias.
 - d) Secretaría General.

Los Centros y organizaciones adscritos al Servicio Madrileño de Salud son los siguientes:

Hospital Universitario de "La Princesa".
Hospital Universitario "Santa Cristina".
Hospital Infantil Universitario "Niño Jesús".
Hospital Universitario "Príncipe de Asturias".
Hospital Universitario "Ramón y Cajal".
Hospital Universitario "La Paz".
Hospital Carlos III y Hospital Cantoblanco.
Hospital "La Fuenfría".
Hospital Universitario "Puerta de Hierro Majadahonda".
Hospital Universitario Clínico "San Carlos".
Hospital Universitario de Móstoles.
Hospital Universitario "Severo Ochoa".
Hospital Universitario de Getafe.
Hospital Universitario "12 de Octubre".
Hospital Central de la Cruz Roja "San José y Santa Adela".
Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
Hospital Universitario "Infanta Cristina".
Hospital Universitario "Infanta Sofía".
Hospital Universitario del Sureste.
Hospital Universitario del Henares.
Hospital Universitario del Tajo.
Hospital Universitario "Infanta Leonor",
Hospital "Virgen de la Poveda".
Hospital de El Escorial.
Hospital de Guadarrama.
Hospital Psiquiátrico "Doctor Rodríguez Lafora".
Hospital Universitario "José Germain".
Centro de Transfusión.
Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.
SUMMA 112
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Los Centros y organizaciones vinculados al Servicio Madrileño de Salud son:

La Empresa Pública Hospital Universitario de Fuenlabrada.
Hospital Universitario Fundación Alcorcón.
La Empresa Pública Unidad Central de Radiodiagnóstico
El Hospital Universitario "Infanta Elena".
El Hospital Universitario "Rey Juan Carlos".
El Hospital Universitario de Torrejón.
El Hospital General de Villalba
El Laboratorio Central.

Desde los Servicios Centrales del SERMAS se ha continuado con el ejercicio del liderazgo, fijando sus objetivos de actividad, calidad asistencial y eficiencia para la totalidad de los centros adscritos, así como para el SUMMA 112 y Atención Primaria, potenciando la continuidad asistencial entre los diferentes niveles asistenciales, incluida la relación con las entidades colaboradoras en el ámbito del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.

En éste mismo sentido, se han impulsado y desarrollado las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público y la gestión de los instrumentos que lo reconocen, entre ellos la Tarjeta Sanitaria Individual, así como de las prestaciones.

La prevención e información en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud y de las instituciones de titularidad privada involucradas en estas tareas sanitarias, ha sido otro de los objetivos fundamentales, así como la búsqueda de los cauces para compartir información y cooperar con otras Comunidades Autónomas e Instituciones.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Dirección de Centros y Servicios sanitarios integrados en el Servicio Madrileño de Salud, fijando todos los criterios asistenciales, garantizando la continuidad asistencial y habiendo ejercido durante el año 2022 todas las actuaciones de supervisión y control.

El Servicio Madrileño de Salud basa su organización en el valor principal del ciudadano como eje del sistema. Todas las acciones que se han realizado desde el SERMAS vienen determinadas por los principios de Calidad y Equidad en la asistencia sanitaria.

El Servicio Madrileño de Salud, a pesar de las condiciones vividas en ejercicios anteriores, ha garantizado la atención sanitaria de cobertura pública, integral y de calidad a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, dando respuesta a las necesidades de salud en todos los ámbitos de actuación: promoción, prevención, cuidado, rehabilitación y mejora de la salud.

Se ha mantenido la accesibilidad de la población a los servicios de salud, siguiendo con la implantación del programa de Salud Universal. Se ha proseguido con una monitorización continuada del Centro de Atención Personalizada para proporcionar una atención directa y personalizada para la citación de los ciudadanos. Se ha continuado con la gestión de la actividad extraordinaria, lo que ha permitido aumentar progresivamente el número de las intervenciones quirúrgicas y de las pruebas diagnósticas realizadas, mejorando los niveles de lista de espera.

Con la consolidación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se han homogeneizado las actividades y servicios de los Centros de Salud, así como la supervisión del funcionamiento de los mismos.

Sostenibilidad del Sistema Sanitario público.

Avance y modernización de los mecanismos de gestión: Potenciación de los mecanismos tendentes a desarrollar una actividad económica ágil, planificada y personificada, en los ámbitos del presupuesto de gastos y de ingresos.

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial por COVID-19, lo que dio lugar a la implementación de un control de gestión específico del gasto asociado a dicha pandemia.

Durante el año 2022, se ha continuado con este sistema de seguimiento específico en el que ha estado integrado el hospital de Emergencias Isabel Zendal, dándose por finalizado a 31/12/2022.

Aún con lo anterior, el Servicio Madrileño de Salud ha basado de gestión económica durante 2022 en cumplir y apoyar los objetivos de Estabilidad Presupuestaria establecidos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se ha avanzado de manera especial en:

Gestión económica de todos los procesos de contratación, tanto en el ámbito de suministros centralizados de material sanitario, gestión de infraestructuras adicionales y servicios tendentes a garantizar las necesidades de los pacientes, profesionales y población en general.

En este sentido, cabe destacar:

Gestión Económica de toda la política de compra centralizada de suministros de material sanitario, incluidos los test de antígenos, que ha finalizado el 31/12/2022.

Gestión Económica de toda la política de compra centralizada de suministros de material sanitario, incluidos los test de antígenos.

Gestión Económica de los sistemas de información generados a través de centros personalizados de llamadas Covid 19. Esta situación ha tenido un menor impacto en 2022

Gestión económica del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, cuya gestión económica ha sido adscrita a los Servicios centrales del Servicio Madrileño de Salud hasta 31/12/2022.

Gestión de los mecanismos de financiación externa, con especial referencia a los Fondos FEDER y los vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

El ejercicio 2022 se ha caracterizado por conseguir un nivel de ejecución presupuestaria máxima, como garantía de gestión. En 2022 este indicador se ha situado en valores

óptimos y especialmente relevantes fundamentalmente si se asocia al volumen tan elevado de expedientes de gestión del gasto.

Se ha puesto especial énfasis en los sistemas de información, tanto de ejecución del gasto como de ingresos. Los sistemas de información son mensuales, tanto de gastos como de ingresos, incluyendo a la totalidad de los centros gestores del SERMAS, como los promotores de gasto en los Servicios Centrales. A este nivel, cabe especificar:

Se ha dado absoluta prioridad a la tramitación y ejecución de sentencias y resoluciones judiciales firmes. El sistema de información de sentencias, contempla con carácter mensual y centro gestor la totalidad de procedimientos judiciales, con independencia de la fase en que se encuentren. Igualmente, y con carácter mensual se realiza el seguimiento de los Pasivos Contingentes. En este sentido, en el año 2022, se han ejecutado 65 Sentencias Firmes, de las cuales 5 se corresponden con servicios Concertado. Se encuentran en tramitación 105 procedimientos judiciales de intereses de demora.

Seguimiento específico del gasto asociado a Covid 19 con informe mensual de facturas, proveedor y centro.

Seguimiento del Gasto Sanitario Público de la Comunidad de Madrid para el Consejo de Política Fiscal Y Financiera.

Seguimiento del Registro Contable de Facturas de carácter mensual, con un volumen de más de 1 millón de justificantes, para incidir en la mejora de los tiempos de tramitación y control de los periodos medios de pago a proveedores.

Con carácter mensual se ha analizado la evolución de los periodos medios de tramitación y pago a nivel de aplicación económica, proveedores del SERMAS y Centros Gestores.

Modelo Normalizado de Aprovisionamiento

A lo largo de 2022, la Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia, se marcó como objetivo dar continuidad a las estrategias de gestión marcadas en el plan de medidas de garantía de la sostenibilidad del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid y de igual forma las recogidas en el plan estratégico de innovación y modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid. En este contexto se destacan las siguientes líneas estratégicas:

Potenciar la Central de Compras Sanitarias desarrollando procedimientos de adquisición centralizada en medicamentos y productos sanitarios de uso común por los centros sanitarios.

Mejorar la eficiencia y eficacia en el proceso de compra, bajo la búsqueda de ahorros económicos y la obtención de un control económico acorde a los presupuestos asignados.

Supervisión y control de la prestación de los servicios no sanitarios de los hospitales gestionados en régimen de concesión, (Hospital Rey Juan Carlos, Hospital de Torrejón, Hospital de Villalba, Hospital del Sureste y Hospital de Puerta de Hierro), así como los de gestión centralizada por el Servicio Madrileño de Salud.

Seguimiento de los Contratos Centralizados del Servicio Madrileño de Salud (Limpieza de Atención Primaria y Hospitalaria, Vigilancia y Seguridad de Centros Hospitalarios y Lavandería de ropa hospitalaria).

Impulsar la conservación y modernización de las infraestructuras que integran el Servicio sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Continuar y mejorar todas las actuaciones relativas a la mejor utilización de los medicamentos y productos sanitarios, manteniendo los sistemas de información relacionados con la prestación y ordenación farmacéutica.

En este sentido, durante el ejercicio 2022, se han realizado expedientes administrativos de bienes y servicios de adquisición centralizada, de los que a título de ejemplo se señalan los siguientes:

Centro de soporte a usuarios de las aplicaciones y sistemas de información de la Consejería de Sanidad. Licencias de uso y gestión de un sistema informático destinado a la agrupación, clasificación y análisis de la casuística de pacientes 2 Lotes; Avance continuo en la Historia Clínica digital SELENE; Generación de ficheros de citación masiva sobre la agenda de citación SELENE.

Adquisición centralizada de productos dietoterápicos, monitorización continua de glucosa intersticial, estent coronarios para Hospitales del Servicio Madrileño de Salud y Centros Sociosanitarios de la Comunidad de Madrid.

Auditoria de diferentes sistemas y servicios en los Hospitales Henares, I. Cristina, I. Leonor, I. Sofia, del Sureste, del Tajo y Puerta Hierro Majadahonda

Servicio de limpieza, suministro de contenedores higiénicos y control vectorial de diversos inmuebles, en los que se ubican unidades administrativas del Servicio Madrileño de Salud.

Instalación, implantación y mantenimiento del software y hardware de gestión turnos, circulación pacientes y cartelería para los Centros de Atención Primaria.

Extracción, traslado, destrucción, y archivo de recetas médicas oficiales y justificantes de dispensación de medicamentos y productos sanitarios facturados a la Comunidad de Madrid por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

Respecto a los expedientes vinculados a la asistencia sanitaria con medios ajenos, durante el ejercicio 2022, se han formalizado los siguientes expedientes administrativos, incluyendo las prórrogas correspondientes:

Los expedientes relacionados a continuación han sido formalizados en el ejercicio 2022.

Hospital de día psiquiátrico de niños y adolescentes.

Rehabilitación y hospitalización de niños y adolescentes.

Cuidados continuados.

Atención paliativa.

Hospitalización psiquiátrica media y larga estancia.

Daño cerebral no rehabilitable.

Hospitalización psiquiátrica breve.

Servicio móvil de adicciones.

CAID este.

CAID 3 lotes: norte, sur y Móstoles.

Los Mesejo.

Tratamiento toxicomanía 20 + 20.

Hospitalización psiquiátrica de tratamiento y rehabilitación – Lote 2.

Tratamiento toxicomanías 30 ingreso + 20 hospital de día.

Unidad de media estancia para pacientes con trastorno de la conducta alimentaria.

Realización y lectura de mamografías de cribado y pruebas complementarias.

Realización y lectura de mamografías de cribado y pruebas complementarias. (Prórroga).

Unidad de hospitalización breve para adolescentes.

40 plazas ingreso en hospital de salud mental y tratamiento de toxicomanías.

Apoyo residencial al tratamiento ambulatorio de adictos a drogas en situación de exclusión.

Unidad de hospitalización breve para adolescentes.

Unidad psiquiátrica de hospitalización de día para adultos en la zona sur de Madrid. – (Expediente tramitado en 2022 y formalizado 1-4-23)

Actuaciones realizadas en relación con hospital con nuevos modelos de gestión:

Hospitales Concesión de Obra Pública: modelo PFI.

Se ha realizado el control, evaluación y monitorización de todos los servicios de explotación de la obra pública, en aquellos hospitales donde la fórmula jurídica de construcción es la concesión de obra pública (Hospital Infanta Cristina, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Leonor, Hospital del Henares, Hospital del Tajo, Hospital del Sureste y Hospital Puerta de Hierro), de manera concreta:

Control y supervisión del Sistema de Información de Gestión de Incidencias implantado en los hospitales en concesión de obra pública, cuyo objeto es el de la medición de los niveles de Calidad y Disponibilidad de los servicios en explotación, determinando así de retribución variable a las Sociedades Concesionarias.

Programa de Inspecciones sobre los servicios de servicios de explotación por las empresas concesionarias.

Asesoramiento económico-financiero y jurídico sobre la problemática de implantación del modelo de concesión de obra pública. Tramitación y Elaboración de Expedientes de Modificación de Contrato. Reequilibrio económico-financiero de la concesión.

Ajuste por Volumen (Restauración y Esterilización). Ahorros energéticos.

Auditorías financieras anuales en los 7 Hospitales.

Hospitales Concesión: modelo PPP.

Realización de la Evaluación y Control de servicios no asistenciales, en concreto:
Control mensual de los servicios no sanitarios en los Hospitales bajo el modelo de concesión de la gestión de la atención sanitaria especializada (Hospital Rey Juan Carlos, Hospital de Torrejón, Hospital de Villalba y Hospital Infanta Elena).

Contratación centralizada de las auditorías de los servicios y seguimiento de auditorías de calidad y funcionamiento.

Contratos de Gestión Centralizada.

Seguimiento de los contratos centralizados de los Servicios de Limpieza, Vigilancia y Seguridad y Lavandería de Atención Hospitalaria de los Hospitales de Atención Especializada del SERMAS, siendo:

Metodología de Retribución y Pago (Deducciones) y seguimiento mensual de su correcta aplicación. Seguimiento Mensual del cumplimiento de las obligaciones contractuales de las adjudicatarias.

Distribución y reparto de toda la ropa hospitalaria, pacientes y uniformidad que se compra de forma centralizada a todos los hospitales de Atención Especializada y sus centros dependientes.

Elaboración de expedientes de contratación de nuevos concursos centralizados de: Lavandería, Limpieza, Vigilancia y Seguridad y Ropa hospitalaria y de uniformidad.

Elaboración de expedientes de contratación de asesoría para la UTC.

Elaboración de expedientes de contratación de los servicios no sanitarios a excepción de Vigilancia y Seguridad del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal: Alimentación, Limpieza y Lavandería.

Conservación y modernización de infraestructuras”, dentro del programa 311P, podemos comentar lo siguiente:

Desde la DGIS se ha impulsado la tramitación de los siguientes expedientes:

Redacción de proyecto del Centro Hospitalario de Cuidados y Recuperación Funcional Sierra Norte.

Redacción del proyecto de reparación de deficiencias por ITE en la sede de Sagasta 6.

Redacción del proyecto de reparación de deficiencias por ITE en la sede de Ronda de Segovia 52.

Redacción de proyecto de rehabilitación del antiguo hospital Puerta de Hierro como centro de recuperación funcional

Varios expedientes de mejoras en el Hospital Enfermera Isabel Zendal

Adaptación y puesta en marcha del pabellón 1 del Zendal como Unidad de recuperación funcional

Redacción de los proyectos de adaptación de los pabellones del Zendal para usos trasladados desde La Paz para la reconstrucción de este Hospital.

Se ha finalizado la redacción del proyecto de obras de rehabilitación derivadas de la ITE en el CAID San Blas.

ESPECIAL REFERENCIA A FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS

Gasto farmacéutico.

El gasto en medicamentos en la Comunidad de Madrid en el año 2022 ha sido de 2.869.953.540 euros. Lo que supone que el gasto en medicamentos es el que representa uno de los mayores porcentajes tanto en la Consejería de Sanidad, como en la totalidad de la Comunidad de Madrid. Este gasto ha crecido en un 5,7% con respecto al año 2021. El 54,14% del gasto fue debido a receta médica, mientras que el 45,86% fue debido a adquisiciones directas.

Este año se han dispensado en oficinas de farmacia 137 millones de envases de medicamentos, el 86,72% provenientes de prescripciones de Atención Primaria, el 12,46% de Atención Hospitalaria y el 0,79% corresponde a envases de recetas prescritas desde otras Comunidades Autónomas y a dispensaciones realizadas a través del sistema de receta electrónica interoperable. El 0,03% restante corresponde a prescripciones generadas desde el SUMMA-112 y el Centro de Vacunación Internacional.

La incorporación de los médicos de Atención Hospitalaria al Módulo Único de Prescripción a lo largo del año 2019 ha ido generando marcadas diferencias en el volumen de utilización de medicamentos entre ámbitos asistenciales. A lo largo de 2020 y 2021 se observó un marcado incremento en el gasto y los envases generados por Atención Hospitalaria, incremento que ya no se observa en el año 2022. Así, el incremento de gasto respecto a 2021 ha sido del 5,44% en Atención Primaria frente al 6,53% en Atención Hospitalaria, siendo el incremento en el número de envases del 6,73% y del 6,60% respectivamente.

Indicadores de Utilización de Medicamentos

En el año 2022, el número de pacientes medio dispensado por patología de alto impacto (pacientes externos y hospital de día no oncológico) e incluidas dentro de los indicadores de coste/tratamiento del Contrato Programa de los hospitales se ha incrementado un

5,41% (3.473 pacientes más), pasando a 67.706 pacientes frente a los 64.232 pacientes que se trataron en el año 2021.

Pese al incremento de pacientes en el año 2022, el coste/tratamiento por paciente ha disminuido en todas las patologías incluidas en los indicadores. Las patologías donde ha disminuido más el coste/tratamiento por paciente respecto al año 2021 han sido la hipertensión pulmonar parenteral (-25,32%), la hepatitis B (-5,21%), y las enfermedades inmunomediadas en tratamiento con medicamentos biológicos y dirigidos (descensos entre el 9,52-2,76%). Esto ha supuesto unos ahorros totales por gestión de la prestación de 13,4 millones de €.

Enfermedades Poco Frecuentes

En el año 2022, se han tratado un total de 546 pacientes en 20 hospitales del SERMAS con medicamentos para enfermedades poco frecuentes (EPF) cuyo coste de tratamiento/año se encuentra sobre los 100.000€, lo que supone un incremento de 181 pacientes tratados respecto al año 2021.

El coste total de estos tratamientos ha sido de 66 millones de euros, con un coste medio/paciente de 120.675 euros, lo que ha supuesto un descenso de 21.172 euros respecto al coste medio/paciente en el año 2021.

Las 7 enfermedades con mayor número de pacientes han sido: Fibrosis Quística forma atípica L206w/S549R, Enfermedad de Andrade o Amiloidosis por transtirretina, Enfermedad de Fabry, Angioedema hereditario, Enfermedad de Gaucher, Atrofia Muscular Espinal (AME), y Síndrome hemolítico urémico atípico; y suponen el 77% del total de pacientes tratados en el año 2022.

Estrategia de seguridad del paciente

La seguridad de los pacientes es una línea estratégica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que la terapia con medicamentos es uno de los servicios sanitarios más utilizados y una de las tecnologías más efectivas y complejas, es necesario prestar una especial atención a la seguridad en el uso de estos. Para vigilar los riesgos con medicamentos, se cuenta con todos los profesionales sanitarios que trabajan en la Comunidad de Madrid y muy especialmente con las Unidades Funcionales para la Gestión de Riesgos y los farmacéuticos de la Red de Farmacias Centinela.

A lo largo del año 2022 se ha continuado fomentando la notificación de los errores de medicación (EM), con un total de 3.853 errores de medicación notificados. Con respecto al año 2021, se ha producido un aumento del 18 % en el número total de notificaciones registradas en el Portal de Uso Seguro de Medicamentos.

La participación en el Programa de Notificación de Errores de Medicación ha sido, durante el año 2022, de un 67,4 % en el ámbito hospitalario y de un 24,6 % en el ámbito de atención primaria. La participación del Summa112 ha sido del 0,2 %. La Red de Farmacias Centinela (RFC), las Residencias de Mayores y la Sección de Medicamentos Extranjeros han participado en el 4,91 %, 2,9 % y el 0,00 % de los casos respectivamente.

Como consecuencia de la revisión de los errores de medicación notificados, se han realizado diferentes actividades encaminadas a mejorar la seguridad en el uso de los medicamentos y minimizar la posibilidad de que se vuelvan a producir dichos errores: Se

han revisado 1.102 notificaciones (8,6%) y de éstas se han realizado actuaciones en 400. Se han remitido para su investigación a las áreas correspondientes: Área de Control Farmacéutico de la Subdirección General de Inspección y Ordenación Farmacéutica (73 notificaciones), Centro de Farmacovigilancia de la Comunidad de Madrid (145 notificaciones), Sistemas de Información (36 notificaciones) y a la Agencia Española de Medicamentos y PS (2 notas con propuestas de cambios para mejorar la seguridad en el uso de los medicamentos).

Se ha elaborado y difundido 20 boletines de recomendaciones a profesionales, 5 boletines para la RFC, 4 boletines resumen de las notificaciones recibidas en todos los ámbitos asistenciales. Se han difundido, en formato Power-Bi, los datos de seguimiento mensual de las notificaciones recibidas en el Portal de uso seguro del Medicamento, desde atención primaria y hospitalaria, a nivel cuantitativo y cualitativo. Se han publicado 77 noticias sobre seguridad de medicamentos a los profesionales sanitarios.

Promover la compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios

Se pretende mejorar la eficiencia y eficacia en el proceso de compra, bajo la búsqueda de ahorros económicos y la obtención de un control económico acorde a los presupuestos asignados.

En este sentido, durante el ejercicio 2022, se han realizado los siguientes expedientes administrativos de bienes y servicios de adquisición centralizada:

Adquisición directa de productos dietéticos a pacientes con derecho a prestación farmacéutica que residen en Centros Sociosanitarios, a través del Acuerdo marco de Suministro de productos dietoterápicos para hospitales del Servicio Madrileño de Salud y Centros Sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, adquiriéndose de manera directa dichos productos para todos los Hospitales y Centros Sociosanitarios públicos y concertados de la Comunidad de Madrid, que proporcionará una mayor eficiencia y potencia el desarrollo de un modelo de atención farmacéutica en el cual el farmacéutico se implica directamente en el seguimiento de los pacientes.

Sistemas de Monitorización de Glucosa Intersticial, a través del Acuerdo Marco para el Suministro de sistemas de monitorización continua de glucosa intersticial para todos centros dependientes del SERMAS (2 lotes).

Facilitándose el autocontrol de la enfermedad por parte del paciente y consiguiendo la reducción de precio al adquirirlo a través de compra directa.

Señalar que se ha efectuado la actualización del documento de con recomendaciones para la correcta utilización de tiras en pacientes con sistemas de monitorización de glucosa intersticial.

Existe un registro centralizado en la intranet de la SGFYPS para el seguimiento y dispensación de sensores y tiras.

Existe un registro en la historia clínica del paciente en Atención Primaria para el seguimiento de sensores y tiras.

Suministro de estent coronarios con plataformas metálicas farmacoactivas, inertes y plataforma bioabsorbible farmacoactiva para todos los centros dependientes del SERMAS que implantan estos dispositivos (19 lotes).

Suministro respetuoso con el medio ambiente de medicamentos biológicos con biosimilares, para varias Comunidades Autónomas y organismos de la Administración General del Estado (AM de INGESA, al cual se adhiere el SERMAS)

Suministro, respetuoso con el medio ambiente, de medicamentos (Epoetinas) para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración del Estado (AM de INGESA, al cual se adhiere el SERMAS)

De igual forma, se ha dado continuidad mediante prórroga, y últimos contratos basados efectuados con anterioridad a la fecha de finalización de la última prórroga a expedientes de medicamentos iniciados y ejecutados en ejercicios anteriores:

Acuerdo Marco PA SUM-19/2017 para el suministro de medicamentos antiinfecciosos para los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud, 27 lotes. (Prorrogado hasta enero 2023).

Acuerdo Marco PA SUM-19/2018 para el suministro del medicamento Sevoflurano, 3 lotes, con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud. (Prorrogado hasta octubre 2023).

Acuerdo Marco PA SUM-14/2017 para el suministro de medicamentos (19 Lotes) para los Hospitales Dependientes del Servicio Madrileño de Salud. (Con un último contrato basado hasta noviembre 2023).

Acuerdo Marco PA SUM-15/2017 para el suministro de 4 Lotes del medicamento Toxina Botulínica Tipo A, con destino a los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud. (Con un último contrato basado hasta octubre 2023).

Acuerdo Marco PA SUM- 22/2018 para la adquisición centralizada mediante acuerdo marco por procedimiento abierto de los medicamentos Antivirales (5 lotes) para todos los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud. (Prorrogado hasta agosto 2024 en referencia a los lotes 4 y 5).

Acuerdo Marco PA SUM-45/2018 para el suministro de medicamentos con principios activos Adalimumab, Rituximab para administración intravenosa y Trastuzumab para administración intravenosa (3 lotes) para todos los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud. (Prorrogado hasta septiembre 2023).

Acuerdo Marco PA SUM 09/2019 para el suministro de medicamentos con principio activo Somatropina (incluidos dispositivos, inyectores y agujas necesarios para su administración) para todos los hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud (3 lotes). (Prorrogado hasta mayo 2024).

Acuerdo Marco PA SUM 22/2020 para el suministro del medicamento Infliximab para todos los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. (Prorrogado hasta mayo 2024).

En el año 2022 estuvieron vigentes 13 acuerdos marco centralizados de medicamentos que produjeron un ahorro total de 129,31 millones de euros.

Por otro lado, se mantiene actualizado el Observatorio de precios de adquisiciones de medicamentos de ámbito hospitalario, cuyo objetivo consiste en la optimización de precios de compra de medicamentos del ámbito hospitalario mediante un procedimiento de comunicación a los servicios de farmacia, especialmente centrado en los medicamentos exclusivos que representan una cifra que supera el 63% del importe total de las adquisiciones hospitalarias de medicamentos.

Dicho listado ha servido como base para la definición de los lotes del Acuerdo Marco PNSP SUM-27/2022 de Medicamentos Exclusivos, tramitado y publicado en 2022, que comprende un total de 187 lotes de medicamentos con un importe anual previsto que supera los 655 millones de euros IVA incluido, que representa aproximadamente un 51% de las adquisiciones hospitalarias de los Centros dependientes del SERMAS en el ejercicio 2022 y cuyos objetivos son conseguir:

Economía de escala en la compra en estos productos.

Fomentar la eficiencia administrativa simplificando los procedimientos y reduciendo la carga administrativa a los centros asistenciales.

Facilitar la ejecución de las adquisiciones conforme a la Ley de Contratos del Sector Público con las garantías que esta proporciona.

Homogeneizar los precios de adquisición de todos los hospitales dependientes del SERMAS.

Señalar que, con similares objetivos, se ha trabajado en el ejercicio 2022 en:

Acuerdo Marco PA SUM 34/2022 para el suministro de medicamentos que disponen de genéricos para todos los hospitales dependientes del SERMAS, un total de 15 lotes por un importe anual previsto de casi 14 millones de euros.

Tiras de Glucemia y Sistemas de monitorización de glucosa intersticial, a través de los Acuerdos marco para el:

Suministro de tiras reactivas para la detección de niveles de glucemia capilar para todos los centros dependientes del SERMAS. (3 lotes).

Suministro de 1 lote de Sistemas de Monitorización Continua de Glucosa Intersticial para diabéticos tipo 2, para todos centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

Con el objetivo de facilitar el autocontrol de la enfermedad por parte del paciente y conseguir la reducción de precio al adquirirlo a través de compra directa.

Señalar que se ha efectuado la actualización del documento de con recomendaciones para la correcta utilización de tiras en pacientes con sistemas de monitorización de glucosa intersticial.

Existe un registro centralizado en la intranet de la SGFYPS para el seguimiento y dispensación de sensores y tiras.

Existe un registro en la historia clínica del paciente en Atención Primaria para el seguimiento de sensores y tiras.

Acuerdo Marco para la adquisición de Catéteres venosos periféricos para todos los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

Absorbentes, a través del Acuerdo marco para el suministro de 37 lotes de absorbentes, empapadores y compresas para su utilización en los distintos centros dependientes del SERMAS por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

Del mismo modo, también se ha dado continuidad a los siguientes procedimientos:

Acuerdo Marco PA-SUM 43/2018 para la contratación de Sistemas de Monitorización de Glucosa de Manera Continua Interactivos para todos los pacientes incluidos en el documento de recomendaciones técnicas para la compra de productos sanitarios: sistemas de monitorización continua de glucosa del Servicio Madrileño De Salud – 3 lotes. (Prorrogado hasta 06/08/2021 y con un último contrato basado hasta agosto de 2022).

Acuerdo Marco PA SUM 24/2017 para el suministro de Tiras Reactivas para la detección de niveles de glucemia capilar con destino a los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud (3 Lotes). (Prorrogado hasta 01/01/2023).

Acuerdo Marco PA SUM 26/2021 para el suministro de 64 lotes de agujas hipodérmicas y jeringas con destino a todos los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo Marco PA SUM 40/2019 de suministro para la adquisición centralizada de un lote de absorbentes para incontinencia de orina de adultos tipo pants por procedimiento abierto con pluralidad de criterios. (Vigente hasta 30/09/2023).

Acuerdo Marco PA SUM 24/2019 suministro de Absorbentes, Empapadores y Compresas para su utilización en los distintos centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud (24 Lotes). (Vigente hasta 18/10/2023).

Acuerdo Marco PA SUM-05/2018 para el suministro de Guantes estériles y no estériles de uso sanitario para todos los centros dependientes del servicio madrileño de salud, a adjudicar por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios (11 lotes) (Vigente hasta 3 de febrero de 2023).

Apósitos, a través del Acuerdo Marco PA SUM 07/2020 para la adquisición centralizada de 62 lotes de productos sanitarios para la prevención y el tratamiento de heridas crónicas para todos los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud. (Vigente hasta 16/09/2022). En el ejercicio 2022 se realizaron cursos de formación de heridas crónicas, con un total de 4.964 Profesionales formados. De ellos 185 profesionales del SERMAS, realizaron el curso de Actualización en el tratamiento de las úlceras cutáneas crónicas; un total de 4.647 profesionales enfermería que realizaron los módulos de: Tratamiento local de las úlceras cutáneas crónicas, Tratamiento compresivo de las úlceras venosas, Tratamiento de la infección de las úlceras cutáneas crónicas, Tratamiento del dolor de las úlceras cutáneas crónicas y Protocolo de heridas agudas y crónicas, que están dentro del curso de formación para indicación, uso y autorización de medicamentos y un total de 132 profesionales correspondientes a las residencias privadas de la Comunidad de Madrid que efectuaron el curso de Actualización en el tratamiento de las úlceras cutáneas crónicas.

Promoción de la utilización de medicamentos biosimilares.

Los medicamentos biosimilares, al promover la competencia en el mercado farmacéutico, contribuyen a la sostenibilidad de los sistemas de salud y a paliar el impacto económico del acceso a la innovación. Esto permite que un mayor número de pacientes puedan beneficiarse de este tipo de tratamientos y mayores posibilidades de acceso a la innovación.

El fomento de la utilización de biosimilares forma parte de las líneas estratégicas orientadas a la eficiencia por parte de la Consejería de Sanidad.

Las actuaciones llevadas a cabo en 2022 han sido las siguientes:

Dirigidas a profesionales:

Formación/Información sobre el valor de los biosimilares.

Inclusión de indicadores en contrato programa: 2 indicadores relacionados con biosimilares en el Contrato Programa 2022.

Desarrollo de políticas de incentivación colectivas: elaboración de proyectos para el fomento de los biosimilares por parte de los centros con financiación parcial con los fondos de Uso Racional de Medicamentos (URM) del Ministerios de Sanidad, en los capítulos II o VI.

Dirigidas a la eficiencia: potenciar la compra centralizada mediante acuerdo marco (AM) de los biosimilares que se autoricen y financien en el SNS:

AM PA SUM-09/2019 de suministro de medicamentos con principio activo SOMATROPINA (3 lotes) en vigor hasta mayo 2022 y prorrogado hasta mayo 2024.

AM PA SUM-45/2018 de suministro de medicamentos con principios activos ADALIMUMAB, RITUXIMAB para administración intravenosa y TRASTUZUMAB para administración intravenosa (3 lotes) en vigor hasta septiembre 2022 y prorrogado hasta septiembre 2023.

AM PA SUM-22/2021 de suministro de INFLIXIMAB en vigor hasta mayo 2023.

AM 2021/064 Suministro respetuoso con el medio ambiente de medicamentos biológicos con biosimilares, para varias Comunidades Autónomas y organismos de la Administración General del Estado

AM 2022/077 Acuerdo Marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de medicamentos (Epoetinas) para varias comunidades autónomas y organismos de la Administración del Estado.

Medicamentos extranjeros.

Con el objetivo de atender las necesidades de los pacientes que no pueden ser cubiertas con los medicamentos comercializados en España, se efectúa la importación de medicamentos extranjeros (ME), se realiza a demanda de los médicos prescriptores según las necesidades del tratamiento de los pacientes

siendo el número total de dispensaciones efectuadas en la Sección de Medicamentos extranjeros de la Comunidad de Madrid de 8.659 dispensaciones.

Documentos de recomendaciones

Desde la Subdirección General de Farmacia y PS, se elaboran documentos de recomendaciones sobre patologías de alto impacto que sirvan de referencia para todos los profesionales sanitarios del SERMAS.

Estos documentos se consensuan con equipos multidisciplinares de profesionales, basándose en la evidencia científica disponible e incorporando criterios de eficiencia.

En el año 2022, se han publicado los siguientes documentos:

Recomendaciones de tratamiento del Leucemia Linfocítica Crónica (versión 2). Agosto 2022

Actualización de la Guía De Uso De Antimicrobianos En Niños Con Tratamiento Ambulatorio. Octubre 2022.

ESPECIAL REFERENCIA A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Con el cambio cultural hacia las ventajas de la digitalización impulsado por la pandemia, se han abordado diferentes proyectos en 2022 orientados a impulsar la transformación digital con ciudadanos y profesionales, el reforzamiento de las medidas de seguridad ha venido impulsada por la guerra de ucrania y el incremento en la actividad de la ciberdelincuencia.

Proyectos orientados a la transformación digital de la actividad de profesionales

Para abordar este proceso era necesario reorganizar las oficinas técnicas que dan soporte a las actividades de transformación digital del SERMAS, para ello se ha abordado su licitación, dada la complejidad de este proceso durante 2022, su adjudicación y puesta en marcha se produce en 2023.

Respecto a los profesionales destacar la planificación de la remodelación de HORUS, que se sustituirá por una nueva aplicación Zeus, cuyos primeros trabajos se han abordado en 2022, y su objetivo es presentar toda la historia de salud de un paciente del SERMAS, a partir de formatos FHIR interoperables, la información se normaliza y se carga desde diferentes repositorios. Incluye información de citas, encuentros (línea de tiempo), enfermedades, problemas de salud, antecedentes personales, antecedentes familiares, tratamiento, farmacológico (prescripciones), constantes (peso, altura, tensión, saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca) y pruebas diagnósticas por imagen. También se contempla la incorporación de información del paciente desde su Tarjeta Sanitaria Virtual.

Durante 2022 ha continuado el proceso de implantación de historia clínica electrónica en el H. Clínico San Carlos, completando el proceso e iniciando su funcionamiento a finales de octubre de dicho año. Este hito implica que todos los hospitales, en el ámbito del SERMAS, disponen de historia clínica electrónica y toda la información clínica de los pacientes está en formato electrónico.

Con la experiencia de la pandemia se detectó la necesidad de actualizar las aplicaciones de salud pública, en este sentido se han licitado el contrato correspondiente sobre la aplicación de Enfermedades de Declaración Obligatoria para su desarrollo y ejecución en 2023.

En el marco de las soluciones innovadoras en inteligencia artificial, se ha iniciado la ingesta de datos en repositorios diseñados para finalidades específicas, en concreto uno para fines de investigación y otro para actividades relacionadas con la asistencia sanitaria; se han sentado las bases de estos proyectos para su desarrollo en el año próximo.

Proyectos orientados a la transformación digital de la relación con ciudadanos

En este sentido hay que destacar la favorable acogida de la app de tarjeta sanitaria virtual, que ha contado amplia aceptación entre la población y a la que se siguen sumando contenidos, estando previsto para 2023 nuevas funcionalidades. Es posible acceder a través de TSV a la propia tarjeta, videoconsulta, medicación, mi carpeta de salud, cita sanitaria, además presenta otros tres bloques de información: mis carnets y pruebas sanitarias, mis trámites administrativos y prevención y promoción de la salud, con diferente subapartados.

Se ha iniciado en 2022 la instalación de sistema de gestión de turnos para la llamada de pacientes en Atención Primaria, este proyecto se ha licitado en 2022 y ha iniciado su marcha. Permitirá la instalación de pantallas para la llamada de pacientes para entrar en consultas, en condiciones de estricta confidencialidad; además este sistema permitirá la difusión de contenidos y consejos sobre salud. Este proyecto, similar al que existe ya en un amplio número de hospitales, se completará durante 2023.

Un lanzamiento que se ha producido en 2022 es el de la videoconsulta para especialista hospitalario desde tarjeta sanitaria virtual. Este proyecto afecta tanto a profesionales como usuarios; permite que el especialista hospitalario comunique con el paciente, en una serie de casos protocolizados, y evite el desplazamiento del paciente al centro. El profesional puede comunicar resultados de pruebas, realizar seguimiento de pacientes, etc...su arranque se ha iniciado y se ha extendido a 15 hospitales.

Destacar que dentro de los proyectos que nos vinculan a la UE, se ha formado parte del primer grupo de Comunidades Autónomas que el 28 de julio, y en coordinación con el Ministerio de Sanidad, puso en marcha el servicio de Receta Electrónica Europea que se encuentra enmarcado dentro la Directiva 2011/24/UE de asistencia sanitaria transfronteriza. Este proyecto permite que las personas que tengan tarjeta sanitaria pública del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) puedan recoger la medicación prescrita en farmacias de los países comunitarios participantes. Los países europeos que se incluyeron durante 2022 fueron Portugal, Croacia y Polonia.

Ciberseguridad

Con el conflicto ucraniano, iniciado a comienzos del año, ha sido preciso reforzar las medidas de seguridad, antes las amenazas de la ciberdelincuencia, siguiendo las recomendaciones del Centro Criptológico Nacional, integrado en el CNI, en esta materia. Esta situación, no ha permitido abordar el proceso de certificación en el Esquema Nacional de Seguridad que fue modificado por el R.D. 311/2022, como estaba inicialmente previsto. Se han desarrollado pruebas para reforzar la seguridad de los

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 311P

Servicio: 17118

puestos de trabajo bloqueando los puertos USB y evitando contagio mediante dispositivo externos, la generalización y extensión del proyecto se hará en 2023. También se han desarrollado pruebas para detectar anomalías en el tráfico de mensajes y posibles contagios en los equipos médicos conectados a la red de los centros sanitarios. Igualmente, para 2023 se contemplan adoptar nuevos servicios que refuerzan la protección permitiendo actuar de forma preventiva..

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8100	SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El Servicio Madrileño de Salud de acuerdo a la Ley 12/ 2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y al Decreto 14/ 2005, de 27 de enero, se configura como organismo de provisión de servicios sanitarios.

Sus fines son, entre otros: la organización integral de las funciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Así mismo se incluyen entre sus competencias promover la adecuada continuidad y coordinación entre niveles asistenciales, potenciada por la evolución de las tecnologías de información y comunicación, y la mejora de la eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades esenciales del ciudadano con derecho a los servicios sanitarios.

Con la ejecución del programa 312A se ha cumplido el objetivo primordial de dirección de los Centros y Servicios Sanitarios adscritos, la organización de la actividad y fijación de criterios asistenciales, la elaboración, seguimiento, evaluación y control de objetivos e indicadores asistenciales, definición e implantación de medidas para garantizar la continuidad asistencial entre los diferentes niveles y recursos del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid así como la gestión del conjunto de Recursos del Servicio Madrileño de Salud adscritos.

Durante el 2022 se han realizado las siguientes líneas de actuación:

ADECUACIÓN DE PROCESOS ASISTENCIALES

En el 2022 se ha producido la monitorización diaria de la actividad para la ayuda en la toma de decisiones a la hora de planificación de recursos.

Durante el 2022 se han producido más de 400.000 intervenciones quirúrgicas programadas, de las cuales, cerca del 65 % se han producido en la forma de “cirugía ambulatoria”, sin necesidad de estancia hospitalaria tras la realización.

Por otro lado, se han registrado más de 200.000 consultas primeras realizadas como alta resolución, en la que a los pacientes se les ha realizado las exploraciones complementarias solicitadas en el mismo día, de forma coordinada con otros servicios hospitalarios si lo han precisado, recibiendo en consecuencia un diagnóstico y una orientación terapéutica que ha permitido cursar el alta del paciente el día en que se produjo la consulta. Si no fue posible realizar alta ese mismo día, su diagnóstico y tratamiento quedaron orientados, tan solo a falta de la resolución de una alteración de un parámetro analítico o de interconsulta con otro especialista si se detectó algún problema médico que impidió el alta en ese momento.

En el informe de diciembre de 2022, del SISTEMA DE LISTAS DE ESPERA (SISLE,) del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, se objetiviza el trabajo realizado en la Comunidad de Madrid, siendo de las comunidades autónomas con mejores datos, comparados entre Comunidades y con la media nacional, de toda la mayoría de indicadores analizados en este informe, realizado por la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del SNS - S.G. Información Sanitaria según criterios del RD 605/2003.

Se han publicado los datos de Listas de Espera en cumplimiento de la Resolución 15/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid, desagregada por centro, especialidad y patologías.

Durante el 2022, se ha continuado trabajando en la actualización de distintos procesos asistenciales, dotando de importancia a la actualización del código ICTUS, la actualización del código Infarto, la presentación del proceso asistencial de crisis grave - Epilepsia- y la implantación de las actuaciones necesarias para dar respuesta a las líneas Estratégicas de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026 , dependientes de este apartado de adecuación procesos asistenciales.

ORDENACIÓN ASISTENCIAL E INNOVACIÓN ORGANIZATIVA.

Implementación de un sistema de transporte ECMO venovenoso en la CM, para el acceso en equidad y eficiencia, con equipos de traslado de los dos Centros receptores, mediante el trabajo colaborativo en RED de los Hospitales de la CM.

Durante 2022 se ha consolidado este sistema de trabajo en RED y acceso a ECMO vv de hospitales sin ECMO mediante una guardia todos los días del año.

En 2022 se han realizado 45 traslados ECMo.

Actualización progresiva de la Cartera servicios, flujos-Alianzas entre Hospitales, trabajo en Red y unificación de codificación.

Se ha actualizado con el Grupo de Expertos y DGSISD la cartera de radiología de la CM siguiendo el catálogo de la SERAM, unificando la codificación en todos los Hospitales de la CM y se ha actualizado el mapa de derivaciones entre hospitales para prestaciones no disponibles. Se ha iniciado la implementación en los RIS de los Hospitales de la CM iniciándolo en los primeros centros como Piloto para completarlo en toda la CM.

Alianzas: En 2022 había 32 Alianzas entre Hospitales vigentes y se tramitaron 9 nuevas.

Reordenación de la Radiología Vascular Intervencionista no neurológica con su circuito de derivación urgente. Se elaboró y difundió a todos los hospitales CM.

Reordenación de la Genética:

Se ha coordinado un grupo multidisciplinar de trabajo de expertos de todos los Hospitales con servicios de genética de la CM con una recopilación de la situación de esta en la CM y se ha elaborado un catálogo actualizado de genética en CM alineado con la actualización del Ministerio, unificando la terminología y diseñando la designación de centros de referencia para patologías o técnicas, así como el diseño del petitorio

centralizado de genética y alinearlos con el CMAg (Centro Madrileño de análisis de genómica).

Se ha avanzado el Proyecto CAMg incorporando de forma efectiva a dos nuevos hospitales. Se ha avanzado en unificar el METADATO en CMAg, como centro para la federación de datos genómicos y poder intercambiarlos entre Hospitales.

CSUREs y REDES: Se han potenciado con la incorporación de nuevas designaciones/redesignaciones (Anexo 1). Ha sido al CCAA que más CSURes ha presentado, por delante de Cataluña.

Se ha estimulado la formación de Alianzas CSUR como vía imprescindible para ser competitivo.

Se ha implementado de forma homogénea y coordinada los Formularios CSUR en la Historia Clínica consiguiendo automatizar sus datos con un volcado directo desde la HCIs, simplificando el trabajo de Admisiones y profesionales. Se ha implementado en los CSUR 6, CSUR 51 y CSUR 53.

Se ha trabajado de forma innovadora con los grupos de expertos del Ministerio constituyendo grupos con expertos de los hospitales CSUR de la CM. Se trabajó en Digestivo y Cardiología y a final de 2022 los nuevos grupos de Neurología y Oncología-RT.

Integración de SIFCO Web con DGSIES.

Se ha cerrado el Proyecto técnico a inicios de 2022 a espera de su implementación por DGSISD que mejorará la facturación y simplificará el trabajo de los hospitales.

Se ha actualizado con el Grupo del Ministerio el Anexo 2 de SIFCo, actualizando este y consiguiendo la actualización de prestaciones y costes y así mejorar la facturación a otras CCAA y unificar su codificación.

Actividad SIFCO:

El total de solicitudes de asistencia sanitaria, efectuada a través del Sistema de Información del Fondo de Cohesión (SIFCO) para pacientes de otras comunidades autónomas, asciende en 2022 a 35.348.

Se ha trabajado en las siguientes mejoras en 2022:

- Coordinar e implementar, mediante reuniones con la Dirección General de Sistemas de Información y las empresas desarrolladoras del proyecto SIFCOWEB, en espera de su implementación por DGSSD.
- Propuesta para la mejora del registro de derivaciones de las CCAA Limítrofes mediante un nuevo Convenio.
- Aumento progresivo de los Formularios CSUR desde la historia clínica automatizados incorporando el CSUR 50 de enfermedades metabólicas, a través de los Fondos del Ministerio para enfermedades neurodegenerativas y enfermedades poco frecuentes. Se ha realizado la coordinación con DGSIES y con apoyo también de Salud Pública. Además de mejorar la asistencia y de permitir disponer de datos centralizados se unifica su

codificación se trabaja en procesos y facilitará su notificación en SIFCO y volcado en SIEMAS así como la relación con las REDES europeas.

- Se ha ampliado los procesos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios que se realizan a otras CCAA para que sean codificables y recuperables por su incorporación en Anexo 2, De este modo la mayoría de las pruebas ambulatorias que se hacían en la CM a otras CCAA y no se podían registrar y recuperar en SIFCO serán codificables y por tanto compensables.
- Se ha revertido el registro infravalorado en SIFCO de la terapia avanzada del NC1 que previamente se consideraba con coste de una simple consulta.

Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de Seguridad del paciente en Hospitales.

Se han creado los grupos de trabajo y con ellos se han elaborado los documentos con los objetivos y las actuaciones de cada una de las líneas del Nuevo Plan de Seguridad del Paciente en hospitales.

Telemedicina:

Se ha potenciado su uso a nivel de Atención Primaria, domicilios, residencias, centros penitenciarios, hospitales de media Estancia, TeleIctus, y se ha trabajado en las EPF.

Se ha avanzado en Teledermatología, estableciendo el acceso en la VPE con imagen y Formulario y desarrollando el Código QR para imagen que permite la seguridad en el envío de imágenes desde AP a dermatología y optimizando lista de espera y coordinación entre AP y Dermatología.

Implementación del Circuito de Protonterapia, a través de la valoración centralizada por un Comité de Expertos.

En el año 2022, se ha asentado la actividad del tratamiento con Protonterapia. De esta manera, de las 45 solicitudes gestionadas en 2021 se han pasado a 73 solicitudes en 2022.

De las 73 solicitudes gestionadas 27 fueron evaluadas por el comité técnico de adultos, de las cuales 19 fueron consideradas pertinentes y 8 no pertinentes. El resto, 46, se pusieron a consideración del comité técnico infantil siendo valoradas como pertinentes 41 y 5 no pertinentes.

Actividad de Ordenación Asistencial:

Durante el año 2022, se ha realizado una revisión de los procedimientos de derivación de pacientes entre centros hospitalarios con el fin de establecer un criterio común para estas derivaciones, agilizar su trámite, evitar ineficiencias y retrasos en su gestión.

Impulsar las estrategias Nacionales y de la CM en enfermedad neurodegenerativa.

Se ha cerrado con el Ministerio la evaluación de la Estrategia con aportaciones a la misma.

Se ha progresado en 2022 mediante el desarrollo de los cuadros de mando de los Formularios implementados en 2021-22: CSURES 6, 51 y 53 y se ha incorporado un nuevo Formulario para el CSUR 50: en Enfermedades metabólicas.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

Se ha incluido la codificación de Orphanet, y recientemente SNOMED además de CIE10-ES, para facilitar la localización de pacientes con enfermedades poco frecuentes y alinearnos a nivel de las REDes europeas, así como con la reordenación de la genética en CM.

A finales de 2022 se ha aprobado el formulario definitivo de registro ELA CM iniciando las pruebas de certificación y su puesta en marcha.

Coordinación con el Plan de Cribado Neonatal de la CM.

Se ha trabajado en la implementación de la Biotinidasa y recientemente Zolgesma en colaboración con Salud Pública y Comité Terapias Avanzadas.

Implementación de mejoras en el circuito de Interrupción Voluntaria de Embarazo.

Durante el año 2022 se han tramitado 47 Comités clínicos de IVE, de los cuales 33 tuvieron resolución favorable para IVE tardía, dadas las patologías presentadas por el feto.

Durante el año 2022 se elaboraron y difundieron dos instrucciones técnicas para el manejo de la documentación y se actualizó dicha documentación con la SubD g Humanización:

- Circuito de entrega y explicación de la documentación de ayudas a la maternidad y a la discapacidad en los centros de salud de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del SERMAS.
- Circuito de entrega y explicación de la documentación de ayudas a la maternidad y a la discapacidad en los centros hospitalarios del SERMAS.

Optimización de la Media Estancia en colaboración con Continuidad asistencial para reducir traslados innecesarios.

IMPULSO DE LA COORDINACIÓN EN LA ATENCIÓN ONCOLÓGICA

En 2022 se continuará con las siguientes líneas de actuación:

Avanzar en una atención integral del Cáncer.

Desarrollo de actuaciones coordinadas en los siguientes ámbitos: Programa Prevención de Cáncer de Mama, del Cáncer Colorrectal y del Cáncer de Cérvix:

Consolidar los Programas de Prevención para el Cáncer Colorrectal.

Consolidar la prestación de la colonoscopia de seguimiento ampliando la prestación a diferentes hospitales.

Consolidar el Programa de Cáncer de Mama (DEPRECAM), mediante un plan específico para asumir la bolsa de cribado acumulada en el proceso de internalización.

Completar la internalización en el Programa DEPRECAM.

Incorporar las mejoras tecnológicas con la incorporación de una App y una Web específica para las citas de las ciudadanas reduciendo el absentismo y la falta de ocupación de agendas por dificultad en la modificación de las citas asignadas.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

Recuperación de la actividad perdida durante la Crisis COVID para PREVECOLON y DEPRECAM. Retomar la implementación del Programa de Cribado del Cáncer de Cérvix, interrumpida por la crisis COVID.

Elaborar un Plan de Atención Integral al Cáncer, atendiendo a la Resolución 17/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016.

Garantizar un circuito oncológico de alta prioridad para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes con cáncer, incluyendo los tiempos atención en el sistema de información y haciendo público las estadísticas de este último dato, atendiendo a la Resolución 17/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016.

Mantener la Atención Integral contra el Cáncer basada en el registro de tumores y en programas de prevención de los tumores más prevalentes.

Potenciar la oferta asistencial en las Unidades de Cáncer en el adolescente. Acuerdo con los responsables de la cuatro Unidades de Cáncer Infantil y del adolescente para que todos los casos de pacientes oncológicos de hasta los 18 años sean atendidos en dichas unidades. Pendiente de notificación oficial.

IMPULSO DE LA COORDINACIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

1. En el año 2022 se ha elaborado el nuevo Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones 2022-2024, a través de 8 grupos de trabajo formados por un total de 127 personas, también por representantes de pacientes y familiares, incorporados desde el inicio en el proceso de planificación.

En cuanto a las líneas estratégicas de trabajo en las que se estructura el PSMYA2022_2024, se avanza en los procesos asistenciales y reorganizativos de todas las líneas, y se incorporan dos nuevas, no tratadas en el anterior plan, que son la Línea 5 de atención a la salud mental de las personas mayores-psicogeriatría, y la línea 12 de prevención y promoción de la salud mental.

El Plan supone un reto de continuar el proceso, iniciado en el plan anterior, de reorientación activa de la organización hacia el paciente, especialmente hacia el paciente grave y vulnerable, con la mejora de los procesos internos y de colaboración entre redes de ámbito sanitario, social y educativo. Se trata de conseguir tratamientos efectivos, seguros y dignos para los pacientes, adelantando tiempos y acortando espacios. Conlleva un especial interés en la población infanto-juvenil, en la población de mayores y en la prevención y promoción de la salud mental.

Se compromete con la atención basada en el respecto a los derechos humanos de los pacientes de salud mental, con la humanización de los servicios y con la participación de los usuarios y familiares.

En el año 2022, se ha ejecutado el presupuesto correspondiente del plan, a través de la creación de un total de 129 plazas: Por una parte, de profesionales de psiquiatría y psicología clínica en centros de salud mental y programas asistenciales, consolidando todos los profesionales del plan de respuesta asistencial prioritaria en la crisis COVID19 y orientando y ampliando en la atención a la infancia y adolescencia desde el modelo comunitario. Por otra parte, se han consolidado las plazas del hospital de día infanto-juvenil de La Paz, y se han creado plazas para tres nuevos hospitales de día infanto-juveniles, dos de adolescentes en el Hospital de Getafe y en el Clínico San Carlos, y uno de niños también en este último hospital. En el mismo sentido, para la atención a la

patología compleja y emergente en la crisis, se ha creado la estructura de profesionales para la nueva UHB de adolescentes en el Hospital Clínico San Carlos.

2. También en este año 2022 se ha elaborado el primer Plan de Prevención del Suicidio 2022-2026 de la Comunidad de Madrid, VIVIR, coordinado desde la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones.

IMPULSO DE LA COORDINACIÓN EN LA ATENCIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS

Para ello, se planificaron para el año 2022 una serie de acciones integradas que se incluyeron dentro del concepto de nuevas acciones, entre las que destacan:

Implantar y desarrollar actuaciones en Atención Hospitalaria para impulsar la identificación de pacientes con necesidades paliativas. Por un lado, se han incrementado las sesiones en los distintos servicios hospitalarios para facilitar las interconsultas, y por otro, se ha aumentado la accesibilidad a la intervención de los equipos específicos de Cuidados Paliativos en los Servicios de Urgencias Hospitalarios.

Valoración de nuevas acciones en los recursos específicos de Cuidados Paliativos.

Respecto al incremento de las camas de las Unidades Media Estancia de Cuidados Paliativos. En el año 2022 se ha incrementado el número de camas en las Unidades de Cuidados Paliativos de dos hospitales de media estancia, el H.U. de Santa Cristina y el H.U. Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela.

En el año 2022 se han realizado 24 actividades formativas con 304 horas lectivas y han asistido 1.632 profesionales de perfiles profesionales distintos, siendo el 37 % de enfermeras, 25 % TCAES, y el 24 % médicos. Trabajan en atención hospitalaria del 46 % y en Atención primaria el 51 % y el resto son profesionales de SUMMA12. Residencias, etc. Hay que destacar que la valoración de las actividades formativas ha sido muy alta con una media de 9,1/10. También, en el contexto del Plan de Formación de CP, han sido ejecutadas 7 actividades formativas en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia con un total de 280 horas. En estas actividades han participado 257 profesionales de ellos 154 son de género femenino. Ha recibido una valoración de 9,1/10.

Durante el año 2022 se ha colaborado con distintos departamentos participando en otras actividades incluidas en el Plan de Formación de SUMMA112 con formación específica en CP para sus profesionales y con el Foro de Buenas Prácticas realizando actividades formativas en relación con la atención paliativa que han finalizado más de 700 alumnos.

IMPULSO EN LA DONACIÓN DE ÓRGANOS/TEJIDOS Y TRANSPLANTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

1. LABORATORIO EX VIVO. El laboratorio de perfusión ex vivo se ha instalado en el HU Gregorio Marañón. Cuenta con procedimientos ya redactados entre todos los equipos de trasplante hepático de la CM y está empezando a desarrollar su actividad que depende, como no puede ser de otra forma, de la generación de órganos subóptimos que se benefician de esta terapia. Este proyecto cuenta con financiación de los fondos europeos.

2. REMER. El desarrollo del nuevo aplicativo este en fase de publicación del pliego de contratación del mismo. Se ha trabajado durante estos meses en el desarrollo del marco de necesidades y se ha plasmado en este pliego que debe ver la luz en breve. Este proyecto cuenta con financiación de los fondos europeos.

3. REGISTRO DE DONACION Y TRASPLANTES. El desarrollo de un nuevo aplicativo informático que de soporte a toda la gestión de la donación y el seguimiento del trasplante posterior está en vías de desarrollo y de creación de equipos de trabajo entre la DG de Sistemas de Información y la ORCT. Este proyecto cuenta con financiación de fondos europeos.

4. TRAZABILIDAD. El proyecto de trazabilidad está en espera de dotación presupuestaria. Este proyecto cuenta con financiación de fondos europeos.

DESARROLLO DE LAS LÍNEAS ESTRATEGICAS DE CUIDADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

GERENCIA DE CUIDADOS

La Gerencia de Cuidados, basándose en sus líneas estratégicas, tiene previsto desarrollar las siguientes actuaciones para el 2022:

- Normalización de Protocolos y Registros Enfermeros

Mediante la validación e instauración de propuestas de mejora desde el Grupo de Normalización de Cuidados HCIS solicitadas desde los diferentes centros hospitalarios, para su posterior implementación por parte de la Oficina Técnica de Hospitales se trabajará para homogeneización de los registros de cuidados.

Se recoge información mensual sobre Informes de Cuidados al Alta, sobre el total de altas producidas en cada hospital, así como el número total de pacientes con Planes de Cuidados durante el ingreso, sobre número total de ingresos hospitalarios.

- En el año 2022 se continuará con el proceso de implantación del modelo del TRIAJE PEDIÁTRICO STPED para la normalización en la Comunidad de Madrid en hospitales con urgencias pediátricas.

No tenemos constancia que La Gerencia de Cuidados recogiera información sobre la continuidad del proceso de implantación del modelo de Triage pediátrico.

- Así mismo, se potenciará el proyecto sobre "Recomendaciones de cuidados ante la pandemia por COVID-19 para todos los ámbitos asistenciales" por parte de grupo de expertos (fisioterapeutas y enfermeros) liderado por la Gerencia de Cuidados.

No tenemos constancia que La Gerencia de Cuidados recogiera información sobre recomendaciones de cuidados ante la pandemia por COVID 19.

- En el entorno de las Enfermedades Poco Frecuentes, se pretende desarrollar e implantar el Plan asistencial longitudinal para pacientes con Epidermólisis Bullosa Grave.

No tenemos constancia de la existencia de información recogida sobre la Epidermólisis Bullosa Grave correspondiente al año 2022.

- Potenciación del Liderazgo Competencial Enfermero.

Desde la Gerencia de Cuidados se realizará un seguimiento del proceso de integración voluntaria en el régimen del personal estatutario en las categorías de Enfermero/a Especialista en Enfermería Geriátrica, Enfermería Pediátrica y Salud Mental para el personal que presta servicios en las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

No tenemos registros sobre la recogida sobre el proceso de integración voluntaria en el régimen del personal estatutario en las categorías de Enfermero/a Especialista en Enfermería Geriátrica, Enfermería Pediátrica y Salud Mental correspondiente al año 2022.

- Por otro lado, se estimulará el desarrollo normativo e implementación del Real Decreto 1302/2018 del 22 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros de nuestra Comunidad.

Respecto a la Prescripción Enfermera, la Gerencia de Enfermería realizó las siguientes actuaciones a partir del mes de noviembre:

- Inclusión de las enfermeras de ámbito privado dentro de la estrategia de la Prescripción Enfermera.

- Identificación y recogida de información de la totalidad de las enfermeras del Servicio Madrileño de Salud, y posterior envío a la Subdirección General de Farmacia, para el comienzo del proceso necesario para la habilitación y acreditación de la prescripción enfermera.

- Puesta en marcha del curso Módulo Único de Prescripción (MUP)

Se realizará la valoración y validación de solicitudes de consultas monográficas de cuidados.”

Tanto la Gerencia de Cuidados como la de Enfermería, han participado activamente en la Comisión de Seguimiento de Consultas monográficas/Alta Resolución, valorando las diferentes situaciones de las consultas ya en funcionamiento y valorando las nuevas solicitudes recibidas. Potenciación de las e-consultas.

EVALUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS

En 2022 se realizarán las acciones de evaluación de tecnología que se suscriban en el marco de la RedETS, así como las que se demanden desde las entidades propias de la Comunidad de Madrid.

IMPULSO DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Avance en el modelo de atención integrada, centrada en la persona, mediante la implantación y desarrollo de procesos asistenciales integrados en la Comunidad de Madrid.

Impulso de los procesos asistenciales integrados enmarcados en la Estrategia de Atención a pacientes con enfermedades crónicas en la Comunidad de Madrid.

- Proceso asistencial integrado del paciente crónico complejo (PAIPCC) dirigido a atender a los pacientes crónicos más complejos y de mayor fragilidad.
- Proceso asistencial integrado del paciente con EPOC (PAI EPOC).
- Proceso asistencial integrado del paciente con insuficiencia cardíaca crónica (PAI ICC).

Se ha elaborado, presentado, difundido e implantado el Proceso asistencial integrado del niño con patología crónica y complejidad, resultante de la adaptación del PAI PCC al niño.

Se ha puesto en marcha el Procedimiento de atención del embarazo de bajo riesgo en la Comunidad de Madrid que, plantea un esquema conjunto de atención y fomenta la estrecha coordinación, la comunicación activa entre los profesionales de los distintos ámbitos asistenciales y el seguimiento compartido.

Junto con la implantación de los procesos integrados, se continúa con el despliegue de los proyectos de educación estructurada dirigidos a personas con EPOC y a personas con insuficiencia cardíaca, proyectos que persiguen aumentar su capacitación para el autocuidado y la gestión y manejo de su enfermedad.

Dentro del Plan de formación acreditado, se han puesto en marcha actividades formativas orientadas a promover la continuidad asistencial y la atención a la cronicidad:

- Cursos para impulsar la implantación del Proceso asistencial integrado del paciente con insuficiencia cardíaca crónica (PAI ICC). (6 ediciones)
- Cursos para impulsar la implantación del Proceso asistencial integrado del paciente con EPOC (PAI EPOC) (2 ediciones)
- Curso de cuidados integrales para la prevención cardiovascular en Atención Primaria. Un nuevo enfoque desde el abordaje de la cronicidad. (1 edición)
- Cursos de fisioterapia respiratoria y ejercicio físico dirigidos a fisioterapeutas de Atención Primaria para mejorar la atención de pacientes con EPOC. (2 ediciones)
- Cursos dirigidos a la formación sobre el desempeño del rol de la enfermera educadora entrenadora en autocuidado. (4 ediciones)

Impulso de la coordinación y comunicación entre profesionales de los distintos ámbitos asistenciales mediante el desarrollo e implantación de la eConsulta

En el año 2022, 29 hospitales, 427 centros de Atención Primaria y 32 Centros de la Agencia Madrileña Atención Social, han contado con herramientas informáticas de comunicación entre Atención Primaria y Atención Hospitalaria, que posibilitan la interconsulta no presencial.

El proyecto de eConsulta normalizada de la Comunidad de Madrid está funcionando en 25 hospitales y en 35 servicios hospitalarios, según oferta de cada hospital. Disponemos de 38 prestaciones de eConsulta: 25 generales y 13 monográficas.

Se han solicitado durante este año 2022, 146.591 eConsultas, de las cuales el 92,54 % se han respondido en menos de 72 horas con un promedio de respuesta de 1,42 días.

Gestión y coordinación del traslado de pacientes que necesitan cuidados continuados y/o rehabilitación funcional, a los hospitales de media estancia.

En abril de 2022 se incrementaron las camas de la red de Media Estancia, con la puesta en marcha de una unidad en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, disponiendo de 1.103 camas estructurales distribuidas en 10 hospitales.

Un total de 5.033 pacientes han ingresado en Unidades y Hospitales de Media Estancia, un 4 % más, que en el año anterior. De los pacientes ingresados, el 90 % lo ha hecho para rehabilitación funcional y/o neurológica, el 8 % para la prestación de continuidad de cuidados y el 2% para la atención y seguimiento del paciente con COVID y necesidad de media estancia.

A finales del cuarto trimestre, se ha iniciado el pilotaje de la derivación de pacientes desde los servicios de urgencias a media estancia, como recurso más adecuado para su atención con el objetivo de proporcionar continuidad de cuidados y recuperación funcional.

Potenciación de una adecuada gestión de los recursos implicados en las transiciones asistenciales mediante la gestión normalizada de consultas monográficas (presenciales o eConsultas) y de alta resolución abiertas desde los servicios de atención hospitalaria a los centros de Atención Primaria.

Desde la Unidad de Continuidad Asistencial se coordina la Comisión de Seguimiento de consultas Monográficas y alta resolución (CSCM-AR), comisión multidisciplinar que se reúne periódicamente y cuya misión principal consiste, en la valoración de las solicitudes de apertura, modificación o cierre de estas consultas a los centros de Atención Primaria.

En el marco de esta comisión, en el año 2022 se han realizado 7 reuniones, se han aprobado 14 consultas monográficas presenciales, 3 de ellas a desarrollar a nivel de Comunidad de Madrid y 12 eConsultas monográficas.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO VILLALBA

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ (FJD)

La FJD ha seguido prestando asistencia sanitaria tanto a su población asignada, como a la población de la Comunidad de Madrid que haya ejercido su derecho a la libre elección de médico y hospital, manteniendo la cartera de servicios implantada en la red de centros hospitalarios del Servicio madrileño de Salud.

El Servicio Madrileño de Salud (en adelante SERMAS) y la Fundación Hospital “Fundación Jiménez Díaz – Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, de 26 de mayo” (en adelante FJD – UTE), suscribieron el día 28 de diciembre de 2006 un Convenio Singular de Vinculación de Carácter Marco, destinado a la prestación de asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios del Sistema Público de Salud en la Comunidad de Madrid. Dicho convenio fue novado con fecha 3 de marzo de 2011.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

Con fecha 21 de noviembre de 2013 el convenio singular fue modificado, destacando de la misma, la modificación que se operó en la Cláusula 7,1 c) del concierto singular inicial de 2006, estableciendo que el abono de los servicios correspondientes a la actividad sustitutoria y la compensación por Docencia MIR se realizaría mensualmente “a cuenta”, por aplicación de un porcentaje a la doceava parte del presupuesto máximo anual. Con carácter general, este porcentaje quedó establecido en el 95% tal y como dicha modificación aclara.

El 20 de julio de 2022, se firmó entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-UTE, la Cláusula Adicional 13ª, documento que recoge la financiación por la actividad prestada a los pacientes del ámbito sustitutorio, que son los pacientes asignados de las zonas básicas de salud recogidas en el Convenio Marco. Habiendo sido ejecutada por el Centro la actividad requerida por los pacientes se han abonado por el Servicio Madrileño de Salud los “pagos a cuenta” mensuales de la actividad sustitutoria y del MIR.

La financiación se ha llevado a cabo mediante los pagos mensuales a cuenta y la liquidación de la actividad de Libre Elección.

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una intensa actividad auditora, habiéndose realizado la liquidación de la actividad asistencial de los ejercicios 2018 – 2021 (Sustitutoria y Libre Elección), la actividad complementaria de los ejercicios 2017 – 2021 y Hepatitis C 2020. De la actividad de farmacia se han realizado las liquidaciones de la actividad de Libre Elección 2018-2020 y el Hospital de Día 2018.

2022 ha sido el año de la normalización de la actividad tras Las últimas olas de la pandemia por Covid – 19.

HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA (HCD)

El HCD ha sido centro de referencia para la población con derecho a asistencia sanitaria por parte del Servicio Madrileño de Salud de las Zonas Básicas: Puerta Bonita, Vista Alegre y los Yébenes de los distritos sanitarios de Carabanchel y Latina. El hospital además de atender a su población asignada, ha prestado asistencia sanitaria a la población que ha ejercido la libre elección de hospital y médico.

En la resolución 87/2007, del 4 de julio del año 2021, se suscribió el nuevo Convenio entre el Central de la Defensa “Gómez Ulla” y el Servicio Madrileño de Salud, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil en la defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios.

La financiación se ha llevado a cabo mediante los pagos mensuales a cuenta y la liquidación de la actividad de Libre Elección.

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una adecuada actividad auditora, habiéndose realizado la liquidación de la actividad asistencial y de farmacia del ejercicio 2019 (Sustitutoria y Libre Elección).

2022 ha sido el año de la normalización de la actividad tras Las últimas olas de la pandemia por Covid – 19.

HOSPITAL DE VALDEMORO (HV)

El Hospital Infanta Elena de Valdemoro ha seguido prestando asistencia sanitaria tanto a su población asignada (municipios de, como a la población de la Comunidad de Madrid que haya ejercido su derecho a la libre elección de médico y hospital, manteniendo la cartera de servicios implantada en la red de centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

Para llevar a cabo la prestación de los servicios de asistencia sanitaria especializada, de acuerdo con el Catálogo Básico de Servicios incluidos en el Real Decreto 63/1995 de 20 de Enero sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, actual 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, para la población protegida de los municipios de Valdemoro, Titulcia, Ciempozuelos y San Martín de la Vega, con fecha 2 de Enero de 2006 se formalizó el contrato de la gestión por concesión, mediante concurso por procedimiento abierto, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Valdemoro entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria IDCSalud Valdemoro S.A.

En la estipulación 18 del PCAP se establecen las condiciones económicas y el precio anual del contrato.

La financiación es capitativa e incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

La facturación en 2022 se ha realizado al igual que en años anteriores con un “pago a cuenta” mensualmente y cuando se cierra el ejercicio se realiza la liquidación anual. Desde que inició su funcionamiento se ha actualizado anualmente la cápita.

La cápita para el año 2022 se actualizó con fecha 29 de diciembre de 2022.

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Asimismo, para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una intensa actividad auditora, habiéndose liquidado la actividad asistencial de los ejercicios 2016 – 2019, y de farmacia del ejercicio 2017 – 2019. 2022 ha sido el año de la normalización de la actividad tras Las últimas olas de la pandemia por Covid – 19.

HOSPITAL DE TORREJÓN

Desde el año 2009 está vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público, por concesión, para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria para la población de los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote.

Las condiciones económicas para 2022 son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CMA).

La facturación se realiza con un pago a cuenta mensualmente y cuando se cierra el ejercicio se realiza la liquidación anual. Desde que inició su funcionamiento se ha actualizado anualmente la cápita.

La cápita correspondiente al año 2022 se actualizó con fecha 13 de julio de 2022.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una intensa actividad auditora, habiéndose liquidado la actividad asistencial de los ejercicios 2016 – 2019. y de farmacia del ejercicio 2017 – 2019.

2022 ha sido el año de la normalización de la actividad tras Las últimas olas de la pandemia por Covid – 19.

HOSPITAL REY JUAN CARLOS

En el año 2022 continuó con la actividad establecida en las Estipulaciones firmadas percibiendo un pago a cuenta repartido mensualmente y actualizándose la cápita con fecha 23 de noviembre de 2022.

Para llevar a cabo la prestación de los servicios de asistencia sanitaria especializada, de acuerdo con el Catálogo Básico de Servicios incluidos en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, para la población protegida de los municipios de Móstoles (Zonas Básicas de Presentación Sabio, La Princesa y Barcelona), Navalcarnero, Cadalso de los Vidrios, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Cenicientos, Rozas de Puerto Real, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Sevilla la Nueva, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Chapinería, Colmenar de Arroyo y el Álamo. Con fecha 23 de abril de 2010, se formalizó el contrato de la gestión por concesión, mediante concurso por procedimiento abierto, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria IDCSalud Móstoles S.A.

Las condiciones económicas son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CMA).

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartida mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual de todos los conceptos señalados.

Durante el ejercicio 2022 se ha realizado una intensa actividad auditora, habiéndose liquidado la actividad asistencial de los ejercicios 2016 – 2019. y de farmacia del ejercicio 2017 – 2019.

2022 ha sido el año de la normalización de la actividad tras Las últimas olas de la pandemia por Covid – 19.

HOSPITAL COLLADO VILLALBA

Durante el ejercicio 2022 ha seguido prestando la actividad establecida, recibiendo la compensación económica del pago a cuenta mensual así como la actualización de la cápita, realizada con fecha 24 de noviembre de 2022.

Para llevar a cabo la prestación de los servicios de asistencia sanitaria especializada, de acuerdo con el Catálogo Básico de Servicios incluidos en el Real Decreto 1030/2006, de

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, para la población protegida de los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Moralarzal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano. Con fecha 1 de octubre de 2010, se formalizó el contrato de la gestión por concesión, mediante concurso por procedimiento abierto, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria CAPIO VILLALBA, S.A. (más tarde IDCSALUD VILLALBA, S.A.).

En la Estipulación 18.1 del PCAP se establecen las condiciones económicas por la gestión del servicio público sanitario, integrada por los siguientes conceptos: Prima per cápita (persona/año) relativa a la prestación del servicio público de atención sanitaria o “Concepto A”, y la remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios o “Concepto B”. Estos conceptos serán segregables, por lo tanto, sus cantidades resultantes serán liquidadas por la Administración de forma separada, en los términos previstos en el PCAP.

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartida mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual de todos los conceptos señalados.

Con el Centro se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Asimismo, para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorías periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

A lo largo del año 2022 se han llevado a cabo las auditorías necesarias para llevar a cabo las liquidaciones correspondientes: actividad 2016 – 2019 y farmacia 2017 – 2019.

2022 ha sido el año de la normalización de la actividad tras Las últimas olas de la pandemia por Covid – 19.

MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNO POR CONSUMO DE DROGAS ILEGALES, MEJORAR LA ATENCIÓN TEMPRANA A LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS SIN HABER DESARROLLADO LA ADICCIÓN Y MEJORAR LAS ACTUACIONES EN REDUCCIÓN DE DAÑOS E INSERCIÓN

Asistencia en Adicciones

El cumplimiento de este objetivo, vinculado al despliegue de actuaciones concretas para ejecutar las políticas asistenciales de la Comunidad de Madrid en materia de Drogodependencias, ha sido globalmente satisfactorio.

El trabajo se desarrolla en distintos ámbitos de la sociedad. Así, a nivel ambulatorio, se cuenta con centros de atención integral a drogodependientes (CAID, así como para pacientes normalizados, especialmente adolescentes y jóvenes, se pone de manifiesto que los epígrafes presupuestarios relacionados con su financiación (CAID municipales mediante convenios y centros privados a través de contratos) muestran buenos resultados. Se ha logrado una relación idónea entre los distintos niveles y recursos asistenciales implicados en la atención a drogodependientes y ratios adecuados de derivación.

En el ámbito de la reducción de daños, se ha mantenido la atención de proximidad en entornos de consumo (especialmente en Cañada Real, pero incorporando un punto de atención en Colonia Marconi-Villaverde), abordando problemas de salud pública presentes en estas personas “fuera de alcance” de los recursos normalizados y diversas cuestiones de índole socio-sanitario.

Se ha trabajado adecuadamente la orientación Sociolaboral abocada a la mejora de la capacitación profesional y, por tanto, a la consecución de la reinserción e integración social dentro del itinerario terapéutico de las personas con problemas de adicciones, cuyo hilo conductor pasa en todo momento por los CAID.

Los valores de los indicadores directos asociados al logro del objetivo que nos ocupa (medidos a través del número de personas o pacientes que han sido atendidos o mejorado su atención en relación con el objetivo a conseguir o con el porcentaje con respecto al total de personas/pacientes de su grupo) apuntan a un cumplimiento adecuado de lo inicialmente previsto para el año 2022.

En conclusión, alcanzar lo establecido en el objetivo enunciado ha sido posible por la superposición de las contribuciones de cada uno de los centros y servicios de los que dispone la Comunidad de Madrid para la asistencia en adicciones y ha permitido, sin duda, economías de escala, sinergias y efectos multiplicadores para lograr el objetivo
Elaboración de estudios e informes técnicos

PROMOCIÓN E IMPULSO DE ACCIONES RELACIONADAS CON POLÍTICAS DE GARANTÍA DE ASEGURAMIENTO SANITARIO PÚBLICO.

En 2022 se elaboraron los siguientes informes técnicos:

“Informe del Sistema de Información Poblacional SIP-CIBELES. Año 2021”.

“Plan de Validación del Sistema de Información Poblacional SIP-CIBELES para garantizar la exactitud e integridad de la información. 2022”.

“Informe de personas desplazadas de otras comunidades autónomas en la Comunidad de Madrid. SIP-CIBELES 2018-2021”.

“Impacto económico de la gestión del acceso sanitario”.

“Atención sanitaria prestada a usuarios sin aseguramiento en el Servicio Madrileño de Salud. 2018-2021”.

“Análisis de la zonificación sanitaria vigente en relación a las actualizaciones del seccionado censal 2011- 2020, mediante una aplicación de visualización de geodatos”.

Informe sobre la “Encuesta de satisfacción con los servicios para la tramitación de documentos de asistencia a extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España y a solicitantes de protección internacional”, en relación al nuevo procedimiento implantado en el marco del proyecto de “Mejora del acceso al sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid”.

El indicador a considerar, elaboración de estudios e informes técnicos, ha sido 7, cumpliéndose al 100 % el objetivo previsto.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8100

Emisión y distribución de la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI).

En el año 2022 se han emitido 547.056 TSI a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, con el procedimiento internalizado de emisión instaurado en 2017, de las cuales 150.017 han sido emisiones iniciales, 194.227 por variación de datos (errores en los datos, inclusión del DNI o del permiso de residencia) y 202.812 fueron emisiones por robo, rotura, extravío o deterioro de la banda magnética.

Asimismo, se emitieron 208.878 documentos de acceso a la asistencia sanitaria del SERMAS con cargo a fondos públicos, a los siguientes colectivos: extranjeros comunitarios en estancia temporal, desplazados temporales de otras comunidades autónomas, extranjeros en situación irregular, solicitantes de asilo y víctimas de trata de personas y personas que han suscrito convenio especial de prestación sanitaria.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO VILLALBA**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		127.383		124.492
		(M)	66.456	(M)	65.349
		(H)	60.927	(H)	59.143
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,90		0,89
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		5,22		5,43
INTERVENC. PROGRAMADAS	PACIENTES		114.695		128.212
		(M)	59.836	(M)	60.910
		(H)	54.859	(H)	67.302
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		968.169		1.096.543
		(M)	505.094	(M)	520.940
		(H)	463.075	(H)	575.603
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		85.717		94.317
		(M)	44.719	(M)	44.808
		(H)	40.998	(H)	49.509
PRIMERAS CONSULTAS	PACIENTES		1.245.116		1.205.353
		(M)	649.577	(M)	572.633
		(H)	595.539	(H)	632.720
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	PACIENTES		1,96		1,79
		(M)	0,98	(M)	0,90
		(H)	0,98	(H)	0,89
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		248.619		266.485
		(M)	129.705	(M)	126.600
		(H)	118.914	(H)	139.885
Nº DE LINEAS DISPENSACION PACIENTES EXTERNOS /CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		207.289		174.850
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS*	PACIENTES		778.369		724.840
		(M)	411.893	(M)	344.353
		(H)	366.476	(H)	380.487
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES		277.937		293.686
		(M)	145.000	(M)	139.523
		(H)	132.937	(H)	154.163

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES					
2 MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNO POR CONSUMO DE DROGAS ILEGALES, MEJORAR LA ATENCIÓN TEMPRANA A LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS SIN HABER DESARROLLADO LA ADICCIÓN Y MEJORAR LAS ACTUACIONES EN REDUCCION DE DAÑOS E INSERCIÓN					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PERSONAS EN INTERVENCIÓN TEMPRANA	PERSONAS		3.500		2.850
		(M)	1.000	(M)	655
		(H)	2.500	(H)	2.195
PACIENTES NUEVOS	PACIENTES		3.500		3.962
		(M)	1.000	(M)	1.001
		(H)	2.500	(H)	2.961
PACIENTES CON HISTORIA CLINICA ELECTRÓNICA INTEGRADA EN EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (AP-MADRID)	PACIENTES		5.500		6.247
		(M)	1.500	(M)	1.311
		(H)	4.000	(H)	4.936
PACIENTES TRATADOS CON PROTOCOLOS UNIFICADOS	UNIDADES		40		46
PACIENTES QUE CUENTAN CON TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA DESHABITUACIÓN	UNIDADES		95		84
PACIENTES QUE TIENEN CONTROL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS POR URICONTROLES CON PERIODICIDAD MENSUAL	UNIDADES		75		74
PACIENTES CON PRESCRIPCIÓN DE METADONA EN FASE DE MANTENIMIENTO EN RAGO DE AL MENOS 50 MG/DIA	UNIDADES		80		67
PACIENTES QUE TOMAN DOSIS DE METADONA EN CENTRO U OFICINA DE FARMACIA	UNIDADES		98		100
MEDIA DE DIAS DE ESPERA PARA EL INGRESO DE PACIENTES EN SERVICIO O CENTRO DE SEGUNDO NIVEL	DÍAS		15		29
ALTAS TERAPÉUTICAS EN UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES ADICTOS RESPECTO AL TOTAL	UNIDADES		70		61
PACIENTES QUE RESPONDEN AL TRATAMIENTO Y MEJORAN	UNIDADES		80		64
ATENCIONES SANITARIAS EN SERVICIOS DE REDUCCION DE DAÑOS	PACIENTES		12.000		13.533
		(M)	4.000	(M)	4.520
		(H)	8.000	(H)	9.013
JERINGUILLAS DESECHABLES RETORNADAS RESPECTO A LAS ENTREGADAS	UNIDADES		70		56
CONSUMIDORES ACTIVOS Y FUERA DE ALCANCE DERIVADOS A TRATAMIENTO A CENTROS DE ATENCION A DROGODEPENDIENTES	PACIENTES		500		348
		(M)	150	(M)	104
		(H)	350	(H)	244

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES					
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE REDUCCION DE DAÑOS	PERSONAS		3.000		3.270
		(M)	1.000	(M)	981
		(H)	2.000	(H)	2.289
RACIONES NUTRICIONALES BASICAS ENTREGADAS (EN REDUCCIÓN DE DAÑOS)	UNIDADES		65.000		60.763
PACIENTES CON ITINERARIOS FORMATIVOS LABORALES	PACIENTES		800		792
		(M)	200	(M)	210
		(H)	600	(H)	582
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEPENDIENTES	CENTROS		100		100
CENTROS CON SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION DE TOXICOMANÍAS	CENTROS		100		100
PACIENTES DROGODEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE ALTA MARGINALIDAD CON SOPORTE RESIDENCIAL PARA SU NORMALIZACIÓN TERAPÉUTICA	PACIENTES		100		137
		(M)	25	(M)	27
		(H)	75	(H)	110
PORCENTAJE DE PACIENTES QUE CONSIGUEN REMISIÓN DE TRASTORNO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS	UNIDADES		65		34

3 PROMOCIÓN E IMPULSO DE ACCIONES RELACIONADAS CON POLÍTICAS DE GARANTÍA DE ASEGURAMIENTO SANITARIO PÚBLICO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ELABORACIÓN ESTUDIOS E INFORMES TÉCNICOS	INFORMES	2	7
EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL	TARJETAS SANITARIAS	720.000	547.056

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8201	HOSPITAL LA PAZ

Población de referencia a 31 de diciembre de 2022: 537.696 como población de referencia básica, 859.588 para las especialidades de cirugía cardíaca, cirugía torácica, neurocirugía, angiología y cirugía vascular, cirugía maxilofacial, oncología radioterápica, y patología de especial complejidad, y 1.365.565 para la especialidad de cirugía pediátrica.

Centros de Salud de la Dirección Asistencial Norte asignados en población de referencia básica:

CS Barrio del Pilar
 CS Bustarviejo
 CS Ciudad de los Periodistas
 CS Colmenar Viejo Norte
 CS Colmenar Viejo Sur
 CS Dr. Castroviejo
 CS Fuencarral
 CS Fuentelarreina
 CS Infanta Mercedes
 CS La Ventilla
 CS Manzanares El Real
 CS Miraflores
 CS Mirasierra
 CS Núñez Morgado
 CS Reina Victoria
 CS Soto del Real
 CS Tres Cantos Oficios
 CS Tres Cantos Embarcaciones
 CS Villaamil
 CS Virgen de Begoña

Centros de Salud de la Dirección Asistencial Norte asignados para las especialidades de especial complejidad:

CS Algete
 CS Arroyo de la Vega
 CS Buitrago del Lozoya
 CS El Molar
 CS La Cabrera
 CS La Chopera
 CS Marqués de la Valdavia
 CS Rascafría
 CS Reyes Católicos
 CS Rosa de Luxemburgo
 CS Torrelaguna
 CS V Centenario

Clasificación del Hospital: grupo 3. Hay que destacar que es un complejo hospitalario que comprende tres hospitales, La Paz, Cantoblanco y Carlos III, tres centros de especialidades y tres centros de salud mental. Además, cuenta con consultas externas en los centros de salud Sector Embarcaciones (Medicina del Adolescente, Dermatología, Oftalmología y Ginecología), Sector Oficinas (Traumatología) y Dr. Castroviejo (Salud Mental Infanto-Juvenil). En el mes de octubre de 2022 se adscribe además el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Redacción del proyecto de reforma integral del HULP y ejecución de obras de adecuación de espacios para traslados previos.

Dentro de los trabajos previstos para acometer esta reforma integral, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

Redacción del proyecto de reforma integral del complejo Hospitalario Universitario La Paz. Se ha aprobado el estudio previo, anteproyecto y proyecto básico. Los proyectos de ejecución se encuentran aprobados o en supervisión.

Ejecutadas las obras de adecuación de IdiPaz para traslados previos necesarios para la reforma integral del Hospital. Este paso resulta necesario para poder desalojar los edificios de la parcela central y permitir su demolición.

Iniciadas las obras del punto limpio provisional que permitirá ejecutar el nuevo edificio industrial en la zona que actualmente ocupa.

Se inicia la licitación de las obras de adecuación del Hospital Carlos III como parte de la Fase 0 de la reforma.

Aprobados los proyectos de adecuación del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal para los traslados de La Paz durante la reforma.

Coordinación de las actuaciones con otras administraciones para la mejora de la movilidad. Ramal de acceso a Urgencias desde la M-30 ejecutado por el Ayuntamiento de Madrid. Obras en marcha para la ejecución de ascensores de la Estación de Begoña por Metro y para la disposición de una nueva glorieta de acceso al Hospital Cantoblanco desde la vía de servicio de la carretera M-607 por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Unidad de Protonterapia. Realizado el estudio de viabilidad sobre su futura posición en el complejo hospitalario, concluyéndose la ubicación más idónea en el Hospital Universitario La Paz. Se inicia la licitación del servicio de asistencia para la redacción del proyecto básico y ejecución, Dirección Facultativa y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de la obra

Consolidación de la Telefarmacia.

En 2022 se procede a la adjudicación de un procedimiento abierto cuyo objeto es el Servicio de entrega de medicación hospitalaria desde el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario La Paz al domicilio de los pacientes externos o a una Oficina de Farmacia. Dicho procedimiento da cobertura a un 30% de los pacientes externos del Servicio de Farmacia.

Creación de la Escuela de Cuidados.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8201

El Hospital Infantil tiene una trayectoria de educación a padres en cuidados en formato de Escuela de Cuidados. Existe evidencia de que la capacitación de padres en el cuidado de sus hijos genera resultados en Salud muy positivos, permitiendo reducir la estancia hospitalaria, mejorar en la integración en su entorno social, con los beneficios que ello reporta y mejorar la autonomía y satisfacción del paciente y familia, así como la humanización.

En estas escuelas se instruyen a padres y niños de alta complejidad que requieren muchos cuidados especiales, manejo del dolor, estimulación temprana, nutrición, prevención de accidentes, entre otros, y que pueden en muchos casos marchar a domicilio con múltiples dispositivos y gran seguridad gracias a dicha capacitación. En este sentido se está trabajando en la puesta en marcha de una Escuela de Cuidados para todo el Hospital, pendiente de la incorporación de más profesionales, que generará entornos de capacitación en Cuidados específicos en las distintas áreas y que adaptándose a cada una de ellas y necesidades específicas de los pacientes a los que atienden, tuviera como línea argumental la Mejora de la Calidad de Vida de los pacientes y sus familias a través de la dotación de capacitación en Cuidados que les permita conseguir la mayor autonomía, dignidad y Calidad de Vida posibles, acorde a su situación de Salud.

En 2022 se han realizado 8 píldoras audiovisuales para pacientes publicadas en la web del HULP y en la Escuela Madrileña de Salud (EMS), así como 1 jornada sobre Duelo Perinatal y otra sobre endometriosis, con sendas píldoras resumen también publicadas en la EMS.

Asimismo, en la Escuela de Padres de Neonatología se han impartido los siguientes talleres:

RCP: 12 Talleres

Lactancia Materna: 24 Talleres

Cuidados en Casa: 24 Talleres

Higiene de manos. Higiene del bebe y cuidados de la piel: 12 Talleres

Contacto piel con piel. Método canguro. Manejo del dolor: 12 Talleres

Cuidado del macro ambiente apego y neuroconducta del RN: 12 Talleres

Ambiente en UCIN. Prevención de accidentes: 12 Talleres

Importancia de la Nutrición. Métodos de alimentación. Dispositivos terapéuticos y balances: 12 Talleres

Monitorización. Constantes vitales: 12 Talleres

Confort del bebé. Cuidado postural. Descanso. Manipulación. Vestimenta: 12 Talleres

Dispositivos de asistencia respiratoria: 12 talleres

Taller de logopedia: 24 Talleres. Impartido por logopedas

Taller de terapia ocupacional y estimulación: 24 talleres. Impartido por terapeutas ocupacionales.

Habilidades de comunicación: 12 Talleres. A cargo de la psicóloga de las asociaciones que colaboran en el programa FICARE

Estrés y ansiedad de los padres y familias. 12 Talleres. A cargo de la psicóloga de las asociaciones que colaboran en el programa FICARE.

Impacto de la prematuridad en padres y familias del RN: 12 Talleres impartidos por APREM

Impacto de la prematuridad en padres y familias del RN. Preparar la vuelta a casa. 12 Talleres impartidos por APREM.

Mejora de los sistemas de control de acceso y trazabilidad.

Se ha consolidado el Sistema de Identificación, Localización y Trazabilidad en Tiempo Real (RTLS) en el Bloque Quirúrgico del HG y HRT y se ha ampliado al Bloque

Quirúrgico del Hospital Infantil (durante el ejercicio 2022 se ha realizado la instalación de la infraestructura técnica necesaria).

La finalidad de este sistema es mejorar el control y la seguridad de los pacientes, ofreciendo una información más completa y en tiempo real tanto a profesionales sanitarios como familiares. Se trata de una solución de identificación, localización y trazabilidad en tiempo real (RTLS) que permite la trazabilidad y localización de pacientes, dentro de los Bloques Quirúrgicos, proporcionando información de la trazabilidad de pacientes, el registro automático de los tiempos, control de ocupación y flujo de pacientes que permite una mejora continua en los servicios ofrecidos.

Tener conocimiento de dónde se encuentra un paciente o un determinado equipo es de gran importancia cuando se encuentra en un circuito hospitalario complejo, como puede ser los traslados en los bloques quirúrgicos del Hospital La Paz. De esta forma, es posible anticipar los siguientes pasos de la cadena y preparar el equipamiento, las instalaciones o el personal necesario para evitar demoras, además de mantener informados en todo momento a los acompañantes. Siendo muy importante también los datos que proporciona el sistema, que permiten realizar un seguimiento de los flujos de trabajo, eliminando cuellos de botella, permitiendo revisar los tiempos de realización de las diferentes tareas médico-quirúrgicas, para su estudio y análisis, encontrando patrones ineficientes y poder optimizar los procesos.

Puesta en marcha de la Unidad de Radiología Intervencionista Pediátrica.

La ausencia de una unidad de Radiología Intervencionista Pediátrica provocaba que la actividad se realizase en las salas de adultos. Se precisaba la creación de dicha unidad con el fin de separar los circuitos de pacientes adultos y pediátricos y así favorecer tanto a padres como a familiares.

Se ha dotado con cargo a los fondos del Plan INVEAT una nueva sala de Radiología Intervencionista y otra de Neurorradiología.

Alta precoz puerperal.

Durante la pandemia provocada por la Covid-19, se inició un programa de alta precoz puerperal con objeto de liberar camas para afectados por la Covid-19, evitar posibles contagios en las púerperas y garantizar la continuidad de cuidados por la matrona en el domicilio a las 42-54 horas del nacimiento, con recursos de profesionales Covid.

El programa actualmente está consolidado. De los 3595 nacimientos por vía vaginal llevados a cabo en 2022, 1043 se han podido acoger a este programa, lo cual resulta un global del 29 %, con un ahorro de estancia mínimo de un día por cada mujer y con un alto grado de satisfacción por parte de estas al poder adaptar los cuidados al domicilio, hasta el punto de que el 97,69 % de ellas repetirían la experiencia. Asimismo, queda asegurada la continuidad asistencial con A. Primaria.

Monitorización en remoto en Cardiología Infantil.

Durante el ejercicio 2022 se ha trabajado en llevar a cabo dicha monitorización estando pendiente la integración de los datos obtenidos del paciente con HCIS ante las dificultades técnicas puestas de manifiesto.

Implantación del plan estratégico de seguridad del paciente en Pediatría, Ginecología y Obstetricia y Anestesia.

Se ha completado el plan estratégico orientado a la seguridad del paciente en pediatría, ginecología y obstetricia y anestesia, habiéndose recibido además el reconocimiento por parte de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Sanidad.

Consolidar el refuerzo actual en la atención en Geriatria y coordinación socio sanitaria.

Se ha consolidado la figura del geriatra y la enfermera de enlace con los centros sociosanitarios, evitando ingresos hospitalarios y permitiendo altas precoces desde la Urgencia, tanto de patología Covid como no Covid. Asimismo, se realizan visitas periódicas a dichos centros con un equipo de geriatra y enfermera.

En el hospital, la Geriatria Transversal permite la evaluación de fragilidad y valoración prequirúrgica/procedimientos de pacientes mayores.

Además, la unidad multidisciplinar de Orto geriatria, junto con Medicina Interna, Traumatología y Rehabilitación está en proceso de consolidación.

Durante la pandemia COVID se ha reforzado, gracias a las geriatras y enfermera de enlace, la coordinación con las UAR de Atención Primaria y los centros sociosanitarios para la atención a pacientes en residencias.

Se ha trabajado en el último trimestre de 2022 en un proyecto liderado por la Dirección Asistencial Norte para potenciar el trabajo compartido y coordinado entre la geriatría de enlace del HU La Paz, el Hospital Cruz Roja y las Unidades de Atención a las Residencias de Atención Primaria.

Obras de nuevas consultas y hospitales de día para Hemato-oncología Infantil, así como el gimnasio como herramienta terapéutica.

Se ha finalizado la redacción del proyecto de ejecución para las nuevas consultas y hospitales de día para Hemato-oncología Pediátrica con objeto de que los circuitos de atención de los niños trasplantados y no trasplantados sean, a futuro, independientes. En relación al gimnasio como herramienta terapéutica, se firmó un convenio con la Fundación Uno entre Cien Mil, consistente en la realización de actividades en los centros sanitarios que mejoren la calidad de vida de los pacientes de oncología infantil y/u otras patologías infantiles. En nuestro caso, se ha colocado un anexo prefabricado conectado con la torre de maternidad donde crear una Unidad de Terapia de Ejercicio Físico. La fecha de inicio del contrato fue el 23 de marzo de 2022 dando comienzo la correspondiente obra cuyo plazo de finalización se prevé al inicio del nuevo ejercicio.

Creación de la Unidad de Experiencia del Ciudadano.

Se trata de un amplio proyecto que recoge la experiencia del Ciudadano en distintos ámbitos de su atención hospitalaria. Se ha elaborado la estrategia y realizado acciones concretas en el ámbito de las cardiopatías congénitas, así como en oftalmología. Se continúa actualmente en fase de desarrollo.

Remodelación del área de Radiología del Hospital Maternal.

El proyecto de remodelación del área de Radiología del Hospital Maternal contemplaba la reorganización de todos los espacios dando lugar a la generación de dos salas adicionales a las existentes para la colocación de un nuevo equipo de tórax y un mamógrafo de nueva adquisición. Además se ha dotado la zona con una cabina y se ha ampliado la sala de espera.

La obra está ejecutada al 70 % e incluye la renovación total de los sistemas de iluminación y climatización mejorando el confort y condiciones de trabajo del área.

Nuevas instalaciones para la UCICEC.

La obra realizada para ubicar la UCI Pediátrica requería del espacio ocupado por la UCICEC por lo que ha sido necesario a lo largo del pasado ejercicio trasladar esta unidad. Se han reubicado las instalaciones de la UCICEC en la zona del gimnasio (Semisótano del Hospital General) La remodelación ha consistido en la dotación de una zona de despachos, consultas, zona de investigación y zona de observación de 6 puestos. Además, se ha renovado la iluminación y climatización del área.

Las nuevas instalaciones se encuentran totalmente dotadas y funcionando a pleno rendimiento.

Unidades IMID (niños y adultos).

La Unidad Multidisciplinar IMID se pondrá en marcha al concluir las obras de las nuevas consultas y hospitales de día para Hemato-oncología Pediátrica cuyo proyecto de ejecución concluyó en 2022.

La Unidad Multidisciplinar IMID de adultos está pendiente de reubicarse para reunir a las especialidades afines en un espacio común permitiendo una gestión más eficiente de los espacios, recursos y tiempos.

Trazabilidad y calidad en donación de leche materna (Fase III).

Los procedimientos operativos del Centro satélite del Banco Regional de Leche Materna Aladina-MGU (BRLMAMGU) del Hospital Universitario La Paz se han basado en las guías internacionales sobre los Bancos de Leche y la actual legislación española sobre hemoderivados.

Asimismo, se ha desarrollado un sistema propio de gestión de calidad y seguridad del paciente de los procedimientos internos basado en la normativa ISO 9001:2015 y UNE179003, que incluye, entre otros, la acreditación de donantes, la recogida a domicilio de la leche cruda, la recepción, conservación y envío de la leche cruda al Banco Regional de Leche Materna. La solicitud, recepción y conservación de leche humana procesada procedente del Banco Regional de leche materna y su distribución a neonatos de riesgo. Asimismo, la manipulación de la leche se realiza aplicando los sistemas de control de la industria alimentaria.

Además, se realiza un registro de la actividad relacionada con la leche pasteurizada y sus receptores, así como lo referente a las donantes, en la base de datos GALA. Dicha base está registrada en la Agencia para la protección de datos de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

Desarrollo del programa LEAN en nuevos servicios y formación de personal.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8201

En el ejercicio 2022 se creó la oficina Kaizen aplicando la metodología Lean al Servicio de Cardiología Pediátrica de HULP con el objetivo de identificar ineficiencias y surgiendo distintas medidas, para abordar la lista de espera de primeras consultas, los espacios y la gestión de las agendas.

Durante el pasado año se aplicó asimismo la metodología en el área de tumores oculares del servicio de oftalmología.

Los servicios de Urgencias de Adultos y el Servicio de Neurología están trabajando en la mejora de procesos utilizando la metodología LEAN, apoyados por la oficina Kaizen del hospital.

Iniciar la implantación de solución informática para Críticos y Quirófanos (infantil).

En 2021 se convocó un procedimiento para la incorporación al Hospital Infantil de un sistema de gestión de críticos y quirófanos, al objeto de poder integrar la información y datos clínicos de los pacientes, de los distintos equipos y la historia electrónica.

En el ejercicio 2022 se ha realizado la parametrización del sistema del adjudicatario para adaptarlo a las necesidades del hospital, se han configurado maestros y realizado las integraciones con otros sistemas necesarias, a excepción de la integración con el HCIS que se ejecutará en el próximo ejercicio.

Optimización del estudio preoperatorio en el Hospital Infantil.

Los pacientes pediátricos sanos, sin otra patología acompañante, clasificados desde la consulta de cirugía como estado físico ASA 1-2, programados para cirugía mayor ambulatoria se benefician ya de la puesta en marcha de la estrategia “No hacer” reduciendo las visitas preoperatorias.

Esto permite que, en la primera visita de evaluación por el cirujano, se determine este riesgo, se les ofrezca los consentimientos informados de ambas especialidades y se les excluya del circuito de pruebas de laboratorio. En el consentimiento informado de anestesia se incluye un código QR que le permite al familiar acceder a un video explicativo sobre la anestesia y se ofrece un teléfono de contacto por si se quiere plantear algún tipo de duda o pasar una consulta previamente.

Creación y puesta en marcha de la Unidad de Terapias Dirigidas multidisciplinar.

Creada la Unidad y se ha establecido una reunión semanal donde se discuten los casos que se presentan para evaluación.

Creación del Área de Enfermedades Raras.

Se ha constituido el Área de Enfermedades Raras del HULP, como se puede comprobar en la web: (<https://www.comunidad.madrid/hospital/lapaz/profesionales/area-enfermedades-raras>) para la que se ha identificado un grupo de expertos consultores.

Se continúa trabajando en la mejora de los circuitos internos de abordaje multidisciplinar.

Implantación de un sistema de reconocimiento de voz para la elaboración de informes.

Se ha realizado un estudio de viabilidad a través de una prueba piloto en cuatro servicios del hospital: Geriatría, Psiquiatría, Neumología y Anatomía Patológica.

Una vez analizados los resultados obtenidos, se ha procedido a la elaboración de pliegos con el objeto de licitar el sistema.

Implantación de firmas biométricas para los consentimientos informados.

El hospital ha iniciado los trámites para la licitación de una solución de firma biométrica de los consentimientos informados. Se informa a la DGSISD y se solicita la autorización correspondiente, no obteniéndose la misma puesto que dicha dirección va a proceder a licitar una solución corporativa.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL

Creación de una Unidad de Hospitalización a Domicilio Asistida en el área pediátrica (HADA) y consolidación de la Unidad de Hospitalización a Domicilio en adultos (HADO).

La unidad HADA del hospital Universitario La Paz se puso en marcha el 1/12/2021 con un pediatra y 3 enfermeras con capacitación y formación específica para atender patologías muy diversas y dispositivos. Desde entonces hasta el 30 de Octubre de 2022 se habían ingresado un total de 199 pacientes. La mediana de edad fue de 27 meses.

El principal motivo de ingreso fue la necesidad de oxigenoterapia en el 66,3% de los casos y la administración de medicación intravenosa en segundo lugar (22,6 %). La estancia media fue de 5,3 días y se evitaron un total de 1069 estancias en hospitalización convencional. Hubo 9 reingresos hospitalarios (4,5 %). Dos de ellos reingresaron de nuevo en HADA. No se identificaron infecciones nosocomiales.

El grado de satisfacción global con la Unidad fue de 4,98 puntos (sobre 5 puntos). 93 pacientes contestaron a la encuesta de satisfacción al alta. El 92,4 % de los familiares se sintieron muy seguros durante la HADA y el 100 % contestaron que volverían a aceptar un nuevo ingreso en HADA.

Sin embargo, el número de profesionales es insuficiente, tal y como se pudo comprobar en el brote de VSR del invierno de 2022 que hubo que reforzarla con un pediatra y dos enfermeras del plan de invierno. La unidad necesita crecer en recursos humanos para evitar el cierre en días de vacaciones e incidencia y para aumentar la cartera de servicios. La unidad de HADO (Adultos) comienza el 15 de junio de 2020, atendiendo patología médica descompensada (92 %), procesos paliativos/oncológicos (2 %) y quirúrgicos (6 %). Se compone de 2 facultativos y 6 enfermeras, con una capacidad de 8/10 camas. Ello supone una cobertura de sólo el 74 % del área sanitaria. Realiza una media de 65-70 interconsultas al mes, con un 33 % de ingreso en HADO sobre total de IC y un 69 % de ingresos evitados.

Teniendo en cuenta las estancias medias en HADO de haber podido asumir estos pacientes con una mayor dotación de recursos humanos, ello habría evitado 2644 estancias hospitalarias. Desde la perspectiva de satisfacción del paciente, en la encuesta realizada la puntuación media sobre 5 puntos, es de 4.97, tanto por parte del paciente, familiar o cuidador.

Ampliación de las e-consultas.

Desde su instauración en mayo de 2020 el uso de la e-consulta ha ido creciendo de forma progresiva. En el año 2022, se realizaron 9.346 interconsultas electrónicas. Las 10 especialidades más consultadas son, por orden decreciente: Dermatología, Endocrinología, Cardiología, Hematología, Digestivo, Medicina Interna, Neumología,

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8201

Neurología, Reumatología, Urología. El tiempo medio de respuesta global es 1.93 días. Más del 90 % se responden en un plazo inferior a 72 horas y la mayoría de las e Consulta se cierran para seguimiento en AP (44.56 %) o compartido (24.67 %). Se ha habilitado la e-consulta de enfermería en especialidades como endocrinología, nutrición, cirugía vascular, urología de adultos, obstetricia, dermatología de adultos e infantil, geriatría y monográfica de ostomías.

Se ha potenciado su uso especialmente en dermatología a través del proyecto de teledermatología.

Programas de transición de pacientes crónicos pediátricos a adultos.

El 26 de enero de 2022 se pone en marcha un Programa estructurado de Apoyo a la Transición dirigido a adolescentes y jóvenes trasplantados de órgano sólido de 12 a 18 años de edad.

Desde la Consulta de Enfermería se lleva a cabo el Programa de Refuerzo Educativo para la Transición de adolescentes y adultos jóvenes con Trasplante de Órgano Sólido (Programa RETTOS).

El objetivo general del programa es promover la continuidad asistencial eficiente y eficaz, que ayude a los adolescentes y adultos jóvenes trasplantados en la infancia a mantener y mejorar su estado clínico, mejorar su calidad de vida, ser capaces de tomar decisiones informadas respecto a su atención sanitaria en consonancia con sus valores sobre el cuidado de su salud, facilitar su adaptación a una vida adulta satisfactoria y promover su participación constructiva en la sociedad de la que forman parte.

Junto al refuerzo educativo y el apoyo emocional, la enfermera desarrolla también la gestión de casos de todos estos niños, activando los recursos de apoyo sociosanitarios que se precisen en cada momento, tanto dentro como fuera del hospital, para favorecer el autocuidado y la independencia del joven.

En el momento de la Transferencia –última etapa del Programa de Transición en la que se gestiona el paso a las consultas de adultos- la enfermera contacta con el centro receptor (diferente según el órgano trasplantado y la Comunidad Autónoma donde reside el paciente) y coordina el traslado: facilita al centro receptor todos los informes médicos e información relevante sobre la situación clínica, inicia los trámites administrativos correspondientes, redacta un informe de transición donde se resume la capacitación alcanzada por el joven, concierta cuando es posible una visita conjunta de ambos equipos –pediátrico y de adultos- con el joven y su familia. Tras la Transición se mantiene el seguimiento y apoyo durante 2 años más para amortiguar los efectos del cambio sobre la adherencia al tratamiento, el seguimiento y los cuidados.

A lo largo de 2022, se han ido incorporado a este programa adolescentes trasplantados de hígado, riñón, intestino y trasplante multivisceral y, más recientemente, corazón, así como los jóvenes con patología crónica compleja y algunos jóvenes con patología crónica hepática que precisarán un trasplante en edad adulta. Pendiente la incorporación del trasplante pulmonar y el trasplante de medula ósea en los próximos meses y posteriormente la ampliación al resto de adolescentes y jóvenes con necesidades especiales de cuidado de la salud cuyo seguimiento se realiza en el hospital infantil La Paz.

En el tiempo transcurrido se han incorporado al Programa 153 adolescentes. En este momento 21 de ellos están en la fase inicial (“casilla de salida”), 58 “en camino” y 25 “llegando a meta”. Otros 34 jóvenes han sido ya transferidos a diferentes servicios de adultos, pero continúan recibiendo apoyo y seguimiento por parte de la enfermería del Programa.

Mejora de la atención a pacientes: Cuidados Paliativos.

La mejora de la atención al paciente con requerimientos de cuidados en el área paliativa, no solo en la unidad de hospitalización propia, sino dentro del hospital en general y en comunicación con otros niveles asistenciales, favorece la atención dentro del proceso. Potenciar el equipo de enlace es fundamental para mejorar la calidad asistencial de estos pacientes y sus familias. Esto es posible gracias al equipo de enlace, donde se ha incorporado una enfermera.

Mejora de la atención a pacientes neumológico complejos: Rehabilitación en fines de semana para niños y adultos.

La rehabilitación de los pacientes críticos, tanto adultos como pediátricos durante el fin de semana, favorece la recuperación temprana tanto física como psíquica del paciente, disminuye la estancia hospitalaria, así como las secuelas derivadas de cada proceso crítico, y potencia la continuidad asistencial.

Acreditación JAICE en el área de Hemato-oncología de niños y adultos.

La acreditación JACIE confirma la implantación con éxito de un sistema de gestión de la calidad que cumple los estándares más exigentes de calidad y seguridad en las Unidades de TPH, tanto en pacientes adultos como en pediátricos. La Paz es actualmente el único centro hospitalario de la Comunidad de Madrid que integra la atención de pacientes adultos y pediátricos, y que cuenta con dicha acreditación.

Las unidades de Hematología de adultos y hemato-oncología pediátrica, cuentan con una enfermera cada una para llevar a cabo los procesos de calidad de cada una de las unidades.

Creación de la Unidad del Superviviente Oncológico a largo plazo, fundamentalmente en la etapa adolescente.

Las mejoras en el diagnóstico y tratamiento del cáncer empujan al alza los porcentajes de supervivencia para prácticamente todos los tipos tumorales. Como consecuencia el número de largos supervivientes de cáncer en Europa y España ha crecido de manera significativa a lo largo de los últimos años.

El Hospital de La Paz quiere apostar por una consulta del largo superviviente del paciente pediátrico para facilitar la transición, para minimizar las secuelas de los tratamientos, para educar al paciente para minimizar el riesgo de segundas neoplasias con aspectos como la salud medioambiental.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Integración del laboratorio de Farmacología Clínica en Laboratorio de Análisis Clínicos.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8201

Se ha realizado satisfactoriamente la integración de las técnicas de laboratorio de Farmacología al laboratorio central de Análisis Clínicos, aumentando su automatización y su disponibilidad horaria. Asimismo, las zonas de trabajo ya han sido trasladadas al Edificio de Laboratorios y el personal ya está trabajando en ellas.

Implantación de sistema de control y trazabilidad de equipamiento electromédico.

Se ha realizado el etiquetado con RFID así como con código QR de todo el equipamiento electromédico del hospital con objeto de controlar lo referente al inventario del mismo. Además, se han iniciado las pruebas en el Bloque Quirúrgico para instalar un sistema de trazabilidad en el que se continúa trabajando para poner en funcionamiento en todo el centro hospitalario.

Por otra parte, se está desarrollando un proyecto de trazabilidad en tiempo real de los equipos de endoscopia del servicio de Digestivo estando pendiente la instalación y puesta en marcha de los tags en cada uno de los equipos.

Acciones para motivación del personal como el segundo plan de Igualdad y Atención a la Diversidad.

La Dirección del hospital cuenta con el II Plan de Igualdad y Atención a la Diversidad que se firmó en el mes de junio de 2022 cuya duración se extiende desde el año 2022 hasta el año 2026.

Completar la implantación de sistema informatizado para la distribución, control de stock y consumo de equipos desechables normalizados para intervenciones quirúrgicas y de equipos de protección personal.

Se ha dado continuidad al procedimiento para el suministro de packs de cobertura quirúrgica desechable que incluía la dotación de una aplicación informática que permite el hospital disponer de la información sobre los stocks, consumos y reposiciones de cada uno de los tipos de equipos en cada una de las ubicaciones del quirófano.

Implantar el sistema de doble cajón en almacenes de quirófanos del HG.

Se ha completado el proceso de revisión de stocks e implantación de gestión de materiales no almacenables mediante el sistema de doble cajón, para todas las especialidades de los quirófanos del Hospital General. Ello ha permitido no sólo la mejora de la gestión logística automatizando la lectura de los almacenes sino también el ajuste de los stocks a las necesidades asistenciales de cada momento.

Implantación del sistema de control por RFID del almacenamiento de implantes en el bloque quirúrgico para cirugía plástica, torácica, cardíaca y neurocirugía.

Actualmente se dispone del sistema de control por RFID de implantes de oftalmología. En este caso, existe conexión del sistema de control con el programa HCIS por lo que es posible trazar desde el mismo el implante con el paciente al que se interviene, sin embargo, no se ha logrado conectar el sistema de RFID con el sistema de gestión HP HIS.

En el ejercicio 2022 se ha completado la dotación de armarios RFID para el almacenamiento y gestión de los implantes de cirugía plástica, torácica, cardíaca y neurocirugía del Bloque Quirúrgico. Se han definido los depósitos necesarios de cada referencia y se han realizado los registros oportunos en el sistema de gestión. A lo largo

de 2022 se han mantenido numerosas reuniones entre los responsables del sistema informático de los armarios RFID y los responsables de informática del Hospital. Debido a la obsolescencia de nuestro sistema de gestión, y por tanto a las dificultades para el desarrollo del mismo, no se ha logrado hasta la fecha la integración prevista.

Sistemas automatizados de dispensación en Neonatología e Intensivos.

Aprovechando el cambio de ubicación y total remodelación de las unidades de cuidados intensivos pediátricos y neonatales, se ha dotado en ambos casos de un sistema automatizado de dispensación de material (doble cajón). En el caso de la UCI Pediátrica incluye el 100 % de los productos sanitarios (material almacenable y no almacenable) mientras que en la UCI Neonatal se ha limitado al material no almacenable por la falta de espacio físico que permita albergar el resto de material.

Este sistema de gestión de material mejora la gestión logística y permite un mayor ajuste entre el stock y las necesidades asistenciales.

Continuidad en el proyecto formativo “Gestión Integral Hospitalaria”, incorporando los conocimientos y aprendizajes experienciales que, en diferentes áreas transversales del hospital, se han adquirido en el abordaje de la crisis pandémica COVID-19.

Durante el ejercicio 2022 se ha diseñado el curso “Gestión Integral Hospitalaria 4.0: el bienestar de usuarios y profesionales en la era postcovid” constando de 3 ediciones, en formato híbrido (presencial y por videoconferencia). Se trata de una actividad de 31 horas lectivas, acreditada con 4.8 créditos de formación. En esta actividad han participado un total de 624 alumnos, de los cuales 492 fueron mujeres y 132 hombres.

OPINACOVID: Plan de formación dirigido a los mandos intermedios del área de gestión y servicios, para mejorar su motivación y por tanto la optimización en la gestión de sus equipos.

En el ejercicio 2022 se ha realizado una actividad denominada “Anatomía del mando”, de 24 horas lectivas, con el fin de desarrollar habilidades de mando, como son la comunicación, motivación y desarrollo de personas a la vez que se compartían experiencias de la pandemia, en una apuesta por el crecimiento y desarrollo de los mandos intermedios del hospital. En ella han participado 12 mujeres y 11 hombres del área de personal de gestión y servicios.

Unidad de Atención al Empleado de la Dirección de Recursos Humanos: Estudio de campo observacional de la atención dispensada a los profesionales e implantación de acciones de mejora.

El 28 de abril de 2022, se ha realizado un estudio observacional de los puestos de atención al empleado y consultas de la Dirección de Recursos Humanos del Hospital La Paz. Este estudio consiste en una observación directa del puesto de atención al empleado. Del resultado se han analizado los aspectos positivos y mejorables de la atención y se ha formado un grupo de trabajo para la elaboración de un protocolo de atención al profesional que se pretende realizar durante el próximo ejercicio.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Avanzar en licitaciones de suministros basados en procedimientos asistenciales y resultados en salud.

Actualmente está vigente un procedimiento de suministro de packs de material desechable compuestos por material de cobertura así como el material fungible y las batas quirúrgicas desechables necesarias para la realización de procedimientos quirúrgicos. Con objeto de optimizar la gestión tanto de los pedidos como de la posterior facturación del procedimiento, ésta se realiza en base a los datos de actividad realizada por el hospital y no por equipo entregado. Para ello, se ha establecido un precio único por equipo.

Realización de pruebas de laboratorio actualmente externalizadas de alto impacto presupuestario con medios propios.

A través de la comisión de productos nuevos se ha solicitado la internalización de determinadas muestras de Análisis Clínicos y de Genética disminuyendo el tiempo de respuesta en el diagnóstico y optimizando así el presupuesto.

OBJETIVOS DESTINADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Puesta en funcionamiento del acelerador lineal Unit.

El equipo quedó instalado definitivamente en diciembre de 2021, fecha en la que se trató al primer paciente en la nueva unidad de Oncología Radioterápica RM-Linac en el H. Carlos III.

Durante el ejercicio 2022 se ha consolidado la actividad en el turno de mañana y en la actualidad se ha iniciado además en turno de tarde.

Desarrollo del plan de Innovación y Transformación Digital:

Telemedicina.

Grupo de Inteligencia Artificial.

Unidad de impresión y diseño 3D.

Grupo de Nuevo Hospital.

Para potenciar dicha área dentro del plan estratégico del hospital, uno de las cinco líneas desarrolladas corresponde a Innovación y Transformación digital, con iniciativas en marcha en Telemedicina, Gestión 3D, Smart building, Big data e inteligencia artificial. La unidad de innovación es la encargada de recopilar todas las iniciativas, evaluarlas, potenciarlas y servir de plataforma de difusión y estímulo.

Incremento de la robotización de los dispositivos quirúrgicos.

En el ejercicio 2022 se ha licitado un procedimiento abierto para la adquisición de un sistema de Cirugía Robótica asistida por robot simulador, insuflador y mesa de quirófano para la realización de cirugías en las especialidades de cirugía general (colorrectal, gastroesofágica, hepatobiliar, obesidad y pared abdominal), urológica (próstata, riñón y vejiga), ginecológica (oncológica y benigna), torácica (pulmón, timo y mediastino), pediátrica (especialmente en urología y general) y otorrinolaringología.

Implantación de Sistema de Robotización en el área de Traumatología.

En el mes de junio de 2022 se inicia el contrato para el Suministro de arrendamiento de un sistema robótico para la realización de artroplastia de rodilla en el Servicio de Traumatología. En hasta la fecha se han realizado 40 intervenciones teniendo como objetivo en el próximo ejercicio extender el sistema a las cirugías de prótesis de cadera.

Piloto de digitalización en Anatomía Patológica.

A lo largo del ejercicio 2022 se llevó a cabo la formación y parametrización previa necesaria y por tanto, se han llevado a cabo todas las acciones necesarias para durante el siguiente ejercicio poder diagnosticar biopsias de aparato digestivo y uropatología en formato digital.

Proyecto de trazabilidad de medicamentos en el hospital mediante contratación por diálogo competitivo.

Durante el ejercicio 2021 se recibieron las propuestas de 4 casas comerciales para la puesta en funcionamiento de un sistema de trazabilidad de medicamentos mediante diálogo competitivo.

Desde el Hospital Universitario La Paz se plantea en 2021 la necesidad de desarrollar e implantar soluciones tecnológicamente avanzadas con el objetivo de dirigirnos hacia un “hospital con trazabilidad digital del medicamento”, y trabajar sobre la idea de un proyecto innovador, atractivo por su utilidad y seguridad hacia el paciente.

Para ello, se licitó un contrato mediante diálogo competitivo que contemplaba las fases de instalación y mantenimiento de un sistema automatizado e integral en la recepción, almacenamiento, distribución, dispensación y administración con trazabilidad hasta el paciente, mediante tecnología digital.

Se han recibido ya las propuestas de 4 licitadores y actualmente nos encontramos en fase de licitación de la segunda fase del procedimiento en la que se define de una forma más detallada la solución que más se adecúa al hospital.

Refuerzo del área de simulación (Centro Avanzado de Simulación y Entrenamiento Clínico- CEASEC) con recursos materiales y humanos para aumentar la implantación de esta modalidad docente en las diferentes categorías del hospital.

Se ha llevado a cabo una remodelación de las instalaciones incrementándose el espacio y por tanto la oferta académica. En el ejercicio próximo se prevé la dotación de recursos humanos necesarios para implantar esta modalidad docente en las diferentes categorías del hospital.

3.- INDICADORES 2022

En el año 2022 la incidencia de Covid ha disminuido notablemente respecto a los dos ejercicios anteriores lo que ha favorecido la recuperación de la actividad aunque sin alcanzar los niveles de 2019.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8201

En el área quirúrgica: en el ejercicio 2022 se han realizado 27.700 intervenciones quirúrgicas. Aunque se ha aumentado un 5 % el número de intervenciones respecto a 2021 (donde se realizaron 26.331), todavía no se ha alcanzado el número de intervenciones realizadas en 2019 (31.419). Respecto a las previsiones, la actividad quirúrgica realizada ha supuesto un 93 % de la prevista. La programación quirúrgica se ha visto afectada, aunque levemente, por el COVID durante los meses de enero y febrero obligando a suspender actividad, por ausencia de recursos de facultativos especialistas de anestesia y por la fuerte presión sufrida en el servicio de urgencias sobretodo en el mes de julio. A pesar de ello, se ha cumplido con los objetivos de lista de espera marcados por el SERMAS.

En el área de hospitalización, se han alcanzado los resultados previstos al inicio del ejercicio, se ha incrementado el número de altas respecto a 2021 y se ha mantenido la estancia media en niveles del ejercicio anterior.

En el resto de actividad se siguen recuperando poco a poco los niveles respecto a 2020 sin llegar a cumplir los datos previstos a excepción de pruebas diagnósticas. En consultas se ha realizado un 15 % menos de las previstas en primeras y se ha disminuido en tratamientos de Hospital de día por la incorporación de nuevos medicamentos que pasaron a vía oral o subcutánea.

Se observa un importante incremento en urgencias suponiendo 16 % más respecto a lo previsto y un 14 % más si tenemos en cuenta los datos de 2021. Esta mayor presión de urgencias ha repercutido en la disminución de actividad quirúrgica programada..

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES	46.800	46.285
		(M) 24.804	(M) 25.045
		(H) 21.996	(H) 21.240
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,18	0,95
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,80	6,97
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	29.700	27.700
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	216.000	249.483
		(M) 125.280	(M) 143.702
		(H) 90.720	(H) 105.781
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	28.440	27.410
		(M) 16.900	(M) 16.380
		(H) 11.540	(H) 11.030
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	295.000	249.954
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,90	3,12
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	82.700	76.664
		(M) 47.139	(M) 43.392
		(H) 35.561	(H) 33.272
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	75.000	69.889
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	169.000	166.801
		(M) 101.400	(M) 97.912
		(H) 67.600	(H) 68.889

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8202	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

El Hospital Universitario 12 de Octubre es un centro especializado de referencia en atención, investigación y docencia. Es uno de los mayores de España, con una cartera de servicios capaz de resolver todo tipo de patologías médico-quirúrgicas y realizar diagnósticos personalizados y precisos. En su área de actividad, destacan cuatro ejes asistenciales: el trasplante de órganos, la atención al politraumatizado, la atención neonatal y el tratamiento integral del cáncer. En torno a ellos se organizan una pluralidad de servicios de alta excelencia, perfectamente coordinados.

Según la clasificación World Best Hospital de Newsweek, el hospital Universitario 12 de octubre se encuentra en el puesto número 72, entre los 100 mejores hospitales del mundo, analizando este ranking más de 2300 centros de 28 Países de América, Europa, Asia, Oceanía y Oriente Medio.

En la 8ª edición del monitor de reputación sanitaria es el 4º mayor hospital con reputación.

Los proyectos más relevantes desarrollados sobre resultados en salud, experiencia del paciente y seguridad del paciente, son los siguientes:

Iniciativa VOICE sobre Atención Basada en Valor, con medición de resultados en salud y costes en pacientes con cáncer de mama y pulmón, promovido por un Consorcio Internacional de Hospitales compuesto por 12 hospitales europeos, que este año ha presentado los resultados con comparaciones de resultados de salud y costes.

Colaboración con la OCDE en PaRIS, la iniciativa de Medidas de resultados reportados por el paciente (PROM) con resultados de una cohorte de pacientes de cáncer de mama.

Iniciativa para la medición de experiencia del paciente, con la implementación, evaluación y acciones de mejora, utilizando instrumentos de Patient-Reported-Experience-Measures (PREM) en pacientes hospitalizados con el cuestionario del Picker Institute.

Proyecto de medición sistemática de resultados en salud de la cohorte de pacientes del hospital con Degeneración Macular Asociada a la Edad (convenio de colaboración con entidad externa).

Proyecto de Mejora del Bienestar Emocional del Niño Hospitalizado en colaboración con la Fundación Avedis Donabedian.

Incorporación de sistemas de ayuda a la decisión basado en Inteligencia Artificial en Deterioro respiratorio de COVID y en sepsis.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8202

En sistemas de información el Hospital sigue el modelo de referencia HIMSS ERMAM sobre madurez de la Historia clínica y digitalización de la asistencia, con la acreditación del nivel 6. Reconocido como SMART Hospital en la clasificación de Newsweek, se encuentra en el puesto número 77.

Este Hospital es uno de los pocos centros españoles que realiza todos los tipos de trasplante de órganos sólidos. Gracias a los resultados obtenidos año tras año, ocupa una posición consolidada de liderazgo nacional. Durante este ejercicio, el Hospital 12 de Octubre ha realizado 244 trasplantes (128 renales, 46 hepáticos, 21 cardíacos, 42 pulmonares, 7 de páncreas).

A mediados del 2022, se procedió a la implantación del módulo de logística de NEXUS para el material sanitario.

Se ha consolidado la implementación del Plan de Gestión del medicamento de terapia avanzada Luxturna, siendo a finales del 2022, incluida la administración del CAR-T

Elaboración del plan de viabilidad para la admisión como gran proyecto financiado con fondos FEDER-REACT, de la fase de construcción del nuevo edificio de hospitalización y bloque quirúrgico. Se sustenta en la estrategia de la política sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y en el modelo definido en el Plan Estratégico del Hospital 12 de Octubre para 2020 – 2024.

Se ha continuado, cumpliendo la ejecución prevista, con la construcción del nuevo edificio, cuya culminación tendrá lugar a finales del 2023.

A través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), el Gobierno de España ha incluido el plan de inversiones en equipos de alta tecnología en el SNS, denominado Plan INVEAT. Todos los expedientes administrativos fueron adjudicados en 2022, siendo puesto en funcionamiento en 2022 un TAC en el Centro de Actividades Ambulatorias; El resto de los equipos, como se situaran en el nuevo edificio se realizara su recepción en 2023.

Durante 2022 se han llevado a cabo diversas obras dirigidas a aumentar la seguridad de las instalaciones, Entre las realizadas, cabe destacar la llevada a cabo en el edificio de docencia.

Dentro de su estrategia de certificación de calidad, el Hospital 12 de Octubre ha continuado con la acreditación de unidades y servicios mediante la norma ISO 9001.

Destaca también la actividad investigadora del Hospital 12 de Octubre. Es uno de los centros sanitarios del país con mayor impacto en sus publicaciones sanitarias y con mayor número de proyectos de investigación en curso. En el año 2022 se publicaron 1230 artículos en revistas indexadas, de las cuales más del 60 % se situaban en el primer cuartil de su área temática y el 30 % en el primer decil de las revistas más citadas. Además se ha obtenido financiación pública y privada para 291 proyectos de investigación que se encuentran en activo y se han desarrollado 272 ensayos clínicos, de los que un 55 % fueron ensayos en fase temprana. Se han mejorado los datos respecto al año 2020 y 2021 incrementando el número de artículos publicados en revistas indexadas.

La constitución en 2009 del Instituto de Investigación del Hospital 12 de Octubre supuso un punto de inflexión importante en investigación, desarrollo e innovación y, gracias a su aportación, estas facetas de nuestro hospital han experimentado un auge muy importante,

potenciando la actividad investigadora e innovadora. La unidad de innovación ha alcanzado la mayor parte de sus objetivos, y se han registrado un buen número de patentes y modelos de utilidad. Gracias a ello, en 2022 este Centro se situó en los primeros puestos de centros investigadores e innovadores del país, trabajando al mismo tiempo para trasladar los resultados de sus estudios a la práctica clínica diaria y al sector productivo. Asimismo hemos continuado con la ejecución del Plan Estratégico del Instituto de Investigación i+12 en este año 2022 con un horizonte temporal hasta 2024.

En el ámbito docente, este Hospital también es referencia, con casi todas las unidades docentes acreditadas. En 2022 se recibieron en el hospital 137 médicos para completar su formación como especialistas. En total, en el Hospital 12 de Octubre hay de manera continuada más de 500 especialistas en formación impulsando la misma mediante actividades específicas como Jornada de Puertas Abiertas, Jornadas de presentación de casos Clínicos, Jornadas de Investigación para Residentes, Orientación Profesional, Bienvenida, y Homenaje a los que finalizan. Además se han realizado 155 cursos de formación continuada, 98 de los cuales recibieron financiación de la Comunidad de Madrid.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Durante 2022 se ha avanzado en el proceso de normalización de la actividad asistencial tras el impacto de la pandemia de 2019. Como en ejercicios anteriores la complejidad de la casuística atendida en los episodios de hospitalización ha sido significativamente mayor (1,19 vs. 0,98) que la esperada.

Aunque el aumento de la complejidad sería suficiente para explicar la desviación de la estancia media, que ha pasado de los 6,9 días esperados a 7,19; es quizá el aumento del índice de ambulatorización de la cirugía (que ha pasado del 56,54 % en 2021 al 59,29 % en 2022) unido a un crecimiento del 4,29 % de las intervenciones programadas totales, el factor determinante del repunte de la estancia media, en la medida que se han evitado ingresos con estancias muy cortas.

Esta circunstancia, que viene a reforzar la tendencia observada en los últimos años de mejora de la estancia media (que, en términos reales, ha crecido bastante menos que la complejidad de los pacientes ingresados al tiempo que ha mejorado la ambulatorización de la cirugía), junto a una mejora, también muy relevante, de la actividad en hospitalización de día (que ha superado en algo menos del 15 % el número esperado de pacientes atendidos) ha supuesto un volumen total de pacientes hospitalizados algo menor del esperado.

Por lo que respecta a las demás modalidades asistenciales, el Hospital ha superado con creces las previsiones, excepto en el número de pruebas diagnósticas (que ha disminuido aproximadamente un 8 %), habiéndose atendido algo más 50.000 urgencias más que las esperadas, lo que supone un crecimiento del 19,9 % y ha tenido únicamente un incremento de 317 urgencias ingresadas sobre las previstas. El número de consultas externas ha superado ligeramente las previsiones (un 0,1 %, que supone algo más de 5.000 consultas adicionales), aunque la relación primeras consultas sucesivas ha pasado de las 2.60 previstas a 3,04.

Finalmente, cabe reseñar que las dispensaciones a pacientes externos previstas se han superado en un 4,7 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES	45.600	42.619
		(M) 24.195	(M) 22.500
		(H) 21.405	(H) 20.119
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,98	1,19
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,90	7,19
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	26.800	27.952
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	255.000	305.651
		(M) 155.939	(M) 168.108
		(H) 99.061	(H) 137.543
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	25.100	25.417
		(M) 15.349	(M) 13.725
		(H) 9.751	(H) 11.692
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	251.500	256.502
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,60	3,04
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	81.500	93.293
		(M) 38.126	(M) 47.579
		(H) 43.374	(H) 45.714
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	68.000	71.212
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	233.440	214.510
		(M) 111.645	(M) 102.965
		(H) 121.795	(H) 111.545

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8203	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Universitario Ramón y Cajal es un hospital público de la Comunidad de Madrid que, en el marco de la libre elección, proporciona a los ciudadanos una atención sanitaria de excelencia, y especializada en procesos complejos, asegurando la continuidad asistencial, en un entorno accesible, respetuoso y amable. Es además un Hospital de referencia nacional en múltiples servicios y procesos asistenciales. Se encuentra clasificado dentro del grupo 3 de hospitales generales de la Comunidad de Madrid.

Presta asistencia especializada a más de 600.000 ciudadanos, lo que supone casi un 9% de la población madrileña y para ello dispone de dos Centros de Especialidades: Pedro González Bueno y Emigrantes, 4 Centros de Salud Mental (Barajas, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas) y tiene asignados 20 Centros de Salud: Alameda de Osuna, Alpes, Aquitania, Avda. de Aragón, Barajas, Benita de Ávila, Canal de Panamá, Canillejas, Dr. Cirajas, Estrecho de Corea, García Noblejas, Gandhi, Jazmín, Mar Báltico, Monóvar, Rejas, Sanchinarro, Silvano, Vicente Muzas y Virgen del Cortijo.

Los recursos disponibles son: para hospitalización 900 camas aproximadamente, para la actividad quirúrgica tanto para pacientes hospitalizados como ambulatorios, 35 quirófanos y 5 más para las urgencias quirúrgicas, y para la actividad ambulatoria, 225 locales de consultas en el Hospital y 65 en los Centros de Especialidades, además cuenta con 145 puestos para tratamientos en régimen de hospital de día, así como 24 puestos para diálisis.

La plantilla aproximadamente de 5.874 trabajadores, de los que 1.019 son facultativos especialistas de área, 2.986 efectivos de personal sanitario y 1.392 no sanitario. Además, hay 477 M.I.R. de distintas especialidades y también cuenta con personal sanitario en formación de otras ramas, becarios y personal de investigación.

El presupuesto para el ejercicio 2022 se ha dirigido a incrementar la actividad asistencial y a reducir las listas de espera en consultas y en intervenciones quirúrgicas generadas por la pandemia.

Las actuaciones más importantes respecto a los objetivos orientados al ciudadano para 2022 son fundamentalmente la dotación de equipamiento de Alta Tecnología:

La puesta en marcha del HIFU, equipo de Ultrasonidos de alta intensidad para tratamiento de pacientes con temblor.

La instalación de un nuevo Acelerador de protones para los pacientes oncológicos
Incorporación de un TAC espectral y un TAC en el Centro de Especialidades de Emigrantes.

Sustitución del equipo de Braquiterapia.

Digitalización de la Sala híbrida del Servicio de Cardiología

Adquisición de un Sembrador para cultivos de Microbiología

En cuanto a las reformas más importantes realizadas en 2022:

Adecuación y modernización de la planta de hospitalización de Psiquiatría.

Reforma de la Unidad de Reanimación postanestésica.

Mejora de los Boxes de Urgencias.

Obras para instalación del equipamiento adjudicado en el plan INVEAT.

Creación de la Sala Blanca para tratamientos CART para pacientes oncohematológicos.

Remodelación de los vestuarios para el personal.

La continuidad asistencial sigue siendo una prioridad y la actividad más importante que hay que destacar:

Refuerzo de la Enfermera de Continuidad Asistencial, garantizando la continuidad en la transición de pacientes.

Atención a los centros sociosanitarios de mayores a través de la Unidad de Geriátrica de Atención a Residencias (UGAR).

Formación y participación de los 20 Centros de Salud por vía no presencial.

Incremento del número de consultas monográficas para la actividad no presencial.

Atención a interconsultas a través de la herramienta SIPE para la econsulta con un nivel de excelencia en los indicadores por la utilización de la herramienta.

ANÁLISIS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO Y SUS INDICADORES

El presupuesto asignado para 2022, ha sido gestionado con el mayor grado de eficiencia posible, se ha ejecutado en su totalidad y la actividad asistencial ha estado dirigida a recuperar la actividad prepandemia y reducir las listas de espera, asegurando el objetivo de:

“AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS”,

Respecto al Balance Asistencial en 2022 hay que destacar el incremento de actividad respecto al año anterior, en el área de hospitalización el número ingresos ha sido de 32.363 que, aun siendo inferior al objetivo previsto, ha sido casi un 7 % superior a 2021.

Los indicadores asistenciales han mejorado en cuanto a la reducción de la estancia media, 6,89 días, habiéndose cerrado en diciembre de 2021 en 7,24 días, y en cuanto al peso medio no se ha alcanzado el objetivo y se ha mantenido en 1,06 muy similar a 2021 que se situó en 1,07.

En el área quirúrgica, el número de intervenciones programadas ha sido 25.837, un 22 % más que en 2021 que fue de 21.159, cifra que se encuentra por debajo del objetivo por haber incluido también las intervenciones urgentes, por lo que el total de intervenciones en este año han sido 29.402

El número de urgencias también ha superado considerablemente el objetivo, se han atendido 161.399, casi 10.000 más que el objetivo previsto, y el porcentaje de urgencias ingresadas en cambio es del 11,4 % que mejora tanto el objetivo como el de 2021 que fue del 12,73 %.

En cuanto al número de consultas primeras, se han realizado 301.788, cifra superior a las efectuadas en 2021 que fueron 285.880 y con una relación de primeras/sucesivas de 2,60, habiéndose reducido también respecto al año anterior.

Los tratamientos en Hospitales de Día siguen manteniendo el crecimiento anual, siendo en el año 2022, 64.699 realizados, superando el objetivo previsto y los del año anterior 2021, un 11,7 % más.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8203

El número de dispensaciones de medicamentos a pacientes externos ha sido de 78.671, continúa creciendo de forma importante, siendo en años anteriores: 70.964 en 2020 y 75.298 en 2021.

La actividad en el área de pruebas diagnósticas ha sido inferior a lo previsto debido a las obras para la sustitución de equipamiento, se han realizado en total 327.597, por lo que se ha incrementado la derivación a Centros concertados especialmente de Resonancias.

En conclusión, la actividad asistencial realizada en 2022 ha implicado un incremento de gasto especialmente en por la actividad quirúrgica y por el consumo de medicamentos en pacientes externos y ambulantes, Pero el cumplimiento presupuestario se ha conseguido con un grado de eficiencia importante habiendo mejorado considerablemente el equipamiento y las infraestructuras dotando al hospital de recursos que elevan la calidad asistencial que se presta a los pacientes.

Sobre el control y seguimiento y control del gasto en Capítulo II, las actuaciones que realiza la Dirección del hospital son:

Mensualmente se efectúa un seguimiento de los objetivos, previsiones a cierre de cada mes y la proyección anual de cada partida presupuestaria. También existen controles sobre los consumos de cada Servicio y Unidad.

Igualmente se efectúa un análisis mensual por la Comisión de Dirección de los cuadros de mando asistenciales y no asistenciales para el control y corrección de desviaciones respecto de los Objetivos marcados en el Contrato de Gestión.

Se realizan reuniones de seguimiento para el uso racional de los medicamentos con todos los servicios médicos de mayor impacto y el servicio de farmacia. Implantación de acciones correctoras y seguimiento de los resultados y de los indicadores establecidos.

En este ejercicio 2022 se sigue incrementado el volumen de contratación mediante procedimientos abiertos y negociados, en todos los conceptos de gasto.

Respecto a los objetivos de innovación, desarrollo, docencia e investigación para el ejercicio 2022 se continúa con la instalación de gestores de turnos en citaciones y la actividad no presencial, sobre todo en consultas: consultas telemáticas, eConsulta., etc.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES	33.990	32.363
		(M) 16.274	(M) 15.814
		(H) 17.716	(H) 16.549
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,27	1,06
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,13	6,89
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	29.355	25.837
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	152.500	161.399
		(M) 82.300	(M) 87.988
		(H) 70.200	(H) 73.411
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	23.900	18.454
		(M) 12.800	(M) 9.019
		(H) 11.100	(H) 9.435
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	406.850	301.788
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,90	2,60
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	61.800	64.699
		(M) 30.900	(M) 36.696
		(H) 30.900	(H) 28.003
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	71.000	78.671
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	345.031	327.597
		(M) 189.767	(M) 193.843
		(H) 155.264	(H) 133.754

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8204	HOSPITAL CLÍNICO

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Clínico San Carlos (HCSC) proporciona la atención de su competencia a través de los servicios contenidos en su cartera a una población de 368.464 habitantes según la base de datos de Tarjeta Sanitaria Individual y que se corresponde con la población de los 14 Centros de Salud que tienen como referencia directa al HCSC. Además, oferta atención a la población de otros hospitales en diversos procesos complejos médicos y quirúrgicos, así como a una red asignada para Salud Mental. El Hospital tiene adscrito el Centro de Sandoval, centro monográfico para la atención de enfermedades infecciosas de transmisión sexual.

El Hospital Clínico San Carlos ha mantenido las referencias para otros hospitales del Servicio Madrileño de Salud en materia de Cirugía Neonatológica, Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Neonatología, Cirugía Plástica y Reparadora, Farmacología Clínica, Hematología, Inmunología, Cirugía Torácica, Medicina Nuclear, Neurofisiología Clínica, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Radiodiagnóstico, Traumatología y Cirugía Ortopédica y Oncología Radioterápica.

Se han fortalecido las alianzas estratégicas del Instituto Cardiovascular del HCSC con los Hospitales Severo Ochoa, Príncipe de Asturias, Fuenlabrada y Móstoles. El Programa Cardiorred ha unificado la atención cardiovascular de más de un millón de personas en cardiología intervencionista y cirugía cardíaca y, para cirugía vascular con el Hospital Príncipe de Asturias. Se han mantenido las alianzas del Servicio de Anatomía Patológica con el Hospital del Sureste y el Hospital de la Cruz Roja; del Instituto del Niño con los Hospitales la Paz y Ramón y Cajal para la atención de la cardiología pediátrica; de Hematología con el Hospital del Niño Jesús para la transición de pacientes a la edad adulta y del Instituto del Niño con el Hospital del Niño Jesús para la preservación ovárica en niñas con cáncer, así como con el Hospital Príncipe de Asturias para exploraciones PET de Medicina Nuclear. Por otro lado, se mantiene la referencia con la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha (Guadalajara) para trasplantes renales.

Se ha continuado con el Programa de Cáncer Familiar desde el Instituto de Oncología para los Hospitales de la Princesa, Henares, Santa Cristina, Niño Jesús, Puerta de Hierro, Central de la Defensa y el Escorial.

El HCSC ha continuado participando en Programas Especiales como DEPRECAM, PREVECOLON, CÁNCER FAMILIAR, ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR. Ha participado en todos los códigos de respuesta urgente tales como CÓDIGO INFARTO, CÓDIGO ICTUS, CÓDIGO POLITRAUMA, CÓDIGO SEPSIS y CÓDIGO AORTA. Se ha implantado el Código VISEM.

Se ha mantenido la actividad de procesamiento, validación, almacenamiento y suministro de tejido, fundamentalmente corneal, del Banco Regional de Tejidos de la Comunidad de Madrid.

El HCSC ha continuado desarrollando su estrategia 2020-2025 con sus cinco ejes estratégicos

que son, PACIENTE, PARTICIPACIÓN, CAMBIO TECNOLÓGICO, FLEXIBILIDAD y TRANSPARENCIA, de los que emanaron 28 líneas estratégicas y más de 80 objetivos. Durante 2022 se avanzó en el despliegue de la misma de manera planificada.

El Hospital ha continuado siendo centro de referencia (CSUR) del SNS en las siguientes patologías: glaucoma congénito y de la infancia, reconstrucción superficie ocular compleja, cirugía reparadora de la válvula mitral, escleritis múltiple, atención a la patología vascular raquímedular, enfermedades raras que cursan con trastorno del movimiento, sarcomas y otros tumores musculoesqueléticos en el adulto y enfermedades glomerulares complejas en el adulto. En 2022 el HCSC pasó a formar parte, como centro de pleno derecho, de tres redes europeas de referencia (ERN EURACAN, ERN EYE, ERN RND).

El 1 de noviembre de 2022 quedó implantada la Historia Clínica Electrónica SELENE PLUS, completándose las acciones desarrolladas a lo largo del año para la digitalización.

El Hospital Clínico San Carlos, a través del Proyecto Europeo Next Generation-INVEAT, inició en 2022 y culminará en 2023 la renovación y mejora de 17 equipos electromédicos de Alta Tecnología con el objetivo: de reducir la obsolescencia, aumentar la capacidad diagnóstica y terapéutica y ampliar el parque tecnológico. La mejora incluye a los siguientes Servicios:

Servicio de Radiodiagnóstico: 4 Resonancias magnéticas, 2 TAC convencionales y 1 TAC Espectral y 2 equipos de radiología intervencionista.

Instituto Cardiovascular: 4 equipos de hemodinámica.

Servicio de Medicina Nuclear: 2 SPECT-TC y 1 PET-TC.

Servicio de Oncología Radioterápica: 1 equipo de Braquiterapia.

Por otro lado, se ha avanzado en la mejora de la gestión del equipamiento electromédico, mediante la utilización de sistemas informáticos que permitan mantener el inventario del mismo permanentemente actualizado, y a la vez disponer de la información relativa.

CONTINUIDAD ASISTENCIAL

El Hospital ha seguido trabajando en el seguimiento, evaluación y mejora continua de los procesos asistenciales integrados de atención a los pacientes con patología crónica y compleja, con insuficiencia cardíaca; con EPOC y con síntomas persistentes post-covid. Igualmente ha llevado a cabo la adaptación del proceso asistencial integrado de asistencia al embarazo de bajo riesgo y revisado otros procesos asistenciales de continuidad como el de atención al paciente con cardiopatía isquémica y el proceso para la asistencia rápida al paciente con nódulo pulmonar y sospecha de cáncer de pulmón.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8204

En el área socio-sanitaria se ha dado continuidad al programa de coordinación con las residencias del área de influencia, a través de la figura del geriatra consultor, realizando tanto consultas presenciales como telefónicas y sesiones clínicas de formación con los equipos profesionales al cuidado de estos pacientes.

Durante 2022, también se han mantenido reuniones periódicas de coordinación con todos los centros de salud y, por parte de los especialistas consultores, se han llevado a cabo sesiones de formación conjunta con los profesionales de atención primaria. Además, dos enfermeras de atención primaria han sido incorporadas a la comisión del dolor del hospital.

Hemos seguido avanzando en la comunicación a través de la e-consulta e implantado la misma en el Servicio de Dermatología, así como la e-consulta monográfica para el paciente con síndrome de apnea obstructiva del sueño, con el objetivo de proporcionar una mayor resolución en la atención de estos pacientes.

Se ha trabajado para la mejora de la continuidad asistencial desde la Comisión de Continuidad Farmacoterapéutica, con la revisión y conciliación de tratamientos en pacientes complejos polimedicados por parte de los servicios de Farmacia hospitalaria y Farmacia de Atención Primaria. También se han hecho sesiones conjuntas para la revisión de los indicadores de eficiencia y seguridad en el uso de la medicación.

Desde la comisión de coordinación asistencial de cuidados se han iniciado reuniones periódicas de procesos compartidos entre las enfermeras de continuidad del hospital y las referentes de los centros de salud; se han realizado intervenciones específicas de coordinación y seguimiento estrecho entre los dos ámbitos para disminuir y/o evitar reingresos en EPOC, ICC y también en pacientes con disfagia, con ELA, con úlceras crónicas por presión de grado III/IV y pacientes frágiles. Asimismo, se inició el abordaje de las suspensiones de pruebas endoscópicas en lo relacionado a las suspensiones por causas no clínicas. La enfermería de continuidad ha participado también en el proceso de derivación de pacientes a hospitales de media y larga estancia con el objeto de evitar incidencias y hacer una derivación que cumpla todos los criterios de traslado del paciente.

A lo largo de último trimestre 2022, con la implantación de la nueva Historia clínica digital SELENE PLUS se ha trabajado en facilitar la accesibilidad a la misma, a todos los profesionales de los centros de salud de referencia.

INNOVACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En el ejercicio 2022 el Instituto de Investigación ha acometido con éxito su reacreditación por parte del Ministerio de Ciencia e Innovación como Instituto de Investigación Sanitaria.

Asimismo, una vez implantado el convenio colectivo acordado para el personal de investigación en la Comunidad de Madrid el año previo, se han adaptado sus procesos de contrataciones a los cambios normativos surgidos tras la Reforma Laboral de diciembre 2021. Igualmente, siguiendo la hoja de ruta marcada por el Plan Estratégico, se ha trabajado en la promoción de la ciencia abierta, apoyando a los investigadores en la publicación de resultados de investigación en acceso abierto, realizando acciones de formación sobre comunicación científica y abriendo los espacios de investigación del hospital a la sociedad, en distintos actos y eventos a lo largo del año.

Los investigadores del HCSC del IdISSC han participado en un total de 95 proyectos de investigación, 24 redes y plataformas competitivas durante el año 2022. Se han publicado 1.276 documentos en la Web of Science (WoS), el 92,40 % están incluidos en el último JCR disponible (2021). En lo relativo a la visibilidad, el 52,41 % (618 documentos) de la producción científica total ha sido publicado en revistas del Q1 y el 34,78 % de la producción incluida en el Q1 se sitúa, además, en el primer decil.

Se han publicado un total de 967 documentos citables. El 92,24 % de ellos están en el último JCR disponible. Por último, el 42,91 % (415 documentos) de la producción científica total citable ha sido publicado en revistas del Q1 y el 28,19 % de la producción incluida en el Q1 se sitúa, además, en el primer decil.

Los estudios clínicos iniciados en el HCSC durante el 2022 fueron un total de 221 de los cuales el 31 % (68 estudios) el promotor es independiente.

Hay que destacar que aproximadamente el 61,15 % de la producción científica IdISSC en 2022 e incluida en la WoS ha sido publicada en revistas de acceso abierto. Por último, el 36,12 % de la producción científica IdISSC se ha publicado en colaboración internacional.

Así mismo, cuenta con un total de 7 patentes, 5 registros de la propiedad intelectual e industrial, 6 marcas y 1 modelo de utilidad activos. Durante este período se han ejecutado 48 proyectos con el apoyo de la Unidad de Innovación.

Se ha fomentado la participación en plataformas (Biobanco, SCReN, etc.) y se ha concluido el proceso de preparación para la auditoría de certificación de la Unidad de Terapias Experimentales, además de haber renovado la certificación en la Unidad de Fase I. Se ha continuado trabajando por el funcionamiento de las unidades y estructuras transversales de investigación ej. mejorando el equipamiento de la Unidad de Medicina y Cirugía experimentales, definiendo la imagen del proyecto Smarth Health Center, así como la difusión de cultura científica, comunicación, responsabilidad social y transferencia a la sociedad de la investigación.

En actividad docente, en cuanto a titulaciones de grado, 382 alumnos han realizado prácticas clínicas del grado de Medicina, 195 Enfermería, 31 Fisioterapia y 59 Podología. Igualmente han completado el periodo de prácticas en nuestro centro: 26 alumnos grado Biología, 16 Óptica-Optometría y 3 alumnos de Trabajo Social.

En relación con la formación postgrado universitaria se ha contado con un total de 237 alumnos procedentes de 26 másteres, títulos propios y doctorado de la Universidad Complutense.

En Formación Profesional han realizado prácticas FCT: 102 alumnos rama sanitaria y 28 rama no sanitaria.

Respecto a Formación Continuada se han realizado 58 acciones formativas correspondientes al Plan de Formación Continuada, impartándose 625 horas lectivas con asistencia de 1.422 profesionales del centro. Todos estos cursos han sido acreditados por la Comisión de Formación Continuada de las profesiones sanitarias de la Comunidad de Madrid. Así mismo, dentro del Plan de Formación Continuada de la Dirección General de la Función Pública se han realizado 12 cursos, con un total de 129 horas lectivas y la

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8204

participación de 258 profesionales. Al margen de las actividades formativas correspondientes al Plan de Formación Continuada, nuestro centro ha impulsado la realización de otras 20 actividades con la participación de 2.753 profesionales en 222 horas de formación.

La Unidad de Coordinación de Docencia y Formación Continuada ha acreditado su apuesta por la calidad con la obtención del certificado ISO 9001:2015 en el año 2022 que ha supuesto, entre otras acciones, el análisis y revisión de los procesos con el objetivo de mejorar la calidad en la prestación del servicio y la atención a los alumnos y profesionales del centro.

En formación sanitaria especializada en 2022 se estaban formando 545 residentes, habiendo acogido, además, a 414 rotantes externos.

En cuanto a Innovación, la línea de trabajo Banco de Datos ha ampliado el soporte a nuevas Secciones del Instituto de la Mujer, como es la Sección de Obstetricia, continuando la colaboración activa con la Sección de Patología Mamaria del Instituto de la Mujer, la Sección de Medicina Hospitalista de Medicina Interna, el Servicio de Psiquiatría, el Servicio de Farmacia Hospitalaria, Enfermería de Enlace y demás profesionales del Hospital que precisan de apoyo en este aspecto. Además, la Estrategia de Banco de Datos se está rediseñando con la incorporación de la historia clínica electrónica, segregando los datos para uso secundario a los repositorios institucionales de investigación de acuerdo a la normativa vigente en Protección de Datos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

En 2022 se ha continuado con el despliegue del Marco de Promoción de la Responsabilidad Social y Sociosanitaria de la Consejería de Sanidad Este plan de acción ha contemplado las siguientes actuaciones:

Edición de videos divulgativos en la plataforma virtual de la Escuela Madrileña de Salud.
Coordinación de los grupos focales de Comité de Pacientes.
Coordinación de la Biblioteca de Pacientes y Empleados.
Desarrollo de la mediación cultural en el centro.
Coordinación de las entidades sociales y ONG que realizan voluntariado, así como la prestación de la atención religiosa y espiritual en sus diferentes confesiones.
Promoción del programa Salud y lectura.
Redacción de la Guía de Movilidad Sostenible y Uso Eficiente de la Energía.
Despliegue del Plan de Igualdad de la Comunidad de Madrid.

En 2022 se ha mantenido el sistema de Gestión Ambiental del Hospital, llevándose a cabo las auditorías interna y externa para la renovación de la certificación de dicho sistema de gestión y la verificación de las Declaraciones Ambientales del Hospital según el reglamento EMAS. A finales de año nos encontrábamos a la espera de recibir el certificado según la ISO 14001:2015 y la renovación del Registro EMAS.

El seguimiento de los indicadores de gestión ambiental se hace de manera mensual, actuando sobre las desviaciones detectadas. También se envía esta información del comportamiento ambiental a la Subdirección General de Calidad, para su comparativa con el resto de Hospitales del grupo.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8204

Se ha trabajado sobre objetivos de disminución de emisiones de CO₂, consumo energético, de agua y de generación de residuos. Se ha logrado una disminución del 1 % en consumo eléctrico, del 5 % en consumo de gas natural y de 7 % en residuos biosanitarios especiales clase III. El consumo de agua se ha mantenido estable. En total se ha conseguido una reducción directa de emisiones atmosféricas de CO₂ de un 2 %.

Se han sustituido los vehículos de transporte utilizados por el Hospital por vehículos eléctricos, lo que supone también una reducción de contaminantes atmosféricos procedentes de la combustión de combustibles fósiles.

Se ha realizado, junto la Unidad de RSC la Guía de Movilidad y Uso Sostenible de la energía.

Asimismo, se han realizado actos de educación y sensibilización ambiental como:

Día Mundial del Medio Ambiente.

Día Mundial del agua.

Tres ediciones del curso de Gestión Ambiental Hospitalaria

Tres ediciones del curso de Gestión de Residuos Sanitarios

CALIDAD, SEGURIDAD Y PROCESOS

El Hospital está acreditado como centro amigo de los niños en la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia en su Fase 3D de la IHAN. Se continuó trabajando en el cumplimiento de los requerimientos para su acreditación en la fase 4D de la IHAN. Se ha consolidado la implementación al sistema de gestión de calidad de elementos del modelo EFQM, elaborando indicadores que permitan evaluar los logros y la creación de valor sostenible.

En el 2022 se ha realizado la recertificación de las unidades y servicios con el sistema de gestión de calidad basado en la norma UNE EN ISO 9001:2015, incluyendo dos nuevas unidades: la Coordinación de Docencia y Formación Continuada y la Unidad de Psicología del Instituto del niño y del adolescente. También se ha recertificado el sistema de gestión ambiental basado en la norma UNE EN ISO 14001:2015 y se mantiene la inscripción del hospital en el registro EMAS de la Comunidad de Madrid. Se ha continuado con la implementación de la norma UNE EN ISO 15189:2013 en el laboratorio de Análisis Clínicos del Instituto de Medicina del Laboratorio, y con la implementación del sistema de gestión de inocuidad alimentaria basado en la norma UNE EN ISO 22000:2018 en el Servicio de Cocina. Además, se ha iniciado en el año 2022 la implementación de la norma UNE EN ISO 9001:2015 en la Unidad de Reproducción Asistida del Instituto de la Mujer.

En relación a la participación del Programa de Acreditación de Centros Comprometidos con la Excelencia en Cuidados (BPSO) se incrementó en 2022 la formación de impulsores a un total de 93 profesionales en 3 ediciones, que supuso un incremento del 55 % de formación con respecto a 2021. Según la previsión de expansión de las guías para el periodo, la implantación de la guía de valoración y manejo del dolor tuvo se implementó en 12 unidades de hospitalización y la guía de prevención de caídas y lesiones derivadas en 15 unidades de hospitalización. Asimismo, se llevó a cabo la implantación de la Guía de Valoración y cuidado de los adultos en riesgo de ideación y comportamiento suicida en la Unidad de Hospitalización de Psiquiatría, de la que cabe destacar la mejora en la implementación de recomendaciones como la valoración del riesgo suicida mediante escala validada, que aumentó del 40 % al 76 % en los primeros seis meses de evaluación.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8204

Los avances logrados durante el año 2022 permitieron obtener una nueva redesignación del centro para el periodo 2023-2024.

Se ha fomentado el uso de otras herramientas complementarias a CISEM para acceder y analizar incidentes o eventos, tales como briefings, debriefings, sesiones clínicas multidisciplinares y multiservicio. Se continuó trabajando en el enfoque a riesgos por procesos, como herramienta participativa y proactiva de mejora de seguridad paciente. Así, nuestro hospital ha participado en el piloto del proyecto MARRTA, que es un modelo de evaluación del riesgo del proceso radioterápico con técnicas informáticas avanzadas.

A lo largo de 2022, se ha comenzado el abordaje de las prácticas innecesarias que han sido priorizadas por un comité multiprofesional constituido para mejorar la adecuación de la práctica clínica, valorando el riesgo/ beneficio de las intervenciones y las recomendaciones de no hacer, fomentando la cultura del Right Care.

Se han implantado acciones de mejora en distintas áreas teniendo en cuenta los resultados obtenidos en una encuesta realizada en 4 ámbitos (consultas, pruebas, hospital de día y urgencias). Se inició el proyecto de rediseño del proceso de CMA basado en valor, gracias a la oportunidad que brinda el inicio de la III fase del plan director.

El 14 de octubre de 2022, se celebró la jornada divulgativa del día mundial contra el dolor liderada por el Comité de Atención al Dolor y que ha contado con la participación de pacientes y profesionales. Se ha elaborado un nuevo protocolo transversal y multidisciplinar de atención al dolor con el objetivo de seguir mejorando en su abordaje integral.

La Comisión de Cuidados elaboró el Procedimiento de Movilización Precoz y se ha implementado en las Unidades de Geriátrica y Medicina Interna. Se ha elaborado también el Procedimiento de Cuidados Centrados en el paciente y la familia para facilitar e impulsar la implantación de la Guía de la BPSO de Cuidados Centrados en el paciente y la familia.

Durante 2022 la UFGRS ha desplegado las actuaciones contempladas en el Decreto 4/2021 por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad del paciente en centros y servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid. Se ha procedido al nombramiento del responsable de seguridad del paciente del Hospital y se ha elaborado, aprobado y difundido el plan de seguridad del Hospital, que adapta a nuestras circunstancias locales las líneas de la Estrategia de seguridad del paciente del SERMAS 2027.

Se ha trabajado en cinco objetivos propios para mejorar la seguridad del paciente: mejora de la utilización de los chalecos de preparación de medicación, desarrollo de un protocolo de transferencia de pacientes de la unidad de cuidados agudos cardiológicos a hospitalización de cardiología, revisión de las instrucciones de seguridad con antigüedad mayor a 5 años, revisión de las complicaciones médicas y quirúrgicas de pacientes ingresados y desarrollo de un protocolo de transferencia de pacientes del bloque quirúrgico a la URPA.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8204

Se ha continuado reforzando las medidas y realizando el seguimiento de los proyectos zero: bacteriemia zero, neumonía zero, infección quirúrgica zero, cirugía segura, ITU zero y caídas zero. Se han realizado nuevas acciones para conseguir mantener el nivel avanzado en la autoevaluación de higiene de mano de la OMS.

Los tiempos de espera en urgencias para ser atendido por un profesional sanitario se han mejorado respecto el año anterior siendo de poco más de seis minutos de promedio desde que el paciente es filiado en Admisión hasta que es atendido en el Triage. Así mismo se han incorporado cambios en la atención a un perfil determinado de pacientes geriátricos y de salud mental, quienes después de la primera atención son trasladados a otra área asistencial en la propia urgencia en la que pueden estar acompañados, mejorando, además, su confort e intimidad y el proceso de información.

Respecto de las iniciativas asistenciales en hospitalización asociadas a dos de los procesos médicos de mayor prevalencia, EPOC e ICC, se ha retomado la actividad de la Unidad de Insuficiencia cardíaca del Servicio de Cardiología cuya actividad se incrementó en un 6,25 % a la realizada el año anterior en consultas primeras y se mantuvieron sus intervenciones de educación para la salud y de control de medicación. También se ha reiniciado la educación sanitaria para el control de signos y síntomas, la adhesión terapéutica y el adecuado uso de inhaladores en el paciente con EPOC. En cuanto a la Unidad de Disfagia, ha mantenido una actividad mensual similar al año anterior con unas 45 valoraciones mensuales, habiéndose intensificado la actividad asociada a facilitar al paciente y su familia los conocimientos precisos para el mejor gobierno de este problema, con el fin disminuir los riesgos de desnutrición y neumonías por aspiración. Respecto de la Hospitalización a Domicilio se ha mantenido la actividad de número de pacientes en este programa respecto del año previo con mejoría de la estancia media en 0,5 días y se ha incorporado nuevas iniciativas como la atención domiciliaria a los pacientes intervenidos de prótesis de rodilla.

En las Consultas de enfermería se han desarrollado los formularios electrónicos para la nueva historia clínica, con mejoras de procesos y circuitos de atención ambulatoria, continuando con la orientación integral y educación sanitaria estructurada, fomento del autocuidado adherencia terapéutica vigilancia y control de síntomas y continuidad de la atención entre ámbitos.

Destacar la educación sanitaria enfermera para pacientes incluidos en el proyecto de hemodiálisis domiciliaria, la consolidación de la consulta de rehabilitación cardíaca Virtual a través de APP con 80 pacientes en Programa, la implementación de buenas prácticas en Endocrinología y Nutrición que favorecen el empoderamiento de pacientes en su proceso y la incorporación de APP en diabetes gestacional que mejora la atención continuada y percepción de atención de las pacientes. Por otro lado, se ha implementado la nueva consulta de gestión de casos de reproducción asistida.

A través de seguimiento telefónico y personalizado se ha disminuido el absentismo de pacientes, así como las suspensiones por motivos no clínicos en Braquiterapia y Espirometrías consiguiendo la efectividad en el proceso y la satisfacción de los pacientes. Finalmente, la implantación del sistema electrónico de gestión de citas en todo el área ambulatoria y centros de especialidades adscritos y Sandoval ha favorecido la mejora en los tiempos de atención en la consulta, así como la mejora de percepción de los pacientes. Durante 2022 se ha avanzado en el "Proyecto de Digitalización del Proceso Quirúrgico" a través de la solución Forward, finalizando la parametrización del asistente de programación. Se continúa con la formación en la herramienta, así como en la integración

de la lista de espera quirúrgica y comunicación bidireccional de la programación validada.

Se han instalado los elementos necesarios para el sistema de localización en tiempo real e iniciado la parametrización del catálogo de materiales que permitirá registrar los materiales usados en cada quirófano mediante el escaneo, la trazabilidad de los implantes y la previsión de gasto según actividad.

Experiencia de los pacientes

En 2022 se han puesto en marcha dos ambiciosos proyectos multidisciplinarios y con participación de pacientes y profesionales con metodología de diseño basado en la experiencia y que tienen el objetivo de mejorar la experiencia de pacientes con cáncer. Uno de ellos para cáncer de mama y otro para cáncer de pulmón. Ambos proyectos pretenden pilotar una nueva manera de rediseñar procesos de forma integrada, contando con pacientes y profesionales para mejorar las experiencias en los puntos de contacto y disminuyendo los momentos de dolor de cada perfil de pacientes y continuarán desarrollándose en 2023.

También en pacientes con cáncer, se ha llevado a cabo el proyecto de paciente experto en oncología. El objetivo ha sido conocer en profundidad las necesidades y experiencias de los pacientes con cáncer, de manos de pacientes expertos que les acompañan en el proceso y que reúnen los diferentes relatos de múltiples personas y analizar y sintetizar esas experiencias para que los profesionales sanitarios puedan comprender mejor a sus propios pacientes. Al mismo tiempo, se pretende que la figura del paciente experto quede integrada en el proceso de aquellos cánceres atendidos en el servicio de Oncología Médica.

Dentro del proyecto de diseño del proceso de CMA basado en valor, se ha explorado la experiencia de los pacientes atendidos en CMA. Otro proyecto de mejora de experiencia se ha liderado desde el Servicio de Cirugía Pediátrica. Su objetivo fue mejorar la experiencia de progenitores y niños/as que necesitaban dilataciones anales.

En el año 2022, se ha realizado también el informe de resultados de la exploración de la experiencia de los pacientes que acuden a operarse con técnicas cualitativas. En función de los resultados encontrados en estas entrevistas cualitativas, se ha diseñado una encuesta de satisfacción con el acompañamiento a los ingresos programados ad hoc que pone el foco en lo que a nuestras/os pacientes más les importa.

Se han realizado también encuestas de satisfacción con el programa de alta precoz tras el nacimiento y con el programa de musicoterapia en la UCI neonatal y pediátrica.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL

La actividad asistencial del año 2022 experimentó un importante crecimiento en las diversas áreas respecto al año previo, aunque en algunas no se alcanzó el incremento previsto.

Hospitalización

El número de altas realizadas fue de 28.604. Esta cifra supuso un incremento en 600 pacientes respecto al año previo, aunque sin alcanzar la cifra prevista, siendo la diferencia de un 10,1 %. Este descenso está en relación con un menor número de urgencias ingresadas y no haber alcanzado la previsión de ingresos programados.

El peso medio de las altas experimentó un incremento significativo alcanzándose la cifra prevista de 0,97.

La estancia media fue menor que en años previos situándose en 7,65, aunque superior a la cifra prevista de 7,30. No alcanzar la previsión en el número de ingresos programados condicionó la cifra de estancia media pues estos pacientes generan, habitualmente, estancias más cortas.

Actividad Urgente

Las urgencias atendidas en 2022 fueron 145.819, cifra superior a la prevista en un 7,7 %. El porcentaje de urgencias ingresadas fue menor que el año previo, pasando de 14,5 % a 13,1 %. Este descenso está en relación con la potenciación de alternativas a la hospitalización tradicional como hospitalización a domicilio, el incremento de la atención de pacientes en hospital de día y la implantación de nuevos modelos en la atención de algunos procesos en el Servicio de Urgencias.

La reducción en el porcentaje de ingresos condicionó un menor número de urgencias ingresadas. Las previstas fueron 19.738, realizándose un 3 % menos.

Actividad Quirúrgica

Durante el año 2022 se realizaron 23.694 intervenciones quirúrgicas programadas, 3.321 más que en el año 2021. A pesar de ello, no se alcanzó la previsión de 26.700. El incremento en cirugías sin ingreso fue de un 19 %, sin embargo, el incremento en el número de cirugías con hospitalización fue sólo de un 2 %, menor de lo esperado, lo cual condicionó el resultado final.

El número de ingresos COVID en el primer trimestre del año, influyó de forma significativa en el número de ingresos quirúrgicos programados con hospitalización.

Actividad Hospitales de Día

La actividad global prevista de los Hospitales de Día fue de 63.801, superándose en un 3,4 % esa previsión. Este resultado estuvo en relación con un incremento en un 46 % de la actividad del Hospital de Día de pacientes VIH y, muy especialmente, del incremento en un 12 % del Hospital de Día médico respecto al año previo.

En el año 2022 se elaboraron formularios vinculados a la historia clínica informática para cada hospital de día lo que ha permitido la mejora de recogida de actividad. Destacar la coordinación entre el personal de enfermería del Hospital de Día Médico y el Servicio de Farmacia para la integración de todas las prescripciones farmacológicas en los módulos de prescripción SELENE /Farmatools, así como la implementación del Programa de mejora de la Planificación y Eficiencia farmacológica en pacientes con medicamentos de alto impacto económico, con óptimos resultados.

Actividad Ambulatoria

En el año 2022 se han realizado 225.064 primeras consultas. Las primeras consultas representan un (+26 %) en relación a lo previsto, siendo la relación sucesiva/ primeras de un 2,84, prácticamente igual a lo previsto. Se incrementa el número de consultas primeras y se han mantenido las sucesivas debido a la adecuación de tiempos en agendas y a la protocolización de las revisiones en los diferentes servicios.

El número de exploraciones complementarias realizadas ha alcanzado la cifra de 102.692, lo que ha supuesto con respecto a lo previsto un (-11 %), posiblemente en relación con la puesta en marcha del Plan Inveat, de renovación tecnológica de alta complejidad en el hospital, a mediados del año 2022.

El Hospital ha mantenido durante este 2022 los programas de Cribado: Prevecolon y Deprecam, conforme a las directrices del SERMAS e igualmente se sigue con el Programa de Profilaxis Pre-exposición al VIH en el Centro Sandoval.

Dispensación Ambulatoria

La cifra realizada fue de 101.121, inferior a la prevista. Aunque el número de pacientes externos atendidos se incrementó en un 17 % respecto a 2021, al haberse ampliado los periodos de dispensación a algunos perfiles de pacientes, se ha reducido el número de dispensaciones.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES	31.500	28.604
		(M) 16.380	(M) 15.150
		(H) 15.120	(H) 13.454
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,97	0,97
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,30	7,65
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	26.700	23.694
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	135.500	145.819
		(M) 77.235	(M) 83.569
		(H) 58.265	(H) 62.250
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	19.738	19.087
		(M) 10.461	(M) 10.391
		(H) 9.277	(H) 8.696
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	178.836	225.064
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,80	2,84
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	63.801	66.010
		(M) 35.728	(M) 38.220
		(H) 28.073	(H) 27.790
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	113.076	101.121
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	115.160	102.692
		(M) 73.702	(M) 66.811
		(H) 41.458	(H) 35.881

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8205	HOSPITAL DE LA PRINCESA

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El ejercicio 2022 puede catalogarse como el año de la vuelta a la normalidad. La actividad global del Hospital se incrementó de forma considerable, mejorando y alcanzando muchos de los objetivos marcados a principio de año.

Se han retomado las consultas presenciales al 100 %, además de potenciar las consultas telemáticas en revisiones y la normalidad en la programación quirúrgica y realización de técnicas diagnósticas y terapéuticas.

En el año 2022 respecto al año 2021, se han incrementado los ingresos globales un 4 %, destacando el aumento en programados en un 11 %. Las consultas en primeras visitas en un 9,47 %, se ha retomado el seguimiento de pacientes crónicos en visita presencial, además de reducirse el índice primeras/sucesivas, y reducir la estancia media en un 3,22 %, debido en parte, a la disminución de pacientes ingresados por COVID-19, que generaban estancias más largas.

Continuando en esta línea para volver a la senda prepandémica, hubo un aumento de la cirugía en un 10,32 %, con un incremento del 11,8 % en la programada con ingreso y, del 9,4 % de CMA, con aumento del rendimiento quirúrgico de 3 puntos.

Debemos mencionar el aumento del 10,22 % de urgencias atendidas con un porcentaje de ingresos inferior a 2021.

Altas totales: Se registraron 632 altas menos de las previstas, es decir, un 4 por 100 menos de las esperadas. Mayor proporción de hombres, un 50,6 %.

Peso medio de las altas: Se situó en un 1,03 respecto al objetivo propuesto del 1,20. Esta disminución también se registró el año anterior.

Estancia media. La estancia media fue de 6,56 días, siendo la previsión de 7,59. Se ha reducido en 1 día respecto a la previsión.

Intervenciones programadas: Cayó la cirugía programada a lo largo del año en un 15 % respecto al objetivo previsto, que se fundamentaba en la actividad quirúrgica mantenida en los ejercicios anteriores. La causa fundamental ha sido la anulación de intervenciones consecuencia de los pacientes positivos en Covid en los screening a previos a la cirugía, que se realizaron durante todo el año.

Urgencias atendidas. Se atendieron un total de 112.213 urgencias frente a las 105.200 urgencias esperadas según objetivo. De los pacientes atendidos el 56,45% fueron mujeres.

Urgencias ingresadas: Se registró un 9,39 % de pacientes ingresados, porcentaje, a pesar de todo, cercano con el esperado, a pesar del aumento de urgencias en un 6,7 % superior al objetivo. Ligera proporción de mujeres ingresadas que hombres.

Consultas: Se ha cumplido el objetivo, realizándose 128.301. De ellas, el 93,4 % fueron presenciales.

Relación consultas sucesivas / primeras: Se realizaron mayor número de revisiones que de primeras consultas, respecto al índice propuesto que era de 2,40 registrándose un 2,75.

Tratamientos en Hospital de Día: Se han realizado 40.822 tratamientos, lo que supone un 98 % del objetivo. De ellos, un 39 % a mujeres y un 61 % a hombres.

Pruebas diagnósticas: Se realizaron 76.582 frente a las 70.100 previstas. De ellas, el 40 % se realizaron a mujeres.

La actividad general del Hospital a lo largo de 2022, se ha normalizado, consecuencia de un menor número de pacientes covid y con clínica menos grave.

Desde los diversos ámbitos de gestión del Hospital, se ha continuado trabajando en proporcionar una atención eficiente a la población. En este sentido, cabe destacar las siguientes acciones.

DIRECCIÓN MÉDICA Y DIRECCIÓN DE CONTINUIDAD ASISTENCIAL

El descenso de casos por SARS-COV 2 durante 2022, ha permitido realizar una planificación y organización de la asistencia a la que se realizaba en el año 2019 y anteriores. A pesar de ello, se han seguido manteniendo los screening previos al ingreso hospitalario y a las cirugías con ingreso, circunstancias que ha afectado a la planificación y organización de las diferentes líneas de trabajo durante todo el año, al tener que adecuarnos a las circunstancias epidemiológicas surgidas y por tanto, a una variación en la asistencia sanitaria a los pacientes.

A continuación, se presentan los principales resultados de la actividad desarrollada por este centro en el ámbito de la Continuidad Asistencial.

Grupo de Trabajo para la Continuidad Asistencial de casos complejos, derivación a Centros Hospitalarios de Media Estancia y valoración de los pacientes con Larga Estancia Hospitalaria.

Comisión de Sector Asistencial.

Comisión multidisciplinar de Continuidad Asistencial y unidades transversales de atención clínica: Unidad de Atención a Residencias (UAR), Unidad de Cuidados Paliativos Domiciliarios y Unidad de Cuidados Continuados durante fines de semana y festivos.

Comisión multidisciplinar de Continuidad de Cuidados entre niveles asistenciales.

Comisión multidisciplinar de cuidados de heridas Crónicas entre niveles asistenciales.

Comisión Multidisciplinar COVID-19 del Hospital Universitario de La Princesa.

Comisión de Coordinación y Seguimiento de la implantación de Procesos Asistenciales Integrados (PAI).

Comisión de Coordinación Asistencial en Farmacoterapia Hospital Universitario de la Princesa/Hospital Universitario Santa Cristina/ Dirección Asistencial Centro.

Grupo de trabajo Programa de Optimización del Uso de Antibióticos (PROA), en ámbito hospitalario y de Atención Primaria.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8205

Las principales Líneas de Trabajo han sido:

Valoración, Análisis y Mejora continua del Protocolo de Seguimiento de pacientes Covid en Atención Primaria y al Alta de Pacientes.

Solicitud de Pruebas Serológicas por los profesionales de Atención Primaria. Solicitud de umbrales de Anticuerpos Covid-TC.

Comunicación diaria desde el Hospital de casos positivos a los Centros de Salud del Área. e-Consulta activas específicas de pacientes Covid en las especialidades de Medicina Interna, Neumología, Dermatología, Endocrinología, Angiología y Cirugía Vascular.

Protocolos de Derivación de pacientes Covid desde Atención Primaria para los Servicios de Neumología, Medicina Interna, Dermatología, Hematología, Vascular y Endocrinología.

Potenciación de la e-consulta como herramienta de comunicación entre los especialistas de Atención Primaria y Atención Hospitalaria. 24 especialidades médicas y 10 consultas de Atención a la Cronicidad por enfermería.

Promover el uso de nuevas tecnologías entre los profesionales del Hospital y los pacientes. Potenciación de las Consultas telemáticas a través de sistemas zoom. 20 equipos funcionando permitiendo la relación directa entre paciente y profesional.

Implementación de la consulta de Insuficiencia cardíaca del Servicio de Medicina Interna abierta a los profesionales de Atención Primaria.

Inicio de las video consultas en cinco especialidades tanto en el ámbito médico como de enfermería.

Fortalecimiento de la comunicación entre Atención Primaria y Hospitalaria. Reuniones de los equipos directivos de todos los centros de salud del Área de Salud con el equipo de Continuidad Asistencial del Hospital Universitario de La Princesa.

Puesta en marcha de Protocolos de derivación en Cardiología y Digestivo desde Atención Hospitalaria dirigido a los profesionales de Atención Primaria. Revisión de la adecuación de las derivaciones de Atención Primaria.

Talleres de formación y puesta en común de casos de Digestivo en todos los equipos de Atención Primaria.

Puesta en marcha de Protocolo con criterios de derivación a Unidad del Dolor, Geriátrica y Continuidad Asistencial de Centros Socio-sanitarios.

Proyecto de conciliación en medicación y antibioterapia en pacientes mayores de Medicina Interna y Geriátrica.

Inicio proyecto derivación de pacientes desde el Servicio de Urgencias del Hospital a la Unidad de Continuidad de Cuidados del Hospital Santa Cristina.

Mejorar la eficiencia en los procesos ambulatorios. Gestión del proyecto de Hospitalización a Domicilio. Definición de procesos y procedimientos incluidos en atención domiciliaria. Elaboración de cuadro de mando específico para la Hospitalización a Domicilio.

Análisis y gestión de derivación de pacientes a otros centros de la Comunidad de Madrid para la adecuación de espacios e implementación del equipamiento del Plan INVEAT en el Hospital Universitario de La Princesa.

Implementación de cuadro de mando con monitorización de e-consultas, consultas telefónicas, telemedicina y porcentaje de pacientes procedentes de Atención Primaria.

Implementación de acciones para controlar la demanda en primeras visitas procedente de Atención Primaria.

Mejorar las rutas asistenciales de pacientes procedentes de otros centros para realización de pruebas diagnósticas o terapéuticas complementarias.

Actualización de Cartera de Servicio de Radiodiagnóstico, incluidos los procesos ofertados a Atención Primaria.

Estudio piloto para la implementación de la nueva Cartera de Servicio de Radiodiagnóstico en la Comunidad de Madrid, incluidos los procesos ofertados a Atención Primaria.

Mejorar las rutas asistenciales para la derivación de pacientes a la Unidad de Cuidados Intensivos procedentes de otros centros.

Mejorar las rutas asistenciales de pacientes con enfermedades poco frecuentes.

Mejora del rendimiento del PET-TC en la Alianza Estratégica con el Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Gestión de Alianzas Estratégicas con Hospital Universitario Santa Cristina, Hospital Universitario Príncipe de Asturias y Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.

Se ha preparado la Acreditación de la Unidad de Trastornos del movimiento, por la Sociedad Española de neurología (auditoría externa el día 15 de febrero de 2023).

- Se ha preparado la certificación ISO 9001:2015 en cuatro unidades (auditoría externa finalizada el 23 de febrero de 2023):

- Unidad de Asesoramiento Genético en Cáncer Familiar.

- Unidad del Dolor.

- Laboratorio de Hematología.

- Servicio de Cocina.

- Best in Class 2022 para el Servicio de Aparato Digestivo

Los días 22 y 23 de abril de 2022, el Equipo de Psiquiatría del SESM-DI, se desplazó al Centro de Acogida a Refugiados (CAR) en Pozuelo de Alarcón para colaborar en una primera valoración-triage de grupo de refugiados procedentes de Ucrania con Trastorno Mental y Discapacidad intelectual. Se ofreció atención, a modo de interconsulta, unos 2-3 días/semana y de manera presencial, a aquellos casos que presentaban una posible descompensación o alteración conductual que pudiera requerir ajuste farmacológico.

Los días 25 y 29 de noviembre de 2022 se impartieron talleres de formación por parte de Psiquiatría y Psicología Clínica del SESM-DI sobre Discapacidad intelectual y Salud mental en formato presencial, a personal de atención directa del módulo de refugiados.

Como hito destacable, el Hospital Universitario de La Princesa, es designado como nuevo Centro de la Red nacional de Hospitales para terapias avanzadas contra tumores hematológicos para administrar terapias avanzadas CART-T en pacientes onco-hematológicos.

DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

La Dirección de Enfermería en el ejercicio 2022 continúa abordando proyectos siempre dirigidos a mejorar la calidad de los cuidados, adaptándolos a las necesidades individuales de nuestros pacientes y familiares y a los cambios del entorno. Continuamos con el proceso de estandarización de los procedimientos, planes de cuidados, protocolos, y registros de la HCE. Trabajamos por mejorar la accesibilidad del usuario apostando por las videoconsultas y las e-Consultas. Apostamos por la investigación como motor de cambio fomentando proyectos que mejoren los procesos asistenciales, así como calidad de vida de nuestros pacientes.

Planes de cuidados estandarizados

Plan de cuidados en infección respiratoria pacientes hospitalización a domicilio.

Plan de cuidados en insuficiencia cardíaca pacientes en hospitalización a domicilio.

Plan de cuidados en ITU en pacientes en hospitalización a domicilio.

Plan de cuidados prevención de caídas (Actualización).

Protocolos y registros enfermeros

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8205

Recomendaciones al alta de enfermería implementada en HCIS:
Recomendaciones al alta del paciente portador de fístula arteriovenosa.
Recomendaciones al alta para paciente con intervención.
RTU próstata.

Incorporación de la tecnología que ofrecen los códigos QR como elemento innovador para proporcionar información efectiva y ágil a pacientes, familiares y cuidadores.
Recomendaciones escuela de familias online de pacientes con Ictus.
Recomendaciones para la gestión del dolor en el paciente hospitalizado.

Registros:

Validación externa de la aplicación: "Predictor enfermero riesgo de gravedad paciente COVID-19".

Localizadores y configuraciones para facilitar la gestión de los pacientes:

Informes de alta de enfermería que tienen incluidas recomendaciones para el dolor.

Pacientes institucionalizados ingresados.

Pacientes incluidos en hospitalización a domicilio.

Pacientes incluidos en el listado TER.

Creación de mapas asistenciales:

Mapa de "Urgencias". Sufre modificaciones en función de la incidencia del COVID

Registros para mejorar el seguimiento de pacientes y continuidad asistencial.

Desarrollo informático del proceso asistencial de Hospitalización a Domicilio.

Implantación de Interconsulta Enfermera de Práctica Avanzada en Geriatría.

Desarrollo informático de alertas visuales para seguimiento y mejora en la atención del dolor.

Configuración de análisis de Rejilla en la Escala FAC al perfil de Fisioterapeutas.

Configuración de constantes específicas por ámbitos asistenciales para facilitar el seguimiento de patologías.

Proceso de integración voluntaria como enfermeros especialistas

Durante el Año 2022 no se ha producido ninguna consolidación resultado de Procesos de Integración Voluntaria como Enfermeros Especialistas.

La enfermera gestora de casos

Actividad.

Gestión de casos relacionados con la continuidad asistencial.

Relacionado con proyecto PAPER.

Relacionado con proyecto MI/IC.

Relacionado con continuidad asistencial con otros hospitales.

Relacionado con continuidad asistencial con primaria.

Relacionado con la gestión de material hospitalario.

Relacionado con envío de medicación a domicilio.

Relacionado con programa ATENTO farmacia hospitalaria.

Relacionado con ingresos directos a través de PAI PCC.

Grupo multidisciplinar para la derivación eficiente a centros de media estancia. .

Mejora del proceso. Revisión cuantitativa y cualitativa semanal del Informe de Continuidad de Cuidos al alta para mejorar el seguimiento de pacientes y continuidad asistencial. Identificación de planes de cuidados con taxonomía NANDA/NOC/NIC, escala EVA, NORTON y DOWTON e informes subidos a Horus en menos de 24H.

Actividades vinculadas a la Enfermería de Práctica Avanzada

Implantación de consulta de Disfunción Intestinal cuyo objetivo es proporcionar a las personas con disfunción intestinal la posibilidad de recuperar su vida social. Se abordan tres técnicas:

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8205

Neuromodulador tibial posterior (NMTP)
Irrigación trans anal (ITA)
Neuroestimulador de raíces sacras (NMRS)
Implantación de la consulta de Prehabilitación en cirugía colo-rectal.
Implantación de Videoconsulta en 6 agendas de enfermería de práctica avanzada.
Actividad e-Consultas enfermería:
e-Consulta ERCA
e-Consulta Herida crónica
e-Consulta Insuficiencia Cardíaca
e-Consulta ostomías
e- Consulta PAPER
Actividad consulta Enfermería Práctica Clínica Avanzada
Enfermería Ostomías
Enfermería en Incontinencia fecal
Enfermería en Prehabilitación colo-rectal
Enfermería en Herida Crónica
Enfermería Insuficiencia cardíaca
Enfermería ERCA
Enfermería Diálisis Peritoneal
Enfermería en Hemodiálisis Domiciliaria
Enfermería Unidad de diabetes y nutrición
Hospital de Día de Nutrición
Enfermería en Salud Mental (Hospital y CSM)
Enfermería de geriatría
Enfermería Onco-hematología
Enfermería en Oncología Radioterápica
Enfermería PAPER
Enfermería Fibrosis quística
Enfermería Fibrosis pulmonar
Enfermería tabaquismo

Líneas de investigación en Cuidados
Unidad de Investigación e Innovación
Realización de la I Jornada Científica de la Dirección de Enfermería.
Desarrollo Web investigación e innovación.
La Dirección de Enfermería del Hospital Universitario de La Princesa y la Dirección Asistencial Centro de Atención Primaria organizan conjuntamente la I Jornada de Enfermería de Continuidad de Cuidados bajo el título “Continuamos Cuidando”.
Programa intensificación enfermera. 2 Enfermeras
Apoyo metodológico en proyectos de investigación de enfermería: 47 proyectos.
Publicaciones en revistas científicas
Proyectos de investigación multicéntricos
Proyectos de investigación
Comunicaciones formato poster a congreso
Comunicaciones formato oral a congreso
Proyectos presentados a convocatorias públicas
Trabajos premiados

Líneas de investigación:
Big Data e Inteligencia artificial.
Validación externa de la herramienta predictora de riesgo de gravedad en pacientes con SARS-COV2.

Arquitectura sanitaria basada en entornos saludables.

Premios y reconocimientos recibidos en profesionales de enfermería:

2º Premio a la mejor comunicación oral en el I Congreso Internacional y XII Congreso Español de Medicina Preventiva celebrado en Sevilla el 24, 25, 26 marzo 2022.

1º Premio al mejor póster en XX Congreso Nacional de Enfermería de ORL, cabeza y cuello celebrado en Sevilla del 8-10 de junio 2022.

Finalistas y 1º Premio al mejor póster en las V Jornadas de Atención al Dolor celebrado en el Hospital Universitario de Getafe el día 6 de octubre 2022.

1º y 4º premio a la mejor comunicación oral en el V Congreso de enfermería de cuidados críticos postquirúrgicos celebrado en Valladolid en noviembre 2022.

2º Premio a la mejor Comunicación Oral en el Congreso Curso coronario y estructural (CSC) celebrado el 18 de noviembre del 2022.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN

En cuanto al objetivo de modernización de las infraestructuras del Hospital y sus Centros dependientes, supone una importante línea estratégica de la actual Dirección del Centro.

A lo largo del ejercicio 2022, se han llevado a cabo diferentes inversiones relacionadas con la mejora y renovación de las Infraestructuras y el aparataje técnico y sanitario de las diferentes unidades del Centro.

Destacamos las siguientes actuaciones:

Cambio de iluminación convencional por tecnología LED en plantas de administración y atención al paciente.

Trabajos de señalización y renovación de paredes en CEP Hermanos García Noblejas.

Trabajos de humanización de espacios en Radioterapia planta -2.

Reforma, ampliación y adecuación de espacios en sala de espera de extracciones planta 1.

Ampliación y adecuación de espacios nueva sala de espera de RX.

Se ha completado la obra civil en el Centro de Especialidades Hermanos García Noblejas, donde se trasladará íntegramente, el nuevo Servicio de Oftalmología, incluyendo consultas, diagnóstico y cirugías.

Se ha vuelto a acometer la transformación de dos sectores de hospitalización de habitaciones dobles, en habitaciones individuales, priorizando la confortabilidad de los pacientes, y continuando con el cambio conceptual de una infraestructura vertical, que será adaptada a los requerimientos del siglo XXI.

Fue adjudicada a final del ejercicio, la obra para la instalación y puesta en marcha de los 7 equipos que han correspondido al Hospital por subvención europea y que supondrán la modernización de la Alta Tecnología, y la posibilidad de realizar pruebas diagnósticas de última generación.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, aprobó en su sesión de 21 de diciembre, la inversión de 16,5 millones de euros para la reforma y ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de La Princesa.

Se inicia la fase preparatoria para la certificación del hospital en un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015.

Se reduce la generación de RBE (clase III) por pasar a gestionarse en el hospital los residuos vinculados con el Covid-19 como residuos sanitarios asimilables a urbanos (clase II), tras la aplicación de la ORDEN 320/2022 de 8 de marzo, de la Consejería de Sanidad por la que se modifica la Orden 1244/2021, de 1 de octubre por la que se

establecen las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

RECURSOS HUMANOS

Registro electrónico de las solicitudes de inscripción en los cursos de Formación Continuada. Creación de un formulario en la Intranet del Hospital para garantizar la correcta solicitud de participación en las acciones formativas que se llevan a cabo en los cursos financiados por la Dirección General de Investigación, Docencia e Innovación y por la Dirección General de Función Pública.

Entrega de documentación del personal de nueva incorporación por vía electrónica a partir de un formulario en pdf, con el fin de ir incorporando documentación digitalizada para alcanzar el objetivo de creación del expediente electrónico de personal.

Asignación de un Número de Puesto a cada uno de los profesionales acogidos al Régimen Estatutario con el fin de crear una Relación Nominal de Puestos de Trabajo. Creando de esta forma una RNPT acorde con la Plantilla Estatutaria del Hospital.

Nuevo circuito de tratamiento de los nombramientos temporales de Personal Estatutario, adecuando los modelos de nombramiento al Real Decreto-Ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Establecimiento de control de la duración de los nombramientos para adecuar la misma a la nueva norma.

Se ha creado un conector de la aplicación Meta4 con los sistemas centralizados del SERMAS, para que el conector traslade la información correcta de nuestra base de datos, se ha realizado un ajuste de la Plantilla del Hospital con la herramienta centralizada PeopleNet.

HUMANIZACIÓN

El Hospital Universitario de La Princesa dispone de un Comité de Calidad Percibida y Humanización, en el que se planifican y analizan los diferentes programas orientados a subrayar la importancia de la voz del paciente, para mejorar su percepción de la asistencia sanitaria, potenciando el compromiso y el bienestar de los profesionales.

En el hospital existe un sistema de buzones de sugerencias, que permite a los pacientes, los familiares y/o cuidadores transmitir sus percepciones de áreas de mejora como usuarios del Sistema Sanitario.

Se han recibido un total de 1.254 sugerencias y han sido revisadas mensualmente en el seno del Comité de Calidad Percibida y Humanización, tratadas de una forma proactiva y planificada.

Los temas tratados en estas sugerencias tienen que ver con estas áreas:

Instalaciones, tiempos de espera en Urgencias, limpieza, organización, felicitaciones, profesionales, información, acompañantes, Trato y Comunicación, ruido, alimentación y otros.

Dentro de la metodología cualitativa empleada en el año 2022 se ha realizado una observación descriptiva en la Sala de Radiología Intervencionista donde se objetivizan múltiples circuitos de pacientes, familiares y profesionales que confluyen.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8205

Se ha realizado también una observación descriptiva en el Centro de Especialidades “Hermanos García Noblejas” para valoración del sistema de redireccionamiento de pacientes puesto en marcha, en las salas de espera y los accesos.

Las acciones relacionadas con el despliegue de la estrategia del II Plan de Humanización: Desarrollo de una página web específica sobre Humanización dentro de la web del Hospital con toda la información y los proyectos que está llevando el centro en esa parcela.

La Comisión de Calidad Percibida y Humanización del Hospital Universitario de La Princesa ha elaborado un video donde algunos de los profesionales que la integran, expresan ideas acerca de qué es la Humanización y cómo se puede llevar a la práctica con los pacientes.

Creación de grupos de trabajo en la Comisión de Calidad Percibida y Humanización para diseñar acciones concretas a llevar a cabo en los siguientes temas: Experiencia del paciente, Comunicación de la Humanización, Proyectos de humanización y Soledad no deseada.

Curso básico de Humanización y sesiones de Humanización dirigidas por el Coordinador de Humanización y RSS Dr. Jorge Gómez Zamora que son un foro abierto en el que diferentes profesionales exponen sus conocimientos sobre temas de diversas índoles que ofrecen a los asistentes la oportunidad de conocer de manera amable un aprendizaje de carácter colaborativo.

Designación de referentes Humanización en la Dirección Asistenciales y de Gestión para liderar, fomentar y poner en marcha proyectos de Humanización.

Autoevaluación del Modelo SER + HUMANO

Representación teatral de la obra “Las Mujeres sabias” de Molière del grupo BocAbierta integrado por los profesionales del Hospital Universitario de La Princesa. Dicha obra se anunció a todos los pacientes ingresados para que, si querían y podían desplazarse al salón de Actos, acudieran a disfrutar de la misma.

Proyecto “El Camino de tu vida”. Un proyecto del servicio de Oncología Médica apoyado por la dirección del centro en el que 15 pacientes con cáncer de mama recorren los últimos 120 Km del Camino de Santiago, acompañadas por sus médicos, enfermeras, TMCAEs y otros profesionales del Hospital. Se trata de un proyecto claramente terapéutico y se encuadra dentro de la humanización de la asistencia sanitaria.

IV Edición Concurso Estrella Princesa, para reconocer el trabajo que se desarrolla en las cocinas de los hospitales públicos, esencial para la recuperación de los pacientes ingresados, y como estímulo para la mejora constante de los profesionales de las cocinas, área en la que también juega un papel importante la humanización por la importancia que tiene en la experiencia de los pacientes en durante su estancia en el hospital. Es un proyecto de la Unidad de Comunicación del Hospital Universitario de La Princesa en colaboración con la Unidad de Humanización y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Nuevos diseños de los vasitos del café e incorporación de frases que aparecen mientras se produce la erogación del café en las máquinas de vending, que se acompañan con diferentes imágenes.

Entrega en las bandejas de la merienda de los pacientes hospitalizados en las unidades de Medicina Interna y Geriátrica de christmas y cartas realizadas por las “alumnas del Colegio Valdefuentes”.

Colaboración y participación en el proyecto “Ningún Mayor sin regalo” de la Asociación Benéfico Geriátrica (ABG). Se entregaron 80 mantas a pacientes octogenarios de los ámbitos de Medicina Interna, Geriátrica y Oncología.

Retransmisión del concierto del coro de profesionales del H.U. de La Princesa en el canal interno del hospital en las habitaciones de los pacientes en Navidad.

COMUNICACIÓN

Las acciones de comunicación durante el 2022 desde la Unidad de Comunicación estuvieron centradas, por una parte, en generar noticias relacionadas con la actividad del Hospital y sus profesionales, y por otra en dar respuesta a las solicitudes de entrevistas y reportajes. Todo ello con el fin de trasladar a la ciudadanía de forma objetiva y veraz y a través de portavoces sanitarios autorizados, las iniciativas y actividades del centro y sus profesionales, incluidas las últimas investigaciones y avances lideradas por el Instituto de Investigación Sanitaria IIS Princesa.

El resultado fueron 418 apariciones del Hospital Universitario de La Princesa en medios (televisión, radio, prensa escrita y medios digitales). Destacaron especialmente noticias que tuvieron una amplia cobertura mediática como el camino de tu vida 2022, iniciativa liderada por el servicio de Oncología Médica en el que 16 paciente de cáncer mama recorrieron los últimos 100 Km del Camino de Santiago acompañadas de profesionales.

En este mismo sentido resaltó un proyecto de la Unidad de Enfermedades Desmielinizantes del servicio de Neurología y el servicio de Rehabilitación sobre la aplicación del 5G para rehabilitación virtual y grupal para pacientes con Esclerosis Múltiple.

Por otra parte, y como información para el ciudadano se generaron 59 noticias de producción propia en la página web del centro, muchas de las cuales fueron recogidas en diferentes medios de comunicación.

La página web del Hospital recibió más de 600.000 visitas, cifra muy superior a la del año anterior. En cuanto a la comunicación y diseminación de resultados científicos desde la Unidad de Comunicación se dirigieron tres números de “Factor de Impacto”, el Boletín de información del IIS Princesa.

Otras de las múltiples acciones mediáticas coordinadas desde la Unidad de Comunicación en lo referente a organización de actos fueron la entrega de las Acreditaciones de Calidad a diversos servicios del centro, la presentación del libro de la asociación AEPOVAC con participación de profesionales, o la visita institucional al nuevo servicio de Oncología Radioterápica.

La organización y celebración del VI Concurso de Cocina Hospitalaria Navideña “Estrella Princesa” cerró en el mes de diciembre, los objetivos de Comunicación del año 2022.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES		15.620		14.988
		(M)	7.878	(M)	7.408
		(H)	7.742	(H)	7.580
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		1,20		1,03
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		7,59		6,56
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		14.901		12.660
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		105.200		112.213
		(M)	58.746	(M)	63.344
		(H)	46.454	(H)	48.869
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		10.300		10.538
		(M)	5.757	(M)	5.333
		(H)	4.543	(H)	5.205
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		128.000		128.301
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,40		2,75
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		41.522		40.822
		(M)	24.996	(M)	15.880
		(H)	16.526	(H)	24.942
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES ESTERNOS/CONSULTAR EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		108.500		99.576
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		70.100		76.582
		(M)	44.800	(M)	30.765
		(H)	25.300	(H)	45.817

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8206	HOSPITAL SANTA CRISTINA

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INTRODUCCIÓN

El H.U. Santa Cristina es un centro hospitalario de apoyo para el resto de la red sanitaria pública de hospitales del Servicio Madrileño de Salud. Está considerado como hospital con categoría 3.

La cartera de servicio autorizada cubre las siguientes especialidades:

Área quirúrgica:

Cirugía General y Aparato Digestivo
 Traumatología y Cirugía Ortopédica
 Ginecología y Obstetricia
 Cirugía Plástica
 Oftalmología
 Urología

Área médica:

Medicina Interna
 Reumatología
 Geriatria.
 Psiquiatría
 Endocrinología
 Psicología Clínica
 Aparato Digestivo
 Hematología
 Medicina Física y Rehabilitación
 Neurofisiología

Servicios centrales:

Análisis Clínicos
 Radiodiagnóstico
 Inmunología
 Farmacia
 Microbiología
 Admisión y Documentación Sanitaria
 Anatomía Patológica

El hospital cuenta entre sus funciones más importantes dar cobertura quirúrgica a la lista de espera del resto de hospitales públicos, así como en la reducción de lista de espera diagnóstica. Apoya en la derivación de pacientes que requieren hospitalización y proceden de las urgencias del Área de Medicina. Colabora con la Consejería, desde la Unidad de Coordinación y Ordenación Asistencial, en la hospitalización de pacientes que ingresados en otros centros precisan cuidados de continuidad. Dispone de una Unidad de Cuidados Paliativos que se encuentra integrada con el resto de recursos de paliativos de la Consejería y con el sistema de PAL24 y asume la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Gregorio Marañón con sus pacientes y personal al estar inmerso en un proceso temporal de reforma estructural en el edificio que ocupaban, mientras permanezca en obras.

ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN

EL hospital realiza una importante función asistencial de apoyo y colaboración con hospitales como el H.G.U. Gregorio Marañón, el H.U. de La Princesa y el H.U. Infanta Leonor, fundamentalmente. En el Servicio de Medicina Interna se dispone de 16 camas asignadas para recibir, desde los servicios de urgencias de los hospitales mencionados, pacientes con un perfil definido y para procesos que requiera corta o media estancia para ser estabilizados.

La Unidad de Cuidados Paliativos (16 Camas) se gestiona de forma coordinada por el Servicio de Medicina Interna junto con el PAL 24. La elevada ocupación, atención recibida y la percepción por pacientes y familiares del trato recibido, ha convertido a esta Unidad en un modelo a seguir dentro y fuera del hospital.

El hospital dispone de una Unidad de Continuidad de Cuidados de 23 camas que, coordinada a través de la Unidad de Coordinación y Ordenación Asistencial (UCOA) del Servicio Madrileño de Salud, permite la recepción de pacientes procedentes de otros hospitales. Son pacientes asignados al Servicio de Medicina Interna, servicio con el que colabora los F.E. en Geriátrica, con la característica común de requerir cuidados de continuidad por un periodo entre 15 y 60 días. La liberación de camas en otros hospitales de mayor complejidad facilita la gestión de recursos en el sistema.

El hospital realiza estudios del sueño en régimen de ingreso, cuatro diariamente. Desde el Servicio de Neumología el Hospital se reduce la lista de espera de pacientes que se encuentran pendientes de realizar una prueba de poligrafía en otros hospitales.

El hospital tiene desplazados profesionales de enfermería y matronas a la maternidad del H.G.U. Gregorio Marañón.

ÁREA DE HOSPITAL DE DÍA

El hospital cuenta con una Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria, referente para esta patología en modalidad de hospital de día. Cuenta con 25 puestos de mañana y 25 de tarde para dar cobertura y apoyo a los pacientes a través de la atención integrada por profesionales médicos psiquiatras, psicólogos, personal de enfermería, terapia ocupacional, y trabajadores sociales. Su importante labor social es un ejemplo apreciado por la comunidad sanitaria en Madrid. Desde esta unidad se realizan reuniones científicas y congresos con una concurrenada participación de profesionales.

ÁREA QUIRÚRGICA

Una de las líneas estratégicas más importantes en cuanto a la actividad del centro es la participación en la reducción de listas de espera de otros hospitales del SERMAS. Su actividad está condicionada por la derivación desde los servicios centrales que gestionan la lista a través del Registro Unificado de Lista de Espera Quirúrgica.

Se reciben pacientes en las especialidades de Cirugía General y Digestivo (4.430), Oftalmología (2.663), Cirugía Ortopédica y Traumatología (2.706), Urología (1.985), Ginecología (278) y Cirugía Plástica (51), siendo hasta la fecha uno de los recursos más solicitados por los servicios centrales del Servicio de Salud, además de posibilitar la libre elección de especialistas.

El hospital realiza de nuevo en este aspecto una importante función asistencial de apoyo y colaboración con hospitales como el H.U. 12 de octubre (2.839 derivaciones), H.U. Ramón y Cajal (2.009 derivaciones) y el H.U. Infanta Leonor (1.375 derivaciones), prioritariamente.

Los pacientes son revisados por el servicio correspondiente y operados en un plazo inferior a 60 días. La atención es completada por un sistema de gestión de citas en la modalidad de alta resolución que permite al paciente en un solo día realizar todas las

El Servicio de Ginecología y Obstetricia, a diferencia del resto de los Servicios, aunque puede recibir derivaciones del resto de hospitales del SERMAS, atiende una zona de referencia propia. Las mujeres embarazadas son seguidas por los especialistas en obstetricia y cuando llega el momento del parto son derivadas al H.G.U. Gregorio Marañón.

Sin disponer del Servicio de Oncología médica en la cartera de servicios del hospital, el Servicio de Ginecología realiza intervenciones de esta patología y con la colaboración de Cirugía Plástica participan en reconstrucciones inmediatas de mama en el mismo acto quirúrgico que la extirpación del tejido tumoral.

También participan en intervenciones conjuntas con cirugía general y urología según patología (incontinencias, etc.). El alto grado de comunicación ha favorecido estas colaboraciones unificando el criterio de ser el paciente el núcleo de la atención.

ACTIVIDAD AMBULATORIA

El hospital cuenta con una marcada experiencia en patología de carácter ambulatorio, se realiza la actividad ambulatoria en las especialidades definidas en su cartera de servicios, atendiendo a su función de apoyo en listas de espera diagnóstica y quirúrgica de otros hospitales del Servicio de Salud.

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS/TERAPÉUTICAS

El hospital, ha dado respuesta a las necesidades planteadas por la Consejería de Sanidad en los programas de reducción de listas de espera de pruebas diagnósticas y terapéuticas con la actividad de la Unidad de Aparato Digestivo (colonoscopias y gastroscopias) y de la Unidad de Diagnóstico por Imagen (TAC, ecografías, mamografías y densitometrías). También se ofertan a otros centros la realización de ecocardiografía y pruebas funcionales de neumología.

El Servicio de Anatomía Patológica actúa como referente para las citologías cervicales de la población atendida por los hospitales Henares y Tajo.

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El hospital tiene diseñado un plan de formación continuada bajo la premisa de ir dotando a las diferentes categorías profesiones de las competencias y habilidades precisas para realizar su trabajo. Tiene suscritos convenios de colaboración con la Universidad Europea de Madrid, con la Universidad Pontificia de Comillas para el Grado en Trabajo Social y tiene concierto con la Universidad Autónoma de Madrid para el Grado en Enfermería y Nutrición. También se suscriben convenios con centros de formación profesional para la realización de prácticas de personal técnico sanitario y administrativo.

Por el centro rotan Médicos Internos Residentes, personal de enfermería y psicólogos en formación. Alumnos de postgrado acuden a la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria como elemento práctico-formativo del master.

El Hospital Universitario Santa Cristina tiene un alto compromiso con la enseñanza de las profesiones sanitarias y no sanitarias, así como en la formación de especialistas en el ámbito de Ciencias de la Salud.

FORMACIÓN PREGRADO Y GRADO

A lo largo del año 2022 un total de 50 alumnos pertenecientes a Ciclos Formativos, tanto de Grado Medio como de Grado Superior, realizaron su módulo de Formación en Centros de Trabajo en el Hospital Universitario Santa Cristina.

Los alumnos de Grado de Fisioterapia, Enfermería, Medicina, Farmacia, Nutrición Humana y Dietética, Terapia Ocupacional y Trabajo Social tienen la posibilidad de realizar sus prácticas en nuestro hospital en base a los convenios suscritos con las Universidades Pontificia Comillas, Alfonso X El Sabio, europea de Madrid, así como con centros asociados a la Universidad Autónoma de Madrid.

FORMACIÓN DE POSTGRADO

Disponemos de una amplia oferta de formación postgrado mediante los convenios de colaboración docente establecidos con la Universidad Autónoma de Madrid para prácticas del Máster Universitario de Psicología General Sanitaria y con la Universidad Europea de Madrid para los Másteres Universitarios de Fisioterapia en el Abordaje Integral del Suelo Pélvico, Trastornos de la Conducta Alimentaria y Obesidad, Gestión y Planificación Sanitaria para Directivos de la Salud y Dirección y Gestión de Enfermería.

FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

El Hospital U. Santa Cristina es dispositivo docente asociado de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del Hospital Universitario del Henares, en el programa de formación de las especialidades de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería en Salud Mental, y participa como dispositivo docente para rotaciones externas de las especialidades de Análisis Clínicos, Anestesiología y Reanimación, Cirugía General, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología,

Urología, Traumatología, Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería en Salud Mental de Hospitales del SERMAS así como Servicios de Salud de otras Comunidades Autónomas.

En el Instituto Universitario de la Princesa, del cual el hospital forma parte y alberga parte de sus laboratorios en sus dependencias, se realiza actividad investigadora.

OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2022

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS CUIDADOS

En 2022 iniciamos el nuevo programa de movilización precoz que se está aplicando en unidades de hospitalización médica para pacientes mayores de 75 años con un nivel de autonomía moderada o total, elaborando un protocolo multidisciplinar que ha cumplido los objetivos marcados. Acompañando al programa se han puesto en marcha iniciativas para la mejora del descanso y la orientación del paciente durante el ingreso.

Una buena práctica puesta en marcha para valorar el dolor en pacientes con deterioro cognitivo ha sido la inclusión de una nueva escala (PAINAD), con el objetivo de mejorar el confort y prevención del delirio.

Se ha seguido impulsando la enfermería de práctica avanzada con el programa de inserción con apoyo ecográfico y mantenimiento de líneas medias con un total de 73 pacientes atendidos.

El impulso y sensibilización del grupo de mejora en puesta en marcha de buenas prácticas en heridas crónicas tuvo como consecuencia una disminución significativa de la incidencia y cumplir los objetivos del observatorio de resultados.

Diferentes grupos de trabajo de la división de enfermería elaboraron 14 nuevos procedimientos basados en la evidencia y mejora de la calidad del cuidado.

El registro de la información clínica y continuidad de los cuidados han superado los objetivos establecidos, garantizando que el paciente ingresado disponga de plan de cuidados durante el ingreso y su informe enfermero al alta, hemos conseguido que más del 98 % de los pacientes cumplan con los criterios de calidad establecidos. En el proceso Quirúrgico se han elaborado 5 planes de cuidados que se aplican desde la llegada del paciente a quirófano, reanimación, hasta su alta en hospitalización garantizando la continuidad de la atención.

La incorporación de la prescripción, validación y registro electrónico de la administración de medicación en la historia clínica electrónica ha sido un reto de mejora de la seguridad del paciente y supuso la creación de un grupo de referentes que a su vez formaron en la nueva aplicación a más de 90 profesionales.

En 2022, con la incorporación de un liderazgo en sistemas de la información, hemos empezado a explotar indicadores enfermeros de forma automática, ya que un 60 % de la información de HCIS es de enfermería.

HUMANIZACIÓN

Dentro de la humanización se creó una red de referentes en humanización para todas las unidades enfermeras. Todos los referentes han sido formados y sensibilizados en el nuevo plan de humanización 2022-25 para posteriormente hacerlo en sus unidades.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Participación oficial en el Programa 4º E.S.O + Empresa con el fin de acercar el sistema educativo y el mundo laboral facilitando, mediante estancias educativas, que los jóvenes estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional, motivándoles y ofreciendo una visión cercana y clara de las diferentes profesiones sanitarias, no sanitarias y de investigación desarrolladas en nuestro Hospital.

10 alumnos procedentes de los Centros Educativos I.E.S Antonio Gaudí, I.E.S Renacimiento y Colegio Fundación Santamarca participaron en los diferentes talleres, visitas guiadas y sesiones teóricas desarrollados durante los 3 días 3, 4 y 5 de abril de 2022 y que contaron con la colaboración de un total de 23 profesionales.

El hospital ha realizado la primera revisión del Sistema de Gestión de la Calidad con alcance a todos los procesos asistenciales y procesos de apoyo implantado y certificado en 2021 según la ISO 9001:2015 y 14001:2015. Siendo 2022 el primer año con el sistema implantado y certificado y habiéndose superado favorablemente la primera auditoría externa de seguimiento.

También ha participado en la encuesta de satisfacción de los usuarios de los servicios de asistencia sanitaria pública de la Comunidad de Madrid que se realizó en el cuarto trimestre de 2022 de la que se publicarán los resultados en el primer semestre de 2023.

Las encuestas diseñadas en 2021 por el Comité de Calidad Percibida y Humanización fueron enviadas a partir del mes de abril a nuestros usuarios recogiendo un total de 14.944 encuestas contestadas y 3.808 comentarios. El NPS (Net Promoter Score) obtenido fue de 64 para el Servicio de Ginecología (CC.EE.), un 78 para Diagnóstico por Imagen, un 68 para Hospitalización (Medicina Interna y Unidad de Continuidad de Cuidados) y un NPS Global de 85 para el Proceso Quirúrgico, tanto de procesos con necesidad de ingreso como para procesos en régimen de CMA.

Se ha evaluado el cuestionario de autoevaluación SER+HUMANO en relación con la humanización de la asistencia. En el proceso se realizó un seguimiento frente a la anterior autoevaluación (2018) y las acciones desarrolladas y valoró una autoevaluación con 413 puntos, identificándose 17 líneas de actuación.

Se realizaron durante 2022 actuaciones específicas relacionadas con la humanización de la atención en los siguientes procesos/unidades:

Unidad de Cuidados Paliativos.

Hospitalización.

Unidades de Crónicos. Cuidados paliativos, Geriátrica y Cuidados Continuados.

Unidad de Trastornos de Conducta Alimenticia (U.T.C.A.).

También se han establecido acciones relacionadas con la humanización en los procesos de acogida de nuevos profesionales y estudiantes.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8206

Se definirán actuaciones para promover un mayor compromiso del hospital por la responsabilidad social, la sostenibilidad y la mejora del entorno.

Objetivo de aumento de nivel en la escala de Centros Socialmente Responsables. Mejora de resultados basándonos en el Cuestionario de Evaluación – Responsabilidad Social – Marco de Reconocimiento de las Organizaciones Sanitarias:

- Grupos terapéuticos con pacientes oncológicos
- Apertura de la cafetería (primera mitad del mes de octubre)

Se han establecido alianzas con entidades externas para fomentar el voluntariado en la mejora de la atención a los pacientes y acompañantes que puedan tener necesidades específicas (Plataforma Caronte en Cuidados Paliativos) (Asociación Española contra el Cáncer).

Durante el 2022 ha desarrollado un proyecto, liderado por el Coordinador del Bloque Quirúrgico con la participación del Servicio de Cirugía General y Digestiva y del personal de enfermería del propio hospital, que consiste en una serie de vídeos formativos referentes a la Ruta de la Seguridad del Paciente en Cirugía Mayor Ambulatoria.

En cuanto a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos Sanitarios (UFGRS), se ha desarrollado material propio para pacientes y/o familiares:

Protocolos, procedimientos o guías.

Actividades preventivas pacientes y/o familiares.

Formulario para autorización de acompañamiento.

En 2022 se creó un grupo específico multidisciplinar, dependiente de la UFGRS, que se reúne semanalmente para la revisión de los incidentes de seguridad notificados.

OBJETIVOS ORIENTADOS A AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El ejercicio 2022 se centra en la vuelta a la normalidad post-pandemia de la actividad de todos los hospitales del SERMAS.

Las derivaciones a través del Registro Único de Lista de Espera Quirúrgica (RULEQ) se mantienen en la línea de 2021 y nuestra actividad quirúrgica, que ya se había incrementado en 2021, aumenta desde comienzos de año.

La vacunación frente al COVID-19 para la población se da por finalizada a finales de 2021 y durante 2022 solo se mantiene para el personal del hospital.

Se mantiene la Unidad de Cuidados Paliativos agudos desplazada al Hospital a finales del año 2019 (21 camas) y la Unidad de Medicina Interna desplazada en octubre de 2020 (16 camas) ambas unidades pertenecientes al H.G.U. Gregorio Marañón.

Durante todo 2022 realizamos actividad dentro del Programa Especial DEPRECAM para el cribado del cáncer de mama, asumiendo pacientes de la almendra central de la ciudad de Madrid.

Los indicadores del ejercicio 2022 han sido los siguientes.

Se han producido un total de 32.613 estancias. El número de altas alcanzadas fueron de 4.409 lo que supuso una disminución de 23,53 % respecto a las 5.766 previstas. La “estancia media” se situó en 2022 en 7,38 días reduciéndose en 0,40 días respecto a la previsión.

El peso medio de este año ha sido del 0,79 sobre una previsión de 0,78.

La actividad quirúrgica se ha aumentado un 15,22 % respecto a las 10.706 previstas para 2022, manteniéndose la actividad quirúrgica programada en Actividad Extraordinaria para hacer frente a la demanda no atendida por el resto de hospitales del SERMAS. El número de intervenciones quirúrgicas programadas realizadas ha sido de 12.336, con un índice de ambulatorización del 76 %.

En cuanto a la actividad de Primeras Consultas se han realizado 44.243. La estimación dada de 10.706 para 2022 fue errónea, habiéndose tenido que estimar en torno a las 35.000 primeras consultas. La relación de primeras/sucesivas ha sido de 1,62 en 2022 disminuyendo en 0,02 respecto a la previsión de 1,64.

En Hospital de Día se abrieron 7.637 sesiones según registros de SIAE, un 218% sobre la previsión de 2.398 realizada para 2022.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

La Enfermera de Continuidad Asistencial (ECA) gestionó un total de 38 casos para garantizar la continuidad de los cuidados entre diferentes niveles asistenciales.

Se inició un proyecto piloto de colaboración entre el Hospital U. de la Princesa y nuestro hospital.

Se ha mantenido el sistema de interconsulta electrónica en las especialidades de Ginecología, Reumatología y Endocrinología, alcanzando 239 consultas. Actualmente este hospital no es referente para algún Centro Sociosanitario, por lo que el objetivo de implantación de la interconsulta para residencias, no ha sido llevado a cabo.

El programa piloto para facilitar el ingreso de pacientes crónicos desde los C.S. Goya y Daroca ya existente, registró el ingreso desde A. Primaria de 3 pacientes crónicos reagudizados. Por otro lado, fuera de este Proyecto Piloto de derivación de pacientes a la Unidad de Cuidados Continuados, se realizaron las gestiones que condujeron al ingreso directo desde el dispositivo de A. Primaria otros 2 pacientes crónicos reagudizados.

Se elaboró e implantó un procedimiento pactado con el HUPLR para facilitar el acceso desde la Urgencia de ese hospital a pacientes crónicos que requerían continuidad de cuidados en el HUSC, registrando 16 solicitudes de ingreso, ingresando 11 pacientes, sin registrar rechazos por no ajustarse al perfil pactado y 5 que habían sido aceptadas fueron canceladas desde el HUPLR por distintos motivos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Se ha consolidado la presencia del Médico de Salud Laboral en nuestro hospital dos días en semana, apoyado por un recurso de enfermería aún centrado en el control de la vacunación, el seguimiento de bajas laborales y en el control epidemiológico de los contagios por COVID-19 del personal del Hospital.

El desarrollo del proyecto de “Hospital con entorno de trabajo saludable” para fomentar mejores hábitos y bienestar de los profesionales queda postergado para 2023 dada la alta incidencia de contagios durante 2021.

El Hospital ha realizado en 2022 su primera encuesta completa para medir la percepción de las personas y el clima laboral.

Se diseñó un cuestionario de 78 preguntas distribuidas en 12 dimensiones:

Condiciones de trabajo.

Formación.

Promoción y desarrollo personal.

Reconocimiento.

Retribución.

Evaluación del responsable directo.

Implicación, motivación y participación.

Valoración de la unidad/servicio/departamento.

Comunicación.

Conocimiento de objetivos.

Percepción del equipo directivo.

Valores corporativos.

También se incluyó una pregunta de valoración general con la metodología NPS (Net Promoter Score®) y la pregunta abierta “Como reflexión final, ¿qué soluciones propones? ¿cómo podríamos mejorar?”

Se envió por correo electrónico a la totalidad de trabajadores del Hospital (837 encuestas) con un enlace a una herramienta web para facilitar la participación y el análisis de resultados y garantizar el anonimato en las respuestas. Se obtuvo una participación final del 37,6 % con un total de 315 respuestas y que incluyeron un total de 158 comentarios a la pregunta abierta.

Respecto al proyecto piloto de implantar el teletrabajo sigue consolidándose. Los trabajadores responden con satisfacción a esta modalidad parcial de teletrabajo que además contribuye a los resultados globales de mejora de la productividad, conciliación y sostenibilidad medio ambiental reduciéndose el consumo de papel y los desplazamientos.

La relación telemática con los trabajadores del hospital está ya normalizada con el uso de formularios disponibles en la intranet del Hospital y comunicación con el Servicio de Recursos humanos vía correo electrónico.

El hospital está participando activamente en el Proyecto MAGMA (Plataforma Integral de Gestión de Recursos Humanos), atendiendo a las solicitudes de la D.G. de Recursos Humanos del SERMAS en la validación de nuevas utilidades o modificación de las existentes en el programa informático implantado en el Hospital.

Se inició un nuevo proyecto para humanizar la acogida de los nuevos profesionales de la división de enfermería: este proyecto incluye la orientación y acompañamiento el día de la acogida, formación en seguridad paciente y laboral, normas de estilo. En la unidad disponen de un mentor asignado. Al mes se le realiza una evaluación 180 (desempeño y satisfacción en la acogida).

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

En cuanto al uso eficiente y racional de los productos farmacéuticos y sanitarios se ha realizado la revisión de la Guía Farmacoterapéutica y se ha incentivado la utilización de genéricos y biosimilares.

Se ha revisado la distribución de las bombonas de oxígeno y se ha redimensionado las unidades para cubrir las necesidades asistenciales con la seguridad de no sufrir roturas de stock.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO y DOCENCIA E INVESTIGACION

En cuanto a la actividad investigadora se han estrechado los vínculos con el IIS La Princesa incorporando al Gerente del Hospital en diciembre de 2021 como Patrono de la Fundación para la Investigación Biomédica a la que pertenece.

Se mantienen los convenios con Universidades para alumnos de pregrado y postgrado, incorporando alumnos en prácticas de titulaciones no sanitarias como es el caso del Máster de Gestión y Planificación Sanitaria de la Universidad Europea de Madrid.

ACCIONES DESARROLLADAS

Publicación de convocatorias internas del Hospital U. Santa Cristina para la cobertura de puesto de tutor de los Ciclos Formativos de Cuidados Auxiliares de Enfermería, Laboratorio Clínico y Biomédico, Anatomía Patológica y Citodiagnóstico e Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear que se resuelven con un total de 5 nombramientos.

Colaboración en la difusión de las convocatorias de profesor asociado o coordinador de prácticas clínicas de Grado en Enfermería para el curso académico 2022-2023 de las Universidades Pontificia Comillas, Alfonso X El Sabio y la E.U.E Cruz Roja.

Implementación del cuestionario de satisfacción respecto a la estructura docente del Hospital para los alumnos de Grado Sanitario y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior dependientes de la Dirección de Enfermería.

Suscripción de convenio de colaboración con el I.E.S Mirasierra para los Ciclos Formativos de Grado Superior de Dietética y Documentación y Administración Sanitaria. Suscripción de convenio de colaboración con la Universidad Alfonso X El Sabio para prácticas de Grado en Farmacia..

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		5.766		4.409
		(M)	3.896	(M)	2.607
		(H)	1.870	(H)	1.802
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,78		0,79
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		7,78		7,38
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		10.706		12.336
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		10.706		44.243
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		1,64		1,62
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		2.398		7.637
		(M)	1.247	(M)	5.897
		(H)	1.151	(H)	1.740
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		120		7.310

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8208	HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud describe el catálogo de Prestaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que, en la Comunidad de Madrid, se ofrecen al ciudadano a través de la Atención Sanitaria Especializada y cuya misión persigue la orientación del sistema hacia el paciente con la máxima eficiencia de los recursos disponibles.

El marco normativo que ofrece la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid establece los principios rectores que rigen esta actividad especializada, los cuales giran en torno a la equidad, accesibilidad y rapidez en la respuesta a las necesidades del paciente; en el caso del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús (en adelante HIUNJ), el eje de actuación es el paciente pediátrico.

La filosofía del Modelo Europeo de Calidad refuerza estos principios normativos y orienta todas las acciones hacia la satisfacción de los pacientes y de los profesionales sanitarios, sirviendo de palanca y motor de cambio en la consecución de mejoras en la promoción de la salud, la educación sanitaria, la prevención y la asistencia sanitaria.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en el centro a lo largo del año 2022, cabe destacar la vuelta a la actividad normal tras la pandemia de COVID y sus diferentes olas. En este sentido se trabaja para volver, al menos, a la actividad que se realizó en 2019 desarrollada por las mejoras implantadas durante la mencionada pandemia: potenciación de la actividad domiciliaria, así como de las consultas no presenciales.

Se amplió en el año 2022 la cartera de servicios de la Unidad de Hospitalización Domiciliaria, consolidando la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infanto-Juvenil a Domicilio.

Se ha potenciado la Unidad de Cirugía Oral y Maxilofacial mediante la compra de material necesario gracias al Plan de Salud Bucodental aprobado por el Ministerio, una de cuyas partidas iba destinada a material para la atención a población discapacitada en las Unidades del Hospital Niño Jesús.

Se ha constituido la Comisión de Adecuación de la Práctica Clínica con la consecución de tres objetivos de las guías de “no hacer”.

Se ha actualizado a finales del año 2022 la versión de Modulab del Laboratorio de Análisis Clínicos (el LIS), lo cual permitirá una mejor adecuación de la demanda de pruebas analíticas y de la extracción de tubos a los pacientes pediátricos, así como una mejor gestión de las pruebas.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8208

Con los fondos de Uso Racional del Medicamento de la SG de Farmacia y productos Sanitarios se ha invertido en el Servicio de Farmacia en la compra de programas informáticos dirigidos a pacientes relacionados con la adherencia y seguridad de los medicamentos y al fomento/promoción del uso eficiente de los medicamentos y productos sanitarios.

Consolidación del equipo de Genética Bionano, del cual el Hospital Niño Jesús es pionero en su utilización; esta técnica permite integrar en un solo estudio las técnicas de cariotipos, FISH y arrays.

Se ha creado un grupo referente de heridas, impulsado desde la Comisión de Cuidados de Enfermería.

Se han revisado y aprobado nuevos procedimientos de Enfermería, así como las recomendaciones de Enfermería al alta para procesos de Cirugía General, Pediatría General, Psiquiatría y Cuidados Paliativos.

Se llevó a cabo una Jornada para celebrar el día de Enfermería el 12 de mayo.

Se ha continuado trabajando para en mejorar la estructura física del Hospital, con el objetivo de mejorar los procesos asistenciales, dentro del Plan de Humanización de la Consejería de Sanidad:

Finalización de la remodelación integral del Área de Terapias Funcionales.

Finalización de la remodelación integral de la Sala de Hospitalización Santiago (Psiquiatría II).

Finalización de la remodelación integral de la Sala de Hospitalización Santa Isabel (Traumatología).

Finalización de la remodelación integral del Área (consultas e investigación) de Endocrinología.

Remodelación integral de los dormitorios de guardia de la planta baja.

Remodelación de las oficinas destinadas a trabajos de investigación.

Remodelación de vestíbulos y salas de espera de consultas.

Inicio de la remodelación del jardín de Santo Ángel.

Inicio la remodelación del Jardín situado entre el Área de Esterilización y la Sala Santa Mónica.

Inicio de la obra para la instalación del TAC correspondiente al plan INVEAT.

Inicio de los trabajos para la demolición del edificio en situación de “ruina técnica” situado en la parte trasera del hospital, como fase previa a la construcción de un nuevo edificio asistencial, investigador y docente, junto con un aparcamiento subterráneo.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8208

En cuanto a objetivos orientados a la mejora de la continuidad asistencial.

Se ha solicitado e-consulta y consulta presencial (primera) monográficas, ambas de Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos, que se pueda realizar desde cualquier Centro de Salud y Hospital de la Comunidad de Madrid. Se prevé implantación definitiva en 2023.

Se han abierto el total de las sesiones hospitalarias (vía zoom) a todos los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid.

Se han impartido tres sesiones clínicas de casos conjuntos abordados desde AP y AH.

Se ha coordinado y redactado un documento de trabajo, con Atención Primaria, para la entrega de material sanitario necesario en los pacientes crónicos y con complejidad. El objetivo es que los pacientes no tengan que acudir al hospital a recogerlos.

Se ha realizado acuerdo con laboratorios proveedores de los diferentes glucómetros para envío de material fungible al domicilio. Con ello se evita el desplazamiento al Hospital para su recogida.

Se ha trabajado en un modelo que garantice la trazabilidad, seguridad de solicitud y entrega de resultados de las pruebas de laboratorio solicitadas desde Atención Primaria. Se prevé implantación definitiva en 2023.

Se ha incrementado el número de Alianzas con otros Centros, bien para transición (en niño con patología crónica y complejidad), bien para ampliación de cartera y renovación de las que ya existían, excepto la de Hematología (serie roja) con el HCSC, que se rescindió por no ser eficiente.

Se han celebrado 3 consultas de transición a la edad adulta por videoconferencia entre los facultativos del Servicio de origen y los de destino. Unas de ellas en presencia del paciente y su cuidador principal.

Se ha elaborado y difundido el circuito de Intervencionismo vascular infantil con el HUGM, con el fin de facilitar la accesibilidad, la adecuación y los tratamientos necesarios.

Se ha Coordinado el “Proceso Asistencial Integrado del niño con patología crónica y complejidad” y se ha realizado la redacción definitiva del documento, con difusión del mismo en tres fases, desde mayo a octubre de 2022.

Se ha seguido trabajando en la implementación (en proceso) del Plan de Gestión Documental de la Dirección de Continuidad Asistencial, con incremento del número de documentos elaborados.

Se han celebrado dos talleres de vacunas hiposensibilizantes para los Centros de Salud de Atención Primaria y se ha elaborado un documento conjunto sobre este asunto. Este documento, con las instrucciones adecuadas, se va a difundir por los Centros de Salud de referencia.

Se ha iniciado la e-consulta de Enfermería de Alergología con Atención Primaria. Está en proyecto el arranque de las e-consultas de Enfermería de Endocrinología y de Estomas.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8208

Se han impartido 10 actividades formativas acreditadas relacionadas con la continuidad asistencial y la cronicidad, incluidas en los planes formativos del Hospital.

Se han realizado 3 actividades de difusión (jornadas / encuentros / sesiones / foros) presenciales y online, en las que se abordan proyectos relacionados con la continuidad asistencial no incluidas en los planes formativos.

Se ha celebrado la VI Jornada de “Caminando Juntos” sobre continuidad de cuidados en población infantojuvenil.

Se ha presentado una comunicación a la Jornada de Atención a la Cronicidad de la CM.

Se han presentado: un póster en la Jornada de Atención a la Cronicidad “Sumando talento, avanzando en la atención a la cronicidad”; una comunicación en un curso “la importancia de la enfermera de enlace en la Unidad de Daño Cerebral Adquirido Infantil”; una comunicación en el curso de Paliativos Pediátricos sobre el rol de la enfermera de continuidad asistencial; una comunicación en el Curso de Neuropediatría sobre unidades multidisciplinarias; un póster en el Congreso Nacional de Enfermería de Salud Escolar y una participación en el curso “Cuidar al niño con patología crónica y necesidades complejas de atención”.

Se han resuelto el 100% de las incidencias del programa ATENTO, con el Servicio de Farmacia de las Direcciones Asistenciales de los que somos referencia, y los facultativos prescriptores del Hospital.

Se ha participado, como autor, en la elaboración del Plan Estratégico de la Unidad de Continuidad Asistencial 2022-2026.

Se han actualizado los circuitos de alertas entre AH y AP. Concretamente: actualización circuito alertas Anatomía Patológica, actualización circuito alertas Laboratorio y Actualización circuito alertas Radiodiagnóstico.

Dentro de los objetivos orientados a la optimización del uso de recursos humanos y materiales y a la racionalización de los consumos de productos farmacéuticos y sanitarios, se han realizado las siguientes acciones:

Se ha avanzado en la implantación de nuevos procedimientos de gestión y de control, aprovechando las funcionalidades e integración del programa Nexus.

Se han realizado nuevos concursos de suministros destinados a optimizar la gestión y los costes, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

En 2022 se ha renovado el Concurso de Bombas de Perfusión y se han publicado 2 nuevos concursos: pulsioximetría y mantas de aire convectivo y sensores de temperatura central.

Aunque se implantó Nexus en 2021, Enfermería de Consultas ha recibido formación y ha comenzado a utilizarlo en 2022.

Por otro lado, se produjo un ahorro en algunos productos de hasta un 37 % gracias a la comunicación (a la vista, en el propio almacén), del precio de los productos en algunas unidades piloto.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8208

Continuamos también con la implantación de las tablets en las Unidades del Hospital, que producen disminución del papel utilizado y se incrementa la seguridad del paciente con intervenciones a pie de cama.

A través de la Intranet se siguen incluyendo píldoras formativas para el buen uso de los recursos materiales.

A continuación, se detallan los objetivos y acciones realizados durante el ejercicio 2022 en materia de Calidad y Seguridad del Paciente.

En el ámbito de los Sistemas de Gestión de la Calidad se han mantenido y reevaluado las acreditaciones o certificaciones existentes: acreditación JACIE (Joint Accreditation Committee EBMT-ISCT Europe 8ª edición (2018), EBMT (European Society Of Blood and Marrow Trasplantation), ISCT (International Society for Cell Therapy); Estándares en Transfusión sanguínea CAT 5ª edición (2019). Comité Acreditación en Transfusión en el Servicio de Transfusión; Certificado de cumplimiento de NCF/ Certificate of GMP (Good Manufacturing Practice) en la Sala Blanca y certificación UNE-EN-ISO 9001:2015 en el Servicio de Farmacia.

Se ha reacreditado la Unidad Pediátrica de Atención Integral del paciente con Enfermedad Inflamatoria Intestinal en estándares GETECCU (Grupo Español de Trabajo en Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa).

En el ámbito de medioambiente se ha recertificado mediante la Norma ISO 14001: 2015.

Se ha obtenido la reacreditación de la Marca de Garantía de Calidad “Madrid Excelente”.

Se ha consolidado el avance en una futura certificación global del Centro con un despliegue estructurado de la gestión por procesos y el despliegue de un Plan de Calidad orientando al conjunto de la Institución.

Tras la designación en el año 2019 por parte del Ministerio de Sanidad como “Centro perteneciente a la Red de Centros designados para el uso de medicamentos CAR-T para el tratamiento de pacientes pediátricos con Leucemia Linfoblástica Aguda de Células B en el Sistema de Nacional de Salud”, se ha consolidado la actividad mediante la indicación, administración, farmacovigilancia y control de calidad.

Se han obtenido el premio de ámbito nacional “BEST IN CLASS” en la candidatura de “Mejor Servicio de Atención al Paciente” de Medicina Intensiva/UCI y “Mejor Proyecto de Humanización” mención de honor al laboratorio teatral “Yo cuento”.

El HIUNJ se ha incorporado como miembro a la Red Europea de Referencia (ERN) en Trasplante Pediátrico (ERN TRANSPLANTCHILD).

Ha superado la primera auditoría externa en la validación de estándares nacionales de cuidados paliativos pediátricos “Newpalex”.

A continuación, vamos a realizar el Análisis específico de los OBJETIVOS E INDICADORES asistenciales:

Ha habido un aumento del 8,19 % en el número de altas respecto al año 2021 (6.987, un 10,03 % respecto a la previsión de 6.350), pero con un peso medio del 0,8111, el cual ha

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8208

disminuido ligeramente frente al 0,8321 en 2021, siendo inferior también al previsto de elaboración del 1, debido a que en el 2022 se comenzó a aplicar la codificación con la Norma 2022 – APR 36, en vez de la Norma 2020 – APR 36, que ha hecho cambiar la codificación de las altas del Hospital en CMBD. A pesar de la disminución numérica del peso medio, por el cambio de Norma, realmente el Hospital ha aumentado su complejidad y se ha comportado mejor que los Hospitales de su mismo nivel, ya que el IEMA ha sido <1.

La Estancia Media ha sido de 5,77 días, menor que la del objetivo presupuestado de 6,05 días.

El nº total de intervenciones quirúrgicas totales programadas (4.777) ha aumentado en 127 más respecto a las previstas de elaboración.

El nº de urgencias totales (77.930) ha sido de 16.953 más en el acumulado del año respecto al año 2021 (60.977), un 27,8 % más, y de 25.382 más respecto a las previstas realizar (52.548), un 48,3 % más.

Las urgencias ingresadas han sido, por tanto, superiores al objetivo presupuestado: 3.660 frente a 2.915 previstas.

La actividad de consultas nuevas ha sido inferior a la del 2021; se han realizado 49.277 en el año 2022 frente a 50.257 en el año 2021 (la actividad realizada es inferior al objetivo de elaboración de 52.665). El índice sucesivas/nuevas (2,6) ha sido inferior al objetivo previsto de elaboración de 2,7.

El área de tratamientos/sesiones en hospitales de día (médico, quirúrgico, oncohematológico y psiquiátrico) ha disminuido (28.088) respecto a lo previsto (30.075), mientras que el nº de líneas dispensadas de tratamientos en pacientes externos ha aumentado en 5.400 respecto a lo previsto (12.945 frente a 7.545).

Se han realizado 9.769 ecografías, que son más que las previstas (9.674)..

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		6.350		6.987
		(M)	3.048	(M)	3.686
		(H)	3.302	(H)	3.301
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		1		0,81
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,05		5,77
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		4.650		4.777
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		52.548		77.930
		(M)	25.223	(M)	41.720
		(H)	27.325	(H)	36.210
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		2.915		3.660
		(M)	1.399	(M)	1.846
		(H)	1.516	(H)	1.814
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		52.665		49.277
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,70		2,60
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		30.075		28.088
		(M)	14.436	(M)	13.763
		(H)	15.639	(H)	14.325
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		7.545		12.945
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		9.674		9.769
		(M)	4.644	(M)	4.939
		(H)	5.030	(H)	4.830

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8209	HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

El Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela es un Hospital de Apoyo en las Áreas Quirúrgicas, de Hospitalización, de Consultas y de Técnicas, para el resto de Hospitales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. No dispone, por tanto, de población de referencia y la actividad está condicionada, en parte, por las necesidades de los otros Hospitales públicos a los que apoya.

En el año 2022 en la perspectiva de que la Pandemia seguía una evolución favorable, el Hospital ha ido adaptando su actividad a la evolución de la situación de cada momento. La recuperación de la actividad quirúrgica, apoyada en un Plan específico, ha superado los resultados prepandémicos.

La especial e histórica dedicación del Hospital a pacientes de edad avanzada, la estrecha relación del Hospital con las Residencias de Mayores, y la dramática incidencia de la pandemia en los residentes de estas instituciones ha reforzado esa relación que se mantiene en los límites alcanzados y el Hospital es referente, a través de la figura del geriatra de enlace, de 3.500 ciudadanos residenciados en estas instituciones.

La Unidad de Cuidados Paliativos de Media Estancia, que empezó su andadura al final del año 2019, tres meses antes de iniciarse la Pandemia, ha mantenido su actividad habitual de forma permanente. Es una Unidad que mantiene su función de acompañamiento en el proceso final de vida de estos pacientes, y al que se derivan enfermos cuya residencia está en cualquier lugar de la Comunidad de Madrid. La incorporación de nuevos profesionales, autorizados a finales del año 2022, va a permitir completar la Unidad con 13 camas y poder así atender hasta 13 pacientes simultáneamente. Es un logro muy importante para el Hospital y sus profesionales, porque es muy importante para pacientes y familiares que necesitan de este servicio extraordinariamente valorado.

Con mucho esfuerzo, el Hospital ha conseguido en el año 2022 la Acreditación como Hospital Universitario.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Los resultados en el año 2022 de los indicadores analizados sobrepasan, en general, los previstos para ese año.

En el 2022, la actividad en el área quirúrgica, en parte recuperada en el año anterior, superó en 1.749 las intervenciones previstas para el año. Sin duda el Programa de Optimización Quirúrgica implantado el año anterior contribuyó a ese importante incremento.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8209

Las altas de pacientes de hospitalización (5.008), de las que el 59 % corresponde a mujeres, superaron en 594 a las previstas (4.414). En parte ello puede explicarse por otro resultado: la disminución de la estancia media (7.91 versus 8.31). Por otra parte, existe una tendencia de disminución de hospitalización con la puesta en marcha de un programa de ambulatorización en el Servicio de Cirugía General que pretende evitar hospitalizaciones de corta estancia de pacientes seleccionados, en los que no es imprescindible ni deseable el ingreso.

El peso medio de las altas obtenido, 0.93 es ligeramente inferior al previsto, (0.97). Entendemos que el importante aumento de derivación desde otros Hospitales, a los que apoyamos, de cirugías de baja/media complejidad contribuye a esa ligera disminución.

El número de primeras consultas realizadas, 44.193 está muy próximo aunque algo inferior a las previstas, (46.771), y puede estar en relación con el aumento de las consultas sucesivas totales en 5.307 más que el año anterior (sobre todo en el área quirúrgica, 3.689 más) lo que, a su vez, explica el aumento en la relación consultas sucesivas/consultas primeras (1.7 versus 1.5) en lo que es probable que el mantenimiento de la utilización de vías alternativas como la telefónica en este tipo de consultas de revisión, puede jugar su papel.

El número de tratamientos realizados en Hospitales de Día (14.029) son 2.177 más que los (11.852) previstos. Desglosados, las cifras son ligeramente menores de las previstas en las mujeres y muy superiores a las previstas en hombres.

El número de líneas dispensadas a pacientes externos, 1.522, supera también lo previsto, (1.454), lo que se explica porque el número de pacientes atendidos (400), ha sido superior al del año anterior (342). Se mantiene el Programa de Dispensación en el Domicilio de los pacientes y al aumentar el número de tratamientos dispensados en cada una de las ocasiones disminuye el número de contactos del paciente con el sistema.

Las ecografías realizadas, 6.444, superan en 904 a las previstas (5.540), lo que traduce la tendencia creciente a este tipo de exploración resolutive en muchos casos y que no produce radiación, a diferencia de muchas otras exploraciones complementarias más novedosas.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Se ha incorporado la opinión de nuestros pacientes y sus familiares respecto a la atención recibida como una nueva línea en el Plan de Gestión de la Voz del Paciente, poniendo en marcha el Comité de Pacientes y Cuidadores del Hospital Central Cruz Roja, que ha mantenido 3 reuniones en las que se han planteado actividades como el No Hacer en sujeciones y un Plan de Mejora a partir del Mapa de Experiencia del Paciente.

Se consolidan los proyectos de Humanización relacionados con el Plan de Acompañamiento: “ningún paciente solo”, del que en el año se han beneficiado 714 pacientes con los que se han realizado 5.364 actividades (visitas, salidas al jardín, entretenimiento, acompañamiento, videollamadas...).

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8209

Se ha participado activamente con la Escuela Madrileña de Salud (EMS). Además de difundir de forma sistemática a los profesionales las actividades de la EMS, una enfermera del Hospital es la coordinadora del Campus de personas que cuidan de la EMS. En 2022 más de 250 personas se matricularon en esta actividad.

Dentro de los proyectos de Responsabilidad Social Corporativa alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el jardín del Hospital se ha convertido en una sala de Exposiciones de Esculturas al Aire Libre para poder ser un punto de encuentro cultural para nuestros pacientes, trabajadores y ciudadanos del barrio.

Se han potenciado iniciativas de comunicación digital para mejorar la información a través de sms en Citaciones con el recordatorio, confirmación, anulaciones... de citas, y en el Servicio de Rehabilitación (recordatorio de ejercicios). Por otra parte, el teléfono y correo electrónico se han consolidado, como una forma de asistencia no presencial, cuando ello es posible y seguro, evitando desplazamientos innecesarios de los pacientes.

A lo largo del año se ha trabajado en la mejora de la cumplimentación de los informes de alta, sobre todo a partir de la implantación en el Hospital de la nueva versión de HPCIS. A raíz del proyecto “No Hacer” desarrollado en el año, una de las áreas de trabajo ha sido la disminución en la utilización de los acrónimos en los informes de alta y seguimiento, proyecto que se va a consolidar durante el año 2023.

La implicación de la Dirección en la seguridad clínica de los pacientes se ha traducido en la participación, dentro de la Comisión de Seguridad en la Asistencia Sanitaria, en las rondas de seguridad.

En relación con el Sistema de Gestión Ambiental, se ha consolidado la Unidad de Medioambiente en el Hospital. Se ha iniciado la implantación de la ISO 14001, con la revisión de procedimientos, mapas de procesos, etc.

Se ha fomentado el autocuidado con los pacientes y cuidadores durante el ingreso de los mismos en unidades de hospitalización con el objetivo de que este modelo de atención sea el de referencia para las enfermeras del Hospital.

Con el fin de asegurar la atención prestada por medio de la consulta telefónica se ha establecido un protocolo de preguntas para asegurar que se contacta efectivamente con el paciente al que se desea atender. Este protocolo también se ha implantado en el Servicio de Citaciones para los contactos con los pacientes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

En relación al objetivo de implicar a los profesionales en la mejora de los procesos asistenciales y de optimizar la coordinación entre Servicios:

- Se ha continuado con la implantación del grupo PROA, se ha impulsado la puesta en marcha de la sistematización de la atención en el proceso de la Disfagia, y se ha ampliado el Proceso Asistencial Integrado del Paciente Crónico Complejo con la atención del Proceso Asistencial de Insuficiencia Cardíaca.
- Se ha creado la Unidad de Coordinación de Fracturas o Fracture Liaison Services (FLS) para la atención integral en la prevención secundaria de

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8209

fracturas osteoporóticas, de forma coordinada con los Servicios de Medicina Interna, Geriátrica y Rehabilitación.

- Se ha puesto en marcha en el Servicio de Rehabilitación el Intervencionismo ecoguiado con ácido hialurónico, la Infiltración de PRP (Plasma Rico en Plaquetas) y de toxina botulínica, y los bloqueos nerviosos.
- Se ha creado con el Servicio de Medicina Interna la Unidad Perioperatoria para mejorar la atención de los pacientes quirúrgicos.
- En el Servicio de Rehabilitación se ha puesto en marcha la consulta de Linfedema coordinada con los Servicios de Cirugía Vascular y Cirugía General y una nueva prestación, las Ondas de Choque Extracorpóreas, para el tratamiento efectivo de patologías crónicas musculoesqueléticas.
- El Servicio de Geriátrica continúa con la implantación de la Unidad de Fragilidad y prevención de caídas en el Hospital de Día.
- En el área quirúrgica se ha implantado la cirugía laparoscópica de la hernia y las eventraciones y la Consulta de “Hombro” coordinada con los Servicios de Rehabilitación y Radiología.

Durante el año 2022 se ha puesto en marcha un Cuadro de Mando Integral digital utilizando herramientas business inteligent donde los mandos intermedios del Hospital y la Gerencia disponen de información sobre los indicadores necesarios para la Gestión.

Durante este año se ha continuado con el proyecto de incremento de la cirugía Mayor Ambulatoria (CMA). Este incremento de cirugía por CMA fue, respecto de los años previos, del 75 % en el año 2021 y del 78 % en este año 2022.

Durante el año 2022 se ha completado el Proyecto “12 meses, 12 no Hacer” que ha consistido en una campaña divulgativa y de concienciación en la que cada mes, y bajo la coordinación de una Comisión Clínica, se han establecido áreas de mejora en base a la temática específica del mes. A modo de ejemplo las áreas abordadas por el proyecto han sido, uso racional de medicamentos, uso apropiado de la historia clínica, medio ambiente, gestión de residuos, cuidados enfermeros en los pacientes hospitalizados y quirúrgicos...

En la mejora en la atención al dolor en las Unidades de Hospitalización y en los procesos de Cirugía Mayor Ambulatoria desde una visión de prevención a la aparición del dolor, se ha conseguido un cumplimiento de la escala EVA de valoración del dolor del 100 %. A todos los pacientes ingresados se les ha realizado, al menos una vez durante el ingreso, una escala de valoración del dolor.

Se ha implantado y puesto en marcha un protocolo de Atención al Final de la Vida.

Se han actualizado los Protocolos de detección precoz del maltrato en el anciano y de (evitar) sujeciones a los pacientes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Se ha continuado con el Programa de Atención Geriátrica Residencial (AGR) con la colaboración establecida con las Residencias de Personas Mayores de las áreas Norte y Noroeste, trabajando en procedimientos conjuntos con las Unidades de Atención Residencial (UAR) dependientes de Atención Primaria y con los Hospitales Puerta de Hierro y La Paz.

Ha mejorado la coordinación con los Servicios de Urgencias de los Hospitales para la derivación y el ingreso ágil de pacientes en nuestro Hospital.

Se ha potenciado la cobertura de los proyectos de Telesalud con los centros sociosanitarios.

Se mantienen los modelos organizativos de actividad “no presencial”, que incluyen la atención telefónica para consultas de resultados y sucesivas, así como la videoconsulta para la coordinación de la atención de los pacientes en residencias a través de los proyectos de teledermatología, y teleodotogeriatría. Este año se ha incorporado al proyecto el Servicio de Rehabilitación. Por otra parte, han aumentado el número de e-consultas, centralizadas sobre todo en los servicios médicos de Geriatría y Cirugía Vascular y se ha implantado la e-consulta enfermera en Geriatría.

A lo largo del año han existido dificultades para la implantación del procedimiento para la atención al paciente Crónico Complejo, aunque se continúa ofertando dicha atención a través de los circuitos habituales de la Atención Geriátrica Domiciliaria y Atención Geriátrica a Residencias.

Por otra parte, se ha puesto en marcha un proyecto coordinado con el Centro de Salud “Reina Victoria” para la atención al paciente con insuficiencia cardíaca enmarcado, también, en el Proceso Asistencial del Paciente Crónico Complejo.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Se han cumplido todos los compromisos presupuestarios recogidos en el Contrato Programa, incluido el objetivo de facturación a terceros obligados al pago.

Se ha consolidado la política de convocatoria de procedimientos según la Ley de Contratos del Sector Público, a fin de dotar de mayor eficiencia a los recursos empleados y de disminuir la contratación menor.

Se ha realizado a final del año 2022 una nueva encuesta de clima laboral como instrumento de gestión.

Se ha continuado con la política de remodelación de infraestructuras y de renovación de aparataje, dentro del Plan de Inversiones, en función de la disponibilidad presupuestaria.

Se ha concluido la digitalización de los expedientes de personal.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

Se ha consolidado el compromiso de la gestión compartida de los profesionales de los objetivos de Farmacia, potenciando el pacto de objetivos individuales y el seguimiento periódico facilitando información a los Servicios para la corrección de desviaciones.

Se ha incrementado la adquisición de medicamentos por procedimiento abierto/acuerdos marco.

Se ha implantado el protocolo de utilización de fármacos en infecciones del tracto urinario y diarrea por clostridium, y se ha avanzado este año en la asesoría desde el Grupo Proa sobre el uso adecuado de antibióticos con consultas proactivas sobre “cultivos nobles” e interconsultas orientadas a la prescripción adecuada y terapia oral secuencial.

Desde el grupo Proa se ha continuado con la estrategia de información sobre las resistencias.

Se han realizado, a lo largo del año, 4 reuniones de la Comisión de Medicamentos Biológicos haciendo hincapié en el uso de biosimilares de inicio en pacientes con psoriasis y enfermedad inflamatoria intestinal, consiguiendo un 100 % de uso en pacientes NAIVE. Se continúa trabajando en el SWITCH de pacientes estables con estas patologías.

En la optimización en la utilización de medicamentos en el paciente anciano se han establecido líneas de trabajo conjuntas con Atención Primaria y las Residencias de Personas Mayores: el Hospital participa en la Comisión de Continuidad Asistencial en farmacoterapia, junto con la Dirección Asistencial Norte y el Hospital la Paz.

Se ha procedimentado la dispensación de dietoterápicos a Residencias concertadas de más de 100 camas enmarcada dentro del programa de Atención Geriátrica a Residencias.

OBJETIVOS DESTINADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Se han potenciado las actividades del Comité de Investigación del Hospital, con la difusión de artículos de interés, de becas y posibilidades de financiación de proyectos de investigación, de apoyo metodológico para proyectos de investigación, asesoría en la redacción de los contratos, con la oferta de Curso de investigación cualitativa.... con la elaboración de una Memoria Anual de Investigación HCCR 2022, disponible en la web, y cuyos principales resultados se presentaron en una Sesión General del Hospital.

Se ha fomentado el desarrollo de proyectos de mejora y formación para el uso y manejo de la historia clínica electrónica (HPCIS):

- Se ha implantado la nueva versión de HCIS durante el año, con cambio de la prescripción electrónica al módulo de prescripción de HCIS. Se ha diseñado un proceso de teleasistencia plenamente operativo, con iniciativas orientadas al diagnóstico y seguimiento de pacientes en Residencias, dentro de los programas de teledermatología, teleodontogeriatría y telerehabilitación.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8209

Se ha adoptado el modelo formativo híbrido (presencial o videoconferencia síncrona) en las sesiones generales semanales. Estas sesiones son grabadas y se han incluido en un repositorio virtual para que estén disponibles de forma asíncrona para los interesados.

Se ha facilitado la inscripción online a cursos y actividades formativas de nuestro Hospital mediante formularios online eliminando los registros en papel.

Han aumentado el número de Servicios que han detallado su oferta en la web del Hospital.

Se ha avanzado, de forma importante, en el proyecto de digitalización de la información en papel que todavía se utiliza en el Hospital. Se han digitalizado los consentimientos informados de los pacientes, así como los informes del HOLTER Y MAPA, pruebas diagnósticas del Servicio de Cardiología del Hospital y los informes digitalizados de las espirometrías.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		4.414		5.008
		(M)	2.564	(M)	2.954
		(H)	1.850	(H)	2.054
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,97		0,93
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		8,31		7,91
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		8.996		10.745
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		46.771		44.193
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		1,50		1,70
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		11.852		14.029
		(M)	8.427	(M)	7.941
		(H)	3.425	(H)	6.088
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		1.454		1.522
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		5.540		6.444
		(M)	3.218	(M)	3.995
		(H)	2.322	(H)	2.449

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8210	HOSPITAL PUERTA HIERRO

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda ubicado en este municipio de la Comunidad de Madrid inició sus actividades a finales del año 2008 con motivo del traslado desde la antigua sede de este Hospital ubicada en la zona de Puerta de Hierro de Madrid.

Atiende a una población de 411.922 habitantes, aunque al ser el Hospital de referencia de toda la zona noroeste, en algunas especialidades, la población asignada llega a 586.922 habitantes.

El hospital tiene una superficie de 165.000 m² y consta de cuatro plantas en superficie (0, 1, 2 y 3) en 6 módulos (de la A-B-C-D-E-F) y una bajo superficie. Su diseño constructivo es modular y tiene una disposición horizontal, moderna y funcional, rodeada de zonas verdes y viales para usuarios. Los diferentes módulos se comunican con un pasillo central, donde están ubicadas las unidades administrativas de los servicios. El edificio cuenta con las áreas diferenciadas de Hospitalización, Consultas, Servicios Generales, Bloque quirúrgico y Urgencias, Investigación, Docencia y Administración. Cuenta también con un salón de actos con capacidad para más de 300 personas, biblioteca, aparcamiento subterráneo de 3.000 plazas y otro de superficie de 450 plazas, además de un helipuerto. No dispone de Centro de Especialidades periférico, aunque mantiene consultas de atención especializada (ginecología) en distintos Centros de Atención Primaria del área como son: Pozuelo, Boadilla, Villanueva de la Cañada, Torreldones y Las Rozas. En Majadahonda además disponemos del Centro de Salud Mental.

Se dispone de un bloque quirúrgico con 21 quirófanos incluyendo el quirófano en el área obstétrica y 2 en investigación, 151 locales de consulta, 72 puestos de Hospital de Día médico y otros, 42 en el Hospital de día quirúrgico y 25 puestos en Hospital de Día psiquiátrico. En el apartado de tecnología de diagnóstico por la imagen y otra alta tecnología, su dotación es: mamógrafos (3), TAC (3), RMN (3), ecógrafos (77), salas convencionales de radiología (9), telemando (2), tomografía por emisión de positrones (1), acelerador lineal (4), planificador (4), simulador (2), gamma cámara (4), litotriptor (1), angiógrafo digital (3), salas de hemodinámica (2) y equipos de radiología intervencionista (2).

La Cartera de Servicios contiene la mayoría de las especialidades médico quirúrgicas siendo de referencia para la Comunidad de Madrid y ámbito nacional para los servicios de Cirugía Cardíaca, Cirugía Torácica, Cardiopatías Familiares, Esclerosis Múltiple, Radiología Intervencionista, Disección Submucosa y la Enfermedad Inflamatoria Intestinal, Cardiología, Oncología Radioterápica y tiene acreditación para trasplante pulmonar (uní pulmonar, bipulmonar y cardiopulmonar), cardíaco, hepático, renal, cornea y de células hematopoyéticas, dispone de acreditación docente para la formación

postgrado MIR, EIR, FIR y es Hospital vinculado a la Universidad Autónoma de Madrid para la Docencia pregrado y postgrado en Ciencias de la Salud e igualmente existen en el Hospital escuelas de técnicos, laboratorio, imagen, anatomía patológica, radioterapia y auxiliares de enfermería..

El hospital se encuentra asignado dentro del Grupo III.

De la ficha de indicadores comparativo de lo previsto en el Presupuesto y lo realizado en el ejercicio 2022 destacar las siguientes variaciones.

Incremento destacado en el número de altas (+5,72 %).

Con respecto al incremento de la estancia media al ingreso (2,03 %), destacar que queda sobradamente compensada con el dato del Índice Estancia Media Ajustado que en el caso de nuestro hospital cierre 2022 y en comparación con el Grupo 3 fue de 0,95 (lo que nos indica una mejora de un 5 % en el nivel de eficiencia en cuanto a la gestión de la estancia media como comparación con el Grupo 3).

En relación al peso medio versus el previsto indicar que la estimación se realizó en base a los datos que disponíamos a junio de 2021 y que estimamos prepandémicos

Destacar el fuerte crecimiento de las urgencias atendidas (14,91 %) y por lo tanto de la presión de urgencias ingresadas (aunque este dato quedo atemperado con una disminución en el porcentaje de urgencias ingresadas (-3,52 %) y esto justifica el incremento sobre nuestra previsión en las urgencias ingresadas.

Por ultimo hacer hincapié en los fuertes crecimientos en el número de primeras consultas (8,22 %), tratamientos hospital de día (7,05 %) y de las pruebas diagnósticas (6,90 %)

OBJETIVOS:

ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Se han desplegado las acciones para desarrollo de las líneas estratégicas establecidas tras la consecución del sello + 600 EFQM en nuestra Ruta hacia la Excelencia.

Inicio de las acciones para el despliegue del Plan Estratégico de Humanización de la asistencia sanitaria 2021-2025.

Mantenemos las actividades dirigidas a la promoción de Responsabilidad Social Corporativa y sostenibilidad ambiental, con la implementación de la línea estratégica en el Proyecto Hospital Sostenible.

Se mantienen las actualizaciones de los procedimientos de seguridad y calidad en la atención al paciente COVID elaborados en los años anteriores con una evaluación continua y con una adaptación constante del Manual técnico COVID del HUPHM y al plan de elasticidad del Servicio Madrileño de Salud, con objeto de mantener la certificación COVID 19 AENOR a nuestro centro.

Difusión del Procedimiento elaborado de la LORE en el HUPHM.

Continuación de las alianzas estratégicas ya establecidas (La Paz, Infanta Sofía, Ramón y Cajal).

Consolidados los programas de procesos asistenciales en pacientes críticos: ECMO Móvil COVID en coordinación con el H 12 de octubre; Trasplante Pulmonar Ex vivo; Programa Ex vivo Cardíaco y Ex vivo Hepático.

Acciones de mejora en el proceso de vacunación y en otras áreas relativas a tiempos de espera, cambios de dietas, confort y ruido y otras tras el análisis del Proyecto NPS implantado en 2021.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8210

Acciones derivadas del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2021-2025 tales como nombramiento de los referentes de humanización en todas las unidades y servicios clínicos.

Revisión, actualización y ejecución de protocolos, procedimientos y acciones acordes a la normativa de Seguridad Clínica tales como actualización del LVQ o realización de la II semana de seguridad quirúrgica.

Acciones derivadas del análisis de los incidentes comunicados en el programa de Notificación de Incidentes, Eventos Adversos, Reacciones y Errores de Medicación, a través de la aplicación CISEM del Servicio Madrileño de Salud.

Se ha mantenido el programa de vacunación COVID a población general y grupos de riesgo de acuerdo a las instrucciones recibidas de la DGSP.

Apertura del hospital de día de enfermedades infecciosas.

Implantación del programa Prep/VIH en el centro.

ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Actualización continuada del Manual Técnico de Gestión COVID 19 acorde con la situación epidemiológica del 2022 e instrucciones recibidas.

Diseño de un nuevo modelo de contratos de gestión /pacto de objetivos para los servicios y unidades de enfermería en 2022 incorporando a los objetivos institucionales los objetivos y acciones de las líneas estratégicas del EFQM.

Se han evaluado los Contratos de Gestión de los Servicios Asistenciales y unidades de enfermería del año 2021.

Se han monitorizado las acciones de proyectos como: NC1, braquiterapia, visita domiciliaria en salud mental infanto-juvenil, geriatría y otros servicios clínicos...

Programa ACOGIDA PNI 360. Implantado y ampliado a los especialistas en formación de ciencias de la salud. Así mismo se han evaluado los indicadores del programa implantación del Mobile Learning de la App de Formación y de la metodología 360 del programa de acogida.

Puesta en marcha de la mayor parte de líneas de análisis de Laboratorio CORE y atención de unidades relacionadas con cuidados críticos y semicríticos.

Ampliado el Proyecto de la Unidad de Gestión de pacientes crónicos y/o complejos a otros procesos asistenciales.

Consolidación del proyecto de la figura de la enfermera especialista en Salud Mental en el Servicio de Urgencias (pediátricas y de adultos) para ofrecer al paciente y familia una atención especializada, con intervenciones específicas y actuando a su vez como coordinadora del equipo en urgencias y de continuidad con los centros de salud mental u otros dispositivos de referencia, así como con soporte de psiquiatra en la misma área.

Implantada la figura de coordinador quirúrgico, para la optimización del bloque quirúrgico.

Se ha consolidado la actividad que se venía realizando con las residencias con el soporte y asistencia de los especialistas (médico y enfermera) del hospital.

Continuidad del programa de mejora y eficiencia del proceso de ingreso, estancia y egreso del hospital de día quirúrgico.

Se mantiene la formación de pacientes para su preparación para la realización de la hemodiálisis de forma autónoma en su domicilio (HEMODOMI).

Incremento de los perfiles de enfermera de práctica avanzada (EPA) dentro de la Organización caracterizados por enfermeras con una base de conocimiento experto, habilidades para la toma de decisiones clínicas complejas y competencias para ejercer un papel extendido, dirigido a poblaciones específicas. Dentro de estos perfiles se encuentra la enfermera gestora de casos, enfermera de heridas complejas, enfermera estomatoterapeuta, enfermera de respiratorio, de micropigmentación...

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8210

La actividad trasplantadora de órgano sólido ha sido la siguiente: Trasplantes renales: 21, Trasplantes Cardíacos: 23, Trasplantes Hepáticos: 30, Trasplantes Pulmonares: 46, Trasplante Hepatorrenal: 1. Otros trasplantes: Córneas: 2, Membranas: 9 Óseos: 45. Total de donantes propios multiorgánicos: 13.

Mantenimiento de la medición y resultados de los indicadores de calidad del contrato programa y de la Gerencia de Cuidados.

Consolidación del Boletín de Calidad y Seguridad del Hospital difundido a través de la intranet del Hospital con el objetivo de armonizar e integrar todos aquellos proyectos e iniciativas de los diferentes servicios y unidades dentro de la Política de Calidad del HUPHM.

Durante el 2022 se han normalizado y revisado 25 procedimientos y protocolos; 52 consentimientos informados y 31 documentos de diferentes servicios dirigidos a pacientes y familiares.

ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Solicitud de la incorporación en SIPE de nuevas e-consultas para la mejora de comunicación entre profesionales.

Análisis y seguimiento de los objetivos e indicadores comunes del contrato programa de Atención Primaria.

Apoyo al proyecto del Servicio de Cardiología con Atención Primaria del programa CARPRIMARIA.

Implantación del procedimiento y circuito para la dispensación de dietoterápicos para pacientes en residencias de más de 100 camas.

Realización y difusión del documento "Adecuación del tratamiento farmacológico en el paciente mayor con factores de riesgo cardiovascular" en el seno de la Comisión de Continuidad de Farmacia con Atención Primaria.

Implantación de una estrategia para la mejora de la asignación de profesionales de referencia a pacientes con Nivel de Intervención Alto (NIA).

Participación en los programas PROA Hospital y PROA ambulatorio a través de las Comisiones de Farmacia.

Intervención para la mejora y cumplimiento del objetivo de contrato programa relativo a los tiempos de respuesta de las E consultas antes de las 72 horas.

Intervención para la mejora y cumplimiento del indicador sobre citas SM y VPE.

Apoyo institucional para el incremento de donantes y de donaciones al Banco de Leche.

Apoyo institucional para la implantación del Código Visem a través de la Comisión de Violencia.

Implantación de la consulta para la asistencia a pacientes solicitantes de la terapia PREP-VIH.

Implantado de forma coordinada con Atención Primaria del Protocolo de Embarazo de bajo riesgo.

Participación en el Programa ATENTO del MUP.

ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Se ha adecuado la estructura de las plantillas de los Servicios /unidades a los recursos humanos asignados al Hospital en cada momento.

Se ha adaptado la estructura hospitalaria y la organización asistencial al Plan de Elasticidad según la situación epidemiológica.

Nos hemos adherido a acuerdos marco de compra de productos sanitarios convocados por los Servicios Centrales.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Evaluación y seguimiento de los planes de racionalización puestos en marcha durante 2022.

Seguimiento de los consumos, gasto y productos relacionado con la atención al paciente COVID.

Continuar con la implementación de la nueva normativa de contratación pública.

DESIGNADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACION

Aumentado el ámbito de acción de la app de Gestión de la formación continuada desarrollada en nuestro centro.

Programa ACOGIDA PNI 360. Implantado y ampliado a los especialistas en formación de ciencias de la salud. Así mismo se han evaluado los indicadores del programa implantación del mobile learning de la App de Formación y de la metodología 360 del programa de acogida.

Revisión y actualización de los documentos publicados en la intranet del hospital como medio de mejora de la comunicación interna.

Renovación tecnológica del aparataje que es obsoleto y que precisa un uso intensivo, por versiones superiores, que pueden permitir nuevas prestaciones y mayor eficiencia en diagnóstico y/o tratamiento.

En el mes de octubre de 2022, han comenzado las actuaciones necesarias para renovar 18 equipos de alta tecnología existentes en el hospital y la ampliación de 3 equipos adicionales. Esta renovación tecnológica está amparada por el Plan de Inversión en Alta tecnología (Plan INVEAT) financiado con fondos Next Generation de la Unión Europea, canalizados por medio del Ministerio de Sanidad. Se ha iniciado la renovación de 3 Aceleradores lineales, 2 TAC, 1 Tac Simulador, 3 Resonancias Magnéticas, 1 Sala de Electrofisiología, 1 Sala de Hemodinámica, 3 Angiógrafos de Rx, 1 PET-TAC, 3 Gammacámaras SPECT-TC, y se está procediendo a ampliar la dotación tecnológica con 3 nuevos equipos: 1 PET-TAC, 1 Resonancia Magnética y 1 Sala de Electrofisiología.

La inversión total realizada supera los 25 Millones de euros y se han acometido obras de adaptación de espacios para permitir la instalación de los equipos por un valor adicional de 1,5 millones de euros.

La ejecución completa del Plan estará finalizada antes del 30 de septiembre de 2023.

Implantado el sistema de envío de SMS con retorno para múltiples aplicaciones (encuestas, RRHH, información a familiares, citaciones para reducir el absentismo asistencial...)

Implementación de acciones relativas a la gestión de datos y sistemas de Información: Visualizador normalizado para documentación clínica no radiológica (VNA); implantación del Triage Pediátrico (STEP)..

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES	25.002	26.433
		(M) 13.031	(M) 13.696
		(H) 11.971	(H) 12.737
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,24	1,01
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,91	7,05
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	16.224	17.103
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	170.229	195.605
		(M) 94.509	(M) 108.846
		(H) 75.720	(H) 86.759
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	17.442	18.176
		(M) 9.654	(M) 10.065
		(H) 7.788	(H) 8.111
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	179.442	194.192
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,14	2,14
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	67.807	72.589
		(M) 34.032	(M) 37.060
		(H) 33.775	(H) 35.529
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	75.228	64.441
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	166.959	178.485
		(M) 89.624	(M) 74.709
		(H) 77.335	(H) 103.776

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8212	HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital La Fuenfría (HLFF) como centro hospitalario del Servicio Madrileño de Salud clasificado en nivel III, se mantiene dentro de lo definido como Centro de media estancia, centrado fundamentalmente en aspectos relativos a la rehabilitación clínica. El objetivo prioritario es prestar servicio a otros Hospitales de la Comunidad de Madrid.

El Hospital La Fuenfría desarrolla su actividad asistencial asumiendo los pacientes que por su patología no requieren la permanencia en un centro de agudos. Así mismo, el Hospital dispone de una Unidad de Cuidados Paliativos (UCP), en coordinación con los servicios de paliativos de los hospitales de agudos y con los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD), dando atención a pacientes que sobrepasan las necesidades de asistencia que pueden prestar dichos Equipos.

El Hospital está localizado en el término municipal de Cercedilla, a una altitud de 1.360 metros sobre el nivel del mar y consta, de un edificio destinado a la hospitalización con una superficie de 6.492 metros cuadrados, distribuido en cuatro plantas asistenciales, un gimnasio de rehabilitación anexo de 450 m² conectado con la 1ª planta del Hospital mediante una pasarela, además de un edificio anexo de 600 metros cuadrados destinado a albergar las áreas de Contabilidad, Informática, Medicina Preventiva y Recursos Humanos.

El Hospital tiene instaladas 192 camas distribuidas en las siguientes Unidades Asistenciales:

Unidad Clínica de Rehabilitación que cuenta con:

Unidad de Recuperación Funcional (URF): destinada a rehabilitación ortogeriátrica y del inmovilismo, así como destinada a rehabilitación de amputaciones de extremidades.

Unidad de Tratamiento Neurorehabilitador (UTN) que incluye un abordaje integral para la rehabilitación del daño cerebral.

Unidad de Cuidados Continuos (UCC): pacientes con inestabilidad clínica o patologías que requieren de cuidados médicos o de enfermería continuados.

Unidad de Cuidados Paliativos (UCP): cuidados paliativos.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8212

Unidad de Tuberculosis (UTB): con habitaciones con presión negativa para aislamientos respiratorios de pacientes con tuberculosis activa, destinados a garantizar la adherencia al tratamiento.

En el año 2022, el análisis de indicadores de gestión hospitalaria global del Hospital La Fuenfría en términos de altas se llegó a 907 altas en total, lo cual indica un incremento del 16,1 %, respecto del año anterior. Manteniéndose la distribución de género entre el 49,28 % varones y 50,72 % de mujeres, por tanto, se mantiene frente a años anteriores con diferencias poco significativas.

El impacto en el volumen del número de altas durante el año 2022 y la comparación con años precedentes, indica que el Hospital La Fuenfría se encuentra en un proceso de regularización respecto a los años precedentes, los cuales estuvieron marcados por los efectos de las sucesivas olas de la pandemia, debido a la infección por SARS-CoV-2 y las medidas asistenciales que fueron de necesaria aplicación. Aunque continúa siendo necesario mantener ciertas medidas asistenciales, el Hospital La Fuenfría, continúa el camino a la recuperación de la normalidad asistencial previa a la pandemia ocasionada por SARS-CoV-2.

Durante el año 2022 se ha mantenido la actividad bajo condiciones menos restrictivas que el año precedente, esto ha permitido regularizar las pruebas diagnósticas y el peso medio de las altas de los pacientes en Hospital de La Fuenfría. Las distintas Unidades Clínicas de Rehabilitación retomaron el camino hacia la normalización de la actividad en los diferentes procesos clínicos, lo que ha permitido disminuir la estancia media desde 46,23 hasta los 42,9 días lo que supone una disminución del 7,2 % en la estancia media respecto al año 2021.

Sin duda, el Hospital La Fuenfría ha conseguido fortalecer el servicio de rehabilitación, que ha continuado siendo la actividad asistencial principal de la oferta a los hospitales de agudos. Ello ha permitido plantear el incremento de actividad en el área específica de neurorehabilitación, transformando durante el año 2022 un total de 10 camas la Unidad de Cuidados Continuados (UCC) en 10 camas para la Unidad de Tratamiento Neurorehabilitación (UTN), esto supone un incremento del 5,2 % en la oferta de rehabilitación respecto al total de las camas instaladas en el Hospital La Fuenfría.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

OBJETIVOS/INDICADORES							
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS							
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS		PACIENTES			750		907
				(M)	351	(M)	460
				(H)	399	(H)	447
PESO MEDIO DE LAS ALTAS		UNIDADES			1,26		0,97
ESTANCIA MEDIA		DÍAS			58,56		42,90
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS		PACIENTES			3.200		2.659
				(M)	1.497	(M)	1.521
				(H)	1.703	(H)	1.138

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8213	HOSPITAL DE GETAFE

INTRODUCCIÓN.

El Hospital Universitario de Getafe pertenece a la zona asistencial Sur y sus localidades de referencia han aumentado en población en Getafe y Pinto con una población actual de referencia de 241.140 habitantes.

Cuenta a su vez con 8 zonas básicas; Juan de la Cierva, Margaritas, El Greco, Sánchez Morate, Ciudades, Sector III, Getafe Norte y Bercial, mientras que en Pinto, dispone de 2 zonas básicas: Pinto y Parque Europa.

El Hospital posee una Unidad de Grandes Quemados acreditada como CSUR, unidad de referencia para el territorio español, en el aspecto asistencial, científico y de investigación, con publicaciones en revistas internacionales de alto impacto, que han ido incrementando la calidad y la mejoría de los resultados en la supervivencia y como la recuperación de los pacientes. Se han sumado a los tratamientos, el aumento de injertos de piel tras donaciones en 2022, beneficiando a los pacientes en las primeras horas del incidente, gracias a la preparación más ágil de las muestras obtenidas de donaciones.

Se ha conseguido la incorporación de nuestro centro en la candidatura a CSUR de Cirugía de nervio periférico del Sº de Cirugía Plástica en trámite. Estamos pendientes de presentar otros servicios para CSUR, como la Unidad de Vértigo central (ORL) que se ha hecho de referencia en la Comunidad de Madrid por su tecnología puntera y calidad y la del área de Displasias óseas que incluye la Osteogénesis imperfecta, de la que disponemos de una experiencia de casi 30 años. Se ha consolidado la Unidad Multifuncional y las consultas de edad transicional entre infancia y adulto, refrendando la importancia de la atención personalizada y de alta cualificación en este tipo de enfermedades, siendo un objetivo conseguir el reconocimiento como CSUR nacional.

El 26 de julio, hemos obtenido la acreditación por la Consejería de Sanidad de la Unidad de Ictus del Sº de Neurología, con atención extensiva a Parla y a Fuenlabrada para esta patología, y ha sido un logro para nuestro centro. Se está trabajando en la incorporación a las guardias de nodo de ictus de la Comunidad de Madrid, para atención mediante trombectomía, por parte de Neurorradiología intervencionista durante las 24 horas, aunque desde esa fecha ya se realizan en jornada ordinaria.

Tras la superación de la gran ola de SARS-COV-2 mayo-junio de 2022, se ha recuperado al 100% la actividad, incrementando progresivamente tanto consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas, superando la actividad en periodo prepandemia. Se ha ampliado la oferta del programa de reducción de lista de espera a varias especialidades, promoviendo actividad en fines de semana con el objetivo de reducir la demora acumulada durante los años previos. Con ello, se ha reducido por debajo de 1, el índice de entradas/salidas quirúrgicas, y la demora en los 3 ámbitos de L.E (consultas, pruebas y cirugía). Se pretende alcanzar una demora media de 45 días a finales de 2023.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8213

En el ámbito de la calidad, el HUG, se ha preparado al Centro para la revisión de la EFQM y se han conseguido renovar todas las acreditaciones de la ISO 9001 en las 21 unidades acreditadas previamente creciendo en la perspectiva de calidad y seguridad de los pacientes. Uno de los signos de identidad, es nuestra lucha por la mejora continua y la eficiencia, que se ha plasmado en la continuación del Proyecto de Colaboración con AIRBUS, que se ha retomado en 2022, con 12 líneas de trabajo. Otras actividades de mejora de la calidad se han puesto en marcha, con varios proyectos elaborados en base a sus planteamientos, como la mejora de la humanización en varias salas de espera, la reordenación del circuito en el Hospital de día Hemato-oncológico, el laboratorio sin papeles, y la aplicación de instrumentos como el Kanban en la gestión de unidades, facilitando los movimientos de los pacientes. También se ha iniciado un Proyecto de mejora de tiempos en las pruebas de los pacientes ingresados, para procurar reducir estancias medias.

Se ha continuado con cursos de Metodología Lean, formándose más de 200 profesionales hasta la fecha, conformando grupos de todos los estamentos donde se facilita el intercambio de ideas y se forma en ese instrumento, con alta satisfacción de los profesionales que se incentivan para iniciar procesos de mejora.

El proceso de crecimiento de informatización del Hospital, continúa incorporando elementos de Inteligencia artificial, como la retinografía en el Sº de Oftalmología o la citología en Anatomía Patológica.

Otros elementos de consulta telemática se están expandiendo, como la e-consulta en la que se incluyen además fotografías en Dermatología, y registros de acceso como en la Unidad del Dolor. Hemos firmado un acuerdo estratégico en Telemedicina con los tres centros de Larga Estancia, de los que somos referencia y se ha conseguido la incorporación de varios servicios a esta excelente área de mejora.

Se ha puesto en marcha el programa Teams como instrumento para compartir documentos y para realizar reuniones telemáticas que facilitan la colaboración y transmisión de conocimientos, evitando desplazamientos innecesarios.

Se ha continuado con la implantación del plan de Humanización, incorporando a pacientes y asociaciones en la Comisión de Calidad percibida, en los talleres de innovación en gestión o como colaboradores en jornadas de puesta en común de problemas coloproctológicos. Se han reanudado algunas de las actividades suspendidas durante la pandemia, como la escuela de pacientes de Traumatología y la de mujeres en preparación para el parto, debido a la mejora en las condiciones de la misma.

En el área de las infraestructuras, podemos destacar el Proyecto de renovación de 4 equipos con la dotación INVEAT dentro de Radiología y Medicina Nuclear. Se ha dispuesto una nueva RNM de 3 teslas, un PET-TAC digitalizado, un SPECT y una sala de angiografía biplano que se instalarán en 2023. También, se dotó presupuesto para un robot quirúrgico que ha motivado la adaptación de dos quirófanos y adecuación de espacios para mayor operatividad hasta la resolución del concurso.

Se ha consolidado la UCRI, como unidad de cuidados respiratorios intermedios, que sigue la estrategia del Hospital por niveles de cuidados para mayor eficiencia en el uso de recursos basado en la enfermería. En octubre, se puso en marcha la Hospitalización a Domicilio, alcanzando los 200 pacientes a finales de año, con excelentes resultados y alta satisfacción de los pacientes, facilitando el alta y evitando ingresos desde la Urgencia.

También se ha potenciado el Hospital de día para diagnósticos y tratamientos hospitalarios que evitan ingreso.

Se continúa con la formación de Graduados en enfermería, en seguridad del paciente y en humanización.

La intranet se ha consolidado como un medio de comunicación con los trabajadores, y todos los servicios tienen como objetivo preparar miniwebs para dar a conocer a nivel interno y externo, su cartera de servicios y actividad, tanto a pacientes como a profesionales.

La Unidad Funcional de Insuficiencia Cardíaca y el código sepsis, se han consolidado en el Centro como dos elementos de ayuda hacia la mejora en resultados en los pacientes.

Desde la Dirección de Continuidad Asistencial, se ha retomado la coordinación desde Hospital y Atención Primaria con protocolos comunes, llegando la e-consulta a consolidarse como la vía preferencial para resolver dudas entre ambos niveles asistenciales. En Dermatología, el 90 % de consultas se realizan a través de e-consultas pudiendo incorporar fotografías de lesiones. La telemedicina se ha ampliado a tres centros de larga estancia, reconociendo la labor mediante un acuerdo de colaboración que implica a varias especialidades. Es una actuación que evita desplazamientos, facilita la accesibilidad a especialistas y mejora los resultados del paciente. Se está trabajando en la video consulta de Rehabilitación para evitar desplazamientos en consultas sucesivas o de resultados que no precisan una exploración directa del paciente.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Tras el análisis de los indicadores se extraen las siguientes conclusiones:

A nivel de hospitalización se ha realizado un nº de altas mayor al previsto (16.972 vs 18.476 realizado) lo que supone un aumento del 8%, con una EM que se ha reducido ostensiblemente de 6,51 a 6,18 días. Este descenso de la EM se debe a la introducción de estos sistemas de mejora en la gestión de la hospitalización, potenciación de los programas de fast-track, de la CMA, del Hospital de día, mayor adecuación de pacientes preoperatoriamente, de la introducción de la Hospitalización a Domicilio y del incremento de pacientes quirúrgicos intervenidos para reducir la lista de espera.

Las altas de hospitalización en mujeres han sido superiores a las de hombres en más de un 6%, debido a que disponemos de Sº de Obstetricia, y que la población tiene una mayoría femenina en nuestra población de referencia, siendo similar a los datos de 2021.

Se ha cambiado el tipo de agrupador en la codificación (versión GRD- APRv36.0) con lo que el peso ha disminuido del previsto de 1,07 a 0,83. Sin embargo no es una pérdida de complejidad, sino la diferencia en la agrupación de la casuística, por lo que no son datos comparables.

Los tratamientos en Hospital de Día han sido superiores a los esperados en 2.295, por incremento de demanda de pacientes oncológicos y tratamientos de fármacos biológicos, inmunomodulares, etc. correspondiendo a un incremento del 9,7 % de líneas dispensadas (45.795 en 2022 vs 23.546 en 2021). Este ascenso, ha conllevado también un aumento del horario del Hospital de día y del gasto en personal para poder ofrecer esta asistencia.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8213

Se han intervenido 15% más de pacientes de los previstos (11.091 vs 12.816 realizados), debido al incremento de los planes de reducción de demora, del número de quirófanos funcionantes en el turno de tarde e inicio de jornadas en los fines de semana, mejorando el número de salidas de pacientes de LEQ a 31 de diciembre.

Las pruebas diagnósticas se han incrementado teniendo en cuenta los cuatro equipos que se están renovando, y que no comenzarán a funcionar normalmente hasta 2023 (73.928 vs 76.626 realizadas) con un 65 % de mujeres y 35 % de hombres debido a un mayor número de efectivos, consecuencia del Plan Funcional, al mayor número de pruebas/jornada y a un mayor número de jornadas en turnos de tarde y fines de semana.

El número de consultas ha aumentado en un 9,6 % (119.319 vs 130.791 realizado) con un índice sucesivas/primeras incrementado, debido a un mayor número de consultas telefónicas 2,09 vs 2,17 respecto a lo previsto. Esta modalidad de consulta se ha instaurado para la mayoría de consultas de resultados y de preanestesia, evitando desplazamientos y reduciendo la huella de CO2.

Las urgencias totales atendidas se han seguido incrementando en un 22 % más, (107.723 vs 131.480 realizadas) con un 54,3 %% de mujeres y un 45,7 % de hombres, debido a la actividad más limitada de la Atención Primaria consecuencia del COVID, huelgas en este sector y a los sucesivos incrementos de pacientes con demanda en ascenso desde hace al menos 10 años. Sin embargo, las Urgencias ingresadas se han reducido del 10,3 % a 9,37 %. Este hecho es consecuencia de una menor complejidad de estos pacientes que acuden a las Urgencias, y que podrían resolver su problema de salud desde el ámbito de Atención Primaria..

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188213 HOSPITAL DE GETAFE

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		16.972		18.476
		(M)	8.793	(M)	9.635
		(H)	8.179	(H)	8.841
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		1,07		0,83
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,51		6,18
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		11.091		12.816
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		107.723		131.480
		(M)	58.770	(M)	71.377
		(H)	48.953	(H)	60.103
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		11.165		12.261
		(M)	5.785	(M)	6.436
		(H)	5.380	(H)	5.825
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		119.319		130.791
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,09		2,17
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		23.546		25.841
		(M)	12.554	(M)	14.219
		(H)	10.992	(H)	11.622
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		31.642		45.795
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		73.928		76.626
		(M)	47.308	(M)	49.606
		(H)	26.620	(H)	27.020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8214	HOSPITAL DE MÓSTOLES

El Hospital Universitario de Móstoles y los centros asistenciales que de él dependen (Centro de Especialidades -CEP- “Coronel de Palma”, Centro de Salud Mental de Móstoles, Hospital y Centro de Día Psiquiátrico y Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria) son centros públicos adscritos al Servicio Madrileño de Salud, que atienden una población de unos 170.000 habitantes, correspondientes a los municipios de Móstoles y Arroyomolinos. Tiene asignados 7 centros de salud (Alcalde Bartolomé González, Dos de Mayo, Dr. Luengo Rodríguez, El Soto, Felipe II, Parque Coimbra y Arroyomolinos). Son muchos los profesionales que contribuyen a los buenos resultados del centro, y con la pandemia de SARS-CoV-2 (Covid) se ha aumentado la contratación en todas las categorías sanitarias y no sanitarias.

La asistencia se ha adaptado a las circunstancias existentes generando circuitos Covid y No Covid, para prestar una asistencia sanitaria de calidad, segura, eficiente, y orientada a la situación.

La actividad del Hospital Universitario de Móstoles en el año 2022 buscó como objetivos específicos:

Mejorar la satisfacción de los pacientes en todos los ámbitos asistenciales, con una atención integral personalizada y humanizada.

En áreas clínicas y de gestión, se ha aplicado un sistema de gestión de calidad y medioambiental.

Se ha Primado la seguridad clínica. La promoción y protección de la salud, la prevención y control de la enfermedad y la rehabilitación.

Aumentar la eficiencia y adecuar la oferta a las demandas de los ciudadanos.

Renovar y actualizar las infraestructuras del centro.

]

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Los presupuestos del año 2022 se han destinado a cumplir los siguientes objetivos:

El ciudadano en las áreas de Calidad, Humanización y Seguridad.

□ □ **Ámbito Quirúrgico:** Se ha continuado con el desarrollo de las estrategias de seguridad, especialmente en los cumplimientos del listado de verificación quirúrgica y de verificación del parto. Se ha continuado con el desarrollo y aplicación total de la historia electrónica y la mejora del sistema de programación quirúrgica (MAPAQ).

□ □ **Apoyo decidido a la Salud Mental** con contratación de psicólogos y psiquiatras, para disminuir lista de espera, poner en marcha la atención al post-covid y ofertar atención a los profesionales. Refuerzo de la interconsulta hospitalaria.

□ **Ingresos a cargo del Equipo de Soporte de los Cuidados Paliativos** de los pacientes que están en programa de cuidados paliativos.

Funcionamiento de todas las Comisiones Clínico asistenciales buscando la excelencia en la práctica clínica

Optimización del Servicio de Radiología: pruebas diagnósticas y trabajo con listas de espera.

Objetivos orientados a la mejora de los procesos.

☐ ☐ Atención a pacientes, con 3 líneas fundamentales coordinadas con Atención Primaria: Atención a la patología post-Covid

Evitar contagios Covid

Garantizar los procesos no-Covid de prevención, y asistencia a patologías agudas y crónicas.

☐ ☐ Consolidación del buen funcionamiento del comité de tumores órgano-específicos con informe visible de cada caso valorado en su Historia.

Objetivos orientados a la mejora de la organización asistencial y de la continuidad asistencial.

☐ ☐ Ampliación de líneas de colaboración con Atención Primaria (protocolos clínicos para pacientes dados de alta desde medicina interna y geriatría), continuación con los pacientes con alto nivel de intervención, y atención a pacientes con patologías crónicas.

☐ ☐ Continuidad asistencial Atención Primaria – Atención Especializada en entornos compartidos (presenciales y virtuales), como la e-consulta en servicios médicos, servicios quirúrgicos, servicios centrales y de enfermería. Revisión de protocolos de seguimiento Atención Primaria / Atención Hospitalaria.

Implicación del equipo de geriatría en la gestión socio-sanitaria con las residencias.

Refuerzo del Servicio de Geriatría con contratación de personal y potenciación de la hospitalización de pacientes a cargo de dicho Servicio.

Optimización del Servicio de Urgencias

Desarrollar la informatización del centro:

Uso de la Historia Clínica Electrónica y de las tecnologías de intercomunicación.

Continuidad MUP - módulo de prescripción único-

Mantenimiento de la notificación de incidentes de seguridad y errores de medicación: CISEM.

Aumentar el número de VPNs de los profesionales para hacer posible el teletrabajo.

Objetivos orientados a la racionalización del uso de fármacos y adecuación terapéutica. Así como de los productos sanitarios.

☐ ☐ Manteniendo la retroalimentación con los servicios asistenciales, Farmacia y Dirección Médica y Gestión.

☐ ☐ Ha continuado el plan de acción para el envío a domicilio de los tratamientos de pacientes externos.

☐ ☐ Protocolos de uso racional de medicamentos de alto impacto. Incremento de uso de biosimilares. Medicina de precisión para uso de medicamentos oncológicos.

Gestión de los nuevos medicamentos aconsejados por la AEMPS para Covid.

Objetivos orientados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación.

☐ ☐ Mantenimiento y ampliación de las colaboraciones con centros universitarios de referencia con presenciales en el curso académico 2021/2022 y 2022-2023.

☐ ☐ Mejora de la dotación y actualización tecnológica del centro.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8214

□□ Ha continuado el desarrollo, implantación y aplicación de un plan de optimización funcional no presencial para pacientes Covid, médicos y quirúrgicos con implicación de enfermería, liderado por Rehabilitación. Desarrollo del plan de optimización funcional para pacientes ingresados en las áreas de hospitalización médica y quirúrgica y desarrollo del plan de optimización funcional en el área de Urgencias, promovido por el Servicio de Rehabilitación y llevado a cabo por el personal de enfermería del Hospital. Mejora de las instalaciones y tecnología de la sala de radiología intervencionista

Otros objetivos desarrollados en 2022 con mayor detalle:

□□ Accesibilidad:

- Adecuada coordinación entre niveles, para permitir una ágil derivación a hospitales de media estancia y Enfermera Isabel Zendal,
- Atención especial en pruebas, consultas y cirugías de la patología oncológica y la no demorable.
- Campañas de vacunación Covid para profesionales sanitarios en el Hospital Universitario de Móstoles.
- Campañas de vacunación Covid para población adulta e infantil en el Hospital Universitario de Móstoles.

□□ Calidad:

- El Hospital ha mantenido la certificación integrada de calidad (ISO 9001) y medio ambiente (ISO 14001) que posee desde 2007 y se añadieron a la certificación los servicios/Unidades de Docencia y Neurología.
 - Acreditación QH del Hospital
 - Acreditación IHAN fase 3D del Hospital de Móstoles.
 - Se ha cumplido el Plan de Formación de los profesionales y el Plan de Docencia en formación de especialistas.
 - Se ha seguido trabajando en la atención a las enfermedades crónicas.
- Total puesta en marcha del nuevo edificio que alberga las áreas técnicas, locales sindicales y lencería. Este nuevo edificio mejora la eficiencia energética.
- Ampliación y unificación de las consultas de Anestesia.
- Puesta en funcionamiento de las nuevas áreas de Extracciones y de Salud Laboral.
- Servicio de Farmacia: reorganización de su Unidad en áreas de trabajo.

A continuación, pasa a detallarse el desglose de estos indicadores:

Hospitalización: El número de las altas realizadas ha sido inferior al estimado (11.967); el peso medio fue del 0,75 (con una estancia media de 6,37).

Actividad Quirúrgica: Las intervenciones quirúrgicas programadas han sido 9.463.

Actividad en consulta: El número de primeras consultas presenciales realizadas ha sido de 103.169 habiendo aumentado considerablemente el número de consultas no presenciales distribuidas de la siguiente manera: econsultas: 2.972 y consultas telefónicas: 27.905.

Urgencias atendidas: Ha habido un incremento en el número de urgencias atendidas, propiciado por la situación pandémica Covid siendo el número total de 109.351.

Hospital de Día: Se ha mantenido la actividad del Hospital de Día Onco-Hematológico y el hospital de día médico habiendo sido tratados 12.607 pacientes.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8214

Prescripción farmacológica: En relación al número de líneas dispensadas a pacientes Externos / consultas externas (SIAE) es de 34.206.

Pruebas Diagnósticas: El número de pruebas diagnósticas realizadas ha sido de 83.239]

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		13.300		11.967
		(M)	7.049	(M)	6.269
		(H)	6.251	(H)	5.698
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,90		0,75
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,40		6,37
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		9.700		9.463
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		100.000		109.351
		(M)	55.000	(M)	60.296
		(H)	45.000	(H)	49.055
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		9.000		8.373
		(M)	4.680	(M)	4.372
		(H)	4.320	(H)	4.001
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		104.000		103.169
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,40		2,30
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		13.200		12.607
		(M)	7.392	(M)	6.542
		(H)	5.808	(H)	6.065
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOR/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		34.400		34.206
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		101.000		83.239
		(M)	65.820	(M)	54.605
		(H)	35.180	(H)	28.634

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8215	HOSPITAL SEVERO OCHOA

El Hospital Universitario Severo Ochoa tiene una población de referencia de 189.929 habitantes.

El Hospital está dotado del Centro de Especialidades M^a Ángeles López Gómez y los Centros de Salud asignados son: Jaime Vera, Leganés Norte, María Montessori, Mendiguchía Carriche, M^a Jesús Hereza, Huerta de los Frailes, Santa Isabel y M^a Ángeles López Gómez.

El Hospital Universitario Severo Ochoa está clasificado en el grupo II de los Hospitales de la Comunidad de Madrid.

Para el ejercicio 2022 se establecieron los siguientes objetivos:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO

Implantación de dispositivo asistencial de hospitalización a domicilio.

Durante el año 2022 aún no se ha puesto en marcha el dispositivo asistencial de atención domiciliaria. Se han finalizado los protocolos de atención y se han diseñado los circuitos y queda pendiente la autorización de nuevos recursos de profesionales para poder implantarlo.

Recertificación del sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001 en los servicios certificados actualmente.

Con motivo de la pandemia se solicitó la suspensión temporal de las 12 certificaciones ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad con las que contaba el Hospital, así como la certificación ISO 14001 de Gestión Ambiental.

Durante los últimos meses de 2021 se realizaron los trabajos preparatorios y puesta al día de los distintos sistemas de gestión, lo que permitió que en el primer trimestre de 2022 se superase la auditoría interna de todas las certificaciones y, posteriormente, la auditoría externa. Esto supone la reactivación y recuperación de todas las certificaciones. Adicionalmente, se consiguió una ampliación del alcance de dos de las certificaciones ISO 9001.

Introducción grupos focales como técnica de investigación

En el marco de varias certificaciones ISO 9001:2015 se han implementado técnicas cualitativas (grupos focales y entrevistas semiestructuradas) para conocer las expectativas y la satisfacción de los servicios y unidades del hospital con los que se relacionan y forman parte de su grupo de interés (clientes internos). Uno de los objetivos, en el

contexto de la futura renovación de comités y comisiones, es la introducción de pacientes, lo que permitirá trabajar en grupos focales con estos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Implantación de la certificación ISO 50001 del Sistema de Gestión Energética.

El Hospital está inmerso en un proceso de eficiencia energética habiendo realizado la instalación de 3.200 placas fotovoltaicas. Una vez terminado se implementará el proceso de certificación ISO 50001 del Sistema de Gestión Energética.

Implantación de un programa de coordinación con los centros sociosanitarios.

Durante todo el año 2022 se ha mantenido la coordinación con los centros sociosanitarios a través de la unidad de Atención Geriátrica a Residencias (AGR), integrada por 2 geriatras y 1 enfermera especialista de geriatría perteneciente al Servicio de Geriatría del hospital. Protocolizando la atención y seguimiento compartido de los pacientes institucionalizados, coordinando ingresos hospitalarios cuando son necesarios y programando el alta temprana al centro residencial. En relación al COVID se continúa prestando apoyo al control de casos y contactos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Implantación de un nuevo proceso de pruebas analíticas para pacientes oncológicos en tratamiento en Hospital de Día en coordinación con Atención Primaria.

A lo largo del 2022 se ha completado la 2ª fase del proceso, en coordinación con Atención Primaria, mejorando la accesibilidad de este grupo de pacientes.

Consolidación del circuito de alertas de resultados críticos de pruebas diagnósticas (de imagen y Anatomía Patológica)

Durante este año se ha trabajado en la actualización del circuito para la comunicación urgente de resultados críticos a los C. de Salud, tanto en lo que se refiere a pruebas de imagen como resultados de A. Patológica, introduciendo mejoras que permiten aumentar la seguridad del paciente.

Implantación de acceso directo del IPJG a las pruebas de laboratorio y de radiodiagnóstico, permitiendo tanto su solicitud como la consulta de informes directamente de Selene.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Consolidación del sistema de gestión de personal GPT en el área de enfermería e introducción en el área de gestión.

Se ha consolidado totalmente el sistema de Gestión de Personal GPT en el área de enfermería y se ha comenzado desde principios de 2022 la implantación de este sistema en todo el área de Gestión para la gestión y planificación de los recursos.

Remodelación integral de la Unidad de Cuidados Intensivos.

Este proyecto está planteado ya que es absolutamente necesaria la remodelación del área de Cuidados Intensivos, creando 12 puestos aislados con esclusas de seguridad y creando también 4 nuevos puestos de cuidados intermedios.

Este proyecto está pendiente de su aprobación.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Uso de fármacos biosimilares vs biológicos en el área onco hematológica.

A lo largo del año 2022 se ha realizado un seguimiento continuo para la promoción de uso de biosimilares en todas las áreas médicas, especialmente en onco hematología, con reuniones trimestrales con los servicios clínicos, de farmacia y la dirección médica para realizar el análisis de nuevos tratamientos y cambios de fármacos biológicos por biosimilares.

El resultado ha sido un incremento importante habiéndose cumplido el objetivo.

Seguimiento trimestral del cumplimiento de indicadores de utilización de medicamentos del contrato programa.

Al igual que en el punto anterior se han realizado reuniones trimestrales con los facultativos de los servicios implicados junto con el servicio de farmacia y la Dirección Médica para analizar la evolución de los indicadores, realizándose propuestas de mejora para todos los servicios., especialmente en los servicios de neurología para la EM y el servicio de Digestivo para la EII que son los servicios en los que se detectó mayor dificultad en el cumplimiento.

La estrategia incluyo sesiones impartidas conjuntamente entre los facultativos clínicos y los farmacéuticos con el objetivo de adecuar las prescripciones y corregir las desviaciones detectadas trimestralmente.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACION

Se ha continuado realizando consultas telefónicas y se ha empezado a pilotar el programa de Telemedicina en la consulta de cardiología, si bien ha habido dificultades técnicas que no han permitido desarrollar el programa según se había diseñado

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Respecto a los indicadores de la ficha adjunta, ha habido 1000 altas menos de las previstas, por menor número de pacientes ingresados, el peso medio de las altas esta en 0,93, algo superior al 0,91 que se había indicado, habiendo disminuido la estancia media en 0,5 días.

El número de urgencias atendidas ha tenido un aumento del, 8 % que son 8.753 urgencias más a lo largo del año, habiendo en cambio disminuido el número de urgencias que se ingresan en un 4 %.

El número de consultas totales ha aumentado si bien el número de primeras consultas ha tenido una disminución del 9 %. También ha tenido una ligera disminución el número de tratamientos dispensados en hospital de día, achacable en algunos casos a cambios en el tratamiento oncológico a vía oral y el número de pruebas diagnósticas se ha incrementado en un 14 %, lo que supone 10.000 pruebas diagnósticas más que el año previo.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		16.064		15.061
		(M)	8.221	(M)	7.862
		(H)	7.843	(H)	7.199
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,91		0,93
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,87		6,23
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		12.575		11.234
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		112.096		120.849
		(M)	62.480	(M)	67.000
		(H)	49.616	(H)	53.849
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		11.672		11.238
		(M)	6.055	(M)	5.996
		(H)	5.617	(H)	5.242
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		114.932		104.481
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,13		2,32
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		12.300		11.549
		(M)	6.125	(M)	5.729
		(H)	6.175	(H)	5.820
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		30.413		22.675
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		59.992		69.997
		(M)	35.011	(M)	46.118
		(H)	24.981	(H)	23.879

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8216	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

INTRODUCCIÓN

El Hospital Universitario Príncipe de Asturias (en adelante HUPA) es el centro de referencia de atención hospitalaria y ambulatoria especializada para la población de Alcalá de Henares y de once municipios de su área de influencia entre los que destacan Meco y Torres de la Alameda. Además, es el Hospital de referencia de 12 Centros de Salud y de 11 Consultorios. La población de influencia asignada al HUPA asciende a más de 250.000 habitantes, siendo 249.211 habitantes según datos de TSI, sin embargo, el Hospital además es referencia para los Centros Penitenciarios situados en la zona del Henares y existe una considerable población flotante.

La actividad del Hospital en el año 2022 aunque fuertemente impactada a inicios del año, por la variante Omicrón, ha venido marcada por la recuperación paulatina de la actividad asistencial ordinaria, gracias a la puesta en marcha del Programa de Vacunación COVID-19 que ha tenido un impacto muy favorable sobre las cifras de incidencia de la Covid-19. Sin embargo, esta recuperación de la normalidad epidemiológica por el SARS-CoV 2 ha llevado a la necesidad de implementar los procesos demorados quirúrgicos y de diagnóstico causados por la Pandemia.

OBRAS Y ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES

En el ámbito de actuaciones de mejora se destaca lo siguiente:

En primer lugar, es importante significar la considerable renovación tecnología en Alta Tecnología del HUPA a través de la adhesión al Plan INVEAT, con dos RM, dos TAC, PET-TAC y GammaCámara que van a suponer una importante implementación diagnóstica para los pacientes especialmente en el campo de la Oncología y supone una renovación completa del Servicio de Medicina Nuclear. Además, se ha realizado un importante esfuerzo en la mejora de las instalaciones.

- Se han ido acometiendo obras relacionadas con la climatización sobre todo durante las fases de olas de calor acontecidas, e igualmente en los meses de noviembre y diciembre de este año.
- También debe destacarse la continuación de las obras de acondicionamiento y mejora de las plantas de hospitalización 2ªA, 2ºB, 4ªA, y 5ªA, especialmente en lo relacionado con la sectorización de las habitaciones, se ha modernizado al completo el sistema de llamadas y alertas al Control de Enfermería y los techos de estas; también pintura de las habitaciones, procediendo a su humanización. Igualmente indicar que se ha realizado las tareas para la mejora de las condiciones técnicas de los edificios (ITE). también, se ha licitado las actuaciones necesarias para la acreditación y puesta en marcha de un nuevo Quirófano en el Área quirúrgica del HUPA.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8216

Respecto al equipamiento, y en el marco del Plan INVEAT, indicar que se ha realizado en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento Francisco Díaz, reformas y mejoras para la adaptación de la Sala tras la adquisición de un nuevo TAC instalado.

Por último, a fin de realizar un adecuado mantenimiento preventivo y solucionar los problemas relacionados con todo el equipamiento electromédico de los Centros, se ha incorporado un nuevo adjudicatario en el servicio de Electromedicina y se ha renovado todas sus instalaciones de dicho Departamento.

MEJORAS TECNOLÓGICAS

Las actuaciones y proyectos más relevantes en materia de nuevas tecnologías son las siguientes:

- Mejoras en la Seguridad: Implantación de Sistema Digital Electrónico de control de accesos.
- Instalación nuevo TAC GE en el CIDYT.
- Renovación importante del Equipamiento del Área Quirúrgica. Se han adquirido tres torres de Laparoscopia, una de ellas permitiendo el uso de Verde Indocianina, novedosa técnica incorporada en el Servicio de Cirugía. Se han adquirido también mejorando de forma importante la dotación de fungibles quirúrgicos la dotación de suturas mecánicas y robotizadas. Se ha renovado también una mesa quirúrgica, se ha adquirido un equipo para la mejora de las lesiones oncológicas de piel con un nuevo Laser CO2.
Además, para Anestesiología dos monitores multiparamétricos Para la unidad de Proctología del Servicio de Cirugía se ha realizado la actualización del material con nuevas sondas de manometría y adquisición de un Ecógrafo para Ecografía Endoanal.
- Se ha actualizado el material quirúrgico de los 12 quirófanos y de los quirófanos del CIDYT.
- Estudio e inicio del proyecto de Cirugía Robótica del HUPA
- En el área diagnóstica, el Servicio de Urología dispone de tres nuevos ureteroscopios y dos cistoscopios flexibles. En el Servicio de Oftalmología, se adquiere una nueva lámpara de hendidura, un oftalmoscopio y un retinocopio. Para el Servicio de Anatomía Patológica, un micrótomo y se ha renovado al completo una de las estaciones de parafina.
- Para el Servicio de Obstetricia y Ginecología, se ha comprado un Ecógrafo digital de Alta Resolución de última generación para el diagnóstico Prenatal, además de mejoras en el equipamiento del Servicio con 2 camillas de exploración ginecológica y 5 lámparas de exploración. A su vez, el HUPA es referencia para el resto de la Comunidad en dispositivo para dar respuesta al Plan de Natalidad, para ello, se ha realizado una importante ampliación tecnológica con la adquisición de 2 ecógrafos, un cardiotocógrafo, 1 monitor fetal con frecuencia cardíaca, 3 transductores fetales de frecuencia cardíaca, 1 transductor externo, un recipiente criogénico de última generación.
- El Servicio de Farmacia, se ha realizado la renovación completa del Sistema de Dispensación Externa, se adquieren dos sistemas automatizados de dispensación de medicamentos para pacientes internos y externos a domicilio junto con el inicio del Proyecto de Robotización de la Farmacia Hospitalaria.
- En relación al Proceso de Digitalización completa y mejoras en la seguridad y aplicaciones de los SIS, así como, para optimizar las demoras y mejorar la accesibilidad se han realizado diferentes inversiones y mejoras como desarrollo e implantación de aplicación para la gestión de guardias médicas, instalación de

salas de videoconferencia, implantación del módulo de Videoconsulta en HC (HCIS, Integración de electrocardiogramas en la Historia Clínica del paciente (HCIS) con volcado automático de electrocardiogramas, nuevos formularios. Mejoras en el acceso a través de VPN. Dotación de comunicaciones y equipamiento informático a las nuevas instalaciones y mejoras el nivel de seguridad en el uso de los Sistemas de Información. Acondicionamiento de armarios de comunicaciones, así como, la licitación de una nueva Plataforma tecnológica para dar respuesta a la gestión de la Docencia y de la Formación Continuada.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En 2022, la actividad asistencial del Hospital continuó ascendiendo, a pesar de seguir presentándose diferentes olas relacionadas con nuevas variantes del SARS-CoV-2 y de seguir ingresando pacientes con y por COVID-19, superando las cifras respecto al año anterior, se atendieron 160.934 urgencias frente a 139.542 en 2021, 18.507 ingresos frente a 17.456 en el año anterior y 18.474 altas lo que suponen un 4,60 % más, manteniéndose una EM de 6,3 días. Se ha incrementado la actividad en el Hospital de Día un 11,36 % más con 22.245 tratamientos frente a los 19.976 del 2021. Se ha mejorado considerablemente la Lista de Espera Quirúrgica (LEQ), con incremento de la actividad quirúrgica programada con un total de 14.738 intervenciones un 9,90 % más; con un rendimiento quirúrgico de más de tres puntos lo que alcanza un nivel del 71,8 % frente a un 68,1 % en el año anterior, disminuyendo de forma considerable el número de pacientes y los días de espera.

La actividad de consultas externas se ha elevado (496.525 consultas, 485.208 en 2021), incrementándose el número de primeras consultas (143.856, el 5,19 % más que las 136.724 de 2021), mejorando el índice de sucesivas /primeras (2,45 frente a 2,55 en 2021). Se han implantado las videoconsultas evitando desplazamientos innecesarios de los pacientes. Se ha incrementado la actividad de todas las técnicas diagnósticas en un 4,26 % con 89.198 pruebas realizadas, y se han mantenido las cifras en mamografías realizadas. En Farmacia Hospitalaria se ha conseguido este año un nivel cercano a la excelencia, con el mejor indicador en la utilización de biosimilares (96,97 %) del grupo de hospitales del SERMAS; habiéndose dispensado 44.361 líneas (40.225 en 2021).

El incremento de la actividad y el cumplimiento de los objetivos previstos (superando el 100 % de la actividad realizada en 2021) se ha conseguido optimizando la utilización de los recursos humanos y materiales disponibles, contribuyendo también a tal cumplimiento la actividad desarrollada mediante los acuerdos para la adecuación de las listas de espera. Se han realizado, a su vez, 31.770 procedimientos; 3.040 procedimientos quirúrgicos, 20.572 radiológicos, 6.514 endoscopias digestivas, 1.223 ecocardiografías y 421 electromiografías.

ACTIVIDAD EN RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2022 cabe destacar en materia de Recursos Humanos las siguientes acciones con mayor relevancia:

- Este año se ha ampliado de forma considerable el número de efectivos principalmente sanitarios, pero también se han reforzado los perfiles técnicos de diagnóstico y se ha procedido a la cobertura de todas las vacantes generadas

como consecuencia de jubilaciones, dando así cumplimiento a la tasa de reposición requeridas. Se han firmado la contratación de 234 nuevos profesionales en plantilla y se han realizado seis convocatorias correspondientes a Jefaturas Médicas, tanto de Sección como de Servicio.

- Se ha seguido ampliando y baremando a los trabajadores en relación a la Carrera Profesional.
- Se ha iniciado un proceso importante de digitalización de la Documentación del Departamento, así como, comunicación digital y a través de Intranet con los profesionales.
- Gestión de las nuevas funcionalidades incluidas en la implementación del Proyecto Magma, con el objetivo de contribuir a la unificación de la gestión de bases de datos siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Mejoras en espacios y en el mobiliario, con la renovación de la sala de Uso Polivalente para los profesionales del Servicio de Urgencias y la adquisición de 38 sillas de ruedas para los profesionales
- Estudio, elaboración y puesta en marcha del Plan de Evaluación de Riesgos Psicosociales del HUPA mediante la creación de un grupo de Trabajo ad hoc.

CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

Objetivos orientados al ciudadano. Calidad y seguridad.

En lo que se refiere a mejora de la gestión de la Calidad, seguridad y Humanización, pueden destacarse los siguientes aspectos:

- En relación a mejorar la información necesaria dirigida a todos los usuarios se ha procedido a mejorar los documentos y soportes documentales de las diferentes unidades asistenciales y de apoyo, de un total de 386 documento revisados, 44 se han incorporado este año.
- El paciente para nuestra organización es el eje en el que deben pivotar todos los procesos y decisiones, por ello, el Hospital ha incorporado un representante de los pacientes en las diferentes comisiones y Comités.
- Se han realizado mejoras en diferentes espacios para el mayor confort de los pacientes, con la renovación del mobiliario con 40 nuevas mesillas para la hospitalización de los pacientes.
- Mejora de la Sala de espera en la urgencia Pediátrica y de la Unidad de Espera Quirúrgica.
- Mejoras de las áreas ajardinadas mediante sistemas sostenibles.
- Se ha implementado un sistema de encuestas digitales a través de terminales situadas en cada unidad de los diferentes Servicios, lo que ha facilitado el disponer del grado de satisfacción de los pacientes prácticamente en tiempo real con un total de 49.535 encuestas. Se recibieron y analizaron 11.881 comentarios en texto libre. La tasa de respuesta teniendo en cuenta todos los actos asistenciales fue del 24,19%. El resultado del Net Promoter Score global fue del 44,7 (resultado aceptable por encima de 0) y una satisfacción global del 83,77. Los 29 referentes de calidad nombrados en cada servicio establecieron acciones de mejora en función de los resultados.
- Destacar que se ha mantenido la certificación de los 21 servicios certificados por la norma ISO 9001, habiéndose realizado la 1ª auditoría externa de seguimiento de los laboratorios acreditados del Hospital por la norma ISO 15189 (Análisis

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8216

Clínicos, Hematología, Microbiología), y el Laboratorio de Reproducción por la norma UNE 1 79007.

- Aprobación y puesta en marcha del Nuevo Plan de Responsabilidad Corporativa 2022-2026 del HUPA. Se evaluó el cumplimiento de los 21 objetivos y 34 acciones realizadas y el grado de cumplimiento global fue de 74,25 %.
- Se ha realizado en 2022 la Autoevaluación EFQM según el Modelo 2020, detectándose 86 puntos fuertes y 91 oportunidades de mejora, así como, se ha realizado un curso de formación en el nuevo Modelo EFQM entre los profesionales y equipos de dirección.
- Desarrollo e implementación de un Plan de RSC 2022-2026 avanzando en la misión salud y la humanización del entorno y la colaboración con las organizaciones e instituciones del entorno, como la propia identificación con el SERMAS en el Proyecto “Somos HUPA”.

En cuanto a promoción de la seguridad del paciente, destacan los siguientes datos:

- Elaboración, desarrollo y puesta en marcha del Plan de Seguridad del Paciente 2022-2026 del HUPA con 14 líneas estratégicas, según se establece en el DECRETO 4/2021, de 20 de enero, del Consejo de Gobierno. Señalar que se han cumplido el 90 % de los 10 objetivos de seguridad del paciente propuestos y liderado por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y los 10 grupos de trabajo, con cumplimiento por servicios y unidades del 78,9 %.
- En 2022, un total de 1192 profesionales han recibido formación a través de las 96 sesiones impartidas por los responsables de seguridad del paciente de cada servicio/unidad coordinados por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos (UFGR). Se han elaborado 110 tipos de documentos nuevos relacionados con la seguridad del paciente. Se han impartido ediciones del Curso de Formación on-line de Introducción a la seguridad del paciente dirigido a todos los profesionales y coordinado por la Unidad Funcional de Gestión de riesgos con un total de 573 participantes.
- Se han notificado 1.094 incidentes de seguridad del paciente y errores de medicación al Sistema CISEMadríd, superando la media del grupo 2 de hospitales (n=343) y del promedio de hospitales (n=405). El 86,4 % de los incidentes contaban con un informe cerrado/validado y se han establecido 992 acciones de mejora. Se han realizado siete Rondas de Seguridad del paciente por la Dirección.
- Celebración del Día Internacional de la Seguridad del Paciente con la promoción de un Concurso de Comic en el que hubo 35 propuestas de cómic con el lema “Medicación sin Daño”. Se ha realizado una Publicación para su difusión.
- El Hospital tiene un interés especial en la línea estratégica relacionado con la Seguridad y el Uso adecuado de los medicamentos. Se ha realizado la Autoevaluación del Cuestionario de la Seguridad de la utilización de medicamentos en hospitales con una puntuación de 70,75 sobre 100, mejorando notablemente respecto a resultados de años anteriores.

FORMACIÓN

En materia de Formación, durante el año 2022 se ha seguido impulsando la Formación Continuada mediante formatos TIC, como el e-learning y b-learning a través de la aplicación móvil de formación "SanidadMadrid", en un intento de dar respuesta a las necesidades formativas creadas en estos años de Pandemia. El comportamiento que ha

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8216

seguido demostrando el virus a lo largo del 2022 con algunos picos ha vuelto a condicionar la continuidad de la gestión de las acciones formativas.

Durante el año 2022 se han realizado 81 actividades formativas divididas en: 33 cursos, de los cuales 16 (49 %) pertenecían al Plan de Formación aprobado por la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación de la Consejería de Sanidad, 4 Jornadas, 39 sesiones clínicas y 5 talleres, con un total de 1.011 asistentes y registrando una evaluación de satisfacción del 9,18 sobre 10 en lo que se refiere a la calidad de los contenidos formativos con acreditación.

En cuanto a alumnos de prácticas de grado, postgrado, retomaron su actividad Prepandemia y han completado los objetivos establecidos en cada Plan formativo de la UAH.

Se han ampliado el número de acuerdos para prácticas con los Centros de Trabajos públicos y privados y con I.E.S o módulos de Formación Profesional de Técnicos de Radiología, Laboratorio, Anatomía Patológica, Farmacia, Dietética, Informática y Gestión Administrativa, con la firma de nuevos Convenios o la renovación en su caso.

INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

Respecto a la Innovación e Investigación, debe destacarse la importante labor que realiza la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital, habiéndose firmado en 2022 un total de diez ensayos clínicos, cuatro estudios observacionales, una adenda de estudio observacional ya en marcha, tres convenios de colaboración, diez cursos y una donación.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

OBJETIVOS/INDICADORES				
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES		17.561	18.474
		(M)	9.199	(M) 9.641
		(H)	8.362	(H) 8.833
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		1,15	1
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,28	6,30
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		13.134	14.738
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		134.807	160.934
		(M)	73.436	(M) 87.568
		(H)	61.371	(H) 73.366
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		11.636	12.441
		(M)	6.246	(M) 6.686
		(H)	5.390	(H) 5.755
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		133.271	143.856
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,53	2,45
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		20.343	22.245
		(M)	12.538	(M) 12.577
		(H)	7.805	(H) 9.668
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		43.620	44.361
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		80.481	89.198
		(M)	48.607	(M) 54.446
		(H)	31.874	(H) 34.752

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD			
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA			
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD			
Gestor:	8217	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN			

Todas las actuaciones acometidas durante el ejercicio 2022 y los objetivos intermedios diseñados, lo han sido en orden a la consecución, en el mayor grado posible, del objetivo general de “aumentar la eficiencia y adecuar la oferta a la demanda de servicios de los ciudadanos, garantizando la calidad y la seguridad, y orientando la atención al paciente como centro del sistema, la mejora de los procesos asistenciales, la continuidad de la atención y la investigación e innovación”.

Es por ello que la adecuación de la oferta asistencial no sólo ha tratado de dar respuesta a la demanda de servicios asistenciales de los ciudadanos, sino también de asegurar el principio general de estabilidad financiera.

El aspecto fundamental que hay que destacar en la memoria de actividades del Hospital Gregorio Marañón es que durante el año 2022 se tuvieron que realizar los trabajos finales para la puesta en marcha del nuevo Centro Quirúrgico, además de garantizar la atención en las últimas olas pandémicas, que afectaron a pacientes y profesionales en los meses de junio y julio. Se continuó con la vacunación tanto a población normal adulta como a infantil y a grupos de riesgos, utilizando de manera general el aula Magna y algunos de los locales del Hospital Materno Infantil.

A fecha 1 de abril se reordenó la actividad asistencial en función del Plan Funcional de recursos humanos, manteniendo los programas estratégicos priorizados para hacer frente a nuevos retos pandémicos o a la mayor carga de enfermedad de la población.

Se continuó recuperando la actividad afectada en el 2020 a lo largo del año 2022, estabilizando las consultas no presenciales y volviendo paulatinamente a las agendas prepandémicas.

Se continuó con la ejecución de los grandes proyectos de reformas: las obras de construcción del Nuevo Centro Quirúrgico, con su puesta en marcha en el mes de noviembre, y del Hospital Oncológico y de Terapias Avanzadas, finalizando los nuevos laboratorios de hematología, microbiología y el área de cribado neonatal.

En cuanto a las Actividades Asistenciales cabe reseñar que hemos seguido realizando:

El despliegue de las líneas estratégicas del Documento de Posicionamiento Estratégico 2018-2022 y la realización de una primera evaluación preliminar.

Mantenimiento de acuerdos colaborativos de actividad extraordinaria y de la actividad de Acuerdos Marco para el cumplimiento de objetivos de LEQ y de Pruebas diagnósticas.

Mantenimiento de la cartera de servicios en el Instituto Provincial de Rehabilitación.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8217

Se han mantenido las alianzas ya existentes, reforzando la actividad desarrollada y se firmó la nueva alianza entre el hospital universitario Santa Cristina y el HGUGM para la colaboración en el diagnóstico y tratamiento de los trastornos mentales en la Comunidad de Madrid.

Se han seguido manteniendo los códigos ICTUS e INFARTO a las necesidades de atención del SERMAS durante las diferentes olas de la pandemia.

Se preparó un Dispositivo especial en el mes de junio, para la detección precoz de la "Viruela del Mono" del 1 al 15 de julio.

La Puesta en marcha del Protocolo de Asistencia Sanitaria Urgente y Coordinada a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en la Comunidad de Madrid (Código VISEM) a partir del 1 de julio.

El desarrollo del Plan Estratégico de protección a la maternidad y paternidad y fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

Se reforzó con equipamiento y personal el Plan de Cuidados Paliativos.

La puesta en marcha del primer Centro Integral de Prevención e Investigación en Adicciones Comportamentales de la Comunidad de Madrid. AdCom Madrid.

Se han llevado a cabo auditorías de redesignación de CSUR y auditorías para los nuevos CSUR: enfermedades glomerulares complejas, cirugía reconstructiva uretral compleja.

Se han incrementado los puestos de hospitalización a domicilio hasta 60, creando nuevas prestaciones de atención en el área de consultas externas, como son las primeras consultas telefónicas, e incrementando los modelos de e-consulta o consulta telemática.

El Hospital obtuvo la acreditación de la Joint Commission en el ámbito materno infantil y como hospital docente y alcanzó los 500 + del modelo EFQM.

Se realizaron las actividades necesarias para dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2021, de Regulación de la Eutanasia.

Los datos de actividad reflejan una mejoría en el peso, aunque no es comparable con datos brutos al utilizar un agrupador diferente en el año 2021 y en el 2022. El incremento de la actividad quirúrgica frente al 2021, no alcanzó lo previsto debido a la afectación de la ola pandémica y sobre todo al traslado al nuevo bloque. También se observa un incremento de un 13 % de las urgencias atendidas, conteniéndose el % de urgencias ingresadas y por último el aumento de los tratamientos de hospital de día en un 12,1 %.

En los Sistemas de Información destacan:

Actualización de aplicativo de Pruebas Funcionales Respiratorias para inclusión de nuevos espirómetros de Centros de Especialidades para la transmisión de pacientes de las agendas existentes del servicio (demográficos y citación) y, tras la realización de las pruebas, visualización de informes desde la propia HCE.

Unificación de procesos e implantación en HCE y departamentales de Hospitalización Domiciliaria.

Puesta en marcha de Guiado de pacientes en Centros ambulatorios.

Despliegue de POWERBI para reporte ejecutivo para la Dirección y mandos intermedios del Centro, continuación de lo iniciado en 2020.

Integración de Sistema de Información de Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear del Hospital con aplicativo de clínicas externas derivadas del NUEVO ACUERDO 2022.

Integración de nuevas modalidades adquiridas por el Hospital de Radiodiagnóstico y Medicina Nuclear con Sistema de Información de Radiodiagnóstico y el PACS.

Realización de análisis de viabilidad sobre la introducción de nuevos Sistemas de Información tales como PACS de Oftalmología y aplicativo de seguridad transfusional.

Traslado de Sistemas de Información, electrónica de red y puesto de trabajo a nueva área de Laboratorio de Hematología, Metabolopatías y Microbiología.

Inicio de Auditoría de estado de cumplimiento de ENS.

Implantación de Sist de Información MEDIVECTOR con repositorio de imagen en PACS

Implantación de Sist de Información con equipos de electroencefalogramas e integración con HCE y HIS.

Inicio de estudios de cobertura para fase 2 del Proyecto WIFI para llevar cobertura a todo el Complejo y centros de especialidades.

Implantación de solución de IVR para gestión de mensajería de citas.

Modelado y ejecución de configuración en HCIS y dotación de nueva infraestructura para Proyecto Regional de Adicciones Comportamentales.

Instalación de la Plataforma de Rehabilitación Cognitiva.

Actualización del motor de integración de ENSEMBLE 2016 a HEALTHSHARE.

Integración de devolución de informe del aplicativo de Reproducción Humana a HCIS.

Actualización Puestos Usuario: renovación por obsolescencia de 200 puestos.

Continuación de Plan de puesto de trabajo portátil en el Centro.

Actualización de versión de HCIS versiones P04.

Implantación del sistema de información para la gestión de dispensación de lencería y control y gestión automático de usuarios con privilegios en quirófanos del nuevo Centro Quirúrgico, basada en aplicación POLYTEX.

Seguimiento de Streaming de convocatorias de Jefaturas y Servicios Generales.

Análisis preliminar y diseño para la migración de los Centros de Procesamiento de Datos del Hospital a las nuevas ubicaciones disponibles en Edificios Nuevo Bloque Quirúrgico y Nuevo Edificio Oncológico.

Aunque la actividad de la Subdirección con respecto a la Transformación Digital del Hospital ha contemplado diferentes actuaciones, como se ha podido ver en el listado anterior, el punto álgido ha llegado con la puesta en marcha del nuevo edificio del Centro Quirúrgico, en el cual se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Migración e implantación de nueva electrónica de red en el nuevo centro quirúrgico con activación de más de 1.200 puntos de red.

Implantación de red wifi en nuevo centro quirúrgico con 120 puntos de acceso.

Infraestructura de cableado estructurado con más de 2.400 puntos de red.

Implantación de infraestructura de tecnología RFID para la prestación de trazabilidad de prótesis e implantes integrado con la HCE y con la aplicación de suministros del Hospital. Implantación del nuevo Sistema de Información de Esterilización e integración con la HCE.

Instalación, configuración, puesta en marcha y despliegue de Sistema de Información para Anestesia e integraciones con bombas, monitores, HCIS, respiradores, RIS, MODULAB.

Instalación, configuración, puesta en marcha y despliegue de Sistema de Información para Grabación de quirófanos e integración de señales de quirófano. Implantación de equipamiento en quirófanos de visionado de Sistemas de Información y plataforma de grabación, editado, metadatado, streaming para la retransmisión de cirugías en directo con calidad 4K.

Instalación, configuración, puesta en marcha y despliegue de módulo de quirófanos en el Sistema de información de HCE para adaptación al Nuevo Centro Quirúrgico, e implantación de lógica de procesos.

Instalación, configuración, puesta en marcha y despliegue de armarios dispensadores de medicamentos e integración con aplicativos de Farmacia e HCE.

Instalación, configuración, puesta en marcha y despliegue del Sistema de Información de programación inteligente de quirófanos.

Despliegue de infraestructura para el nuevo Sistema de Información de gestión de información para pacientes y familiares relativo al Nuevo Bloque Quirúrgico, con el fin

de que los familiares de los pacientes conozcan de manera digital la información sobre las intervenciones que se están realizando en tiempo real.

Desarrollo e implementación de mejoras funcionales de la aplicación de prescripción y administración de fármacos en el Nuevo Centro Quirúrgico, tras análisis funcional con Farmacia y Enfermería, en la aplicación FARHOS. Produce un cambio sobre la herramienta con el fin de adaptarla a la operativa diaria del quirófano. Pantallas táctiles, uso de protocolos, prescripción y administración a pie de quirófano.

El concepto de Transformación Digital va íntimamente ligado al concepto de Transformación Organizacional.

Desde ese punto de vista, durante el año 2022, el HGUGM ha continuado la línea de consolidación de aplicaciones y datos, para ofrecer la información asistencial de una manera homogénea y con una terminología internacionalmente reconocida. Esos proyectos incluyen, entre otros, la implantación de la terminología LOINC en todos los laboratorios y la unificación de los datos de Microbiología, para contar con un único Sistema de Información de Laboratorio para todo el Hospital, así como su integración del dato estructurado en la HCE.

Los grandes proyectos de consolidación están unidos a la apertura de los nuevos edificios, (Centro Quirúrgico y Centro Oncológico) combinando nuevas aplicaciones para los profesionales (como el sistema de Grabación de Quirófanos o la aplicación de tecnología táctil a los sistemas de información de Farmacia e HCE) con la posibilidad de contar con nuevas funcionalidades para los ciudadanos (Información a familiares de Intervenciones Quirúrgicas en la Tarjeta Sanitaria Virtual del SERMAS). En este sentido, la estrategia del SERMAS y, por ende, del centro, persiguen que los despliegues de Tecnologías y Sistemas de Información tengan esta doble componente.

Adicionalmente, el Hospital, dentro del hub de innovación del SERMAS, tiene a su cargo el Centro de Excelencia de HCIS, para innovar en el desarrollo de la HCE para todos los hospitales que tienen implantado este aplicativo. Esta innovación, parte de un rediseño de los procesos más significativos de todos los ámbitos, ya sea hospitalización, consultas, urgencias, hospitales de día o los propios procesos quirúrgicos, cuyo objetivo es la optimización de los circuitos y flujos de trabajo basados en la implantación de lógica y nuevas funcionalidades que permitan estar alineados con los objetivos del SERMAS.

Por otro lado, esta estrategia persigue una mejora en el gobierno del dato a todos los niveles, convertido en su máxima expresión en el proyecto del Centro de Control, que aúna la estrategia de datos del SERMAS con la del propio Hospital.

El concepto de Centro de Control está íntimamente ligado al de multidisciplinariedad, y se enraíza en el gobierno operativo del Hospital, para mejorar el flujo de pacientes y la capacidad operativa del centro, persiguiendo actuar sobre la situación real en el momento, y a su vez, alertar de forma predictiva sobre situaciones indeseadas en un futuro próximo. De esta forma el Hospital avanza para convertirse, a través de herramientas de cambio organizacional como el Centro de Control, en una organización guiada por datos (data-driven), para garantizar el gobierno de la capacidad operativa del Hospital, actuando sobre las variables conocidas para mejorar la producción, el flujo de pacientes, resolver problemas de eficiencia o planificar, guiado por datos, alertas y umbrales, actuaciones futuras y tomas de decisión inmediatas.

Por tanto, este Centro de Control del Hospital, cúspide hasta el momento de esta Transformación Digital, podríamos definirlo como un centro de conocimiento, que agrupa en un lugar común al conjunto de profesionales y roles necesarios para la gestión operativa, con acceso a todo tipo de datos históricos y en tiempo real de todo tipo de fuentes, internas y externas, para generar predicciones y recomendaciones, y asistir a tomas de decisión plenamente informadas que mejoren la capacidad operativa y eviten riesgos y situaciones potencialmente indeseadas, ineficientes y/o nocivas para el desarrollo más eficiente y ordenado del Centro y la atención a sus pacientes.

En el área de la Investigación Biomédica:

Los objetivos y los resultados de investigación han sido, un año más, muy positivos: mientras que el factor de impacto interanual a 31 de diciembre de 2022 registró una nueva marca de 8.382 puntos, un incremento espectacular del 16,6 % con respecto al año anterior, a pesar de la reducción en el número de publicaciones que pasó de 1.260 en 2021 a 1.107 en 2022 (tras la influencia positiva del llamado “efecto COVID”), lo que demuestra el incremento en la calidad de las publicaciones.

Por otro lado, se han mantenido la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de todas las Unidades y Servicios de Apoyo a la Investigación, incluida la certificación integral por la norma UNE-EN ISO 9001:2015 del Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón en su conjunto, así como la certificación bajo la nueva UNE166002:2021 de la Unidad de Apoyo a la Innovación. Todo ello sin haberse detectado ninguna no conformidad, demostrando, una vez más, la robustez de su Sistema de Gestión de Calidad de la Investigación y la Innovación.

Cabe destacar que las tres Empresas de Base Tecnológica (EBT) creadas en los últimos años, Corify SL, Telara SL y Thytech SL, siguen muy activas y con perspectivas muy prometedoras para el medio y largo plazo, llegando, todas y cada una de ellas, a acuerdos internacionales para el desarrollo futuro de sus actividades.

Por cuarto año consecutivo, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, ha concedido una subvención nominativa a la Fundación para la investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón de 756.020 euros, lo que permite el mantenimiento de los puestos de trabajo de muchos investigadores.

En el apartado de Acreditaciones y Certificaciones se han conseguido:

Aumento de alcance de certificaciones/acreditaciones:

Según norma UNE-EN ISO 9001: 2015 El Servicio de Microbiología Clínica

Mantenimiento de certificaciones/acreditaciones:

Según norma UNE-EN ISO 9001: 2015 los siguientes Servicios/Unidades certificados en el HGUGM:

Laboratorio de Microbiología

Servicio de Farmacia

Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de Calidad

Sección de Endoscopia Digestiva

Laboratorio de Imagen Cardíaca

Sección de Pruebas Funcionales Respiratorias y Bronoscopias

Unidad de Neumofisiología y Pruebas Anatomofuncionales (Infantil)
Servicio de Radiodiagnóstico
Servicio de Anatomía Patológica
Servicio de Hematología y Hemoterapia/Banco de Sangre
Laboratorio Continuo - 24 horas - Servicio de Bioquímica Clínica
Servicio Medicina Nuclear
Sección de Rehabilitación Infantil
Laboratorio de Reproducción Humana
Sección de Cardiología Invasiva
Cirugía Mayor Ambulatoria
Sección de Dietética y Nutrición Clínica
Unidad de Trasplante Hepático
Servicio de Oncología Médica
Urgencias Pediátricas
Unidad de Ictus
Servicio de Electromedicina
Servicios Generales
Reanimación Postquirúrgica Adultos
Sección Endocrinopatías Congénitas
Centro de Enfermedades Inflamatorias Mediadas por Inmunidad (CEIMI)
Centro de Nutrición Personalizada
Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos
Servicio de Inmunología
Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón
Medicina y Cirugía Experimental

Según UNE-EN-ISO 15189:2013: Servicio de Inmunología

Según norma UNE-EN ISO 14001:2015: todo el hospital

Según norma UNE-179007:2013: Laboratorios de Reproducción Humana Asistida

Según Norma UNE- 179003:2013: Gestión de Riesgos y Seguridad del Paciente en Urgencias Pediátricas

Según CAT (Comité de Acreditación en transfusión) para Banco de Sangre

Según CCA (Comité Conjunto de Acreditación). ONT. JACIE. Trasplante de médula ósea de cualquier fuente y tipo de trasplante (obtención y procesamiento, distribución e infusión).

Según UNE-EN ISO/IEC 17025: 2005, laboratorio de Dosimetría Biológica

Según UNE-EN ISO 13485:2016, Unidad de impresión 3 D

Otros reconocimientos y actuaciones en mejora de la calidad:

Se han designado como CSUR del Sistema Nacional de Salud las siguientes Unidades/Servicios:

Enfermedades Autoinmunes Sistémicas (Adultos)
Inmunodeficiencias Primarias (Adultos y niños)

Tumores germinales de riesgo alto e intermedio y resistentes a quimioterapia de primera línea

Sarcomas y otros tumores músculo esqueléticos del adulto

Tumores renales con afectación vascular

Asistencia integral del neonato con cardiopatía congénita y del niño con cardiopatía congénita compleja

Asistencia integral del adulto con cardiopatía congénita

Cirugía reparadora compleja de válvula mitral

Cardiopatías familiares (incluye miocardiopatía hipertrófica)

Trasplante cardíaco infantil

Cirugía reparadora del ventrículo izquierdo

Eritropatología hereditaria

Han superado las auditorias para la incorporación a las Redes de Referencia Europea (Comisión Europea), los siguientes procesos:

ERN EUROBLOODNET: Enfermedades hematológicas raras

ERN GUARD-HEART: Enfermedades cardíacas poco comunes y raras

ERN TRANSPLANT-CHILD: Trasplante en niños

ERN-RND: Enfermedades neurológicas raras

ERN-eUROGEN: enfermedades urogenitales raras y complejas

Adicionalmente se han obtenido los siguientes reconocimientos:

La unidad de ictus: Certificación de Centro Europeo para la Atención al Ictus (European Stroke Organization (ESO))

El servicio de oncología: Centro de Integración de Oncología y Cuidados Paliativos (Sociedad Europea de Oncología Médica)

Servicio de Nefrología: Unidad de enfermedad renal crónica avanzada.

CERTIFICACION ACERCA. Sociedad Española de Nefrología

Iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia. FASE 3D por IHAN-UNICEF

HOSPITAL SIN HUMO categoría PLATA CON EXCELENCIA, por Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Unidad avanzada de Enfermedad Tromboembólica Venosa por la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)

Acreditación del Servicio de Medicina Nuclear European Accreditation of the Nuclear Medicine Department UEMS-EBNM

Acreditación Excelente del CEIMI por el Grupo Español de Trabajo en Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (Geteccu)

Acreditación como Centro de excelencia para el tratamiento de tumores neuroendocrinos por European Neuroendocrine Tumor Society (ENETS)

Durante 2022 se ha conseguido el reconocimiento de más de 500 puntos que otorga el Sello de Excelencia Europea EFQM (European Foundation for Quality Management), en reconocimiento a la gestión excelente, innovadora y sostenible.

También se ha conseguido la Acreditación como Hospital Docente e Investigador bajo los estándares de Joint Commission International del Área Materno-Infantil.

El Hospital ha llevado a cabo la revisión y cierre del Posicionamiento Estratégico que ha regido durante los años 2018-2022.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8217

A lo largo del ejercicio el Centro se ha hecho acreedor de numerosos Premios y Distinciones, destacando:

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS en 2022

Denominación del Premio	Sello	Servicio/unidad	Fecha de concesión	Entidad que otorga
Reconocimiento EFQM 500+		Hospital GU Gregorio Marañón	julio-22	Club de Excelencia en Gestión
Acreditación por Joint Commission International	Joint	Hospital Materno Infantil	mayo-22	Joint Commission International
Best In Class		Hospital GU Gregorio Marañón	noviembre-22	Gaceta Médica
Best In Class		Enfermedades Infecciosas	noviembre-22	Gaceta Médica
Best In Class		FARMACIA HOSPITALARIA IMIDS	noviembre-22	Gaceta Médica
Best Spanish Hospital Awards 1er puesto		Gestión de Actividad Quirúrgica	octubre-22	Benchmarking sanitario 3.0
Best Spanish Hospital Awards 2º puesto		Gestión actividad Materno Infantil	octubre-22	Benchmarking sanitario 3.0
Reconocimiento QH ***		Hospital GU Gregorio Marañón	noviembre-22	Fundación IDIS
Mejor Proyecto de Inteligencia artificial		Sistemas de Información	octubre-22	
MEJOR SERVICIO		RADIODIAGNOSTICO	diciembre-22	CIO 100 Awards
MEJOR SERVICIO		FARMACIA HOSPITALARIA	diciembre-22	MONITOR DE REPUTACION SANITARIA
MEJOR SERVICIO		PSIQUIATRIA	diciembre-22	MONITOR DE REPUTACION SANITARIA
MEJOR SERVICIO		COMUNICACIÓN	diciembre-22	MONITOR DE REPUTACION SANITARIA
MEJOR HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD(3º PUESTO NACIONAL)		TODO EL HOSPITAL	diciembre-22	MONITOR DE REPUTACION SANITARIA
Índice de Excelencia Hospitalaria 2022 TOP 3 Especialidades (2º)		Cardiología	diciembre-22	Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía Aplicada
Índice de Excelencia Hospitalaria 2022 TOP 3 Especialidades (3º)		Oncología Médica	diciembre-22	Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía Aplicada
Índice de Excelencia Hospitalaria 2022 TOP 3 Especialidades (1º)		Psiquiatría	diciembre-22	Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía Aplicada
Índice de Excelencia Hospitalaria 2022		TODO EL HOSPITAL	diciembre-22	Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8217

General			Aplicada	
Premio al Compromiso Contra el Cambio Climático	Servicio de Gestión Ambiental	diciembre-22	Plataforma #PorElClima	Sanidad
Premio XVIII Congreso de Cirugía Oral e Implantología	Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial	diciembre-22	Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial y de Cabeza y Cuello (SECOM-CyC)	
Premios “Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos” (PRAN), III edición	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios	
Premios Afectivo-efectivo VIII edición 2022	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Foro Afectivo-efectivo	
I Foro de Innovación Social y Farmacia	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos	
IX Jornadas de farmacotecnia y elaboración de medicamentos	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Servicio de Farmacia, C.H.U de Pontevedra del Área Sanitaria de Pontevedra y O Salnés y la Fundación Biomédica Galicia Sur	
Premios Fundamed & Wecare-u 2022	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Fundamed y Wecare-u	
Farmaimpulso. Accesit	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Janssen	
Premio Profesor Barea 20ª edición. 2022	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Fundación Signo	
VII edición Premios Fundación Hospital Optimista	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Fundación Hospital Optimista	
Premios e-innova Health, categoría Transformación Digital	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Diario Médico y Correo Farmacéutico	
Becas 2021/22 SEDISA a la Investigación en Humanización en Gestión Sanitaria y en Enfermedades Raras	Servicio de Farmacia	diciembre-22	SEDISA	
1º Premio X Congreso Tendiendo Puentes	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Fundación KRONOS	
1º Premio Jornada Innovara	Servicio de Farmacia	diciembre-22	JANSSEN	
2 Finalista Mejor Comunicación en Congreso Nacional de Farmacia	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Congreso Nacional de Farmacia	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8217

V Premio Redacción Médica "Visibilidad del Farmacéutico de Hospital en el Ámbito Sanitario"	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Redacción médica
Finalista III Edición Premio Nacional Gestión excelente, innovadora y sostenible	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Club Excelencia en La Gestión
Premio PLATA en Premio Iberoamericano de la Calidad 2022	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Fundibeq
1r Programa de Reconocimiento y Difusión de Buenas Prácticas para enfermedades crónicas	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Universidad Pompeu Fabra/Astrazeneca
Premio mejor comunicación oral	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Instituto de Investigación Sanitaria G. Marañón
Medalla de Plata a la trayectoria profesional	Servicio de Farmacia	diciembre-22	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid
Medalla "Joaquín Bonal 2022" por la contribución al desarrollo de la Farmacia Hospitalaria Española.	Servicio de Farmacia	diciembre-22	SEFH
Reconocimiento a la trayectoria profesional	Servicio de Seguridad	noviembre-22	Cuerpo Nacional de Policía
Mejor comunicación oral VIII Congreso Internacional de la Federación Europea de Sociedades de Elementos Traza y Minerales (FESTEM)	Servicio de Medicina Interna	noviembre-22	Federación Europea de Sociedades de Elementos Traza y Minerales (FESTEM)
Premio NEUMOMADRID 2022 al Residente del Año	Servicio de Neumología	octubre-22	NEUMOMADRID
Primer centro español del ranking que publica Newsweek en Neumología y Cirugía Cardíaca	Neumología y Cirugía Cardíaca	Septiembre-2022	Newsweek
Premio mejor comunicación Congreso internacional de Medicina y Enfermería del Trabajo	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Septiembre-2023	Congreso internacional de Medicina y Enfermería del Trabajo
Mejor caso clínico en el XXII Congreso de la Sociedad Española de	Unidad de Perfusión del Hospital Materno-Infantil	agosto-22	Sociedad Española de Perfusionistas

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8217

Perfusionistas

Premio Fin de Residencia	Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial	julio-22	Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial y de Cabeza y Cuello
Premio "La vida con hernia diafragmática"	Servicio de Cirugía Pediátrica y el Servicio de Rehabilitación y Medicina Física	julio-22	Asociación la Vida con Hernia Diafragmática Congénita (HDC)
Primer premio MBA-BIOSER de investigación en dispositivos supraglóticos y seguridad del paciente	Servicio de Anestesiología y Reanimación	julio-22	Asociación Española de Cirugía Ambulatoria (ASECMA)
Galardón especial por la intensa labor realizada durante la pandemia por COVID-19	Unidad de Cuidados Respiratorios Intermedios	julio-22	Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica SEPAR
Galardón por la implicación y colaboración entre ambas instituciones durante la pandemia	Dirección de Enfermería	junio-22	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Premio de Investigación en Medicina Personalizada de Precisión	Oncología Médica	febrero-22	La Fundación Instituto Roche y el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid
Premio especial a la mejor comunicación oral	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales	febrero-22	Sociedad Española de Enfermería Neonatal
Premio "Solidarios con la Esclerosis Múltiple"	Unidad de Enfermedades Desmielinizantes	febrero-22	VI Premio Solidarios con la Esclerosis Múltiple
Premio GeSIDA por su trayectoria profesional	Servicio de Microbiología Clínica y Enfermedades Infecciosas	enero-22	Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica
Premio de Enfermería en Desarrollo	UCI Pediátrica	noviembre-22	FUDEN
Mejor Comunicación de mayor impacto clínico	Formación Enfermería	noviembre-22	Congreso INVESTEN
Mejor Comunicación	Neurocirugía	octubre-22	XLIV Congreso de la Asoc Española de Enfermería en Neurociencias

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En cuanto a aspectos concretos:

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8217

Altas de Hospitalización: El volumen de altas de hospitalización se mantiene. Sí que se observa una disminución de los pacientes médicos y un incremento de los pacientes quirúrgicos debido a la recuperación de la actividad quirúrgica, así como de los pacientes pediátricos.

Peso Medio de las Altas: A pesar de que pueda parecer que el peso ha disminuido, la realidad es que la norma utilizada para el cálculo de dicho peso es diferente. Para la nueva norma (hospitales grupo 3 2021) el peso en 2021 fue de 0.995 y en 2022 también 0,995.

Estancia Media: la EM entendida como las estancias entre los pacientes ingresados ha experimentado una ligera subida (0,73 %), pero realizando el análisis con el CMBD nos resulta una estancia media depurada igual que el ejercicio anterior (6,25 días).

Intervenciones Quirúrgicas Programadas: la actividad programada en quirófano continúa la recuperación (parcial) de la actividad quirúrgica.

El área de Urgencias presenta un notable aumento con respecto al 2021 en 22.135 visitas, lo que ha supuesto un incremento del 8,9 % respecto a la previsión realizada. Por otro lado, el porcentaje de urgencias ingresadas disminuyó hasta el 10 % del total de las urgencias atendidas.

La actividad de Consultas ha experimentado un aumento notable (23.599 primeras consultas más que en 2021) alcanzando el volumen previsto (-0,1 %) a la vez que se ha reducido el índice sucesivas/primeras un 14,5 % respecto a lo previsto.

Los Tratamientos de Hospital de Día han aumentado respecto al 2021 un 12,1 %, estando muy cercanos en número a lo previsto (-0,9 %).

Pruebas de diagnóstico por imagen: La actividad radiológica ha sido muy superior al ejercicio pasado y a la previsión en todo tipo de exploraciones (se realizaron cerca de 75.000 pruebas más), consecuencia de una mayor entrada de pacientes vía Consultas y Urgencias.

Cumplimiento de los límites presupuestarios establecidos en el Presupuesto para el ejercicio en sus diferentes capítulos en relación a la actividad desarrollada.

Cumplimiento absoluto de los objetivos establecidos en el Contrato Programa de Farmacia medido en términos de índice sintético (100 %).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES	46.104	42.354
		(M) 24.712	(M) 22.713
		(H) 21.392	(H) 19.641
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,01	1
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,98	7,75
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	25.500	24.197
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	248.184	270.319
		(M) 142.061	(M) 153.500
		(H) 106.123	(H) 116.819
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	31.023	27.136
		(M) 17.146	(M) 14.884
		(H) 13.877	(H) 12.252
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	253.018	252.833
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,49	2,13
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	81.500	80.748
		(M) 45.893	(M) 44.775
		(H) 35.607	(H) 35.973
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	132.698	121.047
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	221.000	296.154
		(M) 119.340	(M) 160.668
		(H) 101.660	(H) 135.486

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8219	HOSPITAL DE EL ESCORIAL

Durante el año 2022 el Hospital El Escorial ha podido recuperar la normalidad, debido a la casi desaparición de la patología causada por el SARS-CoV-2 en nuestra población, aunque persistieron ciertas medidas de vigilancia y control en los ingresos y en determinadas pruebas. Nuestro Hospital prestó asistencia sanitaria a una población asignada de casi 116.000 personas, por número de tarjetas sanitarias, pertenecientes a los municipios de Colmenarejo, El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Galapagar, Guadarrama, Navalagamella, Robledo de Chavela, San Lorenzo de El Escorial, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Valdemorillo y Zarzalejo.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Indicamos las acciones más relevantes en que se ha concretado este objetivo general:

- El Servicio de Microbiología ha tenido que seguir desarrollando una intensa actividad ligada al control de patologías infecciosas y especialmente por las medidas de control del COVID aún existentes.
- Se puso en funcionamiento la zona de Hospitalización de la 2ª Oeste, totalmente reformada.
- Elaboración del proyecto de ampliación del edificio principal, para ampliación del Gimnasio de Fisioterapia, zona de Consultas Externas y ampliación de Hospital de Día Quirúrgico y Reanimación/Críticos.
- Hemos puesto en marcha sistemas adicionales de comunicación de citas.
- Se han desarrollado sistemas de atención no presencial. El Hospital pilotó el desarrollo y la puesta en marcha de la videoconsulta a través de Tarjeta Sanitaria Virtual.
- Hemos derivado a actividad de Hospital de Día determinados procesos, antes realizados en quirófano, ganando eficiencia y disponibilidad para la actividad quirúrgica.
- Se establecieron planes de teletrabajo en aquellos servicios en los que es factible.
- Desarrollo por Farmacia Hospitalaria de sistemas de dispensación automatizada segura en tercera y cuarta planta de hospitalización.
- Se ha seguido profundizando en la colaboración con los centros sociosanitarios de nuestra zona de actuación. Se ha establecido una vía de comunicación permanente con nuestras geriatrias.
- Nuestro servicio de Farmacia colabora en la dispensación de determinados Fármacos y Productos Sanitarios con las residencias de mayores.
- La Enfermería de Enlace ha establecido nuevas vías de comunicación y colaboración con Atención Primaria.
- Desarrollo del programa de Atención Continuada al Paciente Diabético.
- Establecimiento de contacto entre nuestro servicio de Obstetricia con las matronas de Atención Primaria.
- El Hospital participó en la formación de 66 alumnos de grado en Medicina y Enfermería, 44 de otras titulaciones sanitarias y participó en la rotación de 33 médicos residentes de Medicina Familiar y Comunitaria.
- El Hospital desarrolló 50 actividades de Formación Continuada con 875 asistentes, estando el 82 % de ellas acreditadas.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8219

-El Hospital instaló 4 dispositivos detectores de ruido en diferentes unidades, con el objetivo de aumentar la sensibilización y fomentar ambientes y entornos más tranquilos para permitir el descanso de los pacientes.

-El Hospital obtuvo la calificación de Centro Socialmente Responsable con Categoría Avanzado en el Modelo de Evaluación de la Responsabilidad Social.

-El Hospital celebró tres reuniones con el Consejo de Ciudadanos/Pacientes (representados diferentes municipios de referencia). También han participado activamente en el V Taller de Calidad Percibida y colaboran con la Comisión de Calidad Percibida.

-Durante el año 2022 hemos desarrollado el proyecto de Cooperación Sanitaria con el Hospital del Tujereng (Gambia) con las siguientes actividades: Abordaje de patologías comunes fácilmente tratables con medidas de bajo coste; aporte de material sanitario, ortoprotésico y de farmacia a través de mecanismos de cooperación con ayuntamientos y farmacias locales; apoyo directo de profesionales voluntarios en Gambia y a distancia a través de teleconsulta.

Pasamos a comentar los resultados de 2022:

El número de altas hospitalarias se redujo frente al esperado, especialmente por la reducción en los ingresos urgentes, aunque creció un 4,25 % respecto a 2021, incrementándose el número de ingresos programados, especialmente los quirúrgicos. Casi el 55 % de los ingresos correspondió a mujeres.

El peso medio de las altas, cercano a 0,77 se redujo respecto al año previo (0,82) especialmente por la reducción de pacientes críticos con patologías respiratorias.

La estancia media (5,88 días), aunque superior a la esperada se redujo de modo importante respecto los 6,17 días del año anterior.

Se realizaron 2.934 intervenciones quirúrgicas programadas, donde hemos seguido incrementando la ambulatorización de las mismas.

El número de urgencias fue superior al esperado y creció el 19 % respecto al año anterior. La asistencia a mujeres representó el 54 % del total.

El número de urgencias ingresadas fue inferior al esperado siendo del 4,2 % del total de urgencias, frente al 4,9 % del año anterior, siendo signo de alta resolución. El número de mujeres ingresadas fue mayor al de varones tanto en valor absoluto como en porcentaje respecto a las asistencias.

El número de primeras consultas fue algo inferior al esperado, aunque el índice de sucesivas/primeras fue más bajo que nuestra previsión.

El número de tratamientos en hospital de día fue de 1.916 correspondiendo a mujeres el 57 %.

El número de líneas de dispensación a pacientes externos en la Farmacia Hospitalaria creció de modo muy importante, tanto por el incremento en las diferentes líneas dispensadas como por el número de pacientes en las mismas.

El número de pruebas diagnósticas fue muy superior al esperado, mostrando el incremento de actividad para reducir los tiempos de espera en las distintas pruebas de imagen. La demora media en pruebas de imagen bajó de 7,5 días en 2021 a 5,6 en 2022. En RM bajó de 27 a 19 días y en mamografías de 17 días a 7, por poner dos ejemplos. Muestra también la incorporación de algunas de ellas a nuestros registros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		3.500		3.086
		(M)	2.000	(M)	1.692
		(H)	1.500	(H)	1.394
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,95		0,77
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		5,20		5,88
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		3.500		2.934
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		45.000		52.159
		(M)	25.000	(M)	28.104
		(H)	20.000	(H)	24.055
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		2.500		2.196
		(M)	1.500	(M)	1.256
		(H)	1.000	(H)	940
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		50.000		45.530
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		1,60		1,57
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		3.200		1.916
		(M)	2.000	(M)	1.101
		(H)	1.200	(H)	815
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		4.000		6.943
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		35.000		87.415
		(M)	20.000	(M)	52.409
		(H)	15.000	(H)	35.006

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8220	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

El Hospital Virgen de la Poveda es un hospital público de media estancia perteneciente a la red hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, SERMAS, que orienta toda su organización asistencial a prestar una atención sanitaria de calidad, basada en los ejes de la innovación, el conocimiento, la humanización y la continuidad asistencial, e involucrando en un plan de mejora continua de la asistencia sanitaria a los profesionales y a los pacientes, convirtiendo a este último y su familia en el eje del sistema sanitario. El Hospital se encuentra situado en el municipio de Villa del Prado, al suroeste de la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2022, como consecuencia del Plan Funcional, la plantilla del Hospital creció en 41 trabajadores. Con la puesta en funcionamiento de nuevas camas y la realización de obras en algunas unidades de hospitalización, el Hospital quedó con la siguiente distribución:

- Unidad 1: 40 camas
- Unidad 2 (cerrada por obras): 0 camas
- Unidad 3: 40 camas
- Unidad 4: 39 camas
- Unidad 5 (Cuidados Paliativos): 22 camas
- Unidad 6 (en obras): 0 camas
- Unidad 7: 32 camas
- Unidad 8 (Recuperación Funcional y Cuidados Continuos): 16 camas

Como consecuencia de ello, la capacidad total máxima de hospitalización en 2022 llegó a ser de 189 camas funcionantes.

La población de referencia y el ámbito geográfico del Hospital es toda la Comunidad de Madrid, no teniendo asignado ningún Centro de Salud.

La actividad del Hospital se basó fundamentalmente en el tratamiento de 705 pacientes derivados desde los hospitales de agudos de la Comunidad de Madrid, que nos fueron remitidos para su tratamiento de Recuperación Funcional, Rehabilitación Neurológica o Cuidados Continuos en las distintas unidades, en función de su patología, a través de la Unidad de Coordinación de Media Estancia (UCME) del SERMAS, incluidos pacientes COVID POSITIVOS, recibiendo estos últimos el tratamiento rehabilitador en sus propias habitaciones con los fisioterapeutas equipados con los correspondientes Equipos de Protección Individual (EPI's). Igualmente se trataron 146 pacientes de Cuidados Paliativos derivados a través de PAL24.

Seguimos potenciando el Servicio de Telemedicina, con el que contamos desde 2007, para las especialidades que, sin estar en la cartera de servicios del centro, son demandadas como imprescindibles por los facultativos para la mejor calidad asistencial.

Dada la menor incidencia poblacional de la pandemia, se restableció el servicio de radiología simple ambulatoria que reciben los vecinos de la comarca en que nos

encontramos ubicados, prescrita por Atención Primaria de los Centros de Salud del área de influencia del Hospital Rey Juan Carlos.

Igualmente, como consecuencia de la pandemia, a lo largo del año hemos ido modificando el Protocolo de Visitas a los pacientes ingresados, en función de la incidencia de la enfermedad, tratando de conciliar en todo momento el derecho de los pacientes y familiares a tener dichas visitas con la seguridad.

En el Plan de Formación hemos incrementado la oferta formativa on-line, lo que resulta especialmente interesante en momentos como el de la actual pandemia. Se ha continuado ofreciendo la posibilidad de teletrabajo a todo el personal que para sus funciones no es necesaria la presencia física en el puesto de trabajo.

Han continuado las obras de reforma de la unidad 6.

Hemos conseguido nuevamente el Grado Avanzado de la Consejería de Sanidad, como Centro Socialmente Responsable.

En el marco de nuestro compromiso medioambiental hemos adquirido para su instalación 104 placas fotovoltaicas más para la generación de energía para autoconsumo del Hospital, para añadirlas a las 80 ya instaladas.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Desde la Dirección Médica, durante este ejercicio se han aprobado y/o actualizado los siguientes protocolos internos:

1. Informe médico de urgencias
2. Protocolo emergencias personas no ingresadas
3. Admisión y documentación clínica
4. Área de Rehabilitación
5. Control de Legionelosis
6. Cuidados Paliativos
7. Dosis unitarias y re-embudo
8. Seguridad radiológica

El número de altas aumentó desde 795 del año anterior hasta los 850 de 2022, de los cuales 484 fueron mujeres y 366 hombres.

La estancia media bajó desde 54,73 a 53,70 días.

El Peso Medio pasó de 1,281 (en 2021) a 0,791 (en 2022).

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón como laboratorio de referencia de nuestro centro nos realizó 67.857 determinaciones de Bioquímica, 7.529 Hematología, 6.895 de Microbiología y 42 de Inmunología, correspondientes a 6.945 analíticas.

Se han transfundido 86 concentrados de Hematíes y 1 de Plaquetas.

Se han realizado 2.161 radiografías (1.232 a mujeres y 929 a hombres).

Nuestra Farmacia Hospitalaria realizó 120 fórmulas magistrales.

Por último, debe reseñarse la relación con otros centros (H. U. Fundación Alcorcón, H. U. de Getafe y H. U. Rey Juan Carlos), que ha permitido la realización de 285 consultas de Telemedicina durante este ejercicio (frente a las 152 realizadas el año anterior), brindando a los pacientes del Centro otras especialidades fuera de nuestra Cartera de Servicios. Prevalen las de mujeres (171) frente a las de hombres (114).

En referencia a Fisioterapia, nuevamente se incrementan las sesiones de tratamiento, pasando de 16.746 (en 2021) a 20.596 (en 2022). En Logopedia crecen hasta 2.835 (2.765 en 2021). Por último, en Terapia Ocupacional también suben las sesiones hasta 6.166 (5.797 en 2021).

En Docencia, durante el año 2022 se ha realizado nueva entrada de alumnos de prácticas para:

- Grado de Medicina, de la UAX.
- Grado de Terapia Ocupacional, de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Técnico Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, de diferentes IES
- Celador, de Academia Delena Formación.
- Dietética, de IES Salvador Allende.
- Técnico medio de rayos, de Ilerna Formación.

Se han llevado a cabo de manera íntegra tanto el Plan de Formación Continuada (PFC) como el Plan de Tutores de Grado programados. Cabe destacar que, en el PFC, además, se solicitaron 2 actividades formativas en la reasignación presupuestaria en el mes de septiembre que también se ejecutaron.

Además, se han realizado formaciones aprobadas por la Dirección General de Función Pública.

En el Plan de Formación Continuada la participación total ha sido de 572 alumnos en las 10 formaciones:

1. Itinerario formativo virtual en el Campus de Aprendizaje forMadrid: "Introducción a la Investigación: aspectos básicos". Acreditado por la Comisión de Formación Continuada con 3,6 CFC.
2. Electrocardiografía. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada con 3 CFC.
3. Soporte Vital Avanzado. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada con 2,8 CFC.
4. XV Edición: Complejidad asistencial en la atención al final de la vida. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada con 3,5 CFC.
5. Itinerario formativo virtual en el Campus de Aprendizaje forMadrid: "Investigación nivel intermedio". Acreditado por la Comisión de Formación Continuada con 1,4 CFC.
6. Actualización en el cuidado y tratamiento de las heridas cutáneas crónicas. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada con 2,8 CFC.
7. Itinerario formativo virtual en el Campus de Aprendizaje forMadrid: "Patología ósea y osteomuscular en el anciano". Pendiente de acreditación por la Comisión de Formación Continuada.
8. III Jornada sobre canalización y cuidados del catéter de línea media. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada con 0,8 CFC.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8220

9. El papel del Técnico Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la prevención y tratamiento de lesiones relacionadas con la dependencia. Acreditado por la Comisión de Formación Continuada con 1,9 CFC.
10. Soporte Vital Básico y Primeros Auxilios. No solicitada acreditación.

En el Plan de Tutores de Grado la participación ha sido de 17 alumnos:

1. Herramientas para una buena Tutorización de alumnos de grado: aspectos básicos (presencial). Acreditado por la Comisión de Formación Continuada con 2.4 CFC.

En el Plan de Función Pública se aprobaron y realizaron 2 cursos, con una participación de 21 alumnos en total:

1. Movilidad de pacientes.
2. Comunicación con el paciente.

En el Plan financiado por HVPO se han realizado 3 actividades, donde participaron un total de 47 alumnos:

1. Informática básica. Turno de mañana.
2. Informática básica. Turno de tarde.
3. Ofimática. Nivel intermedio.

En el Plan a coste 0 se han desarrollado diferentes actividades formativas, con una participación de 1.017 alumnos entre todas ellas.

También han tenido lugar diversas Sesiones:

1. Presentación del protocolo uso del Sevoflurano tópico.
2. Sensibilización e información específica en intervención con personas víctimas de trata y/o explotadas sexualmente, realizada por la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.
3. II Foro rehabilitación de ICTUS de la Comunidad de Madrid.
4. Presentación Comité de Bioética de los HME.
5. Violencia de género en mujeres mayores. Atención integral. 1ª Edición
6. Módulo de administración de medicación de enfermería.
7. Campaña vacunación gripe 2022.
8. EFQM

Las Sesiones impartidas por casas comerciales han sido:

1. Superficies especiales para el manejo de la presión y movilización. Arjo
2. Cuidado integral al paciente ostomizado. Coloplast
3. Infección e inflamación de las heridas. Urgo
4. Espesante. Nestlé
5. Taller práctico de terapia de presión negativa: PICO. Smith & Nephew
6. Actualización en ostomías. Convatec

Además, se ha continuado con la formación 5+5 en el lugar de trabajo y en horario laboral, realizándose las siguientes formaciones:

1. Recogida de muestras biológicas
2. PRL: accidente de trabajo
3. Higiene de manos
4. Nuevo catálogo de dietas del HVPO

La creación de la intranet para la Unidad de Docencia, Formación e Investigación ha supuesto un importante avance para la información, difusión e inscripción de los alumnos

a todas las actividades programadas. Además, se dispone de varios espacios donde poder facilitar la documentación de diferentes sesiones, incluso vídeos formativos.

En cuanto a Investigación, nuestro profesional, Sergio Carretero Gil, terapeuta ocupacional, ha comenzado con los trámites necesarios para comenzar un estudio de investigación colaborando con FIB del H.U. Getafe.

El Comité de Cuidados de Enfermería ha realizado 3 reuniones en el año 2022. A través de este Comité se continúan actualizando y realizando nuevos protocolos y procedimientos ajustados a las necesidades de cuidados de nuestros pacientes. Estos documentos son aprobados posteriormente por la Junta Facultativa del Hospital para su implantación. Durante 2022 se han aprobado los siguientes documentos:

1. Videollamadas (V2).
2. Administración de enemas.
3. Extracción manual de fecalomas.
4. Higiene y cuidados de los estomas digestivos y urinarios.
5. Transfusión de hemocomponentes sanguíneos
6. Seguridad de la medicación. Preparación y administración.
7. Oxigenoterapia.
8. Microinjertos cutáneos.
9. Curas con Sevoflurano tópico.
10. Movilización precoz.
11. Dotación y mantenimiento del carro de parada.
12. 1ª Asistencia sanitaria a personal externo y trabajador.
13. Revisión y mantenimiento de la sala de 1ª asistencia sanitaria.

Desde el Comité de Cuidados se continúan mejorando los registros de enfermería para adoptar unos registros más acordes y adecuados a nuestro tipo de paciente y que faciliten la agilización de los registros a los profesionales.

Desde la Unidad de Calidad, en 2022 se procedió a la renovación del Sistema de Gestión de Calidad bajo norma UNE-EN ISO 9001:2015 y Sistema de Gestión Ambiental mediante la norma UNE-EN ISO 14001:2015 para todos los servicios donde ya estaban vigentes. Además, se han llevado a cabo 5 Rondas de Seguridad de Pacientes en los siguientes servicios:

- Área de Rehabilitación
- Servicio de Radiología
- Unidad de Cuidados Continuos I
- Unidad de Recuperación Funcional I
- Unidad de Recuperación Funcional IV
- Igualmente, este año se han realizado Rondas Medioambientales en los mismos servicios que se han realizado las Rondas de Seguridad.

Desde la Unidad Funcional de Gestión Riesgos se han realizado 3 reuniones en el año 2022 y se han alcanzado los siguientes objetivos:

- Información a los profesionales de enfermería con las infografías referentes a las recomendaciones de la GNEAUPP.
- Se introducen alertas desde el Servicio de Farmacia, tanto cuando no se indica fecha fin del tratamiento, como cuando excede la duración del tratamiento recomendado para el antibiótico en cuestión.
- Comprobación en el listado PROA, enviado semanalmente, si queda reflejada la fecha fin del tratamiento.
- Implantación del circuito de administración de medicación segura.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8220

- Formación en RCP básica.
- Aprobación del protocolo de identificación inequívoca del paciente.
- Aprobación del procedimiento de transfusión segura de hemocomponentes sanguíneo.
- Formación en RCP avanzada.
- Actividades para el recordatorio de higiene de manos.
- Implantación del módulo de administración de medicación electrónica para enfermería.

También se ha renovado el Plan de Seguridad del Paciente para dar cumplimiento al decreto 4/2021, el cual se ha difundido entre todo el personal, además de colgarlo en la intranet. Y se ha puesto en marcha el grupo de trabajo de movilización precoz.

En el Área de Humanización:

- Se ha continuado con el programa de biblioterapia telefónica “Llama-lee”.
- Se han continuado realizando videollamadas a los familiares de los pacientes ingresados.
- Se han valorado las encuestas de satisfacción de pacientes y/o familiares de pacientes ingresados en Unidades de Hospitalización y los atendidos en el Área de Rehabilitación, emitiendo desde la Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano un informe favorable.

En Nutrición, Dietética y Cocina:

- Conseguimos la primera plaza de Nutricionista Clínica dentro de la plantilla del hospital, siendo los primeros de la Comunidad de Madrid.
- Se formó un grupo de trabajo interdisciplinar para comenzar la actualización de distintos tipos de dieta (disfagia, diabetes, etc.), así como la generación en Selene del listado de Valoración Nutricional que va a realizar la Nutricionista al ingreso del paciente.
- Mejoras realizadas en el menú hospitalario:
 - Ampliación del código de dietas. Se ha aumentado la oferta de dietas terapéuticas para las diferentes patologías que padecen nuestros pacientes. Entre las más utilizadas podemos nombrar la dieta de disfagia, de protección gástrica o la dieta para la enfermedad renal.
 - Mejoría en la calidad nutricional del menú. Entre estos cambios destacamos la retirada de zumos y su sustitución por fruta en las tres principales ingestas del día, retirada de los alimentos elaborados a través de frituras o la eliminación de la bollería en todo el menú.
 - Aumento de la oferta y variedad de platos dentro de nuestros menús, incrementando de 15 a 21 menús. Con ello garantizamos una mayor variedad de alimentos para nuestros pacientes, manteniendo las recomendaciones de frecuencia de alimentos establecidas por la SEEN.
 - Seguimos estableciendo menús especiales para las diferentes épocas del año como Navidad, verano o Semana Santa, permitiendo a nuestros pacientes mantener la tradición culinaria en la alimentación. Además, al ofrecer alimentos de temporada, garantizamos que los alimentos sean de una calidad mayor, siendo así mismo más sostenible con el medio ambiente y suponiendo un menor coste económico.
 - Establecemos un menú especial de libre elección para los pacientes de la unidad de paliativos, dando el placer al paciente de consumir alimentos por preferencia durante su estancia.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8220

- Siendo un centro hospitalario comprometido con la sostenibilidad, estamos trabajando por el aprovechamiento de los alimentos utilizados, evitando así el desperdicio de alimentos.
- Como cada año, se elaboró un menú especial para Navidad, el cual se presentó al “V Concurso de Cocina Hospitalaria Navideña Estrella Princesa” quedando el 3º finalista.

En la Unidad de Heridas Crónicas:

- Se han realizado 1.078 consultas, el 46,7 % de hombres y el 53,3 % mujeres.
- Hemos empezado con la utilización del Sevofluorano como anestésico tópico para la cura de heridas, de manera que disminuya el dolor durante la curación, mejorando así la situación del paciente.
- También se comenzó con el procedimiento de injertos en sello para acelerar la curación de las heridas.
- Se reinicia el uso de Terapia Avanzada con Sistemas de Vacío para acelerar la cicatrización.

En cuanto a las inversiones realizadas durante 2022 sobre las instalaciones, durante el año 2022, el Hospital Virgen de la Poveda, tras pasar el paréntesis producido por la pandemia COVID 19, vuelve a la inercia ya comenzada años antes de reformar nuevas unidades de hospitalización y comenzar el gran reto de la actualización de los servicios no asistenciales y encaminarnos hacia un proceso de descarbonización y consumo de energías limpias, así como la reducción progresiva de la huella de carbono del centro.

Se comenzó el año con la continuación de la obra ya iniciada en el año 2021 de la remodelación integral de la unidad de cuidados continuos 06. La obra fue terminada durante el ejercicio y en ella se apuesta por la domótica y la digitalización de procesos, así como por la mayor eficiencia en la climatización.

Se han realizado los estudios previos geotécnico, topográfico y de arbolado, para posteriormente licitar el proyecto de reforma integral de las áreas de servicios, así como de cerramiento y reforma de la urbanización, procurando la mejor permeabilidad desde cualquier punto, mejorando en la capacidad de aparcamiento e incorporando como nuevo vector energético el hidrógeno para la aplicación en varios centros de gasto de energía. Este proyecto fue licitado y realizado este año 2022.

Se ha comenzado también la adaptación, modernización e independencia de las instalaciones de la unidad 02, que se encuentra debajo de la unidad 06 reformada este año, mejorando su manejabilidad y eficiencia, cambiando los techos anteriores con problemas de seguridad, sustituyendo la llamada a enfermera por un sistema digitalizado y las luminarias a led.

Otras inversiones realizadas en infraestructuras han sido:

- Se han hecho nuevos aseos para público en la Cafetería, así como nuevos vestuarios para el personal de Cafetería y una nueva sala anexa de reuniones.
- Hemos adquirido 106 nuevos paneles de fotovoltaica para generar más energía verde.
- Se ha cambiado la maniobra de dos ascensores.
- Se ha mejorado el funcionamiento de la depuradora con nuevos motores para la retirada de lodos y diferentes inversiones sobre la seguridad de dichas instalaciones.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8220

- Al igual que en las unidades de hospitalización de planta baja, y una vez acometidas las reformas de las unidades 05 y 06 de la primera planta, se ha cubierto la terraza que no estaba utilizada entre las dos, para ser habilitada como solárium.
- Se ha mejorado la seguridad y control de los almacenes de cocina y almacén de mantenimiento con nuevas cámaras y equipos de control.
- Se han sustituido los sistemas de refrigeración de una de las cámaras de mortuorios.
- Se han incorporados al sistema general PCI las nuevas unidades de hospitalización.
- Se han instalado dos badenes reductores de velocidad para aumentar la seguridad de pacientes y trabajadores en las calles interiores.
- Se han realizado las instalaciones necesarias para pasar la OCA de las instalaciones eléctricas en capilla, hall y entrada.
- Se ha mejorado la climatización, sustituyendo los equipos en la garita de vigilancia y el rack de comunicaciones.
- Se han sustituido dos electrobombas del sistema de climatización.
- Se ha instalado una barrera automática de control de acceso en la puerta principal.

Respecto a las inversiones realizadas sobre equipamiento, el hospital continúa en constante actualización y mejora de sus equipos directamente relacionados con los cuidados de los pacientes, adquiriendo termómetros infrarrojos, un equipo de magnetoterapia, un Doppler vascular hi-dop, un dispositivo de diagnóstico de imagen MolecuLight para la Unidad de Heridas, tres electrocardiógrafos y cinco monitores de constantes.

Además, se dotó el material necesario para la puesta en marcha de la nueva Unidad de Prevención de la Salud y la Unidad de Nutrición con la adquisición de una cabina de audiometría completa, un plicómetro, un aparato de control de visión y un dinamómetro.

Se aumentó el equipamiento y los medios del Servicio de Mantenimiento con un nuevo compresor de pistón, un láser y trípode, nuevos taladros, un nuevo carro de transporte para depuradora, etc.

Se mejoró el equipamiento en el mobiliario asistencial de las unidades de hospitalización con relojes de pared, cestas para aislados, sillas para ducha, biombos, básculas, neveras, microondas, sillas de ruedas de diferentes tipologías.

Para la dotación de la nueva Unidad 06 se compraron camas eléctricas, sillones para pacientes y acompañantes, se dotó con mobiliario los despachos médicos y de enfermería, así como la zona de control y la sala de descanso, donde se instaló frigorífico y microondas. Se compraron, asimismo, para esa unidad los carros de comida y de limpieza, así como los de transporte de ropa y otros enseres.

Se dotó a la Unidad de Contratación Administrativa de instrumentos digitales para la realización eficiente de las mesas de contratación.

Y se dotó a la Unidad de Cuidados Paliativos de nuevos recursos audiovisuales para mejorar la calidad de la estancia de dichos pacientes.

En cuanto al Servicio de Farmacia, se incorporaron, en base a los recursos aportados para la mejora en la digitalización de procesos y la seguridad sobre la dispensación de la

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8220

medicación, dos equipos completos con sistema de dispensación digital SADME y lectores de código para la verificación d medicamentos.

Todo ello ha sido posible compaginando toda esta actividad con las intervenciones periódicas de mantenimiento de todas las instalaciones operativas en el centro, constantes revisiones y reparaciones y la atención pormenorizada de partes de trabajo diarios.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

OBJETIVOS/INDICADORES							
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS							
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS		PACIENTES		931		850	
				(M) 416		(M) 484	
				(H) 515		(H) 366	
PESO MEDIO DE LAS ALTAS		UNIDADES		1,27		0,79	
ESTANCIA MEDIA		DÍAS		59,61		53,70	
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS		PACIENTES		1.860		2.161	
				(M) 913		(M) 1.232	
				(H) 947		(H) 929	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8221	HOSPITAL DE GUADARRAMA

El Hospital Guadarrama es un Centro Público de media estancia perteneciente al Servicio Madrileño de Salud. Atiende a pacientes derivados de los Hospitales de agudos procedentes de toda la Comunidad de Madrid.

En el año 2022, tras estos años de Pandemia, hemos normalizado nuestra actividad, especialmente y de manera muy consolidada, a partir del segundo trimestre del año. Esto nos ha permitido, en el segundo semestre, avanzar de manera decidida en los objetivos que teníamos planteados para este periodo.

La innovación ha sido la característica de este año, en esta línea hemos mejorado nuestras instalaciones y equipamiento en Rehabilitación, así mismo hemos mejorado la digitalización de datos clínicos.

Los objetivos trabajados en este periodo se han desarrollado de la manera que a continuación se expone.

Con el objetivo de avanzar en una organización orientada plenamente en el paciente, y ofrecer un servicio de calidad y seguro, hemos desarrollado un plan de acción denominado “Plan de atención centrada en la persona y familia”; dicho plan contempla la implantación de una Guía basada en la evidencia científica y derivada de la iniciativa de “Centros comprometidos con la excelencia en cuidados”. Esta iniciativa nos ha permitido implantar acciones que de manera clara y decidida posicionando al paciente y la familia en el centro de nuestra Organización. Además, para conocer de manera más directa las necesidades y expectativas de los pacientes y familiares hemos desarrollado un mapa de experiencias que ha servido de motor para el impulso de numerosas mejoras. En esta misma línea hemos renovado la certificación de “Hospital centrado plenamente en el paciente”, certificación que otorga el Instituto para la Experiencia del Paciente (IEXP). Asimismo, hemos definido nuestra propuesta de Valor y la experiencia que deseamos tengan el paciente en el Hospital.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia del proceso asistencial, hemos trabajado para mejorar nuestras instalaciones incorporando tecnología que nos permita intensificar el tratamiento rehabilitador.

En materia de seguridad, hemos trabajado elaborando un nuevo plan de seguridad del paciente, haciendo hincapié en todas las acciones que van dirigidas a mejorar la adecuación del consumo de fármacos. Hemos potenciado estas acciones de mejora con la incorporación de tecnología en el área de farmacia, en concreto en la identificación y conservación de fármacos, así como en acciones encaminadas a la mejorar la seguridad en la prescripción.

En relación a la telemedicina, durante todo el año hemos continuado con la alianza con el Hospital de Getafe, esta colaboración nos permite evitar traslados a los pacientes y agilizar el proceso asistencia.

Siguiendo nuestra trayectoria en materia de calidad, hemos trabajado para adaptarnos a la nueva versión del Modelo Europeo de Calidad EFQM, lo que nos ha permitido abordar una nueva autoevaluación cuyo resultado ha sido el logro de un Sello +600 puntos. El Hospital Guadarrama se ha convertido en el primer Hospital de Media Estancia en alcanzar este nivel de reconocimiento. Asimismo, hemos continuado trabajando para mantener las certificaciones de acuerdo a la NORMA UNE-EN-ISO 9001:2015 y la NORMA UNE-EN-ISO 14001:2015

En relación a las personas hemos desarrollado, en el Plan Estratégico que contiene una línea específica con el objetivo de mejorar la experiencia de los trabajadores del hospital Guadarrama. Para ello hemos desarrollado grupos focales, mapa de experiencias, así como un espacio de reconocimiento con el que pretendemos poner en valor las acciones y profesionales que de alguna manera destacan.

Se han llevado a cabo numerosas iniciativas encaminadas a reforzar el proyecto de Hospital saludable, hemos continuado con el programa de apoyo emocional al trabajador, proyecto que ha sido desarrollado por el departamento de Psicología Clínica del Hospital y que tiene por objetivo ofrecer herramientas a los profesionales para su cuidado personal y afrontar de manera más satisfactoria el trabajo diario. Esta iniciativa ha sido muy bien recibida por los profesionales.

En cuanto a la sostenibilidad cabe destacar las acciones desarrolladas dentro del plan de ahorro energético entre las que destaca la instalación de placas fotovoltaicas. Esta acción nos ha permitido disminuir el consumo. Cabe destacar, en este año, la disminución de 239 toneladas de CO2 emitidas a la atmósfera.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En el año 2022 hemos seguido trabajado y gestionado el cambio que supone “adecuar la oferta a las demandas de servicios de los ciudadanos”, una vez que hemos normalizado nuestra actividad asistencial después de la pandemia, especialmente después del primer trimestre del año tras registrar el último gran brote de aislamientos por el SARS-Cov2 que penalizó de forma relevante los ingresos y altas de ese periodo y condicionó los resultados finales (especialmente altas) de final de año.

Nuestro centro pertenece al grupo de hospitales de Media Estancia cuya oferta asistencial es, principalmente, la atención y cuidados de pacientes, en régimen de ingreso, de procesos que cursan con deterioro funcional para recibir tratamientos rehabilitadores, pacientes que requieren cuidados continuados o pacientes de cuidados paliativos. Este año, definitivamente, siguiendo la tendencia en el perfil de pacientes demandado, nos hemos perfilado claramente por ser un centro especializado en la rehabilitación apostando por incrementar la oferta de terapias de alta intensidad apoyados en una fuerte apuesta por tecnologías como la robotización o la realidad virtual. Seguimos manteniendo 16 camas de cuidados paliativos dedicando el resto, 128 camas, a la recuperación funcional de pacientes.

El perfil de pacientes derivados, a través de la Unidad de Coordinación de Media Estancia del Servicio Madrileño de Salud, ha sido para rehabilitación pero, a diferencia de años anteriores (incluidos prepandemia), tienen unas características que son: mayor fragilidad,

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8221

peor situación clínica, funcional, cognitiva y social previas, mayor complejidad con necesidades de técnicas y dispositivos sanitarios por patologías de base, mayor componente de problemática social que dificulta de manera importante el alta hospitalaria, mayor número de pacientes con patología neurológica.

El cambio, que parece que es una tendencia, en el perfil de los pacientes nos obliga, para mantener los objetivos marcados en nuestros indicadores asistenciales clave, un esfuerzo que implica la optimización de los circuitos y recursos si queremos, con un perfil de pacientes más complejo mantener unos resultados similares. Para ello implementamos un proyecto de mejora de los circuitos y procesos asistenciales en el contexto de metodologías LEAN HEALTH que consistió en la implantación de un Modelo de Gestión PDCA en el proceso de Rehabilitación que nos permitió conseguir mejores rendimientos en la utilización de la Salas de Terapias, más actividad rehabilitadora en las plantas de hospitalización, mejorar el uso de los datos en la toma de decisiones, reducir las estancias inadecuadas por sobrepasar los tiempos de rehabilitación.

En ese mismo sentido la apuesta por la innovación en el abordaje de los tratamientos rehabilitadores mediante la robótica (Lexo®, Armeo Spring®, Dessintey®), Sistemas inmersivos de realidad virtual (Exeira®), plataformas de rehabilitación neuropsicológica (NeuronUp®) han sido de gran ayuda en mejorar los resultados en ganancia funcional de nuestros pacientes.

El seguimiento continuo de la evolución de los pacientes mediante cuadros de mando que registran las estancias, ganancia, eficacia y eficiencia de los tratamientos a través de la comisión de altas difíciles, ha contribuido a mantener estancias medias de 35 días a pesar del cambio de perfil de pacientes.

Hemos sido el hospital público de Media Estancia que ha tenido más altas en el año, concretamente 998 altas hospitalarias 856 (83,41 %) de Rehabilitación mientras que 142 han sido pacientes paliativos. Eso a pesar de ser el hospital con menor número de camas instaladas dentro de los tres hospitales públicos madrileños. La estancia media ha sido de 35,37 días, casi 8 días menos que la media del grupo de hospitales. Los pacientes de rehabilitación se fueron a domicilio en un 62,2 %, residencia en un 19,5 % y, demostrando la complejidad e inestabilidad clínica de los pacientes derivados, a otro hospital de agudos por agravamiento en un 17,0 %.

Por otra parte hemos registrado 1017 ingresos, manteniendo un índice de ocupación de 93,60 %, y una rotación de pacientes de 9,7 pacientes/cama/año.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8223	HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Dr. R. Lafora es un centro hospitalario monográfico de Psiquiatría de categoría 2 integrado en la Red de Atención a la Salud Mental de la Comunidad de Madrid. Es, por tanto, un recurso especializado en el tratamiento de patología grave en la esfera de la Salud Mental y Adicciones. En su misión, el Centro intenta potenciar su propia identidad, prestando una atención sanitaria más humanizada, de calidad y segura, desarrollando programas de alto valor añadido en patologías no fácilmente atendibles en otros dispositivos asistenciales.

Por tanto, es un Centro Hospitalario con una alta especificidad, integrado por equipos profesionales multidisciplinares para ofrecer una prestación de calidad en la patología psiquiátrica tanto aguda como crónica grave en la que han fracasado anteriormente otros recursos de tipo comunitario. El hospital atiende preferentemente a la población de influencia de la zona norte de Madrid, aunque es hospital de referencia para toda la Comunidad de Madrid en varias unidades.

Cuenta con un aforo de 334 camas, distribuidas en 4 unidades diferenciadas:

La Unidad de Hospitalización Breve, para ingresos agudos en población adulta, cuenta con 72 camas y es la más grande de la red. Está organizada en tres subunidades, HB1 y HB2 con 28 camas instaladas en cada una de ellas y HB Gerontopsiquiatría con 16 camas, especializada en el tratamiento de las personas mayores de 65 años con enfermedad mental grave.

La Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados (UCPP) cuenta con 200 camas destinadas a los procesos de hospitalización de larga estancia, organizadas en diferentes subunidades en la que se distribuyen los pacientes en función de criterios clínicos, funcionales y rehabilitadores. Incluye una subunidad especializada en Psicogeriatría, que dispone de un Programa de valoración funcional llevado a cabo por un equipo multidisciplinar especializado en salud mental y que cuenta con el apoyo de un Geriatra.

La Unidad de Trastornos de Personalidad es un recurso asistencial complejo, con dispositivos de hospitalización, hospital de día y ambulatorios, que da respuesta asistencial integrada, global y estratificada por niveles en función de las necesidades de los pacientes. Cuenta con dos Comunidades Terapéuticas Hospitalarias de 16 y 14 camas, un Hospital de Día con 16 plazas, un Programa Ambulatorio Intensivo, y programas ambulatorios de evaluación y atención a familias. Es referente para toda la red asistencial de la Comunidad de Madrid, y ofrece tratamiento a pacientes diagnosticados de trastorno grave de la personalidad, una patología emergente y con importante utilización de recursos.

La Unidad de Adicciones, especializada en el abordaje del consumo de Alcohol, tiene 32 camas distribuidas en dos subunidades, la Unidad de Desintoxicación (12 camas) y la Unidad de Deshabituación Alcohólica (20 camas), y es referencia para este tipo de abordaje en la Comunidad de Madrid.

Contamos además con Servicios Centrales de apoyo al resto de unidades: Servicio de Farmacia, Radiología, Medicina Interna, Geriátrica y Neurología, la Unidad de Terapia Electroconvulsiva (TEC) y la Unidad de Medicina Laboral.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN PREVISTOS PARA EL AÑO 2022

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Durante el año 2022, el principal objetivo en nuestro centro ha sido normalizar la actividad asistencial que en años anteriores se había visto afectada por la pandemia del COVID 19, promoviendo acciones que redunden en la mejora de la calidad de vida de nuestros pacientes, y facilitando la apertura a actividades fuera del centro para enriquecer el trabajo rehabilitador. De forma progresiva, se han ido ampliando las salidas y las visitas, al tiempo que se han mantenido las visitas telemáticas que facilitaban el contacto con familiares y allegados que se encuentran lejos, y que tan buena aceptación tuvieron entre familiares y pacientes. En este sentido, se han ido estableciendo programas y estrategias de cuidados con el fin de ir reorganizando el funcionamiento de las unidades en base a la normalidad pre pandémica.

Otro objetivo prioritario ha sido la implicación y participación activa de pacientes en la organización del hospital, a través del impulso de órganos de participación, y la promoción de actividades de capacitación y empoderamiento. Así, se ha afianzado el procedimiento de canalización de la información de las Asambleas de pacientes hasta la Comisión de Dirección. De este modo, las sugerencias, quejas o iniciativas que los pacientes plantean en las asambleas que se realizan periódicamente en sus unidades asistenciales, llegan directamente a los órganos de gestión que tienen capacidad de decisión, añadiendo un valor al terapéutico que ya tienen las asambleas. En la misma línea, a finales de año se ha puesto en marcha un Comité de Pacientes, en el que participan pacientes de todo el centro con apoyo de personal sanitario, para discutir y elevar propuestas a la Comisión Central de Garantía de Calidad y la Comisión de Dirección. Sumado a ello, desde el servicio de nutrición y la cocina del hospital, se han organizado asambleas específicas sobre el tema de la comida, de modo que los pacientes han podido hacer llegar directamente sus propuestas de mejora a los responsables de los menús. Esta iniciativa ha redundado en numerosos cambios y mejoras de la comida que servimos.

Se han organizado Talleres de Educación Nutricional en las unidades de Larga Estancia, de Hospitalización Breve y Hospital de Día de Trastornos de Personalidad, con el objetivo de mejorar la capacidad de los pacientes de mantener una nutrición adecuada y saludable, que redunde en un mayor bienestar.

En 2022 se han mejorado los espacios comunes de los pacientes con la instalación de mobiliario nuevo y máquinas expendedoras en los halles de las unidades. Así mismo se ha mejorado el espacio de la cafetería de pacientes y se ha habilitado una zona de sombra

en el jardín correspondiente al servicio de Hospitalización Breve. Todos estos proyectos están alineados con los objetivos propuestos en el anteproyecto 2022.

Durante el año se han realizado un total de 5 rondas de seguridad en distintas unidades, de las que se han derivado acciones sobre los puntos de mejora detectados. En la Unidad UCPP1 hubo diferentes reformas, tendentes a permitir la utilidad requerida, en salas de nuevo uso: colocación de un lavabo y ventilación en una sala de curas, instalación de un extractor de humos, mejora de las condiciones de seguridad de una habitación de observación. En la Unidad UCPP5, con la intención de mejorar la visibilidad nocturna, se habilitó el funcionamiento del alumbrado nocturno. En las Unidades UTP1 y UTP2, se realizaron actuaciones importantes en las puertas de aseos interiores de habitaciones, a fin de adecuarlas a la tipología de pacientes que las ocupan. En las Unidades HB1 y HB2, se planificaron trabajos de reparación y/o sustitución de puertas RF, algunas de las cuales están en fase de licitación, actualmente. En la Unidad HB GER, se planificaron trabajos de modificación de los suelos de los aseos de los cuartos de baño, de las habitaciones interiores, y se planificaron trabajos de instalación de enchufes en las habitaciones interiores, en fase de adjudicación, actualmente.

También relativo a la seguridad del paciente, para dar cumplimiento al DECRETO 4/2021, de 20 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos para mejorar la seguridad del paciente en centros y servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid, se han nombrado responsables de seguridad en el centro y en cada una de las unidades y subunidades, y se han elaborado los planes de seguridad del centro y los específicos de cada una de las unidades.

A lo largo del año, además de mantener las comisiones ya existentes, se han puesto en marcha otras comisiones asistenciales. Se ha puesto en marcha el Grupo Precursor del Comité de Ética para la Asistencia Sanitaria, con la constitución del grupo, la difusión de la actividad a través de las redes, y la oferta a pacientes, familias y profesionales de solicitudes de evaluación de situaciones que puedan generar conflictos éticos en la práctica clínica. También se ha iniciado la actividad del Comité de Adecuación de la Práctica Clínica, que se encuentra en un periodo inicial de desarrollo.

Por otro lado, se han reforzado las colaboraciones con asociaciones de pacientes. En concreto, profesionales de nuestro centro han colaborado con AMAI-TLP para realizar actividades docentes a familiares y profesionales.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

En años anteriores, los cambios funcionales, organizativos y estructurales necesarios para adaptarnos a las condiciones de la pandemia han hecho necesaria la revisión de todos los procesos asistenciales de cara a mejorar la eficiencia en las condiciones de cada momento. Esta experiencia ha servido para integrar la flexibilidad y la adaptación a nuestro funcionamiento, y para la toma de conciencia de la importancia de revisar periódicamente los procedimientos de cada intervención y la coordinación y colaboración entre unidades para obtener una asistencia de mayor calidad. Así, en este año se han revisado o están en proceso de revisión todos los procedimientos asistenciales transversales.

En la Unidad de Hospitalización Breve se ha mantenido una estrecha colaboración con la ORSMYA para coordinar ingresos desde otros hospitales de la CAM que precisaran camas por situación de desbordamiento. Se han realizado un total de 210 ingresos de otras

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8223

áreas sanitarias, lo que suponen 116 ingresos más que el año anterior. También se han favorecido las entrevistas familiares a través de la teleasistencia.

En la Unidad de Adicciones se ha favorecido el seguimiento telefónico de pacientes al alta para mejorar la adherencia al tratamiento, las tasas de abstinencia post-tratamiento y facilitar la transición entre ingresos y la continuidad asistencial con los dispositivos ambulatorios. También se ha potenciado la telemedicina en las evaluaciones preingreso.

En la UCPP, se ha consolidado el funcionamiento del Programa de Rehabilitación Conductual, dedicado a la atención intensiva de pacientes con graves alteraciones conductuales y psicopatológicas. Desde el mes de julio se está trabajando en la implantación de un Programa de Rehabilitación y Retorno a la Comunidad, orientado a un trabajo rehabilitador intensivo en pacientes jóvenes con Trastorno Mental Grave y dificultades de adaptación social. Se están elaborando los procedimientos de funcionamiento, reestructuración de personal y estudio de pacientes susceptibles de incluirse en el programa.

En la UTP se han estado compaginando la atención telemática y presencial, en función de las necesidades de intervención de pacientes y familias, favoreciendo la accesibilidad. También se ha ampliado el programa de psicoeducación para familias en formato telemático, de manera que se pueda facilitar la accesibilidad para familias.

Por lo tanto, en aquellas unidades en las que se realiza atención ambulatoria y familiar, se ha compaginado la atención presencial y telemática, en función de las necesidades detectadas y las preferencias de la población.

En cuanto a Calidad, recibidas las recomendaciones de Líneas de Actuación en Calidad Asistencial y Cooperación Sanitaria por parte de la Dirección General de Humanización y atención al paciente, se ha conseguido cumplir con todas ellas: promover la mejora de la seguridad de paciente, impulsar el compromiso de los equipos directivos con la seguridad del paciente, identificar áreas de mejora para consolidar y optimizar la seguridad del paciente, mejorar la calidad percibida, desarrollar la gestión de calidad, optimizar la atención al dolor e impulsar actuaciones para promover la cooperación sanitaria de ámbito internacional.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Ya se han descrito los procesos de mejora de la continuidad asistencial implantados en la Unidad de Adicciones y la Unidad de Trastornos de Personalidad a través de la teleasistencia.

Desde el Servicio de Urgencias y Unidades de Hospitalización Breve se mantiene activo el Programa de Atención al Riesgo Suicida (ARSUIC), con un cumplimiento del 100 % de los objetivos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

En el servicio de Farmacia, se ha incorporado tecnología para automatizar los procesos relacionados con la utilización de medicamentos y mejorar su uso seguro y eficiente, en consonancia con líneas estratégicas de “Planificación e innovación tecnológica” de los Servicios de Farmacia Hospitalaria de la CM. En el marco del “Programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud” la

Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, se han instalado tres dispositivos de Robotización de la dispensación de PEX.

OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN 2022

Todas las inversiones han venido condicionadas por los objetivos asistenciales priorizados, y las necesidades detectadas durante el año en cuanto a seguridad, calidad y humanización de la asistencia.

Si bien a lo largo de toda la memoria se han ido integrando las inversiones realizadas para la realización de los objetivos, se detallan las actuaciones más relevantes:

Para proceder a la reposición de camas obsoletas y deterioradas se ha realizado una inversión en camas geriátricas, para facilitar el cuidado de personas con riesgo de caída secundario a deterioro cognitivo, así como camas hospitalarias de uso general.

Dentro del objetivo de incrementar la seguridad de los pacientes, y derivado de las insuficiencias o correcciones detectadas en las rondas de seguridad, se han realizado actuaciones en varias unidades, descritas anteriormente.

Se ha dotado al Hospital de mobiliario general para la instalación de salas de estar de pacientes y otras estancias comunitarias, así como para el incremento del confort en los espacios comunes y las habitaciones.

Se ha realizado una obra de acondicionamiento del jardín de salidas de pacientes de Unidades de Hospitalización Breve, para adecuar su uso en condiciones climatológicas adversas (calor o lluvia), y hacer las salidas más agradables.

Se han comprado mobiliario de oficina para acondicionar espacios de trabajo para las nuevas contrataciones y nuevos programas asistenciales.

Alineados con objetivos de calidad y seguridad del paciente, se han renovado los carros de parada y se han adquirido nuevos equipos electrocardiográficos para dotar de ellos a cada uno de los controles.

Se ha adquirido un nuevo equipo audiovisual del salón de actos del hospital, que tenía ya un funcionamiento deficiente y no se adaptaba a las nuevas tecnologías e intervenciones telemáticas que se están fomentando desde Formación Continuada. Hay que señalar que el salón de actos del centro, además de funciones formativas y clínicas, es un espacio frecuentemente utilizado por los pacientes en actividades ocupacionales y de ocio, e intervenciones de enfermería.

Con el objetivo de mejorar la seguridad laboral en los trabajadores, se han realizado inversiones en sistemas de seguridad de la cocina y se ha adquirido mobiliario de cocina necesario.

DATOS SOBRE OBJETIVOS ASISTENCIALES

A pesar de la disminución del impacto de la pandemia en la actividad asistencial, durante el año 2022 todavía ha sido necesario disminuir el aforo de las unidades para permitir que tanto ingresos como regresos de permisos terapéuticos pudieran realizarse en habitaciones

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8223

individuales durante los días necesarios hasta descartar infección como vía de prevención. Estas medidas han afectado principalmente a la unidad de hospitalización breve, que, a su vez, es la que mayor número de altas produce en el centro.

En estas unidades, el número de camas deshabilitadas ha fluctuado en función del número de ingresos, ya que al ser en su mayoría habitaciones dobles, cada ingreso suponía una anulación de cama. Por otro lado, los días de aislamiento al inicio del ingreso ha cambiado en función de las distintas estrategias adoptadas por las autoridades y las adaptaciones realizadas en el centro, hacia mitad de año se han establecido en torno a 2 días. En resumen, aunque sea difícil hacer una estimación exacta de cuánta limitación de la actividad han supuesto las medidas de control, podríamos decir que el aforo se ha restringido entre un 5 y un 20 % respecto al funcionamiento máximo.

Respecto a las Unidades de Cuidados Psiquiátricos Prolongados, ha habido varias circunstancias que han afectado al funcionamiento habitual. Por un lado, se ha reducido el aforo de forma constante por las medidas preventivas, en un 5 %. Por otro lado, en algunos momentos del año se han deshabilitado camas por cuestiones estructurales, ya que la antigüedad del centro condiciona la aparición de necesarias reformas o acondicionamientos.

En la Unidad de Adicciones también ha habido una reducción de aforos, dado el tamaño físico de la unidad, para establecer medidas de prevención durante los primeros meses del año; posteriormente se ha ido aumentando el aforo. La limitación de aforo, y el funcionamiento fluctuante en años anteriores a causa de la pandemia, han condicionado que la ocupación de la unidad haya disminuido en algunos meses del año, ya que la actividad de la unidad de desintoxicación nutre de pacientes a la unidad de deshabituación (son intervenciones consecutivas), y este flujo ha sido irregular a lo largo del año. Esta es la segunda unidad con más número de altas generadas habitualmente.

A pesar de estas limitaciones, el número de altas ha sido ligeramente superior a lo esperado, 1.660 frente a 1.650, y supone un incremento importante frente a las altas del año anterior (1.371).

Los datos de objetivos asistenciales realizados en los años 2020 (realizado = 0,5593) 2021 (realizado = 0,5361) y 2022 (previsión = 0,5800); son valores que se establecían con el modelo de obtención anterior. Con la actualización de la nueva herramienta puesta en funcionamiento por la Dirección General de Sistemas de información y Equipamientos Sanitarios en marzo de 2022 (CMBD. ENARA VERSION. APRv36.0), los datos anuales que se corresponden con esta nueva versión son los siguientes:

- 2020 = 0,3814
- 2021 = 0,3500
- 2022 = 0,3903

La actividad ambulatoria se ha visto afectada durante el ejercicio 2022. Por un lado, se está reestructurando el Programa de Seguimiento Ambulatorio Postalta de la UTP, y por otro, en relación a la fluctuación de la actividad de la unidad de adicciones ya descrita, el seguimiento de los pacientes tras el alta ha sido muy limitado. En general, la distancia geográfica a la población, y la ausencia de centros ambulatorios de tratamiento de gestión propia hacen que la actividad de consultas en nuestro centro sea de escasa utilidad clínica, limitada a la valoración de ingresos programados y el seguimiento limitado al alta. En el

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8223

próximo ejercicio está prevista la implantación de programas ambulatorios de seguimiento al alta más amplios.

La totalidad de las consultas del hospital están orientadas a la evaluación de pacientes derivados a la Unidad de Adicciones y la Unidad de Trastornos de Personalidad, motivo por el que el número de consultas anuales ha disminuido de forma importante. Todo ello ha supuesto una reducción notable de primeras consultas, se han realizado un total de 433 frente a las 1.100 marcadas como objetivo. Las consultas sucesivas también se han visto afectadas, ya que se ha conseguido realizar evaluaciones más cortas para gestionar de forma más eficiente la lista de espera. Esta peculiaridad, junto con la limitación importante de las consultas de seguimiento al alta, puede explicar que la relación de consultas sucesivas/primeras consultas este año en 0,28 frente al 0,7 marcado como objetivo.

Las urgencias atendidas en Hospital durante el año 2022 fueron un total de 1.267 pacientes (con un objetivo previsto de 1.200), indicador muy aproximado al previsto. De las urgencias atendidas, 1.139 pacientes fueron ingresados (con un objetivo previsto de 1.032), lo que refleja un aumento de pacientes que requieren contención por amenazas suicidas en el último año, demanda que no está pudiendo ser atendida adecuadamente de forma ambulatoria.

Respecto a la actividad de Hospital de Día, se han realizado un total de 1.491 altas de las 1.900 previstas. El número total de sesiones en hospital de día, sin embargo, es mayor que en 2021 (1491 sesiones de hospital de día en 2022, frente a 1366 en 2021). Hay que hacer constar que el dispositivo tiene un corto recorrido (fue inaugurado en diciembre de 2019), y el desarrollo de su funcionamiento ha sido muy accidentado en sus inicios por los condicionamientos de la pandemia. La patología que atiende, Trastornos Graves de Personalidad, se caracteriza por la inestabilidad en los vínculos y la dificultad de adherencia a los tratamientos que se ponen en marcha. Si bien el número de pacientes atendidos ha sido mayor que en años anteriores (34 pacientes que han realizado un tratamiento entre 6 y 9 meses en 2022, frente a 22 en 2021), ha habido periodos de mayor absentismo al tratamiento del previsto. Esta circunstancia está condicionada no sólo por la propia patología, sino también por los cambios del personal por distintas circunstancias, que supone una dificultad añadida al mantenimiento de la vinculación de los pacientes.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

OBJETIVOS/INDICADORES							
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS							
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		1.650		1.660		
		(M)	792	(M)	776		
		(H)	858	(H)	884		
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,58		0,39		
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		80		58,75		
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		1.100		433		
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		0,70		0,28		
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		1.200		1.267		
		(M)	648	(M)	644		
		(H)	552	(H)	623		
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		1.032		1.139		
		(M)	526	(M)	580		
		(H)	506	(H)	559		
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		1.900		1.491		
		(M)	1.482	(M)	1.305		
		(H)	418	(H)	186		

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8224	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

El Hospital Universitario José Germain, está constituido por un conjunto de Unidades Asistenciales que ofrecen una amplia gama de prestaciones de Salud Mental especializada (atención ambulatoria, hospitales de día, hospitalización para tratamiento y rehabilitación, centro ambulatorio de tratamiento y rehabilitación, hospitalización para cuidados psiquiátricos prolongados, atención domiciliaria y pisos supervisados) a toda su población de referencia.

El Centro realiza la atención especializada ambulatoria de salud mental en el municipio de Leganés, ofertando libre elección de especialista en Psiquiatría, así como la atención psiquiátrica hospitalaria de rehabilitación y de cuidados psiquiátricos prolongados correspondiente a la población de la zona Sur de la Comunidad de Madrid: Municipios de Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón, Navacarnero, San Martín de Valdeiglesias, Humanes, Getafe, Griñón, Parla y Pinto, sumando una población atendida de 1.311.170 ciudadanos. Asimismo, atendemos a pacientes de otras áreas básicas de salud en algunos recursos específicos, en función de la coordinación entre dispositivos.

La Cartera de Servicios del Hospital está compuesta por los servicios de:

- Psiquiatría
- Psicología Clínica
- Medicina Interna
- Geriátrica
- Farmacia Hospitalaria
- Admisión y Documentación Clínica
- Servicio de Prevención
- Medicina Preventiva y Salud Pública

El Servicio de Psiquiatría presta una amplia variedad de técnicas diagnósticas y terapéuticas y se estructura en las Unidades y Programas que se refieren a continuación:

1. Atención Ambulatoria.
 - Centro de Salud Mental de Leganés. CSM
 - Hospital de Día Adultos (30 plazas)
 - Hospital de Día Infante-Juvenil (35 plazas)
 - Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación. 150 plazas. CATR
 - o 80 plazas para pacientes ambulatorios
 - o 70 plazas para pacientes hospitalizados
 - Pisos Supervisados (21 plazas)
2. Atención Hospitalaria
 - ☐ Unidades de Hospitalización de Media Estancia:
 - Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación I. UHTR 1
 - o 41 camas instaladas y una reservada para observación.
 - Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación II. UHTR 2
 - o 38 camas instaladas y 2 reservadas para observación.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8224

- ☐ Unidad de Hospitalización de Larga Estancia:
- Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados. UCPP
- o 96 camas instaladas y tres reservadas para observación.

En 2022 se han fomentado nuestras ALIANZAS CON ACTIVOS SOCIALES en el entorno comunitario. Nos hemos coordinado con Servicios Sociales, Policía Municipal, Centro Municipal de la Mujer, con el CAID y con las asociaciones: ASAV, Fundación de ayuda al refugiado y Avante 3.

Se continuó con la recertificación de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad del Paciente conforme a las normas ISO 14001:2015 y 179003:2013, respectivamente.

Se continúa trabajando en el despliegue de una cultura de mejora continua en todas las áreas del centro, resultado que se demuestra con el crecimiento de comisiones asesoras, aumento de grupos de trabajo para mejorar los procesos, incremento de profesionales que solicitan participar en comisiones y grupos y aumento de horas de trabajo de asesoramiento.

Como objetivos de HUMANIZACIÓN y lucha contra el estigma, se ha fomentado la participación de pacientes y familiares a través de Cesiones de locales a la Asociación de Salud y Alternativas de Vida (ASAV), al Ayuntamiento y se han incorporado como miembros de la Comisión de Humanización y Calidad Percibida tanto a representantes de pacientes como de la asociación ASAV. Por otro lado, con los objetivos de: promover un entorno asistencial lo más humano posible; velar por el respeto de la dignidad de las personas que intervienen en la relación asistencial y asesorar en el proceso de toma de decisiones en aquellas situaciones en que se planteen conflictos éticos, se ha consolidado el Grupo Promotor del Comité Ético Asistencial en Salud Mental del Área Sur de la Comunidad de Madrid y se ha solicitado su acreditación como comité ético.

Se ha consolidado la Comisión de Humanización y Calidad Percibida y diseñado un circuito para la gestión de las propuestas de iniciativas en humanización tanto de la voz de los pacientes a través de los profesionales como de los propios profesionales.

La SEGURIDAD DEL PACIENTE es una importante dimensión de la calidad asistencial y una prioridad para el HUGJ y se lidera desde la Unidad Funcional de Riesgos Sanitarios (UFGRS), cuya labor se centra, entre otras, en la Gestión de los incidentes notificados a través de CISEM y Rondas de Seguridad. Dentro de la seguridad del paciente también es relevante prevenir las infecciones que se producen en relación con la asistencia sanitaria (IRAS) y siendo la higiene de manos la medida más barata y eficaz para el control y prevención de las infecciones, se llevaron a cabo actividades para promover la buena práctica a través de las siguientes actividades:

- Organización de la Jornada de Higiene de manos 5 mayo 2022.
- Cursos de Higiene de manos: 4 ediciones presenciales, con un total de 66 participantes.

Del mismo modo, se elaboraron o actualizaron diversos protocolos, instrucciones técnicas y otros documentos para abordar los principales riesgos de los pacientes como:

- Plan de seguridad del paciente.
- Protocolo frente a obras que contempla no solo la Supervisión y recomendaciones en materia del cumplimiento de las medidas preventivas ante obras, sino la de asegurar la bioseguridad tras la realización de obras previo al uso de las instalaciones.
- Instrucción técnica de pacientes ingresados que requieren atención fuera de las unidades de hospitalización.
- Instrucción técnica para la obtención de hemocultivo.
- Elaboración del protocolo de vacunación.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8224

- Actualización del plan higiene de manos.
- Boletín de seguridad del paciente.

Así mismo, dependiente de la Unidad Funcional de gestión de riesgos sanitarios, se conforma la Subcomisión de Mejora de la Práctica Clínica con el objetivo de desarrollar áreas de mejora relacionadas con actuaciones de “no hacer” que mejoren la práctica clínica. Durante este año, en esta subcomisión se ha trabajado básicamente en dos aspectos: la conducta heteroagresiva y las infecciones urinarias y la optimización del uso de antibióticos en los pacientes hospitalizados, desarrollándose protocolos que sirvan de herramienta para los profesionales sanitarios, facilitándoles el abordaje frente a estos cuadros lo que redundará en una mayor eficacia de la asistencia sanitaria en beneficio de nuestros pacientes.

En el año 2022, participamos en las iniciativas convocadas desde la Subdirección General de Calidad Asistencial con el Proyecto presentado para el VII Reconocimientos a las mejores prácticas en gestión de calidad “Estrategia para adoptar las medidas no farmacológicas de prevención para evitar la transmisión del virus contra el SARS-CoV-2 en pacientes con Trastorno Mental Grave de una Unidad de Cuidados Prolongados (UCPP).

Otra de las premisas de la política del Hospital es la PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, que en 2022 y con el objetivo de impartir conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes y valores hacia el medio ambiente para tomar un compromiso de acciones y responsabilidades que tengan por fin el uso, ha evaluado la implantación del Plan de Concienciación Ambiental 2021-22. Se ha actualizado toda la cartelería para la reducción de consumos de recursos naturales y la mejor segregación de residuos, especialmente los sanitarios peligrosos. Por otro lado, en 2022 se ha realizado en nuestro hospital las III Jornadas de trabajo “Compartiendo la gestión ambiental” institucionales del Servicio Madrileño de Salud. Se han redefinido criterios ambientales para proveedores. Se ha mejorado el almacenamiento y segregación de residuos en su punto final con la construcción de un nuevo depósito de residuos. Además, se ha consolidado el proyecto “12 meses 12 causas ambientales” difundiendo y concienciando cada mes de un tema relacionado con la protección ambiental.

Con respecto a nuestros PACIENTES y con el objetivo de humanizar como una prioridad, respetando su derecho a la intimidad y privacidad, se realizaron las siguientes obras de acondicionamiento y mejora de infraestructuras: incorporación de baños en las habitaciones de hospitalización que no disponían de él. Arreglo de fachadas, nueva zona de terapia de Hospital de Día Adultos, nuevos despachos en el área de accesos de administración, mejoras en la zona de biblioteca, etc.

Teniendo en cuenta que uno de los pilares y puntos fuertes de nuestra organización son las PERSONAS, es decir, todos los profesionales que trabajan por y para nuestros pacientes, en 2022 se ha completado la plantilla con la incorporación de nuevos perfiles y especialidades como una bibliotecaria y un médico en el proceso de Gestión del Conocimiento. Se ha continuado participando en el proceso de integración voluntaria como enfermeros especialistas en salud mental. Se ha aumentado en reconocimientos de carrera profesional y estabilizado a profesionales eventuales en plazas interinas.

Se ha favorecido la orientación y aprendizaje de los profesionales, dando especial relevancia al cumplimiento del Plan de Formación Continuada con la realización de 47 cursos, seminarios, sesiones y/o jornadas en la organización; presentándose 53 comunicaciones en congresos de ámbito nacional y 19 publicaciones en revistas

indexadas. Durante 2022 hemos recibido autorización para formar a un tercer residente MIR en psiquiatría.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Hospitalización

El peso medio registrado en 2022 (0,409) se mantiene en relación al registrado en 2021 (0,417), no alcanzando la previsión al no aumentar la complejidad del tipo de paciente ingresado el año pasado.

Desglosado por secciones el peso medio registrado en las altas de pacientes de media estancia, es de (0,408), registrándose en larga estancia un peso medio similar, llegando a (0,416).

Consultas

Se registra un aumento del número de primeras consultas en relación con el año anterior y con la previsión, registrándose 4.592 consultas. Este aumento de primeras visitas se debe a un incremento primeras visitas para reducir lista de espera. Por este motivo y por la reducción de las citas sucesivas en un 3.2 %, la ratio “sucesivas/primeras” ha disminuido respecto a 2021, pasando de 6,10 a 5,04. La figura del Especialista Consultor en Primaria en psiquiatría de adultos arroja unos indicadores positivos en relación a su actividad y su repercusión en las consultas del Centro de Salud Mental. De los 783 pacientes atendidos en 2022, se derivó al Centro de Salud Mental de Leganés un 12,5 %, lo que supone un 3,5% menos que en 2021, es decir que desde esta consulta se pudo dar respuesta asistencial a un número mayor de pacientes que el año anterior, evitando la derivación del paciente al Centro de Salud Mental.

Hospital de día

La actividad del Hospital de Día, en relación con el dato previsto, ha registrado un ligero aumento debido al mayor número de pacientes tratados en el Hospital de Día, contabilizándose un total de 13.173 sesiones. Estamos trabajando para conseguir buena adherencia al tratamiento de las patologías graves que se tratan en esta Unidad.

Estancia media

En 2022 la estancia media ha sido de 423,7 días, quedando por debajo de la del año anterior y de la previsión realizada, al reducirse la estancia de los pacientes ingresados en las Unidades de Media Estancia.

La estancia media en larga estancia ha sido de 1.025,3 días en 2022. En media estancia hospitalaria, la estancia media en 2022 ha sido de 323,43 días. Seguimos trabajando en la estancia media para no institucionalizar al paciente favoreciendo su integración en la sociedad al igual que en la atención ambulatoria.

Líneas de dispensación pacientes externos

En 2022 el número de líneas de dispensación a pacientes externos ha sido menor respecto a la previsión, registrándose 30 líneas dispensadas.

Esto es debido a que se ha excluido del dato de dispensación a pacientes externos las líneas generadas por la reposición de botiquines, por mejora en la codificación.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES	85	70
		(M) 35	(M) 23
		(H) 50	(H) 47
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,50	0,41
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	760	423,70
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	4.000	4.592
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	6,50	5,04
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	12.000	13.173
		(M) 6.000	(M) 6.074
		(H) 6.000	(H) 7.099
NÚMERO DE LÍNEAS DISPENSACIÓN PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	PACIENTES	140	30
		(M) 40	(M) 12
		(H) 100	(H) 18

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8228	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Universitario del Henares está situado en el municipio de Coslada, al este de Madrid, a sólo 12 kilómetros de la Puerta del Sol. Coslada tiene una extensión de 11,7 kilómetros cuadrados y 84.533 habitantes. El Hospital Universitario del Henares es un edificio moderno con una superficie construida de 58.149 m². Tiene cinco plantas incluyendo un sótano. Tres de ellas se dedican a hospitalización. Consta de ocho quirófanos y tres paritorios.

Las habitaciones son habitualmente individuales, aunque pueden usarse en modo duplicado y disponen de aseo, sistema de climatización central, televisión, teléfono propio y sofá cama para el acompañante.

El Hospital Universitario del Henares se gestiona, desde su inauguración el 8 de febrero de 2008, siguiendo el modelo PFI. La empresa adjudicataria para la construcción del hospital al completar la fase de construcción (realización de la obra) inicia la explotación, mediante el desempeño de una serie de servicios que figuran en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Limpieza.

Integral de seguridad.

Gestión de restauración.

Residuos urbanos y sanitarios.

Mantenimiento.

Conservación de viales y jardines.

Integral de lavandería.

Integral de esterilización.

Desinsectación y desratización.

Transporte interno-externo y gestión auxiliar.

Gestión de almacenes y distribución.

Gestión de personal administrativo de recepción/información y centralita telefónica.

En contraprestación a la explotación de la obra pública, la concesionaria recibe del Hospital el pago del canon, la cifra mensual se calcula tras las deducciones efectuadas por la medición del nivel efectivo de disponibilidad y de calidad de los servicios concesionados. Además de prestar estos servicios, la concesionaria explota actividades complementarias (servicio de aparcamiento, y alquiler de los locales comerciales situados en los espacios del hospital recogidos en el contrato de concesión). Complementa su retribución a través de la percepción de los rendimientos percibidos por esta actividad comercial.

1.-POBLACIÓN DE REFERENCIA

La población de referencia es de 169.751 asegurados con derecho a atención especializada (por TSI). Atiende a la población de los municipios de Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Loeches.

2.-CENTROS DE SALUD ASIGNADOS

Centro Localidad C.S. Campo Real Campo Real C.S. Ramón Tamames Coslada C.S. Jaime Vera Coslada C.S. Valleaguado Coslada C.S. Ciudad de San Pablo Coslada C.S. Los Alperchines San Fernando de Henares C.S. San Fernando San Fernando de Henares C.S. Mejorada del Campo Mejorada del Campo C.S. El Puerto Coslada

3.- CARTERA DE SERVICIOS

Área Médico Quirúrgica:

Alergia/Anestesiología y Reanimación (Unidad de Dolor) / Cardiología/Cirugía General / Dermatología / Digestivo/Endocrinología / Geriatria/Ginecología y Obstetricia/Hematología / Medicina interna / Medicina intensiva / Nefrología / Neumología / Neurología / Oncología médica / Oftalmología / Otorrinolaringología /Pediatría / Psiquiatría / Rehabilitación/Reumatología /C. O. y Traumatología/ Urología

Servicios Centrales:

-Admisión y Documentación clínica / Análisis Clínicos / Anatomía Patológica / Diagnóstico por Imagen / Farmacia hospitalaria / Medicina Preventiva / Urgencias

El Hospital Universitario del Henares se encuadra dentro de los hospitales del grupo 3, sus Centros Sanitarios de referencia son: Hospital de la Princesa, Hospital Gregorio Marañón y el Hospital Infantil Niño Jesús, aunque existen otras referencias concretas.

4.- DOCENCIA

Universidad Francisco de Vitoria: Grado de Medicina y Enfermería.

Universidad Salus Infirmorum; Grado en Enfermería y Fisioterapia.

Universidad Europea de Madrid: Grado de Fisioterapia.

Institutos de Enseñanza Secundaria: Formación de Técnicos Auxiliares de Enfermería, de Laboratorio, de Farmacia y Anatomía Patológica.

Respecto a los residentes durante el año 2022:

Residentes Medicina (MIR): 41

Residentes Otras Titulaciones (FIR, BIR, QIR, PIR, ...): 3

Residentes Enfermería (EIR): 7

5.- VALORACIÓN DE INDICADORES ASISTENCIALES

El total de altas del ejercicio fue un 2,5 % mayor de las previstas (11.226 vs 10.956). Se ha incrementado la actividad quirúrgica programada, que genera muchos ingresos de corta estancia, y por tanto incrementa el número total de altas, siendo además inferior el peso medio de las altas un 5,1 % respecto a la previsión de 2022. Se hace un seguimiento diario de las posibles altas y como se comenta en el apartado siguiente dando altas de hospitalización en fin de semana.

La estancia media (6,19) fue también inferior a la prevista (6,73) debido a que se han puesto en marcha nuevas acciones para optimizar la gestión de los recursos, en particular se ha dado un impulso notable a la gestión de las altas de hospitalización en fin de semana, en especial en los servicios de especialidades médicas.

El número de intervenciones quirúrgicas programadas fue el 84,6 % de las previsiones (6.137 vs 7.257 previstas). Tras los dos años de Pandemia, y la disminución de la actividad quirúrgica de ese tiempo, en la composición de la LEQ de nuestro Hospital tenía un mayor peso la cirugía con ingreso, por lo que durante 2022 ha sido necesario aumentar el número de intervenciones con ingreso; estas intervenciones que necesitan hospitalización son más complejas que las intervenciones ambulatorias, y requieren más

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8228

tiempo quirúrgico, de ahí la disminución en el número de intervenciones quirúrgicas realizadas sobre las previstas. El buen trabajo de todos los servicios quirúrgicos ha permitido equilibrar nuestra LEQ y disminuirla de manera notable desde 2.897 pacientes a fecha 1 de enero de 2022 hasta los 2.075 enfermos que teníamos en LEQ a 31 de diciembre de 2022.

El número de urgencias atendidas (100.529) fue el 20,3 % superior a las previstas. La afluencia a la urgencia se ha incrementado. El aumento de frecuentación en los Servicios de Urgencia hospitalarios de la Comunidad de Madrid está en cifras de dos dígitos desde el año 2021, y este crecimiento se identifica tanto en las Urgencias Generales de Adultos como en las pediátricas. En 2023 la tasa de crecimiento interanual se mantiene al mismo ritmo que en 2022 (20 % y 18.600 urgencias más que las atendidas en 2022), sin que se identifique nada que pueda cambiar esta tendencia. La proporción de urgencias ingresadas en el 2022 fue superior entre las mujeres que entre los hombres Explicado por la distribución de sexos en nuestra pirámide.

El número de primeras consultas ha sido en un 1,5 % inferior al previsto, y también han bajado el ratio sucesivas/primeras hasta el 2,04. El objetivo de Primeras Consultas para 2022 era muy ambicioso con el ánimo de disminuir en la mayor medida posible las grandes listas de espera consecuencia de los años de la Pandemia por COVID, el resultado conseguido está en el 98,5 % de la cifra objetivo, muy próxima a la actividad propuesta. La disminución de la relación Sucesivas/Primeras es expresión de mejoras en la gestión de consultas externas con más altas y menos revisiones.

Las cifras de Hospital de día muestran como el hospital continuó realizando su actividad puesto que esta no permite demora dado que el mayor número de pacientes atendidos son oncohematológicos.

El total de tratamientos fue de 27.609 frente a los 27.067 previstos, y el número las líneas de tratamiento de pacientes externos frente a consultas externas fueron (14.709 frente a las 12.457 previstas), lo que supone un incremento del 18,1 %. Estos incrementos son expresión del aumento de la incidencia (nuevos casos) de la patología oncológica y del aumento global de la supervivencia (más pacientes con tratamientos activos) en muchos tipos de cáncer. Ambas variables hacen crecer cerca del 20 % las atenciones en el Hospital de Día y la preparación y administración de tratamientos citostáticos.

Por último, las pruebas diagnósticas (64.882) han sido un 16,4 % inferior a lo previsto El Comité de Adecuación de la Práctica Clínica ha revisado la sistemática de petición de estudios diagnósticos por rutina, habiéndose optimizado el número de peticiones en diversas actividades asistenciales (por ejemplo preoperatorios).

6.-OBJETIVOS 2022

Durante el 2022 se ha puesto especial foco en los objetivos asistenciales priorizados, en el ámbito hospitalario, conforme al marco estratégico definido, que son: alcanzar la máxima eficacia, eficiencia, seguridad y accesibilidad, facilitando la libre elección de los ciudadanos de hospital y especialista. A nivel de organización se ha trabajado en la línea de los objetivos establecidos como elementos fundamentales de actuación en el ámbito hospitalario, buscando la participación activa de los pacientes para lograr un mejor autocuidado de su salud, enfoque asistencial a la cronicidad de las enfermedades. Desarrollo de nuevas tecnologías diagnósticas y mejora de la gestión de los RRHH.

El Hospital Universitario del Henares incorporó a su cartera de servicios la Unidad de Hospitalización a Domicilio, que permite atender a algunos pacientes, en su propia casa, con la misma eficacia, seguridad y garantías que en un ingreso convencional. Se puso en marcha el 22 de junio de 2022. Los objetivos más importantes de la Unidad de Hospitalización a Domicilio de este hospital público madrileño son promover el bienestar del enfermo, evitándole ingresos innecesarios en el propio centro sanitario, siempre que cumpla los requisitos, así como posibles infecciones nosocomiales. Asimismo, esta

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8228

actividad fomenta la educación sanitaria de la población, al tender al autocuidado e involucrar a la familia en la evolución médica; favorece la coordinación entre los distintos niveles asistenciales, y permite mejorar la utilización de los recursos hospitalarios disponibles.

Durante este año 2022, además se ha lanzado a través del grupo promotor el Comité de Ética Asistencial, hemos seguido apostando por la investigación y la innovación organizativa como motor del futuro se han modernizado nuestros servicios: sin ánimo de ser exhaustivos se ha llevado a cabo la adecuación de la ampliación del área asistencial de la Unidad de Alergología, la adecuación de la sala de TAC, en urgencias se ha habilitado una sala de espera para pacientes con patología respiratoria, se ha reestructurado el servicio de Oftalmología para disponer de dos consultas más, además de reestructurar la sala de realización de las pruebas de campimetría y angiometría, y la dotación de nuevo equipamiento en farmacia.

El paciente continúa estando en el centro de todas nuestras acciones, y en concreto hay dos hitos que han marcado 2022. Por un lado, ha sido la constitución del Consejo Asesor de Pacientes y por otro ha sido la puesta en marcha de un programa de ocio en la unidad de hospitalización de Psiquiatría y en el Hospital de Día Oncohematológico.

A continuación, se detallan los objetivos establecidos para el año 2022, analizando los resultados obtenidos:

1.PERSPECTIVA SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DE RECURSOS

1.1 Cumplir la asignación presupuestaria del Cap. 1: alcanzado un 71,43 % debido al plan de estabilización y al reconocimiento de la carrera profesional.

1.2. Mejorar de la gestión de RRHH: alcanzado al 99 %, el cumplimiento de la remisión de los distintos informes a RRHH, en tiempo y forma, debidamente cumplimentado y al 100 % la reducción de la tasa de interinidad.

1.3 Cumplir la asignación presupuestaria Capítulo II. Grado de cumplimiento al 100 %, a través de un seguimiento pormenorizado del presupuesto y alcanzado un importe de 436.321 euros de facturación.

1.4 Incrementar los registros SIFCO en la aplicación SIFCO WEB Tasa de registros en SIFCO WEB finalizados correctamente, alcanzado el 100 % de cumplimiento

1.5 Mejorar los resultados clave en calidad asistencial. Objetivo enfocado en tres actuaciones que se detallan a continuación:

Respecto a los tratamientos de patologías de alto impacto (logrado al 95,84 %) se ha alcanzado en VIH, Esclerosis múltiple, Artritis reumatoide, Espondiloartropatías, Psoriasis, y en Enfermedad Inflamatoria Intestinal.

En el tratamiento de patologías oncológicas de alto impacto en Cáncer de Mama y Cáncer de ovario (se ha cumplido al 100 %).

Por último, respecto al tratamiento de patologías oncológicas de alto impacto de pacientes totales con medicación especial tratamiento, se han implantado medidas en el hospital de día para facilitar el uso de biosimilares IV de oncología y hematología, además de llevarse a cabo formación en biosimilares.

2.PERSPECTIVA ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS

2.1 Mejorar los resultados clave en calidad asistencial: recoge las acciones desarrolladas para mejorar la calidad asistencial con un cumplimiento del 93,33 % y % de acciones desarrolladas para mejorar los resultados clave de la organización con un cumplimiento del 100 %. Entre otras actuaciones destaca la consolidación de la continuidad asistencial y la valoración del riesgo de los pacientes (caídas, UPPS, valoración nutricional...).

2.2 mejorar la atención y la autonomía del paciente: en relación a las acciones desarrolladas de Bioética Asistencial, se ha procedido a la revisión del protocolo interno

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8228

de facilitación de voluntades anticipadas. También se ha revisado el video informativo a colgar en las televisiones de las salas de espera. Por último, se ha lanzado a través del grupo promotor el Comité de Ética Asistencial, con la participación de las personas interesadas, identificando los perfiles y realizando la reunión de lanzamiento. El porcentaje de cumplimiento de este indicador ha sido del 100 %.

2.3 Consolidar la estrategia de humanización de la asistencia sanitaria: a través de acciones desarrolladas para el despliegue de la Estrategia de Humanización y de la implementación de un sistema de difusión de actividades y recursos on line de EMS para todos los profesionales, y con un logro del 100 % del objetivo

Es importante recalcar que, desde el mes de abril de 2022, se viene realizando un programa de experiencias basadas en las emociones positivas que generan ciertas actividades de ocio en los pacientes que están ingresados en el Hospital de Día Oncohematológico, gracias al convenio firmado entre la Fundación Diversión Solidaria y la Consejería de Sanidad para el desarrollo de esta actividad en el Hospital Universitario del Henares. También se lleva a cabo una intervención asistida con animales de compañía en la unidad de hospitalización psiquiátrica.

El programa que se ofrece en el Hospital de Día Oncohematológico es semanal y ofrece cada semana diferentes actividades de ocio que emociona: Intervención asistida con animales, musicoterapia, improvisación, arteterapia, oratoria... Todas las actuaciones se realizan de forma individual con cada uno de los pacientes que deseen participar. En todo momento es posible adaptar las sesiones y actividades a las necesidades de los pacientes, al funcionamiento de la unidad y a la estructura física del entorno. Estas actividades se realizan de manera alterna, llevando a cabo una programación previa consensuada con el hospital.

En la unidad de hospitalización psiquiátrica se lleva a cabo un “Taller asistido con animales”, orientado a pacientes adultos. Estos talleres se desarrollan de manera grupal, guiados por el terapeuta ocupacional del hospital y por personal experto de la Fundación Diversión Solidaria. La presencia de los perros de Intervención en la Unidad de Psiquiatría sirve en muchos casos de ayuda en la gestión emocional interindividual ejerciendo de “colchones emocionales” para los y las participantes de los talleres. Su presencia es, en algunos casos, un elemento tranquilizador y, en otros casos, protector llegando incluso a ser clave a la hora de favorecer actitudes proactivas o de respeto.

Tras un año desde la implantación de estos talleres, los resultados son muy positivos tanto para pacientes como para profesionales

2.4 Facilitar los tiempos de espera para consultas hospitalarias, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas. Se ha alcanzado dicho objetivo al 100 % en lo que respecta a reducción de las listas de espera con el indicador pacientes con espera < 180 días en lista de espera quirúrgica estructural.

2.5. Proteger a los profesionales sanitarios y pacientes: Se han realizado 201 exámenes de salud realizados, 80 adaptaciones de puestos y se han administrado las siguientes vacunas: Gripe (838), Covid (717) y otras (122).

3. PERSPECTIVA MEJORA DE PROCESOS

3.1 Mejorar la eficiencia y los cuidados en los procesos de hospitalización. Alcanzado el 100 % de cumplimiento obteniendo un IEMA de 0,9899 y logrando que el 100 % de los pacientes tengan establecidos el plan de cuidados durante su ingreso hospitalario.

3.2 Optimizar la atención de los servicios de urgencias hospitalarias. Este objetivo se ha evaluado teniendo en cuenta el número de días durante 2022 con pacientes con orden de ingreso y permanencia en urgencias de 24 horas o más.

3.3 Mejorar la comunicación entre niveles asistenciales: se ha conseguido en el 96,70 % de los casos que el e-consulta se haya resuelto en menos de 72 horas.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8228

3.4 Movilizar de forma precoz a los pacientes > de 75 años ingresados en plantas de Hospitalización Médica. Programa de movilización precoz puesto en marcha desde mayo de 2022. El objetivo principal es minimizar el impacto funcional que la hospitalización puede causar en pacientes mayores. Los objetivos secundarios eran prevenir mayor dependencia en la población diana y diseñar un Programa multidisciplinar. La población diana: Personas mayores de 75 años, hospitalizadas con Índice de Barthel previo al ingreso > o igual a 50, dependencia leve moderada, ingresada en los Servicios médicos de Geriatría y Nefrología. Alcanzado al 100 %.

3.5 Reducir las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y resistencias antimicrobianas Incidencia acumulada de infección de localización quirúrgica órgano espacio de los procedimientos de vigilancia obligatoria. En lo relativo a la Vigilancia staphylococcus aureus resistente a la metilicina en hospitales (SARM) se ha alcanzado el 100 %. Hay una tendencia descendente por los controles trimestrales y anuales realizados desde el Servicio de Medicina Preventiva y en concreto en el último trimestre de 2022 el resultado ha sido 0.

3.6 Avanzar en la mejora de la seguridad del paciente: con un logro del 100 % en las acciones desarrolladas para el despliegue de la seguridad del paciente, y en el de acciones desarrolladas para impulsar prácticas seguras y de un 87,5 % en acciones desarrolladas para mejorar la atención al dolor. Hay que destacar que la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Universitario del Henares ha logrado que todos sus aparatos de avanzada tecnología se comuniquen entre sí y envíen la información sobre la monitorización de sus pacientes a la Historia Clínica Electrónica de manera automática. En total se han integrado 14 modelos diferentes de respiradores y monitores. Se trata de un proyecto de integración de equipos médicos y sistemas de información en el que, por primera vez se ha unificado la forma de transmitir la información de los diferentes equipos; ventiladores, sistemas de monitorización hemodinámica avanzada y sistemas de hemofiltración, de modo que ahora son capaz de conectarse entre sí y transmitir la información en tiempo real a la Historia Clínica Electrónica e incluso permiten la visualización e interpretación de ondas unificadas en tiempo real en la central de monitorización. Este avance supone una mejora en la calidad de los datos de los pacientes y un incremento de la seguridad en la atención a los pacientes porque se evita la transcripción manual de los datos, además de que se puede realizar un seguimiento continuo. Por otro lado, se pueden ver en la monitorización central de la UCI por lo que el personal clínico tiene un mejor control tanto de la hemodinámica como del soporte respiratorio de los pacientes ingresados en la unidad.

En relación a la atención al dolor en septiembre de 2022 se ha implementado como buena práctica la valoración del dolor en los cuidados de paciente quirúrgico, con los objetivos de: 1. Pacientes postquirúrgico. 2. Presencia de dolor agudo de nuevo comienzo, como el caso de politraumatismos. 3. Complicaciones inmediatas del dolor posquirúrgico (Dolor Neuropático..)

Otras actuaciones llevadas a cabo en relación con la seguridad del paciente en 2022, han sido:

Check de sospecha de malignidad en las peticiones de Radiología

Puesta en marcha de la vía RICA en cirugía colorrectal

Píldoras formativas en funcionamiento y mantenimiento de distintos dispositivos médicos mediante Código QR

Prescripción de dosis correctas de medicación mediante el uso de calculadoras pediátricas

Recomendaciones para el uso seguro del juguete en el área pediátrica.

Eliminación de ubicaciones en Selene que puedan dar lugar a asignaciones erróneas de recurso, en el Servicio de Urgencias.

Detección precoz del deterioro del paciente en hospitalización convencional mediante realización de Escala de alarma precoz HEWS

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8228

Creación de marcas en SELENE con los diferentes virus respiratorios, favoreciendo su ubicación en la hospitalización y su vigilancia posterior para evitar la transmisión en el Hospital.

3.7 Consolidar la gestión de la calidad. Se ha alcanzado el 100 % del objetivo.

Durante el año 2022 se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

EFQM. Proyecto integral de gestión según el nuevo modelo 2020, nuestro lema es "Mirando al Futuro"

ISO 9001-2015:

Recertificación del Servicio de Farmacia.

Gestión ambiental:

Mantenimiento del SGA.

Medidas de eficiencia energética.

Medidas en gestión de residuos.

Buenas prácticas

Curso de formación en gestión de la calidad en el ámbito sanitario

En acciones de calidad percibida, podemos destacar el impacto que han tenido actuaciones como las que se detallan a continuación: Unidad de Hospitalización a Domicilio; Creación de la Unidad del Dolor agudo ; Creación de la Unidad de Reproducción Asistida; Puesta en marcha de la consulta de matrona de preparación al parto; Talleres de bienestar para pacientes de oncología; adaptación de espacios de ocio y recreativos en el Servicio de Psiquiatría; Facilitar la comunicación de los pacientes de psiquiatría con familiares a través del uso del teléfono móvil; Implementación del programa Adopta un Abuelo; Seguimiento y apoyo vía telefónica a paciente /cuidador desde la Unidad del Paciente Crónico Complejo; Valoración integral del paciente al alta por parte de Continuidad Asistencial. Gestión de casos (Mala adherencia al tratamiento, soledad, etc.); Creación figura enfermera gestora del caso en paciente con diagnóstico cáncer de mama que las acompañará en todo el proceso; Implementación de recordatorio automático de citas mediante SMS y mediante llamada telefónica a móvil del paciente; Citación automática para consultas sucesivas sin pruebas complementarias; Puesta en marcha de las videoconsultas; Informe de Continuidad de Cuidados en procesos de CMA.

4. PERSPECTIVA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN:

4.1 Identificar medidas de mejora en los procesos asistenciales promovidas por los profesionales. Valora el grado de impulso de iniciativas en materia TIC en línea con los objetivos estratégicos del SERMAS marcados por la DGSIES. Objetivo alcanzado al 100 %, se han llevado a cabo los siguientes proyectos: Implantación video llamada en Selene; posibilidad de citación automática; renovación distintos armarios de comunicaciones; puesta en marcha la explotación de datos en Power BI; actualización a windows 10 de todos los PC's del hospital; actualización de la centralita del hospital; instalación de nueva antena de telefonía móvil para mejorar la cobertura del hospital; envío de nueva mensajería por SMS a los pacientes; integración entre las aplicaciones de farmacia, la uci y los dispensadores de medicamentos; actualización de protocolos pre-anestésicos en Selene y ampliación de los carros de enfermería con ordenadores portátiles.

4.2 Garantizar la seguridad en el acceso a los sistemas de información y a los datos: objetivo alcanzado al 99,67 %. Se ha llevado a cabo una depuración de los usuarios existentes en el Directorio Activo del centro manteniendo sólo a aquellos con contrato vigente.

4.3 Mejorar el nivel de seguridad en el uso de los sistemas de información Probabilidad e impacto de las posibles amenazas y vulnerabilidades de seguridad de carácter físico, lógico o ambientales en los sistemas. Alcanzado el 100 % del cumplimiento, se ha hecho un análisis de riesgo de todas las aplicaciones que se usan en el hospital, identificando

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8228

críticas y estableciendo medidas de prevención a adoptar. También se ha trabajado activamente en la aplicación correcta de la GRPD

4.4 Impulsar las tecnologías de la información en salud en línea con los objetivos estratégicos del SERMAS: Alcanzado el 100 % de cumplimiento. Este año dos han sido los proyectos digitales que están haciendo del Hospital del Henares un hospital más ágil en su gestión. Por un lado, ha sido la implantación del programa Power BI y por otro ha sido la interconectividad de los aparatos en la Unidad de Cuidados Intensivos, que ya se ha comentado en el apartado de seguridad del paciente por estar íntimamente relacionado.

4.5 Impulsar la realización de actividades de formación continuada y potenciar el desarrollo de actividades en formato virtual dirigidas a los profesionales: En relación a las actividades de Formación continuada 2022, podemos destacar los siguientes datos:

Nº Actividades desarrolladas dentro del Plan de Formación Continuada de la Consejería de Sanidad: 31

Nº Actividades desarrolladas sin financiación: 44

Nº Actividades desarrolladas dentro del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid: 13

Porcentaje de actividades acreditadas: 85 %

Nº de horas de formación impartidas: 518

Nº Profesionales asistentes a las actividades: 915

Se ha conseguido un logro del objetivo del 96,53 %, en relación a la ejecución del presupuesto destinado a las actividades de formación continuada incluidas en el Plan de Formación Continuada 2022, gestionado por DG de Investigación, Docencia y Documentación del centro y del 41,38 % respecto a las actividades formativas desarrolladas en formato no presencial (aulas virtuales, videoconferencias, cursos formato online y actividades mixtas), respecto al total de actividades desarrolladas dentro del Plan de Formación Continuada 2022, aprobado por la DG de Investigación Docencia y Documentación en el centro

4.6 Potenciar la participación en proyectos de investigación: Objetivo logrado al 100 %. El resumen de la actividad investigadora desarrollada por el hospital en el año 2022 (incluyendo tanto los activos en 2022 como los nuevos iniciados en 2022) ha sido la siguiente:

Proyectos Competitivo con financiación privada liderado por el hospital: 1

Competitivo con financiación pública liderado por el hospital 4

Competitivo con financiación pública liderado por otro centro 1

Financiados/promovidos por la industria: 3

Sin financiador 42

Además, se han firmado 3 nuevos EECC y 4 estudios observacionales

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES		10.956		11.226
		(M)	5.683	(M)	5.706
		(H)	5.273	(H)	5.520
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,78		0,74
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,73		6,19
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		7.257		6.137
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		83.533		100.529
		(M)	44.976	(M)	53.712
		(H)	38.557	(H)	46.817
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		8.472		8.839
		(M)	4.472	(M)	4.552
		(H)	4.000	(H)	4.287
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		83.788		82.555
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,21		2,04
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		27.067		27.609
		(M)	13.992	(M)	14.831
		(H)	13.075	(H)	12.778
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOR/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		12.457		14.709
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		77.640		64.882
		(M)	47.826	(M)	34.393
		(H)	29.814	(H)	30.489

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8229	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

Durante el año 2022 el Hospital Universitario del Sureste, como otros centros a nivel nacional e internacional, ha afrontado el reto de la recuperación de la actividad asistencial tras la pandemia derivada del SARS-CoV-2, para atender a las necesidades y expectativas de la población atendida, por una parte, y para estimular la motivación de los profesionales construyendo proyectos de futuro. Esto ha supuesto un importante cambio en la organización Asistencial y en el establecimiento de prioridades.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Durante 2022 ha tenido especial relevancia en la recuperación de la actividad en consultas externas, quirófano y técnicas, debido a un importante crecimiento de la demanda desde Atención Primaria y al incremento de revisiones de pacientes con enfermedades crónicas, así como la normalización de la programación quirúrgica.

Los esfuerzos en consultas se han centrado en la priorización de los casos con la intensificación de la e-consulta, consultas virtuales y revisión de la casuística. Así mismo se han revisado la estructura y el funcionamiento de las agendas lo que ha permitido optimizar los recursos humanos y materiales consiguiendo no solo recuperar la actividad prepandemia sino incluso superarla.

Por otra parte, durante el año 2022 el hospital se ha visto sometido a una enorme presión asistencial en Urgencias que, junto con la recuperación de la actividad quirúrgica, ha hecho que la ocupación de camas haya alcanzado sus niveles máximos.

Este aumento de actividad, especialmente en el ámbito quirúrgico y el de técnicas diagnósticas y terapéuticas, responde a la adecuación de la oferta a la demanda de la ciudadanía. Es de relevancia señalar que la actividad derivada de la atención a las personas con patologías complejas como consecuencia del envejecimiento de la población y del incremento de las condiciones de cronicidad ha conllevado un incremento de los recursos, debido al cambio en el perfil asistencial. Las previsiones de indicadores de actividad realizadas en 2021 para el año 2022 se han cumplido, llegándose a superar en el caso por ejemplo de las urgencias atendidas. La adaptación de los procesos para aumentar la eficiencia en este nuevo entorno ha sido muy importante. Se han realizado 8.341 ingresos en hospitalización en 2022, resultado de una mayor necesidad de atender las reagudizaciones en las personas con patologías crónicas. Se han realizado 5.319 intervenciones en 2022 y 62.906 pruebas. Se han realizado 10.409 tratamientos en hospital de día.

En el área de urgencias también se ha superado la previsión, atendiendo 123.362 urgencias durante 2022. Se ha trabajado en una mayor ambulatorización de los procesos, aspecto vital para el ciudadano, ya que evita hospitalizaciones innecesarias sin comprometer la calidad.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Los objetivos relacionados con la calidad y seguridad se encuentran integrados en el Contrato programa del hospital.

Se sigue trabajando en buscar la máxima calidad en los cuidados que se prestan a nuestros pacientes, en este sentido el Programa de Implantación de buenas prácticas en cuidados a través de Centros Comprometidos con la Excelencia en Cuidados donde el Hospital está inmerso, ha sido valorado positivamente en la primera auditoría en sus 4 líneas de actuación, materializadas en las guías: atención al dolor, profesionalidad, atención a la familia y catéteres vasculares.

En el año 2022 se han podido retomar las sesiones grupales de pacientes, que en tiempos de pandemia no eran posibles, concretamente para pacientes obesos en seguimiento por endocrinología y llevadas a cabo por las enfermeras que los llevan.

Se han realizado rondas de seguridad por parte del equipo directivo, impulsándose las prácticas seguras, la seguridad en el uso de fármacos y la optimización de la atención al dolor. Se ha mejorado el cumplimiento en su conjunto de los indicadores de resultado del observatorio de resultados del SERMAS y de los objetivos de calidad y seguridad del paciente.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

En el ámbito asistencial se ha continuado con el despliegue del código sepsis, se han implementado las actualizaciones del código ictus y código infarto, alcanzándose un cumplimiento de un 100 % de los objetivos fijados por el SERMAS.

Se ha instaurado una consulta de enfermería de disfagia, donde se realizan valoraciones, recomendaciones y seguimiento de este tipo de pacientes.

Durante el año 2022 el hospital ha seguido trabajando en la elaboración de los procedimientos de trabajo de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Durante el año 2022 se han reactivado los foros y jornadas de trabajo entre el HUS y Atención Primaria para mejorar la continuidad en la asistencia de los pacientes, poniendo especial atención a los tránsitos asistenciales. La atención al paciente crónico ha sido línea prioritaria de trabajo. Se han mejorado las gestiones administrativas al nacimiento, orientadas al Recién Nacido.

Se ha intensificado y consolidado el uso de la e-consulta haciéndola un núcleo básico de la coordinación de la asistencia con atención primaria, alcanzando un 90 % de e-consultas resueltas en menos de 72 horas.

Se han afianzado los circuitos de coordinación con los Centros Sociosanitarios de la zona, y se ha mejorado la gestión de pacientes derivados a Hospitales de Media Estancia.

Se han intensificado las actividades de formación conjunta con Atención Primaria, tanto en sesiones generales del hospital, como en diversos talleres y jornadas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Se han completado las actuaciones iniciadas en el 2021 para la puesta en marcha de renovación tecnológica y continuidad en el desarrollo de nuevas tecnologías que incluyen un nuevo equipo de Potenciales Evocados, varios motores de traumatología, un fibrolaringoscopia, dos ecógrafos, un equipo de urodinamia, dos ureteroscopios, equipos de ph-metría y manometría, cuatro ecógrafos portátiles. Se ha continuado con la renovación tecnológica en el área de farmacia orientada a la mejora en la eficiencia y seguridad de la dispensación, incrementando la automatización de los procesos. Todo ello unido a las reposiciones de equipamiento necesarias para la asistencia.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8229

En cuanto a la gestión de los RRHH, se han realizado las acciones necesarias para dotar de plantilla el incremento de necesidades asistenciales, bien con modificaciones en la plantilla orgánica, cuando estas son estructurales, bien con la aprobación de programas especiales de actuación para reducir listas de espera, o refuerzos ante el invierno o una mayor presión asistencial en verano.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Se ha continuado con la implementación de mecanismos de fomento de prescripción de genéricos y biosimilares llegando a superar el 95 % de uso de biosimilares, junto con la intensificación del establecimiento y seguimiento de protocolos para el uso eficiente de medicamentos biológicos. Por otro lado, como continuación al año anterior, se ha seguido aumentado de forma significativa la conciliación de tratamientos al ingreso y al alta, protocolización de las nutriciones parenterales, y se ha continuado con el proyecto de análisis de la biodisponibilidad de fármacos para evaluación del efecto de tratamientos y eficiencia en el uso de medicamentos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Mantenimiento de un modelo de excelencia en la enseñanza de grado de medicina. Potenciar líneas de investigación con la actividad de la Fundación de Investigación junto con el Hospital Universitario Infanta Leonor.

Respecto de las actividades:

Se ha continuado con el desarrollo de las medidas estratégicas puestas de manifiesto en la autoevaluación de la gestión del centro basado en el modelo EFQM para establecer las acciones de mejora.

Se ha desarrollado el Plan Anual de Seguridad 2018 donde además de abordar la Estrategia de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid se establecen las acciones, protocolos de seguridad por áreas y Plan de Formación.

Se ha continuado con la actualización del mapa de procesos del hospital y dentro de los procesos clave desarrollando procesos clínicos integrados basados en su frecuencia y peso, abordando las perspectivas tanto multidisciplinar, interniveles asistenciales y de la ciudadanía.

Se han consolidado los procesos del Área de Urgencias implantando actividades que emerjan de su análisis estratégico haciendo especial énfasis en continuidad asistencial, seguridad, eficiencia e información con el mantenimiento del doble circuito que ha obligado la persistencia de la pandemia

Se han mantenido los procesos concretos de colaboración con las residencias, realizando visitas periódicas, soporte a distancia y seguimiento individualizado de pacientes dentro del desarrollo del PAI Paciente Crónico Complejo.

Se han mantenido y evaluado las Alianzas existentes: Cardiología, Digestivo y Psiquiatría con el Hospital Universitario Gregorio Marañón y Anatomía Patológica con el Hospital Clínico San Carlos. Se ha continuado con la Implantación de un modelo de excelencia de grado en medicina y AP con HCSC.

Se ha consolidado la formación de los alumnos de Bioingeniería de la Universidad Rey Juan Carlos y alumnos de ciclos de diversas escuelas de FP.

Se ha desarrollado la utilización de herramientas de soporte a la información clínica con el objeto de mejorar el conocimiento de la casuística y detección de puntos de mejora asistenciales.

Se ha puesto en marcha un programa de fomento de la innovación desde la demanda, estimulando la detección de necesidades no cubiertas por parte de los profesionales que puedan ser generadoras de productos o servicios innovadores.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES	8.100	8.341
		(M) 6.456	(M) 6.648
		(H) 1.644	(H) 1.693
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,90	0,86
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,35	5,94
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	5.800	5.319
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	96.000	123.362
		(M) 76.512	(M) 98.324
		(H) 19.488	(H) 25.038
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	6.400	6.601
		(M) 5.101	(M) 5.261
		(H) 1.299	(H) 1.340
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	77.500	73.751
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,80	2,10
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	12.800	10.409
		(M) 10.202	(M) 8.296
		(H) 2.598	(H) 2.113
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS	LÍNEAS	9.000	11.461
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	57.000	62.906
		(M) 45.835	(M) 50.138
		(H) 11.165	(H) 12.768

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8230	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Universitario del Tajo es dependiente del Servicio Madrileño de Salud y se constituye como Hospital General para la asistencia de procesos agudos de adultos, que debe atender la demanda asistencial de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid en el contexto de la libre elección

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD

Desarrollo de acciones para mejorar Calidad percibida:

Se ha realizado una entrevista semiestructurada a pacientes hospitalizados por insuficiencia cardiaca, de los resultados obtenidos se están desarrollando acciones de mejora en el año 2023 (acompañamiento de paciente, revisión de información en informes clínicos, ajuste de dietas, etc)

Participación de asociaciones de pacientes en el comité de calidad percibida y en comité del dolor con la intención de detectar áreas de mejora y colocar al paciente en el centro de la atención sanitaria. Estas acciones se seguirán realizando en 2023.

Adaptación de sala de información a familiares en Urgencias y de duelo perinatal

Creación del consejo de pacientes

Favorecer la accesibilidad a Pruebas diagnósticas, Consultas Externas y LEQ.

Dispensador de gestor de turnos en zona de rehabilitación, salud mental y farmacia

Implementación, desarrollo y autoevaluación del Modelo de evaluación de Excelencia en Humanización de la Asistencia Sanitaria SER+ HUMANO.

Durante el año 2022 se ha realizado con carácter anual la autoevaluación SER+HUMANO. Tras análisis del seguimiento de la misma, se han identificado objetivos de actuación en consonancia con el II Plan de Humanización 2022-2025.

Se han realizado dos acciones formativas de Seguridad del paciente. Se ha revisado y actualizado el formulario check list de dilatación paritorio con una cumplimentación del 99 %.

Potenciar la utilización de CISEM y aumentar el N° de Incidentes de Seguridad Identificados con Informe.

Cumplimiento del 100 %, realizándose acciones de mejora en la comunicación entre profesionales (en el bloque quirúrgico y en urgencias) dado los incidentes notificados en el año anterior

Impulsar nuevas prácticas orientadas a pacientes y usuarios:

Actuaciones a favor de la Comunidad y de los Profesionales (PostPandemia) por el Servicio de Salud Mental, encaminadas a la promoción de la salud mental y a minimizar el impacto emocional.

Impulso de plataformas de comunicación del paciente ingresado con los familiares.

Circuitos asistenciales diferenciados e independientes para la atención a pacientes COVID y NO COVID en el Servicio de URGENCIAS.

Implementar actuaciones acordes a las recomendaciones de la IHAN.

En el año 2022 se ha obtenido la acreditación 1D de la IHAN y se han establecido objetivos con las líneas estratégicas para la obtención de la fase 2D. Se han realizado un curso de formación de lactancia materna y se han impartido dos sesiones para la unidad de hospitalización obstétrica.

Activación del área de la Comisión de UPPs dentro de la Comisión de Cuidados.

En el Hospital Universitario del Tajo durante el año 2022 se ha mantenido el porcentaje de realización de planes de cuidados a los pacientes ingresados por encima del 93 %, alcanzado la meta fijada.

Impulsar prácticas seguras en el ámbito quirúrgico, mediante la cumplimentación del listado de verificación quirúrgica y registro del formulario de preoperatorio.

La cumplimentación del Listado de Verificación quirúrgica ha incrementado en el año 2022 a un 99 % en comparación del 2021 que fue de un 98 %. El registro del formulario preoperatorio se ha incrementado en el 2022 a un 81,72 % en comparación con el 79,18 % del 2021.

En relación a los indicadores del 2022:

Se han realizado 4.485 altas superando lo previsto.

La estancia media se ha reducido a 6,06 mejorando el dato del año 2021.

Las urgencias atendidas se han incrementado respecto a lo previsto en más del 1,12 % ya que seguimos atendiendo una parte de la población de Castilla la Mancha, que linda con el área de Aranjuez.

Aumentan también las primeras y sucesivas consultas respecto al año anterior llegando a una cifra de 58.911 primeras consultas y 8.826 sucesivas.

Se superan lo estimado en tratamientos de Hospital de día con una cifra de 8.826, acercándose a la normalidad asistencial interrumpida por la incidencia de la pandemia.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

Instaurar Proyecto Unidad ICC: desarrollo de unidad de insuficiencia cardiaca con atención de los pacientes dados de alta con este diagnóstico en hospital de día y posterior seguimiento en consultas monográficas en Cardiología o Medicina Interna. Así como desarrollo de material de información con Atención Primaria con síntomas y signos de alarma que precisen atención médica.

Favorecer la adecuación de los tiempos de espera de los pacientes para la realización de pruebas diagnósticas y/o terapéuticas de Enfermería.

Nuevo circuito de extracciones para minimizar esperas y revisión del circuito de pacientes de neumología en tratamiento con biológicos.

Favorecer el tratamiento rehabilitador precoz en los pacientes hospitalizados.

Todos los pacientes hospitalizados han iniciado el tratamiento en las primeras 48h de la prescripción de este.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Telemedicina en centros sociosanitarios: Hospital y Residencia Pública Santiago Rusiñol.
Circuito medicación en urgencias desde Centros Sociosanitarios: Hospital y CSS.
Coordinación CSS con Geriátría Hospital del Tajo para valoración de pacientes y ajustes de tratamiento COVID y no COVID: Hospital y CSS.

Coordinación paciente COVID. Implantación de consulta enfermería. Derivación Dermatología. Sesiones formativas en insuficiencia cardíaca.

Actualizados criterios de derivación a Cardiología y Neurología Pediátricas. Difusión para AP del curso de Actualización en pediatría que se realiza en el hospital. Se establecieron protocolos de los circuitos de adecuación de derivación a Endocrinología, Digestivo, Neumología y Nefrología. Se planificaron reuniones de especialistas con AP para tratar temas específicos con protocolos.

Revisión paciente con fármaco MTX por parte del hospital y AP. Programa Atento Farmacia AP. Revisión de objetivos comunes.

Conciliación medicación de pacientes sociosanitarios (conjuntamente con Geriátría hospitalaria). Conciliación medicación en urgencias. Circuitos de derivación. Protocolo ITU. Protocolo infección respiratoria.

Actualización de los trabajos realizados en los grupos de trabajo del proceso asistencial integrado (PAI) del paciente crónico complejo (PCC), y del paciente con insuficiencia cardíaca IC (PAI-ICC). Sesiones formativas IC. Implantación del proceso asistencial integrado (PAI) del paciente con enfermedad pulmonar obstructiva crónica PAI-EPOC. En referencia a garantizar la prestación de cuidados de calidad mediante la realización de ICE al alta con formato RD 1093/2010, de 3 septiembre, se ha conseguido un objetivo cumplido en un 92,71 %

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

A finales del 2022, se iniciaron actuaciones en la Intranet del Hospital poniendo a disposición de los profesionales varios formularios, facilitando el acceso y la cumplimentación telemática.

Con esta medida, conseguimos simplificar procesos, optimizar la gestión del tiempo, reducir el uso del papel, mejorar los circuitos, digitalizar su registro y garantizar la trazabilidad de los mismos.

Se realizan diversos expedientes de contratación para la adquisición de equipos, medicamentos y productos sanitarios con la participación de varios profesionales de distintos servicios asistenciales, supervisor de recursos materiales, jefes de sección y personal de gestión del Hospital.

Durante el año 2022, se tramitan varios expedientes de contratación administrativa para la adquisición de equipos, medicamentos y productos sanitarios tales como un equipo Fibroscan para el servicio de digestivo, la renovación de una torre de laparoscopia para el bloque quirúrgico, un espirómetro con difusión pulmonar para el servicio de neumología, cobertores térmicos para protección de óptica de laparoscopia, la adaptación de una sala de radiodiagnóstico para un nuevo ecógrafo, entre otros procedimientos.

Se definen semestralmente los pactos de doble cajón de los distintos almacenes del Hospital, ajustándose al consumo real para evitar caducidades y roturas de stock.

Se celebran reuniones trimestrales bien a través de las distintas comisiones y comités, bien con los mandos intermedios de los distintos servicios del Hospital, definiendo líneas de trabajo con objetivos clave, realizando un análisis de resultados de los distintos indicadores del contrato programa, de calidad, entre otros, y seguimiento de los recursos económicos, dando lugar a nuevas acciones de mejora.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Desarrollo de la Guía Farmacoterapéutica con Atención Primaria y ajustarse a principio Activo. El Hospital dispone de una guía de intercambio terapéutico para tratar de adecuar la medicación crónica a los fármacos disponibles en el Hospital.

Impulsar la Comisión de Farmacoterapia. Objetivos Comunes. Metrotexate. IBPS. Se identificaron las prescripciones no ajustadas a las normas de seguridad o que indicaban un mal uso de estos medicamentos y se procede a su corrección.

Conciliación de la Medicación en Urgencias y al ALTA. Se concilió la medicación al ingreso a más de 700 pacientes, más de 3000 líneas de tratamiento, con un indicador de aceptación de discrepancias detectadas de 71 %.

Conciliación de la medicación en PCC NIA. Se concilió la medicación a 90 PCC.

Incrementar la utilización de los sistemas de asignación de costes a pacientes en la entrega de la medicación. Todos nuestros pacientes externos, pacientes ambulatorios y pacientes hospitalizados en las unidades quirúrgicas y médica, tiene un centro de coste asociado, lo que supone identificar más del 90 % del gasto farmacéutico del Hospital.

Constituir comisiones de seguimientos trimestrales de Fármacos de Alto Impacto, VIH, VHC y Biológicos, fomentar el uso de Biosimilares. Se realizan con periodicidad bimestral o trimestral reuniones con Medicina Interna, Digestivo, Neurología, Reumatología y Dermatología.

Favorecer Seguimiento Prescripción por Receta de determinados Servicios. Se informa periódicamente de la situación global del hospital y de los distintos servicios en relación a los indicadores de prescripción comparados con el global de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En el 2022 se han realizado 8 proyectos de investigación por distintos Servicios y Unidades, siendo uno de ellos de concurrencia competitiva con el Instituto Carlos III.

En el 2022, se han constituido todas las Comisiones del Hospital en virtud del plan de renovación de las Comisiones 2021-2023

Se ha impulsado determinadas actividades de formación On-Line SINCRONA.

Como resultado de los Planes estratégicos de Seguridad se ha obtenido un 26,31 % de actividades formativas sincrónicas dentro del Plan de Formación 2022, cumpliendo el objetivo marcado en Contrato Programa.

Se han realizado un curso de formación de lactancia materna y se han impartido dos sesiones para la unidad de hospitalización obstétrica.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8230

Realización de Sesiones entre servicios de enfermería, Sesiones de abordaje integral a mujeres con pérdidas fetales. Sesiones monográficas por servicios, código sepsis, vendajes, ostomías. Sesión General: Prescripción enfermera.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		4.284		4.485
		(M)	2.356	(M)	2.130
		(H)	1.928	(H)	2.355
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,99		0,72
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,43		6,06
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		3.042		3.886
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		61.429		68.814
		(M)	33.172	(M)	36.940
		(H)	28.257	(H)	31.874
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		3.279		3.506
		(M)	1.771	(M)	1.854
		(H)	1.508	(H)	1.652
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		58.614		58.911
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		1,80		2,03
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		8.418		8.826
		(M)	4.646	(M)	4.882
		(H)	3.772	(H)	3.944
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		10.397		9.491
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		12.480		15.005
		(M)	7.100	(M)	5.056
		(H)	5.380	(H)	9.949

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8231	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital tiene establecido 6 áreas de actuación, para dar respuesta al objetivo de “Aumentar la eficiencia y adecuar la oferta a las demandas de servicios de los ciudadanos”.

Ciudadano, calidad y seguridad.

En el ejercicio 2022 se ha avanzado en el desarrollo y despliegue de los objetivos estratégicos, con impactos en estas áreas, contemplados en el Plan Estratégico del Hospital para el periodo 2021-2024:

Ambulatorización de procesos asistenciales, tanto en el ámbito médico como quirúrgico.
Coordinación estrecha con AP y continuidad asistencial, para el abordaje y seguimiento de las patologías crónicas más relevantes.
Desarrollo de la enfermería avanzada.

Otras palancas en las que se ha basado la mejora de la capacidad y calidad asistenciales, han sido la mejora en la comunicación y colaboración en la atención a las personas, compartiendo los recursos y la información con los distintos niveles asistenciales, el desarrollo de la enfermería avanzada, y el desarrollo de nuevos enfoques en prácticas asistenciales en base a la innovación.

Se ha avanzado en el proyecto “Experiencia de paciente”, extendiendo este proyecto a nuevas unidades: UCI, Hospital de Día, Urgencias Pediátricas. Este proyecto (ya implantado en ejercicios anteriores, en Paritorio y Psiquiatría), permite profundizar en el conocimiento de las necesidades de los pacientes.
En todas esas unidades, se han identificado puntos de contacto críticos en sus procesos asistenciales claves.

Mejora de proceso.

El Hospital ha alcanzado resultados positivos en seguridad de pacientes y profesionales, con sistema de aseguramiento certificado.

Se han alcanzado resultados óptimos en las tasas de complicaciones y de infección, con un comportamiento, en general, mejor que la media de comparación.
El porcentaje de UPP ha sido inferior a la media de comparación.

La integración e implicación de profesionales en equipos multidisciplinares es significativa, y ha permitido avanzar en la integración de procesos clínicos.

El Hospital tiene como objetivo estratégico la mejora continua de la eficiencia operativa y de la productividad de los recursos en los procesos asistenciales, mediante la innovación tecnológica, la cultura de “no hacer” y la gestión sistemática con los responsables de áreas y servicios. Todas las unidades clínicas han alineado su actuación con este objetivo estratégico.

Se ha desarrollado, asimismo, una dinámica de análisis sistemático de estándares de cuidados de enfermería en las patologías más frecuentes.

Se han consolidado y ampliado las alianzas con otros hospitales en determinadas especialidades clínicas (C. Plástica, C. Vascular, Oncología, Cardiología), perfeccionado la cartera de prestaciones del Hospital.

Mejora de continuidad asistencial.

El Hospital ha alcanzado un alto desarrollo de la continuidad asistencial.

Se ha profundizado en el marco de trabajo, ya implantado en ejercicios anteriores, de coordinación con los centros de Atención Primaria basado en alianzas entre los centros de salud y los servicios del hospital:

Consenso en protocolos y proceso de derivación.

Interconsultas telemáticas.

Información compartida.

Consolidación de la estrategia de pacientes crónicos. Atención coordinada en Residencias de la 3ª Edad. Consolidación de la línea de actividad desplegada por la Unidad de Hospitalización a Domicilio.

Optimización Recursos Humanos y Materiales.

Se ha potenciado un modelo organizativo con mayor grado de participación de los profesionales en la toma de decisiones, a la vez que promovido una mayor autonomía de los mismos.

Se han desplegado acciones formativas concretas relacionadas con el “liderazgo” y la “gestión del cambio”.

Se han establecido estrategias organizativas (con soporte en la gestión clínica y en el objetivo estratégico y en el objetivo de una mayor autonomía de gestión de los profesionales), tendentes a maximizar las capacidades de los profesionales del centro, y mejoras en la productividad. y efectividad.

Adecuación organizativa que maximicen el rendimiento de las tecnologías sanitarias del centro con reingeniería de procesos si lo demanda la introducción de una nueva tecnología.

Racionalización consumos farmacéutico y productos Sanitarios.

Consumo farmacéutico: En el ejercicio 2022 se han cumplidos todos los objetivos de Contrato Programa, en los indicadores de coste farmacéutico/tratamiento patologías de alto impacto.

Productos sanitarios: El hospital ha asentado el procedimiento de adopción de tecnologías sanitarias nuevas, basándose en criterios de coste-efectividad. La política de compra de material sanitario y de introducción de nuevos productos se ha regido por criterios de coste efectividad, seguridad, aportación de valor en salud y sostenibilidad presupuestaria.

Innovación, desarrollo, docencia e investigación.

Consolidada la integración efectiva en el Instituto de Investigación de Puerta de Hierro, se ha impulsado la integración de profesionales del centro en grupos preexistentes.

Se han realizado 46 publicaciones con un factor de impacto de 147, 45.

Se ha alcanzado un elevado grado de satisfacción de los estudiantes de pre y postgrado, estudiantes que han obtenido altas calificaciones tras su formación en el Hospital.

Análisis específico del objetivo

El número de altas en 2022 se ha situado en 8.845, un 2,07 % superior a la cifra de altas hospitalarias de 2021, y un 3,17 % superior a la cifra prevista (presupuestada) para este ejercicio. Las unidades que han contribuido fundamentalmente al crecimiento respecto a las altas previstas (y respecto a la cifra de altas de 2021) han sido las unidades de geriatría, neumología y pediatría. La estancia media en 2022 ha sido 5,78 muy cercana a la cifra prevista de 5,64. El peso medio de las altas ha pasado de 0,72 en 2021 a 0,70 en 2022. En todo caso, el IEMA del hospital ha mejorado en 2022, pasando de 1,00 (en 2021) a 0,97 (en 2022). Y el IEMA (grupo) se ha situado en 0,96 en 2022.

El nº de pacientes (altas) en UCI ha descendido un 4,04 % respecto a 2021.

Las Intervenciones Quirúrgicas programadas realizadas en 2022 han sido un 10,69 % superior a las realizadas en 2021 (y un 11,01 superior a la cifra prevista), creciendo en todas las especialidades quirúrgicas, todo ello en consonancia con los objetivos corporativos de demora máxima en la lista de espera quirúrgica y de objetivos de mejora permanente en los rendimientos de quirófano.

La actividad de Urgencias creció un 10,25 % respecto a 2021 (un 36,5 % más de lo previsto). Las Urgencias ingresadas han pasado de suponer un 6,65 % en 2021 a un 6,11 % en 2022.

Actividad ambulatoria. Las Consultas Primera han crecido un 7,17 % respecto al ejercicio 2021 (un 11,45 % superior a la cifra presupuestada). El nº de consultas totales (primeras + sucesivas), ha crecido un 5,04 %. Evolución coherente con la normalización progresiva de la actividad ambulatoria en 2022 frente a un ejercicio 2021 todavía afectado por las sucesivas agudizaciones de la incidencia de la pandemia.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8231

La relación consultas sucesivas /primeras se ha situado en 1, 92, por debajo de lo presupuestado (2,23), y de la ratio de 2021: 2,01.

Respecto a los tratamientos de Hospital de Día, la cifra es inferior en un 32% a la cifra prevista, pero, en todo caso, superior en un 8,89 % a la cifra de tratamientos del ejercicio 2021.

El número de líneas de farmacia dispensadas a pacientes externos ha sido ligeramente inferior al ejercicio anterior (17.550 en 2022 frente a 18.340 en 2021), acercándose a la cifra presupuestada (17.654). Se ha dado consolidado y optimizado la dispensación a domicilio (establecida con el inicio de la pandemia, en 2020), manteniéndose la prestación en los estándares de calidad y volumen requeridos.

En pruebas diagnósticas se ha computado: Ecografía Rx, Eco Doppler, Ecocardiografía, Ecografía Obstétrica, Otras Ecografías, Densitometrías, EEG, EMG, Endoscopias Digestivas, Endoscopias Neumología, Ergometrías, Holter, Polisomnografía y Potenciales Evocados. Con un crecimiento global del 6,75 % en este ejercicio respecto a la cifra presupuestada, y del 29,73 % respecto al ejercicio 2021.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		8.573		8.845
		(M)	4.728	(M)	5.035
		(H)	3.845	(H)	3.810
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,74		0,70
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		5,64		5,78
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		5.800		6.439
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		83.775		114.379
		(M)	45.278	(M)	61.558
		(H)	38.497	(H)	52.821
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		6.835		6.989
		(M)	3.788	(M)	4.059
		(H)	3.047	(H)	2.930
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		75,771,15		84.452
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,23		1,92
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		11.390		7.692
		(M)	6.090	(M)	4.222
		(H)	5.300	(H)	3.470
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		17.654		17.550
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		33.561		35.829
		(M)	21.047	(M)	22.049
		(H)	12.514	(H)	13.780

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8232	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

1 - INTRODUCCIÓN

El Hospital Universitario Infanta Leonor es un centro público adscrito a la Consejería de Sanidad, desde su puesta en funcionamiento en febrero del año 2008. Desde su apertura hasta el 30 de junio de 2016 su modelo de gestión ha sido el de Empresa Pública, pasando a partir de esa fecha a ser un hospital de gestión directa de modelo tradicional. Está incluido dentro del Nivel II de la clasificación de Hospitales.

La población de referencia que consta según las Tarjetas Sanitarias Individuales es de 311.794 ciudadanos. De la población de referencia es destacable que 33.453 personas son mayores de 65 años. Esta población está compartida con el Hospital “Virgen de la Torre”, hospital de corta y media estancia de apoyo al Hospital Universitario Infanta Leonor. Ambos Hospitales compartían la misma Dirección Gerencia desde el 29 de febrero de 2008, y el mismo equipo directivo desde el 1 de enero de 2017, fecha en la que se integran, pasando a ser un único Centro Gestor, según lo establecido en la orden 1279/2016, de 22 diciembre, de la Consejería de Sanidad (BOCM nº 314 de 30-12-2016).

El Hospital Universitario Infanta Leonor, tiene adscritos 13 Centros de Salud del distrito de Vallecas: C.S. Martínez de la Riva, C.S. Ángela Uriarte, C.S. Vicente Soldevilla, C.S. José María Llanos, C.S. Buenos Aires, C.S. Federica Montseny, C.S. Rafael Alberti, C.S. Villa de Vallecas, C.S. Cerro Almodóvar, C.S. Alcalá de Guadaira, C.S. Entrevías, C.S. Campo de la Paloma y C.S. Ensanche de Vallecas.

En el ejercicio de referencia, se comparte la atención especializada de la población con el Hospital Virgen de la Torre y con los Centros de Especialidades Federica Montseny y Vicente Soldevilla, y los Centros de Salud Mental de Puente y Villa de Vallecas, además del Hospital de Día de Psiquiatría. Todos estos Centros son dependientes, asistencial, financiera y económicamente del Hospital Universitario Infanta Leonor.

Toda la estructura de Centros sanitarios y Hospitales, facilita de forma coordinada la consecución de su misión: Contribuir a la salud de las personas proporcionando una atención integral personalizada de excelencia, garantizando la continuidad asistencial en colaboración con otras organizaciones con las que compartimos nuestro propósito, contribuyendo al desarrollo y difusión del conocimiento en salud a través de la docencia y la investigación, y todo mediante la gestión excelente, la innovación y el compromiso de nuestros profesionales para hacerlo de forma eficiente, sostenible y transparente.

El mantenimiento y, en su caso, la adaptación y mejora de las instalaciones del Hospital Universitario Infanta Leonor, corresponde a la Sociedad Concesionaria, por tratarse de un modelo de concesión PFI (Financiación Privada de Iniciativas Públicas). No ocurre así en

el caso del Hospital Virgen de la Torre y resto de centros, que son gestionados de forma directa.

2.- ANÁLISIS ESPECÍFICO DEL OBJETIVO 2022, AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

El Hospital Universitario Infanta Leonor cuenta con la siguiente cartera de servicios para atender a la población asignada: Admisión y Documentación Clínica, Alergología, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía General y de Aparato Digestivo, Dermatología Medicoquirúrgica, Endocrinología y Nutrición, Farmacia Hospitalaria, Geriátrica, Hematología y Hemoterapia, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina del Trabajo, Nefrología, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Médica, Otorrinolaringología, Pediatría, Psiquiatría, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Reumatología, Traumatología y Cirugía Ortopédica, Urología y Urgencias.

La actuación del Hospital Universitario Infanta Leonor, para el cumplimiento de los objetivos asistenciales con altos niveles de eficacia en la calidad y seguridad de la asistencia sanitaria, está orientada a satisfacer las necesidades asistenciales de la población asignada, poniendo al paciente en el eje central y potenciando la integración con Atención Primaria y con otros recursos asistenciales del Área.

El Hospital Universitario Infanta Leonor ha definido su Plan Estratégico para el cuatrienio 2021-2025 junto al Hospital Virgen de la Torre, con los siguientes Objetivos clave:

I. INTEGRACIÓN DE PACIENTES Y ENTORNO: Desarrollar un modelo de atención transformador enfocado en el paciente y su entorno.

II. ATENCIÓN EXCELENTE: Desarrollar el modelo asistencial orientado a la maximización de resultados en salud, siendo capaz de proporcionar a nuestros pacientes todas las posibilidades de la medicina del futuro.

III. EXCELENCIA EN LA GESTIÓN: Desarrollar el sistema de gestión integrada del hospital que permita definir y conseguir los objetivos establecidos en nuestros planes.

IV. PROFESIONALES COMPETENTES E IMPLICADOS: Desarrollar la cultura 4.0 en la organización y sus profesionales.

V. HUIR MIRA A LA SOCIEDAD: Dotar a la I+D+i del Hospital de la estructura de gestión capaz de establecer y desarrollar sus Objetivos y Estrategias, así como convertir al Hospital Universitario Infanta Leonor en un centro docente excelente con alta capacidad de atracción de alumnos pre y post grado.

Las actividades realizadas a lo largo del año 2022 que continúan las líneas establecidas en el Plan Estratégico han sido:

1. Se ha consolidado la alianza con Atención Primaria, con el mantenimiento del proyecto de la Dirección de Continuidad Asistencial (2021-2024), basado en una gestión por procesos asistenciales integrados, en la que se incorpora la experiencia del paciente y la

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8232

visión de todos los agentes de su proceso asistencial en la gestión del mismo. Fruto de este proyecto, en 2022 se han instaurado dos nuevos procesos integrados con Atención Primaria, que incorporan la experiencia del paciente:

- Proyecto Expaderm: Para pacientes con psoriasis y dermatitis atópica, con líneas de mejora del proyecto asistencial, que incorporan las TICs: Proyecto EspAnde, con una eConsulta monográfica en pacientes con psoriasis, entre Reumatología, Dermatología y Atención Primaria.
- Proyecto Expaicard: Para pacientes con insuficiencia cardíaca. Se ha obtenido el Patient Journey del paciente con dicha patología y se está trabajando con Atención Primaria, para establecer el Plan de Mejora de su proceso asistencial.

Además, se ha realizado una revisión del circuito al alta de pacientes con diagnóstico de Insuficiencia Cardíaca y EPOC, procediéndose a informar a los Centros de Salud para su seguimiento a las 24-48 horas. En 2022 se ha producido un incremento de un 6,33 % con respecto a 2021 de estos pacientes con seguimiento al alta. Nuevo circuito de pacientes pluripatológicos de Salud Mental, para la mejora en la coordinación de la asistencia, entre los Centros de Salud Mental y los Centros de Salud dependientes del Hospital Universitario Infanta Leonor. Asimismo, sigue en marcha el Proceso Perinatal, para la coordinación de la atención sanitaria.

2. Identificar posibilidades de mejora en las derivaciones desde Atención Primaria, trabajando sobre ellas, y consolidando rutas asistenciales consensuadas para los procesos más prevalentes de cada servicio. Mejora de la accesibilidad de la población infantil al Servicio de COT, a través de alianzas con el Hospital Niño Jesús; el establecimiento de un Plan de Formación entre Pediatría del Hospital Universitario Infanta Leonor y Atención Primaria; y revisión y mejora de sistema de comunicación a Atención Primaria en el programa PADMI (Procedimiento Administrativo Integrado) para la gestión de la primera cita del recién nacido en los Centros de Salud.

La situación post pandémica, junto con la crisis de Atención Primaria, ha impactado en las derivaciones de pacientes desde la misma, obligando a establecer nuevos sistemas de atención al paciente, mediante consultas no presenciales: telefónicas y telemedicina.

- Se dispone de 22 servicios con posibilidad de e-consulta, existiendo 33 prestaciones accesibles al médico de Atención Primaria en esta herramienta, y desarrollándose proyectos de priorización en las derivaciones, como la teledermatología, fomentada mediante la creación del Grupo Director Local de Teledermatología y un Plan de Formación con Atención Primaria.
- Se han realizado un total de 6.309 e-consultas en 2022 (incremento de un 14,79 % con respecto a 2021), manteniéndose el compromiso de respuesta de las mismas en 24-72 horas (plazo medio 1,13 días de respuesta, frente a 1,42 días de la Comunidad de Madrid).

3. En la línea de mejora de los Sistemas de Información y las Comunicaciones, se ha renovado parte del equipamiento informático de los centros, impulsando la digitalización de la telefonía en aquellos centros que aún trabajaban con tecnología analógica.

Extensión de las herramientas de análisis de información, en forma de cuadros de mando directivos y de gestión, facilitando el seguimiento y proporcionando información

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8232

relevante para la toma de decisiones. Continuamos extendiendo el uso de herramientas de Inteligencia Artificial para la ayuda a la investigación y a la gestión clínico-asistencial.

Seguimos trabajando para acercar cada vez más la atención a nuestros pacientes, facilitando la comunicación con un sistema mejorado de centralita automática para recordatorio de citas, ampliando el servicio de monitorización, seguimiento y atención domiciliaria de pacientes ingresados en domicilio, extendiendo esta atención a otras especialidades médicas.

Planificamos la implantación de prótesis mediante un sistema que permite simular la colocación exacta de las piezas sobre la imagen radiológica del paciente, lo que permite ensayar la colocación óptima de la prótesis.

4. Seguir potenciando la condición de Hospital Universitario, incrementado el número de profesores de pregrado. En este curso, el Hospital cuenta con 68 profesores asociados de Medicina, Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional en la Universidad Complutense de Madrid y alrededor de 900 profesores colaboradores de Medicina y de Enfermería.

En el curso 2022-2023, se cuenta con 27 Unidades Docentes. En este curso se ha formado a 85 MIR, 2 FIT, 3 PIR y 8 EIR. Estas unidades son dependientes de la Comisión de Docencia del Hospital Universitario Infanta Leonor. También como Dispositivo asociado de la Unidad Multiprofesional de Familia y Comunitaria del Sureste, tenemos 30 MIR Y 8 EIR.

A finales de 2022, además de las especialidades ya existentes, se añadió a la formación postgrado la Unidad Docente de la especialidad de Anestesia.

Durante el año 2022, la Formación Continuada ha seguido aumentando su oferta formativa, combinando todas las modalidades en función de la temática. Se llevaron a cabo 3 Jornadas organizadas por el centro al que asistieron 241 profesionales. Se organizaron 43 actividades formativas con Financiación de la D.G. de Investigación, Docencia e Innovación de la Consejería de Sanidad y 7 con financiación de la D.G. de Función Pública. Por primera vez se organizó formación con apoyo económico de la Fundación para la Innovación e Investigación Biomédica del hospital. No obstante, la actividad organizada e impartida al margen de estos recursos económicos es intensa, realizando 93 cursos. Además, se organizaron 15 sesiones generales en modalidad presencial y por videoconferencia. En total se formaron 3.128 profesionales en cursos estándar y 2.933 en sesiones internas. La actividad docente de nuestros profesionales también ha sido importante, impartiendo formación interna y sesiones en 688 ocasiones. El desarrollo de “píldoras formativas” ha continuado consolidándose con la publicación de 46 nuevas píldoras.

La satisfacción de los profesionales con la formación recibida se mantiene en niveles elevados en todas las variables evaluadas (duración, organización, profesorado y satisfacción global) alcanza un promedio de 4,68 en una escala sobre 5.

5. Optimizar la atención hospitalaria, tendiendo a reducir visitas a urgencias, ingresos hospitalarios, reingresos y días de hospitalización, fomentando la atención hospitalaria ambulatoria y el establecimiento de circuitos específicos fuera de los servicios de urgencia hospitalaria. Para ello, en 2022 se han mantenido las cinco rutas de Hospitalización a Domicilio, junto con la ruta del Servicio de Psiquiatría, incrementando

la satisfacción de los pacientes, posibilitando una atención más eficiente y compensando las dificultades que tiene el Hospital por la escasa ratio de camas por paciente.

6. Humanizar la información clínica a pacientes y familiares, teniendo en cuenta horarios y ubicaciones adaptadas a este uso, con mobiliario que también ayuda a conseguir esta humanización. Se ha implantado un sistema de análisis periódico de la experiencia de los pacientes y existe una Comisión Técnica de Coordinación de la Información del Hospital que revisa la información clínica a pacientes y familiares. En 2022 se han aprobado 39 documentos de nueva implantación con recomendaciones para pacientes, y se han revisado y actualizado 11 documentos. Se dispone de un espacio en la página web del hospital para la difusión de los documentos informativos para los pacientes que se actualiza progresivamente a fin de que puedan descargárselos. La información se estructura por Servicios/tipo de paciente, a través de mini webs de los servicios y unidades de enfermería del hospital.

7. Continuar y reforzar el modelo de mejora centrado en procesos, incrementado el número de procesos asistenciales gestionados de 22 a 25, entre los que se encuentran los procesos asistenciales de atención al paciente oncológico y al paciente pluripatológico. Se ha mantenido el incremento en la participación de los profesionales en los grupos de trabajo y comités.

8. Mantener el sistema de gestión de calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, lográndose en 2022 la recertificación del sistema y de sus 20 servicios y 23 alcances.

9. Continuar el desarrollo del modelo EFQM. Habiendo conseguido el reconocimiento del Club de Calidad 400+ en 2019, en 2022 se ha realizado el proceso de autoevaluación y renovación del reconocimiento externo, obteniéndose la certificación de excelencia y sello 400+, con un incremento de puntuación respecto al ciclo anterior (463 puntos).

10. Fomentar la sostenibilidad económica, utilizando para las adquisiciones de bienes y servicios contratos derivados de Acuerdos Marco elaborados por los Servicios Centrales, así como, la realización de estudios de mercado, para todas aquellas licitaciones que se hagan desde el propio Hospital, permitiendo importes de adjudicación más ventajosos, e incorporando valores añadidos en aquellos contratos que por la naturaleza de su objeto lo permitan. Para fomentar la sostenibilidad económica correspondiente a la adquisición de bienes y servicios, se está incrementando el número de licitaciones año tras año.

Indicadores de Actividad

Tras la pandemia y las sucesivas olas de Covid-19, ha sido complejo establecer una tendencia pues a lo largo de los años 2021 y 2022, estas han impactado de forma diversa en diferentes indicadores, junto con otras situaciones como la disponibilidad de Atención Primaria tras la pandemia. Todo ello ha afectado en mayor o menor medida a los diferentes indicadores no alcanzando el nivel previo a la pandemia

1. Altas

Se ha producido una desviación positiva del 7.68 % (1.225 altas más) respecto a lo previsto. Incluyen las altas del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Hospital Virgen de la Torre. Las sucesivas olas por Covid-19 han tenido impacto en este indicador.

2. Peso Medio de las Altas

La previsión para 2022 era de 0,93 y lo realizado ha sido del 0,70, al ser la estancia media menor que la prevista. Esta previsión estaba basada en el agrupador APR-DRG versión 35, y la del 2002 es la versión 36 del agrupador, influyendo en el descenso del dato.

3. Estancia Media

Se ha producido una desviación a la baja, es decir una mejora en la estancia media, de 0,05 puntos, mejorando la previsión realizada.

4. Intervenciones Programadas

En este ámbito, se ha producido una desviación positiva, respecto a la previsión de 2022, motivada por la consecución de los objetivos de reducción de la demora en la lista de espera quirúrgica a través del plan establecido para ello, lo que ha supuesto un aumento del 23 % respecto al año anterior.

5. Urgencias Atendidas

En este indicador se ha producido una desviación al alza de 43.569 pacientes, un 31,27 %, con respecto a la previsión. Este aumento viene motivado por el conflicto laboral de Atención Primaria que tuvo su repercusión en Atención Especializada y en el Servicio de Urgencias.

6. Urgencias Ingresadas

A pesar del aumento de las urgencias atendidas en 2022, la ratio de pacientes ingresados ha disminuido al 7,20 % frente a la previsión del 8,59 % lo que representa un dato de adaptabilidad en la gestión frente al aumento de las urgencias.

7. Primeras Consultas y Ratio de Consultas Sucesivas/Primeras

Se ha producido una desviación negativa de 15.762 pacientes, un 9,3 % menos, en relación a la previsión realizada, pues se esperaba alcanzar los datos de pre pandemia, hecho no acontecido. El dato del índice sucesivas/primeras ha sido de 1,98 frente a la previsión de 1,92.

8. Tratamientos Hospital de Día

La previsión para 2022 era de 36.525 tratamientos, habiéndose realizado 37.589. Lo que supone, por tanto, un aumento de 1.064 tratamientos y, un 2,9 % más de la previsión realizada, debido especialmente al aumento de los pacientes oncológicos.

9. Número de Líneas Dispensadas a pacientes Externos/Consultas Externas

En cuanto al dato de líneas dispensadas pacientes externos/consultas externas SIAE (medicamentos de exclusiva dispensación hospitalaria en pacientes no ingresados), el dato previsto para 2022 fue 32.578 líneas y el realizado ha sido 37.328 líneas.

El aumento se ha debido al incremento continuo de nuevos diagnósticos de patologías tratadas con este tipo de medicamentos y, por tanto, de nuevos pacientes.

Los principales incrementos son los siguientes:

- Medicamentos antineoplásicos orales: 187 nuevos pacientes.
- Medicamentos antirretrovirales (infección VIH): 551 nuevos pacientes.
- Terapias biológicas (Reumatología, Dermatología, Digestivo): 313 nuevos pacientes.
- Medicamentos para Esclerosis Múltiple: 10 nuevos pacientes.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8232

Pruebas Diagnósticas

Se han realizado 5.585 pruebas diagnósticas más de las previstas en 2022, debido al aumento de las ecografías y mamografías en actividad concertada (en nuestra área van disminuyendo los recursos humanos de esta actividad), así como al aumento de las mamografías realizadas por nuestros Centros, disminuyendo en radiología convencional y ecografías.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ALTAS	PACIENTES	15.940	17.165
		(M) 8.544	(M) 9.801
		(H) 7.396	(H) 7.364
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,93	0,70
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,92	6,87
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	12.093	12.148
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	139.323	182.892
		(M) 74.608	(M) 100.063
		(H) 64.715	(H) 82.829
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	11.981	13.161
		(M) 6.771	(M) 7.844
		(H) 5.210	(H) 5.317
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	184.300	168.538
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,92	1,98
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	36.525	37.589
		(M) 21.104	(M) 22.351
		(H) 15.421	(H) 15.238
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	32.578	37.328
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	64.077	69.662
		(M) 40.368	(M) 46.589
		(H) 23.709	(H) 23.073

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8233	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

Siguiendo la ficha de objetivos e indicadores (Memoria de Actividades) de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 que pretende

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Comentamos los indicadores descritos en ficha 8233 Infanta Sofia, adjunta a esta documentación.

El ejercicio 2022 supuso la transición de la pandemia a una situación de mayor normalidad. Los datos de la actividad realizada se ajustan, nuevamente, a los esperados tal y como se identifica en los párrafos siguientes.

La ficha de objetivos e indicadores refleja los datos de producción del Hospital frente a un objetivo que se incluyó en el anteproyecto de presupuestos. Dividamos por áreas los resultados.

En el área de Hospitalización, las altas totales han crecido un 8,39 % frente a las 15.574 previstas, se han hecho 16.881 altas. La estancia media ha descendido un 7,37 %, pasando de 6,1 a 5,65 días y el peso medio de las altas se ha mantenido, pasando de un previsto de 0,78 a un 0,75.

En Cirugía se ha podido alcanzar el número de intervenciones programadas, realizándose 10.803 frente a las 10.975 previstas que supone una diferencia de 172 intervenciones, es decir, un 1,56 % menos de lo previsto.

En el área de Urgencias, se han atendido en su conjunto 143.632 urgencias alcanzándose un 28,24 % más de las urgencias totales previstas que fueron 111.997 y se ha ingresado un 8,39 % de los casos atendidos, por debajo del porcentaje previsto que fue un 10,32 %.

En el área de Consultas Externas, el incremento ha sido de un 6,31 % de las consultas primeras previstas. Se han realizado 144.779 frente a 136.389 previstas, cayendo, además, la relación sucesivas/primeras que ha resultado de 2,06 frente al 2,1 previsto.

El número de pruebas diagnósticas realizadas ha resultado ser muy cercano a lo previsto. De 126.863 previstas, se han realizado 126.966, lo cual supone un buen indicador ya que las consultas han crecido un 6,31 %..

La evolución de dispensaciones de medicamentos a pacientes externos, ha alcanzado un 6 % menos de lo previsto, siendo las realizadas 50.643 frente a las 53.873 presupuestadas.

La evolución de los tratamientos de hospital de día indica un importante crecimiento frente a lo previsto, de 28.044 pacientes esperados se han realizado 35.484 pacientes. Este indicador muestra claramente el fuerte trabajo del Hospital en esta significativa área asistencial con un crecimiento de un 26,52 % sobre lo presupuestado.

Consideramos que la producción del Hospital ha sido más de la prevista, rebasando las estimaciones presupuestadas.

Incluimos a continuación un análisis de las actividades dirigidas al cumplimiento de los objetivos específicos para 2022

Objetivos orientados al ciudadano. Calidad y seguridad

Desde la visión compartida de consolidar las intervenciones para identificar la percepción de los ciudadanos con respecto a los servicios recibidos, mejorar su satisfacción y priorizar la seguridad de los actos clínicos, a lo largo del 2022 se ha trabajado en las siguientes líneas:

Los terminales instalados durante el 2021 han formado parte en 2.022 de la dinámica habitual de la población, evaluando de forma continua su experiencia en las áreas de Urgencias y Consultas Externas. Los informes obtenidos nos permiten evaluar cualitativamente la percepción de los pacientes y familiares sobre la atención recibida, no sólo la asistencial, sino la organización de los procesos y procedimientos.

Los objetivos de humanización han dado visibilidad a esta vocación específica del sector sanitario, haciendo que la cultura y la empatía se hayan traducido en acciones concretas que expresan la sensibilidad hacia problemas específicos, en ocasiones relacionados con problemas minoritarios. En este sentido, y en el contexto de la atención a pacientes frágiles o con especiales necesidades se han introducido dos “proyectos arquitectónicos” sencillos, pero de alto impacto:

Espacio adaptado para pacientes que utilizan pañales de incontinencia para el cambio e higiene, cuando son necesarios mientras permanecen en las áreas de atención ambulatorio del hospital.

Dotación de un baño específico y normalizado para pacientes ostomizados.

Redecoración de la hospitalización y área de urgencias pediátricas, haciendo estos espacios entornos amables para los niños.

Habilitación de una sala de padres en el área de ingreso neonatal, que incluye tanto zonas de descanso como espacio para depositar sus pertenencias e interacción entre familias.

Plan para la dotación de relojes con calendario y pizarras en las habitaciones orientadas a la prevención del delirio (síndrome confusional agudo), así como adaptación del mobiliario para los pacientes en edad geriátrica y medidores de ruido en la UCI.

La ola pandémica del verano impidió abordar las obras previstas en el servicio de urgencias para mejorar la sala de espera del área de psiquiatría y dotar de al menos 2 baños a las áreas de observación. Ambos proyectos se verán consumados en el verano de 2023.

Se han adaptado espacios específicos para los pacientes infantiles y sus familias en las consultas de Alergología, contando con un área de entretenimiento, dadas las esperas inherentes procesos asistenciales de alta resolución (en el día se resuelven consultas y pruebas que exigen un tiempo de diagnóstico inevitable)

La estrategia de vacunación COVID-19 iniciada durante 2021, se ha mantenido durante todo el 2022, por lo que se ha dotado de un espacio estable y reconocible por parte de la población, para esta actividad del hospital.

La consideración de las necesidades de manera específica para diferentes grupos de pacientes y situaciones vitales ha promovido la realización de actividades adaptadas como son:

Puesta en marcha en el área obstétrica de una consulta de educación prenatal que, junto a la visita virtual o presencial de la unidad, permite identificar los deseos y necesidades de forma individualizada y disminuir la ansiedad. Así mismo, la enfermera gestora en la atención materno-fetal interviene en el seguimiento del embarazo integrada en un equipo multidisciplinar.

Facilitar la participación de los pacientes en las decisiones que les afectan y de manera particular a las relacionadas con las últimas voluntades.

Programa tutelado de actividades deportivas para pacientes oncológicos, en alianza con el polideportivo municipal de San Sebastián de los Reyes.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8233

Posibilidad de elección de dieta, cuando no existen indicaciones sanitarias específicas.

Posibilidad de acompañamiento de familiares en la UCI entre las 12-14 horas, y las 16-20 horas, con disponibilidad de un teléfono en la sala de espera para el contacto directo con los profesionales del servicio.

Promoción de espacios de encuentro en los servicios de salud mental para ciudadanos, profesionales y agentes sociales, mejorando la comunicación y vínculo con las familias de pacientes afectados.

Objetivos orientados a la mejora de procesos

El año 2022 supuso la transición definitiva en la pandemia, con un primer semestre en el que se mantuvieron picos epidémicos y un segundo semestre en el que esta infección se consolida en su convivencia con la población. Junto a la recuperación de la actividad asistencial en los términos prepandémicos también se ha producido una normalización de algunos de los aprendizajes de esta dura experiencia como son: evitar visitas innecesarias, tanto por la agilidad de los procesos como por la potenciación de la atención no presencial, la intensificación de la participación de pacientes y familias en su proceso, las actividades de teletrabajo.

La mejora en los procesos quirúrgico tiene en el programa ERAS uno de sus principales pilares, pues pivota sobre el trabajo multidisciplinar, impacta sobre las condiciones previas a la intervención quirúrgica, reduce la ansiedad y mejora los resultados postquirúrgicos.

En la priorización de los procesos asistenciales, la atención a la fragilidad se ha abordado desde diferentes perspectivas:

Implementación del programa de Movilización precoz a los pacientes mayores de 75 años ingresados en las plantas de hospitalización médica, con el claro objetivo de disminuir el deterioro funcional de estas personas durante la hospitalización.

Fomento de las actividades para la prevención de la necesidad de sujeción en el paciente geriátrico.

Organización de las áreas de hospitalización en función de las características y necesidades de los pacientes.

Las enfermeras gestoras en su seguimiento de los pacientes frágiles y complejos potencian las actuaciones de coordinación asistencial que dan soporte a los pacientes y sus familias en todas las necesidades, a la vez que se evitan duplicidades, traslados innecesarios y reducción de tiempos de espera a través de la reagrupación de citas.

Incorporación de enfermeras especialistas en geriatría, que contribuyen junto con el equipo médico al desarrollo integral de los cuidados.

La normalización de la actividad ha contribuido a consolidar los procesos asistenciales en las líneas priorizadas en 2021.

Desarrollo de unidades multiprofesionales, con su acreditación si procede y el reconocimiento de su estructura de gestión.

Homogeneización de los procedimientos y actividades de la Comisiones Asesoras de la Dirección con renovación de sus miembros.

Intervenciones sobre la lista de espera quirúrgica, con su depuración administrativa, priorización de procesos y consolidación de las alianzas con hospitales de apoyo.

Agilización de los procesos de alta hospitalaria e ingreso, apoyados en un renovado sistema de información, el refuerzo de las actividades del Servicio de Admisión, el análisis e intervención sobre los factores limitantes en la salida del hospital tras el alta y la incorporación de una unidad de hospitalización transitoria que amplía la capacidad del hospital en 17 camas durante la mañana y permite el inicio precoz del proceso de atención hospitalaria antes de que las camas hayan quedado libres tras la correspondiente alta.

Objetivos orientados a la mejora de la Continuidad Asistencial

Los principales aspectos del trabajo en la Continuidad asistencial han sido los siguientes:

Constitución de la Subcomisión de Continuidad Asistencial en Pediatría (02/02/2022).

Puesta en marcha del procedimiento Administrativo para la gestión de la primera cita del RN en el CS desde el HUIS.

Plan de abordaje de los problemas de salud infanto-juvenil.

Definición de los Criterios de manejo y derivación en las áreas de Endocrinología, Gastroenterología y Endocrinología pediátrica. (realizado pendiente de difusión).

Extensión de la eConsulta:

Puesta en marcha de la eConsulta de Enfermería (Geriatría, Alergia, Endocrinología, Cirugía general y pediatría).

Puesta en marcha de la eConsulta médica para Hematología, Alergia y Ap. Digestivo .

Oferta de tres consultas monográficas presenciales para AP:

Patología Benigna de mama (Sº Ginecología).

Desnutrición en anciano (Sº Medicina Interna).

Reproducción asistida (Sº Ginecología).

Ampliación de la teleasistencia:

Inicio de la Videoconsulta en Sº Nefrología, Psiquiatría.

Videoconsultas en Sº Geriatría con pacientes institucionalizados.

Programa de Coordinación entre el hospital, atención primaria y los centros sociosanitarios:

Se inicia la implantación de un Programa de intervención de equipo de Geriatría de enlace con 16 CSS para dar apoyo en el abordaje de las siguientes patologías: estudio de deterioro cognitivo, depresión, caídas, deterioro funcional y malnutrición. Incluyendo la consulta telemática (videoconsulta y consulta telefónica).

Octubre: Puesta en marcha de grupo de trabajo de Coordinación entre Geriatría de enlace y UAR de la DAN estableciendo un procedimiento común entre niveles asistenciales para la atención de los pacientes que residen en CSS (59 centros, 4000 residentes).

Mejorar y establecer vías de comunicación con los equipos de UAR y CSS:

Telemedicina, e-consulta.

Citaciones: envío quincenal de citas en HUIS (pacientes institucionalizados) a los CSS, creación correo para reclamación de ambulancias

Formación específica a profesionales: Neumología sobre terapias respiratorias para los equipos de UAR y los profesionales sanitarios y concentradores de oxígeno para UAR (formador de formadores).

Puesta en marcha del PNT para la Gestión del suministro a los CS de productos sanitarios de prescripción o provisión hospitalaria.

Geriatría de enlace.

En Urgencias: valoración del paciente institucionalizado a petición de los facultativos responsables a través de la ITC y de aquellos pacientes institucionalizados en las residencias pertenecientes al programa de intervención.

Consultas telemedicina/presencial.

Hospital de día médico: valoración preferente de pacientes institucionalizados a petición de residencia y/o UAR tras valoración inicial por parte de Geriatría. Seguimiento postalta

de urgencias en pacientes valorados por Geriatra en la misma y también tras alta por ingreso hospitalario.

Centros sociosanitarios: Comunicación mediante correo electrónico y vía telefónica directa a través de busca de residencias.

Objetivos orientados a la optimización de los Recursos Humanos y Materiales

El Departamento de Recursos Humanos está trabajando en la automatización y digitalización de todos sus procesos (contratación, retribuciones, permisos, notificaciones empleados, baremación) con la finalidad de conseguir una información más fidedigna de todos los datos y una mejora en la atención a los profesionales. Asimismo, continúa trabajando junto con la Dirección General de Recursos Humanos en la implantación del Proyecto MAGMA.

Recursos Humanos continúa con la participación en el desarrollo e implantación interna en los proyectos de sistema de gestión e información que afectan a su área formando parte de los grupos de trabajo que la Dirección General crea para la implantación de nuevas funcionalidades homogéneas para todos los centros.

Con respecto a la comunicación interna con los profesionales, desde el departamento de recursos humanos se remite información de forma constante sobre todos los procesos que afectan al personal.

Desde recursos humanos se remite Información mensual en los plazos indicados a través de las fichas establecidas por la Dirección General (fichas FOR, FRET, FGRM) referidas a los indicadores del contrato programa.

Se realizan sesiones semanales del departamento de recursos humanos, en las que también, el propio personal del servicio realiza presentaciones a sus compañeros relativas a los procesos de cada una de las áreas con la finalidad de tener un conocimiento de todo lo que se realiza en el servicio y dar una mejor atención al profesional.

Objetivos orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios

Los aspectos más destacados en el área de farmacia son:

Se ha desarrollado totalmente el plan de fomento de biosimilares en línea con las actuaciones de la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Se ha adecuado el posicionamiento de las novedades terapéuticas del ejercicio 2022 junto con los servicios prescriptores en las patologías de Alto Impacto.

La Telefarmacia ha seguido un camino paralelo al del ejercicio anterior, con una evolución positiva, facilitando el acceso al tratamiento a los pacientes que han reunido los criterios predefinidos.

Para fomentar la Unidad de Evaluación de la utilización de medicamentos en situaciones especiales a través del Comité de Evaluación (CUMSE), se han continuado las reuniones de la misma, en función de un exhaustivo análisis de los resultados obtenidos.

Sobre el Programa de Mejora de la calidad asistencial a pacientes del Centro de Salud Mental con la dispensación centralizada de antipsicóticos depot, se ha mantenido durante el ejercicio 2022 con unos resultados medios en cuanto a disminución de ingresos, consultas psiquiátricas y urgencias en esa área.

Objetivos destinados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación

Consolidar el desarrollo de los programas formativos para la docencia de los grados en Ciencias de la Salud con las Universidades Europea y Complutense de Madrid. Se ha cumplido este objetivo con los siguientes resultados:

Con la Universidad Europea hemos alcanzado la totalidad de 280 profesores, habiéndose incorporado en el curso 22/23, 34 docentes más.

En cuanto a las tesis doctorales, se han conseguido alcanzar un total de 30 % de doctores en el claustro de profesores de esta Universidad; y en la actualidad, existen 9 profesores en proceso de preparación de la tesis doctoral.

Se ha incrementado también el número de profesores asociados, alcanzándose la cifra del 43 % del total del claustro.

Consolidar el programa de formación sanitaria especializada, incorporando nuevas especialidades y potenciando las Unidades Docentes Multidisciplinares

Durante 2022 se consiguieron acreditar dos nuevas unidades docentes multidisciplinarias: la unidad docente de geriatría para la incorporación de residentes durante 2023; y la unidad docente de salud mental con la misma fecha de incorporación.

Se continuará realizando un esfuerzo para conseguir con el Ministerio de Sanidad nuevas acreditaciones docentes. En este momento, tenemos 24 unidades docentes acreditadas.

Impulsar las actuaciones y estrategias de la Fundación de Investigación Biomédica, identificando líneas de investigación en servicios de salud, cuyo desarrollo actúe como motor de transformación asistencial y fuente de iniciativas innovadoras.

Durante 2022, se han promovido programas de investigación científica, coordinando la relación del personal investigador con las distintas instituciones biomédicas, fomentado la óptima utilización de recursos disponibles.

Se han incrementado las áreas de investigación de la Fundación de investigación biomédica en estos ámbitos: oncológico y de enfermedades hematológicas; en enfermedades inflamatorias, infecciosas y autoinmunes; en enfermedades crónicas; en neurociencias y, por último, en cirugía, tecnologías sanitarias y enfermería.

Durante 2022, se realizaron dos intensificaciones de investigadores para conseguir la dedicación de la actividad investigadora a media jornada.

Se ha incrementado la producción científica en publicaciones indexadas en Scopus, WoS y PubMed y continuamos el esfuerzo por incrementar las publicaciones en JCR, en el primer cuartil, en el primer decil y en el ámbito del liderazgo.

Se han presentado más proyectos a convocatorias competitivas de organismos públicos.

Impulsar los programas de formación continuada.

En el ejercicio 2022, se ha ejecutado en su totalidad el plan de formación continuada de la Dirección General de Docencia, Investigación e Innovación de la Consejería de Sanidad.

Se han realizado las sesiones generales del hospital y las sesiones médicas según el calendario de ejecución del Centro.

Se han realizado 73 sesiones formativas ante necesidades docentes detectadas para dar respuesta a la demanda formativa..

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

OBJETIVOS/INDICADORES					
1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTAS	PACIENTES		15.574		16.881
		(M)	8.446	(M)	9.306
		(H)	7.128	(H)	7.575
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES		0,78		0,75
ESTANCIA MEDIA	DÍAS		6,10		5,65
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES		10.975		10.803
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES		111.997		143.632
		(M)	60.407	(M)	78.344
		(H)	51.590	(H)	65.288
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES		11.559		11.992
		(M)	6.240	(M)	6.647
		(H)	5.319	(H)	5.345
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS		136.389		144.779
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS		2,10		2,06
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES		28.045		35.484
		(M)	14.295	(M)	17.743
		(H)	13.750	(H)	17.741
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS		53.873		50.643
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES		126.863		126.966
		(M)	82.202	(M)	76.895
		(H)	44.661	(H)	50.071

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8502	CENTRO DE TRANSFUSIÓN

El Presupuesto de la Comunidad de Madrid contempla en su estructura presupuestaria la Sección 17 “Sanidad”, y en ella, incluido en el Centro 118 “Servicio Madrileño de Salud”, el Centro Gestor 8502 “Centro de Transfusión y la división D227 “Hemoterapia” definiéndose las funciones del mismo con el fin de regular la donación y procesamiento de sangre humana y de sus componentes, evitar la dispersión de medios en su tipificación y fraccionamiento, así como reducir los elevados costes que la descoordinación actual conlleva.

El Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid (CTCM), creado hace 35 años mediante el Decreto 44/ 1098, es, desde enero de 2015 el único en la región y tiene, entre otras las siguientes funciones y responsabilidades:

Promoción, coordinación, planificación y extracción de sangre en las colectas intra y extrahospitalarias (convenidas con Cruz Roja) del área de la Comunidad de Madrid.

Realización de los programas de aféresis no terapéuticas basadas en donaciones altruistas en la región.

Planificación y cobertura de las necesidades de componentes sanguíneos de todos los hospitales, públicos y privados.

Suministro del plasma procedente de sangre total no requerido para transfusión y del plasma procedente de los programas de aféresis a la industria fraccionadora del plasma, para la producción de fármacos hemoderivados.

Mantenimiento de las reservas de componentes sanguíneos del Centro de Transfusión y de cada uno de los hospitales en niveles óptimos, según lo pactado.

Actuar como centro de referencia para el estudio y resolución de problemas inmuno-hematológicos relacionados con la transfusión y para el diagnóstico de hemopatías malignas.

Coordinación de la obtención de unidades de sangre de cordón umbilical en las maternidades de la región autorizadas y encargarse de su procesamiento, análisis, criopreservación y distribución para trasplante.

Gestión de la base de donantes de médula ósea y sangre de cordón umbilical y tipaje HLA de los donantes y de las donaciones.

Coordinación de la donación efectiva de médula ósea actuando como interlocutor entre la Fundación Carreras (REDMO, Registro Español de Donantes de Médula) y los hospitales madrileños extractores de médula.

Coordinación y gestión autonómica de la Hemovigilancia.

Procesamiento y crioconservación del tejido ovárico extraído en los hospitales autorizados para la su extracción.

Se revisa, a continuación, el grado de consecución de los objetivos previstos para el ejercicio 2022 del Centro de Transfusión en base a sus funciones y responsabilidades.

ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL

EXTRACCION DE UNIDADES DE SANGRE DE HOSPITALES Y CTCM Y CRUZ ROJA:

En 2022 se han obtenido 235.009 donaciones de sangre, lo que supone un incremento del 1,1% sobre las 232.405 unidades de sangre obtenidas en 2021 y un descenso del 6.7% respecto al objetivo establecido para 2022 (252.000 unidades). El CTCM y los hospitales han obtenido 130.473, un 6.8% menos que el objetivo de 140.000 unidades previsto para 2022 pero un 4.8% más que lo obtenido en 2021 (124.445 unidades). Por su parte, la Unidad de Extracción de Sangre de Cruz Roja ha obtenido en 2022 un total de 104.536 unidades de sangre, lo que supone un descenso del 6.7% respecto al objetivo previsto de 112.000 unidades para el año 2022 y un descenso del 3.2% respecto a los resultados obtenidos en 2021 (107.950 unidades de sangre).

La demanda de concentrados de hematíes, uno de los tres componentes que se obtienen del procesamiento de la sangre donada, es la que determina realmente el número de unidades de sangre que se den extraer. Es imprescindible obtener tantas unidades de sangre como sean necesarias para cubrir la demanda de este componente, pero no más, ya que los concentrados de hematíes, al igual que el resto de componentes sanguíneos, tiene una viabilidad limitada y un superávit podría originar un incremento indeseado de la caducidad.

En 2022 el descenso en el número de unidades de sangre obtenidas respecto al objetivo previsto ha venido determinado por la adecuación a la demanda real, por parte de los hospitales usuarios, de concentrados de hematíes, que ha sido inferior a la demanda pre-pandemia. Esta adecuación a la demanda explica

OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES:

En 2022 se han obtenido 232.856 concentrados de hematíes, 406 por procedimiento de aféresis multicomponente y el resto, del procesamiento de las unidades de sangre completa. Esto representa un descenso del 4.2% respecto al objetivo de 2022.

Si comparamos este resultado con el obtenido en 2021 (229.129 unidades) se ha producido un incremento del 1.6%. Como consecuencia del menor número de bolsas de sangre extraídas, el número de concentrado de hematíes es inferior al previsto.

DISTRIBUCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES A HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS:

En 2022 el CTCM ha distribuido un total de 227.688 concentrados de hematíes a los distintos hospitales, cubriéndose todas sus demandas y necesidades, tanto urgentes como ordinarias. Este dato es un 6.3% inferior al objetivo previsto para el ejercicio 2022 pero

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8502

supone un aumento del 1.5% en relación al dato de distribución del año 2021. (224.431 unidades de concentrados de hematíes). Esta disminución viene provocada por la menor demanda de los hospitales públicos y privados en relación a la prevista.

PRODUCCIÓN DE PLASMA FRESCO CONGELADO:

En 2022 se han producido un total de 249.626 unidades de plasma, de ellas, el equivalente a 17.797 unidades de 278 mL, se han obtenido por procedimiento de aféresis (aféresis multicomponente y plasmaféresis). Esto supone un incremento del 2,7% respecto al objetivo anual de 2022 y un incremento del 5% respecto a las 237.722 unidades obtenidas en 2021.

Por otra parte, el excedente de plasma no utilizado en transfusión se ha remitido a la industria fraccionadora del plasma para su transformación en fármacos hemoderivados. En la tabla siguiente se especifica la evolución de los litros de plasma de maquila destinados a fraccionamiento industrial y producción de hemoderivados en los últimos años:

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
52.245	54.674	52.085	51.734	52.987	54.355	55.060	57.159

En 2022 se han destinado a fraccionamiento 2.099 litros más que en 2020, lo que representa un incremento del 3.8%.

Este crecimiento se ha producido por el incremento de procesos de plasmaféresis.

DISTRIBUCIÓN DE PLASMA INACTIVADO:

En 2022 se han distribuido 25.717 unidades de plasma inactivado, cubriéndose al 100% la demanda de este componente para uso transfusional. Esto representa un descenso del 35.7% respecto al objetivo de 40.000 unidades previsto para 2022 y del 9.1% respecto a lo distribuido en 2021, que fueron 28.281 unidades. La demanda ha sido menor a la estimada.

DISTRIBUCIÓN DE POOLES DE PLAQUETAS:

En 2022 se han distribuido 36.047 pools de plaquetas a los distintos hospitales, un 5.1% inferior al dato previsto como objetivo de 2022 (38.000 unidades) y un 2% superior al dato del año 2021. La demanda de este componente también se ha cubierto al 100%.

REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS:

En 2022, se han realizado un total 3.839 procesos de aféresis multicomponente, 20% superior a lo marcado en el objetivo anual (3.200 procesos), y un 13.7% inferior al resultado obtenido en 2021 (4.449 procesos). En los 5 hospitales autorizados se han llevado a cabo 1.325 procesos, mientras que los restantes 2.514 procesos se han llevado a cabo en el Centro de Transfusión. A partir de los 3.839 procesos de aféresis se han obtenido un total de 4.149 unidades de plaquetas (dosis terapéuticas), debido a que en 310 procesos se han podido obtener dobles dosis. Esto supone un 3.7% más sobre el objetivo de 4.000 dosis o unidades marcado para el año 2021 y un 7.2% menos que en año 2021, año en el que se obtuvieron 4.469 unidades o dosis de plaquetas. Adicionalmente se han obtenido 406 concentrados de hematíes.

REALIZACIÓN DE TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA:

En 2022 se realizó el tipaje HLA a un total de 5.253 nuevos potenciales donantes de médula que han sido registrados en REDMO, lo que supone un descenso del 25% respecto al objetivo interno previsto para 2022 (7.000), un incremento del 5.3% respecto a los resultados obtenidos en 2021 (4.988 donantes) y un aumento del 2% respecto al objetivo asignado a la Comunidad de Madrid por la ONT en el Plan Nacional de Médula Ósea (5.154).

El objetivo previsto de 7.000 donantes de médula está puesto de forma tentativa antes de conocer el objetivo y el presupuesto que la Organización Nacional de Transplantes y el Plan Nacional de Médula asignaron a la Comunidad de Madrid para el año 2022.

ALMACENAMIENTO DE CÉLULAS DE CORDÓN UMBILICAL:

Durante el 2022, se recibieron un total de 1009 donaciones de SCU, de las cuales 90 fueron procesadas. Esto supone un descenso del 70% respecto al objetivo marcado y del 14.3% respecto al resultado obtenido en 2021.

El menor número de unidades de sangre de cordón recibidas por parte de las maternidades se debe en parte a que la donación pública y altruista ha de competir con la donación privada de sangre de cordón umbilical que está incentivada. También se debe a que actualmente se ha puesto en boga el pinzamiento tardío del cordón lo que redundará en un menor número de recolecciones con un volumen y celularidad adecuados a los estándares. Por otra parte, a lo largo de los últimos años la demanda de sangre de cordón por parte de los centros trasplantadores de todo el mundo se ha reducido bastante y de forma paralela a la aparición y cada vez más uso del trasplante haplo-idéntico. Finalmente, el último Plan Nacional de Sangre de Cordón aboga por conseguir cordones de la máxima calidad en cuanto a celularidad y viabilidad.

REALIZACIÓN DE AFÉRESIS DE PLASMA DE DONANTE CONVALECIENTE DE COVID19:

En 2022, no ha sido necesario realizar más procesos de plasmaféresis de donante convaliente de COVID, pues se disponía de un buen stock de este producto a la par que, como resultado de la reducción de casos clínicos de infección grave de COVID-19, se ha producido un drástico descenso de la demanda por parte de los hospitales.

PROCESAMIENTO Y CRIOPRESERVACION DE TEJIDO OVÁRICO PARA AUTOTRASPLANTE:

El número de autodonaciones de tejido ovárico recibidas desde los centros extractores que han sido procesadas y criopreservadas en el año 2022 ha sido tan solo de 5, dato inferior en un 87.5% al objetivo previsto para el año 2022 (40) y un 50% por debajo del resultado obtenido en 2021 (10).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE (DONACIÓN HOSPITALES Y C. TRANSFUSIÓN)	UNIDADES	140.000	130.473
EXTRACCION DE UNIDADES SANGRE C. ROJA PARA C. TRANSFUSIÓN	UNIDADES	112.000	104.536
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	UNIDADES	243.000	232.856
DISTRIBUCIÓN DE CH A HOSPITALES PÚBLICOS Y HOSPITALES PRIVADOS (HM HOSPITALES)	UNIDADES	243.000	227.688
PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA FRESCO CONGELADO	UNIDADES	243.000	249.626
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA INACTIVADO	UNIDADES	40.000	25.717
DISTRIBUCIÓN DE POOLES DE PLAQUETAS	UNIDADES	38.000	36.047
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS	UNIDADES	3.200	3.839
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJES	7.000	5.253
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORDÓN UMBILICAL	TIPAJES	300	90
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS DE PLASMA DE DONANTE CONVALECIENTE DE COVID-19	UNIDADES	500	0
PROCESAMIENTO Y CRIOPRESERVACIÓN DE TEJIDO OVÁRICO PARA AUTOTRASPLANTE	UNIDADES	40	5

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312B	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

INTRODUCCIÓN

En el modelo sanitario de la Comunidad de Madrid, el dispositivo de Atención Primaria ejerce la función de puerta de acceso al Sistema Sanitario y garante de la atención integral y continua de los pacientes a lo largo de toda la vida, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos, tal y como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

En este contexto, el Programa 312B ha tenido como meta para este ejercicio 2022 el cumplimiento del Programa de Gobierno en el ámbito de los dispositivos de Atención Primaria. Los objetivos del Programa están encaminados a modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria para adecuar la oferta de servicios a las necesidades, demandas y expectativas de la población a través de una intervención integral que comprenda mejoras en la accesibilidad, capacidad de resolución de problemas, organización de los servicios y gestión de los recursos. Todo ello de acuerdo a los objetivos y actividades planteados, en los que las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

Orientados al ciudadano. Calidad y Seguridad:

Difusión de acciones de mejora, como medidas de tratamiento de los riesgos identificados y analizados en el Mapa de Riesgos de AP, relacionadas con los riesgos identificados en la consulta presencial, en la telefónica y en la atención domiciliaria.

Elaboración y difusión de Recomendaciones de Seguridad Generalizables (RSG) , tras el análisis de incidentes de seguridad y errores de medicación notificados por los profesionales, como medidas y barreras que se pueden implantar en todos los centros de AP.

Realización de un Análisis Modal de Fallos y efectos del programa PREVECOLON en Atención Primaria con propuesta de acciones de mejora de la seguridad del paciente. Seguimiento y análisis de las incidencias detectadas mediante reuniones periódicas mensuales.

Revisión de la literatura científica relacionada con las recomendaciones "No Hacer" (RNH), y seleccionado las que afectan al ámbito de Atención Primaria. Se han priorizado las RNH seleccionadas. Creación de un formato para elaborar las RNH y elaboración de las primeras RNH priorizadas, pendientes de revisión y difusión.

Inclusión en el contrato programa de los centros de salud la revisión de los indicadores clave a través de un objetivo y en función de ello analizar y establecer acciones de mejora que deben incluir actuaciones, responsables y cronograma.

Medición de la experiencia del paciente y/o familiar atendido presencialmente en las consultas de medicina o enfermería de los centros de salud.

Puesta en marcha de un proyecto para medir la experiencia del paciente con diagnóstico de COVID persistente atendido por los fisioterapeutas de los centros de salud.

Puesta en marcha de un proyecto para incorporar la experiencia de la persona mayor que vive en soledad no deseada en el protocolo de atención a este grupo de población.

Realización de la autoevaluación de la Gerencia de Atención Primaria con el modelo EFQM 2020 (European Foundation for Quality Management), con 5 grupos de trabajo organizados por perfiles y competencias profesionales y según los ejes del modelo. Diseño de las actuaciones derivadas de las acciones de mejora priorizadas tras la autoevaluación EFQM, y creación de nuevos grupos de trabajo para su implementación.

Creación de un espacio de comunicación de las acciones socialmente responsables de la Gerencia de AP en la intranet de Atención Primaria.

Elaboración del informe de implementación de las acciones de mejora detectadas en el Cuestionario de Evaluación de Responsabilidad Social Sociosanitaria de la Consejería de Sanidad realizado en 2021.

Orientados a la mejora de los procesos:

Puesta en marcha de un proyecto de mejora para reordenar la atención sanitaria al paciente con nivel de intervención alto en el seno de la Estrategia de cronicidad de la Comunidad de Madrid.

Puesta en marcha de un proyecto para mejorar la atención a personas con patologías crónicas priorizadas: EPOC, insuficiencia cardíaca, diabetes y HTA.

Puesta en marcha de un proyecto para mejorar la atención a las personas mayores, con fragilidad o con deterioro funcional.

Difusión de recomendaciones para la selección de servicios para los pactos de los Contratos Programas para:

Incrementar la “Detección de Riesgo Cardiovascular y otros problemas de salud prevalentes en el adulto”,

Aumentar la cobertura y la atención de personas con hipertensión arterial, Diabetes Mellitus, Hipercolesterolemia, Obesidad, Tabaquismo y EPOC.

Potenciar la “Atención a la persona mayor, con fragilidad o con deterioro funcional”.

Elaboración y difusión del informe de evaluación de resultados 2022 de la 7ª versión de Cartera de Servicios Estandarizados de AP de la Comunidad de Madrid. Impartición de 6 cursos centralizados de “Cartera de Servicios Estandarizados adaptados a niveles de intervención” en modalidad telemática y 8 cursos de autoformación en Direcciones Asistenciales y centros de salud. Elaboración y difusión de presentaciones para sesiones formativas sobre Cartera de Servicios Estandarizados dirigidas a profesionales de reciente incorporación.

Desarrollo de los protocolos de actuación tanto a nivel de Fisioterapia, como de Salud Mental.

Potenciación del desarrollo de los cuadros de mando tanto de las Unidades de Atención Específica, como de Prevecolon y del Mayor.

Elaboración, actualización, difusión, implementación y evaluación de un Catálogo de Demandas y sus Procedimientos correspondientes para la Gestión de la Demanda en la Unidad de Atención al Usuario (UAU). Impartición de formación de los profesionales de las UAU (presencial de Responsables UAU y plan de Autoformación en los centros) en la Gestión de las Demandas del Catálogo.

Desarrollo de documentación de apoyo para la gestión de la demanda por parte de enfermería y unidades de atención específica, realizando sesiones de difusión a todas las responsables de enfermería y cursos de formación específica. Se han realizado un total de 14 sesiones informativas, dos en cada DA dirigidas a los responsables de enfermería. Además, se han incluido en el plan de formación cursos específicos de intervenciones relacionada con la demanda, herramientas de exploración, atención a heridas.

Elaboración de un “Mapa Asistencial” en cada centro de salud (CS) que permite reorganizar la asistencia en un modelo de atención centrado en el paciente. Incluye las siguientes líneas de trabajo: reorganización de la respuesta a la demanda de atención de los ciudadanos reforzando el papel de las Unidades Administrativas y poniendo en marcha procesos agudos atendidos por enfermeras y por las Unidades de Atención Específica, desburocratización de tareas, gestión del proceso COVID y centralización de procesos asistenciales.

Abordaje de la atención clínica a pacientes con Long COVID o COVID persistente.

Revisión y mejora del aplicativo informático SELENE de gestión de la Historia Clínica Informatizada en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) e incorporación a lo largo de 2022 de la gestión de analíticas a través del aplicativo AP-Madrid.

Incorporación de los odontólogos en los sistemas alternativos de cita (SAC).

Continuación del desarrollo de nuevos contenidos y funcionalidades en la carpeta de salud del ciudadano.

Orientados la mejora de la continuidad asistencial:

Continuación en el avance en la normalización, adecuación e implantación de procesos relacionados con la continuidad asistencial, definiendo, desarrollando e implantando programas asistenciales en los centros de salud, asegurando la adecuada coordinación con otros ámbitos asistenciales, organismos e instituciones: HIV y Mayores en soledad no deseada.

Consolidación del desarrollo de la e-Consulta en las diferentes especialidades desde la Historia Clínica Electrónica de AP, así como el impulso de la Tele dermatología (mediante la visualización de un código QR aumentando la seguridad y almacenamiento de imágenes), Teleconsulta y Telesesiones dentro del Plan de Telemedicina, mejorando a su vez la dotación telefónica y tecnológica de los CS.

Orientados a la organización de recursos humanos y materiales:

Puesta en marcha de 437 Nuevas Acciones para la adecuación de los recursos humanos y mejora de las condiciones laborales de acuerdo a los incrementos poblacionales y el grado de utilización de los servicios en los centros de salud.

Puesta en marcha del Centro de Atención Telefónica Sanitarizado con la dotación de 21 enfermeras y 15 médicos de familia, habiendo atendido en el año 2022 80.931 llamadas de enfermería y 57.313 de medicina.

Consolidación de las unidades de Atención a Residencias con una plantilla de 92 enfermeras, 15 médicos, 7 TCAEs, 7 auxiliares administrativos y 10 farmacéuticos.

Puesta en marcha de las Unidades de Gestión de Accesibilidad y Demanda (UGAD).

Elaboración de documentación publicada en la intranet dirigida a la formación e información de los profesionales en materia de Prevención de Riesgos Laborales: 18 notas de divulgación, material divulgativo en formato video, y procedimientos encaminados a facilitar la actividad de nuestros profesionales: Vigilancia de la salud, Gestión de Accidentes e incidentes de trabajo, Gestión de la información documentada..., así como realización de 239 evaluaciones realizadas en materia de Seguridad laboral, 194 evaluaciones de higiene industrial y 191 evaluaciones de ergonomía.

Actualización y adaptación de la página de Recursos Humanos de la Intranet Salud a la nueva versión de SharePoint, con el rediseño e introducción de nuevos contenidos y la mejora de los problemas de comunicación y la fiabilidad de formularios específicos de consultas e incidencias web sobre los temas de mayor demanda: retribuciones, portal del empleado y consultas web.

Elaboración de contenidos específicos de recursos humanos en la intranet de AP: permisos y licencias del personal estatutario, medidas de conciliación, movilidad interna, carrera profesional, promoción interna temporal, trabajar en Atención Primaria, información de acogida para nuevos profesionales, documentación a presentar para nuevas incorporaciones, etc.

Orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios:

Desarrollo del Plan de Mejora de Uso Racional del Medicamento.

Desarrollo del Plan de Actuación con los Farmacéuticos de las Unidades de Atención a las Residencias.

Seguimiento de los indicadores de la prescripción farmacéutica a través del cuadro de mando e-soap.

Mantenimiento del programa ATENTO, por el que cuando los pacientes tienen dudas sobre cómo tomar los medicamentos que llaman al centro de salud, se les puede citar telefónicamente con el farmacéutico de atención primaria para que se las responda. Respondidas 17.611 consultas respondidas por los farmacéuticos de AP en 2022.

Elaboración de un proyecto de mejora del programa ATENTO en base a la experiencia del paciente atendido.

Designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación:

Consolidación de la formación continuada de los profesionales a través del Plan de Formación Continuada de Atención Primaria, mediante la formación de aprendizaje virtual o a distancia (e-learning), el 60 % de las actividades formativas, mediante:

Formación sincrónica: aplicaciones de video colaboración en la nube (Zoom, Teams, Google Meet, Go To Meeting...)

Formación asincrónica: plataformas on-line.

Formación mixta.

Ejecución de 99 % del Presupuesto del Plan de Formación Continuada de AP, asignado por la Dirección General de Docencia, Investigación e Innovación de 200.700 euros anuales, con el desarrollo de 224 actividades formativas financiadas y un porcentaje de actividades acreditadas sobre las acreditables superior al 97 %.

Inicio desde el Servicio de Prevención de riesgos Laborales oferta formativa transversal en materia de Prevención de riesgos laborales en relación a la prevención de los riesgos más prevalentes de los puestos de trabajo de acuerdo al Plan Anual de Prevención de Riesgos Laborales de la Gerencia con la realización de dos ediciones del Curso de Prevención de Riesgo Biológico y cuatro ediciones del Curso de Prevención de Riesgo Psicosocial.

Desarrollo en el ámbito de la investigación de las siguientes actuaciones:

Aprobación de 95 proyectos de investigación por las Comisiones de Investigación cuyo investigador principal pertenece a la Gerencia de Atención Primaria.

Desarrollo de 44 proyectos de investigación con financiación de convocatoria de concurrencia competitiva, pública o privada, que han estado en activo en 2022.

Participación de 194 profesionales como investigadores principales o colaboradores en proyectos de investigación de concurrencia competitiva, de financiación pública o privada, activos en el año 2022.

Participación de 2.493 profesionales con actividad investigadora en proyectos de investigación financiados y no financiados, bien como parte de grupos de investigación, bien como clínicos asociados, o bien por su participación en estructuras de investigación cooperativa de ámbito nacional y/o internacional.

Participación de profesionales de la Gerencia de Atención Primaria en 2 redes de investigación cooperativa de ámbito nacional.

Publicación de 240 artículos, en revistas científicas recogidas en Sopus, Web of Science y PubMed, en el que al menos uno de los autores tiene afiliación con la Gerencia de Atención Primaria.

Celebración de la I Jornada de Innovación de AP, en el Hospital Materno-Infantil del Doce de Octubre, con 170 profesionales inscritos. Se presentaron 8 comunicaciones orales de la Comunidad de Madrid y 8 comunicaciones orales de otras CCAA.

Potenciación de la formación de los Equipos Directivos de los centros de salud con el desarrollo de 35 actividades formativas dirigidas potenciar las competencias, habilidades de liderazgo y cohesión de equipos.

MEJORA DE OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

El objetivo de esta actividad es la optimización de las infraestructuras de los sanitarios públicos en Atención Primaria. En el año 2022 se cuanta con 430 Centros de Atención Primaria.

Desarrollo de diferentes planes de inversión en materia de renovación de las infraestructuras dependientes de la Gerencia Asistencia de Atención primaria donde se han gestionado un total de 430 puntos físicos con una inversión aproximada de 7.670.000 euros en 228 centros asistenciales, con un montante total aproximado de 446 actuaciones, destacando 83 intervenciones en materia de climatización por un importe de 1.973.785 euros y 295 en mantenimiento por un importe de 4.543.015 euros. Su ejecución repercute directamente sobre múltiples factores con alto impacto positivo para los profesionales y pacientes, actuando sobre materias que afectan directamente a la seguridad, prevención de riesgos, humanización, accesibilidad, cumplimiento normativo técnico legal y medio ambiental entre otros. Cabe destacar el plan de liberación de espacios, donde se están realizando intervenciones en 64 centros, ampliando en 150 unidades la dotación de nuevas consultas.

Ejecución de más de 70 intervenciones en materia de eficiencia energética, con el objetivo principal de disminuir el consumo energético, así como la reducción del impacto medioambiental de la organización, realizando acciones que nos ayudan a disminuir la Huella de Carbono.

Avance en las actuaciones dirigidas a la construcción de nuevos centros de salud de acuerdo al Plan de Infraestructuras 2020-2024, destacando:

Inauguración en mayo de 2022: C.S. Arroyomolinos.

En construcción: C.S. Navacarnero II, Sevilla La Nueva, Las Tablas y Parque Oeste Alcorcón.

Adjudicación de ejecución de obra: C.S. Montecarmelo, C.S. Butarque, C.S. Barrio Hospital Fuenlabrada y C.S. Residencial Este Parla.

Actualización de proyectos de ejecución de obra: Centro de Salud Valdemoro 3, Quinta de Los Molinos, PAU 4 Móstoles, Villaviciosa de Odón, El Molar, Dehesa Vieja y Fuencarral.

Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución de las Obras: C.S. Villaamil

Proyecto de Ejecución de Obra Supervisado: C.S. Cáceres.

Estudio geotécnico. C.S. Barrio de la Luna.

Estudios previos: en fase de preparación de proyecto nuevo C.S. Alameda y Ensanche Sur Alcorcón. En fase de preparación de estudio geotécnico de parcelas (pendiente de cesión) El Cañaveral, Comillas y Adelfas.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

En el ejercicio 2022, la actividad asistencial se ha ido adecuando progresivamente en base a la mejora de la situación epidemiología, que se ha ido produciendo.

Con todo ello, cabe destacar que se han realizado un total de 26.455.160 consultas de medicina de familia, disminuyendo la actividad respecto al año pasado en más de un millón de consultas, 4.220.465 consultas de pediatría con una disminución del 5,62 % respecto al año pasado y 16.055.088 consultas de enfermería, lo que ha supuesto una disminución del 19,17 % respecto a la actividad obtenida el año precedente.

Al mismo tiempo, reseñar que se han realizado 277.373 consultas en los Servicios de Atención Rural, 819.817 en las Unidades de Atención Bucodental, 774.863 en consultas de Matronas, 222.887 de Trabajadores Sociales, 729.407 en Unidades de Fisioterapia, 202.976 en los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria y 34.112 en las Unidades de Psicólogos clínicos. En el caso de consultas de fisioterapia, se han incluido este año por primera vez tanto el número de consultas iniciales de valoración como el número de sesiones.

En relación con los objetivos de presión asistencial, para medicina de familia y pediatría ha sido superior al objetivo propuesto. Motivado fundamentalmente el reinicio progresivo de la actividad asistencial habitual, una vez que han ido aminorando olas de la epidemia por COVID. Las consultas concertadas tanto en medicina de familia como en pediatría, no ha alcanzado el objetivo propuesto. En cuanto a la presión asistencial de enfermería ha sido inferior al objetivo previsto, si bien destacar que las consultas concertadas, tanto en el centro como en el domicilio al mejorado el objetivo previsto, en particular las realizadas en el centro se han incrementado significativamente, con una tendencia ascendente de estos últimos años.

MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

El Plan de Implantación de la Ecografía en Atención Primaria, con el objetivo principal de aumentar la capacidad resolutive del primer nivel asistencial, ha supuesto durante los últimos años un esfuerzo paulatino de inversión para dotar a los centros sanitarios de AP de equipos ecográficos. Actualmente al 100 % de los centros de salud y el 19 % de los consultorios de la Comunidad de Madrid que disponen de un ecógrafo.

El presupuesto asignado para esta partida en el año 2022, ha sido de 62.000 euros.

En el año 2022 se han realizado 34.682 ecografías, frente a las 34.169 realizadas en el año anterior. Desde la puesta en marcha de este plan a finales del año 2009 hasta diciembre 2022 los profesionales de Atención Primaria han realizado un total de 332.881 ecografías. Durante el año 2022 se han adquirido 4 nuevos ecógrafos dotados todos ellos de tres transductores, incorporando la sonda sectorial para la realización de estudios de ecocardiografía, como herramienta complementaria a la exploración física para el apoyo al diagnóstico de los pacientes con enfermedades cardiovasculares, al permitir realizar una valoración básica y semicuantitativa del corazón.

Estas nuevas dotaciones se han empleado tanto para renovar equipos antiguos de consola que han llegado a su obsolescencia tecnológica, como para proporcionar ecógrafos a centros sin dotación previa.

Por otro lado, se ha dotado de diferente aparataje en este ámbito de actuación: 30 dermatoscopios, 2 espirómetros y 12 monitores de presión arterial, entre otros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA DE OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CENTROS	433	430

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PRESIÓN ASISTENCIAL MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	28,90	28,96
		(M) 15,32	(M) 15,35
		(H) 13,58	(H) 13,61
PRESIÓN ASISTENCIAL PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	17,51	18,38
		(M) 9,28	(M) 9,74
		(H) 8,23	(H) 8,64
PRESIÓN ASISTENCIAL ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	19,40	18,77
		(M) 10,28	(M) 9,95
		(H) 9,12	(H) 8,82
PRESIÓN ASISTENCIAL AJUSTADA MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	33	33,46
		(M) 17,49	(M) 17,73
		(H) 15,51	(H) 15,73
PRESIÓN ASISTENCIAL AJUSTADA PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	21	22,47
		(M) 11,13	(M) 11,91
		(H) 9,87	(H) 10,56
PRESIÓN ASISTENCIAL AJUSTADA ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	21,51	19,35
		(M) 11,40	(M) 10,26
		(H) 10,11	(H) 9,09
CONCULTAS CONCERTADAS MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	8,90	6,49
		(M) 4,72	(M) 3,44
		(H) 4,18	(H) 3,05
CONSULTAS CONCERTADAS PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	5,60	4,42
		(M) 2,97	(M) 2,34
		(H) 2,63	(H) 2,08
CONSULTAS CONCERTADAS CENTRO/DÍA ENFERMERA	PACIENTES/DÍA	7,20	10,45
		(M) 3,82	(M) 5,54
		(H) 3,38	(H) 4,91

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES				
CONSULTAS CONCERTADAS DOMICILIO/DÍA ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA		0,62	0,63
		(M)	0,33	(M) 0,33
		(H)	0,29	(H) 0,30
CONSULTAS/DIA AGENDAS COVID	PACIENTES/DÍA		16,70	16,70
		(M)	8,85	(M) 8,85
		(H)	7,85	(H) 7,85
CONSULTAS CONCERTADAS/DIA AGENDAS COVID	PACIENTES/DÍA		9	9
		(M)	4,77	(M) 4,77
		(H)	4,23	(H) 4,23

3 MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DOTADOS DE ECÓGRAFOS	CENTROS	277	292

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312C	PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El Servicio Madrileño de Salud, tiene entre sus fines, la organización integral de las funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. También se incluyen, entre otras competencias, la de promover la continuidad y coordinación entre niveles asistenciales con la ayuda de las tecnologías de la información y comunicación y buscando eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades de los ciudadanos con derecho a los mismos.

El Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, en el Capítulo 11, artículo 2 sobre las competencias de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, en el punto i) refiere: "La promoción y seguimiento de actuaciones en aras de conseguir una asistencia ágil, segura y resolutive que tenga impacto sobre demoras en consultas y pruebas diagnósticas, así como en las listas de espera quirúrgicas".

Durante el ejercicio 2022, se ha continuado con los compromisos adquiridos respecto a la adaptación de las listas de espera a la normativa nacional, internalizar la asistencia, programar actividad quirúrgica en jornada de tarde de los días laborables y actividad de pruebas diagnósticas en jornada de tarde de los días laborables y durante los fines de semana; obteniendo el máximo rendimiento de las estructuras hospitalarias existentes.

Las listas de espera afectan a pacientes pendientes de la realización de determinados procedimientos, tanto diagnósticos (consultas de atención especializada y pruebas diagnósticas) como quirúrgicos no urgentes.

La necesidad de utilización del programa 312C viene determinada por la potencia de salida necesaria para el mantenimiento del índice de entradas/salidas por debajo de 1, objetivo que se ha conseguido en 2022. El mantenimiento de este dato ha conseguido que haya una mayor salida que entrada en la lista de espera y por lo tanto se haya tendido a mantener las garantías de tiempo medio de espera.

Prueba de ello es la última actualización (diciembre de 2022) del SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SISLE) en el que se indica que la Comunidad de Madrid tiene un tiempo medio de espera en días para la realización de una cirugía de 63 días, estando la media a nivel nacional en 120 días.

Los créditos transferidos a los centros gestores del Programa 312 A "Atención Hospitalaria" de este programa se han destinado a la reducción de la lista de espera. Los objetivos alcanzados mediante la ejecución de este programa han sido:

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOSPrograma: 312C
Servicio: 17118

Aumento de la oferta asistencial

Incremento de la capacidad del sistema público.

Disminución de los tiempos de espera por medio de aumento de la productividad del sistema sanitario en su conjunto, mejora de la capacidad resolutive de atención primaria, desarrollo de la continuidad asistencial, crecimiento de la cirugía mayor ambulatoria, aumento de alternativas a la hospitalización convencional, modificando la práctica clínica, utilización de tiempos de garantía y adopción de medidas de tipo organizativo para mejorar la eficiencia.

Mejora en los sistemas de información, utilización de sistemas de priorización, adopción de medidas políticas sobre el sistema de financiación, desarrollo normativo e implantación de sistemas de evaluación del impacto de las medidas.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 312D **INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

Servicio: 17010 **D.G. DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN**

El Decreto 1/2022, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, establece las competencias de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación (Dirección General de Investigación, Docencia e Innovación según dispone el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid), entre las que se encuentran: la ordenación, promoción y coordinación de la investigación e innovación en el ámbito sanitario; la coordinación de las fundaciones de investigación biomédica y los institutos de investigación sanitaria; la innovación sanitaria científico-tecnológica; la adquisición y gestión de revistas y publicaciones científicas sanitarias que conformen la Biblioteca Virtual; la formación de profesionales, la acreditación de actividades y centros sanitarios así como la elaboración, dirección y gestión del Plan de Formación Continuada de la Consejería de Sanidad; la optimización en la utilización de las terapias avanzadas, así como el impulso de una Red de Terapias Avanzadas de carácter funcional integrada por los centros dependientes de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Las competencias de la Dirección General de Investigación, Docencia e Innovación se gestionan desde el programa 312D.

A continuación, se describe el grado de cumplimiento de los objetivos planteados para el ejercicio 2022:

FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y COMPRA PÚBLICA INNOVADORA.

La Compra Pública de Innovación (CPI) es una de las líneas de actuación en el campo de la innovación sanitaria. Es una actuación administrativa de fomento de la innovación, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública.

El sector salud es, en este sentido, muy propicio para la implantación de una estrategia de CPI dado el importante margen de tecnificación e innovación en los procesos sanitarios y el gran número de usuarios sobre los cuales pueden testarse los resultados de las investigaciones, pudiendo convertirse posteriormente en un ahorro significativo de los costes de atención.

En el año 2022, la Dirección General de Investigación, Docencia e Innovación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha continuado gestionando cuatro proyectos de CPI: INFOBANCO, INTEGRACAM, MEDIGENOMICS y ZIKAD

La gestión de los proyectos de CPI se lleva a cabo a través de:

-Los respectivos contratos de CPI con las empresas para la ejecución de cada uno de los proyectos en ejecución,

-Los Convenios de colaboración con las Fundaciones de los hospitales implicados para la gestión compartida y asesoramiento científico-técnico en la ejecución de cada uno de los proyectos,

-El contrato de Oficina Técnica para el apoyo técnico, asesoría y consultoría de los tres proyectos,

-Contratos menores necesarios para la correcta ejecución de determinados aspectos concretos en la ejecución de los mismos, entre ellos: publicidad, asistencia en protección de derechos de propiedad intelectual, etc.

Por otro lado, en lo que se refiere al proyecto de CPI ZIKAD, con fecha 8 de noviembre de 2022, se emite Resolución del Convenio entre el Ministerio, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Servicio Canario de Salud (SCS), con motivo del incumplimiento por parte del Servicio Canario de Salud del mismo, no se han podido abonar, por parte de la Consejería de Sanidad de Madrid, las cuantías previstas en el convenio de cooperación entre ambas comunidades.

Con fecha 16 de diciembre de 2022 la Consejería de Sanidad ha ingresado al MCIN el capital e intereses del proyecto, notificando al Servicio Canario de Salud la resolución del convenio de Cooperación y solicitándole la convocatoria de la Comisión de Seguimiento.

En definitiva, en lo que se refiere a ejecución del objetivo, atendiendo a las actividades desarrolladas, el grado de cumplimiento del mismo ha sido de un 100%.

ACIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGADORA EN CUIDADOS DE SALUD EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERIA.

Se encuentra vigente el Convenio firmado en 2021 de carácter plurianual entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III, para el mantenimiento del Centro Español para los Cuidados de Salud Basado en la Evidencia (CECBE), para potenciar la investigación en cuidados de salud, estableciendo las líneas de colaboración entre ambas instituciones.

El grado de cumplimiento del objetivo es 100 %.

IMPULSO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INVESTIGADORES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

Este objetivo recoge el impulso de la Actividad Investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédicas para la financiación global de la actividad investigadora científico técnica.

El importe de 6.883.912 euros de crédito inicial ha sido destinado al pago de transferencias nominativas para la financiación indiferenciada y global de la actividad de

las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB), para que puedan acometer la investigación de excelencia y promover, de manera genérica, la investigación científico-técnica con el objeto de potenciar la calidad asistencial en el hospital correspondiente, según las siguientes cuantías por Fundación:

F.I.B. del H.U. 12 de Octubre	986.277,00
F.I.B. del H.U. Clínico San Carlos	576.218,00
F.I.B. del H.U. La Paz	1.670.219,00
F.I.B. del H.U. Puerta de Hierro-Majadahonda	527.885,00
F.I.B. del H.U. Ramón y Cajal	1.041.847,00
F.I.B. del H.U. La Princesa	491.352,00
F.I.B. del H.G.U. Gregorio Marañón	756.020,00
F.I.B. del H.U. Príncipe de Asturias	138.295,00
F.I.B. del H.I.U. Niño Jesús	152.000,00
F.I.B. del H.U. Getafe	162.218,00
F.I.I.B. de Atención Primaria	252.949,00
F.I.I.B. del H.U. Infanta Leonor y del H.U. del Sureste	65.431,00
F.I.I.B. del H.U. Infanta Sofía y H.U. del Henares	63.201,00

El grado de cumplimiento del objetivo ha sido de un 100%. El número de investigadores estabilizados que figuran en las memorias justificativas como financiados con cargo a estas transferencias ascendió a 87, 53 mujeres y 34 hombres, procedentes de la contratación laboral del personal investigador y de apoyo a la investigación de los programas I3, I3SNS, Miguel Servet II, Ramón y Cajal y Juan Rodés.

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OFERTA DE PLAZAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

Para la convocatoria 2022/2023 se han ofertado un total de 1.790 plazas para la formación de especialistas, siendo la oferta de plazas superior a la previsión inicial, debido a la acreditación de nuevas plazas con respecto a la convocatoria previa.

También, debido a la transformación de la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad de Madrid en Unidades Docentes Multiprofesionales de Obstetricia-Ginecología, la Consejería de Sanidad a través de la Dirección General de Investigación, Docencia e Innovación, aprobó el 28 de enero de 2022, la dotación para implementar el Plan Transversal de Formación Teórica de Residentes de Matronas, a partir de la cual se realizaron 21 actividades formativas.

En lo que respecta a las rotaciones externas, se gestionaron en 2022 un total de 2.997 solicitudes.

TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS EN EL ÁMBITO SANITARIO

El número global de solicitudes gestionadas en 2022 ha sido de 2.619.

Estas solicitudes tramitadas se corresponden con el Registro de "Trasporte Sanitario" (1.292 expedientes tramitados), actuaciones del Registro de Socorristas de la CM, ya derogado en 2021 (45), evaluación de Proyectos Docentes de Socorrismo (21) y de

proyectos docentes de Transporte Sanitario (14), reconocimiento de cualificaciones profesionales adquiridas en Estados Miembros de la Unión Europea (288), habilitación de conductores de transporte sanitario (14), resoluciones de reconocimiento de interés sanitario (16) y un nuevo procedimiento administrativo a raíz del Decreto 117/2022, de 2 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento mediante el que los enfermeros pueden ser acreditados, en la Comunidad de Madrid, para la indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, tanto en el ámbito de los cuidados generales como de los cuidados especializados” que ha resultado en 929 solicitudes tramitadas y la creación de un Nuevo procedimiento gestionado electrónicamente.

Es de destacar el número inferior de expedientes tramitados en relación con los previstos a similitud de años anteriores (20.250) ya que se derogó el registro de socorrismo acuático tal y como consta en la Orden 1239/21, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid.

Además, se han realizado 12 comprobaciones de las condiciones de las entidades a las cuales se les ha aprobado Proyectos Docentes de socorrismo acuático.

Se ha trabajado también en la instauración y mejora de las aplicaciones de tramitación de expedientes, con lo que se ha mejorado la eficiencia de la tramitación

ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONES SANITARIAS

El volumen de tramitación de los expedientes de acreditación depende del número de solicitudes de acreditación de actividades de formación continuada para profesiones sanitarias presentadas por las instituciones públicas y privadas. En 2022 se solicitaron 10.782 acreditaciones, número superior a los 8.000 previstos. Se va recuperando la actividad que se hacía antes de la pandemia.

Así mismo, han sido resueltos expedientes correspondientes a 5.939 evaluaciones de acciones formativas con coste.

Se ha trabajado también en la mejora de la aplicación de tramitación de expedientes, automatizando algunas tareas, con lo que se ha mejorado la eficiencia de la tramitación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA

Se ha llevado a cabo la aprobación y gestión del Plan de Formación Continuada, dirigido a los profesionales de la Consejería de Sanidad, durante el año 2022. Inicialmente fueron planificadas y aprobadas, con el plan de Formación Continuada, un total de 1.800 actividades formativas a las que les correspondía un presupuesto asignado de 2.037.343,5 euros. Finalmente se desarrollaron un total de 1.635 actividades con un presupuesto ejecutado de 1.793.124,36 euros que corresponde al 88,01 % del presupuesto destinado a actividades formativas con financiación, en el año 2022, en este apartado.

Conjuntamente se llevaron a cabo actividades formativas que conformaron el proyecto de formación financiado mediante Fondos Europeos MRR. Estas actividades se encuadran en el marco de la inversión 4 del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través del programa Next Generation EU de la Comisión Europea, correspondientes al ejercicio presupuestario 2021 y desarrollándose completamente durante el año 2022. Para el mencionado ejercicio 2021 fueron asignados 338.396,56 euros, llevándose a cabo durante el año 2022, 135 actividades con un coste total ejecutado, en el año, de 231.085,00 euros. lo que supone un 68,29 % del presupuesto, en el contexto de una ejecución plurianual que llega hasta finales del 2023.

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE REVISTAS Y BASES DE DATOS CIENTÍFICAS

La actualización y el mantenimiento de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad, como espacio digital del conocimiento facilita a los profesionales sanitarios el acceso unificado a los servicios bibliotecarios y a los recursos de información científica en ciencias de la salud, 24 horas al día 365 días al año.

Con cargo al subconcepto 64099 se ha gestionado el acceso a la información científica contenida en diversos recursos electrónicos (bases de datos y plataformas electrónicas) desde la Biblioteca Virtual, con una inversión total de 4.294.140,14 € €. Se han mantenido los recursos suscritos en años anteriores, plataformas tan importantes como OvidSP, CincalKey, Wiley, Springer y revistas de referencia internacional como NEJM y BMJ. El número de visualizaciones y descargas a texto completo de las referidas plataformas ascendió en 2022 a cerca de 1.600.000 documentos.

Durante el año 2022 se han recibido 2.009 peticiones de artículos a través del Servicio de Obtención del Documento, o préstamo interbibliotecario. Se han suministrado 1.068 artículos a usuarios propios y 615 a otras bibliotecas a través de dicho servicio.

En 2022 se ha mantenido la suscripción realizada por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la plataforma Web of Science, cuya licencia es gestionada por la FECYT.

Por otra parte, durante 2022, la Biblioteca Virtual se ha acogido al contrato corporativo suscrito por el Ministerio de Sanidad con objeto de proveer el acceso a la importante herramienta de evidencia clínica UptoDate para todos los profesionales de los centros dependientes de la Consejería de Sanidad, sin repercusión económica para la Comunidad de Madrid.

Con cargo al subconcepto 22706 se ha prestado el Servicio de mantenimiento del Repositorio Institucional de información científica de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, destinado a recoger, preservar y poner a disposición de la Comunidad, la producción científica generada por los profesionales de todos los centros y servicios dependientes de la Consejería, como resultado de su actividad asistencial e investigadora, para garantizar su conservación, el acceso abierto y fomentar su visibilidad y difusión, por un importe de 14.838,45 euros.

Asimismo, con cargo al mismo subconcepto, se ha prestado el Servicio de gestión integral e integrada para las Bibliotecas de Ciencias de la Salud de la Consejería de Sanidad de la

Comunidad de Madrid, Servicio C-17, por un importe de 104.483,50 euros. El servicio contratado consiste en proporcionar acceso directo a las revistas electrónicas contenidas en el Catálogo de la Biblioteca Virtual; incluye, además, dentro de la misma interfaz, otros servicios relacionados, como el servicio de acceso remoto a los recursos suscritos y el préstamo interbibliotecario.

El grado de cumplimiento del objetivo ha sido de un 100 %.

OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE TERAPIAS AVANZADAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS MEDICAMENTOS AUTORIZADOS Y LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA RED DE TERAPIAS AVANZADAS

El desarrollo de los medicamentos de terapia avanzada (MTA) constituye uno de los principales hitos alcanzados en los últimos años en el abordaje de enfermedades con una elevada necesidad médica no cubierta. Debido a sus especiales características, el Parlamento Europeo los calificó como “productos complejos” que no pueden tratarse de la misma forma que los medicamentos convencionales y, por ello, requieren de una legislación específica.

Ante la expectativa del auge de estos MTA, desde la Consejería de Sanidad se optó por organizar las terapias avanzadas en el conjunto de una Estrategia Regional de Terapias Avanzadas (ERTA). En 2022 se da un paso más en el marco de la ERTA con la aprobación del Plan de Terapias Avanzadas 2022 – 2024 que da continuidad a las líneas estratégicas desarrolladas en el periodo 2019-2021.

El modelo organizativo diseñado en el marco de la ERTA para llevar a la práctica clínica asistencial los medicamentos de terapia avanzada en la Comunidad de Madrid se basa en los planes de gestión para cumplir con este objetivo de optimizar la utilización de estos medicamentos y garantizar su acceso equitativo a todos los pacientes que lo precisen.

En la actualidad, hay 5 planes de gestión que incluyen 6 tipos de terapias: CAR-T (Kymriah® y Yescarta®), NC1, Luxturna®, Alofisel® y Zolgensma® y los hospitales de nuestra región donde se administran que, a fecha de la elaboración de esta memoria, son 8.

Desde el punto de vista asistencial y dentro de este objetivo, se han realizado las siguientes actuaciones para cada uno de los planes de gestión indicados:

-Plan de Gestión de Terapia CAR-T

Los CAR-T son un tipo de medicamento de terapia avanzada que se obtiene mediante la manipulación genética de unas células del sistema inmune llamadas linfocitos T. Esta modificación genética de los linfocitos T se traduce en la expresión en la superficie de unos receptores llamados receptores antigénicos quiméricos (CAR, por sus siglas en inglés) que ayudan a los linfocitos a identificar y atacar a las células diana (cancerosas).

Los medicamentos CAR-T constituyen una alternativa de tratamiento para pacientes diagnosticados de determinados tipos de cánceres de la sangre, como el Linfoma B Difuso de Células Grandes, el Linfoma B Primario Mediastínico o la Leucemia Linfoblástica Aguda, que no han respondido o que han recaído, tras haber recibido varios

tratamientos convencionales (quimioterapia) y que no pueden ser tratados mediante trasplante de médula ósea.

En 2022 se ha ampliado la Red de centros para el uso y administración de medicamentos CAR del Sistema Nacional de Salud, constituida en 2019 en el marco del “Plan para el abordaje de las terapias avanzadas en el SNS: medicamentos CAR.” La Comunidad de Madrid ha incorporado 6 nuevos hospitales a la Red:

Los hospitales 12 de Octubre, Ramón y Cajal, Puerta de Hierro Majadahonda, La Princesa y La Paz, que se suman al Gregorio Marañón (ya designado en 2019) para abordar el tratamiento de pacientes adultos con terapias CAR-T en las indicaciones de linfoma difuso de células grandes tipo B, linfoma de células del manto, mieloma múltiple o leucemia linfoblástica aguda.

El hospital La Paz como centro pediátrico, que se suma al también ya designado desde 2019 Hospital Infantil Niño Jesús, para el tratamiento de leucemia linfoblástica aguda infantil.

Desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2022 se han gestionado 64 solicitudes para la administración de estos medicamentos en pacientes oncológicos, siendo 19 de ellas procedentes de otras Comunidades Autónomas.

-Plan de Gestión de Terapia NC-1

El medicamento NC1 es el primer medicamento de terapia avanzada al que se le ha concedido la autorización de uso en España, en enero de 2019, por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS). Entre las condiciones de dicha aprobación consta que el medicamento sólo puede ser producido y administrado en el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda de Madrid, centro en el que se ha realizado la investigación para el desarrollo de este medicamento. Está indicado para pacientes adultos de 18 a 65 años con secuelas de lesión medular traumática crónica de más de 6 meses de duración, que presenten lesiones medulares incompletas a nivel dorsal o lumbar.

Durante el año 2022, se han gestionado 30 solicitudes de tratamiento con NC1, siendo 18 de ellas procedentes de otras CC. AA.

-Plan de Gestión de Terapia Alofisel® (Darvadstrocel)

Darvadstrocel es una terapia de células mesenquimales alogénicas. Contiene células madre adiposas expandidas (eASC) que presentan efectos inmunomoduladores y antiinflamatorios en los focos de inflamación. Está indicado para el tratamiento de las fistulas perianales complejas en pacientes adultos con enfermedad de Crohn luminal inactiva o leve, cuando las fistulas han presentado una respuesta inadecuada a, como mínimo, un tratamiento convencional o biológico.

Los centros designados para su administración y seguimiento en la Comunidad de Madrid son el Hospital Universitario La Paz y el Hospital Universitario Clínico San Carlos.

Durante el año 2022, se han gestionado 12 solicitudes de tratamiento de pacientes candidatos a Alofisel® todos ellos procedentes de la Comunidad de Madrid.

-Plan de Gestión de Terapia Luxturna®

Luxturna® es un medicamento huérfano aprobado para el tratamiento de adultos y niños con pérdida de visión debido a una distrofia retiniana hereditaria asociada a la mutación RPE65 bialélica confirmada y que disponen de suficientes células retinianas viables. Contiene Voretigén neparvovec, un vector de transferencia genética que utiliza la cápsida de un vector vírico adenoasociado como vehículo para introducir en la retina el cADN de la proteína de 65kDA del epitelio pigmentario de la retina humana.

El hospital designado para el uso y administración de Luxturna® en la Comunidad de Madrid es el Hospital Universitario 12 de Octubre.

Desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de ese mismo año, se han gestionado 8 solicitudes de pacientes candidatos a tratamiento, siendo todas menos una procedentes de la Comunidad de Madrid.

-Plan de Gestión de Terapia Zolgensma®

Zolgensma® es un medicamento de terapia génica indicado para el tratamiento de la Atrofia Muscular Espinal (AME), una enfermedad autosómica recesiva producida por degeneración de las motoneuronas del asta anterior medular que ocasionan debilidad y atrofia muscular progresiva.

Se ha incluido en la prestación farmacéutica del SNS en enero de 2022, por lo que el Plan de Gestión se ha elaborado en este año.

Asimismo, hubo un acuerdo unánime de que el Hospital Universitario La Paz fuera el centro designado para Zolgensma®, al ser el hospital de la Comunidad de Madrid en el que ya se venía administrando el único medicamento disponible hasta entonces indicado en AME.

A fecha de 31 de diciembre de 2022 se ha tratado a 1 paciente con Zolgensma conforme al Plan de Gestión establecido para esta terapia.

El grado de cumplimiento de este objetivo ha sido de un 100 %, debido a que, aunque el número de solicitudes gestionadas ha sido menor del inicialmente estimado, durante el año 2022 se han gestionado todos los expedientes de solicitud que han sido remitidos a la Unidad de Terapias Avanzadas para la tramitación de solicitudes de tratamiento con medicamentos de terapia avanzada.

En cuanto al objetivo de coordinación de las actividades de la Red de Terapias Avanzadas, engloba otras áreas también fundamentales en paralelo a la aplicación asistencial como son la investigación, la producción y la formación, potenciadas en el Plan de Terapias Avanzadas 2022 – 2024 anteriormente mencionado. En este apartado se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:

Con el fin de establecer una coordinación operativa de la actividad investigadora en la Comunidad de Madrid y para poder definir acciones, proyectos y líneas de trabajo comunes, en septiembre de 2022 se constituyó el Grupo de Responsables de Terapias Avanzadas de los Centros Hospitalarios de la Comunidad de Madrid. Esta constitución ha supuesto la puesta en marcha del proyecto para la elaboración del Mapa de situación de I+D+i en terapias avanzadas, mediante el cual se podrá disponer de la información relativa a los proyectos de investigación en desarrollo en la Comunidad de Madrid, que será de gran utilidad para potenciar esta área.

Desde el punto de vista de la actividad de Producción de Terapias Avanzadas, es un objetivo estratégico para la ERTA ejercer una adecuada coordinación de las unidades de producción desde la Unidad de Terapias Avanzadas, con la finalidad de: (I) optimizar los recursos del sistema de la Red de terapias avanzadas y (II) alcanzar y mantener los estándares de calidad en las unidades de producción conforme a la normativa vigente. Para ello el 27 de mayo de 2022 se constituyó el Comité Técnico de Producción de terapias avanzadas de la Comunidad de Madrid (CTP), con la participación de expertos en producción de terapias avanzadas. La creación de este Comité, permitirá la colaboración y el trabajo en red de las ocho unidades de producción con las que en este momento cuenta el SERMAS.

Por último, dentro de la actividad formativa, con el apoyo de la Subdirección General de Formación de la Dirección General de Investigación, Docencia e Innovación, el 25 de octubre de 2022 se organizaron las primeras Jornadas de la Red de Terapias Avanzadas en el marco del programa de formación continuada 2022 de la Consejería de Sanidad, con cargo a Fondos MRR.

Las Primeras Jornadas de la Red de Terapias Avanzadas de la Comunidad de Madrid, han aunado el conocimiento sobre la situación de las Terapias Avanzadas en la Comunidad de Madrid tanto a nivel de investigación, como asistencial, incluyendo también aspectos formativos relativos al ámbito regulatorio y los requisitos de fabricación de estos medicamentos. Fueron concebidas con el doble objetivo de aportar a los profesionales una visión completa de las Terapias Avanzadas, de las actividades que se están llevando a cabo con estas nuevas terapias en los hospitales del SERMAS, así como conseguir el establecimiento de sinergias, y por tanto, favorecer un trabajo en red entre los profesionales relacionados con estas terapias, siendo el evento también el momento de constitución formal de la Red de Terapias Avanzadas de la Comunidad de Madrid.

El grado de cumplimiento del objetivo ha sido de un 100 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y COMPRA PÚBLICA INNOVADORA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y COMPRA PÚBLICA INNOVADORA	UNIDADES	4	4

2 ACIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGADORA EN CUIDADOS DE SALUD EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERIA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
MANTENIMIENTO DEL CENTRO COLABORADOR CUIDADOS BASADOS EN LA EVIDENCIA	CONVENIOS	1	1

3 IMPULSO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INVESTIGADORES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN	INVESTIGADORES	90	87
		(M) 45	(M) 53
		(H) 45	(H) 34

4 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OFERTA DE PLAZAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLAZAS OFERTADAS EN FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	PLAZAS	1.808	1.790
EXPEDIENTES DE ROTACIÓN EXTERNA GESTIONADOS	EXPEDIENTES	3.000	2.997

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

5 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS EN EL ÁMBITO SANITARIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO	EXPEDIENTES	20.250	2.619

6 ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONES SANITARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SOLICITUDES ACREDITACIÓN ACTIVIDADES FORMACIÓN CONTINUADA	SOLICITUDES	8.000	10.782
ACTUACIONES EVALUADAS CON COSTE	ACTUACIONES	6.900	5.939

7 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON FINANCIACIÓN	ACTIVIDADES	1.800	1.635

8 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE REVISTAS Y BASES DE DATOS CIENTÍFICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DESCARGAS A TEXTO COMPLETO	DESCARGAS	1.300.000	1.600.000

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN

CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

- 9 OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE TERAPIAS AVANZADAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LOS MEDICAMENTOS AUTORIZADOS Y LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA RED DE TERAPIAS AVANZADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE TRATAMIENTO PARA MEDICAMENTOS DE TERAPIA AVANZADA	EXPEDIENTES	185	115

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	312F	FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El programa de Formación de Personal Sanitario ha tenido como finalidad genérica a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, con el fin de alcanzar las competencias para el ejercicio profesional en los servicios del sistema sanitario. Esta finalidad se ha concretado en las siguientes líneas de actividad:

RESIDENTE DE ENFERMERIA EN FORMACIÓN

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los profesionales de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma.

La formación sanitaria especializada se realiza por el Sistema de Residencia, en el que los residentes reciben una formación teórico-práctica iniciándose en el ejercicio profesional retribuido.

Dicha formación se realiza contando con la organización, supervisión y control de las comisiones de docencia, en centros y unidades docentes acreditadas en instituciones sanitarias (LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias) para todas las titulaciones de grado con programas oficiales de especialidad reconocidos, conforme se recoge en el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y el real decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

El número de alumnos que han realizado la residencia para la formación sanitaria especializada en 2022 es el siguiente:

Residencia en enfermería especialista: 407 alumnos.

RESID. ESPEC FORMACION MÉDICOS , FARMAC, PSICO, BIOLOGOS , FISIC

Residencia especialista médicos, farmacéuticos, psicólogos, biólogos, etc.: 5.464 alumnos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RESIDENTE DE ENFERMERIA EN FORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
RESIDENTE DE ENFERMERIA EN FORMACIÓN	ALUMNOS		511		407
		(M)	341	(M)	389
		(H)	170	(H)	18

2 RESID. ESPEC FORMACION MÉDICOS , FARMAC, PSICO, BIOLOGOS , FISIC

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
RESID. ESPEC FORMACION MÉDICOS , FARMAC, PSICO, BIOLOGOS , FISIC	ALUMNOS		5.429		5.464
		(M)	3.612	(M)	3.637
		(H)	1.817	(H)	1.827

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 313B **ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

Servicio: 17012 **D.G. DE SALUD PÚBLICA**

El presupuesto de gastos del programa 313B, cuyo centro gestor es la Dirección General de Salud Pública (en adelante, DGSP), da soporte a las actuaciones en materia de salud pública, que abarcan actuaciones de vigilancia epidemiológica y respuesta ante alertas sanitarias, de prevención de las enfermedades, en particular el desarrollo de campañas de vacunación, de promoción de la salud y los hábitos saludables, así como las actividades de control en materia de higiene y seguridad alimentaria y protección frente a los riesgos ambientales para la salud.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento de los objetivos, relacionados con los indicadores previstos para 2022:

ASEGURAR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS COMO LOS REQUISITOS DE TRAZABILIDAD, COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS.

En relación al cumplimiento de objetivos para el año 2022, este año se ha funcionado con normalidad en la mayoría de los ámbitos, pero ha habido un descenso en los valores previstos por el elevado número de vacantes de personal que se han producido por jubilaciones, concursos o bajas y que al haber coincidido con el proceso de reorganización de la Dirección General de Salud Pública no han podido cubrirse mientras no se finalice dicho proceso.

La consecución de este objetivo se logra mediante diversas actuaciones que lleva a cabo la D.G. de Salud Pública: inspecciones sin previo aviso, auditorías de sistemas de autocontrol, de procedimientos ante y post mortem en mataderos y de controles de etiquetado y de composición de diversos alimentos.

Respecto a la realización de inspecciones y auditorías, en base al riesgo, a fabricantes, envasadores, almacenes, empresas de importación, en 2022 se efectuaron 9560 () frente a las 13.000 previstas inicialmente.

En el caso los procedimientos que tienen que implantar los mataderos, se realizaron 13 auditorías en materia de bienestar animal, 13 controles ante mortem, y 11 de subproductos, alcanzando un total de 37.

Para comprobar que las empresas alimentarias proporcionan la información obligatoria al consumidor, se programan tanto revisiones del etiquetado de alimentos como análisis de composición de ingredientes y presencia de sustancias que originan alergias e intolerancias alimentarias.

Las etiquetas previstas para 2022 eran 1.300 y las comprobadas finalmente fueron 1323 (699 alimentos corrientes, 466 complementos alimenticios y 158 alimentos para grupos específicos de población) en los que se comprobaron los requisitos higiénico sanitarios de

la información y composición alimentaria en fabricantes, envasadores y marquistas). La priorización de controles documentales frente a controles presenciales en la fase de desescalada justifica ese incremento.

En cuanto a las muestras y análisis para verificación de la composición de alimentos, se han analizado finalmente 83 en alimentos destinados a población infantil.

PREVENIR LOS POSIBLES DAÑOS PARA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DERIVADOS DE SITUACIONES EN LAS QUE EXISTA UN RIESGO ALIMENTARIO POTENCIAL O DECLARADO.

Este objetivo se refiere a actuaciones derivadas de problemas alimentarios, ya sean constatados, como un brote de intoxicación alimentaria con afectación de personas, como prevenir los potenciales gestionando alertas para retirar de alimentos del mercado previamente a su adquisición por los consumidores. Es destacable en este objetivo los controles realizados al 100% de los animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad de Madrid, así como a los procedentes de actividades cinegéticas y de espectáculos taurinos, como medida preventiva que impide la transmisión de enfermedades al hombre a través del consumo de carne (zoonosis alimentarias). El último bloque de actuaciones se refiere a la investigación de residuos químicos y biológicos en alimentos.

Respecto a la investigación de brotes de toxoinfección alimentaria, en 2022 el número de inspecciones por este motivo ha sido 19, notablemente inferior a las de 2021 (28 inspecciones).

Si bien el número de expedientes alertas gestionadas en el SCIRI en 2022 ha sido de 412, la modificación de la gestión de alertas ha incrementado el número de requerimientos efectuados de forma documental a las empresas para retirada de alimentos afectados, realizando inspección únicamente en 162 ocasiones.

En cuanto a la gestión de notificaciones de las explotaciones ganaderas positivas a residuos de medicamentos veterinarios a través del SCIRI, en 2022 se tramitaron 32 alertas nacionales. Este año no fue necesario activar el sistema por la Comunidad de Madrid.

Las denuncias presentadas por consumidores han sido 137 en 2022, frente a las 156 en 2021.

Respecto a los controles ante mortem y post mortem de animales sacrificados en los 11 mataderos de la Comunidad de Madrid, en 2022 han alcanzado la cifra de 25.523.611 muy similar al año anterior (24.850.721). La variación puede deberse a las relaciones comerciales que las empresas de mataderos puedan establecer.

Por el contrario, el número de animales destinados a consumo en la Comunidad de Madrid procedentes de espectáculos taurinos ha sido de 4.882 (en 2021 fue de 2.125 animales), lo que supone un gran incremento por la desaparición de las restricciones debidas a la pandemia de los dos años anteriores. Los animales procedentes de actividades cinegéticas han sido 104 (1.356 animales en 2021), dado que el único establecimiento de manipulación de caza silvestre existente en la Comunidad de Madrid no ha recibido más piezas.

Por la especie animal y la edad de sacrificio de los animales llegados a los establecimientos de la Comunidad de Madrid, se han sometido a vigilancia de EET's (Encefalopatías Espongiformes Transmisibles) 20.697 animales frente a los 13.119 del año 2021. Las previsiones siempre son estimadas dado que depende de los operadores de mataderos. Respecto a la vigilancia de triquina en porcinos sacrificados en mataderos, el total ha sido de 416.065, motivado por lo ya comentado respecto al sacrificio de animales en mataderos. Por último, han llegado a los mataderos 1.429 animales por programas de erradicación de enfermedades, cifra condicionada también por las relaciones comerciales de las empresas que explotan los mataderos.

Por último, en 2022, la toma de muestras de alimentos ha resultado en: 83 para composición de alimentos infantiles, 490 para determinar criterios microbiológicos, 134 para investigación de agentes zoonóticos y sus resistencias antimicrobianas, 197 de contaminantes químicos, 112 para investigación de aditivos, 735 muestras de investigación de residuos de medicamentos veterinarios y 87 de plaguicidas, alcanzado un total de 1838 muestras de alimentos analizados.

GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Implica diversas actuaciones para mejorar la calidad y homogeneidad de los controles que lleva a cabo la DGSP en las empresas alimentarias.

En relación con las supervisiones de inspectores, en 2022 se realizaron 13 y 1 auditoría interna, de carácter documental que afectó a todas las unidades inspectoras. Por último, la Comisión Europea retomó las auditorías a los Estados Miembros, pero únicamente de forma telemática, requiriendo la elaboración de 4 informes.

El número total de guías de autocontrol propuestos por las asociaciones sectoriales que se evaluaron en 2022 fue de 37, frente a las 26 de 2021.

GESTIONAR LAS DEMANDAS ASOCIADAS A AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS PARA COMERCIO COMUNITARIO Y CON PAÍSES TERCEROS.

Implica actuar ante solicitudes de empresas alimentarias que requieren autorizaciones para comercializar alimentos.

Para la concesión del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos se han efectuado 331(casi duplicando las 182 de 2021), según las solicitudes presentadas por las empresas de la Comunidad de Madrid.

Se han atendido 1.835 demandas por exportación de alimentos, un incremento significativo frente las 1.458 de 2021. Dar respuesta a estas solicitudes ha implicado realizar inspecciones, auditorías y tomas de muestras específicas, la emisión de certificados de libre venta y de certificados que acompañan a las partidas enviadas a terceros países.

Por último, se han autorizado los 20 desolladeros anexos a plazas de toros y 8 Ayuntamientos para la celebración de matanzas domiciliarias de cerdo por la pandemia,

así como a 54 veterinarios (18 mujeres y 36 hombres) para participar en las mismas y en el control de carne de caza in situ.

GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CALIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Implica diversas actuaciones para garantizar la calidad y homogeneidad de los controles que lleva a cabo la DGSP en sectores alimentarios.

En 2022, se recuperó la organización o fomento de asistencia a cursos de formación, un total de 12, muchos de ellos online. A ello debe añadirse sesiones de implantación de la nueva herramienta informática SEGA, donde se registran los controles oficiales, cuya implantación estaba organizada para 2023 y que requirió numerosas sesiones mediante TEAMS a todos los niveles jerárquicos (jefes, técnicos y personal administrativo).

Se elaboraron o actualizaron 42 procedimientos e instrucciones, referentes a los muestreos de alimentos, los sistemas de autocontrol o exportación.

Por último, en 2022 se ha elaborado 1 publicación, así como una constante actualización de contenidos en la Web de la Consejería de Sanidad.

PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO EN LA PRESENTACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ

En materia de publicidad engañosa, se han practicado 380 acciones de control de la veracidad de los mensajes incluidos en las etiquetas de los alimentos de gran consumo, páginas web de venta, así como en revistas y folletos publicitarios, centrandó la búsqueda en aquellos mensajes engañosos relacionados con la calidad, origen, características particulares, composición y otros mensajes voluntarios incluidos que puedan suponer engaño al consumidor. Y se han realizado 8 acciones de vigilancia y control de productos publicitarios.

DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO AL MARCO DE SANIDAD MORTUORIA.

Durante el ejercicio 2022, se han realizado diversas verificaciones respecto al cumplimiento normativo en lo que se refiere a la sanidad mortuoria.

Se han verificado 16.998 comunicaciones previas y autorizaciones de traslado de cadáveres.

En relación a las inspecciones para verificar de manera presencial las condiciones higiénico-sanitarias se han llevado a cabo las siguientes:

- 65 en traslados de cadáveres no sometidos a autorización sanitaria y 5 en cadáveres sometidos a autorización.
- 19 en Exhumaciones de cadáveres sometidos a autorización sanitaria.
- 9 en prácticas tanatológicas, como conservaciones temporales y embalsamientos de cadáveres.

Asimismo, se han realizado 5 auditorías documentales y de valoración de proyectos sobre la creación de nuevas instalaciones funerarias, ampliación, modificación o reforma de cementerios en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y EL CONTROL DE INSTALACIONES DE RIESGO Y MEDIANTE CONTROL DE OTROS FACTORES AMBIENTALES FÍSICOS Y ECOSISTEMAS, INTERVINIENDO FRENTE A LOS RIESGOS Y ALERTAS, Y EVALUANDO LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA SALUD.

Los programas de sanidad ambiental recogen todas aquellas actuaciones y medidas dirigidas a garantizar y a preservar la salud de la población ante los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el medio ambiente, con el objeto de disminuir o eliminar los efectos perjudiciales para la salud. Estas actuaciones van dirigidas a vigilar, prevenir y controlar el impacto que el medio ambiente tiene en la salud de la población, minimizando por tanto los riesgos medioambientales.

Las inspecciones realizadas durante 2022 han sido: en el programa de prevención de legionelosis se han inspeccionado 2.182 instalaciones, especialmente en torres de refrigeración y sistemas de agua caliente sanitaria y 9 auditorías a torres de refrigeración de hospitales. En la Industria Química se han realizado 401 inspecciones presenciales para comprobar el cumplimiento de los Reglamentos REACH, CLP y de Biocidas. En cuanto a auditorías a empresas de servicios biocidas se han hecho un total de 72 y 183 inspecciones en industrias de materiales en contacto con alimentos.

En cuanto a aguas de consumo y recreativas, se han realizado 264 inspecciones en aguas de consumo, 521 en piscinas, 9 en campings y albergues y 7 en zonas de baño.

En relación a autorizaciones/notificaciones de empresas en materia de sanidad ambiental, ha habido 917 solicitudes y se han realizado 66 inspecciones en centros de adorno corporal, bronceado y laboratorios.

Respecto a las autorizaciones/notificaciones en materia alimentaria se han realizado un total de 2.248:

- 331 concesiones del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y alimentos.
- 1.835 demandas por exportación de alimentos.
- 82 en control de carnes procedentes de espectáculos y caza.

A ello hay que añadir 898 muestras (596 legionela, 1 MCA, 142 en aguas de consumo, 46 Zonas de baño, 113 en piscinas). Mencionar que en el marco del programa de vigilancia y control de aguas recreativas las cuatro zonas de baño existentes en la Comunidad de Madrid han obtenido una calificación de buena o excelente.

En cuanto a las Alertas de Sanidad Ambiental, se han gestionado 127 (66 de productos químicos y 61 de materiales en contacto con alimentos).

En relación a la emisión de informes sanitario-ambientales dentro del procedimiento de evaluación ambiental, y siguiendo la tendencia al alza de los últimos años, se han emitido 277 informes durante 2022. Asimismo, se han emitido 33 informes sanitarios en contestación a demandas relacionadas con la Calidad del Ambiente Interior.

En 2022 también se han realizado 1.124 actuaciones documentales de sanidad ambiental, sobre demandas relativas a aguas de consumo, piscinas, aguas regeneradas, calidad de ambiente interior, seguridad química, consultas realizadas aspectos tales como piscinas, aguas recreativas, seguridad química, etc. En cuanto a actuaciones documentales por demandas relativas a los registros de sanidad ambiental, han sido de 1263.

En relación con la vigilancia de zoonosis no alimentarias, en 2022 se ha prestado especial atención a aquellas transmitidas por vectores. En este sentido señalar que se han identificado 21.940 ejemplares de flebotomos (vectores transmisores de leishmaniosis), resultado superior a lo previsto, ya que se han contemplado además de aquellos provenientes de los Centro de Protección Animal y de la zona del brote de leishmaniosis, los recogidos en estudios de detalle en zonas de más riesgo en diferentes municipios... Además, se han tomado 1.655 muestras de vectores transmisores de arbovirus, número algo superior a lo planificado dado que se han colocado más muestras de las previstas en posibles zonas de expansión de algunos de los 4 municipios afectados hasta la fecha. En cuanto al análisis de otras muestras de zoonosis, en concreto de reservorios, también ha sido algo superior ya que se han recogido 450 muestras más de sueros y heces de perros que se dan en adopción.

En cuanto la Red de Vigilancia de la concentración de polen atmosférico en la Comunidad de Madrid (Red Palinocam), hay que destacar que en 2022 hemos pasado de 11 captadores a 10. Ha dejado de estar operativo el situado en Leganés en el mes de abril. De ahí que el número total de muestras de polen analizadas ha sido de 3.751 en lugar de 4.015 (en Leganés solo se analizó el polen los 101 primeros días del año). A su vez se ha seguido llevando a cabo, la vigilancia a la exposición de la contaminación atmosférica, y de los extremos térmicos (olas de calor y de frío). En este sentido destacar que 2022 ha sido un año especialmente caluroso en el que hemos estado 61 días en alerta de 107 de campaña. (22 alertas tipo 1 y 39 tipo 2)

PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS , DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA EL CONSUMO, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUME.

Respecto a los datos del ejercicio 2022:

Se han realizado 673 inspecciones en materia de control de alimentos, comprobando la identidad, composición, el peso, etc. Se han llevado a cabo 827 controles del etiquetado de los alimentos mirando la veracidad, el origen, las indicaciones referentes a la calidad diferenciada; 168 controles relativos a la composición de alimentos, comprobando la veracidad y autenticidad en las muestras recogidas y 625 controles sobre la trazabilidad de los alimentos.

Destacar que el dato global de actuaciones de control oficial, teniendo en cuenta el dato de publicidad engañosa indicado en el objetivo 6 (388), es de 2.681, el cual sufre un leve descenso respecto al año anterior. Este dato se debe al menor peso que han adquirido los controles de productos ibéricos y sus requerimientos de trazabilidad documental. Destacar no obstante el refuerzo de los análisis y controles en el sector del aceite de oliva virgen extra.

ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIONANDO LAS ALERTAS Y ACTUACIONES NECESARIAS.

El ámbito de este objetivo es el estudio, análisis y seguimiento de la Enfermedades de Declaración Obligatoria en la Comunidad de Madrid, la investigación exhaustiva de las alertas comunicadas y la ejecución de cuantas actuaciones sean necesarias para prevenir y controlar los casos y así evitar que puedan afectar a la salud de la población.

De las 61 enfermedades transmisibles objeto de vigilancia, con datos provisionales, se ha realizado una investigación epidemiológica de 34.182 enfermedades prevenibles por inmunización, 9.686 infecciones de transmisión sexual, 30.638 enfermedades de transmisión respiratoria, 4.636 casos de transmisión alimentaria, 422 casos de tuberculosis de cualquier localización, 401 enfermedades de transmisión parenteral, 241 enfermedades transmitidas por vectores, 84 infecciones que causan meningitis, 57 enfermedades por transmisión zoonótica y 8 encefalopatías espongiformes de transmisión humana, además de la vigilancia de VIH-sida, con más de 26.000 casos prevalentes. Además, la enfermedad emergente de infección por viruela del mono (mpox), con 4026 casos estudiados (y 2500 casos confirmados).

Durante el año 2022, la enfermedad que ha precisado una dedicación muy intensa de las acciones de vigilancia ha sido la infección por SARS-Cov2 (Covid-19), con 775.905 casos.

Asimismo, se han atendido 213 brotes epidémicos que afectaron a 4.734 personas y 1.545 brotes e de Covid que implicaron a 28.661 casos.

CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE ANALICEN ENTRE OTROS, FACTORES DE RIESGO Y MORBIMORTALIDAD Y ESTABLECER LAS ESTRATEGÍAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y DE ORIENTAR AL SISTEMA SANITARIO EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS ESTRATEGÍAS Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN.

Se viene realizando cada año una monitorización y evaluación de los principales factores de riesgo para determinadas enfermedades que, bien por su prevalencia, bien por su gravedad, contribuyen a establecer pautas que desarrollen las estrategias más beneficiosas para el Sistema de Salud y sus usuarios y además influyen en gasto más eficiente de la atención sanitaria de la población.

Se realiza vigilancia epidemiológica que se plasma en informes técnicos relativos a:

- El sistema de vigilancia de factores de riesgo asociados a enfermedades no transmisibles, (SIVFRENT), en distintos grupos etarios, jóvenes, adultos y mayores.
- Estudio longitudinal de obesidad infantil.
- Estudio anual de los efectos en la salud de temperaturas extremas (por calor y por frío)
- Estudio de incidencia y prevalencia de cáncer infantil y en adolescentes.
- Registro de intervenciones voluntarias de embarazo, de enfermedades poco frecuentes, de causas de mortalidad.

- Informe del estado de salud de la región que compendia todos los indicadores de estado de salud, morbilidad y mortalidad.

Asimismo, dentro del ámbito de la salud laboral, se elaboran y realizan estudios de vigilancia de la salud de la población trabajadora expuesta a amianto, sobre la vigilancia y control de los accidentes biológicos en personal de los centros sanitarios y un registro de la sospecha de enfermedades profesionales en la Comunidad de Madrid.

PROMOVER LA SALUD Y PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE LA POBLACIÓN MADRILEÑA ATENDIENDO A SUS NECESIDADES CON UN ALTO GRADO DE CALIDAD Y HACIENDO FRENTE A LAS POSIBLES AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS GENERALES O ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS GRUPOS ETÁREOS QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES Y EN COLECTIVOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD.

A continuación, se describen las actuaciones destinadas a distintos colectivos para la consecución de este objetivo en relación a sus indicadores:

1. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONTENIDOS (WEB)

Durante el 2022, sin desatender las necesidades extraordinarias provocadas por el COVID-19, se ha continuado la actividad en los programas propios de la Subdirección.

Respecto a la actividad extraordinaria con motivo de la COVID-19 se realiza la cobertura y coordinación con los distintos actores del proceso para proporcionar vía web la información actualizada y precisa en materia de Vacunación frente al coronavirus en la Comunidad de Madrid en todas sus fases: Plan de vacunación de colectivos poblacionales, vacunas, espacios y horarios de vacunación, cita, Certificado COVID Digital, calendario para la aplicación de la dosis de refuerzo, información y formación específica para aplicación y manejo de las vacunas por los profesionales, dando en todo momento la información relevante relacionada con la vacunación frente a COVID-19.

Contenidos WEB: Se continua la dinámica de revisión, análisis y planificación en la reordenación de los contenidos, que van abordándose poco a poco con objeto de mantener y ampliar el abanico temático de modo que dé respuesta a las necesidades de información de la población tanto general como especializada. Se destaca la creación de la página para Municipios <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/prevencion-promocion-salud-municipios-comunidad-madrid> como consecuencia de la reorientación de los servicios de Salud Pública territoriales hacia el apoyo a las actividades municipales de prevención y promoción de la salud, de acuerdo con una cartera de servicio. En ella se pone a disposición de los municipios tanto la información como los recursos de apoyo a su gestión: subvenciones, boletines informativos, formación y documentación de interés. Respecto a la intranet, el espacio de Salud@ ha sido actualizado en sus contenidos, con especial atención a la actualización de los contenidos de interés según el calendario, <https://saludanv.salud.madrid.org/SaludPublica/PPES/Paginas/default.aspx>

En total se han realizado 210 gestiones para la tramitación de cada expediente de publicación:

- Inclusión de nuevas informaciones generales o secciones de las mismas, creando nuevos contenidos en la web (Comunidad de Madrid/Salud@; revisión y actualización permanente de los contenidos de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de la enfermedad tanto en Comunidad de Madrid como en Salud@ - 90 intervenciones en las páginas de ambas webs.

- Creación de los contenidos específicos correspondientes a Días mundiales y eventos específicos o necesidades excepcionales de información como consecuencia de la estrategia de Vacunación frente al COVID-19: 20 actuaciones de inclusión de información, materiales de apoyo y valoración
- Difusión a las U.T. y diversos programas, así como el resto de la Subdirección de los contenidos actualizados: 100 comunicaciones vía email.

Comisión WEB de la Consejería de Sanidad: La información general más relevante ha sido la de Vacunación frente al Coronavirus en la Comunidad de Madrid, creada en enero de 2021, que ha sido la principal fuente de información del proceso de vacunación en la Comunidad y por ello una de las más visitadas de la web, con un total de 2.951.403 consultas a la página. <http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vacunacion-frente-coronavirus-comunidad-madrid>

Asimismo se colabora estrechamente en la actualización permanente de la información relativa a la COVID-19 y tanto en la página principal de CORONAVIRUS como en todos sus contenidos relacionados: Prevención y consejos para la ciudadanía; Preguntas frecuentes; Coordinadores COVID-19 de los centros educativos. Desde la OW de Sanidad, en coordinación y con el fin de adaptar los contenidos a la nueva Estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia de la Comunidad de Madrid del 23 de marzo de 2022, se actualizan las páginas COVID-19 (landing), Coronavirus, COVID-19 preguntas frecuentes, Prevención y consejos para la ciudadanía y Vacunación frente a la COVID-19. Hasta marzo de 2022 se publica diariamente el informe diario de situación COVID en la Comunidad de Madrid.

Se han revisado otros contenidos como los de las 22 enfermedades prevenibles por vacunación, así como se han realizado revisiones de las Informaciones Generales de nueva publicación de la Consejería.

Edición de Publicaciones: La elaboración de publicaciones impresas ha sido sustituida casi en su totalidad por publicaciones en línea o formato electrónico, por ello este indicador ha disminuido respecto al previsto para 2022, lo que supone un menor coste.

El total de las publicaciones editadas, en formato papel y en electrónico, así como merchandising asciende a 218.659 ejemplares. Incluyen las siguientes:

- La U.T. de Prevención de la Enfermedad ha editado 180.000 ejemplares de las publicaciones destinadas a entregar en las maternidades (60.000 documentos de salud infantil interactivo, 60.000 folletos detección precoz de hipoacusias y 60.000 folletos detección precoz de enfermedades endocrino metabólicas), así como la edición digital del Documento Técnico del calendario de vacunación para toda la vida.
- La U.T. de Prevención de conductas adictivas ha realizado los materiales de apoyo de los proyectos de prevención de adicciones en el entorno familiar (2 guías y un díptico en formato digital) y el programa desarrollado, de prevención de adicciones San Cristóbal, se editan en papel un total de 50 carteles y 100 folletos físicos.
- La U.T. de Promoción de la Salud ha realizado varios materiales:

El programa de promoción de salud de la mujer ha editado en formato electrónico 2 ediciones en línea: Folleto Menopausia y Salud y el Protocolo VISEM.

Material merchandising: 20.000 chapas y 5.000 bolsas para uso en los actos previstos con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.

Se han maquetado e impreso dos carteles para el Día Internacional eliminación VG: 1.500 carteles "La violencia de género siempre daña la salud de niños y niñas" y 3.000 carteles "La VG siempre daña la salud" y 6.000 volantes (en español) "Atención Sanitaria urgente a mujeres víctimas de violencia sexual reciente".

El programa de promoción de salud de los mayores incluyó en el catálogo 3 publicaciones ya existentes relacionadas con el envejecimiento activo y autocuidados de los cuidadores de las personas mayores.

El programa de asistencia dental Infantil (PADI): Se maquetan e imprimen 3.000 carteles.

La colección completa de publicaciones en la actualidad puede consultarse en el catálogo de PublicaMadrid, colección de Promoción de la Salud, colección de Prevención de la Enfermedad de la Salud y la colección de Adicciones.

Actuaciones:

- Reedición de 193.650 carteles y folletos,
- 25.000 unidades de merchandising
- 9 Publicaciones en línea.

2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ DE VIH Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS): Principales líneas de actuación:

- Estrategias de incorporación de pruebas rápidas de VIH/ITS en entornos clínicos y no clínicos de la Comunidad de Madrid: En 2022, se contó con un total de 45 Servicios de Pruebas Rápidas de VIH: 19 dispositivos de la Consejería de Sanidad (15 centros de salud, la Unidad móvil DGSP, la Unidad Móvil SERMAS, el Centro Sanitario Sandoval y la Casa de Socorro de Alcalá de Henares), 7 centros municipales de salud del Ayuntamiento de Madrid, el Centro Municipal de San Fernando de Henares, la Unidad Móvil del Ayuntamiento de Madrid y 17 ONG. Se atendieron un total de 11.405 personas en los Servicios de Pruebas Rápidas de la CM (68% (7748) hombres cis, 30% (3411) mujeres cis, 1,7% (192) mujeres transexuales y 0,5% (54) hombres transexuales) y se realizaron un total de 18.860 pruebas rápidas: 11.405 pruebas de VIH con 222 reactivos (1,95%) y 7.455 pruebas de sífilis con 256 reactivos (3,43%). El Servicio de Pruebas Rápidas VIH adquirió 8.273 pruebas de VIH (4.736 unidades de sangre capilar y 3.537 unidades de fluido oral) y 6.743 unidades de pruebas de sífilis, 80 kit de buffer Determine y 5.019 unidades de capilares.

- Acciones de Sensibilización, Información y Educación: En 2022, se distribuyeron 169.041 unidades de materiales IEC y 7.125 chapas del Día Mundial del Sida. Así mismo, fueron entregados 1.177.300 preservativos masculinos; 11.187 preservativos femeninos y 466.800 unidades de lubricante monodosis. Se actualizó la información sobre VIH e ITS, recursos y actividades programadas en la web de la Consejería de Sanidad.

Para favorecer el diagnóstico y contribuir a la prevención de infecciones de transmisión sexual, se han diseñado e impreso 50.000 tarjetas 4.200 carteles de promoción en los que conste los datos de cada Centro de Salud para dar a conocer su correspondiente Servicio de Pruebas Rápidas, las características y el horario de atención. Están dirigidos a la población general que realiza prácticas de riesgo y población especialmente vulnerable a la infección como son: Inmigrantes, hombres que practican sexo con hombres (HSH), personas que ejercen la prostitución, clientes de prostitución y mujeres transexuales, para favorecer el diagnóstico precoz y contribuir a la prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual. Actualmente existen 15 Centros de Salud con un Servicio de Pruebas Rápidas.

- Se organizaron intervenciones comunitarias presenciales y virtuales en 2022, en fechas como Día Mundial del Sida (DMS), Día de la Prueba de VIH, Día de la Cero Discriminación, Semana del Orgullo, Día Europeo de la Salud Sexual, etc.; en espacios comunitarios y en centros sanitarios; participando profesionales y voluntarios de centros de salud, ONG, centros municipales, universidades, hospitales, etc. En 2022, para conmemorar el DMS, se registraron un total de 72 actividades, organizadas por 29 instituciones y entidades sociales. Las ONG que trabajan en prevención de VIH/ITS han sido las entidades que mayor número de actividades han llevado a cabo (76,4%) seguido de los dispositivos municipales, tanto sanitarios como no sanitarios, representando un 23,6% de las actividades realizadas, respectivamente. La actividad más frecuentemente realizada fueron las mesas informativas (27), seguida de las charlas y talleres de sensibilización (11).

- Subvenciones destinadas a asociaciones y otras organizaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención y diagnóstico precoz de VIH/sida e infecciones de Transmisión Sexual (ITS) dirigidos a grupos de población de alta prevalencia o especialmente vulnerables a estas enfermedades: Se aprobó la ORDEN 1066/2017, de 15 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, sobre las bases reguladoras de dichas subvenciones. La Orden 1644/2022, de 2 de noviembre, de Resolución de la convocatoria, fue publicada el día 23 de noviembre de 2022 (B.O.C.M. nº 279), presentándose un total de 31 proyectos de 31 entidades, de los que 29 proyectos fueron financiados con un importe total concedido de 499.999,86€.

- En 2022 se recuperaron los cursos presenciales tras la obligada formación on-line que ocasionó la pandemia COVID19, y se continuó aplicándose el formato digital con algunas ediciones. Se realizaron los siguientes cursos de formación continuada: “Cómo trabajar la Sexualidad en adolescentes y jóvenes”, una edición presencial (p.) y otra virtual (v.) de 9 horas de duración; “El Counseling aplicado a la Prevención y el Diagnóstico Precoz del VIH”, dos ediciones (p y v), 12h de duración; “Introducción al fenómeno del chemsex”, dos ediciones (p y v) 10 horas de duración, con la asistencia de 21 personas.

- En la plataforma formativa online se lanzaron estos cursos dirigidos no solo a profesionales sociosanitarios sino de otros campos como la educación, el trabajo social, etc.: “Introducción al fenómeno del chemsex”, edición semipresencial de 44 horas de duración, 101 alumnos; “Agentes de Salud Sexual”, 5ª y 6ª ediciones, 40 horas, 103 y 48 asistentes respectivamente.

- A través de la Escuela Madrileña de Salud (EMS) que ofrece formación para la salud para público general, se impartió el curso “El placer de una sexualidad saludable” que en 2022 tuvo 511 alumnos matriculados y una tasa de finalización del 52 %, índice de satisfacción: 9,05/10.

- Proyecto de intervención comunitaria para la promoción de la salud sexual y prevención de la violencia de género en la población joven y adolescente, cuyo objetivo es reforzar el conocimiento en salud sexual, favoreciendo valores como el respeto, la no violencia y la identificación de conducta no igualitarias mediante acciones educativas y formativas con enfoque integral con impacto en población joven como sus entornos familiares, escolares y sociales. Formadas en salud sexual y prevención de violencias: 34 personas entre 18 y 25 años, 228 profesionales sanitarios han sido sensibilizadas en el uso de las TICs en salud sexual, 48 personas entre 25 y 45 años formadas como Agentes de Salud Sexual, 1444 personas han visionado contenido audiovisual cuyo objetivo era la sensibilización sobre las relaciones de buen trato y la prevención de violencias, 1684 personas de entre 18 y 25 años ha visionado contenido audiovisual cuyo contenido era la prevención de la Violencia de Género por el 25 de noviembre, 308 personas de entre 18 y 25 años fueron sensibilizadas el 1 de diciembre Día de la lucha contra el Sida. En concreto, se realizaron las siguientes actividades educativas presenciales y a través de plataformas virtuales y redes sociales: 12 talleres presenciales con asistencia de 264 personas, destinados a jóvenes y colectivos vulnerables; 10 encuentros virtuales en directo en los días conmemorativos sobre salud sexual (Día Europeo de la Salud Sexual, Día Mundial contra el Sida, Día de la Prueba, Día contra la Violencia de Género, Día de la Mujer, Día de la visibilidad Trans, Gai y Lésbica, Día contra la Mutilación Genital Femenina); 273 publicaciones virtuales sensibilizando sobre los aspectos básicos de sexualidad: prevención de ITS, promoción de las relaciones del buen trato, prevención de violencias, promoción de una sexualidad saludable, respetuosa y responsable, identidades de género y orientación del deseo; se crean 2 contenidos audiovisuales sobre la atención en consulta; se participa en la tormenta de ideas para realización de una campaña informativa para medios de comunicación sobre las ITS y el sexo seguro; difusión del proyecto en la I Jornada de Salud Comunitaria de la Comunidad de Madrid

3. PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y ESTILOS DE VIDA

Se han realizado las siguientes acciones:

- **AULA DE SALUD PÚBLICA:** La Dirección General de Salud Pública ofrece a los Centros de Educación Primaria el Aula de Salud Pública, espacio para el desarrollo de talleres de educación para la salud, como una actividad significativa que apoya el trabajo de promoción de la salud que se realiza en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo principal es dar a conocer las competencias de la Consejería de Sanidad y la promoción de los hábitos de vida saludables por medio de contenidos audiovisuales e interactivos.

Se ha retomado la actividad para el curso escolar 2022-2023, iniciándose los talleres en octubre de 2022. El número de participantes fue de 447 alumnos (223 niñas y 224 niños) de un total de 8 centros educativos. A su vez se han dado respuesta a 222 consultas recibidas en el correo institucional areadenutricion@salud.madrid.org

Asimismo, se ha continuado con la revisión y actualización de los talleres y elaborando otros, además se está trabajando en la digitalización de los contenidos del aula de manera que se pueda ofertar la actividad a los centros educativos y realizarlo de forma telemática.

- **PROGRAMA DE DESAYUNOS SALUDABLES.** El desayuno juega un papel fundamental en el óptimo desarrollo durante las etapas de crecimiento (infancia y adolescencia) y se asocia a la consecución de un mayor rendimiento físico e intelectual.

El objetivo del programa es la sensibilización de la comunidad escolar (alumnado, profesorado y familias) en la importancia del desayuno y el mantenimiento de hábitos de higiene bucodental adecuados.

En la campaña 2022, se retoma esta actividad a finales de año, llegando a 26 centros educativos de titularidad pública y concertada de la Comunidad de Madrid que imparten Educación Primaria, que contaban con profesionales sanitarios propios. El número total de alumnos participantes en esta campaña de Desayunos Saludables e Higiene Bucodental ha sido de 2.721 alumnos (1.360,5 niños y 1.360,5 niñas).

Asimismo, se han realizado otros programas de especial relevancia como:

- **Programa SALUDATUVIDA:** Acción de la Consejería de Sanidad junto con la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Se trata de un Programa de Prevención y Promoción de la Salud dirigido a todos los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid, que se lleva a cabo en las tres etapas educativas: segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria. En el programa se abordan cinco áreas: alimentación, actividad física, salud y bienestar emocional, salud afectivo-sexual y prevención de adicciones. Siendo el objetivo principal fomentar el desarrollo de estilos de vida saludable y el bienestar emocional en la infancia y la adolescencia como parte primordial de la educación integral.

En 2022 han participado 307 profesionales (299 docentes y 8 enfermeros) de 74 centros y se han desarrollado dos ediciones.

- **Servicio de Asesoramiento Nutricional del Menú Escolar** es de una de las intervenciones desarrolladas desde la Dirección General de Salud Pública encaminadas al fomento de hábitos alimentarios saludables que permiten la prevención de ciertas enfermedades, como son el sobrepeso y la obesidad.

Se trata de un servicio dirigido a los responsables de la planificación y autoevaluación de los menús escolares en los Centros Educativos, cuyo objetivo es facilitar la implantación de menús saludables que cumplan con las recomendaciones nutricionales establecidas en el periodo escolar, fomentando así una dieta variada y equilibrada, así como promoviendo la función educativa.

En 2022, se han dado de alta en la aplicación 243 centros. Durante este periodo se realizaron 197 validaciones de menús escolares, 63 correspondieron a Centros Escolares y 134 a Escuelas Infantiles. Desde el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 se dieron respuesta a un total de 386 consultas recibidas al mail menuescolar@salud.madrid.org.

En el Portal Central de la Comunidad de Madrid se han realizado las siguientes actuaciones dirigidas a informar a la población sobre hábitos saludables.

- Se han publicado dos nuevos contenidos:

-Vida saludable desde los centros educativos:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/vida-saludable-centros-educativos>

-Alimentación vegetariana y vegana:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/alimentacion-vegetariana>

Además, se han publicado las siguientes actualizaciones:

- Proyecto Desayunos Saludables e Higiene Bucodental
- Hábitos saludables también en Navidad
- Saludatuvida
- Aula de Salud Pública
- Recomendaciones para la práctica de actividad física saludable
- Actividad física y salud
- Sobrepeso y obesidad
- Asesoramiento Nutricional del Menú Escolar

- PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA:

Información y orientación sobre abordaje de menores con TCA

En el correo institucional vidasaludable@salud.madrid.org, publicado en la web sobre Trastornos de la conducta alimentaria. Entre el 5 de enero de 2022 y el 14 diciembre de 2022 se han recibido 79 correos solicitando información, recomendaciones, ayuda relacionados con los trastornos del comportamiento alimentario a los que hemos dado respuesta.

4. En lo que respecta al indicador “Actos Públicos de Promoción de la Salud” el número de actos asciende a 12, superando el objetivo propuesto para 2022, según se detalla a continuación:

- I Jornada de Salud Comunitaria organizada por Gerencia de Atención Primaria y la Dirección General del Salud Pública: participación en la organización de dicha jornada y con diferentes ponentes y moderadores del Servicio de Promoción de la Salud y de otros representantes de la Dirección General de Salud Pública.

Programa de Prevención de VIH y otras ITS

- Día de la Prueba Rápida: acto público e intervención comunitaria conjunta con el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

- Día Mundial del Sida: acto público con la Directora General de Salud Pública y la Subdirectora General de Prevención y Promoción de la Salud, e intervención comunitaria en el Municipio de Torrejón de Ardoz.

- Jornada Día Mundial del Sida en el marco de la estrategia “Fast Track Cities”, organizada por IAPAC en Madrid: participación con una ponencia y debate en dicha jornada.

- Jornada sobre ITS en mujeres con motivo del Día Mundial del Sida organizado por FEXITS (Foro de Expertos en ITS): participación con una ponencia y debate en dicha jornada del programa de Prevención de VIH y otras ITS y la Subdirectora General de Prevención y Promoción de la Salud.

- Jornada Día Mundial del Sida del Ayuntamiento de Coslada: participación con una ponencia y debate del Jefe de Promoción de la Salud.

- “Fast Track Cities” del Ayuntamiento de Alcorcón: asistencia al acto organizado por el Ayuntamiento de Alcorcón con presencia de la alcaldesa y participación en el grupo de trabajo.

Programa de Salud Pública con Colectivos Vulnerables:

- VII Jornada De Salud Pública con La Comunidad Gitana: Organizada por el Programa de Salud Pública con Colectivos Vulnerables, han participado 40 profesionales

implicados en la atención a población gitana y 6 ponentes del Servicio de Mediación, Centros de Salud de Atención Primaria y el Director del Instituto de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Programa de Salud de la Mujer:

. XI Reunión Anual de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) y XVII Congresso da Associação Portuguesa de Epidemiologia (APE): Participación del equipo de Salud de la Mujer con las siguientes ponencias: “Abordaje sanitario de la intersección entre adicciones en mujeres y violencia de género” (Clara Benedicto Subirá) y “La invisible confluencia entre violencia de género y exclusión residencial: abordaje sanitario” (Cristina de Blas Hernando).

- Presentación online de los resultados de la Investigación cualitativa sobre salud subjetiva de las personas en situación de explotación sexual jueves 23 de junio de 2022: dirigido a la Comisión técnica de acciones en salud frente a la VG, organizaciones y agentes clave vinculados a la atención a este problema de Salud Pública.

- Presentación on line del estudio Prevención e intervención en el sistema sanitario de la exclusión residencial de mujeres víctimas de la Violencia de Género en la CM. 15 de marzo de 2022: dirigida a agentes e informantes clave de los servicios asistenciales y de salud pública, así como a la Comisión Técnica de Acciones en salud frente a la VG y entidades vinculadas al ámbito de la exclusión residencial.

- Jornada Detección temprana de la violencia de género en el SNS. Instrumentos comunes. Participación en la jornada.

5. A continuación, se describen otras actuaciones realizadas durante el ejercicio 2022:

a) METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN EPS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:
Se ha participado en las siguientes acciones:

- Comisión de validación de proyectos educativos grupales de salud de la Comunidad de Madrid (COVAM):

Se han revisado 17 proyectos educativos grupales relacionados con: educación sexual; salud bucodental; intervención nutricional ante TDAIH; cuidados ante la dependencia; primeros auxilios; estrés y respiración; escuela de espalda; memoria; adolescencia y salud sexual; prevención infecciones respiratorias en mayores; habilidades en salud mental y relaciones interpersonales con adolescentes.

Se han validado, como buena práctica y de calidad, 2 proyectos relacionados con la prevención y tratamiento de la escoliosis; y ejercicio físico y prevención de la fragilidad en personas mayores.

Se ha dado continuidad a la actividad de validación, difusión de los mejores proyectos, revisión de documentación, asesoría a los autores de proyectos.

- Organización y ejecución de la línea formativa sobre Educación para la Salud e Intervenciones Comunitarias, como línea básica de la Promoción de la Salud, a través de la propuesta de 2 ediciones de cada uno de los cursos siguientes: “Cómo elaborar un Proyecto Educativo Grupal, paso a paso, paso a paso”; “Cómo llevar a cabo intervenciones con la Comunidad”, dirigidos a profesionales de Salud Pública y de Atención Primaria. Se ha participado en la gestión y docencia de los mismos.

- Actividad docente con residentes: enfermería familiar y comunitaria / médico interno residente, curso 2022-23:

Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria (EIR):

Planificación como referente de la Unidad Técnica de Promoción de la Salud de la determinación de número de EIR acogidos en la Unidad: 4 profesionales.

Organización sesión online relativa a todos los programas de la Unidad para las EIR que acudieron a la Unidad, se celebró el 27 de enero 2022.

Actividad con Médicos Internos Residentes (MIR): Aceptación y acogida a 3 MIR, correspondientes a los centros: Hospital Clínico San Carlos (3 meses); Unidad Docente

Escuela Nacional de Sanidad (Instituto de Salud Carlos III) (2 meses); Hospital Universitario de Móstoles. (1 mes). Organización Sesión

- Representación de la DG de Salud Pública, ante el Ministerio de Sanidad, en las distintas estructuras y grupos de trabajo relativos a Promoción de Salud:

Comité Institucional de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención y en la Ponencia de Promoción de Salud: 9 reuniones monográficas para el acuerdo sobre las recomendaciones en Centros Educativos. Se lleva a cabo la revisión y actualización de diferentes guías y documentos de preguntas y respuestas acerca de la COVID.

Se celebran 2 reuniones ordinarias en las que se trataron temas que supusieron acciones para la CM sobre la difusión y establecimiento líneas de acción: Lista de chequeo de Equidad en Salud en Estrategias, Programas y Actividades (EPA); Guía didáctica de Acción Comunitaria para Ganar Salud; Atención a la Lactancia materna. Estrategia IHAN; Potenciación del Entorno local con la Guía de Ciudades Saludables; y gestión para participación en el Grupo motor de LocalizaSalud. y con el Área de Capacitación: Revisión y actualización Curso Online de “Educación para la Salud Grupal” (60 horas), junto con la CA. de Aragón; Gestión acceso en la CM, de la formación ofertada desde el Ministerio de Sanidad: Abordaje del tabaquismo; Equidad en Salud; Consejo Breve Eficaz sobre estilos de vida; Salud Local; Educación para la Salud Individual. Y finalmente, aportar comentarios a los documentos relativos a: Actividad física y reducción del Sedentarismo; Consumo de Alcohol. Y facilitar el acceso al Programa de Promoción de salud de los Mayores, para el abordaje de la Prevención de la Fragilidad

- Representación ante la Escuela Madrileña de Salud, Subdirección General de Humanización de la Asistencia, Bioética e Información y Atención al Paciente, de la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente, en el Grupo Motor de la misma, se hacen propuestas, desde la Subdirección General de Promoción y Prevención de la Salud (en adelante, SGPyPS), para la elaboración, ejecución y difusión de materiales divulgativos relativos a la actividad que se desarrolla en las distintas Unidades Técnicas. En 2022, se ha intermediado entre la Escuela y las Unidades Técnicas (en adelante, UT) en: 5 vídeos sobre personas mayores. 1 vídeo sobre Vacunas y 2 sesiones online sobre Prevención conductas adictivas.

- Representación SGPyPS, por la UT de Promoción de Salud, en la Red Oncológica Madrileña – línea de Ca. de Mama, facilitando el conocimiento de materiales relacionas con estilos de vida saludable.

- Representación de la SGPyPS, colaborando en distintas líneas de la Estrategia de Salud Comunitaria en Atención Primaria: Inclusión en la Comisión de Vida Saludable. Participación en el Comité Científico y Organizador de la I. Jornada de Salud Comunitaria (16 de noviembre), junto con Área de Nutrición y Estilos de Vida, Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Dirección General de Salud Pública y la FIIBAP. Participación en el Comité Organizador de la II. Marcha Saludable, junto con el Área de Nutrición y Estilos de Vida y la FIIBAP (22 de mayo). Propuesta desde la SGPySP sobre el Programa de “Los Jueves”, que facilita la difusión de las líneas de acción que se llevan a cabo (promoción de salud de los mayores; prevención de la violencia contra la mujer)

- Participación en el Grupo Motor de la Educación Estructurada del Área de Cronicidad / Unidad de Continuidad Asistencial, de la SG. Continuidad Asistencial: DG de Proceso Integrado de Salud. en relación a la Prevención y Atención a personas con VIH-SIDA, en la revisión de las recomendaciones para su prevención, como en relación con los autocuidados en caso de infección. Todo ello en coordinación con la UT de Prevención del VIH y otras ITS.

- Participación en el desarrollo del plan de acción municipal. Colaboración en escritura en Munisalud. Participación activa con la referente del Plan de Acción Municipal en la Unidad Técnica en: Sugerencias para el desarrollo del Plan en las áreas de acción, organización y despliegue. Elaboración Boletín nº 2 de Munisalud: Recomendaciones

Generales frente al COVID-19 en el ámbito educativo. (15 septiembre 2022). Nº Reuniones: 5 reuniones.

b) PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA CON COLECTIVOS VULNERABLES:

Las acciones desarrolladas desde el Programa de Salud Pública con colectivos vulnerables se enmarcan fundamentalmente en la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 y dan continuidad al Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la CM 2017-2011 y al Plan de Acciones en Salud con la Comunidad Gitana de la CM 2016-2020, actualmente en proceso de evaluación y planificación. Las acciones desarrolladas en el 2022 son:

- Participación en el grupo de representantes de CCAA convocadas por el Ministerio de Sanidad para compartir avances en los planes operativos de las CCAA e integrar la Estrategia de Inclusión Social de la Población Gitana.

- Celebración del 8 de abril día internacional del pueblo gitano: post en el Blog de MasPromoSalud.

- Gestión y seguimiento del servicio de Mediación en Salud Pública con la Comunidad Gitana formado por 6 profesionales de Mediación Intercultural, cuyo objetivo es facilitar la comunicación entre la población gitana y los profesionales del sistema sanitario, el acceso de esta población a la asistencia sanitaria, a los programas de prevención y promoción de la salud y favorecer la continuidad asistencial, desarrollando acciones de mediación intercultural para prevenir, abordar y resolver conflictos. El servicio desarrolla su función en aquellos barrios con mayor presencia de población gitana en situación de vulnerabilidad, prioritariamente Palomeras, Entrevías, Villa de Vallecas, Orcasitas, Carabanchel y Villaverde, en coordinación con recursos de, atención primaria, hospitales de referencia (Hospital Infanta Leonor, Doce de Octubre y Gregorio Marañón), centros municipales de salud comunitaria, servicios sociales municipales, así como el resto de entidades y recursos comunitarios. El Servicio de Mediación en Salud Pública con la Comunidad Gitana ha beneficiado directamente a profesionales de los centros sociosanitarios del territorio priorizado, y a 1761 personas de etnia gitana. Ha realizado 215 talleres y acciones formativas y 172 coordinaciones con agentes de salud.

- Participación en el diseño y difusión del proyecto Centros de Salud libres de antigitanismo en coordinación con la Dirección Asistencial Sureste.

- Participación en las estructuras de coordinación de diseño de mapas de vulnerabilidad y acciones de intervención comunitaria en zonas de Ensanche de Vallecas, Villaverde y Cañada Real en los que se aborda:

Puesta al día acerca de la situación epidemiológica de la Comunidad de Madrid y medidas preventivas.

Presentación página web sobre salud y vulnerabilidad social de la Consejería de Sanidad.

- Difusión del Programa de Atención Dental Infantil (PADI) y colaboración con el Proyecto de Refuerzo a dicho programa en territorios con menores de especial vulnerabilidad (Cañada Real y Sierra de Guadarrama). Para ello, se ha diseñado un cartel “Programa Asistencia Dental Infantil” como herramienta de recuerdo de la intervención profesional en centros educativos. Se han impreso un total de 3.000 carteles.

- Participación en el Plan de Formación continuada de la Consejería de Sanidad: 2 ediciones del curso “Formación de formadores sobre atención a la salud de la población gitana” (primera edición anulada y en la segunda participaron 21 profesionales) y organización de la “VII Jornada de Salud Pública con la comunidad gitana” (participaron 40 profesionales).

c) PROGRAMA DE SALUD DE LAS PERSONAS MAYORES: En relación a la promoción de la salud, calidad de vida, la prevención de la soledad de las personas mayores, la autonomía personal, la prevención de la fragilidad y la dependencia, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Materiales de Información, Educación y Conocimiento (carteles, folletos, trípticos y Guías). Actualización y distribución en formato papel y electrónico. Se han distribuido en papel 118.167 unidades.

- Creación y actualización de contenidos técnicos en nuestras páginas web en internet e intranet:

- La salud de las personas mayores (Internet) (contenidos actualizados) <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/salud-personas-mayores>
- Promoción de la salud de las personas mayores. Información para profesionales (Internet) (Nueva página web, activa desde septiembre de 2022). <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/promocion-salud-personas-mayores-informacion-profesionales>
- Prevención y promoción de la salud: Promoción de la salud de las personas mayores para profesionales (Intranet) (contenidos actualizados) <https://saludanv.salud.madrid.org/SaludPublica/PPES/Paginas/Promocion-de-la-salud-de-las-personas-mayores.aspx>

- Campaña del Día Internacional de las Personas de Edad 2022.

Se ha realizado tareas de sensibilización e información a la población en general y a las personas mayores y las personas cuidadoras en particular. En espacios comunitarios, centros de salud y centros socio-sanitarios: con actividades programadas: mesas informativas, comunicados de prensa, radio y otros medios de comunicación; se ha participado en el “Programa los jueves”, de Gerencia de AP para informar y difundir nuestro Programa de Promoción de la Salud de las Personas Mayores en todos los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid. (10-de octubre de 2022); se informa y distribuyen los materiales de apoyo, propuesta de actividades y recursos específicos disponibles, material I.E.C (folletos y carteles), al 100 % de los centros de salud (264), hospitales, entidades civiles y municipios.

- Participación en Comisiones y Grupos de Trabajo.

Las CCAA con Ministerio de Sanidad: la actualización del documento de consenso sobre la prevención de la fragilidad en la persona mayor 2022.

D.G. de Salud Pública con la D.G. de Coordinación Socio-Sanitaria, como agentes en el desarrollo del nuevo Plan Integral a la fragilidad y promoción de la longevidad saludable en personas mayores de la Comunidad de Madrid 2022.2025.

<https://gestion3.madrid.org/bvirtual/BVCM050724.pdf>

Coordinación con Gerencia de AP para el “Protocolo de atención de soledad no deseada” en los Centros de Salud.

Ayuntamiento de Madrid (MADRID SALUD), la D.G. de Salud Pública hemos establecido líneas comunes de colaboración y derivación a todos los Centros Municipales de Salud Comunitaria del municipio de Madrid (diagnóstico, tratamiento y prevención), desde los centros de salud y los recursos comunitarios.

<https://madridsalud.es/envejecimiento-activo-saludable/>

Coordinación con el Instituto de Salud Carlos III–ISCIII. Proyecto de Investigación: “Estudio multicéntrico sobre el impacto de la pandemia por SARS-CoV-2 en los cuidados y estado de salud de las personas de 75 años o más y sus cuidadores (Proyecto CUIDAMOS+75)”.

Comisión Técnica de Coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los Efectos del Frío y del Calor en la Salud 2022.

Plan de actuación de Soledad no deseada de la Comunidad de Madrid.

d) En lo que respecta al Almacenaje y distribución, la Dirección General de Salud Pública dispone de un amplio catálogo de materiales de divulgación y promoción de la salud. Para el desarrollo de los programas se requieren materiales de apoyo para la consecución de

sus fines en materia de Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud. De todos ellos se ha llevado a cabo una distribución de 5.861 pedidos, distribuyéndose un total de 736.463 ejemplares entre folletos, carteles, pegatinas, libros, y otros materiales y suministros de la DGSP. Se han quintuplicado las entregas con respecto a 2021, incrementándose en algunos de los programas. Asimismo, se ha incrementado el stock con los materiales de almacenes de los Servicios territoriales. Actuaciones:

- Entradas de nuevos materiales: 103
- Destrucción de referencias obsoletas: 8
- Revisión y control de stock: 20
- Redacción y envío a trámite del contrato de recogida, almacenaje y distribución materiales de la DGSP 2022.
- Resolución de incidencias en las entregas
- Soporte y asesoramiento para pedidos de material a las UTE y servicios centrales

e) CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACIÓN DE EDUCACIÓN SANITARIA Y ADICCIONES (CRD): Es el único Centro de Documentación de la Comunidad de Madrid dedicado a la promoción, prevención y educación para la salud y las adicciones. Su colección, especializada en educación sanitaria y adicciones, cuenta con 18.131 recursos, entre los que hay monografías, informes, memorias, folletos, carteles, kits educativos y revistas; se ha incrementado durante el año 2022 con documentos electrónicos en línea (140 recursos web), potenciando y fomentando el acceso abierto.

- Se ha mantenido la suscripción al agregador de contenidos electrónicos de la Fundación Ciberindex (Hemeroteca Virtual Cantárida) accesible desde los terminales del Centro de Documentación. En la página web del catálogo en línea se han enlazado recursos de acceso abierto como la revista Atención Primaria y el Boletín Munisalud, entre muchos otros. Hasta finales de 2021 se incorporó el fondo documental del extinto Centro de Documentación sobre Drogas.

Se celebró en el Centro de Documentación una Jornada Formativa sobre el gestor bibliográfico Zotero, a través de aula virtual síncrona

Se celebró una sesión informativa relativa a la presentación de la vacuna del cólera.

El Centro de Documentación cuenta con 1339 usuarios registrados

El uso de la sala fue de un total de 186 usuarios durante el año 2022

Se produjeron 297 consultas telefónicas

Se realizaron 147 búsquedas bibliográficas

Se atendieron 63 peticiones de artículos y se sirvieron 145

Se realizaron 12 préstamos de libros

Se atendieron 452 solicitudes de folletos

- Se recibieron 45 nuevos ejemplares de las 14 revistas a las que el Centro de Documentación mantiene abierta la suscripción en papel (Agathos, Ciencia Cardiovascular, Diálogos, Farmacéuticos, Gaceta Dental, Intervención Psicosocial, Mujeres y Salud, OCU, OCU Salud, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Revista de estudios de Juventud, Salud 2000, Sistema y Sistema Salute). El Centro de Documentación alberga también 81 revistas con los fondos cerrados.

- El proceso documental, catalogación y descripción de los recursos, se realiza a través del Sistema de Gestión de Bibliotecas Absysnet. En 2021 se realizó la migración a la versión más moderna y actualizada de este sistema, Absysnet 2.2.5, que permitió la conversión de los registros y la catalogación en formato Marc21, dejando al centro al mismo nivel técnico que el resto de bibliotecas y centros documentales de la Comunidad de Madrid. El Centro participa en el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas de Bibliotecas de Ciencias de la Salud Españolas (C17).

- La página web (<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/centro-regional-documentacion-educacion-sanitaria-adicciones>) se ha renovado y reorganizado para lograr una mayor difusión de los contenidos en que se trabaja en la SDG y un mayor acercamiento a la ciudadanía. Se abrió una nueva sección Destacamos, con el apartado Noticias, encuentros y convocatorias.

Dentro de la sección Recursos

- Se actualiza semanalmente el apartado relativo a COVID-19
- Se abrió un apartado denominado Estrategias para la salud, desde donde se pone en valor y se da acceso directo a los programas que se desarrollan desde Salud Pública. Se actualiza en función de la época del año y las necesidades detectadas.
- Se abrió el apartado Días mundiales, de actualización semanal, desde donde se pretende “aumentar la concienciación y los conocimientos sobre los problemas de salud y para movilizar apoyos en todos los ámbitos” tal y como se señala desde la OMS (<https://www.who.int/es/campaigns>)

f) PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL – SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES

La Comunidad de Madrid convoca anualmente subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid, municipios y mancomunidades de municipios, para la realización de actividades en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal. ORDEN 1932/2022, de 7 de diciembre, de la Consejería de Sanidad por la que se resuelve la convocatoria del año 2022 de subvenciones destinadas a entidades locales de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades en materia de promoción de la salud en el ámbito municipal.

Desde la S.G. de Prevención y Promoción de la Salud se participó en la valoración de los proyectos presentados.

- Total, Proyectos Presentados: 48
- Proyectos concedidos: 46
- Proyectos denegados: 2
- Proyectos desistidos: 0
- Importe concedido: 250.000 €

PREVENIR LAS ENFERMEDADES SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VACUNACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

Los objetivos han sido alcanzados en su mayor parte, obteniendo los resultados previstos y superando las coberturas previstas en 2 de los 3 indicadores. Se siguen manteniendo altas coberturas de vacunación en los niños.

Indicadores:

- Primovacunación en niños <12 meses vacunados con al menos dos dosis de vacuna (VPI, DTPa, Hib, Hepatitis B): 100,0%
- Primovacunación de triple vírica en niños de 12 meses: 97,4%
- Coberturas de vacunación en personas de 65 y más años frente a gripe: 69,7%

La campaña de vacunación frente a la gripe para la temporada 2022-2023, se inició el 17 de octubre de 2022 y finalizará el 15 de febrero de 2023. Como características de esta campaña:

- Se ha utilizado vacuna tetravalente de virus fraccionados preparada en huevos embrionados para los menores de 65 años (personas entre 6 meses y 59 años de edad con factores de riesgo y personas de 60 a 64 años con o sin factores de riesgo).
- Se ha utilizado una vacuna tetravalente adyuvada preparada en huevos embrionados para las personas de 65 o más años de edad con o sin factores de riesgo.
- Se han comprado 1.630.000 dosis de vacunas, 830.000 de vacuna tetravalente y 800.000 de vacuna tetravalente adyuvada.
- Debido a la situación de la pandemia de COVID-19, se decidió que durante las dos primeras semanas de la campaña de vacunación frente a la gripe se vacunara exclusivamente a las personas de 70 y más años de edad, aprovechando el mismo acto vacunal para administrar la dosis de recuerdo con vacunas adaptadas a las nuevas variantes frente a COVID-19.

En la temporada 2022-2023 se han administrado 1.442.180 dosis de vacuna frente a gripe en la Comunidad de Madrid. El número de dosis administradas en personas de 65 y más años ha sido de 846.051. En el grupo de edad de 60 a 64 años se han administrado 162.251 dosis de vacuna y en los de 6 meses a 59 años 433.878 dosis.

La cobertura estimada de vacunación frente a la gripe en la temporada 2022-2023 en el grupo de edad de 6 meses a 59 años ha sido del 8,4%, la alcanzada en el grupo de edad de 60 a 64 años ha ascendido al 41,1% y la del grupo de edad de 65 y más años del 69,7%. Esta temporada se ha alcanzado la segunda mayor cobertura registrada para el grupo de edad de 65 y más años, tras la registrada en la temporada 2021-2022 (71,5%). En los menores de 65 años también se ha alcanzado una de las mayores coberturas.

La cobertura estimada de vacunación frente a gripe en embarazadas asciende al 53,3%.

Durante el año 2022 se ha incluido la vacunación frente a Herpes zóster en el calendario de vacunación, con indicación en personas con condiciones de riesgo (inmunosupresión) y en las personas de 65 años (cohorte de nacimiento de 1957), así como en las de 80 años (cohorte de nacimiento del 1942). Se administraron un total de 57.039 dosis. Se comenzó vacunando en enero a las personas con condiciones de riesgo en los hospitales y a partir de mayo en los centros de atención primaria a las personas nacidas en 1942 y en 1957, alcanzándose unas coberturas del 26,2% y del 22,0% respectivamente en dichas cohortes de nacimiento.

En el año 2022 se ha continuado con la vacunación frente a COVID-19. En otoño se inició la campaña de vacunación con vacunas adaptadas a las nuevas variantes, indicándose dicha vacunación a las personas de 60 y más años, y a las pertenecientes a determinados grupos de riesgo.

Las coberturas alcanzadas son las siguientes:

- Personas de 60 y más años con pauta completa: 100,0 %
- Personas de 60 y más años con dosis de recuerdo: 94,8 %
- Personas de 60 y más años con dosis de recuerdo con vacunas adaptadas a las nuevas variantes: 51,7%

DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL.

Los programas de vacunación tienen como objetivo disminuir la morbi-mortalidad producida por los agentes infecciosos incluidos en las vacunas. La vacunación sistemática infantil está bien implantada en nuestra Comunidad, pero necesitamos seguir manteniendo altas coberturas. La aparición de nuevas vacunas, la necesidad de proteger a los adultos, situaciones asociadas a explotación laboral, viajes o ciertos estilos de vida, pueden requerir recomendaciones específicas de vacunación a lo largo de toda la vida. Durante el año 2022 se han administrado un total de 3.108.221 dosis de vacunas a

pacientes de los 880 centros de vacunación autorizados en la Comunidad de Madrid. De ellas, 1.666.041 son dosis de vacunas del calendario vacunal a lo largo de toda la vida y del adulto y 1.442.180 dosis son vacunas frente a la gripe.

Además, durante este año 2022 se han administrado 3.363.765 dosis de vacunas frente a COVID-19, fundamentalmente de vacunas adaptadas a las nuevas variantes en la campaña de vacunación de otoño-invierno. Es decir, del total de los pacientes vacunados, el 52% lo ha hecho frente a la COVID-19.

Por tanto, se han administrado un total de 6.471.986 dosis de vacunas a los pacientes de la Comunidad de Madrid.

CONTENER LA DIFUSIÓN DEL VIRUS EN LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD Y LOS RIESGOS PARA LA SALUD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

- En el ejercicio 2022, como consecuencia de la situación de la pandemia de COVID-19, se decidió que durante las dos primeras semanas de la campaña de vacunación frente a la gripe se vacunara exclusivamente a las personas de 70 y más años de edad, aprovechando el mismo acto vacunal para administrar la dosis de recuerdo con vacunas adaptadas a las nuevas variantes frente a COVID-19.

Por ello, se ha continuado con la vacunación frente a COVID-19. En otoño se inició la campaña de vacunación con vacunas adaptadas a las nuevas variantes, indicándose dicha vacunación a las personas de 60 y más años, y a las pertenecientes a determinados grupos de riesgo. Se administraron un total de 3.363.765 dosis.

Personas de 60 y más años con dosis de recuerdo con vacunas adaptadas a las nuevas variantes: 52%

En relación a las intervenciones frente a la COVID-19 llevadas a cabo durante el ejercicio 2022:

Se realiza la cobertura y coordinación con los distintos actores del proceso (Educación, Vigilancia en Salud Pública, SERMAS y demás unidades de la Consejería de Sanidad) para proporcionar vía web la información actualizada y precisa en materia de Vacunación frente al coronavirus en la Comunidad de Madrid, relativa a: plan de vacunación de colectivos poblacionales, vacunas, espacios y horarios de vacunación, cita, Certificado COVID Digital, calendario para la aplicación de la dosis de refuerzo, información y formación específica para aplicación y manejo de las vacunas por los profesionales, dando en todo momento la información relevante relacionada con la vacunación frente a COVID-19. Se revisan y actualizan un total de 36 documentos (guías, protocolos, documentos de recomendación e información sobre vacunación (documentos técnicos de vacunas, protocolos y guías en ámbito comunitario, documentos de preguntas y respuestas sobre vacunación y prevención de COVID). Destacar que la DGSP forma parte del Comité Institucional de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención y en la Ponencia de Promoción de Salud del Ministerio de Sanidad, durante 2022, se han celebrado 9 reuniones monográficas para el acuerdo sobre las recomendaciones en Centros Educativos, en las cuales se han revisado y actualizado:

“Guía de recomendaciones para la prevención del coronavirus (SARS-COV-2) en el ámbito educativo” (Curso escolar 20-22 y 2022-23). Actualizaciones (8. abril y 13 mayo 2022)

“Información para coordinadores covid-19 en centros educativos: preguntas y respuestas sobre las medidas de prevención, higiénicas y de promoción de la salud en los centros educativos curso 2021-2022”. Actualización junto con la Unidad Técnica de Prevención de la Enfermedad (febrero y marzo 2022)

Y se ha elaborado un documento sobre las “Recomendaciones generales frente al covid-19 para el ámbito educativo” (7 de septiembre 2022), publicadas en:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/coordinadores-covid-19-centros-educativos>;

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/prev/recomendaciones_grales_centros_educativos_covid-19_07sep2022.pdf

Asimismo se colabora estrechamente en la actualización permanente de la información relativa a la COVID-19 y tanto en la página principal de CORONAVIRUS como en todos sus contenidos relacionados: Prevención y consejos para la ciudadanía; Preguntas frecuentes; Coordinadores COVID-19 de los centros educativos. Desde la Oficina Web de Sanidad, en coordinación con la DGSP, con el fin de adaptar los contenidos a la nueva Estrategia de vigilancia y control frente a COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia de la Comunidad de Madrid del 23 de marzo de 2022, se actualizan las páginas COVID-19 (landing), Coronavirus, COVID-19 preguntas frecuentes, Prevención y consejos para la ciudadanía y Vacunación frente a la COVID-19.

Respecto a la información de seguimiento, desde el mes de julio se publica semanalmente la cobertura de vacunación frente a COVID en la Comunidad de Madrid, en 2022, siendo el total de publicaciones ha sido de 24.

En conjunto, se han realizado 90 modificaciones de los contenidos en la web y documentos técnicos de apoyo, así como datos de seguimiento, con una periodicidad semanal, garantizando la información actualizada a la población y a los profesionales que los consultan.

VISIBILIZAR LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DURANTE LA PANDEMIA, INCLUYENDO LOS CONTROLES O SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

La meta del programa de promoción de la salud de las mujeres, es potenciar el desarrollo de estrategias de promoción de la salud de las mujeres y contribuir a reducir las desigualdades en salud por razón de género a través de las siguientes líneas estratégicas: Incorporación del enfoque de género en los programas y actividades de salud pública, Promoción de la salud de las mujeres y Prevención de la violencia de género en sus distintas formas y manifestaciones.

En relación a la promoción de salud de las mujeres:

- Acciones financiadas con los Fondos de Pacto de Estado contra la Violencia de Género: “Mujeres que se cuidan. Promoción de la salud en mujeres mayores”, para la promoción el bienestar y la calidad de vida de las mujeres mayores y prevenir la violencia de género, favoreciendo el buen trato. Participan: 4 técnicos de DGSP y un equipo externo de 6 profesionales (1 coordinador, 4 docentes, y 1 técnico informático) Actividades realizadas: 14 talleres de promoción de salud asisten 293 mujeres), 3 webinars (1.161 visualizaciones en directo y en diferido) y 4 píldoras formativas del total de 12 en el espacio web www.mujeresquesecuidan.es (1.343 visualizaciones). Además, cuenta con una página web ad hoc y una cuenta pro de zoom contratada en exclusividad para el proyecto.

“Recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en la Guía de criterios de validación de proyectos de educación para la salud”, en colaboración con el programa de Metodología y Coordinación EpS y Participación Comunitaria de la Unidad Técnica de Promoción de la Salud de la DGSP se revisa la “Guía de criterios de validación de proyectos de educación para la salud” con la que se evalúan los proyectos de EpS presentados a la COVAM y se elabora un documento de recomendaciones para incorporar la perspectiva de género. Realiza un taller para la difusión del documento e

implementar las recomendaciones en las futuras validaciones por la COVAM. Asisten 38 personas (34 mujeres y 4 hombres) de las que 3 asistieron a una sola sesión.

- Con motivo del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”, se realiza 1 sesión formativas en streaming “Construyendo salud en igualdad. Educación para la salud con enfoque de género” dirigida a profesionales de los centros de salud en el marco del programa “Los Jueves” promovido por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Puntos de conexión total: 20. Para la visibilización de esta fecha se elaboró una nota informativa y banner publicado en Salud@ y en la web de la Comunidad de Madrid.

- Elaboración y publicación en Publicamadrid del folleto informativo “Menopausia y Salud” dirigido a población general.

- Participación en el Plan de Acción Municipal a través de la realización y Edición del Boletín correspondiente al mes de noviembre: “La violencia sexual hacia las mujeres. Un problema de salud pública”.

- Elaboración del curso “Salud y Género: claves feministas para la salud”, para la Escuela Madrileña de Salud.

En relación con la prevención de violencia de género en el ámbito de sistema sanitario

- Continuidad a la actividad de la Comisión Técnica de Acciones en salud frente a la Violencia de Género de la Consejería de Sanidad, como Secretaría de la misma (realizadas 5 reuniones).

- Participación y asistencia, dentro del Plan de Formación Continuada de la Consejería, en los cursos siguientes: “Violencia de Género y Discapacidad” (1 edición on line, asisten 40 profesionales), “Actuaciones Sanitarias frente a la Explotación Sexual (2 ediciones, asisten 42 profesionales), “Violencias de género, vulnerabilidades y salud: Una mirada interseccional” (2 ediciones, asisten 37 profesionales), “Mutilación Genital Femenina” (3 ediciones online, 119 personas).

Participación como docentes en cursos para Referentes de VG en Atención Primaria (REVIGAP) y de Formación de Formadores en Violencia de Género para Atención Primaria, con sesiones sobre perspectiva interseccional y violencias de género y, en el curso “Como trabajar la sexualidad en adolescentes y jóvenes” con la sesión “problemas relevantes asociados a sexualidad adolescente y joven: violencias de género y embarazos no deseados”.

- Realización de Acciones en torno al día 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, como: coordinación de la logística de la distribución de materiales para centros sanitarios (91), elaboración de una nota informativa del día internacional (destacado), un banner publicado tanto en Salud@ como en la web de la Comunidad de Madrid, sobre la violencia sexual como problema de salud pública, un pop up para ordenadores corporativos, con mensaje conmemorativo del 25N y una presentación en PPT sobre violencia sexual para sesiones internas de profesionales sanitarios, disponible en el espacio Salud@.

- Financiados por los Fondos de Pacto de Estado contra la Violencia de Género:

1. Actualización del “Protocolo de Atención Sanitaria Urgente y Coordinada a mujeres víctimas de Violencia Sexual (protocolo VISEM)”, implantado el 1 de julio de 2022. Previo a su implantación, se crea la figura de referente VISEM en la red de los 25 hospitales acreditados para la atención a la violencia sexual reciente, cuyo objetivo es optimizar su implantación e identificar líneas de mejora. Para su implantación se crean: comisión de seguimiento interinstitucional (DGSP, DG de Procesos Integrados de Salud (Gerencia de Atención Hospitalaria), servicios extra hospitalarios de SUMMA y SAMUR y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses) celebradas 20 reuniones; registro para la monitorización de la implementación; correo VISEM (para comunicación entre profesionales y notificación de casos para registro); documentos de preguntas y respuestas (versión 1 y 2) para hacer más accesible los principales contenidos y características del protocolo VISEM; creación en la intranet de un espacio exclusivo para

la documentación e información del Protocolo VISEM. Realizan 7 acciones de difusión del protocolo VISEM a distintas redes sanitarias de la Consejería de Sanidad y a recursos especializados en la atención a la Violencia Sexual hacia las mujeres.

2. Documentación de apoyo al protocolo VISEM: se elabora la hoja informativa para población general sobre “Atención sanitaria urgente a mujeres víctimas de violencia sexual reciente”, en castellano y se adapta, cultural e idiomáticamente, a lectura fácil, inglés, árabe, francés, chino y rumano. Igualmente se adapta el Anexo 14 del protocolo VISEM “Hoja informativa sobre cómo es la atención sanitaria en el servicio de urgencias hospitalario para mujeres que han sufrido agresión sexual”, que se entrega en el triaje a las mujeres víctimas de agresión sexual.

3. Actualización de la información sobre violencia sexual en la web de la Comunidad de Madrid.

En relación a las acciones de prevención y atención a la violencia de género en el marco de los Fondos del Pacto de Estado contra la violencia de Género, destaca:

- Proyecto de “Promoción de la salud y prevención de violencias de género (incluida la mutilación genital femenina -MGF) en mujeres migrantes embarazadas o con hijas/os menores de 3 años procedentes de países afectados por la MGF”, en colaboración con Médicos del Mundo. El objeto es contribuir a la mejora de la salud de las mujeres migrantes embarazadas o con hijas/os pequeños procedentes de países afectados por la mutilación genital femenina promoviendo la salud y la prevención de violencias de género. Se atienden 57 personas (30 mujeres y 27 hombres), 100 intervenciones, 3 Talleres de educación para la salud dirigidos a estas mujeres (participan 30 mujeres); 2 Talleres de educación para la salud dirigidos a hombres migrantes parejas de estas mujeres (participan 27 hombres) y se asesora a 25 profesionales sanitarias.
- Proyecto de “Promoción de la salud y prevención de violencias de género en mujeres en situación de explotación sexual y su relación con el sistema sanitario”, en colaboración con Médicos del Mundo. Proyecto de intervención, para mejorar la salud integral de mujeres víctimas de explotación sexual y facilitar el acceso efectivo de mujeres en situación de explotación sexual a los servicios de salud, con enfoque intercultural y de género. Equipo formado por profesionales de SP y ejecutado por la ONG Médicos del Mundo. Atendidas 44 mujeres, 154 intervenciones y 19 acompañamientos. Realizadas 5 actividades, (3 a profesionales de la salud participan 69 personas y 2 dirigidas a mujeres (taller individual con 15 participantes y 1 grupal con 18)).
- Investigación cualitativa “La atención a violencias de género en mujeres con trastorno mental grave en la Comunidad de Madrid”, en colaboración con la Oficina de Coordinación en Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid. Es un estudio de investigación con metodología cualitativa que persigue conocer en todas sus dimensiones el papel que la Salud Pública debe jugar en la prevención la violencia de género y su atención en mujeres con trastorno mental grave.
- Proyecto “Promoción de Salud Sexual y prevención de la violencia de género en población joven desde un enfoque integral” (resultados en Objetivo 12)
- Elaboración de material de sensibilización (bolsas “el termómetro de las relaciones” chapas “salud es vivir libre de violencias” y “la igualdad protege la salud”, carteles “la violencia de género siempre daña la salud” y “la violencia de género siempre daña la salud de las niñas y niños” .El objetivo ha sido preparar un soporte para difundir un mensaje preventivo en las distintas actividades de educación para la salud de las mujeres y prevención de la Violencia de Género,

así como las que se realizan con agentes sociosanitarios por parte de la Dirección General de Salud Pública.

Formación Residentes de Medicina Preventiva y Salud Pública: en el programa se ha contado con la participación de cinco residentes involucrados en el conjunto de las líneas estratégicas del programa.

Participación en grupos de trabajo interinstitucionales como en:

- Grupos de trabajo de la Estrategia para la prevención de la Violencia de género en el Sistema Nacional de Salud. Ministerio de sanidad
- Comisión sobre violencia contra niñas/os y adolescentes (CoViNNA) del Ministerio de Sanidad
- Comité Institucional de la Estrategia de Salud Reproductiva del Ministerio de Sanidad
- Comisión Técnica de Coordinación de la Información (CTCI)

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera cumplido este objetivo, siendo el número de intervenciones totales para la prevención de la Violencia de género desarrolladas en 2022, de 248, de las cuales 215 corresponden a intervenciones poblacionales (individuales y grupales) y 33 intervenciones con profesionales en el ámbito sanitario.

Para el cumplimiento de este objetivo, se han tenido en cuenta todas las actividades realizadas durante el ejercicio 2022, no vinculadas al contexto pandémico ni a los controles, ya que no procede ni se han realizado actuaciones en este contexto, una vez finalizada la crisis sanitaria provocada por la COVID. Solo se han priorizado aquellas intervenciones llevadas a cabo en distintas situaciones de vulnerabilidad.

Por tanto, este objetivo queda definido como: “Visibilizar las situaciones de Violencia hacia las mujeres, incluyendo las situaciones de vulnerabilidad”

REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES, Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS.

En el marco estratégico y competencial de la Dirección General de Salud Pública (DGSP), constituye un objetivo prioritario en el ámbito de la prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Como tal objetivo estratégico, corresponde ahora su evaluación mediante indicadores directos asociados a su logro y que se incluyen en las encuestas periódicas realizadas a nivel nacional (Coordinadas por el Plan Nacional sobre Drogas) que son la Encuesta ESTUDES y la Encuesta EDADES. Ambas, permiten un conocimiento adecuado de los patrones y tendencias de consumo en la población madrileña y constituyen una base sobre la que diseñar acciones preventivas.

La encuesta ESTUDES 2021 (población de estudiantes de 14-18 años), la última de que disponemos, muestra que la evolución de la edad media de inicio al consumo se ha retrasado ligeramente en cocaína, anfetaminas y alucinógenos y en el resto de las sustancias la edad media de inicio al consumo se mantiene similar con respecto a las Encuestas anteriores.

En la encuesta EDADES 2022 (población de 15-64 años) se observa que la prevalencia de consumo de las sustancias ilegales es muy superior en las edades más jóvenes.

Los resultados obtenidos, son:

- Prevalencia del consumo de alcohol en menores en los 30 días previos (% consume habitual): 181.038 menores (92.975 mujeres y 88.063 hombres)

- Prevalencia del consumo de tabaco en menores en los 30 días previos (% consume habitual): 91.571 menores (55.680 mujeres y 35.891 hombres)
- Prevalencia del consumo de cannabis en menores en los 30 días previos (% consume habitual): 52.125 menores (26.964 mujeres y 25.161 hombres)
- Respecto a la edad media de inicio (años) del consume de:
 - Alcohol: 14 años
 - Tabaco: 14,10 años
 - Cánnabis: 14,8 años
- Centros con registro acumulativo de drogodependencias (RAD): 100%
- Centros con sistema estatal de información de toximanías (SEIT): 100%

Por lo tanto, aunque los objetivos de retrasar el inicio al consumo parecen estar consiguiéndose, todavía queda mucho trabajo por hacer para disminuir la prevalencia en los grupos más jóvenes.

Por otro lado, y en consonancia con las recomendaciones de organizaciones referentes en materia de prevención de adicciones a nivel internacional como la Organización Mundial de la Salud, el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías (EMCDDA), el Instituto Americano Sobre Drogas de Abuso (NIDA) y a nivel nacional la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas (PNSD), se establecen los siguientes objetivos estratégicos de actuación de la DGSP:

- Reducir el uso de drogas en la población de su ámbito territorial
- Incrementar en los jóvenes la percepción del riesgo ante el consumo de drogas
- Retrasar la edad de inicio al consumo de drogas en los jóvenes madrileños
- Prevenir la transición del uso al abuso de drogas o dependencias de sustancias y otros trastornos adictivos de los menores de la Comunidad de Madrid

En base a estos objetivos se enmarcan los programas de actuación del Servicio de Prevención de adicciones, con la finalidad de proteger y promover la salud desde las edades tempranas, en los entornos educativo, familiar, comunitario, de ocio y tiempo libre, así como en el laboral.

Los programas llevados a cabo por la Unidad Técnica de Prevención de Conductas Adictivas 2022, se detallan a continuación.

1. Servicio Itinerante de Prevención de las Adicciones “Drogas o Tú”:

El servicio itinerante de prevención de las adicciones, ofrece a los jóvenes, actividades de promoción de la salud para reforzar los programas de prevención de drogodependencias. A través de la información y la difusión de mensajes preventivos, el dispositivo móvil se desplaza a los espacios de encuentro, de los adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid y emplea materiales audiovisuales y estrategias atractivas a la población destinataria.

El Servicio es un recurso de soporte a la prevención universal de drogodependencias, que prioriza el apoyo a la educación no formal (ocio y tiempo libre) y reglada de la población adolescente y joven de la Comunidad de Madrid, que contará con tecnología interactiva y una exposición itinerante. Además, elaborará y producirá materiales audiovisuales con el objetivo de despertar el interés en la población destinataria.

Durante el ejercicio 2022, y una vez concluida la vigencia del anterior contrato de prestación de servicio que da soporte a esta actuación en 2021, se han realizado por la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid diversas acciones, al objeto de preparar un nuevo contrato para el reinicio del proyecto. Se han mantenido reuniones de trabajo, entre el personal del Servicio de Prevención de Adicciones y de la Unidad de Contratación de la División Económica Administrativa, para la preparación del expediente de contratación de la nueva licitación de este servicio de prevención en

adicciones “Drogas o tú”, adaptándolo a los nuevos requerimientos y a las exigencias de la Ley de Contratos.

Se llevaron a cabo diversas actividades para la elaboración de los diferentes Informes y pliegos que forman parte del expediente de contratación para este tipo de contratos de servicios, como: Reuniones celebradas por profesionales de la Dirección General de Salud Pública para el diseño del servicio; elaboración del expediente de contratación y solicitud de Informes para su tramitación; aprobación del Gasto y la licitación del Servicio

Dada la complejidad de este tipo de contrato de servicios que requiere de la participación de distintos perfiles de profesionales con sus respectivos convenios aplicables y de los elementos materiales que incluye entre otros, soporte informático, transporte y material para llevar a cabo los cursos e intervenciones preventivas, no fue posible, a fecha 31 de diciembre de 2022, finalizar su preparación y licitación. Además, se contratará un servicio para 4 anualidades, el importe del contrato y el compromiso de crédito plurianual, eleva la complejidad de la preparación del expediente.

Como consecuencia de toda esta labor preparatoria se estima que la Comunidad de Madrid podrá contar con un servicio itinerante operativo para la prevención de adicciones en los próximos cuatro ejercicios.

2. El indicador correspondiente a Promuévete: No ha podido evaluarse ya que esta actuación no se ha llevado a cabo durante 2022.

3. Programa de Prevención Selectiva e indicada de las adicciones de ámbito comunitario, dirigida a adolescentes, jóvenes y sus familias en el barrio de San Cristóbal (Villaverde)

El primer contacto con el tabaco, alcohol y otras drogas se tiene, en la mayoría de los casos, a edades muy tempranas (adolescencia y juventud). Por ello, es de vital importancia realizar actuaciones dirigidas a este tipo de población, en la que aún no se ha iniciado su consumo o que ya lo iniciaron y/o presentan conductas de riesgo, a sus familias y a mediadores sociales.

Estas actuaciones son especialmente importantes en zonas y barrios con un deterioro socioeconómico alarmante (menor renta neta media por hogar, mayor tasa de paro, bajo nivel educativo), afectando mayormente a población de origen extranjero, en situaciones de inmigración irregular y a la etnia gitana.

En este contexto, la Dirección General de Salud Pública desarrolla actuaciones de prevención selectiva destinadas a los adolescentes y jóvenes, así como a sus familias y mediadores sociales principalmente del barrio de San Cristóbal (Villaverde). Estas intervenciones podrán extenderse a otras zonas del distrito de Villaverde (San Andrés, Butarque, Los Rosales y Los Ángeles), así como a adolescentes y jóvenes infractores y de centros de cumplimiento de medidas judiciales.

Los objetivos de este programa son, entre otros, potenciar los factores de protección y reducir los de riesgo ante el consumo de drogas y otras adicciones sin sustancia minimizando las conductas de riesgo asociadas, mediante actuaciones de educación de calle para la detección, captación, acompañamiento y seguimiento de los potenciales destinatarios, en coordinación con otros profesionales referentes comunitarios en la salud física, psíquica y social del barrio de San Cristóbal; programar actividades preventivas basadas en dinámicas de grupo acordes a las necesidades e intereses de los destinatarios para la promoción de estilos de vida saludable, la adquisición de habilidades generales para la vida y de un uso del tiempo libre alternativo al consumo de drogas y otras adicciones; proporcionar pautas y criterios educativos a las familias o tutores para mejorar las habilidades de gestión y de comunicación familiar mediante actividades de grupo; informar, asesorar y formar en prevención comunitaria de las adicciones a profesionales de la educación, de la sanidad y los servicios sociales y otros mediadores que se encuentran en contacto con los adolescentes y jóvenes objeto del contrato y evitar la transición del consumo experimental al abuso de drogas mediante la derivación a los

recursos especializados como el Centro para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones y Jóvenes “Los Mesejo” u otros de la Red Asistencial de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Este programa abarca 3 ámbitos de intervención diferentes: Individual (atención a demandas y consultas de las personas que se dirigen al Centro); Comunitario (información y promoción de recursos y servicios comunitarios y entidades del distrito de interés para adolescentes, jóvenes y sus familias, canalizando las demandas de los colectivos y/o profesionales y estimando necesidades de intervención. Además, participar en estructuras de coordinación del barrio, desde donde se planifican y realizan actuaciones dirigidas a adolescentes y jóvenes) y Familiar (su implicación en la prevención es muy importante, al cumplir con una función protectora, sea cual sea su cultura, país de origen, religión o ideología. El entorno familiar es un espacio primordial de socialización para adquirir creencias, actitudes, normas sociales, y valores, contribuyendo al desarrollo de determinadas conductas. Así la intervención que se ofrece a las familias está diseñada para enseñar y ayudar a padres sobre cómo reducir los factores de riesgo y fortalecer factores de protección frente a las adicciones).

Indicadores medidos: Número de personas atendidas: 357 (mujeres: 175 y hombres: 182).

Otros programas realizados durante 2022:

1. Programa de Prevención de Conductas Adictivas en el entorno familiar:

El entorno familiar es un pilar crucial en la intervención preventiva, constituye la primera unidad de socialización de los niños/as y adolescentes y tiene más influencia en su formación y desarrollo. A través del aprendizaje y de la observación de los comportamientos de las personas adultas de su entorno, las/os menores van a ir adquiriendo la capacidad de adaptarse de una manera sana a la sociedad. De ahí la consideración de la importancia de la familia como agente preventivo dentro de las adicciones.

Por ello, la Dirección General de Salud Pública, a través del programa de prevención de conductas adictivas en el entorno familiar pretende dotar de habilidades a los padres residentes en la Comunidad de Madrid de forma que se reduzcan los factores de riesgo y se incrementen los factores de protección frente a los problemas relacionados con las adicciones, el uso perjudicial de sustancias psicoactivas (legales o ilegales), así como sobre las adicciones comportamentales –sin sustancia-, principalmente las relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): el uso responsable y uso inadecuado de las mismas, situaciones conflictivas (ciberbullying, cibergrooming, sexting...) y juego patológico de sus hijos.

Este programa se apoya en estrategias metodológicas basadas en la combinación de la sensibilización, la información y la formación, mediante técnicas grupales de carácter activo y participativo (de discusión y debate, modelado, ensayos conductuales, retroalimentación, refuerzo de conductas aprendidas, entre otras).

La implementación está realizada por profesionales especializados en prevención de conductas adictivas comportamentales y con sustancias, estructurándose en cursos de 10 horas, que se imparten en Centros Escolares, Ayuntamientos, AMPAS....

El Indicador es: Número de entidades contactadas ha sido de 148, desagregándose en: Nº de centros educativos:135, Nº de AMPAS: 5, Nº de Ayuntamientos: 8.

2. Programa de Prevención de Drogodependencia en el ámbito militar (PPD) Justificación

En la sociedad actual las drogas constituyen un problema de salud pública. Las Fuerzas Armadas no son ajenas y, por ello, se hace indispensable dictar las medidas necesarias para la prevención y el control.

El Programa de Prevención de Drogodependencias responde a esta necesidad como un conjunto de actuaciones organizadas, coherentes e integradas con los recursos necesarios para alcanzar los objetivos esperados, es decir, incrementar los niveles de actuación en la

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 313B

Servicio: 17012

prevención de las drogodependencias en las unidades militares de la Comunidad de Madrid y promover hábitos de vida saludables y concienciar a la población sobre el riesgo que comporta el consumo de drogas.

Para su consecución, a través del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Defensa (Sección de Coordinación Centro), se han incluido actividades de sensibilización y divulgación, de formación y de promoción de alternativas saludables de ocio y tiempo libre.

Este programa ofrece, entre otras actuaciones, cursos de formación para mediadores, seminarios monográficos, seminario cívico-militar, jornadas, congresos y conferencias y una carrera anual civil y militar.

Los destinatarios son las Unidades militares de la Comunidad de Madrid. Cuadros de mando, mandos, tropa, personal militar de academias y personal civil.

El resultado de los indicadores:

Número de participantes: 4.776

Número de participantes en actividades formativas: 2.410

Número de participantes en actividades alternativas al consumo: 2.366

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** ASEGURAR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS COMO LOS REQUISITOS DE TRAZABILIDAD, COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSPECCIONES Y AUDITORIAS EN BASE AL RIESGO A FABRICANTES, ENVASADORES, ALMACENES, EMPRESAS DE IMPORTACIÓN	INSPECCIONES	13.000	9.560
AUDITORÍAS DE BIENESTAR ANIMAL, SUBPRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS ANTE MORTEM EN MATADEROS	AUDITORÍAS	30	37
INFORMES REVISIÓN DE ETIQUETAS DE ALIMENTOS	INFORMES	1.300	1.323
DETERMINACIONES DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS INFANTILES	MUESTRAS	250	83

- 2** PREVENIR LOS POSIBLES DAÑOS PARA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DERIVADOS DE SITUACIONES EN LAS QUE EXISTA UN RIESGO ALIMENTARIO POTENCIAL O DECLARADO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSPECCIONES E INFORMES FRENTE A BROTES DE TOXIINFECCIONES DE ORIGEN ALIMENTARIO	INSPECCIONES	15	19
INSPECCIONES E INFORMES ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS	INSPECCIONES	1.000	162
NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE SCIRI DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS POSITIVAS A RESIDUOS A NIVEL DE CM	ALERTAS	30	32
INSPECCIONES E INFORMES ANTE DENUNCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	INSPECCIONES	200	137
CONTROLES ANTE MORTEM Y POS MORTEM DE ANIMALES SACRIFICADOS EN MATADEROS DE CM	CONTROLES	25.000.000	25.523.611
INSPECCIÓN PO MORTEM DE ANIMALES PROCEDENTES DE ESPECTACULOS TAURINOS	INSPECCIONES	2.000	4.882
INSPECCIONES DE ANIMALES DE CAZA DESTINADOS A COMERCIALIZACIÓN	INSPECCIONES	2.500	104
INSPECCIONES EN ANIMALES OBJETO DE VIGILANCIA DE EETS	INSPECCIONES	12.000	20.697
ANIMALES VIGILADOS DE TRIQUINA EN MATADEROS (PORCINOS)	CABEZAS DE GANADO	500.000	416.065

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES				
ANIMALES AFECTADOS EN MATADERO CON MOTIVO DE PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES	CABEZAS DE GANADO	400	1.429	
MUESTRAS DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA INVESTIGACIÓN DE CRITERIOS MICRIBIOLÓGICOS	MUESTRAS	650	490	
PATÓGENOS ZONÓTICOS E INVESTIGACIÓN DE RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS	MUESTRAS	125	134	
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE CONTAMINANTES QUÍMICOS	MUESTRAS	300	197	
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA DETERMINACIÓN DE ADITIVOS	MUESTRAS	100	112	
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	MUESTRAS	900	735	
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE PLAGUICIDAS	MUESTRAS	140	87	

- 3 GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SUPERVISIONES EN MATADEROS Y SSPA	INSPECCIONES	20	13
AUDITORÍAS INTERNAS DEL SISTEMA DE CONTROL OFICIAL DE LA SGHSAA	AUDITORÍAS	3	1
INFORMES CON MOTIVO DE AUDITORÍAS EXTERNAS EFECTUADAS POR LA COMISIÓN EU	INFORMES	5	4
GUÍAS DE AUTOCONTROL ALIMENTARIO PROPUESTAS POR ASOCIACIONES SECTORIALES Y OTRAS ENTIDADES	INFORMES	15	37

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 4 GESTIONAR LAS DEMANDAS ASOCIADAS A AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS PARA COMERCIO COMUNITARIO Y CON PAÍSES TERCEROS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSPECCIONES E INFORMES RELATIVOS A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN EN EL RGSEAA	INSPECCIONES	250	331
DEMANDAS ASOCIADAS A LA EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS	SOLICITUDES	1.300	1.835
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOCALES DE FAENADO O DESOLLADEROS DE CARNES DE RESES DE LIDIA ANEXOS A PLAZAS DE TOROS	AUTORIZACIONES	20	20
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA ANUAL DE MATANZA	AUTORIZACIONES	15	8
VETERINARIOS AUTORIZADOS PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DE CARNES PROCEDENTES DE MATANZAS DOMICILIARIAS Y CARNES EN CAZA	PROFESIONALES	50	54
		(M) 16	(M) 18
		(H) 34	(H) 36

- 5 GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CALIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CURSOS ESPECÍFICOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	CURSOS	12	12
PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES ELABORADOS Y ACTUALIZADOS	PROTOCOLOS	90	42
DOCUMENTOS TÉCNICOS Y FOLLETOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIEMNTARIA ELABORADOS Y PUBLICADOS EN LA WEB	PUBLICACIONES	10	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 6 PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO EN LA PRESENTACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS ALIMENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSPECCIONES DE PUBLICIDAD ENGAÑOSA DE ALIMENTOS EN ETIQUETAS Y MEDIOS DE DIFUSIÓN (PÁG WEB, PERIÓDICOS Y REVISTAS)	INSPECCIONES	300	380
ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS	UNIDADES	200	8

- 7 DAR CUMPLIMIENTO NORMATIVO AL MARCO DE SANIDAD MORTUORIA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SANIDAD MORTUORIA SOBRE COMUNICACIONES PREVIAS Y AUTORIZACIONE	COMUNICACIONES	42.000	16.998
VERIFICACIÓN PRESENCIAL DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS EN TRASLADOS CADÁVERES NO SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN SANITARIA	INSPECCIONES	45	65
VERIFICACIÓN PRESENCIAL DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS EN TRASLADOS DE CADÁVERES SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN SANITARIA	INSPECCIONES	45	5
VERIFICACIÓN PRESENCIAL DE CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS EN EXUMACIONES DE CADÁVERES SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN SANITAR	INSPECCIONES	25	19
VERIFICACIÓN PRESENCIAL DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LAS PRÁCTICAS TANATOLÓGICOS	INSPECCIONES	30	9
AUDITORÍA DOCUMENTAL Y VALORACIÓN PROYECTOS CREACIÓN NUEVAS INSTAL FUNERARIAS, AMPLIACIÓN, MODIF O REFORMA DE CEMENTE	INSPECCIONES	7	5

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 8** MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y EL CONTROL DE INSTALACIONES DE RIESGO Y MEDIANTE CONTROL DE OTROS FACTORES AMBIENTALES FÍSICOS Y ECOSISTEMAS, INTERVINIENDO FRENTE A LOS RIESGOS Y ALERTAS, Y EVALUANDO LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA SALUD.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSPECCIONES A REALIZAR EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	INSPECCIONES	3.971	3.648
ALERTAS GESTIONADAS EN SANIDAD AMBIENTAL	ALERTAS	85	127
PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EVALUADOS	PROYECTOS	200	277
INFORMES DE SANIDAD AMBIENTAL REALIZADOS	INFORMES	270	33
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	AUTORIZACIONES	360	66
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	AUTORIZACIONES	2.700	2.248
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE VECTORES DE LEISHMANIOSIS	MUESTRAS	10.000	21.940
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE VECTORES TRANSMISORES DE ARBOVIRUS	MUESTRAS	1.150	1.655
ANÁLISIS DE MUESTRAS ZONOSIS	MUESTRAS	1.850	2.395
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE POLÉN	MUESTRAS	4.015	3.751
ANÁLISIS DE MUESTRAS SANIDAD AMBIENTAL	MUESTRAS	800	898

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 9 PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS , DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA EL CONSUMO, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUME.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSPECCIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALIMENTOS (IDENTIDAD, COMPOSICIÓN, PESO, ETC)	INSPECCIONES	500	673
CONTROLES DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS (VERACIDAD, ORIGEN, INDICACIONES DE CALIDAD DIFERENCIADA	ETIQUETAS	800	827
CONTROL DE COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS (VERACIDAD, AUTENTICIDAD)	MUESTRAS	150	168
CONTROLES DE TRAZABILIDAD DE ALIMENTOS	CONTROLES	600	625

- 10 ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIONANDO LAS ALERTAS Y ACTUACIONES NECESARIAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (NÚMERO DE EDO VIGILADAS)	SISTEMAS	60	61
ALERTAS DE SALUD PÚBLICA INVESTIGADAS/NOTIFICADAS	ALERTAS	100	100

- 11 CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE ANALICEN ENTRE OTROS, FACTORES DE RIESGO Y MORBIMORTALIDAD Y ESTABLECER LAS ESTRATEGÍAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y DE ORIENTAR AL SISTEMA SANITARIO EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS ESTRATEGÍAS Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ESTUDIOS/INFORMES EPIDEMIOLÓGICOS EN RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	ESTUDIOS	6	6

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 12** PROMOVER LA SALUD Y PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE LA POBLACIÓN MADRILEÑA ATENDIENDO A SUS NECESIDADES CON UN ALTO GRADO DE CALIDAD Y HACIENDO FRENTE A LAS POSIBLES AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS GENERALES O ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS GRUPOS ETÁREOS QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES Y EN COLECTIVOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PUBLICACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	PUBLICACIONES		1.431.000		218.659
PROYECTOS DE VIH SUBVENCIONES	CONVOCATORIAS		28		29
PRUEBAS RÁPIDAS DIAGNÓSTICO PRECOZ VIH/SIDA	BENEFICIARIOS		18.156		11.405
		(M)	9.078	(M)	3.603
		(H)	9.078	(H)	7.802
ACTOS PÚBLICOS PROMOCIÓN DE LA SALUD	EVENTOS		10		12
AULA DE SALUD PÚBLICA (NIÑOS PARTICIPANTES)	MENORES		3.516		447
		(M)	1.758	(M)	223
		(H)	1.758	(H)	224
DESAYUNOS SALUDABLES (NIÑOS PARTICIPANTES)	MENORES		20.000		2.721
		(M)	10.000	(M)	1,360,50
		(H)	10.000	(H)	1,360,50

- 13** PREVENIR LAS ENFERMEDADES SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VACUNACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PRIMOVACUNACIÓN, NIÑOS < 12 MESES VACUNADOS CON AL MENOS 2 DOSIS (%ATENDIDO)	MENORES ATENDIDOS		98		100
PRIMOVACUNACIÓN TRIPLE VÍRICA, NIÑOS 12 AÑOS (% ATENDIDO)	MENORES ATENDIDOS		93		97,40
COBERTURA DE VACUNACIÓN EN MAYORES DE 65 AÑOS FRENTE A GRIPE (% ATENDIDO)	PACIENTES		75		69,74
		(M)	37	(M)	32,70
		(H)	38	(H)	37,04

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 14 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DOSIS VACUNAS ADMINISTRADAS	PACIENTES	3.125.000	6.471.986
		(M) 1.562.500	(M) 3.235.993
		(H) 1.562.500	(H) 3.235.993

- 15 CONTENER LA DIFUSIÓN DEL VIRUS EN LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD Y LOS RIESGOS PARA LA SALUD EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
VACUNACIÓN DE GRUPOS DE RIESGO FRENTE A COVID-19 (%)	PACIENTES	70	52
		(M) 35	(M) 26
		(H) 35	(H) 26
INTERVENCIONES FRENTE A COVID-19 (FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE MATERIALES PREVEN COVID A COLECTIVOS ESPECÍFICOS O VULNERAB)	INTERVENCIONES	75	90

- 16 VISIBILIZAR LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DURANTE LA PANDEMIA, INCLUYENDO LOS CONTROLES O SITUACIONES DE VULNERABILIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INTERVENCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	INTERVENCIONES	50	248

- 17 REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES, Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (% CONSUMO HABITUAL)	MENORES	130.000	181.038
		(M) 66.000	(M) 92.975
		(H) 64.000	(H) 88.063
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE TABACO EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (% CONSUMO HABITUAL)	MENORES	67.000	91.571
		(M) 35.000	(M) 55.680
		(H) 32.000	(H) 35.891
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE CÁNNABIS EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (% CONSUMO HABITUAL)	MENORES	48.000	52.125
		(M) 20.000	(M) 26.964
		(H) 28.000	(H) 25.161

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES					
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE ALCOHOL	AÑOS	14		14	
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO	AÑOS	14		14,10	
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE CÁNNABIS	AÑOS	15		14,80	
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEPENDENCIAS (RAD) %	CENTROS	100		100	
CENTROS CON SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE TOXICOMANÍAS (SEIT) %	CENTROS	100		100	
DROGAS O TU PERSONAS PARTICIPANTES EN DISPOSITIVO ITINERANTE	MENORES	20.000		0	
		(M) 10.000		(M) 0	
		(H) 10.000		(H) 0	
PROMUEVE AYUNTAMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES PARTICIPANTES	AYUNTAMIENTOS	15		0	
PREVENCIÓN SELECTIVA INICIO CONSUMO DE DROGAS	MENORES	500		357	
		(M) 250		(M) 175	
		(H) 250		(H) 182	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	313C	SUMMA 112
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8100	SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Este programa solo tiene dotación en capítulo 1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	17	SANIDAD
PROGRAMA:	313C	SUMMA 112
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8401	SUMMA 112

El Servicio Madrileño de Salud tiene dentro de sus fines, la organización integral de las funciones de promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y la rehabilitación, desarrollando a través de los recursos y medios de que dispone la asistencia sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes en la Comunidad de Madrid, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 12/2001, de 21 de Diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

La experiencia de los diferentes servicios de salud que conforman nuestro Sistema Nacional de Salud y la de los países de nuestro entorno muestra un constante crecimiento de la demanda de atención urgente. En la Comunidad de Madrid, año tras año, las estadísticas arrojan un mayor índice de utilización de los servicios de urgencias por parte de los ciudadanos, tanto de los servicios de urgencias hospitalarios y extrahospitalarios como de los dispositivos móviles de atención a las urgencias y emergencias.

El Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, SUMMA 112, está adscrito a la Dirección General del Proceso Integrado de Salud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2/2022, de 26 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, y el Decreto 66/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El dispositivo de atención sanitaria a la urgencia y la emergencia del Servicio Madrileño de Salud está constituido por los Servicios de Urgencia Hospitalarios, dependientes de Atención Hospitalaria, los Servicios de Atención Rural, dependientes de Atención Primaria y el Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112).

El Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112), engloba la Atención Sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes mediante la movilización de recursos propios. Para ello cuenta con el Centro Coordinador de Urgencias y un conjunto de dispositivos fijos (Servicios de Urgencia denominados SUAP y Centro de Urgencias Extrahospitalario, CUE) y móviles (Unidades Medicalizadas de Emergencia, UVI, Vehículos de Intervención Rápida, VIR y Unidades de Asistencia Domiciliaria, UAD).

En este contexto, la actuación del SUMMA 112 ha mantenido como meta para el ejercicio 2022 el cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno en materia de Urgencias y Emergencias y la continuidad de las actuaciones que inspiraron el Plan Integral de Atención a las Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid, encaminadas a la modernización y mejora de la atención de urgencias, emergencias y catástrofes.

Durante el ejercicio 2022 se ha continuado con el desarrollo de los principales objetivos y líneas de mejora, consistentes básicamente en: la coordinación funcional de los servicios de urgencia entre niveles asistenciales, la atención a la urgencia y emergencia de alta

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 313C

Servicio: 17118

Gestor: 8401

complejidad, la gestión eficiente del transporte sanitario y la mejora de la calidad asistencial, todos ellos con una concepción integral del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid y orientados a satisfacer las necesidades esenciales de los ciudadanos. Así mismo, se han ido cerrando y en algún caso concluido, los planes integrales específicos debidos a la pandemia por Covid-19. Además, se han retomado otros que, iniciados en años previos, se suspendieron durante la pandemia, junto al diseño de nuevos proyectos.

Durante el año 2022, se ha continuado con el desarrollo y mejora de distintos objetivos relacionados con la mejora de la calidad de los servicios sanitarios. En este sentido, se ha dado respuesta a los objetivos 2022 planteados por las distintas Direcciones Generales de la Viceconsejería de Sanidad como por ejemplo con la participación del SUMMA112 en la detección de casos para el Plan de “Soledad no deseada”, “Riesgo social” o “Fragilidad” a iniciativa de la Dirección General de Coordinación Socio Sanitaria.

En el área de Gestión de Calidad, de igual manera se han realizado las auditorias, interna y externa, del modelo UNE-EN-ISO que se tiene implantado en el SUMMA112 desde el año 1999, dando respuesta a las acciones correctivas de las No conformidades presentadas en el periodo anterior.

En relación con el Sistema de Gestión Ambiental y la promoción de la Responsabilidad Social Sociosanitaria, se han mantenido y mejorado los circuitos que se revisaron en el 2020 ante la pandemia de Covid-19 en cuanto a eliminación de residuos, material, limpieza y desinfección de vehículos, instalaciones, aparataje electromédico, mantenimiento de espacios con la máxima calidad del aire, etc.

Entre otros, uno de los objetivos más importantes liderados por la Dirección General de Humanización y Atención al Paciente, son aquellas acciones impulsadas a mejorar las condiciones de confort y de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios sanitarios, en este sentido, el SUMMA112 ha mejorado los procesos en relación con la correcta información tanto telefónica, como por parte de los profesionales durante la asistencia de los recursos móviles, como se puede comprobar mediante las encuestas de satisfacción. Se ha continuado, aumentando el alcance, con el envío de mensajería móvil a los pacientes usuarios de transporte sanitario informando del tipo de recurso y el tiempo esperado de llegada y se ha avanzado en la web de visualización de rutas de ambulancia por parte de los pacientes.

También, durante el año 2022, se han finalizado las obras, acondicionamiento y soporte informático en las instalaciones del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, donde se trasladará el Servicio Coordinador de Urgencias del SUMMA112, pudiendo mantener un Centro espejo de contingencia en las instalaciones actuales.

Se ha mantenido y mejorado la coordinación con el resto de recursos asistenciales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, como el circuito especial de pacientes críticos, pacientes pediátricos o pacientes para tratamiento con ECMO. Cabe mencionar con especial relevancia, el Procedimiento de Atención en crisis y transporte Sanitario en pacientes con enfermedad mental, iniciado en el año 2021 y ampliado con el desarrollo del Plan de prevención del suicidio en el año 2022, en donde el SUMMA112 tiene especial relevancia en la detección de posibles casos, así como en la respuesta inmediata ante incidente por tentativa de suicidio.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 313C

Servicio: 17118

Gestor: 8401

Además, se ha continuado con Planes, ya establecidos, como el Código Ictus, Código Infarto, Código Sepsis entre otros y avanzado en otros como en el Código Trauma, Código Aorta o Código Crisis en enfermos epilépticos.

Se ha aumentado respecto al año anterior, la formación y docencia en materia de urgencias y emergencias, de acuerdo a las líneas estratégicas de la organización. Dentro de este epígrafe, también destacar el fomento de la investigación mediante proyectos europeos y otros a nivel nacional o propios de nuestro Servicio.

En cuanto al desarrollo de los planes de mejora de la seguridad del personal de los dispositivos sanitarios, con la creación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio del SUMMA112 en el año 2019 ha habido un importante impulso con la puesta en marcha de unidades de asesoramiento y apoyo al personal, en relación con la dieta, deporte o tabaquismo así como la realización de acciones preventivas que durante el 2020 adquirieron especial relevancia las relativas al correcto uso de los Equipos de Protección Individual (EPI) habitual, así como el de uso del EPI en situaciones especiales de enfermos infecto contagiosos. En el 2022 ha tomado especial relevancia el inicio de acciones relativas al área psico social de los profesionales.

Se ha continuado con el desarrollo de procedimientos para la optimización de las actuaciones en situaciones especiales, participando de forma activa en las reuniones de seguimiento de la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid y manteniéndose los procedimientos conjuntos con los Cuerpos de Seguridad, de Rescate y Forestales y la Comisión de Catástrofes del SUMMA112. Durante el 2022, se retomaron jornadas, formación y simulacros de procedimientos de actuación conjunta y se participó en materia de cobertura preventiva en grandes eventos, como la cumbre de la OTAN celebrada en el mes de junio.

El Plan de Mejora de Asistencia Neonatal, ha tenido su continuación mediante la consolidación del modelo de transporte neonatal específico de años previos, manteniendo la dotación de personal médico especialista en neonatología y personal de enfermería del SUMMA112, junto a la realización de las acciones preventivas y correctivas de la incubadora de alta complejidad adquirida e incorporación nuevo material.

Se ha continuado colaborando con el Plan de Mejora en la Atención de Pacientes Paliativos de la Oficina de Coordinación de Cuidados Paliativos (PAL-24), continuando las relaciones institucionales con el PAL24, dependiente de Atención Primaria y sito en el Servicio Coordinador de Urgencias del SUMMA112 desde su creación. Se han realizado mejoras en la herramienta informática de colaboración, para la prescripción de fármacos a las unidades asistenciales del SUMMA112 que atienden en domicilio a estos pacientes. En concordancia con la línea estratégica de humanización al final de la vida, se ha mantenido el ingreso directo en plantas hospitalarias de Cuidados Paliativos directamente desde el domicilio del paciente.

Se puede decir, que el año 2022, se ha caracterizado por la vuelta a la actividad habitual del SUMMA112, si bien con iniciativas nuevas resultado de lo aprendido durante la pandemia y aún, con indicadores de resultado todavía reflejo y consecuencia de los años 2020 y 2021.

MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

La estructura de recursos asistenciales del SUMMA112 se ha mantenido constante en cuanto a magnitud en relación con el cierre del 2021, manteniéndose durante el periodo 2022 los vehículos de refuerzo de Atención domiciliaria de médico y de enfermería que se incorporaron a mediados del año 2020 para dar respuesta a la atención de enfermos en su propio domicilio. Además, en el mes de diciembre del 2021, se incorporó un recurso más de UVI móvil con personal de enfermería.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Durante el ejercicio 2022, la actividad en el conjunto del SUMMA112 ha superado en gran medida la previsión realizada, tanto en el SCU, como en los recursos asistenciales destinados a la emergencia (UVIs móviles y Vehículos de Intervención Rápida), pero no ha afectado a los Helicópteros Sanitarios que han disminuido su actividad durante este periodo a cifras muy parecidas a los años pre pandémicos.

Así mismo, si bien la actividad de los recursos de emergencia ha aumentado, la media de personas trasladada al día ha disminuido algo, achacable a la implantación de una nueva unidad de Soporte Vital Avanzado de Enfermería, pasando de dos unidades a tres y contribuyendo por tanto al reparto de pacientes trasladados. Ya en el periodo 2021, se hizo constar que, en consonancia con el mayor número de recursos a disposición de la emergencia, el promedio de personas atendidas UME/día había experimentado un descenso respecto a la previsión realizada y por ende en el 2022 de igual manera.

En los datos de resultado que afectan a los recursos de urgencias, Centro de Urgencias extra hospitalaria (CUE) sito en El Molar y Unidades de Atención Domiciliaria (UAD), también hay una tendencia de resultados más parecida al periodo pre pandémico que al 2020-2021. La población ha acudido a los centros sanitarios nuevamente (CUE), algo que ya se apreciaba en el año 2021 por el aumento de su actividad, así como en la Atención domiciliaria (UAD) con un descenso en la actividad al no persistir las medidas de aislamiento ante infección por Covid 19.

Los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP), continuaron sin actividad en el año 2022.

MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL

El objetivo de calidad asistencial, tiempo de llegada de UME, ha cumplido la previsión realizada, continuando con la línea ascendente de los años anteriores, si bien se deben reforzar las medidas emprendidas y realizar nuevas acciones de mejora que aumenten el porcentaje de casos para los periodos siguientes.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA	UNIDADES	28	29
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	UNIDADES	16	16
HELICÓPTEROS	UNIDADES	2	2
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS	UNIDADES	63	63
SERVICIO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	UNIDADES	37	37
CENTRO DE URGENCIA EXTRAHOSPITALARIOS	UNIDADES	1	1

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONSULTAS EN CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIO	UNIDADES	16.000	20.131
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	UNIDADES	1.250.000	1.348.120
DEMANDA ASISTENCIAL	UNIDADES	750.000	901.852
MOVILIZACIÓN RECURSOS	UNIDADES	500.000	561.173
SERVICIOS REALIZADOS EN UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS	UNIDADES	80.000	94.636
PROMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS UME/DIA	UNIDADES	7	6,20
SERVICIOS REALIZADOS EN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	UNIDADES	25.000	28.239
SERVICIOS REALIZADOS ASISTENCIA DOMICILIARIA URGENTE	UNIDADES	115.000	114.174
SERVICIOS REALIZADOS HELICÓPTERO	UNIDADES	900	676

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

OBJETIVOS/INDICADORES			
3 MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
TIEMPO DE LLEGADA DE UME < 12 MINUTOS	UNIDADES	78	79,50

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 17 **SANIDAD**

PROGRAMA: 313D **COORDINACIÓN SOCIO-SANITARIA**

Servicio: 17014 **D.G. DE COORDINACIÓN SOCIO-SANITARIA**

Nace en 2019 esta Dirección General, en primer lugar, en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, posteriormente bajo el paraguas de la Viceconsejería de Salud Pública y Plan COVID 19, posteriormente en el ámbito de la extinta Viceconsejería de Humanización y, desde la entrada en vigor del Decreto 66/2022 de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. Nuevamente y, bajo la dependencia de la Viceconsejería de Asistencia sanitaria y Salud Pública, en la estructura organizativa del Servicio Madrileño de Salud.

El centro directivo cuenta con dos Subdirecciones Generales, a través de las cuales hace operativas y pone en práctica las iniciativas y las políticas que le corresponden en función de las competencias atribuidas.

Dentro de la Subdirección General de Atención y Cuidados sociosanitarios, ha destacado en 2022, por encima de cualquier otra actuación y como gran proyecto en el ámbito de la coordinación sociosanitaria, el Plan de atención integral a la fragilidad y Promoción de la Longevidad saludable en las personas mayores de la Comunidad de Madrid, 2022-25. Dicho Plan representa la apuesta de la Comunidad de Madrid por un enfoque de gestión común de las personas mayores que son frágiles o en riesgo de desarrollar fragilidad, y para ello inicia el diseño y posterior implementación, enmarcado en el fomento desde los diferentes ámbitos de actuación socio-sanitarios, de un verdadero envejecimiento saludable de nuestros mayores.

Desde esta Subdirección General también se ha trabajado en aspectos muy variados que tienen una importancia y un peso relevante en el marco de estas políticas y en la defensa de los intereses de la población más vulnerable.

Y así destacan las iniciativas en materia de Soledad no deseada, en que la Subdirección ha colaborado en distintos Grupos de trabajo y, en colaboración con Atención Primaria, en el Proceso asistencial de atención a personas mayores en situación de soledad no deseada.

Otros ámbitos en los que se han concretado actuaciones de relevancia han sido las residencias temporales, para pacientes derivados desde Hospitales, con la necesidad de cumplimiento de los protocolos de aislamiento en tiempos de pandemia (que aún han tenido presencia durante 2022), y atención a otros colectivos de personas vulnerables, como las personas con discapacidad, trabajando con los centros hospitalarios para mejorar su atención sanitaria, mujeres embarazadas en situación de riesgo social, Infancia, a través de la Comisión técnica de Atención temprana o Salud mental, al colaborar en el Plan regional de salud mental. Destaca por último, la creación de la Unidad de trabajo social, cuyo cometido se centra en investigar y encargarse de situaciones complejas para una mejor gestión de recursos y necesidades de los pacientes con perfil sociosanitario, asegurando una atención integral de calidad.

La otra Subdirección General es la de Planificación sociosanitaria. A ella le corresponde el desarrollo de planes y programas en el contexto sociosanitario, la definición y despliegue, en colaboración con el centro directivo competente en materia de políticas sociales, del modelo de coordinación socio-sanitaria de la Comunidad de Madrid. Canalizar la respuesta a las necesidades socio sanitarias de la población, y en particular de los colectivos diana sociosanitarios, en colaboración con los restantes centros directivos competentes en materia de asistencia sanitaria.

En este ámbito cabe destacar tres acciones fundamentales: la creación y puesta en marcha del Módulo de identificación de residentes, dentro del portal sociosanitario de la C. Madrid, la puesta en marcha de las UAR (Unidades de atención a residencias) que es una apuesta de la Gerencia asistencial de Atención Primaria que ha habilitado hasta ahora , 23 equipos de profesionales en las diferentes divisiones asistenciales, para atribuirse la asistencia sanitaria de los residentes en cada centro de su área de influencia, y la puesta en marcha de programas de mejora de la formación de los profesionales de estos centros sociosanitarios, como es la iniciativa FAR sociosanitario (que arrancará su actividad en 2023), suponiendo una plataforma de acceso a actividades formativas on line y que va a permitir adquirir más y mejores competencias profesionales en materia de prestación farmacéutica.

Otras políticas que se han activado se refieren a otros aspectos de formación de estos profesionales, la protocolización de los procedimientos a desarrollar bien por SERMAS, bien por la Consejería de Política social acordando documentos de consenso (por ejemplo en cuanto a quejas y reclamaciones), aportando indicadores al Contrato Programa de SERMAS, concretamente en materia del programa de movilización precoz del paciente mayor de 75 años ingresado, o la creación de un nuevo espacio para la DG en la intranet corporativa.

TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS DE PROCESO DE DATOS

En este ámbito se han iniciado dos proyectos que, finalmente, no han precisado del apoyo de ningún agente externo o empresa para su desarrollo. Nos referimos a:

-Proyecto de creación del portal sociosanitario con el objetivo de: identificación de las personas que viven en centros residenciales con cobertura de aseguramiento público; permitir el acceso de los profesionales sanitarios de centros residenciales a la visualización de la Historia clínica del residente; implementación de nuevos circuitos de solicitud de citas y derivaciones o servicios como telemedicina y pruebas diagnósticas. Se ha desarrollado en 2022 l primera fase, es decir el Módulo de identificación de pacientes dotándose de un registro web con acceso desde todos los centros residenciales.

-Creación de un espacio en la intranet corporativa – salud@ - para la Dirección General Coordinación sociosanitaria, recogiendo la información más relevante del centro directivo. Así se pueden consultar los proyectos, planes, grupos de trabajo, actividad formativa, normativa y convenios, protocolos, el plan de fragilidad y longevidad saludable, área de discapacidad y el Directorio de la Dirección General.

ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO MODELO SOCIOSANITARIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

En este apartado (subconcepto 22706) destaca la celebración de un contrato menor denominado “Apoyo metodológico para la elaboración del Plan de Fragilidad” – Adjudicatario: Fundación Edad & Vida - Importe total: 18.143,95 euros (IVA incluido).

PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA

En este apartado, se abordaron distintos gastos – de inferior cuantía- para cubrir algunas de necesidades detectadas (subconcepto: 28001). Las Empresas, objeto e importes son respectivamente: OLMAGRAF – TRABAJOS DE IMPRENTA - importe: 538,45 euros; Metrans y Viana S.L. – MENSAJERÍA – importe: 149,43 euros; Mediterránea de Catering - HOSTELERÍA - importe: 1.344,20 euros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313D COORDINACIÓN SOCIO-SANITARIA
CENTRO GESTOR : 170140000 D.G. DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS DE PROCESO DE DATOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FUENTES DE DATOS, SINCRONIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN, REPOSITORIO DE DATOS.	ACTIVIDADES	5	5
SISTEMA DE PREDICCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE DATOS	ACTIVIDADES	1	1

2 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO MODELO SOCIOSANITARIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PILOTAJES EN DIFERENTES AREAS	ACTIVIDADES	100	5
ACCIONES DE MEJORA CALIDAD PERCIBIDA (HOSPITALES+PRIMARIA+SUMMA 112)	ACCIONES	10	7

3 PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES SANITARIAS E IMPULSAR Y APOYAR LAS INICIATIVAS SOCIO SANITARIAS	ACCIONES	2	3

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	231A	ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
Servicio:	19012	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el Programa 231A se presupuestan los créditos necesarios para el funcionamiento de la Red Pública de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental Grave y Duradera, que ofrece atención social gratuita a las personas adultas entre 18 y 65 años con discapacidades psicosociales y dificultades de integración por causa de trastornos mentales severos (esquizofrenia, trastorno bipolar y otras psicosis), que son derivadas desde los servicios de salud mental de la red pública sanitaria como responsables de su tratamiento y seguimiento psiquiátrico y con los que se trabajan en una estrecha coordinación y complementariedad, para asegurar una atención integral a las necesidades de las personas con enfermedad mental grave.

Es una red pública que agrupa a distintos tipos de centros y recursos de atención social, desde el nivel de servicios sociales especializados, cuya principal misión es atender las necesidades psicosociales y sociales, promover la rehabilitación e integración social de las personas con enfermedades mentales graves y apoyar a sus familias. Cuenta con una amplia y diversificada tipología de centros y recursos sociales especializados, y está compuesta, entre otros recursos, por plazas en Centros Residenciales, Centros de Rehabilitación Psicosocial, Centros de Día, Centros de Rehabilitación Laboral, Pisos Supervisados y Equipos de Apoyo Social Comunitarios.

PROMOVER LA ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA

En este objetivo se había contemplado el mantenimiento durante todo el año 2022 de la red de centros y recursos de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera con el que se iniciaba el año y, en su caso, procurar el crecimiento de las plazas de acuerdo con los criterios establecidos y los condicionantes de gestión.

En los indicadores de objetivos del Programa 231A del Presupuesto para 2022 se recogía la previsión de mantener las 6.669 plazas totales existentes a final de 2021.

En la memoria del programa 231A para el presupuesto de 2022 se recogía, además del mantenimiento de las plazas existentes, la posibilidad de un crecimiento de 125 nuevas plazas concertadas, si se lograba la aprobación de la dotación económica adicional solicitada en la partida 25401. Con la aprobación de los presupuestos de 2022, se confirmó esta dotación económica adicional que permitió lograr un crecimiento final de un total de 185 nuevas plazas.

En mayo de 2022, la Red de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental creció en 185 nuevas plazas concertadas en 8 nuevos centros: 60 nuevas plazas en 4 nuevas Residencias, 90 nuevas plazas en 3 nuevos Centros de Rehabilitación Laboral (CRL) con 30 plazas c/u y 1 nuevo Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) con 35 plazas.

Con ello, la red alcanzó en mayo de 2022 un total de 6.854 plazas que se consolidan y mantienen en 2022 y 2023.

Así pues, esta red, a partir de mayo de 2022 alcanzó un total de 6.854 plazas en 233 centros y servicios distribuidos por las distintas zonas de la Comunidad de Madrid. En el conjunto de la misma trabajan 1.530 profesionales.

En el año 2022, en el conjunto de centros y servicios de la red, se atendieron a un total de 9.024 usuarios, de los que 5.381 fueron hombres (59,6 %) y 3.643 mujeres (40,4 %).

La tipología de las 6.854 plazas existentes a partir de mayo de 2022 se corresponde con:

776 plazas en Residencias, 1.405 plazas de Centros de Rehabilitación Laboral, 1.988 plazas en Centros de Rehabilitación Psicosocial, 1.074 plazas en Centros de Día de Soporte Social, Equipos de Apoyo Social Comunitario con 1.140 usuarios, 292 plazas entre Pisos Supervisados (250) y plazas en Pensiones (42), 130 plazas en Programa de Atención y Apoyo Reinserción de Personas con Enfermedad Mental sin hogar, y 49 plazas de Atención a Personas con Enfermedad Mental en situación de exclusión social y sin hogar (30 plazas de Centro de Día y 19 plazas de Residencia).

Estas 6.854 plazas se gestionan a partir de mayo de 2022 mediante un total de 159 contratos de gestión de servicios públicos con un total de 21 entidades gestoras. De ellos, 16 son contratos de servicios con 7 entidades gestoras para la gestión y funcionamiento de centros propios con un total de 1.723 plazas (25,1 %); y 143 corresponden a los contratos derivados con 19 entidades gestoras de los 6 nuevos acuerdos marco adjudicados a final de 2021 y formalizados en enero de 2022, para concierto de plazas de los distintos tipos de centros de la red para la gestión de un total de 5.131 plazas concertadas (74,9 %).

En cuanto a la distribución geográfica de las 6.854 plazas existentes a partir de mayo de 2022 en 233 centros y recursos, hay un total de 3.827 plazas que están situadas en el municipio de Madrid (55,8 %) y en municipios del resto de la Comunidad de Madrid se encuentran un total de 3.027 plazas (44,2 %).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 PROMOVER LA ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLAZAS EN RESIDENCIAS PERSONAS CON ENF. MENTAL	PLAZAS	716	776
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN LABORAL	PLAZAS	1.315	1.405
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	PLAZAS	1.953	1.988
PROGRAMAS ATENC. PERSONAS CON ENF. MENTAL SIN HOGAR	PLAZAS	130	130
PISOS SUPERVISADOS/PENSIONES SUPERV.	PLAZAS	292	292
EQUIPOS APOYO SOCIAL COMUNITARIO	PLAZAS	1.140	1.140
PLAZAS ATENC. PERSONAS CON ENF. MENTAL EN EXCLUSIÓN SOCIAL	PLAZAS	49	49
PLAZAS EN CENTROS DÍA SOPORTE SOCIAL	PLAZAS	1.074	1.074

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	231B	CENTROS DE MAYORES
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Los Centros de Mayores son establecimientos públicos, no residenciales, destinados a promover un envejecimiento activo de las personas mayores, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, mediante programas destinados a prevenir la dependencia, el fomento de la integración y la participación, a través de la organización de actividades para la ocupación del tiempo libre, el ocio y la cultura, así como la prestación de información sobre el acceso a los servicios sociales de cualquier nivel de administración.

Los centros de mayores, a tenor de lo previsto en el Plan Estratégico de la Agencia, no son únicamente espacios para favorecer la convivencia y el desarrollo de actividades, sino que persiguen que las personas envejezcan conservando sus máximas capacidades físicas y cognitivas, poniendo a su alcance todas las acciones necesarias para preservar su salud, pudiendo llevar a cabo una vida autónoma y activa el máximo tiempo posible. Por ello, se potencian las actividades que promueven el envejecimiento activo. Estos centros también proporcionan a los mayores servicios de orden básico, tales como, servicios de podología, cafetería-comedor, peluquería y apoyo social.

Los centros de mayores fueron cerrados al público por indicación de Salud Pública desde el 14 de marzo mediante la Orden 367/2020, de 13 de marzo, de la Consejería de Sanidad. El día 21 de junio de 2021, se abrieron de nuevo al público, mediante la Orden 787, de 18 de junio, de la misma Consejería. Desde la vuelta a la actividad, las restricciones que aún se mantienen a causa de la persistencia del COVID-19 y que las necesidades y demandas de los mayores que, aunque se han mantenido en una gran parte, han sufrido variaciones, ha llevado a replantearse los programas y acciones a desarrollar adecuando la oferta a la demanda de los centros.

Se ha mantenido la oferta de todos los programas, incidiendo especialmente en las actividades físico-preventivas y de promoción de la salud y en las de fomento de una vida autónoma y desarrollo personal, a las que se dará continuidad en 2023.

Por otra parte, durante este tiempo, se ha constatado que la afluencia de usuarios a los centros de mayores ha disminuido, por lo que hemos tenido que demorar el inicio de las licitaciones de servicios pendientes hasta evaluar la forma de realizarlas. Así, el servicio de cafetería ha salido a licitación en 2022 únicamente con 11 centros, ya que los datos actuales nos arrojan una información que no permite garantizar la viabilidad en los 21 centros restantes, situación que esperamos se modifique a lo largo de 2023.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

En el año 2022 se han realizado 8.630 altas de nuevos socios, con un porcentaje de 58,4 % mujeres y el 41,6 % hombres y siendo la edad media de los nuevos socios de 68 años.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Los 32 centros ofrecen el Programa de mejora de la calidad de vida y prevención de la dependencia como herramienta del envejecimiento activo que promueve la AMAS. Este programa se implementa mediante tres ejes de intervención que estimulan áreas específicas fundamentales para el envejecimiento activo, como son el área de actividades físicas, el área de actividades cognitivas y el área relacional que permite a las personas mayores afrontar la edad de una manera activa, mantener una buena salud y/o retrasar el deterioro físico-mental, sentirse independiente y útil a la familia y a la comunidad.

Se realiza mediante la oferta de una amplia gama de cursos, talleres y actividades que permite al usuario la elección de aquel taller o actividad que más se adapta a sus necesidades e intereses. Los cursos y talleres, tienen la duración de un curso anual dividido en dos periodos, el primero de seis meses, de enero a junio y el segundo de tres meses de octubre a diciembre.

Dentro de los tres ejes de intervención en los que se implementa el programa, se encuentran los siguientes grupos de actividades, que se han mantenido aplicando las medidas de seguridad recomendadas, por lo que ha sido necesario reducir las horas lectivas y el aforo de los espacios para garantizar la seguridad de los usuarios:

- Actividades físico-preventivas y de promoción de la salud. De acuerdo a las recomendaciones de expertos en salud y envejecimiento, el ejercicio físico encaminado a mejorar el estado físico de las personas mayores, aumenta sus capacidades funcionales evitando la inmovilización repercutiendo también en la mejora de su situación cognitiva mediante el aumento de la autoestima y el establecimiento de relación con el grupo. Es el eje que presenta mayor demanda, especialmente la gimnasia de mantenimiento, yoga y taichí. Entre las actividades más demandadas también se encuentran las artes marciales de baja intensidad (Centros de Mayores Aluche, Getafe I, Puente de Toledo, Ricardo de la Vega y S. Sebastián de los Reyes) y la actividad física de bajo impacto articular (Centros de Mayores Alcorcón, Móstoles, San Blas y San Fermín).

En este eje se han realizado 169 cursos y talleres con 14.128 participantes, de los cuales 8.476 han sido mujeres y 5.652 hombres, en 20.867 horas lectivas.

- Actividades de fomento de una vida autónoma, desarrollo personal, habilidades manuales y artesanales, son actividades que se programan para fomentar la participación, integración y la mejora de la comunicación de las personas participantes. Los talleres como lectura comprensiva o cultura general elevan los niveles de autonomía, autoestima y desarrollo personal. Se complementan con los de habilidades manuales y artesanales como encuadernación, manualidades, labores o marquetería, entre otros. Se han impartido un total de 60 cursos y talleres en 8.077 horas lectivas, participando 859 socios de los que 515 son mujeres y 344 son hombres.

- Actividades artísticas y culturales, son cursos y talleres que se conciben como medio de convivencia y participación, inmersión en la cultura y el arte y aprovechamiento de oportunidades no presentadas anteriormente. Los cursos más demandados son: idiomas, teatro, bailes de salón, rondallas, corales, dibujo y pintura. En el año 2022 se han efectuado 153 cursos y talleres en 19.116 horas lectivas con una participación de 2.340 mujeres y 2.074 hombres, 4.414 socios en total.

- Programa de voluntariado “Mayores Maestros”: contiene el voluntariado de los mayores en los 32 centros. En este marco se organizan las actividades y talleres que son impartidos por socios voluntarios de los centros de mayores a otros socios de sus mismos centros, que se benefician de sus conocimientos o habilidades. Dado que, en 2020, la asociación que daba cobertura al Programa de voluntariado “Mayores Maestros” mediante convenio de colaboración, cesó en su actividad, quedando los voluntarios sin cobertura legal, la División de Centros de Mayores decidió, tras la apertura, gestionar directamente a los voluntarios de los centros. Así en 2021, la Agencia Madrileña de Atención Social se constituyó como Organización de Voluntariado, siendo inscrita en el Sistema de Información y Asesoramiento de Voluntariado (SIIV) de la Comunidad de Madrid, correspondiendo su gestión a la División de Centros de Mayores. En el año 2022 se han efectuado 657 cursos y talleres en 46.618 horas lectivas con una participación de 4.228 mujeres y 2.819 hombres, 7.047 socios en total y han participado 560 “Mayores Maestros”.

En cuanto a los programas de actuación con entidades externas, que habitualmente se han realizado en los centros de mayores con la colaboración de otras consejerías, ayuntamientos e instituciones con las que la AMAS tiene suscritos convenios de colaboración en la impartición de charlas, cursos, talleres, actividades e intervenciones. Durante el periodo de cierre de los centros han finalizado la mayoría de los convenios de colaboración, gestionando desde la apertura la firma de nuevos convenios de forma escalonada. Aun así, los ciclos de conferencias y conciertos en 2022 han alcanzado las 107 conferencias y conciertos ofertados a los socios de los 32 centros de mayores con una asistencia de 3.037 mayores. En el año 2022, a través de la Fundación “La Caixa”, se han efectuado 223 cursos y talleres en 37.680 horas lectivas con una participación de 2.249 mujeres y 1.498 hombres, 3.747 socios en total.

ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA

Estas iniciativas son propuestas en su mayor parte por los representantes de los socios que forman parte de las Juntas de Gobierno, al confeccionar y proponer el “Programa anual de actividades”. Su desarrollo puede tener lugar, bien en el propio centro o bien en el marco de su entorno comunitario, con el asesoramiento, gestión y ayuda del personal del centro. Reflejo de estas iniciativas son las charlas de diversa temática, visitas a museos y exposiciones, cine fuera y en el propio centro, teatro, campeonatos de billar, ajedrez, dominó, petanca, exposiciones de pintura y manualidades, bailes semanales, fiestas (carnaval, patronales, navidad) y salidas culturales o recreativas.

En 2022 muchos miembros de las Juntas de Gobierno han considerado arriesgado, a causa de la pandemia, proponer actividades grupales, por lo que tan sólo se han realizado 347 actividades de ocio y recreativas con un total 22.619 socios y 567 actividades culturales e intergeneracionales con una participación total de 25.852 socios.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

Estos dos programas especializados están diseñados para atender a personas mayores que ya han iniciado un proceso de pérdida de facultades, bien sean físicas o cognitivas, o bien se dan circunstancias específicas de vulnerabilidad social y fragilidad.

- Programa de intervención con mayores en situación de riesgo: el objetivo general de este programa se centra en la detección de personas mayores que se encuentran en riesgo de perder su autonomía en el entorno social habitual, evitando su aislamiento y el

deterioro psicosocial, a la vez que se promueve el máximo grado de desarrollo personal e integración en su entorno y la prevención y/o rehabilitación del deterioro funcional. Este programa surgió tras la identificación diagnóstica, en los centros, de casos individuales de soledad tendentes al aislamiento y al deterioro psicosocial. Se desarrollan actividades en talleres de carácter preventivo y/o rehabilitador y la prestación del servicio de desayunos grupales.

El programa se aplica en 10 Centros de Mayores: Alcalá de Henares, Puente de Toledo, San Blas, Usera, Alonso Heredia, Tetuán, Puente de Vallecas- Alto del Arenal, San Lorenzo de El Escorial, Leganés II y Getafe I, se desarrolla de lunes a viernes durante todo el año excepto el mes de agosto. Han participado en el programa 141 personas mayores de las que 84 han sido mujeres y 57 hombres.

- Programa de detección y recuperación del deterioro funcional y cognitivo leve: este programa incide sobre una población autónoma con incipientes signos de deterioro. El objetivo es recuperar la funcionalidad física y cognitiva de las personas mayores, realizando actividades específicas de prevención y rehabilitadoras dirigidas por un profesional. Así se consigue que la persona sea más independiente y tenga menores dificultades en la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Se realiza a través de talleres de estimulación cognitiva y de psicomotricidad, en sesiones de una hora dos días a la semana en 32 centros de mayores. Han participado en el programa 1.212 personas mayores de las que 727 han sido mujeres y 485 hombres.

- El Programa de recuperación y mantenimiento físico para mayores no ha continuado en el año 2022. El programa estaba dirigido a usuarios de centros de mayores que necesitan grados de recuperación, mantenimiento o potenciación de su actividad física para su desempeño, pero sólo para aquellos casos seleccionados en razón a un pronóstico de evolución favorable. El programa se tenía que prestar necesariamente por personal cualificado con la titulación de Fisioterapeuta, Licenciado en Medicina y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, además de tener que contar con una sala específica con autorización sanitaria. La Agencia Madrileña de Atención Social, entre sus recursos propios, carece de medios personales y materiales adecuados para cubrir las necesidades de estos servicios. En consecuencia, la falta de disponibilidad de dichos medios adecuados en este organismo para prestar los citados servicios justifica la no realización del mismo.

FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS

La AMAS, aparte de centrar su actividad en la atención especializada de acuerdo a criterios técnicos, no agota en ello la vía de mejora de calidad de vida de usuarios de centros de mayores. La integración entre personas que conviven en el día a día señala la necesidad de crear cauces de comunicación e intercambio de actividades entre los centros, y entre ellos y sus comunidades de proximidad. Este objetivo se hace efectivo a través de:

- Actividades conjuntas inter-centros: dado el estado de pandemia vigente en 2022, este tipo de actividades se han centrado en la programación de visitas culturales en grupos reducidos ofertadas a los socios de todos los centros que deseasen asistir, realizándose 127 visitas que han reunido a 2.140 mayores socios de los 32 centros que gestiona la AMAS.

- Eventos singulares: ante la apertura de los centros en junio, se han realizado 2 encuentros con los representantes de los socios en las Juntas de Gobierno con un total de 128 asistentes.

- Programa de formación a los representantes de los socios en las Juntas de Gobierno, que se imparten a los miembros de las mismas una vez se ha constituido la Junta de Gobierno tras la celebración de elecciones. En 2022 no se han podido ejecutar estas formaciones al no haberse celebrado elecciones en los centros.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

De igual forma, los servicios complementarios se han visto afectados por las medidas de seguridad a implementar a causa del COVID-19, y la finalización de todos los contratos de concesión de servicios, que se han tenido que ofertar y contratar nuevamente. En 2022 se ha prestado el servicio de podología en todos los centros de mayores con un resultado de 30.469 servicios realizados. Se ha prestado el servicio de peluquería a 34.042 socios, también en los 32 centros; la licitación del servicio de cafetería y comedor está en trámite. Un total de 117.732 personas mayores han recibido información y asesoramiento social.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CENTROS	CENTROS	32	32
NUEVOS SOCIOS	USUARIOS	12.000	8.630
		(M) 6.960	(M) 5.178
		(H) 5.040	(H) 3.452
2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTIVIDADES FÍSICO PREVENTIVAS Y PROM. SALUD	CURSOS	159	169
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	9.265	14.128
		(M) 5.374	(M) 8.476
		(H) 3.891	(H) 5.652
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	20.867	20.867
VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDAD MANUAL	CURSOS	55	60
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	714	859
		(M) 414	(M) 515
		(H) 300	(H) 344
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	8.077	8.077
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	CURSOS	135	153
USUARIOS DE LOS CURSOS	USUARIOS	3.480	4.414
		(M) 2.018	(M) 2.340
		(H) 1.462	(H) 2.074
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	HORAS	19.116	19.116
PROGRAMA "MAYORES MAESTROS"	CENTROS	32	32
ACTIVIDADES EN TALLERES DE ENSEÑANZA	TALLERES	283	657
MAESTROS DEL PROGRAMA	PERSONAS	540	560
		(M) 313	(M) 275
		(H) 227	(H) 285
USUARIOS DE LOS TALLERES	USUARIOS	7.925	7.047
		(M) 4.597	(M) 4.228
		(H) 3.328	(H) 2.819
HORAS LECTIVAS DE LOS TALLERES	HORAS	26.250	46.618
CICLO CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	ACTIVIDADES	60	107
ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	ASISTENTES	1.890	3.037

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES					
		(M)	1.096	(M)	1.822
		(H)	794	(H)	1.215
3 ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ACTIVIDADES DE OCIO Y RECREATIVAS	ACTIVIDADES		740		347
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		85.470		22.619
		(M)	49.573	(M)	13.572
		(H)	35.897	(H)	9.047
ACTIVIDADES CULTURALES E INTERGENERACIONALES	ACTIVIDADES		570		567
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		40.152		25.852
		(M)	23.288	(M)	15.400
		(H)	16.864	(H)	10.452
4 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MANT. FÍSICO	CENTROS		22		0
ASISTENTES	ASISTENTES		3.384		0
		(M)	1.963	(M)	0
		(H)	1.421	(H)	0
HORAS DEL PROGRAMA	HORAS		2.700		0
PROGRAMA INTERVENCIÓN MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	CENTROS		7		10
USUARIOS	USUARIOS		100		141
		(M)	55	(M)	84
		(H)	45	(H)	57
PROGRAMA DETECCIÓN DEL DETERIORO FUNCIONAL Y COGNITIVO	CENTROS		31		32
USUARIOS	USUARIOS		804		1.212
		(M)	700	(M)	727
		(H)	104	(H)	485
5 FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	ACTIVIDADES		33		127
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	ASISTENTES		5.701		2.140
		(M)	3.307	(M)	1.284
		(H)	2.394	(H)	856
EVENTOS SINGULARES	ACTIVIDADES		6		2
ASISTENTES A LOS EVENTOS SINGULARES	ASISTENTES		3.780		128
		(M)	2.192	(M)	70
		(H)	1.588	(H)	58
PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	CURSOS		7		0

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231B CENTROS DE MAYORES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
ASISTENTES PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	ASISTENTES	51	0
		(M) 29	(M) 0
		(H) 22	(H) 0
6 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SERVICIO DE COMEDOR	SERVICIOS REALIZADOS	53.559	0
SERVICIO DE PODOLOGÍA	SERVICIOS REALIZADOS	36.525	30.469
SERVICIO DE PELUQUERÍA	SERVICIOS REALIZADOS	53.688	34.042
INFORMACIÓN SOCIAL	SERVICIOS REALIZADOS	63.630	117.732

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	231C	ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Servicio:	19012	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los créditos de este programa presupuestario van destinados a asegurar el funcionamiento de los Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad, que desarrollan actividades de valoración de las situaciones de discapacidad, informan a las personas con discapacidad de los recursos sociales existentes para su atención y de los derechos que les asisten, y proporcionan determinados tratamientos rehabilitadores a las personas con discapacidad y niños que lo precisan.

En este programa se contempla un único objetivo, cuyo cumplimiento se analiza seguidamente:

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este objetivo se preveía facilitar información, tanto general como especializada, a 140.000 personas. A lo largo de 2022 se han realizado labores de información a 163.397, de las cuales, 12.272 personas fueron atendidas en el CRECOVI y 151.125 en el resto de centros base. Con ello, el grado de cumplimiento del objetivo se fija en el 116,71 %.

La previsión anual, en cuanto al número de valoraciones y dictámenes sobre situaciones de discapacidad, era de 55.000 personas, habiéndose realizado finalmente 63.254 valoraciones de grado de discapacidad, por lo que el grado de cumplimiento del objetivo supone un 115,01 % sobre la previsión inicial.

Se ha realizado un total de 1.868 tratamientos a personas. De ellos, 1.541 han sido de atención temprana a menores de 6 años, que suponen el 82,49 % del total de tratamientos y un cumplimiento del 171,22 % respecto de los 900 previstos y se han realizado 327 tratamientos a mayores de 6 años que supone un cumplimiento del 93,43 % respecto del indicador de cumplimiento de objetivos de 350.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	PERSONAS	140.000	163.397
		(M) 69.314	(M) 98.039
		(H) 70.686	(H) 65.358
RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD	PERSONAS	55.000	63.254
		(M) 26.950	(M) 32.260
		(H) 28.050	(H) 30.994
TRATAMIENTOS ATENCIÓN TEMPRANA EN CENTROS BASE	SERVICIOS REALIZADOS	900	1.541
TRATAMIENTOS REHABILITADORES EN CENTROS BASE	SERVICIOS REALIZADOS	350	327

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	231D	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
Servicio:	19011	D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

El proceso de envejecimiento de la población comportará un importante reto para las sociedades en el futuro. Los cambios demográficos que se están produciendo requieren de una revisión de los planteamientos vigentes. La Comunidad de Madrid, consciente de las reformas sociales y económicas que el proceso de envejecimiento exige, ha ido incorporando progresivamente medidas destinadas a consolidar un sistema de protección social para las personas mayores que dé respuesta a las necesidades de estos ciudadanos.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, es una respuesta, por parte de los poderes públicos, al modelo actual de nuestra sociedad, en el que una gran parte de sus ciudadanos presenta alguna discapacidad o limitación y son mayores de 65 años.

El Decreto 72/2001, de 31 de mayo, que regula el Régimen Jurídico Básico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores, Centros de Día y Pisos Tutelados, define los principios organizativos y el funcionamiento de esta clase de centros; determina quienes pueden ser los usuarios del servicio, los criterios de acceso, procedimiento y prestaciones que incluye, y las fórmulas de gestión que pueden utilizarse por la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social está sólidamente comprometida con la atención social a estas personas mayores. El principio de integración, inspirador de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid, conlleva la creación de recursos que ofrezcan el apoyo necesario, tanto a las personas mayores dependientes, como a los familiares y personas mayores que viven en sus domicilios.

Las Residencias de Mayores constituyen un recurso social considerado fundamental para aquellas personas mayores, sobre todo dependientes, que, por circunstancias personales o familiares, no pueden permanecer temporal o indefinidamente en su domicilio.

Los Centros de Día, concebidos como equipamiento especializado de carácter socio-rehabilitador y de estancia diurna para personas mayores dependientes, constituyen un recurso adecuado para conseguir mantener y/o recuperar la autonomía de la persona mayor.

Los Pisos Tutelados se conciben como una alternativa de convivencia que tiene por objeto facilitar a la persona mayor un modo de vida semejante al que llevaría en su propio domicilio, evitando su institucionalización.

Incrementar y asegurar el nivel de protección social en estos servicios prioritarios para nuestros mayores ha sido en el año 2022 el empeño fundamental que se pretendió conseguir desde la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la actual Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

La finalidad, por tanto, es promover la integración social de las personas mayores favoreciendo el mantenimiento en su medio y, en relación con las personas mayores dependientes, desarrollar y mantener los recursos adecuados para la asistencia de los mismos mediante la prestación de servicios especializados y de calidad.

En este programa presupuestario se recogieron los créditos destinados a la promoción de actuaciones relacionadas con la atención a las personas mayores de la Comunidad de Madrid, al funcionamiento de los centros y servicios para personas mayores, a la concertación y/o contratación de plazas en los distintos tipos de centros y a la realización de programas de apoyo a este sector de atención.

En este programa se señalaban los siguientes objetivos:

PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO Y, EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, DESARROLLAR Y MANTENER LOS RECURSOS ADECUADOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE CALIDAD

Para la consecución de este objetivo era preciso asegurar la continuidad en el funcionamiento de los servicios y dispositivos asistenciales durante el año 2022, mejorando su calidad y asegurando su eficacia.

El ejercicio presupuestario finalizó con datos que expresan claramente el elevado grado de cumplimiento del objetivo descrito, como se desprende de la observación de las cifras que se muestran en cada uno de los indicadores:

a) Mantenimiento y crecimiento de plazas para personas mayores en situación de dependencia: 16.012.

Durante el ejercicio 2022 el número total de plazas para personas mayores en situación de dependencia ha sido de 15.514.

b) Mantenimiento y creación de plazas en centros de día: 4.225.

Durante el ejercicio 2022 el número total de plazas de esta modalidad se establece en 3.760.

c) Plazas temporales en apoyo y respiro en centros y servicios: 346.

A la finalización del ejercicio 2022 el dato real es de 346 plazas.

d) Beneficiarios en programas con familias y otras actuaciones: 4.177.

Durante el ejercicio 2022 el dato real es de 5.243 plazas, adaptado a la demanda de los usuarios y sus familias.

e) Convenios con entidades locales: 35.

A la finalización del ejercicio 2022 los convenios con entidades locales han sido de 36.

f) Mantenimiento plazas en pisos tutelados: 598.

En 2022 se han mantenido las plazas de pisos tutelados previstas, finalizando el año en 598, correspondientes a centros propios.

REPARAR Y MEJORAR LAS RESIDENCIAS PARA MAYORES DEPENDIENTES, CENTROS DE DÍA PARA MAYORES DEPENDIENTES Y PISOS TUTELADOS PARA MAYORES CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE ENCUENTRAN GESTIONADOS POR EMPRESAS PRIVADAS CON CONTRATOS DE SERVICIOS

La adopción de medidas fundamentalmente de obras de acondicionamiento y mejora en han recaído en 2022 en 25 centros, Residencias de Personas Mayores, Centros de Día y Pisos Tutelados, gestionados por empresas privadas con contratos de servicios.

Se han modernizado y reformado las instalaciones de esos centros, así como la implementación de medidas de ahorro energético en sus inmuebles.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO Y, EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, DESARROLLAR Y MANTENER LOS RECURSOS ADECUADOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO DE PLAZAS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	PLAZAS		16.012		15.514
MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS DE DÍA	PLAZAS		4.225		3.760
PLAZAS TEMPORALES EN APOYO Y RESPIRO DE CENTROS Y SERVICIOS	PLAZAS		346		346
BENEFICIARIOS EN PROGRAMAS CON FAMILIAS Y OTRAS ACTUACIONES	BENEFICIARIOS		4.177		5.243
		(M)	3.130	(M)	3.932
		(H)	1.047	(H)	1.311
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	CONVENIOS		35		36
MANTENIMIENTO PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	PLAZAS		598		598

- 2** REPARAR Y MEJORAR LAS RESIDENCIAS PARA MAYORES DEPENDIENTES, CENTROS DE DÍA PARA MAYORES DEPENDIENTES Y PISOS TUTELADOS PARA MAYORES CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE ENCUENTRAN GESTIONADOS POR EMPRESAS PRIVADAS CON CONTRATOS DE SERVICIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y MEJORA EN CENTROS PROPIOS	ACTUACIONES		25		25

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	231E	COMEDORES SOCIALES
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Este programa recoge el presupuesto para atender el funcionamiento de los Comedores Sociales: Santa Isabel, Plaza Elíptica, Comedor anejo a la Residencia de Mayores San José y Comedor Calle Canarias.

PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

La Agencia Madrileña de Atención Social, adscrita a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, gestiona cuatro comedores sociales, con el objetivo de facilitar los apoyos necesarios para lograr la integración e inclusión de las personas que se hallan en situación de pobreza severa y exclusión social.

En los comedores sociales se prestan los servicios básicos de alimentación a personas vulnerables, ofreciendo, además, un espacio de convivencia y relaciones sociales evitando así el aislamiento y la soledad que podrían llegar a sufrir si no contaran con este espacio de encuentro.

El comedor Santa Isabel está ubicado en la calle Galileo, 14, tiene capacidad para atender a 210 usuarios repartidos en varios turnos de comida. Ofrece servicio de desayuno, comida, merienda y cena de lunes a viernes. Se da una mayor demanda de servicios en la comida y en la cena, por lo que este servicio debe prestarse en dos turnos. Los fines de semana y festivos se facilita el servicio en bolsas preparadas con comida envasada, que cubren las necesidades alimenticias del sábado y domingo. A lo largo de 2022 se han prestado un total de 218.584 servicios, siendo la media de usuarios al día de 150 personas.

El comedor Plaza Elíptica está localizado en la calle San Filiberto, 2, tiene una capacidad idéntica al comedor de Santa Isabel, 210 usuarios, que también se reparten varios turnos de comida. Presta el servicio de las cuatro comidas al día, de lunes a viernes, y además atiende las necesidades de las comidas de fin de semana utilizando el sistema de bolsas preparadas con alimentos envasados. Durante el año 2022 se han prestado 242.112 servicios, con una media de usuarios al día de 166 personas.

El comedor San José, está situado en el barrio de Orcasitas, en la calle Trévez, y tiene como objetivo ofrecer el servicio de comedor a personas mayores de 60 años del entorno próximo, además de integrarles en la programación de actividades de la residencia para personas mayores en la que está ubicado este comedor. Tiene una capacidad de 40 usuarios y en 2022 se han prestado 21.224 servicios de desayuno, comida y cena, con una media de usuarios al día de 24 asistentes.

El comedor Canarias está situado en la calle Canarias, 5, y ha prestado sus servicios a personas inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados, así como a personas de nacionalidad española. Los usuarios que acuden a este comedor son derivados por la Cruz Roja y por la Subdirección General de Coordinación de Centros y Emergencia Social. Este comedor tiene una capacidad máxima de 612 plazas. Durante 2022 se han prestado

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 231E

Servicio: 19102

460.995 servicios, con una media de usuarios al día de 421 personas. Este comedor ofrece el servicio de comida en los locales del propio comedor con bolsas preparadas con alimentos envasados para las cenas de lunes a viernes y el menú completo para los fines de semana se distribuye los viernes, utilizando el mismo sistema de bolsas preparadas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231E COMEDORES SOCIALES
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
COMEDORES	CENTROS	4	4
PLAZAS DE COMEDOR	PLAZAS	1.072	1.072
MEDIA USUARIOS DÍA	USUARIOS	975	761
		(M) 614	(M) 269
		(H) 361	(H) 492
SERVICIOS PRESTADOS	SERVICIOS REALIZADOS	1.154.130	942.915

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	231F	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Servicio:	19012	D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Con cargo a este programa presupuestario se realizan las actividades de promoción de la atención a personas con discapacidad, el apoyo a la iniciativa social sin fines de lucro y a las corporaciones locales, las ayudas individuales dirigidas a la consecución del mayor grado posible de integración social de las personas con discapacidad, la concertación de plazas en centros residenciales, de día y ocupacionales, y el mantenimiento de centros y servicios para este colectivo; así como el mantenimiento de centros, plazas y tratamientos para la atención temprana a menores de 0 a 6 años.

En este programa se señaló como objetivo principal:

PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, PARA CONSEGUIR EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE Y SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Durante 2022 se han contratado 807 plazas en los centros propios de gestión indirecta, correspondiéndose esta cifra con la realizada en la última previsión de objetivos. Asimismo, se han contratado 11.942 plazas en centros concertados a través de acuerdos marco, de contratos y de convenios, habiéndose producido un incremento de 231 plazas (2 %). Asimismo, es de destacar que se han tramitado 6 acuerdos marco de atención residencial y dos de atención diurna.

En relación a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fines de lucro para mantenimiento de centros, frente a los 750 beneficiarios previstos en los indicadores de presupuesto para 2022, al final del procedimiento se han beneficiado de esta convocatoria 846 personas (630 de tratamientos especializados y 216 de atención diurna y residencial), que se corresponden con 41 entidades que han obtenido subvención, en relación a las 41 entidades solicitantes.

Dentro de este objetivo se había previsto la prestación 11.000 servicios de intérpretes de lengua de signos. Finalmente, se han prestado 10.571 servicios a lo largo de 2022, por lo que el índice de cumplimiento ha sido del 96 %. Se trata de un servicio que se abona por servicios prestados y que se organiza en función de la demanda concreta de solicitudes de las personas con discapacidad auditiva residentes en la Comunidad de Madrid.

PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLOS

Por lo que se refiere a la Red de Atención Temprana, en el año 2022 ha experimentado un crecimiento de un 21,58 % con la contratación de 815 nuevas plazas concertadas de

atención temprana en el mes de mayo, por el contrario, ha decrecido el número de centros concertados al quedar un centro excluido del proceso de licitación del nuevo acuerdo marco de atención temprana para los años 2023-2026.

La red ha incrementado el número de plazas, pasando de 3.777 a 4.592 y cuenta con un centro concertado menos, pasando de 41 a 40 centros.

Durante el año 2022, en los Centros de Atención Temprana, se ha atendido un total de 6.123 niños menores de 0 a 6 años, que supone un cumplimiento del 105,57 % respecto a la previsión realizada de 5.800 niños.

El número de tratamientos que han recibido los menores atendidos durante el año 2022 han sido 13.446, que supone un cumplimiento del 118,99 % respecto a la previsión realizada de 11.300.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTRO GESTOR : 190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1** PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, PARA CONSEGUIR EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE Y SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	PLAZAS		804		807
MANTENIMIENTO PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	PLAZAS		11.715		11.942
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	BENEFICIARIOS		750		846
		(M)	450	(M)	450
		(H)	300	(H)	396
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	SERVICIOS REALIZADOS		11.000		10.571

- 2** PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PLAZAS EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	PLAZAS		4.527		4.592
CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS		42		40
MENORES DE 0 A 6 AÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	PERSONAS		5.800		6.123
		(M)	1.914	(M)	1.960
		(H)	3.886	(H)	4.163
TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	SERVICIOS REALIZADOS		11.300		13.446

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	231G	ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

En este programa se recogen los créditos presupuestarios necesarios para atender los gastos de personal, funcionamiento y los gastos relativos a las necesidades básicas de los menores residentes, como la alimentación y el vestuario. A su vez, cubre también sus necesidades sanitarias, escolares, de transporte y todo lo necesario para que la vida de los residentes sea lo más normalizada posible.

Con respecto a las actuaciones llevadas a cabo en los centros para la renovación y mejora de los equipamientos, que se gestionan de forma centralizada y cuyo presupuesto ejecutado figura en el programa 239N, se han repartido principalmente en la dotación de mobiliario para uso específico (98 unidades): cunas, tronas, sillas de paseo, somieres anti-vandálicos, etc., vinculado a la edad de sus usuarios y residentes y a su proceso evolutivo, sin olvidar el material adquirido para el desarrollo de actividades de ocio y deportivas (colchonetas, futbolines, mesas de ping-pong, etc.) con un total de 219 unidades. También se debe señalar la adquisición de equipamiento para las cocinas (119 unidades), de equipos audiovisuales (72 unidades) y equipos médicos o para rehabilitación (81 unidades). Además, se han atendido todas las necesidades de equipamiento de los centros justificadas como urgentes para el buen funcionamiento de los mismos.

En materia de infraestructuras e instalaciones, se han realizado diversas actuaciones de acondicionamiento y mejora en casi todas las residencias y otras derivadas de la adecuación a la normativa vigente. Destacan especialmente en la Residencia Infantil El Encinar con la reparación del muro exterior (46.877,94 euros), Residencia Infantil El Valle con la creación de un nuevo “nido” (46.877,94 euros), Residencia Infantil Hortaleza con las obras de mejora de su acometida eléctrica (111.888,83 euros), Residencia Infantil Isabel de Castilla con las obras de acondicionamiento del Grupo 6 (166.166,57 euros), Residencia Infantil Las Azaleas con las obras de mejoras de puertas (42.760,19 euros), Residencia Infantil Las Rosas con las obras de renovación agua caliente en baños (44.801,64 euros), Residencia Infantil Rosa con las obras de creación de un “nido” (48.249,67 euros) y la redacción de los proyectos financiados con fondos europeos “MRR” para la contratación en 2023 de las Obras de reforma de los espacios de convivencia en Residencia Infantil Vallehermoso y Residencia Infantil Chamberí.

Cabe destacar la atención a las necesidades en materia de óptica, odontología, logopedia y ortopedia que presentaron los menores residentes de los distintos centros. Se financió el tratamiento de 83 menores, lo que supuso un coste global de 64.023,42 euros.

ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA

Este objetivo se desarrolla en la Red de Residencias de Menores, que comenzó el año con 25 residencias en funcionamiento, mientras que, a partir del 28 de noviembre, cesó oficialmente la actividad de la Residencia de Primera Infancia Casa de los Niños, como consecuencia de la política de la Consejería, en orden a promover y aumentar el acogimiento familiar de los menores. En este sentido, de tres residencias de primera

infancia existentes se pasó a dos, con la consiguiente distribución de los menores entre las dos residencias de primera infancia que quedaron funcionales.

La red comenzó el año con 784 plazas, pero a final de 2022 se habían reducido hasta 744, como consecuencia de la actuación de cese de actividad de la Residencia de Primera Infancia Casa de los Niños. En los centros de primera acogida se dispone de 107 plazas, donde se reservan 38 plazas autorizadas por si fuera necesaria su utilización; el resto de los centros dispusieron de 677 plazas, 637 a partir del 18/11/2022. A estas plazas se añaden las gestionadas por la residencia maternal que ascienden a 94. Por tanto, el número total de plazas gestionadas de residencias de menores y residencia maternal fue de 878 hasta el 18 de noviembre y de 838 a partir de esa fecha.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, el total de usuarios atendidos, tanto en los centros de menores públicos, como en la residencia maternal ha sido de 3.618, que se distribuyen en 2.983 en centros de acogida urgente, 115 en residencias de primera infancia, 410 en residencias infantiles, 22 en recursos específicos de adolescentes (Pisos Ítaca y La Ribera) y 88 en la residencia maternal (45 madres y 43 menores). El incremento de menores atendidos respecto al año anterior es del 69 %.

MEJORA DE LA GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS

En los 25 centros de la Agencia Madrileña de Atención Social se han recibido 17 quejas que han sido tramitadas y resueltas satisfactoriamente.

Durante el año 2022, por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Inspección de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social se realizaron 25 inspecciones a los centros dependientes de la AMAS y la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad giró 14 inspecciones en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental. Los resultados de estas actuaciones se han incorporado en el Proceso de Gestión de Hallazgos de Inspecciones, que recoge, clasifica, analiza y da respuesta a los hallazgos detectados, al objeto de plantear acciones de mejora en el servicio prestado. Se ha profundizado en la mejora de este proceso, con la celebración de dos reuniones de puesta al día de criterios entre la Coordinación de Calidad, Comunicación y Formación y el Área de Coordinación de Centros.

En el marco de la mejora de la gestión de los centros, se ha continuado el trabajo del grupo específico de estudio de la plantilla de las residencias de menores adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social. Se han celebrado cuatro reuniones para el análisis de los recursos humanos existentes y su adecuación a los cambios producidos en los centros durante los últimos años, tanto en su funcionamiento como en los aspectos organizativos, contemplando el marco normativo vigente. Dos de las reuniones han sido específicas para el traslado y asignación del personal como consecuencia del cese de actividad de la Residencia de Primera Infancia Casa de los Niños.

Por otro lado, se ha mantenido el protocolo de necesidades de personal de los centros, con un flujo continuo de comunicación con la Subdirección General de Personal, que ha permitido atender, en la medida de lo posible, los ajustes de plantilla.

En el primer trimestre del año 2022 se finalizó el proceso de tramitación y elaboración de 867 tarjetas identificativas al personal que realiza gestiones directas con los menores fuera del centro, que comenzó el año anterior. Fue una acción conjunta entre la

Subdirección General de Centros y Programas y la Coordinación de Calidad, Estrategia y Relaciones Institucionales.

En relación a las necesidades de adquisición y reposición de equipamiento y mobiliario, durante el año 2022, se creó un nuevo protocolo de petición de artículos en el plan anual y se continuó con la estandarización del procedimiento de adquisiciones urgentes, lo que facilitó su tramitación.

Durante el ejercicio 2022, se ha trabajado en la mejora de la gestión y funcionamiento de los centros a través de la licitación de distintos contratos una vez finalizados los anteriores, así como el seguimiento de la ejecución de los mismos: servicio de socorrismo y mantenimiento de piscinas en cinco centros de menores, servicios de hostelería y limpieza en 8 residencias de menores, servicio de seguridad y vigilancia, servicios auxiliares de mantenimiento, y contrato de transporte escolar cursos 2020 - 2021 y 2021 - 2022, entre otros.

Cabe destacar la licitación por vez primera del contrato "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)" en el que se incluyen 22 residencias infantiles que se suministran de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de sus menús.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Se han llevado a cabo a lo largo de 2022 las siguientes actuaciones:

- Seguimiento del protocolo de alimentación una vez entregada a los centros de menores toda la documentación correspondiente a las bases dietéticas y nutricionales para la elaboración de los menús y una vez implantado el sistema informático "Dieto Win" diseñado a tal efecto.
- Se ha efectuado un curso de "Bases Dietéticas para Residencias Infantiles de la AMAS" de 25 horas de duración.
- Realización de jornadas de formación continua on line para los profesionales sobre higiene seguridad alimentaria y APPCC. Se han desarrollado 15 jornadas de Formación Inicial y 10 ediciones de Formación Continuada sobre Manipuladores de Alimentos.
- Realización de auditorías para el desarrollo y mejora del sistema de higiene, seguridad alimentaria y auditorías y APPCC, así como para la gestión y resolución de los hallazgos de dichas APPCC.
- Se ha desplegado el Programa de Higiene Ambiental para la prevención y detección precoz de legionela en instalaciones de riesgo y la realización de las analíticas de control.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

Se han llevado a cabo las siguientes actividades a lo largo de 2022:

- Implementación, actualización y seguimiento de las medidas de actuación frente al Covid-19 en base a la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de Covid-19 de las autoridades sanitarias.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 231G

Servicio: 19102

- Seguimiento y actualización de los planes de contingencia de Covid-19 de los centros, orientados a la detección precoz de posibles casos entre residentes, trabajadores y sus contactos, así como las medidas organizativas para prevenir los riesgos de contagio.
- Se han atendido las necesidades de salud bucodental de los menores de los centros adscritos, llegándose a realizar tratamiento a 71 de ellos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLAZAS CENTROS DE ACOGIDA	PLAZAS	107	107
PLAZAS EN RESIDENCIAS DE MENORES	PLAZAS	677	637
PLAZAS EN RESIDENCIAS MATERNALES	PLAZAS	94	94

2 MEJORA DE LA GESTIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
GESTIÓN DE QUEJAS	CENTROS	25	25
GESTIÓN DE INSPECCIONES	CENTROS	25	25
REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	ACCIONES	3	3

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
IMPLANTACIÓN DE PROTOCOLOS	PROTOCOLOS	2	2
JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	JORNADAS	3	2
GESTIÓN DE HALLAZGOS APPCCS	CENTROS	25	25
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE LEGIONELLA	CENTROS	25	25

4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
DETECCIÓN PRECOZ, VIGILANCIA Y CONTROL DE COVID-19	CENTROS	25	25
PLANES DE CONTINGENCIA COVID-19	CENTROS	25	25
SALUD BUCODENTAL	CENTROS	25	25

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	231H	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Este programa recoge el presupuesto de las 25 Residencias de Mayores de gestión directa y de 17 Centros de Día, de ellos 12 son de gestión directa: Centros de Día anexos a las Residencias de Mayores Reina Sofía, Santiago Rusñol, Francisco de Vitoria, Gran Residencia, Vallecas, Villaviciosa de Odón, Manoteras, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Alcorcón, Adolfo Suárez y Vista Alegre; otros 5 de gestión indirecta: Centros de Día anexos a los Centros de Mayores Fuenlabrada, Puente de Vallecas, San Sebastián de los Reyes, San Fermín y Los Cármes.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL

Las 25 residencias de mayores cuentan con 6.221 plazas, de ellas 5.742 son adaptadas, total o parcialmente para personas dependientes, y 479 sin adaptar. En el año 2022 se ha atendido 7.517 usuarios, 6.685 en residencias y 832 usuarios en los centros de día anexos a residencias. El 65 % de los atendidos son mujeres y el 35 % hombres, con edades comprendidas entre los 57 y los 109 años, siendo la media de edad de 85 años. Se trata pues de una población muy envejecida, en la que 104 usuarios tienen más de 100 años y 4.083 más de 80 años.

Los objetivos asistenciales previstos de atención a los usuarios en todas sus necesidades básicas de la vida diaria, el mantenimiento de su autonomía, cuando sea posible, y su adecuada integración en los centros, garantizando la calidad de los cuidados a dispensar, han sido cumplidos durante el año 2022 además de proporcionar cuidados sanitarios especializados a los usuarios afectados por el COVID-19.

MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

La mejora de la gestión en los centros destinados a la atención a personas mayores, implica la adecuación continua de los procedimientos y la redefinición de los servicios que se ofertan, implementando las herramientas que proporcionen la información necesaria para la gestión y la adecuada atención de las necesidades de los usuarios.

En este objetivo durante el ejercicio 2022 destacan las siguientes actuaciones:

- Jornada de gestión compartida. Se ha realizado una jornada destinada a directores y mandos intermedios, donde compartir experiencias comunes con el objetivo de alcanzar mejoras permanentes y continuas en la organización y en los procedimientos de trabajo. En esta jornada se han expuesto prácticas concretas que servirán para ampliar los conocimientos en la gestión de los centros.
- Gestión de quejas y sugerencias. Se ha aplicado el proceso de gestión de quejas y sugerencias acreditado mediante la norma ISO 9001:2015, actualizada en 2018, gestionando las quejas de las 25 residencias y los 17 centros de día. Conforme a este

procedimiento certificado, se han tramitado durante el año 2022 un total de 642 reclamaciones de residencias de mayores y 12 de centros de día.

- Gestión de inspecciones. Se ha aplicado el proceso de gestión de inspecciones acreditado mediante la norma ISO 9001:2015, actualizada en 2018, gestionando las inspecciones de las 25 residencias y los 17 centros de día, conforme a este procedimiento certificado. Durante el año 2022 se han tramitado un total de 106 inspecciones, de las que 84 corresponden a residencias de mayores y 22 a centros de día.

- Gestión de hallazgos de análisis de peligros y puntos de control críticos. Se ha aplicado el proceso de gestión de hallazgos de APPCC acreditado mediante la norma ISO 9001:2015, actualizada en 2018, gestionando los hallazgos de APPCC de las 25 residencias y los 17 centros de día, conforme a este procedimiento certificado. Durante el año 2022 se han tramitado un total de 75 auditorías de residencias de mayores y 15 en centros de día habiéndose cumplido el objetivo anual.

- Sistema de información de la actividad residencial (SIAR). Durante este año se ha continuado con el desarrollo y la mejora continua del sistema de información de la actividad residencial, ampliándolo con la incorporación de nuevos indicadores y estándares de cumplimiento de dichos indicadores, con notificación a cada centro de los indicadores que están en no cumplimiento, permitiendo así la realización de las acciones correctoras y de mejora continua. De esta manera, el SIAR se ha consolidado como un monitor de supervisión y control para los gestores de los centros, que les permite establecer y priorizar sus propias áreas de mejora. Durante 2022 se han realizado 150 informes de actividad residencial, coincidentes con las 6 tomas anuales para cada centro, con identificación de áreas de mejora y establecimiento de planes de acciones correctoras.

- Además se cuenta con un sistema de gestión de calidad de las residencias de mayores. En 2022 se ha extendido el alcance del sistema de gestión de calidad en residencias de mayores, incluyendo los procesos operativos de las mismas. Con ese objetivo, se han implantado el quinto proceso, hostelero y de servicios complementarios, junto a los cuatro ya implantados: ingreso y acogida, valoración de necesidades, atención personalizada y gestión de la estancia e información, comunicación y apoyo a la familia. Se han realizado auditorías internas de calidad, evaluando el desarrollo del conjunto de los servicios prestados en las 25 residencias de mayores, procediendo a la renovación de la certificación global de las residencias, conforme a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

La actividad asistencial dirigida a los mayores obliga a una actualización continua de todas las actividades realizadas para ellos por lo que es necesario armonizar y consensuar los procedimientos de trabajo entre los profesionales de los centros, incorporando los últimos avances y las prácticas basadas en la evidencia científica.

Pretendemos como objetivo homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas ante las mismas situaciones, así como procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las residencias de mayores y centros de día de la AMAS. En el caso de las personas mayores con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional.

A lo largo del año 2022 se han efectuado los siguientes 11 protocolos:

- Elaboración e implantación de la "Cartera de servicios de psicología en residencias de mayores de la AMAS" que consta de 7 programas de prevención y atención sobre los problemas psicológicos más prevalentes en residencias de mayores.
- Procedimiento sobre la realización de análisis clínicos en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.
- Procedimiento de valoración geriátrica integral en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.
- Procedimiento sobre el circuito para la prescripción de Paxlovid frente a la COVID-19, en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.
- Protocolo de alimentación, hidratación y nutrición en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.

Del mismo modo, a lo largo de 2022 se han revisado 6 protocolos:

- Revisión del Protocolo de prevención de sujeciones mecánicas en residencias de mayores y centros de día de la AMAS. Versión 4 (Abril).
- Revisión del Protocolo de prevención de sujeciones mecánicas en residencias de mayores y centros de día de la AMAS. Versión 5 (Julio).
- Procedimiento de valoración y seguimiento asistencial en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.
- Protocolo de provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.
- Protocolo de preparación, colocación y administración de medicamentos y productos sanitarios en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.
- Protocolo de atención al baño en residencias de mayores y centros de día de la AMAS. Revisión 4.
- Auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. A lo largo del año 2022 se han efectuado auditorías cuatrimestrales de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo en las residencias de mayores y centros de día, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: prescripción y el uso racional de medicamentos; provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios y, por último, preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se hacen con carácter cuatrimestral en todas las residencias, habiéndose alcanzado 75 auditorías a lo largo del año 2022.

Además, en el año 2022 se han realizado:

- Auditorías cuatrimestrales del sistema de higiene, seguridad alimentaria y APPCC en todas las residencias de mayores y centros de día, hasta un total de 75 auditorías.

- Jornadas de formación específica. Se han llevado a cabo 4 jornadas de formación en residuos biosanitarios en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

- Dentro del Programa de terapia y estimulación cognitiva con mayores, con el objeto de mejorar la calidad de vida, potenciar las habilidades cognitivas y psicomotoras, prevenir el deterioro y familiarizar a los mayores con las nuevas tecnologías, se ha desarrollado a lo largo de 2022, una plataforma interactiva de estimulación cognitiva en las residencias de mayores de la AMAS en la que han participado 56 personas.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo del año 2022 se ha procedido a la modificación de la aplicación informática HIRE pasando a HSSR y se han llevado a cabo los trabajos de integración del módulo único de prescripción (MUP). Además, se ha llevado a cabo un Programa de formación para la implantación del HSSR en la Residencia de Mayores San José como centro piloto.

- Programa de televideomedicina para la realización de sesiones clínicas, interconsultas y seguimientos de pacientes, entre las residencias de mayores de la AMAS y los hospitales de referencia del SERMAS.

Además, en el año 2022 se han realizado las siguientes acciones:

- Se ha llevado a cabo las exploraciones correspondientes al programa de detección precoz del cáncer de mama.

- En cuanto al programa de detección precoz del cáncer de colon, en 2022 se ha procedido al cribado de todas las personas de las 25 residencias de mayores de la AMAS, de entre 50 y 69 años de edad, mediante la realización de un test de sangre oculta en heces, en función de cuyos resultados se procede a la realización de la exploración complementaria correspondiente (colonoscopia preferentemente), para la detección precoz del cáncer de colon.

- Formación de manipuladores de alimentos. En el año 2022 se ha continuado la actividad formativa de manipuladores de alimentos iniciada desde 2010 para residencias de mayores y centros de día de la AMAS.

- Para la formación sobre gestión y uso seguro de medicamentos peligrosos para trabajadores de residencias de mayores y centros de día, se han realizado 15 ediciones de dicho curso, de 5 horas cada uno, habiéndose formado a 215 trabajadores.

- Igualmente, para la formación en bases dietéticas para la alimentación y nutrición en residencias de mayores y centros de día, se han realizado 2 ediciones de 25 horas cada una, formándose 50 personas.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

El centro de día proporciona servicios especializados de carácter socio- rehabilitador y estancia diurna a personas mayores de diferentes grados de dependencia con el fin de

promover su autonomía personal, el mantenimiento en su entorno habitual y apoyo a sus familias.

Ofrecen durante el día atención a sus necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales. Se dispone de 12 centros de día anexos a residencias de mayores, con un total de 405 plazas y 5 centros de día anexos a centros de mayores, con 154 plazas, en total 559 plazas. Durante el año 2022 se han reducido 15 plazas en cada uno de los centros de día anexos a las Residencias de Mayores Adolfo Suárez y Gran Residencia y se ha procedido al cierre de los centros de día anexos a las Residencias de Mayores de San Fernando de Henares y Getafe, que contaban con 55 plazas en el total de los dos centros, dada la necesidad de contar con espacios para dar cumplimiento a las necesidades de distancia social dentro de las residencias.

Por otra parte, se ha abierto un nuevo centro de día anexo a la Residencia de Mayores Vista Alegre con 30 plazas. Durante el año 2022 se ha ofrecido atención a un total de 832 usuarios de los cuales 569 han sido atendidos en los centros de día anexos a residencias de mayores, de gestión directa y 263 usuarios en los 5 centros de día anexos a centros de mayores, de gestión indirecta. Del total de usuarios atendidos, el 63,4 % son mujeres y el 36,6 % son hombres, con edades comprendidas entre 54 y 100 años, siendo la media de edad de 83 años y teniendo a 407 usuarios que tienen más de 80 años.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

En los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social se reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente, al nivel que sus capacidades lo permitan, promoviendo un envejecimiento activo y saludable y la participación en la vida social y cultural de su entorno. Para ello se han desarrollado durante el año 2022 estas líneas de trabajo:

- Programa de actividades de dinamización y convivencia en residencias. Durante 2022 se han desarrollado en las 25 residencias 383 talleres de dinamización llevadas a cabo por profesionales especializados, enfocadas directamente a la participación activa del residente, la promoción de la convivencia y nuevas actividades que han buscado potenciar la participación activa de los familiares en la vida diaria de los centros.

- Programa de participación en actividades colectivas de las residencias de mayores de la AMAS: Este programa busca la promoción de las habilidades sociales mediante la integración de los usuarios, las familias y el entorno social donde se ubica el centro, realizando actividades colectivas con el fin de mejorar la adaptación, integración y mejora de las condiciones de vida de los usuarios. En el programa se utiliza la metodología de la participación activa, habiéndose desarrollado un total de 3.140 actividades en las 25 residencias de mayores.

- Programa de actividad deportiva para personas mayores en residencias. Durante 2022 se han llevado a cabo aquellas actividades del programa de actividad deportiva excluyendo la interrelación entre las distintas residencias, siguiendo las recomendaciones de los protocolos de protección frente al COVID-19. Se ha llevado a cabo, en las 25 residencias de mayores, paseos entre grupos compactos de residentes por zonas de convivencia, para incentivar la participación activa de los residentes en la práctica de ejercicio físico y paliar situaciones de inactividad.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLAZAS ADAPTADAS	PLAZAS	5.742	5.742
PLAZAS NO ADAPTADAS	PLAZAS	479	479
2 MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	JORNADAS	1	1
GESTIÓN DE QUEJAS	CENTROS	25	42
GESTIÓN INSPECCIONES	CENTROS	25	42
GESTIÓN HALLAZGOS APPC	ACTUACIONES	75	90
SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD RESIDENCIAL	ACTUACIONES	150	150
3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	PROTOCOLOS	1	11
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	PROTOCOLOS	1	6
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS FARMACIA	AUDITORÍAS	75	75
4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	USUARIOS	275	56
		(M) 200	(M) 46
		(H) 75	(H) 10
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	CENTROS	25	2
APLICACIONES INFORMÁTICAS MÉDICO-ASISTENCIALES	SISTEMAS	1	2

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
USUARIOS DEPENDIENTES	PLAZAS	614	559

6 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROGRAMA DINAMIZACIÓN	TALLERES	400	383
PROGRAMA PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES COLECTIVAS	CENTROS	25	25
PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA MAYORES	CENTROS	25	25

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	231I	COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
Servicio:	19011	D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

Los créditos de este programa presupuestario están destinados a las actividades de coordinación y promoción de la atención a la dependencia, señalándose tres objetivos cuya ejecución se analiza a continuación:

INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

Este objetivo incluye por un lado, todas las acciones de orientación e información en materia de dependencia generadas por las personas en situación de dependencia tales como la atención presencial y la atención telefónica de consultas, sugerencias y reclamaciones, y por otro lado, la valoración y la elaboración de los Programas Individuales de Atención (PIA) previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

En cuanto a las acciones de información durante el año 2022, han sido llevadas a cabo por la Oficina de Información de la Dependencia, que ha realizado la atención presencial habitual y ha implantado la atención telefónica desde abril de 2022; presencialmente, se atendieron 4.941 personas mientras que telefónicamente se realizaron 14.575 atenciones; es decir, la atención presencial se ha sustituido en una parte importante por la telefónica; sin embargo, la nueva atención telefónica prestada por la Oficina de Información no se ve reflejada en ningún indicador, por lo que las cifras no pueden corresponderse con el cumplimiento del indicador. Los objetivos del 2023 ya están fijados por lo que para el año 2024 debería añadirse un indicador de número de atenciones telefónicas para reflejar el nuevo tipo de atención prestado.

Por otro lado, hay que señalar que el tiempo de atención de las citas tanto presenciales como telefónicas está en torno a los 15 minutos, tiempo suficiente para garantizar una atención satisfactoria.

El número de dictámenes de valoración ha subido en casi 2.000, pero lo que es más relevante, según SISAAD, es que el nº de beneficiarios con prestaciones y servicios ha pasado de 152.686 a 163.762 y los beneficiarios con derecho de 198.080 a 218.173. Ello ha permitido que Comunidad de Madrid se sitúe en una de las tasas más bajas de España de personas sin atención alguna. En cuanto a las resoluciones de dependencia, durante el año 2022 se han generado 101.099, de las cuales la mitad aproximadamente resolvían solicitudes iniciales y la otra mitad revisiones de PIA y de grado, tanto a instancia de parte, como de oficio.

Asimismo, la información a través de web ha llegado a un 20 % más de personas, de modo que ello ha permitido mejorar el acceso al sistema de dependencia, reflejado en una valoración más que notable respecto al procedimiento de valoración. En la misma línea han aumentado en 26.093 las consultas realizadas a través del 012, lo que significa un aumento del 13,17 % con respecto a lo previsto.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

En cuanto a las prestaciones económicas en materia de dependencia, y siempre según estadística del SISAAD, el número de dependientes que han recibido prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales (en adelante PECEF) a 31 de diciembre de 2022 es de 41.656 (de los cuales 21.053 son mujeres y 20.603 hombres) es decir, de acuerdo con cifras de SISAAD, 2.034 más que el año anterior y 6.996 más que en los últimos tres años. El crecimiento es proporcional en todos esos años. En consecuencia, con una diferencia de bajas frente a altas de 169 prestaciones más al mes, estas prestaciones económicas se han mantenido en el entorno del 29,30 % respecto al 100 % de las prestaciones y servicios del sistema de dependencia de la CAM.

Respecto a las prestaciones económicas vinculadas a un servicio y a asistencia personal (en adelante, PEVS y PEAP), indicar que en el 2022 mostraron para las PEVS+PEAP un incremento de 3.538 beneficiarios respecto a las previsiones iniciales que eran de 21.119 beneficiarios (15.218 M, 5.901 H) siendo el número de beneficiarios a final de año de 24.657 (17.511 M, 7.146 H), lo que representa un incremento de un 16,75 %.

Las prestaciones de asistencia personal o PEAP a 31 de diciembre de 2022 eran 88 por lo que las cifras anteriores, aunque incluyen las PEAP, representan en un porcentaje muy elevado a las PEVS.

Podemos decir que prácticamente la única demanda que ha quedado sin satisfacer es la vinculada a causas no imputables a la propia administración. Y nos referimos no solo respecto a nuevas altas, sino también a reincorporaciones o a cambios vinculados a revisiones de PIA.

Así mismo, la profesionalización del sector se ha potenciado a través de las prestaciones económicas. Prueba de ello es un incremento de más del 20 %, según datos de SISAAD, de modo que se ha pasado de 20.958 personas con este tipo de prestaciones a 24.569. En todo caso, la interoperabilidad con SISAAD no ha considerado que el documento fiscalizado de prestaciones de la DG señala 25.327 beneficiarios.

En 2022 podemos decir que no hay lista de espera de acceso a prestaciones económicas de cualquier naturaleza, de modo que el objetivo ha quedado condicionado por limitaciones vinculadas a la propia demanda o a causas no imputables a la propia administración.

Por otro lado, en el caso de los servicios de atención domiciliaria los resultados obtenidos son muy superiores a los indicadores previamente establecidos:

- En ayuda a domicilio, se concretaban en atender a 36.875 personas (28.124 M, 8.751 H). Finalmente, a 31 de diciembre de 2022 han sido 44.731 personas (33.655 M, 11.076 H) lo que representa un incremento de 7.856 usuarios y en porcentaje un 21,30%, es decir, muy por encima de los objetivos inicialmente propuestos. Este crecimiento ha sido destacado por el propio Defensor del Pueblo en su último informe anual (pág. 248).

- En tele asistencia, las previsiones se concretaban en llegar a atender a 63.062 personas (47.194 M y 15.868 H). Durante el 2022, dichas previsiones se cumplieron de forma positiva ya que los beneficiarios alcanzaron la cifra de 63.656 (47.590 M, 16.066 H).

Por tanto, la mejora del servicio de tele asistencia está por encima de los objetivos previstos al haber pasado, según SISAAD a 31 de diciembre de 2022, de 59.403 beneficiarios a 63.656. El marco ad hoc de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid firmado el 16 de diciembre de 2021 ha sido muy importante para conseguir este objetivo.

Este crecimiento del 7,16 % ha permitido que Comunidad de Madrid, junto a Andalucía, representen la mayor red de atención de este servicio para personas en situación de dependencia en España.

La Comunidad de Madrid ha potenciado con carácter general que las personas permanezcan durante más tiempo en su propio hogar.

En este sentido, las desviaciones positivas en la financiación han sido proporcionadas por la generación de crédito como consecuencia de la mayor financiación para 2021-2023, en el marco del Plan de Choque de Dependencia.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Las valoraciones han seguido subiendo, si bien se ha organizado de forma más eficiente el trabajo del servicio, no siendo pues preciso llegar al número máximo de Comisiones Técnicas de Valoración que habían sido previstas (24), habiéndose realizado 16.

En lo que se refiere a los dos Convenios de Dependencia, durante el año 2022, estuvo en vigor la prórroga del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid para el periodo de 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2023 para la atención a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de otros programas de atención social, sufragando los servicios del catálogo de dependencia: servicio de ayuda a domicilio, servicio de tele asistencia y servicio de centro de día y residencia municipal, a lo que se añadió el Convenio “ad hoc”, suscrito con ocasión del Plan de Choque estatal y la mayor financiación por la vía del nivel acordado.

Finalmente, y en relación a los 15 cursos previstos se han sustituido, por criterios de oportunidad, por formaciones promovidas por la Dirección General y realizadas a niveles de Subdirección, en número de 8, impartidas fundamentalmente a los nuevos técnicos de valoración de la situación de la dependencia. Los cursos previstos han sido desarrollados de acuerdo con un modelo en el que más del 59 % ha sido formación tradicional y el resto de forma selectiva aprovechando la experiencia y conocimiento del propio personal con relación al futuro modelo de atención y los nuevos retos.

En definitiva, de conformidad con los indicadores antes descritos, puede considerarse muy positivo el grado de ejecución del presupuesto en 2022 y su eficiencia.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE. INFORMACIÓN GENERAL	ATENCIONES	23.000	4.941
LLAMADAS ATENDIDAS TELÉFONO. ATENCIÓN DEPENDENCIA	ATENCIONES	198.000	224.093
VALORACIONES Y RESOLUCIONES DE DEPENDENCIA	INFORMES	75.000	64.068
VISITAS PÁGINA WEB DEPENDENCIA	VISITAS	700.000	838.216

2 ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR A 31 DICIEMBRE	BENEFICIARIOS	44.956	41.656
		(M) 24.121	(M) 21.053
		(H) 20.835	(H) 20.603
PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS AL SERVICIO Y ASISTENCIA PERSONAL A 31 DICIEMBRE	BENEFICIARIOS	21.119	24.657
		(M) 15.218	(M) 17.511
		(H) 5.901	(H) 7.146
PNAS DEP ATENDIDAS Y APOYADAS EN ENTORNO HABITUAL MEDIANTE SAD POR CONTRATO Y POR CONVENIOS EE.LL. A 31 DICIEMBRE	USUARIOS	36.875	44.731
		(M) 28.124	(M) 33.655
		(H) 8.751	(H) 11.076
PNAS DEP ATENDIDAS Y APOYADAS EN ENTORNO HABITUAL MEDIANTE TAD POR CONTRATO Y POR CONVENIOS EE.LL. A 31 DICIEMBRE	USUARIOS	63.062	63.656
		(M) 47.194	(M) 47.590
		(H) 15.868	(H) 16.066
PNAS DEP ATENDIDAS Y APOYADAS EN ENTORNO HABITUAL EN CENTRO DE DÍA A TRAVÉS DE CONVENIOS CON EE.LL. A 31 DICIEMBRE	USUARIOS	4.235	3.689
		(M) 3.111	(M) 2.400
		(H) 1.124	(H) 1.289

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR : 190110000 D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA

OBJETIVOS/INDICADORES			
3 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REUNIONES DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	REUNIONES	24	16
CONVENIOS DEPENDENCIA	CONVENIOS	2	2
ACCIONES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN	CURSOS	15	8

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	231J	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

Este programa recoge los créditos de los trece centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Sus objetivos están orientados a la habilitación personal, al desarrollo de las capacidades individuales y a potenciar la integración en la vida social y laboral, de personas con discapacidad intelectual, haciendo partícipes de la toma de decisiones a los propios usuarios.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

Se desarrolla en cinco Centros de Atención a Personas con Discapacidad intelectual (CADP): Reina Sofía, Arganda, Getafe, Dos de Mayo, Mirasierra con 388 plazas residenciales y 177 plazas de centro de día, distribuidos en los centros antes mencionados y en los Centros de Día (CD) Ángel de la Guarda y Juan Ramón Jiménez. En total se dispone de 565 plazas, cinco más que el año anterior, debido a que en el CADP Arganda hay cinco plazas menos de centro de día, debido al cese de este servicio, y 10 plazas más en el dispositivo residencial, pasando así, este centro, a disponer de 50 plazas residenciales.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS

Se ha prestado a través de los ocho Centros Ocupacionales: Aluche, Ángel de la Guarda, Barajas, Carabanchel, Ciudad Lineal, Juan de Austria, Juan Ramón Jiménez y Nazaret, que disponen de 1.163 plazas, de las cuales 887 están destinadas a personas con discapacidad intelectual en régimen diurno y 276 para personas que necesitan además un alojamiento de carácter residencial.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

A lo largo de 2022 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Programa integral de abordaje y manejo de la epilepsia: no se ha llevado a cabo ya que no existe contrato del mismo desde 2020, año en el que se interrumpió con motivo de la pandemia por la COVID-19. Este programa no se ha podido ejecutar debido a que se aplicó un cambio en los procedimientos de contratación a través de una licitación pública, con una complejidad considerable en cuanto a contenidos y definiciones, sin que existieran licitadores en el mercado que pudieran concursar en las condiciones definidas por el AMAS, ya que las prospecciones efectuadas en el mercado especializado en esta materia arrojaban un importe económico netamente superior.

Así mismo, por el mismo motivo no se han realizado ninguna acción formativa sobre epilepsia con las familias y los profesionales de los distintos centros.

- Programa de detección precoz del cáncer de mama en mujeres de los centros para personas con discapacidad intelectual. Las actuaciones de este programa bienal de cribado, correspondientes al año 2020, no pudieron ejecutarse en dicho período debido al efecto pandémico por COVID-19, trasladándose al año 2021, por lo que las exploraciones y el cribado de las mujeres de los 13 centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS, de entre 50 y 69 años de edad, mediante la realización de mamografía y/o ecografía de control, para la detección precoz del cáncer de mama se llevó a cabo en 2022, alcanzando a 179 mujeres en régimen residencial y a 232 mujeres en régimen de estancias diurnas (centro de día o centro ocupacional) de dicha edad.

- Elaboración de protocolos. Su objetivo es homogeneizar el ejercicio profesional, ahorrando respuestas y actuaciones técnicas de forma común ante las mismas situaciones o problemas. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional. En el año 2022 se han elaborado e implantado 3 nuevos protocolos: Procedimiento de valoración y seguimiento asistencial en centros para personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), Procedimiento para la realización de análisis clínicos en centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS y el Procedimiento sobre el circuito para la prescripción de Paxlovid frente a la COVID-19 en centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS.

- Se han efectuado 4 revisiones y actualizaciones de protocolos: 2 revisiones en abril y julio respectivamente del protocolo de Prevención y uso de sujeciones mecánicas y farmacológicas en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS, como consecuencia de la instrucción de Fiscalía; Protocolo de provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS y el Protocolo de preparación, colocación y administración de medicamentos y productos sanitarios en centros de personas con discapacidad intelectual de la AMAS.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales. En el transcurso de 2022 se ha implementado el módulo de prescripción única (MUP) en todos los centros, que culminará y entrará en vigor a lo largo de 2023 con la transformación de HIRE a HSSR.

- Auditorías en los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios. Se realizan anualmente estas auditorías, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: prescripción y el uso racional de medicamentos; provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios. Estas auditorías se han efectuado con carácter cuatrimestral en todos los centros y se han realizado 39 auditorías.

Otras actuaciones que se financian con el programa 231J y relacionadas con el área asistencial son:

- Programa de detección precoz del cáncer de colon. Se ha implantado en el año 2021 este programa bienal, en el que se está procediendo al cribado de todas las personas de los 13

centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS, de entre 50 y 69 años de edad, mediante la realización de un test de sangre oculta en heces en función de cuyos resultados se procede a la realización de la exploración complementaria correspondiente (colonoscopia preferentemente), para la detección precoz del cáncer de colon. Este programa se ha llevado a cabo a lo largo de 2022, alcanzando a 296 personas en régimen residencial y a 315 personas en régimen de estancias diurnas (centro de día o centro ocupacional).

- Auditorías y gestión de hallazgos de análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC). Se han realizado auditorías cuatrimestrales del sistema de higiene, seguridad alimentaria y APPCC en todos los centros para personas con discapacidad intelectual, así como en los comedores sociales, hasta un total de 45 auditorías.

- Formación de manipuladores de alimentos. En el año 2022 se ha continuado la actividad formativa de manipuladores de alimentos tanto para trabajadores, iniciada desde 2010, como para personas con discapacidad intelectual, comenzada en 2019, en el Centro Ocupacional Ciudad Lineal de la AMAS.

- Formación sobre gestión y uso seguro de medicamentos peligrosos para trabajadores de centros de la AMAS. A lo largo del año 2022 se han formado 39 trabajadores.

- Formación en bases dietéticas para la alimentación y nutrición en centros para personas con discapacidad intelectual, formándose 25 personas.

INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

Se desarrolla a través de un proyecto común a los ocho centros ocupacionales que tiene como finalidad conseguir la inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual. Para ello, se elabora el itinerario individual de cada usuario que define las intervenciones que se realizarán con cada persona con el fin de mejorar su nivel de empleabilidad, se potencian estrategias de búsqueda de empleo, se desarrollan acciones de sensibilización con empresas y se realizan intervenciones con las familias.

La incorporación de las personas con discapacidad intelectual al mercado laboral se ha hecho realidad, se entiende el trabajo como un derecho y un medio que posibilita su inclusión social y la mejora su calidad de vida. Estas personas presentan una gran desventaja respecto al resto de la población, ya que para obtener un puesto de trabajo y mantenerse en él dependen, no solo de sus competencias y características personales, sino de los apoyos que les proporcione el entorno.

En 2022 han estado implicadas 93 personas de alta empleabilidad de las 110 que estaba previsto. Se ha realizado el seguimiento de 79 personas que encontraron y/o mantuvieron empleo en 2022, 10 personas más de las 69 previstas. También se ha aumentado considerablemente el número de personas que participan en acciones formativas llegando a 92 personas de las 65 previstas. Entre todos ellos han participado en más de 70 acciones formativas diferentes.

PROMOCIÓN DEPORTIVA

Se desarrolla la práctica deportiva en los trece centros a través del programa deportivo y del programa de senderismo. La práctica de deportes individuales o grupales suponen una oportunidad para desarrollar y potenciar determinadas capacidades de las personas con discapacidad intelectual, desde los beneficios físicos, como la mejora de la orientación espacial, del equilibrio estático, de la coordinación motora, hasta beneficios psicológicos y sociales, como la disminución del grado de ansiedad, el aumento de la autoestima y la mejora las relaciones personales y su inclusión social.

En el año 2022 se han planificado, para las personas con discapacidad intelectual de los ocho centros ocupacionales, tres ligas anuales intercentros en las modalidades de fútbol-sala, baloncesto y hockey adaptado; se ha desarrollado una competición de dardos para las personas de los 5 dispositivos residenciales de centros ocupacionales. Por otro lado, para las personas con discapacidad intelectual de los centros ocupacionales con menor capacidad motora se ofrece la participación en modalidades deportivas adaptadas a sus capacidades. Se ha llegado así a un total de 607 personas participantes.

No pudo desarrollarse la competición internacional que Special Olympics tenía programada para 2022, en la modalidad de Floorball femenino en Rusia, porque fue suspendida. Se ha participado en otras competiciones deportivas como son la copa femenina de FEMADDI, la liga unificada de baloncesto y los juegos de Special Olympics Internacionales Berlín 2022, en la modalidad de fútbol femenino del 11 al 24 de junio.

Para los usuarios de los CADP, CD y CO con menor capacidad motora se han organizado competiciones en las modalidades de pruebas motrices, pruebas adaptadas, boccia, bolos y petanca. Se ha alcanzado una participación de 234 personas de CADP y CD.

En el Programa de senderismo para 2022 han participado un total de 324 usuarios. Se ha diseñado rutas con dos niveles de dificultad participando 131 personas en senderismo de nivel avanzado y 193 personas en senderismo nivel inicial de CADP, CD y de CO con menor capacidad motora. Con el objetivo de ofrecer una experiencia de convivencia en la naturaleza que complemente y enriquezca este programa, se ha organizado un viaje de senderismo nivel avanzado por la Costa Atlántica de Pontevedra, para 62 usuarios de los 8 Centros Ocupacionales y de 3 CADP. Además, se ha programado otro viaje de menor duración, y con rutas de fácil recorrido, para usuarios incluidos en senderismo de nivel inicial en la Sierra de Albarracín, en la que participan 86 personas de los 13 centros.

ACTIVIDADES CULTURALES

Se han planificado una serie de actividades para los usuarios del conjunto de los centros, que promueven su interacción con la sociedad. En 2022 se ha continuado con los siguientes programas:

- Programa vacacional. Este programa tiene como finalidad la integración social de los usuarios al proporcionarles oportunidades de ocio y tiempo libre similares a las que disfrutaban todos los ciudadanos en los entornos turísticos habituales. En el verano de 2022 se han realizado dos viajes, uno para centros ocupacionales a Galicia Interior y Ribeira Sacra, en el que participaron 88 personas y otro para usuarios de CADP, Centros de Día y Centros Ocupacionales con más necesidades de apoyo, también a Galicia Interior y Ribeira Sacra, en el que han participado 51 personas.

- XIV Semana de artes escénicas. En 2022 se continuó con esta actividad desarrollada durante cuatro jornadas en el Centro Cultural Paco Rabal. Los grupos de teatro de los 13 centros participaron, llegando a un total de unos 200 artistas y 1.200 invitados entre familiares, amigos y profesionales de todos los centros.

-Actividades de dinamización y encuentro con mayores. En 2022 se llevó a cabo la celebración del “Día del Mayor” con el objetivo de compartir experiencias vitales y conocimientos entre un grupo de personas mayores y usuarios del Centro Ocupacional Nazaret, en la que participaron 20 personas de la Residencia de Mayores Gran Residencia y 140 usuarios, culminando la actividad con una comida especial.

- Certamen de Navidad. Tiene como objetivo propiciar un espacio de encuentro en fechas próximas a la Navidad. Se realizó en el Centro Cultural Paco Rabal con la participación de 358 personas invitadas para disfrutar del concierto interpretado por profesionales de la JORCAM. Se aprovechó la ocasión para proceder a la entrega de premios del concurso de tarjetas navideñas.

- Exposiciones de arte. Brindan la oportunidad de hacer visible la amplia trayectoria de expresión de arte outsider que se realiza en nuestros centros; se trata de un arte creado fuera de los límites de la cultura oficial, que plasma una creatividad desvinculada de instituciones artísticas, ofreciéndonos un contraste de creatividad y expresiones artísticas desde la más absoluta libertad. En 2022 se han llevado a cabo 3 exposiciones de arte: “Trazos 7” con 84 obras pictóricas y 3 cerámicas; “Miradas” con 18 obras en el espacio cedido por la Fundación Canis Majoris, y la Exposición AYTRA. (ARTE CON DOS ORÍGENES), exposición de arte inclusivo con alumnos de la facultad de Bellas Artes de la Universidad Rey Juan Carlos, sede Madrid-Arguelles, con 30 obras expuestas.

- Fiesta de Primavera. Se plantea como un encuentro entre usuarios y profesionales de todos los centros, con el fin de disfrutar de la compañía mutua y consolidar las relaciones personales, compartiendo diversión, juegos y música con personas de otros centros de atención a personas con discapacidad intelectual, en los jardines del CADP Dos de Mayo. En 2022 no llegó a realizarse debido a la adopción de medidas preventivas por Covid -19, teniendo en cuenta la gran afluencia de personas a este evento.

- Actividades de ocio y deporte vacacionales. A lo largo del mes de agosto se programaron diferentes actividades de ocio y deporte en el medio acuático en las instalaciones deportivas Puerta de Hierro, desarrolladas por FEMADDI, actividades en la bolera Bowling de Chamartín y sesiones matinales de cine para personas de centros ocupacionales y CADP que no disfrutaban de la posibilidad de vacaciones en familia. Participan, aproximadamente, 50 usuarios de centros ocupacionales y CADP.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

El séptimo objetivo tiene como finalidad la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual de los trece centros y lo realizado en 2022 es lo siguiente:

- Encuentros para familiares y tutores con el fin de abordar asuntos basados en los intereses y derechos de las personas con discapacidad intelectual. A lo largo del año 2022 se han llevado a cabo tres jornadas formativas o informativas a cargo de expertos en la materia. Una relacionada con los beneficios aportados por la actividad físico deportiva como medio de inclusión social y mejora de la calidad de vida, otra en referencia a la ley

8/2021 y otra en relación al impacto emocional de los problemas de conducta en las familias: prevención y autocuidado.

- Desde el objetivo de facilitar y fomentar la accesibilidad universal y de manera especial la accesibilidad cognitiva se ha reforzado el trabajo de los clubs de lectura fácil, utilizando la lectura como herramienta de información y comunicación que además permite una mayor relación con el entorno comunitario y facilitan el acceso a la información y la cultura. En 2022 se ha continuado con el trabajo de los 8 clubs de lectura fácil de los centros ocupacionales, llegando a una participación de 124 personas. Así mismo, se ha potenciado la formación especializada como conversores de textos de los profesionales que desarrollan esta actividad, así como una formación dirigida a los usuarios como validadores de textos en lectura fácil, de forma que en todos los centros ocupacionales existan equipos de validadores de textos apoyados por profesionales con formación específica para ello.

- Programa de música. Este programa tiene como objetivo que los usuarios de los centros disfruten de la música gracias al acercamiento propiciado por actividades de interacción grupal. Se han llevado conciertos desarrollados por la JORCAM, destinados a personas con más necesidades de apoyo (CADP). En 2022 han participado 770 personas, al no poder llevar a cabo los talleres de percusión en los 8 centros ocupacionales.

- El Programa de envejecimiento activo. Hasta ahora este programa estaba dirigido a personas mayores de 45 años residentes de diferentes centros y se centraba en actividades físicas y psicomotoras, que se venía desarrollando en uno de nuestros centros ocupacionales, con la colaboración de una entidad externa. Esta circunstancia implicaba un desplazamiento de todos los participantes al centro en el que se realizaba, lo que generaba una dificultad añadida que hacía poco operativo el funcionamiento del programa. En 2022 este programa ha abarcado a 200 personas de los 13 centros, lo que supone casi el doble de lo inicialmente previsto, que se han enriquecido con las intervenciones de diferentes profesionales con intervenciones encaminadas a propiciar la estimulación sensorial y cognitiva, mantener habilidades adquiridas y, en definitiva, mejorar su calidad de vida.

- Programa de sexualidad y discapacidad. La finalidad del programa es la de generar unos espacios y tiempos de reflexión entre los agentes implicados, profesionales y familiares, enfatizando y situando a la persona con discapacidad intelectual en el centro, como protagonista de su vida. Han participado un total de 240 personas de los 13 centros.

- Programa de terapia asistida con animales. Este programa tiene como objetivo aumentar las experiencias cognitivas, sensorio-perceptivas, motoras, de comunicación, adaptativas y sociales de los usuarios de nuestros centros, ofreciendo oportunidades para enriquecer la vida cotidiana e incrementar el nivel de bienestar. La finalidad es mejorar el estado emocional y las habilidades cognitivas, motoras y sociales de los participantes. Se ha alcanzado una participación de 185 personas, algo menor de lo previsto.

- Programa de autogestores. La finalidad de este programa es conseguir que las personas con discapacidad intelectual lleguen a ser protagonistas de su propia vida, siendo capaces de manifestar necesidades y deseos, tener mayor autonomía personal y social, tanto dentro del grupo de autogestores como en su vida diaria, recibiendo para ello los apoyos necesarios suministrados por los profesionales facilitadores de cada centro. En 2022 se ha continuado con el trabajo del grupo intercentros de autogestores, integrado por unos 13 usuarios de los 8 centros ocupacionales, así como con el trabajo de los grupos de cada

uno de los centros. Todos los grupos desarrollan su actividad participando en reuniones organizadas por los profesionales facilitadores de los centros, en las que se trabaja la toma de decisiones para dirigir su proyecto de vida, la autodeterminación, así como aumentado su participación en los proyectos de centro. Se ha logrado una participación de 116 personas.

- Planificación de apoyos personalizados. Está implantando el nuevo modelo de intervención en los 13 centros llamado "Planificación de apoyos personalizados", basado en la filosofía del pensamiento centrado en la persona. Este cambio progresivo lleva consigo modificaciones en la metodología de trabajo del centro, se basa en la participación de la persona con discapacidad en su propio proyecto de vida. Todo ello va dirigido a la mejora de la calidad en la atención prestada a las personas con discapacidad intelectual en nuestros centros. Las estrategias de intervención en centros ocupacionales y CADP están condicionadas por el perfil de las necesidades de apoyo que presentan los usuarios de los diferentes dispositivos y basadas en las dimensiones de calidad de vida que sea necesario contemplar para cada persona. Este cambio ha sido respaldado por acciones formativas específicas para todos los profesionales de los 13 centros que han posibilitado la utilización de nuevas estrategias en su trabajo diario. En 2022 se ha llegado al 100 % de los usuarios de los centros ocupacionales y al 75 % de los usuarios de CADP tal y como estaba previsto.

- Programa de arte y creatividad. En 2022 ha continuado desarrollándose en las unidades de arte y creatividad creadas en los 13 centros, con el apoyo de profesionales formados de cara a poder potenciar y estimular las habilidades y posibilidades comunicativas, creativas y artísticas de las personas con discapacidad intelectual a través del arte, enfocado fundamentalmente en la pintura. Han participado un total de 303 personas con discapacidad intelectual.

- Programa de expresión dramática. Este programa permite trabajar aspectos relacionados con la tarea educativa y socializadora, abordando aspectos tan importantes como atención, concentración, motivación, expresividad y fomento de la autoconfianza aportando mayores niveles de autonomía e independencia. En 2022 se ha continuado desarrollando en los 13 centros y se alcanzado una participación de 212 personas con discapacidad intelectual.

- Implantación del programa de nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación. Los sistemas avanzados de comunicación aumentativa y alternativa, gracias al apoyo que brindan las nuevas tecnologías, potencian las capacidades funcionales de las personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo, haciendo posible, a través del acceso por mirada o por vía táctil, la existencia de canales de comunicación. Tal y como estaba previsto para 2022 se ha implantado en 3 CADP y 2 CD, llegando así a abarcar los 7 dispositivos que atienden a personas con grandes necesidades de apoyo, puesto que en 2019 ya se inició en 2 CADP. Se propicia la interacción a una población cargada de dificultades y carente de oportunidades comunicativas, resaltando la importancia que tiene la comunicación para el ser humano al asumir el compromiso de ofrecer métodos aumentativos y alternativos de comunicación.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	PLAZAS	378	388
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	PLAZAS	182	177
2 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	PLAZAS	276	276
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	PLAZAS	887	887
3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SEGUIMIENTO USUARIOS PROTOCOLO EPILEPSIA	USUARIOS	150	0
		(M) 82	(M) 0
		(H) 68	(H) 0
ACCIONES FORMATIVAS EPILEPSIA CON FAMILIAS Y PROFESIONALES	ACCIONES	4	0
PROGRAMA DETECCIÓN CÁNCER DE MAMA	CENTROS	13	13
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	PROTOCOLOS	3	3
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	PROTOCOLOS	1	4
IMPLANTACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS SANITARIAS	SISTEMAS	1	1
AUDITORÍAS SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA	AUDITORÍAS	39	39

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PROYECTO DE EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL	USUARIOS		110		93
		(M)	44	(M)	37
		(H)	66	(H)	56
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	USUARIOS		69		79
		(M)	31	(M)	35
		(H)	38	(H)	44
INTEGRACIÓN SOCIAL DE USUARIOS	USUARIOS		65		92
		(M)	32	(M)	39
		(H)	33	(H)	53

5 PROMOCIÓN DEPORTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PROGRAMA DEPORTIVO C.O.	USUARIOS		571		607
		(M)	221	(M)	260
		(H)	350	(H)	347
PROGRAMA DEPORTIVO EN CADP	USUARIOS		216		234
		(M)	103	(M)	95
		(H)	113	(H)	139
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS		9		9
PROGRAMA SENDERISMO	CENTROS		13		13
PROGRAMA SENDERISMO EN CADP/ NIVEL INICIAL	USUARIOS		142		193
		(M)	62	(M)	77
		(H)	80	(H)	116
PROGRAMA SENDERISMO EN C.O./ NIVEL AVANZADO	USUARIOS		158		131
		(M)	51	(M)	34
		(H)	107	(H)	97

6 ACTIVIDADES CULTURALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN CADP	USUARIOS		50		51
		(M)	26	(M)	21
		(H)	24	(H)	30
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN CO	USUARIOS		95		88
		(M)	51	(M)	44

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES					
		(H)	44	(H)	44
SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	ACTIVIDADES		1		1
DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS CON MAYORES	ACTIVIDADES		6		1
CERTÁMEN DE NAVIDAD	ACTIVIDADES		1		1
EXPOSICIONES DE ARTE	EXPOSICIONES		3		3
FIESTA DE LA PRIMAVERA	ACTIVIDADES		1		0
OCIO Y DEPORTE VACACIONAL	USUARIOS		40		50
		(M)	12	(M)	21
		(H)	28	(H)	29

7 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
FORO PARA FAMILIAS	FOROS	3	3
CLUBES DE LECTURA FÁCIL	USUARIOS	98	124
		(M) 62	(M) 64
		(H) 36	(H) 60
PROGRAMA DE MÚSICA	USUARIOS	1.180	770
		(M) 514	(M) 345
		(H) 666	(H) 425
ENVEJECIMIENTO ACTIVO	USUARIOS	104	200
		(M) 48	(M) 101
		(H) 56	(H) 99
PROGRAMA SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD	CENTROS	13	13
PROGRAMA TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES	USUARIOS	200	185
		(M) 95	(M) 92
		(H) 105	(H) 93
PROGRAMA DE AUTOGESTORES	USUARIOS	125	116
		(M) 62	(M) 58
		(H) 63	(H) 58
MODELO DE CO: PLANIFICACIÓN DE APOYOS PERSONALIZADOS	USUARIOS	1.163	1.163
		(M) 594	(M) 640
		(H) 569	(H) 523
MODELO DE CADP: PLANIFICACIÓN DE APOYOS PERSONALIZADOS	USUARIOS	420	424
		(M) 240	(M) 242
		(H) 180	(H) 182
PROGRAMA DE ARTE Y CREATIVIDAD	USUARIOS	184	303
		(M) 89	(M) 156
		(H) 95	(H) 147
PROGRAMA DE EXPRESIÓN DRAMÁTICA	USUARIOS	226	212
		(M) 114	(M) 99
		(H) 112	(H) 113
PROGRAMA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO APOYO COMUNICACIÓN	CENTROS	7	7

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 19 **FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL**

PROGRAMA: 232A **JUVENTUD**

Servicio: 19018 **D.G. DE JUVENTUD**

La Dirección General de Juventud ha desarrollado durante 2022 sus programas y actividades, a través de dos grandes objetivos y sus respectivos indicadores.

Para la consecución de los objetivos del programa se han invertido un total de 14.756.680,02 euros, lo que ha supuesto una ejecución superior al 95 %. El grado de cumplimiento de los objetivos puede considerarse muy satisfactorio, teniendo en cuenta las especiales peculiaridades del ejercicio 2022, aún marcadas por el final de la pandemia COVID-19, que pudo condicionar la ejecución de algunos de los indicadores para el cumplimiento de los objetivos previstos, por razones de prevención sanitaria y el cambio de hábitos originado, junto con la guerra de Ucrania, que ha afectado a un grave incremento de precios, unido a la acogida de refugiados ucranianos en nuestra Red de Albergues Juveniles durante gran parte de 2022, condicionando también la ejecución de algunos indicadores. A continuación, se realiza un análisis pormenorizado de los distintos objetivos.

DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL PRESENCIAL Y VIRTUAL

Este objetivo se desarrolla a través del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ), así como de los distintos puntos, oficinas y centros que constituyen la Red de Centros de Información Juvenil, de la que el Centro Regional es coordinador. También se ha continuado potenciando la información virtual a la que acceden los jóvenes madrileños a través de los portales de información juvenil, así como de las redes sociales, en constante crecimiento. Además, se han difundido entre los jóvenes las diferentes ofertas públicas y privadas que resultan de interés para ellos.

Así, el número de jóvenes informados presencialmente por el Área de Coordinación, Comunicación e Información Juvenil y la Red de Centros ascendió a 336.005, superando ampliamente la previsión inicial.

En cuanto a la información virtual, se ha alcanzado la cifra de 6.845.351 visitas a portales de información juvenil, de las cuales, más de 784.000 corresponden a visitas al portal del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, superándose las previsiones iniciales también en este indicador.

Respecto a los jóvenes seguidores en redes sociales, se alcanzó la cifra de 604.857, superando en más de 100.000 seguidores la previsión inicial.

En relación con los puntos, oficinas y centros en la Red de Información, se mantiene prácticamente el dato previsto inicialmente, sólo se han dado de baja dos servicios, respecto a los previstos, debido a la pandemia que motivó que algunos puntos hayan dejado de funcionar.

Se han difundido entre los jóvenes 4.279 ofertas públicas y privadas, que resultan de su interés, superando ampliamente la previsión inicial.

En cuanto a las publicaciones informativas para jóvenes previstas para 2022, se superan las previsiones iniciales, habiéndose publicado, durante 2022, 4 boletines de novedades, 3 boletines monográficos y 3 traducciones de publicaciones de Eryica (European Youth Information and Counselling Agency -Agencia Europea para la Información y el asesoramiento juvenil-) para su posterior publicación en Publicamadrid.

Para la consecución de este objetivo se han invertido 5.394.308,34 euros, destacando de dicho total los subconceptos presupuestarios 22002, 22003, 22602, 22706, 28001, 64001 y 89009, entre otras partidas más de los capítulos 1 y 2.

PROMOCIÓN DEL TALENTO JUVENIL Y DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y ACTIVIDADES JUVENILES

En este ámbito, se han tratado de fomentar todas aquellas iniciativas que van destinadas a promocionar el talento de nuestros jóvenes, en relación con nuestros diferentes programas, a través del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, la Oficina Joven TIVE, junto con las diversas actividades juveniles, y el uso de los albergues y refugios juveniles abiertos con la limitación extraordinaria este año que no permitió hacer apenas uso de los mismos por nuestros jóvenes, por haberse cedido los albergues juveniles para acogida de refugiados ucranianos desde el 13 de marzo hasta el 23 de diciembre de 2022, lo que condicionó, tanto el uso habitual de ocupación de los albergues juveniles como la imposibilidad de celebrar los campamentos de verano inicialmente programados en dichas instalaciones. A pesar de todo ello, los resultados son muy satisfactorios, habiéndose realizado otras actividades alternativas que se detallan a continuación, entre otras actuaciones dirigidas al desarrollo de la promoción juvenil.

El indicador de iniciativas para la promoción juvenil presenta un incremento que es prácticamente el doble de la previsión inicial. Se analiza a continuación.

En el ámbito de las Actividades Juveniles, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas: si bien algunas de las previstas no se pudieron realizar, especialmente los campamentos de verano, al estar ocupados los albergues juveniles por la acogida de refugiados ucranianos, suspendiéndose todas las actividades previstas a desarrollar en los albergues, sin embargo, se incrementaron notablemente algunas y se llevaron a cabo otras nuevas actividades inicialmente no previstas, como charlas participativas, actividades con ucranianos, jóvenes por la igualdad, sin olvidar los locales de ensayo de música para jóvenes (Metrónomo). En cuanto a Espacios de Cultura se incrementó mucho el número de grupos, y se realizaron muchas actividades nuevas: festival de teatro, conciertos de música, colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural, actividad de lectura, charlas participativas para los jóvenes y actividades en materia de igualdad, entre otras.

En el ámbito del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, entre sus iniciativas se incluyeron dos campañas de medios, los premios Talento Joven y los nuevos premios Emprendimiento Joven, acciones con dos embajadores en redes sociales adecuados al programa Carné Joven, las tardes literarias, la acción en piscinas de verano de la Comunidad (entrada gratuita para socios del carné joven mediante sorteo, actuación de enorme éxito muy por encima de lo previsto) que ha superado los 33.200 usuarios, más del triple que en el año anterior, 5 nuevos convenios con ayuntamientos y 6 renovaciones,

así como la producción de merchandising y la compra de productos para promociones y sorteos; también tuvieron lugar algunos eventos offline (Carrera Madrid Braveheart Halloween, Concierto Camilo, Carrera de la Juventud, Gamergy), en todos los cuales se ha participado y patrocinado desde Carné Joven Comunidad de Madrid.

En cuanto al indicador de jóvenes participantes en iniciativas juveniles, experimenta un incremento considerable debido a la realización de actividades alternativas, algunas de ellas novedosas no previstas inicialmente, tanto en el ámbito del Carné Joven, como en el desarrollo de las actividades juveniles, en especial, al no haberse podido celebrar los campamentos de verano, por haber estado ocupados los albergues juveniles por refugiados ucranianos acogidos en los mismos.

Respecto a participantes en actividades juveniles, en concreto, en Espacios de Cultura se incrementó mucho el número de participantes al incrementarse diversas actividades como alternativa a la imposibilidad de celebrar los campamentos de verano. Asimismo, se realizaron muchas actividades nuevas que incrementaron el número de participantes en las mismas (festival de teatro, conciertos de música, colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural, actividad de lectura, actividades/programas totalmente nuevos: charlas participativas para los jóvenes y actividades en materia de igualdad, etc.).

En el ámbito del Carné Joven, la actuación más llamativa en número de participantes es la campaña de piscinas de verano gratuitas, de enorme éxito en sus resultados, muy por encima de los previstos inicialmente, superando en más del triple la previsión y llegando a los 33.206 participantes.

Por lo que respecta a los jóvenes usuarios de Carné Joven Comunidad de Madrid, con respecto a las previsiones iniciales, se han incrementado los usuarios de Carné Joven, superándose ya los 564.000, la tasa de penetración con un 46 %, y las altas a lo largo de 2022 que prácticamente duplican la previsión con más de 101.000. El número de empresas colaboradoras y los puntos de descuento son algo inferiores a lo previsto porque se ha producido en la herramienta de control la caducidad automática de muchas ventajitas transcurridos 5 años y por las expectativas en la empresa de captación.

El número de jóvenes usuarios de la Oficina Joven TIVE arroja un dato sensiblemente superior a la previsión, con más de 57.000 usuarios.

Por lo que respecta a los jóvenes usuarios de Albergues y Refugios Juveniles en 2022, ha disminuido notablemente en relación a la previsión realizada con motivo de la participación de 3 de los albergues juveniles en el programa de acogida de refugiados ucranianos desde el 13 de marzo hasta el 23 de diciembre de 2022. Esta situación justifica que el número de usuarios haya permanecido estable desde la entrada de los refugiados en los centros, viviendo en los mismos hasta la finalización del programa de acogida e impidiendo la acogida de nuevos usuarios que, en condiciones ordinarias, realizan estancias cortas permitiendo la llegada de nuevos usuarios. Igualmente, el Albergue Juvenil de Las Dehesas inició su actividad en el mes de septiembre, tras la finalización de las obras de rehabilitación del edificio que han motivado el cierre de dicho centro durante los 8 primeros meses del año. Además, continuó cerrado temporalmente el Albergue Juvenil Santa Cruz de Marcenado durante 2022, en previsión de obras de modificación del uso dotacional de dicho edificio en proyecto de ejecución próximamente.

En cuanto a la mejora de instalaciones juveniles, se han llevado a cabo actuaciones en 8 centros, cumpliéndose la previsión inicial. En concreto, se han realizado obras de reforma

y rehabilitación del edificio del Albergue Juvenil de Las Dehesas, así como la ejecución de la obra de rehabilitación energética de dicho centro consistente en la instalación de 2 calderas de biomasa y placas fotovoltaicas híbridas. Igualmente, previamente a la apertura del edificio y, tras la finalización de las obras en el mes de septiembre, se ha realizado la adquisición de diversos bienes muebles para el acondicionamiento y dotación del albergue.

En el Albergue de Villa Castora se han realizado obras de acondicionamiento de puertas automáticas del recinto, instalaciones de PCI (protección contra incendios), así como dotación de mobiliario de reposición y nueva adquisición.

En el Albergue de Los Batanes se ha suministrado e instalado una nueva cámara frigorífica de carácter industrial, equipamiento de la cocina, así como adquisición de mobiliario de reposición de las habitaciones consistentes en camas, colchones y mobiliario de zonas comunes, mesas, sofás, sillas...

En el Albergue de El Escorial se ha realizado una inversión en la adquisición de mobiliario de reposición en habitaciones y zonas comunes, destacando que los 3 Albergues Juveniles también han sido pintados en su interior tras la salida de los refugiados ucranianos.

El Refugio Puerto de la Morcuera ha sido rehabilitado mediante la instalación de una nueva red de calefacción en todos sus emplazamientos, reparación de la caldera y aislamiento frente a humedades mediante la instalación de un zócalo perimetral en todo el edificio.

El Centro Espacio Joven 14/30 ha sido objeto de una obra de rehabilitación de todo el vallado perimetral de la finca y acondicionamiento de paramentos horizontales del exterior del edificio. Metrónomo (locales de ensayo de música para jóvenes) ha sido objeto de obras de reparación de incidencias acontecidas en el edificio con motivo de causas meteorológicas y uso del edificio.

La Oficina Joven TIVE ha sido objeto de pequeñas obras de reparación de equipos e instalaciones del edificio orientadas a garantizar la seguridad y comodidad de los trabajadores del centro.

Los programas de Movilidad Europea presentan un resultado que supera en más del cuádruple la previsión inicial, con 5.316 jóvenes usuarios de los mismos, motivado en el presupuesto a distribuir en dichos programas, debido a que en el Cuerpo Europeo de Solidaridad se duplicaron los fondos y se distribuyeron en proyectos de poco presupuesto, por lo que se llegaron a muchos más que si se hubieran destinado sólo a proyectos grandes.

En el ámbito de la Formación Juvenil no reglada, tanto los más de 2.600 jóvenes titulados como monitor y coordinador, como los casi 2.500 jóvenes participantes en programas formativos juveniles superaron con creces las previsiones iniciales.

Las líneas de Subvenciones o ayudas juveniles ejecutadas en 2022 fueron 9, exactamente las previstas inicialmente: las dos líneas de ayudas a la formación juvenil para ayuntamientos y asociaciones, las dos líneas de ayudas a proyectos de sensibilización y difusión juvenil para ayuntamientos y entidades, las dos líneas destinadas a campamentos de voluntariado para municipios y entidades, la línea de ayudas para equipamientos para

locales juveniles en municipios, y los premios Talento Joven-Carné Joven, junto con los nuevos Premios de Emprendimiento Juvenil-Carné Joven, cuya primera edición tuvo lugar en 2022. El resultado de todas ellas se analiza a continuación.

En cuanto a las subvenciones concedidas a municipios y a instituciones para actuaciones formativas juveniles, se subvencionaron 50 proyectos en cada una de ellas, superando en ambas la previsión inicial.

Las subvenciones a asociaciones para campos de voluntariado fueron 3 sobre las 4 previstas inicialmente, debido a que, de las 4 solicitudes recibidas, sólo 3 cumplían con los requisitos establecidos para poder ser objeto de la concesión de dichas ayudas. Respecto a las subvenciones a municipios para campos de voluntariado, superaron la previsión inicial.

En cuanto a las subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de proyectos de sensibilización y difusión entre los jóvenes, se subvencionaron 52, para una previsión inicial de 25, con motivo de la normalización en la situación sanitaria el año pasado, lo que ha supuesto que los municipios se hayan animado a presentar las solicitudes para proyectos de sensibilización, al no depender la proyección y ejecución de estos proyectos de la coyuntura sanitaria, como así ocurrió en el año 2021. Respecto a las subvenciones a entidades para proyectos de sensibilización y difusión, se superó ligeramente al alza la previsión inicial.

En cuanto a las ayudas concedidas a municipios de la Comunidad de Madrid, destinadas al equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal, se subvencionaron 92, para una previsión inicial de 95. Ello es debido a que se recibieron 93 solicitudes, de las cuales sólo 92 cumplían los requisitos para la concesión de la subvención. Aun así, el presupuesto se ha ejecutado un 92,95 %, por lo que se considera satisfactoria la ejecución de esta ayuda que ha mejorado las instalaciones juveniles de los municipios, dando más oportunidad de ocio a los jóvenes en los municipios rurales menos poblados de la mano de sus consistorios y con la ayuda de la Comunidad de Madrid.

Respecto a los Premios Talento Joven de Carné Joven Comunidad de Madrid, se cumplió la previsión al otorgarse el total de los 15 premios concedidos para sus 3 categorías: Solidaridad, Tolerancia y Superación, premiando a cinco jóvenes en cada una de las tres categorías.

En cuanto a los nuevos premios Emprendimiento Joven-Carné Joven Comunidad de Madrid, la primera edición de los mismos se produjo en el año 2022. Estos premios persiguen distinguir y dar visibilidad a los proyectos, ya emprendidos por jóvenes, que resulten más innovadores y con un mayor compromiso social y/o medioambiental. Sus dos categorías, Innovación y Compromiso social y/o medioambiental, reunieron 102 proyectos presentados, de los cuales resultaron premiados 10 proyectos, 5 por cada modalidad.

Para la consecución de este objetivo se han invertido 9.362.371,69 euros, destacando de dicho total los subconceptos presupuestarios 21300, 22100, 22103, 22105, 22109, 22607, 22700, 22701, 22706, 26009, 28001, 46309, 48099, 48399, 62301, 63100, 63500 y 76309, entre otras partidas más de los capítulos 1, 2, 4 y 6.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232A JUVENTUD
CENTRO GESTOR : 190180000 D.G. DE JUVENTUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL PRESENCIAL Y VIRTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
JÓVENES INFORMADOS POR EL CRIDJ Y RED DE CENTROS	USUARIOS	270.000	336.005
		(M) 137.700	(M) 178.083
		(H) 132.300	(H) 157.922
VISITAS A PORTALES DE INFORMACIÓN JUVENIL	VISITAS PORTAL	6.824.000	6.845.351
PUNTOS, OFICINAS Y CENTROS EN LA RED DE INFORMACIÓN	PUNTOS	396	394
JÓVENES SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	USUARIOS	501.000	604.857
		(M) 246.150	(M) 306.284
		(H) 254.850	(H) 298.573
OFERTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DIFUNDIDAS ENTRE LOS JÓVENES	PUBLICACIONES	3.700	4.279
PUBLICACIONES INFORMATIVAS PARA JÓVENES	PUBLICACIONES	8	10

2 PROMOCIÓN DEL TALENTO JUVENIL Y DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y ACTIVIDADES JUVENILES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN JUVENIL	ACCIONES	651	1.299
JÓVENES PARTICIPANTES EN INICIATIVAS JUVENILES	PARTICIPANTES	33.293	79.352
		(M) 17.367	(M) 43.646
		(H) 15.926	(H) 35.706
JÓVENES USUARIOS CARNÉ JOVEN C.M.	USUARIOS	515.000	564.344
		(M) 283.250	(M) 306.431
		(H) 231.750	(H) 257.913
TASA DE PENETRACIÓN DEL CARNÉ JOVEN EN LA POBLACIÓN JOVEN MADRILEÑA (%)	USUARIOS	41	46
		(M) 23	(M) 25
		(H) 18	(H) 21
ALTAS DE JÓVENES SOCIOS EN CARNÉ JOVEN	USUARIOS	55.000	101.572
		(M) 30.250	(M) 55.174
		(H) 24.750	(H) 46.398
EMPRESAS COLABORADORAS ADHERIDAS	EMPRESAS	1.500	1.044
PUNTOS DE DESCUENTOS DE LAS EMPRESAS ADHERIDAS	PUNTOS	2.000	1.852

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232A JUVENTUD
CENTRO GESTOR : 190180000 D.G. DE JUVENTUD

OBJETIVOS/INDICADORES					
	JÓVENES USUARIOS OFICINA JOVEN TIVE	USUARIOS	49.000	57.167	
			(M) 25.970	(M) 34.300	
			(H) 23.030	(H) 22.867	
	JÓVENES USUARIOS ALBERGUES Y REFUGIOS	USUARIOS	22.000	4.833	
			(M) 10.500	(M) 2.394	
			(H) 11.500	(H) 2.439	
	MEJORA INSTALACIONES JUVENILES	CENTROS	8	8	
	JÓVENES USUARIOS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD EUROPEA	USUARIOS	1.584	5.316	
			(M) 891	(M) 3.221	
			(H) 693	(H) 2.095	
	JÓVENES TITULADOS MONITORES/COORDINADORES	PERSONAS	1.400	2.609	
			(M) 750	(M) 1.824	
			(H) 650	(H) 785	
	JÓVENES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS FORMATIVOS JUVENILES	PARTICIPANTES	2.200	2.476	
			(M) 1.650	(M) 2.006	
			(H) 550	(H) 470	
	LÍNEAS DE SUBVENCIONES O AYUDAS JUVENILES	LÍNEAS	9	9	
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A MUNICIPIOS PARA ACTUACIONES FORMATIVAS JUVENILES	ACCIONES	45	50	
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS A INSTITUCIONES PARA ACTUACIONES FORMATIVAS JUVENILES	ACCIONES	45	50	
	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA CAMPOS DE VOLUNTARIADO	ACCIONES	4	3	
	SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA CAMPOS DE VOLUNTARIADO	ACCIONES	4	5	
	SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA PROYECTOS SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN JUVENIL	ACCIONES	25	52	
	SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA PROYECTOS SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN JUVENIL	ACCIONES	35	40	
	SUBVENCIONES A MUNICIPIOS PARA EQUIPAMIENTO JUVENIL	ACCIONES	95	92	
	PREMIOS TALENTO JOVEN-CARNÉ JOVEN	ACCIONES	15	15	
	PREMIOS EMPRENDIMIENTO JOVEN-CARNÉ JOVEN	ACCIONES	10	10	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	232B	ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Servicio:	19013	D.G. DE IGUALDAD

Con las actuaciones desarrolladas en este programa, se pretende conseguir que los distintos sectores de la sociedad madrileña tomen conciencia sobre la gravedad del problema de la violencia de género y se comprometan activamente en su erradicación, así como promover valores de igualdad que favorezcan la disminución de los prejuicios y estereotipos de género.

Estos objetivos se logran a través del desarrollo de tres grandes grupos de actuaciones:

ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Se ha mantenido la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género (PMORVG): en 2022 el número total es de 54.

Desde el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de la Comunidad de Madrid se derivaron 3.626 Resoluciones Judiciales y 1.717 Órdenes de Protección y se atendió en el primer semestre de 2022 a 9.835 mujeres, 167 adolescentes, 726 menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género y 138 personas dependientes.

Dentro de las medidas de atención y apoyo a mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos, la Dirección General de Igualdad dispone de una Red de Centros y Servicios para dar respuesta a las diferentes situaciones de necesidad que se presentan, propiciando su ingreso en un recurso residencial cuando así se aconseje. Para ello cuenta con 23 centros residenciales (5 centros de emergencia, 5 centros de acogida, 6 pisos tutelados – uno para mujeres con discapacidad intelectual-, 2 centros para mujeres que deseen abandonar el ejercicio de la prostitución y que hayan sido víctimas de las redes de trata de personas con fines de explotación sexual, 4 centros residenciales para mujeres jóvenes víctimas de violencia de género, y un centro para mujeres reclusas y ex-reclusas). En cuanto a la atención a las víctimas, se ha dado la siguiente cobertura: un total de 436 mujeres y 279 menores.

Asimismo, cuenta con 5 centros no residenciales: Centro de Atención Psicosocial Programa MIRA, Centro de Atención Integral a Víctimas de violencia sexual Programa CIMASCAM, un centro de día para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y prostitución proyecto Esperanza, el centro Ayaan Hirsi Ali, con un programa específico para mujeres magrebíes, y el centro Pachamama con un programa específico para mujeres iberoamericanas. En 2022 se atendió en estos recursos a un total de 2.454 mujeres y 203 menores.

Se han mantenido las dos líneas de ayudas existentes (ayudas de pago único para víctimas de violencia de género a las que les resulte difícil encontrar un empleo, y ayudas para mujeres que han residido en la Red de Centros), a través de las que se han concedido ayudas en el año 2022 a 87 mujeres.

El Servicio de Orientación Jurídica en 2022 atendió un total de 1.125 mujeres, trató 1.436 asuntos diferentes y contestó 1.369 consultas.

La Comunidad de Madrid ha querido reforzar la atención psicológica a menores víctimas de la violencia de género que se presta en la Red de PMORVG y por ello se ha continuado durante este año con la puesta a disposición de los Puntos Municipales de cinco psicólogas/os infantiles itinerantes con experiencia en violencia de género, que han atendido a 274 menores en 20 de estos puntos.

En junio de 2019 se puso en marcha la unidad móvil de trata, destinada a la detección, identificación y asistencia de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, o en situación de riesgo de serlo, en el territorio de la Comunidad de Madrid. El servicio incluye un teléfono de emergencia 24h. En 2022 han atendido a 2.015 mujeres (nuevos casos), realizado 8.338 intervenciones y recibido 139 llamadas en el teléfono de emergencia, si bien no figura reflejado en los indicadores puesto que en el momento de dar los datos de previsión no estaba previsto.

En materia de sensibilización, la previsión era de dos campañas de sensibilización, y se han llevado a cabo tres:

- Campaña institucional contra la Violencia de Género.
- Campaña institucional contra la Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual.
- Campaña institucional contra la Sumisión Química.

En materia de prevención, se ha continuado proporcionando formación a los profesionales, tanto de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid, como de otros ámbitos, a través de 10 acciones formativas, con las que se ha formado a un total de 286 profesionales (247 mujeres y 39 hombres) en la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género, frente a los 1.500 previstos.

En el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo la impresión del “Estudio sobre la situación de la violencia de género en las mujeres con discapacidad en la Comunidad de Madrid”, y se han iniciado los trabajos de evaluación final de la Estrategia Madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual (2016-2021).

Las partidas más significativas para la ejecución de este objetivo han sido: 20200, 22704, 22706, 25400, 28200, 46309 y 48399.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En base a la demanda por parte de las Secretarías Generales Técnicas y de las diferentes Direcciones Generales de la Comunidad de Madrid, en el año 2022 se han emitido 220 Informes de Impacto por razón de género, así como 76 Informes de observaciones solicitados, 1 Informe de Impacto de género de un ayuntamiento y 4 para entidades, lo que hace un total de 301, por encima de la previsión inicial, de 190.

En el año 2022, en lo que se refiere a CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD SOBRE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, se ha cumplido con lo previsto, al desarrollar la

Campaña “Emprendimiento Femenino”, enfocada a fomentar el emprendimiento femenino y a concienciar a la sociedad madrileña, al público en general, pero también a los poderes públicos de que hay que seguir avanzando en la equidad de género para conseguir una sociedad más justa e igualitaria.

En relación a las PUBLICACIONES Y ESTUDIOS, se ha cumplido con la previsión ya que, por un lado, se ha realizado un “Estudio sobre la imagen de la mujer en la red social Twitter”; por otro lado, y dentro del marco del convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, se han publicado 2 newsletter en 2022 relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia de género.

En lo referente a la SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, se han superado las 14 acciones de sensibilización previstas: el Acto institucional “8 de marzo – Día Internacional de la Mujer”; la elaboración de un vídeo institucional vinculado al acto; las 10 representaciones teatrales de una obra cuya temática se alinea con la conmemoración del 8 de marzo, representadas por la compañía de teatro Yeses; la XIV Edición del Premio al compromiso masculino con la Igualdad de Género; el Festival Internacional de cine hecho por mujeres; las Jornadas del Bienestar; el encuentro Pop-up Hub Organon; el Acto “Mujeres en vivo” del sector musical en el marco de la Noche en Vivo; la XII edición de la Semana Internacional de la Mujer-Madrid Woman’s Week 2022; la X Edición del concierto “Por Ellas”; el premio “Chef of the year” otorgado por Tapas Magazine; la Carrera de la Mujer; el evento “Goles por la Igualdad” y la realización del Calendario por la Igualdad “Mujeres que pintan. Artistas en Museos de Madrid”.

Además de esas actuaciones, dentro del marco del convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, se han realizado 5 talleres sobre igualdad de oportunidades y se ha proporcionado acceso a contenidos online en materia de sensibilización y planes de igualdad a las empresas madrileñas.

En relación a la SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD, se ha superado la previsión de 186 acciones:

- Por un lado, se ha desarrollado la organización del Premio Madrid Empresa Flexible con los distintivos Empresa Más Igual y Retribución más Igual.

- Por otra parte, se han firmado 66 convenios de colaboración dentro del marco del PLAN CORRESPONSABLES con municipios y mancomunidades madrileñas para la ejecución de proyectos (120 proyectos con diversas actuaciones en cada uno de ellos) que favorezcan la conciliación de las familias con niños, niñas y jóvenes de hasta 16 años, mediante bolsas de cuidado profesional, así como crear empleo de calidad en el sector de los cuidados de los y las menores.

- Además, dentro del Programa “Generando Cambios”, en cuyo marco se llevan a cabo buena parte de las actuaciones dirigidas a la conciliación y corresponsabilidad, se ha asesorado a 31 empresas para realizar el diagnóstico y el plan de igualdad, y se han impartido 37 acciones de formación a diversos colectivos.

En materia de ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO Y EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO, se han superado las 6 acciones previstas: los Premios Mujeres a seguir; el patrocinio de la gala Top 100 Mujeres Líderes, elaborando un ranking de las 100 mujeres más destacadas en los diferentes ámbitos profesionales; el

programa WOMEN JOINING BOARDS, cuya finalidad es ampliar el talento femenino; los premios Top Women in Sports; el programa Jóvenes y liderazgo; y el patrocinio del III Congreso Internacional de Afammer “40 años conquistando el futuro en igualdad de las mujeres rurales”.

Además, en el ámbito del “Programa GEA Madrid-Impulso al desarrollo profesional de mujeres en entornos rurales”, se han impartido 14 cursos de formación.

Por último, dentro del marco del convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, se han llevado a cabo 5 acciones de capacitación y 34 acciones de asesoramiento empresarial a mujeres emprendedoras.

Se ha continuado impulsando el desarrollo de ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO, a través de la impartición de 24 talleres en centros educativos de la Comunidad de Madrid para fomentar los estudios STEM entre los alumnos de 3º y 4º de educación primaria. También se han impartido 10 talleres en centros educativos de la Comunidad de Madrid sobre igualdad de oportunidades, deporte inclusivo y prevención de la violencia de género.

Además, se han firmado convenios con 4 universidades públicas madrileñas para la impartición y ejecución de títulos de postgrado en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Por último, en colaboración con la Dirección General de la Función Pública, dentro del programa formativo en materia de formación de empleados públicos en igualdad de género, en 2022 se han impartido 4 cursos de formación, habiendo impartido desde esta Dirección General, el Curso “Instrumentos para la igualdad de género”.

Las actuaciones han sido muy inferiores a las previstas, ya que los contratos correspondientes a los programas de sensibilización en educación primaria, educación secundaria y formación profesional finalizaron en el año 2021 y en este momento no se prevé dar continuidad a dichos programas.

En cuanto a las acciones de SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD PARA COLECTIVOS VULNERABLES no se ha realizado ninguna actuación debido a que, por un lado, el Programa “Minorías Étnicas” finalizó en 2021, no estando previsto dar continuidad al mismo; y, por otro lado, el Programa del Ámbito Penitenciario, aunque se inició de nuevo a finales de 2022, no hubo tiempo de realizar ninguna acción en ese ejercicio.

Respecto a los CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES, se firmaron 51 convenios de colaboración entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y las diferentes entidades locales de la Comunidad de Madrid (36 Ayuntamientos y 15 Mancomunidades de municipios) para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Estos convenios se prorrogaron para el año 2022.

En cada uno de estos convenios se incluye un PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, con cargo al cual se han financiado las siguientes actuaciones.

En materia de EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO, se han realizado 183 acciones, superando así las 120 inicialmente previstas; la mayoría de estas

acciones (138) han estado orientadas al fomento del empleo femenino, 37 acciones han estado dirigidas a la perspectiva de género en la carrera profesional, 2 a la corresponsabilidad empresarial frente a la brecha salarial y 6 a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en políticas de recursos humanos.

En materia de CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y USO DEL TIEMPO, también se han superado las acciones previstas, realizándose hasta la fecha un total de 573 acciones; la mayoría de estas acciones (476) se han diseñado como talleres de convivencia para la conciliación y la corresponsabilidad, 89 acciones han estado orientadas a usos del tiempo, 3 acciones a campañas y acciones para conocer la situación de la vida personal familiar y laboral y otras 3 acciones orientadas a la corresponsabilidad empresarial por la conciliación y 2 acciones de gestión de tiempo personal.

En materia de SALUD, DEPORTE Y HÁBITOS SALUDABLES se han realizado 90 acciones, orientadas fundamentalmente a la promoción del bienestar físico, mental y social de las mujeres.

En materia de CULTURA Y ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, se han realizado 187 acciones, superando con creces las 94 inicialmente previstas. De estas, 171 acciones se han producido en el ámbito de cultura y género, una acción en estudios e investigaciones de género y 15 acciones para la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información en condiciones de igualdad.

En materia de CAMBIO CULTURAL HACIA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, se han realizado 46 acciones enfocadas fundamentalmente al cambio cultural en materia de igualdad (36 acciones), aunque también se han realizado 10 acciones de incorporación de la perspectiva de género al movimiento asociativo.

En materia de INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, se han realizado 52 acciones.

Por último, en relación con los MATERIALES Y ELEMENTOS DE DIFUSIÓN, se han realizado 177 acciones.

Las partidas más significativas para la ejecución de este objetivo han sido: 22706, 26002, 26004, 28001, 44500, 45209, 46200 y 46309.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO

Por lo que respecta a los indicadores relacionados con la actividad desarrollada por el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, en el indicador "Personas atendidas", que incluye a todas las personas que se atienden en el Programa desde las distintas áreas que lo componen (acogida, social, psicológica, grupal y jurídica), el número previsto era de 1.000 personas, habiéndose atendido durante 2022 a 3.558, siendo el grado de cumplimiento del 355,80 %.

El número previsto de atenciones realizadas era de 6.000 y se han realizado durante 2022 un total de 6.059, por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 100,98 %.

El indicador previsto para las acciones de formación y sensibilización era de 300 actuaciones, sin embargo, el número de actuaciones realizadas durante el año 2022 ha sido de 575, lo que supone un cumplimiento de objetivo del 191,67 %.

Las personas que han sido destinatarias de las acciones formativas en los diferentes ámbitos durante el año 2022 han sido 13.782, lo que supone un grado de cumplimiento del 229,70 % respecto a las 6.000 personas previstas.

Por lo que respecta a los informes de impacto normativo por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género, durante 2022 se han emitido 247 informes, frente a los 120 previstos, lo que supone un grado de cumplimiento del 205,83 %.

Por otro lado, se estableció la realización de 10 informes propuesta en materia sancionadora por vulneración de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo y 3/2016, de 22 de julio, habiéndose realizado finalmente 25 informes, por lo que el grado de cumplimiento de este indicador asciende al 250 %.

Se preveía la realización de una campaña de publicidad dirigida a la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, campaña que en 2022 ha sido efectivamente realizada y cuya difusión se efectuó del 18 al 31 de julio de 2022, con un grado de cumplimiento del objetivo del 100 %.

Asimismo, estaba prevista la publicación de un informe, estudio o guía en materia relacionada con el presente objetivo que no llegó a materializarse dado que, solicitadas tres ofertas a otras tantas entidades para la realización de un estudio sobre los problemas de inserción socio laboral de las personas trans en la Comunidad de Madrid, no pudo formalizarse el encargo al no considerarse ajustada a los objetivos pretendidos la única propuesta técnica y económica presentada por una de las entidades, las otras dos declinaron la invitación a presentar oferta.

Finalmente, en materia de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos dirigidos a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad y de sensibilización de la sociedad madrileña, el indicador preveía que fuesen subvencionados en la convocatoria de 2022 18 proyectos, habiéndose superado el objetivo en un proyecto más de los previstos, siendo 19 los proyectos que recibieron ayuda, con un grado de cumplimiento del indicador del 106 %.

Las partidas más significativas para la ejecución de este objetivo han sido: 22709 y 48099.

Con carácter general, puede señalarse que las actuaciones ejecutadas en 2022 por la Dirección General de Igualdad para promover la igualdad de trato y la lucha contra todo tipo de discriminación por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género han alcanzado los objetivos pretendidos, habiéndose superado las incidencias en su desarrollo provocadas en ejercicios anteriores por la crisis sanitaria generada por la COVID-19.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE IGUALDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
RESOLUCIONES JUDICIALES	RESOLUCIONES		4.000		5.343
PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO V.G.	MUJERES		9.000		9.835
AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES		70		87
RECURSOS RESIDENCIALES	MUJERES		385		436
RECURSOS RESIDENCIALES	MENORES ATENDIDOS		300		279
RECURSOS NO RESIDENCIALES	MUJERES		2.300		2.454
RECURSOS NO RESIDENCIALES	MENORES ATENDIDOS		200		203
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	CAMPAÑAS		2		3
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	CURSOS		15		10
SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA	ACTUACIONES		1.000		1.125
SERVICIO ATENCIÓN PSIC. MENORES PTOS. MUNICIP.	MENORES ATENDIDOS		250		274
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	PROFESIONALES		1.500		286
		(M)	1.050	(M)	247
		(H)	450	(H)	39
INVESTIGACIÓN	ESTUDIOS		1		1

2 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	CONVENIOS		51		51
INFORMES IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO	INFORMES		190		301
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD SOBRE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	CAMPAÑAS		1		1
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	ESTUDIOS		3		3
SEN. EN MAT. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	ACCIONES		14		28
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	ACCIONES		186		189
ACCIONES PROMOCIÓN LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO	ACCIONES		6		59
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN SISTEMA EDUCATIVO	ACCIONES		4.740		42
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD PARA COLECTIVOS VULNERABLES	TALLERES		78		0

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CENTRO GESTOR : 190130000 D.G. DE IGUALDAD

OBJETIVOS/INDICADORES					
EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO (CONV. EE.LL.)	ACCIONES	120	183		
CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y USO DEL TIEMPO (CONV. EE.LL.)	ACCIONES	385	573		
SALUD, DEPORTE Y HÁBITOS SALUDABLES (CONV. EE.LL.)	ACCIONES	42	90		
CULTURA Y ACCESO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (CONV. EE.LL.)	ACCIONES	94	187		
CAMBIO CULTURAL HACIA LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES (CONV. EE.LL.)	ACCIONES	33	46		
INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (CONV. EE.LL.)	ACCIONES	28	52		
MATERIALES Y ELEMENTOS DE DIFUSIÓN (CONV.EE.LL.)	ACCIONES	117	177		

3 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
PERSONAS ATENDIDAS (PROGRAMA LGTBI)	USUARIOS		1.000		3.558
		(M)	410	(M)	1.459
		(H)	590	(H)	2.099
ATENCIÓNES REALIZADAS (PROGRAMA LGTBI)	ATENCIÓNES		6.000		6.059
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN (PROGRAMA LGTBI)	ACTUACIONES		300		575
PERSONAS FORMADAS (PROGRAMA LGTBI)	ALUMNOS		6.000		13.782
		(M)	3.900	(M)	8.958
		(H)	2.100	(H)	4.824
INFORMES EVALUACIÓN IMPACTO ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO	INFORMES		120		247
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PROMOCIÓN IGUALDAD TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN PERSONAS LGTBI	CAMPAÑAS		1		1
INFORMES PROPUESTA EXPEDIENTES SANCIONADORES	INFORMES		10		25
GUÍAS, ESTUDIOS E INFORMES PUBLICADOS	PUBLICACIONES		1		0
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	PROYECTOS		18		19

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 19 **FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL**

PROGRAMA: 232C **INMIGRACIÓN**

Servicio: 19019 **D.G. DE INTEGRACIÓN**

La Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, es aprobada con la estructura creada por el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en el que la Consejería de Familia, Juventud y Política Social asume las competencias atribuidas a la anterior Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Igualmente, asume las competencias en materia de juventud que tiene atribuidas la Consejería de Educación y Juventud.

Por su parte, el Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, modifica la estructura de la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social.

Esta Dirección General se divide en dos Direcciones Generales: la Dirección General de Servicios Sociales (que a su vez se divide en dos subdirecciones generales: la Subdirección General de Proyectos Sociales y en la Subdirección General de Atención Social Primaria) y la Dirección General de Integración (que a su vez también se divide en dos subdirecciones generales: la Subdirección General de Prestaciones Económicas y la Subdirección General de Integración, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo). En lo relativo a las competencias asumidas por la Dirección General de Integración, esta unidad es responsable de la gestión de los créditos del programa “232C: Inmigración”.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 establece en el citado programa 232C los objetivos siguientes:

CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPI'S)

En el ejercicio presupuestario 2022 se continuó la ejecución del contrato administrativo para la gestión de los 8 Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI).

Los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes que se gestionan a través de contratos administrativos de servicios con entidades privadas (asociaciones de inmigrantes o fundaciones sin ánimo de lucro) tienen como finalidad la promoción del bienestar y la calidad de vida de la población inmigrante, pero también de la autóctona, dado que los nacionales españoles también pueden acceder a los servicios que se prestan a través de los citados Centros, que realizan actuaciones para favorecer procesos de formación y convivencia que contribuyan al conocimiento mutuo, el respeto y la tolerancia.

Estos centros constituyen un lugar de encuentro para españoles e inmigrantes en donde pueden tener acceso a diversas actividades como cursos de formación, asesoría jurídica, talleres de búsqueda y mejora de empleo, programas culturales y actividades deportivas.

En el año 2022 estos centros realizaron 3.670 actividades, básicamente cursos de enseñanza del español, de mejora de la empleabilidad, y relacionados con la integración y adquisición de la nacionalidad española. El número de participantes de estas actividades fue de 35.917, con 34.895 atenciones individualizadas de asesoría jurídica, psicológica y laboral. Estas cifras muestran un aumento significativo respecto a las del año 2021, al irse recuperando la normalidad post pandemia.

El grado de cumplimiento de este indicador fue por lo tanto de un 100 %, al haber funcionado hasta diciembre de 2022, los 8 centros que figuran como indicador en el presupuesto de dicho año.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN

Durante el ejercicio presupuestario de 2022 se tramitaron dos convenios:

-Con fecha 7 de julio de 2022 se formalizó el convenio con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, con objeto de favorecer la convivencia democrática y pacífica en la sociedad madrileña, como garantía de la efectividad de los derechos fundamentales de los ciudadanos reconocidos en la Constitución Española.

-Con fecha 29 de junio de 2022 se formalizó el convenio con Cruz Roja Española, con objeto de la implementación del programa de acogida e integración del colectivo de inmigrantes residente en la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, el objetivo de suscripción de 2 convenios para proyectos de inmigración se ha cumplido al 100 %.

INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

Con la entrada en vigor del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprobó el Reglamento sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, corresponde a la Comunidad de Madrid a partir del año 2011 la competencia de la elaboración de estadísticas y emisión de informes que precisen los ciudadanos extranjeros no comunitarios en relación con la reagrupación familiar, autorización de residencia y esfuerzo de integración.

Durante el año 2022 se han emitido 23.144 informes, superándose con mucho el objetivo de 12.500 informes anuales, por tanto, se cumplió en un 185,15 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232C INMIGRACIÓN
CENTRO GESTOR : 190190000 D.G. DE INTEGRACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPI'S)			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPI'S)	CENTROS	8	8
2 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	CONVENIOS	2	2
3 INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORMES EMITIDOS	INFORMES	12.500	23.144

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	232D	VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Servicio:	19019	D.G. DE INTEGRACIÓN

La Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, es aprobada con la estructura creada por el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en el que la Consejería de Familia, Juventud y Política Social asume las competencias atribuidas a la anterior Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Igualmente, asume las competencias en materia de juventud que tiene atribuidas la Consejería de Educación y Juventud.

Por su parte, el Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, modifica la estructura de la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social.

Esta Dirección General se divide en dos Direcciones Generales: la Dirección General de Servicios Sociales (que a su vez se divide en dos subdirecciones generales: la Subdirección General de Proyectos Sociales y en la Subdirección General de Atención Social Primaria) y la Dirección General de Integración (que a su vez también se divide en dos subdirecciones generales: la Subdirección General de Prestaciones Económicas y la Subdirección General de Integración, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo). En lo relativo a las competencias asumidas por la Dirección General de Integración, esta unidad es responsable de la gestión de los créditos del programa “232D: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo”.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 establece en el citado programa 232D los objetivos siguientes:

FOMENTAR EL VOLUNTARIADO Y PROMOVER LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA HUMANITARIA

CONTRATO DE GESTIÓN DE CENTROS.

La Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid imparte formación básica y especializada de voluntarios y de gestión de organizaciones. Se gestiona mediante un contrato administrativo de servicios, que posibilita la formación de voluntarios y organizaciones en régimen presencial, y en régimen virtual, mediante cursos a distancia, y cuyo coste se ha imputado al subconcepto presupuestario 22704.

La Escuela de Voluntariado realizó durante el año 2022 un total de 167 acciones formativas (103 eran presenciales, 44 virtuales y 20 actividades de sensibilización, en formato variado), con un número total de 3.111 alumnos inscritos en los cursos de Formación Básica, Específica, Gestión de Entidades y Jornadas de Sensibilización. Se han recuperado las formaciones presenciales junto con las formaciones de los cursos

virtuales, dada la flexibilidad de los mismos, y la demanda que tiene este nuevo formato, con gran aceptación a raíz de la pandemia.

El grado de cumplimiento del objetivo del contrato de gestión de centros es, por tanto, del 100 %.

TRABAJO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS.

En el año 2022 se ha gestionado mediante contrato administrativo de servicios el Punto de Información de Voluntariado (PIV) de la Dirección General de Integración, el cual presta un servicio de información y asesoramiento a voluntarios o personas interesadas en serlo, a entidades de acción voluntaria sin fin de lucro y a empresas. La información es presencial, telefónica y on-line a través de la web del apartado de voluntariado de la Comunidad de Madrid. También realiza funciones de coordinación de la Red de Puntos de Información de la Comunidad de Madrid, que se integran en el Sistema de Información y Asesoramiento al Voluntariado (SIAS) de la Comunidad.

En el año 2022 se han contabilizado 1.468 llamadas telefónicas, 484 atenciones en formato virtual-presencial y 10.727 correos electrónicos.

El subconcepto presupuestario al que se ha imputado el gasto derivado del contrato administrativo de servicios es el 22706.

A pesar de haber recuperado la presencialidad en el trabajo, en el caso de la gestión del PIV, analizando las estadísticas de atención al ciudadano, se ha optado por mantener el servicio en régimen de teletrabajo, siendo la atención completamente virtual. Las atenciones presenciales se realizan en formato videoconferencia.

Por otro lado, se ha procedido a la contratación de un análisis de resultados de la Estrategia de Voluntariado 2017-2021, que dio como resultado la elaboración de tres herramientas de trabajo: la evaluación de la estrategia, la situación del voluntariado en Madrid a finales de 2022, y un documento sobre recomendaciones para futuras actividades programáticas.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 66 %.

CONVENIOS.

Convenios de Red de PIV: durante el año 2022 se tramitaron, firmaron o se mantuvieron vigentes 56 convenios con entidades locales (40 municipios y 16 mancomunidades) y con las 6 universidades públicas madrileñas, a fin de mantener la Red de Puntos de Información de Voluntariado en la región.

Respecto a los convenios para el desarrollo de actividades de voluntariado en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), en el 2021 se decidió reformular el procedimiento de tramitación de estos, siendo la propia AMAS la responsable de su tramitación, mientras el área de voluntariado informa sobre el contenido de los convenios a través de la SDG de Régimen Jurídico.

Por otro lado, se mantuvieron en vigor convenios en materia de voluntariado con los Colegios Profesionales de Trabajo Social de Madrid y de Graduados Sociales de Madrid.

Asimismo, existe un convenio con SEMERGEN (Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria) para la promoción del voluntariado en el ámbito sanitario, que se ha prorrogado en 2020, y dos convenios más en esta materia con la Fundación Atlético de Madrid y con la Fundación Montemadrid (La Casa Encendida). También se ha mantenido el convenio con la empresa ACAYA para la implantación de un proyecto piloto basado en el uso de una plataforma de asistencia a personas necesitadas, que se ha prorrogado por un año.

En total se han tramitado 59 convenios. El grado de cumplimiento del objetivo es del 107 %.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

En 2022 la Escuela de Voluntariado organizó 20 actividades de sensibilización de voluntariado.

El Punto de Información de Voluntariado participó a su vez en encuentros puntuales como las jornadas sobre el Voluntariado organizadas por la Universidad Europea, en formato online, y una serie de jornadas de información sobre el voluntariado a las personas asistentes a los centros de mayores de la Comunidad de Madrid, dentro del Programa "Mayores Maestros".

Además, se organizó el Día Internacional de Voluntariado en Villanueva de la Cañada, habiendo organizado para la ocasión una convocatoria de reconocimientos a personas voluntarias.

Como parte de las actividades de la Red de PIV de la Comunidad de Madrid se realizaron reuniones de manera trimestral, así como específicas del grupo de trabajo de aprendizaje y servicio.

También se subvencionó la realización de acciones innovadoras para fortalecer el voluntariado a través de un convenio subvención que, actuando como representante la Plataforma del Tercer Sector, se entregó, como entidad ejecutante, a la Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM), un importe de 40.000 euros.

Por tanto, se han organizado 30 actividades de voluntariado, lo que supone un grado de cumplimiento del objetivo del 100 %.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

En 2022 se llevó a cabo una convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social dirigida a entidades sin fin de lucro.

Se subvencionaron 61 proyectos (50 de voluntariado y 11 de innovación social) seleccionados en régimen de concurrencia competitiva. Su coste fue de 299.286,30 euros con cargo al subconcepto 48099.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100 %.

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.

La Dirección General tiene la responsabilidad de supervisar y controlar un uso óptimo de los recursos públicos y garantizar la eficacia de la ayuda de la Comunidad de Madrid en los ámbitos propios de su competencia, mediante el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos subvencionados.

Durante el año 2022 se ha realizado la gestión y el seguimiento de 64 expedientes relativos a proyectos de voluntariado y de innovación social, por lo que el grado de cumplimiento del objetivo es del 106 %.

AUDITORÍA DE PROYECTOS.

La Dirección General ha realizado la revisión de las justificaciones de gasto presentadas por las entidades receptoras de las ayudas, las cuales son abonadas con carácter anticipado a la justificación de los proyectos.

Durante el año 2022 se ha concluido la justificación de 83 expedientes de proyectos de voluntariado y de innovación social.

El grado de cumplimiento del objetivo es superior al 130 %.

IMPULSAR LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES.

En 2022 se llevó a cabo una convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria, previa aprobación de su gasto, de 4.050.000 euros.

Estas subvenciones se convocaron para el año 2022 mediante la Orden 1637/2022, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 176, de 26 de julio de 2022.

Tras la tramitación del procedimiento de concesión de la subvención, las subvenciones concedidas por Resolución de la Dirección General Integración, de 12 de diciembre de 2022, han supuesto un gasto ejecutado que asciende a 3.966.751 euros, importe abonado con cargo a los subconceptos 40500 (3.196.753 euros) y 70500 (769.998 euros), ambos del programa 232D del presupuesto de gastos de la Consejería de Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

De acuerdo con estos datos, la ejecución del crédito destinado a la convocatoria ha sido de un 97,94 % y en concreto, la de los gastos corrientes ha sido de un 98,36 %, mientras que la de los gastos de inversión ha sido de un 96,25 %.

Tras un análisis de la gestión de la convocatoria de subvenciones se constata que los gastos presupuestados y destinados a la convocatoria de subvenciones de 2022 se han ejecutado prácticamente en su totalidad.

Las entidades y proyectos subvencionados, se repartieron entre las siguientes líneas: cooperación para el desarrollo (32 proyectos), educación para el desarrollo y la ciudadanía global (11 proyectos) y acción humanitaria (12 proyectos).

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100 %.

CONVENIOS AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA.

En el año 2022 se suscribieron 3 convenios relacionados con la ayuda humanitaria y de emergencia.

- 1º. Convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y otras comunidades autónomas en materia de acción humanitaria.

Con fecha 26 de octubre de 2021 se suscribió la tercera prórroga del Convenio entre la Cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, en el que figura como firmante la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, como gasto plurianual, con el siguiente detalle: 0 euros en 2021, y 50.000 euros en el primer cuatrimestre de 2022.

El acto de adhesión del convenio se publicó en el BOE el 18 de noviembre de 2021 y cuya vigencia se extendía del 9 de noviembre de 2021 al 9 de noviembre de 2022. Tal y como establecen los términos de la cláusula cuarta del convenio, el abono de la aportación de la Comunidad de Madrid fue de 50.000 euros en el primer cuatrimestre del ejercicio presupuestario del ejercicio 2022, con cargo al subconcepto 40500 del programa presupuestario 232D de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social del presupuesto de gastos.

- 2º. Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Política Social) y la Fundación Acción Contra el Hambre para la realización del proyecto “Curso de técnico especialista en logística humanitaria”.

Con fecha 7 de noviembre de 2022 se suscribió el convenio entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y la Fundación Acción Contra el Hambre para la realización y financiación del proyecto “Curso de técnico especialista en logística humanitaria”.

Este proyecto se orienta a formar a técnicos especialistas con responsabilidades en la gestión logística de la ayuda humanitaria, que puedan dar servicio a organizaciones locales e internacionales, públicas y privadas, con la finalidad de hacer frente a las extraordinarias necesidades de ayuda humanitaria existentes en las actuales crisis internacionales, desastres naturales y emergencias humanitarias, y especialmente en las zonas prioritarias para la Comunidad de Madrid recogidas en el Plan Anual de Cooperación para el Desarrollo la Comunidad de Madrid 2022 y en el Plan General de Cooperación al Desarrollo 2021-2024, a fin de garantizar una actuación más eficiente y especializada en sus acciones de respuesta a necesidades de carácter humanitario teniendo personal especializado en destino.

La colaboración de la Comunidad de Madrid ascendió al importe de 14.020 euros, y se ha abonado con cargo al subconcepto 28001 del programa 232D del presupuesto de gastos de esta Consejería, destinado a la promoción económica, educativa y cultural.

- 3ª. Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Política Social) y UNICEF comité español para el desarrollo del proyecto “Distribución segura y equitativa de las vacunas contra la COVID-19, a través del mecanismo Covax de la población indígena guaraní en el chaco chuquisaqueño y cruceño de Bolivia”.

Esta actuación pretende dar respuesta a la emergencia ocasionada por el COVID-19, apoyando al Mecanismo COVAX, de tal manera, que, mediante el apoyo técnico y la logística en campañas de vacunación en determinados territorios de Bolivia, en concreto, en las áreas rurales e indígenas de difícil acceso, puedan acceder a las vacunas contra la COVID-19, garantizando que éstas sean entregadas de manera segura a todos aquellos que las necesitan. La aportación de la Comunidad de Madrid ascendió al importe de 190.000 euros. El convenio se suscribió el 13 de diciembre de 2022.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100 %.

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO.

En cumplimiento de su función de supervisar y controlar un uso óptimo de los recursos públicos y garantizar la eficacia de la ayuda de la Comunidad de Madrid en los ámbitos propios de su competencia, la Dirección General de Integración ha realizado durante el año 2022 la gestión y el seguimiento de 198 expedientes relativos a ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 121 %.

AUDITORÍA DE PROYECTOS.

Durante el año 2022 se han realizado trabajos de evaluación de 134 expedientes de proyectos de cooperación al desarrollo, correspondientes a la revisión de las justificaciones de gasto presentadas por las entidades receptoras de las ayudas, las cuales son abonadas con carácter anticipado a la justificación de la realización de los proyectos. El grado de cumplimiento del objetivo es del 97,81 %.

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN.

En el año 2022 han realizado tres actuaciones de sensibilización.

- 1ª. Subvención nominativa a la Red de ONGD de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 5 de octubre de 2022 la Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha concedido una subvención nominativa de 40.000 euros a la Red de ONGD de Madrid, incluida en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, con cargo al subconcepto 48045, para realizar actuaciones de coordinación, formación, estudio, sensibilización y divulgación en materia de cooperación al desarrollo para la sociedad madrileña en general. El pago fue realizado, con carácter previo a la justificación, el 4 de octubre de 2022.

-
- 2ª. Formalización de convenios de voluntariado internacional universitario con las universidades públicas madrileñas en materia de cooperación.

En el 2022 se ha firmado un nuevo convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Familia, Juventud y Política Social) y las universidades públicas madrileñas para la realización y financiación del proyecto denominado “Programa de voluntariado internacional”.

Este convenio se articula con una subvención de 100.000 euros a las universidades públicas madrileñas para la realización del “Programa de voluntariado internacional”. El proyecto consiste en la participación de estudiantes de Universidades públicas madrileñas en proyectos de voluntariado internacional que se desarrollan en universidades latinoamericanas, africanas y/o asiáticas que llevan a cabo proyectos sociales con sus comunidades, así como en organizaciones que realizan actividades en este ámbito y en estas áreas geográficas.

Para el desarrollo del presente proyecto, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social (Dirección General de Integración) aporta la cantidad de CIEN MIL EUROS (100.000 euros) con cargo al subconcepto 40500 del programa 232D del vigente presupuesto de gastos.

Se autoriza en Consejo de Gobierno la celebración del convenio y se suscribe el 28 de julio de 2022.

- 3ª. Actualización de la página web de la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2022 se ha mantenido permanentemente actualizada en la página web de la Comunidad de Madrid “comunidad.madrid”, dentro de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, el apartado específico destinado a la cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid, que se ha configurado como un medio para dar a conocer de forma permanente las actuaciones de esta Administración pública en este ámbito, y para la divulgación de noticias e iniciativas de cooperación que contribuyen a la sensibilización de los ciudadanos.

En total, se contabilizan 3 actuaciones de sensibilización, de las que se derivan diversos actos concretos de sensibilización.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100 %.

TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS.

No se ha firmado ningún contrato de servicios en la anualidad 2022.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 0 %.

OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA.

En el año 2022 han realizado otras dos actuaciones en materia humanitaria.

- 1ª. Relativa al mantenimiento y funcionamiento del Equipo de Respuesta Inmediata ante catástrofes (ERICAM).

Según la Orden 648/2015, de 12 de marzo, relativa al mantenimiento y funcionamiento del Equipo de Respuesta Inmediata ante catástrofes (ERICAM), la Consejería Familia, Juventud y Política Social participará en la dotación de material necesario para el equipo de respuesta inmediata. En base a dicha orden se han venido realizando gran parte de las compras del ERICAM desde su creación. Así pues, en el ejercicio presupuestario 2022, se ha realizado la adquisición de 260 raciones 24 h con destino al ERICAM, por importe de 4.933,50 euros.

Durante el ejercicio 2022 el crédito disponible para la ERICAM ha sido de 5.000 euros. Las facturas se han pagado con cargo al subconcepto 22607 Atención a Necesidades en Situación de Emergencia del programa presupuestario 232D de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, del presupuesto de gastos.

- 2ª. Contrato de emergencia para el transporte de ayuda de carácter humanitario a Ucrania en el marco de la campaña de solidaridad “UCRANIA TE NECESITA”.

Ha sido una campaña de sensibilización dirigida a los madrileños, a las empresas y organizaciones de la región con el objetivo de solicitar su colaboración para la donación de material humanitario y su posterior traslado desde la Comunidad de Madrid a las fronteras de Ucrania, así como para motivar su colaboración con el resto de organizaciones y entidades que trabajan en la zona de conflicto y con los ciudadanos desplazados de Ucrania a la región.

El material a enviar eran alimentos no perecederos o alimentación infantil, productos de higiene personal, productos sanitarios o elementos de logística como sacos de dormir o linternas. Dicho material era necesario que se le diese urgente salida para poder cumplir con su cometido.

Se ordena la ejecución de las actuaciones necesarias para la realización del servicio de recogida y transporte de ayuda humanitaria para Ucrania, como consecuencia del conflicto bélico con Rusia a la empresa ONTIME LOGÍSTICA INTEGRAL, S. L.

El pago de la factura se hizo por un importe de 56.452,61 euros con cargo al subconcepto 22607 “Atención a Necesidades en Situación de Emergencia” del programa presupuestario 232D de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, del vigente presupuesto de gastos.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 200 %.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
CENTRO GESTOR : 190190000 D.G. DE INTEGRACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 FOMENTAR EL VOLUNTARIADO Y PROMOVER LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA HUMANITARIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONTRATO GESTIÓN CENTROS	CONTRATOS	1	1
TRABAJO Y ASIST. TÉCNICAS	CONTRATOS	3	2
CONVENIOS	CONVENIOS	70	59
ORG. ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	30	30
CONVOCATORIA SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1	1
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS	PROYECTOS	60	64
AUDITORÍA DE PROYECTOS	AUDITORÍAS	65	83
2 IMPULSAR LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	DISPOSICIONES	1	1
CONVENIOS DE AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS	CONVENIOS	3	3
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	PROYECTOS	164	198
AUDITORÍA DE PROYECTOS	AUDITORÍAS	137	134
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	ACTUACIONES	3	3
TRABAJO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	CONTRATOS	1	0
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	ACTUACIONES	1	2

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	232E	LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
Servicio:	19010	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

La Dirección General de General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones, que desarrollan mediante la ejecución del programa 232E “Lucha contra la Exclusión Social”:

- El impulso de la ordenación y planificación de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid en colaboración, en su caso, con las administraciones locales y con entidades privadas, así como la coordinación territorial de los servicios sociales de atención primaria de la Comunidad de Madrid y la ejecución de los servicios y programas que se desarrollen en esta materia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Consejería y a distintas administraciones públicas.
- El fomento de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 % del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- La gestión, promoción, coordinación y seguimiento de la atención de la emergencia social y, en especial, de las unidades móviles de emergencia social.
- El fomento y desarrollo de programas sociales dirigidos a población vulnerable complementarios de los servicios sociales normalizados, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Consejería y a distintas administraciones públicas.
- El establecimiento de las relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y otros entes y organismos públicos y privados, que tengan entre sus fines el desarrollo de proyectos sociales en materias propias de la Dirección General.
- La asignación de plazas en comedores sociales de la Comunidad de Madrid.

Para lograr un desarrollo eficaz de estas competencias y del conjunto de la prestación de los servicios sociales, a la Dirección General de Servicios Sociales se le encomendó el impulso de la elaboración y tramitación del Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales.

Esta ley permite adecuar la normativa actual a las exigencias presentes y futuras, aprovechando los nuevos recursos tecnológicos y facilitar la atención centrada en la persona, mediante la acción integrada de los sistemas públicos.

Este nuevo marco habilita la creación de instrumentos como la historia social y la tarjeta social, nuevos planes y mapas de servicios sociales o el concierto social.

De acuerdo con las funciones indicadas, los objetivos para 2022 son los siguientes:

PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En el ejercicio 2022 se suscribieron 56 nuevos convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y las Entidades Locales para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales.

46 de ellos fueron modificados durante el ejercicio, a través de su correspondiente Adenda, como consecuencia de la actualización de la aportación económica de la Administración General del Estado a los planes o programas sociales respecto al año anterior, en favor de las Comunidades Autónomas, y la definición de un nuevo Programa de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI).

Igualmente, para ejecutar el total de la financiación del Estado destinado al desarrollo del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, que se actualiza anualmente mediante Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se fijan los criterios de distribución territorial y la distribución resultante entre las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil- Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, se colabora en la gestión de 1 convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de otros programas de atención social.

Del total de 57 convenios, 41 fueron suscritos con Ayuntamientos y 16 con Mancomunidades de Servicios Sociales.

Asimismo, en el ejercicio 2022 se suscribieron 75 nuevos convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y las entidades locales para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (s20_s21_s22_s33_s65_s23_s44_s46).

Se firmaron 69 convenios de colaboración con los subproyectos:

- S20: Ayudas a entidades locales para la construcción, adquisición y remodelación y equipamiento de centros de día de proximidad.
- S21: Ayudas a entidades locales para la adaptación de centros residenciales a un modelo de unidades de convivencia.
- S22: Ayudas a entidades locales para la adaptación de viviendas de personas usuarias de centros de día.
- S33: Ayudas a centros de servicios sociales de entidades locales para la inversión en la mejora tecnológica.
- S65: Ayudas a entidades locales para la mejora de la accesibilidad de los centros de servicios sociales.

53 fueron suscritos con ayuntamientos y 16 con mancomunidades de servicios sociales.

Se firmaron 3 convenios de colaboración con tres ayuntamientos para el Subproyecto S23 Reformas en la Red de Centros de Violencia de Género.

También se han firmado 2 convenios de colaboración con un ayuntamiento y una mancomunidad para el Subproyecto S46 Modelo de Atención Social Primaria (ASP).

Por último, se firmó 1 convenio de colaboración con la Mancomunidad Sierra Norte para el Subproyecto S44 Línea de ayudas a entidades locales para la creación de una red de centros de cohousing en viviendas para personas mayores y discapacidad.

FOMENTAR PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL

Convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social:

Se aprobó por “Orden 1638/2022, de 21 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se convocan para 2022 subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 % del rendimiento de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid”.

Dicha convocatoria se tramitó con cargo a las partidas 48099, 78099 y 48200, del programa 232E, por un importe total de 50.805.994,42 euros.

La convocatoria cuenta con varias líneas y sublíneas:

Línea A. Atención a la mujer.

Sublínea 1. Lucha contra la violencia de género y contra la trata de mujeres y niñas, con fines de explotación sexual.

Sublínea 2. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y feminización de la pobreza y exclusión social de la mujer.

Línea B. Atención integral a personas en situación de vulnerabilidad.

Sublínea 1. Urgencia social.

Sublínea 2. Inclusión social.

Línea C. Infancia y familia.

Sublínea 1. Atención integral educativa y socio-sanitaria para familias e infancia en situación o riesgo de dificultad social, y con niñas y niños menores y jóvenes que estén o hayan estado bajo una medida de protección.

Sublínea 2. Promoción de la educación, sanidad y calidad de vida infantil y protección de los derechos de la infancia.

Línea D. Personas con discapacidad.

Sublínea 1. Atención integral dirigida a la promoción de la autonomía personal y apoyo a la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Sublínea 2. Apoyo y descanso para familiares y cuidadores.

Línea E. Personas mayores.

Sublínea 1. Atención integral a las personas mayores a través de servicios que faciliten su permanencia en el domicilio, en su entorno social y familiar y atiendan situaciones de soledad no deseada tales como proyectos de viviendas compartidas, acompañamiento y apoyo emocional, así como los dirigidos al apoyo de sus familias y cuidadores.

Sublínea 2. Innovación, promoción y apoyo a la autonomía de las personas mayores, en áreas de atención no atendida por otros servicios.

Línea F. Promoción de la acción voluntaria.

Línea G. Inserción social en determinados ámbitos.

Sublínea 1. Jóvenes.

Sublínea 2. Personas con VIH-SIDA.

Sublínea 3. Personas inmigrantes.

Sublínea 4. Personas drogodependientes.

Sublínea 5. Pueblo gitano.

Sublínea 6. Población de territorios de Cañada Real y asentamientos en entornos chabolistas.

Línea H - Plan Corresponsables.

Esta convocatoria contó con un presupuesto de 50.805.994,42 euros, de los que 36.038.983,09 euros estaban destinados a financiar gastos corrientes (partida 48099), 4.767.011,33 euros a financiar gastos de inversión (partida 78099) y 10.000.000,00 euros para el Plan Corresponsables (partida 48200). El presupuesto destinado a gasto corriente y gasto de inversión se ejecutó al 100 % mientras que el presupuesto destinado al Plan Corresponsables se ejecutó en un 27,27 % quedando un remante de 7.272.614,43 euros.

Se recibieron 956 solicitudes de las que se concedieron 616 por un importe total de 43.533.379,99 euros, 572 solicitudes de gasto corriente, por un importe de 36.038.983,09 euros, 40 solicitudes de gastos de inversión por un importe de 4.767.011,33 euros y 4 solicitudes del Plan Corresponsables por un importe de 2.727.385,57 euros.

El número de entidades solicitantes beneficiarias es de 281, sobre las 411 que solicitaron.

Los proyectos presentados se desarrollan desde el 01/01/2023 al 31/12/2023.

Convocatoria COVID. Ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las entidades del Tercer Sector de Acción Social madrileñas dirigidas a la atención a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social afectadas por las consecuencias de la crisis social y sanitaria de la COVID-19:

Se aprobó por “Acuerdo de 8 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa

de ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las entidades del Tercer Sector de Acción Social madrileñas dirigidas a la atención a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social afectadas por las consecuencias de la crisis social y sanitaria de la COVID-19, susceptibles de ser financiadas en el marco del Eje React UE del Programa Operativo FSE Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia COVID-19”.

Para estas ayudas de concesión directa se dispuso de un presupuesto total de 4.500.000,00 euros, para financiar gasto corriente, con cargo a la partida 48200, del programa 232E.

La convocatoria cuenta con dos líneas en las que subvencionarán aquellos gastos:

Línea 1ª: Realizados desde el 1 de enero de 2022 hasta el momento de presentación de la solicitud.

Línea 2ª: Los realizados durante el año 2021 para aquellas entidades que, habiendo presentado solicitud en el año 2021, en el procedimiento de concesión directa de estas ayudas, aprobado por Acuerdo de 24 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno, no obtuvieron subvención por agotamiento del crédito presupuestario disponible.

Esta convocatoria contó con un presupuesto de 4.500.000,00 euros. El presupuesto se ha ejecutado el 96,41 %, con una cantidad total concedida de 4.338.416,38 euros, de los cuales 3.105.244,72 euros han sido concedidos para gastos realizados desde el 1 de enero de 2022 hasta el momento de presentación de la solicitud y 1.233.171,66 euros han sido concedidos para gastos realizados durante el año 2021 que no obtuvieron subvención por agotamiento del crédito presupuestario disponible. Quedando un remanente de 161.583,62 euros.

Se recibieron 190 solicitudes de las que se concedieron 187.

El número de entidades solicitantes beneficiarias es de 168.

Subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión:

Se aprobó por “Acuerdo de 22 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por la que se aprueban las normas reguladoras y la convocatoria del procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales y de las Entidades del Tercer Sector, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea-Next Generation EU)”.

Esta convocatoria de concesión directa se tramitó con cargo a la partida 78099, del programa 232E, por un importe total de 6.000.000,00 euros.

El Acuerdo recogía cinco líneas de actuación, pero esta Subdirección General de Proyectos Sociales ha sido instructor de la línea 5 “Entidades sin ánimo de lucro del Tercer Sector”, comprendiendo a todas las entidades definidas en el artículo 2 de la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social que tengan su sede y desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, cuyo objeto social sea la atención a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social y el sector de población a los que están dirigidas las líneas 1, 2, 3 y 4.

Esta convocatoria, contó con un presupuesto inicial de 6.000.000,00 euros y mediante reajuste contable de ampliación, la línea 5 se aumentó en 1.800.000,00 euros contando con un crédito total de 7.800.000,00 euros. De dicho importe se ejecutó la cantidad de 6.865.481,71 euros (100 % de los importes solicitados), quedando un remanente de 934.518,29 euros.

Se recibieron 248 solicitudes de las que se concedieron 203.

El número de entidades solicitantes beneficiarias es de 203, sobre las 248 que solicitaron.

ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

El Servicio de Emergencia Social da respuesta a las situaciones de emergencia social los 365 días del año, para lo que cuenta con una Central, desde donde se gestionan las alertas recibidas a través del 112 o de los profesionales de la red de atención social, y Unidades Móviles que atienden “in situ” a las personas afectadas en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, ofreciendo de esta manera atención inmediata a las situaciones de emergencia individual, familiar y colectiva.

El servicio tiene 3 unidades funcionales:

- Central del Servicio de Emergencia Social.
- Unidades Móviles de Emergencia Social.
- Plazas de alojamiento alternativo.

Durante el año 2022 se ha tramitado el contrato de unidades móviles y otras prestaciones de emergencia social. Con este contrato se ha solventado la situación que se arrastraba desde el año 2017 de convalidación de facturas al no existir un contrato formal. El contrato se ha iniciado en febrero de 2023.

En el año 2022 se han atendido 14.660 llamadas, que han supuesto 6.455 atenciones, beneficiándose 2.878 personas del Servicio de Emergencia Social.

IMPULSAR INICIATIVAS QUE AMINOREN LAS CONSECUENCIAS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS MÁS DESFAVORECIDOS

Dentro del marco de atención a personas en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid se firmaron en 2022, 56 Convenios con Entidades Locales (40 Ayuntamientos y 16 Mancomunidades) para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023 financiado al 100 % en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Inicialmente, la aportación económica de la Comunidad de Madrid para la financiación del Programa de Ayudas de Emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID es de 27.810.000,00 euros, distribuidos en 2 anualidades:

- Anualidad 2022: 13.905.000,00 euros.

- Anualidad 2023: 13.905.000,00 euros.

No obstante, el Ayuntamiento de Meco renunció a participar en estos convenios y el Ayuntamiento de Madrid, a quien se la había ofrecido un importe de 5.484.955,64 euros para cada anualidad, es decir 10.969.911,28 euros en total, optó por una financiación de 10 millones de euros distribuida de la siguiente forma:

- Anualidad 2022: 2.000.000 euros.

- Anualidad 2023: 8.000.000 euros.

De esta manera, el importe comprometido asciende a 26.762.983,65 euros con la siguiente distribución:

- Anualidad 2022: 10.381.491,65 euros.

- Anualidad 2023: 16.381.492 euros.

Estos convenios refuerzan los instrumentos de intervención social relacionados con el abordaje de situaciones de emergencia como consecuencia de la crisis económico y social provocada por la COVID-19.

Los convenios se encuentran en fase de ejecución, en proceso de verificación de expedientes para presentar certificación de gastos a la Dirección General de Presupuestos. La vigencia de estos convenios se extiende hasta 31 de diciembre de 2023.

Respecto a las subvenciones concesión directa a entidades sin ánimo de lucro y ayudas contra la exclusión social y la pobreza infantil:

Son subvenciones destinadas a financiar proyectos de intervención social y prestaciones económicas y/o en especie que contribuyan a mejorar la situación social y laboral de las familias con menores a cargo que presentan situaciones de privación material severa o riesgo de pobreza y de exclusión, así como para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de niños, niñas y adolescentes durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se celebraron con tres entidades (Cruz Roja, Cáritas y Federación de Plataformas Pinardi).

El importe total de las subvenciones fue de 600.000 euros.

El número de beneficiarios de estas subvenciones en el año 2022, ha sido de 9.722 familias y 20.951 usuarios. Se distribuyen de la siguiente forma:

En Pinardi, las familias beneficiadas han sido 224, alcanzando a 400 usuarios.

En Cáritas Diocesana de Madrid, las familias beneficiadas han sido 498, con 1.923 usuarios beneficiados.

En Cruz Roja Española, las familias beneficiadas fueron 9.000, alcanzando a 18.628 usuarios.

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL

En el ejercicio 2022 se han elaborado tres subvenciones nominativas, con las siguientes entidades: Plataforma del Tercer Sector, Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM) y Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, EAPN, con el objeto de fomentar la participación en el ámbito de los servicios sociales y fortalecer el tejido social.

La subvención a la Plataforma del Tercer Sector, por importe de 60.000 euros, tiene como objetivo contribuir a la realización de actuaciones de coordinación, formación, estudio, sensibilización y divulgación en materia de inclusión social de la población vulnerable, de cara a sus entidades asociadas y a la sociedad madrileña en general.

La subvención a la Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda de Marginados (FACIAM), por importe de 60.000 euros, tiene por objeto, durante el año 2022, contribuir a la sensibilización del tejido social, concienciar a la opinión pública sobre los problemas relacionados con la marginación, así como promover contactos, estudios, jornadas a escala local, nacional e internacional tendentes a facilitar el proceso de integración de las personas marginadas y sin hogar.

La subvención con la Red Madrileña de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social, EAPN, por importe de 60.000 euros, tiene como objetivo la transformación de la sociedad para hacerla más justa e igualitaria, contribuyendo a la realización de actuaciones de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias, iniciativas y compromisos que se promuevan a distintos niveles para conseguir la erradicación de la pobreza en la Comunidad de Madrid.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVENIOS CON EE.LL. PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA	CONVENIOS	57	57
CONVENIOS CON EE.LL. PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS POR EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	CONVENIOS	57	75

2 FOMENTAR PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVOCATORIA SUBVENCIONES	CONVOCATORIAS	1	3
PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTOS	1.300	1.394
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	PROYECTOS	1.000	1.006
ENTIDADES SOLICITANTES	ENTIDADES	500	435
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	ENTIDADES	400	301

3 ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVENIO/CONTRATO PARA ATENDER LAS UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA SOCIAL	EXPEDIENTES	1	1

4 IMPULSAR INICIATIVAS QUE AMINOREN LAS CONSECUENCIAS DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE LOS MÁS DESFAVORECIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVENIO CON EE.LL. PARA AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS VULNERABLES IMPACO COVID	CONVENIOS	57	56
SUBVENCIONES DIRIGIDAS A POBLACIÓN VULNERABLE	CONVOCATORIAS	1	0
SUBVENCIONES CONCESIÓN DIRECTA A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUBRO AYUDAS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA INFANTIL	CONVOCATORIAS	3	3

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS/INDICADORES			
5 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVENIOS O SUBVENCIONES NOMINATIVAS A PLATAFORMAS, REDES Y FEDERACIONES DE ENTIDADES DEL TERCER SECTOR	CONVENIOS	3	3

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	232F	PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
Servicio:	19017	D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (Centro Gestor 190170000), cuyas competencias fueron establecidas en el Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, tiene atribuidas las competencias relativas a las familias, protección de la infancia y la adolescencia y fomento de la natalidad. Para la consecución de sus fines, se establecieron cinco grandes objetivos, tres en relación con las competencias asumidas en materia de menores y dos relativos a las competencias asumidas en materia de familia.

MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

El análisis de la situación de los menores y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública lleve a cabo una intervención inmediata, de forma especializada y cercana, que permita una mayor protección integral de los menores, a fin de lograr su integración social y familiar. En este contexto, se fundamenta la promoción de una serie de actuaciones de carácter socio-educativo para alcanzar el desarrollo de la personalidad del menor en un entorno seguro e integrado en la sociedad.

Con este fin, la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad en el ejercicio de las competencias que a la Comunidad de Madrid corresponden en materia de protección de menores como entidad pública de protección y en el desarrollo de programas de prevención del desamparo y otras situaciones de riesgo, continúa con la formulación de estrategias de redefinición de la red asistencial, con el fin de adecuarla a las necesidades que se plantean en cada momento, inspirada en los principios de accesibilidad de los servicios y eficacia en la diversificación de los recursos.

A lo largo de 2022, los Centros de Primera Acogida (dos centros de titularidad pública dependientes de la AMAS – ICE y Hortaleza – y uno de gestión indirecta a cargo de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, Casa de Campo 50 plazas) tuvieron 3.550 ingresos a lo largo del año, contando con un total de 157 plazas disponibles. De estos ingresos, 2.714 han sido niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados (en adelante NNAMNA), lo que supone un 76,45 % del total, cifra notablemente superior al año anterior (52,38 %).

La Red de Protección de la Comunidad de Madrid, ha contado en ese mismo año con 1.835 plazas distribuidas en 100 centros (71 centros concertados de gestión indirecta a cargo de esta Dirección General con 1.096 plazas y 29 centros de titularidad pública dependientes de la AMAS con un total de 739 plazas), donde se han atendido a un total de 2.170 menores, lo que supone una ocupación promedio del 83,28 %. Por consiguiente, hubo 636 niños y/o adolescentes en residencias infantiles, 203 en recursos para adolescentes, 162 destinados a menores con discapacidad, 410 en hogares, 454 en

recursos para NNAMNA, 115 menores en primera infancia y 190 en centros con asistencia terapéutica. La Red de Protección ha supuesto un coste anual de 33.033.677,93 euros y la específica para NNAMNA de 11.782.476,91 euros.

La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ha continuado durante el año 2022 con el Plan de Autonomía Personal (16-21 años), estructurado en dos programas: el Programa de Autonomía Personal de 16-18 años, que se implementa en todos los centros de acogimiento residencial de la Comunidad de Madrid, y el Programa de Autonomía Personal de 18-21 años, en el que se incluye a todos los jóvenes anteriormente protegidos que, al cumplir la mayoría de edad, necesitan apoyo educativo y habilidades sociolaborales para completar su proceso de emancipación. Han participado 132 chicos procedentes de residencias infantiles (de los cuales 22 son NNAMNA), 101 de hogares (de los que 6 son NNAMNA), 179 provienen de recursos para adolescentes (52 son NNAMNA), 33 de centros de discapacidad, 67 de recursos terapéuticos (5 NNAMNA) y 371 de recursos para NNAMNA. Este plan ha tenido un coste de 781.305 euros.

Como en años anteriores y para hacer frente a las nuevas realidades, como el incremento de trastornos de comportamiento y la tendencia confirmada de incremento de trastornos de salud en la población atendida en protección en los últimos años, se hace necesaria la diversificación de los recursos, a fin de lograr la atención a las necesidades específicas de cada menor, que afectan a su desarrollo integral, como tratamientos de logopedia, tratamientos psicológicos, actividades de refuerzo educativo, etc. Para la consecución de estos objetivos, se han gestionado varios contratos administrativos, entre los que destacan:

- Tratamientos específicos, como el apoyo psicoterapéutico, la terapia ocupacional, fisioterapia, tratamientos dentales, por un importe ejecutado de 171.675,22 euros.
- Acompañamiento educativo a adolescentes en riesgo o desamparo que no aceptan medidas protectoras, ejecutado en su totalidad por un importe de 472.510,65 euros.
- Mediación intercultural, traductores, talleres, apoyo auxiliar, con un coste en el año 2022 de 478.393,91 euros.

Igualmente se ha hecho necesario seguir atendiendo otras necesidades derivadas de la asunción de una media de protección a través de la contratación administrativa, como son la asistencia y defensa Jurídica a menores tutelados y el servicio de notificaciones, citaciones y traslado de menores, ejecutados al 100 %, por un importe de 225.727,51 euros. Asimismo, debe señalarse que en el ejercicio 2022 se ha producido un descenso de las sentencias y multas de menores con medidas de protección, ascendiendo a un total de 112.596,26 euros.

Como recursos de inserción socio-laboral se encontrarían los Programas CIMTO, JUNCO e ISOS. El programa CIMTO desarrolló 2 talleres prelaborales de 120 horas (Restaurante-Bar y Cocina), el Curso de Manipulador de Alimentos y programaciones estivales: Escuela de Navidad y Escuela de Verano. Dispone de un Centro de Día para la Integración de Menores con 58 plazas mixtas, donde se han atendido a 213 menores a lo largo de 2022, de los cuales 137 son chicos y 76 chicas, siendo un 62,4 % extranjeros.

Mientras que el proyecto JUNCO ha atendido a 741 adolescentes, de los cuales 370 han sido nuevos participantes, y los restantes 371 proceden del año 2021. Del total de participantes, hay 504 chicos (68 %) y 237 chicas (32 %), de los cuales 453 (55 %) han sido extranjeros y 288 españoles (45 %). Han participado 514 jóvenes en las acciones formativas de este programa, mientras que 47 de ellos realizaron prácticas formativas. En lo relativo a las ofertas de empleo, se han gestionado 372 contratos laborales (258 chicos y 114 chicas), de los cuales 46 eran de empleo protegido (26 chicas y 20 chicos con discapacidad).

Por su parte, el Programa de Inserción Sociolaboral Tránsito (ISOS) ha atendido en el año 2022 a 565 participantes (81,77 % eran extranjeros), de edades comprendidas entre 18-21 años, de los cuales 348 provienen del año anterior (en el año 2021 se atendieron a 410 participantes).

El importe ejecutado de los tres contratos en el ejercicio 2022 ha ascendido a 840.486,58 euros.

Todos los recursos e instrumentos mencionados anteriormente se implementaron para la mejor atención de los menores residentes en la red de centros de protección, con el objetivo de facilitar, estimular y potenciar el desarrollo personal y social del menor, favorecer la permanencia del menor en su entorno familiar y ofrecer a sus familias un apoyo especializado.

Por último, debe indicarse que con el fin de reducir la brecha digital de los menores en acogimiento residencial, se publicó el 30 de junio de 2022, una convocatoria de concesión directa de subvenciones destinadas a desarrollar proyectos de inversión para fomentar la autonomía de los usuarios y el modelo de atención centrado en la persona y para la adquisición de equipamiento técnico y tecnológico de los centros de servicios sociales y de las Entidades del Tercer Sector, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU) con un crédito de 364.350 euros para los ejercicios 2022 y 2023. De la instrucción de la convocatoria, se han financiado las 11 entidades que cumplían los requisitos concediéndose la ayuda a los 11 proyectos por importe de 194.315,33 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 53,33 %.

Asimismo, y aprovechando el mecanismo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, se ha adjudicado un contrato denominado proyecto para el desarrollo de entornos protectores, del buen trato y cuidado mutuo en la red de centros de protección de la Comunidad de Madrid con la formación de los profesionales del sistema, así como en los centros del Programa I+I “atención integral de niños, niñas y adolescentes, en situación de riesgo social en la Comunidad de Madrid, por un importe de 191.583,22 euros, que comenzará su ejecución el 1 de febrero de 2023.

SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES: ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR

La Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, establece que la persona menor de edad necesita un ambiente familiar para un adecuado desarrollo de su personalidad y, por ello, en el artículo 20, recoge la prioridad del acogimiento familiar respecto al residencial.

Así, también distingue el acogimiento entre familia extensa y ajena (no biológica) y las diferentes modalidades, en función de la duración, en urgencia, temporal y permanente.

Por su parte, la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, señala, por un lado, que la Comunidad de Madrid realizará actuaciones de sensibilización social y captación y formación de familias y, por otro, facilitará los recursos necesarios para la puesta en marcha de estas actuaciones. Asimismo, la reciente Ley establece una serie de apoyos a las familias acogedoras, como el acompañamiento, la formación y el apoyo especializado, psicológico, económico y social, en función de sus necesidades y características.

El 1 de julio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Decreto 44/2022, de 29 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la prestación económica para apoyar el acogimiento familiar de la Comunidad de Madrid, de este modo se reconoce a todos los acogedores familiares un derecho subjetivo a obtener una compensación económica por parte de la administración que les ayude a cubrir las necesidades de manutención y cuidados del niño o niños acogidos. Este reconocimiento tiene además efecto retroactivo desde enero de 2022, con el fin de garantizar su continuidad respecto al sistema de subvenciones que había existido hasta ahora.

Esta importantísima medida ha venido acompañada de un incremento del gasto público destinado a apoyar económicamente a los acogedores familiares de casi 3,5 millones de euros (3.345.678,04 euros) alcanzando un presupuesto total de 9.320.678,04 euros para 2022 frente a los 5.975.000 euros de 2021. El presupuesto ejecutado ha sido 6.631.914,97 euros, lo que supone un 71,13 % del total.

De esta forma, por un lado, aumentan las cuantías que perciben las familias acogedoras y por otro lado, la ayuda alcanza al 100 % de los beneficiarios, ya que la Administración inicia de oficio el acto de reconocimiento del derecho a percibir la prestación. Así en 2022 han percibido por primera vez la prestación 1.514 familias de acogida. Este número de beneficiarios es ligeramente inferior al de 2021 (1.546) pero no porque haya menos acogedores, sino porque no se ha podido reconocer el derecho a la prestación al 100% de los mismos. Sin embargo, en el primer trimestre de 2023 sí se ha terminado el procedimiento de reconocimiento, de manera que se abonará el ejercicio 2022 como atrasos. En este sentido se prevé que en el ejercicio 2023 el número de beneficiarios de la prestación se incremente debido a las campañas y actuaciones para la promoción del acogimiento familiar que se están llevando a cabo.

Por otra parte, y con el fin de procurar la mejor preparación de las familias para el acogimiento, se han mantenido las actividades de formación. Durante el año 2022, se han realizado para 1.014 familias, de las cuales, 656 han participado en sesiones informativas, 111 en cursos de formación al iniciar el acogimiento y 247 en la formación continua. De este modo, y manteniendo parte de las formaciones en formato telemático, se ha superado la realizada en 2021. La formación de las familias se realiza por empleados públicos de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, siendo únicamente, la formación continua, la que se lleva a cabo por profesionales externos, y todo ello con un coste en el ejercicio de 13.894 euros.

En lo que concierne a la formalización de los acogimientos, se han constituido 115 acogimientos con familia ajena, incluyendo los de urgencia, aumentando respecto a los 92 del ejercicio anterior.

Respecto a los menores en acogimiento, se ha realizado el seguimiento y apoyo a 865 menores de edad, que incluye tanto a aquellos que ya están en acogimiento familiar, como a los niños y niñas que residen en centros de la red de protección, pero con Acuerdo de acogimiento familiar del Pleno de la Comisión de Tutela del Menor, es decir, a la espera de formalización del acogimiento y de comenzar a vivir en familia. A estos menores también se les da apoyo, seguimiento y preparación de cara al acogimiento familiar.

En este aspecto, además del seguimiento que realizan los técnicos del Área de Adopción y Acogimiento Familiar, la atención se ha intensificado a través de la prestación los servicios de evaluación y tratamiento psicoterapéutico para menores acogidos con familia ajena (108 menores atendidos) y apoyo domiciliario al acogimiento en familia ajena (27 menores atendidos), con un coste total de 220.168,77 euros.

Asimismo, como parte del apoyo a los menores acogidos, se incluye la prestación del servicio de supervisión de visitas y relaciones entre los menores acogidos en familia ajena y sus familias de origen, que ha supuesto en el 2022, un importe de 250.948,80 euros, con 453 menores atendidos.

Junto a estos servicios, es necesario añadir todos aquellos tratamientos necesarios, que no se incluyen en los servicios anteriormente mencionados, pero imprescindibles para el bienestar de los menores acogidos, como tratamientos dentales o terapias especiales, que han supuesto un coste de 12.758,96 euros.

En lo que respecta a la adopción, durante el año 2022 se han constituido 86 adopciones nacionales e internacionales frente a las 50 del año anterior. En este sentido, resulta imprescindible llevar a cabo los programas de apoyo post adoptivo y servicio de búsqueda de orígenes, con 568 atenciones individuales y 44 sesiones de apoyo grupal y 51 solicitudes de búsqueda de orígenes, así como las formaciones de solicitantes de adopción nacional e internacional (422 familias), con un coste total de 32.966 euros.

Asimismo, y con la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se han financiado 4 proyectos para impulsar el acogimiento familiar:

- Una campaña de sensibilización del Acogimiento Familiar que ha sido difundida entre el 19 de septiembre y el 9 de octubre de 2022, con un coste de 616.977,54 euros.
- Un programa especializado para el Acogimiento Familiar de Menores Migrantes no Acompañados que comenzó el 1 de septiembre de 2022, con una ejecución de 33.331,25 euros.
- La puesta en marcha de un programa de Acogimiento Familiar Especializado referido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, que ha sido adjudicado antes del 31 de diciembre de 2022 por un importe de 303.551,79 euros.
- Una convocatoria de subvenciones de concesión directa para la adquisición y dotación de equipamientos electrónicos para la alfabetización y capacitación digital positiva dirigidas a familias de acogida de la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Financiado por la unión europea – Next Generation EU), con un importe de 1.022.400 euros. Como resultado de la instrucción de

la convocatoria, se han concedido ayudas a 464 solicitudes que cumplían los requisitos, con un importe ejecutado y pagado a 31 de diciembre de 2022 de 308.121,76 euros.

INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA INFANCIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESVENTAJA Y RIESGO SOCIAL

La prevención de los riesgos que comprometen el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos: favorecer y contribuir al bienestar de la infancia, a la defensa de sus derechos y a la consolidación de su papel dentro de la sociedad.

En este marco se ha impulsado el desarrollo de los Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia como espacios que facilitan la coordinación interinstitucional entre las diferentes administraciones y la iniciativa social para promover los derechos de la infancia, con el apoyo de un contrato de servicios (227.777,49 euros) orientado a la dinamización de la participación infantil y adolescente para favorecer la participación real de los niños, niñas y adolescentes en la sociedad y en las instituciones, contribuyendo de forma directa a la sensibilización social sobre sus capacidades y sus derechos, en especial en lo referente a su participación protagónica y democrática, para lograr el reconocimiento social de la infancia y de la adolescencia en aquellos asuntos que les conciernen a través de su presencia y participación activa. Así, en el ejercicio 2022, han participado 1.458 niños y se han mantenido puntos de participación, en las Mancomunidades Sierra Norte, Misecam, Las Cañadas, y Mejorada – Velilla, y en los municipios de Parla y Humanes.

Durante el ejercicio 2022 se ha mantenido el servicio del Centro de intervención Especializada en Abuso Sexual Infantil (CIASI), gestionado a través de un contrato de servicios cuyo presupuesto (490.235,04 euros) ha sido ejecutado en su integridad. En dicho ejercicio se han sido atendidos en el Centro un total de 1.401 casos (732 casos abiertos a 31 de diciembre y 669 derivaciones recibidas a lo largo de 2022), y se ha proporcionado atención psicológica a 778 niños y niñas lo que supone un grado de consecución de los objetivos del 100 %. El 94 % de los casos corresponden a víctimas de las cuales el 85 % son niñas y el 6 % a ofensores, todos ellos varones. Por edades, el 43 % de las derivaciones recibidas durante 2022 correspondieron a menores con edades comprendidas entre 13 y 15 años.

Igualmente, se han mantenido los programas de apoyo integral a menores en riesgo social en su medio natural de convivencia, así como el apoyo a sus familias. El Programa I+I, realiza su intervención desarrollando una atención integral que les permite a los niños y adolescentes la convivencia en su medio natural, y lograr prevenir los riesgos que comprometen su desarrollo integral. Para ello se ha mantenido la atención que se presta en los centros I+I en los que se ofrece intervención individualizada, intensiva y especializada, de carácter social y educativo, para contribuir a su desarrollo personal desde una perspectiva integradora en la que se coordinan los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno.

En 2022 además de prorrogarse los 11 contratos derivados del Acuerdo Marco de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social, preexistentes, se han suscrito 13 nuevos contratos derivados cuya ejecución se inició en el mes de noviembre lo que ha incrementado en 384 el número de plazas lo que supone un

incremento del 102 % respecto al año anterior. Este programa ha ejecutado en el ejercicio 2022 un total de 1.673.622 euros (100 % del importe presupuestado).

Así, el Programa I+I cuenta a la finalización del ejercicio con 24 centros y 759 plazas, en las que se han atendido a 877 niños y 690 familias. El 54 % de los atendidos han sido chicos frente al 46 % de chicas. Y el rango principal de atención es el de los adolescentes de 12 a 14 años seguidos por los de 15 a 17 años.

En 2022 se ha continuado contribuyendo a la prevención y atención a la infancia y adolescencia que se encuentra en situación de desventaja y dificultad social. Este recurso pretende promover la integración escolar y fomentar actitudes positivas y motivación hacia el aprendizaje de los niños y adolescentes, así como desarrollar sus competencias emocionales y conductuales. Con las prórrogas de los convenios de prevención formalizados con las siguientes entidades: Federación INJUCAM, Fundación Tomillo, Federación Pinardi, Asociación El Fanal, Asociación Barró, Fundación Amigó, Coordinadora de Vallecas y Asociación Murialdo se mantienen 55 servicios, uno más que en 2021 ya que desde 1 de noviembre se incrementa el número de servicios incluidos en el Convenio con la Federación INJUCAM sin que ello haya implicado modificación en el número de plazas ni en la dotación presupuestaria. La red de centros de prevención cuenta en 2022 con 1.912 plazas.

En dicha red de centros, se ha atendido a 2.570 niños y 1.910 familias. En cuanto a las características socio demográficas de los menores atendidos, el 53 % son niños frente al 47 % de niñas, el 74 % son españoles y, en cuanto a la edad, el grupo mayoritario se sitúa entre 15-17 años, con el 32 % de los atendidos, seguido por el rango de 12-14 años, con el 30 % y por el rango de 9 a 11 años con un 25 %. En lo que respecta a la unidad de convivencia, el 55 % vive con ambos padres, seguido del 36 % que conviven en familia monoparental. En 2022 se han ejecutado 1.231.700,62 euros, el 100 % del importe presupuestado.

Por otro lado, se ha mantenido la Línea de Ayuda a la Infancia (Teléfono del Menor), cuyo objetivo es ofrecer atención telefónica a problemáticas relacionadas con menores de edad. Se ofrece respuesta profesional e individual a los problemas manifestados por los niños, niñas y adolescentes, y también por adultos, proporcionando orientación personal, social, psicológica y jurídica. Se derivan los casos que procedan a la red de recursos de atención a la infancia, en coordinación con los organismos, entidades y agentes sociales que trabajan en el ámbito de la infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid.

El 66 % de las llamadas las han realizado mujeres; y el principal rango de edad que accede a este servicio está entre 14 y 15 años, seguidos por los de 16 y 17 años y por los de 12 y 13 años. En 2022 se recibieron 37.352 llamadas, de las cuales precisaron de una orientación especial un total de 4.662, siendo 1.400 llamadas de las líneas para menores y 3.262 llamadas de las líneas de adultos. En 2022 se han atendido un total de 3.187 casos (un caso, aglutina todas las llamadas que realiza un mismo menor o un mismo adulto). Estos datos suponen un descenso de un 16 % respecto a los de 2021 en el número global de llamadas recibidas (en 2021 fueron 43.363) y de un 4 % en el de las llamadas procedentes de la línea para menores que requirieron orientación especial (en 2021 fueron 1462) si bien, en el número de casos atendidos respecto a 2021 este descenso es muy poco significativo, un 2 % (en 2021 fueron 3.266 casos) Este servicio se gestiona a través de un contrato de gestión de servicio público, que se ha ejecutado al 100 %, con un coste total de 163.656,50 euros.

Durante el año 2022 se ha prorrogado el convenio, firmado en junio de 2019, del Programa de Intervención Socioeducativa TIC y TAC (FUSA), para mejorar la atención de los menores en situación de riesgo social, para la implantación de tecnologías de la información y comunicación y tecnologías para el aprendizaje y la comunicación. Este proyecto tiene por objeto mejorar la atención socioeducativa de los menores en riesgo de exclusión social y en dificultad social facilitándoles el acceso a la tecnología y la competencia digital, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades sociales y personales y disminuyendo a su vez la “Brecha Digital”, para lograr la igualdad de oportunidades entre NNA. Este año, a través de este programa, se ha trabajado para mejorar la intervención que realizan los 11 centros del Programa I+I, que cuentan con 375 plazas y se han incluido también en el programa dos centros vinculados a los convenios de prevención. Se han ejecutado 80.000 euros, el 100 % del importe presupuestado.

La mayor parte del trabajo de FUSA durante este año se ha destinado a ayudar al personal de los centros I+I y de los centros de prevención para mejorar su formación y contribuir al mantenimiento de un entorno de enseñanza digital. En cuanto al trabajo con los menores se ha implementado una actividad llamada “El ladrón de emails” para enseñar a los menores conocimientos básicos sobre cómo utilizar el correo electrónico, como mejorar la comprensión y el uso de herramientas de búsqueda en internet. En la misma línea, FUSA ha reclutado un grupo de voluntarios de la Universidad de San Luis de Madrid (Saint Louis University) para ofrecer a los centros actividades para ampliar las horas de enseñanza en inglés con el fin de que los menores tengan conocimientos básicos de inglés para que puedan acceder a más variedad de recursos e información en internet. Para esto se ha colaborado con la Asociación Paideia y la Universidad en la creación de un proyecto piloto para evaluar los resultados de ofrecer actividades de refuerzo de inglés una vez a la semana.

En la misma línea, se ha continuado prestando el Servicio Psicopedagógico de Intervención especializada en Adicciones a las Nuevas Tecnologías a adolescentes y a sus familias, mediante técnicas de terapia grupal combinada con sesiones individuales de evaluación y atención específica y actividades de sensibilización y formación, un servicio especializado de asesoramiento, prevención e intervención psicopedagógica, a adolescentes entre 12 y 17 años con conductas de uso inadecuado, abuso y/o dependencia de las nuevas tecnologías, así como a sus familias y a profesionales que trabajan con niños y adolescentes en la Comunidad de Madrid. En 2022 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- En el Área de atención directa en el Servicio de Adicciones Tecnológicas se ha atendido a 313 usuarios, siendo 80 adolescentes y a 181 padres y madres, en intervenciones individuales, 52 en sesiones de orientación/valoración.
- El Área de Prevención incluye diferentes tipos de acciones dirigidas a la sensibilización de familias, centros educativos y organizaciones del tercer sector. Se han realizado 19 talleres con padres y madres, teniendo una participación de 440; 51 talleres de adolescentes, con una participación del 1322. Además, se ha realizado 4 acciones de difusión general del servicio en centros escolares. Y se ha atendió de manera telefónica y por soporte electrónico a 665 usuarios.
- El Área de Profesionales está dirigida a todo profesional del ámbito sanitario, educativo o social que intervenga con adolescentes y sus familias. Se han realizado 12 sesiones de formación con una participación de 223 profesionales, y coordinado con profesionales en 570 ocasiones, en colaboraciones en las estrategias de intervención, puesta en común de

aspectos relevantes para el trabajo con los usuarios y de prevención y programación de las mismas.

En el desarrollo de este contrato se han ejecutado 215.387,51 euros, el 100 del importe presupuestado en el ejercicio, comenzando el contrato nuevo el 1 de julio de 2022.

En el año 2022 la Comunidad de Madrid ha continuado desarrollando el programa de apoyo socioeducativo, dirigido a menores entre 11 y 13 años que han cometido presuntamente algún acto ilícito y que, dada su condición de inimputables derivada de su edad y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, no resultan susceptibles de la incoación de un expediente de reforma, como así tampoco de la apertura de un expediente de protección. En el marco de esta actuación se han ejecutado 177.999,96 euros (100 % del importe presupuestado).

Los casos de los menores que se derivan al programa se acuerdan en Comisiones de Valoración, (cinco en 2022, durante los meses de enero, marzo, mayo, junio y septiembre), en las que participan la ARRMI, la Subdirección General de Inspección Educativa, la entidad adjudicataria y esta Dirección General. Así, en 2022, se han estudiado 316 diligencias preliminares, se han preseleccionado 151 casos, de los cuales, 131 se han derivado al programa, atendándose finalmente, 43 menores (tres más que en 2021).

INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD

La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad cuenta con dos Residencias Maternales y tres Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) gestionados a través de la Subdirección General de Familia y Fomento de la Natalidad.

Los CAEF se crean en enero de 2014 con una doble vertiente: por un lado, apoyar a las familias en las crisis y conflictos que surgen a lo largo del ciclo vital promoviendo la mejora de la convivencia y las relaciones familiares y, por otro, facilitar que los niños, niñas y adolescentes puedan mantener las relaciones personales con el progenitor con el que no conviven y con otros familiares en situaciones de conflicto o dificultad, propiciando la integración y normalización de la vida del niño, niña o adolescente.

Estos centros ponen a disposición de las familias madrileñas diversos servicios como la mediación familiar o los servicios de orientación psicológica para apoyar a familias que se encuentran ante situaciones que pueden afectar al bienestar o equilibrio del grupo o de alguno de sus miembros. Además, el recurso asesora jurídicamente sobre cuestiones que puedan plantearse en el marco de la vida familiar, y cada CAEF cuenta también con grupos formativos de apoyo a las familias y presta el servicio de encuentro familiar (Punto de Encuentro Familiar).

Durante el ejercicio 2022 han estado en funcionamiento tres CAEF, uno en la zona sur de Madrid, con sede en Móstoles-Alcorcón, otro en la zona noroeste de Madrid, con sede en Majadahonda-Las Rozas, y otro ubicado en Madrid capital.

Durante el año 2022 en los CAEF se han atendido a 6.347 personas (objetivo 4.7), algo más de lo previsto. Este año el número de sesiones por persona atendida, ha pasado de las 13.385 sesiones realizadas en 2021 a las 13.758 sesiones realizadas en 2022.

El coste del contrato dividido en tres lotes para su gestión, ha ascendido a 1.502.601 euros, ya que se incrementaron las horas anuales del servicio. Al objeto de disminuir la lista de espera, en la actualidad se trabaja en la ampliación de esta red de centros. Para ello se licitó un contrato de servicios integrado por dos lotes, en el Cinturón Sur (Getafe) y en el Corredor del Henares (Torrejón de Ardoz) y que ha comenzado su ejecución el 1 de marzo de 2023.

Dentro de este mismo epígrafe, se halla la Sección de Familias Numerosas, que tiene encomendadas, entre otras funciones, la gestión y tramitación de la expedición de los títulos de familias numerosas, así como la renovación de los mismos y la expedición de las tarjetas individuales acreditativas de la condición de familia numerosa. Todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas al efecto en la Ley 40/2003, de Protección a las Familias Numerosas.

El volumen anual de entradas por registro electrónico (e-reg) que tiene que atender la Sección de familias numerosas se encuentra en torno a las 40.000 entradas al año, a lo que hay que sumar los ciudadanos que acceden al servicio a través del procedimiento de cita previa diariamente que aproximadamente son unas 150 personas entre requerimientos, demandas de información y renovación o nuevas solicitudes.

Se cuenta con un contrato administrativo de servicios para dar soporte a las actuaciones administrativas de procesamiento y clasificación de la documentación obtenida para la tramitación de los títulos de familia numerosa, así como la grabación de datos en la correspondiente aplicación informática. Dicho contrato ha sido ejecutado en su totalidad, con un coste de 125.060,20 euros en el ejercicio 2022.

Así, a 31 de diciembre de 2022, 139.989 títulos de familia numerosas se encuentran vigentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se ha procedido a la expedición de un total de 9.363 títulos nuevos y 23.396 renovaciones. (Objetivos 4.2, 4.3 y 4.4).

Con el fin de facilitar las gestiones a la ciudadanía, se publicó la Resolución 2832/2022, de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, en la que dictamina la prórroga de la vigencia de los títulos de familias numerosas. En dicha Resolución se procedía a la prórroga de forma automática, hasta el día 31 de octubre de 2023, de la validez de los títulos de familias numerosas que hubieran caducado o fuese a caducar entre el 31 de julio de 2022 y el 31 de octubre de 2022, ambos inclusive. Con posterioridad, se publicó la Resolución 4135/2022, de 1 de diciembre, de la Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por la que se prorroga la vigencia de los títulos de familias numerosas caducados entre el 1 de noviembre de 2022 y el 1 de junio de 2023, ambos inclusive, hasta el 31 de octubre de 2023.

Dentro de la misma área de interés, se han celebrado un total de 53 sesiones de tertulias (Objetivo 4.5) de la Escuela de Familia, alcanzando los 530 asistentes. Este número es más alto del que inicialmente se estimó, debido a la demanda de las familias de continuar con este tipo de sesiones formativas.

En la misma línea, continúa en funcionamiento el Teléfono de Apoyo a la Maternidad de la Comunidad de Madrid. Este teléfono presta un servicio de información gratuito sobre recursos y ayudas a la maternidad en las diferentes administraciones públicas, y ofrece apoyo psicológico a las usuarias que así lo demandan. Durante el año 2022 se han registrado un total de 1.578 llamadas, un número más bajo respecto al del año pasado, debido a la proliferación de las fuentes de información a través de otros canales como la web de maternidad de la Comunidad de Madrid. El contrato que da cobertura a dicho servicio se ejecutó al 100 % por importe total de 113.309,56 euros.

Por último, debe indicarse que el día 27 de diciembre de 2021, se publicó el Acuerdo de 9 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid. Como resultado de la instrucción de la convocatoria se han concedido ayudas a 5.113 mujeres madrileñas, con un presupuesto ejecutado de 23.988.500 euros.

GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

La Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula una Red de Apoyo a la Mujer Embarazada, constituye el marco jurídico de actuación de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la protección y atención social a la maternidad, que comprende el diseño de medidas y actuaciones dirigidas a garantizar y proteger el derecho de la mujer embarazada a ser madre, especialmente el de las mujeres que se encuentren en situación de desamparo o riesgo de social. En línea con este compromiso legal se convocan anualmente una línea de subvenciones con tal objeto, que este año 2022, ha visto incrementado su presupuesto hasta 1.500.000 euros, habiendo sido ejecutados 1.492.270,20 euros.

Durante el año 2022 se han subvencionado a 24 entidades (Objetivo 5.3) que desarrollan proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo.

Por otro lado, se cuenta con Residencias Maternales diseñadas como “Centros que tienen el objetivo dar acogida temporal a jóvenes y mujeres adultas gestantes o a madres con hijos/as a cargo, generalmente menores de dos años, que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social, fomentando los procesos de aprendizaje con respecto a su maternidad y propiciando la adquisición de hábitos dirigidos a su plena integración”. Proporcionan alojamiento temporal, manutención y un plan de intervención individualizado.

Desde esta unidad, se gestionan dos residencias maternales (Objetivos 5.1 y 5.2): una de gestión directa a través de la AMAS, Residencia Norte y, otra de gestión indirecta, la Residencia Villapaz, adscrito a esta Dirección General. Ambas mantuvieron su normal actividad durante la pandemia, sin perjuicio de la aplicación en los mismos de las medidas sanitarias e higiénicas recomendadas por las autoridades. En total, se han atendido a 70 mujeres y 70 niños en el 2022.

En la Residencia Villapaz se gestionan 30 plazas, con un importe ejecutado en 2022 de 435.004,32 euros.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 232F

Servicio: 19017

En Residencia Norte, se continúa con la ejecución de un contrato administrativo de servicios denominado “Servicio de atención a madres y embarazadas con alteraciones de conducta y/o inestabilidad emocional en los centros maternos adscritos a la Consejería de Políticas Sociales y Familia”. El proyecto persigue tres objetivos: prevenir futuras alteraciones psíquicas en los hijos de personas con inestabilidad emocional y/o alteraciones de conducta, dado que estos niños constituyen un grupo de población con importante riesgo de desarrollar una patología emocional y/o mental en la edad adulta, atender a las necesidades psicológicas y afectivas de sus madres y ofrecer apoyo a los equipos profesionales. Este contrato ha sido ejecutado en su totalidad con un coste de 22.500 euros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RESIDENCIAS INFANTILES Y HOGARES	PLAZAS	421	423
RESIDENCIAS ESPECÍFICAS (DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO)	PLAZAS	271	275
RECURSOS PARA ADOLESCENTES	PLAZAS	148	153
RECURSOS ESPECÍFICOS PARA MENORES NO ACOMPAÑADOS	PLAZAS	245	245
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	MENORES ATENDIDOS	1.043	1.519
APOYO A MENORES EX-TUTELADOS	PLAZAS	123	123

2 SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES: ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	BENEFICIARIOS	1.625	1.514
		(M) 813	(M) 1.070
		(H) 812	(H) 444
FORMACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS	FAMILIAS	600	1.014
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS CON FAMILIA AJENA	MENORES	126	115
		(M) 63	(M) 58
		(H) 63	(H) 57
SEGUIMIENTO Y APOYO A MENORES EN ACOGIMIENTO	FAMILIAS	900	865
ADOPCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	MENORES	80	86
		(M) 40	(M) 41
		(H) 40	(H) 45

3 INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA INFANCIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESVENTAJA Y RIESGO SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	PLAZAS	450	759
PREVENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN DIFICULTAD SOCIAL	PLAZAS	2.110	1.912
TELÉFONO DEL MENOR	CASOS	2.500	3.187
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	CASOS	780	778

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR
CENTRO GESTOR : 190170000 D.G. DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD

OBJETIVOS/INDICADORES				
INTERVENCIÓN DIRECTA EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES TECNOLÓGICAS	USUARIOS	600	313	
		(M) 300	(M) 160	
		(H) 300	(H) 153	
FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN EN ADICCIONES TECNOLÓGICAS	PLAZAS	900	1.985	
PROGRAMAS PARA MENORES IMPUTABLES "REDES SIN LÍMITES"	CASOS	100	268	
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA TIC Y TAC	CASOS	450	450	
DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL	USUARIOS	66	87	
		(M) 33	(M) 44	
		(H) 33	(H) 43	

- 4 INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLANES	PLANES	3	3
PROGRAMAS	PROGRAMAS	2	2
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	TÍTULOS	115.000	139.989
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	TÍTULOS	20.000	23.396
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA NUEVOS	TÍTULOS	6.000	9.363
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	ACTIVIDADES	30	53
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	2	0
PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CAEF	PERSONAS	6.000	6.347
		(M) 4.000	(M) 4.300
		(H) 2.000	(H) 2.047

- 5 GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIA	PLAZAS	60	70
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	PLAZAS	60	70
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	ACTUACIONES	25	24

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	232G	INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS
Servicio:	19019	D.G. DE INTEGRACIÓN

La Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, es aprobada con la estructura creada por el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en el que la Consejería de Familia, Juventud y Política Social asume las competencias atribuidas a la anterior Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Igualmente, asume las competencias en materia de juventud que tiene atribuidas la Consejería de Educación y Juventud.

Por su parte, el Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, modifica la estructura de la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social.

Esta Dirección General se divide en dos Direcciones Generales: la Dirección General de Servicios Sociales (que a su vez se divide en dos subdirecciones generales: la Subdirección General de Proyectos Sociales y en la Subdirección General de Atención Social Primaria) y la Dirección General de Integración (que a su vez también se divide en dos subdirecciones generales: la Subdirección General de Prestaciones Económicas y la Subdirección General de Integración, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo). En lo relativo a las competencias asumidas por la Dirección General de Integración, esta unidad es responsable de la gestión de los créditos del programa “232G: Integración Social y Prestaciones Económicas”.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022 establece en el citado programa 232G los objetivos siguientes:

GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY

En este objetivo se previó que el número de personas beneficiarias de pensiones no contributivas (jubilación e invalidez) para el 2022 alcanzaría la cifra anual de 43.500 habiendo alcanzado la cifra de 40.587, (23.946 mujeres, 16.641 hombres) lo que representaría el 93,30 %.

Durante este año se tramitaron un total de 5.453 solicitudes, tanto de invalidez como de jubilación, de un total de 6.800 previstas, lo que supone un grado de ejecución del 80,19 %.

Se han efectuado 31.516 revisiones anuales de pensiones no contributivas, habiéndose previsto la revisión de 22.000, lo que implica un cumplimiento del objetivo del 143,25 %.

En cuanto al complemento para titulares de pensiones no contributivas que residan en vivienda arrendada, se han presentado 2.885 solicitudes frente a las 2.600 previstas, lo que supone un grado de ejecución del 110,96 %, resultando 2.503 aprobadas, 343 denegadas y 39 archivadas.

Por lo que se refiere al número de perceptores de pensiones asistenciales, a final de año figuraban en nómina 113 (100 mujeres, 13 hombres), frente a los 100 previstos. El grado de ejecución de esta prestación siempre será menor, ya que desde 1992 quedó suprimida la concesión de nuevos derechos en esta prestación, de manera que no se producen nuevas incorporaciones, sino sólo bajas. La directriz establecida por el IMSERSO es la de reorientar a los beneficiarios hacia otras prestaciones que mejoren la protección de sus situaciones de necesidad, como pueden ser las pensiones no contributivas.

El número de perceptores de las prestaciones económicas derivadas de la extinta Ley de Integración Social de los Minusválidos (L.I.S.M.I.), ha sido 353 (237 mujeres, 116 hombres) habiéndose previsto 380 perceptores. En este caso, sería de aplicación lo anteriormente expuesto para las pensiones asistenciales, pues si bien aún se reconocen subsidios de movilidad y gastos de transporte en número reducido, el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos solo genera bajas en la nómina, disminuyendo anualmente el número de beneficiarios. No se contabilizan en este objetivo los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica también derivados de la L.I.S.M.I, por no tener contenido económico, y que ascendieron a 577 personas.

PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

Para el cumplimiento de este objetivo, se han subvencionado 82 proyectos dirigidos a la integración socio laboral de personas en situación y riesgo de exclusión. Según éstos, las entidades prevén un número total de 4.987 participantes (2.592 con vinculación a Renta Mínima de Inserción) y 1.216 inserciones laborales.

El período de ejecución de estos proyectos es de 1 de enero al 31 de diciembre 2022, con un plazo de presentación de justificación hasta el 28 de febrero de 2023. Una vez presentada la justificación, en base a los datos aportados por las entidades, el número de participantes es de 4.507, de los cuales 2.409 tienen vinculación con Renta Mínima y se alcanzan 1.655 inserciones laborales. Sin embargo, es necesario recalcar que estos datos no serán definitivos hasta la finalización del proceso de fiscalización de los expedientes.

COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Los indicadores previstos en este objetivo están en íntima relación con los dos derechos reconocidos por la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, en su nueva redacción dada por Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas: el derecho a la prestación económica Renta Mínima de Inserción - RMI - y el derecho a apoyos personalizados para la inserción social y laboral, materializado en los Programas Individuales de Inserción - PII - y demás medidas de inserción establecidas en el Título III de la citada Ley.

La evolución de la Renta Mínima de Inserción se ha caracterizado por un decremento muy significativo del número de perceptores. En el año 2020 se contabilizaron 24.415 perceptores, cifra que se redujo a 14.550 perceptores en 2021 y a 6.694 perceptores en 2022.

La principal causa de esta disminución en el número de perceptores se debe a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital y posterior entrada en vigor de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, que establece el Ingreso Mínimo Vital y que continúa en la senda de incrementar las cuantías y ampliando su cobertura, con lo que la renta mínima se ha visto significativamente reducida.

Esta prestación estatal es de análoga naturaleza, fines y requisitos de acceso a los de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. Por este motivo, y debido a su carácter subsidiario, la tramitación y resolución de expedientes de Renta Mínima de Inserción está supeditada a la resolución del Ingreso Mínimo Vital.

Con relación a los indicadores utilizados para el cumplimiento del objetivo “combatir y prevenir la exclusión social”, informar de que, de las 6.000 solicitudes de renta mínima de inserción presupuestadas, finalmente se han registrado 2.643 solicitudes, de lo que se deduce una diferencia de 3.357 solicitudes menos con respecto al presupuesto, con un decremento del 55,95 %.

En cuanto a las familias beneficiarias, en 2022 se presupuestaron 24.000 familias y la ejecución real ha sido de 6.694 familias. Es decir 17.306 familias menos que las previstas en el presupuesto de 2022 (72 %).

Las previsiones de los programas individuales de inserción, en 2022 se presupuestaron 39.700 programas y la ejecución real ha sido de 18.175, es decir 21.525 menos. Lo que ha supuesto un decremento del 54 %.

El número de prestaciones económicas RMI previstas para 2022 fue de 132.000 distribuidas entre hombres y mujeres a lo largo de todo el año, y la ejecución real ha sido de 47.366 prestaciones, con un decremento del 64 %.

En este contexto es necesario trasladar que la disminución de solicitudes (3.357), junto con las incorporaciones laborales (481), se debe principalmente a que los solicitantes de renta mínima de inserción han pasado a ser solicitantes de ingreso mínimo vital lo que motiva un descenso en el número de familias perceptoras y de prestaciones emitidas. No obstante, las previsiones fueron muy superiores a lo realmente ejecutado.

Respecto a las acciones dirigidas a la atención a Personas Sin Hogar, se han financiado dos convenios: uno con el Ayuntamiento de Madrid y otro con Cáritas Diocesana de Madrid para el desarrollo del Programa SAL DE LA CALLE.

Por lo tanto, el objetivo de suscripción de 2 convenios para la atención de personas sin hogar se ha cumplido al 100 %.

Respecto al objetivo de atender a 2.200 personas a través de los citados convenios, podemos decir que el número de personas atendidas durante el año 2022 han sido:

- Con el convenio suscrito con Cáritas Diocesana de Madrid para el desarrollo del Programa SAL DE LA CALLE, se atendieron a 1.216 personas, de ellas 898 han sido hombres y 318 mujeres.

- Con el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid se atendieron a 4.505 personas, de ellas 3.604 han sido hombres y 901 mujeres.

La suma del número de personas atendidas durante el año 2022 entre ambos convenios asciende a 5.721 personas, de las que 4.502 fueron hombres y 1.219 mujeres incrementándose el objetivo en un 160 %.

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

En el año 2022, con cargo a la partida 48200 del Programa 232G, una convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, cofinanciadas al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje 2. Prioridad de inversión 9.1. Objetivo específico 9.1.1.

El presupuesto que la Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha destinado a esta convocatoria asciende a 4.900.000 euros. Se han subvencionado 82 proyectos que han desarrollado 71 entidades por un importe total de 4.552.845,94 euros.

La finalidad de estas ayudas es promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, a través de la financiación a entidades sin ánimo de lucro de Proyectos de Integración de la Renta Mínima de Inserción.

Los Proyectos de Integración se clasifican en dos modalidades de intervención, en función de las características y nivel de empleabilidad del grupo de personas al que va destinado. Así, el presupuesto destinado a proyectos dirigidos a personas en situación de exclusión grave con un bajo nivel de empleabilidad ha sido de 1.025.451,58 euros, desarrollándose 14 proyectos y los proyectos destinados a mejorar las condiciones socio-laborales de las personas en situación o riesgo de exclusión social moderada ha ascendido a 3.527.394,36 euros, siendo 68 los proyectos realizados.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232G INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS
CENTRO GESTOR : 190190000 D.G. DE INTEGRACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
BENEFICIARIOS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	BENEFICIARIOS		43.500		40.587
		(M)	26.100	(M)	23.946
		(H)	17.400	(H)	16.641
BENEFICIARIOS PENSIONES ASISTENCIALES	BENEFICIARIOS		100		113
		(M)	60	(M)	100
		(H)	40	(H)	13
BENEFICIARIOS LISMI	BENEFICIARIOS		380		353
		(M)	200	(M)	237
		(H)	180	(H)	116
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS REVISADAS ANUALMENTE	SOLICITUDES		22.000		31.516
SOLICITUDES PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS TRAMITADAS	SOLICITUDES		6.800		5.453
SOLICITUDES DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	SOLICITUDES		2.600		2.885

2 PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ACCESO PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	ACCIONES		100		82
PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	PARTICIPANTES		5.900		4.507
		(M)	3.600	(M)	2.704
		(H)	2.300	(H)	1.803
INSERCIONES LABORALES	BENEFICIARIOS		1.400		1.655
		(M)	1.000	(M)	1.088
		(H)	400	(H)	567
CONVOCATORIA SUBVENCIONES	CONVOCATORIAS		1		1

3 COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
NUEVAS SOLICITUDES DE LA RMI	SOLICITUDES		6.000		2.643
FAMILIAS PERCEPTORAS DE LA RMI	EXPEDIENTES		24.000		6.694
REVISIONES ANUALES DE LA RMI	EXPEDIENTES		19.000		10.144

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 232G INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS
CENTRO GESTOR : 190190000 D.G. DE INTEGRACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES					
	CONVENIOS ATENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	CONVENIOS	2	2	
	PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIOS	PERSONAS	2.200	5.721	
	PERSONAS SIN HOGAR		(M) 300	(M) 1.219	
			(H) 1.900	(H) 4.502	
	PROGRAMAS INDIVIDUALES DE INSERCIÓN	ATENCIONES	39.700	18.175	
	PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI	BENEFICIARIOS	132.000	47.366	
	SATISFECHAS AÑO		(M) 86.117	(M) 30.902	
			(H) 45.883	(H) 16.464	
	4 CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN				
INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022	
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES		CONVOCATORIAS	1	1	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	239M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICASOCIAL
Servicio:	19001	S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

En el programa de la Secretaría General Técnica, denominado Dirección y Gestión Administrativa, se reflejan los créditos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos: Asesoramiento jurídico, Coordinación de los centros directivos en materia de personal, normativa y procedimiento, Recursos, Sanciones, Gestión económico presupuestaria y contratación, Asuntos generales, Supervisión de obras y proyectos, Documentación y estudios.

Se señalaron en este programa tres objetivos, cuyo cumplimiento se analiza a continuación.

ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

Dentro de las competencias de la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Régimen Jurídico coordina el funcionamiento de las unidades administrativas a través del asesoramiento y/o tramitación de los asuntos relacionados con normativa, relaciones institucionales, actividad convencional, recursos, responsabilidad patrimonial, entre otros.

ÁREA NORMATIVA Y CONSEJO DE GOBIERNO.

En concreto, en 2022, sobre los 370 previstos, se han elevado 421 expedientes a Consejo de Gobierno y su Comisión Preparatoria, y otros 5 más solo a la Comisión Preparatoria.

Se han emitido 110 informes relacionados, entre otras materias, con normas y planes de otras Consejerías, utilidad pública y duplicidades, las órdenes de bases o normas reguladoras y modificaciones aprobadas han sido 21, las órdenes aprobadas en materia subvencional han sido 35. Se han tramitado 4 anteproyectos de ley, de los cuales se han aprobado 2 por la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Se ha iniciado la tramitación de 10 proyectos de decreto, de los cuales se han aprobado 3 y 2 órdenes, con lo que se han superado los 70 inicialmente previstos, al ser 141 el número total de informes y normas tramitados en 2022.

ÁREA FUNDACIONES.

Se han ejercido las labores propias del Protectorado con respecto a las 168 fundaciones adscritas a la Consejería. Se han iniciado 354 procedimientos, superándose la previsión establecida para el ejercicio 2022. Este incremento ha sido posible gracias a la externalización de algunas de estas tareas, como la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y revisión de los planes de actuación correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023. De estos procedimientos se han resuelto 103 expedientes en el ejercicio 2022.

ÁREA DE RECURSOS.

En cuanto a los recursos y reclamaciones tramitados, se han resuelto 2.942 en 2022, superándose el resultado del año 2021 (1.661) y el objetivo presupuestado para el ejercicio 2022, que fue de 1.500. Este incremento se debe a la puesta en marcha de un programa temporal para la actualización de la gestión de los recursos administrativos de los años 2018, 2019 y 2020 en la Consejería, que comenzó a funcionar de forma íntegra en octubre de 2021, viéndose los resultados durante el ejercicio 2022, al superarse ampliamente los objetivos previstos. Igualmente, ha influido en la mejora de los resultados la digitalización de los expedientes administrativos llevada a cabo en 2020 y la mejora de los mecanismos normalizados de gestión durante el ejercicio 2021 y 2022. Todo ello que ha permitido una mayor agilidad en la resolución de los expedientes, pese a la insuficiente dotación de personal de que se dispone en la plantilla.

Desde esta Subdirección General se coordina también la relación entre los órganos judiciales y las unidades administrativas que dependen de la Consejería. Esta actuación se realiza principalmente a través de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid. En 2022 se han coordinado 4.915 requerimientos judiciales.

ÁREA DE CONVENIOS.

En lo referente a los convenios, se han tramitado 588 convenios, de los que 575 se han llegado a formalizar en 2022, sobre una previsión de 300 convenios. Del total de los 575 convenios formalizados en 2022, 57 habían iniciado su tramitación en el año 2021.

Esta desviación del indicador trae causa principalmente del volumen de convenios que se han formalizado con distintas entidades locales, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100 % en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, y de los convenios formalizados con distintas entidades locales, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, financiados por el Fondo Next Generation EU.

SANCIONADORES.

Se han realizado 31 actuaciones, de un total de 37 denuncias recibidas, en materia de LGTBI, al amparo de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

En concreto, se ha acordado el no inicio de 22 expedientes. Se han iniciado y suspendido por estar en vía judicial 5 expedientes. Se ha dictado 1 acuerdo de inicio, 1 resolución sancionadora y 1 resolución de archivo. Se ha acordado la apertura de 1 periodo de información previa. Se encuentran a la espera de informes que pudieran ser relevantes a efectos de su posible incoación 6 expedientes.

REGISTRO Y DEFENSOR.

El número de órdenes registradas asciende a 3.087.

En 2022 el Defensor del Pueblo ha solicitado información respecto a 221 quejas, de las que se tramitaron finalmente 260.

En la Subdirección General de Personal, la cobertura de puestos de personal fue de 574 puestos, de los cuales 128 fueron cubiertos mediante los procedimientos de libre designación y concurso de méritos, la cobertura de funcionarios interinos ascendió a 267, 128 interinos con puesto y 139 de interinos sin puesto y la contratación laboral temporal la cobertura de puestos ascendió a 179. La cobertura de puestos ha sido muy por encima de la previsión de 330 que se había realizado, siendo los motivos principales, por una lado, que ante la dificultad de cobertura de puestos por personal funcionario de carrera de la Comunidad de Madrid ha aumentado considerablemente el número de puestos convocados de libre designación por el artículo 55 de la Ley 1/986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid que prevé la posibilidad de efectuar convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo con funcionarios de la Administración General de Estado y otras Comunidades y por otro lado, que ha habido un aumento en la cobertura interina de puestos de trabajo porque durante el año 2022 se fueron habilitando bolsas de trabajo para cobertura de puestos de auxiliares administrativos, administrativos y técnicos superiores de administración general.

Respecto a los expedientes de modificación de plantilla y transferencias de crédito, durante el año 2022 se efectuaron 219 expedientes, habiendo incrementado el número de expedientes respecto de la previsión que se había realizado de 140 expedientes. Los motivos del incremento han sido de distinta índole, primero que conforme los puestos laborales funcionarizables se van quedando vacantes se debe realizar un expediente de modificación de puestos para la funcionarización, segundo que ante la falta de personal funcionario de carrera se están planteando modificación de los puestos para abrirlos a otras administraciones y facilitar la cobertura de los puestos y por último las adaptaciones de la plantilla de la Direcciones Generales a las modificaciones de la estructura orgánica de la Consejería introducidas por el Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y a las necesidades que les van surgiendo.

En materia de contratación pública, se prepararon, tramitaron y resolvieron expedientes de contratación de obras además de contratos de servicios. Por otra parte, cabe reseñar que la División de Contratación ostenta la Presidencia y la Secretaría de la Mesa permanente de Contratación de la Consejería.

En referencia a la actividad realizada durante el año 2022, se debe destacar que se formalizaron un total de 104 contratos nuevos entre los que se incluyen 13 Acuerdos Marco.

Asimismo, se han formalizado 165 prórrogas (82 de contratos ya formalizados y 83 de contratos basados en acuerdo marco) y 405 contratos basados en los diferentes acuerdos marco que la Consejería tienen en vigor. Paralelamente, se tramitaron la devolución de 822 garantías definitivas.

Si analizamos la actividad realizada en materia de contratación administrativa en referencia a la actividad ejecutada el año inmediatamente anterior, se comprueba que el número de nuevos contratos prácticamente se ha mantenido en las mismas cifras que en el año 2021. Asimismo, se ha descendido ligeramente el volumen, ya de por sí muy elevado, de devoluciones de garantías en 2022 respecto de año anterior, como consecuencia de la finalización de la vigencia de varios acuerdos marcos que llevan consigo un volumen alto de devoluciones de garantías.

El número de contratos basados en acuerdos marco y prórrogas de contratos se ha incrementado en un 50 % respecto al año anterior ya que la tramitación de los mismos va en función de los plazos de vigencia de estos contratos, lo que implica diferencias en el número de expediente tramitados cada año dependiendo de cuando finalicen.

En el ámbito de la Gestión Económica y Presupuestaria, se lleva la gestión, control y seguimiento presupuestario de la Consejería, la tramitación de todas las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos y la elaboración de la Cuenta anual. Asimismo, la gestión y coordinación del anticipo de caja fija y pagos a justificar; la gestión contable de la facturación de los Centros Sociales de Discapacidad y Mayor y la gestión del presupuesto de ingresos y el cobro de precios públicos en los centros concertados con la Consejería.

Se han tramitado un total de 37.130 documentos contables sobre una previsión de 27.000, el grado de cumplimiento del objetivo está muy por encima del previsto. Se incluyen los documentos contables de gastos e ingresos, incluido el capítulo 1. Además, se ha tramitado la cuenta general, el anteproyecto del presupuesto de la Consejería, así las modificaciones presupuestarias, incluidas las generaciones de crédito y las redistribuciones.

Además, en el año 2022, se ha continuado con la ejecución del Convenio con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Madrid de los proyectos con cargo a los Fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Dentro de las competencias de la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Análisis y Organización se ocupa, entre otras tareas, de la organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería y el régimen interior, a través del Área de Asuntos Generales, del Área de Información y Administración Digital y del Área de Supervisión de proyectos, obras e instalaciones, responsable de la supervisión de proyectos de obra cuya ejecución corresponde a la Consejería, así como los servicios técnicos y de mantenimiento de centros de gestión indirecta y la redacción de proyectos técnicos y control de las obras, instalaciones y equipamiento industrial de la Consejería, así como de la dirección de los registros y de los servicios de información administrativa de la Consejería, la información y atención al ciudadano, el tratamiento de las sugerencias y quejas, la administración electrónica, la coordinación de la presencia en Internet de los contenidos de políticas sociales y la coordinación de la política de transparencia de la Consejería.

Dados los servicios que presta a los ciudadanos la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y los colectivos a los que se dirige, el Punto de Información y Atención al Ciudadano se configura como un elemento esencial en la puesta en marcha de las políticas sociales como conexión entre la administración y el ciudadano.

El número de asientos registrales en el registro de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha sido en 2022 de 692.099, ligeramente superior a los datos del año anterior, y superior a la previsión, al haber aumentado las gestiones electrónicas.

A través de la vía telemática se han registrado 431.325 entradas, como acceso de los ciudadanos a la administración electrónica, superando los datos del año 2021 y la previsión para 2022, debido al importante impulso de la administración electrónica.

Asimismo, se han emitido 4.950 certificados electrónicos, cifra inferior a la de 2021, que fueron 6.152, ya que muchos usuarios ya lo poseen al utilizarlo para la realización de trámites de forma electrónica al haberlo obtenido en años anteriores.

Los datos de información presencial al ciudadano han aumentado respecto al año pasado por reducirse las restricciones del COVID y volver a la normalidad pasando de 12.453 a 23.439. Los datos de información telefónica han disminuido pasando de 67.008 el año pasado a 29.194, al aumentar la información presencial y reducirse el número de efectivos para esta labor, además de aumentar las consultas de información a través de la web y abrirse otros canales de información como los correos electrónicos que no se refleja en estos datos.

Por otra parte, con respecto a la Supervisión de Proyectos, Obras e Instalaciones, se ha realizado el control, seguimiento y supervisión de los proyectos de obras que se realizan en las sedes administrativas de la Consejería y en los centros de ella dependientes, así como la supervisión de proyectos de obras promovidos por la AMAS, AMAPAD y Planifica Madrid, habiéndose efectuado y emitido Informe de Supervisión sobre 27 proyectos de obras, sobre una previsión de 25, en relación con el número de obras puestas en marcha.

En relación al conocimiento de necesidades de inversión en obras, instalaciones y equipamiento industrial en centros, se han llevado a cabo durante 2022, evaluación de necesidades en 96 centros de la Consejería, -número similar en cuanto al número de centros en los que durante 2021 se realizaron evaluaciones de necesidades-, en atención a las necesidades reales planteadas, llevándose a cabo diversas actuaciones de mejora y adecuación en los mismos. Se ha continuado con la ejecución programada de actuaciones de inversiones comprometidas en el Plan Director de operaciones cofinanciadas por FEDER 2014-2020.

En el ejercicio 2022 se han iniciado e impulsado 19 actuaciones con cargo al PRTR en apoyo a las diferentes Unidades Promotoras (Direcciones Generales de mayor y dependencia, Discapacidad, Igualdad y la propia SGT) habiéndose llevado a cabo los pliegos para los contratos de servicios para la redacción de proyectos de obra y direcciones facultativas, atendiendo a planes de mejora en la accesibilidad, atención en centros residenciales y su transformación bajo premisas de implantación de unidades de convivencia, así como mejoras en equipamiento y tecnología asistencial.

En materia de accesibilidad universal se han llevado a cabo un total de 20 actuaciones en diversos centros, número similar a las 23 llevadas a cabo en 2021.

En cuanto a mejora de la eficiencia energética de edificios, dentro del Plan Director que sirve de marco para el mejor cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo FEDER, se han realizado 3 actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética en los edificios, número sensiblemente menor que las 30 realizadas en 2021, ya que en este

ejercicio se están cerrando las últimas actuaciones previstas con cargo a este Plan. En su lugar se han realizado 15 actuaciones relacionadas con proyectos financiados por Fondos Europeos (PTRyR y MMR).

En total se han llevado a cabo 310 actuaciones de otras actuaciones de mejora y adecuación de Centros.

El Área de Asuntos Generales gestiona los contratos de mantenimiento integral y seguridad de 19 inmuebles, entre los que se encuentran todas las sedes administrativas, los Centros Base de Valoración de la Discapacidad, almacenes y archivos. En 2022 se atendieron más de 3.450 avisos relacionados con el mantenimiento de los inmuebles: más de 1.250 en Centros Base y más de 2.200 en sedes administrativas.

En el marco de situación de teletrabajo, desde el Área de Asuntos Generales se ha gestionado el reparto y entrega de 192 nuevos ordenadores portátiles. Además, se han gestionado 140 nuevas dotaciones de equipos informáticos (PCs, portátiles (no para teletrabajo), tablets, impresoras, monitores, escáneres y webcams), 322 incidencias para telefonía móvil y 112 para telefonía fija, además de unas 153 incidencias de otras cuestiones relacionadas con la telefonía, lo que supone un total de 587.

En 2022 comenzó el Programa Impulso, en el que intervenimos en colaboración con Madrid Digital, que ha supuesto el cambio de proveedores de telefonía fija y móvil en toda la Comunidad de Madrid. En nuestra Consejería, se han migrado más de 1.100 líneas de telefonía móvil.

En cuanto a las infraestructuras, se ha realizado la instalación de wifi en 5 sedes de la Consejería. Asimismo, en 2022 se inició el proyecto de puestos híbridos, por el que se ha dotado de equipamiento informático a 83 puestos en mesas vacías (preparación de puestos), además de a todos los trabajadores de nueva incorporación a la Consejería.

En cuanto a las tareas de traslados y mudanzas, en 2022 se procedió al traslado y reorganización de varias unidades, siendo los traslados más importantes los realizados para la Dirección General de Servicios Sociales, de la sede de Manuel de Falla a Espartinas o el del Área de Informes de Integración, de Manuel de Falla a Jardines. En total, se han trasladado 230 personas, realizándose 10 traslados a nivel de unidad, y 65 movimientos o traslados individuales.

En relación con la prevención de riesgos laborales, se han realizado las siguientes actuaciones, aparte de las relacionadas con la pandemia de Covid-19 que se indican al final. Se ha llevado a cabo la gestión del contrato de mantenimiento de desfibriladores instalados en las sedes y la gestión de los botiquines de primeros auxilios, el seguimiento del contrato de planes de autoprotección, y la implantación de los planes de autoprotección o de emergencia, realizándose 19 simulacros de emergencia y 21 acciones formativas presenciales (con la participación de 350 personas) en sedes y Centros Base de la Consejería. Se han enviado 55 escritos en el marco de la Coordinación con otros Organismos Públicos, 51 escritos a los representantes de los trabajadores (Delegados de Prevención) y se ha mantenido una reunión en el ámbito de la consulta y participación de los trabajadores con los Delegados de Prevención. Se han realizado 14 evaluaciones de riesgos laborales (generales) y 10 evaluaciones de riesgos psicosociales, así como, el seguimiento de la planificación de la actividad preventiva de todos los centros de trabajo. Respecto a las adaptaciones de puestos de trabajo se han gestionado 4 casos (informes y situaciones previas).

En el marco de la coordinación de actividades empresariales, se ha gestionado la documentación relativa a 28 contratas y se han remitido 11 escritos sobre asuntos concretos. Se han remitido 6 escritos relativos a centros de trabajo que presentan Materiales con Amianto (MCA) y se han gestionado, en materia de PRL, cuatro retiradas de Materiales con Amianto (MCA).

En relación con la planificación de actuaciones para el cumplimiento de la normativa en materia de exposición al gas radón, se han iniciado los trabajos de evaluación de los niveles de exposición al gas radón en uno de nuestros centros de trabajo, en función de la normativa de referencia en la materia y se ha informado de las actuaciones a llevar a cabo, mediante 10 escritos, a las diferentes direcciones generales, según las recomendaciones recibidas desde el Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid (DGFP).

Respecto a la activación del protocolo de actuación frente a todos los tipos de violencia en el trabajo se han gestionado 5 casos y se han redactado 2 resoluciones. Por último, se han gestionado 323 cuestionarios de autocomprobación en materia de prevención de riesgos laborales conforme al artículo 10.1 del Decreto, 79/2020, de 16 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid.

Debido a la pandemia de Covid-19, el trabajo del Área de Asuntos Generales ha continuado enfocado, durante el año 2022, a la prevención de riesgos laborales para minimizar el riesgo de contagio, y a la consecución del cumplimiento de las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias, tanto en el ámbito de la adecuación y acondicionamiento de los inmuebles como al abastecimiento de material y equipos de protección individual (EPI) e higiénico, tal y como se inició en el año 2020. Además, atendiendo a criterios técnicos, se han instalado 17 equipos de medición de CO2 en distintos centros de trabajo para controlar la ventilación de los lugares de trabajo y se han atendido consultas concretas, por ejemplo, sobre aforos en los lugares de trabajo, definición de contactos estrechos y uso de mascarillas.

POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA

En el Área de Información y Administración Digital a su vez, se lleva a cabo la elaboración de datos estadísticos e indicadores, en colaboración con los distintos centros directivos de la Consejería y de otros de ámbito nacional. También se realiza, la actualización de los indicadores de los principales sectores de atención social publicados en la página web (85 actualizaciones en 2022).

Por otro lado, ejerciendo las funciones relativas a documentación y publicaciones de la Consejería, durante el año 2022 se han confeccionado y distribuido 246 alertas legislativas correspondientes a los boletines y diarios oficiales; también se ha mantenido actualizado el Índice de normativa que se publica en la página web en once ocasiones y se realizan las tareas de coordinación, supervisión y gestión de la elaboración de publicaciones de la Consejería, así como su carga en las aplicaciones GAP y Content Server.

En relación a la política de transparencia de la Consejería, dentro de esta área se realizan labores de actualización de publicidad activa en el Portal de Transparencia, así como

coordinación con las distintas unidades de la Consejería de las solicitudes recibidas de información pública; durante el año 2022 el número de solicitudes de información pública tramitadas han sido 136.

En materia de formación que es gestionada y coordinada en la Subdirección General de Personal se han tramitado acciones formativas correspondientes a los cursos de formación especializada por un total de 704 horas, más del doble de lo previsto debido a que se ha recuperado la prespecialidad de los mismos. Respecto a los convenios con universidades para las prácticas de alumnos y sus correspondientes anexos, señalar que se han realizado 17 anexos, muy por debajo de la previsión realizada porque el número de plazas de prácticas que ofertan los centros y servicios de la Consejería se ha ido reduciendo respecto a los años anteriores.

VERIFICACIÓN DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FSE Y FEDER

Las operaciones que se desarrollan en el ámbito de la Consejería deben ser sometidas a un proceso completo de verificación para comprobar que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado y que el gasto declarado por los beneficiarios ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del Programa Operativo y las condiciones para el apoyo a la operación, de conformidad con lo establecido en el artículo 125.4.a) y 5 del Reglamento (UE) 1303/2013.

La verificación conlleva la realización de visitas in situ para recopilar evidencias y elementos de prueba válidos en derecho que demuestren que las operaciones se han celebrado.

Una función de la verificación es la comprobación preliminar de legalidad y regularidad de las solicitudes de financiación de una operación (a gestionar como contrato, convenio o subvención), para formular las observaciones que procedan.

Entre las operaciones apoyadas con fondos europeos, las que tienen mayor impacto financiero son las financiadas con fondos REACT UE, que, al ser absolutamente novedosas en cuanto a sus criterios de gestión, no pudo finalizarse la verificación en 2022, lo que explica la diferencia entre los importes a verificar y los finalmente verificados. Los créditos no verificados en 2022 han de ser verificados en 2023.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPEDIENTES CONSEJO GOBIERNO	ACUERDOS	370	421
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NORMAS JURÍDICAS	70	141
FUNDACIONES ADSCRITAS PROTECTORADO	ACTIVIDADES	195	354
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	RECLAMACIONES	1.500	2.942
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	CONVENIOS	300	575
ÓRDENES REGISTRADAS	EXPEDIENTES	2.000	3.087
QUEJAS DEFENSOR DEL PUEBLO TRAMITADAS	RECLAMACIONES	275	260
COBERTURA PUESTOS TRABAJO	PUESTOS	330	574
EXPTES. MODIF. PLANTILLA Y PRES. Y RPT	EXPEDIENTES	140	219
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	DOCUMENTOS	27.000	37.130
INFORMACIÓN CIUDADANO TELEFÓNICA	LLAMADAS	80.000	29.194
INFORMACIÓN CIUDADANO PRESENCIAL	ATENCIONES	40.000	23.439
ASIENTO REGISTRAL GENERAL	REGISTROS	350.000	692.099
PROYECTOS OBRAS SUPERVISADOS	PROYECTOS	16	27
EVALUACIÓN NECESIDADES CENTROS	ACTUACIONES	87	96
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	PROYECTOS	35	3
ACCESO ADMON. ELECTRÓNICA CIUDADANO	ACTUACIONES	25.000	431.325
CERTIFICADOS DIGITALES	CERTIFICADOS	1.500	4.950
ACTUACIONES ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	ACTUACIONES	15	20
OTRAS ACTUACIONES DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE CENTROS	ACTUACIONES	320	310
DEVOLUCIONES DE GARANTÍA DEFINITIVAS	CONTRATOS	180	822
CONTRATOS NUEVOS FORMALIZADOS	CONTRATOS	45	104
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO Y PRÓRROGAS CONTRATOS FORMALIZADOS	CONTRATOS	450	570

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

CENTRO GESTOR : 190010000 S.G.T. DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

2 POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
BOLETÍN DIARIO DE ALERTAS LEGISLATIVAS	BOLETINES	251	246
Nº PUBLICACIONES CARGADAS EN PUBLICAMADRID	PUBLICACIONES	30	11
PETICIONES INFORMACIÓN TRANSPARENCIA	PETICIONES	100	136
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	HORAS	300	704
CONVENIOS Y ANEXOS COOPERACIÓN EDUCATIVA	ACTUACIONES	43	17

3 VERIFICACIÓN DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FSE Y FEDER

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OPERACIONES A VERIFICAR	OPERACIONES	27	24
IMPORTE A VERIFICAR	EUROS	32.500.000	19.400.000
SOLICITUDES DE COFINANCIACIÓN	EXPEDIENTES	30	14
VISITAS IN SITU	OPERACIONES	25	16

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	239N	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
Servicio:	19102	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

El Programa Dirección y Coordinación de la AMAS, tiene como misión gestionar con calidad y eficiencia centros y servicios sociales especializados para personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y adultos con necesidades sociales concretas de la Comunidad de Madrid. Para alcanzar este cometido se enfocan todas las actuaciones de dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo, mediante el uso eficiente de los recursos asignados, el impulso de la mejora profesional de sus efectivos, y el control y supervisión de medios para la mejora continua en todos los ámbitos de actuación, dando a conocer la actividad que desarrolla.

El programa, en su capítulo 1, además de los créditos del personal de los servicios centrales, recoge los créditos destinados al personal eventual necesario para cubrir las suplencias de vacaciones y por enfermedad de los trabajadores de todos los centros. También en el capítulo 6 se recogen los créditos para inversiones a realizar en los centros, que se gestionan de forma centralizada.

COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

Este objetivo responde a las necesidades de gestión de los 128 centros dependientes de la AMAS. A 31 de diciembre los centros gestionados por la Agencia son: 25 residencias para personas mayores, 17 centros de día para mayores dependientes, 10 centros residenciales para personas con discapacidad intelectual, 7 centros de día para personas con discapacidad intelectual, 8 centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual, 32 centros de mayores, 20 residencias de menores, 2 centros de primera acogida, 2 pisos tutelados, 1 residencia maternal y 4 comedores sociales. En estos centros son atendidas personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y también personas con necesidades sociales concretas.

La actividad de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social se asienta sobre sus recursos humanos, pieza esencial de la organización para prestar el servicio a los usuarios. A 31 de diciembre de 2022 los puestos de trabajo del organismo ascendían (entre personal laboral y funcionario) a 9.476, de los cuales, un total de 2.436 puestos se encontraban ocupados definitivamente por personal laboral fijo o funcionario de carrera, en virtud de la culminación de procesos selectivos, ya sea de consolidación, de estabilización, de promoción o de acceso libre, derivados de las Ofertas de Empleo Público, incluyendo los de 354 puestos de nueva creación, como crecimiento de plantilla procedentes del 2020. En el 2021 y 2022 no hubo crecimiento de plantilla.

El resto de los puestos son objeto de cobertura temporal hasta la selección definitiva de personal fijo o de carrera en virtud de la culminación de los correspondientes procesos selectivos. En este sentido, a lo largo de 2022 se han formalizado 781 contratos laborales de interinidad con cargo a vacante y 62 nombramientos de personal funcionario interino.

Con objeto de hacer frente a la emergencia socio-sanitaria producida por el COVID 19 en la Comunidad de Madrid, la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS), desde el momento en que se detectó un posible caso en una de las residencias de personas mayores, puso en marcha un Plan de Contingencia destinado a reforzar las plantillas de sus Centros, con objeto de garantizar la prestación de sus servicios y sustituir a los trabajadores que pudieran ser afectados por COVID 19, evitando igualmente un posible aumento exponencial en la carga de trabajo. Estas medidas se han ido adaptando y reforzando conforme a la evolución de la pandemia, así se han formalizado un total de 2.672 contrataciones por circunstancias de la producción.

En cuanto al número de contrataciones realizadas en el ejercicio 2022 para suplir ausencias de personal, se distinguen, por un lado, las realizadas para suplir al personal durante sus vacaciones anuales, que ascendieron a un total de 1.973 contratos de trabajo eventuales con una duración media de 77 días. Los centros residenciales de este organismo no cierran por vacaciones y el descanso de los trabajadores de la plantilla hace necesaria la sustitución paralela mediante estas contrataciones que se concentran, sustancialmente, en el periodo estival. A ello se añaden a lo largo de todo el año las contrataciones de personal interino para cubrir las ausencias de trabajadores por las causas normativamente previstas, en ocasiones, además, imprevisibles, tales como enfermedad, permisos convencionales, excedencias, maternidad / paternidad, etc. Para ello se formalizaron en 2022 un total de 1.177 contratos.

Por otro lado, se han realizado diversos tipos de contrataciones derivadas de la aplicación del convenio colectivo vigente como pueden ser contratos por jubilación anticipada a los 64 años del personal laboral fijo, 4, y 116 contratos de relevo para la jubilación parcial de los trabajadores fijos.

Por último, se han incorporado 14 trabajadores fijos, cuya incorporación estaba pendiente por las causas normativamente previstas.

Asimismo, desde los Servicios Centrales se realiza:

- La tramitación y gestión de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios y suministros y otros contratos de todos los centros, con independencia del programa presupuestario de adscripción.
- La ejecución, el seguimiento y el control del presupuesto.
- La planificación y el seguimiento de las obras, instalaciones y dotación de equipamiento en los 101 inmuebles adscritos al Agencia Madrileña de Atención Social.

EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

Este objetivo se dirige al fomento y promoción de niveles progresivos de calidad, en todos los ámbitos de los servicios prestados en la AMAS.

La AMAS cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) que engloba tres de las tipologías de sus centros: centros de mayores, centros para personas con discapacidad intelectual, residencias de mayores y centros de día, y los procesos correspondientes a las quejas y sugerencias del ciudadano, la solución de hallazgos de inspecciones y la solución de hallazgos de las evaluaciones del sistema de seguridad alimentaria a través del análisis de peligros y puntos críticos (APPCC).

Este SGC está basado y orientado a procesos y se fundamenta en el análisis periódico del contexto de la organización en cada ámbito, con evaluación y análisis, tanto de los riesgos como de las oportunidades de mejora, el análisis de las causas, y la propuesta de acciones preventivas y correctivas.

De cara a comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos tanto internos como externos (reglamentación legal, requisitos de la organización y requisitos de la norma de referencia), el grado de implantación del Sistema de Gestión de la Calidad y la evaluación de las causas de los hallazgos y la planificación de las acciones correctivas oportunas, se han realizado auditorías internas de calidad por empresa contratada a través de licitación pública, que audita todos los centros de la AMAS, incluidos en el alcance reseñado en el segundo párrafo de este apartado, de acuerdo a la Norma ISO 9001-2015, alcanzándose un grado de cumplimiento global del 98,11 %.

Durante el año 2022 se han llevado a cabo todas las auditorías internas programadas en el último trimestre del año. Se han auditado 25 residencias de mayores, 32 centros de mayores y 13 centros para personas con discapacidad intelectual, además de los 3 procesos gestionados por los Servicios Centrales de la AMAS (Quejas y sugerencias del ciudadano en relación con los servicios prestados por la AMAS, Solución de hallazgos procedentes de inspecciones y Solución de hallazgos procedentes de evaluaciones del Sistema de seguridad alimentaria a través del Análisis de peligros y puntos críticos (APPCC)).

Para dar cumplimiento a la normativa vigente para los centros sociales y socio-sanitarios y como un elemento más de control y mejora continua, el SGC de la AMAS se encuentra certificado por entidades acreditadas. Dichos certificados están vigentes y se han actualizado durante 2022 en centros para personas con discapacidad intelectual y centros de día, residencias de mayores, centros de mayores y los procesos correspondientes a las Quejas y sugerencias del ciudadano, la Solución de hallazgos de inspecciones y la Solución de hallazgos de las evaluaciones del Sistema de seguridad alimentaria a través del Análisis de Peligros y Puntos Críticos (APPCC).

Una parte importante del sistema es conocer el nivel de satisfacción de usuarios y familiares en relación al servicio prestado por la AMAS. Para ello, se realizan encuestas anuales de satisfacción con el servicio prestado a usuarios y familiares de residencias de mayores, centros de día de mayores, centros para personas con discapacidad intelectual, centros de mayores y comedores sociales dependientes de la AMAS. También se llevan a cabo encuestas mensuales de satisfacción con el tratamiento dado a la gestión de las quejas y sugerencias del ciudadano. En total se entrevistó a 7.136 personas, de las cuales 2.308 fueron familiares o tutores y 4.828 fueron usuarios. En cuanto a las encuestas sobre la gestión de las quejas y sugerencias, se encuestaron a 187 personas, lo que supuso más del 47 % de los ciudadanos que interpusieron una queja en el ámbito de los centros de la AMAS en el año 2022.

Con respecto a las Auditorías de seguimiento APPCC del sistema de higiene y seguridad alimentaria, estando previsto realizar un total de 373 auditorías, el número alcanzado en 2022 asciende a 226, con el siguiente reparto: 75 en residencias de mayores, 66 en centros de menores, 15 en centros de mayores, 36 en centros para personas con discapacidad intelectual, 9 en comedores sociales y 25 en cafeterías. No se han podido realizar todas las auditorías previstas debido a que durante el año 2022 todavía no se habían renovado los contratos de la mayoría de los servicios de cafetería, que hubo que suspender por la pandemia.

COMUNICACIÓN

La AMAS reconoce la importancia de la comunicación interna como elemento fundamental en la gestión, en la generación de compromiso organizacional y en el alineamiento de todos sus componentes con los objetivos de la Organización, es por ello que mantiene una actualización continua del Punto Central de Información Corporativa Interna sobre la plataforma Share Point, con un total de 150 documentos publicados o actualizados a lo largo de 2022.

También se han enviado un total de 62 boletines electrónicos internos durante 2022, lo que ha permitido potenciar la comunicación transversal a todos los niveles de la organización.

Así mismo, se ha editado diferente material realizado en el marco de los programas operativos de las distintas unidades de la AMAS. Destacan 4.000 unidades, en formato memoria digital, con información de bienvenida para trabajadores de nuevo ingreso en centros de la AMAS, en los que se incluye documentación básica de la Organización, 500 memorias USB con la documentación correspondiente a la formación de manipuladores de alimentos que realiza la AMAS como centro acreditado por la Dirección General de Salud Pública y 900 tarjetas de felicitación navideña, realizadas con los diseños ganadores de los respectivos concursos en residencias de mayores y centros para personas con discapacidad intelectual, utilizadas como felicitación institucional. Actualizadas las cartas de servicios marco de Servicios Centrales AMAS, de residencias de mayores y de centros de mayores, se editaron 62 carteles destinados a exponerse al público en los accesos a estos centros.

Se elaboraron también 1.200 calendarios de mesa, cuyo uso va dirigido a los puestos de trabajo en servicios centrales, a los equipos de dirección de centros, así como a los puestos administrativos de dichos centros que reciben visitas de familiares de usuarios y otras visitas externas. Éstos incorporan las principales obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal y un decálogo de consejos sobre seguridad en el puesto ofimático.

Obligados los empleados públicos de las Administraciones Públicas a relacionarse a través de medios electrónicos para trámites y actuaciones con ellas, se validaron 236 solicitudes de certificados correspondientes a trabajadores de la AMAS.

Se han mantenido las 3 campañas estacionales para usuarios y familiares relativas a aspectos de salud, como gripe, hidratación y ola de calor.

ADAPTACIÓN DE PLAZAS

En 2022 se han realizado obras de adaptación de 42 plazas, para lo que se han iniciado las obras de adaptación de aseos y edificio auxiliar en el CADP Dos de Mayo (484.218,95 euros) y redactado el proyecto de obras de creación salón de actos, rampa de acceso y parque biosaludable en el Centro Ocupacional Nazaret (234.634,54 euros), estando prevista la finalización completa de estas obras en 2023. En la Residencia de Mayores Gastón Baquero se ha ejecutado el proyecto de obras de adaptación de 16 habitaciones, mejorando las condiciones de confort de los residentes, ampliando las dependencias y aseos (83.200,34 euros), adaptando en todos ellos las plazas y dependencias, a las necesidades reales de los usuarios.

En las residencias infantiles, destaca la ejecución del proyecto de obras de acondicionamiento de plazas del Grupo 6 de la Residencia Infantil Isabel de Castilla (166.188,70 euros).

También se han equipado 136 plazas para personas mayores, 74 plazas en Residencia de Mayores Gran Residencia y 62 en Residencia de Mayores Colmenar Viejo, por lo que se les ha dotado de mobiliario residencial que comprende, principalmente, un total de 136 camas superbajas con colchón y almohada, el mismo número de mesillas, estanterías, sillones geriátricos, sillas de habitación, cómodas de aparador bajo, percheros, reposapiés, y elementos para zonas comunes y para los baños. También se ha dotado de ayudas técnicas (5 grúas de bipedestación, 7 grúas de transferencia y 2 grúas de transferencia con báscula), equipamiento clínico sanitario y equipamiento audiovisual, todo ello por un importe de 953.151,10 euros.

INCORPORAR NUEVAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

Respecto las actuaciones previstas relativas a la adaptación de espacios para la mejora de las condiciones de funcionamiento de los comedores de plantas en diversas residencias, cabe decir que los proyectos de obras de la Residencia de Mayores Alcorcón (457.323,12 euros) y de la Residencia de Mayores Reina Sofía, han sido redactados en el año 2022, iniciándose ya las obras en la Residencia de Mayores Alcorcón, estando prevista la contratación de las obras de la Residencia de Mayores Reina Sofía (603.731,39 euros) en 2023. Así mismo, dentro del ámbito de los proyectos europeos, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Proyectos MRR) se han iniciado los trabajos de redacción de los proyectos previstos en la Residencia de Mayores Doctor González Bueno (obras de creación de espacios para personas con alteración de conducta) y Residencia de Mayores Manoterías (obras de creación de vivienda para personas con discapacidad intelectual).

En las actuaciones en centros AMAS relacionados con la protección exterior y mantenimiento de su vallado, destacan las actuaciones realizadas en Residencia de Mayores Vistalegre, donde se han realizado trabajos por importe de 27.051,97 euros y en el CADP Mirasierra (24.860,54 euros).

En cuanto a la gestión de combustibles, se ha trabajado en la eliminación de instalaciones con combustibles perjudiciales para el medio ambiente, como es el gasoil y la eliminación de instalaciones con propano, estas por su elevado coste de almacenamiento, transformando ambos tipos de instalaciones por otras a gas natural canalizado. En este sentido, se ha procedido a la eliminación del gasoil en el Centro de Mayores Alcalá de Henares (22.108,13 euros), Centro de Mayores Fuenlabrada (24.407,27 euros), Centro de Mayores Villaverde Alto (48.176,19 euros) y Residencia Infantil El Valle (80.92,14 euros), eliminándose el gas propano de las cocinas en la Residencia de Mayores San Martín Valdeiglesias (36.951,48 euros) y en la Residencia de Mayores Gran Residencia (19.790,69 euros).

Con este tipo de actuaciones, se gana en fiabilidad en el suministro de combustibles a los centros. Finalmente destacar, que en 2022 se ha procedido a redactar el proyecto de obras de sustitución de las calderas de gasoil en la Residencia de Mayores Getafe y Residencia Infantil Chamberí, estando prevista la contratación de las obras en 2023.

MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

Es muy importante en los centros de la AMAS, mantener una dinámica constante de mejora de las infraestructuras, con el objeto de mantener su operatividad, siendo para esto necesario abordar un gran número de actuaciones generales de mantenimiento y conservación hasta alcanzar las 70. Para citar las más relevantes, se ha contratado la redacción de los proyectos de obras de reformas de las cocinas de las Residencias de Mayores Torrelaguna, y Francisco de Vitoria, y en la Residencia de Mayores Vallecas se han realizado trabajos de mejora de la pavimentación de su cocina (17.620,81 euros) cuyas obras han coincidido con las obras de mejora de los accesos al centro de día (63.793,34 euros).

En materia de envolventes, en 2022 se ha finalizado la redacción de los proyectos de obras de mejora de las cubiertas en Residencia de Mayores Arganda del Rey (957.270,63 euros) y Centro de Mayores Alcorcón (203.909,95 euros) estando prevista su contratación y el inicio de las obras en 2023. También se han iniciado los trabajos para la contratación en 2023, de las obras de mejora de la envolvente, fachadas y ventanas en la Residencia de Mayores Alcorcón (3.384.796,95 euros), proyecto financiable por los fondos europeos PIREP. Finalmente, se han contratado las obras de sustitución de la cubierta de fibrocemento de Residencia de Mayores Navacarnero (833.432,97 euros), teniendo que suspenderse la ejecución de las obras de sustitución de bajantes del mismo material de la Residencia de Mayores Doctor González Bueno, por los cambios de normativa técnica.

Los trabajos de adecuación a la normativa son constantes en los centros de la AMAS por la diversidad y evolución de las normas técnicas que son de aplicación en ellos. Destacan las obras de mejora de la seguridad en la cubierta de la Residencia de Mayores Doctor González Bueno (197.229,69 euros), los trabajos de instalación de nuevas puertas resistentes al fuego en la cocina de la Residencia de Mayores Navacarnero (43.599,20 euros), obras de mejora de rampas y accesos en Centro de Mayores Tres Cantos (48.345,75 euros), obras de cumplimiento de la Inspección Técnica del Edificio Central en Residencia de Mayores San José (504.978,90 euros), obras de mejora accesos al Centro de Día anexo a la Residencia de Mayores Vallecas (63.793,34 euros), obras de mejora estanqueidad en Centro Ocupacional Ángel de la Guarda (17.871,02 euros) y las obras de adaptación al reglamento de baja tensión en el CADP Getafe (37.401,10 euros).

MEJORA DE LAS INSTALACIONES

Respecto a las redes de agua corriente sanitaria se han realizado hasta 21 actuaciones distintas, siendo las más importantes las efectuadas en la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol, en la que finalizaron las obras de renovación de la fontanería en el módulo D (170.021,56 euros) y en la Residencia de Mayores Reina Sofía, donde se han iniciado los trámites para la contratación de las obras de remodelación de la fontanería en el módulo B (182.924,15 euros).

Durante 2022, en el ámbito de las instalaciones de aire acondicionado se ha actuado en 90 equipos, destacándose entre las actuaciones más significativas el inicio del proceso de renovación de los climatizadores de la Residencia de Mayores Doctor González Bueno, comenzando con la sustitución de las 2 primeras unidades (230.845,13 euros), manteniendo durante su ejecución el servicio de renovación y climatización del aire de las estancias afectadas. También se han ejecutado las obras de renovación de la climatización de la planta 1ª de los módulos B y C de la Residencia de Mayores Alcorcón (150.949,30 euros).

Se han realizado actuaciones menores de retirada y sustitución de equipos de climatización que utilizaban gas refrigerante R22 en las Residencias de Mayores Santiago Rusiñol, Arganda del Rey, y Alcorcón, Centro de Mayores Puente de Toledo y Fuenlabrada y Centro Ocupacional Juan de Austria (17.020,16 euros).

Por otra parte, se han renovado equipos de refrigeración tipo split en los Centros Ocupacionales Juan de Austria y Carabanchel y Residencia de Mayores San José (40.427,53 euros). También se ha llevado a cabo la redacción del proyecto de sustitución del equipo principal de climatización en el Centro de Mayores Sagasta, que se ha finalizado, y se continúa trabajando en la mejora de la climatización en la Residencia de Mayores Doctor González Bueno, Centro de Mayores San Sebastián de los Reyes y CADP Getafe, cuyos proyectos se espera estén finalizados en 2023.

En el apartado de instalaciones eléctricas se han llevado a cabo 55 actuaciones en diversos centros de la Agencia, siendo los más significativos la licitación, con inicio en 2023, de las obras de renovación del centro de transformación de la Residencia de Mayores Nuestra Señora del Carmen (325.853,21 euros); la finalización de las obras del cuadro de distribución eléctrica de baja tensión de la Residencia de Mayores Gran Residencia (205.411,71 euros); las obras del nuevo centro de transformación en CADP Juan de Austria, que finalizarán en 2023 (232.351,82 euros) y las obras de mejora de la acometida eléctrica en la Residencia Infantil Hortaleza (111.273,34 euros). Finalmente, en la Residencia de Mayores Manoteras se han sustituido 2 transformadores (47.442,31 euros).

Para mejorar el transporte vertical en los centros, y con ello facilitar el desempeño de trabajadores y movimiento de los usuarios y residentes, se han realizado actuaciones en 19 equipos, entre las que se citarán la finalización de las obras de sustitución de ascensores en Residencia de Mayores Alcorcón (259.061,33 euros) y Gran Residencia (252.805,76 euros), con 2 unidades en cada centro. También han comenzado las obras de la renovación completa de los ascensores de Residencia de Mayores Cisneros (383.726,16 euros) y de la Residencia de Mayores Goya (278.299,20 Euros), estando prevista su finalización en 2023; en los Centros Ocupacionales Nazaret y Aluche, CADP Dos de Mayo y Mirasierra y Centro de Mayores Móstoles se han sustituido 5 ascensores (268.516,29 euros). Por último, en este campo del transporte vertical, destaca la labor realizada en el ámbito del cumplimiento de las inspecciones obligatorias de seguridad, realizándose 131 inspecciones oficiales, con un importe de acondicionamiento a normativa y mejora de las condiciones de funcionamiento de 98.651,35 euros.

Las instalaciones frigoríficas son muy importantes en los centros de la AMAS al objeto de mantener un adecuado nivel de conservación de los alimentos. Durante el año 2022 se han realizado trabajos de mejora y ampliación de las cámaras frigoríficas en el Centro Ocupacional Ciudad Lineal (26.121,40 euros), en Centro de Mayores San Fermín (8.617,10 euros), en las Residencias Infantiles El Encinar (17.284,85 euros), Rosas (3.879,26 euros) y Norte (4.356,12 euros) y en las Residencias de Mayores Gran Residencia (35.208,58 euros), Nuestra Señora del Carmen (41.805,97 euros) y Santiago Rusiñol (16.872,47 euros).

Con el volumen de centros AMAS, los trabajos en los sistemas de producción de calor son constantes con el objetivo de mantener un adecuado nivel de calefacción y capacidad de producción de agua caliente sanitaria ACS. Entre el volumen de actuaciones realizadas, 29, destaca la redacción de dos nuevos proyectos de sustitución de calderas de

gasóleo en la Residencia Infantil Chamberí y Residencia de Mayores Getafe, el inicio de las obras de remodelación de las calderas de la Residencia de Mayores Gran Residencia, con una anualidad en 2022 de 1.522.325,74 euros y la eliminación del gasoil como combustible en los Centros de Mayores Alcalá de Henares (47.017,05 euros) y Villaverde Alto (48.176,19 euros).

Adicionalmente, para mejorar la eficiencia energética de los centros de la AMAS, se han instalado equipos de recuperación de calor en el Centro de Mayores San Sebastián de los Reyes y se ha optimizando la instalación solar térmica de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria. También, en la Residencia Infantil Arganda del Rey, se ha puesto la primera instalación solar fotovoltaica de 18 kilowatio-pico de los centros dependientes de la AMAS (36.208,50 euros).

MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS

La Agencia Madrileña de Atención Social tiene adscritos 128 centros de muy distinta naturaleza, con cerca de 450.000 usuarios. Esto implica que anualmente, para mantener un nivel adecuado de calidad en su funcionamiento, se debe adquirir o reponer nuevo equipamiento que incorpore, bajo los mayores estándares de seguridad para los usuarios, los nuevos avances tecnológicos y las máximas características de confortabilidad. En el año 2022 se procedieron a licitar contratos para la mejora del equipamiento de los centros de la Agencia por un importe 6.014.880,58 euros.

Uno de los elementos necesarios en el equipamiento de los centros son las ayudas técnicas, por lo que se ha dotado de 121 unidades para facilitar el trabajo de los profesionales, como sillas, grúas y camillas. También se han adquirido para los usuarios, andadores de diferente naturaleza y elevadores de WC (con un total de 78 unidades) con el fin de facilitar las funciones fisiológicas.

En el conjunto de centros de la AMAS y dentro del Plan anual de compras, durante el año 2022, se ha realizado un importante esfuerzo para la dotación de equipamiento hostelero y de cocina, para garantizar la seguridad e higiene alimentaria, siendo necesario además realizar actuaciones de electricidad, agua, etc., para la puesta en marcha de algunos de los equipos suministrados. En el conjunto de los centros se ha suministrado equipamiento de este tipo por un importe de 1.518.316,07 euros.

El equipamiento hostelero para cocina y lavandería ha consistido en un total de 564 unidades de maquinaria industrial. En cuanto al cumplimiento del Sistema de higiene y seguridad alimentaria y APPCC, se han realizado actuaciones correctoras mediante la adquisición de equipamiento como lavamanos, abatidores, termómetros de alimentos, etc.

En cuanto al equipamiento hostelero que anteriormente estaba centralizado a través de la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid, se han tramitado por primera vez dos expedientes específicos en la Agencia Madrileña de Atención Social: uno para menaje propio del equipamiento hostelero, tanto para uso en cocina como en el comedor, para la adquisición de 254 unidades, por un importe de 35.542,48 euros, y otro expediente para otros artículos, como carros para el transporte de enseres y productos limpieza, restauración y lavandería, así como los contenedores de residuos, adquiriéndose 469 unidades, por un importe de 152.107,46 euros.

En relación al equipamiento audiovisual con diferentes equipos para los centros, éste va dirigido especialmente a la renovación y puesta en marcha de zonas comunes donde

desarrollar distintas actividades educativas y de ocio, con 254 equipos en total para residencias y centros de mayores, centros de menores, centros ocupacionales y centros para personas con discapacidad intelectual. Adicionalmente, dentro del equipamiento audiovisual, se han suministrado 5 unidades de comunicación aumentativa, destinado a los centros para personas con discapacidad intelectual, para la integración de las personas con dificultades en la comunicación. Los centros destinatarios han sido los Centros Ocupacionales Ángel de la Guarda y Juan Ramón Jiménez y los Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual Arganda, Dos de Mayo, y Mirasierra, por un importe de 43.506,65 euros.

Con el fin de mejorar la seguridad contra incendios en los centros AMAS, se han desarrollado actuaciones muy intensas en la cocina del CADP Ángel de la Guarda (21.398,78 euros), Residencia de Mayores Doctor González Bueno (21.398,78 euros) y Residencia de Mayores Gran Residencia (17.687,50 euros), entre otras actuaciones, hasta alcanzar las 34.

Con respecto al mobiliario se han establecido varias líneas principales de actuación: mobiliario geriátrico adquirido para la renovación de las habitaciones y comedores de las residencias de personas mayores, centros para personas con discapacidad intelectual, centros ocupacionales y otros centros residenciales, habiéndose adquirido 1.993 unidades de distinta naturaleza. Destaca, dentro de esta línea, el mobiliario destinado a diferentes dependencias como son zonas comunes, cafeterías y salones.

Se han adquirido 253 camas superbajas, con sus respectivos colchones (253), para residencias de mayores y centros para personas con discapacidad intelectual con la finalidad de limitar el uso de sujeciones y minorar el riesgo de traumatismos por posibles caídas, favoreciendo la autonomía de los usuarios. En esta misma línea de actuación, se han adquirido además 204 colchones para la prevención de úlceras de presión (UPP) de nueva generación, todo ello por un importe de 591.358,44 euros. También, se ha acometido un proyecto de renovación de camas geriátricas para las habitaciones de la Residencia de Mayores Doctor González Bueno, con un total de 199 camas geriátricas y sus colchones.

Asimismo, se han dotado a las peluquerías de los centros de tocadores, sillones, secadores de pelo y otros elementos necesarios, siendo un total de 173 unidades (nuevos y de reposición). También se han proporcionado 195 elementos precisos para los talleres ocupacionales que acercan el ocio y previenen el deterioro cognitivo y físico de los usuarios.

Se ha dotado de equipamiento para los parques biosaludables de los Centros Ocupacionales Aluche, Carabanchel, Ángel de la Guarda, Nazaret y Residencia de Mayores Getafe, con un total de 35 unidades, con la finalidad de proporcionar elementos necesarios para realizar ejercicios de coordinación, equilibrio, movilidad y fuerza, para estimular las capacidades físicas y cognitivas de los usuarios.

Con respecto a las actuaciones llevadas a cabo en los centros de menores, se han repartido, principalmente, en la dotación de mobiliario para uso específico (cunas, tronas, sillas de paseo, somieres anti-vandálicos, etc.) vinculado a la edad de sus usuarios y residentes y a su proceso evolutivo, sin olvidar el material adquirido para el desarrollo de actividades de ocio y deportivas (colchonetas, futbolines, mesas de ping-pong, etc.) con un total de 219 unidades, por un importe de 30.000, 28 euros.

El total de artículos de mobiliario en sus distintos conceptos, asciende a 3.723 unidades.

En los sistemas y dispositivos de seguridad se ha actuado en ocho centros siendo las actuaciones más importantes la mejora de los sistemas de video vigilancia en el CO Juan de Austria (31.041,04 euros) y en la Residencia Infantil Vallehermoso (26.403,01 euros) y la mejora de los sistemas de megafonía en el CADP Reina Sofía (41.909,83 euros) y Residencia Infantil Leganés (27.302,32 euros).

Se han suministrado 2.773 unidades de equipamiento médico asistencial y terapéutico para fisioterapia y rehabilitación (colchonetas, lámparas de infrarrojos, baño de parafina...) y para el área clínica y asistencial (enfermerías y unidades de podología) por una cuantía 625.327, 66 euros.

Adicionalmente, como aspecto novedoso se ha tramitado por primera vez un expediente específico en herramientas y maquinaria para taller y jardinería. En el año 2022 se han adquirido 153 unidades, por un importe de 62.205,19 euros, todo ello con el fin de dotar a los centros de material adecuado para poder llevar a cabo reparaciones y labores de mantenimiento (fontanería, electricidad, carpintería, cerrajería, jardinería, etc.) en las diferentes instalaciones de los centros.

Finalmente, para atender las necesidades urgentes y sobrevenidas de equipamiento imprescindibles para un buen funcionamiento de los centros se han destinado 375.865,25 euros. La mayor parte corresponde a equipamiento de cocina, lavandería, y médico asistencial, además de equipamiento audiovisual, dándose respuesta a las necesidades puntuales y urgentes de los centros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL
CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RESIDENCIAS DE MAYORES	CENTROS	25	25
CENTROS DE DÍA DE MAYORES	CENTROS	18	17
CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CENTROS	10	10
CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CENTROS	7	7
CENTROS OCUPACIONALES	CENTROS	8	8
CENTROS DE MAYORES	CENTROS	32	32
RESIDENCIAS DE MENORES	CENTROS	20	20
CENTROS DE PRIMERA ACOGIDA	CENTROS	2	2
PISOS TUTELADOS	CENTROS	2	2
RESIDENCIAS MATERNALES	CENTROS	1	1
COMEDORES	CENTROS	4	4

2 EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: SGC ASISTENCIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES	CERTIFICACIONES	1	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: SGC EN CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CERTIFICACIONES	1	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: SGC EN CENTROS DE MAYORES	CERTIFICACIONES	1	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: SGC QUEJAS Y SUGERENCIAS, HALLAZGOS INSPECCIONES Y APPCC	CERTIFICACIONES	1	1
AUDITORÍAS INTERNAS DEL SGC QUEJAS Y SUGERENCIAS, HALLAZGOS INSPECCIONES Y APPCC	AUDITORÍAS	1	1
AUDITORÍAS INTERNAS DEL SGC EN RESIDENCIAS DE MAYORES	AUDITORÍAS	25	25
AUDITORÍAS INTERNAS DEL SGC EN CENTROS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	AUDITORÍAS	13	13
AUDITORÍAS INTERNAS DEL SGC EN CENTROS DE MAYORES	AUDITORÍAS	32	32

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

3 COMUNICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
BOLETÍN DIGITAL DE COMUNICACION INTERNA	EDICIONES	40	62
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	CAMPAÑAS	3	3

4 ADAPTACIÓN DE PLAZAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE PLAZAS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	PLAZAS	42	42
EQUIPAMIENTO NUEVAS PLAZAS ADAPTADAS	PLAZAS	136	136

5 INCORPORAR NUEVAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ADAPTACIÓN DE ESPACIOS	CENTROS	4	4
VALLADOS	CENTROS	2	2
ACTUACIONES GAS	CENTROS	4	8

6 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTUACIONES GENERALES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	ACTUACIONES	40	70
RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS, ESTRUCTURAS Y FACHADAS EN VARIOS CENTROS	ACTUACIONES	4	4
ACTUACIONES DE ADECUACIÓN A NORMATIVA	ACTUACIONES	7	7

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

PROGRAMA : 239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

CENTRO GESTOR : 191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

7 MEJORA DE LAS INSTALACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
REDES DE AGUA CORRIENTE SANITARIA Y ACUMULADORES	ACTUACIONES	30	21
INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	EQUIPOS	25	90
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ACTUACIONES	30	55
APARATOS ELEVADORES	EQUIPOS	6	19
CÁMARAS FRIGORÍFICAS	EQUIPOS	6	8
GENERADORES DE CALOR / CALDERAS	EQUIPOS	4	29

8 MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
AYUDAS TÉCNICAS	EQUIPOS	640	199
EQUIPAMIENTO HOSTELERO	EQUIPOS	650	1.287
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	EQUIPOS	105	259
SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	EQUIPOS	6	34
MOBILIARIO GERIÁTRICO	EQUIPOS	5.200	3.723
SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	EQUIPOS	10	8
EQUIPAMIENTO MÉDICO ASISTENCIAL	EQUIPOS	200	2.773

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	19	FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA:	2390	EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN
Servicio:	19020	D.G. DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

La Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación tiene asignado el programa 2390, como centro directivo competente en la ordenación de la actividad de los centros y servicios de acción social, el impulso de la calidad de la prestación de los servicios sociales, la innovación en este ámbito y la evaluación de las políticas públicas de la Consejería.

De una parte, el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social constituye un instrumento para la planificación y ordenación de los servicios sociales existentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y tiene por objeto permitir la publicidad y el conocimiento actualizado de los recursos sociales existentes en la misma. La inscripción en el mismo se tramita bien mediante autorización administrativa, bien tras la preceptiva comunicación previa. De otra, en el Registro de Directores de Centros de Servicios Sociales se inscriben todas aquellas personas que reúnen los requisitos indispensables para ejercer como tales en el territorio de la Comunidad de Madrid, así como las acciones formativas habilitantes para desarrollar las funciones de dirección.

Además, se impulsa la implantación de sistemas de evaluación de la calidad de los servicios prestados por los centros y servicios de acción social, entendiéndose por evaluación de la calidad el proceso integral y continuado de medición del servicio prestado a partir de los compromisos declarados, las necesidades de los usuarios y los programas de mejora desarrollados.

Finalmente, es objeto de la actuación inspectora la vigilancia, control, comprobación y orientación en el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios sociales, para lo cual se planifica la inspección periódica de los centros y servicios de acción social, se da respuesta a las sugerencias y quejas recibidas y se tramitan los expedientes sancionadores a que den lugar las actuaciones anteriores.

Un elemento fundamental para la puesta en práctica del trabajo en esta materia es el Plan de Calidad e Inspección, concebido como un instrumento de planificación y un programa de impulso de la calidad en los centros y servicios.

En materia de innovación social, se han puesto en marcha varios proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

- El primero, dedicado a la experimentación de un contrato de impacto social, basado en un sistema de pago por resultados, como instrumento de financiación de los servicios sociales.
- El segundo, consistente en una convocatoria de subvenciones para desarrollar proyectos de innovación en distintos ámbitos de interés, tales como la promoción de los derechos de las personas, la autonomía y la inclusión social; la promoción de la participación en el sistema público de servicios sociales; la transformación digital; el cuidado de los cuidadores no profesionales; o la inserción sociolaboral. Los proyectos financiados serán

monitorizados y evaluados de modo independiente, con objeto de medir su impacto y su potencial replicabilidad.

- El tercero, consistente en un estudio de la evaluabilidad de las políticas públicas de la Consejería, con objeto de priorizar la evaluación de aquellas que más impacto económico y social estén teniendo en la ciudadanía.

REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CONSEJERÍA, EN ORDEN A SU EVALUACIÓN

La Subdirección General de Calidad e Innovación ha llevado a cabo la licitación de un contrato de servicios para evaluar las políticas públicas de la Consejería, que debe facilitar, en primer lugar, un “mapa” de las distintas políticas públicas y de los actores implicados en las mismas, así como de las posibles relaciones e interacciones existentes entre ellas; en segundo lugar, un detalle del grado de evaluabilidad de cada una de ellas; finalmente, una estimación del coste económico y de la duración temporal que exigirá, en su caso, poner en marcha una evaluación de cada una de las políticas públicas.

Además, se han llevado a cabo distintos estudios relacionados con esta materia, tales como el referido a los resultados de la autoevaluación de calidad realizada por las residencias de personas mayores, o las quejas y sugerencias recibidas por la Consejería en 2021, habiéndose alcanzado al 100 % el objetivo previsto para 2022.

CONTROLAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL

La Subdirección General de Calidad e Innovación, y la Subdirección General de Inspección de Centros y Servicios Sociales, en el ejercicio de sus respectivas competencias, han alcanzado en 2022 los objetivos que se detallan.

En 2022 se han tramitado un total de 980 expedientes de inscripción en el Registro de entidades, centros y servicios de atención social, que han permitido a distintas entidades el inicio de un servicio de atención social, su traslado, su modificación, el cambio de titularidad, o el cese de la actividad. La previsión era tramitar 700 expedientes, por lo que se ha superado dicha cifra en un 40 %. Se han tramitado, además, 424 expedientes de inscripción en el Registro de directores de centros de servicios sociales, superándose en un 6 % la previsión de 400 expedientes.

En cuanto a las actuaciones de impulso de la calidad, en 2022 se han realizado un total de 120 visitas a centros de atención social, así como la publicación de 4 boletines de calidad e innovación, y una autoevaluación de calidad a las residencias de personas mayores. En total, 125 actuaciones, que superan en un 25 % las 100 actuaciones previstas.

Respecto a las inspecciones a los centros y servicios de atención social, se preveían 4.600, habiéndose realizado un total de 4.806, lo que supone que el objetivo se ha superado en un 4,48 %.

En cuanto al número de sugerencias y quejas tramitadas, en 2022 se preveían tramitar 200, habiéndose alcanzado las 298, lo que supone un 49 % más de lo previsto.

Finalmente, en cuanto a los expedientes sancionadores, en 2022 se preveían 48, siendo 108 la cifra alcanzada, lo que supone un cumplimiento del 125 % más de lo previsto.

EJECUTAR UN CONTRATO DE IMPACTO SOCIAL

La Subdirección General de Calidad e Innovación ha llevado a cabo la tramitación de un contrato de impacto social dirigido a personas sin hogar, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Su objeto es la prestación de un servicio de alojamiento dirigido a personas sin hogar, cuyo pago se vincula a la consecución de unos resultados determinados, y cuya financiación se lleva a cabo mediante un inversor de impacto.

LLEVAR A CABO UNA CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DISTINTOS CAMPOS

La Subdirección General de Calidad e Innovación ha llevado a cabo la publicación de las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a desarrollar proyectos piloto de innovación social, con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, desarrollados por entidades del tercer sector o por empresas privadas que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 19 FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
PROGRAMA : 2390 EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN
CENTRO GESTOR : 190200000 D.G. DE EVALUACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 REALIZAR UN ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CONSEJERÍA, EN ORDEN A SU EVALUACIÓN**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ESTUDIOS TÉCNICOS	INFORMES	6	6

- 2 CONTROLAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LOS CENTROS Y SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS	EXPEDIENTES	700	980
EXPEDIENTES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DIRECTORES DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	EXPEDIENTES	400	424
ACTUACIONES DE IMPULSO DE LA CALIDAD	ACTUACIONES	100	125
INSPECCIONES A CENTROS Y SERVICIOS	INSPECCIONES	4.600	4.806
SUGERENCIAS Y QUEJAS	EXPEDIENTES	200	298
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	48	108

- 3 EJECUTAR UN CONTRATO DE IMPACTO SOCIAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONTRATO DE IMPACTO SOCIAL	CONTRATOS	1	1

- 4 LLEVAR A CABO UNA CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DISTINTOS CAMPOS**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	CONVOCATORIAS	1	1

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	20	POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA:	241A	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
Servicio:	20017	D.G. DE FORMACIÓN

La Dirección General de Formación, dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tiene la finalidad de realizar las actividades de formación para el empleo y acreditación de las competencias profesionales, necesarias tanto para facilitar el acceso a la ocupación a los trabajadores desempleados como para ofrecer la adecuada cualificación del personal que demandan las empresas para el mejor desarrollo de su actividad productiva.

IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS

El objetivo consiste en ofrecer a personas en situación de desempleo formación de calidad adaptada a las necesidades de tejido productivo tanto en los centros propios de formación (Centros de Referencia Nacional) a través de procesos de licitación, como en la red de entidades colaboradoras de formación (entidades locales y entidades de formación para el empleo) y empresas, mediante órdenes de subvención.

La formación profesional para el empleo permite que los trabajadores desempleados puedan situarse en mejores condiciones para acceder al mercado de trabajo mediante la adquisición de las competencias y destrezas necesarias para el desempeño de una ocupación, de manera que actualicen los conocimientos, ya adquiridos mediante formación o experiencia laboral previa, a los nuevos requerimientos productivos o aprender una nueva ocupación con mayores oportunidades de empleo.

La oferta de formación profesional para el empleo dirigida preferentemente a desempleados (en algunos programas pueden participar trabajadores ocupados hasta en un 10 %, de la misma forma que trabajadores desempleados pueden participar hasta en un 30 % de las plazas en las convocatorias dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados) ha quedado enmarcada en 2022 en los siguientes programas: el programa de cursos gestionados mediante licitación pública impartidos en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid, órdenes de convocatoria de subvenciones concedidas para el desarrollo de acciones formativas de formación para el empleo, certificados de profesionalidad y especialidades formativas, órdenes de convocatoria de subvenciones de formación de trabajadores desempleados con compromiso de contratación, convocatoria de ayudas para la cualificación y recualificación de la población activa y órdenes de convocatoria de subvenciones de formación para la obtención de Certificados de Profesionalidad dirigidas a jóvenes inscritos en el fichero de garantía juvenil con los ayuntamientos y entidades.

En la oferta realizada en centros propios mediante licitación pública por procedimiento abierto con pluralidad de criterios en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid, que abre la posibilidad de participación de empresas y personas jurídicas, se han adjudicado 428 cursos, en los que han participado 6.639 alumnos, suponiendo un total de 129.554 horas lectivas impartidas. Esta actuación se imputa a la partida presupuestaria 26002.

Respecto a la formación para desempleados con compromiso de contratación, gestionada con dotación de la partida presupuestaria 49103, se han ejecutado 118 cursos con compromiso de contratación, en los que han participado a 1.770 alumnos, lo que supone un total de 49.895 horas lectivas de formación.

En el caso de la, orden de convocatoria de subvenciones concedidas para el desarrollo de acciones formativas de formación para el empleo, certificados de profesionalidad y especialidades formativas se han concedido 1.596 acciones formativas, en las que han participado 23.940 alumnos lo que supone un total de 589.189 horas de formación. Esta actuación se imputa tanto a la partida presupuestaria 46200, en el caso de acciones de formación en colaboración con Corporaciones Locales, como a la partida presupuestaria 49103 en el caso de actuaciones realizadas en colaboración con entidades de formación.

En convocatoria de ayudas para la cualificación y recualificación de la población activa se han concedido 578 acciones formativas dirigidas a desempleados, para formar a 12.928.alumnos lo que supone un total de 703.890 horas lectivas.

En cuanto a los Certificados de Profesionalidad con Prácticas asociadas (CPPA), gestionados a través de la aplicación presupuestaria 49103, se han ejecutado 95 acciones formativas en las que han participado 1.425 alumnos, lo que supone un total de 37.270 horas de formación.

En resumen, en los programas de formación para el empleo preferentemente dirigida a trabajadores desempleados, sin considerar las acciones en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid, han ejecutado un total de 2.387 acciones formativas en las que han participado 40.063 alumnos (46 % mujeres) lo que ha supuesto un total de 1.380.244 horas de formación. La variación con respecto a las previsiones viene motivada por la concesión de cursos de mayor duración de la inicialmente prevista en indicadores.

IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

La formación profesional para el empleo dirigida preferentemente a trabajadores ocupados, gestionada a través de la partida presupuestaria 49101, donde pueden participar trabajadores desempleados con un máximo de un 30% de las plazas, cumple un doble papel: permite que las empresas madrileñas puedan ser más competitivas, mediante la cualificación de sus recursos humanos, y facilita a los trabajadores el desarrollo de su carrera profesional y su mantenimiento en el empleo.

Desde la aprobación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, la oferta formativa es consensuada con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y ejecutada por entidades y centros de formación. En 2022 esta oferta ha sido de 4.677 cursos en los que han participado 69.303 alumnos, lo que ha supuesto un total de 5.512.289 horas lectivas a una media de 78 horas por alumno.

En convocatoria de ayudas para la cualificación y recualificación de la población activa se han concedido 413 acciones formativas dirigidas a ocupados, para formar a 10.694.alumnos lo que supone un total de 496.616 horas lectivas.

En resumen, en los programas de formación para el empleo preferentemente dirigida a trabajadores ocupados, se han ejecutado un total de 5.090 acciones formativas en las que han participado 79.997 alumnos (69 % mujeres) lo que ha supuesto un total de 6.008.905 horas de formación. La variación con respecto a las previsiones viene motivada por la concesión de cursos de mayor duración de la inicialmente prevista en indicadores.

ACREDITACIÓN A ENTIDADES COLABORADORAS EN LA FORMACIÓN

La impartición de la formación profesional para el empleo se realiza a través de las entidades de formación cuyas instalaciones y recursos formativos para la impartición de la formación radican en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La inscripción y en su caso la acreditación para que las entidades formadoras se incluyan en el Registro, se realiza respecto de las especialidades formativas incluida en el catálogo de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 de la ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, y contiene la oferta formativa desarrollada en el marco del sistema de formación profesional para el empleo incluida la dirigida a la obtención de los certificados de profesionalidad.

Entre las principales funciones del Registro está la de mantener y actualizar los datos consignados en el mismo, así como mantener la coordinación con el Registro Estatal de Entidades de Formación para la actualización de datos del Servicio Público de Empleo Estatal en los términos establecidos en el artículo 15 de la ley 30/2015.

Durante el año 2022 se han tramitado 111 solicitudes de alta de nuevos centros de formación y 3.304 solicitudes de modificación respecto de los centros ya acreditados o inscritos. Destacar que a finales del ejercicio 2022, el número total de Centros inscritos era de 839.

RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

Su objetivo es ofrecer a los trabajadores, ocupados o desempleados, que han adquirido sus competencias profesionales a través de la experiencia laboral o de otras vías de formación no formal la oportunidad de obtener una acreditación oficial. Acreditación que les permitirá, en su caso, la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad o título de formación profesional, incrementando con ello su cualificación profesional y sus posibilidades de mantenimiento o progreso en el empleo.

A lo largo del 2022, imputándose mayoritariamente a la partida presupuestaria 22706, se han gestionado un total de 7.078 expedientes de reconocimiento de competencias profesionales relativos a 3 convocatorias de procedimientos, una de carácter específico (con 9 cualificaciones profesionales, dirigida a personal de tropa y marinería) y dos convocatorias abiertas y permanentes (una referida a la totalidad de las Unidades de competencia profesional incluidas en la oferta existente de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, vinculada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, y otra referida a unidades de competencia no incluidas en la oferta formativa de la Comunidad de Madrid y que se encuentran incluidas en el catálogo de nuevas necesidades de acreditación, ambas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) —financiado por la Unión Europea— NextGenerationEU.

En esta misma línea, y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, en el año 2022 se han realizado 8 cursos de formación de expertos para su habilitación como Asesores y Evaluadores en las unidades de competencia que incluyen las cualificaciones convocadas para poder desarrollar adecuadamente los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales indicados: total 451 expertos habilitados de los cuales, el 49 % han sido mujeres (221) y 51 % hombres (230).

La emisión de los certificados de profesionalidad y de las acreditaciones parciales acumulables se realiza a solicitud del interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden 3681/2008, de 22 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se crea el Registro de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables, y se establece el procedimiento para su acreditación, registro y expedición.

En el ejercicio 2022, se han recibido y tramitado, por esta Dirección General, un total de 13.357 solicitudes de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
CURSOS FORMACIÓN CONVOCATORIAS DESEMPLEADOS	CURSOS		2.671		2.387
HORAS FORMACIÓN CONVOCATORIAS DESEMPLEADOS	HORAS		837.295		1.380.244
CURSOS CENTROS PROPIOS (CENTROS REFERENCIA NACIONAL)	CURSOS		440		428
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS CENTROS PROPIOS (CENTROS REFERENCIA NACIONAL)	HORAS		114.985		129.554
ALUMNOS CURSOS DE FORMACIÓN CONVOCATORIA DESEMPLEADOS	ALUMNOS		40.067		40.063
		(M)	20.034	(M)	18.429
		(H)	20.033	(H)	21.634
ALUMNOS CURSOS CENTROS PROPIOS (CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL)	ALUMNOS		6.808		6.639
		(M)	3.404	(M)	2.257
		(H)	3.404	(H)	4.382

2 IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
CURSOS FORMACIÓN TRABAJADORES OCUPADOS	CURSOS		5.570		5.090
TOTAL HORAS IMPARTICIÓN	HORAS		5.347.000		6.008.905
MEDIA HORAS FORMACIÓN POR ALUMNO	HORAS		60		78
ALUMNOS CURSOS FORMACIÓN	ALUMNOS		89.580		79.997
		(M)	44.790	(M)	55.198
		(H)	44.790	(H)	24.799
ACTIVIDADES FORMATIVAS ORDEN DIÁLOGO SOCIAL	ACTIVIDADES		145		400
TOTAL HORAS IMPARTICIÓN ORDEN DIÁLOGO SOCIAL	HORAS		117.000		139.532
MEDIA HORAS FORMACIÓN POR ALUMNO ORDEN DIÁLOGO SOCIAL	HORAS		16		22
ALUMNOS ACTIVIDADES FORMATIVAS ORDEN DIÁLOGO SOCIAL	ALUMNOS		6.000		6.018
		(M)	3.000	(M)	3.731
		(H)	3.000	(H)	2.287

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200170000 D.G. DE FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

3 ACREDITACIÓN A ENTIDADES COLABORADORAS EN LA FORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SOLICITUD ALTA DE CENTROS	EXPEDIENTES	80	111
SOLICITUD MODIFICACIÓN CENTROS INSCRITOS	EXPEDIENTES	950	3.304
TOTAL CENTROS INSCRITOS	CENTROS	800	839

4 RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
SOLICITUDES CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES	CERTIFICADOS	15.000	13.357
CURSOS DE ASESORES Y EVALUADORES	CURSOS	4	8
EXPERTOS HABILITADOS	ASESORES Y EVALUADORES	100	451
		(M) 50	(M) 221
		(H) 50	(H) 230
EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES	EXPEDIENTES	7.000	7.078

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	20	POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA:	241M	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
Servicio:	20015	D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, crea la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que mantiene las competencias en materia de estrategia y fomento de las políticas activas de empleo de la extinta Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.

Asimismo, desde el año 2021, se han sumado las funciones derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia España (PRTR), y en particular las relativas a la gestión de gran parte del Componente 23 «Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo».

Para su cumplimiento, la Dirección General del Servicio Público de Empleo se planteó los siguientes objetivos:

ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEL EMPLEO

Para el objetivo previsto, los indicadores son:

1.- BOLETINES E INFORMES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO.

Se han elaborado y publicado 117 boletines/informes.

2.- INVESTIGACIONES DE MERCADO DE TRABAJO

Se han realizado las siguientes actuaciones:

- Competencias digitales de los trabajadores desempleados para la búsqueda de empleo en la Comunidad de Madrid.
- Determinación de las necesidades de cualificación del mercado de trabajo.
- Situación laboral y necesidades de empleo y formación de las personas con discapacidad, en la Comunidad de Madrid.
- Necesidades y expectativas de los trabajadores desempleados, en materia de servicios de apoyo a la inserción profesional.
- Necesidades y expectativas de empresas y empleadores.
- Necesidades y expectativas de emprendedores y autónomos.
- Análisis de necesidades de empleo y formación en el ámbito de las tecnologías de fabricantes en la Comunidad de Madrid.

- Análisis de la adaptación laboral y trayectorias profesionales de los jóvenes a medio y largo plazo en la Comunidad de Madrid.
- Teletrabajo en la Comunidad de Madrid y sus aplicaciones en el medio rural.
- Elaboración de un conjunto de fichas de perfiles profesionales del mercado de trabajo.
- Fichas estadísticas sobre demografía y mercado de trabajo en los municipios y zonas NUT4 de la Comunidad de Madrid.
- Desarrollo de nuevas especialidades de formación (MRR).

3.- BOLETÍN DEL CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES

Se editan y distribuyen mensualmente Boletines de Empleo de la Comunidad de Madrid en el Consejo de la Unión Europea EPSSCO (Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores): 11 (los meses de agosto y septiembre se publican conjuntamente).

4.- BOLETÍN DE TENDENCIAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN

A lo largo de 2022, se han elaborado y difundido 12 boletines periódicos con información relevante sobre las tendencias de empleo y formación en la Comunidad de Madrid, y 1 boletín especial sobre Identificación de tendencias en los sectores económicos de la Comunidad de Madrid.

5.- FOROS DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO Y FERIAS DE EMPLEO

Se celebró la XIII Feria de Empleo para Personas con Discapacidad, celebrada los días 23 y 24 de noviembre en IFEMA. Asistieron un total de 5.242 visitantes, de los que un 51,65 % eran hombres y un 48,35 % mujeres. En cuanto al nivel educativo, un 20,55 % tienen estudios secundarios, un 17,25 % primarios, un 13,5 % universitarios y un 12,7 % formación profesional de grado medio.

En la web de la feria www.empleoydiscapacidad.com se recibieron 11.926 visitas únicas, con 1.734 CVs recogidos, y 2.464 vacantes de empleo publicadas.

Participaron 76 entidades y empresas, con un stand sufragado con un precio privado. Además, por primera vez se incluyó un espacio de Job Speed Dating, para entrevistas rápidas de selección, en la que intervinieron 37 empresas y se realizaron 174 entrevistas.

Se organizó la Jornada de Buenas Prácticas y Aprendizaje Mutuo en el Sistema Nacional de Empleo, dentro del proyecto EVADES (EVALuación del DESempeño), que tuvo lugar en Madrid, los días 19 y 20 de mayo de 2022, con una asistencia aproximada de 100 personas de SPEs de las CCAA, SEPE y Comisión Europea

6.- EVALUACIONES DE POLÍTICAS DE EMPLEO

Se han llevado a cabo las siguientes evaluaciones:

- Evaluación Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023: informe de seguimiento semestral y de evaluación anual, a través de una relación de indicadores determinados conjuntamente con los gestores responsables de las medidas.
- Estadísticas europeas del mercado de trabajo.
- Evaluación EVADES (desempeño de los servicios de empleo).
- Análisis de los resultados a nivel económico del Programa Impulsa.
- Evaluación del impacto de incentivos al empleo y programas mixtos de empleo y formación.
- Evaluación del impacto de servicios de orientación, gestión de la colocación y formación.
- Evaluación Plan Anual de Política de Empleo (PAPE).
- Evaluación de inserción en los programas de apoyo al empleo.

7.- DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES FORMATIVAS (OCUPADOS Y DESEMPLEADOS)

Se han elaborado las dos priorizaciones de las especialidades formativas, una para trabajadores desempleados y otra para los ocupados (plurianual), en función de distintas fuentes (primarias, secundarias) y metodologías (cuantitativas y cualitativas).

El tratamiento y explotación de las numerosas variables analizadas (de tipo sectorial, ocupacional, competencial o vinculadas directamente a las especialidades formativas) permite asignar un valor a cada especialidad, que señala su interés de cara a la programación de las ofertas formativas.

PROGRAMAS PARA EL EMPLEO

Para el objetivo previsto, los indicadores son:

1.- CONTRATOS SUBVENCIONADOS PROGRAMA PROMOCION DEL EMPLEO

El número de contratos subvencionados ascendió a un total de 10.281 durante 2022, de los que 5.929 se realizaron a hombres (58 %) y 4.352 a mujeres (42 %). La línea de subvención que desarrolla este indicador es el Programa de incentivos a la contratación indefinida.

El incremento extraordinario del volumen de solicitudes en 2022 ha imposibilitado atender la totalidad de expedientes recibidos por la insuficiencia de crédito suficiente y ha provocado, además, que un elevado número de solicitudes de subvención no haya podido ser resueltas en 2022, lo que ha impedido alcanzar el objetivo de contrataciones previsto. En este sentido está previsto sumar en este ejercicio 330 contratos, con cargo al

presupuesto de 2023, al número de contratos subvencionados en el pasado ejercicio, lo que llevaría el indicador de cumplimiento al 98,4 % de la estimación.

2.- CONTRATOS SUBVENCIONADOS PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN

El número total de contratos subvencionados ha sido de 3.325 desempleados. Este dato representa un 84,6 % respecto de lo presupuestado. Los datos corresponden a los programas de Reactivación de desempleados de larga duración mayores de 30 años (2.576 contratos) y Cualificación de desempleados de larga duración mayores de 30 años (749 contratos).

La desviación se debe principalmente al abultado número de renunciaciones y minoraciones de contrataciones comprometidas que se ha producido por parte de las entidades beneficiarias una vez se ha tramitado la concesión de las subvenciones, provocado por la alta concentración de programas dirigidos a las entidades locales a los que en este ejercicio se han añadido los programas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que han tenido como entidades beneficiarias a aquéllas.

3.- ENTIDADES LOCALES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE FOMENTO DE EMPLEO

En el conjunto de programas de empleo promovidos por la DGSPE y que se concretan en los Programas de Formación en Alternancia dirigidos a personas desempleadas de larga duración, Programa de empleo para municipios rurales y Programa de 1ª Experiencia en AAPP, han participado 183 entidades del ámbito local, de las que 158 han sido ayuntamientos, 18 mancomunidades y otras 7 entidades de otra tipología. En el caso de los ayuntamientos supone que el 88 % de los municipios de la Comunidad de Madrid han sido beneficiarios de esta política activa.

4.- CONTRATOS SUBVENCIONADOS PARA JÓVENES

Este indicador está compuesto por el Programa de Estímulo a la Contratación de Jóvenes para la Recuperación Económica y el Programa de Fomento del Empleo Juvenil con la Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid.

En el conjunto de los dos programas se ha subvencionado un total de 3.860 contrataciones de personas desempleadas, lo que supone una desviación al alza casi un 44 % sobre el indicador previsto. Este resultado se justifica por la necesidad de adelantar créditos del presupuesto REACT de 2023 a 2022 con el fin de ejecutar los fondos dentro de los plazos de certificados exigidos, lo que ha supuesto un incremento considerable del crédito disponible en 2022 y en consecuencia del volumen de contrataciones subvencionadas.

5.- PROGRAMA INVESTIGO

Este programa conlleva la contratación de personas jóvenes menores de 30 años, capacitadas para llevar a cabo proyectos de investigación en calidad de investigadoras y personal de apoyo a la investigación. En la convocatoria realizada en 2022, se han realizado 518 contrataciones en el marco del programa, 273 (52,7 %) de ellas con mujeres y 245 (47,3 %) con hombres.

La convocatoria se ha realizado con el crédito que estaba previsto para el ejercicio 2021 y el de 2022, lo que explica que el número de contrataciones esté por encima de las presupuestadas que eran 238 en función del crédito previsto de 2022. El objetivo de participantes a alcanzar con la suma de créditos de 2021 y 2022 era de 590.

El objetivo de participantes en este programa en el conjunto de ejercicios para el que se ha previsto presupuesto (2021-2023) es de 715.

El crédito no comprometido de la convocatoria de 2022 se va a adicionar al crédito previsto para la convocatoria de 2023, lo que permitirá alcanzar el número de contrataciones que faltan para alcanzar el objetivo total previsto.

6.- PROGRAMA EMPLEO JOVEN. PRIMERAS EXPERIENCIAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Este programa conlleva la contratación de personas jóvenes menores de 30 años, en la modalidad de contrato formativo para la adquisición de práctica profesional por parte de las AAPP para proporcionarles una primera experiencia laboral relacionada con su formación.

En la convocatoria realizada en 2022, se han realizado 530 contrataciones en el marco del programa, 255 (48,1 %) de ellas con mujeres y 275 (51,9 %) con hombres.

La convocatoria se ha realizado con el crédito que estaba previsto para el ejercicio 2021 y el de 2022, lo que explica que el número de contrataciones esté por encima de las presupuestadas que eran 222, en función del crédito previsto de 2022. El objetivo de participantes a alcanzar con la suma de créditos de 2021 y 2022 era de 489, por lo que se supera el número de contratos presupuestados, esto se debe a que al existir dos módulos de subvención en función del grupo de cotización en el que se da de alta a los participantes, se ha producido un número de contrataciones superior a lo previsto en el módulo de menor cuantía, lo que ha permitido realizar un mayor número de contrataciones.

7.- PROYECTOS TERRITORIALES DIRIGIDOS A COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES

Este programa en 2022 se ha desarrollado mediante la convocatoria de subvenciones para las entidades sin ánimo de lucro para la realización de itinerarios personalizados de inserción laboral siendo el colectivo vulnerable de atención el de personas desempleadas de larga duración. Se ha concedido subvención para la participación de 2.707 personas en los itinerarios, cantidad muy superior a la presupuestada de 1.690.

La convocatoria se ha realizado con el crédito que estaba previsto para los ejercicios 2022 y 2023 y el crédito no comprometido que estaba previsto para 2021, lo que explica que el número de itinerarios subvencionados esté muy por encima de los presupuestados.

8.- PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL Y URBANO

Este programa pretende la atención personalizada mediante itinerarios individualizados orientados al desarrollo de competencias y empleos verdes y al desarrollo de competencias y empleos digitales, que tienen por objeto la capacitación e inserción laboral de las mujeres participantes, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no

discriminación en el acceso al empleo. En la convocatoria realizada en 2022, se ha concedido subvención para la participación en itinerarios de 368 mujeres.

La convocatoria en 2022 se ha realizado con el crédito que estaba previsto para el ejercicio 2021, con el que se preveía alcanzar 344 participantes, lo que explica que el número de participantes esté por encima del presupuestado en 2022, que eran 191 en función del crédito previsto de 2022.

El objetivo de participantes en este programa en el conjunto de ejercicios para el que se ha previsto presupuesto (2021-2023) es de 573.

El crédito previsto para el ejercicio 2022 se va a adicionar al del previsto en 2023 y se realizará en 2023 una nueva convocatoria de este programa.

ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

Para el objetivo previsto, los indicadores son:

1.- ALTA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DEMANDANTE DE EMPLEO

Se han realizado 79.700 inscripciones (42.844 mujeres y 36.856 hombres). Este indicador ha sufrido una mejora de las condiciones técnicas al incluirse entre los sistemas de cita previa que atiende la Red de OOEE y que se incluye en los canales www.comunidad.org y 012.

2.- CITA PREVIA PARA TODOS LOS SERVICIOS

Se han solicitado 305.274 citas previas. El incremento sobre lo previsto se debe fundamentalmente a la puesta en marcha de un sistema que permite solicitar la cita previa a través de una agenda en la web. Las citas previas además se están facilitando a través de teléfono y correo electrónico utilizando esta misma herramienta.

3.- CONTRATOS REGISTRADOS

La modificación de la normativa laboral ha conllevado la modificación de los contratos temporales en indefinidos, lo que ha provocado que los contratos realizados se hayan incrementado, al tener que transformar los contratos temporales en indefinidos llegando a los 2.450.059 en 2022.

4.- ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE EMPLEO

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Adquisición de mobiliario, despachos y sillería para la nueva OE de Santa Eugenia.

- Adquisición e instalación de mamparas, instalación de cartelería, señalética de emergencia y otros elementos de seguridad, instalación de señalética de emergencia y extintores, suministro de elementos ornamentales, instalación cámaras de seguridad, adquisición de 2 carros colaborativos, instalación de bucles magnéticos e instalación de equipos audiovisuales para demostración de sala inmersiva para la nueva OE de Santa Eugenia.

- Se licita el suministro de sillería para los trabajadores de toda la red de OOEE.

Todas las actuaciones en este sentido tienen incidencia directa en los trabajadores y usuarios de las OOEE, dando mejores servicios e instalaciones para realizarlos. En este listado sólo se han reflejado los expedientes relativos a servicios y/o suministros de equipamiento para la red de OOEE.

Existe una diferencia muy significativa entre el objetivo fijado para el indicador y el valor alcanzado, que se explica por la reorganización y cambio de estrategia del equipo de trabajo durante el año 2022. A partir de ese momento se concentró buena parte del esfuerzo en realizar una evaluación exhaustiva del estado y necesidades de las 42 oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, que se extendió durante unos meses de trabajo. Este cambio supuso la modificación de muchos de los objetivos y planes establecidos con anterioridad, dando lugar a una serie de acciones mucho menos numerosa, pero ya en consonancia con los nuevos objetivos y el nuevo equipo de trabajo encargado de esta materia.

5.- MODERNIZACIÓN EN EDIFICIOS DE OFICINAS DE EMPLEO

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Adecuación de local y traslado de la OE de Santa Eugenia, (Cabeza Mesada nº 5): se ha realizado la instalación de un elevador y una escalera para conectar ambas plantas del local, previa elaboración de proyecto de obra encargado a tal efecto.
- En colaboración con la SGT, se han llevado a cabo obras de reparación de cubierta, pintura y sustitución de puerta en la OE de Atocha.
- Obras para el procedimiento de desamiantado de la OE de Águeda Díez.

Además de las obras realizadas/iniciadas, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Servicio de asistencia técnica para determinar las necesidades y procesos para la modernización y renovación de OOEE (incluye visitas a la red de OOEE, cronograma de actuaciones e informe por oficina).
- Servicio de asistencia técnica para proyecto de reforma, dirección de obra, gestión de licencias y dotación de mobiliario para la nueva OE de Rivas, con traslado previsto en 2023.
- Servicio de asistencia técnica para el acondicionamiento y licencias de obra para la OE de Santa Eugenia.
- Servicio para realización de demostración de sala inmersiva en la OE de Santa Eugenia.

6.- EMPLEADOS PÚBLICOS FORMADOS

Durante el año 2022 se emitieron 472 certificados, de los cuales 410 fue a mujeres y 62 a hombres, lo que supone que el 87 % de las personas participantes fueron mujeres.

La desviación respecto al número de certificados inicialmente planificado (1.000), que incluía lo que se debía haber ejecutado en 2021, se debe principalmente al retraso en la

asignación del subproyecto hasta finales del año 2021. Adicionalmente, el diseño de la metodología empleada para la elaboración del Plan de Formación junto con el proceso de elaboración y firma del Convenio de Colaboración con la entidad Cámara de Comercio de Madrid, firmado el 20 de julio de 2022 y publicado en el BOCM de 12 de agosto de 2022, requirió tiempo adicional durante el año 2022, lo que lo llevó a que el inicio de las acciones formativas no se produjera hasta finales del T3 de 2022.

Una vez iniciado el Plan, en el cuarto trimestre de 2022, también se tuvieron que anular/aplazar 6 acciones formativas por problemas en la selección del docente y por sobrecarga de las Unidades debido a trabajos de cierre del año, lo que impidió la asistencia de más alumnos a formación. Sin estos problemas, se habría alcanzado la cifra de 650-700 alumnos finalizados.

7.- CENTRO DE ORIENTACIÓN

Se ha ejecutado el proyecto del Centro de Orientación y Emprendimiento (1), para lo que se ha contado con los siguientes servicios:

- Asistencia técnica para la redacción de proyecto de obra del nuevo centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación de la Comunidad de Madrid (COE), así como servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.
- Servicios de Asistencia Técnica para la digitalización del COE.
- Suministro e instalación de cartelería exterior e interior para el COE CM.
- Se inicia la obra de acondicionamiento de la 2ª planta de la OE de Moratalaz, donde estará ubicado el COE de la Comunidad de Madrid.

INTEGRACIÓN LABORAL

Para el objetivo previsto, los indicadores son:

1.- TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

La línea de subvención que desarrolla este indicador es el "Programa de subvenciones para el Fomento del empleo de las personas con discapacidad en el Mercado Ordinario de Trabajo". En el ejercicio 2022 se ha subvencionado la contratación de 425 personas desempleadas con discapacidad, de las que 234 son hombres (55 %) y 191 son mujeres (45 %).

Frente a un importe total concedido ligeramente superior al de 2021, se registra comparativamente un número de destinatarios finales ligeramente inferior debido principalmente a que se ha subvencionado un mayor número de contrataciones indefinidas iniciales (5.500 euros) en comparación con las conversiones subvencionadas (3.907 euros), así como en el número de trabajadores contratados procedentes de enclaves laborales que se ha visto incrementado ligeramente.

2.- TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO QUE RECIBEN APOYO.

Este indicador se corresponde con la línea de subvención denominada "Fomento del empleo con apoyo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo". En el ejercicio 2022 se ha alcanzado un número de 84 destinatarios.

Este programa de subvenciones que tiene como destinatarios a las personas con discapacidad con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo ordinario ha seguido experimentando en 2022 los efectos de la crisis económica derivada de la pandemia que supuso un descenso en el número de destinatarios finales, motivado por su perfil de vulnerabilidad en situación de pandemia por el riesgo de contagio, y el incremento de los contratos a tiempo parcial por debajo del 50 % de la jornada, límite modificado en 2022 en las nuevas bases reguladoras. Por tanto, la desviación sobre el indicador previsto es debida a que los proyectos subvencionados iniciales en 2020 y 2021 arrancaron con menos participantes con la consiguiente reducción en 2022 del número de las prórrogas subvencionadas, así como las dificultades de mantenimiento de las contrataciones subvencionadas que se han traducido en bajas anticipadas.

3.- PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARTICIPANTES EN ITINERARIOS DE INSERCIÓN

Este indicador corresponde a la línea de subvención denominada "Fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro". En este sentido habría que incluir también el programa de subvenciones a empresas de inserción al estar vinculado igualmente a la realización de itinerarios (en empresas de inserción).

El número total de participantes de los programas es de 3.399 de los que 2.283 son mujeres lo que representa el 67 % y 1.116 son hombres, un 33 % del total de participantes en el programa.

4.- TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN C.E.E. DESTINATARIOS DE SUBVENCIÓN

Este indicador corresponde a la línea de subvención denominada "Programa de fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo".

El número de destinatarios del programa en el año 2022, ha alcanzado la cifra de 17.230 personas, la mayor cifra alcanzada en este programa de subvenciones, de los que 8.168 han sido mujeres (47 %) y 9.062 han sido hombres (53 %). El indicador obtenido (resultado logrado) refleja una ligera desviación al alza, 6,97 % sobre la previsión, que se justifica en el incremento del importe total concedido.

Además, subrayar que el incremento que se viene registrando en el número de personas destinatarias del programa es consecuencia directa del crecimiento del número de Centros Especiales de Empleo que se ha registrado en la Comunidad de Madrid en los últimos años, así como del aumento de las plantillas de los mismos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DEL EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
BOLETINES E INFORMES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	BOLETINES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	125	117
INVESTIGACIONES DE MERCADO DE TRABAJO	INVESTIGACIONES	18	12
BOLETÍN DEL CONSEJO DE EMPLEO, POLITICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMIDORES	BOLETINES	12	11
BOLETÍN DE TENDENCIAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	BOLETINES	12	13
FOROS DE ACTIVACIÓN DE EMPLEO Y FERIAS DE EMPLEO	FERIAS DE EMPLEO	2	2
EVALUACIONES DE POLÍTICAS DE EMPLEO	EVALUACIONES DE DATOS ESTADÍSTICOS	8	8
DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES FORMATIVAS (OCUPADOS Y DESEMPLEADOS)	DETERMINACIONES	2	2

2 PROGRAMAS PARA EL EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONTRATOS SUBVENCIONADOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO	CONTRATOS REGISTRADOS	10.774	10.281
CONTRATOS SUBVENCIONADOS PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN	CONTRATOS REGISTRADOS	3.931	3.325
ENTIDADES LOCALES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO	ENTIDADES	150	183
CONTRATOS SUBVENCIONADOS PARA JÓVENES (FONDOS REACT-FSE)	CONTRATOS REGISTRADOS	2.688	3.860
PROGRAMA INVESTIGO (FONDOS MRR)	CONTRATOS REGISTRADOS	238	518
PROGRAMA EMPLEO JOVEN. PRIMERAS EXPERIENCIAS EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (FONDOS MRR)	CONTRATOS REGISTRADOS	222	530
PROYECTOS TERRITORIALES DIRIGIDOS A COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES (FONDOS MRR)	PARTICIPANTES	1.690	2.707
		(M) 845	(M) 1.354
		(H) 845	(H) 1.353
PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL Y URBANO (FONDOS MRR)	PARTICIPANTES	191	368
		(M) 191	(M) 368

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES					
		(H)	0	(H)	0
3 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
ALTA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DEMANDANTES DE EMPLEO	SOLICITUDES		68.000		79.700
CITA PREVIA PARA TODOS LOS SERVICIOS	CITAS		145.000		305.274
CONTRATOS REGISTRADOS	CONTRATOS REGISTRADOS		1.995.000		2.450.059
ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTOS DE OFICINAS DE EMPLEO	EXPEDIENTES		99		12
MODERNIZACIÓN DE EDIFICIOS DE OFICINAS DE EMPLEO	OBRAS		5		3
EMPLEADOS PÚBLICOS FORMADOS (FONDOS MRR)	PARTICIPANTES		1.000		472
		(M)	500	(M)	410
		(H)	500	(H)	62
CENTRO DE ORIENTACIÓN (FONDOS MRR)	PROYECTOS		1		1
4 INTEGRACIÓN LABORAL					
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022		REALIZADO 2022	
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO	DESTINATARIOS		448		425
		(M)	200	(M)	191
		(H)	248	(H)	234
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO QUE RECIBEN APOYO	DESTINATARIOS		148		84
		(M)	66	(M)	46
		(H)	82	(H)	38
PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARTICIPANTES EN ITINERARIOS DE INSERCIÓN	PARTICIPANTES		4.266		3.399
		(M)	1.571	(M)	2.283
		(H)	2.695	(H)	1.116
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DESTINATARIOS DE LAS SUBVENCIONES	PARTICIPANTES		16.107		17.230
		(M)	8.513	(M)	8.168
		(H)	7.594	(H)	9.062

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 20 **POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA: 494M **TRABAJO**

Servicio: 20016 **D.G. DE TRABAJO**

El programa presupuestario 494M, cuya gestión corresponde a la Dirección General de Trabajo, incluye los créditos precisos para hacer efectiva la transferencia realizada por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid a través del Decreto 932/1995, de 9 de junio, en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral); así como las competencias derivadas de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción. El conjunto de todas estas competencias ejercidas en virtud de la citada transferencia, se detallan en el artículo 28 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

En 2022 este programa presupuestario ha reconocido obligaciones por importe de 8.536.858,93 euros, respecto de un crédito final de 8.856.418,90 euros, lo que supone una ejecución del 96,39 %. Ha habido un incremento de 6,32 % respecto al año 2021 en el que hubo un total de obligaciones reconocidas de 8.029.162,11 euros.

Por capítulos de gastos, la ejecución ha alcanzado el 100 % en el capítulo 1 (“Gastos de Personal”) y del 87,67 % en el capítulo 4 (“Transferencias corrientes”). El capítulo 2 (“Gastos corrientes en bienes y servicios”) ha tenido una ejecución del 45,50 %.

En el capítulo 6 (“Inversiones reales”) se ha ejecutado 96,58 % sobre un crédito inicial de 50.000 euros correspondientes a la obra realizada en las instalaciones de la Dirección General de Trabajo con el fin de racionalizar los espacios, aumentando el número de despachos de conciliación y adaptando las zonas de administración a la nueva situación de teletrabajo en determinadas unidades administrativas.

Por otra parte, la ejecución del presupuesto de ingresos ha sufrido un importante ascenso con respecto al año 2021, en el que este valor fue 4.960.543,18 euros. Durante el 2022, la cifra de derechos reconocidos netos es de 7.786.913,28 euros, muy superior a la cifra prevista inicial de 3.515.000, actualizada posteriormente a 7.032.636,11. Los ingresos están básicamente integrados por el importe de las sanciones impuestas por infracciones del orden social. Los datos de la actividad en los servicios de la Dirección General de Trabajo durante el año 2022 confirman la recuperación de la actividad empresarial iniciada tras el paro ocasionado durante el año 2020 y se mantiene la tendencia al alza en la cifra de derechos reconocidos.

EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

El objetivo del programa, la ejecución de la legislación laboral, no tiene una repercusión presupuestaria directa en determinados subconceptos de gasto, excepto en el capítulo 1 (“Gastos de personal”), donde como se indicó se ha alcanzado el 100 % de ejecución. En cuanto a la eficacia de los medios personales y materiales utilizados, habría que señalar, la eficacia en la consecución de los objetivos que ha asumido esta Dirección General de Trabajo, pues desde que se produjeron las transferencias en el año 1996 se ha producido

un incremento notable en términos absolutos de la actividad de este centro directivo. Idéntica eficacia puede predicarse respecto de los medios materiales utilizados, pues se han cumplido con un importante grado de ejecución los objetivos previstos, incluso en algunos casos se han superado ampliamente con un menor nivel de gastos corrientes en bienes y servicios.

El cumplimiento de la normativa laboral impone a la autoridad laboral el ejercicio de las siguientes actuaciones: la potestad sancionadora por infracciones en el orden social, la tramitación de expedientes de despido colectivo y suspensión de contratos y reducción de jornada (expedientes de regulación de empleo), el depósito, registro y publicación de Convenios Colectivos y comunicaciones de huelgas, la autorización de la apertura y reanudación de centros de trabajo, la autorización de las Empresas de Trabajo Temporal, la supervisión de las horas extraordinarias realizadas por las empresas por causas de fuerza mayor, la autorización del trabajo de menores en espectáculos públicos, la formalización del depósito de las actas de las elecciones sindicales y de los estatutos de las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, el ejercicio de la conciliación previa a la jurisdicción social, la habilitación de libros de subcontratación y el registro de las empresas acreditadas para actuar como contratistas y subcontratistas en el sector de la construcción.

Al derivar de la condición de autoridad laboral que ostenta la Dirección General de Trabajo, el objetivo afecta a totalidad de los trabajadores de la Comunidad de Madrid y sus derechos laborales, en aspectos tan básicos como el cumplimiento de la normativa laboral, negociación colectiva, seguridad y salud en el trabajo y despidos individuales y colectivos. En este sentido, la ejecución final de los indicadores, depende no sólo de la capacidad de gestión de la Dirección General de Trabajo, sino de la realidad socio-económica y del contexto general de las relaciones laborales, por lo que es frecuente que se produzcan algunas desviaciones respecto de la previsión inicial.

En concreto, para el cumplimiento de este objetivo se han desarrollado las siguientes actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2022:

Se han tramitado un total de 83.835 expedientes de conciliación lo que supone un grado de cumplimiento inferior al objetivo previsto de 95.000 actos de esta naturaleza. No obstante, este valor es mayor que el número de conciliaciones que tuvo lugar en 2021, que fueron 78.049. Este dato confirma la recuperación completa en el funcionamiento de la actividad por parte del Servicio de Mediación, Arbitraje y conciliación (SMAC). Aun así, se debe tener en cuenta que el objetivo se definió teniendo en cuenta como referencia la situación anterior a la pandemia, sin poder valorar otras cuestiones socio-económicas sobrevenidas que han influido en la recuperación de la actividad empresarial.

Se han tramitado 1.098 expedientes de regulación de empleo en sus distintas modalidades, cifra que es inferior a la previsión realizada para el año, pues en abril de 2022 finalizaron los efectos de los denominados ERTE COVID y esta circunstancia no era previsible en el momento de la elaboración del presupuesto; a lo que se añade la importante y positiva recuperación de la actividad económica en la Región consolidada tras la pandemia. Sin embargo, esos 1.098 expedientes siguen suponiendo un 332 % más que los tramitados en un año ejemplo de la situación previa a la pandemia, como fue 2019.

Se han resuelto 3.301 expedientes sancionadores por infracciones del Orden Social (trabajo, obstrucción y empleo), cifra superior al indicador previsto de 2.500 expedientes.

Se han tramitado 135 expedientes de inscripción, publicación y depósito de Convenios Colectivos en el ámbito de la Comunidad de Madrid (incluyendo convenios, revisiones y acuerdos). El indicador se había fijado en 250 expedientes.

Se han registrado 249 comunicaciones de huelga, lo que supone un incremento del 17,5 % respecto al periodo anterior (si bien es inferior a las previsiones que para 2022 se habían fijado, en base a las estimaciones de los datos existentes en los años anteriores: 285).

Se han presentado 2.099 actas de elecciones sindicales, 1.328 actas de delegados de prevención, y 2.401 preavisos electorales. Estas cifras son considerablemente superiores en un 27 %, un 6 % y un 33 % respectivamente, a las de 2021 que fueron respectivamente 1.647, 1.255 y 1.806 (aunque son inferiores a las previsiones que para 2022 se habían fijado, en base a las estimaciones de los datos existentes en los años anteriores: 3.542, 2.644 y 3.765).

Se han tramitado 32 expedientes de depósito de estatutos de asociaciones empresariales y organizaciones sindicales, modificación o disolución, constituyendo unas cifras estables en relación a 2021 en que hubo 36 (frente a los 50 previstos).

Se han impugnado 438 procesos electorales, habiéndose incrementado un 45,5 % el volumen de impugnaciones respecto al ejercicio anterior (aunque son inferiores a las previsiones que para 2022 se habían fijado, en base a las estimaciones de los datos existentes: 510).

En cuanto a comunicaciones de apertura de centros de trabajo o reanudación de actividad, se han presentado 5.756, lo que supone una ligera disminución de la previsión realizada, pero un incremento respecto de las comunicadas en el año inmediatamente anterior, 2021 en el que se comunicaron 5.419.

Se han tramitado 2.149 expedientes de autorización de intervención de menores de 16 años en espectáculos públicos, cifra por encima del indicador fijado en 2.000 expedientes y se han resuelto 9 expedientes de autorización de nuevas empresas de trabajo temporal.

Se han tramitado 2.039 expedientes de desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional, cifra superior al indicador previsto de 1.300 expedientes.

Se han inscrito 3.089 nuevas empresas en el Registro de empresas acreditadas para actuar como contratistas y subcontratistas en el sector de la construcción, cifra que se ajusta bastante a la prevista de 3.000 inscripciones y se han tramitado 1.798 renovaciones de empresas ya inscritas, cifra bastante superior a la previsión realizada de 1.000 renovaciones, lo que podría apuntar a cierta estabilidad en los operadores de este sector.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 200160000 D.G. DE TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS	EXPEDIENTES	3.000	3.089
EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRABAJO	EXPEDIENTES	2.500	3.301
ACTAS DE ELECCIONES SINDICALES	EXPEDIENTES	3.542	2.099
ACTAS DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN	EXPEDIENTES	2.644	1.328
IMPUGNACIONES	EXPEDIENTES	510	438
ESTATUTOS	EXPEDIENTES	50	32
PACTOS	EXPEDIENTES	20	0
PREAVISOS ELECTORALES	EXPEDIENTES	3.765	2.401
EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (AUTORIZACIONES, INCAUTACIONES Y BAJAS)	EXPEDIENTES	7	9
DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS	EXPEDIENTES	250	135
REGISTRO DE COMUNICACIONES DE HUELGAS	EXPEDIENTES	285	249
RENOVACIONES REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS	EXPEDIENTES	1.000	1.798
DEPÓSITO DE PLANES DE IGUALDAD	EXPEDIENTES	1.000	777
EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN	EXPEDIENTES	95.000	83.835
EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN	PERSONAS	95.000	48.827
		(M) 42.750	(M) 22.519
		(H) 52.250	(H) 26.308
COMUNICACIONES DE APERTURA Y TRASLADO DE CENTROS DE TRABAJO	EXPEDIENTES	7.000	5.756
COMUNICACIONES DE APERTURA Y TRASLADO DE CENTROS DE TRABAJO	PERSONAS	60.130	105.736
		(M) 26.660	(M) 46.060
		(H) 33.470	(H) 59.676
AUTORIZACIÓN INTERVENCIÓN MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	EXPEDIENTES	2.000	2.149
AUTORIZACIÓN INTERVENCIÓN MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	PERSONAS	5.100	6.961
		(M) 2.490	(M) 3.844
		(H) 2.610	(H) 3.117
COMUNICACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS TRANSNACIONALES DE TRABAJADORES	EXPEDIENTES	1.300	2.039
COMUNICACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS TRANSNACIONALES DE TRABAJADORES	PERSONAS	2.450	4.521
		(M) 60	(M) 185

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 200160000 D.G. DE TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES					
			(H) 2.390	(H) 4.336	
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	EXPEDIENTES		5.000	1.098	
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	PERSONAS		72.500	17.047	
			(M) 40.100	(M) 7.422	
			(H) 32.400	(H) 9.625	

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	20	POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA:	494M	TRABAJO
Servicio:	20114	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, creado por Ley 23/1997, es el Órgano gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid, teniendo como fin primordial la promoción de las mejoras de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de seguridad y salud de los trabajadores.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el 11 de noviembre de 2020 el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 en el que figuran una serie de actuaciones encaminadas a alcanzar un doble objetivo: la mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la reducción de los daños derivados de las condiciones de trabajo.

Con este nuevo Plan se pretende dar continuidad y reforzar las políticas desarrolladas en este terreno, guiadas a través de los sucesivos Planes Directores aprobados, los cuales han resultado unos instrumentos útiles en la tarea de promover que el desarrollo económico vaya acompañado de una mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en nuestra Región.

También este VI Plan Director es, como los planes precedentes, producto de un continuado trabajo de diálogo social que ha cristalizado en un Acuerdo del que participan la Comunidad de Madrid, CEIM- Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, Unión Sindical Madrid Región de CC. OO (USMR) y UGT-Madrid.

INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ORIENTADA HACIA UN FUTURO DE TRABAJO SEGURO Y ESTABLE

Durante el año 2022 se realizaron 879 inscripciones en los registros administrativos gestionados por el IRSST: Registro de Profesionales con Certificación en la Comunidad de Madrid, Registro de Coordinadores en materia de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).

A requerimiento de Organismos oficiales, principalmente de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como de otros organismos oficiales, empresas y particulares se han realizado un total de 633 actuaciones como elaboración de informes, notificaciones,...

Se han recepcionado un total de 30.642 comunicaciones de apertura de centros de trabajo en el sector de la construcción, de las cuales 14.669 incluían Planes de Seguridad y Salud y 15.817 Evaluaciones de Riesgo al ser obras sin Proyecto.

En cumplimiento de la normativa sobre trabajos con riesgo de exposición al amianto se han tramitado 906 planes de trabajo.

Los Técnicos del IRSST han visitado 5.414 empresas con el objetivo de asesorar y realizar un control especializado y preventivo de las mismas, de las cuales 690 fueron realizadas por Técnicos Habilitados en prevención de riesgos del IRSST.

Mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la Orden de 29 de agosto de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se convocaron para 2022 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Las 5 líneas objeto de subvención estaban dirigidas a hacer frente a diversos riesgos laborales de especial intensidad como, por ejemplo: equipos de trabajo o caídas en altura, y su plazo de solicitud finalizó el 21 de noviembre de 2022. Habiéndose presentado 208 solicitudes, a 31 de diciembre de 2022, la ejecución está por debajo de lo previsto, debido a que el plazo de presentación de solicitudes fue en el mes de noviembre y no hubo plazo para resolver las solicitudes del 2022. De la convocatoria 2021 se concedieron 86 ayudas a 31 de diciembre de 2022, siendo la ejecución del subconcepto de un 53 % del crédito final.

POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN Y DE LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO Y DE LA CULTURA PREVENTIVA

La mayoría de las actuaciones realizadas en este objetivo, fueron imputadas al subconcepto 28001 “Promoción económica, cultural y educativa” cuya ejecución fue de 1.638.203 euros, que supone una ejecución del 95 % del crédito final, teniendo en cuenta que el crédito inicial de este subconcepto fue incrementado en un 23 %.

Para conseguir los objetivos propuestos en el VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales en una sociedad actual donde conjuntamente con la formación presencial, debe potenciarse una formación en línea para favorecer la seguridad y el acceso a la formación de los trabajadores que solicitan nuestras actividades formativas.

En la ejecución del Catálogo de Formación del 2022 se han realizado 115 cursos, talleres y jornadas, formándose a 5.847 alumnos y alumnas, siendo 3.040 mujeres y 2.807 hombres. Los técnicos del IRSST han asistido o participado en un total de 130 jornadas, cursos o congresos de prevención de riesgos laborales organizados por otras instituciones, siendo los asistentes a los mismos 74 mujeres y 56 hombres.

Han sido atendidas 4.120 consultas técnico-jurídicas por escrito, presenciales o en la línea 900 de prevención de riesgos laborales.

Durante el ejercicio 2022, el IRSST ha considerado de interés la organización de 59 congresos, jornadas y otros actos para la difusión de la prevención de riesgos laborales en nuestra Región, destacando la celebración del VI Congreso de PRL de la Comunidad de Madrid, que tuvo lugar los días 16 y 17 de noviembre en la Real Fábrica de Tapices de Madrid en el marco de la celebración del 25 aniversario del IRSST, como organismo gestor de las políticas públicas preventivas en la región.

El evento tenía el objetivo de convertirse en un espacio para el encuentro, donde profesionales de la prevención pudieran compartir experiencias e innovaciones en este ámbito de forma abierta y dinámica. Así, los más de 300 participantes asistieron a 8 mesas redondas al más alto nivel, donde profesionales de todos los ámbitos hablaron de temas como la psicosociología, el cambio cultural, la necesidad de proteger a las personas o estrategias para garantizar la diversidad o el talento, abordando así mismo la transición

ecológica, la coordinación de actividades empresariales, el cáncer laboral y una visión de futuro de la prevención desde una perspectiva internacional.

Se han editado 60 publicaciones, con cargo al subconcepto 22602 “Divulgación y publicaciones” con una ejecución del 68 % del crédito final, dando prioridad al formato electrónico sobre la impresión en papel, en virtud de lo establecido en el Código ético de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, destacando las siguientes: “Notificación a la autoridad laboral de la concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoria”, “Formación en PRL: Trabajos con exposición al amianto según norma UNE 171370-1:2004”, “Cuadro de Enfermedades Profesionales: Actualización” o “El viaje de Zii”.

Se han realizado 3 campañas de publicidad buscando la concienciación de las personas trabajadoras y empresarias sobre la importancia de la cultura preventiva con objeto de reducir la siniestralidad laboral y con el objetivo de dar a conocer las actuaciones que se llevan a cabo desde el IRSST. Una de las campañas publicitarias tuvo como eje principal el espacio radiofónico del IRSST en “Onda Madrid” para la divulgación y sensibilización en prevención de riesgos laborales, mediante intervenciones semanales en los programas de “Madrid Directo” (Nieves Herrero) y “Buenos días Madrid” (Ely del Valle).

Para la difusión y divulgación en materia preventiva el IRSST ha llevado a cabo 241 actividades, potenciando con estas su visibilidad, como órgano de referencia en materia de prevención de riesgos laborales, se destacan las siguientes actuaciones:

- Acciones de conmemoración del 25 aniversario del IRSST.
- Acciones durante la Semana de la Seguridad y Salud (25 al 29 de abril): acto de entrega de los reconocimientos y menciones de 2019 y 2021.
- Acciones durante la Semana Europea de Prevención de Riesgos Laborales (semana 43).

Con cargo al subconcepto 22706 “Trabajos realizados por otras empresas: estudios y trabajo técnicos”, se han realizado 15 estudios para el conocimiento en materia preventiva, destacando: “Diagnostico de la Integración de la PRL”, “Accidentes de Trabajo investigados en la Comunidad de Madrid 2020” y “Estudio técnico de jurisprudencia en materia de PRL”, siendo su ejecución de 145.734 euros, un 72,5 % del crédito final.

Mediante el Decreto 79/2017, de 19 de septiembre, del Consejo de Gobierno se crearon los reconocimientos y menciones a la responsabilidad social en el empleo y en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, con el objeto de contribuir a la difusión de la cultura de la prevención y a incentivar las mejores soluciones preventivas adoptadas, para contribuir a la reducción de los daños derivados de las condiciones de trabajo mediante la mejora de las mismas, entregándose 12 en el ejercicio 2022.

En 2022 se ha llevado a cabo la convocatoria de la 5ª edición de reconocimientos del IRSST mediante Orden de 18 de julio de 2022, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en la que se reconocerán las buenas prácticas en materia de seguridad laboral vial.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS ANTE RIESGOS EMERGENTES Y NUEVOS DESAFÍOS ORIGINADOS POR LA COVID-19

Durante el ejercicio 2022, el IRSST ha puesto en marcha actuaciones específicas ante los riesgos emergentes derivados de la evolución demográfica, la tecnología y las nuevas formas de organización del trabajo, poniendo especial foco en los riesgos psicosociales, así como los derivados del envejecimiento de la población trabajadora, la digitalización y el teletrabajo, así como los desafíos originados por la COVID-19.

Se han realizado 3 estudios de riesgos emergentes y nuevos desafíos: “La edad y los trastornos músculoesqueléticos”, “Estudio de los efectos de la hiperconexión digital en la salud laboral de los trabajadores” y “Análisis de los riesgos emergentes en el empleo verde: Guía Práctica”.

Asimismo, el IRSST ha realizado 35 acciones de intervención y de intermediación psicosocial para gestionar conflictos existentes en las organizaciones.

ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

Durante el año 2022, se han gestionado por el Sistema DELT@ 109.330 partes de accidentes de trabajo y por el sistema CEPROSS y PANOTRATSS 1.219 partes de enfermedades profesionales. Estos dos indicadores reflejan las funciones que realiza el IRSST como autoridad laboral, y como organismo encargado de la recepción de este tipo de partes.

Se han investigado un total de 596 actuaciones de investigación de accidentes de trabajo y 418 actuaciones de investigación de enfermedades profesionales y enfermedades causadas o agravadas por el trabajo, a fin de determinar sus causas.

Mediante Acuerdo de 11 de julio de 2017, del Consejo de Gobierno, se aprobó expresa y formalmente, el Acuerdo de 19 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que el personal técnico del IRSST realiza un servicio de guardia diaria con la finalidad de facilitar su presencia, en el lugar donde ha ocurrido un accidente laboral, en el plazo más breve posible. En el ejercicio 2022 los Técnicos del IRSST tuvieron que atender 264 alertas de accidentes de trabajo mientras se encontraban de Guardia.

PERSONAS TRABAJADORAS CON RIESGOS ESPECÍFICOS

El VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024, contempla, en su Eje General III.5, dedicado a las personas trabajadoras con riesgos específicos, el establecimiento de “medidas dirigidas a mejorar las condiciones de los siguientes colectivos: 2. Trabajadores con discapacidad, con sus diferentes aspectos; discapacidad física y orgánica, sensorial (visual y auditiva), cognitiva, enfermedad mental grave, entre otros”. Con el propósito dotar a estos trabajadores de las habilidades y herramientas necesarias para desempeñar su labor en las mejores condiciones de trabajo posibles, en el ejercicio 2022 se han realizado 3 actuaciones de colaboración con entidades representantes de personas con riesgos específicos. Las actuaciones para personas trabajadoras con riesgos específicos son: “Bienestar Laboral para personas con discapacidad intelectual”, “Curso básico de Prevención de Riesgos Laborales para personas con discapacidad intelectual o cognitiva, adaptado con la metodología de lectura

fácil”, así como la firma del Convenio de colaboración con la entidad CERMI para realizar actuaciones en materia de seguridad, salud y bienestar dirigidas al colectivo de personas trabajadoras con discapacidad”.

COLABORACIÓN CON AGENTES SOCIALES E INSTITUCIONES Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL IMPULSO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, al igual que los anteriores planes directores de prevención de riesgos laborales, contempla entre sus medidas para la consecución de los objetivos establecidos en los mismos, la concesión de subvenciones a los agentes sociales (AASS) con mayor representatividad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con el fin de corresponsabilizar a los mismos en la mejora continua de las condiciones de trabajo y en la disminución de la siniestralidad laboral. Estas subvenciones se han concedido de forma directa a través de convenios, para lo cual se precisa un informe de excepcionalidad contemplado en la Ley General de Subvenciones.

Con cargo al subconcepto 48099 “Otras instituciones sin fines de lucro”, en lo relativo a los convenios con los Agentes Sociales, la ejecución fue de 3.894.429 euros. En el ejercicio 2022, estuvieron vigentes 10 Convenios con los Agentes Sociales (UGT-MADRID, CCOO-MADRID, ADEPESCA, AECIM, AECOM, AFAMID, ASEACAM, CEIM, CARNIMAD y UNO) para la realización de actuaciones preventivas en la Comunidad de Madrid con una ejecución en fase de disposición de gasto del 90 % respecto al crédito final.

Estos convenios establecían, un primer pago anticipado por el 40 % de la subvención sin necesidad de garantía previa, por lo que se realizaron todos los pagos previstos y un segundo pago, hasta el 60 % restante, previa justificación de la subvención o, en su caso, previa presentación de garantía. Sin embargo, este segundo pago en CARNIMAD, ADEPESCA y AECIM no pudo realizarse ya que, al elegir, como forma de pago del segundo plazo tras la presentación, ante el IRSST, de la documentación justificativa de las actividades realizadas y de las cantidades invertidas en la ejecución del convenio no ha habido tiempo para su comprobación en 2022.

Con cargo al subconcepto 22809 “Otros convenios, conciertos o acuerdos” se ha llevado a cabo la firma de 1 Convenio, el 12 de mayo de 2022, por la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM), la Federación Comisiones Obreras de Construcción y Servicios y la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT de Madrid (UGT-FICA) y el IRSST con el fin de realizar 1.000 visitas a obras de construcción, a las que acude un equipo de cuatro técnicos, uno por cada uno de los firmantes, con el fin de revisar las condiciones de seguridad y salud y asesorar sobre la materia. De cada visita se realiza un informe y se obtienen datos para la elaboración de diversa información estadística de utilidad para el sector de la construcción como para este Organismo, la ejecución de dicho subconcepto ha sido de un 64 % del crédito final.

Se han mantenido reuniones y contactos con 10 ayuntamientos, y se han firmado dos convenios de colaboración sin coste con los Ayuntamientos de Ajalvir y Valdemorillo, en el marco del proyecto de implantación territorial de la prevención de riesgos laborales. Dicho proyecto, puesto en marcha por el IRSST en 2022, tiene por objeto mejorar el desempeño preventivo y contribuir a generar cultura preventiva en la administración local, a través de la asistencia técnico-preventiva especialmente dirigida a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

El IRSST ha llevado a cabo diversas actuaciones en el marco de las 2 cátedras existentes, con la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Carlos III.

Entre otras actuaciones relevantes en esta materia, cabe destacar el reto “transformación digital de la seguridad laboral de los trabajadores para ayudar a prevenir el síndrome de burnout”, mediante el uso de una aplicación informática, dotándose de un premio de 600 euros a la mejor idea creativa en transformación digital para mitigar el síndrome de Burnout, y cuyo acto de entrega se realizó el día 14 de junio en el campus de Leganés de la Universidad Carlos III de Madrid, así como la celebración de la jornada de SMART-OHS como eje transversal en el Diseño de las Ciudades Inteligentes.

Asimismo, se iniciaron las negociaciones para la renovación del convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, y para la firma de un nuevo convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid para la creación de una tercera cátedra, “I+D+i para prevención de riesgos laborales, cultura preventiva y bienestar laboral”.

Se han firmado 4 convenios de colaboración, sin coste, para el desarrollo de actividades preventivas en el marco del VI Plan Director de PRL con las siguientes entidades: Confederación sindical independiente FETICO, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), Comité de entidades representantes de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, CERMI y Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral, AESPLA.

El IRSST ha participado en 57 grupos de trabajo para la prevención de riesgos laborales, donde se plantean diferentes asuntos, destacando entre otros: “Amianto” y “Construcción”. Este último grupo es presidido por la jefatura de la Unidad Técnica de Construcción. “Seguridad Vial Laboral”, “Educación y Formación”, “Límites de Exposición Profesional”, “Prevencion10”, “Red Española de Seguridad y Salud”, Grupo de Trabajo para la mejora del Sistema de Comunicación de Partes de Accidentes de Trabajo (Sª DELTA)”.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ORIENTADA HACIA UN FUTURO DE TRABAJO SEGURO Y ESTABLE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INSCRIPCIÓN EN REGISTROS OFICIALES	REGISTROS	425	879
SOLICITUDES DE ENTIDADES, EMPRESAS Y PARTICULARES Y REQUERIMIENTOS OFICIALES	SOLICITUDES	525	633
APERTURAS DE CENTROS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN	APERTURAS CENTROS DE TRABAJO EN CONSTRUC	30.000	30.642
REGISTRO DE PLANES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	PLANES	16.000	14.669
REGISTRO DE EVALUACIONES DE RIESGO EN LA CONSTRUCCIÓN	REGISTROS	13.000	15.817
PLANES DE AMIANTO	PLANES	700	906
EMPRESAS VISITADAS, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CONTROL	EMPRESAS	4.250	5.414
REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR TÉCNICOS HABILITADOS	EMPRESAS	800	690
AYUDAS A EMPRESAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EMPRESAS	200	86

2 POTENCIACIÓN DE LA FORMACIÓN Y DE LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO Y DE LA CULTURA PREVENTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ASISTENCIA A CURSOS, JORNADAS Y CONGRESOS COMO PONENTES	ASISTENTES	38	130
		(M) 19	(M) 74
		(H) 19	(H) 56
CURSOS, TALLERES Y JORNADAS	ACTIVIDADES	60	115
PERSONAS FORMADAS POR LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL IRSST	ALUMNOS	1.000	5.847
		(M) 500	(M) 3.040
		(H) 500	(H) 2.807
GESTIÓN DE CONSULTAS TÉCNICO-JURÍDICAS POR ESCRITO E INFORMACIÓN EN LA LÍNEA 900	CONSULTAS	4.000	4.120
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS ACTOS	JORNADAS	30	59
CARTELES, DÍPTICOS, FOLLETOS Y MANUALES	PUBLICACIONES	12	60

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES				
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD PUESTAS EN MARCHA	CAMPAÑAS	2	3	
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA A COLECTIVOS Y SECTORES	ACTIVIDADES	140	241	
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL CONOCIMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA	ESTUDIOS	4	15	
RECONOCIMIENTOS	EMPRESAS	4	12	
3 ACTUACIONES ESPECÍFICAS ANTE RIESGOS EMERGENTES Y NUEVOS DESAFÍOS ORIGINADOS POR LA COVID-19				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022	
ESTUDIOS DE RIESGOS EMERGENTES Y NUEVOS DESAFÍOS	ESTUDIOS	3	3	
ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN Y DE INTERMEDIACIÓN PSICOSOCIAL	ACTUACIONES	100	35	
4 ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES				
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022	
PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO GESTIONADOS POR EL SISTEMA DELT@	REGISTROS	100.000	109.330	
PARTES DE ENFERMEDADES GESTIONADAS POR EL SISTEMA CEPROSS Y PANOTRATSS	REGISTROS	2.000	1.219	
ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	ACTUACIONES	400	596	
ACTUACIONES DE INVESTIGACION DE ENFERMEDADES PROFESIONALES Y ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO	ACTUACIONES	300	418	
SISTEMA DE GUARDIAS PARA LA GESTIÓN E INICIO RÁPIDO EN LA INVESTIGACIÓN DE DETERMINADOS ACCIDENTES DE TRABAJO	ALERTAS	365	264	

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 494M TRABAJO
CENTRO GESTOR : 201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS/INDICADORES

5 PERSONAS TRABAJADORAS CON RIESGOS ESPECÍFICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ACTUACIONES DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON RIESGOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES	2	3

6 COLABORACIÓN CON AGENTES SOCIALES E INSTITUCIONES Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL IMPULSO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
CONVENIOS CON AGENTES SOCIALES	CONVENIOS	11	11
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	CONVENIOS	10	2
CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y CÁTEDRAS UNIVERSIDAD	CONVENIOS	2	2
CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES (FUNDACIONES, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES...)	CONVENIOS	5	4
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ACTUACIONES	30	57

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	20	POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA:	923M	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
Servicio:	20001	S.G.T. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

El Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, crea la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y de acuerdo con el artículo 5 corresponden a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo las competencias que hasta ese momento ostentaba la Consejería de Hacienda y Función Pública, y las atribuidas a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, con excepción de las competencias en materia de energía.

Mediante Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, creándose la Secretaría General Técnica de Economía, Hacienda y Empleo.

Las Secretarías Generales Técnicas de la Administración de la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. La Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en su artículo 46, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios de los distintos departamentos.

La Secretaría General Técnica en lo que respecta a la Sección 20 “Políticas de Empleo”, adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tiene como funciones principales asignadas, la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Sección de Políticas de Empleo, colaborando en el cumplimiento de sus fines particulares; asimismo gestiona y administra los recursos asignados para la consecución de sus propios fines. Los servicios prestados engloban todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización: la coordinación intra e interadministrativa, el asesoramiento y la asistencia jurídica y técnica, la organización y gestión de los servicios generales y de régimen interior, la gestión de recursos humanos, la contratación administrativa y la gestión económica-presupuestaria y contable de la Sección.

La Secretaría General Técnica de Empleo realiza las funciones encomendadas a través de las diversas divisiones administrativas en que se estructura. Para el cumplimiento de estas funciones se ha dispuesto de un crédito final consolidado de 31.746.409,24 euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 30.488.462,14 euros, lo que se corresponde con una ejecución final de más del 96 por ciento sobre el crédito final.

A continuación, se señalan las actividades llevadas a cabo para la consecución de los objetivos establecidos.

RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO PRESTADO EN EL ÁMBITO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

Este objetivo engloba la política de personal de la Sección 20 “Políticas de Empleo”, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Durante 2022, las Direcciones Generales integradas en la Sección de Políticas de Empleo, tras la pandemia por COVID 19, han continuado asumiendo un incremento en su gestión como consecuencia de la puesta en marcha, ya iniciada en el ejercicio anterior, del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia como Instrumento Europeo de Recuperación, que ha incidido en sus competencias.

En el ejercicio presupuestario de 2022 el número de expedientes de provisión de puestos y de plantilla presupuestaria tramitados ha sido de 1.035 y el número de expedientes de nóminas y seguridad social, 1.842. La disminución en el número de expedientes de nóminas, no es relevante.

FACILITAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE PERSONAL QUE PUEDA SER DE INTERÉS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

Siguiendo con la política de personal de la Sección 20 “Políticas de Empleo”, se cuantifica el número de solicitudes de cursos de formación general y especializada en 8.812; los recursos y reclamaciones en materia de personal han ascendido a 219.

CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA

La gestión del gasto público desde una perspectiva general comprende la presupuestación inicial, a través de la elaboración del anteproyecto de presupuestos del ejercicio siguiente, el control de los créditos presupuestados, y los distintos procesos individualizados de gestión económico-administrativa.

En 2022, se realizan los trabajos preparatorios para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos para 2023 dando traslado a la Dirección General de Presupuestos las solicitudes de los créditos presupuestarios necesarios para el desarrollo de las competencias asignadas a la Sección de Políticas de Empleo. Aprobado el Proyecto de Presupuestos para 2023, se coordinan y tramitan las contestaciones a las enmiendas a los Presupuestos para 2023 presentadas en la Asamblea de Madrid. El Proyecto de Presupuestos para 2023 no llega a materializarse, al final, en la Ley de Presupuestos para 2023 al no alcanzar los votos suficientes para su aprobación.

En relación a la Cuenta General de 2022, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid, se ha realizado la elaboración, cumplimentación, asientos directos y supervisión de los informes y anexos que la componen.

La gestión presupuestaria de la Sección 20 “Políticas de Empleo”, ha supuesto el seguimiento y control de un total de 56.445 documentos contables, de los que 45.135 corresponden a documentos contable de gastos y 11.310 a documentos contables de

ingresos incluidos en estos últimos los correspondientes a reintegros de subvenciones y devolución de ingresos indebidos.

En el marco administrativo se encuadra, además, la tramitación de contratos.

El Área de Contratación de Políticas de Empleo tiene entre sus funciones el asesoramiento a las unidades gestoras de su Sección y la tramitación de los expedientes de contratación administrativa. En el ejercicio presupuestario 2022 se han tramitado 33 expedientes de contratación, todos ellos de carácter administrativo, que han implicado la formalización de 97 contratos. De estos 97 contratos, 91 corresponden a contratos de servicios, 5 a contratos de suministros y 1 a contrato de obras.

En cuanto al procedimiento para su tramitación, de los 97 contratos, 81 han sido tramitados mediante procedimiento ordinario abierto con pluralidad de criterios, 3 contratos por procedimiento abierto simplificado con criterio único precio, 11 contratos mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, 1 contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios y 1 contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad.

En relación con las incidencias contractuales, en esta Sección de Políticas de Empleo, durante el ejercicio 2022, se han aprobado 71 incidencias contractuales, correspondientes a 7 prórrogas de contratos, 1 modificación de contrato, 54 reajustes de anualidades, 7 ampliaciones de plazo de ejecución, 1 expediente de imposición de penalidades y 1 sustitución de garantía definitiva.

Asimismo, durante el año 2022, han finalizado, mediante la devolución de la garantía definitiva, 66 contratos.

Por último, en el año 2022 en esta sección se han celebrado 155 reuniones de la mesa de contratación.

POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA CONSEJERÍA

Los indicadores previstos para el ejercicio 2022 se determinaron en el ejercicio 2021 por lo que, en algunos de ellos, no se pudo tener en cuenta el incremento de actuaciones realizadas como consecuencia del desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NEXT GENERATION EU que han tenido especial incidencia sobre determinados tipos de expedientes.

La asistencia y el asesoramiento jurídico a las distintas unidades de la Sección 20 “Políticas de Empleo” se ha cuantificado mediante las siguientes actividades:

Recursos administrativos: se han tramitado 2.248 resoluciones.

Tramitación de asuntos contenciosos, 1.087.

Tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial, 5.

Tramitación de quejas planteadas ante el Defensor del Pueblo, 7.

En relación al indicador “Consultas jurídicas, elaboración de informes, y tramitación de consultas ante la Abogacía General de la Comunidad de Madrid”, si bien la cifra prevista era de 25 consultas se han tramitado 136. Este incremento sobre lo previsto se ha debido a la celebración de 99 convenios desde la Dirección General de Formación, que han debido de ser informados por la Abogacía de la Comunidad de Madrid. Estos convenios se han realizado para llevar a cabo actuaciones de información, orientación y apoyo en la inscripción en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación en el ámbito de la Comunidad de Madrid en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “NEXT GENERATION EU”.

Informes sobre proyectos normativos de otras Consejerías, 21.

Tramitación de expedientes de Consejo de Gobierno, 45. En el ejercicio 2022 se han tramitado la aprobación de normas reguladoras de ayudas, de autorizaciones de gasto que conllevan dichas líneas de ayudas y, en el caso de los convenios de subvención, las autorizaciones para su celebración.

Tramitación de normas jurídicas (proyectos de leyes, decretos y órdenes), la cifra prevista era de 6 proyectos, sin embargo, se han tramitado 15 proyectos. Este incremento sobre el indicador previsto ha sido consecuencia de la necesidad de aprobar nuevas bases reguladoras que determinaran el procedimiento a seguir la para la gestión de las subvenciones financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tramitación de convenios, 121. La cifra prevista ascendía a 15 convenios, habiéndose tramitado 121. Ello ha sido consecuencia de la suscripción, a instancias de la Dirección General de Formación, de los 99 convenios, anteriormente citados, para la información, orientación y apoyo en la inscripción en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación.

Tramitación de publicaciones en el BOCM, en el BOE y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, se han tramitado 13 expedientes. La disminución en la tramitación de un número inferior de publicaciones ha sido debido a que numerosas ayudas han quedado subsumidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que no ha sido necesaria la elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones y su posterior publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Peticiones de información realizadas por la Asamblea de Madrid, 0. La Subdirección General de Régimen Jurídico de Políticas de Empleo realizaba estas tareas en el ejercicio 2021. La determinación de los objetivos e indicadores para el Presupuesto de 2022 se materializa en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos, en 2021. Por razones de cambio de estructura en la Consejería de Economía Hacienda y Empleo, a partir de 2022, estas tareas han sido reasignadas y ya no son competencia de esta Subdirección.

Tramitación de legalizaciones de firma de documentos administrativos expedidos por órganos de la Consejería, 2.

Tramitación de consultas y preautorizaciones de Base de Datos Nacional de Subvenciones, 0. La Subdirección General de Régimen Jurídico realizaba estas tareas en el ejercicio 2021. La determinación de los objetivos e indicadores para el Presupuesto de

2022 se materializa en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos, en 2021. Por razones de cambio de estructura en la Consejería de Economía Hacienda y Empleo, a partir de 2022, estas tareas han sido reasignadas y ya no son competencia de esta Subdirección.

IMPULSAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Las desviaciones existentes entre los indicadores previstos y lo realmente realizado se deben a que las previsiones de los indicadores se realizan sobre los datos del ejercicio anterior, por lo que son datos estimados.

Este objetivo describe el impulso en las tareas orientadas a la mejora de la atención al ciudadano y a sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Madrid, a través, tanto de la información presencial, como de la administración electrónica, simplificando los trámites administrativos y aumentando la transparencia en la actuación administrativa.

Durante el ejercicio presupuestario 2022 la atención al ciudadano de forma presencial ha continuado afectada, aunque en menor medida, por la crisis sanitaria originada por el coronavirus SARS-CoV-2 que tuvo su inicio en 2020. Las medidas sanitarias de prevención de la COVID-19 han continuado influyendo en la asistencia en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano disminuyendo las consultas de información presencial.

Así, han sido atendidas por los Puntos de Información y Atención al Ciudadano, (PIAC), de las sedes de Vía Lusitana y Princesa, 31.468 consultas.

Las entradas en los Registros Telemáticos (E-Reg) han alcanzado las 60.452 y, las entradas de registros realizados en la Oficina de Registro Virtual (ORVE) han sido de 57.474.

La implantación del teletrabajo y el aumento de las gestiones telemáticas justifica, a su vez, el aumento de certificados de firma electrónica gestionados. Durante 2022 se han tramitado 1.103 certificados de firma electrónica, continuándose con la aplicación de la Ley 39/2015, relativa a la tramitación electrónica de los empleados públicos. Las actuaciones relacionadas con la Administración electrónica han sido 1.148.

En cuanto a las sugerencias y quejas, en la Sección de Políticas de Empleo se han atendido 57 casos; el número de actuaciones relacionadas con la página web, portal de transparencia y portales temáticos de Políticas de Empleo ha sido de 1.850 y, por último, las actuaciones realizadas en los trámites de petición de acceso a la información pública (OPEN), han sido 57, menos de lo previsto, ya que se publican más datos en el Portal de transparencia, que puede dar lugar a que los ciudadanos necesiten demandar menos información pública.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2022
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES			
1 RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO PRESTADO EN EL ÁMBITO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	EXPEDIENTES	1.200	1.035
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	EXPEDIENTES	1.936	1.842
2 FACILITAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE PERSONAL QUE PUEDA SER DE INTERÉS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
PRESTACIONES SOCIALES	EXPEDIENTES	1.695	1.649
SOLICITUDES DE CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL Y ESPECIALIZADA	EXPEDIENTES	8.500	8.812
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PERSONAL	EXPEDIENTES	200	219
3 CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	ACTUACIONES	1	1
CUENTA ANUAL	ACTUACIONES	1	1
TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES	DOCUMENTOS	30.000	56.445
TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	CONTRATOS	90	97

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

4 POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	RESOLUCIONES	2.100	2.248
TRAMITACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	DOCUMENTOS	1.350	1.087
TRAMITACION DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	RECLAMACIONES	2	5
TRAMITACIÓN DE QUEJAS PLANTEADAS ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO	RECLAMACIONES	6	7
CONSULTAS JURÍDICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES) Y TRAMITACIÓN DE INFORMES ANTE LA ABOGACÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CONSULTAS	25	136
INFORMES DE PROYECTOS NORMATIVOS DE OTRAS CONSEJERÍAS	EXPEDIENTES	25	21
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	44	45
TRAMITACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS (PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS, ÓRDENES)	NORMAS JURÍDICAS	6	15
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS (INCLUIDAS OBSERVACIONES PREVIAS)	CONVENIOS	15	121
TRAMITACIÓN DE PUBLICACIONES EN EL BOCM, EN EL BOE Y EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES	EXPEDIENTES	30	13
PETICIONES DE INFORMACIÓN REALIZADAS POR LA ASAMBLEA DE MADRID	PETICIONES	20	0
TRAMITACIÓN DE LEGALIZACIONES DE FIRMA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA	CERTIFICADOS	1	2
TRAMITACIÓN DE CONSULTAS Y PREAUTORIZACIONES DE LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES	PETICIONES	8	0

SECCIÓN : 20 POLÍTICAS DE EMPLEO
PROGRAMA : 923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
CENTRO GESTOR : 200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

OBJETIVOS/INDICADORES

5 IMPULSAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2022	REALIZADO 2022
INFORMACIONES PROPORCIONADAS EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSULTAS	50.000	31.468
ASISTENCIA EN REGISTROS TELEMÁTICOS (E-REG)	ENTRADAS EN REGISTRO	54.000	60.452
ASISTENCIA EN REGISTROS TELEMÁTICOS OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL (ORVE)	ENTRADAS EN REGISTRO	10.000	57.474
CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA	CERTIFICADOS	1.900	1.103
SUGERENCIAS, QUEJAS Y FELICITACIONES	CASOS	1.500	57
ACTUALIZACIONES PÁGINA WEB DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y PORTALES TELEMÁTICOS	ACTUACIONES	1.800	1.850
TRAMITACIÓN DE PETICIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OPEN)	ACTUACIONES	75	57
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	ACTUACIONES	1.000	1.148

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	25	DEUDA PÚBLICA
PROGRAMA:	951M	ENDEUDAMIENTO
Servicio:	25001	DEUDA PÚBLICA

La Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, en el Capítulo I de su título IV, regula el endeudamiento y establece que constituyen el mismo todo tipo de operaciones de crédito, empréstitos y, en general, cualquier otra apelación al crédito público y privado.

La actividad de la Comunidad de Madrid como la de cualquier otra entidad que actúe en el ámbito de una economía abierta precisa para su funcionamiento continuado y regular del concurso de la financiación ajena tanto en sus modalidades de corto como de largo plazo. Sin embargo, las posibilidades de apelación al crédito externo están limitadas en su cuantía, por un lado, por la Ley de Presupuestos de cada ejercicio y, por otro por el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria fijado de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Es este el marco fundamental en el que se ha desarrollado la ejecución de este Programa Presupuestario, con las siguientes actividades:

OBTENER Y GESTIONAR LA FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO NECESARIA PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE INVERSIONES PRESUPUESTADOS Y LA TASA DE REFERENCIA DEL DÉFICIT PÚBLICO.

El Consejo de Ministros el día 11 de febrero de 2020, estableció los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023.

Sin embargo, la situación de crisis provocada por la pandemia del COVID-19, motivó la adopción de un nuevo Acuerdo del Consejo de Ministros, de 6 de octubre de 2020, que suspendió los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública. La decisión de la suspensión de las reglas fiscales vino apoyada por la decisión adoptada por la Comisión Europea de activar la cláusula de salvaguarda para 2020 y 2021.

Por su parte, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, que fijaba el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2022, determinó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022 por apreciarse la persistencia de circunstancias excepcionales que autorizan la superación de los límites de déficit estructural y deuda pública. Esta medida se enmarcaba en la decisión de la Comisión Europea de mantener la cláusula de salvaguarda también para 2022.

Derivado de la suspensión de las reglas fiscales, los objetivos de estabilidad se han sustituido por unas tasas de referencia del déficit público, fijándose en un 0,6 % para las Comunidades Autónomas que se comunicó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 28 de julio de 2021.

La Comunidad de Madrid presentó su presupuesto para el año 2022 incluyendo una tasa de referencia de déficit del 0,6 % del PIB regional.

Durante el año 2022, la Comunidad de Madrid recibió una autorización de Consejo de Gobierno por importe total de 4.467 millones de euros:

-Acuerdo de 12 de enero de 2022, que autorizaba a la Comunidad de Madrid a disponer la realización de una o varias operaciones a largo plazo por importe máximo de 4.467 millones de euros correspondientes a las amortizaciones ordinarias de la Administración General (2.892 millones de euros), a la anualidad correspondiente a 2022 de la liquidación negativa de 2009 del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (55 millones de euros), la tasa de referencia del objetivo de estabilidad presupuestaria fijada para 2022 en el 0,6 % del PIB regional (1.519 millones de euros) y por último, los vencimientos a largo plazo para el año 2022 del Organismo Autónomo Mercantil Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (1 millón de euros), ante las dificultades que el mismo encontraba a la hora de obtener financiación en los mercados de capitales.

Por otro lado, se recibieron tres autorizaciones de Consejo de Ministros por un importe total de 5.621 millones de euros para formalizar operaciones de deuda a corto y largo plazo.

En concreto, se autorizó hasta un importe máximo de 3.774 millones de euros para realizar operaciones de préstamo a largo plazo y emisiones de deuda pública, según lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de financiación de las Comunidades Autónomas, modificada por la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio:

-Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2022, que autorizaba a la Comunidad de Madrid a realizar operaciones de deuda a largo plazo por importe máximo de 3.327 millones de euros, correspondiente a las amortizaciones ordinarias de la Administración General (2.892 millones de euros), a la anualidad correspondiente a 2022 de la liquidación negativa de 2009 del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (55 millones de euros), un primer tramo destinado a financiar la referencia de déficit del 2022 (379 millones de euros), y por último, los vencimientos a largo plazo para el año 2022 del Organismo Autónomo Mercantil Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (1 millón de euros).

-Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de septiembre de 2022, que autorizaba a la Comunidad de Madrid a realizar operaciones de deuda a largo plazo por importe máximo de 320 millones de euros, correspondiente a financiar un segundo tramo de la referencia de déficit de 2022 del 0,6 % del PIB regional.

-Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2022, que autorizaba a la Comunidad de Madrid a realizar operaciones de deuda a largo plazo por importe máximo de 127 millones de euros, correspondiente a financiar un tercer tramo de la referencia de déficit de 2022 del 0,6 % del PIB regional.

Bajo el marco de estas autorizaciones, en 2022 se han formalizado por un importe global de 3.774 millones de euros las siguientes operaciones financieras a largo plazo:

-Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de enero de 2022 y Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2022: se han formalizado diez operaciones a largo plazo por importe conjunto de 2.337 millones de euros, de ellas una es una emisión pública sostenible, una colocación privada y ocho préstamos a largo plazo dos de ellos con instituciones multilaterales como son el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB).

-Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de enero de 2022 y Acuerdos de Consejo de Ministros de 8 de febrero y 13 de septiembre de 2022: se han formalizado once operaciones a largo plazo por importe conjunto de 1.255 millones de euros, de ellas uno es un bono verde y diez préstamos de los cuales dos son con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y uno con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CEB).

-Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de enero de 2022 y Acuerdos de Consejo de Ministros de 8 de febrero, 13 de septiembre y 15 de noviembre de 2022: se ha formalizado un préstamo a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe 182 millones de euros.

La vida media del total de operaciones financieras a largo plazo realizadas en el mercado en 2022 es de 11 años y la TIR media es del 2,141 %.

En el año 2022, las agencias S&P Global Ratings, DBRS, Moody's y Fitch Ratings han otorgado a la Comunidad de Madrid el siguiente rating: A/A/Baa1/BBB (st/ st/ pos/st), respectivamente.

Las agencias destacan que la crisis derivada del COVID-19 ha sido mitigada por las transferencias recibidas del Estado y la Comunidad de Madrid se ha recuperado a un ritmo superior a la media del conjunto nacional. Las medidas del BCE, la mejora de las condiciones de financiación, así como la recuperación de la Comunidad de Madrid en términos per cápita, de mercado laboral y de ejecución presupuestaria garantizan una buena marcha de la calificación crediticia.

En el año 2022, con el fin de reforzar su compromiso con la sostenibilidad la Comunidad de Madrid ha emitido su sexto bono sostenible, a un plazo de 10 años, por importe de 1.000 millones de euros, bajo el Marco Global elaborado por la Comunidad y calificado por la Agencia de rating Sustainalytics como sólido, fiable y en armonía con los Principios de Bonos Verdes y Sociales del "International Capital Market Association" (ICMA), las Directrices del Bono Sostenible y los Principios del Préstamo Verde.

Además, la Comunidad de Madrid ha emitido su tercer bono verde, a un plazo de 7 años, por importe de 500 millones de euros y con una gran demanda de entidades con mayor compromiso medioambiental a nivel global. Estos fondos se destinan a realizar una serie de iniciativas de marcado carácter medioambiental, como es la inversión en transporte público "limpio" y sostenible para disminuir la polución.

OBTENER Y GESTIONAR LA FINANCIACIÓN AJENA A CORTO PLAZO NECESARIA PARA CUBRIR LOS DESFASES TRANSITORIOS DE TESORERÍA.

La gestión financiera dirigida a la cobertura de las necesidades de financiación a corto plazo se ha desarrollado a partir de los nuevos Convenios de Tesorería, recaudación y financiación, en vigor desde el 1 de marzo de 2021. Tras un proceso de selección las entidades adjudicatarias fueron: BBVA (recaudación de ingresos), Banco Sabadell (recaudación de ingresos), Cajamar (recaudación de ingresos) CaixaBank (Recaudación y pagos) y, como entidades exclusivamente prestadoras del servicio de financiación, Abanca, HSBC, Kutxabank y Bankia (esta última entidad fusionada por absorción con CaixaBank en 2021). A través de dichos convenios, cuya vigencia es de cuatro años, prorrogable por un máximo de otros dos años más, se obtienen unas condiciones favorables para la gestión de tesorería, recaudación y financiación de la Comunidad de Madrid.

En base a los citados convenios, la Comunidad de Madrid dispuso en 2022 de las siguientes fuentes de financiación a corto plazo:

- Una línea de crédito de entidad pagadora de 500 millones de euros.
- Cuatro contratos de crédito en cuenta corriente por importe total de 720 millones de euros.
- Cuatro contratos de líneas de crédito de entidades exclusivamente financiadoras por un total de 600 millones de euros.

En relación al Programa de Emisión de Pagarés se han emitido pagarés por importe nominal de 25 millones de euros y con una TIR de -0,082 % bajo las condiciones financieras establecidas en las Órdenes de 11 de marzo y 16 de diciembre de 2020 de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

A fecha 31 de diciembre de 2022 se dispone por tanto de un total de 2.820 millones de euros para cubrir desfases transitorios de tesorería (1.820 millones de euros del Convenio de Tesorería y 1.000 millones de euros del Programa de Emisión de Pagarés a corto plazo). Este importe se considera suficiente para cubrir las necesidades de financiación a corto plazo de la Comunidad de Madrid.

Además, en virtud de los citados convenios y del Programa de Emisión de Pagarés, el tipo medio de las operaciones de pasivo, a corto plazo, realizadas hasta el mes de diciembre de 2022 ha sido del 0,140 %, habiéndose beneficiado la Comunidad de Madrid de los niveles negativos en que se han mantenido los tipos de interés en el primer semestre de 2022.

ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE LA COBERTURA DE LOS RIESGOS DE CAMBIO E INTERÉS DERIVADOS DE LA DEUDA Y, EN SU CASO, GESTIÓN DE LA MISMA.

A cierre de 2022, el pago realizado por las operaciones de cobertura ha supuesto un gasto de 19 millones de euros. Actualmente, la Comunidad de Madrid no tiene ningún riesgo de tipo de cambio.

RACIONALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las líneas de actuación que han marcado la estrategia para la racionalización del endeudamiento durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- La Comunidad de Madrid ha emitido deuda dentro de los límites autorizados por el artículo 39 de la 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dando cumplimiento a los respectivos Acuerdos de Consejo de Gobierno y de Ministros recibidos.
- Apertura de nuevas referencias líquidas en distintos plazos de la curva de deuda pública de la Comunidad de Madrid aprovechando la gran demanda de inversores tanto nacionales como extranjeros.

-Creación de un perfil de vencimientos más suave y adaptado a la capacidad financiera de la Comunidad de Madrid, cerrando operaciones en plazos más largos, aumentando con ello la vida media de la cartera de deuda.

-Mantenimiento de los costes financieros en niveles bajos, a niveles de Tesoro más un spread que se situó entre menos 38 puntos básicos y 23 puntos básicos en las operaciones formalizadas en 2022.

-Realización de operaciones financieras en formato sostenible y verde, lo que abre las puertas de la Comunidad de Madrid a una gran base inversora nacional y extranjera interesada en este tipo de proyectos.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

La ejecución del programa presupuestario 951M “Endeudamiento” de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2022 ha alcanzado las siguientes cifras:

-En el Capítulo 3, sobre un crédito actual de 612,78 millones de euros se ha alcanzado una ejecución del 100 %.

-En el capítulo 9 se ha ejecutado el 100 % del crédito actual, por importe de 2.925,33 millones de euros.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN:	26	CRÉDITOS CENTRALIZADOS
PROGRAMA:	929N	GESTIÓN CENTRALIZADA
Servicio:	26001	CRÉDITOS CENTRALIZADOS

En atención a lo estipulado en el artículo 13 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se incluyen en la presente memoria las actuaciones de capítulo 1 atendiendo a la información recibida de la Dirección General de Recursos Humanos, haciéndose mención al resto de dotaciones en la parte final de esta memoria.

En el ejercicio 2022, las competencias de la Dirección General de Recursos Humanos se encuentran determinadas en el artículo 9 del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, citado.

El capítulo 1 “Gastos de personal” del programa 929N se dotó en el ejercicio 2022 con un crédito inicial de 89.257.420,00 euros, se tramitaron 462 transferencias de crédito que incrementaron sus partidas en 172.061.599,57 euros y las minoraron en 261.085.703,18 euros, dando como resultado un saldo negativo de modificaciones de 89.024.103,61 euros, y se ejecutaron directamente 228.329,11 euros.

Las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio presupuestario 2022 que han tenido reflejo en las dotaciones de créditos de capítulo 1 de este programa han sido las siguientes:

En el subconcepto 12400 se abonaron las retribuciones de los funcionarios en prácticas por importe de 160.234,28 euros.

En el subconcepto 16000 se abonaron los costes sociales correspondientes al anterior subconcepto por importe de 57.638,69 euros.

En el subconcepto 16101 se abonaron asignaciones complementarias reconocidas en virtud de lo previsto en los estatutos de personal a favor de los funcionarios o estatutarios de instituciones sanitarias del servicio madrileño de salud o de sus familiares por importe de 1.616,92 euros.

El concepto 180 “Ajustes Técnicos y Crecimiento de Plantilla” refleja los créditos destinados a la creación, modificación y amortización de puestos de trabajo, así como a la realización de ajustes presupuestarios para la financiación de las obligaciones de capítulo 1.

En relación con el citado concepto se deben destacar las siguientes actuaciones:

- Los subconceptos 18000 y 18001 se dotaron inicialmente con 200.000,00 euros y 1.000.000,00 euros, respectivamente, que fueron destinados en el cierre del ejercicio al subconcepto 18009 “Actuación Centralizada” del programa 929N, en el que se centralizaron los remanentes de capítulo 1 con la finalidad de hacer frente a gastos imprevistos.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 929N
Servicio: 26001

- Respecto al subconcepto 18005, su crédito inicial de 2.615.507,00 euros se vio incrementado en 4.535.813,27 euros como consecuencia de la funcionarización, la amortización y la modificación de diversos puestos de trabajo. Por otra parte, se han destinado 7.151.319,47 euros de este subconcepto a la regularización, modificación y alta de determinados puestos de trabajo, a la funcionarización de puestos laborales y a la financiación de las obligaciones de capítulo 1, operaciones de nómina y cierre del ejercicio.

- La dotación inicial del subconcepto 18009, de 30.212.063,00 euros, fue incrementada a final de ejercicio en 336.949.234,14 euros, de los que 153.361.213,85 provinieron del capítulo 2 y el resto de remanentes de capítulo 1 de las distintas secciones. Por otro lado, se realizaron transferencias de crédito por importe de 367.147.589,28 euros para la creación, modificación y funcionarización de puestos de trabajo, la celebración de contratos de duración determinada en la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para llevar a cabo la gestión de los fondos europeos comprendidos en el programa de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, la celebración de contratos eventuales por circunstancias de la producción en la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos (en adelante, AMTA) para hacer frente a la acogida de refugiados de la guerra de Ucrania, la financiación de la incorporación de nuevos empleados en los programas de acogida y de adaptación del AMTA a la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, el abono de las diferencias retributivas de los funcionarios en prácticas, de la productividad variable por cumplimiento de objetivos en el Servicio Madrileño de Salud (en adelante, SERMAS) y del complemento de productividad por objetivos vinculado a la gestión de fondos europeos, el abono de la mejora por incapacidad temporal en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía y la financiación de las obligaciones de capítulo 1, operaciones de nómina y cierre de ejercicio. Asimismo, tras la contabilización de las modificaciones de crédito cuya finalidad consistía en el abono de la nómina de diciembre, se destinaron 28.644.989,34 euros a atender insuficiencias de crédito en el capítulo 2 del SERMAS.

- Con cargo a la dotación inicial de la partida 18010 “Provisión para puestos O.P.E.”, de 6.100.000,00 euros, se efectuaron transferencias de crédito para la creación de varios puestos de trabajo con el objeto de finalizar los procesos selectivos derivados de las ofertas de empleo público. Asimismo, se destinaron 2.148.858,00 euros a la financiación de las obligaciones de capítulo 1, operaciones de nómina y cierre de ejercicio.

- Con el 100 % del crédito inicial de la partida 18012, de 34.607.850,00 euros, se realizaron transferencias para la regularización del Fondo para la Modernización de los Servicios Públicos, el abono de las ayudas de acción social, la creación de 94 puestos para finalizar el proceso selectivo de la categoría de Bombero Especialista Conductor, el abono de los costes sociales de la nómina de noviembre de la Agencia Madrileña de Atención Social y la financiación de las obligaciones de capítulo 1, operaciones de nómina y cierre de ejercicio.

- Finalmente, el crédito inicial del subconcepto 18021 “Gasto de personal por Fondo Covid-19”, de 14.000.000,00 euros, se destinó íntegramente a la financiación de las obligaciones de capítulo 1, operaciones de nómina y cierre de ejercicio.

Dentro del capítulo 2 y para la anualidad 2022, se presupuestó en el subconcepto de gastos 22900 “Imprevistos e insuficiencias” una dotación inicial de 251.733.182,00 euros

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Programa: 929N

Servicio: 26001

para atender necesidades presupuestarias, efectuándose un total de cincuenta transferencias de crédito, principalmente, para la atención de diversas necesidades en la sección 17 “Sanidad”, el mayor gasto de personal, así como incrementos derivados de los mayores costes energéticos y de la atención a la población ucraniana desplazada, entre otras modificaciones, quedando un remanente al final del ejercicio de 225.830,63 euros.

Dentro del capítulo 4 y para anualidad 2022, se presupuestó en el subconcepto de gastos 44401 “Radio Televisión Madrid: contrato-programa” la dotación para el contrato-programa con Radio Televisión Madrid por importe de 67.324.154,00 euros, reconociéndose obligaciones por idéntico importe.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 30 FONDO DE CONTINGENCIA

PROGRAMA: 929N GESTIÓN CENTRALIZADA

Servicio: 30001 FONDO DE CONTINGENCIA

A efectos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022, se dotaron créditos consignados en la sección 30 como capítulo 5 “Fondo de Contingencia”, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que pudieran presentarse a lo largo del ejercicio.

Este Fondo tuvo una dotación equivalente al 0,5 % del presupuesto no financiero aprobado por la citada Ley de Presupuestos, esto es, ascendió a un total de 114.219.556,00 euros.

A lo largo del ejercicio 2022, se tramitaron, con cargo al mismo, once transferencias de crédito que agotaron la totalidad del Fondo y que tuvieron como destino otras secciones presupuestarias para hacer frente a necesidades derivadas, principalmente, de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19, de los incrementos retributivos del personal al servicio de las universidades públicas y de la educación concertada en el ámbito de la Comunidad de Madrid derivados de la aplicación del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía (BOE número 251, de 19 de octubre de 2022) y del pago de sentencias devenidas firmes y/o los intereses devengados por las mismas.